

UR-929

ALESAN, Francisco de (S.I.)

Tomo quarto de los Anuales de Navarra ... / compuesto por el P. Francisco de Alesan de la Compañia de Jesus ... — En Pamplona: Por Francisco Picart ..., 1709. — [10], 700 [i. e. 708], [12] p., [3]¹, 9⁴, A-Y⁶, Z⁴, 2A-2Z⁶,

3A-3N⁶, 3O², 9-39². Fol.

Port. a dos tintas, con esc. xil. de Navarra. — Texto a dos col. — Colofón. — Numerosas errres de pág., de p. 176 pasa a 179, de p. 336 a 339, p. 347-348 repetidas, y última p. vuel numerada. — Error de sign.

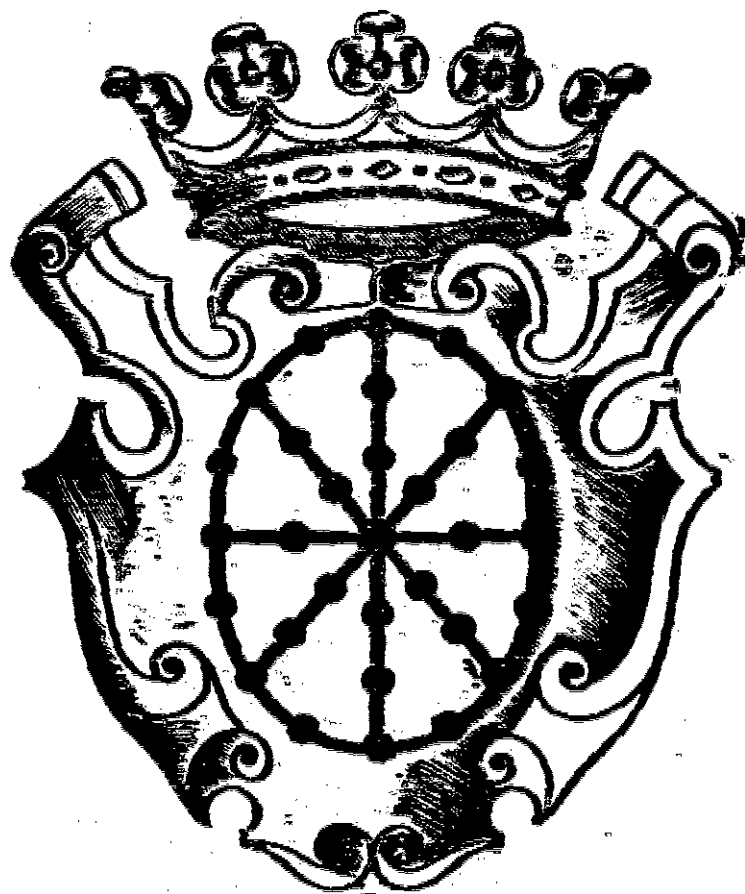
3H3 figura como 2H3, 3H2 como 2H1 y 3H3 como 3H2. — Es continuación de la obra iniciada por José de Moret

1. Navarra (Reino) — Historia 2. Navarra (Encarnua) — Historia J. Moret, José de (S.I.) II. Tit.

UR-929 Enc. perg. — Ex-libris autogr. en colofón: "Este libro es de Don Juan de Euziza, Abad de Mendaza"

TOMO CUARTO
DE LOS
ANNALES
DE
NAVARRA,
Ó PRIMERO

Compuerto por el P. FRANCISCO de ALESON de la Com-
pañia de . . . y Chronista del mismo Reyno.



CON LICENCIA EN . . .

Por Francisco Pizar, Impresor, y Librero. Año 1709.

ALFONSO DE
PRIMERO

Impreso por el I. ERANCISCO de ALFONSO de la Com.
y Oficina del mismo Reino.



A LOS TRES ESTADOS
 DEL ILUSTRISSIMO REYNO DE
NAVARRA,
 JUNTOS EN CORTES GENERALES
 EN LA CIUDAD DE SANGUessa;

ILUST.^{MO} S.^R



A es esta la tercera vez, que llevo al Sagrado de V.S. Ilustriss. y quisiera que no fuese como delinquente, que busca su alylo, sino como oferente, que acude con justa ofrenda para delatarse dignamente de la obligacion de su voto. Hasta agora siempre lleguè confiado, por venir bien protegido: tenia mi proteccion en lo mismo, que ofrecia, en los escritos, que quedaron del difunto P. Joseph de Moret mi predecessor; pues, aunque con algunos accidentes mios, la substancia era suya, y siempre trayan su nombre, su caracter, y su espiritu: Agora se buelven ellos contra mi, passando de Patronos à Fiscales en el Tribunal severo de la discrecion; porque siendo enteramente mio lo que ofrezco, es precisso que mi estudio, mi desvelo, y trabajo (qualquiera que èl sea) quede no solamente desluzido, sino tambien abysmado en la comparacion. Añadese otro peligro, y es que los quatro Reynados, que agora ofrezco fueron por la mayor parte notablemente rebueltos: y la pluma en tiempos inquietos suele padecer las mismas cozobras que la barca en mares prozelosos. No me queda pues otro recurso, que el de la apelacion à la pura gracia de V.S. Ia. Con esto revive mi confiança; porque me parece que tengo seguro su favor, por la buena razon, en que llevo à implorarle; pues entonces està V.S. Ilustriss. gustoso, graciable, y muy para hazer mercedes à sus criados, quando està haziendo servicios à su Rey. El que V.S. Ia. le acaba de hazer, es tan señalado por su grandeza, y por su oportunidad, que no puede dexar de verificarle en èl mi concepto. Son tres Regimientos de Infanteria de naturales suyos, levantados, y mantenidos

nidos à su costa hasta hazer la entrega de ellos. Y se manifiesta bien la gran fineza de su amor, y de su lealtad, en hazer un tan grande esfuerço, aun antes de averse desempeñado de los debitos contraydos del proximo servicio antecedente, que fue tan quantioso, como se sabe. Pero como podia dexar de hazerle el Catholico zelo de V. S. Ilustriss. quando està viendo, que nuestro Catholicissimo, y amabilissimo Rey Philipo Septimo de Navarra està amenazado dentro de la misma España, y por todas las costas de su ambito del mayor furor de la Infidelidad, y de la Heregia: y quando V.S.I. deve acordarle, que solo por combatir, y domar semejantes monstruos hizo gastos excelsivos en levantar, y mantener numerosas tropas de Navarros, que al lado de sus Reyes fueron muy lejos, atravesando mares, y Reynos estraños à buscar en sus mismos nidos estas Harpias. Como le sucediò, quando el Rey D. Sancho el Fuerte passò à la Africa: los Reyes Theobaldos padre, y hijo, el uno à la Asia, y el otro à la Africa, y el Rey D. Phelipe el Noble à la guerra de Gibraltar, y de Algezira en la Andaluzia, sin mas fin, ni interès, que el de la defensa, y exaltacion de la Religion Catholica. Y como podia la lealtad acrisolada de V.S. Ilustriss. hazer otra cosa, sino poner tres Regimientos de Navarros en campaña, para sacrificarlos à la perpetuidad de las tres Lises, que poco ha se reùnieron felicissimamente à sus Cadenas, despues de averlas arrancado de tan amable consorcio, aquel gran bøyven, que perturbò el Real Trono de Navarra? Pareceme que V. S. Ilustriss. està haziendo al presente lo mismo que executò agora haze quinientos y setenta y un años, quando entrò à reynar el Rey D. Garcia Ramirez el Valiente, y el Dichoso Restaurador de la Corona. Precipitado el Rey D. Sancho de Peñalen, por la ambicion alevosa de un hermano, de la Peña fatal, que le diò el nombre, anduvo muchos años su Posteridad peregrinàdo en tierras estrañas, y el Cetro de Navarra encomendado à manos ajenas, hasta que la Divina Providencia, que muchas vezes para ostension de su Supremo Dominio suele passar los Cetros de una gente à otra; pero al cabo nunca dexa de igualar las balanças de su Justicia, traxo maravillosamente à Navarra al Infante D. Garcia, Descendiente, y Successor legitimo de aquel desgraciado Rey: y juntandose V. S. I. en Cortes Generales en la Ciudad de Pamplona, con sumo alboroco le reconociò por Rey: y consiguientemente para mantenerle en el Trono, que de derecho le pertenecia, hizo tales esfuerços, que animada, y vigorosa con ellos la espada del nuevo Rey pudo rebatir los muchos, y extraordinarios cho-

choques, que para destronarle repitiò porfiadissimamente el empeño
arrestado de las dos grandes Potencias, entre sy coligadas, de Castilla,
y Aragon: hasta que establecido inconcussamente en su Trono se hizo
respetar de los mismos enemigos, que con la misma porfia le buscavan
despues para amigo, y para pariente. No acaban de alabar los Histo-
riadores, aun los estraños, el valor, y la sabia conducta deste famoso
Rey; y juntamente, como cosa inseparable, suben de punto la innata fi-
delidad, y rara fineza de V. S. I. que pudo hazer en esta ocasion esfuer-
ços tan maravillosos; que parecian superiores à sus mismas fuerças: y lo
ponderan como exemplo muy singular, para acreditar aquella Maxima
cierta, de que la mayor potencia de los Reyes es el amor, y la lealtad de
sus vassallos. Yo, Señor Ilustriss. solo dirè, que V. S. I. en todos tiem-
pos es, y ha sido uno mismo, y siempre muy formal en las consequen-
cias de la honra. Desto devemos estar gozossimos todos los Navarros
: y agora muy especialmente, que V. S. Ilustriss. ha manifestado
con tan gallarda expresion lo que es, y su Magestad (Dios le guarde)
el conocimiento penetrante de su essencia, y sus qualidades : pues a-
viendo admitido con muy singular agrado el servicio presente, se ha
servido de embiar à V. S. Ilustriss. las Patentes en blanco con su Real
firma, para que enteramente sea suya la eleccion de todos los Xefes, y
Oficiales de los tres Regimientos. Esta confiança en punto tan deli-
tado para su Mag. como es la buena formacion de sus tropas, expri-
me cabalmente la grande satisfaccion, que tiene de V. S. Ilustriss. de
quien està muy seguro, que escogerà lo mejor : y que de ningun mo-
do puede correr peligro la eleccion, aviendose de hazer en Navarros.
Este es el concepto, que sin duda tiene hecho el Rey nuestro Señor;
y que no dexarà de verificarle V. S. Ilustriss. para mayor servicio suyo,
y bien de toda su Monarquia. Lo que resta es, que Dios colme de
bendiciones, y haga felicissimas estas Nobles operaciones, dirigidas à
tan glorioso fin ; y guarde à V. S. I. en toda prosperidad, y honor.

IL.^{MO} SEÑOR.

B. L. M. de V. S. Ilustriss.

Su muy humilde Siervo, y Capellan

Francisco de Alenq

Aprobacion de el Dr. D. Juan Garcia de Vicuña, Cathedratico, que fue, de la primera, y mas antigua Cathedra de Philosophia en la Vniversidad de Salamanca, agora Capellan Mayor de las Señoras Recoletas Agustinas de la Ciudad de Pamplona, Examinador Synodal de este Obispado, &c.

DE orden del Señor Dr. D. Francisco Ignacio de Aranzaga, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Pamplona, he leydo el Tomo primero de la segunda parte de los Annales de Navarra, compuesto por el R.R.P. Francisco de Alen de la Compañia de Jesus, Chronista del mismo Reyno.

Confiesa mi gratitud à la Sagrada Religion de la Compañia el corto racional aliento, que me anima; sin que desdore mi rudeza la fecundidad prodigiota de esta purissima Madre nunca bastantemente admirada. Reconozco al Author muchos, y muy especiales beneficios, no solo en esta Corte de Navarra, sino tambien en aquella Christiana Athenas Salmantina, quando con sumo acierto, y universal aplauso gobernaba, ò qual otro Atlante sostenia el inmenso peso del cielo de aquel Colegio Real mas famoso, por ser el taller donde se fabrican, ò se funden los selectos, universales Ingenios de esta Sagrada Milicia, que por la ostentosa Regia magnificencia de su edificio sumptuoso.

La obligacion, y su memoria son Abogados sospechosos para la censura: gustosamente se deslizara la pluma en alabanza del Author, si el mismo primor de esta obra no la cobardara. (A) El assumpto de la Historia perfectamente acabado, fue elogiado de los antiguos con alabanza no solo grande, sino singular, y aun rara: (B) el empeño de las otras ciencias, y facultades es uno solo, y en él se emplean todas las fatigas del hombre. El empeño de la Historia es el de todas juntas. Si el Poeta delecta con numerosa consonancia el oído: Si el Orador persuade con rethoricas sentenciosas razones: Si el Philosopho dirige la razon, y conforme à esta la vida, han conseguido todo el desempeño de su obligacion; pero al Historiador no le basta la dulçura con que delecta, ni la utilidad con que persuade, ni la clara luz con que avisa, y advierte, si como diestro Pintor no mezcla, y templa todos estos colores de suerte, que todos se manifiesten, y ninguno sobrelalga. Ha de delectar con dulçura como el Poeta, pero sin numeros, y con consonancia; pues de otra suerte, por mas que sean selectas las noticias, seran nobles manjares, pero desabridos al gusto por no estar bienazonados. (C) Ha de persuadir con eficacia refiriendo con fidelidad, y puntual exaccion la verdad, alma de la Historia. Ha de disponer de suerte, que la narracion de los sucesos sea una Philosophia sin formalidades, pero con mucha luz para descubrir la fealdad de los vicios, y la hermosura de las virtudes, empleo de la vida racional, para cuya direccion se escribe la Historia. Y siendo el juntar todo esto muy difícil, ha conseguido el Author en esta obra el merito de la alabanza, que llamo grande, y singular entre los antiguos Lipsio. Pues en toda esta Historia se ve un estilo grave, dulce, apacible, y tan nacido para la diversidad que pide el assumpto, que parece natural el arte de una eloquencia teñida de el color, ò informada de el alma de aquel language castizo, y puro, que floreció en Roma, y en Atheras, siendo elevado, y claro sin la monstruosa desigualdad de algunos estilos, que por ella se esconden à los ojos mas perspicazes, y despierotos. Refiere tambien el Author con precision, puntualidad, y fidelidad la serie de los sucesos, no fundados en lo falible de imaginarias congeçuras, sino en la vassa firme de muchos Inf.

(A)
*Quamquam laudator
impar bonū seculi pu-
blicabo: nihil ex hoc
derogatur operis tui
glorie. Sinesep. 22.*

(B)
*Historiam aptè scri-
bere Maiorum temporibus,
non solum magna,
sed rara laus fuit: Poeta,
si appropinquet ad
delectationem; Orator
ad fidem, Philosophus
ad vitam ducat, adimple-
sse suum munus videtur.
Historiae Scriptor,
nisi haec tria simul
immisceat, ac reperet,
frustrà se iactet in singulis.
Lyp. in commentarijs
ad Tacitū, initio
praefationis ad Caesarem.*

(C)
*Quemadmodum usu
videmus optima natura
cibos prudenter rejici,
cum sordidius parati
sunt; ita etiam Historiam
que ornatu suo,
& nitore vacat, contem-
nedam, rejiciendamque
existimamus. Angelus
Politianus, lib. 10.
Epist.*

Instrumentos examinados á costa de continuas laboriosas fatigas. Dize lo que insinua con viveza la verdad, evitando la prolijidad escrupulosa, que con inexplicable tedio haze á la narracion parentesis de las citas, y las pruebas.

Lo que he leydo con mas gusto, y contemplo con admiracion, son las reflexiones, que en breves clausulas naturales para los sucesos, tienen el pelo de sentencias, ó morales, ó políticas tan conceptuosas, y claras, que son como preciosas piedras, que en corta esfera encierran inmenso caudal de luzes. (D) Y así consigue hazer de esta Historia una Philosophia moral Christiana, que conduce por rumbo seguro al puerto de la felicidad, y gloria verdadera, á que deven aspirar principalmente los que animan en sus venas la sangre de aquellos Heroes con cuyos exemplos les estimula, y combida. Por esto merece singularmente el Author el renombre de Principe entre los Historiadores; (E) y solamente podrá rezelar de su obra no agrade á todos por grande, por primorosa. (F)

Y yo solamente podria censurar en ella la desconfianza, con q̄ llega el Author á ofrecerla por saya á este Ilustrisimo Reyno de Navarra; pues, aunque se sabe que ningun rendimiento excede á el que se deve á tan Magestuoso Trono, tambien es cierto, que el Sol no necessita de agenas luzes para ostentarse admirable; y si (como dize el Author) está expuesta la pluma en tiempos inquietos á padecer las mismas zozobras, que la barca en mares prozelosos tambien consigue mayor gloria, descubriendonos en ellos la verdad; como ostenta mas su destreza, el que entre las tormentas, conduce con seguridad, y sin perder el Norte, al puerto la Nave.

Cotexe el Discreto Historia con Historia, la de el Erudito P. Joseph de Moret con la del Author, y creo se hallará suspense; admirando, (G) que dos grandes Lumbreras de un mismo Firmamento puedan luzir sin oposicion tan sustancialmente iguales, que se equivocan en los resplandores; pero, sino me engaño, sobrefale en esta Historia no sé que suavidad, y facilidad en trasladar toda el alma á la pluma, que solamente la felicidad inimitable del Author nos la podrá explicar. Juzgo pues deve gozar esta obra de la publica luz; y que todos devemos desear al Author dilatada vida, por no quedar privados de otras semejantes, que de ella nos prometemos. No contiene cosa alguna contraria á nuestra Santa Fé, y buenas costumbres; si muchos, y graves documentos para enmendarnos, y perfeccionarnos. Así lo siento. Salvo meliori. En Pamplona á 12. de Abril de 1707.

Dr. D. Juan Garcia de Vicuña.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Dr. D. Francisco Ignacio de Aranceaga, Provisor, y Vicario General deste Obispado de Pamplona, por el Ilustrisimo Señor D. Juan Iniguez de Arnedo, Obispo del dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos, y concedemos licencia para que se pueda imprimir, y dar á publica luz el Tomo primero de la segunda Parte de los Annales de este Reyno de Navarra, compuesto por el RR. P. M. Francisco de Alcon de la Compania de JESUS, y Chronista deste Reyno, sin que por ello se incurra en pena, ni censura alguna: strento ha sido visto, y examinado, en virtud de nuestro mandato, por el Dr. D. Juan de Vicuña, Capellan Mayor

(D)
In te omnia vigent frades in testimonijs :::: proprietas in epibetis, opportunitas in exēplis, puritas in sensibus, vis fortis in verbis & fulmen in clausulis. Sydonius Apollinaris, lib. 9. ep. 7.

(E)
Vnus ex his viris est qui feliciter videtur consequutus haec omnia, & quem si mei arbitrij res fu, in omnibus Principē senatus Historiē legere non dubitum. Lipsius. Ubi supra.

(F)
Omnibus in magnis difficile est placeas. Boion, apud Plutarco.

(G)
Purpura iuxta purpurā dijudicāda. Silius, Euphr. 16.

por del Convento de Agustinas Recoletas desta Ciudad, y que no contiene cosa contra
nuestra Santa Fe, y buenas costumbres. Dada en Pamplona à quinze de Abril de
mil setecientos y siete.

Dr. D. Francisco Ignacio de
Araucega.

Por mandado de su merced
Juan Permin de Villanueva.

UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU

LICENCIA DEL RR. P. PROVINCIAL.

Bernardo Peñalta, Preposito Provincial de la Compañia de Jesus en esta Provin-
cia de Castilla la Vieja, &c. Por particular comission, que para ello tengo del
RR. P. Miguel Angel Tamburini nuestro Preposito General, doy licencia, que se im-
prima un libro: *Primer Tomo de la segunda Parte de los Annales de Navarra*, com-
puesto por el P. Francisco de Aleçon de la misma Compañia, el qual ha sido exami-
nado, y aprobado por Personas Doctas, y graves de nuestra Compañia. En testimonio
de lo qual, di esta firmada de mi nombre, y sellada con el sello de mi Oficio: en este
Real Colegio de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Salamanca, à quinze de Mar-
ço de mil setecientos y siete años.

✠
IHS
Bernardo Peñalta.

UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU UEZU

*Aprobacion de D. Joseph Joachin de Aguerre, Colegial Haésped del Mayor de Cuenca, Cate-
drático de Vísperas de Canones de la Universidad de Salamanca; y oy del Con-
sejo de su Magestad, y su Fiscal Electo del Crimen de la Real
Chancilleria de Granada.*

DE orden del Supremo Consejo de este Reyno de Navarra he visto el Quarto To-
mo de los Annales, (ó Primero de su segunda Parte), que el RR. P. Francisco de
Aleçon de la Compañia de Jesus, Vice-Provincial, que fue de la Provincia de Castilla, y
Rector del Real Colegio de Salamanca, tiene escrito à sus Reyes Carlos Segundo, Car-
los Tercero, D. Juan el Segundo por su muger Doña Blanca Reyna propietaria, y
Doña Leonor unica deste nombre, desde el año de 1349, hasta el de 1479: y si como
tengo un mandato de expressar mi dictamen sobre la Historia, tubiera un precepto de
hazer un Panegyrico à su Author, puede ser que desempeñasse mi obligacion con al-
gun acierto; ó porque siendo mas voluntaria hallaria mi proprio genio muchos de-
bidos precisos elogios, ó porque no deviendo gastar el amor las formalidades, que la
censura, venceria tambien los impossibles de alabarle, como merece: pero, ciñendome
precisamente à lo que se me tiene ordenado, juzgo que es una Obra perfectamente a-
cabada, y en que, alternando las tareas de una prolixa cultura, y de una ingeniosa la-
boriosidad, se haze digna de aquel distinguido precio, que sabe producir el desinte-
rés solo y la razon; y mas quando en su methodo bien exquisito se encuentra admira-
blemente separada la narracion de la controversia, escollo inevitable casi en la Histo-
ria; y en que, peligrando la aplicacion de los Eruditos, solo coge por fruto de sus afa-
nes aquella indiscreta confusa mezcla de las disputas, y de las verdades como si el or-
den no fuesse la mas poderosa armonia, y la que con mayor eficacia se insinua en la
veneracion de los Sabios: assi los diestros Jardineros, no contentandose con idear en sus
quadros una desaliñada Primavera por el casual desgreñado tropel de los matizes,
hazen que la advertida proporcion contribuya tanto al gusto, y al adorno, que sea
apacible aun la triste funesta sombra de los Cipreses. No he visto mejor observadas
las leyes de la Historia, ni mas vivamente animados los colores, para representar todos
los

los tiempos, y hasta los mismos palidos informes cadaveres, que en otra menos elo-
 quente pluma, quando mas lograrian la enseñanza del defengado, consiguen por la
 de nuestro Autor hablar tan discretamente, que mezclando todos la queixa, y la satis-
 faccion sienten, que persuadan aun mas de lo que dizen. Aquí se halla tan desterrado
 aquel apetecido veneno de la lisonja (vicio antes, y costumbre agora) que se miran los
 Reyes, no como Dioses para copiar indiscretamente sus acciones, sino como mortales; y
 aun expuestos, como mas hombres, à mas contingencias en su delicado barro. Aquí
 se ven tan afeados los delitos, que hasta su nombre se sobrealta el pecho de saberlo, por
 la eficacia, que desatada en rayos forma tal estruendo en los coraçones, que ya se siente
 como agravio solo el justo temor de que los tyranice su infamia. La dulzura es igual-
 mente grande para atraer à una pundonorosa emulacion de las virtudes, y nunca mas
 fabulosos los panales de Nestor, que en comparacion de los que han fabricado las
 grandes fatigas de tan Sabio Historiador:

Div. ad
 Pisonē.

*Nam tu, si vè libet pariter cum grandine nimbo,
 Densa que vibrabat à iaculari fulmina lingua?
 Seu iuvat adstrictas in nodum cogere voces,
 Et dare subtili vryacia verba catena,
 Vim Laertiada, brevitatem vincis Atrida.
 Dulci siye mavis, liquidoque fluentia cursu
 Verba nec incluso, sed aperto pingere flore,
 Inclita Nestorij cedit tibi gloria mellis.*

Y ultimamente su estilo es Grave, sin afectacion; conciso, sin obscuridad: claro, sin
 baxeza; eloquente, sin artificios; y todo raro, y conforme à la pureza de nuestra Santa E,
 y las buenas costumbres; y siendo tan benemerito de el aplauso de todos, muy digno
 es de que salga à luz, y de que se conceda la licencia de imprimirle; porqu *iusta peten-*
tibus favorem decet benevolum impertire; Así lo siento. En Pamplona à 29. de Mar-
 ço de 1707.

Ep. 4. 3.
 de offic.
 Deleg.
 in integ.

D. Joseph Joachin
 de Aguerre.



LICENCIA, TASSA, Y PRIVILEGIO
 del Real Consejo;

Juan de Ayerra, y Arbizu, Secretario mas antiguo, y de Consultas
 del Real Consejo de este Reyno de Navarra: Certifico, que aviendo
 presentado ante los Señores Regente, y Oydores de dicho Consejo el
 RR. P. M. Francisco de Aleson, de la Compañia de Jesus, Chronista
 de dicho Reyno, el Tomo quarto de los Annales de el, que ha com-
 puesto; suplicando licencia para imprimirlo, se remitiò al Señor Dr.
 D. Joseph de Aguerre, para que lo viesse, y diessè su censura; y en
 vista de la que diò, aprobandolo, el Real Consejo le concediò licencia
 para que lo pudiesse hazer imprimir: y hecha la impressiõ, y prece-
 didas las circunstantias de correccion con su original, y los demàs re-
 quisitos acostumbrados, el Real Consejo tassò à seis maravedis cada
 pliego de dicho libro; y concediò privilegio à dicho P. M. Francisco
 de Aleson para que por tiempo de diez años primeros vinientes lo
 pue-

pueda reimprimir, y vender al referido precio : y que en ellos sin su licencia, y consentimiento, no lo pueda imprimir, ni vender persona alguna de qualquiera calidad, y condicion que sea , pena de que será castigado, y se executarán las impuestas por leyes, y pragmáticas, contra los que usen de privilegios, que no les tocan, y las demás arbitrarias al Real Consejo , como todo lo sobredicho parece de los autos que quedan originales en mi Oficio. En cuya certificacion di el presente en la Ciudad de Pamplona , à treze de Abril, de mil setecientos y nueve.

Juan de Ayerra,
y Arbizu.

Excmo.
Sr. D. N. S. R.



ERRATAS DE LA IMPRESSION.

Página 24. columna 1. línea 23. fundamos, di fundados. Pag. 45. col. 1. lin. 21. perdanaban, perdonaban. P. 67. c. 2. l. 3. añ, año. P. 83. c. 1. l. 1. valientes, valentes. P. 91. c. 1. l. 13. antes, antes de. En las paginas 101. 102. 103. y 104. están errados los numeros de ellas: corríjanse por los antecedentes. P. 139. c. 1. l. 6. tropas, sus tropas. ibidem lin. 31. Albert, Albret. P. 155. c. 2. l. 9. cessar, cejar. P. 166. c. 1. l. 1. fingido, al fingido. P. 205. c. 2. l. 7. caías, cosas. P. 238. c. 1. l. 4. Albert, Albret. P. 265. c. 2. l. 27. rime 10, lo primero. P. 307. l. 3. negacion, negociacion. P. 313. c. 2. l. 2. nueve, siete. P. 322. c. 2. l. 23. successos, successores. P. 329. 330. errados los numeros de los años. P. 339. c. 1. l. 23. Borgoña, Bretaña. P. 377. c. 1. l. 26. arma, armas. P. 381. c. 2. l. 46. al Vizconde, el Vizconde. P. 396. c. 2. l. 13. VI, di V. P. 430. c. 2. l. 5. Alonso, Alvaro. P. 431. c. 2. l. 3. sabio, sabios. P. 438. c. 1. l. 2. Carlos VI, Carlos VII. P. 505. c. 1. l. 27. Alcantara, Calatrava. P. 515. c. 1. l. 37. 2. di con. P. 573. c. 1. l. 2. le, la. P. 632. c. 2. l. 38. alguno no, alguno. P. 663. c. 2. l. 4. hijo, sobrino. P. 681. c. 1. l. 25. adelantado, adelantandose. P. 693. c. 2. l. 6. guiente, siguiente.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



ANNALES DE NAVARRA

PARTE SEGUNDA:

REY DON CARLOS EL SEGUNDO.

LIBRO J.

CAPITULO I.

1. *NATURAL DEMASIADO ARDIENTE DEL NUEVO REY.*
2. *Eleccion, que hizo de Governador del Reyno, por estar ausente, quando le heredò.*
3. *Su venida à el, y su Coronacion.*
4. *Justicia rigurosa, que luego mandò hazer.*
5. *Muertes de los Reyes de Francia, y de Castilla sus Aliados.*
6. *Vistas, que tubo en Burgos con el nuevo Rey de Castilla.*
7. *Embaxada, que le hizo el de Aragon.*
8. *Con quien tambien tubo vistas.*



A muerte de Doña Juana de Francia Reyna propietaria de Navarra, sucedida el año de mil treientos y quarenta y nueve, y la del Rey Don Phelipe el Noble su marido seis años antes, fueron fatales, y muy à contratiempo para Navarra, no solamente por la falta, que hizieron al Reyno, sino tambien à la Casa Real; porque, aun-

que es verdad que dexaron copiosa, y florida succession, su hijo primogenito el Principe Don Carlos, que agora heredò el Reyno en edad de diez y siete años, era de natural demasiado ardiente, y violento, y necesitaba mucho de la correccion de sus Padres, Principes benignissimos, y muy templados, particularmente en aquella edad, en que la naturaleza se declara, y toma el partido de la virtud, ò el vicio; y en que el entendimiento, aunque sea claro, como le tuvo este Princi-

pe, es como el Sol de la Primavera, que tiene fuerzas para levantar vapores, y no las tiene para disiparlos. Bien se puede atribuir à este origen la larga serie de males, y desdichas, que le sucedieron en su Reynado, y le adquirieron el renombre de *Malo*, en que quizás tuvieron tanta parte los odios agenos, como los defectos propios: pues no se puede dudar, que en medio de sus vicios tubo Carlos muchas prendas Reales, y que si fue severo en demasia con los hombres, por vna como epidemia general de todos los Reyes de España mal humorados de aquel tiempo, fue piadoso, y Religioso para con Dios: si fue inmoderado, y vehemente en seguir sus pretensiones, le asistió la justicia, y la razon para seguir las; y nunca le faltò la constancia, aunque casi siempre le desamparò la fortuna.

2 Hallavase el Principe Don Carlos ausente del Reyno, quando murió la Reyna su Madre, por averla ido acompañando a Francia; y aunque por esta causa no jurò tan presto los fueros, ni fue coronado, comencò desde luego à exercer el cargo de Rey, pues del dia siguiente al de la muerte de su madre, que es siete de Octubre del año ya dicho, hallamos un acto suyo, por el qual nombra por Governador de Navarra à Mosten Juan de Conflans, Señor de Dompiere, Mariscal de Champaña; aunque

esta mas parece cõfirmacion, que nuevo nombramiento, pues consta de cierto por una memoria, que se halla en el Cartulario de la Camara de Comptos. de Pamplona, que este Cavallero exercia ya el oficio en vida de la Reyna; en lo qual siguiò prudentemente el Rey los estilos de confirmar en sus oficios, y puestos al principio à los Governadores, para evitar el riesgo de turbaciones en la Republica, que naturalmente podian suceder con la mudança subita del gobierno. (A)

3 Luego que se supo en Navarra la muerte de la Reyna, que fue muy sentida por sus amables prendas, y suavissimo gobierno, los Estados del Reyno embiaron a llamar a su primogenito D. Carlos, para coronarlo; mas no pudo ser tan presto su venida, por ser necessaria en Francia su persona hasta dexar puestas en buen orden las cosas para seguridad, y buen gobierno de los grandes Estados, que allà tenia. Obligòle con todo esto a moverse de Francia la noticia, q̄ le llegó de algunos alborotos, y desordenes, que avia en Navarra ocasionados, segun parece, de su ausencia, y movidos de algunas personas, que se davan por agraviadas, y con demasiada libertad se quexaban, de que no se les guardassen bien sus fueros, y privilegios; y entrò en el Reyno por el mes de Mayo del año mil trecientos, y cinquenta. Acudiò primeramente al sosiego de

A

Año 1350 de la Republica, y el Domingo veinte, y siete de Junio deste mismo año, estando juntos los tres Estados en la Iglesia Cathedral de Pamplona, jurò la observancia de los Fueros, y los Estados le respondieron con el juramento acostumbrado de fidelidad: inmediatamente fue coronado, y levantado por Rey en el escudo, observandose todas las ceremonias usadas en actos semejantes. Siguiéronse despues muchas alegrías, y regozijos publicos: y fue el alborozo mas crecido por las muestras, que el Rey diò aquel dia de gran piedad en la veneracion, y Religioso Culto de los Templos, y lugares Sagrados, (alabanza que le durò toda la vida) porque en èl diò a Santa Maria de Pamplona la Cruz grande de plata, esmaltada de flores de Lises azules, y con el pie rico de mucha pedreria, y muchas Reliquias ricamente guarnecidas, y varios ornamentos sagrados. Algunos años despues diò a la misma Iglesia otra muy rica Cruz de oro guarnecida de mucha pedreria, y aljofares, y esculpida en ella la Imagen de la Virgen Santissima, a quien se donaba; mas la codicia sacrilega de un ladron Estrágero, que vivia en la Corte del Rey, se atrevió a robarla, y logró el lance escondiendose sagazmente de noche en la Iglesia: pero huyendose con la Cruz robada fue buscado, y seguido por orden del Rey, y aviendole alcançado algo

mas allà de Sanguesa, por ser ordenado salvò la vida; y siendo condenado a carcel perpetua, fue recludo en el castillo de Navaradun, perteneciente al Obispo de Pamplona, que debió de conocer del delito.

4 Concluido el acto de su coronacion se aplicò luego el Rey al gobierno, (B) y a la administraciòn, de la Justicia: y la hizo muy rigurosa, y exemplar en los culpados de la sedicion passada: mandò pasar à cuchillo à vnos, y a justiciar à otros en la puente de Miluçe, à un quarto de legua de Pamplona rio abaxo. Este rigor pareció inmoderado, y fuera de tiempo en entrada de Reynado, quando la buena politica aconseja a los Reyes ostentar clemencia para hazerse amados; sino es que le pareciesse al Rey que le importaba mas hazerse temer, y respetar en la poca edad, que entonces tenia, a la qual facilmente se atreve el desprecio de unos, y la ambicion de otros: pero el efecto manifestò, que esta conducta le dañò para adelante, siguiendo casi siempre la fama de la impressiòn de la voz primera.

5 Este año, que corremos de mil trecientos y cinquenta a veinte y ocho de Agosto murió el Rey de Francia Philipo de Valoys cuñado del Rey D. Carlos, que en edad mayor avia casado con su hermana la Infanta Doña Blanca, y fue muy de sentir su pérdida, por aver sido grande amigo de su padre, y ser muy creyble, que con

èl. huviera ajustado mejor el Rey sus pretensiones a los grandes Estados, que le tocaban en Francia, que no con su hijo, y successor el Rey de Francia Juan Segundo de este nombre, (entrando en la cuenta Juan el de pocos dias, hijo de D. Luis Hutin, y nieto de Doña Juana de Navarra.) Tambien perdió este año de cinquenta a veynete y seys de Março dia señalado de Viernes Santo el Rey D. Carlos otro grãde amigo de su padre al Rey D. Alonso el Onzeno de Castilla, y Leon, Principe de immortal memoria, que aviendo cõquistado à Algecira puso cerco à Gibraltar, y en èl, sin quererle levantar à vista de la peste, que estava yà apoderada de los Reales, por mas instancias, que le hizieron todos los suyos, espirò; honrandole Jesu-Christo como a propagador insigne de la Fè, con que la muerte, de ambos fuesse en un mismo dia. Y con razon se pueden reputar estas por perdidas grãdes del Rey Don Carlos, porque la amistad, y buenas memorias de los padres conducen mucho a la buena fortuna de los hijos, principalmente en principios de Reynado: y no avia que temer que estos dos grandes Principes faltasen a los respetos de hombres de bien, como suele suceder: porque lo eran tanto, que ningunos intereses de Estado podian ser parte para hazerles perder esta noble qualidad, que aun en los Reyes es rara, quando ellos se atraviesan.

6 El año siguiente de mil tre- Año
cientos, y cinquenta y uno se ha- 1351
llò el Rey D. Carlos metido en un grande embarazo, que le causò no poco cuydado, y suspension en medio de las caricias, y festejos, que dos grandes Principes le hizieron. Pretendian su amistad el Rey de Castilla D. Pedro llamado el Cruel, que avia sucedido en todos sus Reynos, como primogenito, al Rey D. Alonso el Onzeno, y el Rey D. Pedro de Aragon su cuñado, ninguno con amistad del todo syncera, que esta era facil de conservar con ambos; sino por sus intereses particulares, y encontrados. El estado de neutralidad, que podia ser el atajo, y evasion de ambos escollos, sobre ser muy difficil era ocasion de muchas sospechas, y rezelos, y que pedia mucha destreza, y summo tiento. El de Castilla deseaba à D. Carlos por parcial suyo en el rompimiento, que meditaba contra Aragon: y el de Aragon rezelando aquella guerra deseaba a titulo de cuñado atraher, y coligar consigo a D. Carlos: ambos pedian tener vistas con èl, y el de Castilla las facilitò acercandose, y viniendo a Burgos. Partió para ellas D. Carlos con su hermano el Infante D. Phelipe, y mucho sequito de Nobleza, que le acompañò; y fue en Burgos muy festejado de regozijos publicos, y regalado del Rey Don Pedro, y toda su Corte: y aviendo confirmado la paz entre los Reynos, y buena amif-

Año
1351

amistad, que avia corrido entre los padres de ambos, aunque sin hazer empeño de liga, ò confederacion, diò la buelta à Navarra, siendo en la despedida de nuevo agassajado del Rey con presentes de cavallos, y mulas, y otras cosas de mayor estimacion assi èl, como el Infante su hermano.

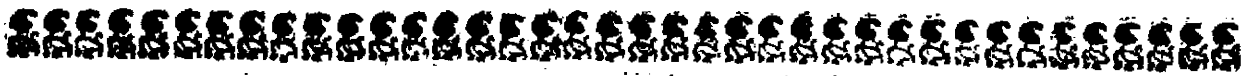
7 El Rey de Aragon, aunque desde la primera entrada de Don Carlos en el Reynado, estava bien seguro de la paz de los Reynos, y buena amistad con el cuñado, solicitaba tambien agora liga con èl, en caso de llevar efecto la guerra amenazada de Castilla, y para conseguirlo le embiò por Embaxadores à D. Lope de Luna, aqui en poco antes avia dado el Condado de Luna en juro de heredad para si, y sus successores, por el singular esfuerço, y prudentes consejos, con que le sirviò en la victoria de Epila, y destruicion del vando de la que llamavan Union, y tambien a D. Juan Fernandez de Heredia Castellan de Amposta. Varias fueron las proposiciones, que los Embaxadores hizieron de parte de su Rey: una fue que el Rey D. Pedro de Castilla casasse con Doña Blanca hermana del Rey D. Carlos, y viuda del Rey de Francia Philipo de Valois, que avia quedado muy moza, y tan còspicua, y singular en las prendas de alma, y cuerpo, que vulgarmente la llamaban en Francia, *La Discrecion hermosa*: y querian que D. Carlos como hermano se encar-

gasse del ajuste de esta boda. Otra fue, que el mismo D. Carlos podia casarse con una de las hijas del Rey de Sicilia. Añadieron tambien, que en los Reynos de Castilla se descubrian muchas semillas de discordias de los Grandes, y Señores con su Rey, y que podriã fomentarse para hazerlas brotar, y producir en Castilla una guerra civil, que atajasse la que de allà se temia contra Aragon. A esto cerrò los oydos el Rey Don Carlos, mostrando muy claramente estimaba mucho la amistad del de Castilla. A los matrimonios propuestos respondiò; al primero de su hermana Doña Blanca, que no se estilaba en Francia, el que sus Reynas viudas, aunque de poca edad, defautorizassen las tocas de su viudez con las segundas nupcias. Al que se le propuso para el mismo con una Infanta de Sicilia, sobrina del Rey de Aragon, que èl no casaria sin saber la, y consejo de los Reyes de Aragon, Castilla, y Francia. Propusieronle tambien los Embaxadores vistas de parte de su Rey diziendo, que pues el Rey D. Carlos disponia jornada para Francia, se podia ver de transito en Momblanc con el de Aragon, y podia llegar à Huesca à visitar à sus sobrinas las Infantas de Aragon, hijas del Rey D. Pedro, y de la difunta Reyna Doña Maria su hermana: las vistas acceptò el Rey D. Carlos, y los Embaxadores se despidieron, no del todo satisfechos, por la sus-

6 pensión en los demás puntos; aun que con seguridad, de que se continuaria la buena amistad, y paz entre los dos Reynos. Desta suspensión era la causa, que el Rey D. Carlos estaba inclinado à casar en Francia con Madama Juana, hija de primer matrimonio del Rey de Francia Juan, hijo, y successor del Rey Philipo de Valois: esto le aconsejaban los de su Consejo; porque reputaban à Juan por Principe mas poderoso, y de quien se podia valer con mas fruto en qualquiera trance; fuera de que importaba sumamente su alianza, y amistad para el buen logro de las pretensiones, que el Rey tenia en Francia: y no faltaban algunos, que aconsejaban esto mismo por sus intereses particulares, pareciendoles que si casaba el Rey en Francia, serian allà mas largas, y mas frèquentes sus ausencias, y en el interin tendrían ellos mas mano en el gobierno de Navarra: y à la verdad el Rey mostrava el genio tan absoluto, y despotico, que no era mucho le quisiessen tener lejos de sí los que deseaban mandar.

8 Por Mayo deste año, quiso el Rey dar cumplimiento a las vistas prometidas, y acompañado de los Infantes Don Phelipe, y

Don Luis sus hermanos, y muchos Cavalleros de su Reyno, partiò para Huesca, donde tubo algunos dias de grãde entretenimiento, y gusto con la vista, y familiaridad de las Infantas de Aragon sus sobrinas. De allì passò à Momblanc, donde fue recibido muy cariñosamente de su cuñado el Rey, y de la nueva Reyna Doña Leonor su segunda muger hija del Rey de Sicilia. Tubieron los Reyes diversas conferencias, que todas se reducian à los puntos, que aviã propuesto los Embajadores, y tiraban à hazer liga contra Castilla, la qual declinò suave, y cortesmente D. Carlos, y solamente ofreciò toda buena paz, y concordia entre los Reynos, y que en caso de amenazar rompimiento de Castilla contra Aragon, interpondria su mediacion; y haria sin dudã todos los officios de buen hermano, y amigo. Y no teniendo todavia bastante mente deliberados los medios para el matrimonio, y pretensiones en Francia; dilatò la jornada para allà, y se bolviò à Navarra. En medio destes nêgocios de Estado atendia el Rey con grande, y inmediata aplicaciòn al despacho ordinario, y se hallà en los archivos muchas memorias, q lo dan bien à entender: (C)



ANOTACIONES.

Observando lo mismo, que en los dos Tomes anteriores de los Annales de Navarra, que dimos ya à la estampa, pondremos aqui, como en su lugar proprio algunas

C

Quás noticias, sacadas por la mayor parte de los Archivos, que, en hazer escabrosa la narracion historica, pueden servir de apoyarla, y de ilustrarla: y ser tambien no poco utiles para el lustre de muchos Pueblos, Comunidades, y nobles Familias.

A **L** A memoria que se cita del Cartulario es el nombramiento que el Rey haze de Governador de Navarra à 7 de Octubre de 1349, en Mossen Juan de Conflans, que por ser ya muerta la Reyna dà poder à Pascual Perez de Sanguessa para seguir los pleytos en nombre del Rey: y el mismo Conflans, por aver vacado el oficio de Procurador del Rey por muerte del honrado Maestro Pierres Medi, Procurador que fue de la Señora Reyna, avia conferido antes este oficio à dicho Pascual Perez, en Oite à 23 de Julio de 1348.

Carinl.
Ma no,
ib. 2.

Del mismo año 1349, anterior à la venida del Rey à Navarra, hallamos una memoria suya: y es la merced que hizo à Messen Martin de Lacarra de las rentas ordinarias, y honores de la Villa de Ablas, y Guarda del Castillo, y Marichal de Navarra (así està) durante su vida.

Archi-
vo de la
Camar.
del op.
de P.
en los In-
dic.

B Despues de su coronacion estubo el Rey algun tiempo en Pamplona, y por el invierno salio à visitar los Lugares del Reyno, especialmente los de las Fronteras, con animo, segun parece, de ponerlas en buena defensa; porque à 2 de Enero del mismo año de 1350 le supone en Tudela un despacho suyo dado en aquella Ciudad esse dia: y son las Ordenanças hechas por el, sobre que los Alcaydes residan en sus Castillos, en que debia de ser grande el desorden, queriendo ellos perceber los sueldos, y los honores, sin la pensión de residir personalmente.

Ibidem

A 14 deste mismo mes, y año, y en Tudela tambien, diò el Rey la Tenencia del Castillo de Santa Cara à Pedro Gasco de Lizasuayn, Escudero: y este mismo dia la del Castillo de Pintano à Inigo Ruiz de Lumbier, Escudero: à 16 deste mes la del Castillo de S. Adrian à Diego Garcia de Lizarazu, Escudero: y la del Castillo de S. Vicente à Garcia Gil, Escudero à 18 del mismo mes, y todas en Tudela.

Ibid.

Poco despues diò la buelta à Pamplona, por el rodeo de Estella; porque en esta Ciudad, donde es la fecha, diò la Tenencia del Castillo de Sanguessa à Miguel de Olaz, Escudero à 24 de Enero: y ya para 2 de Março deste año estava en Pamplona; como lo assegura otra memoria, que es de la Tenencia del Castillo de Gallipienzo, dada este dia en Pamplona à Inigo Lopez Duriz Escudero.

Ibid.

¶ Y notese, para ocurrir à la objecion, que alguno menos experto en el computo de los años pudiera hazer, que por aquel tiempo el año no comenzaba à contarse desde primero de Enero, sino desde 25 de Março, y corria hasta este mismo dia, con que se compone muy bien lo que queda dicho, que el Rey se coronò en Pamplona à 27 de Junio de 1350, y que despues à 2 de Enero deste mismo año estava ya en Tudela, como tambien lo demàs con siguiente à esto. Lo qual nos ha parecido advertir para quitar tropiezos en adelante.

C Del año siguiente de 1351 se hallan muchas memorias. Exhibiremos aqui las mas considerables. Muy à los principios deste año, Mossen Juan de Maulcon reconoce tener en don del Rey de Navarra la Villa, y Castillo de Rada. En Pamplona à 27 de Março de 1351. Por la quenta agora le confirmò el Rey D. Carlos esta merced, que el Rey D. Luis Utin avia hecho antes à Ojer de Maulcon con 600 libras de renta en Berbinzana, y otros Lugares por cedula dada en Pamplona à 12 de Diciembre de 1307.

Ibid.

Manifestose la piedad del Rey en una remission, que hizo à D. Fr. Jaques Riviera, Canonigo de S. Anton de Viana, y al Monasterio de S. Anton, que entonces alli avia. Fecha en Pamplona à 1 de Abril 1351.

Ibid.

Como tambien se mostrò su buena politica, por lo que importa ganar con beneficios personas de calidad, que pueden ser de provecho en las ocasiones, en la merced, que hizo à D. Beltran Velez de Guevara, Señor de Oñate, dándole à Etaio, Oco, y Riezu con sus derechos para él, y sus successores con algunas condiciones; y entre ellas la de no enagenarlas sin licencia de los Reyes de Navarra. Pamplona 20 de Abril 1351.

Ibid.

Con esta concierne otra merced hecha à Ochoa de Urtubia Merino de las Montañas, de la casa de Iaben, que era del Rey, con todos sus pastos, y derechos para él, y sus successores, con calidad de no enagenarla, y de ser hombres liges del Rey de Navarra contra todo hombre: y de servir con un hombre de armas, como Mesnadero; es à saber por 40 dias una vez cada año, todo en semble, ò por vezes à defension del Reyno dentro en él, ò fuera, en guerra, ò en paz, y otras condiciones. Pamplona 18 de Julio 1351.

Ibid.

T tambien miraba al mismo fin la gracia, que por este tiempo hizo à Viana, y à sus Aldeas, concediendole essempcion de peage de las mercaderias, que llevassen à ella, por el aprecio que hazia de aquella Plaza de la primera importancia contra las Fronteras de Castilla. Viana 5 de Julio 1351.

Ibid.

Atendia juntamente el Rey à las cosas de justicia, como lo indica una declaracion suya de ciertas dudas sobre la jurisdiccion de la Villa de Carcastillo con los Monjes de la Oliua, en que el Rey reserva solamente para si la alta justicia, y solos los bienes muebles en las confiscaciones hechas por delitos, dexando las heredades confiscadas para el Convento, à quien, y à su Abad concede todo lo demás, y les confirma amplamente la donacion à ellos hecha por el Rey D. Sancho. En Pampl. 1351.

Otra declaracion se halla en el Archivo de Tafalla, por la qual aviendo cõprometido en el Rey los Concejos de Olite, y Tafalla los pleytos sobre la vez del agua de Caparroso, con consejo de Ricos hombres, y Prelados, y hombres de toda inteligencia en la materia, declara, que la venta, que sus Padres el Rey D. Phelipe, y la Reyna Doña Juana hizieron à Olite de dicha agua, fue valida; pero que los de Olite engañaron al Comissario en el guiar de la agua, aprovechandose con nombre de vez de Caparroso de la sila de agua, que de antiguo

Archi-
vo de Ta-
falla

tiguo iba à Tafalla; y dispone la satisfaccion, que se ha de dar, y to que am-
bos Concejos, y el de San Martin de Unxs han de gozar del rio. En Pam-
plona por Julio de 1351.



CAPITULO II.

- 1. JORNADA DEL REY D. CARLOS A FRANCIA.
- 2. SU casamiento con Madama Juana, hija del Rey Juan, y hijos, que de ella tuvo.
- 3. Pretension del Rey à varios Estados, que en Francia le tenían usurpados.
- 4. Contradiccion, que le haze D. Carlos de España, Condestable de Francia.
- 5. Muerte que se le dà por orden del Rey de Navarra, y sentimiento por ella del Rey de Francia.
- 6. Perdon que consigue el de Navarra.

Año
1352



L año siguiente de mil
treientos, y cinquen-
ta, y dos, partiò el
Rey à Francia cò muy
lucido acompañamiento de Seño-
res, y Cavalleros de Navarra, y
tambien le acompañaron los dos
Infantes sus hermanos; y la ocasiõ
lo pedia. Quedò por Lugartenien-
te de Governador del Reyno D.
Gil Garcia Dianiz, aviendo dado
el Rey el cargo de Governador
en propiedad al Infante D. Luis,
como se vè por las memorias de
aquel tiempo. (A) Al Infante D.
Phelipe lo tenia destinado para el
gobierno de sus Estados en Fran-
cia. Luego que allà llegó pidiò al
Rey Juan por muger à su hija ma-
yor Madama Juana; y esta preten-
sion fue admitida con agrado por
el Rey Juan, que vino en ello con
consejo, y aprobacion de los Prin-
cipes de la Sangre, que miraban
al Rey D. Carlos como à parien-

te, y el primero de los de su Gre-
mio, y caracter, y celebraban en
èl muchas, y Reales prendas, ayu-
dando no poco la autoridad, y el
consejo de la viuda Reyna Doña
Blanca su hermana.

2 Celebròse este matrimonio
con Real magnificencia el año de
mil treientos cinquenta, y tres, y
de èl se procreò la noble, y co-
piosa descendencia de tres hijos,
y quatro hijas. Los hijos fueron,
el Infante primogenito D. Car-
los, que succediò en el Reyno a su
padre, y nació en Mante, lugar su-
yo en la Normandia: el Infante
D. Phelipe, que nació en Pamplona,
y murió niño desgraciadamen-
te, dexándole caer de una ventana
abaxo la ama, que le traía en
brazos; desgracia fatalmente re-
petida en la Real casa de Navarra:
y el Infante D. Pedro, que en Fran-
cia llamaron Mossen Pierres de
Navarra, y fue Còde de Mortain
en

1353

Tom. 3.
fol. 152.

en la Normandia. Allà casò con Madama Catalina de Alençon, hija de Pedro Segundo Conde de Alençon, que fue hijo de Carlos Conde de Alençon Principe de la Sangre, hermano del Rey Philipo de Valois. Este Infante D. Pedro no tubo successión ninguna de su muger, ni de otra alguna; aunque no faltan escritores, que digan, fue hijo suyo aquel celebre Cavallero Mofsen Piers de Peralta; pero sin assegurar se del caso, ni descubrir fundamento alguno. (B) Las hijas del Rey D. Carlos fueron Doña Maria, que nació en la Puente de la Reyna, y casò con D. Alonso de Aragon Conde de Denia, primo del Rey Don Pedro el Quarto de Aragon, que erigió aquel Estado en su cabeza, juntando otros muchos pueblos, y castillos, con que vino a ser el Señor de mayor poder entre los de Sangre Real de su tiempo: y faltando la linea de los Reyes de Aragon en D. Martin Rey de Sicilia, compitiò la successión, y alegò para ella ser el mas antiguo de los que descendian de la Casa Real por varonia. La segunda fue Doña Juana, que casò con Juan Duque de Bretaña, y despues de muy copiosa successión, que de él tubo, estando viuda del Duque casò en segundas nupcias cò Henrique IV. Rey de Inglaterra. La tercera fue Doña Blanca, que murió en Olite de catorze años. La quarta se llamó Bona, y se deve à Arnaldo Oihenarto el averla descu-

bierto, aviendo sido ignorada hasta su tiempo; pero lo haze indubitable, el instrumento, que él alega. Fuera de estos hijos procreados de legitimo matrimonio tubo tambien el Rey D. Carlos un hijo natural, que se llamó D. Leonel de Navarra, habido en una Dama noble à quien Oihenarto llama Catalina de Lizarazu; pero el Indice de la Camara de Comptos Catalina de Liza su la nombra siempre, en especial en el privilegio, que cita, de cierta merced, que el Rey la situò en las rentas de Caparroso. Este D. Leonel fundò la illustre casa de los Mariscales del Reyno, que llevan el apellido de Navarra.

Despues de su matrimonio vivió el Rey D. Carlos en reposo, y con opinion de bueno hasta tanto que pidió al Rey Juan de Francia su suegro lo que era suyo, y allà le tenían usurpado; por que entonces se alteraron las cosas, y los animos, y le començaron a tener por malo, y à darle esse nombre. Tres eran los Estados, que mas principalmente pretendia, los Condados de Champaña, y Bria, y el de Angulema. Algunos añaden el Ducado de Borgoña; pero esto fue despues; pues en este tiempo aun no avia llegado el caso de heredar à Borgoña: dezia el Rey D. Carlos que el Condado de Angulema le pertenecia por su padre el Rey Don Phelipe; y la Champaña, y la Bria por su madre la Reyna Doña Juana

Año

1353

Oihen.

P. 347.

na hija del Rey de Francia, y de Navarra D. Luis Hutin. Y à la verdad hazia poca fuerça lo que se le respondia, que estos dos Estados se avian unido yà a la Corona de Francia por los Reyes Phelipe el Largo, y Carlos el Hermoso; porque estos Reyes, ademas de disponer de lo q̄ nunca fue legitimamente suyo, como tampoco lo fue el Reyno de Navarra, que ambos posseyeron, estendierõ su ley Salica, no con la fuerça de la razon, sino con la del poder arbitrario, y hizieron que alcançasse adonde de su naturaleza, y por su primera institucion aunque fuesse cierta, no podia llegar: lo qual avia sido en manifesto agravio de la dicha Reyna Doña Juana, y de sus successores. Y así el Rey D. Carlos, como el Rey Don Phelipe su padre siguieron constantemente estos tres derechos: no obstante la composicion, y permuta hecha el año de mil treientos y veinte y ocho, con el Rey de Francia Philipo de Valois; aunque el padre con mas tēplança, y el hijo con demasiado ardimiento, cada qual conforme à su natural: y entrambos los significaron en las monedas publicas, que batieron; y parece se aludiò à ellos con el symbolo de los tres puntos... que pusieron, y añadieron, como empresa, al Cadenado de Navarra, como se advirtió bien en las Investigaciones, donde se exhiben monedas de ambos. El Padre Bussières en

su Historia de Francia dize, que el Rey D. Carlos sacò la cara à otra pretension mas delicada, y mas operosa, que fue la de todo el Reyno de Francia, poniendo nulidad en la ley Salica, y que llevado de su natural violento, y teniendo muchos valedores, que conspiraron con el, se arrojò à la temeridad de querer matar al Rey Juan su suegro, y que de hecho embiò asesinos, que lo executassen; pero que descubierta la atrocidad del intento, fue para mayor seguridad de la vida del Rey Juan, que por esta causa trajo de allí adelante muy buenas guardias de apie, y de acaballo. Esta narracion no tiene fundamento ninguno, pero tiene algun fin, que es el de justificar prevenidamente los procedimientos demasiado violētos del Rey Juan de Francia con el Rey de Navarra su yerno, pintandole à este de manera, que en el tribunal, y juicio de los Letores quede facilmente condenado el Navarro, y absuelto el Francès. Verdad es, q̄ en las grandes revoluciones, que despues se siguieron, el animo del Rey D. Carlos pudo estenderse à esta tan vasta, y desmedida pretension; aunque no del todo mal fundada, de la Corona de Francia. Si el abuelo q̄ el abuelo tenia lo... Tenia entonces la primera autoridad, y valimiento en aquella Corte Don Carlos de España Condestable de Francia, y Conde de Angulema, que era hijo de

D. Alonso, y nieto del Infante D. Fernando de la Cerda el desheredado por su padre el Rey Don Alonso el Sabio de Castilla: y se avia criado desde niño en Palacio juntamente con el Rey Juan, cuyo pariente era: y así esta recomendacion del cariño, como la de sus grandes prendas lo avian elevado à la primera estimacion de aquel Monarca, y à los primeros puestos de su Monarquia. Obligado pues Don Carlos de España de su buena ley para con el Rey Juan, ò, lo que pudo ser tambien, de su interés particular, porque el Estado de Angulema, que poseia, era uno de los que agora pretendia el Rey D. Carlos, començò à oponerse reciamente à las pretensiones del Rey D. Carlos, y con tan fuerte empeño, que en una de las muchas conferencias, que sobre esto se tenian en Normandia entre los Principes de la Sangre entrambos Carlos se encendieron tanto, que llegaron à dezirse palabras injuriosas con grande turbacion de los presentes. Bien puede ser este uno de los exemplos mas señalados, que ay en las Historias, para enseñar quanto importa, especialmente à los hombres de honor, y mucho punto, el tener sujeta la passion de la ira, y refrenar la lengua por las malas, y perjudiciales consecuencias; porque desde este primer yerro se esclavonò una larga cadena de infortunnos, y sucesos la-

A. G.

mentables, que fatalmente rodeò, y embolviò à Reyes, y Reynos, y muchas personas particulares de todos estados. El Condestable de Francia despues del disgusto, que tubo con el Rey de Navarra, se retirò à la Villa de l'Aygle lugar fuerte de Normandia, y algunos Cavalleros Navarros, que en algunas relaciones se nombran, y se dize que fueron D. Rodrigo de Uriz, D. Juan Ramirez de Arellano Señor de la Solana, y Arellano, D. Corbaran de Lehet, y los Barones de Garro, y Artieda con otros Cavalleros Navarros assistidos de algunos soldados, y tambien de otros servidores del Rey, y vassallos suyos de los Estados de Francia, movidos de su lealtad tomaron por su cuenta la vengança de la injuria, y deshonor hecho à su Rey. La empresa era dificil, porque el Condestable andava con cuydado de su seguridad, pero ellos dispusieron con todo secreto la faccion; y una noche, que fue la del dia ocho de Henero, assaltaron el Castillo de l'Aygle, donde el Condestable se alojaba, y entrando improvisamente en su quarto le mataron en su misma cama. Ay quien dize que el Rey D. Carlos se hallò en esta muerte, y que despues de executada se retirò primero à Eureux, y despues à Mantos; pero se haze poco creible. El Rey Juan de Francia oida la muerte de su Condestable, y grande amigo, tubo tanto sentimiento

miento de ella, que estubo quatro dias encerrado sin dexarse ver de nadie, y lo que mas aumentava su dolor era el ser muy dificil, y aun impossible el castigo de los delinquentes; porque el Rey D. Carlos tenia tantos, y tan poderosos amigos, y valedores de su parte, que no podia proceder seguramente contra ellos; pues seria precizarlos à mayores despeños. Estos eran el Conde de Harcur, y su hermano, casi todos los Señores de Normandia, y no pocos del mismo palacio, y corte del Rey Juan; de quienes prudentemente se podia temer, que siendo perseguidos, y reducidos al ultimo aprieto, llamarian al Inglès, y lo meterian dentro de Paris.

6 Por esta consideracion el Rey Juan dissimulando la ofensa, y remitiendo la satisfacion à tiempo mas oportuno, procurò, que por medios blandos se compusiesse materia tan ardua, y el mismo dispuso, que el Cardenal de Bolonia, y otros Señores fuesen al Rey D. Carlos para persuadirle, que pidiesse perdon de lo hecho al Rey Juan su suegro, y se diesse alguna satisfacion à la Justicia. El Rey de Navarra, q̄ deseaba el ajuste, però fiaba poco de la sincericidad del suegro, pidió que le diesse en rehenes a uno de sus hijos, y lo consiguió; porque fue puesto en su poder el Duque de Anjou en la Villa Eureux. Con esta seguridad se presentò en Paris delante del Rey Juan; y en una for-

ma de juyzio, que se dispuso, para cumplir de algun modo con la vindieta publica, se justificò del crimen de la muerte del Condestable, no negando ser el autor de ella, sino confesandò averse executado de orden suya por justas causas; pero de ninguna manera con animo de ofender, ni dar pesadumbre al Rey Juan. Hecha por el Rey D. Carlos esta declaracion le prèdiò con terminos muy corteses el nuevo Condestable de Francia Jaques de Borbon, hermano del Duque Pedro de Borbon primero deste nombre, y lo puso con guardas en la torre fuerte de Loubre: luego intercedieron por el las dos Reynas, Doña Juana su tia, hermana de su padre, y Doña Blanca su hermana, viuda aquella del Rey D. Carlos el Hermoso, q̄ en Navarra llamaron el Calvo, y viuda esta del Rey Philipo de Valois, y madastra del Rey Juan, el qual no pudiendose negar à tan Soberana intercession concediò el perdon al Rey Don Carlos, aunque conmutando la pena mayor en cierta multa pecuniaria; que se empleasse en suffragios por el alma del difunto Condestable. Todo lo hizo à mas no poder, y con grande disgusto fuyo el Rey de Francia, que tenia por cosa dura, y muy acerbá perdonar injustamente, (en su concepto) à quien justamente debia castigar. El instrumento deste perdon se conserva entre los demàs del Archivo de los Comp-

*Choyfi
hist. del
Rey Juã
lib. 1.º
tros di-
zen fue
la Rey-
na Doña
Juana
su ma-
ger.*

tos Reales: y es la data de quatro de Março, de mil trecientos cinquenta y tres, y por ella se puede colegir el año cierto de esta lastimosa tragedia de el Condestable, sobre que ay alguna variedad en los Escritores, originada sin duda de la impericia del computo de los años, que entonces

se contaban, comenzando de veinte y cinco de Março. En el perdón se ven incluydos los dos Infantes de Navarra D. Phelipe, y Don Luis, que es argumento de aver passado ambos con el Rey D. Carlos à Francia, y de que a todos alcançò la sospecha deste delito.

ANOTACIONES:

A Ver quedado D. Gil Garcia Dianiz (Señor de Otazu) por Lugarteniente de Governador consta por dos memorias: la primera del Cartulario Magno de la Camara de Comptos. En ella dize D. Gil Garcia Dianiz, intitulado Tenient lugar del Señor Rey, que como los Moros de Cortes hubiessen venido, à quejarse varias vezes, que no podian sostener las cargas, y tributos, parte por las deudas, que tenían, y parte por la gran diminucion, à que avian venido por causa de los fuertes tiempos, y la gran mortaldad, à tanto que aviendo antiguamente mas de quatrocientos Micros en la Villa oy no passaban de sesenta, y de effos no passaban de treynta los que podian tener labrança: por lo qual, y porque no avia desposicion de poblar la Villa les modera la pecha, y tributo, y va menudamente señalando lo que han de pagar. Dada en Tudela à 11 de Abril de 1352. De donde consta tambien que el Rey avia partido ya à Francia, aunque pocos dias antes; pues fue este mismo año.

La segunda se halla en los Indices de la misma Camara de Comptos, y su contenido es: que el Alcalde, y Jurados de la Villa de Lerin ayau de nombrar Alcayde de dicha Villa, y el Lugartenient D. Gil Garcia de Ianiz dà el titulo de Alcayde à Garcí Sanchiz de Arguedas. En Olite 7 de Mayo de 1353.

B Los Escritores, que à Mossen Pierres de Peralta, hazen hijo del Infante D. Pedro de Navarra, son Garibay, Mariana (aunque este con mucha duda, y Garibay con alguna, pues solo dize, que lo refieren diversas relaciones) el Obispo Sandoval, y Piciña, de quien parece lo tomaron ellos incautamente; pero ni dãn fundamento alguno, ni este se descubre en los Archivos, en que siendo muy frequentes las memorias deste Carvaltero por sus hechos, y cargos publicos, en alguna si quiera no dexaria de mencionarse esta calidad no para olvidada. Ni los Escritores de aquel mismo tiempo como el Obispo de Bayona D. Garcia de Eugui, y el Tesorero Garcí Lopez de Roncesvalles hizieron mencion alguna de esta succession, como ni tampoco los muy cercanos, como el Principe de Viana D. Carlos, y el Doctor D. Juan de Jasso Señor de Xavier; y ciertamente se ve que el Principe la exeluyó en el caso, que el P. Moret refiere en

en las Investigaciones, de aver hecho raer à un mensagero de Mossen Pierres de Peralta Lugarteniente del Rey D. Juan su padre las cadenas de Navarra, que llevaba en la cota entre las armas del dicho Lugarteniente, alegando el Principe que no le pertenecian: y aunque el Rey D. Juan su padre se las mandò restituyr, y reponer, solo motivo el tocarle por privilegio del Rey Don Carlos su suegro por los insignes merites, y servicios de Mossen Pierres al Reyno, y Corona de Navarra: y ninguno de los dos Reyes suegro, ni hierno, quando este mas lo deseaba, hallaron el titulo, que mas hazia al caso de parentesco, y sangre, resultando, si assi fuera, que Mossen Pierres venia à ser hijo del Infante D. Pedro, hermano del Rey D. Carlos donador de aquel privilegio. Pero ya que no se halla fundamento para assegurar este parentesco, debemos dezir de este illustre Cavallero, lo que Suetonio dixo de Galba: Nullo gradu contingens Cæsarum domum, sed haud dubie nobilissimus, magna- que, & vetere prosapia; que aunque por ningun grado de parentesco tocaba la casa Real, fue sin duda nobilissimo, y de grande, y antigua prosapia. Lo qual consta claramente por los papeles, que oy en dia se conservan en su archivo de Marcilla, donde se dize quien fue su padre, (y esto quita toda duda) y como fue hijo segundo de la nobilissima casa de los Peraltas, que heredò su sobrina hija de su hermano mayor, la qual casò con el señor de la antiquissima, y nobilissima casa de Goñi. Mayor gloria suya fue hazer Casa propria por sus hazañas, y meritos personales; y essa ilustrissima, y digna de emparentar despues con Principes Soberanos, como vino à suceder.

CAPITULO III.

- Año 1354
1. VENIDA DEL REY D. CARLOS A NAVARRA, Y GUERRA, que le mueve el Rey su suegro en Francia.
 2. Disposiciones del Navarro para la defensa, y buelta suya à Francia con tropas de Navarra.
 3. Oficios del Delphin para pacificar al Rey de Navarra.
 4. Que se opone à un nuevo tributo, que se queria imponer en Francia.
 5. Vengança, que trata de tomar el Rey de Francia.
 6. Prision del de Navarra, y suplicio de algunos Cavalleros de su sequito.
 7. Sentimiento, que muestra el Infante D. Phelipe de Navarra su hermano: y socorro, que de acá le embiò el Infante D. Luis.
 8. Buenos oficios, que este haze por la libertad del Rey su hermano, cuya causa se pone en tela de juyzio.



A reconciliacion del Rey D. Carlos con su suegro el Rey Juan de Francia no

parece que fue sincera del todo, y sin reserva: como succede ordinariamente en los convenios, que se hazen entre el acreedor, que

pide la deuda, y el deudor que no tiene animo de pagarla. Ora fuese q̄ el Rey D. Carlos conservaba siempre el sentimiento de verse defraudado en lo principal de sus derechos, y pretensiones a los Estados de Champaña, Bria, y Angulema, creciendo el despecho al passo q̄ menguaba la esperança, pues le querian contentar con las nuevas tierras de Normandia, que sin duda eran de muy inferior valor, y estimacion; ora fuese que de nuevo lo tenia irritado la misma gracia del perdon, por aver sido con algunas circunstancias poco decorosas à su persona, y dignidad Real: ò yà fuese finalmente, que el Rey de Navarra penetrò sagazmente el animo de su suegro que era de tomar muy de lleno la vengança à la primera ocasion favorable, que se le ofreciese, el tratò de prevenirse, y à esse fin procurò ganar la amistad de los Ingleses, que en algun tiempo le podia ser no solamente vtil, sino tambièn necessaria. Avia buelto yà a Normandia, y dando las instrucciones necessarias à sus dos hermanos los Infantes D. Phelipe, y D. Luis partiò desde allí por el mes de Noviembre del año mil treientos cinquenta y quatro à Aviñon, de donde se encaminò à Navarra secretamente, sin que el Rey Juan entendiese el motivo desta jornada, de la qual quedò irritado en grande manera, sospechando que avia sido para tener algunas negociacio-

nes en daño suyo con el Príncipe de Gales, Governador de Guicena por su padre el Rey Eduardo de Inglaterra, las quales podia manejar comodamente el Rey D. Carlos con la cercania de Navarra. Sin mas fundamento, que estè junto sus tropas el Rey Juan, y conduciendolas èl mismo entrò de maro armada en la Normandia, y se apoderò por fuerça de todas las Villas, y tierras pertenecientes en aquella Prouincia al Rey de Navarra, menos las plaças, y castillos de Eureux, Ponthaudemer, Cherebourg, Gauray, Auranches, y Mortaing, que estando por la mayor parte presidadas de Navarros, hizieron una muy brava, y vigorosa resistencia: ò como algunos escriven, no se atreviò el Rey de Francia à embestirlas.

2 Indighòse mucho el Rey D. Carlos de que en ausencia suya, y contra la fee de los tratados, el Rey su suegro le huviesse ocupado sus tierras de Normandia, y para dar su queixa, y pedir razon de lo hecho, le embiò un Cavallero de su casa llamado Gaucher de Lorris, el qual obtubo del Rey Juan salvo-conducto para su amo hasta el mes de Abril siguiente de mil treientos cinquenta y cinco; pero no partiò tan presto à Francia, por no farse de la palabra del suegro, satisfaciendole que primero debia assegurar mas su persona, y el estado de sus cosas por otros medios: en orden à esto embiò por

por Embaxador al Rey D. Pedro de Aragon su cuñado, que se hallaba en Cataluña, à D. Juan Cruzat Dean de Tudela, para que se confederasse con el Rey de Inglaterra, casando à su hija mayor Doña Constança, sobrina del Rey D. Carlos, con el Principe de Gales. El Embaxador representò al Rey de Aragon las cõveniencias grandes, que de esta aliança se le seguian, por ser entonces mucho mayor el poder de Inglaterra, que el de Francia, cuyo Rey harto que hazer tenia en defenderse del Inglès, y este podia muy bien dar al de Aragon grandes, y prontos socorros desde la Guiena, finitima en gran parte de su Reyno, cõtra el Rey D. Pedro de Castilla, que siempre estaba con la espada levantada contra èl. Despues de esto el Rey de Aragon no quiso venir en lo que el Rey de Navarra le proponia, estimando mas su punto de no faltar à la buena amistad, y union, que con el Rey de Francia tenia contrahida. Juntamente con esto tratò de prevenirse el Rey D. Carlos para la guerra; y como el quicio, en que ella se mueve, es de plata, se aplicò à juntar el dinero necessario, facando copiosos donativos con el halago de varias mercedes. A esse fin parece que fue la gracia q̄ agora hizo a todas las buenas Villas del Reyno, de que pudiesen crear Notarios publicos. Assi lo practicaban en lo mas antiguo; pero estava yà quitado por los gran-

des desordenes, que en ello se cometia, no siendo mejores las elecciones hechas por las Comunidades, cuyos Individuos facilmente se entienden entre si para sus particulares, y reciprocos interesses con olvido del bien publico, por lo qual sin duda se bolviò à abrogar despues. (A) Tambien hizo otra gracia, si yà no fue justicia, en punto muy importante, y muy digno de reflexion, por lo que à èl mismo le sucediò poco despues en Francia. Practicabase con demasiada frecuencia el contrafuero, y abuso de ser pressos algunos por los Oficiales del Rey, y condenados a muerte en su camara sin passar por juyzio publico: contra esto reclamaron los Pleados, Ricos-hombres, Cavalleros, Infançones, y Hombres de buenas Villas, y presentaron al Rey D. Carlos una requesta, pidiendo la enmienda, y el Rey mandò por manera de provision, que de alli adelante qualquiera presso fuesse juzgado publicamente, y segun las formas del derecho, sin ser metido en camara para ser juzgado por informacion secreta: y dize el Rey, que lo ordenaba assi para mayor satisfaccion de la justicia; aunque no estava obligado a esso. (B) Ultimamente dispuso el Rey su jornada à Francia juntando dinero, y levantando gente escogida; dexò por Governador de Navarra à Sire Guinchart de Ayarze Cavallero, segun parece de algunas memorias de aquel

A

B

tiempo, y partiò por el mes de Agosto à Bayona, donde se embarcò con diez mil hombres, que llevaba, y llegò brevemente à Cherbourg, puerto de mar, y plaza fuerte suya en Normàdia. (C) Luego que saltò en tierra ordenò que esta gente con otra, que può sacar de las guarniciones de las plazas, que allà le avian quedado, corriessse las tierras del Rey Juan, agregandosele tambien el Conde de Harcur, y otros Señotes amigos, y dependientes suyos de Normandia con sus fuerças. En execucion de este orden corrieron los Navarros toda la Normandia, y en ella saquearon los Lugares abiertos, y recuperaron à Conches, una de las plazas pertenecientes al Rey de Navarra, que el de Francia le avia tomado, y puesto en ella guarnicion Francesa.

3 Era Governador, y Duque de Normandia Carlos primogenito del Rey Juan, y Delphin de Francia, en quien tubo principio este titulo apropiado despues à todos los Principes herederos de aquella Corona; y con orden, è instruccion, que sin duda tubo del Rey su padre, escriviò al de Navarra su cuñado pidiendole, que se viessen ambos en el castillo de Verneuil en Normandia. El Rey D. Carlos, que se fiaba del Delphin por la amistad, que siempre avia conservado con èl en medio de los desabrimientos mayores con el padre, partiò luego, y el

Delphin le representò con tanta viveza de razones, que el interes de la Francia, y tambien el suyo proprio consistian en la paz, que le reduxo à ella, y con palabras blandas, suaves caricias, y largas promessas, le aplacò, y persuadiò à que depuestas las armas, y las iras fuessse à ver al Rey su padre, dandole para esso todas las seguridades posibles. Fueron ellas vistas à diez y ocho de Setiembre deste mismo año; y estos fueron los primeros ensayos de la prudencia de Carlos V. Rey de Francia, que agora era Delphin; aunque despues se refinò mas en una prolixa escuela de contratiempos, y adversidades, y saliò tan consumado en el arte de reynar, que mereciò dignamente el renombre de Sabio. Reducido pues el Rey D. Carlos por el Delphin su cuñado se fue con èl à Paris; y el Rey Juan le recibì con todo agrado sin darse por entendido, ni hablarle palabra de todo lo que avia passado. Así lo refiere el Abad de Choisy Escritor moderno, y muy exacto, à quien creemos mas, que à otros que dicen hubo perdon de lo passado en toda forma por intercession del Delfin, y de las mismas Reynas hermana, y tia del Rey D. Carlos. Y à la verdad no estava entònces el Rey Juan en estado de poder hablar recio, con peligro de exasperar al hierno. Lo cierto del caso, y lo que confiesan todos los Escritores Franceses, es que su Rey

Rey procurò halagar, y no provocar mas al de Navarra, por el aprieto del tiempo, en que espiradas las treguas comenzaba ya el Inglés à hazerle con mas ferocidad la guerra. Y bien se puede decir que el Rey D. Carlos fue Malo de puro bueno en esta ocasion: pues la politica le inducia mas à estrecharse con los Ingleses poderosos, y vencedores en Francia, que no à reconciliarse con el suegro, de quien podia estar muy defengañado, y debia esperar menos: y no siguiò este partido, quizás porque preciándose de buen Francès no quiso avivar el incendio, que iba à destruir à la Francia; aunque tampoco quiso dexar correr el agua, con que trataban de apagarlo, como se viò poco despues: y así ni acertò à ser buen politico, ni buen Francès.

4 Para poner remedio à las correrias precursoras de una cruel guerra, que los Ingleses hazian ya por diferentes partes del Reyno, juntò el Rey Juan los tres Estados de su Reyno, en la Ciudad de Paris. La necesidad era urgentissima, y grande el terror de los pueblos; porque el Principe de Gales, Duque ya de Guiena avia entrado en Lengüadoc; avia quemado los arrabales de Carcasóna, y los de Narbona, y despues de aver cometido à sacò, y pillado todo el País, avia buuelto à Burdeos cargado de despojos, y prisioneros; y al mismo tiempo su padre el Rey Eduardo, aviendo desembar-

cado en Calès con numerosas tropas, avia corrido la Provincia de Picardia, y despues de muchas tallas, y robos avia llegado hasta las puertas de Hesdin, cuyos arrabales quemò. En tan grande aprieto vièdo el Rey Juan agotadas sus finanças hubo de recurrir à la buena voluntad de su pueblo, verdadero tesoro de los buenos Reyes, y que nunca les falta en la necesidad: y consiguiò de èl la leva de treinta mil hombres de armas, que los tres Estados juntos en Cortes ofrecieron mantener en campaña, mientras durasse la guerra, contribuyendo para ello con el dinero necesario. A esse fin restablecieron por todo el Reyno la imposicion sobre la sal, ò gabela, que avia sido suprimida despues de la muerte del Rey Philipo de Valois; y tambien el tributo sobre el vino, y ocho dineros por libra sobre todas fuertes de ventás sin exceptuar al Rey mismo, a la Reyna, al Delfin, y à todos los Principes de la sangre Real; y finalmente un tributo de capitation sobre los particulares: de suerte que toda persona de qualquiera calidad, sexo, ò condición, que ella fuesse Eclesiastica, ò seglar, noble, ò plebeya, viuda, ò huérfano teniendo quarenta libras al año, ò de ay arriba hasta cien libras, pagasse quatro libras cada año; y de diez libras de renta hasta quarenta, quarenta sueldos; de diez libras de renta veynte sueldos; y el que tubiesse menos de diez libras, diez sueldos.

sueldos. Los que tenían mas de cien libras de renta hasta cinco mil libras, que fue el termino, debían pagar solamente quarenta sueldos por cada ciento despues de aver pagado las quatro libras por las cien primeras. Todos los labradores, y oficiales, que solo se sustentaban de su jornal, y tambien todos los criados, y criadas, que servían, si llegaban à ganar cien sueldos al año, debían pagar diez. Estas nuevas imposiciones fueron muy mal recibidas en todo el Reyno por ser tan gravosas, y odiosas, particularmente en la Provincia de Normandia, donde se hallaba el Rey D. Carlos de Navarra. Dezia muchos: "que no podía el Rey de Inglaterra hazerles tanto mal, como de contado les hazia el de Francia, su Señor natural: que uno, y otro invadian el Reyno, y le robaban como si fuera ageno; aunque de diferente modo, aquel con guerra declarada, y este con violencia oculta, y disimulada debaxo de las apariencias del bien publico: que si el Inglés venia à ocupar, y saquear sus Lugares, podían muy bien hazerle oposicion con los muros, y con las armas, y que muchas vezes avia quedado el Inglés por pressa de ellos, quando la venia hazer de sus haziendas; pero que no podía aver resistencia contra su proprio Rey, que por medio de los exatores de aquellos tributos les asfaltaba, y pillaba las arcas mas escondidas, y

bien guardadas; sin que les pudiesen cerrar las puertas de sus casas." Estas voces se arreciaron mas al tiempo de cobrarse los nuevos tributos por las violencias, y malos terminos de los cobradores; y tambien, porque lo que todos en comun ofrecen alegremete, cada uno en particular lo suele dar con mucha pesadumbre, y renitencia. El Rey de Navarra que estaba à la mira de todo, ò por conmisericacion del affligido pueblo, ò (como quieren los Franceses) porque quiso valeirse de esta ocasion para formar un tercer partido en Francia, se opuso fuertemente à la execucion del tributo, y sobre esto se explicò con demasiado ardor, y azedia. Muchos de los Señores, y Cavalleros mas principales de Normandia seguían su dictamen, como el Conde de Harcur, y su hermano Luis de Harcur, los Señores de Preaux, de Gravilla, de Clermont, de Triquault, de Turnebeu, de Clerè, de Maubue, de Mamenars, Olivier Doublet (que algunos nombran Colinet) Juan de Baubatu, y otros muchos, cuyo exemplo fue poderoso para que la Provincia de Normandia, y tambien la de Picardia se enagenassen, en gran parte, del Rey Juan.

A esto se añadió otro disgusto, que por ser domestico le tocò mas en lo vivo: y nació de que el Delphin Duque de Normandia, ò por estar descontento del poco poder, que tenia, ò por alguna

alguna otra causa, que se ignora, tomó de repente la resolución de salir secretamente del Reyno, y de irse à Alemania al abrigo del Emperador su tio. El Rey Juan luego sospechò, que su hierno el de Navarra le avia inspirado un designio tan contrario à su obligacion, y à sus intereses. La passion lleva las sospechas azià donde sopla, como el viento las nubes, y el humo. La mayor parte de los Señores mozos de la Corte estaban en seguir al Delphin, y entre otros los Condes de Fox, de Namur, de Monfort, y de Harcur. Supolo el Rey, y con prudencia sin hazer ruido rompiò la trama, y les perdonò el delito de querer salir del Reyno sin su permission. Al Delphin, que era de buena indole, reduxo facilmente à la razon dandole à conocer, que su gloria dependia de su obediencia; mas estubo muy lejos de perdonar en su corazon al Rey de Navarra. Esta nueva ofensa, ò verdadera, ò imaginada de quererle echar à perder à su hijo le fue mas sensible que todas las otras, y las despertò todas. Agora mas vivamente se le representò de nuevo el Condestable Carlos de España, à quien tanto avia amado, muerto alevosamente por este Principe, que aun se gloriaba de ello, y los deseos de vengança, que sola la politica avia ahogado en su pecho, brotaron con mas fuerça, que antes. Hablò muchas vezes al Delphin,

poniendole delante de los ojos el abismo, adonde los malos consejos del Rey de Navarra le avian querido precipitar; y él, sin explicarse mas, le respondió, que con el tiempo los grandes delitos jamás quedaban sin castigo.

6 En efecto el Delphin algun tiempo despues destos coloquios secretos, que tubo con el Rey su padre, se fue à Ruan; y desde allí prosiguiò dando muchas muestras de amistad, y confianza al Rey de Navarra, que vivia cerca en su Villa de Eureux: haziale frequentemente presentes, y regalos, y un dia le convidò à un gran banquete en el castillo de Ruan. Fue à él acompañado de los Señores de su sequito yà nombrados el Rey de Navarra, sin el menor rezelo del lazo, que le tenían armado. El Infante D. Philippe su hermano, que tambien estava convidado, fue mas sagaz, ò mas dichoso, escusandose con algun buen pretexto. El Infante D. Luis, que à este tiempo se hallaba en Navarra, aun estubo mas lejos del peligro. (D) El banquete comenzó con grande magnificencia, y regocixo: mas estando el Rey de Navarra sentado à la mesa con el Delphin, y con los otros Señores que le vinieron acompañando, el Rey de Francia al mayor fervor del festin se apareció de repente en la sala, armado de todas piezas, y seguido de una tropa, muy bastante para hazerse obedecer. Eran cien hombres escogidos,

cògidos , y bien armados : entre los quales venian Luis Conde de Anjou su hijo segūdo, Philipo de Valois Duque de Orliens su hermano, Juan de Artois Conde de Eū, y Carlos de Artois hermano suyo, el Conde de Tancarvilla , y Arnaldo de Endreghen Mariscal de Francia, cō otros muchos Grandes Señores. El Delphin avia ido avisando secretamente a su padre de todo lo que passaba, y èl tomò bien las medidas del tiempo. Saliò de Paris con el pretexto de ir a caza, y sin entrar en la Ciudad de Ruan se fue derecho a la puerta falsa del castillo; donde por orden del Delphin le estava aguardando un Capitan: y pudo entrar facilmente por ella, favoreciendo el divertimento, y la alegria del convite a la sorpresa. Entrando pues sin ser sentido en la sala cogiò, como en una red a los que buscaba, siendo esta la caza, que fingiò al salir de Paris. Luego hizo prender al Rey de Navarra, y a todos los Cavalleros de su sequito, mandando que se pusiessen separados en diversas piezas del castillo, y que a cada uno se le diese un confessor para disponerse à la muerte, mientras èl comia, y q̄ se levantasse al mismo tiempo un cadahalfo, para mayor brevedad de la execucion, en la plaza del castillo a vista de toda la Ciudad. Despues de aver comido el Rey Juan hizo llevar al lugar del suplicio puestos en dos carretas a los presos, y èl mismo saliò

con todos los de su comitiva armados, como estaban para hallarse presente. Cortaronse las cabezas al Conde de Harcur, y a su hermano, a los Señores de Gravilla, y Maubue, y al Escudero Olivier Dublet: cuyos cuerpos fuerõ arrastrados primero, y despues colgados en la horca, y sus cabezas puestas sobre picas en el mismo lugar. Hemos querido referir todas estas circunstancias, halladas en Escritores Franceses, para que se vea quanto haze olvidar de su propio decoro aun a los Reyes (buenos en lo demàs) la ciega passion de la vengança. Aunque el principal objeto de ella era el Rey de Navarra, no passò a darle la muerte agora; contentòse con assegurarle de su persona: para darfela muchas vezes teniendole en una triste carcel, donde cada instante la temiesse. Mādò que le llevassen a Paris à la torre fuerte de Loubre, y que llevassen presos tambien al Chastellet de la misma Ciudad a dos de sus amigos Friquaut, y Vaubartu: à los demàs se diò libertad, por no tener mas culpa, que la de hallarse casualmente en su compaña. Al Rey de Navarra passaron muy presto de esta prision à la del castillo Gallard sobre el rio Sena, y desde allì, algũ tiempo despues, para tenerlo en mas segura custodia lo llevaron al castillo de Alleux en Paluel lugar del pais de Cambresy.

7 La prision del Rey D. Carlos,

los, y la muerte cruel, y afrentosa de sus amigos fue un clarin reforzado, que sonando con horror en Francia, Navarra, è Inglaterra concitó los animos a la guerra. El Infante D. Phelipe de Navarra, que à este tiempo se hallaba en Normandia, y por gran dicha escapò del lazo, que tambien, le avian armado, publicò luego un manifesto, quexandose reciamente del proceder tyranico del Rey Juan, de quien en substancia venia à dezir: *Que a via violado el derecho de las gentes, y con apariencias de paz, y buena amistad a via usado de una violencia tan exquisita, como indigna: que quien se podria fiar de allí adelante de un Rey, que saltando a su real palabra, tantas vezes ofrecida, obraba desta suerte con los que synceramente se a vian fiado de ella, fingiendo, y pretextando nuevas ofensas para vèrgarse de las antiguas yà perdonadas? Que atrocidades no se debian temer de quien con tales artificios, y astucias procuraba la satisfaccion de sus odios? Donde podian tener seguras la libertad, la vida, y la honra, si entre las confianças, y alegrías de fiestas, y banquetes les ocultaban, y prevenian prisiones, muertes, y horcas? Que les restaba yà sino buscar su asylo, y seguridad en los mismos peligros de la guerra, los quales en todo ovento serian mas tratables, que los de una paz tan engañosa?* Por el Infante Don Phelipe se declararon muchos Cavalleros de Normandia; y el mas señalado de ellos fue Godo-

fre de Harcurtio de los infelizes Conde de Harcur, y su hermano, el qual queriendo vègar la muerte de los sobrinos juntò todos sus amigos, y buen numero de gente, y siguiò al Infante, quien tambien pidiò socorro al Rey de Inglaterra; y aun dicen algunos que passò allà en persona para mas asegurarlo. Lo cierto es que trabajò con grande ardimiento por la libertad del Rey su hermano, y que hizo lo mismo su hermano menor el Infante D. Luis Lugarteniente General del Rey D. Carlos en Navarra, de donde embiò prontamente buen numero de Navarros al Infante D. Phelipe para refuerzo de los presidios, y tropas de Normandia; y juntamente solicitò al Rey D. Pedro de Aragon para traerle a su partido, ò por lo menos para hazerle emplear su autoridad, y mediacion con el Rey de Francia por la libertad del Rey su hermano.

8 Para esforçar mas esta pretension se valiò tambien del Conde de Fox Don Gaston Pheba su cuñado, que poco antes se avia casado con la Infanta de Navarra Doña Inès; y èl lo tomò con tanto empeño, que passò luego à Cataluña à buscar al Rey de Aragon su conueñado, que à la façon se hallaba en Perpiñan; pero estaba yà prevenido por dos Embaxadores, que el Rey de Francia le avia embiado para darle cuenta de la prission del Rey D. Carlos, y de las razones, que para ella avia tenido.

tenido. Por lo qual, aunque mas se lo persuadia el Conde, no quiso venir en romper de guerra con el Francés; pero ofreció interceder con él, para que procediese benignamente, y no atropellasse con la ira la razon, y las formalidades de la justicia: y así lo cumplió representando vivamente al Rey de Francia las atenciones, que debia tener à la dignidad Real, y à los duplicados vinculos de parentesco, que concurrían en el Rey D. Carlos de Navarra. El de Francia, que (según las apariencias) tenia intento de darle muerte, sin observar las reglas de derecho, se mostró mas templado, y trató de proceder con él por teta de juyzio. Muchos atribuyen su templança à estas representaciones, y à las de sus Consejeros: pero nosotros fundados en mejor politica, qual es la del Evangelio, lo atribuimos à la disposicion de Dios, que mide à cada uno conforme à la medida, con que él hubiere medido à los otros, y quiso premiar al Rey Don Carlos por la enmienda, que poco antes puso en Navarra à las leyes muy vulneradas en esta parte.

Tomada por el Rey Juan esta pru-

dente resolucion señaló Juezes, que conociesen de la causa; y su Fiscal acusó gravemente al Rey de Navarra de crimen de Lesa Magestad, principalmente por averse coligado con los Ingleses, faltando à la fidelidad debida por los Estados, que en Fràcia poseia. Juntabanse cada dia los Juezes, asistiendo los Abogados de ambas partes; y una vez en la semana comparecia el Rey D. Carlos en el Tribunal como reo: su altivez vivamente mortificada con esta tan pesada burla de la fortuna causó tanta lastima aún à su mayor enemigo el Rey Juan, que le embió un recado muy cortés de condolencia; añadiendo que deseaba mucho le diessen por libre, y que en esse caso no solo le pediria perdón, sino que le daria cumplida satisfaccion de los trabajos padecidos: y que en caso de hallarse culpado, usaria con él de toda la clemencia possible. Pero lo mas seguro fue no averla menester, mudandose el theatro, y cessando el juyzio por los accidentes inopinados, y muy funestos para la Francia, que luego se siguieron.

ANOTACIONES.

DE la facultad dada à las Buenas Villas para crear Notarios se conservan en muchos de sus Archivos las cartas originales, de las quales hemos visto algunas, y todas ellas son uniformes. Aqui pondremos la de Olite, para que se vea el halago del Rey, que habla assi: Carlos por la gracia de Dios Rey de Navarra, Conde de Eurenx: Entre las curas, que Nos avemos, de entender al go-vernamiento, qui nos es comendado por el to-

A do poderoso, de qui todos bienes, è gracias descendien, nos es a cerazen qui en nuestro tiempo nuestro pueblo sca reformado en bien, et nobiesido de gracias, et favores; porque nuestros subditos los que à present son, è les que empues eillos venrán, ayan à memoria la verdadera, et perfecta dilection, que nos avemos à eillos. Et por esto nos oyda la requesta à nos presentada por la Univerſidad de las buenas Villas de nuestro Regno, los quales nos han suplicado, que segun eillos dizen aver usado, et acostumbrado cada una Villa por si de fazer, crear, et establir Notarios por recibir, passar, et poner en forma publica los fijos, contratos, et convenencias, que se fazen entre eillos, les quisiessimos dar autoridat, et poder de lo fazer, Nos la ayamos fecho ver con buena, et madura deliberacion; et como quiere que por nuestro Consejo, en el qual eran muchos savios en derecho, et foristas, nos trobassimos que de derecho, è de fuero tal poder les era denegado, et que à nos solamente, et no à otro pertenesce la dicha creacion, toda vez per la grant amor, et afeccion, que nos avemos à eillos, nos queriendo alargar lures franquezas, et libertades facemos saber à todos los presentes, et à venir, que à las dichas Univerſidades, es à saber à daqueillas buenas Villas de nuestro Regno, que por special han acostumbrado de ser clamadas à los Coronamientos, et Cortes generales de nuestros predecessores, et de nos, en las quales ha Alcaldes, avemos otorgado, et otorgamos de nuestra gracia, special autoridat Real, et plenero poder que los Alcaldes daqueillas con los Jurados de cada una Villa de las dichas Univerſidades puedan los dichos Notarios crear, et establir: et por eso que entre las dichas buenas Villas nos tenemos ser la nuestra Villa de Olit, Nos por special queremos nuestra present gracia ser estendida, et alargada à la Univerſidad daqueilla, et por las presentes otorgamos à la dicha Univerſidad que el Alcalde, que es, è sera por tiempo con los Jurados daqueilla puedan crear, &c. Data en Pamplona anno Domini M. CCC. V. en el mes de Abril.

B El Instrumento original de la Ordenacion hecha por el Rey se halla en el Archivo de Estella: su data en Pamplona, Abril, año de Christo 1355, con sello quarteado de las cadenas en el primero, y quarto angulo, y de cinco lisis atravesadas con una banda en el segundo, y tercero; y la inscripcion: Sigillum Regis Navarrae, Comitum Eboracensis.

Otras muchas mercedes hizo el Rey por este tiempo; entre ellas fue una confirmacion à Tafalla del privilegio, que el Rey D. Sancho el Sabio su fundador le diò, en la Era 1195. En el se contienen las mugas, y fueros de aquella Villa (oy Ciudad) con muchas gracias muy particulares. Hallase el instrumento original en su Archivo: y el Rey D. Carlos le ingiere en su confirmacion, dada el año de 1355. Otra fue hazer Palacio este mismo año la casa de Echabelz, que era de Sancho Martinez. Indic. de la Camara de Comptos fol. 461. num. 73.

C Acerca de la gente, que el Rey llevó en esta ocasion à Francia ay variedad en los Autores. Favin en su historia de Navarra dize, que fueron dos mil

hombres Navarros; Choisy en la suya del Rey Juan de Francia dize, que fueron diez mil; y nosotros le seguimos por ser Escritor moderno, y conocidamente mucho mas exacto. A la verdad toda esta gente era menester, aun despues de aumentada con la que se agregó en Francia, para lo que el Rey D. Carlos, y el Infante D. Phelipe su hermano allí executaron.

D Tenemos por cierto, que yá para este tiempo el Infante Don Luis estaba en Navarra, por dos memorias que nos lo aseguran: la primera se halla en el Cartulario Magno, y es que todos los Monges del Convento de Trache, aviendo vacado la Abadia por muerte de D. Pedro de Zarapuz Abad, eligierò à Juan Martinez de Azanza Professo de dicho Convento, y por quanto el Convento era patronato de los Señores Reyes de Navarra sus fundadores, y era costumbre remitir al electo, ò electos al Señor Rey, ò à su Lugarteniente, que suele graciosamente aprobar dicha eleccion, remiten dicho electo al Señor Infante D. Luis Lugarteniente; y nõbran ciertos Procuradores con quienes remiten al electo con poder cumplido para este acto: fecho Martes à 8 de Diciembre de 1355.

fol. 345 Hallase la segunda en los Indic. de la Cam. de Compt. en las quentas del año 1356. con este titulo: Compto de Martin Martinez de Arbizu Cavallero, y Garcia Perez Alcalde de Larraga Diputados por el Infante D. Luis, para tributar las Primicias de la Merindad de Estella.

fol. 331

CAPITULO IV.

1. GUERRA, QUE HAZE EN NORMANDIA EL INFANTE Año
D. Phelipe de Navarra. 2. Muerte de Godofre de Harcur, y memorias 1356
suyas. 3. Toma el Infante por sorpresa el Castillo de Eureux. 4. Cor-
rerias, y pressas del Principe de Gales en Francia, y la marcha, que con-
tra el haze el Rey Juan.

Acilmente obtuvo el Infante de Navarra el socorro, que solicitò de los Ingleses; porque ellos nada deseaban mas, que ver arder en guerras, y discordias la Francia. Luego passaron à Normandia quatro, ò cinco mil cavallos de Inglaterra conducidos por el Duque de Alencastre, y con estas tropas, y las que yá tenia el Infante D. Phelipe de Navarros, y Normandos vasallos del Rey su hermano, pudo formar un exercito muy com-

petente. Con el hizo una terrible entrada en las tierras de aquella Provincia sujetas al Rey de Francia, llevandolo todo à fuego, y sangre; y mas señaladamente en los contornos de Lisieux. Desmantelò la Villa de Eureux, antes de abandonarla; por no estar en estado de defensa. Passò despues à Ponteau de Mer, plaza fuerte del Rey su hermano, que tenían sitiada las tropas del Rey de Francia comandadas por Roberto Hude- tot General de los Ballesteros de Francia: el qual al assomar el exercito

cito de Navarra, tomó el partido de retirarse prontamente. Socorrida, y bien assegurada esta plaza envistió el Infante, y tomó à viva fuerza à Verneuil al Perche, que fue saqueada; y ultimamente corrió toda la Normandia dexando en todas partes rastros sangrientos, y cenizientos de su indignacion, y enojo.

Durò la hostilidad hasta muy entrado este año de 1356, en que un caso adverso detubo la corriente de tantos estragos, y en una sola cabeza quedaron segadas las esperanças de muchos felizes successos. Embió el Infante à Godofre de Harcur con setecientos hombres al pays de Constantin; donde cerca de Breteuil tubo un fuerte renquentro con Roberto de Clermont Lugarteniente General del Duque de Normandia, y en él fue derrotado, y muerto, entregandole la fortuna à los engaños de su coraçon, que lisonjero por valiente, le hizo creer, que con fuerças menores podria como otras vezes vencer las mayores del enemigo. Era Godofre uno de los Cavalleros mas esforçados de su tiempo, y en este combate, aũ despues de verse perdido, no quiso huir, ni rendirse, sino que se defendió con sumo valor, y por largo tiempo à pie, derribando muertos con una hacha de armas à quantos se le acercaban, hasta que dos Escuderos con sus lanças de mas alcance le envistieron, y mal heri-

do le obligaron à caer en tierra; y arrojandose entonces sobre él otros muchos le acabaron de matar à golpes de espada. El fue buè pariente, y mal vasallo; porque yà era esta la segunda vez, que tomaba las armas contra sus legitimos Reyes. Avialas tomado diez años antes contra el Rey Philipo de Valois, aviendose pasado al Rey Eduardo de Inglaterra; y fue despues del Conde de Artois, uno de los que mas le instigaron à la guerra contra Frãcia: siguiendo sus vanderas se hallò en la memorable, y sangrienta batalla de Cressy, en que fueron muertos treynta mil Franceses, ademàs de un muy grande numero de Señores, y de Nobles. Entre ellos encontrò casualmente el cadaver de su hermano el Cõde de Harcur, cubierto, y aseado de sangre, y de polvo: este horroroso expeétaculo, y consideraciõ, que à él se siguiò de la grande culpa, que tenía de aquella muerte, y de tanta sangre vertida de Franceses, le mudò de repente en otro hombre. Fue tanto su dolor, y arrepentimiento, que desestimando los grandes premios, que ciertamente podia esperar del Rey Eduardo por la presente victoria, en que él tanto se avia señalado, fue à buscar al Rey Philipo su natural Señor, aunque tan gravemente ofendido: y con una sogá al cuello se echò à sus pies, pidiendole no yà el perdon, sino el castigo merecido de su perniciosá

ciosa deslealtad. Pero Philipo con exemplo raro de clemencia, no solo le perdonò la vida, sino que tambien le restituyò sus bienes, sus puestos, y honores antiguos en Francia, mostrando bien con accion tan heroyca, que no merecia ser vencido de otro Rey, el que de esta suerte sabia vencerse à sy mismo, y convenciendo de iniqua à la fortuna en repartir à su antojo las victorias. Confervòse Godofre en la gracia del Rey Philipo de Valois, à quien guardò inviolablemente fidelidad, y le hizo muchos servicios, reconocido à tan sumo beneficio; como tambien al Rey Juan su hijo despues, que el murió: pero quando este mandò dar tan afrentosas, è indignas muertes en Ruan al Conde de Harcur, y à su hermano Luis de Harcur, solo por ser amigos del Rey de Navarra, el amor de los sobrinos, que era en Godofre la passion dominante, le encendió en tal ira, que por vengar el agravio, siguiò el partido de nuestro Rey Don Carlos, como queda dicho: y agora pagò con su muerte la pena de una, y otra perfidia, tomando por su quenta el Cielo el castigar especialmente las culpas cometidas despues de la penitencia.

3 Estaba por este tiempo el Infante Don Phelipe retirado, y ventajosamente fortificado cerca de l'Aygle con su exercito, avientole aquartelado en unos bosques impenetrables à qualquiera inva-

sion. Obligòle à esta prudente precaucion el saber de cierto, que el Rey Juan avia jutado un poderoso exercito para ir à la testa de el à atacarle. Desde allí embiava sus gentes en partidas, queriendo obrar siempre, sin aventurarlo todo de una vez: y por despicarse del mal suceso de Godofre de Harcur ordenò luego, que saliesse Guillermo, Señor de Gravilla, heredero del degollado, à tomar por sorpresa el Castillo de Euvreux, que se mantenia por el Rey Juan, despues de saqueada, y demantelada la Villa. El lo executò con mucha industria, y valor matando al Castellano, y apoderandose del Castillo, en el qual puso el Infante una fuerte guarnicion, y quedò dueño de todo aquel pays.

4 Era estrema la impaciencia, con que el Rey Juan deseaba refrenar, y castigar al Infante de Navarra: mas quando estaba à punto de executarlo con el formidable exercito, que à este fin avia juntado, le llamò à parte muy remota otro mayor cuydado. Eduardo Principe de Gales, que obraba de concierto con el Infante, aunque en diversas, y distantes regiones, despues de aver saqueado, y robado alegremente la Provincia de Lenguedoc, buelto à la otra parte de Francia hazia lo mismo en las de Auvernia, y Berry. Llegò à la Villa de Bourges, y la atacò; mas no la pudo tomar por assalto, y no queriendo detenerse

Año
1356

nerse à sitiarla en toda forma, pas-
sô adelante, y quemò los arraba-
les de Issoudun, y tomò la Villa
de Vierfon, donde hallò muchos
viveres, y riquezas; allí refrescò
su exercito por tres dias, y en es-
te tiempo le llegó la noticia de
que el Rey Juan de Francia venia
marchando contra él con un exer-
cito de mas de cinquenta mil hõ-
bres, que estavã yã en Chartres, y
que de todas partes se abañaban
tropas à toda diligenciã para cor-
tarle los passos: con que tomò la
resolucion de bolverse à la Guie-
na por la Turena, y el Poëtù. De
passo saquedò, y pillò la Villa de
Romorantin; y en lugar de apres-
surar la marcha, como lo pedia el
aprieto, se detubo en atacar, y
tomar el Castillo, prevalecien-
do à la urgencia el dictamen
de su punto; porque desde él
mataron de una pedrada à uno
de sus Escuderos, que se acer-
cò demasiado à la muralla. El Rey
Juan con su exercito, en que se
incluía toda la Nobleza de su
Reyno, venia volando por alcan-
çarle, dandole alas el desco de la

vengança, y encendiendole el ru-
bor de que un Principe estrange-
ro, y enemigo se passasse por ca-
si toda la Francia con tanto do-
minio, como si fuera dueño abso-
luto de ella. Passò el Rey con tãta
celeridad los rios Loyre, y Vien-
ne, que por mas diligencia, que
el Principe ponía en su retirada,
le ganò una marcha de ventaxa:
con que Eduardo viendose cor-
tado por todas partes, y cerrado
totalmente el passo, si la victoria
no se le abria, diò la buelta aziã
Poitiers, y à dos leguas desta Ciu-
dad eligiò un puesto ventajoso
en un termino llamado Mauper-
tuis, donde hizo alto, y se fortifi-
cò, valiendose como buen Capi-
tan del terreno, y de la industria.
Noticioso destes movimientos el
Infante de Navarra se quedò en
sus atrincheramientos, como sus-
penso, estando à la mira del suc-
cesso, de que dependia, ò el ali-
vio, ò la ruina total de las cosas
de Navarra: y así por la trava-
zon que tiene con ellas lo conta-
remos por menudo.



CAPITULO V.

BATALLA DE POITIERS.

1. *CAMPAMIENTO DEL PRINCIPE DE GALES.* 2. *Orden con que el Rey marchò à atacarle: y exhortacion de uno, y otro, à los suyos.* 3. *Mal consejo del General Ribamonte seguido del Rey.* 4. *Buenos oficios del Cardenal de Perigord, inutiles por la imprudencia de los Franceses.* 5. *Que acometen al enemigo; y son rechazados, y derrotados los dos cuerpos de su exercito.* 6. *Es vencido tambien el tercero comandado por el Rey, que queda prisionero.* 7. *Y es llevado al Principe de Gales, el qual le recibe, y trata con gran respeto.*



Evantabase una colina de dos mil pasos de ambito, rodeada de mucho bosque, y de fots muy espesos: tenia al un lado una selva de arboles crecidos, y al otro mucho viñedo intrincado de sarmientos: para subir à la eminencia avia un solo camino muy profundo, y tan estrecho, que solo era capaz de tres hombres en fila, y de una, y otra parte guarnecido de altos ribazos, margendos de continuos zarçales. En esta colina acampò el Principe Eduardo su pequeño exercito, que solo era de ocho à diez mil hombres. Los espacios, en que los fots eran menos espesos, cerrò con carros de su vagaje, y en algunas partes, donde se allanaba el terreno, abriò fossos delante, y guarneciò de Ballesteros escogidos, que eran los Mosqueteros de aquel tiempo, la frente assi destos puestos, como del camino de me-

dio, por ambos costados; y ordenò, que desmontada la cavalleria estuvièsse de retèn en lo alto del collado, aunque con los cavalles aparejados, y à mano para bolver à montar prontamente segun las ocurrencias.

2 Mientras el Principe Eduardo se acampaba en esta forma llegò el Rey de Francia à Poitiers, y supo luego por sus corredores de campaña donde estaban los Ingleses, y sin examinar otra cosa marchò al punto à ellos con la impaciente ansia de encontrarlos, para combatirlos. Dividiò su exercito en tres cuerpos de diez y seis mil hombres cada uno: Måndaba al primero el Duque de Orleans su hermano: al segundo el Delphin Duque de Normandia acompañado de Luis, y de Juan sus dos hermanos: reservò el Rey para sy el tercero, en que le acompañaba su quarto hijo Phelipe Duque de Turena, y le seguian el Duque de Borbon, el Conde de Pon-

Ponthieu su hermano, el Condestable Gualtero de Brienna Duque de Athenas, y mas de ochenta Duques, y Condes, entre los quales iba Don Henrique Conde de Trastámara hermano del Rey D. Pedro de Castilla. Los Mariscales de Francia Juan de Clermont, y Arnaldo de Andrehan mandabā trecientos cavallos, de los mejor montados del exercito, à la testa del para envestir los primeros, y debian ser sostenidos por la cavalleria Alemana. En este orden marchò el Rey à Maupertuis, y embiò delante al Teniente General Ribamonte, y à otros dos Cabos principales à reconocer la situacion de los enemigos. Hizo-se alto en llegàdo à vista de ellos, y el Rey confiado, y alegre iba de esquadron en esquadron diciendo en alta voz à sus soldados: *Y à estais aqui, amigos mios, veis alli à los que vosotros amenazabais en Chartres, y en Orleans: y à los teneis presentes. Y añadia: agora teneis buena ocasion de combatir como deseabais, para vengar la sangre de vuestros parientes, y amigos derramada en la batalla de Cressy; y para castigar à los ladrones publicos de la Francia, acostumbrados no à pelear contra iguales fuerças, sino à robar la plebe timida, y desarmada, valientes contra los cobardes, cobardes contra los valientes. Solo os pido que os acordéis, de que vais à pelear à los ojos de vuestro Rey, que ninguna otra cosa quiere de vosotros, sino solamente lo mismo que el ha de executar. Tan-*

poco se descuydaba à este tiempo el Principe Eduardo en animar à los suyos, à quietes dezia: *Que bien podian tener por suya la victoria, viendo que los Franceses les acometian, y no trataban de rendirlos por hambre. Que cosa podian desear mas los valientes, que el pelear, y hazer venir la victoria de las execuciones del brazo, y no de la tolerancia del vientre. Que no tenían porque amilanarse por el excesivo numero de los enemigos, que siendo los mismos, y mas numerosos que agora en la batalla de Cressy, arian sido vencidos, y aun estaban verdes, y frescos en su memoria los laureles de aquella victoria, en la qual muchos de ellos, como tambien el mismo, arian tenido buena parte. Y si de lo passado se avia de colegir lo futuro, estaba viendo claramente las mismas señales de vencer, que entonces avia observado. Que mirassen el oro, la plata, la purpura, la pedreria en vestidos, y en armas, con que ostentosamente lucian los Franceses; que todo ello era despojo cierto, que se les venia à las manos: y supiessen tambien que todas las riquezas de Francia estaban amontonados en los Reales de los enemigos, que mal persuadidos venian mejor dispuestos para el triunfo, que para el combate; y que en esta sola batalla, sobre salvar las vidas, iban à ganar pressa, y gloria superior incomparablemente à todas las passadas. Y que por ultimo entendiessen, que solo les restaba una de dos, ò vencer para gozar riquezas inmensas, alabanza eterna, y descanso honrado*

rado por todo el discurso de su vida, o morir con mucha honra, y con el consuelo de que el Rey Eduardo su padre, sus hermanos los Principes de Inglaterra, y tantos nobles parientes, y amigos, como ellos tenían, quedaban vivos, para vengar bien sus muertes.

3 Poco despues bolvió Ribamonte, cuyo credito en la militia era grande, y su fama muy celebre desde que à las puertas de Calès riñò mano à mano con el Rey de Inglaterra Eduardo: diòle quenta al Rey del estado, en que avia hallado el campo de los Ingleses, y de la dificultad, que avia en atacarle; mas aviendole preguntado el Rey, qual era su parecer sobre lo que se debia executar, y convenia mas que se hiziesse, Ribamonte rezelofo de que un consejo prudente no se tubiesse por cobarde le dixo que lo mas conveniente era atacarlos, y que no era possible, que tan pocos Ingleses resistiesse à cinquenta mil hombres, en que se hallaba la flor de la nobleza de Francia. Este consejo era de buen soldado, pero de mal Capitan; y con todo esso el Rey, que queria pelear, le siguiò sin consultarlo mas. Mandò, que todos los de su gente de armeria desmontassen, y se quitassen las espuelas, y que avessando setos, y zarçales se fuesse à los enemigos espada en mano, seguro de deshazerlos al primer renquentro. Ordendò tambien à los Lanzeros, que acortas-

sen las lanças, de forma que solo tubiesse cinco pies de largo para servirse mejor de ellas en lugares tan fragosos, y con su ayuda saltar los fossos, y romper los setos.

4 Yà todas las tropas del exercito de Francia estaban en movimiento para ir à cerrar con el enemigo, quando el Cardenal de Perigord Legado del Papa vino à pedir licencia al Rey para ir à buscar al Principe de Gales, y obligarle à que para evitar tanto derramamiento de sangre, como era forçoso, se rindiesse con honestas condiciones. El Rey, que antes avia repelido yà muchas vezes su suplica, no se atrevió agora à rehusarla, conociendo quã allegada era à la razon: concediòle lo restante de aquel dia para mediar en la capitulacion. El Cardenal passò muchas vezes del un campo al otro: representò al Principe de Gales, que con solos diez mil hombres en medio de la Francia de ningun modo podia resistir à cinquenta mil Franceses, que por todas partes le rodeaban, y que sin llegar à las manos le obligarian muy presto à rendirse por hambre. Dezia al Rey, que los valientes nunca se debian menospreciar, en qualquiera numero, que fuesse: que importaba no reducirlos à la desesperacion, negandose todo: que la fuerte de las armas era incierta: que bien podia acordarse de la batalla de Cressy, que el Rey
su

su padre avia perdido contra todas las apariencias. En fin à fuerza de ir, y bolver obligò al Principe à venir en estas condiciones: que por siete años se abstendria de tomar las armas contra Francia, assegurandolo con juramento: que restituyria al punto los prisioneros, la presa, y las plazas tomadas en aquella campaña, y que se bolveria à Burdeos por el camino, que el Rey le señalasse. Rechazò el Rey estas condiciones, sin querer venir en ninguna de ellas, si no se añadia otra, à la verdad muy dura, y aun indigna de proponerse: esta era que el mismo Principe Eduardo, y ciento de sus Cavalleros, à eleccion de el Rey, avian de quedar prisioneros. Tenia el Rey por indubitable la vitoria; y assi no pensaba en que podia suceder lo contrario à ella, y encendian mas su militar animo abrasado yà en la vengança algunos de sus Capitanes, que quizás serian los primeros, que despues huyeron, representandole que era cosa indigna, y aun ignominiosa, que el mismo Rey, toda la Nobleza de Francia, y un tan grande, y tan florido exercito se viniessen à contentar con una paz casi igual. Con que el Cardenal ultimamente repeliendo, y aun motejado de mas afecto à Inglaterra, que à Francia se hubo de retirar à Poitiers llorando, y prediziendo la desdicha, que avia de suceder.

5 El dia siguiente, que fue 19

de Septiembre del año 1356, y el mas funesto, que jamás viò la Francia, el Rey hizo dar la señal de acometer: y los dos Mariscales se avanzaron à la frente de su cavalleria, y entraron con grande denuedo en el camino hondo, y estrecho, por donde forçosamente era menester passar para llegar al lugar, en que el Principe de Gales estaba en batalla; mas apenas entraron, quando los Ballesteros Ingleses puestos en los setos por los dos costados del camino tiraron tan de cerca, y tan certèramente, que no perdieron tiro: el Mariscal de Andrehan fue mortalmente herido, y hecho prisionero, el de Clermont quedò allí muerto: los cavallos, à los quales se hazia con particular cuydado la punteria, heridos penetrantemente con saetas muy grandes, por la impaciencia del dolor unos se levantabàn furiosos en dos pies, y arrojaban à los montados, otros caian muertos de golpe, y los cogian debaxo. Los mas se rebolvian atràs con fiero impetu, y arrebataados en carrera abierta chocaban con las tropas del Duque de Normandia, que inmediatamente se seguian, y atropellandolas, las pusieron en confusion, y desorden: à este mismo tiempo quinientos, ò seyscientos cavallos Ingleses, y otros tantos Ballesteros baxaron de la colina gritando: *San Jorge, Guiena*, y tomandolas de flanco las acabaron de desordenar. Entonees el Principe de Gales,

Gales, que muy sobre sy lo observaba todo, hizo montar à cavallo toda su Gendarmeria, y baxando de su puesto acabò de deshazer el cuerpo que comandaba el Duque de Normandia. Verdad es, que ayudò mucho à esto la necesidad de Mons. de San-Venant, y Mons. de Landas, quienes el Rey avia encargado la guarda de sus tres hijos, y ellos los hizieron retirar en lo mas vivo del combate, y con esto causaron mucho desaliento en sus tropas, creyendo ellas que todo era perdido, quando se vieron abandonadas de sus Xefes. El Principe de Gales derrotò luego à la cavalleria Alemana; y viendo que el cuerpo que comandaba el Duque de Orleans se avia retirado sin pelear à la primera nueva de la muerte de los Mariscales de Francia, juntò su exercito, y marchò al encuentro de el Rey, que venia con tropas frescas, y mucho mas numerosas que las suyas; aunque solo eran de Infanteria.

6. Aqui fue donde se peled de veras: todo lo pasado mas traza tubo de rota, que de combate. El Rey, aunque abandonado de la mayor parte de su exercito, hizo maravillas por su persona: distinguióse entre todos, no solo por su valor, sino tambien por su trage Real con la cota de armas sembrada de flores de Lis de oro. El Còdestable Duque de Athenas, el Duque de Borbon, y otros muchos grandes Señores con el bra-

vo Ribamonte, y el Obispo de Chalons fueron muertos à sus dos lados, peleando todos valerosissimamente. El Rey no por esso dexaba de defenderse siempre con una hacha de armas, y hazia que se atrepintiesen los que osaban acercarsele: yà no avia quedado junto à el, sino el Principe Philipo Duque de Turena el menor de sus quatro hijos, y el mas valiente, que no tenia mas de catorze años; mas su corage, que le hizo merecer despues el Ducado de Borgoña, y el sobrenombre de Audaz, no le desamparò en un aprieto tan grande: el se ponía siempre delante para cubrir al Rey su padre, y procuraba recibir en su tierno cuerpo los golpes, que à el le tiraban. Cayò finalmente en tierra la bandera de Francia, siendo muerto el Conde de Charny, que la llevaba: y los Franceses fueron luego deshechos, no por falta de valor, que siempre le mostraron grande los de este tercero cuerpo, peleando à los ojos de su Rey; sino por ser muy desigual de su parte la condicion de la pelea; porque, aunque eran mas en numero, todos ellos peleaban à pie, y no era posible resistir en campaña rafa à la Cavalleria Inglesa, que por todas partes los rodeaba, y los rompía. Aun despues de esto el Rey Juan, y su pequeño hijo el animoso Principe Philipo, con versè casi solos en medio de sus enemigos, persistian en defenderse con todo

Año
356

do corage. Como todos cono-
cian al Rey, ninguno le queria
matar, sabiendo bien que un pri-
sionero tan soberano era capaz
de hazer su fortuna: y assi cada
uno de muchos, que le rodeaban,
le dezia à gritos: *Rendios à mi, Se-
ñor, rendios; y sino muerto soys.* En fin
el Rey viendo bien, que era inu-
til su defenfa, y que todas sus gen-
tes avia desaparecido por la muer-
te, ò por la fuga; y lo que es muy
natural, movido del cariño de su
hijo, cuya vida queria salvar, gri-
tò diziendo: *A quien me he de ren-
dir? Donde està mi Príncipe
de Gales? Si le viera, yo le habla-
ria.* Entonces un Cavallero de ga-
llarda presencia, y fuerças muy
robustas, haziendose lugar por
medio de los que cargaban sobre
el Rey para prenderle, se llegó à
el, y le dixo: *Señor, rendios à mi;
el Príncipe de Gales no està aqui, yo
os llevarè à el.* El Rey oyendo, que
le hablaba en buen Francès, le pre-
guntò su nombre. *Yo soy,* respon-
diò el, *Dionis de Morebeque Ca-va-
llero de Arràs; mas sirvo al Rey de
Inglaterra; no pudiendo vivir en
Francia, por cierta desgracia, que allà
me sucediò.* Avia muerto cinco a-
ños antes à un Cavallero en Sant
Omer, y se avia refugiado en In-
glaterra, donde avia tomado par-
tido. Al punto le diò el Rey su
guante, diziendole: *yo me rindo à
vos.*

7 Entre tanto el Príncipe de
Gales, que todo el dia avia esta-
do peleando con gran valor, y

no avia querido tomar reposo al-
guno, mientras viò tropas Fran-
ceñas en estado de pelear, ò de re-
hazerse, y avia perseguido con
gran matança à los fugitivos sin
parar hasta las puertas de Poi-
tiers, viendose en fin dueño del
campo de batalla, hizo alto en
mediò de el por consejo de Juan
Chandòs Oficial veterano, que
nunca se apartò de su lado en es-
ta ocasion: allì mandò levantar su
vandera de Guiena sobre un espi-
no, y tocar las trompetas à fin de
juntar sus tropas. Como iban lle-
gando, salia de rato en rato de su
tienda, que tambien mandò ar-
mar, para abrazar à los Oficiales,
y aun à los soldados, que tanto le
avian ayudado en la batalla: ca-
da uno se puso en orden debaxo
de su vandera, y apenas hubo sol-
dado, que no traxesse tres, ò qua-
tro prisioneros. Al llegar el Con-
de de Vvaruik, y el Conde de
Suffolk Mariscales de Inglaterra
les preguntò el Príncipe, si sabian
que se avia hecho el Rey de Fran-
cia: ellos le respoudieron, que no;
mas que aviendole visto pelear
todo el dia, sin que la rota, y fuga
de sus gentes le hubiessen hecho
cejar un solo passo, creian que era
muerto, ò prisionero: al punto
mandò el Príncipe al Conde de
Vvaruik, y à Reynaldo de Go-
beghen, que fuèssen à informarle
en todo el campo: ellos monta-
ron à cavallo, y apenas corrieron
ducientos passos, quando vieron
una tropa de Infanteria, que venia
azià

azia ellos, y caminando à toda brida reconocieron presto, que era el Rey de Francia à pie entre diez, ò doze Ingleses, y Gascones, que se lo avian quitado por fuerça à Morebeque, y se lo disputaban con furia, gritando: *yo le prendi, y yo le he de tener.* El Rey temiendo que la pendencia se encendiese mas, y le matassen, por despicarse los unos de los otros, les avia prometido hazerlos grandes Señores; mas no por esso le trataban con mas respeto. Ya le avian despojado en parte, y arrancado del dedo la sortixa, que traia con un precioso carbunco, engastado en ella; pareciendole que con èl no avia de ser vencido, por tener el carbunco, no se que alianças secretas con la buena fortuna. Grande engaño! buscar en la piedra la seguridad, que solo le pudiera aver dado su prudencia. En este aprieto, y peligro estaba el Rey, quando llegaron el Conde, y Gobeghen, que hizieron retirar à todos aquellos insolentes, y aviendo rendido grandes respetos al Rey, le conduxeron con todo honor al Principe de Gales. Al verlos juntos nadie diria, que el Principe hubiesse sido el vencedor, porque saludò al Rey con mas respeto que si èl mismo fuesse su prisionero: hizo traer luego confituras, y vino para su refresco, y por todos los modos posibles de cortesia, y agasajo procurò hazerle olvidar en parte su infortunio. Este fue el

successo de la batalla de Poitiers, en que murieron seys mil Franceses: algunos dizen diez mil; pero sera contando tambien los muertos en la fuga, y à las puertas de Poitiers, que cerraron los vezinos, porque no entrassen los vencedores mezclados con los vencidos. Los prissioneros fueron mas de quinze mil; la opulencia del despojo increíble; porque los Franceses para vano lucimiento llevaron à esta jornada lo mas precioso de sus casas; y los Ingleses dexaron muchas cosas haziendo solamente caso de lo mas estimable. El Principe de Gales llevó luego al Rey de Francia à Burdeos con Philipo su hijo, y otros muchos Señores de alta calidad, prissioneros tambien; y algunos meses despues lo pasó èl mismo à Londres; donde fue recibido de el Rey Eduardo padre del Principe con singulares muestras de amor, y respeto, y tratado como huesped, y no como prisionero; portandose Eduardo en medio de tanta felicidad con tal templança, que ni con palabras, ni acciones estragò jamas la modestia: antes bien à petition del Cardenal de Perigord embaynò la espada victoriosa, y bien azicalada para nuevas victorias, concediendo poco despues treguas de dos años à la Francia, sin queter oprimir más al enemigo caydo, ni acabar con èl, como pudiera.

Año
1356

CAPITULO VI.

- 1. CORTES, QUE JUNTA EN PARIS EL DELPHIN, Y entre otras cosas se le pide en ellas la libertad del Rey de Navarra.
- 2. No la concede el Delphin por atender à su proprio interès, mas que al bien publico.
- 3. Successos de Navarra por este tiempo, muerte del Obispo de Pamplona D. Arnaldo Barbazano, à quien sucediò D. Miguel Sanchez de Assayn.
- 4. Hecho noble, y fin desgraciado de Martin Abarca, Cavallero Navarro.



LA victoria de los Ingleses, y prission del Rey Juã fue un golpe, que hizo estremecer à toda la Francia; aunque la conmocion fue muy diversa. El Infante D. Felipe de Navarra falliò del cuydado, en que se hallaba; y retirando sus tropas, las distribuyò en las plazas del Rey su hermano, siendo yà toda su atencion el librarle, aunque por medios blandos, de la prission, en que le avia dexado el de Francia, muy ignorante de la que à èl le esperaba. El Delphin despues de ella partiò con toda presteza à Paris, para procurar el remedio de tan grande calamidad. No era facil hallarle entre la estraña confusion, en que todo estaba; porque el Rey no avia dado orden à nada, con la persuasion, de que yendo con cinquenta mil hombres contra diez mil, marchaba à una victoria segura. Hallòse pues el Delphin en sumo ahogo, teniendo sobre sy el peso de una infinidad de negocios, en que le faltaba la experiencia. Era menester

dinero para levantar gente, y poner en estado de defensa el Reyno, y estaba exhausta la Real hacienda: necesitaba de buenos cõsejeros, y no sabia de quien fiarse. Todos los grandes Señores no pensaban mas que en sus intereses particulares, y querian aprovecharse del desorden. A esto se añaadia otro cuydado, que no le congoxaba menos, y era que los parciales del Rey de Navarra se avian alentado mas para sacarle de la prission, en que estaba. Para salir de tantos ahogos el Delphin hizo juntar en Paris los Estados Generales del Reyno. Tubòse la primera Session en Palacio, y despues que cada uno de los convocados tomò su lugar, Pedro de la Forest gran Canciller de Francia hizo la abertura de los Estados, y les pidiò en nombre del Delphin, y de los Principes de la Sangre un socorro extraordinario, y de cantidad muy bastante para echar à los Ingleses del Reyno, y forçarlos à restituyrles libre à su Rey. Representòles que el Rey no avia començado la guerra; que

D avia

avia sido preso peleando por la defensa de sus Provincias, que sus enemigos le robaban; y que en honra, y en conciencia estaban obligados à hazer todo lo posible, por sacarle del abyfmo, à que le avian arrojado su valor, y el amor de su pueblo. Respondiòse à la harenga del Canciller con grãdes expressiones, y protestas de respeto, y amor à la persona del Rey: y porque el grande numero de los Diputados, que passaban de ochocientos, retardaba las deliberaciones, se eligieron cinquenta, à los quales los Estados dieron pleno poder, para determinar lo que se debia hazer por el bien general del Reyno. Estos Diputados, despues de aver perdido mucho tiempo en conferencias inutiles, como suele suceder, pidieron al Delphin una audiencia particular, en la qual no se hallassen los de su Consejo. Aunque sospechò mal desta demanda, no pudo negarse à ella; y para oyrlos à solas les señalò el Convento de S. Francisco de Paris. Allì los cinquenta Diputados, en quienes residia el pleno poder de las Cortes, se quexaron de la mala administracion de la hazienda Real, y pidieron que luego sin cessar se les hiziesse el processo al Canciller la Forest, y à otros cinco Ministros, que tenian el principal manejo de ella; à fin de que, si se hallassen culpados, perdiessen la vida en un cadahalfo; y aunque se hallassen inocentes, fuesen pri-

vados de sus officios, castigando como culpa la desgracia de tener descontento al pueblo. Pidieron mas, y con grande empeño, que el Rey de Navarra fuesse puesto en libertad. Esforçabanlo mucho con eficazes razones Roberto le Coq Obispo de Laon, uno de los mas principales del Brazo Eclesiastico, Juan de Pequiñi Governador de Artois, del Militar, y Estevan Marcel Prevoste de Paris, cabeza de los del tercer Estado: porque dezian, que obligado el Rey de Navarra con este beneficio juntaria sus fuerças con las de Francia, y podrian mejor resistir al Inglès, que estaba pujante, y terrible con la reciente victoria: y faltandole la aliança de los Navarros, que le era muy importante, especialmente por la comodidad de introducir tropas, y refuerços de gente por Chereburg, plaza maritima del Navarro en Normandia, se cerraba el portillo mayor, y mas peligroso à la inundacion, que se temia. Ultimamente pidieron, que el Delphin no ordenasse cosa ninguna de importancia sin el parecer, y aprobacion de su Consejo, que de allì adelante se debia componer de quatro Obispos, de doze Cavallos, y de doze Burgeses, que los Estados le nombrarian.

Estas proposiciones fueron en extremo desagradables al Delphin, principalmente la de la soltura del Rey de Navarra: ocultò con dissimulacion su sentimiento,

Año
1356

y solo les dixo, que las cosas propuestas eran de tanta consecuencia, que era menester tiempo para responder à ellas. El conociò que la mayor parte de los Diputados estaban adheridos à los intereses del Rey de Navarra, y que en el desorden, con que corrian las cosas, querian con su apoyo ponerle à èl en tutela, y tomarse ellos toda la autoridad: y assi en este punto se mostrò siempre inflexible, anteponiendo con mala politica sus propios intereses al bien universal del Reyno; porque ademàs de la ambicion de mandar solo, queria (como lo nota en su Historia de Navarra el Secretario de Henrico IV.) que se prosiguiesse, y feneciesse el pleyto criminal del Rey de Navarra, pareciendole, que à bien librar en la sentencia, que contra èl se diesse, avia de quedar despojado de las muchas, y buenas tierras, que poseia en Normandia, las quales vendrian à recaer en èl como en Duque, y Señor, que era de esta grande Provincia. Yà fue-se por esto, ò yà por el odio, que el Delphin tenia à su cuñado el Rey D. Carlos, no solo se resistiò à la soltura, que para èl se pedia, sino que le hizo llevar del Castillo Gallard al de Alleux en Cambresy, para tenerlo en mas segura prission alejandole de los que con tanto anhelo deseaban su libertad. Este procedimiento del Delphin no solo exacerbò, sino que enagendò mucho los animos

de todos, con la desgracia, que casi siempre se sigue à los consejos fundados en el interes proprio; porque por una parte el Pueblo le negò los subsidios, que le pedia para la guerra contra el Inglés, con ser assi, que antes avia hecho buen semblante à ellos, y por otra el Infante D. Phelipe, y los parciales del Rey de Navarra trataron de ponerle en libertad por via de hecho, y hecho violento, que es lo que en tales casos acontece, a la desesperacion.

3 Mientras estos consejos tan agrios se maduraban, y passaron las cosas sobredichas en Francia, sucedieron en Navarra otras dignas de memoria. El año anterior murio el Obispo de Pamplona D. Arnaldo de Barbazano (A) despues de aver regido su Iglesia por espacio de casi treynta y ocho años con mucha vigilancia, y zelo pastoral, de que son testimonio las obras señaladas que hizo, y los quatro Synodos, que celebrò: el primero en la Cathedral à veynete y tres de Septiembre de 1330: el següdo en la Puente de la Reyna à 6 de Mayo de 1346: el tercero en Pamplona en S. Pedro de Ribas fuera de la Ciudad à 13 de Junio de 1343: y el ultimo en la Iglesia Cathedral à 13 de Septiembre de 1354. Obra suya es la mitad del Claustro magnifico, que esta Santa Iglesia tiene, como se reconoce por sus armas; y tambien la insigne Capilla de su nombre, en cuyo medio està su sepulcro,

cro, y el Dormitorio baxo de los Canonigos. Asimismo ennobleció à su Iglesia espiritualmente instituyendo en ella la Cofradia del Santissimo Sacramento, y la de Santa Catalina, y ordenando con parecer, y consulta de su Cabildo, que el Domingo primero despues de la Octava de S. Pedro, y San Pablo se celebrasse con rezo proprio la Fiesta de la Sagrada Espina de la Corona de Christo, que se guardaba en esta Santa Iglesia; y à su grande devocion se debe este mayor culto, y honor, que desde entonces tubo, y siempre persevera. Sucedióle en el Obispado D. Miguel Sanchez de Assiayn, tercero deste nombre, y segundo deste linage, natural de Assiayn lugar corto, pero memorable, por aver salido de él tan ilustres Varones. Era Arcediano de la Tabla, ò Messa Capitular, despues de aver sido Canonigo de dicha Iglesia, y se señaló mucho en defender las libertades, y essenciones de su Cabildo contra la pretension de su Predecessor el Obispo Barbazano, que queria jurisdiccion, correccion, y visitaçion sobre él: y el tesson que tubo en esta defensa no dexaria de ayudar, sobre su grande merito, à que el mismo Cabildo le eligiesse por Obispo de comun consentimiento, como lo hizo, siendo despues aprobada, y confirmada la eleccion por el Papa, segun la costumbre de aquel siglo.

4 En Castilla andaban por es-

tos tiempos muy rebueltas las cosas à causa de los excessos de crueldad del Rey D. Pedro contra sus vassallos, sin exceptuar à las personas Reales mas conjuntas. Tenia en dura prission à la Reyna Doña Blanca de Borbon su muger, y cuñada del Delphin de Francia, Princesa de muy altos merecimientos, y digna por cierto de mejor fortuna, y marido, y esto sin mas causa, que tener puesta su aficion en otra muger muy inferior en todo. A su propria madre la Reyna Doña Maria perseguia atrocemente, solo porque se oponia à sus temerarios arrojos, y la tenia sitiada en el Castillo de Toro, juntamente con muchos Cavalleros de su sequito. Entre ellos merece ser atendido de nuestra pluma un Cavallero Navarro llamado Martin Abarca, pues las estrañas se acuerdan de él, celebrando dignamente un hecho suyo. Un dia, que el Rey se acercò à la muralla, tomò este Cavallero en sus brazos al Infante Don Juan muchacho de catorze años, hijo del Rey D. Alonso, y de Doña Leonor de Guzman, y desde lo alto de ella dixo al Rey, que estaba en parte que los podia ver, y oir: Señor, si nos hazeis gracia de las vidas à este Infante vuestro hermano, y à mi, irè con él à echarme à vuestros pies. Respondiòle el Rey: Yo perdono à mi hermano D. Juan; pero à vos no, Martin Abarca: antes bien tened por cierto, que si venis à mi, os mandarè matar. Martin Abarca,

barca, viendo assegurada la vida del Infante, despreciò la suya, y exponiendola à un riesgo evidente se fue al Rey con el Infante en los brazos, y le dixo: *Vuestra Alteza haga lo que fuere servido.* Esta tan noble, y valerosa confianza trocò en asylo, lo que se temia cadahalso; porque ablandado con ella, y trocado el coraçon del Rey perdonò tambien à Martin Abarca, con aplauso de los Cavallos, que le seguian, y jamàs avian visto en èl tan claras señas de humano. Despues de esto Martin Abarca, que conocia bien el humor del Rey D. Pedro, no teniendose por seguro en Castilla, se pasó al servicio del Rey D. Pedro de Aragon; pero su destino desbaratò al fin las medidas, al parecer acertadas, de su prudencia: porque en la guerra, que luego se siguiò entre Castilla, y Ara-

gon, siendo Martin Abarca Alcaide del castillo de los Fayos, este castillo fue tomado por los Castellanos, y viniendo èl segunda vez à poder del Rey de Castilla, fue muerto por su mandado. La misma fortuna corriò despues el Infante D. Juan, que sin valerle su inocencia fue juntamente con su hermano menor el Infante D. Pedro victima del furor de aquel tyrano, que los hizo matar, solo por saborearse en su sangre, y hazer con esso menos sensible el dolor, que le causò la victoria que los otros dos sus hermanos mayores D. Henrique, y D. Tello alcanzaron contra èl en los campos de Araviana, andando en servicio del Rey de Aragon, à cuya proteccion se avian acogido con algunas tropas de Castilla, que los seguian.

ANOTACION.

A **G** Aribay, y el Obispo Sandoval escribieron, que el Obispo Barbazano murió el año de 1356; y venerando su autoridad, y la exaccion, que ordinariamente observan en el computo de los años, debemos assegurar, que no murió sino en el anterior de 1355: lo qual consta claramente por la memoria, que yá exhibimos pag. 18 deste libro, del electo Abad, que el Convento de Trache remitiò al Infante D. Luis, para que lo aprobasse. Allí se añade, que lo remiten tambien à los Vicarios Sede Vacante de Pamplona, para que confirmen dicha eleccion, por pertenecerles à ellos, faltando el Obispo. Esta remission fue hecha Martes 8 de Diciembre de 1355. Y à esta memoria se sigue inmediatamente una carta al Señor Infante Don Luis Lugarteniente, que le escribe todo el Convento dandole quenta de la eleccion, y rogandole, que en nombre del Rey su hermano la apruebe, y presente al electo à los Vicarios Generales de Pamplona Sede Vacante, y es la carta del mismo dia, mes, y año de 1355. De donde evidentemente se convence que yá para entonces era muerto el Obispo Barbazano.

Cartul.
Mag. 1.
2. fol.
145.

CAPITULO VII.

1. NEUTRALIDAD DE NAVARRA EN LA GUERRA DE CASTILLA contra Aragon por la buena conducta del Infante D. Luis. 2. Ausencia, que el Delphin haze de Francia, y su motivo. 3. Accion heroica de algunos Cavalleros Navarros, que sacan à su Rey de la prission.

L Infante D. Luis, que residia en Navarra gobernando el Reyno como Lugarteniente del Rey su hermano, fue solicitado en este mismo tiempo por el Rey D. Pedro de Aragon, para que le assistiese con sus tropas en la guerra, que yà le avia publicado D. Pedro Rey de Castilla: y señaladamente le pidió quatrocientos hombres de armas, representandole, que segun los convenios, que estaban pactados entre los dos Reynos, le debia dar por lo menos este socorro; pero el Infante D. Luis se escusò con buenas razones, y mejor politica por no irritar al mas poderoso; aunque siempre tubo mucha inclinacion, y muy particular atencion à las cosas de Aragon. Y assi en la guerra, que presto se siguiò con todo rigor, con ser assi que siempre observò una exacta neutralidad, favoreciò en todo lo posible al Rey de Aragon. Posseia Navarra dentro de los limites de aquel Reyno la fortaleza de Bierlas, que estaba con presidio de Etrangeros, y era su capitan Fernan Ruiz de Cervantes Cavallero Castellano: los Aragoneses le

tenian por sospechoso imputandole algunos daños hechos en su territorio, y el Infante le quitò la tenencia por dar satisfaccion al Rey de Aragon su cuñado. Fuera de esto muchos Cavalleros Navarros con tacita permission del Infante servian al Rey de Aragon en esta guerra; y el que entre todos mas se señalò fue D. Martin Henriquez de Lacarra Alferes mayor del Reyno, que con mucha gente de à cavallo levantada por èl, y mantenida à sueldo del Rey de Aragon le sirviò con grande fidelidad, y valor. Tambien el Rey de Castilla quiso atraher à su partido al Infante D. Luis. Pareciale que con esta aliança concluyria mas facilmente la guerra: à esse fin le imbiò Embaxadores, pidiendo se coligasse cò èl, y prometiendole que interpondria eficazmente su autoridad cò el Rey de Francia, y con el Delphin para la soltura del Rey Don Carlos su hermano; y quando esto no valiesse, los obligaria por fuerza, haziendoles guerra por mar, y tierra con todo su poder, y su persona. Pero el Infante persistiò siempre con prudencia en su neutralidad, no queriendo a-
venturar

Año
1356

venturar la seguridad propia por los intereses agenos; y así entre tubo à los dos Reyes Aragonès, y Castellano con bien pretextadas evasiones, y discretas razones: y ellos le correspondieron con la misma atencion; porque ya que del todo no le podian tener por suyo, tampoco les estaba bien tenerle por enemigo. Verdad es, que el Infante siempre se ladeaba mas (aunque con todo dissimulo) al Rey de Aragon, no solo por el parentesco, que tenia con sus hijas sobrinas suyas; sino tambien por la seguridad de Navarra, que peligraba mucho, si el Rey de Castilla lograba la conquista pretendida de Aragon: y no se podia fiar en alianças con D. Pedro el Cruel; pues el lobo hambriento, en faltandole que comer, ni à sus hermanos, ni à sus mismos hijos perdona. Por lo qual entre el Infante, y el Rey de Aragon se concluyò una liga secreta obligandose el Infante à no ayudar en cosa alguna al Rey de Castilla.

1357

2 Ya nos vuelven à llamar à Francia las tragicas aventuras de nuestro Rey D. Carlos. No perdia su hermano el Infante D. Philippe ocasion de sacarle de la prision, y se ofreciò una muy favorable à sus intentos, que fue la ausencia que el Delphin hizo de Francia por este tiempo. Mal satisfecho este Principe de la intencion de los cinquenta Diputados de las Cortes, particularmente por verlos tan adheridos à los

intereses del Rey de Navarra, y tan empeñados en su libertad, hizo llamar à los mas principales de ellos, con animo de despedirlos suavemente, y sin ruido. Dixoles que se veia precisado à partir luego à Metz en busca del Emperador Carlos su tio, de quien esperaba sacar grandes socorros para librar al Rey su padre de la prision de Inglaterra, y que entre tanto era de parecer que los Diputados bolviessen à sus casas; y que despues de su vuelta à Francia juntaria otra vez los Estados Generales para tomar una buena resolucion. Los Diputados que en esta junta se hallaron, especialmente el Obispo de Laon, que asistia por el brazo Eclesiastico, Juan de Pequiñi Governador de Artois por el Militar, y Estevan Marcel Prevoste de Paris por el tercer Estado conocieron bien que el Delphin los queria separar para hazer mejor su negocio otra vez; pero aunque resentidos deste proceder, tomaron el acuerdo de conformarse, por evitar escandalos. Ellos avian ofrecido la diezima de todas las rentas de un año, así de los Eclesiasticos, como de los Nobles, y prometido que las buenas Villas pondrian en pie, y mantendrian treynta mil hombres de guerra, con tal que ellas mismas los pagassen, sin que su dinero passasse por las manos de los Tesoreros del Rey. El Delphin quiso mas no tener este dinero, que perder su autoridad, y

al

al cabo lo perdió todo; porque muy presto se vió pobre, y haxado. Dexando pues en su lugar por Governador del Reyno à Luis su hermano segundo, Conde de Maine, y Duque de Anjou, y despues Rey de Napoles, y de Sicilia, partiò à Metz à vèr al Emperador Carlos de Luxemburg su tio hermano de su madre, que era muy afecto à Francia, por averse criado en Paris, y aver aprendido allí con primor los exercicios de la Cavalleria, y las buenas letras. Este Principe despues de la muerte del Rey de Bohemia su padre, dexando bien assegurada la fidelidad, y amor de sus nuevos vassallos, puso en pie un poderoso exercito para ir à disputar el Imperio à Luis de Baviera; mas aviendo sabido en la marcha, que era yà muerto, levantò su coraçon à Dios, y dixo estas memorables palabras: *Alabado sea Dios por las maravillas de su providencia, que me ha escusado el derramamiento de sangre Christiana, y me ha quitado la ocasion de vengarme de mis enemigos.* Despues se hizo reconocer Emperador por la mayor parte de las Ciudades Imperiales, se compuso con sus competidores al Imperio el Landgrave de Turingia, y el Conde de Schavvartzemburg, y no quedando satisfecho de verse en possession pacifica del Imperio, si no asseguraba el reposo de los que despues le succediessen, hizo publicar el Edicto, ò celebre Bula de Oro, don-

de se ordena la forma, y las ceremonias de la eleccion de los Emperadores, el numero de los Electores, sus funciones, sus privilegios, y todo lo que puede concerner al gobierno general del Imperio. Esta famosa Bula de Oro, que tambien al presente es la regla de Alemania, avia sido publicada en una Dieta en Nuremberga el mes de Enero del año 1356. En ella no se avian establecido mas que veynete y tres articulos, y el Emperador avia convocado una otra Dieta agora por el mes de Diziembre del siguiente año, para hazer añadir en ella algunos nuevos arreglamientos. El Delphin su sobrino llegò allà à este mismo tiempo, y se hallò en la conclusion de la Dieta, en que se añadieron los siete ultimos articulos de la Bula de Oro. Recibiòle con todo agrado el Emperador, hizole muchas caricias, y ay parò todo; quedando el Delphin desengañado muy presto, de que no tenia que esperar otra cosa.

3 En esta su ausencia pudo el Infante D. Phelipe concertar, y disponer mejor el designio de sacar de la prision al Rey D. Carlos su hermano. Valiòse principalmente de la fidelidad, y valor à todo trance arrestado de cinco Cavalleros Navarros, que fueron D. Rodrigo de Uriz, D. Corbaran de Leet, D. Carlos de Artieda, el Baron de Garro, y D. Fernando de Ayanz, à quienes acompañarò otros Cavalleros Navarros, (A) y A tam-

tambien algunos Franceses amigos, de los quales el principal fue Juan de Pequiñi Governador de Artois. Algunos Escritores Franceses dizen que el mismo Duque de Anjou Governador en Intertim favoreció secretamente à esta empreña. Lo cierto es que el no puso para estobarla el cuidado, que sin duda hubiera puesto el Delphin su hermano; si se hallara en Francia: y tambien lo es, que los Navarros hizieron mas por sacar de la prission à su Rey, que no los Franceses al fuyo; pues quando estos andaban tan tibios, y tan discordes en este punto, los Navarros andaban finos, y sollicitos en estremo, así en Fracia como dentro de su mismo Reyno, donde no perdanaban à gastos por hazer nuevas levas de gente que embiar à Francia para este fin.

B (B) Concertados pues entre sy los Cavalleros Navarros, y Franceses trataron con todo secreto con unos carboneros de Cambresy de ir en su compañía, quando fuesen à llevar carbon al castillo de Alleux, y en su mismo traje, con armas ocultas; para que al acercarse no tubiessen las Guardias sospecha de sus personas. Con este disfraz, à que ayudo tambien el tiempo de hybierno, en que las noches son largas, y obscuras, y suelen descuydarse mas las centinelas, llegaron los Cavalleros ya nombrados un dia al anochezer al castillo, y matado al Alcayde, y algunos soldados, q

se resistian, se apoderaron de el; y con esta gallarda offadia sacaron à su Rey de la prission, en q avia estado mas de diez y ocho meses, y lo llevaron à la Ciudad de Amies, donde era muy deseado, y fue recibido como en triumpho. Succedió esto por el mes de Noviembre del año 1357, como dize Favyn, aunque Garibay con menos acierto señala el mes de Octubre deste mismo año. El Abad de Choissy Escritor moderno, que en quanto puede va à sepultar, ò denigrar las acciones del Rey D. Carlos, y de sus vassallos, y adherentes, solo dize que Juan de Pequiñi Governador de Artois le hizo salvar por el medio de una escala de cuerda, que le imbió; pero en otros Escritores, y en repetidas memorias, que se conservan en Navarra, hallamos que el caso sucedió, como queda referido; y tambien que la hazaña de estos muy leales, y esforçados Cavalleros fue muy celebrada, y dignamente aplaudida, no solamente en Navarra, sino tambien generalmente en Francia, y en las otras naciones de Europa. Y lo será eternamente en todas las del mundo, adonde llegare su noticia, y tubiere estimacion el honor, y la valentia. Si la hubieran executado los Romanos al tiempo, en que florecia la Republica, ò el Imperio, ciertamente hubieran conseguido estatuas en el Capitolio, ò efigies en las medallas publicas. No faltó Navarra à el-

ta honorífica atención; pues quiso eternizar la memoria de sus cinco Cavalleros, haziendo que se escribiesen sus nombres con la relación deste hecho en instrumento publico de la Camara de

Comptos, que antiguamente llamaban *Arbol de la Fama*, y llevaba frutos de honor, y de virtud, para alimentar los espíritus gallardos, y animarlos à la imitación de tan nobles exemplos.

ANNOTACIONES.

A Para prueba de que no fueron solos en la facción de librar de la prisión al Rey D. Carlos los cinco celebres Cavalleros Navarros, que comunmente se nombran, tenemos entre nuestros papeles uno, que claramente lo testifica: y es copia fea haziente sacada del instrumento original de la merced, que el mismo Rey hizo por este servicio principalmente, nueve años despues, à D. Juan Martinez de Azcona. Dize assi en compendio: Carlos por la gracia de Dios Rey de Navarra, Comte de Eureux, Señor de Mompeler: à quantos las presentes veràn, et oyràn salud. Por los grandes, et agradables servicios, que nos à feito el Noble D. Juan Martinez de Azcona nuestro Cavallero en las guerras de entre nos, et el Rey de Francia, et en la libertat de la prisión, en que nos tenia, et cada dia non cessa de facer, le amos feito gracia, et merced de los Palacios, et heredamientos, que nos hubimos, et habemos en la Villa de Azcona, et en sus terminos con sus entradas, et salidas, et con todos, et qualesquier derechos à los dichos Palacios, et hereditat pertenecientes, et pertenecer debientes por qualquiera manera, ò rason; los quales Palacios, et heredamientos vinieron à nos por via de confiscacion por la desobediencia feita por D. Gonzalo Martinez de Azcona antecessor, et padre del dicho D. Juan Martinez de Azcona, inobediente que fue à nos mandamientos: Et por la valerosidad, et fidelitat, con que vos el dicho Noble D. Juan Martinez de Azcona nos arveis servido, &c. Data en Estella tercero dia de Abril l'ainno de gracia M.CCCLX seys.

B En los Indices de la Camara de Comptos fol. 157. pag. 2. se halla una memoria, que confirma lo mucho, que en Navarra se hazia por la libertad de su Rey: y es una escritura en pergamino, que habla de la gente, que passò nuestra azià la frontera de Fuenterrabia, y en San Juan de Lús para ir à Normandia en servicio del Rey de Navarra, este Año de 1357.

✠

IHS.



CAPITULO VIII.

1. ESTADO CONGOJOSO DE LA FRANCIA, Y VENIDA DEL Rey de Navarra à Paris.
2. Razonamiento, que haze à los de Paris antes de su entrada.
3. Condiciones, que se pactan à su favor.
4. Su entrada en Paris.
5. Su ida à Normandia, para hazer en Ruan las funerales de los ajusticiados por su causa.
6. Sentimiento del pueblo de Paris por negarse al Navarro la restitucion de las plazas.
7. Veneno dado al Delphin, y atribuydo con poca fundamento al Rey de Navarra.
8. Representacion, que le haze la Universidad de Paris à favor del Rey Don Carlos.

LA noticia de estar libre de la prission el Rey de Navarra, sobre el defengaño de no tener que esperar focorros del Emperador, obligò al Delphin à dar quanto antes la buelta à Francia, donde hallò muy turbadas las cosas; porque el pueblo de Paris avia forçado al Duque de Anjou à suprimir la nueva moneda, que el Delphin avia hecho batir: creya este que su presencia la haria restablecer, mas no lo pudo conseguir. Los Parisinos rehusaron abiertamente el obedecer, y mal de su grado fue obligado à hazer juntar otra vez los Estados del Reyno. Entre tantas congojas hubo un alivio, si es alivio lo que divierte los males para agravarlos mas. El Rey de Inglaterra, en vez de aprovecharse de la victoria, despues de la suspension de armas, que hubo hasta agora, consintió por este tiempo en una tregua de dos años, con la esperanza de que los Franceses, segun la

presente disposicion de sus animos, no teniendo ya que temer guerra de fuera, se entregarían enteramente à la guerra civil, que enflaqueceria mas sus fuerças, en lugar de que, haziendosela èl, era muy possible que las recobrassen mayores reuniendose entre sy, y juntándose con el Rey de Navarra, como muchos pretendian. Para cebar mas su descuydo tratò desde entonces al Rey Juan, que estaba en Londres, no como prissionero, sino como libre, y huesped muy honorable. Sus guardias tenían orden de dexarle ir à caza, y gozar de todo genero de divertimientos, que le consolassen, y aun le hiziesen olvidar de sus infortunios. A este tiempo estaba el Rey de Navarra en Amiens, à donde en gran numero acudieron luego de varias partes sus amigos, y otra mucha gente de valor, y resolucion para darle el parabien de su libertad, y ponerse debaxo de su conducta. Celebròse mucho en aquella Ciudad la

la libertad de su Principe, y para demostracion de mas regocijo se abrieron las puertas de las carceles. Choissy dize, que lo hizo el Rey de Navarra por agregar à su partido los facinorosos, que en ellas estaban; pero poca necesidad tenia de gente tan ruin, y de tan poco segura ley, quando tanta tan noble, y tan fiel le seguia. Desde allí embiò à pedir al Delphin la permission de venir à Paris. Las dos Reynas su tia, y su hermana intercedieron por èl, representando que el tiempo, y los travaxos le tendrian mudado, y que su persona era muy necesaria en aquel frangente para el bien publico. El Delphin, que cada dia le temia mas, bien quisiera poder impedir su venida à Paris; mas no se atreviò à emprenderlo, por conocer bien que, si de gracia no lo concedia, seria forçado à ello por el Prevoite de los Mercaderes, y por el pueblo.

2 Obtenida la licencia, pedida mas por atencion, que por necesidad, vino el Rey D. Carlos à Paris con grande sequito de gente, y muy numeroso, y lucido acompañamiento de Cavalleros, y se fue à apearse à la Abadia de San German de los Prados fuera de la Ciudad. Fue universal la aclamacion, y alborozo de su venida, aunque muchos no le querian tener tan cerca; y deste numero fueron algunos de los Procuradores de las Villas de los Condados de Champaña, y Bria, y del

Condado de Angulema, que asistian en Paris à las Cortes, que en esta sazón allí se celebraban, y se retiraron secretamente à sus tierras, temiendo que presente el Rey los podia meter en pesados embarazos, por las pretensiones, que à aquellos Estados tenia. De San German embiò à dezir à los amigos de Paris, como se le ofrecian algunas cosas importantes, que noticiar à la Ciudad, y que estimaria mucho fuesen à oyrle. Ellos recibieron con agrado el aviso, que se divulgò con grande expectacion. El dia señalado, fue el Prevoite de los Mercaderes Estevan Marcel con inmensa multitud de gente al puesto prevenido. Avia se levantado por orden del Rey un tablado junto à las paredes del Monasterio de San German enfrente del prado, que llamaban *de los Clerigos*. En otro semejante, y en aquel mismo sitio, solian los Reyes de Francia ponerse para ser testigos de los combates, y duelos publicos, mal permitidos antiguamente, y peor autorizados por sentencias de los Parlamentos, para deshazer agravios, como se dezia en aquellos siglos de mas valor, que christianidad. Subiò à èl el Rey D. Carlos para hazer su razonamiento, à imitacion de los antiguos Griegos, y Romanos, que con estos modos populares captaban la benevolencia de los pueblos, y de los exercitos. Era este Principe, joven, galan, eloquente, y halagueno

Año 57
 gueno en el dezir : y juntandose al natural la instruccion , y el pulimento , que desde niño avia tenido en el arte de bien hablar, fallò en ella tan gran maestro , que persuadia quanto queria, y doblaba los animos al lado, que èl avia menester. Con estos socorros de la naturaleza, y del arte, tomando el exordio de su oracion de la compassion, que merecian sus calamidades padecidas en tan larga, y tan indigna prission suspendiò los oyentes, y conciliò facilmente su atencion. Passò luego à ensalzar con grandes encomios à la Ciudad de Paris, diziendo :
 “ Que era la primera del mundo, y
 ” q̄ si sus vezinos quisiessen estar de
 ” buena inteligencia entre sy, da-
 ” rian sin dificultad la ley al resto
 ” de la Francia. Diòles las gracias
 ” por la amistad, que le avian mos-
 ” trado : l’amòlos sus libertadores,
 ” y sus salvadores , y les prometì
 ” una gratitud eterna. Passò luego
 ” à ponderar los horrores de su
 ” prission, donde cargado de hier-
 ” ros, y siempre con un verdugo
 ” delante de los ojos avia visto cien
 ” vezes la muerte presente ; y dixo
 ” que avia sufrido todos estos tor-
 ” mentos, y el hajamiento sin exem-
 ” plar de su Real persona no solo
 ” con paciencia , sino tambien con
 ” gozo , mirandose como victima
 ” de la libertad publica: que el Rey
 ” Juan no le avia hecho prender
 ” por otra causa , que por averse o-
 ” puesto à su tyrania, y aver queri-
 ” do estorvar que acabasse de def-

trayr con nuevos impuestos el
 pueblo : y que estas calamidades
 publicas avian sido para èl mas
 sensibles, que la usurpacion, y des-
 pojo de sus tierras, y Estados con-
 tra toda justicia Hablò agriamen-
 te no solo de los Ministros, à quie-
 nes cargò la mayor culpa de to-
 do, sino tambien de los dos Re-
 yes competidores Juan, y Eduar-
 do, llamandoles injustos invaso-
 res del Reyno de Francia, al qual
 èl tenia mejor derecho que nin-
 guno de ellos; porque su madre
 la Reyna Doña Juana de Francia,
 y de Navarra era hija unica del
 Rey Luis Hutin legitimo posee-
 dor , que fue de ambos Reynos :
 pero que de buena gana cedia sus
 derechos por el bien de la paz , y
 por no acabar de oprimir con
 nuevas guerras al pueblo, conten-
 tandose solo con la gloria de pro-
 curar juntamente con ellos el res-
 taurar la publica felicidad, dester-
 rar las causas de las calamidades,
 y librar à la Francia de cruelissi-
 mos tyranos : y que para mejor
 logro de tan noble designio les
 ofrecia su vida, sus bienes, y todas
 las fuerças de su Reyno. “ Este dis-
 curso tan persuasivo arrebatò los
 coraçones de la multitud : todos
 le celebraron con repetidos es-
 truendos de las manos, y gritos
 de aplauso : y despues de fofsega-
 do el ruydo de las aclamaciones
 el pueblo le protestò que no se
 haria nada, sino por orden suyo.

3 Desde allì sin perder tiem-
 po fue el Prevoite de los Merca-

deres con algunos de los Ciudadanos mas principales à buscar al Delphin: y le aconsejó en nombre de la Ciudad, que concediese al Rey D. Carlos su cuñado todo quanto le pidiese despues de aver oydo los descargos de su inocencia, assi por su particular conveniencia, como por el bien general del Reyno. El Obispo de Laon, que por nombramiento de las Cortes era Cabeza del Consejo del Delphin estaba con él, quando el Prevoste entrò à hablarle, y tomandose la mano se adelantò à dar la respuesta, que no le mandaban, diziendo: que todo se le concedia, por ser muy puesto en razon; como tambien lo era que el Delphin, y el Rey de Navarra se hiziesen amigos, y se tratassen como hermanos. Sorprendido el Delphin de tã acelerada, y agena respuesta se viò forçado à consentir en ella. El dia siguiente bolviò el Prevoste con el mismo sequito para concluir el tratado; y porque el Delphin ponía dificultad en alguno de los articulos propuestos, Marcel tubo osadia para dezirle: *Señor, contentad en todo al Rey de Navarra; y sea de bien à bien, porque assi conviene.* En efecto se le concediò; *Que la memoria de los Señores Normandos, que murieron ajusticiados en Ruan por aver seguido su partido, se honestasse, declarando por auto publico aver sido injusta la sentencia; y que sus cuerpos se quitassẽ de las escarpas, en*

que toda via permanecian, y fuesen honorificamente enterrados, en Sagrado, y sus bienes confiscados fuessen restituydos à sus herederos: Que todas las villas, y castillos, que antes de su prission poseia el Rey D. Carlos en Normandia, y le avia tomado el Rey Juan por fuerça de armas, se le bolviessen juntamente con todos los muebles, y halajas de su casa Real, de que tambien le avian despojado: Que ademàs de esto se le diessen de contado cien mil escudos en satisfaccion de las perdidas, y daños que avia padecido: Que con letras publicas de abolicion se diese perdon general de todos, y qualesquier excessos, en que se presumiese aver incurrido, assi el Rey como sus vassallos, amigos, y fautores. Por ultimo, que se le haria justicia sobre las pretensiones, que tenia à los Condados de Champaña, y de Bria, y al Condado de Angulema. De todos estos articulos se hizo despacho autentico, que firmò el Delphin, en la forma mas ventajosa, y honorifica, que lo supo dirigir el Consejo del Rey de Navarra.

4 Consiguientemente se tratò de su entrada en la Ciudad, y vistas suyas con el Delphin: y por dificultades, que se ofrecieron sobre la ethiqueta, se acordò que se viesse en el palacio de la Reyna Juana viuda del Rey Carlos el Hermoso, y tia del de Navarra, pidiendolo ella à entrambos, con deseo de que con toda sinceridad se

se ajustassen, y bolviessen à la amistad antigua. Hizo pues el dia señalado el Rey D. Carlos su entrada en Paris con grandes aclamaciones del pueblo, y con una muy singular demostracion de afecto, y de obsequio, qual fue tomar todos la livrea del Rey de Navarra en sus Chaperones. No se usaban sombreros en aquel tiempo, y así llamaban las cubiertas de las cabeças, que la indecencia de la voz no permite interpretemos *Capirotes*. Los Chaperones del Rey, y de sus Navarros eran de color verde, (otros dicen rojo) y los Parisinos tomaron, y taracearon en los suyos este color con el que antes usaban, que era azul celeste. Yà el Delphin estaba aguardando al Rey de Navarra en el palacio de la Reyna Juana, quando este llegó; y viendo al acercarse que las guardias del Delphin estaban avançadas à las puertas del palacio, mandò que las suyas de Navarros passassen adelante; lo qual ellos hizieron con gentil denuedo, obligando à los Franceses à zekar atràs, como lo hizieron, cediendo el puesto tomado. Un principio como este daba malas muestras, de que las vistas hubiessen de ser muy cordiales. Los dos Principes, que se conocian mucho tiempo avia, y se aborrecian agora tanto, como antes se avian amado, se saludaron bien tibiamente: tubieron un rato de conversacion delante de la Reyna hablando de

cosas indiferentes, y se despidieron lo antes que pudieron, igualmente picados el uno del otro, aunque con apariencias de buena amistad colorida de terminos cortesanos.

5 El Rey de Navarra partiò el dia siguiente à Normandia, à donde le impelia su primer cuidado, que era vindicar de la infamia publica la memoria de sus amigos, que por averle seguido avian sido tan indignamente ajusticiados, y yà que no podia restituyrlos à la vida natural, le parecia muy de su obligacion, y de su punto restituyrlos à la vida de la honra. Fue primero à su Villa de Mante, y de allà passò a la de Ruan, dõde entrò como en triunfo, y hizo quitar de sobre las puertas de aquella Villa los cadaveres de los Señores Normandos, que despues del suplicio avian sido puestos en aquel lugar afrentoso. Al otro dia se hizo la funcion de sus funerales con exquisita pompa, y celebridad. Precedian en el acompañamiento cien personas en buen orden, enlutadas todas, y cada una con su hacha encendida en la mano, y con el escudo de armas del Rey de Navarra en el pecho. Seguianse luego los cadaveres puestos en carrozas distintas, que ademàs de los cavallos, que las tiraban, llevaban delante de sy otros dos cavallos cada una, enjaèzados ricamente, el uno para guerra, y el otro para torneo, y en ellos iban montados dos hom-

bres de armas con las vanderas de Navarra en las manos. Cerraba la pompa el Rey à pie vestido de luto, y acompañado de muchos Señores en el mismo traxe. Assi llegaron à la Iglesia Mayor de Nuestra Señora de Ruan; y despues de acabado el officio funeral, y el entierro, quiso hazer el mismo Rey la oracion funebre de sus amigos. Diò nueva viveza à su eloquencia el amor, y la indignacion. „ Declarò los inocentes, y Martyres del bien publico; „ calificò al Rey de Francia de tyrano, y cruel, por averlos hecho morir sin causa: y al Delphin de cobarde, y a'evoso por averlos entregado dolosamente à los verdugos en un tiempo de regocijo, „ en q' ellos synceramente se avian entregado à su buena fee. „ Quedò todo aquel grande pueblo admirado de oyrle, y tan arrebatado de los atractivos de su discurso, como obligado despues de los modos agradables de su trato. Ay quien le note de que se familiarizò con indignidad, è indecencia con algunos vezinos de Ruan, hombres de baxa esfera; pero que tenian autoridad, y gracia sobre la plebe; y esto à fin de levantarse con la Ciudad. Si se dixo con verdad, ò con embidia, no lo determinamos.

6 Passando despues el Rey D. Carlos à que se diese cumplimiento al segundo articulo de la concordia, se hallò burlado: Era que se le restituyessen todas las

plazas de Normandia, que el Rey Juan le tomò al principio de la guerra: y los Governadores no quisieron obedecer al mandato del Delphin para su entrega, escusandose con responder, que el Rey Juan los avia puesto en ellas, y que sin orden suyo no podian salir. Luego se sospechò, como era muy natural, que el Delphin se entendia con los Governadores, y que de ante mano los avia prevenido secretamente. Esto irritò en grande manera al Rey de Navarra, y mucho mas à los de Paris, que avian mediado en el ajuste, y fueron informados por èl de la injuria, y afrenta, que à todos alcançaba. Estevan Marcel Prevoste de los Mercaderes, Carlos de Ronfac, Roberto de Corbiè, y otros de los principales del gobierno de la Ciudad fueron à quejarse al Delphin, à quien echaban toda la culpa; y el dolor del agravio los animò à darle en rostro con la supercheria. El Delphin oia, y callaba: y unos atribuian su silencio à prudencia, otros, que eran los mas, lo atribuian à mala conciencia. El pueblo andaba por esta causa muy alborotado; y para quebrantar su orgullo, y refrenar su audacia el Delphin hazia que escribiesen de Inglaterra, hasta su padre mismo, primero que el acuerdo de la paz entre èl, y el Inglès estaba yà muy adelantado; despues que yà estaba concluydo, y ratificado: y no olvidaba diligencia, ni artificio algu-

algu-

alguno para mantenerse si quiera en el respectò, y poca autoridad, que le avia quedado.

7 Los Historiadores Franceses refieren aqui una cosa, que los nuestros omiten, ò por mal fundada, ò por ignominiosa al Rey D. Carlos. Mas siendo preciso hazernos cargo de todo, por lo que se debe à la legalidad de la historia, no la passaremos en silencio. Dizen pues que el Rey de Navarra con animo vengativo, por el desayre agora recibido, hizo dar veneno al Delphin, sobornando para esta maldad à un Gentilhombre de los que servian à su messa: que el veneno fue tan eficaz, aunque lento, que al Delphin se le cayò todo el pelo, y las uñas todas de las manos, y de los pies, y se vino à poner tan flaco, y seco como un esqueleto: que el Emperador Carlos IV su tio le embiò un Medico Aleman, que le sanò haziendole en el brazo izquierdo un cauterio, por donde fueron saliendo todos los malos humores causados del veneno en su cuerpo; y le advirtiò que quando aquella fuente se cerrasse podia disponerse para la muerte; porque seria cierta entonces, como sucediò años despues. No se puede negar que el Delphin contraxo por este tiempo, ò no mucho despues, la enfermedad, de que adoleciò toda su vida; pero tambien es cierto, que no se halla otro fundamento, ni prueba para achacar este maleficio al Rey Don

Carlos, que el odio, que tenia al Delphin; como si no bastara para lo mismo el que tenian al Rey los que esto escriben. Choissy Autor reciente, que los viò todos, refiere el caso como sucedido despues, quando yà estaban reconciliados los dos cuñados, y no se atreve à dar por autor del veneno al Rey de Navarra; y ciertamente que no es por pia afeccion, ni respeto, que tubiesse à su memoria. Y si el mal naciò de odio, otros muchos avia, que aborrecian al Delphin tanto, y aun mas que el Rey de Navarra, y tenian mas porque temerle, como presto se verà. Fuera de que no se averigua bien, que hubiesse sido causada de veneno la enfermedad, y no de otro principio menos violento, como bien pudo ser. Y corriendo las cosas en tan mal estado como corrian, sin poderlo remediar, que mas veneno para secarse, y consumirse el Delphin, que su zelo, su grande entendimiento, y mucha honrà?

8 No solamente tomò el pueblo de Paris por suya la causa del Rey D. Carlos, sino que tambien se interesò en ella con todo empeño la celeberrima Universidad de aquella Ciudad: Era en aquellos tiempos la primera del mundo, y sumamente atendida, y aun respetada de los Reyes de Francia, que oian como oraculos sus dictámenes, y consejos. Ella fue à hablar al Delphin; y le representò con muy vivas expresiones lo

mucho que convenia para la quietud pública el contentar al Rey de Navarra, y entregarle sus Villas, y plazas. Quien habló por todos fue Fray Simon de Langres Religioso Dominicó, persona de grande merito, y reputacion: y porque el Delphin no daba respuesta alguna positiva, un Monge de S. Dionys, Doctor tambien del mismo gremio, se adelantò a de-

zirle, que si no se executaba prontamente lo q̄ se le pedia, y tan debido era, todos ellos serian contra el que lo embaraçasse. Este dicho, y aun la misma representacion de tan sabio Senado, unos la califican de extrema impudencia; otros de santo, y prudente zelo, dandole cada qual el tinte de su afecto.



CAPITULO IX.

1. RAZONAMIENTO, QUE HAZE EL DELPHIN AL PUEBLO de Paris con buen efecto, para traerle à su partido.
2. Diligencia del Prevoste de los Mercaderes por enagenarle de el.
3. Nuevo motin del pueblo contra el Delphin, y muertes en su presencia de los Mariscales de Normandia, y de Champaña.
4. Vese obligado el Delphin à tomar en los Chaperones, que manda hazer para sy, y para los de su familia, la divisa del pueblo de Paris, y à componerse de algun modo con el Rey de Navarra.
5. Prudencia de la Reyna Doña Blanca en este tiempo.

Entre tantas cosas adversas ninguna tenia mas despechado al Delphin, que el tener sobre sy un Consejo, que todo lo mandaba. El podia no solo por su dignidad, sino tambien por su espiritu, y gran capacidad dar la ley à todos, y se desdenaba de recibirla de nadie. Queriendo pues deprimir la nimia, y odiosa autoridad de su Consejo, y poner la suya en su lugar, le pareció que era menester ganar al pueblo, y valerse para esse fin de los mismos medios, de que el Rey

de Navarra tan felizmente avia usado. Mandò publicar en todos los barrios de Paris, que el dia siguiente iria à la plaza de Hales, la mas frequentada de aquella Ciudad, para hazerles un razonamiento sobre materias muy importantes. El Obispo de Laon, y el Prevoste de los Mercaderes, Consejeros de la primera suposicion, que lo entendieron, y temian que estas popularidades no le hiziessen demasadamente poderoso, se opusieron à este desig- nio con todo empeño, y le representaron, que, entregandose de aquella

quella fuerte al alvedrio de un pueblo sin razon, y orgulloso, venia à exponer su libertad, su vida, y el bien publico del Reyno à un manifesto peligro: mas èl conociò distintamente el interès particular de ellos embuelto en su politica: y el dia señalado, à pesar de todos sus discursos, montò à cavallo, y à las tres de la tarde, dexando sus guardias, se fue con solos quatro, ò cinco Cavallos de su casa, à la plaza de Hales. El pueblo, que viò la bondad de su Principe, y la mucha confiança, que hazia de su fidelidad, le recibió con grandes aclamaciones, y muestras de alborozo. Hizoles su harenga, que fue oyda con admiracion. En ella se quejó reciamente del Consejo, que los Estados del Reyno le avian puesto, y de sus inteligencias, y coligacion con el Rey de Navarra para tenerle à èl abatido. Y viendo que le respondian con protestas de amor, y que el pueblo arrojaba al suelo los chaperones azules, y roxos, que eran la señal de su union, y parcialidad, que seguian del Rey de Navarra, les dixo que, pues su Villa de Paris se declaraba por èl, de allí adelante gobernaría por sy mismo, y travajaria sin afloxar un punto en la libertad del Rey su padre. Y con efecto desde este mismo dia dio comisiones para levantar tropas, y se puso en estado de hazerse temer de los que hasta entonces le avian tenido como en tutela.

2 Esto puso en gran cuydadò al Prevoste de los Mercaderes, el qual teniendo por cierta su ruyna, y la de sus parciales, si prontamente no contraminaba los desigñios del Delphin, convocò el dia siguiente en el Hospital de Santiago una Junta de los vezinos mas principales de Paris, y de su mayor confianza; pero al tiempo que les iba a hablar, el Delphin, que lo supo entrò improvisamente en la Assamblea acompañado del Canciller, y del Obispo de Laon, y les dixo las mismas cosas con poca diferencia, que el dia antes avia dicho à todo el pueblo; y luego se retirò siguiendole solo el Canciller; por averse quedado el Obispo de Laon con el Prevoste de los Mercaderes. Apenas avia buelto el Delphin las espaldas, quando Carlos Ronsac Echevin, ò Regidor de la Villa, començò à hablar contra èl, y en alabança del Prevoste, y concluyó protestando, que si los vezinos no amparaban à los zelosos de la Republica, que assi se sacrificaban cada dia por el bien, y libertad de todos, se veria obligado à abandonarlos à la tyrania, y trataria de poner en salvo su persona. Toda la Assamblea interrumpió à Ronsac para assegurarle de su reconocimiento al Prevoste, y à su proteccion: y de hecho le dieron guardias, que lo defendiessen de qualesquiera insultos: tan ligeros son, y tan instantes los animos de la plebe.

3 Despues de todo el Delphin se iba sobreponiendo, y su autoridad començaba à tomar mucho buelo en Paris con las auras populares, que soplaban yà mas favorables à su elevacion. Pero lo que en el viento se funda, el viento se lo lleva. Sucediò por azar, que un Platero llamado Macè matò alevosamente à Juan Ballet Theforero de Francia, y se refugiò en la Iglesia de Santiago. Al mismo punto mandò el Delphin à Roberto de Clermont Mariscal de Normandia, y à Juan de Conflans Mariscal de Champaña, que fuesen à prender al matador en la misma Iglesia, y le hiziesen colgar à las puertas de ella, despues de averle cortado la mano. Ellos lo executaron todo puntualmente; y la execucion, en que tanto se faltò al respecto del lugar Sagrado, y no se observò la forma de juyzio, que era debida, causò una conmocion general en toda Paris. El Obispo clamaba, que se avia violado la inmunidad Eclesiastica, y fulminaba censuras: el pueblo gritaba, que no avria vida, ni honra segura, procediendo de aquella manera, y no arreglandose à las leyes la Potestad Suprema. Entonces el Prevoste de los Mercaderes viendo, que el tumulto crecia mas cada instante, y que los tumultuantes, tomadas las armas pedian la vengança contra los autores de aquel injusto suplicio, y contra los que tenian la culpa

de que al Rey de Navarra no se le cumpliesen los pactos acordados, con el pretexto de apaciguarlos dandoles alguna satisfaccion, y evitar mayores males, se hizo Capitan de ellos, y los guiò al Palacio del Delphin. En el camino encontraron à Pedro d'Ací Abogado General del Rey, que por querer con mas zelo, que prudencia detener su furor, fue la primera víctima de èl, quedando allí hecho pedazos. Estaba el Delphin en el apartamiento de Palacio, que llamaban de S. Luis, en consulta con muchos de los Grandes Señores sobre ciertas cosas, que al Rey su padre se avian de escribir luego à Inglaterra, y una de ellas era que todo corria con mas prosperidad: quando entrò de golpe en la misma pieza el Prevoste con la espada desnuda, y levantada, acompañado de mucha gente fiera en la misma postura, y encarando con el Delphin le dixo: *Señor, No os espante lo que veis; porque assi està ordenado, y conviene que assi se haga para escusar mayores daños.* Luego hizo matar allí à sus ojos à los dos Mariscales de Normandia, y Champaña: y aviendo saltado la sangre de uno de ellos al rostro del Delphin, este lastimoso Principe viendose solo, y desamparado, por aver huydo temerosos los que con èl estaban, gritò despavorido. *Pues como assi, Señores? La Real sangre de Francia quereis derramar?* A que respondiò Marcel, que no querian

rian tal, que se fosse gaste, y no temiesse : y para assegurar mas al Delphin del furor del pueblo le diò su chaperon de dos colores azul, y roxo, y èl tomò el del Delphin, que era de color de rosa seca recamado de oro, y lo traxo puesto Marcel todo aquel dia, haciendo gala de èl por las calles de Paris. Los cuerpos de los dos Mariscales fueron arrojados al patio de Palacio, y despues de averlos arrastrado por èl con grande rabia, y escarnio los expusieron sobre la losa de marmol, que estaba junto à las gradas de la puerta principal; y alli estubieron por tres dias para horror, y lastima de unos, y para satisfaccion de otros, hasta que una noche fueron enterrados sin solemnidad, ni pompa alguna en la Iglesia de Santa Catalina de Val.

4 Viendose el Delphin expuesto à la merced del pueblo engreido, y furioso dissimulò su sentimiento, y quiso complacerle de todas maneras : para mas lisonja mandò hazer chaperones de su misma librea, de que usò èl, y todos los criados, y oficiales de su casa : y aun dizen que el Prevoste le embiò las telas para hazerlos, y que agradeciò la injuria, como si fuera regalo : pero no le debiò de parecer tener bien defendida su cabeza con el chaperon azul, y roxo ; porque para mas asegurarle, buscando algunos pretextos, se ausentò de Paris, y fue à Compiègne, donde estubo por al-

gun tiempo. Y lo que mas manifiesta el estrecho, à que se viò reducido, es el averse compuesto con el Rey de Navarra, que à este fin vino à Paris : y se le diò en propiedad el Real Palacio de Neela (que oy se llama de Nevers) en que se alojò : y tambien los Condados de Bigorra, y Matifcon, y algunas otras tierras en recompensa de los gastos hechos en el tiempo de su prission, y mientras no se le entregassen sus plazas de Normandia por la renitencia de los Governadores. Mucho ayudò à este convenio lo que el Rey D. Carlos antes avia hecho: porque desde Mante, donde residia de ordinario, embiò à Juà de Pequiñi Cavallero Governador de Artois à requerir al Delphin de su parte sobre la restitution de sus plazas : lo qual executò èl con grande resolution, alegando que no aviendo faltado el Rey de Navarra en cosa alguna à los pactos anteriores, era contra toda razon, y justicia, que no se le cumpliesen à èl enteramente. Y no bastando esto, aun con la intervencion de las dos Reynas Juana, y Blanca tia, y hermana del Rey, que se hallaron presentes al requerimiento, diò orden para que el Infante D. Philippe su hermano con numerosas tropas corriese las tierras del Delphin en Normandia llevandolo todo à fuego, y sangre hasta tres leguas de Paris, donde hizo alto para animar con la cercania à sus ami-

amigos los de aquella Ciudad, y quebrantar la dureza del Delphin.

5 En todas estas revoluciones, y enemistades del Rey Don Carlos con el Delphin se gobernò con maravillosa prudencia la Reyna Doña Blanca viuda del Rey Philipo de Valois, conservandose siempre en una neutralidad tan igualmente balançada, que à ninguno de ellos dió motivo para la menor quexa. Jamàs quiso tomar el partido de su hermano el Rey D. Carlos, ni tener con èl comu-

nicacion, sino para reducirle à lo que era razon, y mas le convenia, y pacificarle con el Delphin: y assi este quedò tan obligado de su buena conducta, que siempre la tubo grande cariño, y fumo respeto: y quando despues por la licencia de las guerras civiles fueron saqueadas las tierras, que para alimentos de su viudez se le avian consignado, el Delphin hizo que al punto se le diessen cien mil escudos en recompensa

del daño reci-

bido.



CAPITULO X.

1. CONTINUACION DE LOS DISTURBIOS DE PARIS. 2. Título de Regente, que toma el Delphin. 3. Sus prevenciones para hazerse respetar. 4. Llaman los de Paris para su proteccion al Rey de Navarra, que à este fin tiene vistas con el Regente, y se previenen para su defensa. 5. Hostilidades entre el Rey, y el Regente.

Los vezinos de Paris cobraban cada dia mas osadia, y estaban triunfantes: El Prevoste de los Mercaderes Gobernador de la Villa era el todo poderoso en el consejo del Delphin, por tener el pueblo à su devocion, y à su mandar: el Rey de Navarra, el Duque de Orlens hermano del Rey Juan, el Conde de Estampes, y la mayor parte de los grandes Señores de la Corte trahian chaperones de azul, y roxo: y no contentos con

esto los Parisinos embiaron Diputados a todas las grandes Villas del Reyno para rogarles que tomassen sus chaperones, y se juntassen con ellos. Muchas de ellas (aunque no las mas considerables) vinieron en ello, y quedaron unidas à la capital de Paris; pero las mas lo rehusaron con mejor acuerdo. Y à la verdad lo que passaba en Paris, aun prescindiendo del escrupuloso punto de la fidelidad, mas era para quitar la gana de hazer lo mismo à los de las otras Villas, que lo miraban

con

con serenidad de animo, que no para seguir su exemplo. Porque sabian que en Paris todo era robos, dissensiones, y assefinatos, de suerte que no avia persona segura en su misma casa. Veíase cada dia lo que es preciso que suceda en los Reynos, donde la suprema autoridad no está en las manos de uno solo. Cada vezino de Paris con su espada en la cinta braveaba tanto, y estaba tan sobervio, como si tubiera el cetro en su mano.

2 Este estado de cosas tan violento no era para durar; y el Delphin conocia bien, que si quanto antes no tomaba una vigorosa resolucion, jamás podria levantar cabeza; pues los mismos Ministros, que le eran mas afectos, le iban dexando, y no querian emprender nada por su servicio; porque despues de averlos empeñado en algun negocio de importancia, él no tenia fuerça, ni valor para mantenerlos: por esta razon jugò una pieza muy importante para autorizar mas su persona, y ponerse en paraje de poder mandar absolutamente. Comunicado el consejo con el Rey su padre, y esperandò para mejor logro de su designio à que el Rey de Navarra estubiesse ausente de Paris en Normandia, un dia (que fue 18 de Março de 1357) se fue al Parlamento, y allí se hizo declarar por Regente del Reyno, dexando el titulo, que antes tenia de Lugarteniente del Rey su pa-

dre: de forma que de allí adelante ya no se usò mas del nombre del Rey en los años, y en los despachos publicos: y el Regente entregò los sellos nuevos, que tenia hechos con su nombre, a Juan de Dormans su Canciller del Ducado de Normandia, creandole agora Canciller de Francia.

3 Hecho esto, tratò el Delphin Regente de levantar tropas, conociendo bien que para comenzar a hazerse obedecer, convenia hazerse temer. Faltabale el dinero, y tenièdo noticia de que una grande suma estaba depositada en poder de un Huissier del Parlamento, se valiò de ella prometièdo bolverla fielmente à su tiempo. Poco despues, avièdo dado la espada de Condestable de Francia à Morean de Fienes, partiò de Paris à tener Cortes en Picardia, y en Champaña. Esta ultima Provincia tenia muy cuydadoso al Regente, porque siendo una de las mayores, y mas pingues de Francia, y patrimonio antiguo de los Reyes de Navarra, de que el Rey D. Carlos pretendia agora la restitucion, temia que se le entregasse, y mas en el tiempo presente, en que el credito, y el poder del Rey de Navarra era grande en Francia: y assi procurò el Regente con todas las artes, que dicta la buena politica, assegurarle de su fidelidad, y lo consiguiò felizmente; porque los de Champaña le concedieron en sus Cortes un muy crecido donativo

tivo, y con muy buena, y muy firme voluntad, que lo subió mas de precio. Los de Picardia hizieron lo mismo, con que se puso en estado de levantar tropas, y comenzó a causar miedo a los de Paris, que no dudaban los avia de castigar por los atrevimientos passados; y sobre todo, que avia de vengar las muertes de los Mariscales de Normandia, y de Champagne.

4 Esto los obligò à llamar al Rey de Navarra, que les ofreció su proteccion, aunque no quiso declararse por caudillo suyo, como se lo rogaban, pareciendole mejor quedar è siempre neutral, à fin de que todos le hubiessè menester, y le buscassèn. Este empeño, que el Rey D. Carlos hizo de patrocinar à los de Paris, dicen que lo llevó muy mal el Infante D. Phelipe su hermano, que aunque tan ardiente como èl, era mas considerado; y que le pronosticò lo que despues le sucedió, fundandose en un principio firme, que es la inconstancia del pueblo, que por muy ligeros accidentes muda de voluntad, y de afectos; adora à los que persiguiò, y persigue à los que adorò. Con el deseo de componer amigablemente las diferencias concertò el Rey de Navarra tener vistas con el Regente: señalòse para ellas la Villa de Clermont, donde se tubieron à cavallo en medio de la plaza, teniendo cada uno de los dos Principes una buena escolta.

Hizieronse grandes cumplimientos, y cortesias; pero mas eran las desconfianças que el uno tenia del otro. El de Navarra comenzó luego à hablar en favor de los Parisinos; mas el Regente le interrumpió diziendo, que èl amaba cordialmente à la Villa de Paris, y sabia que avia en ella grande numero de gètes muy de bien, y muchos vezinos leales; mas que tambien sabia castigar à los sediciosos, que en su presencia avian muerto tan atrozmente à los dos Mariscales: y que en fin se espantaba mucho, que aviendo hecho en su entrada à la Corona de Navarra tan buena justicia de los revoltosos, condenassè en otro lo mismo, que èl avia executado. El Rey de Navarra no tubo que dezir à esto, ò no quiso dezir lo que se le ofrecia, viendo que no ay razones, ni eloquencia que baste, para convencer à vn animo preocupado. Bolviòse à Paris mal satisfecho, y los vezinos con el desengaño, que les traxo, comenzaron luego à prevenirse para la guerra, que yà tenían por inevitable. El Prevoste de los Mercaderes Marcel, que se sentia el mas culpado, sin perder punto de tiempo hizo acabar las murallas de la Villa desde la puerta de S. Victor hasta el rio, trabajando en ello cada dia quatro mil hombres. El otro costado desde la Bastilla hasta la puerta de S. Honorato se avia hecho en el Reynado de Philipo de Valois despues de la bata-

lla de Cressy. Y para agrazar mas las cosas, y los animos, y impedir todo ajuste de paz, que el Prevoste tenia previsto no poderse concluir, sino à costa de su cabeça, obligò à los vezinos à apoderarse de la Real fortaleza, y palacio de Louvre, que ellos saquearon; y haciendo la artilleria ruda de aquel tiempo, que en èl avia, la llevaron à la plaza de Greve, y la pusieron enfrente de la Casa de la Ciudad.

5 Por este tiempo estando el Rey de Navarra en Paris tubo aviso, de que Juan de Meulanc Gobernador puesto por el Rey Juan su suegro en su villa, y castillo de Eureux avia hecho poner fuego à aquella villa, con el fin de bolverfela arruynada, quando llegasse el caso de averfela de restituyr. Indignòse mucho de esto, y mandò al Infante Don Phelipe, que hiziesse lo mismo en los lugares del Regente, à cuyos influxos atribuia el incendio. El Infante, que en su coraçon tenia llamas para abrafar el mundo, marchò al punto con exercito competente de Navarros, en que tambien avia algunas tropas de Ingleses, y

Franceses, y corriò el país de Gastinois dexando en todo èl muchas tristes señales de su vengança: quemò la villa de Nemurs, y las aldeas de su contorno, sin que el Regente se moviesse à hazerle oposicion, queriendo como buen medico no divertirse à curar males ligeros, quando apretaba el grave, y peligroso. Todo su cuydado era fortificar su partido, levantando un poderoso exercito: y era muy contrario à este fin exponer à lances dudosos con el Infante de Navarra las pocas tropas, que tenia; como era muy conducente lo que entonces hazia, que fue traer à su devocion muchas ciudades del Reyno, como San Quintin, Compicne, y otras, de las quales sacò socorros muy considerables. Estando las cosas en esta postura se encendiò de golpe, y de una bien despreciable centella, otra guerra civil aun mas atroz, y furiosa, que llamò à todos à extinguirla: y porque nuestro Rey D. Carlos con su gente de Navarra se señalò mucho en ella, diremos su prin-

cipio, sus progressos, y su fin.



CAPITULO XI.

1. GUERRA DE LA JAQUERIA. 2. SU ORIGEN, Y ATROCIDADES DE LOS JAQUES. 3. Hecho vizarro del Conde de Fox. 4. Exito feliz desta guerra, y lo bien que en ella se portò el Rey de Navarra.

EN medio de los grandes trabajos, y calamidades, que padecia la Francia, no parecia sino que los grandes Señores, y la Nobleza querian hazer triunfo de las miserias publicas. Jamàs se viò tan subida de punto la profanidad, y las delicias, siendo tales los excessos, que no venia a ser otra cosa, que un grande frenesi en una enfermedad mortal. Los Cavalleros mozos rozaban galas exquisitas, y de sumo precio, con nuevas modas cada dia, que inventaba su loca fantasia; y era tan loca, que en las casacas, y calçones de escarlata hazian bordar de oro, y de plata varias divisas en honor, y obsequio de las damas, q̄ galanteaban. Sus gorras, ò chaperones al uso de aquel tiempo, eran de telas de oro guarnecidas de perlas, y de diamantes con penachos de plumas de varios colores: trahian arracadas de perlas en las orejas; y collares, y brazaletes de diamantes, y de rubies, y con afrenta del sexo varonil despues de aver passado el dia en aliñarse, y darse à ver en las calles, y plazas publicas, gastaban la noche en juegos, y desembolturas. Unos gastos tan locos los obligaban a des-

hollar lastimosamēte a los pobres labradores, y renteros de sus tierras, y aun de las agenas, poniendo los en contribucion, y sacando de ellos rescates como Capitanes de tropas enemigas, q̄ tienen derecho al pillage. Y quando aquella pobre gente se atrevia a quejarse, ellos se burlaban de ella, diziendo que era menester, que Jaques buen hōbre lo pagasse todo. Afsi llamaban vulgarmente cō voz de irrision a los labradores. Pero finalmente Dios que mira con asco a los sobervios, y oye con agrado los clamores de los pobres, los castigò con mano muy pesada tomando por iustrumento las mismas de los villanos, aunque debiles, y mal armadas: pues permitiò q̄ se levantassen cōtra los Nobles, y que hiziessen de ellos una horrible, y barbara carniceria en algunas Provincias del Reyno.

2 La rebuelta començò en una aldea cercana a la villa de Beovais. Juntaronse alli un dia de fiesta hasta cien labradores, y despues de averse calentado con el vino, comenzaron a gobernar el mundo, discurrendo a su modo de las miserias del tiempo. Los mas sessudos las atribuyan a los nobles, que hazian mayores gastos,

ros, que nunca; quando el pobre pueblo se veia muchas vezes reducido a comer rayzes para poderse sustentar. Acusabanlos tambien de aver abandonado con vil cobardia à su Rey en la batalla de Poitiers, y del poco caso q̄ despues hazian de libarle de su prision, gastando en galas, regalos y vicios lo que estubiera mejor empleado en su rescate. Con estas platicas se encendierõ en colera; y de golpe los arrebatò el furor: concluyeron en que convenia al bien publico acabar de una vez cõ todos los Cavalleros, y arrancar de rayz tan mala semilla de hombres, que para nadie etan de provecho, y para todos eran perniciosos, y detestables. Pronúciada esta sentēcia, al pũto se armarõ de lo primero, q̄ hallaban a mano; quien de un palo, quien de una horquilla: quien de una hoz, y corrieron fanaticos a un castillo, ò palacio cercano, donde vivia con su familia un Cavallero, como lo acostumbraban de ordinario los Nobles en Francia la mayor parte del año. Allí matarõ al marido, a la muger, y a los hijos, cogiēdolos de improvise. Los villanos de las aldeas vezinas noticiosos del proyecto, y del buen principio de su execucion, engrossarõ la tropa, y animãdose los unos a los otros fueron executando la misma atrocidad con los Cavalleros, que por aquellas comarcas, pudieron aver a las manos. De estos barbaros se cuenta un hecho

sobre manera cruel; y abominable. Aviendo entrado por fuerça en uno de aquellos palacios; cogieron al señor de el; y poniendolo en un assador lo assaron vivo a fuego lento, obligando a su muger a q̄ lo estubiese mirando: y despues de averla violado; la hizieron comer de la carne de su marido assado: y no contentos con esto hecha taxadas la hecharon a los perros. La Nobleza de las Provincias de Picardia, de Artois, y de Bria probò el furor de estos barbaros, por espacio de tres semanas. Llamabante *Jaques buenos hombres*: tomando ellos mismos este nõbre de la irrision, q̄ de ellos avian hecho los Cavalleros; aunque algunos Escritores lo deducen de otro origen. Diez, ò doze mil tubieron la ossadia de llegar hasta las puertas de Paris, y lograron el reforzar considerablemēte su partido; porq̄ salierõ à juntarse con ellos todos los valentones, y foragidos, q̄ en Francia llamã *Corta Jarretes*; serian estos mas de 300 capitaneados por Pedro Gillo; hõbre en estremo audaz, y arrojado. Con este exemplo se les agtegaron tambien otros quinientos del mismo jaez de fuera de Paris conducidos por otro Capitan llamado Juan Valiente; y todos tomaron el nõbre de *Jaques*. Bien puede ser, q̄ el llamarse asi oy en dia en España esta ralea de gentes hubiessse tenido este principio, trayendo acà este mote de *Jaques* los Españoles Navarros; que alla se

hallarō por este mismo tiempo, y probarō bien las manos con ellos.

3 Como esta diabolica canalla andava en los contornos de Paris robando, y matando, y haziendo execrables maldades contra la honestidad, y la vida de las mugeres mas principales, las Señoras de la Corte temerosas de su furor brutal se retiraron cō lo mas precioso, que tenían, y facilmēte podian llevar, a la villa de Meaux, à la sombra, y proteccion del Duque de Orleans hermano del Rey, que las conduxo: eran mas de trecientas Señoras de la mas alta calidad de todo el Reyno, y una de ellas era la Duquesa de Normandia muger del Delphin Regente, y tambien la Duquesa de Orleans. En Meaux les pareció, que estariã seguras, por ser aquella villa cercada de buenos muros, y fuerte por el rio Matrona, que casi la rodea toda, y la sirve de fosso impenetrable: los Jaques que lo supieron, celebraron alegres su fortuna por parecerles q̄ teniã junta toda la presa, que buscava su codicia, y brutalidad, y sin dilacion alguna marcharon allà: y no se engañaban mucho, porque los vezinos de Meaux ò por temor, que les tenían; o por odio, que tambien como ellos, y como otros muchos lugares de Francia tenían a la Nobleza, al acercarse los Jaques los proveyeron de vituallas en su marcha; y al cabo les abrieron las puertas de su villa: pero quiso Dios, que los que pensaban abrir-

las para el daño, las abriesen para el remedio. Llegava à este mismo tiempo cerca de Meaux D. Gastō Phebo Conde de Fox cuñado de nuestro Rey D. Carlos, de buelta de Prusia en Alemania; el qual aviendo sabido en el camino el grã peligro de las Señoras, apresuro la marcha, y entrò en la villa con el oportuniſsimo socorro de sesenta lanças, que traia de escolta, y muchos Cavalleros de su comitiva, siendo el mas principal de ellos el Captal, ò Señor de Buch, en la Guiena: trās de ellos entraron los Jaques, que fueron bien recibidos de los vezinos, y alojados en sus casas. El Conde de Fox se avia retirado a la plaça del mercado con todas las Señoras, para tomar el puesto, que pareció mas seguro para su defensa, y trataba de hazerse allí fuerte cerrando las avenidas de las calles; pero quando los Rusticos hizieron cara de acometerle, viendo èl, que aunque mucha en numero, era una pobre gente, sin ninguna diciplina militar, y mal armada; porque los mas no traian mas que palos, y horcas, symbolo de los suplicios, à que su necia culpa los destinaba, los menospreciò, y dexandoles libre la entrada cerrò con ellos con grande vizarria, animado mucho al Conde, y a sus Cavalleros la presencia de las mismas señoras, cuyo honor, y vida defendian; puso los muy presto en derrota, matando, y atropellando su gente a quan-

tos tubieron animo de hazer carta, y defenderse. Siete mil de aquellos desdichados, quedaron allí muertos, parte de ellos à hierro, y los mas ahogados en el rio, adonde el miedo del hierro los precipitaba. Los restantes se pusieron en salvo con la fuga, que solo fue feliz por el corto numero de los vencedores: estos pusieron fuego à la villa en castigo de aver admitido tan malos huespedes: con ningunas otras luminarias pudieron celebrar mejor su victoria.

4 El Delphin Regente por su parte hizo la guerra à los Jaques en la Picardia, y matò muchos de ellos: y lo mismo hizieron otros Señores en sus tierras andádo a caza de ellos como de fieras. Pero el que mas los persiguiò, y puso la ultima mano en extinguir aquella faccion tan perniciosa, fue el Rey D. Carlos de Navarra. A este fin saliò de Paris, y fue con sus Navarros à Beovais, en donde la Ja-

queria avia tenido su principio, y estaba mas pujante: tubo varios renquentros con los Jaques, en que deshizo, y matò muchos de ellos: hasta que ultimamente cogiò vivo à Guillermo Callet el Xefe mas principal de todos, y haciendolo llevar a la villa de Clermont mandò executar en èl un muy severo, y exemplar suplicio: muchísimos otros murieron en horcas en diversas partes, y con todo genero de muertes veynete mil de ellos pagaron la pena de su locura. Assi tubo fin dentro del mismo año, en q̄ naciò, aquella cruel guerra; conque el Cielo castigò assáz los excessos, y tiranias de los Nobles, y les diò bien à entender, que las manos del Rey de los Reyes quedán siempre sueltas para humillar su soberbia; aunque sus desobediencias, y marañas tengan a vezes atadas las de los Reyes de la tierra.

~~~~~

CAPITULO XII.

1. BLOQUEO DE PARIS POR EL REGENTE. 2. LOS PARISINOS llaman al Rey de Navarra. 3. Vistas suyas con el Regente, y ajuste que haze con èl. 4. Los Parisinos quedan mal satisfechos de el Rey de Navarra; y tumulto de el pueblo contra Navarros, e Ingleses. 5. Vengança, que estos toman, y recurso de los Parisinos à la clemencia del Delphin. 6. Muerte de Estevan Marcel. 7. Entrada del Regente en Paris.



Uego que la Jaqueria, ò rebuelta de los labradores se a-

cabò con el estrago de tan crecido numero de estos miserables, el Regente, que con este pretexto

se avia armado poderosamente levantando tropas, assi de Franceses como de estrangeros, logró la ocasion, y acercandose à Paris con un exercito de treinta mil hombres, se apoderò de Charenton. Atonitos de esto los de Paris recurrieron a las sumisiones; y obligaron al Rector de la Universidad, à que fuesse à buscar al Regente para apaciguarle. No pudieron valerse de intercession mas poderosa. El Regente era muy inclinado à las letras, y hazia grande estimacion de los Profesores de ellas: mas en esta ocasion la politica prevaleció al afecto: respondió al Rector, que él perdonaria à la Villa, con tal que pusiesse en sus manos los doze fautores de la sedicion. El Rector bolvió con la respuesta, y propuso que se entregassen à la clemencia del Regente; pero el Prevoste de los Mercaderes juzgando bien que él era el blanco principal, à que tiraba la vengança del Regente, se opuso con todo esfuerço à esta resolucion; con que de allí adelante de una parte, y otra no se pensò en otra cosa, que en acometer, y en defenderse.

2 El Regente se acercò mas à Paris, y tomò todos los passos assi de tierra, como de agua, echando una puente de barcas en el rio; para cortar los viveres à una villa, que, por la multitud grande de vezinos, era forçoso que muy presto quedasse hambreada, no entrando nada en ella. Viendose

los de Paris en este conflicto llamaron luego en socorro suyo al Rey de Navarra. Hizo el Rey su entrada en Paris à 14 de Junio deste año, que corremos de 1358 con grande acompañamiento, y magnificencia: fue derecho à la casa de la villa, y el pueblo, que se avia juntado en la plaza de Gie-ve, hizo al verle grandes demostraciones de alegria, saludandole como à su libertador, y gritando todos, *Viva Navarra*. Rogaronle, que fuesse su Gobernador, y Capitan General; y aun le ofrecieron recabar de las demás villas del Reyno, que lo reconociesse por Regente de toda Francia, excluyendo al Delphin. El Rey admitió el càrgo solo de Protector, y les hizo juramento de guardarlos, y defenderlos contra todos, y qualesquiera, que fuesse contrarios à su libertad, y privilegios. Para assegurarle el Rey en el nuevo gobierno repartió en diferentes puestos de la villa las tropas de Navarros, y de Ingleses, que consigo avia trahido. Hizo dos, ò tres salidas contra las gentes del Regente, y en ellas tubo sus descalabros: y como exponia siempre à los Burgeses, y casi siempre bolvia con pérdida, el pueblo començò à desestimarle, y aun à desconfiar de su proceder. Advirtiólo bien el Rey, y retiròse à San Dionis con parte de sus tropas, pretextando su salida con que iba à tratar de algún buen ajuste con el Regente, ò à jun-

jun-

juntar un exercito competente para poderle obligar à retirarse, y levantar el bloqueo.

3. El exercito, que por entonces pudo juntar el Rey Don Carlos, aunque era fuerte de seis mil Navarros ( otros lo suben à diez mil ) y de buenas tropas de Normandos, Ingleses, y Franceses, no era bastante para dar batalla al Regente, que tenia dobladas fuerças; pero era proporcionado para tenerse en la defensiva; hazerse respetar, y mover al Regente à escuchar con agrado la platica de alguna honesta concordia. En esta travajò mucho la Reyna de Navarra muger del uno, y hermana del otro; y tanto pudo con sus idas; y venidas à Conflans, donde estaba acuartelado el Regente, y à San Dionis, donde estaba el Rey, que à ocho de Julio deste mismo año tubieron los dos cuñados una conferencia en una tienda de campaña, que para este efecto se erigió en campo raso cerca de la Abadía de S. Antonio de los Campos entre Conflans, y San Dionis. No se en que papeles hallò Favin lo que dize: que en esta tienda se cantò la Missa à fin de que comulgassen juntos en ella los dos Principes, y jurassen por el Santo Sacramento del Altar, que iban à recibir, los pactos, en que avian convenido de palabra; mas que el de Navarra se escusò de comulgar diciendo, que yà se avià desayunado. En efecto se concerta-

ron; en que el Regente diessè al Rey D. Carlos diez mil libras de renta cada año, consignadas en buenas fincas sobre la real hazienda de Francia: y además de esto quatrocientos mil escudos pagaderos en quatro años, y en quatro pagamentos iguales cada uno de cien mil Muttones de el nuevo cuño de el Rey Juan, en satisfaccion de los gastos hechos, y daños recibidos por el Rey D. Carlos, por la qual el siempre avia reclamado: y el Rey se obligò à reducir amigablemente à los de Paris à la obediencia llana, y fincò a del Regente, y à hazer, que diessen prontamente trecientos mil escudos para el rescate de el Rey Juan. Ambos Principes confirmaron con juramento estos pactos, y se retiraron à sus quarteles. El Rey de Navarra desde San Dionis ( no creemos que entrasse en Paris, como quiere Garilay ) dio cuenta à los Parisinos de el ajuste, que acababá de hazer con el Delphin Regente, pidiendoles juntamente la paga pronta de los trecientos mil escudos.

4. Ellos lo llevaron muy mal, viendose condenados en costas tan crecidas; y comèzaron à quejarse, y murmurar sin rebozo contra el Rey de Navarra: dezian, "Que bien se conócía quan falsa era su solicitud por el bien publico, y quan vacios eran los titulos magnificos de Padre de la Patria, y Defensor de los Parisinos; pues, así miraba por sus propios intereses

„ resses, facando para si condicio-  
 „ nes tan favorables, y opulentas, y  
 „ tan acerbas, y pesadas para ellos:  
 „ que no querian una paz, que era  
 „ mas triste que la misma guerra,  
 „ en la qual, quando fueran entra-  
 „ dos à saco, no podian padecer  
 „ mayor mal, que ser despojados  
 „ de sus haciendas, como aora lo  
 „ queria el Rey de Navarra., El  
 Rey enfadado de la repulsa de los  
 Parisinos, y rezeloso de la mala  
 disposicion de sus animos man-  
 dò salir de Paris la guarnicion,  
 que alli tenia de Ingleses llaman-  
 dolos à San Dionis. Trecientos  
 de ellos quedaron solamente en  
 la Ciudad, y como qualquiera  
 centella prende facilmente en la  
 materia bien preparada, con la  
 ligera ocasion de una pendencia,  
 que huvo entre un soldado, y un  
 vezino, se alborotò todo el pue-  
 blo, y diò sobre los soldados; sien-  
 do ellos tan desiguales en nume-  
 ro à la multitud de los vezinos  
 era forçoso ceder al furor: sesen-  
 ta eran yà los Ingleses muertos, y  
 pasàra mas adelante la matança,  
 si el Prevoste Marcel acudiendo  
 con toda presteza al tumulto, pa-  
 ra apaciguarlo, no lo hubiera a-  
 taxado con una buena industria,  
 que fue llevar à la carcel a los de-  
 màs Ingleses con el fin de guar-  
 dar sus vidas; aunq̃ la apariencia  
 fue de dar satisfaccion al pueblo,  
 haziendo correr la voz de execu-  
 rar en ellos el dia siguiente una  
 muy severa justicia; pero esto fue  
 tan al revès, q̃ aquella misma no-

che dispuso con gran secreto, que  
 saliesfen de las careeles, y de la  
 Ciudad, echando voz de que a-  
 via sido por descuydo de las guar-  
 das.

5 Los Ingleses libres del pe-  
 ligro llamaron luego de S. Dionis  
 à sus compañeros con animo de  
 vengarse, y reforçados de gente  
 començaron à robar, y matar à  
 todos los vezinos de Paris, que  
 encontravan fuera de las mura-  
 llas. Bolviòse à alborotar el pue-  
 blo, y aviendose juntado grande  
 multitud de gente armada pidio  
 con grandes instancias à Marcel,  
 que los guiasse sin perder tiempo  
 contra aquellos ladrones. Marcel  
 se escusò al principio; pero vien-  
 do, que ellos instaban mas, y mez-  
 claban amenazas à sus instancias,  
 hubo de rendirse à su voluntad.  
 Saliò de Paris capitaneando toda  
 aquella gente, y en vez de ir à  
 buscar à los Ingleses en el puesto,  
 adonde ellos se avian retirado,  
 fue de proposito à la parte opues-  
 ta, y no aviendo hallado à los e-  
 nemigos, que buscaban, se bol-  
 vian desayrados, y rabiosos de no  
 averlos encontrado, quando muy  
 presto los hallaron sobre sy, por-  
 que los Ingleses, que estaban  
 escondidos en un bosque cer-  
 cano, llamado de Santa Maria  
 de Bolonia, cargaron de golpe  
 sobre ellos, y facilmente los pu-  
 sieron en desorden, y en fuga: en  
 ella fueron muertos seyscientos  
 de los mas perezosos. Con esta  
 rota afrentosa se avivò mas el tu-  
 multo

multo en la Ciudad. Yà acusaban de traydor a Marcel por los indicios de averse entendido con los Ingleses; yà rebolvian con grande ira contra el Rey de Navarra, como autor de estos procedimientos tan perniciosos a la Ciudad; y finalmente concluyeron con el consejo, y aprobacion de algunos Ciudadanos de la primera autoridad, y zelosos del bien publico, que lo mejor era apelar a la clemencia del Delphin, y entregarse a su voluntad, despues de averla suavizado con alguna poderosa intercessi'on. Assi se executò, yendo a buscar para este efecto al Delphin la Reyna Doña Juana, el Legado del Papa, y el Obispo de Paris, y algunas otras personas de la primera calidad. El Delphin, que en medio de su enojo miraba con cariño a la Ciudad de Paris como parte la mas principal de su herencia, oyò con agrado la propuesta, y se dexò ablandar facilmente por ser en materia de tanta conveniencia suya. Vino en todo lo que le pedian con una sola condicion, que fue la pena capital, y suplicio de doze Ciudadanos los mas culpados en la sedicion; para escarmiento de todos, y satisfaccion de la vindicta publica.

6 El Prevoste de los Mercaderes Esteban Marcel, el Regidor Ronfac, y algunos otros de la misma parcialidad conociendo bien que sus cabeças estaban amenazadas, y que el pueblo los iba a des-

amparar, trataron de assegurar sus vidas, y sus fortunas, y à este fin tomaron una resolucion horrible à la verdad, y muy sangrienta; pero bien traçada, si Dios no volviera contra sus autores las trazas injustas, como suele, para envolverlos, y cogellos en sus mismas redes. Diò Marcel quenta del peligroso estado en que se hallaba al Rey de Navarra, y concertò con el tener cierta noche abiertas dos puertas de la Ciudad, la de S. Antonio, y la de S. Honorato; y q̄ por ellas daría entrada à las tropas, que el Rey le embiasse; que estando dentro de la Ciudad, todos los buenos vezinos amigos de la libertad se juntarian à ellas, y assi podrian facilmente apoderarse de todos los demàs, los quales cogidos de sobresalto, y desarmados pondrian en sus manos las inmensas riquezas, que tenian; e ontal que se les perdonassen las vidas, y se tubiesse respeto al honor de las mugeres. La noche señalada para esta horrible interpressa era yà llegada; y el Prevoste Marcel, que era dueño de las llaves de la Ciudad, fue à las doze horas al baluarte, y puerta de San Antonio acompañado de sus parciales para executar lo que tenian trazado. La conjuracion entre muchos es como el navio compuesto de muchas tablas, que es muy dificultoso, q̄ por la comissura de alguna de ellas dexede de hazer agua. Assi sucediò en esta ocasion; porque un vezi-

no de Paris hombre principal llamado Juan Maillard penetrò los designios del Prevoſte, y bien prevenido, y acompañado de Simon Maillard ſu hermano, de Pipino Elartes, y otros Ciudadanos afectos al De phin Regente acudiò al miſmo puesto algun tiempo antes: yà Marcel eſtaba à punto de abrir una de las puertas à las tropas del Rey de Navarra cercanas à ella, quando Juan Maillard, ò caſualmente, ò de industria para mayor diſſimulo levantò una queſtion con el Prevoſte ſobre las llaves de la miſma puerta, que Maillard dezia le tocaba à èl ſu custodia, y el Prevoſte queria que las tubieſſe Joſſeran de Maſcon Teſorero del Rey de Navarra: otros eſcriben, que la diſſenſion fue ſobre ciertas cartas, que el Prevoſte llevaba en la mano recibidas del Rey de Navarra, y Maillard, y los ſuyos querian ſaber lo que contenian, y el Prevoſte lo rehuſaba. El eſeçto fue, que Juan Maillard puſo mano a ſu hacha de armas, y con ella diò à Marcel tal golpe en la cabeza, que ſe la dividiò en dos partes. A la muerte de Marcel ſe ſiguieron las de Phelipe Guifart, y Simon Paulmier ſus confidentes, los quales muertos allí con ſu Xefe fueron luego deſpojados; y deſnudos los arraſtraron haſta delante del Portico de Santa Catalina del Val de los Eſtudiantes, en donde ellos avian hecho antes lo miſmo con los Marifcales de Normandia, y

Champaña. Eſtas muertes, en que claramente ſe manifeſtò la vengança del Cielo, ſucedieron en el ultimo dia de Julio deſte año de 1358.

7 La muerte del Xefe deſcarrò à ſus ſequazes: Maillard montò à cavallo; deſplegò una vanderá ſembrada de flores de Lis de oro, y gritò *Montjoie Saint Denis*, que es el clamor uſado de los Franceses por ſeñal de acometer en las batallas, deſde Clodoveo ſu primer Rey Chriſtiano: agregòſe à alguna gente, ſu tropa ſe engroſò en un momento, y aun la mayor parte de los conjurados ſe le juntaron, y fueron los primeros à gritar *Viva el Regente*. Maillard marchò luego àzia la puerta de San Honorato, y diſſipò otra vanderá de conjurados, que la querian abrir à los Ingleses. De allí paſſaron à ſaquear las caſas de los Parciales del Rey de Navarra; en ellas mataron à los dueños, que pudieron encontrá, como fueron Juan de Lila, Giles Marcel, y otros; y deſpues de muertos, y deſpojados de todos ſus vestidos los arraſtraron por las calles; y plazas, y hizieron tales atrocidades, quales no hubiera cometido el deſventurado Marcel, cuyo animo era, perdonar à las vidas, y à las honras, ſi la ſuerte hubiera caydo à ſu favor. El dia ſiguiente juntò Maillard al pueblo, y le diò quenta de todo lo que avia paſſado aquella fatal noche; allí ſe decretò la muerte de otros, que  
avian

Año  
1358

avian quedado prissioneros; y assi se executò matando à muchos con varios suplicios, y cortando la cabeça en la carcel à Carlos Ronfac Regidor de Paris, y à Josferan de Mascon Tesorero del Rey de Navarra, cuyos cuerpos fueron arrastrados hasta la plaza de Greve, y despues arrojados al rio Sena. Decretòse tambien que fuesen al Regente dos Consejeros del Parlamento de parte de la Ciudad à rogarle, que bolviessè à ella, perdonando todo lo passado à un grande pueblo, que ciegameñte, y sin saber lo que se hazia, avia seguido las engañosas guias, que le conducian al precipicio. Fueron los Diputados; y el Regente satisfecho yà con la muerte de los principales culpados concediò à la Ciudad una amnestia general, y hizo su entrada aquel mismo dia, que fue 4 de Agosto. Jamàs hubo pueblo, que diessè muestras de tanto regozijo como el de Paris en esta ocasion. Todo era aclamaciones continuas: pusieronse aquella noche luminarias por toda la Ciudad; pero lo mismo hubieran hecho, si fuera el Rey de Navarra el que hubiera entrado: tan in-

constante, y tan mudable es al viento, que sopla, la benevolencia del pueblo, sin tener jamàs firmeza, ni gobernarse por razon ni en lo bueno, ni en lo malo. Desde el dia siguiente se rubieron los mercados en Paris segun la costumbre ordinaria: se abrieron las tiendas, y todo pareciò tranquilo. El Regente fue à alojarse al Palacio de Louvre, adonde se restituyò fielmente casi todo lo que de èl se avia sacado durante la sedicion; de la qual, aunque parecia estar totalmente sofsegada, yà se viò despues algun rastro; porq̄, con ser assi que la amnestia dize perdon con olvido de todo lo passado, el Regente, que la avia concedido, no se olvidò de mandar hazer pesquisa de los principales aliados del Rey de Navarra, que avian quedado vivos, y à muchos de ellos les fueron cortadas las cabeças. El Maestro Thomas de Ladit Canciller de Navarra, hallado dentro de Paris, fue preso, y puesto en la carcel de la Concergeria. El Obispo de Laon tubo mejor fortuna, aviendose escapado à buen tiempo, y hallandose agora al lado del Rey D. Carlos su protector.



IHS.



## CAPITULO XIII.

1. GUERRA, QUE HAZE EL REY D. CARLOS AL REGEN-  
te con grandes ventajas, y muerte atroz, que dàn los de Paris al Canci-  
ller de Navarra. 2. Nuevas tropas, con que se refuerça su exercito, y  
varias plazas, que toman los Navarros. 3. Interpresa de Amiens ma-  
lograda. 4. Sorpresa de Melun por el Regente, y principios de la fortu-  
na del famoso Beltran Claquin. 5. Recupera presto el Rey de Navar-  
ra à Melun, toma, y saquea à San Dionis, y llega con sus correrias hasta  
las puertas de Paris. 6. Tratado de paz entre Inglaterra, y Francia, en  
que muy fuera de proposito entra el Rey de Navarra. 7. Su reconcilia-  
cion, y amistad con el Regente de Francia su cuñado. 8. Fundacion de  
Huarte Araquil.



**L** Rey D. Carlos lle-  
vò muy pesadamen-  
te las atrocidades co-  
metidas en Paris cõ-  
tra sus Parciales, y embiò à defa-  
fiar al Regente su cuñado, y à de-  
clararle la guerra à fuego, y à san-  
gre. Dividiò sus tropas para lle-  
varla por diversas partes à un  
mismo tiempo : puso las unas à  
cargo del Infante D. Phelipe su  
hermano, otras encomendò à  
Juan de Pequiñi Governador de  
Artois su gran confidente, y las  
mas principales conduxo èl mis-  
mo. Començò el Rey la guerra  
por la presa de Melun, que tomò  
facilmente; porque la Reyna Do-  
ña Blanca su hermana, que estaba  
dentro, sin poderlo resistir le diò  
entrada en el castillo : cogido el  
castillo se apoderò de la villa, aun-  
que la mitad de ella, que divide  
el rio, se reservò por entonces de-  
fendiendo los vezinos de aquella  
parte el passo de la puente, don-

de se atrincheraron con barrica-  
das hasta ser socorridos de la gen-  
te, que les embiò el Regente. De  
allì passò el Rey à Poissy, y à San  
German en Laye, y se apoderò de  
ellas : saqueò, y quemò el village  
de Chastres, la Abadia de Liz, y  
los villages, y aldeas de los con-  
tornos de Melun, de la parte de  
los bosques de Biere, y del país de  
Gastinois. De esta suerte se hizo  
dueño de casi todo lo que llaman  
Isla de Francia, donde està sita  
la Ciudad de Paris, que llegò à  
estar como bloqueada, acercan-  
dose hasta sus mismas puertas ca-  
da dia las gentes del Rey D. Car-  
los. Irritados de esto los vezinos  
de Paris cometieron un hecho  
feo, que renovò el sentimiento,  
que de ellos tenia el Rey por las  
cosas passadas, y enconò mas su  
animo vengativo. Estaba preso,  
como diximos, en la carcel de la  
Concergeria el Maestro Thomas  
de Ladit Canciller de Navarra;  
como

Año  
1358

como era Eclesiastico, le protegió el Papa, mandando que le passasen a la carcel del Obispo de Paris, a quien de derecho tocaba el conosciéto de su causa. Llevábale pues de la una carcel a la otra entre dos hombres, no pudiendo ir él por su pie à causa de estar cõ grillos, quando dió sobre él la canalla del pueblo, lo derribó en tierra, y lo mató inhumanamente en odio del Rey su amo: aun pasó mas adelante la barbara crueldad de aquella brutal gente; porque despues de muerto lo defraudarõ, y desnudo del todo le arrastraron por las calles, asta que finalmente lo hecharõ en el rio. Esto sucedió el Miercoles 12 de Septiembre de este año. Despues de estos procedimientos, y otros semejantes, q̄ se han visto, y se veràn contra el Rey de Navarra, es cosa maravillosa, que los Franceses no cessen de tratarle de Malo, de cruel, y de impio, infamado eternamente su nombre en las historias, sin que ellos se hagan el menor cargo de tan feas acciones: y más pudiendose dezir con verdad, que casi siempre obrò provocado de ellos: sino es que quieran contar por provocacion primera de su parte pretender él por todos los medios posibles lo que injustamente le tenían usurpado.

2 Por este mismo tiempo le llegó al Rey Don Carlos un refuerzo considerable de gente muy gallarda de Gascones, y Bearneses; con q̄ pudo hazer mas

vivaméte la guerra por todas partes. Su hermano el Infante Don Phelipe reforçado tambien de nuevas tropas de Normandos sorprendió de noche la Ciudad de Clermont; y quedó tan dueño de la campaña, que sus partidas corrian libremente por donde quiera, y llegaban hasta las mismas puertas de Paris, llenándolo todo de saqueos, muertes, è incendios, con que tenia en continuo susto aquella Ciudad. No solamente se hazia la guerra en los cõtornos de Paris, sino que la Normandia, la Champaña, y la Picardia estaban llenas de Navarros, ò gètes, que tomaban este nombre, y hazian las mismas hostilidades; obedeciendo a las ordenes del Rey Don Carlos. El señor de Pequini se señaló mucho entre todos; porque se apoderó de la villa de Creil sobre el rio Oysa, y de muchas plaças de Picardia. Derrotó en un renquentro, que tubo, a la nobleza, y pueblo de Tornay, y la de Picardia haziendo en él prissioneros a ciento, y veinte Cavalleros, y al Obispo de Nonyon, que todos fueron llevados a Creil, donde avia puesto fuerte guarnicion, y era su quartel ordinario. Tambien se apoderaron las gentes del Rey D. Carlos de la Fertè sobre el mismo rio Oysa: pillaron, y despues quemaron a Lañy sobre el Marne; y corriendo desde allí a Champaña hubieran hecho lo mismo de la villa, y castillo de Auxerre, si sus vezinos no

lo hubieran estorbado con el rescate de quarenta mil Murones de oro.

3 Una interpressa le salió mal al señor de Pequiñi. Tenia ganados algunos vezinos de la ciudad de Amiens, y estaba de acuerdo con ellos, que le avian de abrir una de sus puertas. Fue a la hora señalada con su gente; entrò sin embaraço dentro de la Ciudad, mas no por esso se hizo dueño de ella. Los Burgeses, que en este tiempo de guerras civiles estaban todos armados, y bien aguerridos se atrincheraron con faginas, cubas, y toneles à las entradas de las calles, y se defendieron con gran valor; despues de esto huvieran sido forçados por tropas regulares, que pie a pie les iban disputando el terreno, y arredrándolos; si Morel de Fienes Conde de Joigny, y Condestable entonces de Francia, y el Conde de San Pol no hubierã llegado a socorrerlos en el mayor aprieto. Estaban de guarnicion en Corbie, y avian sido advertidos de la interpressa de Pequiñi; marcharon toda la noche con todas las tropas, que pudieron juntar, cargaron à los Navarros fatigados yà de la resistencia de los vezinos de Amiens, y los obligaron à retirarse despues que yà avian pillado, y saqueado los arrabales de la ciudad. El Obispo de Laon, que por tener tan ofendido al Regente estaba fuera de toda esperança de poderse bolver à acomodar con

èl, quiso tambien à este mismo tiempo entregar su ciudad à los Navarros; mas aviendose descubierto sus intentos se retirò, y bolviò à la proteccion del Rey de Navarra, sin apartarse de su lado.

4 No se descuydava de su parte el Regente, que tenia la colera mas reportada, y flematica, como conviene que sea la de la guerra: hazia todo lo possible por detener aquella inundacion de armas, y por recobrar lo que con ella avia perdido. Partiò en persona à sorprender à Melun, cuya guarnicion compuesta de Navarros, y de Ingleses tenia muy travajada, y oprimida à la ciudad de Paris con las correrias, que todos los dias hazia hasta sus mismas puertas. La Reyna de Navarra estaba dentro de la plaza, y era su Gobernador Marevil natural de Navarra la Baxa. El Regente no tenia tiempo, ni fuerças para hazer el sitio en la forma regular; y assi dispuso tomarla por asalto, antes que pudiesse ser socorrida por el Rey de Navarra: ordenò que cada uno se previniese de su escala para dar el dia siguiente un asalto general; sus ordenes fueron executados: no tubo por conveniente arriesgar su persona mezclandose en el combate; mas quiso à lo menos ser testigo del valor de sus soldados; y se puso en una eminencia cercana, de donde podia observar el ataque. Este se executò al rayar

rayar del dia, y los sitiados animados con la presencia de la Reyna de Navarra se defendieron con estupendo valor. El asalto avia ya durado muchas horas, sin que el ardor de los combatiētes se hubiesse entibiado, quando el Regente viò à un Cavallero incognito, que se avançaba con extraordinario brio azià la muralla, que arrimaba à ella su escala, y que cubriendose con su adarga subia intrepido à los enemigos por entre un dilubio de flechas, piedras, y rociadas de azeyte hirbiendo. Viòle hazer tan grandes esfuerzos, que quiso saber el nombre de aquel soldado tan bravo, para darle el premio proporcionado à su valor: dixeronle, que era un Cavallero Breton llamado Beltrán Guesclin (Claquin le nombramos comunmente en España,) que avia venido aventurero, y voluntario para señalarse en esta ocasion: su nombre, que ya era muy sonado desde las guerras de Bretaña, redoblò la atencion del Regente; mas un instante despues viò al Cavallero caer de lo alto de su escala casi muerto de las heridas, y quedar medio sepultado debaxo de un espeso granizo de piedras, q̄ de todas partes arrojaron sobre el los Navarros. Embiò al punto gente à su socorro: hallaronle herido en muchas partes, llevaronle à la tienda del Mariscal de Normandia; el Regente le hizo curar por sus cirujanos, y despues le retu-

bo en su servicio, y le diò el gobierno de Pontorson con buenos acostamientos. Este principio tubo la fortuna deste gran Cavallero, y aun se puede dezir que la de toda Francia, y aun de España en sus Reynos de Castilla, por las cosas hazañosas, que despues obrò en beneficio de Franceses, y Castellanos. El dia siguiente los sitiados, que aunque vitoriosos en el asalto avian perdido en el mucha gente, atendiendo principalmente à la seguridad de la Reyna de Navarra, capitularon con condiciones ventajosas. La Reyna salì de la villa con su gente, y las tropas de su hermano el Regente entraron en ella.

5 El Rey de Navarra sintiò mucho la perdida de Melun, aunque no pudo dexar de aprobar la prudencia de los sitiados en entregarla; que fue tan grande como su valor; porque pesadas sus fuerças con las de los sitiadores hallaron que seria de mucho riesgo el segundo asalto, y si el Regente juntamente con la plaza, se apoderaba de la persona de la Reyna, no solo se perdia ella, sino que se clavaba toda la guerra con tales rehenes en poder del enemigo. Desfogò pues el Rey su sentimiento en nuevas, y mayores hostilidades: tomò, y saquedò à S. Dionis, y no tardò mucho en recuperar à Melun, mientras que el Infante D. Phelipe su hermano, que aun era de mas ardimiento que el, llevaba el fuego con sus

correrias por la parte de Mante, y de Meulan, que le asseguraban las espaldas, y con este resguardo podia correr libremente la campaña hasta las mismas puertas de Paris, que casi estaba bloqueada, no pudiendo entrarle los viveres necessarios.

6 En todas partes tenia por este tiempo el Rey Don Carlos la ventaja: su sequito era muy grande, siendo cada dia mas los que se alegaban à su partido: segun las apariencias Paris estaba cerca de venir à su poder, y llevar tràs de sy otras muchas Ciudades de Francia. Estando pues las cosas en este estado, Dios que es dueño de los coraçones de los Reyes, trocò de repente el del Rey de Navarra, y le moviò à soltar la pressa, que tenia en las manos, y la que yà tenia tragada con la esperança no mal fundada de hazerse dueño de mucha parte de Fràcia, ò por lo menos de los Còdados de Champaña, y Bria, y de los otros Estados, que de derecho le tocaban. El caso passò de esta manera. Estaba siempre presso en Inglaterra el Rey Juan de Francia, y siempre se avia resistido al Rey Eduardo de Inglaterra, que le queria dar libertad con la condicion de que la Francia avia de quedar feudataria de Inglaterra, y muchas vezes avia dicho: *Que no era de tanto valor la libertad de un Rey, que se hubiessa de comprar con la esclavitud de su Reyno, y que él estaba aparejado à morir en prission,*

*porque la Francia viviesse en libertad.* Despues de esto viendo agora las grandes calamidades de Francia por la guerra del Rey de Navarra, y que amenaçaban otras mayores por la que, espirada yà la tregua, queria hazer de nuevo el Rey Eduardo, teniendo hechos grandes aprestos para ella, se viò obligado à ajustar la paz con el Ingles, ayudando no poco à esto el tedio de su larga prission; y tubo tanta gana de concluir la, que recayò casi en lo mismo, q̄ antes con exemplo tan heroico repugnaba: porque prometìò al Rey de Inglaterra cederle en toda soberania los Ducados de Normandia, y de Guiena, las Provincias de Santoña, Poetù, Anjou, Maine, Turena, Perigord, Limosyn, y el Condado de Ponthieu con las Villas de Calès, de Guines, y de Boloña. Prometiòle tambien quatro millones de escudos de oro fino de la moneda de Philipo de Valois, y se obligò à hazer entregar à los Ingleses las plazas de Ruan, de Caen, de Vernon, de Puente del Arche, y de la Rochela antes que le pusiesen en libertad; y ademàs de esso permitir al Duque de Bretaña prestar fee, y homenaje al Rey de Inglaterra, y dar diez grandes Señores en rehenes para mas cumplida execucion, y seguridad del tratado. Firmò el Rey Juan todos estos artículos, y encargò al Arçobispo de Sans, y à los Condes de Tanearvilla, y de

Año

358

Dammartin, que los llevassen à Paris, para hazerlos ratificar por las Cortes Generales del Reyno.

1359

7 Hizolàs juntar el Regente, y apenas se leyò el tratado de la paz, quando de comun consentimiento fue rechazado, como injurioso à la Nacion Francesa, protestando todos los Diputados, que lo que convenia era hazer una buena guerra, y obligar por ella à los Ingleses à reducirse à condiciones razonables; pero que tambien era necessario hazer primero la paz con el Rey de Navarra, sin la qual era imposible hazer al Ingles con buen suceso la guerra. La materia estaba llena de dificultades al parecer insuperables; porque este era el tiempo, en que el Rey de Navarra estaba mas irritado contra el Regente, y mas zebado en la guerra por estar de ganancia en ella: y tambien porque arrimandose al Ingles con sus fuerças, que eran ya muy considerables, podia sacar de el partidos muy ventajosos, y por lo menos, como de barato, sus Condados de Champaña, y Bria, q̄ era la principal pretension, q̄ le avia llevado à Francia. Despues de todo, quando menos se esperaba, entrò el Rey de Navarra en el pensamiento de hazer sincera-mente la paz con el Rey Juan, y el Delphin su hijo. Picòle mucho la injusticia, y desmesurada ambicion del Rey de Inglaterra, que queria desmembrar el Reyno de Francia; creyò por otra parte que

Eduardo jamàs le perdonaria el aver dicho publicamente de el en su harenga à los Parisinos, que no tenia derecho ninguno à la Corona de Francia, que tyranicamente invadia: y assi hizo su ajuste por medio del Cardenal de Urgel, contentandose solamente con las plazas, que poseia antes de las guerras, y que legitimamente, y sin controversia alguna le pertenecian, y con la amnistia, ò perdon general para todos los que avian seguido su partido: protestando juntamente que el amor grande, que tenia à la Francia, era el que unicamente le obligaba à renunciar sus intereses. Todo el mundo quedò admirado, y contentissimo desta vizatria; y moderacion de animo no esperada del Rey de Navarra, y el Regente sumamente obligado, y agradecido. Solo el Infante D. Phelipe, de quien repiten aqui los Historiadores Franceses que era peor, y mas ambicioso que su hermano, lo sintiò amargamente; y dezia que sin duda avian hechizado al Rey su hermano: y assi no quiso ser comprendido en el tratado de esta paz: y se retirò à San Salvador del Vicomte en la Baxa Normandia, en donde tenian guarnicion los Ingleses.

8 Luego que el Rey de Navarra firmò la paz en Vernon fue à Melun para ver à la Reyna su muger, y à las dos Reynas viudas de Francia, de las quales la una era

su tia, y la otra su hermana. Avianse retirado allí por parecerles q̄ gozarian de mas reposo, y viviriã con mas seguridad que en Paris, donde el pueblo no siempre les guardaba el respeto, que era debido à su dignidad, y à su virtud. Luego passò à Paris à vèr al Regente, y pareciò reconciliarse sinceraamente con èl; mas no se atreviò à llevar consigo al Obispo de Laon; aunque comprendido en el perdon general por el horror, que todos le tenian, mirandole cada uno como autor de las guerras civiles. Todos los dias andaban juntos estos dos Principes, y con tales muestras de buena amistad, que parecia no aver sido jamás enemigos. El Regente en especial mostraba hazer grãde confiança del Rey de Navarra, lo qual obligò al Rey Juan su Padre, quando lo supo en Inglaterra, à exclamation mas de una vez: *Ha buen hijo, buen hijo! tu te fias del Navarro, que à ciento como tu los puede vender en un mercado.* Assi lo refiere el Abad de Choissy, tomando de los Annales de Francia, y de la Chronica de San Dionys. Pero la experiencia, que siempre habla con mas acierto, dixo despues que no era facil de saber quien podia vender à quien, y tambien es cierto, q̄ los que por las calles pregonan lo que venden no son los que mas venden; sino los que dentro de sus casas

venden sin meter tanto ruido.

9 Por este tiempo, en que el Rey D. Carlos guerreaba con tanto ardimiento en Francia, su hermano el Infante D. Luis lograba placidamente en Navarra los frutos de la paz, que acà se tenia, y èl cultivaba con las artes, que ella misma enseña, y persuade; y son las que miran à la conservacion, y aumento de la Republica: Uno destos frutos, y muy señalado fue el aver fundado este año de 1359 la villa de Huarte Araquil llamada assi por el valle en que esta sita. Ya este pueblo subsistia antes: pero muy corto de vezindad, y en terreno poco à proposito para su defensa. El Infante D. Luis con consulta del Consejo del Rey ordenò que se mudasse à otro sitio mas defensable, se cerrasse de murallas, y para mas aumento de la poblacion se le agregassen las aldeas circunvezinas, entrãdo à vivir en la nueva villa los moradores de ellas: todo à fin de que viviesse en seguridad, y pudiesen contrastar, y resistir à los malhechores que hasta entõnces los avian agraviado. Assi lo dize expresamente un instrumento, que se halla en la Camara de Compitos, y añade la concordia, que de parte del Rey se hizo con la Iglesia de Pamplona, à causa de los diezmos de los lugares agregados à la nueva poblacion. (A)

ANNO-

ANOTACION.

**A** **E** *L* Instrumento, de donde consta la fundacion de Huarte Araquil por el Infante D. Luis, contiene algunas particularidades dignas de darse à luz. Dize en resumen : Que Don Miguel Sanciij de Assiayn Obispo de Pamplona, Raymundo de Bearnio Prior de Pamplona, Pedro de Olloqui Arcediano de la Tabla, Fulcaldo de Barbazano Theaurario, Garcia Martinez de Xavier Infirmario, Guillermo Amaneu Cantore, ( es Chantre ) Pedro Garcia Dianiz Hospitalario, Bernardo de Acromonte Priore de Vellato, Pe \* \* \* \* dieu Archidiacono de Eguiart, Martin de Ychurieta, Fernando de Assiayn, Bartholome Folcau, Sancho Garcès de Ibarrola Canonigos de Pamplona, aprueban, y ratifican ciertos pactos hechos entre el Infante Don Luis Lugarteniente, y Guillelmo Amaneu Chantre de Pamplona, que ingieren, y lo que se faca, por estar las hojas muy estragadas, es, que el Infante Don Luis con consulta del Consejo del Rey; porque la Puebla de la Villa de Huart de Val de Araquil sea brevemente complescida, et la dita Villa assi plena de habitantes, et firmada de cerrazon conuenible, que los moradores en eilla viuan en seguridad, et puedan à los malsechores, que ata aqui los han agreuiados, contrastar, et resistir : et por esto auemos ordenado, que las Villas, et aldeas de Muztillano, Arguindoain, Echarve, Aguiregui, Mendicoa, Epelloa, Urcegui, Blastegui, Illardie, y Gatizano, et todos los moradores, et habitantes de eillas entren en la dita puebla, et Villa de Huart, &c. Y tambien porq̄ la mayor parte de dichos Lugares, y sus diezmas pertenecian à la Chantria de Pamplona, y por ella à la Iglesia de San Marz, \* y de las tierras que avian de pertenecer à dicha Dignidad en los terminos nuevos, que se señalan à Huart. Hizieronse las capitulaciones en Huarte Araquil 3 dia de Junio año de gracia M. CCCLIX por el Teniente logar del Señor Rey en su Consejo, dō eran los Maestros Pedro de Uxua Professor de la Sacra Pagina; Bernard Folcaut Dean de Taraçona, Simon de Storti Abad de Falces, \* \* \* \* Dean de Calahorra, et Tesorero del Regno; aprobòlas el Obispo el mismo mes, y año: el dia no se descubre.

\* Esta Iglesia, q̄ llaman Zamara, está al pie de la montaña, bañado de San Miguel à Huarte

Cam. de Compr. Cartul. Magn. lib. 2. f. 47.

... IHS. ... \* \* \* \* \* CAPI-

## CAPITULO XIV.

1. No teniendo efecto la paz entre Inglaterra, y Francia, passa el Rey de Inglaterra con poderoso exercito à Francia.
2. El Regente de Francia solo haze guerra defensiva, y el Ingles pone sitio à Rhems, y le levanta.
3. Arrimase à Paris, y desafia al Regente, que rehusa la batalla.
4. El Rey de Navarra renueva tambien la guerra.
5. El Regente procura la paz con el Ingles, aunque en vano.
6. Tempestad espantosa, que muove à consentir en la paz al Rey de Inglaterra.
7. Hazese la paz, y en ella son comprehendidos el Rey de Navarra, y el Infante D. Phelipe, su hermano.
8. Libertad del Rey Juan de Francia en virtud de la paz: su venida à Francia, y visita, que le haze el Rey de Navarra su hierno.



Luego q̄ supo el Rey Eduardo de Inglaterra, que las Cortes Generales del Reyno de Francia no avian querido ratificar el tratado de paz, que avia hecho con el Rey Juan, tratò de poner en execucion la guerra, que yà tenia amenazada. Estrechò mucho la prission al Rey prissionero, poniendole con buena custodia en la torre de Londres, para que esto tambien ayudasse a que sus vassallos tubiesse mas compassion de su miseria, y concediesse todo lo que se le pedia: y bien prevenidas todas las cosas necessarias passò la mar, y arrivò à Calès la vispera de Todos Santos del año de 1359 con el mas florido exercito, que jamàs avia salido de Inglaterra, transportado en mil y ciē navios. Allí le estaban aguardando tres meses avia muchos Principes aliados suyos de la Baxa Alemania para

juntarsele con sus tropas, impacientes yà de tanta tardança: avia pasado antes à convocarlos el Conde de la Marca con algunas, que tambien llevò consigo de Inglaterra. Luego que estuvieron juntas todas las tropas, y tomaron algun refresco, entrando Eduardo en el pais enemigo las dispuso en forma de batalla. El Conde de la Marca Condestable de Inglaterra llevaba la vanguàrdia. El mismo Rey se encargò del cuerpo de batalla, en que iba el vagenge, compuesto de mas de ocho mil carrètas; todo era menester para un exercito tan numeroso, que passava de cien mil combatientes, y en pais extraño; arruinado, y falto de forrages, y viveres por la guerra, que acababa de hazer el Rey de Navarra. Conducia la retaguardia el Principe de Gales acompañado de sus tres hermanos Leonel, Juan, y Edmundo, que en sus ojos hazian brillar el ardi-

Año  
1359

ardimiento de sus coraçones, y el deseo de aprender la guerra debaxo de la conducta de tan insignes Maestros, como eran su padre, y su hermano.

2 El Regente de Francia, que por sus espías tubo avisos ciertos de la grandeza, y calidad del exercito enemigo, conociò bien que por mas esfuerços, que hiziesse, nunca podria poner en pie otro capaz de hazerle frente: fuera de que la memoria fresca todavia de las desgraciadas jornadas de Crefsy, y de Poitiers quitaba à los Franceses la gana de dar batallas: con que tomò el sano consejo de guarnecer bien sus plazas de tropas, y de viveres, y poner en ellas Gobernadores habiles, y fieles dexando la campaña libre à los Ingleses, cuyo prodigioso exercito faltandole necessariamente los forrages se avia de destruir por sy mismo, como el fuego, que quanto mas fuerte es, se acaba antes, por la falta del zebo. Entre tanto el Rey de Inglaterra se avanzaba con toda la diligencia posible. Passò por cerca de Baupau-me, atravesò todo el pais de Artois, y llegó al de Cambresy, donde hizo alto por algunos dias para dar reposo à sus tropas, que del hybierno, lluvias, y malos caminos estaban ya no poco fatigadas. De allí se encaminò à la Ciudad de Rems para sitiaria, siendo esta su primera empreſsa por el designio, que desde Inglaterra traya formado de hazerse con-

sagrar allí con el Oleo de la Santa Ampolla, que, segun creen vulgarmente los Franceses, sirviò al bautismo de Clodoveo su primer Rey Christiano, persuadiendose Eduardo, que con esta uncion tenia todos los Sacramentos necesarios para que los Franceses sin dificultad le reconociesen por su Rey; pero hallò la Ciudad en estado de mantener un largo sitio: su Arçobispo Juan de Craon era hombre de valor, y de resolucion: tenia consigo al Conde de Porciano, y à otros Cavalleros con buenas tropas, todos arreſtados à defenderse hasta la estremidad. Conociendo esto el Rey Eduardo quiso llevar el sitio à la larga; mas no le saliò bien; porque de sitiador que era, muy en breve se viò sitiado, al principio de lluvias continuas, despues de nieves, de granizos, heladas, y de todas las inclemencias del mal tiempo de q̄ morian cavallos, y soldados en grande numero, y al cabo de la hambre, que todo lo rinde.

3 Esto le obligò à levantar el sitio de Rems à principios del año 1360 despues de aver estado sobré aquella Ciudad por espacio de cinco, ò seis semanas: de allí marchò àzia Champaña, y vino à Tonerre, que tomò por asalto; luego torciò à la Borgoña, cuyo Duque le diò ducientos mil Francos, por rescatar de pillage su pais. Sus marchas mas parecian de entretenimiento, que de gue-

rra; porque traya consigo muchos perros de caza, y paxaros de zetreria, y, mientras que sus soldados iban pillado los lugares abiertos, él se iba divirtiendo en una, y otra caza toda la jornada, con la misma tranquilidad, que lo pudiera hazer en los contornos de Londres. Finalmente cansado de andar, y viendo que su exercito se disminuia, ò por las molestias del invierno, ò porque el soldado rico yá con el butin desertaba, tomó el camino de Paris, y se vino à acampar en el Burgo de la Reyna. El Regente estaba dentro de Paris con el grueso de todas las tropas, que avia podido juntar: y, aunque el Rey de Inglaterra le embió à desafiar por un Heraldo, y à pedirle la batalla, él se tubo prudentemente detrás de las murallas, sabiendo bien que no era facil el entrarle por fuerza: agora podia el Regente estar muy agradecido al Rey de Navarra, y à Estefano Marcel sus grandes enemigos, por el beneficio de aver acabado de cerrar de buenas murallas à Paris; y el Rey Eduardo no debia quedar quexoso de que el Regente no saliese fuera de ellas para recibirle de batalla; pues hazia lo mismo, que él avia hecho con su abuelo el Rey Philipo de Valois, quando en la jornada de Cressly no quiso salir de sus fortificaciones à dar la batalla, à que el otro le desafiaba, observando ambos así el Regente

como Eduardo la maxima prudente de que las batallas no se dãn, quando el enemigo las quiere, sino quando las persuade la conveniencia.

4 Por este tiempo no estaba ocioso el Rey de Navarra; aunque bien quisiéramos verle mejor ocupado. Hazia guerra al Regente en la Normandia, y de hecho le tomó algunas plazas, y à su exemplo muchos grandes Señores se avian hecho fuertes en sus Provincias, queriendo cada uno aprovecharse del desorden general, y coger lo que pudiesse, por parecerles que sin duda el Rey de Inglaterra avia de dominar toda la Francia, y esperaban que concluyda la guerra los avia de dexar en pacifica posesion de lo que agora ocupasse cada uno: mayormente que no le podia defagrar el que le ayudasen, disminuyendole al Regente las fuerzas con estas diversiones, aunque fuesse sin inteligencia suya. Los Historiadores Franceses notan en este caso al Rey de Navarra de infiel, y perverso infractor de la paz, que poco antes avia hecho en Vernon con el Regente; pero se puede creer que despues de aver entregado él al Regente las plazas cogidas en la guerra passada, no le quisiessen restituyr las suyas propias, como era condicion de aquel tratado: y que el Rey D. Carlos valiendose de la buena ocasion las tomasse por fuerza, ò ellas, ò sus equivalentes.

vailentes. La congetura está à su favor, por lo que le sucedió despues de la primera paz, que hizo con el Delfin, que siendo condicion, que se le restituyessen sus plazas de Normandia, los Gobernadores de ellas no lo quisieron executar pretextandolo con que sin orden del Rey Juan, à quien tenian hecho juramento de guardarlas, no lo podían hazer; y el Rey Juan, que tan poca satisfaccion mostrò desta ultima paz, y de la confiança que el Regente su hijo hazia del Rey de Navarra, parece lo mas cierto, que tampoco querria dar agora sus ordenes para la restitucion destas plazas.

5 El Regente se veia en una impossibilidad total de poner algun remedio à estos males: para lo principal, que era resistir al Rey de Inglaterra se hallaba muy apurado de medios: y conociendo que, si una pronta paz no lo remediaba, era forçoso perderse del todo, se aplicò à ella con todo conato. Consiguiò por medio del Abad de Cluni, y del General de los Dominicos, Legados del Papa, que el Rey de Inglaterra consintiesse en una conferencia: para ella se nombraron Plenipotenciarios de una, y otra parte; mas no pudieron convenir jamàs en cosa alguna, pidiendo mucho los Ingleses, y no queriendo dar demasiado los Franceses. El Rey de Inglaterra,

la avia pillado, sin que nadie se atreviesse à poner delante de él, se imaginaba en estado de dar la ley: aviala dado poco antes al Rey de Escocia su prissionero, y no lo avia puesto en libertad, sino con condicion de prestarle fee, y homenaje por el Reyno de Escocia, y de pagarle quinientos mil Nobles, moneda de Inglaterra, por su rescate. El estado feliz de sus negocios, y la flaqueza de sus enemigos le hazia creer que tenia derecho, y poder para imponer al Rey de Francia condiciones igualmente duras. Veíase à las puertas de Paris con un poderoso exercito acostumbrado à vencer: los pueblos afligidos pedian la paz à qualquier precio, que fuesse: tenia por cierto, que todas las Villas por desesperacion, y no por necesidad le avian de abrir muy presto las puertas, y se le avian de sujetar, como à quien podìa restablecer muy presto en todas partes la tranquilidad, y la abundancia. Sus quatro hijos hallandose en lo mas florido de su juventud, ambiciosos de gloria no pedian otra cosa, que las ocasiones de adquirirla, y todos sus Capitanes no pudiendo hazer fortuna en otros empleos, que en los de la guerra, le paladeaban con la conquista, facil yà, del mas bello Reyno de la Europa. Solo el Duque de Alencastre su primo le aconsejaba, que hiziesse la paz, representandole que

„ la fortuna es inconstante; que  
 „ sus soldados avian vencido siem-  
 „ pre; pero que no eran invenci-  
 „ bles; que el sitio de Rhems po-  
 „ dia ser prueba de esto; que si pa-  
 „ recia aver perdido los Franceses  
 „ su antiguo corage, les bolveria  
 „ al primer buen suceso; y que  
 „ quando no hubiesse que temer  
 „ de sus espadas, la peste podia  
 „ arruinar en poco tiempo el mas  
 „ florido exercito del mundo; que  
 „ estando en medio de Francia se  
 „ hallaba rodeado de infinitos e-  
 „ nemigos, los quales parecia es-  
 „ tar inmóviles, y pasmados por las  
 „ desdichas de su patria; que no  
 „ aguardasse à que la desesperacion  
 „ les hiziesse bolver en sy, y el do-  
 „ lor les hiziesse abrir los ojos pa-  
 „ ra conocer sus fuerzas, que aun  
 „ eran mayores que las suyas.“

„ 6 Estos consejos tan prudentes  
 „ ninguna impressiõn hizieron  
 „ en el animo indomable del Rey  
 „ de Inglaterra, el qual persistiõ  
 „ siempre en sus pretensiones glo-  
 „ riosas; mas faltandole yà los for-  
 „ rages, y viveres para la subsisten-  
 „ cia de su exercito en la cercania  
 „ de Paris, tomò el camino de Mõ-  
 „ leheri, y de Chartres con reso-  
 „ lucion de ir à passar el verano  
 „ en las Provincias, que estàn si-  
 „ tas à lo largo del rio Loyre, don-  
 „ de la abundancia prometia à sus  
 „ tropas el recobrò de todas las fa-  
 „ tigas passadas. Estaba acampado  
 „ en una grande llanura à la vista  
 „ de Chartres, quando repentina-  
 „ mente se levantò un uracan es-

„ pantoso, siguieronse unas nubes  
 „ negras, que enlutando el cielo  
 „ hizieron del dia noche; y ellas  
 „ mismas preñadas de rayos des-  
 „ hazian à ratos con la luz maligna,  
 „ y muy repetida de los relam-  
 „ pagos la noche misma que avian  
 „ formado, y con truenos horro-  
 „ ros amenaçaban muertes à cada  
 „ estallido: ultimamente descar-  
 „ garon cantidad inmensa de pie-  
 „ dra de prodigioso tamaño, con  
 „ la qual cayeron en tierra las tien-  
 „ das de campaña, quedaron muer-  
 „ tos muchissimos cavallos, mal he-  
 „ ridos muchos soldados, y per-  
 „ turbado todo el exercito. To-  
 „ dos los Ingleses creyeron que a-  
 „ quel era el ultimo dia de su vi-  
 „ da, y su Rey Eduardo, con ser-  
 „ mas que todos de animo intre-  
 „ pido, concibiò tal assombro, que  
 „ puesto de rodillas, y buelto à la  
 „ Iglesia Mayor de Nuestra Señora  
 „ de Chartres, cuyas torres se al-  
 „ cançaban à ver desde allí, hi-  
 „ zo voto à Dios, y à su Santis-  
 „ sima Madre de hazer luego la  
 „ paz, si cessando la tempestad que-  
 „ daba con vida. Al mismo punto  
 „ se serenò el ayre, se descubriò el  
 „ sol, y todo quedò en la misma  
 „ tranquilidad que antes.

„ 7 El Rey de Inglaterra sin  
 „ perder tiempo embiò à dezir à  
 „ los Legados del Papa, como que-  
 „ rria embiar sus Plenipotenciarios  
 „ (à Breteñi pequeña aldea à una  
 „ legua de Chartres, y que el Re-  
 „ gente podia tambien embiar los  
 „ suyos. No tardaron unos, y otros

ño  
61

mucho tiempo en juntarse allí, y à primero de Mayo començaron sus conferencias, que acabaron à ocho del mismo mes. El tratado se hizo en nombre de los dos hijos primogenitos de los dos Reyes : el Delphin Regente del Reyno tenia toda la autoridad durante la prission del Rey de Francia su padre, y el de Inglaterra quiso hazer esta honra al Principe de Gales, cuyos servicios eran muy dignos desta atencion; pues aviendo ganado la batalla, en que avia sido preso el Rey Juan, parecia muy puesto en razon, que èl reglase las condiciones de su libertad. En esta paz fueron comprehendidos tambien el Rey de Navarra, y el Infante Don Phelipe su hermano : y por ella acabò de conseguir el Rey la restitution entera de sus plazas de Normandia, aunque salì con poca ganancia de la guerra; pues quedò defraudado de sus principales intereses, que consistian en la recuperacion de los Condados de Champaña, y Bria. En quanto al Infante su hermano se puso este articulo: *A Monsieur Felipe de Navarra seràn restituydas todas sus tierras, assi de èl, como de su muger: y à sus adherentes las suyas, con plena abolicion, por el dicho Rey Juan à mas tardar dentro del año, despues que hubiere partido de Calès.*

8 Firmado el tratado de la paz, se publicò una tregua asta que fuesse ratificado por los dos

Reyes el de Inglaterra; y el de Francia, y todos los actos de hostilidad cesaron de una parte, y otra. Luego el Rey Eduardo tomò el camino de Calès, de donde repassò à Londres. Allí començò à executar el tratado, y hizo saber al Rey Juan que podia disponerse para bolver à su Reyno. No tardò èl mucho tiempo en executar lo; y aviendo llegado à Calès à 8 de Julio, fue forçoso detenerse allí, siempre en poder de los Ingleses, mas de lo que èl pensaba, y quisiera. Pocos dias antes à 2 deste mes ratificò el Rey de Navarra su tratado de paz con el Rey de Francia; y le juraron por el de Francia el Duque de Orlens, y por el de Navarra el Infante D. Phelipe, hermanos ambos de los dos Reyes. La causa principal de èstar el Rey Juan detenido tanto tiempo en Calès à vista de su tierra de promission, fue; por que ademàs de la Guiena, y otras Pròviàcias, y Ciudades de Francia, que al Rey de Inglaterra por esta paz de Bretaña se cedieron en toda soberania, y sin carga de reconocimiento alguno, siendo una de las condiciones que se le pagassen tres millones de escudos por el rescate del Rey Juan, y de esta cantidad los seyscientos mil dentro de quatro meses, y antes de ser puesto en libertad, hubo grandè dificultad en juntarlos, por la extrema penuria, en que à la sazón se

hallaba el Reyno de Francia : y aun ella obligò con grande sentimiento de los Principes de la sangre , y especialmente de nuestro Rey Don Carlos à la indignidad de ser sacrificada la Princesa Isabel su cuñada à la vanidad de Juan Galeazo primer Duque de Milan , que comprò con este dinero una hija del Rey de Francia , sabiendo, bien que à ser en otro tiempo, ni èl era de casa bastante elevada, ni aun estaba bien establecido en su nuevo Estado para aspirar à tan alto matrimonio : pero esta es una de las cosas, que siempre parecen mal, y siempre se hazen. Finalmente pagada esta suma , y entregados los rehenes, que estaban señalados , el Rey Juan fue restituydo à su Reyno , y llegó por el mes de Octubre deste año à San Dionis

donde se detubo algunos dias , mientras que en Paris se disponia lo necesario para la ostentacion de su entrada. Allí le fue à visitar el Rey D. Carlos su hierno ( assegurado con buenos rehenes ) : la visita fue en la Iglesia de San Dionis delante del Altar Mayor. El suegro le recibió con el agrado , que persuaden los trabajos aun à los que se juzgan por agraviados : el hierno le hizo reverencia , y le prestò juramento de fidelidad por las tierras que poseia en Francia. Este mismo juramento hizieron al Rey Juan por las suyas el Delphin su hijo , y el Infante Don Phelipe de Navarra : y luego inmediatamente el Rey Juan tomò de la mano con mucho halago al Rey Don Carlos , y lo llevó à comer consigo.



CAPITULO .XV.

- 1. GUERRA DE LOS TARDE-VENIDOS.
- 2. VICTORIA, que alcançan.
- 3. Dividense en dos cuerpos de exercito, y cometen grandes insultos.
- 4. Publica el Papa una Cruzada contra ellos sin efecto, y con mejor acuerdo los lleva à Italia el Marques de Monferrato.



**D**A guerra es como una grave enfermedad de la Republica, que aunque no llegue à matar por acudirse à tiempo con el remedio de la paz, siempre dexa reliquias, que

incomodan mucho al enfermo, y alargan su convalescencia, y aun à vezes le ponen à riesgo de no cobrar jamás enteramente su salud. Así sucedió en esta guerra, que el Rey de Inglaterra, y el de Navarra hizieron en Francia.

Año  
1361

cia. Uno, y otro licenciaron la mayor parte de sus tropas, como era preciso, despues de asentada la paz; pero los Cabos no quisieron deshazerse de ellas, hasta que se les pagassen los sueldos, que se les debian: y como en esto hubiessen tardança, y aun poca traza de executarle, trataron ellos de tomar por su mano la satisfacion. No salian de las plazas, donde estaban de guarnicion, asta sacar de los vezinos los rescates, y tassas que ellos à su arbitrio les imponian: y esparcidos despues por la campaña pillaban, y robaban quanto podian; de fuerte que toda la Francia se llenò de estos soldados vandoleros, que la acababan de arruinar: y viendo ellos que los pueblos començaban à darles caza, eligieron Xefes, y se pusieron en forma de milicia reglada aviendose juntado en numero de quinze à diez y seys mil hombres, con que se vieron en estado de no temer à nadie, y pillar con toda libertad. Començaron por el Condado de Champaña, tomaron el Castillo de Joinvilla, adonde todo el país se avia retirado con lo mejor, que tenia. Ricos, y animados con esta pressa passaron por la Borgoña, por el Nivernois, y el Beaujolois, y hizieron assiento en el territorio de Leon. Tomaron el nombre de *Tarde-venidos*, queriendo dar à entender, que para enriquezese con el pi-

llage de la Francia, avian llegado tarde, por hallarla exhausta con las guerras passadas, y por mas decencia, tambien se llamaban las Grandes Compañias.

2 El Rey de Francia escribió à los Reyes de Inglaterra, y de Navarra, queixandose de que en plena paz los soldados, que avian estado à sueldo suyo robassen su Reyno; y viendo que no aprovechaban sus quejas, respondiendole los dos Reyes, que aquella era una gente, con la qual yà ellos no tenian que ver, tomó la resolucion de levantar exercito, que fuesse contra los Tarde-venidos: diò la comission à Jaques de Borbon su Lugarteniente en Lenguadoc, que muy presto juntò diez, ò doze mil hombres, la mayor parte cavalleria, y en ellos casi toda la Nobleza del Delphinado, de Provença, y Lenguadoc, que acudiò con grande alegria, y prontitud, atrahida de la fama del Capitan, y de la gloria de la empresa. Los Tarde-venidos, que reconocieron el nublado que iba à descargar sobre sus cabezas, sin perder animo se acamparon en un lugar llamado Briñes, à tres leguas de Leon, y allí se atrincheraron en un puesto muy ventajoso, como soldados viejos, y experimentados, que se avian hallado en muchas batallas, y sitios. El General Borbon fue primero à reconocerlos, y quedò engañado de la astucia

de los enemigos, que deseaban venir à las manos, y à esse fin avian escondido la mitad de su infanteria, y toda su cavalleria detrás de una montañuela, cuya frente ocupaban ordenados en batalla. Viendolos pues en moderado numero, y juzgando que no eran mas, que los que se descubrian, hizo desprecio de ellos, y los atacò con mucho corage, y temeridad. Peleòse al principio con harta igualdad de una, y otra parte, mas à la mitad del combate la cavalleria de los Tarde-venidos, aviendo dado buelta à la montañuela pareciò toda de golpe, y cogiò de flanco al exercito Francès, que no hizo grande resistencia. El General Jaques de Borbon, y su hijo, el Conde de Forez, el Conde de Usez, y mas de cien Cavalleros de grande calidad fueron muertos, y todo el exercito enteramente deshecho.

3 Con esta victoria tan cùplida se abriò la puerta à los Tarde-venidos para robar à su salvo qualquiera Provincia, q̄ ellos quisiesse de Francia, no aviendo yà exercito en toda ella, que les hiziesse frente. A esse fin se dividieron en dos cuerpos: el uno, que era de Navarros, y menor en numero, pues no passaba de tres mil hombres, debaxo de la conducta de Simon de Badesol, ò Batefol, como otros le nombran: se apoderò del castillo de Anse, sito sobre el rio Araris entre

Leon, y Matiscon: y allí se fortificò para poner en contribucion las Provincias vezinas à una, y otra parte del rio: el otro mucho mayor en numero, compuesto de Ingleses, y de Gascones conducido por Gyroneto de Pau marchò la buelta de Aviñon con el designio diabolico de coger al Papa, y à los Cardenales, y sacar grandes sumas de dinero por sus rescates. A estos ultimos se agregó otro numero grueso de gente, que amasò, y llamò la fama de las riquezas de los otros: era su Capitan un maldito hombre, que se hazia llamar *el Amigo de Dios, y el Enemigo de todo el mundo*, y llenaba con grandes ventajas la segunda parte de su apellido, matando con crueles, y exquisitos tormentos à quantos caian en sus manos. Marcharon pues todos juntos contra el Papa; de passo saquearon la Villa de Sancti-Spiritus, aviendola sorprendido por una marcha de veynte y cinco leguas en veynte, y quatro horas, y de allí passaron à sitiar à Aviñon.

4 El Papa Inocencio VI. avia publicado una Cruzada contra los Tarde-venidos; pero sin efecto, porque nadie queria ganar indulgencias à tanta costa, como era irse à matar con una gente tan valiente, y diestra, y sobre todo tan desesperada. Mejor lo discurriò el Marques de Monferrato, Capitan de grande reputacion, à quien su Santidad avia

avia llamado en su favor; por-  
que viendo, que era empresa  
muy ardua, y arriesgada vencer  
con las armas à los Tarde-veni-  
dos, se aplicò à ganarlos con el  
oro: representandoles con enca-  
recimiento la grande opulencia  
de Italia, donde podrian hazer  
mayor fortuna, que en Francia,  
que yà la hallaban exhausta: ofre-  
ciòles llevarlos allà à la guerra,  
que el Papa trataba de hazer al  
Duque de Milàn. Sobornò à los  
Capitanes con sesenta mil flori-  
nes, que puso luego en sus ma-  
nos, y à los soldados con bu-  
nas, y prontas pagas, y con la  
esperança de grandes pressas;  
con que facilmente se rindieron  
à este partido, y le abraçaron con  
mucho gusto. El Marques de  
Monferrato General de la Iglesia  
con esta gente, que fue el ner-  
vio, y la fuerça principal de su  
exercito, deshizo al Duque de  
Milan, y hizo un grande servi-  
cio al Papa, y no menor al Rey-

no de Francia, purgandolo de  
tan nocivos humores. Algunos  
Historiadores de Italia dizen, que  
estòs Tarde-venidos, que allà fue-  
ron de Francia, enseñaron el ar-  
te militar à los Italianos con las  
ventajas, con que despues la  
practicaron Sforzia, y Picinino:  
y que despues de aver hecho al  
Marques de Monferrato vence-  
dor de todos sus enemigos sir-  
vieron largo tiempo à la Repu-  
blica de Pisa contra la de Floren-  
cia. Los Navarros, despues de  
la batalla, en que todos se halla-  
ron, fueron conducidos por Ba-  
desol, y se portaron con mas  
moderacion, y honra, persistien-  
do invictos en su quartel de An-  
se, asta que cinco años despues  
los sacò de Francia Beltran Cla-  
quin con el mismo halago, que  
el Marques de Monferrato à los  
otros, y los traxo à la guerra de  
España en favor de D. Henrique  
contra su hermano el Rey D. Pe-  
dro el Cruel.

## CAPITULO XVI.

1. MUERTE DEL DUQUE DE BORGÑA SIN HIJOS, Y DE  
recho cierto, que el Rey de Navarra tenia à la herencia de aquel Ducado:
2. Apoderase de el el Rey de Francia. 3. Inconsequencia del Rey Juan  
en este punto. 4. Reflexion sobre el. 5. Sentimiento del Rey D. Car-  
los por este agravio, y consuelo suyo por el nacimiento del Infante D. Car-  
los su primogenito. 6. Successos de España à este tiempo, y buenos officios,  
que haze el Infante D. Luis en Navarra por la paz entre Aragón y Castilla

Este mismo año à veynte y  
dos de Noviembre mu-

rió Phelipe Duque de Borgoña  
en Ruyre cerca de Dijon: no te-

nia mas de catorze años, y su esposa Margarita hija del Conde de Flandes, y su presuntiva heredera no tenía mas que onze; con que no dexò successión ninguna, y él fue el ultimo de la primera casa de Borgoña, descendiente por linea recta de Roberto Duque de Borgoña hermano Segundo del Rey Henrique Primero de Francia. Avia avido doze Duques de esta casa en el espacio de treientos y treyntra años, todos illustres por sus buenas qualidades, y principalmente por su piedad. Luego que el Rey Juan de Francia tubo aviso de su muerte, embiò à tomar possession del Ducado de Borgoña con manifesto agravio del Rey Don Carlos de Navarra, que no pudo suspender esta execucion violenta, aunque muy à tiempo, y en toda buena forma hizo representación de su derecho à aquella herencia. Este se fundaba en que Eudon IV Duque de Borgoña abuelo de Philipo, que murió agora, avia tenido tres hermanas, de las quales Margarita, que era la mayor de todas, casò con Luis Hutin Rey de Francia, y de Navarra; la segunda llamada Blanca casò con Carlos el Hermoso, que tambien fue Rey de Francia, y intruso de Navarra; la tercera llamada Juana casò con Philipo de Valois. De Margarita nació la Reyna Doña Juana madre del Rey Don Carlos, y de Juana la

menor de las hermanas fue hijo el Rey Juan: por lo qual aviendo acabado en el ultimo Duque Philipo la linea masculina de los Duques de Borgoña venia à recaer infaliblemente aquel Estado en el Rey D. Carlos de Navarra por la representación de su abuela Margarita de Borgoña, y el Rey Juan de Francia debia quedar excluydo por venir de hermana menor.

No pudo dexar de conocer el Rey Juan la justicia que para ser preferido le assistia al Rey Don Carlos; y assi echò por otro camino, valiendose de un pretèxto plausible para la violencia, y fue dezir; que él no ocupaba el Ducado de Borgoña como heredero de su madre Juana, sino como Rey de Francia, por quanto aviendo desmembrado antiguamente aquel Ducado de la Corona de Francia para darse en apanage (como allà dizen) al primer Duque Roberto, debià bolver por falta de hijos varones à la misma Corona; y para esto alegaba, no se con que verdad, ser ley inviolablemente observada en Francia, que los apanages no passen de la lanza à la rueca; contrayendo los grandes Feudos del Reyno, en virtud de la ley Salica, la misma calidad, que la Corona, de que ellos son miembros. A esto replicaba el Rey de Navarra, aver muchos exemplares en contrario; y ninguno en favor; sino es que le hubièssè hecho la

violencia: y dentro de casa los tenía, porque su visabuela la Reyna Doña Juana hija del Rey D. Henrique el Gordo en su minoridad, y antes de casarse con el Rey Philipo el Hermoso de Francia, inconcussamente, y sin disputa alguna avia sido Condesa de Champaña, y Bria; los quales Estados tambien en lo muy antiguo avian sido miembros de la Corona de Francia; y despues de casado con ella, y antes heredar el Reyno de Francia fue el mismo Philipo, Conde de aquellos Estados por el derecho de su muger; como despues de aver heredado lo fue tambien, no por Rey de Francia, sino por marido de ella. Por la misma razon su hijo D. Luis Utin fue Conde de aquellos dos Condados, y juntamente Rey de Navarra, aun antes de heredar el Reyno de Francia; y si despues los Reyes Philipo el Largo, y Carlos el Hermoso poseyeron los dichos Condados, no fue con mas justicia, y razon que el Reyno de Navarra, que tambien ocuparon con injuria de la niña Doña Juana hija del Utin, y madre del presente Rey de Navarra. Además de esso podia este dezir que el Rey Juan en esta misma ocasion con las obras enervaba la razon, que pretendia apoyar con las palabras; pues los otros Estados, que avia poseído el recién difunto Duque Philipo como eran los Condados de Borgona, de Artois, de Boloña, y de Auvernia,

que eran partes desmembradas tambien de la Corona de Francia, los avia dexado à los herederos de dichos Estados por la linea femenina: al Conde de Flandes los Condados de Borgoña, y de Artois, y à Juan de Boloña los Condados de Boloña, y de Auvernia: los quales el ultimo poseedor tambien los avia tenido heredados por hembras, y todos en lo antiguo andubieron incorporados con la Corona de Francia.

3 Poco despues el mismo Rey Juan mostrò bien el agravio, que agora hazia à su hierno el Rey de Navarra, con otra inconsequencia aun mas sensible; porque este mismo Ducado contencioso de Borgoña lo diò à su quarto hijo Philipo el Audaz, que tenia el titulo de Duque de Furena, sin reparar, en que le acababa de reünir à la Corona de Francia ordenando, segun el testimonio de algunos Historiadores Franceses, que de allí adelante quedasse perpetuamente anexo, unido, y incorporado à ella, sin que jamás se pudiesse separar; que son palabras formales de Andrés Favin, aunque padece yerro en dezir, que no fue el Rey Juan el que lo desmembrò despues de esta ordenança, y lo diò à su hijo Philipo; sino su successor el Rey Carlos V; porque consta aver sido el Rey Juan quien le donò, por letras patentes suyas dadas à seys de

de Septiembre del siguiente año en Germini sobre el Marne; aunque tambien es verdad, que despues el año de 1364 à la entrada de su Reynado confirmò esta donacion el Rey Carlos V, siguiendo la voluntad del Rey Juan su padre.

4 No serà ageno de la Historia hazer aqui una reflexion Christiana: los successores de Philipo el Audaz, à quien agora se diò el Ducado de Borgoña, quitandofelo injustamente al Rey de Navarra, fueron el mayor azote, que jamás padeciò la Francia, assi en esta segunda Casa de Borgoña, que agora tubo principio, como en la tercera, que quedò unida à la Casa de Austria casando el Emperador Maximiliano con la hija heredera del Duque Carlos el Bravo ultimo varon de la segunda. Porque Philipo el Audaz casò con la viuda de su predecessor, y hija heredera del Conde de Flandes, que le traxo de dote los Condados de Flandes, de Borgoña, y de Artois, y este matrimonio fue el que hizo la grande potencia de la familia Real de Borgoña; que despues con otros matrimonios se aumentò hasta el dominio de las diez, y siete Provincias de los Países Baxos, ò Baxa Alemania: y aviendo crecido la Casa de Borgoña à tanto poder, y grandeza pudo oponerse con justas fuerças à la Monarquia Francesa, y ser su mayor azote, disponien-

dolo assi el Cielo, que castiga las injusticias con los efectos de ellas mismas.

5 Mucho sintiò el Rey Don Carlos la que agora se le hizo, y ella le renovò el dolor de la que se avia hecho à su madre la Reyna Doña Juana despojada con el mismo pretexto frivolo de reunion, de los Condados de Champaña, y Bria; pero no teniendo poder bastante para repeler la fuerça con la fuerça se hubo de acomodar con el tiempo, y contentarse con hazer sus protestas. Dios le consolò en esta afliccion con darle la succession, por mucho tiempo deseada, en el Principe Don Carlos su primogenito, que agora naciò este mismo año de 1361 en la Villa de Mantre, y despues le sucediò en su Reyno, tierras, y Señorios. Despues de esto aviendo dexado encomendada la criança del hijo à la Reyna Doña Blanca viuda del Rey Philippe de Valois, su hermana, en la Villa de Melun, que le avia sido concedida para alimentos de su viudez, y al Infante D. Phelipe su hermano en Eureux por Gobernador de las plazas, y tierras, que le avian sido restituydas, y possieia en la Normandia, diò la buelta à Navarra en compaña de la Reyna su esposa, y de muchos Cavalleros, que le seguian. En el recien nacido Infante, que quedò en Francia, se luciò grandemente la buena educacion de su tia la Reyna Doña

Doña Blanca, que perfectamente imprimió en la tierna materia el Real fello de aquella su dulce, y generosa alma.

6 Cerca de diez años se detubo el Rey D. Carlos en Francia, siempre con varia fortuna, tan amado de unos, como aborrecido de otros, y con mas daño de aquel Reyno, que provecho del suyo. Este mismo año à 18 de Mayo, quando estaba el Rey de partida para Navarra, se publicaron las pazes entre Castilla, y Aragon, despues de muy sangrienta, y porfiada guerra. Trabajò mucho en el ajuste de ellas el Cardenal Guillelmo Bononiese, que à este fin avia sido embiado à España por Legado del Papa Innocencio VI. La fiereza del Rey de Castilla hizo inutiles los esfuerzos deste zeloso Cardenal, que tubo vistas separadamente con ambos Reyes sin efecto alguno. Conseguiò al cabo, que embiasen sus Plenipotenciarios à Tudela, lugar, que èl mismo señaló, y pidió para esto al Rey D. Carlos, y al Infante D. Luis su Lugarteniente en Navarra. Holgòse mucho el Rey de que dentro de su Reyno se fuesen à pacificar los vezinos, y diò orden al Infante su hermano para que agassajasse, y proveyesse de todo lo necessario al Legado, y à los Plenipotenciarios de los Reyes de Castilla, y de Aragon, y à toda su comitiva, y que para seguridad de sus

personas pudiesse gentes de guardia en aquella Ciudad: y todo lo cumplió exactamente el Infante. (A) Aviendo llegado primero el Legado, vinieron à Tudela de parte del Rey de Castilla Gutierre Fernandez de Toledo su Repostero mayor, y de parte del de Aragon Don Bernaldo de Cabrera su Almirante. Detubieronse algun tiempo en las conferencias; pero todo fue tiempo perdido, porque, por mas que hizo el Cardenal Legado, no pudo conseguir que se conformassen: tan distantes, y encontrados estaban sus entendimientos, como las voluntades de los Reyes sus amos. Lo mismo sucedió despues en Sanguesa, adonde se juntaron con el Legado, y à instancias de su incansable zelo de la parte de Castilla Juan Alonso de Mayorga Canciller del Sello secreto del Rey, y de la de Aragon el mismo D. Bernaldo de Cabrera: como era fuego zebado en leña verde, y mal dispuesta todo parò en humo. Gastòse en esto mucha parte del año precedente, sin fruto alguno, y por ultimo se ajustò la paz en este de 1361 por la perpetua, y santa porfia del Cardenal Legado, quien confiado juramente de la integridad del Rey D. Carlos, y del Infante D. Luis assentò por condicion, que los Cavalleros de una parte, y otra nombrados por rehenes, asstardarse entero cumplimiento al tratado;

A

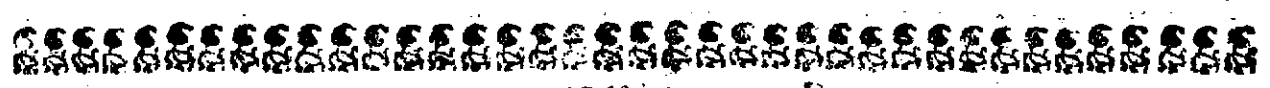
tado, estubiesen en poder del Rey de Navarra, cuya venida se esperaba por dias: y que, en caso de dilatarse, se pusiesen en el de su hermano el Infante, Gobernador del Reyno, que tenia bien merecida esta confianza, por los buenos officios, que interpuso para estas pazes, tan dificiles de hazerse, como faciles de deshazerse. Luego que ellas se publicaron, el Cardenal Legado agrado del buen hospedage, que se le avia hecho en Tudela, y en Sanguessa en el tiempo de sus malogradas conferencias, quiso venir à Navarra para descansar de sus largas fatigas, y escogió à la Ciudad de Pamplona, por su temple fresco, para passar los calores de todo aquel verano, que aqui se detubo. En esta Ciudad decretó algunas cosas pertenecientes à la mayor tranquilidad de los Reynos de Castilla, y Aragon: y una de ellas fue anular cierta sentencia, que algunos años antes avia dado el Rey de Castilla en Almazan contra el Conde Don Henrique su hermano, y otros Cavalleros Castellanos, que huyendo de su furor se avian pasado à Aragon, y èl arrebatadamente, y sin observar los terminos debidos de la justicia los avia declarado por traydores. Representóse de parte del Rey de Aragon, que esto avia sido en manifesto agravio suyo, siendo el Conde, y los demás Ca-

valleros Castellanos entonces no solamente auxiliares, pero vasallos, y subditos suyos, y no sujetos al dominio del Rey de Castilla; por quanto mucho tiempo antes de la sentencia deste Rey se avian despedido, y desnaturalizado de èl, y de su Reyno, mudando sus domicilios à Señorío extraño, segun costumbre de España, que licitamente se usaba en aquel tiempo: y no solo se debian reputar yà por subditos del Rey de Castilla; sino tenerse por declarados enemigos suyos sin especie ninguna de traycion. A esto se añadia, que, quando el Rey de Castilla pronunció aquella sentencia, estaba descomulgado por el Papa, y declarado, y publicado por tal en sus Reynos: y assi ella avia sido de ningun valor. Por estas razones pidió el Rey de Aragon al Cardenal, que compelliese al de Castilla, à revocar dicha sentencia, sin lo qual mal podia subsistir la paz acabada de hazer. El Cardenal Legado exhortó, y requirió con grande instancia al Rey de Castilla, que tubiese por bien de anular su sentencia, porque de otra suerte èl se veria forçado à revocarla, à fin de que un beneficio tan universal, no se impidiese. El Rey de Castilla se resistió fuertemente, à su modo, alegando sus razones, à que con mas serenidad de juyzio se respondió de parte del de Aragon: hasta que bien

Año  
1361

bien ponderadas unas, y otras considerando el Legado, que con el pretexto de aquella sentencia infaliblemente se seguirian muchos escandalos, y se vendria à turbar la paz, que tantas fatigas avia costado, se aconsejó con diversos Prelados, Cavalleros, y personas de mucha prudencia, y equidad, y viendose agora en Navarra, país neutral, y libre, y el mas à proposito para el exercicio de su potestad, declaró aquel processo, y sentencia, que por el Rey de Castilla se dió contra el Conde de Tras-

tamara, y los otros Cavalleros de su sequito, ser de ningun valor; y assi la revocó en toda forma. El Rey de Castilla quedó muy amargado de esta determinacion del Cardenal; que siendo una centella de su zelo, ayudó no poco à que se bolviessè à encender brevemente el fuego de la guerra, que el mismo acababa de apagar. Su intencion era buena; pero la del Rey D. Pedro el Cruel siempre fue pessima, y nada sincera, especialmente en el ajuste de estas pazes, como muy presto se vió por el efecto.



ANNO TACION.

**A** EL Infante Don Luis se señaló mucho en executar puntualmente los ordenes del Rey su hermano: y muy especialmente los que miraban à la paz entre Aragon, y Castilla. A esto atribuimos algunas ausencias, que hizo del Reyno por este tiempo, yendo (segun prudente conjetura) à Aragon, y Castilla para solicitar personalmente, y con mas eficacia algun ajuste: y tambien es muy verisimil, que fuesse à Gascuña, y à Bayona para juntar, y embarcar prontamente las tropas, que repetidas vezes embió al Rey de Navarra, y Gascones. De las ausencias consta expressamente por las memorias de los Archivos, que las suponen ciertamente; aunque no hablan del motivo de ellas: por que el año de 1358 hallamos Lugarteniente de Gobernador por el Infante Don Luis à Don Gil Garcia Dianiz, Señor de Otazu, y es el mismo, que el año de 1353 dexó el Rey por Governador del Reyno, quando con el Infante Don Luis partió à Francia: y este año le pone Oihenart en el Catalogo, que haze de los Gobernadores de Navarra: como pone tambien à Pedro Alviao por Vicario del mismo Infante Gobernador, el año siguiente de 1359. Pero omite este Autor à Don Miguel Periz de Leoz Cavallero, que sin duda lo fue el año anterior de 1357, como consta por un instrumento del Archivo de Peralta, que es original, y está en pergamino. En él se dice: Don Miguel Periz de Leoz

Cam. de  
Còpi. en  
los Ind.

Oihenl.  
2. c. 16  
p. 361.

Leoz Cavallero, Tenient-lugar de Governador en Navarra por el Señor Infante, à querella de los de Peralta, que dezian que las guardas del agua, que ponía Falces, maliciosamente se escondian, para que las de Peralta no pudiesen valerse de su dicho, decreta, y sentencia, que las guardas de Peralta, en topando hurto de agua, busquen à las guardas de Falces, y no topandolas al Alcalde, ò à dos Regidores, y à falta de ellos, que con qualquiera otros dos hombres de Falces, ò de fuera de Peralta hagan prueba. Dada en Olite à 6 de Agosto de 1357.

*Estas ausencias del Infante D. Luis fueron de poco tiempo: porque de os años, que se supone ausente por los despachos, que se topan de los Gobernadores, que dexo en su lugar, se hallan tambien no pocos despachos suyos: como es el de la merced, que hizo à Martin de Huarte Sargento de Armas de 60 caizes de trigo sobre la pecha de Beriayn en Olite à 3 de No-viembre de 1358. Y la de la Tenencia del Castillo de Cintruenigo à Pedro Sanchez de Marcuano Escudero en Tudela à ultimo de No-viembre deste mismo año, &c.*





# LIBRO II DE LA SEGUNDA

## PARTE DE LOS ANNALES

### DE NAVARRA.

#### CAPITULO I.

1. *BUELTA DEL REY A NAVARRA, Y PREMIO DE LOS Cavalleros, que le sirvieron en Francia.* 2. *Embaxada, que el Rey de Castilla le haze pretendiendo su aliança.* 3. *Vistas del Rey con el de Castilla en Soria.* 4. *Engaño que padece el Rey de Navarra; y aprieto grande, en que le pone el de Castilla: con quien de necesidad se coliga contra el de Aragon.*



**L** Rey D. Carlos avia sido muy deseado en Navarra; no por la falta, q̄ hazia; porque el Infante D. Luis su Lugarteniēte gobernaba el Reyno con tal satisfaccion, que nada se echaba menos; sino por aquel amor, ò inclinacion natural, que los vassallos (especialmente los Navarros) tienen à sus Reyes, sintiendo sus ausencias à fuerça de su buena ley, como si fueran perniciosas al Reyno; aunque en la realidad no lo sean, como sucediò con este Rey, que mas da-

ño hizo presente, que no ausente. Por esta razon fue recibido con grande regozijo de todos sus vassallos, y con publicas demostraciones de alegria. Luego se aplicò al gobierno, y su primera atencion fue premiar à los Cavalleros Navarros, que con tan singular fineza, y valor le avian servido en Francia; y en particular à los que le sacaron de su prission. Entre ellos era muy señalado D. Rodrigo de Uriz, y assi fue mejorado en la recòpensa, dándole el Rey las Alcaydias, ò gobiernos perpetuos de Sanguesa, Olite, y Tudela. El Barõ de Garro obtuvo otro genero de galardon en dinero, y otros dones, no queriēdo

quedarse en Navarra, por ser Cavallero Aventurero, ò Andante, como entonces se dezia, y se usaba, siendo su profesion buscar la guerra viva en los mejores theatros de ella; y à falta suya su retrato mas parecido en los torneos, y en los duelos publicos, permitidos en aquel tiempo, y aun autorizados con la presencia de los Reyes para defensa del honor, y desagravio de la inocencia: y assi se bolviò à Francia. De este insigne Cavallero solo sabemos por mayor, que hizo cosas muy hazañosas, y de grande garbo assi en Francia, como en Alemania, y otras partes, sin pretender mas premio, que el de la honra, y fama esclarecida. Fuera muy estimable que los Historiadores de aquel tiempo las hubieran dexado escritas por menor, para exemplo de los Cavalleros de este, que à vezes buscan la reputacion de valientes en las pendencias de las calles, guardándose bien de ir à buscar en los renquentros de las campañas. Tambien bolviò à Francia D. Fernando de Ayanz; pero à empleos mas serios, y de mayor servicio del Rey: como fue el gobierno, agora de alguna de aquellas plazas, y despues el de todos sus Estados de Normandia.

2 De los Principes vezinos el primero, que acudiò à darle al Rey la bien venida à su Reyno, fue el Rey D. Pedro de Castilla, el qual, al punto que lo supo, le hizo

una solemne embaxada; pero no fue todo cortesia, y amor; porque los Embaxadores, que fueron Iñigo Lopez de Orozco, y Arias Gonçalez de Valdès despues de los cumplimientos ordinarios de congratulacion, le ofrecieron de parte de su Rey una buena aliança, y amistad, y passaron à dezir, que estando ambos Reyes juntos en tierras, y en parentesco debian estrecharse mas, haziendo una liga, y confederacion inviolable, y valerse de ella contra sus comunes enemigos en las ocasiones, que se ofreciesen. Como cada qual piensa lo primero en lo q̄ mas le duele, al Rey de Navarra luego se le ofreciò el Rey de Francia; pero el Rey de Castilla solo tenia puesto el pensamiento en el de Aragon. Concluyeron los Embaxadores, pidiendo unas vistas, y conferencias entre los dos Reyes para la mejor formacion, y establecimiento de la liga propuesta, y para ellas se señalò la Ciudad de Soria. Todo lo abraçò con grande gusto el Rey Don Carlos, teniendo à muy buena fortuna el ser solicitado para lo que à su parecer tan bien le estaba, como era fortificar su partido con un aliado tan poderoso, y enemigo forçoso de Francia, qual era el Rey D. Pedro de Castilla por la execrable maldad, que acababa de executar matando à su esposa Doña Blanca de Borbon hermosa, discreta, y virtuosa Princesa de la Sangre Real de Francia, despues

Año 1361  
 despues de averla tenido en una estrecha prission, casi desde el mismo dia de sus bodas, sin mas causa, que el estar enfadado de ella, por tener puesta su aficion en otra muger: lo qual como avia sido en grande mancha, y deshonor de Castilla, era juntamente en grande injuria de Francia justamente irritada contra aquel barbaro Rey, que reciprocamente estaba enfurecido contra Franceses, por aver acogido allà à sus dos hermanos, y enemigos mas aborrecidos D. Henrique, y D. Tello, despedidos de Aragón despues de la paz de Castilla con aquel Reyno. Estas consideraciones obligaron al Rey de Navarra à preferir à qualquiera otra la alianza del Rey D. Pedro el Cruel, sin reparar en que se iba à arri-mar à un arbol, que necesariamente avia de ser muy presto herido del rayo de la Divina Justicia; pero el que al Cielo no mira, mal puede conocer lo que allà se prepara.

362  
 3 A principios del año de 1362 partiò el Rey D. Carlos à Soria, como lo avia prometido, acompañado del Infante D. Luis su hermano, de D. Juà Grallo, Captal (que es Capital, ò Señor) de Buch, en Guiena, del Abad de Fescamps en Normandia, Legado del Papa, y de otros muchos Señores asì Navarros, como Franceses, quedando en su ausencia por Gobernadora del Reyno la Reyna Do-

ña Juana. \* Allí le estaba aguardando el Rey D. Pedro de Castilla, que le recibió con singulares muestras de alborozo, y de cariño. En la primera conferencia confirmaron, y revalidaron con juramento los articulos de paz, y de alianza, que contenian liga ofensiva, y defensiva contra todos en general, sin señalar, ni exceptuar à ninguno conforme lo acordado con los Embaxadores. Despues de algunos dias, que se pasaron en fiestas de justas, y torneos, y otros exercicios de armas, el Rey de Castilla aviendo convidado al de Navarra à un grande banquete, le dixo que tenia una cosa de mucha importancia, que comunicarle, y entrando con èl à una parte retirada le hizo un bien estraño razonamiento en presencia de D. Garcia Alvarez de Toledo Macstre de Santiago, de Iñigo Lopez de Orozco, Martin Yaniz de Sevilla Teforero mayor, Martin Lopez de Cordova Mayordomo mayor, y de Matheo Fernandez Guarda del Sello secreto, todos de su Consejo privado, y tambien de los Señores principales, y Cavalleros, que acompañaban al Rey D. Carlos. Dixole pues: *Supuesto que a vemos hecho juramento de ayudarnos el uno al otro contra nuestros enemigos, me ha parecido declararos, que la paz recientemente ajustada con el Rey de Aragon, fue hecha contra toda mi voluntad, y en gran menoscabo*

\* Consta por despacho suyo, que se halla en el Archivo de la Villa de los Arcos.

debo de mi honor, y de mis intereses; porque Aben Alhamar Rey de Granada, estando confederado con él, corria mis tierras de Andaluzia, y por ocurrir à este daño, y castigar à este Moro me vi obligado à condescender en la paz, y hazerla mal de mi grado; mas agora, que ya he tomado la debida satisfaccion del Granadino, juzgo que no debo guardar esta paz, si las plazas, que yo larguè al Rey de Aragon, no me son restituydas. Por lo qual segun, y en cumplimiento de la promessa, que me acabais de hazer con juramento, yo os ruego, y os requiero, que me ayudeis en esta guerra con vuestras fuerças, y vuestra persona.

4 El Rey D. Carlos estrañò mucho este requirimiento, y se hallò muy embarazado para la respuesta. Nunca èl avia pensado, que el Rey de Castilla intentasse quebrantar sin motivo alguno la paz, que acababa de hazer con el de Aragon, principalmente quando el proprio peligro, y la vengança, que era su passion dominante, lo llamaban à la guerra de Francia; porque no podia dudar, que sus dos hermanos D. Henrique Conde de Trastamara, y D. Tello Señor de Vizcaya refugiados allà, y unidos con el Duque de Borbon, hermano de la desgraciada Reyna Doña Blanca, hazian vivas diligencias para juntar exercito, y venir contra èl, y segun buena politica debia prevenirlos metiendo èl la guerra en Francia, y no gastar sus fuerças

en otra guerra injusta, y fuera de tiempo, de la qual era forçoso, que sus enemigos de Francia facassen grandes ventajas: pues el Rey de Aragon invadido agora de necesidad se avia de coligar con ellos, quando de otra fuerte se podia esperar, que se quedasse neutral. En efecto el Rey D. Carlos respondiò con palabras generales, mostrando buenos desseos de hazer lo que el Rey de Castilla D. Pedro quisièsse, y pidiò tiempo para poder conferirlo à solas con los Consejeros, que consigo avia trahido. Hizolo assi, y todos fueron de parecer, que debia acomodarse à la voluntad del Rey D. Pedro; porque de otra manera avia mucho riesgo, de que estando su persona en poder de aquel Rey temerario, y cruel, que à nadie cataba respeto, no le jugasse alguna de las piezas, que solia. Este rezelo se confirmaba mucho cò el lastimoso exemplo, que aun corria sangre del ya mencionado Rey de Granada Aben Alhamar, vulgòrmente llamado el Bermejo. Este desdichado Rey, que avia trahido guerra con el Rey D. Pedro viendose apretado por otra guerra intestina, y civil, tomò en mala hora el consejo de irse à rendir al mismo Rey D. Pedro, y à valerle de èl contra su competidor Mahomad Lago: à este fin procurò primero aplacarle con todo genero de satisfacciones, y le embiò libre, y sin rescate alguno, al Maestre de Calatrava

Año  
362

trava D. Diego Garcia de Padilla, à quien sus gentes avian hecho prisionero en un renquen- tro. Despues de esto fue èl mismo à Sevilla à buscarle debaxo de su seguro, y palabra. Recibiòle D. Pedro con grande honra, y muestras de benevolencia en el Alcazar de aquella Ciudad; confirmòle la palabra dada de seguridad, y aun le alentò con la esperança de remediar su fortuna: hizo que le convidasse à cenar el Maestre de Santiago, y estando cenando le mandò prender, y al cabo de pocos dias ordenò (maldad execrable!) que le sacassen por las calles publicas montado en un asno, y adornado de sus Reales vestiduras para mayor oprobrio, juntamente con treynta y siete Cavalleros de su sequito al campo de Tablada, donde justiciaban los malhechores: allí los mataron à todos, sin mas razon, ni causa, que el antojo del Rey D. Pedro, si yà no fue por codicia de apoderarse de las grandes riquezas, que consigo avian trahido: y lo que aun es mas feo, algunos Autores de aquel tiempo escriben, que el mismo D. Pedro hizo officio de verdugo matando de un bote de lança al desventurado Rey Bermejo. Por esta razon los Cavalleros del Consejo del Rey de Navarra se consideraban agora como meridos en la cueva de Polifemo, y temian algun desastre

en la persona de su Rey, y en las suyas, sino se condescendia con el de Castilla. Fuera de que estando el Reyno de Navarra desprevenido, y las fronteras de Castilla llenas de muchas, y buenas tropas de Castellanos, era muy de temer, que si rehusaba lo que el Rey de Castilla le pedia, no mandasse este à sus gentes hazer una poderosa irrupcion en Navarra, y correrla toda con robos, muertes, è incendios, que la dexassen enteramente assolada, miètras que el Rey D. Carlos estava detenido, y preso en Castilla. Estas razones, y juntamente su proprio escarmiento por lo que en Francia le avia sucedido, hizieron mucha fuerça al Rey de Navarra, y assi respondiò al de Castilla, que su persona, y todas sus fuerças estaban muy à su disposicion; con tal que èl le satisficiera reciprocamente, y le sancasse los daños, que muy verisimilmente le avian de resultar de hazerse enemigo del Rey de Aragon su cuñado. Este yerro tan notable cometìo el Rey D. Carlos por la aliança de Castilla tan deseada de èl como oportunissima para el logro de sus pretensiones en Francia, que se aventurò à ponerse en las manos del mas infiel, y mas alevoso Principe del mundo. Buscaba èl un cebo, y tragòse el anzuelo.

\* \* \* \* \*

## CAPITULO II.

1. GUERRA DE CASTILLA, Y DE NAVARRA CONTRA Aragon. 2. Conoce el Rey de Aragon, que el de Navarra le haze la guerra de cumplimiento, y el de Castilla toma à Calatayud. 3. Segunda entrada que haze el Rey de Navarra en tierras de Aragon. 4. Diligencias del Aragonés por traerle à su partido. 5. Tropas que el Rey D. Carlos embia al Castellano, para resjuerzo de su exercito, progressos suyos en esta campaña. 6. Paz entre Castilla, y Aragon procurada sin efecto. 7. Vistas en Sos de los Reyes de Navarra, y Aragon. 8. Accion noble, y Christiana de D. Juan Ramirez de Arellano. 9. El Rey de Navarra arbitro de la paz, que tampoco tiene efecto, y liga secreta, que haze con el de Aragon. 10. Division, que hazen para sy de los Reynos de Castilla los Reyes de Aragon, y de Navarra. 11. Prission fingida del Infante Don Luis.



Justada pues la liga, y determinada la guerra, partieron de Soria los dos Reyes, para dar principio à ella cada qual por su parte. El de Castilla luego se puso en campaña con un poderoso exercito de diez mil cavallos, y treynta mil infantes. Entrò en Aragon con designio de ir à Calatayud. De passo tomó algunas plazas menores, como fueron Ariza, Ateca, Cetina, Moros, y Alhama, y en el mes de Junio assentò sus Reales sobre Calatayud. El Rey de Navarra para pretextar su rompimiento con el de Aragon, yà que no tenia causa ninguna justa para ello, le embid à desafiar, dandose por ofendido, de que en el tiempo de sus trabajos, y prission en Francia el no le avia querido socorrer, ni interponerse eficazmente con el

Rey de Francia, con aver sido instantemente requerido por el Infante D. Luis su hermano, y por el Conde de Fox su cuñado, faltando en esto à las obligaciones del parentesco, y de la amistad; y que assi no debia estrañar, que agora quisiesse tomar, con las armas satisfaccion de este agravio. Ofreciò el Rey de Aragon con buenas razones satisfacerle, pero el de Navarra sin quererlas oyr juntò luego sus tropas, y entrò en Aragon. Puso sitio à la Villa de Sos, y la tomó despues de muchos dias de cerco. Assi lo afirman los Historiadores de Castilla, aunque los de Aragon no lo dizen, y si esta plaza se tomó parece que muy presto bolviò à su dueño. Rendida Sos, hizo lo mismo de Salvatierra, y corriò hasta la Ciudad de Jaca, y tierras de Sobrabe, donde hizo un terrible de-

devaste, y cargado de despojos se retirò à Navarra, sin aver hallado disposicion para emprender el sitio de aquella plaza por la buena diligencia, que el de Aragon avia puesto en presidiarla, encomendando su defensa à Pedro de Pomar, Capitan de mucho credito, y experiencia.

2 No le daba tanto cuydado al Rey de Aragon la guerra de parte de Navarra; porque bien conocia, que su Rey avia entrado en ella forçado, y que no seria dificultoso apartarle de la aliança con Castilla; toda su aplicacion era à esta otra parte, donde era el odio irreconciliable, y cierto el peligro por el mayor poder del Castellano. Junto pues con toda la brevedad possible las fuerças de su Reyno, y viendo que no podian ser iguales à las de Castilla embiò à pedir con todo aprieto à D. Henrique Conde de Trastámara, que viniessse quanto antes, à socorrerle con las tropas, que yà tenia juntas en Francia. Toda su ansia era obligar al Rey D. Pedro de Castilla à levantar el sitio de Calatayud, que la tenia yà muy apretada. Mas no lo pudo conseguir, porque el socorro de Francia tardaba mucho, y algunas tropas, que èl embiò à cargo del Conde de Osson, hijo del famoso D. Bernaldo de Cabrera con orden de entrar à todo riesgo en Calatayud, fueron sorprendidas una noche en el lugar de Miedes por los Castellanos, y el Conde,

y los otros Cavalleros de su seguito fueron llevados à los Reales de Castilla, y quedaron allì prisioneros de guerra. Entonces se viò una nueva, y quizás hasta entonces jamás vista contienda entre la providencia amorosa del Rey de Aragon, y la lealtad constante de los vezinos de Calatayud. El Rey les ordenaba, que se rindiesen antes de esperar à un estrago inevitable, pues no podiã ser socorridos, y se hallaban en la extremidad, por ser muy reciamente combatidos, y faltarles yà las municiones, y bastimentos: ellos porfiaban en que no se avian de readir, y dezian, que bien podia el enemigo entrar por las brechas, y pisando en ellas sus cadáveres; pero que no avia de entrar por las puertas estando ellos vivos. Hubo sobre esto muchas demandas, y respuestas hasta tanto, que se vieron forçados à doblarse al imperio de su Rey, aviendo estado siempre infexibles à su amor, por prevalecer el que ellos à èl le tenian. Assi se rindiò Calatayud à 29 de Agosto con muy honradas condiciones, bien merecidas por cierto de su valor, y lealtad. En ella dexò el Rey de Castilla con mucha, y buena gente de guarnicion al Maestre de Santiago D. Garcia Alvarez de Toledo, que despues fue Señor de Oropesa: y èl se partiò à Sevilla, à donde le llamaban sus delicias, y sus cuydados domesticos, y tambien los publicos en orden à las preven-

prevenciones de la campaña siguiente. Todo lo supo juntar este Rey, à quien ni las delicias ablandaban para inhabilitarle à los empleos serios, ni las fatigas de la guerra, y del gabinete le endurecian bastantemente, para hazerle menos sensible à los halagos del vicio; argumento claro, de que su natural no era tan malo, si la mala educacion, y la perversidad de sus costumbres, no le hubieran estragado del todo.

1363

3 El año siguiente de 1363, para que la guerra se hiziesse con mas vigor por la parte de Navarra el Rey de Castilla embiò dos mil hombres de armas al de Navarra; mas con todo este refuerzo no hizo el Rey D. Carlos cosa de mucha monta, contentandose solamente con correr las tierras de Aragon por las partes de Sos, Exea, Tiermas, y Valde-Anso, causando grandes daños con talas, incendios, y otras hostilidades, para las quales tiene ordinariamente el soldado la mano mas pronta, y mas diestra, que para las operaciones de una campaña bien arreglada. A la verdad el Rey de Navarra hazia de cumplimiento esta guerra, y queria, que lo entendiesse assi el de Aragon, aunque no quisiera, que lo llegasse à entender el de Castilla: y por esso entretenia, y cebaba la codicia, y el furor de sus Auxiliares los Castellanos, con la licencia de aquellos estragos, y presas, q̄ adormeciesse las sospechas.

4 Conocida por el Rey de Aragon la intencion del Rey D. Carlos, procurò apartarle de la liga, que tenia hecha con el de Castilla, y como los intereses de Estado son las razones mas poderosas, para hazer mudar de partido à los Reyes, le pareciò que, coligandose èl con el Rey de Francia, y haziendo sus eficazes officios para traer à esta liga al Rey de Navarra, le apartaria de la de Castilla: y no lo pensaba mal, porque era poco lo que el Rey Don Carlos podia ganar en Castilla, y era mucho lo que en Francia iba à perder, si no se pacificaba, y estrechaba con aquel Rey. A este fin embiò el Rey de Aragon à Francia por Embaxador tuyo à Don Juan Fernandez de Heredia Castellano de Amposta, que aviendo llegado à Aviñon, donde entonces residia el Papa, entrò en negociacion con algunos Señores de Francia favorecidos de su Rey, y por su medio consiguiò, y dexò ajustado, q̄ el Rey de Francia comprometiesse en el de Aragon, y en seis Cardenales la decision del derecho, que el Rey D. Carlos tenia al Ducado de Borgoña. Con esta ocasion començò el Rey de Aragon à tener correspondencia secreta con el de Navarra, admitiendola este con agrado por la esperança de mejorar de fortuna. Con todo esto la guerra continuaba, y con grande corage por la parte del Rey D. Pedro

no  
63  
de Castilla, à quien el Rey D. Carlos embiò muy lucidas tropas de Navarra, y de Gascuña de infanteria, y cavalleria à cargo del Infante D. Luis su hermano: muchos ilustres Cavalleros fueron à servir debaxo de su mano, y entre ellos por principales Comandantes dos muy señalados D. Martin Henriquez de Lacarra Alferes mayor del Reyno, y el Captal de Buch Capitan de mucha fama. El Rey de Castilla con su exercito assi reforçado hizo grandes progressos esta campaña, porque ganó à Taraçona, Borja, Magallon, Teruel, y las fortalezas de Castel-Habib, Ademuz, Villed, y otros Lugares. Tomò tambien la Ciudad de Segorve, Xerica, Monviedro. El asedio de esta ultima plaza fue mas à la larga; pero durante èl, tomò à Almenara, Buñuel, Macasta, Benaguacil, Alpuche, y otras tierras, y fortalezas, hasta ponerse sobre la Ciudad de Valencia, que fue envestida à 21 de Mayo por el exercito de Castilla, y por las tropas auxiliares de Navarra, siendo Gobernador de esta plaza el Conde de Denia, el que despues fue en Castilla Marques de Villena, y primer Còdestable, y el que por averse dado mucho al estudio noble de las Mathematicas diò à la ruda plebe motivo para las fabulas ridiculas, que de èl se quentan. No perseveraron mucho tiempo en este sitio el Rey D. Pedro de Castilla, y el Infante de Navarra D. Luis, que se

retiraron à Monviedro; porque les pareciò mas acertado assegurar las conquistas hechas, y no arrojarse todo à la suerte dudosa de una batalla, sabiendo que el Rey de Aragon con buen exercito, y los dos hermanos Don Henrique Conde de Trastàmara, y D. Tello Señor, que avia sido de Vizcaya, auxiliares suyos con tres mil cavallos de refuerço estaban en movimiento para socorrer la plaza, quando el exercito de Castilla estaba muy disminuydo, mayormènte de Cavalleria, por la gente, que se avia puesto de guarnicion en las muchas plazas; que se acababan de ganar.

6 En esta situacion se hallaban las cosas, quando el Abad de Fescàps Legado del Papa se interpuso con los Reyes, para que dexadas tan sangrientas disensiones tratassen de ajustar una paz estable. "Representabales los gravissimos daños, que à sus Reynos se seguan de esta guerra, la mala causa, con que ella se avia emprendido, y se proseguia; pues no era otra, que la vengança, y el odio; el escàndalo de toda la Christianidad, que con sumo dolor estaba viendo à los Reyes Christianos de España despedazarse unos à otros, quando podian, y debian convertir sus odios en santo zelo, y bolver sus armas contra los Moros, que todavia ocupaban mucha parte de ella: el gozo de estos viendo derramar locamente tanta sangre Christiana, y enflaquezer

„zerse assi para mayor seguridad  
 „suya las fuerças, que los avian de  
 „expeler“. En fin consiguió el A-  
 bad de Fescamps, que el Infante  
 de Navarra D. Luis, que era muy  
 grande amigo suyo, fuesse media-  
 nero de la paz de parte del Rey  
 D. Pedro de Castilla. A este fin  
 pasó el Infante à Buriana, donde  
 estaba el Rey de Aragon, y allí  
 tubo sus conferencias con él. De  
 ellas resultò bolver à Monviedro  
 al Rey de Castilla, llevando en su  
 compañía al Conde de Denia, y  
 à D. Bernaldo de Cabrera, los qua-  
 les hizieron de parte del de Ara-  
 gon sus proposiciones, y dieron  
 algunos medios, para que la paz  
 se establaciesse con reciproca cõ-  
 veniencia, y honor de las partes.  
 Pero todo lo desbaratò la dureza  
 de aquel Rey, y una condicion,  
 que puso tan iniqua, y cruel co-  
 mo suya. Esta fue que el Rey de  
 Aragon avia de hazer matar al  
 Conde D. Henrique, y à D. Tello  
 sus hermanos, que era lo mismo,  
 que ponerle por condicion su ma-  
 yor infamia, como lo era faltar à  
 su palabra, y à la buena fee dada  
 à aquellos Principes, quando se  
 refugiaron en su Reyno, y tam-  
 bien à la buena ley de agradeci-  
 do por lo mucho, que les debia,  
 aviendo sido ayudado de ellos en  
 esta guerra con sus personas, y cõ  
 las tropas, que los seguian de Cas-  
 tilla, y otras que traxeron de Fran-  
 cia, que todas eran muy conside-  
 rables, y passar de ay al crimen  
 del mas execrable asesinato. El

Rey de Aragon quiso mas por en-  
 tonces arriesgar su Corona, que  
 venir en tan torpe, y tan brutal  
 condicion; y assi se quedò la paz  
 sin ajustar, y el Rey D. Pedro bol-  
 viò à Castilla dexando bien refor-  
 çadas de gente las plazas gana-  
 das, y lo mismo hizo el Infante  
 D. Luis, que bolviò con sus tropas  
 à Navarra.

7 Siempre persistia el Rey  
 de Castilla en su furor de que el  
 de Aragon le avia de matar à sus  
 dos hermanos, si queria la paz. Es-  
 te Rey, que con tanto honor avia  
 repelido primero la proposicion,  
 condescendiò al fin, ò hizo sem-  
 blante de aceptarla por el grande  
 ahogo, en que se hallaba, y por  
 evitar los daños de otra fuerte  
 irreparables, que à sus Reynos a-  
 vian venido, y los mayores, que  
 en adelante se temian. A este fin  
 dizen, que el Rey de Castilla se  
 entendiò tambien con el Rey de  
 Navarra, y que le ofreciò la Vi-  
 lla (oy Ciudad) de Logroño en  
 recompensa de esta maldad, y que  
 consintió el Rey D. Carlos, lo qual  
 negariamos de buena gana, si los  
 hechos subseqüentes no lo acre-  
 ditaran demasado. Acordaron  
 pues el Rey Don Carlos, y el Rey  
 D. Pedro de Aragon tener vistas  
 para tomar deliberacion sobre el  
 punto de allanar el camino à la  
 paz tan deseada, como necessaria:  
 y para ella se señaló la villa de Sos  
 en Aragon, que para este efecto se  
 assegurò, poniendo en ella por  
 Alcayde, y Gobernador à D. Juan  
 Rami-

Año  
1363

Ramirez de Arellano Cavallero Navarro, Camarero del Rey Don Carlos, que tomó luego la posesion de su cargo, llevando consigo treynta hombres de armas, treynta lanças, veynte ballisteros, y otras gentes de guarnicion, y hizo Teniente suyo à su hermano Ramiro de Arellano. Entraron despues en Sos los dos Reyes D. Carlos de Navarra, y D. Pedro de Aragon su cuñado con solos dos criados cada uno para dissimular mejor la trama, que llevaban urdida. Siguiòse luego el Conde de Traстамàra D. Henrique, que avia sido llamado à las vistas, y entrò con solos dos criados, como estaba concertado; pero dexò cerca del lugar ochocientos cavallos, q̄ avia trahido de escolta: tambien entrò en Sos el Abad de Fescamps llevado de su santo zelo de pacificar à los Reyes, sin tener parte en los malos tratos, que entre ellos avia. Tubieronse algunas conferencias publicas; y en una secreta, à que llamaron los dos Reyes solo à D. Juan Ramirez, le hablarò sobre dar muerte al Conde D. Henrique, proponiendole como necessaria, y por unico medio, para salir del embarazo, en que se hallaban; y le encargaron la execucion, haziendole grandes promessas.

8 El Christiano, y noble Cavallero, que estimaba mas su conciencia, y honra, que todos los intereses del mundo, oyò con horror la proposicion, y la repeliò

con libertad generosa. Con que los Reyes contentandose con que les guardasse el secreto, ayrados, y avergonçados se retiraron à sus tierras, sin poder executar por sy lo intentado, no hallandose con mas de dos criados cada uno, quando D. Henrique tenia à la vista ochocientos cavallos mas, ò para su defenfa, ò para la vengança de su muerte. Por esta accion, que no pudo ignorarse con el tiempo, consiguiò Don Juan Ramirez de Arellano inmortal fama, y gloria, y tambien mayores conveniencias, que las que podia percibir de los dos Reyes por la maldad, à que le inducian; porque vino à ser Señor de los Cameros en el Reyno de Castilla, premiandole con este Estado, y con muchas honras, y mercedes, que le hizo el Conde D. Henrique, quando despues de tantos tragicos acacimientos fue sublimado al Trono de Castilla, y de Leon. Sin que tan alta fortuna le quitasse de la memoria la grande obligacion, en que estaba à este illustre, y memorable Cavallero, de quien deficienden los Condes de Aguilar, Señores de los Cameros, Grandes de España.

9 El Rey de Aragon siempre insistia en la paz que del todo le era necessaria: el de Castilla, aunque no la queria sin una tan barbara condicion, no se negaba à ella en la apariencia. Nombraron pues estos dos Reyes al Rey Don Carlos de Navarra por medianero,

ro,

ro, y Juez arbitro. Señalòse para el congreso la Ciudad de Tudela, à donde fueron los Embaxadores de Aragon, y de Castilla, y tambien el Rey D. Carlos, que propuso varios medios para el ajuste, y trabajò mucho en èl; pero en nada vinieron los Embaxadores de Castilla, mostrando bien la poca synceridad, con que su Rey entraba en este negociado; porque en nada hallaba satisfaccion, si no se faciaba de la sangre de sus hermanos. Todo era en el alentar, y respirar venganças, no reparando este mal-aventurado Rey, que estas respiraciones de su dañado coraçon eran exhalaciones, y vapores, de que se iba fraguando el rayo de la divina Justicia; que presto avia de caer sobre su cabeza, para quitarle la vida, y el Reyno. Esto obligò al Rey de Aragon à procurar traher à su partido, aunque fuesse à toda costa, al Rey de Navarra. Para este efecto tubieron los dos vistas en Uncastrillo por Agosto de este año: y en ellas hizieron una liga secreta, assegurandola con fuertes lazos de una, y otra parte, y con pactos muy decorosos, y utiles al Rey D. Carlos. Concertòse matrimonio de su hermana Doña Juana con el Infante D. Juan, Duque de Girona, y heredero de Aragõ. Obligòse el Rey de Aragon à heredar en sus Reynos, y casar allà al Infante de Navarra D. Luis su cuñado: prometió dar treynta mil florines, para desempeñar cier

ros pueblos, que perteneciendo al Rey D. Carlos, los poseia su cuñado D. Gaston Phebo Conde de Fox. Ademàs de esto se obligò el Rey de Aragon à dar al de Navarra ducientos mil florines de oro, y otras muchas sumas de dinero para el sueldo de la gente de guerra; y, aunque esta cessasse por la paz con Castilla, se obligaba à darle cinquenta mil florines, y ayudarle con todo su poder siempre, que el Rey D. Carlos tubiesse guerra, y fuera de esso pagar el sueldo de seyscientos cavallos del exercito de Navarra. Y en caso que la guerra fuesse contra el Rey de Francia se obligaba à ayudarle por mar, y por tierra, y pagarle el sueldo de mil cavallos. Sobre esto se alargaba, à que perpetuamente quedassen para Navarra la Villa de Salvatierra, y el Terminal del Real, que los Navarros avian tomado à los Aragoneses en esta guerra. El Rey D. Carlos no se obligò à otra cosa mas, que à hazer guerra al Rey D. Pedro de Castilla, y à sus hijos. Para cumplimiento, y seguridad de estos pactos se dieron rehenes de ambas partes: de la de Aragon la Ciudad de Jaca, y las Villas, y fortalezas de Uncastrillo, Sos, Exea, y Tiermas, que estuviessen en fidelidad de Don Ramon Alamar de Cervellon, Cavallero Aragonés, que desnaturalizandose de Aragon se avia de hazer vasallo del Rey de Navarra, para entregarle los rehenes, si el de Aragon no cumplia

cumplía lo prometido. El Rey D. Carlos ofreció en rehenes al de Aragon las Villas, y castillos de Sanguesa, Gallipienzo, Uxue, Aybar, Caseda, Pitillas, y la Peña, y más la persona de Arnaldo de Lusa, Señor de Lusa, que agora era su Camarero mayor, y Privado muy favorecido. Todas estas cosas juraron ambos Reyes à 25 de Agosto sobre el Sacro-Santo Sacramento del Altar, estando presentes los dos Condes de Trastámara, y Ribagorza, y otros algunos, à quienes se encargò el secreto.

10 Los pensamientos de estos Reyes eran desmesurados, y vizarras en demasia, si se cotejaban con las causas segundas, y con el gran poder del Rey D. Pedro de Castilla; pero no iban descaaminados, mirandose à la causa primera, que es Dios, à quien podian considerar muy irritado yà de los excessos de aquel Rey. No solo se contetaban con defenderse del gran poder de los Reynos de Castilla, sino que se estendia su animo à conquistarlos: y por lo que podia succeder los dividierò entre sy antes de tiempo. Para el Rey Don Carlos avia de ser la Ciudad de Burgos con toda Castilla la Vieja, y toda la tierra desde los montes de Oca, hasta los limites de Navarra, y el mar Oceano, en que se comprehendian las Provincias de Guypuzcoa, Alava, y el Señorío de Vizcaya, y además de esto la Ciudad de So-

ria, y la Villa de Agreda: todo lo qual no excedia mucho à lo que antiguamente poseyò Navarra. Para el Rey de Aragon avian de ser los Reynos de Toledo, y de Murcia. A D. Henrique Conde de Trastámara no parece que le dexaban nada, sino es que fuesse lo que aqui se calla, como es la Castilla de Burgos allà, el Reyno de Leon con toda su extension, y lo conquistado de la Andaluzia: y bien podia quedar contento con esta porcion, que era la mayor, en el Estado, en que agora se hallaba; pero Dios lo reservaba todo para èl, sin dexarles à ellos nada. Otra cosa se refiere tambien, que haze mucha estrañeza, y es que el Rey de Aragon ofreció al de Navarra ducientos mil florines de oro, y las Villas, y Castillos de Sos, Uncastillo, Exea, y Tiermas, y aun la Ciudad de Jaca con sus tierras, y otros terminos, y Valles, porque pudiesse en su poder, ò muerto, ò preso al Rey Don Pedro el Cruel.

11 Para deslumbrar à este Rey, y ocultar mas estos tratados se dispuso, que no cessassen las hostilidades entre Aragon, y Navarra; y assi de comun acuerdo començò luego el Infante de Navarra D. Luis à correr con tropas de cavalleria las fronteras de Aragon, y en una escaramuza, que tubo con D. Alonso Conde de Ribagorza se dexò prender de èl. Al mismo fin passaron otras muchas cosas, y hubo varios renquen-

tros fingidos con tan buen arte entre Navarros, y Aragoneses, que solo lo llegaron à entender sus Reyes, y los cabos, à quienes era precisso fiar el secreto: y lo mas admirable es, que no lo llegasse à penetrar la sagacidad del

Rey de Castilla, con quien el de Navarra corria en lo publico con toda amistad. El Infante D. Luis no tardò mucho en salir de la prission, en que avia entrado por fingimiento.

(?)



### CAPITULO III.

1. MUERTE DEL INFANTE D. PHELIPE DE NAVARRA: y la del Rey Juan de Francia.
2. Guerra, que el nuevo Rey haze al de Navarra en Normandia.
3. Haze su General à Beltran Claquin.
4. Pierden los Navarros à Mante, Meulan, y Longavilla
5. Embia el Rey de Navarra por General suyo al Capal de Buch con nuevas tropas.

**E**ntre estos alegres pñsamientos recibió el Rey D. Carlos una nueva muy triste, y de grande pesadumbre, que fue la muerte del Infante Don Phelipe, Conde de Longavilla, su hermano: ella debiera abrirle los ojos para ver el riesgo, en que se ponian sus Estados propios en Francia, y no empeñarse mas en las ideas, à la verdad fantasticas, de invadir los agenos en España. Avia quedado el Infante con el gobierno de ellos, y los mantenia en toda seguridad, y respeto, teniendo su Corte en la Villa capital de Eureux, donde murió de enfermedad en lo mas florido de su edad, este año de 1363; y segun parece à los ultimos de él. No dexò succession de su muger

Madama Jolanda hija de Roberto de Flandes Principe de Cassel, y de Madama Juana de Bretaña. Fue Principe animoso sin temeridad, prudente sin presuncion, y tan habil para el manejo de las armas, como para el gobierno politico. A su muerte se siguiò pocos meses despues la del Rey Juan de Francia, que aviendo venido sobre su palabra de la prission de Inglaterra, por dar una vista à su Reyno, y solicitar los medios, para acabar de pagar, segun lo pactado, su rescate, y el de los Principes, que allà quedaban prissioneros, por no faltar à ella, hubo de bolver à su prission, sin dexarse vencer de la mucha resistencia, que le hizieron el amor, y la lealtad de sus vassallos. Obligòle à apressurar el viaje, dexando

do sin concluir los negocios, à que avia venido, el punto de Cavallero, queriendo dar satisfaccion quanto antes al Rey Eduardo de Inglaterra, por el rompimiento de la prission, que acababa de hazer su hijo el Duque de Anjou, que era uno de los Señores de Francia, que allà quedaron en rehenes. Tambien le moviò à bolver à Inglaterra el deseo, que tenia de renovar con aquel Rey, despues de pagados los rescates, el tratado de una Cruzada contra los Infeles, à que ambos avian de ir uniendo animos, y fuerças, como antes lo tenian entre sy comunicado. Pero todas estas disposiciones atajò la divina Justicia, que para castigar los pecados de la Christiandad suscitaba entonces el mayor azote de ella, à los Turcos, que ya se iban apoderando de muchas Provincias del Oriente, y queria dexar sueltas las manos de los verdugos. Bolviò pues el Rey Juan à Inglaterra, dõde fue recibido del Rey Eduardo, y de toda su Cortè con grandes honras, y caricias; mas apenas avia descansado de la fatiga del camino, quando le saltò una enfermedad, de que murió en Londres à ocho de Abril del año 1364 à los 14 de su infeliz Reynado, y à los 59 de su edad. No se puede negar, que tubo aventajadas prendas de Rey; y que fue digno de mejor fortuna; si el mismo no se hubiera labrado en gran parte la que padeciò

adversa. Era valiente, pero temerario. Era entendido, pero mal avisado; porque el ardor de su coraçon levantaba humos, que ofuscaban su entendimiento, y no le permitian el discernir, y abrazar los mas sanos consejos. Era de muy buen natural; pero à vezes demasadamente arrebatado, como se ha visto en su conducta con el Rey de Navarra su hierno.

2 Con todo esso no le estubo bien à Navarra la muerte de este Rey, que con su mayor authoridad tenia en mas respeto, y sosiego el natural vehemente del nuestro, y se podia esperar de su bondad, que le tratasse mas benignamente en adelante, por lo menos observádole la paz establecida. Esto se conociò muy presto por los efectos; porque apenas entrò à Reynar en Francia el Delphin Duque de Normandia su hijo, quando se encendiò otra vez la guetra entre Navarros, y Franceses. El nuevo Rey Carlos V. que con razon fue llamado el *Sabio* conociò bien, que para componer las cosas de su Reyno, q̄ en tanto desbarato y trabajo se hallaban, era menester seguir otras maximas diferentes de las de su Padre, el qual todo lo avia llebado por valentia, y por fuerça; y queriendo vencer con ella à los Ingleses expuso temerariamente su persona à los mayores azares, y riesgos, hasta quedar cautiyo de

ellos, y así considerando agora, que tenia dos enemigos, de quien temer, al Rey de Inglaterra, y al de Navarra, aquel mas poderoso, que sagaz; este mas sagaz, que poderoso, se resolvió à reducir al de Navarra à tal estado, quitandole las fuerças, que no pudiesse serle de estorbo, para mantener la guerra, quando el otro quisiese bolver à ella. Con este fin, que tenia bien premeditado; pero sin razon, ni motivo alguno para el rompimiento, como expressamente lo dize el Principe de Viana Don Carlos en su Chronica, movió guerra contra el Rey de Navarra, ausente entonces de Francia, y muy ocupado, y empeñado en la que con todo ardimiento se seguia entre Castilla, y Aragon. Valiendose pues de esta ocasion, y mucho mas de la falta del Infante D. Felipe de Navarra, cometió la empresa à Beltran Claquin, de quien avia formado el alto concepto, que diximos, desde el asalto de Melun, y tambien à Bucicauto Mariscal de Francia, que era hombre insigne en estragemas de guerra, y mas para temido en el Gabinete, que à la testa de los exercitos; por lo qual, comparandole con el Mariscal de Sainte concurrente suyo, le definieron los Franceses

\* Par trop mieux vaut en un assaut  
Saintre, que ne fait Bucicaut:  
Aussi vaut mieux en un traité  
Bucicaut que ne fait Saintre.

en una copla del language de aquel tiempo.\*

3 Estos dos famosos Capitanes Bucicauto, y Claquin comenzaron la guerra por las Villas de Mante, y Meulan, que eran dos de las mejores plazas, que el Rey de Navarra tenia en su Condado de Eureux: y sabiendo, que seria muy dificultoso tomarlas à viva fuerça, por el valor, bien conocido de los Navarros, que estaban de guarnicion, se valieron de este ardid. En el Castillo de Roule-boise sobre el rio Sena, à una legua de Mante avia un Tyrano llamado Vantaro Astar Flamenco de nacion, que se avia apoderado de él, y aviendo se le agregado muchos soldados de las guerras passadas, y otro grãde numero de foragidos, hazia desde allí correrias, y robos con grande daño, y terror de toda aquella tierra, indiferentemente sobre Navarros, y Franceses, conque de todos era muy aborrecido. Dexando pues Bucicauto à Claquin en emboscada con las demas Tropas, marchò à Mante à toda brida con cien cavallos solos, fingiendo que los avia puesto en derrota, y fuga el Tyrano Vantaro Astar, y que aun venia siguiendo los. Otros dizen (y parece mas creyble) que Bucicauto, y los cien hombres, que llevaba, fueron

SSSSSS

Mucho mas vale en un assalto  
Saintre, que no Bucicauto.  
En un tratado mejor fue  
Bucicauto, que no Saintre.

Año  
364

en trage, y voz de labradores de la tierra, que huyan de las gentes de Astar, para engañar mejor à los Navarros. Estos, que no gastaban tantas reflexas como su Rey, les creyeron; y les abrieron la puerta, pareciendoles, que era punto de honra, y de piedad el defenderlos, aunque Franceses, contra el enemigo comun; y mas no estando declarada la guerra entre Francia, y Navarra. Al mismo tiempo que Bucicauto, y los suyos iban entrando, llegó Claquin con el grueso de sus tropas, y entrò tambien en la Villa, la qual con este ardid fue sorprendida, saqueada, y puesta en la obediencia del Rey de Francia.

4 Mante así cogida, una parte de las tropas Francesas marchò al punto à Meulan, que no dista mas que una legua de Mante; fingiendose Navarros, y diziendo, que el Señor de Gravilla Gobernador de aquella plaza los embiaba de Mante à Meulan, para la execucion de cierta interpressa de mucha importancia; los de Meulan, que los avian visto venir por el camino derecho de Mante, que aun nõ sabian estar cogida de los Franceses, y estaban ciertos, que no podian aver passado por otra parte la Sena, creyeron que verdaderamente eran soldados de las tropas de Navarra, y los recibieron dentro de la plaza; de la qual se apoderaron tambien los France-

ses con este engaño, y la saquearon haziendo gran carniceria en sus habitantes, que pagaron bien la pena de su grande imprudencia en creer tan de ligero. Hallaronse en Meulan muchos vezinos de Paris de los que siguieron al Rey de Navarra en las rebueltas passadas de aquella Ciudad, y siendo llevados à ella, fueron publicamente ajusticiados, por averse quedado en servicio suyo, y no aver buuelto al del Rey de Francia, despues de los ajustes de la paz. A esto se siguiò tomar los Franceses à Longavilla, que pertenecia al Infante D. Phelipe de Navarra; sin que èl pudiesse remediar todos estos casos adversos, por aver muerto, quando era mas necesaria su vida, y su persona. Despues passò Claquin à sitiar la Villa de Eureux, donde hallò mucha resistencia, y mas prudencia en los Navarros, que la defendian; aunque viendose apretados embiaron à pedir socorro à su Rey, que à la sazón estava en Pamplona. A la primera noticia, que tubo de averse perdido tan simplemente (y esto era lo que mas le despechaba) las plazas de Mante, y Meulan hizo muy vivas diligencias para recuperarlas, y ponerse en Francia en estado de quitar al Rey Carlos su cuñado la mucha gana, que tenia de dexarle sin plumas, con q̄ dar los mismos buelos, que antes avia dado en aquel Reyno. No pudo passar àllà

en persona, por hallarse muy embaraçado con la guerra entre Castilla, y Aragon: pero sacò à este fin dinero, y levantò gente en Navarra, no sin vexacion de los pueblos, y embiò à pedir algunos Oficiales de guerra con tropas al Principe de Gales Eduardo, que entonces estava en Burdeos. La paz se observaba todavia entre Inglaterra, y Francia; mas no impedia, q̄ los dos Reyes embiasen à sus Aliados tropas auxiliares; y al Principe de Gales tan buen politico, como guerrero no le pesava, que el Rey de Navarra hiziesse guerra en Francia, y diesse en que entender à aquel Rey.

5 Para esta expedicion nombrò el Rey D. Carlos por Capitan General, y Gobernador de sus Estados de Normandia al famoso Captal de Buch, creyendo con mucha razon, que ninguno otro podia llenar mejor el vazio de su hermano el infante D. Philippe. El Captal, que no respirava sino guerra, partiò luego à buscar al Rey de Navarra. Concertò con él los medios de hazerla, y despues de aver tomado sus ordenes se embarcò en Fuenterrabia con buè numero de tropas de Navarros, y Gascones, y fue à desembarcar en Chereburg de Contentin

en Francia puerto de mar, y plaza fuerte del Rey de Navarra. Luego juntò su gente con la que pudo sacar de las guarniciones vezinas, y formò exercito, con el qual se puso en campaña: tomò algunos Castillos, y se encaminò à Eureux amenaçado ir muy presto sobre Mante, y Meulan, pára recuperarlas, y hazer correrias hasta las puertas de Paris, llevando lo todo à fuego, y sangre. Vinieron à juntarse cõ él Roberto Knolles, Gualtero Huet, Matheo de Gournay, y Hugon de Caurolèe, famosos Capitanes, que por mucho tiempo avian servido al Rey D. Carlos, y no le quisieron faltar en ocasion de tanta consecuencia. Como el Captal era ilustre en el ministerio de la guerra, y despues de la batalla de Poitiers, en que tanto se señalò, siempre avia sido su fama el terror de Francia, entrò en grande cuidado aquel Rey, y hizo saber à Beltran Claquin, que tenia sobre sy vn enemigo terrible: y le ordenò, que hiziesse todos los esfuerzos posibles para impedirle por lo menos la recuperacion de Mante, y de Meulan, que eran las llaves de Paris.

en el año (?)



## CAPITULO IV.

## BATALLA DE COCHEREL.

**B**Eltran, que à los primeros assomos del Captal se avia retirado del sitio de Eureux, y tenia muy disminuydo su exercito, fue à Ruã, y allí publicò, q̄ muy en breve avia de ir à dar la batalla à los Navarros. Su reputacion, y el despejo, con que lo dezia, hizo que llevasse tràs de sy mucha gente, queriendo todos en principio de Reynado hazer este obsequio à su Rey: el qual le embiò tambien con trecientas lanças al Conde de Auxerre, al de Tonerre su hermano, à Baldovino Dannequin General de los Ballesteros de Francia, à Pedro de Villaines llamado el Begue, al Vizconde de Beaumont, à Tierri de Bournonvilla, à Juan de Crioux, à Eduardo de Renti, à Guillelmo de Gravilla, y à otros con buen numero de tropas. Fueron tambien muchos Cavalleros mozos de la Corte, que, aunque hasta entonces no avian visto la guerra, querian manifestar su valor, y su punto en ocasion tan celebre. Con estos socorros puso Claquin un exercito muy competente en campaña, del qual hizo reseña cerca de Puente del Arco, y para infundirle mas aliento, le hizo un razonamiento muy del caso, cuya conclusion fue exhortar à todos, a que se cõ-

fessassen antes de la batalla, para ponerse en estado de pelcar animosamente, probandoles con razones convincentes, que no ay otro medio mejor para perder el miedo à la muerte. De Puente del Arco marchò en busca del exercito de Navarra, y fue à acamparse cerca del village de Cocherel à tres leguas de Eureux. Luego embiò corredores de Campaña, para saber donde estaban los enemigos; pero bolviendo ellos siempre sin algunas noticias, y diziendo que no avian visto nada, *Ha perros covardes,* les dixo, *vosotros temeyd à los Navarros, y à los Ingleses; si ellos fueran cofres llenos de dinero, y de joyas harto mejor los hallariays, para pillar lo que no era vuestro.* Entonces Arnaldo de Carnolle, à quien llamaban el Arcipreste, embiò vn Heraldo en busca de los Navarros para proponerles una conferencia. El Heraldo los hallò acampados en el camino de Eureux, y cumpliò con su comission; mas el Captal le mandò bolver, sin quererle oir, de lo qual se espantaron sus Capitines; y el le respondiò: *El Arcipreste es gran baladron: el quisiera venir, y reconocer nuestras fuerzas, y la calidad de nuestra gente, con el pretexto de su platica, en que nos vendria*

Chron.  
de Gu.  
escl.p.  
64.

Froiss.  
1. vol. 2.  
271.

à con-

à contar patrañas: y esso no nos podia estar bien, y assi no he hecho caso de su propuesta. Quando el Heraldobolviò, el Arcipreste picado de la repulsa pidiò à Beltran Claquin licencia para ir à reconocer los enemigos con trecientos cavallos, que le seguian, y prometió de traerle muy presto noticias ciertas de todo. Partiò luego, y Beltran quedò acampado en el mismo lugar; mas una hora despues vino uno de a cavallo à toda brida gritando, que el exercito de Navarra se iba acercando, y que dentro de poco se verian sus banderas.

Estaba Claquin acampado sobre las riberas del rio Eure en un llano ceñido de una pequeña eminencia, sobre la qual se viò, que parecian los Gascones, que algunos dizen Ingleses, por estar entonces sujetos al Rey de Inglaterra, con la bandera del Captal de Buch levantada, y ondeando en el ayre. El Captal tenia mas de diez mil hombres de buenas tropas, compuestas de soldados muy valientes Navarros, y Gascones, y tambien Ingleses acostumbrados à vencer à los Franceses. Sabia, que el Rey Carlos V. avia ido à Rems à hazerse consagrar, y no dudaba, que despues de aquella ceremonia toda la juventud de la Corte de Francia, avia de venir à juntarse con el exercito Frances, y assi le importaba no perder tiempo, y dar la batalla lo antes que pudies-

se. Mas quando supo por sus espías, que Beltran Claquin tenia consigo à Curton, Laestrada, Pomiers, y à muchos otros Cavallos, y soldados de Gasconia, dizen, que exclamò: *Gascones, contra Gascones! ma'ò, no me contenta.* Juzgò pues que importaba no ir tan aprissa, y hizo alto en la eminencia, creyèdo que sin reparar en la desventaja del lugar los Franceses temerarios, è impacientes à su usança, le vendrian à atacar, y que de essa suerte asseguraba el sucesso. Mas los Franceses entonces eran gobernados por Claquin, que no adolecia de esse humor ligero, y assi no quiso, que se moviesse el exercito, el qual tenia à las espaldas el rio Eure con la puente enfrente del village de Cocherel, de que se avia apoderado desde el principio; para que su cavalleria tuviesse passo libre, para ir à forragar. El Captal estaba acampado en la colina, que à mano izquierda estaba escarpada, è inaccessible, y à la derecha cubierta de un bosque, donde puso de guardia un batallon de infanteria: à las espaldas estaba toda descubierta, y por allí le venian sus comboyes de Eureux à todas horas sin necessitar de escolta. En esta postura estuvieron los dos exercitos, mirándose el uno al otro todo aquel dia, y esperando cada uno, que acometiesse el otro: al amanecer del siguiente quedaron pasmados los dos Generales con verse el

uno al otro en el mismo puesto, por averse persuadido cada qual de su parte, que los enemigos se retirarian aquella noche. Beltran viendo que començaban yà à faltar los viveres en su exercito, quando el de Navarra los tenia con toda abundancia, embiò à ofrecer la batalla al Captal, quien le respondiò frescamente, que aun no corria priessa, y que quando à el le pareciessè, acceptaria de buena gana el desafío. En fin Beltran no pudiendo detener alli sus tropas, que la hambre las huviera hecho muy presto desamparar las vaderas, y por otra parte no osando atacar al exercito de Navarra en lugar ventajoso, hizo semblante de quererse retirar, y mandò desfilas sus bagajes por la puente de Cocherel, quedando siempre en buen orden, como para cubrirlos. Esperaba que los Navarros viendo descampar avian de creer que era por miedo, y que baxarian de la colina, para cargarle por las espaldas. De todo advirtiò à sus principales Oficiales, diò orden al Conde de Auxere de marchar àzia la puente de Cocherel, y puso sus tropas en tal ordenança, que à la primera señal ellas pudiessen volver la cara sin desordenarse, y atacar à los Navarros, y à los Ingleses, luego que hubiessen baxado à lo llano.

Al punto que Jovel Comandante de los Ingleses viò el movimiento del exercito Frances,

propuso que se debia ir à cargarlos al tiempo de passar el rio: pero el Captal, el Vasco de Marevil, y Saquevilla le respondieron, que Beltran no estaba enseñado à huir, y que sin duda era aquello algun ardid de guerra: el imprudente Jovel, que creia la victoria por segura, sin esperar à mas metiò mano à la espada, gritando *San Jorge, y à ellos*, y baxando de la eminencia llevò los suyos à la carga. El Captal se viò precisado à seguirle, y diò la señal de acometer.

Quando Claquin le viò baxar, no cabiendo de gozo, dizen que dixo: *Tendamos la red, que yà los paxaros vienen, y presto los cogemos.* Luego diò la señal concertada con el Conde Auxerre, que aun no avia passado el rio Eure, y mandando sonar las trompetas en un instante se pusieron sus tropas en batalla, y muy lejos de huir, marcharon contra los Ingleses. El Captal viendo venir los Franceses mandò hazer alto: (parece que el coraçon, relox siempre fiel para mostrar las horas menguadas, le avisaba de lo futuro) y embiò un Heraldo à ofrecer à Beltran viveres, de que necesitaba, y dexarle retirar con seguridad. Beltran respondiò al Heraldo, que no avia menester viveres, que hartos avia en el campo de los Navarros, y que queria ir à cenar en la tienda del Captal.

Poco despues se encontraron los exercitos, y se travò la batalla con

Chr. de  
Guescl.

con el mayor empeño, y corage, que jamás se viò, al principio à tiros de armas arrojadas, y despues à golpes de espadas, y de hachas. Todo se mezclò, y muy presto los Xefes pelearon, por su mano, como los soldados ordinarios. El Captal, y Claquin se buscaban el uno al otro con emulacion gloriosa; el Captal con mas arrojo, que prudencia; Claquin con mas prudencia, que arrojo. Los dos se tenian firmes en las primeras filas de sus vanguardias, y executaban por sí lo que avian mandado hazer à los otros. Las tropas de una parte, y otra eran valientes, y aguerridas; y los mas de los Oficiales peleaban por la honra, mas que no por el interés. Claquin esforzaba à los suyos con la voz, y con el exemplo; seguiale su hermano Olivier de Guesclin, y Theobaldo de Pont Cavallero Breton, de estatura agigantada, y de tan extraordinarias fuerças, que usaba de una espada muy ancha, y de ocho palmos de largo. Matión, que llevaba su vanderá, fue muerto, y la vanderá abatida al suelo; pero levantada luego por Olivier de Mauni. El Conde de Auxerre que hasta agora no avia visto batalla, el Conde de Tonnerre su hermano, el Cavallero llamado Vert, el Vizconde de Beaumont, y el Begue de Villaines se arrojaban intrepidos à los mayores peligros.

No hazia menos de su parte

el Captal, que era tan buen soldado, como gran Capitan. Juan Jovel Capitan Ingles abria camino con su espada por lo mas espeso de los enemigos, que derribaba, y pisaba. Marevil Capitan Navarro de la Merindad de San Juan del Pie del Puerto buscaba al General Claquin, y gritaba: *à donde te has ido Beltran, que no parces?* y furioso, y soberbio de no hallar, quien le resistiese derribò muerto de una cuchillada al Vizconde de Beaumont, y de otra à Baldovino Dagnequin General de la Ballesteria de Francia; mas à este tiempo el Conde de Auxerre acometiedole improvissamente por las espaldas, le hiriò de peligro, y le hizo caer de su cavallo. En este punto quando la victoria estaba en balanças, aunque mas inclinada à los Navarros, un accidente bien ligero, fue de bastante peso, para inclinarla del todo à los Franceses. Descubriòse un trozo considerable de Cavalleria, que à toda brida venia al campo de la batalla, y el astuto Beltran para animar à los suyos hechò voz que era el Arcipreste, que aviendo oydo el estruendo del combate, venia à socorrerlos: ella se esparciò, y hizo su efecto, en los Franceses dandoles animo; en los Navarros, è Ingleses entibiandoles el que tenian. Juntòse esto à que un Capitan Breton llamado Eustachio de la Hussaie aviendo ocupado la torre de un bosquecillo

ño  
64  
llo cercano diò de golpe con du-  
cientas lanças en lo mas travado,  
y mezclado de la batalla, y car-  
gò à los Ingleses por las espaldas  
gritando: *Guesclin, Guesclin.* El  
Captal entonces conociò, que  
estaba perdido, y no pudiendo  
tenerse en pie por las muchas he-  
ridas, de que estaba atravesado,  
se viò obligado, à rendirse  
à Beltran, que hizo tocar à re-  
coger, viendo que yà no avia e-  
nemigos con quien pelear; por-  
que casi todos quedaron muer-  
tos, ò heridos, y los pocos, que  
se retiraron lo pudieron hazer  
sin sobrefalto; por no estar los  
Franceses en estado de poderlos  
seguir.

Mas apenas rindiò las armas el  
Captal, quando supo, que los que  
èl avia tenido por Franceses no  
eran sino Ingleses; que sin saber  
lo que avia passado, venian à ri-  
enda vuelta à socorrer à los suyos.  
Fue extremo su dolor, y rabiaba  
por bolver à tomar las armas, y  
poner en ordenança à los suyos;  
pero era en vano, porque los In-  
gleses, que no eran mas de cien-  
to, y quarenta, al punto que lle-  
garon, se hallaron rodeados de  
los Franceses, y deshechos casi  
antes de poder pelear, y dizien-  
do entonces Beltran: *Yo pensaba  
que era el Arcipreste, pero èl nos ha  
buelto feamente las espaldas en el  
mayor aprieto,* un Escudero suyo,  
que llegò en aquel punto, le res-  
pondiò, que el Arcipreste se a-  
via retirado àzia Ruan, por aver-

le assegurado unos labradores,  
que los Navarros avian ganado  
la batalla, y que no corria otra  
cosa por toda la comarca. Y a la  
verdad todos los payfanos esta-  
ban en persuasion, de que la ga-  
narian indubitavelmente, y las  
disposiciones humanas lo hazian  
muy verisimil; pero las divinas  
vàn por otro camino, que aun-  
que à vezes parece torcido, siem-  
pre es el derecho. Tubose gran  
cuydado de los prisioneros, em-  
biaronse por mas seguridad à  
Ruan. Los mas principales eran  
el Captal de Buch, el señor de  
Gravilla, y Pedro de Saquevilla,  
que quedaron muy mal heridos;  
pero con el cuydado grande, que  
en su curacion se puso, sanaron  
presto. El Ingles Juan Jovel, que  
por su temeridad obligò à dar la  
batalla fuera de fazon, fue halla-  
do vivo entre los muertos, y lle-  
vado à Bernon, donde murió de  
sus heridas.

Esta victoria, que tan fatal-  
mente se les fue de las manos à  
los Navarros, alegrò en extremo  
à la Corte de Francia, llegando  
la nueva de ella à Rems el mis-  
mo dia de la consagracion de su  
Rey, que allí se hallaba para este  
efecto, y se tubo por anuncio de  
feliz Reynado: celebraronla con  
grandes fiestas, y regozijos, que  
se puede dezir fueron à la moda  
Turquesca; porque su remate fue  
cortar en un cadahalfo publico  
la cabeza à Pedro de Saquevilla,  
Cavallero de Normandia, por averle

verle tomado prissionero en esta batalla, sirviendo al Rey de Navarra, con la circunstancia indecorosa de aver ido el mismo Rey de Francia de Paris à Ruan, para assistir al suplicio. Lo mismo quiso hazer del señor de Gravilla, pero no se atrevió, temiendo que su hermano el Cavallero de Gravilla no hiziesse morir por desquite al señor de Laval, à quien en esta misma batalla èl avia hecho prissionero; y assi se contentò, con que se rescataste el uno por el otro.

Sucedìo esta rota à 16 de Mayo de 1364, y no fue esta perdida la mayor para Navarra, sino la del Infante D. Phelipe, que murió, como yà diximos, antes de esta infeliz batalla, y no en ella, como algunos escriben con menos tiento. Es cierto, que yà para entonces avia muerto, y que por esso embió el Rey su hermano al Captal de Buch per Gobernador de las armas, y de aquellos Estados à Normandia. El Condado de Longavilla, que èl poseia, lo diò el Rey de Francia à Beltran Claquin con manifiesto agravio

del Infante D. Luis, que lo debia heredar por muerte de su hermano mayor: y no satisface lo que escriben algunos Franceses, que fue por aver muerto el Infante D. Phelipe de Navarra en el tiempo de esta guerra; pues (aunque assi fuesse) lo mas que el Rey de Francia podia hazer, segun justicia, era tenerlo en sequestro, y mas aviendo movido èl la guerra, y ser obligacion del Infante Don Phelipe el repelerla, como Gobernador, que entonces era de las plazas, y tierras de Normandia por su hermano el Rey D. Carlos: pero aun esto no pudo hazer, por aver muerto antes, que ella comenzasse: y tambien parece, que su muerte animò al Rey de Francia, para hazer agora guerra al de Navarra. La donacion, que el Rey de Francia hizo à Claquin del Condado de Longavilla es dada en San Dionis en Francia el dia 27 de Mayo de 1364: y la apressuracion en disponer de èl indica la poca voluntad, que tenia de restituyrlo à quien de derecho le tocaba.



## CAPITULO V.

1. MUERTE DEL OBISPO DE PAMPLONA DON MIGUEL Sanchez de Assiayn, à quien sucede D. Bernardo de Folcant.
2. Vistas del Rey D. Carlos en Sòs con el Rey de Aragon, y pactos, que tambien haze en ellas con D. Henrique Conde de Trasmara.
3. Execucion, y muerte de D. Bernaldo de Cabrera.
4. Jornada del Infante D. Luis à Francia,

año  
364

y guerra, que allà haze. 5. Juntanse los Navarros vandidos; y toma la Villa de la Charite.



A nòs llaman los sucesos dètro del Reyno de Navarra, que en mucha parte quedan retrassados, por pedirlo assi, segun el precepto del Principe de los Annalistas Tacito, la serie mejor de la narracion, que à vezes obliga à dispensar en la del tiempo. Este año de 1364 à 29 de Henero murió en Pamplona el Obispo D. Miguel Sanchez de Assiayn, de cuya promocion hablamos el año 1356. Enterròse en el claustro de su Iglesia en el sepulcro bien labrado, que està junto à la puerta, que llaman Verde, por donde se entra al Capitulo. Fue de natural vizarro, y muy generoso, fondo muy propio de Obispos, porque los inclina; y aun arrebatà à lo benefico, y limosnero; como sucediò en este, que por las muchas, y grandes limosnas, que hazia, fue llamado *Padre de los pobres*: y se mereciò el amor, y las aclamaciones del pueblo: mas no fue de aquellos, que por demasiado buenos, son malos: pues supò templar la benignidad con la justicia, y con el zelo de la observancia de las leyes Eclesiasticas, y à esse fin juntò Synodo en Estella el año de 1357. Sucediòle en el Obispado D. Bernardo Folcaut natural de Pamplona, y Doctor consumado en Derechos: era Obispo de Huesca, de donde por su grande me-

rito fue promovido en esta Vacante à la Sede de Pāplona. Poco despues à 18 de Febrero, estando el Rey en Pamplona fundò el Tribunal de Camara de Comptos, ù de Finanzas deste Reyno, estableciendo en èl quatro Oydores, y otros Ministros inferiores para obviar los inconvenientes, que antes avia en el buen cobro de la Real hazienda.

2 Era tan quebradiza la fee de los Reyes de aquel tiempo, que era menester soldarla à cada passo. Por esta causa el Rey Don Carlos tomando por pretexto, que el Rey de Castilla no avia cumplido con lo determinado en el negocio, en que este, y el de Aragon le avian señalado por Juez arbitro, embiò à principios de este año al Infante D. Luis, y à un Cavallero, llamado Juan de Honacort à Monçon, donde el Rey de Aragon se hallaba, à pedirle que se confirmassen, y revalidassen los tratados de la liga ultimamente concertada. El Rey de Aragon, que deseaba verse con el de Navarra, quiso que se señalasse el lugar donde ambos Reyes concurriessen, y vino de acuerdo con el Infante, en q̄ las vistas fueren en Sangüessa: à este fin fueron por Embaxadores suyos al Rey D. Carlos D. Ramon Alaman de Cervellon, y Berenguer de Pau. Vino en ello el Rey de Navarra, aunque despues por alguna

Lib. 2.  
de las  
Ordens

andoy

reparo, que se hizo, mudaron de parecer, y las vistas se tubieron en la Villa de Sos à dos de Março de este año. En ellas pactaron los dos Reyes, que ninguno de ellos sin voluntad del otro haria paz, ni tampoco tregua con el Rey de Castilla, y que el Rey D. Carlos no vendria en concordia alguna con el Rey de Francia, à menos de que fuesse comprehendido en ella el Rey de Aragon. Para mayor seguridad de este tratado diò el Rey de Aragon en rehenes al Infante D. Martin su hijo, y el de Navarra à un hijo del Infante Don Luis su hermano, que fue sin duda Don Luis de Beaumont, Progenitor de los Condes de Lerin; porque no se sabe de otro hijo suyo: y tambien diò à los hijos de D. Juan Ramirez de Arellano, de D. Martin Henriquez de Lacarra, del señor de Agramont, de D. Beltran de Guevara, Fernan Gil de Afiayn, Martin Martinez de Oriz, y de Miguel Sanchez de Ursua. Al mismo fin juraron esta concordia de parte del Rey de Navarra D. Juan Ramirez de Arellano, Don Martin Henriquez de Lacarra, Pedro Ramirez de Arellano, y el señor de Lusa, Rodrigo de Oriz, Juan de Honacort, y Simon de Acires: y tambien Pamplona, Tudela, Estella, Olite, Viana, y la Guardia. Por el Rey de Aragon hizieron lo mismo muchos Cavalleros, y pueblos de sus Reynos. Como es cosa natural, que se cùmpla muy pesadamente, lo que ligera-

mente, ù de fuerza por alguna urgente necesidad se prometió, el Rey de Aragon hallaba gran dificultad en dar al de Navarra la grande suma de dinero, que le avia ofrecido en los conciertos passados de Uncastillo; por lo qual se ajustò tambien agora, que se le diessen luego de contado cinquenta mil florines de oro, puestos dentro de veinte dias en Sòs, y que por lo restante se le entregassen en rehenes la Ciudad de Jaca, y las Villas de Sòs, Uncastillo, Tiermas, y E-xea. En estas vistas hizo tambien el Rey D. Carlos sus conciertos con D. Henrique Conde de Trastamara, en cuyo poder se pusieron los rehenes de ambos Reyes; con orden de que el Infante D. Martin estuviessè en el Castillo de Opol, y los demàs en Tamarit; obligòse el Rey à entrar à la frente de sus tropas en Castilla para hazer guerra al Rey D. Pedro, y el Conde le prometió, que si en algun tiempo viniessè à reynar en Castilla, tendria por bien, y no pondria embarazo en que el Rey D. Carlos poseyessè en ella las tierras, que se avian señalado en los pactos, que con el Rey de Aragon avid hecho en Uncastillo; y se asentò por condicion, que el Conde le diessè en rehenes à su hija Doña Leonor, que despues vino à ser Reyna de Navarra, y à D. Alonso Henriquez hijo suyo bastardo, con otros Cavalleros mozos hijos de los señores Castellans, que ando

dando huydos del Rey, le seguian.  
 3 Ya por este tiempo començaba à fraguarse la ruyna de D. Bernaldo de Cabrera primer Valido del Rey de Aragon, y varon muy señalado, à cuya mano, y consejo debia èl la conservacion, y aumento de su Corona. Quizàs esto le dañò; porque los grandes meritos, y servicios despiertan la invidia, que, por mas aguda que sea de vista, siempre vè à medias, y con ojos poco limpios, que descubren vicios, y no divisan virtudes. Su prudencia le diò à conocer estos peligros, y le hizo huir de ellos à buen tiempo, retirandose del manejo, y de la Corte à sus Estados; mas la de su Rey, que necesitaba de tenerle à su lado en tiempos tan apretados, le obligò à bolver para su mas cierto peligro, creciendo la invidia con el nuevo favor. Muchos fueron, los que conspiraron à la perdicion de este infausto Cavallero. Hasta sus mismos naturales, los Catalanes, con tenerlos èl muy obligados, le aborrecian en tanto grado, que, estando juntos en Cortes, embiaron à dezir al Rey, que, si no se deshazia de un hombre tan pernicioso, no le harian el servicio acostumbrado, ni pasarían adelante en las Cortes. Presidia en ellas la Reyna, de quien se creyò, que avia metido esta zizaña; porque era su mayor enemiga, sin mas causa, que no querer, que èl mandasse nada,

quando ella lo queria mandar todo. El Conde de Ribagorza, que tambien deseaba mandar, y adelantar con el mando sus intereses, se declarò contra èl, y à este fin se unió con la Reyna, y mas estrechamente con el Conde de Trastamara, que tenia mas fuerte motivo para aborrecer à D. Bernaldo, y era el aver este aconsejado al Rey, que sacudiesse de sy un huesped, que para Aragon era de mas daño, que provecho; y que convenia por el bien de la paz, en todo caso necesaria, sacrificarle à las iras de su hermano el Rey Don Pedro de Castilla. Todos tres dixeron al Rey de Aragon tales cosas, y con tal artificio contra D. Bernaldo, que facilmente las insinuaron en su animo suspicaz en extremo, y excitaron en èl aquella disputa de afectos, en que despues de muchos discursos todo queda dudoso; pero la victoria se inclina mas al odio, quedando atenuado el amor. En esta disposicion se hallaba el Rey de Aragon, quando el de Navarra passò à verse con èl en Almudebar, lugar cerca de Huesca: y allí con mas maña, y con menos rúydo, que los otros acabò de convencer à aquel Rey, y dexarle enteramente persuadido à que en todo caso convenia dar la muerte à D. Bernaldo de Cabrera. Estaba el Rey D. Carlos muy irritado contra èl; porque, aviendo quedado asentado en los pactos preceden-

tes, que para mayor seguridad de ellos D. Bernaldo se hiziesse vassallo suyo; él lo desdenaba, y se resistia, añadiendo à esto muy malos officios, y consejos, para que su Rey no le entregasse las plazas, ni el dinero prometido: el efecto fue, que el Rey de Aragon dió orden, para que prendiessen à D. Bernaldo; mas él que tuvo aviso de la trama, que estaba urdida contra su vida, se salvò prevenidamente con la fuga, dexando escrito en la posada un pàpel para el Rey, en que le dezia que se ausentaba por el temor bien fundado, de que el Rey de Navarra, y los dos Condes le mataffen. Partió luego en su seguimiento de orden del Rey de Aragon Garci Lopez de Sesè con algunas tropas del Conde de Trastamara, que no pudieron darle alcanze hasta Carcastillo de Navarra, cuyos vezinos le admitieron, y refugiaron con noble piedad, cerrando las puertas de la Villa, para assegurarle de todo insulto. El miedo haze defatinar à los hombres mas sabios: para que se iba este prudente varon à Navarra, si estaba persuadido, que su Rey le queria matar? Garci Lopez de Sesè requirió à los de Carcastillo de parte de los dos Reyes con mandato de que no le dexassen ir libre, sino que le detuviessen hasta tener orden del Rey su Señor: assi lo executaron; pero poco despues les vino este orden, en que el Rey

D. Carlos les mandaba que lo entregassen à Sesè, quien por voluntad del mismo Rey lo puso en Murillo, lugar tambien de Navarra. Bolvió à ella el Rey, y parò en Olite: desde alli quiso consolar al afligido D. Bernaldo, embiandole à dezir à seis del mes de Abril, que bien podía estar seguro de todo mal; porque él le queria defender como à vassallo suyo contra todo el enojo del Rey de Aragon: però muy presto se arrepintió de este generoso, y Real pensamiento; para lo qual aun no era causa bastante, que el prissionero ni en la prission huviesse querido consentir en la formalidad de vassallo, que estando libre siempre avia rehusado: permitió pues que lo entregassen à los Ministros del Rey de Aragon, que lo llevaron al Castillo de Novales, facandole de Navarra, despues de aver estado preso en ella desde principio de Abril hasta Junio. Ultimamente le passaron à Zaragoza, y alli en la plaza del Mercado fue degollado à 26 de Julio de este año de 1364 aviendo la Reyna de Aragon atropellado la causa, y hecho apresurar la sentencia, y el duplicio, por entender que el Rey de Navarra arrepentido de lo hecho intentaba librarle, intercediendo poderosamente con el Rey su marido, ausente entonces en la guerra de Valencia. Este tragico fin tuvo D. Bernaldo de Cabrera, de quien con mucha

60  
64  
razon se puede dezir, que su Rey le castigò por los muchos servicios, que le avia hecho, y Dios por las injusticias, que por servir demasiado à su Rey avia cometido: porque à la verdad se propasò en esto, llevado del zelo, ù de la vanidad de gran vassallo, y Ministro, dandole al Rey consejos no solo duros, sino tambien iniquos, en que atendia à lo util, sin reparar en lo justo, ni en lo honesto: como le sucediò aconsejandole la prission, à que se siguiò la muerte del Infante de Aragon D. Fernando; uniendose para esto con el Conde de Trastamara, que agora fue el principal consejero para la suya, y entonces quiso quitar de delante aquel desgraciado Principe; porque tenia mejor derecho, que no èl à los Reynos de Castilla en que yà D. Henrique pensaba suceder, por la muerte concertada del Rey D. Pedro su hermano. Grãde copia llevò aquel siglo rebuelto deste genero de Politicos; y sin temeridad se puede dezir, q̄ ellos formaron los huevos, que en el siguiente recogì, y empoilà Machiavelo, para dar Basiliscos, y Escorpiones al mundo.

4 Muy oprimido de cuydados se hallaba por todo este tiempo el Rey D. Carlos, y no era el menor el aver de acudir al remedio de las cosas de Francia, que desde la desgraciada batalla de Cocherel cada dia se ponian en mayor riesgo. Avia prometido

al Rey de Aragon embiarle trecentos cavallos con el Infante D. Luis para el socorro de Valencia; en cuyas comarcas andaba muy pujante el Rey de Castilla: pero como el de Aragon no avia cumplido de su parte, dandole los dineros, ni los rehenes prometidos; ni agora le queria dar por lo menos quinze mil florines, que le pedia, tampoco èl quiso concederle lo prometido; antes bien escusando este gasto, embiò con toda diligencia al Infante Don Luis à Francia, para que, recogiendo las reliquias del exercito derrotado en aquella batalla, renovasse la guerra, y bolviessè por el credito de sus armas. Assi lo executò el Infante, que aviendo llegado con toda brevedad à Francia entrò con sus tropas, en que se contaban mas de mil, y ducientos hombres de armas, en la Auvernia robando, y talando todo aquel pais. El Rey de Francia para atajar estos daños ordenò, que se juntasen todas sus tropas cerca de Chartres. Partiòlas en tres cuerpos. El Duque de Borgoña su hermano obtubo el mas considerable, y con èl se acampò en la Perche, y en la Beanse. Beltran Claquin marchò al Cotentin seguido de todos los Cavalleros Bretones, y Normandos, y bloqueò à los Navarros en Chereburg. El tercer cuerpo se diò à Bureau de la Binièra Cavallero Breton, q̄ sitiò, y tomò el Castillo de Aqueñi cerca de Mante.

5 Entre tanto el Infante D.

Tuplex

Luis proseguia sus hostilidades, aviendo se juntado los Navarros de la conducta de Badefol, que desde Anse avian estendido sus correrias à las Provincias de Beaufe, y de la Auvernia, y apoderado se en ellas de algunos lugares fuertes. Yà para este tiempo Badefol, que debia de ser mas cuerdo, que los otros, se avia retirado à su patria Navarra la Baxa muy rico con el mucho dinero, que sacò de las pressas, y de otra grande cantidad, con que le sobornaron aquellos pueblos, para que los dexasse en paz. Con este refuerço tomò el Infante por sorpresa la Villa de la Charitè: en ella dexò una muy buena guarnicion à cargo de dos famosos Capitanes Sala, y Lartiga, y segun parece se encaminò à la Normandia, para socorrer à los de Chereburg, que tenia bloqueados Beltran Claquin. El Duque de Borgoña, que supo la perdida de la Charitè, quedò muy picado, y bien quisiera acudir prontamente à la recuperacion de esta plaza, que era de mucha consecuencia, por ser passo muy importante sobre el rio Loyre, de donde los Navarros pillaban libremente todo el Borbonès; pero le llamò otro cuydado mayor, como era la defensa de su casa; porque supo al mismo tiempo, que el Conde de Montbeliard con dos mil Alemanes avia entrado en su Ducado de Borgoña, y hazia en él grandes robos. Marchò allà à to-

da prissa; mas para quando èl llegó yà no avia Alemanes en Borgoña, sino muchos llantos, y miserias por averse retirado à su pays cargados de gran bucin. Con que diò, sin detenerse, la buelta, y vino à poner sitio à la Charitè con resolucion de no dar quartel à aquellos vandoleros (assi los llamaba èl) que allí estaban encerrados, y de hazer en ellos una justicia exemplar. Para facilitar su empresa vinieron à juntarse Roberto de Fiennes (llamado Moreau) Condestable de Francia, y el Mariscal de Bucicaut con dos mil cavallos. Los sitiados, que por la mayor parte eran soldados viejos, y muy verificados en sitios, y en batallas, se defendieron con gran corage, encendidos mas con la desesperacion; por estar persuadidos à que no tendrian quartel, y que era cosa mas honrada morir con las armas en la mano, que no à sangre fria, como las reses en el matadero. El sitio iba à la larga à pesar de todos los esfuerzos, y del ardimiento del Duque de Borgoña, y se huviera alargado mucho mas, y con exito dudoso, si el Rey de Francia su hermano no le huviera mandado expressamente, que tratasse de rendir la plaza à composicion, dexandose de las lozanas de quererla rendir à discrecion, siendo este un lenguaje mal entendido de los valientes. Assi lo executò proponiendo à los sitiadores muy decen-

decentes condiciones que ellos aceptaron, sabiendo ciertamente, que no los podia socorrer el Infante. Don Luis, ni ellos podian mantenerse en una plaza situada en medio de la Francia, y envestida con tanto rigor. Y assi salieron de ella con sus armas, y con todo lo que pudieron llevar consigo; que no seria poco, si tenian reducidas à dinero las muchas pressas, que avian hecho: y tambien fue condicion assegurada con juramento, que no avian de servir al Rey de Navarra en tres años. A este tiempo trahia Claquin muy fatigados en la Normandia à los Navarros, aunque su valor de ellos, y la buena conducta del Infante D. Luis era el freno de su orgullo, y de sus artes, y el estorbo de sus progresos, sin que casi en toda esta campaña hubiessse podido hazer mella en Chereburg, que era su principal designio, ni otra cosa de monta, sino la toma de Valoñe, y Carenton, lugares, casi abiertos, y mal presidados, por poco defensables. Despues de esso fue favorable para Navarra un accidente, que sobrevino, y dexò subitamente adormecida la guerra entre ella, y la Francia, y fue la que con grande empeño assi de las partes interessadas, como de sus valedores se encendió

en Bretaña entre el Conde de Monfort, y Carlos de Blois, que con las armas pleyteaban aquel Ducado; y agora avia llegado el punto decretorio de una batalla, que era la que avia de dar la sentencia decisiva. Para ella marchaban yà las tropas de todas partes, y el Rey de Francia, que favorecia à Carlos de Blois, llamó para refuerzo de su exercito las suyas, que en diversos lugares estaban en operacion contra los Navarros; con que Claquin los dexò en reposo, y marchò con toda su gente muy contento, por ir à servir à su antiguo señor Carlos de Blois, quien perdiò la batalla, y en ella la vida, como Claquin la libertad, quedando prissionero del Conde de Montfort, Duque yà de Bretaña inconcussamente desde este dia, que fue 29 de Septiembre de este año, y en poder de Juan Chandos Condestable de Guiena, y General en esta ocasion de las tropas auxiliares de Inglaterra, à quien el se avia rendido. De esta jornada à Francia del Infante D. Luis no hablan las Historias, ni memorias publicas de acá, pero nos la avisan ciertamente, y con toda expression los Historiadores de Francia Dupleix, y otros mas exactos, y dignos de toda fe.



## CAPITULO VI.

1. LIGA QUE HAZE EL REY DE ARAGON CON EL REY de Francia contra el de Navarra. 2. Jornada, que haze à Francia la Reyna de Navarra Doña Juana : tregua que configue, y nacimiento allà del Infante D. Pedro. 3. Paz de Francia con Navarra por la mediacion del Rey de Inglaterra, y del Captal de Buch. 4. Origen de los Ma'andrines. 5. Assamblea del Papa, y de los Principes Christianos en Aviñon para una Cruzada. 6. Matrimonio del Infante D. Luis con la Duquesa de Durazo.



EL Rey de Aragon llevaba mal, que el de Navarra no tratase de poner en execucion la invasion entre ellos pactada contra Castilla; pero no se queria hazer cargo, de que siendo el, quien debia començar, no le cumplia lo prometido, especialmente dandole el dinero ofrecido, y necessario para emprender esta guerra tan operosa. De aqui debió de nacer (si yà antes no era nacido este monstruo) la desconfiança, à que se siguió el odio, que le transportó hasta la indignidad de tener inteligencias secretas con el Rey de Francia para la total ruyna del de Navarra, quando en las apariencias corria con el en toda buena amistad. Para esto avia embiado sus Embaxadores este año a Tolosa de Francia, a donde tambien acudieron los Procuradores de aquel Rey, y con ellos, y con el Duque de Anjou su hermano, que allí residia como Gobernador de Lenguaoc, tubieron sus conferencias. En ellas se concertó con gran secreto una liga muy estrecha, y la conquista de Navarra para el Rey de Aragon, à quien el de Francia avia de ayudar con poderoso exercito para ella, y aun se pasó mas adelante: porque, dandola por asentada, convinieron en que si algun Principe intentasse despojar del Reyno de Navarra al de Aragon; el Rey de Francia le avia de sócorrer con quinientas lanças para su defensa, todas las vezes que llegasse el caso. Agora à principios de este año de mil trecientos y sesenta y cinco en que entramos, el Rey de Aragon bolvió à embiar sus Embaxadores al de Francia, encargandoles como punto mas principal de su embaxada el que procurassen, que tubiesse efecto el tratado de Tolosa sobre la conquista de Navarra. El Rey de Francia solicitaba mucho para ella al de Aragon, por darle que hazer al de Navarra dentro de su casa, y ocuparle de modo, que no le inquiete.

inquietasse la fuya: pero no trataba de embiarle las tropas ofrecidas para este fin. El Rey de Aragon por conseguir las, ofrecia al de Francia, que si le ayudaba con ellas à esta conquista, le ayudaria el mismo por mar, y por tierra à conquistar la Guiena: y à este mismo tiempo no cessaba de instar al de Navarra, para que segun lo pactado rompiesse con el de Castilla; porque además de defenderse mejor de aquel Rey con esta diversion, venia à facilitar su imaginada conquista de Navarra, en que mucho se saboreaba: pues declarandose el Navarro por enemigo del Castellano quedaba totalmente perdido, sin tener à quien bolver los ojos para su defensa.

2 Los del Rey D. Carlos eran muy perspicaces, y los tubo muy abiertos en esta ocasion. El entendió bien los tratos dobles del Rey de Aragon, y se guardó mejor de romper con el de Castilla. Temia prudentemente su peligro, conociendo que dos Reyes enemigos, y lo que peor era, dos cuñados suyos armados de odios mortales, y conspirados para su perdicion, venia à ser una potencia terrible, y que para frenar tan horrenda tempestad no avia mas remedio, que el del Cielo, y algun Iris de paz, que la desvaneciese. Determinó pues embiar à Francia à su esposa la Reyna Doña Juana. Ninguna otra persona podia mejor apaciguar

aquel Rey, que amaba tiernamente à la Reyna de Navarra su hermana, y la respetaba por su grande virtud, y mucha cordura. Partió la Reyna à principios del Otoño, apresurando todo lo posible el viage, aunque se hallaba preñada; y llevó consigo muchos Cavalleros del Reyno para servicio suyo, y esplendor de la jornada. Luego que llegó à Paris procuró reducir al Rey su hermano à la paz con su marido; pero le halló muy exasperado contra él, y muy empeñado en la guerra. Pareciale que tenia de su parte al tiempo, que es el aliado mas poderoso, para hazerla con grandes ventajas al Rey de Navarra; porque à esta sazón estaba el de Francia en grande tranquilidad con el de Inglaterra, que contento con las victorias passadas, solo trataba de gozar del fruto de ellas, y estando seguro de esta parte, de ninguna otra tenia que temer. Esto no obstante insistió la Reyna con un modo tan tierno, y tan fuerte, que obligó al Rey su hermano, à que concediese por lo menos una tregua, con que dexó abierta la puerta à la paz, que despues se siguió, ayudandola en todo la Reyna Doña Blanca su cuñada: el mismo Rey D. Carlos huviera pasado à Francia à solicitarla, si su presencia no fuese del todo necessaria en Navarra; porque yà por este tiempo el Rey de Aragon, para mas empeñar al de Francia en la guerra

concertada, avia dado principio à ella. Ordenò à Luis Cornel que desde Tarazona, donde juntò sus tropas, hiziesse entrada en Navarra. El lo executò haziendo grandes hostilidades, y robos de ganados en Montagudo, y sus comarcas; pero fue prontamente repelido: y la concordia, que presto se ajustò enteramente entre Navarra, y Francia acabò de atar las manos al Rey de Aragon. Concluyda su negociacion en la forma dicha se retirò la Reyna Doña Juana à Eureux la capital de sus Villas de Normandia. Allí à 31 de Março de 1366 diò à luz con parto feliz al Infante D. Pedro su segundo hijo varon, que fue Conde de Mortayn en Normandia, y algunos le nombraron Mossen Pierres de Navarra. Tres meses despues diò la vuelta à Navarra trayendose consigo al Infante poco antes nacido, y tambien al Primogenito D. Carlos, que yà era de quatro años cumplidos.

3 Importò mucho esta jornada de la Reyna, por aver dexado sembrada la semilla de la paz, que brotò poco despues con buen sucesso, mediante el cultivo del Rey de Inglaterra, y del Capral de Buch. El Rey de Inglaterra, que siempre avia mantenido grandes alianças con el de Navarra, embiò Embaxadores à Paris, para apoyar los intereses de su Aliado: mas lo que mas contribuyò para el ajuste fue la gran capaci-

dad, y buena maña del Capral de Buch. Este famoso Capitan avia sido prissionero en la Batalla de Cocherel. Beltran Claquin le avia embiado al Castillo de Ruàn, y el Rey de Francia pocos dias despues, queriendo conocer à un hombre de tan grande reputacion, le avia hecho venir à la Corte, donde estaba sobre su palabra, gozando de los divertimientos de ella, tan fino cortesano, como gran soldado. El fue; quien suavizò el espiritu del Rey de Francia, y quien manejò la paz del Rey de Navarra. Diò principio à la negociacion en Vernon con el Conde de Estampes Principe de la Sangre en presencia de los Embaxadores de Inglaterra, y la concluyò en Paris. El tratado contenia: que el Rey de Francia entregaria al de Navarra todas sus tierras de Normandia, excepto Mante, y Meulan, y el Condado de Longavilla, dado à Beltran Claquin, y que el Rey de Navarra renunciaria à todas sus pretensiones sobre los Condados de Champaña, y de Bria, y sobre el Ducado de Borgoña, con tal que el de Francia le diesse la Villa de Mompeller con sus dependencias. El tratado se executò fielmente algun tiempo despues de una, y otra parte, y el Rey de Navarra embiò al de Francia un coraçon de oro por señal de la buena ley, y fina amistad, que le prometia. El Rey de Francia cumpliò con embiar al de Navarra otros do-

nes, reservando el corazón, que siempre le quería tener libre, para obrar sin escrúpulo en todo lo que fuese de su interés, como muy presto se vió. Sabia que el Capta de Buch era hombre de gran provecho; y así procuró atraherle à su servicio, sin reparar en quitarselo al Rey de Inglaterra, cuyo vassallo era, y al de Navarra, con quien estaba, y siempre avia estado estrechamente unido: por este fin le dió la libertad, le perdonó el rescate, y teniendole bien halagado, y obligado con estas galanterias, le acabó de reducir dandole el Condado de Nemurs, que era de mucho valor, y le recibió à fee, y homenaje. Mas aviendo buuelto el Capta à Burdeos, el Principe de Gales, que no tenia gana de perder tal Capitan, le preguntó: como pretendia servir à un mismo tiempo à dos Amos? y le obligó à bolver al Rey de Francia las patentes del Condado de Nemurs. Estas eran las finezas de la política de Carlos V. el Sabio, que buscaba los grâdes hombres de guerra, y de consejo à toda costa, y donde quiera que los hallasse, para enflaquecer las potencias agenas, à quien los quitaba, y fortificar mas la suya propia. Así lo hizo con Beltran Claquin, con Olivier de Clifton vassallos del Duque de Bretaña, y con otros, y agora quería hazer lo mismo con el Capta: pero el Principe de Gales, que era tan fino, como el,

le rebatió justamente su política.

4 Esta paz de Francia con Navarra; y la que poco antes se hizo en Bretaña, produjo los mismos efectos, que la de Bretaña, de donde brotó la cruel plaga de los Tarde-venidos. Licenciaronse por aver cessado la guerra, los soldados, que en una, y otra avian servido, y por la mayor parte eran Ingleses, y Gascones, vassallos del Rey de Inglaterra, y Navarros, y Normandos vassallos del de Navarra. Como ellos desde su menor edad se avian criado en la guerra, y era ya tarde para aprender otro oficio, de que vivir, no quisieron dexar las armas. Dividieronse en diferentes cuerpos, para poder subsistir mas comodamente, pero con tal disposicion, que con brevedad se pudiesen juntar en caso de ser acometidos. Con este buen orden causaban grandes desordenes, y daños intolerables. Pillaban à sa salvo los lugares abiertos, y tomando por fuerza algunos cercados de murallas se hazian fuertes en ellos, y ponian en contribucion los payes vezinos. El odio de los pueblos les dió el nombre de *Malandrines*, mas ellos desdenando la baxeza deste apelido se hazian llamar *las Grandes Companias*. Sus Xefes principales eran el Cavallero Vere Hermano del Conde de Auxerre, Hugon de Caurolee, Matheo de Oufna, Hugon de Varene, Guaftero Huet, y Roberto Lescot, todos

dos ellos Cavalleros, y Capitanes afamados en las ultimas guerras, que aviendo quedado de golpe sin empleo, y sin hazienda, se vieron reducidos à buscar la vida, como peor pudieron. Arnaldo de Carnolla, llamado el Arcipreste, no tenia comunicacion con ellos, y marchaba solo à la frente de un pequeño exercito. Este modo de partido tomò diversas vezes, aviendo servido yà al Rey de Francia, yà al de Navarra, y à este mas frequentemente; y agora se hizo mas terrible, que todos, agregandosele cada dia muchas gentes atrahidas de la mayor licencia, que èl les daba para robar. Llegò à tanto su poder, y su atrevimiento, que despues de aver pillado todos los lugares abiertos de Champaña, entrò en Lorena, passò à la vista de Metz, penetrò la Alfacia, y hizo correrias hasta las puertas de Strasburgo. De suerte, que el Emperador Carlos IV. se viò precisado à juntar un exercito, y marchar contra el Arcipreste, que se fue retirando vagarosamente; porque el Emperador, que no tenia gana de venir con èl à las manos, y solo pretendia alejarle de Alemania, hazia muy pequeñas jornadas. El Arcipreste se retirò por el Condado de Borgoña al territorio de Mascon, y alli fue asesiñado algun tiempo despues por sus mismos soldados, siendo su muerte el alborozo de los pueblos.

5 El Rey de Francia no sabia que medio tomar. Faltabale dinero, para levantar un exercito poderoso, como era menester, para hazer la guerra à las Grandes Compañias, y le parecia cosa muy dura, y arriesgada el sacarle de su pueblo con la sobrecarga de nuevas imposiciones. Llegò à entender, que el Emperador avia de ir à conferir con el Papa la Cruzada propuesta mucho tiempo avia por el Rey de Chipre. Urbano V. que entonces governaba la Iglesia con vigor, y prudencia, avia convocado à Aviñon una junta de los Principes Christianos con intento de reunirlos contra los Infieles, y le pareció al Rey de Francia, que esta era una muy favorable coyuntura, para hechar fuera de su Reyno à los que à su salvo le pillaban: por lo qual determinò embiar por Embaxadores à la jùta de Aviñon al Duque de Anjou su hermano, al Canciller de Francia, y al Arçobispo de Sans con comission de ofrecer contribuir à una tan santa empresa, esperando que, si se lograba la Cruzada, no dexarian de ir à ella las Grandes Compañias, y que haziendo la guerra à los Infieles, la Francia quedaria libre de sus mas cruels enemigos. Assi se suelen mezclar los intereses particulares con los publicos, aunque sean de Religion; pero Dios, que quiere purros los obsequios, descomponè las maquinas de los hombres, por mas

Año  
1366

mas que lo padezca la misma Religion, como se viò agora. Tubose la Assamblea en presencia del Papa, del Emperador, de los Embaxadores de Francia, de muchos Principes, y grandes Señores, que acudieron à ella atraídos del zelo de la Religion. Entre ellos se hallò el Infante de Navarra D. Luis de parte del Rey D. Carlos su hermano, aviendo pasado de la Normandia, que gobernaba, à Aviñon. No podia faltar esta atencion en el Rey de Navarra, quando le executaba por ella el exemplo de los Reyes sus predecessores, especialmente los dos Theobaldos, que tanto se señalaron en las dos ultimas Cruzadas, y mas recientemente el del Rey D. Phelipe el Noble su padre, que sacrificò su vida à la exaltacion de la Fè en la guerra de Algecira. El Rey de Chipre, que avia gastado mas de cinco años discurrendo por las Cortes de Europa, para representar à los Principes Christianos la necesidad de una Cruzada, hablò agora el primero con grande energia, y hizo demostracion, de que tomando la Ciudad de Alexandria de Egypto, lo que no era dificultoso, todo el Imperio de los Soldanes quedaria fracasado, y la Palestina vendria muy presto à poder de los Christianos. Mas el Emperador, que veia otro mal mas urgente, se opuso à una empresa tantas vezes desgraciada, y diò à entender à la Assamblea; que era muy escusado

el ir à atacar à los Infieles en tierras tan remotas, quando Amurates Emperador de los Turcos acababa de pasar à Europa con cien mil hombres: que los Gino-veses, presfiriendo un corto interes à la salud de la Grecia, y à la de toda la Christiandad, le avian dado por sesenta mil ducados los navios de transporte necessarios para atravesar el Helesponto; que entre tanto, que los Principes Griegos disputaban cada uno para sy la porcion, que avia quedado del Imperio Oriental, los Turcos aprovechandose de su division avian tomado à Philipopoli, y Andrinopoli: que proseguian haziendo cada dia nuevas conquistas: que este era el enemigo mas formidable para la Christiandad; y que, muy lexos de oponerse à este impetuoso torrente, el Rey Luis de Hungria avia hecho recientemente una liga con el Rey Casimiro de Polonia, para invadir à Alemania: y levantandose en pie el Emperador añadiò con fiereza de voz, y de semblante, que el no los temia; pero que como buen Christiano huviera querido mas juntar sus tropas à las de estos dos Reyes, para impedir los progressos de los Mahometanos. Los discursos encontrados del Rey de Chipre, y del Emperador, que miraban cada uno à sus intereses, dividieron los afectos de la Assamblea, y despues de muchas razones dichas de una parte, y otra, no se pudo convenir en resolution alguna decisiva. Solamente el Papa embiò Legados à Hungria, y à Polonia, para hazer

la paz entre el Emperador, y estos dos Reyes. Y el de Chipre se bolvió à su Reyno con muy buen socorro de dinero, y de gente; juntòla con todos los vassallos, que pudo hallar capaces de tomar armas, y desembarcando en Egypto tomò por sorpresa la Ciudad de Alexandria, y la pillò; mas no teniendo tropas suficientes, para mantenerla, la abandonò, y se retirò à su país cargado de butin, y de prissioneros, que le pagaron buenos rescates. Los Cavalleros de Rodas se hallaron también en esta expedicion. Y este fue todo el fruto de esta Assamblea grande, quedando el Soldan despierto con este golpe, pero nada quebrantado, la Luna Othomana siempre en su creciente, y las Grandes Compañias cada dia mas atrevidas, y mas pujantes en Francia.

6 Segun parece, agora con la ocasion de los Principes parientes, que se juntaron en Avignon, se concertò el matrimonio del Infante D. Luis con Juana Duquesa de Durazo (en latin Dyrachio): està sita esta Ciudad en la Albania à la costa del mar, y siendo confinante de la Macedonia, ò parte de ella, queda comprehendida en las Pfovincias de Grecia, que en aquel tiempo estaban amagadas del Turco, y bien avia menester la Duquesa Juana, muger, y sola, un marido

de las prendas del Infante de Navarra D. Luis para su consuelo, y defensa de sus Estados. Ella era primogenita de Carlos Duque de Durazo yà difunto; que se intitulò Rey de Napoles; por investidura, que para esso obtuvo del Papa Urbano; Maria Princesa de Calabria fue su madre: à su padre Carlos Duque de Durazo llaman algunos Escritores Carlos de la Paz, y de Durazo, y fue hijo de Luis Duque de Durazo, hermano de Carlos Duque de Durazo, y ambos hermanos eran hijos de Juan Duque de Durazo, el qual era hijo de Carlos Rey de Napoles, que tambien llaman de Sicilia, segundo de este nombre. Al Infante D. Luis por este matrimonio llamaron en Navarra Duque de Duraz abreviado el nòbre de Durazo. Garibay, de quien tomamos esta noticia genealogica, pone el matrimonio el año 1367; pero Oihenarto, cuya autoridad nos haze mas fuerza, dice que fue el año de 1370. Es muy creible, que agora se concertasse, y despues se executasse, passando este año posterior el Infante D. Luis à Durazo, lo qual hizo llevando consigo, como lo assegura en sus memorias D. Juan de Jasso, ochocientos de à cavallo Navarros, y Gascones, que por la mayor parte fueron escogidos entre la Nobleza del Reyno.

## CAPITULO XVII.

**DILIGENCIAS DEL REY DE FRANCIA, PARA HAZER salir de su Reyno las Grandes Compañias de soldados Ingleses, y Navarros, y servicio, que à este fin le haze Beltran Claquin. 2. El qual se dispone à partir con ellos à España. 3. Van primero las Grandes Compañias à Aviñon, y sacan dinero del Papa. 4. Passan à Lengüadoc, donde se declara, que van contra el Rey D. Pedro de Castilla. 5. Prevenciones del Rey D. Pedro. 6. Sale D. Henrique su hermano à recibir el exercito de las Grandes Compañias, y lo conduce à Castilla.**



**L** mal causado por las Grandes Compañias en Francia, en vez de disminuirse, crecia mas cada dia. Los Embaxadores, que su Rey Carlos V avia enviado à Aviñon, bolvieron desesperados de todo remedio, viendo que no avia tenido efecto el que llevaban premeditado. Las representaciones hechas cõ quexa por el mismo Rey al de Inglaterra, y al de Navarra, para que pusiesen en razon aquellas gentes, que poco tiempo antes estaban à su obediencia, salieron tambien inutiles: porque mal podian ellos poner en razon à los q̃ no se governaban por ella. Fuera de que à estos dos Reyes, aun quando lo pudiesen hazer, no les estaba bien el remediarlo; porque el daño de Francia era utilidad fuya; en efecto quando el trabajo, y el aprieto era mayor, vino el alivio por donde menos se esperaba. Beltran Claquin, que defde la batalla de Aurè en Bretaña estaba en Niort Villa de Por-

tu prissionero de Juan Chandos, Condestable de Guiena, aviendole pagado parte del rescate, que era de treynta mil Francos, vino sobre su palabra à Paris à buscar lo restante para dar entero cumplimiento à la paga. Sus amigos le prestaron parte, y el Rey le diò graciosamente lo que faltaba. El obligado con este nuevo beneficio discurriò el modo de mostrar ventajosamente su reconocimiento haziendo à su benefactor el mas señalado, y mas oportuno servicio, que era possible. Ofreciòle de ir à buscar los Xefes de las Grandes Compañias, q̃ todos, ò los mas eran hermanos suyos de armas, y tomò à su cargo librar el Reyno de aquella plaga. Obtubo facilmente esta comission, y fue à buscarlos à Chalon sobre el rio Saona, de donde ellos le avisaron, que recibirian su visita. Allí se hallaron el Cavallero Vert, Hugon de Caurolec, Gualtero Huer, Roberto Lescor, Nicolas Scamburg, el Vegue de Villaines, Juan de Eureux, y Matheo de Gurnat

Beltran, que se les parecia mucho en el delgarro, por averse criado como ellos en la vida de soldado, les siguió con mucho garbo el humor, sin quererse declarar por muchos dias, dandoles solamente à entender, q̄ avia venido à solazarse con ellos; hasta que teniendolos yà muy ganados con sus modos libres, y galantes, les dió finalmente à conocer: "que la vida, que trahian, era indigna de hombres de su esfera, y de su valor: que quanto mejor era ir à buscar la guerra à España: que los Moros expelidos yà del resto de ella se mantenian en el Reyno de Granada, y allí tenian riquezas inmensas atesoradas por mas de quinientos años, que dominaron en aquellas opulentas Provincias: que aqui era donde igualmente hallarian la honra, y el provecho; que mirassen à q̄ el Rey de Francia despertando con los gritos que ellos hazian levantar al pueblo, podia finalmente salir del letargo, en que estaba; y que si una vez hazia el gasto de levantar un exercito considerable, para marchar contra ellos, no les daria quartel: que era en vano apelar à su valor, y à su destreza; porque bien sabian como tan expertos en la guerra, que tropas de la calidad de las suyas, por mas veteranas, que fuesen, no eran capaces de fiarse de ellas; pues estando hechas à la libertad sin sueldo fixo, y consiguientemente sin disciplina, à la primera ocasion los

abandonarian, por seguir al que mas dinero les diese, y les perdonaſse sus delictos."

2 Estas razones dichas en el calor de los brindis por un soldado sin eloquencia afectada: y que se ofrecia à ir con ellos adonde quiera que fuesen, los dexaron enteramente persuadidos. Clauquin llevó consigo sobre su palabra à Paris veinte y cinco Capitanes de las Grandes Compañias, y dispuso que se alojassen en la casa fuerte del Templo (Convento antiguo de los Templarios) por el rezelo de que el pueblo de Paris irritado de sus insultos no se arrojasſe sobre ellos. Conduxolos à una audiencia secreta del Rey, que los recibió con agrado, les perdonò los excessos cometidos hasta entonces, les exortò à emplear su valor contra los Moros de Granada, y les hizo dar ducientos mil Francos para la jornada. Con este buen despacho volvieron contentos cada uno à su quartel, à prevenirse para ella: y prometieron hallarse dentro de dos meses en Chalon sobre el Saona. Clauquin tomó este tiempo, para ir à Bretaña à dar orden en sus negocios domesticos. Su muger Tiphena Ragueuel, que tenia un coraçon tan de Heroe, como su marido, le dió su vagilla de plata, y sus joyas, para esta jornada; con que para el dia señalado se hallò en el lugar de la muestra general, acompañandole Oliverio de Guesclin su hermano, y Oli-

Año  
1366

Oliverio de Mauni con muchos otros Cavalleros Bretones, que poco despues se les juntaron. El Mariscal de Andrehan llegó casi al mismo tiempo con orden del Rey, para ir acompañando el exercito, sin apartarse de él, hasta ponerlo fuera de Francia, à fin de que se le assistiese con todo lo necesario, para su subsistencia, y evitar con esta buena providencia todo pillage en los lugares, por donde passasse. Pero solo la de Dios puede ser eficaz, para que no broten las costumbres arraygadas. Los Navarros (especialmente los Nobles), que en numero bien considerable le hallaban entre las Grandes Compañias, mejoraron de partido; agregandose para mas honor suyo al Cōde de la Marca Principe de la Sangre, de la Real Casa de Borbon, que por vengar la muerte de su hermana la Reyna de Castilla Doña Blanca, quiso ser de esta expedicion; y engrosò el exercito con buen golpe de gente escogida, siguiendole ademàs de los Navarros muchos Cavalleros Franceses, Ingleses, y Bretones. Aviendose juntado todas las tropas, tomaron el camino de Aviñon, para ir à pedir al Papa, como ellos dezian, la absolucion de sus pecados; mas en la realidad para sacar dinero.

3 El Papa supo luego, que las Grandes Compañias avian entrado en sus tierras, y les embiò un Cardenal, para certificarle de

lo que querian, y para procurar hazerlas salir quanto antes de aquel pays, que arruynaban del todo. El Cardenal se encaminò al Mariscal de Andrehan, que al parecer tenia la primera authoridad, aunque realmente nada disponia sin el acuerdo de Beltran Claquin. Quexòsele agriamente del devaste, que en las tierras del Papa hazia, y le amenazò con una excomunion. El Mariscal, que era hombre pio, buscaba escusas, que darle; mas Claquin, que no era nada escrupuloso, tomò la palabra, y dixo al Cardenal: que allí veyà treynta mil Cruzados prontos à marchar contra los Sarracenos de Granada, y que ellos venian à pedir al Padre Santo la absolucion de sus pecados, y una limosna de ducientos mil escudos. Lo que toca à la absolucion, respondiò el Cardenal, la tendràn sin duda; yo se lo asseguro; mas acerca del dinero no digo nada. Señor, le replicò Beltran, aqui ay muchos; que no se matan por absoluciones; mas por el dinero se mataràn con todo el mundo; y assi para que los póngamos en razon no se puede excusar el dinero. Al otro dia bolviò el Cardenal à Aviñon, y diò à conòcer al Papa, que no avia que esperar cosa buena de gentes acostumbradas à robar la Francia, que quanto más les regateasse lo que pedian, ellos avian de arruynar más su pays, y que no se hazia poco en ajustarlo por dinero. Con que sí

mas questiones pocos dias despues les llevó el mismo Cardenal la absolucion de sus pecados, y cien mil escudos, con que se contentaron: pero Claquin aviendo sabido, que los vezinos de Avignon sentidos de ver quemar sus casas de campo, y temerosos de mayores males avian dado esta suma, la volvió atrás protestando, que sus compañeros no querian dinero del pueblo, y fue menester que el Papa, y los Cardenales lo sacassen de sus bolsas. Esta vexacion, y el miedo de estar muchas vezes expuestos à semejantes insultos acabò de determinar al Papa, y al sacro Colegio à bolver la Santa Sede à Roma. Los negocios de la Iglesia en Italia lo pedian assi mucho tiempo avia, especialmente desde que el Gran Cardenal de España Don Gil de Albornoz avia con su valor, y prudencia restaurado, y reintegrado el Patrimonio de S. Pedro, vencidos los tyranos, que en gran parte lo tenían usurpado; y muerto ya él, instaba mas la necesidad de la presencia del Papa en Roma. Los Cardenales, que casi todos eran Franceses, y acá estaban en posesion de hazer Pontifice de su nacion, se avian opuesto constantemente à la mudança: mas en esta ocasion un corto interes de presente hizo callar à la politica, que de buena, ò mala razon los debia retener en Avignon, donde siempre huvieran sido dueños del su-

premo Pontificado.

4 Luego que las Grandes Compañias cogieron su dinero, descamparon, y tomaron el camino de Lengadoc, por aver de ser la reseña general en los contornos de Tolosa. Allí la hizo Beltrán Claquin en presencia del Duque de Anjou hermano del Rey, y Gobernador de Lengadoc, que regalò a los Cabos, y acarició à los soldados. Hallòse ser el exercito de treynta mil hombres bien armados. (algunos le hazen de quarenta mil). Desplegadas las vanderas, se viò en cada una de ellas una Cruz blanca, que poco antes pusieron por insignia de la guerra, que pensaban hazer à los Infieles, y de aqui tomaron el nombre nuevo de las *Compañias Blancas*. Claquin entonces viendose apoyado del Duque de Anjou harengò à las tropas, y les declaró su designio: Todos los soldados, y la mayor parte de los Oficiales tenían creydo marchar contra los Moros de Granada, y él los desengañò, diciendoles, que iban à hazer la guerra en Castilla, y vengar la muerte de la Reyna Doña Blanca de Borbon, despojando del throno, y de sus grandes riquezas al Tyrano Rey D. Pedro. El Conde de la Marca Juan de Borbon, à quien se agregaron los Navarros de las Grandes Compañias, estava destinado para pasar à España con el cargo de Generalissimo de este exercito, trayendo

yendo por su Teniente General à Claquin; pero lo mas cierto es q̄ èl se quedò en Francia, ò por ser muy joven, è inexperto en la milicia, ò por otras razones politicas, que por ignoradas quedan à la liberrad del discurso de cada uno; aunque su gente vino con los demàs.

5. Entre tanto que el exercito marchaba, parte de èl por mar à Barcelona, aviendose embarcado en Aguas-Muertas; y parte por tierra disponiendola assi Claquin para mas conveniencia de <sup>las</sup> tropas; el Rey de Castilla advertido de las grandes prevenciones de sus enemigos salio de Sevilla, donde ordinariamente residia, y vino à Burgos, teniendo convocadas à esta Ciudad las Cortes del Reyno, para pedir socorros extraordinarios correspondientes al aprieto, en que se hallava; mas èl experimentò en esta ocasion, que el amor de los pueblos es el mayor thesoro de los Reyes; porque no pudo conseguir nada de sus vassallos, q̄ tenian razon para no amarle. El Sire de Albet, que estava con èl, aviendo tomado su partido, solo porque el Conde de Fox su vecino, y su enemigo avia tomado el del Rey de Aragon, y del Conde de Trastamara, le aconsejaba, que franqueasse sus thesoros, y levantasse tropas estrangeras, asegurandole que de todas partes le vendrian, sabiendo que las pagaria bien, y que ademas de esto èl se

preferia, como no le faltasse el dinero, à sobornar, y traer à su partido la mayor parte de las Grandes Compañias, que acostumbradas al pillage, sin balàçar se daban à quien mejor las pagasse. Este consejo era muy prudente, y sin duda le hubiera salido bien al Rey D. Pedro; mas este Principe avaro, à quien siendo animosissimo, solo le faltaba el animo para desprenderse del dinero, no se podia resolver à gastar de un golpe lo que por mucho tiempo, y con tanto trabajo, y derramamiento de sangre de sus mas leales vassallos avia juntado: siempre lo andaba emperezando, y al fin se dexò prevenir de sus enemigos.

6. Desde que el Conde de Trastamara supo, que el exercito estrangero se acercaba fue à recibirle à las fronteras de Aragon, y distribuyò en èl una grande suma de dinero, prometendole otra aun mas crecida para el fin de la guerra. Hizo que marchasse à Zaragoza, donde las tropas de Aragon, y las suyas se le juntaron. Passose alli una maestra General, y se renovaron à fines del mes de Marzo los tratados, por los quales el Rey de Aragon debia tener parte en la conquista de Castilla, y para mas firmeza este Rey, y el Conde de Trastamara se unieron con nuevos lazos. Don Juan hijo del Conde se desposò con Doña Leonor hija del Rey, y para hazer mas fieles à su partido las tropas de Francia el Rey de Ara-

Aragon hizo grandes presentes à los Cabos principales : diò la villa, y castillo de Borja con titulo de Conde à Beltran Claquin, que se hazia obedecer por todos los otros Capitanes , assi por su merito, como por la authoridad, que ellos le avian querido dar. Con esto marchò muy contento el exercito àzia Castilla conducido del Conde de Trastamara siempre por tierras de Aragon , aunque con algun breve rodeo para no tocar en las de Navarra , cuyo Rey estava neutral, y firme en no declararse por ninguna de las par-

tes entre si opuestas. Assi lo aconsejaba la politica ; porque, si se arrimaba al Rey D. Pedro el Cruel, no solo irritaba à sus dos enemigos, sino tambien al valedor de ellos, al Rey de Francia, que facilmente le podía despojar de lo que poco antes le avia restituydo en Normandia: y si favorecia à estos, como siempre es dudosa la suerte de la guerra , debia temer las iras vengativas de Rey de Castilla; porque aquel bravo leon, aunque tan acofado, y perseguido, aun no estava cogido, ni muerto.



CAPITULO VIII.

1. LLEGA EL EXERCITO A CALAHORRA, DONDE ACLAMAN por Rey de Castilla al Conde de Trastamara.
2. Es coronado en Burgos el nuevo Rey : y D. Pedro , que se retira de Castilla , procura la alianza de Inglaterra , y de Navarra.
3. Buena conducta de D. Henrique para establecerse en el Reyno.
4. Acogese el Rey D. Pedro à la proteccion del Principe de Gales.
5. Vistas del Rey de Navarra con los dos en Bayona, y liga que haze con ellos.

**T**odo el mundo estava suspenso, y en expectacion del gran successo , que unos remian, y otros esperaban. Llegò el exercito à vista de Alfaro, donde era Governador el Capitan Horozco, y avia una numerosa guarnicion resuelta à defenderse bièn, y como la buena fortuna en las guerras, especialmente en las civiles, depende mucho de la pron-

titud, no juzgaron à proposito el detenerse à atacar esta plaza , y marcharon à Calahorra , cuya campiña , y no la misma Ciudad ( como quiere Mariana ) baña el Ebro. Su Obispo, y su Governador al assomar el Conde D. Henrique le abrieron las puertas, y este exemplar le valiò por muchas victorias. El Governador Tobar pagò muy presto con la vida no tanto la culpa , que quizas no la tubo

tubo, de aver entregado tan facilmente la Ciudad, como la simplicidad de irse à poner en manos del Rey, que le mandò matar à sus ojos, sin valerle la excusa de averlo hecho por la flaqueza del presidio, y con la bendicion del Obispo. Aqui se refrescò por algunos dias el exercito, y se tubo consejo de guerra. Los mas fueron de parecer, que se marchasse derecho à Burgos; porq̃ si se apoderaban de esta Ciudad, como era muy verisimil, todas las demàs del Reyno seguirian bien presto el exemplo de la Capital. Pero Beltran Claquin, à quien su valor, y su gran capacidad daban gran peso en todas las deliberaciones, fue de sentir, que antes de passar adelante debia tomar el Còde de Trastamara el titulo de Rey, para mayor satisfaccion de los Castellanos, que no querian mas que tener algun pretexto para rendirsele voluntariamente; fuera de que un hecho tan ruydoso haria la guerra eterna, y la reconciliacion impossible, como lo deseaban sus soldados. Fuele à buscar seguido de los principales Cabos del exercito, y dixole: *que allì tenia à sus ordenes los mas bravos soldados de toda Europa, todos prontos à sacrificar las vidas à su servicio; mas que era forçoso aprovecharse de la ocasion, y marchar como Rey contra un Tyrano, à quien todo el mundo abandonaria, teniendo ya Rey, cuyo nombre honestasse su desercion.* El Conde de Trastamara le oyò con

muestras de estrañeza tan grãde, que parecia assombro, ò porque no esperaba tal cosa, ò porque quiso que le apremiasen mas para lo mismo, que èl mas deseaba mucho tiempo avia; y que le rogassen en publico con lo mismo, que quizàs tenia concertado en secreto: assi suele tomar la ambicion la mascara de la modestia. Entonces todos los Señores, y todos los Cabos, que estaban presentes le protestaron, que ellos no querian seguir, sino los Estandartes del Rey de Castilla, y que para venir à serlo realmente, era menester comēçar à parecer lo q̃ avia de ser. Con efecto fue proclamado Rey cò las aclamaciones de todo el exercito en todas las plazas de Calahorra, gritando todos: *muerá el Tyrano Don Pedro, y viva el Rey D. Henrique.* El tenia un rostro verdaderamente regio, y digno de imperar; era muy pequeño de cuerpo, pero de lindo talle, los ojos vivos, y brillantes, la tez blanca, y todos los ayres, y modos nobles, insinuantes, y lisonjeros, como importa que los tengan los Principes, que quieren hazerse amar; pero lo que mas le importò para ser amado fue su liberalidad, que se explicó magnificamente agota, haziendo extraordinarias mercedes. Todos le pedian, y èl à nadie negaba cosa alguna que pidiesse. Los menores soldados reparcian en su idea todos los bienes de Castilla, pareciendoles tener derecho à pedir de

de presente crecidas recompensas por los servicios de futuro ; y el nuevo Rey creia , que no daba mucho, dando lo que todavia estaba en poder ageno. Diò à Beltran Claquin el Condado de Trastámara , à Hugo Caurolèe Ingles el Condado de Carrion, à D. Tello su hermano el Señorío de Vizcaya, de que estaba despojado , y al otro hermano menor D. Sanchó el Condado de Alburquerque.

2 El suceso fue aun mas feliz de lo que el mismo D. Henrique pudo pintar en su idea: pelearon por él en vez de las espadas, que en esta primera guerra, no se llegaron à desembaynar, el amor de estrangeros, y naturales, y contra su hermano , y enemigo D. Pedro el odio universal de los mismos, y dentro de pocos dias se viò sentado sin contradiccion en el Throno de Castilla, que se puede dezir le hallò desocupado; porque el Rey legitimo no aviendo podido conseguir socorros ningunos de gente, ni dinero de los Estados del Reyno , que tenia juntos en Burgos, intentò formar exercito llamando las guarniciones numerosas, y fuertes de las muchas plazas, que acababa de conquistar en Aragon, y Valencia : y esto le fallò peor , porque obedeciendo puntualmente los Gobernadores de ellas, el Rey de Aragon sin costarle nada bolviò à ganar en un solo dia lo que avia perdido en

muchos años de guerra ; y estas Guarniciones no hizieron mas fuerte à D. Pedro, desertàdo la mayor parte en la marcha, y passandose muchos al exercito de D. Henrique, que se avançaba à Burgos cò un ayte de confiança , que parecia presagio de la victoria. Por lo qual viendose perdido aquel malaventurado Rey, sin tener tropas bastantes para dar batalla à un exercito poderoso, determinò salir de Burgos , y partir sin dilacion à Toledo, donde estaban sus hijos, y su tesoro , para ponerlos en salvo. Antes de salir hizo llamar à los vezinos mas principales de aquella Ciudad , y les dixo que no hallandose en disposicion de poderlos defender los abandonaba al mas poderoso, que los descargaba del juramento de fidelidad, que le avian prestado , y que les permitia tomar à buen tiempo sus medidas para guarecerse de la furia del soldado estrangeto. Apenas saliò de Burgos, quando sus vezinos embiaron Diputados à D. Henrique , à quien solo dieron el tratamiento de Conde de Trastámara, convidandole à venir à coronarse Rey en su Ciudad , que como la mas antigua , y la capital de los Reynos de Castilla merecia llevar las primicias de su Reynado. D. Henrique llegò à ella pocos dias despues, y fue coronado por el Obispo de Burgos en el Monasterio de las Huelgas con grande magnificencia , y extraordinario go-

160  
167  
zo de los pueblos. La mayor parte de las Ciudades, y Villas de Castilla, y de Leon siguió el exemplo de Burgos. Hasta Toledo, que tan adherida parecia estar al Rey D. Pedro, abrió las puertas, y en menos de un mes las tres quartas partes de ambos Reynos reconocieron al Rey D. Henrique, sin verse él obligado à empuñar la espada: tal era el gozo, que tenían los pueblos de averse librado de la dominacion de Don Pedro; el qual viendo sus negocios casi desesperados se retiró à Cordova con D. Fernando de Castro su primer Ministro. De allí embió luego à proponer la paz à D. Henrique, y le ofreció partir con él el Reyno de Castilla, y dar ducientos mil escudos à Beltrã Claquina para pagar sus tropas, y despedirlas. D. Henrique hizo buen semblante à la proposición, y solamente pidió para su seguridad la hija mayor de D. Pedro, y que se casasse con uno de sus hijos, y además de esso, que se le entregassen Castro, y los dos Judios, que avian dado veneno à la Reyna Doña Blanca de Borbon. D. Pedro hubiera venido en ello por conjurar la tempestad; mas Castro, y los dos Judios, que varruntaron iba à descargar sobre sus cabeças, escaparon à Galicia, y él mismo viendose desamparado de todo el mundo se retiró à Portugal con sus hijos, y su tesoro tan querido como ellos. No se derubo allí mucho, porquẽ el Rey de Portugal

Don Pedro, llamado tambien el Cruel por su rectitud, y severidad en hazer justicia, le obligó à salir quanto antes de su Reyno, no se fi con rigor, ó con piedad, que honestasse la infraccion del derecho de las gentes; pues fue para ponerle en salvo, por aver conocido que su hijo D. Fernando se entendia con el nuevo Rey Don Henrique, y que trataba de poner en sus manos al huesped mal afortunado; pero pudiendo atajar esto por otro camino, llenamente mereció el renombre de Cruel. Por consejo, y con salvaguardia del mismo Rey de Portugal pasó à Galicia, que con alabança de lealtad, muy singular en aquel tiempo, avia quedado firme en su obediencia, queriendo mas sufrirle Tyrano, que abandonarle Rey legitimo. Allí hizo armar veynete y dos vaxeles, que halló en aquellas costas, y en ellos se embarcó con sus dos hijas, y con D. Juan su hijo natural. Su designio era refugiarse en Reynos estranos, y solicitar la proteccion de algun Rey poderoso. Luego se le ofreció por mas conveniente el de Inglaterra, y enderezó las proas à Bayona, puerto de Gascuña dominada entonces por los Ingleses, y confinante de Navarra, cuyo Rey tambien le podia importar mucho, y le pareció, que no feria dificultoso atraerle, por estar aliado con el Ingles; y aunque neutral, muy agraviado del Rey de Aragon, y mal contento del

del nuevo Rey Don Henrique. Yà para este fin avia entablado antes su negociacion con el Rey de Navarra convidandole con grandes ofertas, y la avia esforçado mas, quando estaba retirado en Portugal, alargandose à cederle las Provincias de Guypuzcoa, y Alava, y las Villas de Calahorra, Alfaro, Logroño, y Navarrete, como consta de una escritura de convenio, que se halla original en la Camara de Comptos, dada en Lisboa en esse mismo tiempo de su fuga. Esta vino à allanar del todo el camino à D. Hérique, para acabar de subir sin estorbo al Trono de Castilla; porque su hermano D. Pedro, que aunque Tyrano era por otra parte valiente, gran Capitan, y dichoso hasta entonces en todas sus empreñas, abandonò todas sus plazas, que hubieran podido tenerse firmes años enteros: y por justo castigo de Dios fue forçado à huír casi solo, cargado del odio publico, que tenia bien merecido.

3 Un suceso tan feliz para D. Henrique no le sirviò sino de hazerle mas vigilante. Estubo muy lejos de dormirse sobre las blanduras de su buena fortuna. Luego hizo aliança con el Rey de Portugal, que se avia anticipado à ella con la indigna repulsa de D. Pedro. El Rey de Granada renovò tambien los tratados, y estando todo quieto en los Reynos de Castilla D. Henrique despidiò las tropas estrangeras, que creyò no

fer yà necessarias, reteniendo solamente mil y quinientos cavalleros debaxo de la conducta de Beltran Claquin, y de Bernardo de Fox, que por estar yà arraygados en Castilla con grandes Estados, y rentas no era facil que le dexasen en ningun tiempo. Poco despues hizo venir de Aragon à su muger, y su nuera la Princesa Doña Leonor, siendo conducidas por D. Lope de Luna Arzobispo de Zaragoza, y acompañadas de muchos Señores Aragoneses. Mas estando muy persuadido à que D. Pedro jamàs le avia de dexar en reposo, y que no avia de perder sino con la vida la esperança de bolver à montar en el Trono, y que su dinero sobre su representacion le haria negociar proteccion muy poderosa, tratò de establecerse solidamente, y para esso juzgò, que lo mas importante era fortificar el tesoro, aun mas que las plazas, y resarcir los gastos de la guerra: porque aunque en ella no hubo derramamiento de sangre, se avian derramado sumas inmensas, para satisfazer à la codicia de todos los soldados estrangeros, que solo avian venido à Castilla, para hazerse ricos, y nunca hubieran salido de ella, si además de sus sueldos no se les diesse de gracia todo lo que ellos violentamente se hubieran tomado. Para este fin juntò D. Henrique Cortes en Burgos, y despues de aver reconocido en ellas los Tres Estados al Principe D. Juan por

Año  
1367

por heredero legitimo del Reyno, y prestadole juramento de fidelidad, le concedieron al Rey la diezima de todas las mercaderias, y generos, que se venden publicamente, y es lo que se llama Alcabala, que por no averse señalando agora tiempo limitado para ella, desde entonces se hizo perpetua en Castilla. Los de Burgos, que se esmeraron mucho en este tan considerable servicio obtuvieron del Rey para recompensa de su zelo, ù del gravamen publico las rentas de la Villa de Miranda de Ebro. Tan aprissa començò à desmoronarse este nuevo tributo por la nimia profusion de los Reyes. El de Aragon, que tenia razon para creer que el de Castilla avia de ser tan justo, como era graciable, le embiò luego sus Embaxadores, para pedirle con todo aprieto, que pudiesse en execucion los tratados, que entre sy tenian hechos, pagandole las sumas, en que estaban convenidos, y haziendole entregar las plazas, que le avia cedido en Castilla, quando fuesse dueño pacifico de ella. Los Embaxadores fueron bien recibidos; mas no consiguieron mas que buenas palabras. Dixoles el Rey D. Henrique, que siempre se acordaria que debia la vida, y la corona al Rey de Aragon: que la sangre, y la amistad formaban entre los dos vinculos indissolubles; pero que en el estado presente de las cosas, estando apenas sentado en el tro-

no, no se atrevia à enagenar tantas villas, que eran del antiguo dominio de Castilla; porque esto seria exponerse à una sollevacion general: que el podia algun tiempo mas para establecerse mejor, ganar el corazon de sus vassallos, fortificar sus plazas, y ponerse en paraje de no temer ni à los enemigos domesticos, ni à los estranios. "Estas razones parecian plausibles en sy, aunque nada convincentes para el Rey de Aragon, porque mejor le podia dar agora el de Castilla, que aun le avia menester, lo que le tenia prometido, que no despues de estar assegurado bien en el trono: pues la misma necesidad del apoyo de Aragon disculpaba el cumplimiento de sus pactos, y estando ya bien seguras las cosas en Castilla, seria mas cierta la renitencia, y aun la sedicion de sus vassallos, si desmembraba porciones tan considerables de su Reyno: con que vino à ser un verdadero no querer, bien embozado con la capa de un falso no poder. Despues de esso el Rey de Aragon se hubo de conformar, haziendole mas fuerza el tiempo, que no estaba para rompimientos. El Rey de Navarra, que estaba à la mira de lo que passaba en los Reynos vezinos, viendo la burla hecha al de Aragon; tubo por motivo, para holgarse de no aver seguido el partido del Conde de Trastamara, ayudandole como el à la conquista de Castilla, por la

esperança de la porcion, que de ella tambien le tocaba, segun los pactos de Uncaſtillo, y de Sos. Mas quando por esta consideracion se complacia de la neutralidad, en que avia quedado, se le ofreció una fuerte tentacion, para sacarle de ella: embiaronle sus mensajeros el Principe de Gales, y el fugitivo Rey D. Pedro, para pedirle que tubiesse vistas con ellos en la Ciudad de Bayona. Este desgraciado Rey, en quien las desdichas no apagaban, sino que encendian mas su corage, avia arribado à aquel puerto con sus hijos, y su tesoro con animo de implorar el auxilio del Principe de Gales, hijo del Rey de Inglaterra, y de perficionar la aliança de Navarra. Era el de Gales en aquel tiempo el Principe mas glorioso de su siglo: no passaba su edad de treynta y cinco años, y à los catorce della avia ganado la batalla de Cressy contra el Rey Pháilipo de Valois; porque, aunque él no mandaba el exercito, su Padre Eduardo no hizo en esta ocasion mas que estar atento à todo, y dar los ordenes desde una eminencia donde estubo puesto en batalla, mientras su hijo peleaba, queriendo, dezia él que aquel muchacho ganasse sus espuelas de Cavallero, como las ganó con efecto, llevandose todo el prez, y honor de la jornada. Aviaſe hallado despues este Principe en muchas ocasiones, y sobre todo en la batalla de Poitiers, en donde con menos de

diez mil hombres avia deshecho cinquenta mil, y preso al Rey Juan. Sus victorias no le avian engreido, ni alterado la dulçura de su genio, que siempre fue blando, y siempre modesto; y quando finalmente el Rey de Inglaterra vino à consentir en que se hiziese la paz con Francia, él fue quien mas cooperò à ella, y mas la facilitò no queriendo por su parte, mas que el honor de aver vencido. Llamabande ordinariamente el Principe Negro; porque, teniendose por bastantemente decoroso en lo personal por su buena traza, menospreciaba las galas exteriores, y traya siempre una cota de armas negra. Tenia por concession de su Padre dominio absoluto en Guiena, en Poetù, y en todos los Payſes, que se avian cedido al Rey de Inglaterra por el tratado de Breſnià: y como estas Provincias eran grandes, ricas, y muy pobladas, y percibia todas sus rentas, su Corte era la mas lucida de Europa. Todo era en ella fiestas, torneos, y representaciones guerreras, à q̄ de todas partes venian los estrangeros. Y el Principe tan galant en la paz, como fiero en los combates, lo animaba todo con su presencia. Tenia la muy gallarda, y la fama de sus hazañas añadia à ella nuevos visos, y gracias, que la hazian amable, y respectable sobre manera. Hallabase en Burdeos, quando tubo aviso de que arrojado de su Reyno el infeliz Rey de Castilla, avia

llegado à Bayona, y al punto embiò delante sus Oficiales, para recibirle, y tratarle con real magnificencia, mientras que èl iba. Saliò Don Pedro à encontrarle à Cabreton, y allí con grandes sumisiones, q̄ quando le importabā, las sabia tener en medio de su fiereza, saludò al Principe, y le dixo: que el vencedor de los Reyes debia ser su asylo en la mala fortuna; que su causa era la de todos los Principes; que un bastardo Conde de Trastamara avia usurpado su throno; que los Franceses le avian elevado, y le mantenian en èl; mas que no eran enemigos, para ser temidos; pues quien tantas vezes los avia vencido en su proprio pays, tambien los venceria, y con mas facilidad en Castilla, principalmente llevando à su lado un Rey legitimo, à quien sus vassallos bien podian abandonarle por algun tiempo, pero jamàs le sabrian olvidar. El Principe le escuchò con agrado, y despues de hazerle todas las honras debidas à su Real persona, sin queterse empeñar en mas por entonces, le respondiò solo, q̄ no le desampararia. Vinieron juntos à Bayona, y allí tubo el Principe consejo con sus Ministros, y puso el negocio en deliberacion. Los mas prudentes eran de parecer que solo se diese acogida à Don Pedro, y que no se hiziesse la guerra por restablecer à un Tyrano, q̄ era el horror del genero humano. Mas Juā Chandos Cōdestable de Guie-

na, Thomas Feleton Gran Senescal, y todos los otros Capitanes Ingleses, y Gascones criados en el desorden, y acostumbrados à la sangre querian la guerra, y le dezian: que jamàs se le ofreceria ocasion tan buena de immortalizarse; que despues de aver domado las Galias era menester, que como Cesar domasse tambien las Españas: que un Herde debia marchar siempre à la gloria, y que ninguna otra podia ser tan segura, ni tan lustrosa, como la de restituir à su trono à un Rey legitimo, que no tenia mas proteccion, que la suya. Estas razones penetraron el animo ambicioso del Principe, que desde aquel tiempo se figurò Arbitro de los Reyes: y para acabarse de resolver ayudò mucho el saber, que el Rey Carlos de Francia no dexaria de embiar tropas al Conde de Trastamara, y unos zelos secretos le avivaron el deseo de bolverlas à ver con las armas en las manos, y de vencerlas, como lo avia hecho en tantas ocasiones. Despues de todo no quiso declararse, sin consultar primero à su padre sobre un negocio tan importante, dandole noticia del estado de las cosas. El le embiò à dezir q̄, pues las estaba viendo tan de cerca, podia hazer mas cabal juyzio de ellas, y tomar el partido, que mejor le pareciesse; mas que, si creia poder salir con la empreña, èl le aconsejaba, que assistiesse con todas sus fuerças al hijo legitimo del Rey D. Alonso de Castilla su buen amigo, y su antiguo aliado.

5 Determinado pues el Principe de Gales à la guerra por el restablecimiento del Rey D. Pedro ambos juzgaron que era necesario tener de su parte al Rey de Navarra, assi por las tropas, con que podia ayudarles, como principalmente por el passo forzoso de su Reyno, para que el exercito marchasse à Castilla; pues por las estrechuras de Guipuzcoa era casi imposible, y arriesgado en extremo, estando aquella Provincia (menos las Villas de S. Sebastian, y de Guetaria) à la obediencia de D. Henrique: y assi le hizieron el mensaje yà dicho, pidiendole, que sin dilacion se llegasse à Bayona distante tres solas leguas de los confines de Navarra. Partió luego el Rey D. Carlos, y tubo muchas conferencias con el Principe de Gales, y con el Rey de Castilla, en que se tratò de varios negocios, siendo el mas principal el que tocaba al modo de llevar la guerra determinada contra el intruso Rey D. Henrique. El de Navarra les ofreció dar sus tropas para ella, y tambien passo libre por su Reyno al exercito del Principe. El de Castilla bolvió à prometer al Rey D. Carlos à Gui-

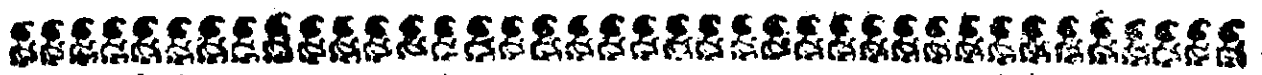
puzcoa, Alava, y todo el Pays desde Alfaro, hasta Navarrete, q̄ yà antes le avia ofrecido estando en Portugal: y poco despues hizo escritura authentica de ello à 3 de Septiembre en Liburne lugar de la Guiena, no lejos de Burdeos. (A) Tambien prometió, además de grandes sumas de dinero, el Señorío de Vizcaya al Principe de Gales, acabada la guerra, por recompensa de los gastos de ella. D. Pedro, que entonces no tenia nada, no se embarazaba en prometer mucho. Tambien se pactò, que avia de dexar à sus hijas en rehenes en Bayona, y mediando esto, el Rey de Navarra, y el Principe de Gales prometieron emplear todas sus fuerzas por restablecerle. Despues que por todos tres se firmò el tratado, el Principe de Gales diò à los dos Reyes un convite magnifico; sentaronse à la mesa por este orden, al un lado de ella el Rey D. Pedro, a la mano derecha del Principe de Gales, y al otro lado enfrente de ellos el Rey de Navarra solo. Al acabar se despidieron con grandes protestas de executar lo que se ofreció fielmente lo pactado.

ANNO TACION

**A** Està ciertamente en la Camara de Comptos de Pamplona esta escritura, en pergamino, y con sello de plomo del mismo Rey D. Pedro de Castilla. Es original, y se halla en el Caxon de Castilla, embolt. i. n. A, como tambien la otra escritura dada este mismo año, y del mismo contenido en Lisboa, de que antes se habló. Siendo esto assi, nos admira el estilo libre de Mariana,

Año  
1367  
Mar. 16  
Jul. 17  
Ag. 19

na, que hablando de esto, se dexa dezir: Parecen oy dia (sino son fingidas) las escrituras deste concierto en este año. Y à que fin se avian de fingir estas escrituras? De la misma suerte se podia poner en duda la verdad de las demás escrituras deste Archivo, y las de todos los Archivos del mundo, si valiera solo la facilidad de imaginarlo, y la licencia de decirlo sin fundamento alguno, que ni le profiere, ni le tubo Mariana: y nosotros le tenemos convincente de ser verdaderas dichas escrituras: y es que, aviendo venido muchos años despues à Navarra, unida yà con Castilla, el Doctor Xvarez por Visitador deste Consejo, despues de examinar las escrituras del Caxon de Castilla, hizo inventario de ellas; y este inventario, en que dichas escrituras del Rey D. Pedro se citan, està firmado por el mismo Visitador à 12 de Noviembre de 1546. No ay para que alargarnos mas sobre este punto; pero debemos advertir, que con ser Historiador tan sumo, y de nuestra primera estimacion el P. Mariana algunas vezes nos apartamos de él, por seguir lo que, despues de bien examinado, hallamos ser mas cierto.



CAPITULO IX.

1. Preuenciones del Principe de Gales para la guerra de Castilla. 2. Las que haze para su defensa el Rey D. Henrique; vistas suyas, y alianza hecha con el Rey de Navarra en Santa Cruz de Campezo. 3. Traza del Navarro, que se haze prender en esta ocasion, para no quedar mal con ninguno de los dos Principes entre si enemigos, y coligados suyos. 4. Passa el exercito Ingles por Navarra, junta se le alguna gente de este Reyno, y resuelven los Castellanos darle la batalla. 5. Orden, en que se pusieron los dos exercitos para ella. 6. Queda victorioso el Principe de Gales, y el Rey D. Pedro restituydo à su trono. 7. Astucia del Rey de Navarra, para salir de la prission, que de fingida se le avia buuelto verdadera.

1 **J**uego que el Rey D. Carlos bolviò à Páplona à disponer de su parte lo ofrecido en estas vistas, el Principe de Gales se aplicò con gran fervor à levantar un poderoso exercito. Yà su padre el Rey Eduardo le avia embiado de Inglaterra al Duque de Lencastre con un buen socor-

ro de hombres, y dinero. Los Señores de Clifson, y de Retz avian llegado tambien de Bretaña con trecientos Cavalleros. Sobre esto hizo alistar gente en todas las tierras de su obediencia, y mandò à los Señores Ingleses, y Gascones, que el Rey D. Henrique avia retenido en su Corte, que incessantemente le viniessen à bus-

car con la gente, que tenian: ellos hizieron juntar todos los que aun estaban en Castilla, y en Aragon, y marcharon al punto en seguimiento de los que yá antes avian partido de España despedidos del nuevo Rey. El mas considerable entre ellos era Hugo de Caurolèe, que algunos acà dizen Carbolayo, Conde de Carrion, que obedeciò prontamente, prefiriendo la obligacion de su primer vassallage à los grandes Estados, y rentas, que yá poseya en Castilla. Estas tropas, reliquias de las Grandes Compañias, padecieron grandes trabajos, y tubieron sus descalabros, aunque mayores fueron los que ellas causaron en las montañas de Aragon, por donde se encaminaron, como tambien dentro de Francia; y assi llegaron bien fatigadas à Guiena. El Principe de Gales, que conocia su valor, las hizo poner en buen estado, estimandolas como nervio, y fuerça principal de su exercito. Muchos de los Señores de Gascuña le aumentaron considerablemète con sus tropas, y entre ellos se distinguiò mucho el Siré, ò Señor de Albret en soberania, aunque con reconocimientto al Duque de Guiena. No le faltavan soldados al Principe: su reputacion se los trahia de todas partes: todos querian pelear debajo de sus vanderas, por creer que tenian segura la victoria, siguiendo à un Capitan, que la llevaba consigo como assalariada adonde

quiera que iba. Lo que le hazia falta era el dinero, para pagar tanta gente; por esso hizo fundir la mayor parte de su vagilla de oro, y de plata, y batir moneda de ella. El Rey D. Pedro le diò la celebre messa, toda de oro mazizo, y enriquezida de inestimable pedreria, despojo antiguo de los Reyes Moros, cuya vanidad la labrò de los que reportaron de los Christianos de España: entregòle tambien todos sus tesoros, que no eran pocos, assegurandole, que avia dexado escondidos otros muchos en Toledo, y en Sevilla, de que el Principe seria dueño en venciendo à sus enemigos. De esta fuerte vino à ser en breve tiempo muy numeroso el exercito, y nada detenia al Principe para su marcha, sino la preñez de la Princesa su muger. Ella pariò à seis de Enero un hijo, que fue baptizado por el Arçobispo de Burdeos, siendo sus padrinos el Obispo de Agen, y el Rey de Mallorca, que le nombraron Ricardo. Este Rey avia sido despojado por el Rey de Aragon, y avia venido à implorar la asistencia del Principe de Gales, que entonces se miraba como el unico Principe capaz por su valor, y su poder de ser el protector de los Reyes desgraciados.

2 No se descuidaba en prevenirse de su parte el Rey D. Henrique, el qual al pūto que supo, que el Rey de Navarra avia tenido vistas, y ofrecido en ellas su auxilio,

Año  
1367

y passò libre por su Reyno al Principe de Gales, y al Rey D. Pedro tratò de removerle del partido, que acababa de tomar. Importabale sumamente el conseguirlo; porque, cerrado este passo al exercito enemigo, no le quedaba otro, para passar à Castilla; pues el de Guypuzcoa èl lo tenia muy bien guardado, y el del Pirineo de Aragon facilmente le defenderia aquel Rey su aliado, y tan enemigo, como èl, del Rey D. Pedro: mas era empresa muy ardua, y mal fundada el querer reducir al Navarro, si no estribàra en la instabilidad de su genio. Con este fin vino D. Henrique à la frontera de Navarra, y haziendo asiento en Santa Cruz de Campezo rogò al Rey D. Carlos se llegasse à aquella Villa. El se dexò vencer de sus ruegos con demasiada facilidad, ò por la complacencia, de que todos le hubiessen menester, ò por temor de que D. Henrique le invadiesse sus tierras, antes de ponerlas à cubierto de todo insulto, ni de poderle socorrer el Principe de Gales, y partiò allà sin dilacion: no se dize, que llevasse guardias, ni si quiera el resguardo de un salvo conducto, aviendo de entrar en Reyno extraño; pero para que le avia menester si iba con animo de conceder todo lo que D. Henrique queria? Assi lo hizo: porque como si estubiera olvidado de la confederacion, que poco antes avia hecho con el Principe de Gales, y con el Rey D. Pedro,

hizo agora otra semejante con D. Henrique, y con el Rey de Aragon, y aun mas ventajosa para ellos; pues quedò ajustado en ella, que se ayudarian reciprocamente unos à otros contra todos los Principes del mundo: que el Rey D. Carlos no darìa passo por los montes Pyrincos, ni por otra parte alguna, que en su mano estubiesse, al exercito Ingles: que en la batalla, que se esperaba, el Rey D. Carlos avia de assistir con su persona, y fuerças al Rey Don Henrique, el qual quedò obligado à lo mismo, en caso de ser invadido el Rey Don Carlos. Para mas solemnidad de esta concordia se hallaron presentes à ella muchos Cavalleros de Navarra, Castilla, Aragon, y Francia, como fueron D. Gomez Manrique, Arçobispo de Toledo, Don Lope Fernandez de Luna Arçobispo de Zaragoza, D. Alonso de Aragon Conde de Denia, y Marques de Villena, que despues fue primer Condestable de Castilla, y Beltran Claquin Conde de Trastámara, y de Borja, y con ellos otros grandes Señores. Para mayor seguridad el Rey D. Carlos puso en rehenes el castillo de la Guardia en poder del Arçobispo de Zaragoza, el de San Vicente en el de Beltran Claquin, y el de Buradon en el de D. Juan Ramirez de Arellano, q̄ en estas guerras se avian adherido fuertemente al Rey D. Henrique. Aun mas refieren algunos, pero con poco fundamento,

to, que el castillo de Estella se dió à D. Juan Ramirez, y el de Buradon à su hermano D. Ramiro de Arellano; y que además de esto se dieron tambien en rehenes las Villas de los Arcos, Larraga, y Miranda de Arga. A la verdad era mucho dar, y aun sobraba, q̄ el Rey D. Carlos diese las tres primeras plazas, quando èl era tan solicitado, y rogado, como lo notò bien Garibay; y mas quando el Rey D. Henrique por tan grande beneficio solo prometió darle para èl, y para sus successores la Villa de Logroño, la qual yà el Rey D. Pedro se la tenia ofrecida con otras cosas mayores, como queda dicho. Las Historias de Castilla quieren disculpar la ligereza, y la imprudencia del Rey D. Carlos, con dezir que le pareció en esta ocasion, que jamás llegaria el Rey D. Pedro à recobrar sus Reynos, y que assi quiso arrimarse mas al Rey D. Henrique: pero siendo todavia dudoso el evento, bien podia reparar en que no era tan peligroso arrimarse à la muralla cayda, como à la que muy probablemente estaba para caer. Concluydo esto, el Rey D. Carlos se bolvió à Pamplona, y el Rey Don Henrique à Burgos, à donde tenia convocadas las Cortes: en ellas le concedieron quanto quiso para la guerra, haziendoles à todos liberales para dar mucho el miedo de perderlo todo, y de bolver à caer en manos del Rey D. Pedro. Con grandes

Garib.

sumas de dinero, de lo primero que se percibió en esta ocasion, partió Claquin à Francia à levantar gente allà, mientras que tambien se levantaba en Castilla. El negoció presto, y bien: porque su Rey Carlos V. le recibió con mucho agrado, le hizo dar algun dinero, y dixo publicamente, que le darian grande gusto todos los que fuesen à la guerra de Castilla: con que la mayor parte de la juventud, y nobleza de la Corte de Francia se alistò luego: y Claquin juntò quatro mil hombres de armas, que hazian doze mil cavallos, y no quiso mas que dos mil ballesteros à pie, por aver sobrada Infanteria en Castilla: hizo la muestra de toda esta gente cerca de Tolosa, y avisò al Rey Don Henrique, como iba à passar con ella los Pyrineos por Aragon, para juntarsele con toda brevedad.

El Principe de Gales estaba yà pronto para marchar azià el Pyrineo de Navarra, y passar à Castilla à la frente de un exercito de veynte y siete mil cavallos, y quarèta mil Infantes, y no igno- rando la alianza, q̄ el Rey de Navarra avia hecho ultimamente cõ el Rey D. Hèrique, le requirió con ella que primero tenia hecha con èl. Algunos Escritores que quieren hazer à nuestro Rey aun mas inconstante, y malo de lo que èl era, dicen que abiertamente retrocedió de la confederacion hecha cõ D. Henrique, y que se bol-

vió

Año  
1367

viò à coligar con el Principe de Gales, y con el Rey D. Pedro; pero el efecto mostrò, que no se quiso declarar por ninguna de las partes, aunque no pudo dissimular, que su inclinacion era mayor al Principe de Gales, pariente suyo muy cercano, y siempre buen amigo, y quien mas le podia importar para sus intereses assi en España, como en Francia. A la verdad èl se hallò metido en un laberinto tal, que era muy dificultoso salir de èl, si su genio, y su ingenio no le dieran el hilo para la evasion. Veia al Principe de Gales seguido de un poderoso exercito acostumbrado à vencer, veia tambien à Don Henrique acompañado de toda la nobleza de Castilla, y de Aragon, y reforçado del gran socorro, que de Francia le avia trahido el famoso Beltran Claquin; las balanças estaban iguales para la victoria: à uno, y à otro tenia dada palabra de asistirles en esta ocasion; el cumplirla à qualquiera de ellos podia ser su ruyna. Discurrió pues, que no avia otro medio, que ponerse en parage de no poderla cumplir à ninguno, y para esto se valiò de una traza bien particular, aunque poco digna. Dexò en Pamplona con trecientas lanças à D. Martin Henriquez de Lacarra su Alferrez mayor, dandole orden secreto, de que en passando el Principe de Gales, y el Rey D. Pedro por Navarra con su exercito se fuesse à juntar con ellos: y

èl se partiò à Tudela. Beltran Claquin avia puesto por Alcayde de su Castillo de Borja à su primo Olivier de Mauni, y el Rey de Navarra se concertò con èl, en que un dia señalado iria à caza à los contornos de Borja, que solo dista quatro leguas de Tudela, y que Mauni saliendo con alguna gente del Presidio lo cogiesse, lo llevasse prissionero à su castillo, y lo detubiesse en èl hasta que el Principe de Gales passando los montes entrasse en Castilla: este convenio quedò muy secreto entre los dos, y el Rey hizo grandes ofertas à Mauni; porque lo executasse puntualmente: y aun se dize, que le prometì dar el gobierno de la Villa, y castillo de Chereburg en Normandia con mas de tres mil francos de renta cada año. Mauni lo puso por obra con toda arte, cogiò al Rey, y llevòle preso à su castillo, donde detenido, è impossibilitado de asistir à la guerra, esperaba el exito de ella, para seguir sin duda el partido del vencedor.

4 Ya por este tiempo los exercitos marchaban à encontrarse; el del Rey D. Pedro, y Principe de Gales atravesò los Pyrneos por Ronces-Valles, sin aver hallado oposicion alguna: ellos dividieron sus tropas en tres cuerpos. La avanguardia comandada por el Duque de Lencastre, y por Chandos passò el primer dia: el Rey D. Pedro, y el Principe de Gales passaron el dia siguiente con el cuer-

cuerpo de batalla, y el tercero pasó también la retaguardia sin dificultad debaxo de la conducta del hijo del Rey de Mallorca. Aviendo baxado à la tierra llana de la Cuenca de Pamplona, se encaminaron sin detenerse por el Valle de Araquil à la Provincia de Alava, que media entre Navarra, y Castilla, y desde allí torcieron à Logroño, que estaba por el Rey D. Pedro, donde se les juntò Don Martin Henriquez de Lacarra cò las trecientas lanças, segun el orden secreto, que tenia del Rey de Navarra. El Rey D. Henrique llegó à este tiempo desde Santo Domingo de la Calçada à Alava, y se acampò con su exercito en un puesto ventajoso junto al Castillo de Zaldiaran, aqui tubo consejo de guerra, en que hubo diversos pareceres. Los Embaxadores de Francia, que estaban en su campo, le aconsejaron, que no arriesgasse la batalla, representandole: *Que para lograr el fin, no avia menester mas que tener espera, y fortificarse bien en el puesto que ocupaba, donde los viveres no le faltarian; pues todos los pueblos, que tan afectos le estaban, se los traerian de todas partes en abundancia, quando al contrario el exercito enemigo muy presto se hallaria falto de todo: que los Estrangeros no podian subsistir largo tiempo en España: que con ganar la batalla, no venia à ganar nada, y con perderla lo vendria à perder todo: que no se dexasse engañar de las lisonjas de su vana fantasia, y en-*

*tendiese bien, que las avia con tropas siempre vencedoras, y mandadas por el mas valiente, y mas afortunado Principe del mundo, quando las suyas por la mayor parte no eran mas que milicias colecticias, y mal disciplinadas, que no tenian mas que un primer fuego, que mas era colera, que valor, y que muy presto le abandonarían en el combate. Beltran Clauquin era del mismo sentir; aunque su corage le arrebatava mas à la batalla. El Rey D. Henrique aprobava este consejo, como el mas sano; pero su hermano D. Tello Señor de Vizcaya, y todos los Señores Castellanos, que los mas eran mozos, pedian batalla, diciendo: *Que la guerra llevada à lo largo acabaria de arruynar el Reyno: que los Franceses la querian hazer durar, para enriquezese con ella: que eran dos Castellanos contra un Ingles; y que el Cielo sempre favorecia à la buena causa.* Animabalos mucho D. Tello, q̄ estaba muy orgulloso, y presumido por aver llevado la ventaja en un rencuentro, que avia tenido con Thomas Feleton, gran Senescal de Guiena.*

#### BATALLA DE NAXERA.

Assi despues de muchas disputas quedó resuelta la batalla en el campo de los Castellanos, y el Principe de Gales la aceptò con regozijo. Al punto se movieron los dos exercitos, que ordenados en batalla se afrontaron en las llanuras cercanas à la Villa de

Año  
1367

de Alençon à la vista de Naxera. El Rey D. Henrique dió la ala derecha à su hermano D. Sancho seguido de una parte de la nobleza Castellana, y à Beltran Claquin, que comandaba las tropas auxiliares de Francia. D. Tello Señor de Vizcaya, y el Conde de Denia cubieron la izquierda, y el Rey guardò para sy el cuerpo de batalla. Pedro Lopez de Ayala llevaba el Estandarte Real; el cuerpo de reserva era comandado por el Vizconde de Rocaberti Catalan. El Principe de Gales repartió tambien su exercito en tres cuerpos: el Duque de Lencastre su hermano comandaba el primero, acompañado de Chandos, de los Mariscales de Guiena, y de Hugo de Caurólée, el que al primer mandato de su Principe avia dexado el partido de D. Henrique, y las grandes rentas, y Estados, que tenía en Castilla, y Aragon. El Principe de Gales, y el Rey D. Pedro estaban à la frente de el segundo, y en él el Alferéz Mayor de Navarra con sus trecientas lanças. El tercero era comandado por el hijo del Rey de Mallorca, acompañado del Capital de Buch, del Condé de Armeñac, y del Sire de Albret. Los Señores de Clifon, y de Rétz comandaban el cuerpo de reserva. Ordenados en esta forma los escuadrones de una parte, y otra, los dos Principes D. Henrique, y D. Pedro, que ambos se appellaban Reyes de Castilla, se embia-

ron à protestar mutuamente, que no pretendian mas que un buen ajuste, y que por tanto estaban inocentes de toda la sangre, que se iba à derramar. Esto no sirvió sino de irritar mas los espíritus: el uno, y el otro creia tener derecho à la Corona, y estaba muy lejos de cessar en un tiempo, en que tantas bravas gentes estaban prontas à sacrificarse por su causa. Mas el Principe de Gales mostró tener horror de la mucha sangre, que forçosamente se avia de verter muy presto, siendo su exercito de casi treynta mil cavallos, y quarenta mil Infantes, y el de Castilla aun mas numeroso con mucho, principalmente en Infanteria: y tocado de este escrupulo se refiere, que en aquel punto levantò los ojos al Cielo, y exclamò: Dios mio bien sabeis, que no he tomado las armas con otro fin, que hechar à un usurpador, y restablecer à un Rey legitimo. Y despues bolviéndose à D. Pedro le dixo con tono firme, y fiero: oy hemos de ver, si Dios quiere, q seais Rey de Castilla: pero hazle promessa de perdonar sin teneramente à vuestros enemigos, y de tratar en lo por venir à los vassallos, que él os avrà dado, con mas justicia, que lo avéis hecho en lo pasado. A este tiempo se daba ya de una parte, y otra la señal de acometer: los unos gritaban: Castilla por el Rey D. Henrique; y los otros: S. Jorge, Guiena. Todo marchò en buen orden, todo se mezclò; y muy presto no se oyò mas que

Hist. de Guescl.

155

que la gritaria de los soldados, y el estruendo de las armas. Al principio la ala derecha de los Castellanos tubo alguna ventaja: Beltran Claquin à la frente de los Franceses rebatiò las tropas del Sire de Albret: mas su ala izquierda no hizo resistencia alguna, sin que se sepa porque. D. Tello Señor de Vizcaya, que se avia jactado de hazer tantas maravillas, se huyò à la primera carga, y todas sus gentes le siguieron; por lo qual Claquin se viò atacado al mismo tiempo por el Sire de Albret, q̄ bolviò à juntar sus tropas, y por el Duque de Lencastre, que le cargò de flãco, en lugar de perseguir à los fugitivos. El se retirò quanto pudo, y viendo la mayor parte de sus soldados muertos, ò destrozados, se juntò al Rey Don Henrique, que hazia grandes esfuerzos por remediar el daño. Aùn tenia mas de quarenta mil hombres; pero la mayor parte era de Cavalleros mozos, poco acostumbrados à lo sangriento de un cõbate, y menos à la disciplina militar. El mismo los llebaba à la carga, y les daba el exemplo con un valor heroyco: *vosotros me arveis hecho vuestro Rey*, les gritaba, *discurriendo de esquadron en esquadron; vosotros arveis jurado no desampararme jamàs: cumplid vuestra palabra, que yo cumplirè la mia: y pelearè siempre, en tanto que os viere pelear.* El Principe de Gales por su parte en nada se descuydaba, y sin hazer ostentacion de su valor

como joven btiioso, haziã perfectamente el oficio de prudente General, como si en èl hubiera yã encanecido. La fuga del Señor de Vizcaya, y la rota de los Franceses no fueron bastantes para hazerle presumir de sus fuerças. Qui so irse con fiema, y no atacar el cuerpo de batalla, donde estaba D. Henrique, hasta despues de aver reùnido todas sus tropas, para hazerlo cõn mas seguridad. En efecto los Castellanos quebrantados yã por la muerte, y por la fuga de sus compañeros no pudieron sostener sus esfuerzos: ellos cejaron de todas partes, y D. Henrique viendolo todo desesperado se salvò à toda brida acompañado de pocos Cavalletos, y se metiò en Aragon, de donde passò presto à Francia por la poca seguridad, que tenia del Rey de Aragon, en quien luego reconociò la impressiõ de su mala fortuna. Esta fue la segunda vez, q̄ el Principe de Gales puso en fuga à D. Henrique, siendo la primera en la batalla de Poitiers, donde tambien se hallò, aunque no haziendo papel de Rey, como agora en esta grande tragedia. Por tales desvios le encaminaba Dios derechamete à la possessiõ segura del cetro. Viendo huyr à su Rey todo su fuga, ò armas rendidas en su exercito. Claquin, que queria rendirse con honra, arrimadas las espaldas à una tapia se defendiò por algùn tiempo. El Rey D. Pedro gritaba, que le mataßen, considerando

Trois.  
vol. pag.  
324.

Cròn. de  
Guc. de

Año

1367

Cron. de  
Gascel.

randole como el mas peligroso, y perjudicial de todos los enemigos, y no se engañaba; pero le valió el llegar allí al mismo instante el Principe de Gales, que le dixo, se rindiessse, y él al punto le entregò la espada diziendo: yo me rindo al Principe, porque es el mas valiente. El Principe lo diò en custodia al Capal de Buch, que fue prissionero de Claquin en la Batalla de Cocherel: assi se alternan las fortunas. Otros muchos grandes Capitanes, de los que no sabian huyr, quedaron prissioneros, y entre ellos el Begue de Villaines, à quien poco despues se diò soltura sobre su palabra.

7 Sucedió esta victoria à seis de Abril del año 1367, y muy presto llegó la nueva de ella al Rey D. Carlos, que estaba detenido, y como en prission en el castillo de Borja. El, que no esperaba otra cosa, dixo al Gobernador Olivier de Mauni, que yà era llegado el tiempo de salir de su castillo, segun lo acordado entre los dos. Mauni le respondió, que estaba prissionero de guerra, y que primero le avia de pagar el rescate. El Rey, que conociò la perfidia, y la codicia del Breton, sin quererfelo poner en disputa, le dixo con gran sosiego, que estaba muy bien; pero que era preciso ir à Tudela, para juntar allí el dinero del rescate, que acababan de concertar, y era muy considerable, lo qual muy mal lo podia hazer desde la prission; y tam-

bien para detener à sus vassallos, los quales en lugar de dar el dinero, tomarian las armas para venir à sacarlo de su prission con grandes escandalos, y daños: que para toda seguridad haria venir primero al Infante D. Pedro su hijo, y le dexaria en rehenes en el castillo, y que el mismo Mauni podia ir con él à Tudela, para bolverse con su dinero. Todo se executò assi. El Infante quedò en rehenes, y el Rey partiò à Tudela acompañado de Mauni, y de un hermano suyo. Poco despues q̄ entraron en Tudela, mandò el Rey que los prendiessen. El hermano quiso escaparse por unos texados, y le matarò: à Olivier, que fue preso, se le notificò de parte del Rey, que si luego al punto no embiaba orden à Borja, para que soltassen al Infante, y de hecho no le soltaban, él lo avia de pagar con el ultimo suplicio. Alborotaronse en estremo los Bretones de Borja, y de Magallon, que tambien estaba en su poder, y por atajar las consequencias, embiò el Rey à Zaragoza à Garci Sanchez Prior de Ronces-Valles con embaxada al Rey de Aragon, para que xarse del agravio, que los Bretones de Borja, y de Magallon le avian hecho, y aun le hazian deteniendo à su hijo, que forçado de la necesidad les avia entregado en rehenes, y q̄ tenia entendido se lo querian llevar à Francia; y que assi le rogaba lo impidiessse; poniendo buenas guardias en los passos de sus

sus tierras. Deziale mas, que ellos amenazaban correr las de Navarra confiados en el favor, y socorro de Aragon, y que por tanto le pedia no les diese fuerças, ni ayuda alguna para tales atentados: y por ultimo que no tubiesse à mal si èl iba con exercito sobre Borja à sacar à su hijo de la prission, en caso de no hazerlo por bien los Bretones. El Rey de Aragon, que no avia menester nuevos enemigos, aviendole renacido el antiguo, y mas cruel con la restitucion del Rey D. Pedro, y que sabia bien, que el de Navarra era amigo del Principe

de Gales, que entonces no solo podia dar ley à los Reyes, sino quitarlos, y ponerlos à su arbitrio, quiso contentar al Rey Don Carlos. Embiò orden à los Bretones, para que al punto restituyessen al Infante, el qual fue trahido à Tudela, y Olivier de Mauni fue puesto en libertad. Al despedirse del Rey para bolver à Borja, oyò de su boca una buena sentencia, para no errarlo otra vez: dixole, que avia sido muy grande necesidad fiarse de quien primero avia sido engañado por èl. Assi bolverò el buen Breton con confusion, y sin dinero.



CAPITULO X.

- 1. Embaxada, que el Rey de Navarra haze al de Aragon.
- 2. Lo mal, que usò de la victoria el Rey D. Pedro.
- 3. Ingratitud suya con el Principe de Gales.
- 4. Buelve el Principe por Navarra con parte de su exercito à Guienas; y la otra, que buelve por Aragon, es escoltada por los Navarros.
- 5. Conferencias sin fruto en Tarba, y en Oleron sobre coligacion de Inglaterra, Aragon, y Navarra.



**L** Prior de Rocel-Valles fuera de la proposiciò hecha al Rey de Aragon por la libertad del Infante, que era el fin principal de su embaxada, le hizo otra, ordenada quizàs para esforçar mas la primera, y fue de matrimonio entre el Infante D. Carlos primogenito de Navarra, y Doña Leonor Infanta de Aragon. Diò el Rey su padre muy

gratos oydos à ella por el dictamen yà formado de lo mucho, que le importaba en la presente coyuntura estrecharse todo lo posible con el Rey de Navarra: y aun despues de buelto el Embaxador se renovò la platica de este matrimonio por solicitud del Rey de Aragon, mas el de Navarra no se quiso determinar hasta asegurarse bien del estado, que tomaban las cosas despues del estableci-

Año  
1367

tablecimiento del Rey D. Pedro: y principalmente por ver, que D. Henrique avia passado à Francia, con su muger, y sus hijos, para ponerse en salvo, buscar socorros, y tentar de nuevo la fortuna.

2 Importa pues que digamos, para dar mas luz à nuestra Historia algo de lo que pertenece à las agenas, como quien se ve necesitado, para dar corriente à un rio, à conduzirle à vezes por terminos estraños, pero entremezclados con los propios. El Rey D. Pedro viendose triunfante, se abandonaba à su humor sanguinario. Luego que ganó la victoria, hizo matar allí à sus ojos algunos prisioneros de calidad, y si el Principe de Gales no se hubiera valido de toda su autoridad, para impedirlo, èl los hubiera hecho passar todos à filo de espada. Quando el Principe viò, que no avia yà mas enemigos que vencer se puso de rodillas en el campo de batalla, y diò gracias à Dios: despues bolviendose à D. Pedro, y mostrandole la campaña cubierta de muertos le dixo: *Vos soys vencedor, y soys yà Rey; mas bien se puede dezir, que a veis perdido la batalla, pues no la a veis ganado, sino derramando la sangre de vuestros vasallos. Dios los ha castigado, por averos abandonado, siendo su Rey legitimo: mirad, que no os castigue tambien à vos, si bolveis à ser Tyrano.* D. Pedro quiso abrazarle por las rodillas; mas èl lo impidiò, y le dixo: *La victoria viene de Dios, y*

*no de mí: à mí no me debéis nada, todo se lo debéis à èl.* Esta batalla ganada fue la conquista de todos los Reynos de Castilla: la mayor parte de las Ciudades no estaban fortificadas, y los vezinos de ellas no podian defenderse contra una armada victoriosa, y entera de fuerças: y assi de todas partes vinieron con las llaves à implorar la clemencia del vencedor: mas esta era una virtud, que D. Pedro no conoçia.

3 Cõ el pretexto de ir à buscar dinero, para pagar lo prometido al Principe de Gales, se despidiò de èl, dexandole en Burgos, y se fue à Toledo, y à Cordova, donde hizo matar à los vezinos mas principales, dando muy presto à conocer quan poca fuerça le hazian las razones del Principe, y que no estaba nada escarmentado con las desdichas passadas. Pero en lo que mas diò à conoçer su estrema fiereza fue en lo q̄ hizo con el mismo Principe de Gales. Despues que la mayor parte de Castilla bolviò à su obediencia, buscò modos de deshazerse sin ruydo de este su gran benefactor, que yà començaba à serle de carga; y para ponerse en estado de no necessitar mas de èl, procurò con todo conato assentar la paz con los Principes vezinos. Ajustòla facilmente con D. Fernando Rey de Portugal, que poco antes avia subido al trono, por la muerte del Rey D. Pedro su padre, y solo tratava de gozar de los placeres

Hist. a.  
Guejel.

zeres del Reynado. El Rey de Granada tenia harto en que entender dentro de su Reyno, donde las diversas facciones de los Zegrios, y de los Abencerrages causaban perpetuas guerras civiles. Solo le quedaba el Rey de Aragon, Principe notado de poco fiel en su palabra, y que de ordinario se ponía al lado del mas fuerte. Y aunque tan estrechamente aliado con D. Henrique, la politica le llevaba en busca del interes, aunque fuese atropellado el punto, y la amistad. Un coraçon assi dispuesto no era dificultoso de ganar, como con efecto le ganó el Rey D. Pedro, embiandole con consentimiento del Principe à Hugo de Caurolèe, que primero avia andado en servicio del Aragonès, y le era muy grato. Al Rey de Navarra no fue menester tentarle, porque le consideraba inseparable del Principe de Gales. Entonces D. Pedro, que no sabia lo que le esperaba, no tubo mas respeto à este Principe, aviale prometido grandes sumas de dinero, y el Señoria de Vizcaya, y ni uno, ni otro le cumplian; escusabase diziendo, que los pueblos avian quedado arruynados con la guerra, y no podian contribuir nada, y que las Villas de Vizcaya, fuertes por naturaleza, estando situadas en montañas casi inaccesibles, reusaban obedecer; y era cierto, que lo hazian assi; ora fuese porque con efecto tenían horror à un dominio estran-

gero; ora porque el mismo Don Pedro les embiaba ordenes secretos, contrarios à los que publicamente les daba de recibir guarniciones Inglesas. Como quiera que ello fuese, mas avia de tres meses, que el Principe de Gales estaba en Valladolid con su exercito, yà muy disminuydo con la destemplança del ayre, y con los excessivos calores del Estio, de que resultò peste, y de ella murió muchissima gente, y el mismo de la fatiga, y del despecho de verse engañado por un Tyrano, à quien el avia buuelto à entronizar, cayò en una debilidad grande, y en una especie de hydropesia, de que jamas sanò perfectamente: y ay quien refiere, que esta enfermedad lenta fue excitada con veneno, que D. Pedro le hizo dar. Embiabale el Principe à reconvenir con su palabra, y à reprocharle su infidelidad, y no recibia mas que escusas, y promessas tardias. D. Pedro avia hecho su asiento en Sevilla, que era la parte mas remota, y cada dia suponía nuevos negocios, que le detenian, y le embarazaban la buelta à Valladolid. Las passiones dominantes ciegan de modo à los hombres, que les impiden ver el camino, para llegar al logro de ellas mismas. Era lo en este Rey la codicia, y por no gastar algo lo vino à perder todo. Debiera aver venido à buscar al Principe de Gales, y contentarlo pagandole lo prometido, y ade-

Año  
1367

mas de esso pedirle, à qualquiera costa que fuesse, q̄ dexasse parte de sus tropas en la Rioja para oponerlas à las, que no ignoraba avia de traer de Francia su competidor D. Henrique: pero su avaricia le hizo ser sobre injusto, muy mal politico. Fue esto en tanto grado, que embidò à dezir resueltamente al Principe, que sus soldados eran muy cargosos al Reyno, y que en tanto que estubiesse en èl, no avia que esperar sacar dinero alguno (como si no fuera mas factible, que los pueblos lo diesse entonces, para redimir su vexacion); mas que si hazia, que saliesse todos luego, y se bolviessen à Guiena, èl le embiaría al mismo punto las sumas, que le tenía prometidas. Esto era hechar el sello à su perfidia, è ingratitud; pero no estaba el Principe en estado de vengarse: sentiale cada dia mas postrado de salud, y su exercito à vista de ojos se iba consumiéndose; por lo qual determinò finalmente volver à Guiena.

4 Para mayor conveniencia en los transitos dividiò el exercito: èl se encaminò con una parte de èl por Navarra, donde fue muy agasajado del Rey D. Carlos, y ambos tubieron sus conferencias secretas: la otra torciò la marcha por la canal de Jaca; mas los Aragoneses naturales de aquel pays se pusieron en armas, para embaraçarles el passo. Avia dado el Rey D. Carlos por caudillos

de los Gascones de este segundo cuerpo à D. Rodrigo de Uriz su Camarero, y à D. Gil Garcia de Janiz, que como practicos en los caminos señalados los conduxessen, y allanassen las dificultades, que se ofreciesse, con tropas de Navarros, que llevaron para este fin. Y bien tubieron que hazer; porque vista la oposicion de los Aragoneses, los Ingleses, y Gascones deste cuerpo, que bien llegarían al numero de quinze mil sitiaron à la Ciudad de Jaca, Capital de aquellas montañas: y los dos caudillos Navarros con su gente corrieron la Canal, quemando, y destruyendo muchos pueblos de ella. Los Jaqueses se defendieron con grande valor, y despues de muchas muertes de una parte, y otra se levantò el asedio, y los Estrangeros hallando ya desembarazados los passos por la diligencia de los Navarros pudieron volver libremente à Gascuña. En este tiempo el Rey de Aragon pretendia sacar de poder del Rey D. Carlos à Salvatierra, y la Real de Ruesta; que los Navarros poseyan desde la guerra pasada de Aragon, y Castilla, y para ello se valiò de la autoridad, y mediacion del Principe de Gales: pero este tratado no tubo efecto por agora. Tubole la pretension del Rey D. Carlos de que se le restituyessen las plazas de la Guardia, y San Vicente, y las demàs entregadas al Rey D. Henrique, en virtud de los pactos

de Santa Cruz de Campezo; menos Boradon, que no quiso rendir D. Juan Ramirez de Arellano, diciendo que no lo debía hazer, por aver faltado à ellos el Rey D. Carlos, y que èl no seguia la fortuna de los Reyes, sino su justicia, y razon; pero vino la ayuda del Rey Don Pedro, que tambien le entregò las otras, que èl le avia prometido; aunque no quiso soltar à Logroño, y à Vitoria, que eran las principales. Este famoso Cavallero D. Juan Ramirez passò agora à Aragon, donde aquel Rey le acogió tan amigablemente, que le hizo Camarero suyo; pero no tardò mucho en volver al servicio del Rey D. Henrique.

5 El Principe de Gales en las conferencias secretas, que al volver por Navarra tubo con el Rey D. Carlos, diò principio à un tratado de liga entre los dos, y el Rey de Aragon: y avia de ser contra el Rey D. Henrique obligándose todos tres, no solo à no ayudarle, sino tambien à oponerse positivamente, para que no volviese à empujar el Cetro de Castilla. El Rey de Aragon entrò facilmente en esta liga, teniendo por muy dificultoso, que Don Henrique pudiese conocer de tan grave cayda. Estando ya en Burdeos el Principe se tratò muy de proposito de este proyecto. El Rey D. Carlos, que en todo deseaba complazerle, venia en

poner quinientos hombres de armas, otros tantos ballesteros, y quinientos hombres con paveses, mientras durasse esta guerra, que no solo se avia de hazer al Rey D. Henrique, à quien ellos llamaban Conde de Trastamara, sino tambien al Rey D. Pedro, en caso de no dar este cumplida satisfaccion al Principe de todo lo que le tenia prometido en los pactos hechos con èl en Bayona. Y porque en todas estas cosas se pudiesse tomar resolucion mas acertada, se determinò, que los Embaxadores de todos tres Principes se juntassen en la Villa de Tarba, del dominio del de Gales en Gascuña. Para el tiempo señalado, que fue el mes de Noviembre de este año hizo el Rey D. Carlos, que estubiesen allà los suyos, que fueron D. Martin Henriquez de Lacarra, Alferez Mayor del Reyno, el Dr. D. Juan Cruzat Dean de Tudela, y D. Frey Montolino de Laya Gran Prior de S. Juan en Navarra, y Mosen Simon de Escociac Prior de Santa Maria de Falzes. Y si cada uno de los otros Principes embiò otros tantos Embaxadores, mas fue para ayudar al Rey D. Henrique, dándole tiempo sobrado para prevenirse; porque las conferencias entre muchos se dilatan mas, y se enmarañan, como sucedió realmente agora; pues aviendo juntado los Embaxadores de todos tres Principes con toda puntualidad en dicho lugar, después

pues

Año  
1367

pues de muchas altercaciones, que gastan tiempo sin fruto, no pudieron concluir nada. Los fines de todos tres eran unos mismos, deseando cada uno adelantar sus intereses en esta revolución de los Reynos de Castilla, y Leon, y adherirse al que de los dos hermanos D. Pedro, y Don Henrique les hiziesse mejor partido: mas los afectos eran diversos; porque el Rey de Aragon, en caso de sacar igual partido, se inclinaba mas à D. Henrique, y el Principe de Gales al Rey D. Pedro, preponderando en su noble coraçon el puto de mantener al que avia levantado, al encono de verse mal correspondido. El Rey D. Carlos tenia en balanças iguales su afecto, adoleciendo siempre de su mal achaque de neutralidad; aunque siempre deseaba complacer mas al Principe de Gales, que al Rey de Aragon; del qual, y tambien del de Navarra se dize, que determinaron embiar sus Embajadores, para explorar los animos de los dos Reyes hermanos; pero sin esta diligencia bien podian conocer por la experiencia, que en la urgencia presente serian de prometer mucho, y no cumplir nada. Finalmente se mudò la assamblea à la Villa de Oleron, que tambien pertenece à la Gascuña: alli se declararon los Embaxadores de Navarra, estando tambien presentes los del Rey D. Pedro, y pidieron, que se diese à su Rey la Provin-

cia de Guypuzcoa, y de ella nombraban señaladamente las Villas de San Sebastian, Tolosa, Fuenterrabia, y el Valle de Oyarzun, y todos los demas pueblos, y puertos con sus mares. Tambien pidieron toda la Provincia de Alava, y señaladamente à Vitoria, Salvatierra, y Treviño, y en la Provincia de Rioxa pedian à Logroño, Naxera, Haro, Bastida, Briones, y Navarrete, y tambien à Calahorra, Alfaro, Fitero, y Tudugen, y toda la tierra hasta los montes de Oca. El Rey de Aragon pedia el Reyno de Murcia, y otras muchas Ciudades, y Villas de los Reynos de Castilla, especialmente los confinantes à sus Reynos de Aragon, y de Valencia con otros grandes partidos. El Principe de Gales solo pedia lo pactado en Bayona, que era el Señorio de Vizcaya, y la Villa de Castro de Urdiales con las sumas grandes de dinero, que tambien le ayia ofrecido el Rey D. Pedro; y si este fuera mas fiel, no pedia mucho, y biẽ merecido se lo tenia; pero aun estabã dudosos, y no se acababan de resolver sobre à qual de los dos Reyes hermanos, y competidores se avian de adherir: y en esto gastaron tanto tiempo, que todas sus ideas se desvanecieron con la breve buelta, y fortuna no imaginada de Don Henrique.

(?)

CAPITULO

## CAPITULO XI.

1. Aventuras del Rey D. Henrique en Francia para remediar su fortuna.
2. Las del Rey D. Pedro su hermano en España para hechar à perder la suya.
3. Junta D. Henrique tropas, y buel-ve à passar à España contra D. Pedro, que se previene de su parte.
4. Entreganse al Rey de Navarra Logroño, Vitoria, y Salvatierra contra la voluntad del Rey D. Pedro.
5. Aviendo D. Henrique sitiado à Toledo, viene D. Pedro contra él.
6. Llegá Claquin con algunas tropas en socorro de D. Henrique, despues de su buena fortuna en rescatar-se de la prission de Burdeos.
7. Ultima desdicha del Rey D. Pedro el Cruel vencido, y muerto à manos de su hermano.
8. Medidas que toma despues deste suceso el Rey de Navarra para su resguardo.

**E**ntre tanto que estas cosas passaban en España andaba el Rey D. Henrique muy solícito en Francia por mejorar de fortuna. Acogióse primeramente al amparo del Conde de Fox, que le recibió, y hospedó con singular humanidad, y le ofreció sus tropas, y su persona para quando se hallasse con bastantes fuerças, con que poder probar segunda vez la suerte. En la Historia de Guesclin se refiere una notable aventura de D. Henrique, y es que de aqui pasó à Burdeos disfrazado en habito de peregrino con otros dos compañeros en el mismo traxe, y que sin ser conocido de los Ingleses vió, y habló à Claquin, que allí estaba prissionero: pero que corrió grande riesgo de ser descubierta; porque aviendo dado Beltran cien florins à su huesped, porque dexasse entrar en su quarto à los peregrinos, él

sospechó, que era alguna conspiracion, y se resolvió à dar cuenta al Principe de Gales: mas la huespeda, que estaba muy obligada de las liberalidades de Beltran, le descubrió la malicia de su marido, que pagó muy bien su villania, dándole muchos, y recios palos, despues de aver puesto en salvo al Rey D. Henrique. El partió con toda diligencia, y cautela à Lengüadoc en busca del Duque de Anjou, Gobernador de aquella Provincia: hallóse en Montpellier, y de él fue muy acariciado, y sumptuosamente festejado. Entre otras demostraciones de vizarría, una fue convidarle un dia à comer. El aparato de la mesa fue magnifico, en especial por lo copioso, y exquisito de la vagilla de plata, y oro, y toda ella se la dió el Duque al fin del convite, siendo este el plato de mas fazon para D. Henrique por la necesidad, en que se hallaba. El Rey de

Año  
1167

de Francia; à la primera noticia de la rota de D. Henrique avia hecho empeño de mantenerle à todo trance. No podia sufrir en buena politica la exaltacion del Principe de Gales, y bastaba que el tomasse un partido, para que los Franceses tomassen el contrario; y assi tenia dado orden al Duque de Anjou su hermano de asistir à D. Henrique con gente, y con dinero; porque, aunque los Ingleses eran los principales, y mas peligrosos agentes de esta guerra, solo los miraba como tropas auxiliares del Rey D. Pedro, y le parecia que podian ser atacados en payfes estrangeros, sin infraccion de la paz, que avia entre Inglaterra, y Francia. D. Henrique assegurado de un tan grande favor, y focorro passò de Lengadoc à Aviñon, donde el Papa le recibì con grandes muestras de estima, y amor, le diò sumas considerables, y agravò, para mas favorecerle, las excomuniones, que tenia yà fulminadas contra D. Pedro; porque, aviendo sabido que este Principe mas cruel cada dia avia hecho matar el Maestre de la Orden de S. Bernardo, que poco antes se avia establecido en Tierra de Campos, y hechado de sus Iglesias à los Obispos de Calahorra, y de Lugo, embiò à España un Arcediano, para que le notificasse en persona la sentencia de excomunion, y hazerle de esta suerte mas odioso à los pueblos, como descaba, y lo solicita-

ba D. Henrique, siendo el odio de ellos su mas poderoso focorro, y su mayor apoyo.

La comission era delicada, y bien podia guardarse el Arcediano de ser victima de la crueldad del mas fiero de los hombres, si caya en sus manos. Despues de esto tubo buen animo, y sabiendo que el Rey D. Pedro estaba en Sevilla, se embarcò para San Lucar: allí dexò su navio, y metiendose en una chalupa bien reforçada de remeros subì por el rio Guadalquivir arriva hasta muy cerca de Sevilla, para buscar ocasion de executar el orden del Papa. Muy presto se le ofreciò la mas favorable, que podia esperar. El Rey D. Pedro acompañado solamente de algunos de sus guardias, se passeaba à cavallo à las orillas del rio. El Arcediano, que le conocia bien; hizo al punto arrimar todo lo possible su chalupa à tierra, y puesto en parte, donde le pudiesse oyr bien el Rey, le dixo, que una recia tempestad le avia arrojado à las costas de Andaluzia, que venia de Levante, y trahia grandes nuevas que contarle. El Rey se parò con la curiosidad de saberlas, y le mandò, que se las leyesse. Entonces el Arcediano sin perder animo, ni tiempo, le leyò en alta voz la excomunion. A sus elausulas fulminantes D. Pedro arrebatado de furor metiò mano à la espada, arriamò las espuelas al cavallo, y se arroja à la agua, para hazer pedazos

zos<sup>al</sup> fingido novelero, que tan pesada burla le avia hecho: mas èl à fuerça de remos, y con el favor de la corriente, y de la marca, que ya baxaba, se le escapò dichosamente; aunque el Rey D. Pedro llegò à descargar una recia cuchillada, que levantò un astillazo en el borde de la chalupa; y hubiera passado mas adelante, si su cavallo, que hasta entonces avia hecho grandes esfuerzos nadando, no hubiera desfallecido de golpe, y hundidose de pura fatiga en el agua, dexandolo à èl sobre ella, y en parte tan profunda, que infaliblemente se hubiera acabado de ahogar, à no aver acudido sus gentes en pequeños bateles casualmente hallados, y à no averle sacado medio muerto, y yà sin sentido. Luego, que le bolviò à cobrar, arrebatado de furor vengativo en vez de dar à Dios muchas gracias, por averle librado de tan manifesto peligro, prorumpiò en atrozes amenazas còtra el Papa hasta dezir, que le avia de negar la obediencia. No parò su fuego en el humo de palabras tan insolentes, y escandalosas, sino que al punto hizo aprestar navios para ir, como èl dezia, à saquear las tierras del patrimonio de la Iglesia. El Papa temiò la rabia de un Principe sin fee, y sin ley, y se acomodò con èl. Las condiciones de la paz fueron, *que el Maestre de la Orden de S. Bernardo, pues yà era muerto, fuesse el primero, y el ultimo, y que la Orden quedasse su-*

*primida: que la tercera parte de las decimas, que los Eclesiasticos de Castilla pagaban al Papa, se diesse al Rey, para hazer guerra à los Moros; y que de allí adelante los Papas no pudiesen nombrar otros sugetos para los Obispos, ni los Maestrazgos de las Ordenes militares de Castilla, sino los que fuesen del agrado del Rey.*

Entre tanto D. Henrique hazia en Francia grandes prevençiones, para repassar à España: el Papa, y el Rey Carlos V. le avian dado mucho dinero para levantar gente. El Duque de Anjou juntaba toda la que podia para engrossar el exercito. Todos los que en la batalla de Naxera avian quedado prissioneros estaban irritados contra el Rey D. Pedro, que los hubiera hecho morir, si el Principe de Gales no lo estorbaba, y seguian à D. Henrique. Sobre todos se señalò Bernardo de Bearne, hijo bastardo del Conde de Fox, que se hallò de los primeros à la muestra general con muy buenas tropas de su conducta. Por otra parte se sabia, que los animos de los Castellanos nunca avian estado mas conmovidos contra D. Pedro, por averlos tratado con el mismo rigor que antes, mereciendo cada dia mas el renombre de Cruel: que èl avia perdido su fuerça mayor con perder la proteccion, y el apoyo del Principe de Gales: que la Provincia de Guypuzcoa, Valladolid, Avila, Salamanca, y algunas otras plazas en Castilla reconocian todavia à

D. Hen-

Año  
1367

D. Henrique, y que segun las apariencias los pueblos tomarian abiertamente las armas por él, luego que le viesse assomar con fuerzas competentes. Las cosas estaban en este estado, quando D. Henrique à la frente de su exercito tomò el camino de la Valle de Andorra. Dexò à su muger, y à sus hijos tres leguas de Alet en un castillo, que el Duque de Anjou puso en su poder por orden del Rey su hermano, y donde su familia desde lugar seguro podia esperar el suceso de la nueva guerra. Entrò en Aragon à pesar de algunas tropas, que aquel Rey avia puesto para guardar los passos, y los defendieron tan flossamente, que se sospechò inteligencia, por querer su Rey, siempre interessado, reservar con esta accion equívoca una abertura, para acomodarse despues facilmente con el mas pujante. El exercito atravesò en buena orden aquella parte de Aragon, y entrò en Castilla, y D. Henrique despues de aver passado el Ebro, hizo una cruz en la arena, y puesto de rodillas la besò, jurando de morir antes, que salir jamàs del Reyno. Marchò luego à Calahorra, que le abrió las puertas: allí se le agregó con la esperança de mejor fortuna mucha gente desdichada, q̄ huyendo de las iras de su cruel hermano andaba amontada, y vãdida. Apoderòse de Burgos con la misma facilidad, y hallò en el castillo à D. Phelipe de Castro

Aragonès, que estava preso en él desde la batalla de Naxera; puso-le en libertad, y hizo prender al hijo del Rey de Mallorca, que se hallò en la Ciudad. Muchas otras de Castilla siguieron el exemplo de la Capital, y porque las de Leõ hazian semblante de querer perseverar en la obediencia de D. Pedro, marchò allà el exercito, y todo quedò sujeto por todo el mes de Mayo de 1368. Los vezinos de Toledo estaban divididos en dos facciones diversas: la mas fuerte estava por D. Pedro, ò por la memoria de sus crueldades passadas, y temor de otras mayores, si se rendian; ò por la autoridad, y buena conducta del Gobernador D. Fernando de Toledo, que tenia una fuerte guarnicion, y seiscientos cavallos. D. Henrique entonces tenia en su exercito buẽ numero de Infanteria, pero solamente mil cavallos, y con fuerzas tan moderadas se aventurò à siti-ziar una Ciudad, que por su grandeza, y fortificaciones parecia inexpugnable; pero viendo la suma importancia de su conquista, quiso dar algo à la fortuna. D. Pedro, que de su parte andaba muy vigilante para juntar un poderoso exercito, tomò el camino de Cordova, donde pensaba hallar grandes socorros, mas al contrario hallò aquella Ciudad revelada contra él, y fue tanta su colera, q̄ hizo un tratado con el Rey Morò de Granada, el qual juntò sus tropas à las suyas; y sin cuydar de

de ir al socorro de Toledo, como debiera, sitiò à Cordova. Los Cordoveses, que le tenian bien conocido, se defendieron desesperadamente, sabiendo que no tenian que esperar misericordia, y al fin le obligaron à levantar el sitio. El, mas rabioso con este desayre, tratò de ir à Sevilla, y en el camino dexò rastros de su furor, quemando, y haziendo arrassar las Ciudades de Jaen, y de Ubeda, vezinas à Cordova, por aver seguido su exemplo. El Rey de Granada bolviò à aquella Ciudad para reforçarse de nuevas tropas, mientras, que D. Pedro hazia lo mismo en Sevilla, con el fin de ir ambos juntamente à dar batalla à D. Henrique, y hazerle levantar el sitio de Toledo.

4 Estando agora el Rey Don Pedro en aquella Ciudad recibì cartas de las Villas de Logroño, Vitoria, y Salvatierra de Alava, que avian estado por èl desde la entrada de los Ingleses, y siempre estaban firmes en su obediencia. En ellas le pedian favor, y defensa contra muchos Señores, y pueblos confinantes, especialmente los de Guypuzcoa, que seguian à D. Henrique, por verse muy infestados, y oprimidos de ellos con las continuas correrias, robos, y daños grandes, que les hazian, sin tener bastantes fuerças para resistirles: y en esta consideracion le representaban, y suplicaban, que si no estaba en disposicion de socorrerlos, les diese licencia, para

entregarse al Rey de Navarra, que siendo Principe amigo, y vezino los defenderia de sus enemigos: y le reconvenian con la palabra, que èl mismo tenia dada al Rey de Navarra de entregarlos. Es muy creyble en pueblos de tanto honor que, aun mas que las molestias, que padecian, les moviò à esta entrega su mismo punto, queriendo hazer voluntario, lo q̄ siendo por fuerça venia à ser menos decoroso. El Rey D. Pedro les respondió, que les rogaba, que en todo caso estubiesen firmes en su obediencia; porque esperaba poder socorrerlos brevemente, y no solo à ellos, sino también à quantos lealmente se mantenian en ella, y aun remunerarles largamente los trabajos, que por su causa padecian: pero que si no los podia socorrer à tiempo, les mandaba que se entregassen primero al Conde de Trastamara su hermano (assi nombraba à D. Henrique) que no al Rey D. Carlos de Navarra, de quien estaba mal satisfecho, ni à otro algun Principe extraño; por ser su voluntad, que siempre se conservasse entera la Corona de Castilla. Pero sucediò muy al contrario; porque todos tres pueblos, y tambien Santa Cruz de Campezo se entregaron luego al Rey D. Carlos: assi por tenerlo yà concertado con èl, segun algunos escriben, como por averlos inducido D. Tello, Señor de Vizcaya, que por este tiempo gozaba de aquel Señorío, y era tan amigo del Rey D. Car-

Año 168  
 D. Carlos, con quien se avia confederado, como enemigo de sus dos hermanos Reyes de Castilla D. Pedro, y D. Henrique, y de este mas particularmente desde la batalla de Naxera: y allí fue donde manifestó mas su odio con su fuga, que algunos imputan mas à vengança, que à cobardia. El llevaba mal, que su hermano favoreciesse tanto à los Franceses, y todo lo esperasse de ellos; y pudo ser, que picado de estos zelos hechasse à correr tan ligeramente en aquella ocasión. (A)

5 El sitio de Toledo continuaba con grandè empeño, y corage de una, y de otra parte. Ya la Ciudad estaba en grande aprieto, y el Rey D. Pedro resolvió hazer el ultimo esfuerço, por socorrerla. A esse fin las nuevas, que recibió, de averse entregado al Rey de Navarra contra expreso orden suyo los lugares dichos, y otras muchas señas de la mala voluntad de sus vassallos le movieron no poco à hazer una aliança mas estrecha con los Moros, y aun ay Autores, que dizen, que para mas agradarles se hizo circuncidar; y que se casò con la hija de un Rey Sarrazeno; pero creemos, que fuerò falsos testimonios de algunos, que pèsando vanamente hazer obsequio à la virtud, levantan semejantes quimeras con conciencia erronea à los hombres muy malos. Como quiera q̄ fuesse el p̄iso en pie un poderoso exercito, en q̄ avia mas de veynete

mil Moros debaxo de la conducta del Principe Alíatar. El Rey de Portugal le embió también algunos socorros, y el marchò à la frente de tres mil cavallos; y quarenta mil Infantes. Los vezinos de Sevilla, à quienes avia tratado mejor, que à los demás vassallos, tubieron pesadumbre de verle partir, y se assegura que un Moro de Granada, llamado Bennahin, le dixo en secreto, que corria à su perdicion: y que assi lo avia hallado en las antiguas profecias de Merlin. Mas como D. Pedro tenia gran corazon, y sus vicios no le quitaban el ser de un animo firme; è incapaz de turbarse por estos vanos pronosticos, no por esso dexò de partir; y se contentò con meter à D. Sancho, y D. Diego sus hijos naturales con todo su tesoro en el castillo de Carmona, que era la mejor fortaleza de Andaluzia. Marchò pues azià Toledo, y vino à campar en los contornos del castillo de Montiel. D. Henrique avia teido avisos ciertos de las grandes prevenciones de su enemigo, y quando supo, que venia à èl, no quiso esperarle en las lineas. Dexo la mayor parte de su Infanteria en el sitio debaxo de los ordenes de D. Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, y marchò en gran diligencia la buelta de Montiel. No tenia mas de dos mil y quatrocientos cavallos; mas al llegar à Orgaz à cinco leguas de Toledo, hallò allí à Beltran Claquin, que oportunamente

mamiento, y quando menos se pedia, se avia aparecido, y le trahia de Francia un socorro considerable de cavalleria.

Este Capitan famoso tanto por sus desgracias, como por sus victorias, avia salido de la prisión por un raro modo. El Principe de Gales venia al parecer intento de no darle jamás libertad: avia seledado ya à todos los demás prisioneros de la batalla de Naxera por sus recales regulamente; pero, aunque Clauquin avia hablado largamente de pagar el suyo, y el Condestable Chandos, Caurolet, y los otros Ministros, y Condesanos del Principe avian intercedido repetidas vezes por él, todo fue en vano. Mas un dia el Sire de Albrer, viendo que el Principe estaba de buen humor, le dixo: *Noble Sire: no os arzeis de enojar contra mi, si os repeto las palabras, que he oydo decir de vos en ausencia. Por mi fe (dixo el Principe) que al contrario disgustaria mucho de quaquiera hombre yo, que se senta à mi mesa, si él oyoese decir algo contra mi honor, y no me lo arzasse luego. Pero Señor (prosiguió el Sire de Albrer) dize se que tenéis prisioneros en Calvellido, à quien no os arzateis de darle libertad, y que de Beltran Clauquin. Yo le arvia de armer dixo el Principe: llamemela. Al punto el Sire de Albrer hito entrar à Clauquin, despues de averle intruydo de lo que acababa de pasar. Beltran, le dixo el Principe, juradme, y haoudme lo que y syntra-*

*Cron. de  
Guescl.  
138.*

*mente promessa de jamas tomar las armas contra el Rey mi padre; ni contra mi, ni en favor de la batalla. D. Henriquez al mismo punto se arrió la libertad syn armentes, y sin escote alguno; y ademas de esto es dard diez mil florines para sus hermanos. Señor, le respondiò Beltran, segun esto nunca se ve yo libre; porque no dexaré de servir por quanto ay en el mundo à los que hasta agora he servido, como es el buen Rey de Francia, especialmente si él hiziere guerra al falso Tyrano D. Pedro, el qual mató à la noble Reyna, hija de la illustre Casa de Borbon, que era prima vuestra por el uerger casado, que tenéis. A estas palabras el Principe de Gales mudò de color, y le dixo: pero decidme, Beltran, si lo tienos de arjurar por vrate; quantos lo que dardis? Respondiòle sin hesitar, q dardria sefena en el florines, y jurò de no traer arnashasta averlos pagado. El Principe de Gales le dixo, que ofrecio mas de lo que podia cumplir; y él respondiò: con garbo: si Principezgo pagare essa caridad, no lo dardis; escoged buenas amigot, el Rey Carlos mi Señor no me soltarà en este tiempo, y las mugeres de Francia escodaron sus ruecas, para facirme de él. Assi se cobochuyò el peccio del restoro, y la Princesa de Gales, que se curaba este colocoio, enamorada de la grande vizarría de Beltran le embio loego diez mil florines, que él recibio como respeto, diziendole: yo arvia arjudo hasta aqui, que era el mas feo Cavallero de Francia, y esto*

Año  
1368

à la verdad, mas ya no lo creo; puzes las Damas me regalán tanto. Conseguida su libertad fue luego à buscar al Duque de Anjou; que entonces hazia guerra en la Provença à la Reyna de Napoles, y tenia sitiada à Tarascón; el de Anjou diò al punto la conducta de todo à Cláquin, aunque le viò sin espada, è incapaz por entonces de traer armas. Solo llevaba una vaqueta en la mano, y con todo esso al punto, que los sitiados supieron que èl daba los ordenes, pidieron capitular. Los de Arles hizieron otro tanto, y la Reyna Juana se viò obligada à hazer la paz. De allí passò Beltrán à Paris llamado del Rey, que tuvo con èl muchas conferencias sobre los negocios de España, à donde le ordenò, que bolviesse en socorro de D. Henrique, dandole para esso, y para pagar su rescate mucho dinero. Y prometiendole Cláquin de bolver à Francia al primer orden suyo que recibiesse, partiò de Paris colmado de honras, y beneficios, y passò à Burdeos, donde pagò el rescate concertado, y tambien todo el gasto, que avia hecho durante su prission, y bolviò a tomar el camino de Lengadoe, donde con la ayuda del Duque de Anjou, que ya estava prevenido del Rey, juntò sus tropas, para bolver à España, como lo hizo por Aragon, sin hallar embarazo, y todo esto con suma celeridad, hasta que agora se juntò con D. Henrique en Orgaz, quando el mas

necessitaba de su persona, y de sus tropas. Animado D. Henrique con este refuerzo, y con otro socorro, que casi al mismo tiempo le traxeron los Maestres de San-Tiago, y de Calatrava; continuò su marcha, y al amanecer del dia siguiente diò de golpe sobre los quartels de D. Pedro, separados al rededor de Montiel, que fueron batidos, uno despues de otro, y sin mucha resistencia. Los Moros huyeron luego; aviendo sido muerto su Principe Aliatar à los primeros tiros. D. Pedro pelò largo tiempo con gran corage: tubò un cavallo muerto debajo de sy, y no pensò en salvarse, hasta que viò todas sus tropas deshechas. En fin por consejo de Don Fernando de Castro, que nunca le avia desamparado en sus desdichas; se hubo de retirar: è inconsideradamente se metiò en el Castillo de Montiel, como en lugar seguro; y ciertamente lo era por su situacion, y fortaleza de sus murallas; pero no reparò en que no avia viveres en èl para quinze dias. D. Henrique formò luego el sitio, y circunvalò la plaza de fosos, y de una cerca gruesa de tapias, para que ninguno de adentro se le pudiesse escapar, juzgando bien q, si llegaba à coger à su enemigo, estava acabada la guerra. El sitio no fue largo, ni en èl fue menester pelear, sino dexar la expugnacion à la bateria sorda de la hambre; ayudandola mucho la secreta

mano de algun soldado desleal, q̄ sobornado maleò las harinas, q̄ avia. Viendo yà D. Pedro, q̄ era forzoso, ò morir de hambre, ò rendirse quiso mas arriesgarle à salir en una noche obscura, y hazerse calle con la espada en la mano por medio de sus enemigos. Antes de executar lo, intentò por medio de un hidalgo llamado Sanabria, muy confidente suyo tentar el animo de Claquin, para que le diese escape: Sanabria con grã secreto ofreciò à Claquin, de parte de D. Pedro el señorio de muchos lugares, y ducientos mil escudos, si lo ponía en salvo. No deshechò el astuto Frances proposicion tan interessada; mas respondiò, que avia menester algun tiempo, para pensarlo bien: y tã bien lo pensò, que fue à dar quenta de lo que passaba al Rey Don Henrique, de quien podia esperar mas segura la paga, por ser tan liberal, y fiel en sus promessas, como avaro; y perfido D. Pedro. El efecto fue, q̄ de consejo, y orden del Rey D. Henrique llamò Claquin secretamente à D. Pedro, y le metiò en su tienda, ( otros escriben que en la del Vegue de Villaines ) como para concluir con el el tratado propuesto. D. Henrique, que estaba sobre aviso, acudiò allà al punto con la daga en la mano; pero al ver a su enemigo se detubo como palmado, ò porque viò en su semblante aquellas luzes, ò ciertas, ò imaginadas, con que siempre brilla, y se haze respetar, y

temer aun en sus miserias mayores la Magestad, ò porque quedò dudoso el conocimiento, no aviendose visto los dos hermanos en largo tiempo. A esto ultimo lo atribuyò la cortesania de Claquin, que dixo à D. Henrique, señalándole con la mano, que aquel era su enemigo. Yo, yo soy, dixo el imperturbable D. Pedro. Entonces deshelandose cò el calor de la òra la sangre en el brazo de Don Henrique, acometiò à D. Pedro, y le hiriò cò la daga levemete en el rostro: mas el ciñedo fuertemete con los brazos à Don Henrique, despues de breve lucha le atroxò debaxo de sy en el suelo, y arrancando la daga le huviera muerto sin duda, si prontamente no le socorriera Beltran Claquin, ò como otros quieren, el Vizconde de Rocaberti, y es muy creyble, que concurriesen ambos à detener el brazo yà levantado de D. Pedro, y à mudar de postura à los Reyes luchadores. Puesto con su ayuda D. Henrique sobre el infeliz Don Pedro, le diò una herida mortal en el vientre; y repitieron en el otras muchas los circunstantes, lo como en fierà, que cae en el circo por victima del regozño publico: conque murió instantaneamente bañado en su sangre el que tanta de otros avia derramado, à los 23 de Marzo del año 1369 à los 34 y siete meses de su edad, despues de aver reynado diez y nueve años, si fue reynar el vivir continuamente dominado de sus pasiones.

siones. Así sucedió la muerte del Rey D. Pedro de Castilla, que siendo tan lastimosa, à pocos causò lastima, y siendo en extremo cruel, no se reputaron por crueles los executores de ella. Algunos Escritores Franceses la cuentan de otra manera; porque quieren negar, que Claquin usò de trato doble con el Rey D. Pedro, llamandole con engaño à su tienda; y afirman falsamente, que fue cogido al huir, y trahido à ella sin inteligencia suya; y esto à fin de librar à su Heroe Frances de la nota de una tan insigne perfidia; pero debieran conceder, que en la tela mas fina cae tal vez alguna mancha muy fea: y que Dios para hazer exemplos; y escarmientos castiga à los perfidos con otros del mismo jacz, y no repàra en la calidad de las personas; porque todas sin excepcion sirvan de ministros à su justicia.

8 Este suceso, que afirmó en el trono de Castilla, y de Leon al Rey D. Henrique, diò no pequeño cuydado al Rey de Navarra, y tambien al de Aragon, que tenían razon para temer à un vezino tan poderoso yà; y con causas para estar quexoso de ellos, y así trataron de unirse muy estrechamente, olvidando las discusiones pasadas. A este fin embiò el Rey D. Carlos à Aragon al Doctor D. Juan Cruzat Dean de Tudela, que hallò al Rey de Aragon en Tortosa, y tratò con él de la confederacion premeditada. Para qui-

tar los obices, que ella podia tener, el Rey D. Carlos ofrecia restituyr al Rey de Aragon à Salvatierra, y el Real con sus terminos; y este ofreció bolver al Rey Don Carlos el Castillo de Herrera de Moncajo, y entregarle en su nombre à Juan Benalt, Justicia de Tudela; y porque à este tiempo avia entre los vezinos de Sangüesa, y los de el Real grandes debates sobre los terminos, se tomó por acuerdo, que lo decidiessen como Juezes arbitros Martin Perez de Solchaga Alcalde de Tudela, y Domingo Lopez de Sarnès, Merino de Zaragoza. La entrega de las Villas se dilatò por algun tiempo, queriendolo así ambos Reyes; pero no cessaron en todo el las embaxadas entre el Rey de Navarra, y los Reyes de Aragon, Portugal, e Inglaterra, para coligarse contra el nuevo Rey de Castilla: aunque todas fueron maquinas, q̄ desbaratò facilmente el valor, y la prudencia, y sobre todo la buena fortuna del Rey D. Henrique, la qual contra su condicion yoltaria desde agora se puso à su lado con firmeza. Por este tiempo, y al mismo fin de conjurar el nublado que de parte de Castilla le amenazaba, pareció que fue el averse estrechado el Rey D. Carlos con Beltran Claquin, que tanto podia con los Reyes de Castilla, y Francia, y tanto le podia importar para sus intereses: porq̄ hallamos una memoria, q̄ ciertamente lo dà à entender, y

vlt. del  
lib. 1.

es la última del Cartulario Magno de la Camara de Comptos de Pamplona. (B) Pero lo mas importante era prevenirse de dinero para la guerra, q̄ tenia por cierta: y esto le obligò à benefi-

ciar algunos derechos, y tierras de su Real patrimonio en varios lugares del Reyno; si es beneficio lo que al cabo viene à ser para su mayor des-

### ANNOTACIONES.

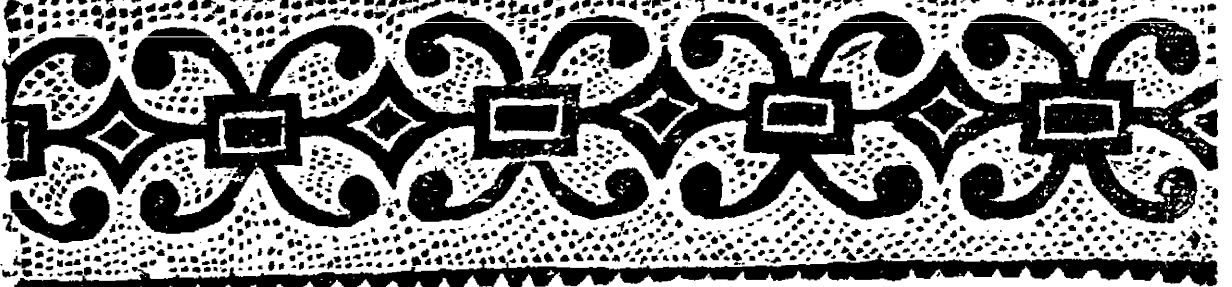
**A** Según parece por algunas memorias tambien otros ayudaron al Rey en la conquista de Vitoria: porque en las Indices de la Camara de Comptos fol. 193. pag. 2. se halla la merced del Rey à Don Garcia Miguel, de ducientas libras de renta sobre las rentas, y molinos de Echarriz-Aranaz, por los servicios que le hizo en la conquista de Vitoria: fecha en Vitoria à 12 de Julio de 1368. Colúde con esta una escritura colacionada con selllo, que se ve en los mismos Indic. fol. 629. num. 4, y es fecha à 26 de Agosto deste mismo año: en ella se dize como el Rey D. Carlos, aviendo revocado à D. Beltran Veloz de Gueroara Señor de Oñate la merced, que le tenia hecha de las Villas de Etayo, Oca, y Riezu por cosas hechas, y atañidas en su servicio, buelva à confirmarlo de nuevo dicha merced; por quanto el dicho D. Beltran era buelta en su servicio, y se hizo su natural vasallo, y hombre lige de los Reyes de Navarra: y se desnaturalaba del Rey D. Pedro, y Rey D. Henrique, y de todo otro Rey, y señor, y de todos sus herederos: y hizo jura, y sacramento al dicho Rey de fezerle contra todas las hambres del mundo. Hazle la donacion distos lugares para él, y sus herederos, con calidad, que no los pueda enagenar, ni vender sino à Hijodalgo natural de Navarra, y con licencia del Rey; y que no los pueda dividir, sino que las heredede el hijo mayor, y heredero de la Casa de Oñate.

**B** En esta escritura, intitulado se Beltran Claquin Duque de Trastámara, y Conde de Longueville, haze convenio al Rey D. Carlos de Navarra por dos mil libras de renta, que de él recibe, y por los Castillos de Rocabrun, y Critubrun (en Francia), que el Rey de Navarra alla possia: y Claquin promete hazer guerra en su favor à todos los hambres del mundo, excepto el Rey de Francia, y los deosfures sus hermanos, el Rey D. Henrique de Castilla, el Duque de Bretaña, y el de Orleães. Promete mas, que si el Rey de Navarra tubiere guerra con el de Francia, no hará daño alguno al de Navarra, mientras gozare esta renta, y Castillos: y que, si la tubiere con el de Castilla, y él se vriere obligado à servirle, restituirá primera dicha renta, y Castillos; y que en caso de venir con gente de guerra à España, no passará por este Reyno sin voluntad del Rey de Navarra.

**C** Así para la guerra passada, como para la que al presente se repia, se aplicó

el Rey à buscar grandes sumas de dinero con no poco menoscabo de su Real patrimonio. En el Archivo de la Ciudad de Viana se hallan dos Instrumentos que bastantemente lo indican: el primero es original en pergamino con sello pendiente, en que por un lado se ve un Rey sentado en tronó, y en el reverso el Escudo comun de Navarra, y Champaña; y dice assi: "Carlos por la gracia de Dios Rey de Navarra, Comte d'Eureux à todos quantos las presentes letras vierán, et oyrán salut. Como Nos por la grant necessità, que a vemos ouido en el tiempo passado por pagar muy grandes sumas de dinero por expensas, que ficiemos por causa de la guerra, &c. Et por pagar, et retener las gentes d'armas o viessimos vecxado, et enoiado los nuestros subditos, et naturales, en tanto que de si nos conuenio vender, et alienar de las nuestras proprias heredades, et rentas por cumplir las finanças, que nos eran necessarias à saillir con honra de nuestros ditos fechos, &c. Haze mencion de la guerra entre el Rey D. Pedro, y su hermano D. Henrique, y de la venida del Principe de Gales, &c. y prosigue diciendo: "que, havida madura deliberacion con su grant Consejo, havia parecido vender algunas heredades, rentas, pechas; y que fueron puestos algunos Comissarios para que viesse lo que se pudiesse vender. Y hallando por relacion suya, que la Fonsadera de la Villa de Viana rentaba diez libras de Carlines blancos, haze francos al Consejo de Viana de las dichas diez libras por treientas libras de dichos Carlines blancos, que ellos dan al Rey: y manda à sus Tesoreros que botren de los libros la Fonsadera de Viana: y dar la dicha carta con su sello. Dada en Olita VII dia de Agosto, l'ayño de Gracia 1368.

El segundo instrumento es tambien original, y en el despues del escordio viene à decir el Rey: "Es por pagar, et retener las gentes d'armas, que nos conuino tener por cobrar las tierras de Alava, et otras, que antiguamente fueron de la Corona, y Reyno de Navarra, que conquistamos de nuevo; et por retener, y goardar aquellas, nos aya conuenido con vengas sumas muy grandes expensas, &c. Y por pagar à los vecinos de Viana la quantia de dos mil, è quinientos florines, que ellos le debiamos de provisiones para nuestro Ostal al tiempo que veniamos nuestro Real delant Logroño, &c. Prosigue, que con deliberacion de su grant Consejo avia deliberado, "vender el lugar de Agoncillo con su castiello, la Aldea de Melilla, que es y cerca, los quales Nos a vengas de nuevo ganados, et conquistados; è assiben la nuestra aldea de Lagorria con todos sus terminos, y pertenencias, y las rentas al dicho Consejo de Viana por precio de tres mil, y cien florines; y que el dicho castiello lo tengan como casa plana, y derriben, si bien quisiera fueren cosa propia; y manda se tomen en parte de pago los 250 florines que se les debian de las provisiones; y los traspassa todos los derechos Reales, que sobre dichos lugares podia tener; y manda sellar esta carta de venta el Escho en Bagnaplona 13 de Septiembre de 1368.



# LIBRO III DE LA SEGUNDA

PARTE DE LOS ANNALES

## DE NAVARRA.

### CAPITULO I.

**1. BUELVESE A ROMPER LA GUERRA ENTRE INGLATERRA, y Francia con grãde peligro del Rey de Navarra, y causas del rompimiento. 2. Indignacion del Rey de Inglaterra por averle roto la guerra el de Francia, y prevenciones, que haze. 3. Jornada del Rey de Navarra à Francia; y liga, que en ausencia suya haze con el de Aragon la Reyna Governadora. 4. Rezelos, que el Rey de Francia tiene del de Navarra, à quien procura atraber à su partido. 5. Vistas, y pactos de los dos Reyes.**



El Rey de Francia bien embolver al Rey de Navarra no de modo, mirandole como à inseparable seaba, otra alado de ellos, para despojarle de cosa, sino q con este pretexto de las tierras, de Henrique, que el Navarro poseya en Norquetadassebiel, mandia, y cortarle del todo las establecido, esperanças de poder recobrar ja en el trono de Castilla, para lo mas los Condados de Champa-grar el designio, que tenia preme- ña, y de Bria, y los demás Esta- ditado, de hazer con su ayuda dos, à que tenia manifesto dere- guerra à los Ingleses, y quitarles cho en Francia. Este fue el prin- lo q despues de la paz de Bretaña, cipal fin, como bien se vió por el poseyan en Francia con toda so- efecto, del empeño, arrestado, y berania. En su ruyna queria tam- muy coloso, hecho en favor de

D. Henrique: porque apenas él se puso en estado de no temer à nadie, ni dentro, ni fuera de su nuevo Reyno, quando el Rey de Francia tratò de romper la guerra con los Ingleses. Ofrecidsele una buena ocasion, si yã no fue negociacion suya, para justificar el rompimiento. El Principe de Gales, despues que bolviò de España impuso à sus vassallos un tributo, que se llamò de la Fogada, por ser enteramente sobre los fuegos, ò familias de sus Estados de Guiena, y los otros, que poseya en Francia; y vendria à importar cada año un millon, y duçientos mil francos, que son escudos de plata de este tiempo, à razon de un franco por cada fuego. Para hazerlo mas tolerable no se pidió por más de cinco años, y por causa de satisfacer el Principe à las deudas contrahidas de la guerra de España, sin tener otro recurso despues de hallarse burlado de la malicia, è ingratitude del Rey D. Pedro. Muchas Provincias vinieron en ello; pero los Gascones, que son los Pueblos situados entre el rio Garonna, y los Pirineos, se resistieron, abrigados de algunos Señores de su Pays, especialmente del Conde de Armañac, y del Sire de Albret, los quales tomaron por su cuenta el patrocinio, y con amplios poderes, que de ellos obtuvieron, caminaron à Paris à dar la quexa al Rey contra el Principe de Gales, por modo de ape-

lacion de los agravios, que les hazia atropellando sus fueros, y privilegios, de cuya observancia son tenacissimos los Pueblos de Francia, que se arriman à los montes Pirineos, como tambien lo son los de España, que de esta vanda se acercan à ellos: pareciendo en esto que las aguas de ambas vertientes dan cõ alguna secreta influencia no se que temple de libertad à los azeros de sus coraçones. Los Señores Gascones fueron muy bien recibidos del Rey, y mejor su demanda: pero era menester irse con mucho tiento en la resolucion de aceptar esta apelacion, por ser un atentado contra la authoridad del Rey de Inglaterra, y del Principe de Gales su hijo, que yã desde la paz de Bretiñi poseyan la Guiena, y todo lo de mas heredado, y conquistado de Francia en plena soberania, y sin la dependencia antigua. Por esso no quiso el Rey de Francia tomar tan aprissa resolucion sobre este punto, ò declarar la que quizas tenia yã tomada, hasta prevenirse bien, y entretanto consultarle espaciosamente con los de su Consejo. Ellos se acomodaron facilmente al gusto, y al interes de su Rey, como ordinariamente sucede. Alegaron varias razones, por las quales querian probar, que no estaba obligado à observar el tratado de Bretiñi, y la principal era, no averlo cumplido tampoco de su parte los Ingleses en algunos articulos, y concluyeron, que en

en protexer à los Gascones, y admitir su apelacion no venia el Rey à faltar à la Justicia, ni à la buena fè. Y que por otra parte la Politica, que es la que lo manda todo, lo queria assi: *pues jamàs se podria ofrecer mejor ocasion para hechar à los Ingleses de Francia, y encerrarlos en su isla: que su Rey Eduardo cascado de la vejez no estaba en estado de obrar por sy mismo: que el Principe de Gales avia trahido de España una enfermedad incurable, de que avia parado en hidropico, y no podia durar mucho su vida: que estando yà acabada dichosamente la guerra de Castilla, podria volver en breve Beltran Claquin, trayendose consigo mas de treynta mil hombres bien aguerridos: y que el Rey D. Henrique su aliado, y enemigo irreconciliable de los Ingleses le daria una armada naval muy poderosa.* Todas estas razones bien examinadas, y pesadas en el Consejo secreto hizieron, que el Rey se resolviese à tomar la proteccion de los Señores Gascones. Tratò con ellos en particular, antes de admitir publicamente su apelacion. El tratado se firmò por ellos, y por los principales Señores del Reyno: y luego el Rey dispuso que el Sire de Albret se casasse con su cuñada la Princesa Margarita de Borbon, hermana de la Reyna, dandole grandes rentas, y algunos lugares, como tambien los diò al Conde de Armañac, y à los otros Señores Gascones, siendo muy liberal en esto, por ser de los que

se avian de conquistar en Guiena: en que se mostrò bien que la justicia del Rey, y el zelo de los que la pedian, eran cortinas del idolo de su interès. De aqui se passò à notificar al Principe de Gales unas letras patentes del Rey, por las quales le mandaba comparecer personalmente en Paris en su Camara de los Pares, para ser oydido en justicia. El Principe hizo mucho en contenerse al oyr las letras, à que solo respondió: *que iria à comparecer; pero que avia de ser con el yelmo en la cabeza, y acompañado de sesenta mil hombres.* Los Ministros, que en lurdos tubieron la osadia de notificarselo, eran dos, y el uno Alcalde del Crimen del Parlamento de Tolosa, y ambos fueron presos, no queriendo el Principe hazerlos matar, como se lo aconsejaban los Cavalleros Ingleses, que assistieron à este acto ignominioso: diòse por causa de su prission, si yà no fue pretexto infamatorio, el aver robado un cavallo al huesped de su posada. La historia no cuenta que se hizo de ellos.

2 A este mismo tiempo embidò el Rey de Francia à Inglaterra al Conde de Tancarville, à que xarse de las infracciones hechas al tratado de Bretiñi: mas aviendo respondido Eduardo, que era menester començar por la entrega, que se le debia hazer, de los Señores de Albret, y de Armañac sus vassallos rebeldes; y que, executado esto, se hablaria de

Año  
1669

REY DON CARLOS II.

181

de lo otro, por esta respuesta con-  
 noció bien el Frances, que era  
 forzoso declarar el la guerra; mas  
 para honestar mas el rompimien-  
 to, y dar à entender al mundo su  
 justificacion lo bolvió à consultar  
 en el Gabinete, y en los Altares,  
 teniendo repetidos Consejos so-  
 bre este punto, y mandando hazer  
 (asistiendo el mismo) muchas  
 oraciones, y rogativas para el a-  
 cierto, que todo fuera muy bue-  
 no, sino estubiera tomada yà la re-  
 olucion de hazer la guerra. Con  
 efecto teniendo tomadas bien las  
 medidas para ella, començaron  
 las hostilidades de parte de Fran-  
 cia, invadiendo à un mismo tiem-  
 po diferentes Províncias, que los  
 Ingleses poseyan en ella. A esta  
 novedad el Rey Eduardo transpor-  
 tado de colera estuvo tentado de  
 hazer matar los rehenes France-  
 ses, que todavia estavan en Lon-  
 dres desde la paz de Bretiñi, mas  
 no lo executó, prevaleciendo la  
 razon al sentimiento; y los reho-  
 nes, que eran grandes Señores,  
 fueron puestos en libertad, mu-  
 cho tiempo despues, pagando  
 gruesos rescates. En toda la Cor-  
 te de Inglaterra fue igual la in-  
 dignacion, y le cuenta que en uno  
 de los muchos Cõsejos, que hubo  
 sobre esto, dixo osadamente el  
 Duque de Alencastre: *que el Rey  
 Carlos de Francia es una mas que un  
 Letradillo; lo qual llegando à su  
 noticia, dixo el frescamente: esto  
 muy bien; pues yo manejaré el ple-  
 to de manera, que les pesé de la su-*

tencia. A la verdad no era mucho  
 que el Rey de Inglaterra, y toda  
 la Corte no pudiesen disimular  
 esta pesadumbre. Avia 30 años,  
 que Eduardo se veya en posesi-  
 sion de hazer la paz, è la guerra,  
 y jamàs pudo venirle à la imagi-  
 nacion, que Carlos hombre tem-  
 plado, debil de cuerpo, y poco  
 acostumbrado à las fatigas mili-  
 tares se avia de atrever à arcarlo  
 el primero. Esto avivaba su dolor,  
 y acordandose con despecho del  
 vigor de sus primeros años de-  
 terminò mantener hasta el fin su  
 gloria, y sus conquistas; y espe-  
 raba hazer por sus Lugar-Tenien-  
 tes lo que yà no podia executar  
 por su persona. Su hijo mayor, y  
 su brazo derecho, el Principe de  
 Gales, aunque no tenia entonces  
 quarenta años cumplidos, no po-  
 dia por su estragada salud mon-  
 tar à cavallo; mas le quedaban to-  
 davia el Duque de Alencastre, el  
 Conde de Cambridge, que des-  
 pues fue Duque de Iorck, y el  
 Conde de Buckingham, que no a-  
 maban menos la guerra, que su  
 hermano mayor, y eran muy ca-  
 pazes de obrar de baxo de sus or-  
 dens. El Principe Lionel, hijo  
 suyo tambien, avia muerto poco  
 antes en Italia. Embió pues de  
 Inglaterra, sin poder rionpo, bué  
 golpe de gente à Francia debajo  
 de la condusta del Conde de  
 Cambridge su hijo, y del Conde  
 de Pembros su yerno, para que  
 en otras tropas llamadas de otras  
 partes, y conducidas de famosos  
 Capi-

hojy.

Capitanes se juntassé con el Principe de Gales, que à la sazón se hallaba en Angulema, y allí se tomassé la forma de llevar la guerra, que yá estaba rota, y despues se continuò de una parte, y otra con grande empeño, y fuerças bien iguales.

3. El Rey de Navarra conociò bien, que no podia dexar de quedar embuelto en esta guerra aun mas peligrosamente, que en la de Castilla, que acababa de passar, y assi tratò de tomar con tiempo sus medidas: y no eran faciles en postura tan escabrosa. No podia faltar à la buena amistad de los Ingleses, mas se exponia à perder mucho sino se arrimaba à los Franceses, que facilmente podian despojarle de sus Estados, que allà posseya, y de las esperanças de recobrar los que por derecho eran suyos, y yá el Rey de Francia su cuñado lo avia solicitado, queriéndole tener de su parte, porque siendo iguales sus fuerças con las del Ingles, podia el Navarro hazer mucho contrapeso, à donde quiera que aplicasse las suyas. Determinò pues passar à Francia, para ver mas de cerca lo q̄ mejor le estubiesse, y porque el viage podia ser largo, dexò por Governadora del Reyno à la Reyna Doña Juana su muger, y por Consejeros suyos à D. Bernardo Folcaut Obispo de Pamplona, y al Doctor D. Juan Cruzat Dean de Tudela, que no correspondieron, como despues se verá, à la confianza, que

de ellos hizo el Rey: el qual despues de aver dado tambien providencia à otros negocios, partiò por mar acompañado de muchos Cavalleros, y gente de guerra en muy buen orden, y encaminandose derechamente al Ducado de Normandia hizo assiento en su villa maritima, y fuerte de Cherburg, sin aver querido llegar à la Corte de su cuñado el Rey Carlos de Francia, de quien siempre vivia rezeloso, despues de la pesada burla, que le hizo, quando con intervencion suya el Rey Juã su padre le prendiò en Ruan, siendo esta una de aquellas heridas, que aunque el tiempo las cure, la revolucion del mismo tiempo viene à excitar su memoria, y su dolor. La Reyna Doña Juana cumplió exactamente los ordenes del Rey su marido ausente: entregò al Rey de Aragon las Villas de Salvatierra, y la Real, como estaba concertado: y esta entrega se hizo por Julio de este año. (A) En el bolviò à Tortosa, donde aun estaba el Rey de Aragon, el Doctor D. Juan Cruzat Embiado de la Reyna, para concluir la alianza, de que yá avia tiempo se trataba entre Aragon, y Navarra. Esta se concluyò, como se deseaba, por el mes de Febrero del año siguiente 1370, con federandose ambos Reyes contra el Rey Don Henrique de Castilla, y contra otros qualesquiera Principes del mundo, menos los que de una, y otra parte quedaron exceptuados.

A

1370

dos: que de parte del Rey de Navarra fueron los Reyes de Francia, è Inglaterra, y su hijo el Principe de Gales, y el Infante de Navarra D. Luis Duque de Durazo, como tambien el Rey de Portugal, el Duque de Bretaña, y el Cōde de Fox: quedò pactado, que ninguno de los dos Reyes coligados pudiesse hazer paz sin voluntad, y consentimiento del otro. Acà juraron todo lo acordado de parte del Rey D. Carlos el Obispo de Pamplona, el Gran Prior de la Orden de S. Juan en Navarra, el Prior de Roncesvalles, y los Abades de los Monasterios de San Salvador de Leyre, y San Salvador de Urdax, los Señores de Agramont, y Lusa, Don Rodrigo de Uriz Camarero del Rey, D. Pedro Alvarez de Rada Merino Mayor de las tierras de la Rivera, Ramiro Sanchez de Arellano Merino de Estella, y Don Martin Martinez de Uriz, Merino de las tierras de Sanguesa: y por las Comunidades los Jurados de Pamplona, Estella, Tudela, Sanguesa, y Olite, q̄ son las Capitales de las Merindades del Reyno de Puertos acà. De todo ello mostrò grande satisfacion el Rey, à quien se remitiò el tratado à Chereburg, y èl tambien lo jurò, y firmò allí à nueve de Abril de este mismo año.

4 Entre tanto andaba muy encendida la guerra entre Inglaterra, y Francia, mayormente desde que Beltran Claquin bolvió

de Castilla à aquel Reyno, llamado de su Rey, que premiò su obediencia, y el sacrificio de tantos Escudos, y honores, como dexò en España, poniendo en su mano la espada de Condestable, honor, y dignidad primera en la milicia, q̄ le hazia superior à sus mismos hermanos los Duques de Borgoña, Anjou, y Berri empleados en ella: y aun por esso rehusò Claquin con modestia, y prudencia este supremo cargo, temiendo los peligros de ser obedecido de tan grandes Principes: pero por esso mismo le obligò el Rey à admitirlo. Amaba à sus hermanos por el vinculo de la sangre, y por la fidelidad, conque le servian, pero tambien los temia por el demasiado orgullo, que era natural en ellos: y assi juzgò que necesitaban de freno, y que en ninguna mano tã diestra, como la de Claquin, podia poner las riendas, para manejarlos, y contenerlos en su deber. El efecto correspondiò al consejo sabio; porque los Principes debajo de la prudente, y muy cortesana condueta de Claquin hizieron maravillas en esta guerra. Para el buen exito de ella le quedaba otro estorvo, que allanar, al Rey de Francia; y era el Rey de Navarra: Rezelaba de èl, que el fin, que le avia trahido à Francia en Esta ocasion, era el rescobro de los estados de Champaña, y Bria, y otros que en aquel Reyno le pertenecian, y juntamente su pretension al Ducado de

Q Borgos.

Borgoña, todo lo qual podia adelantarse mucho, si, coligandose con el Rey de Inglaterra, se declaraba contra él. Aumentabase en grande manera este rezelo con saber, que el Rey de Navarra avia pasado desde Chereburg à Londres, donde avia tenido sus conferencias secretas con aquel Rey; y aun se dezia que avia hecho con él una alianza estrecha por medio del Señor de Ambretonà Diputado del Ingles, y prometido por ella, que luego que bolviesse à Francia publicaria la guerra à su Rey, y se la haria por un costado, mientras el Ingles le embestia por el otro. Mas, quando esto no fuese cierto, se temia mucho que el Navarro le entregasse su puerto, y plaza fuerte de Chereburg, y le diese passo por las otras, que poseya en Normandia; con que podria facilmente el Ingles llegar con sus correrias hasta las mismas puertas de Paris, y aun ponerla sitio con ventaja dexando guardadas las espaldas, y libre la comunicacion con Inglaterra. Para obviar tan grandes daños la sagacidad del Rey Carlos V de Francia se valido de sus artes acostumbadas: embió al nuevo Condestable Beltran Claquin à buscar al Rey de Navarra: hallóle en su villa de Eureux; y Beltran, que era tan eficaz por la lengua, como valiente por la espada, y gran Maestro de fundir razones, dándole la forma, que él queria, por unas de bronce que fuesen, ablan-

dó su animo, y con efecto le persuadió, que se fuesse à ver con el Rey su cuñado en Vernon; y dexó ajustado que se le darian rehenes para la seguridad de su persona. Los rehenes fueron Guillermo de Melun Arçobispo de Sens, el Mariscal de Blainville, el Conde de Pontkieu, los Señores de Montmoranci, de Garençieres, y de Blarù, Guillermo de Dotmans, Roberto de Chatillon, Juan de Vienna, ocho Bargeses de Paris, y quatro de Ruan; y ay quien quente entre ellos al Duque de Berry hermano del Rey. Y ya antes de esto residiendo el Rey de Navarra en Chereburg, le avia embiado el de Francia por Embajadores para el mismo fin al Conde de Sellebruch, al Dean de la Iglesia de Paris, al Maestro Jaques de Riche, y al Maestro Pedro Blanquet, ambos varones muy doctos, y eloquentes; pero por mas que esforcaron su eloquencia para concordar à los dos Reyes cuñados, no tubo por entonces efecto la concordia, quedando reservada à Claquin la conquista del coraçon del Rey D. Carlos.

Estando ya en la Villa de Eureux los rehenes ofrecidos, partió de allí el Rey de Navarra à Vernon à donde estaban señaladas las vistas. Fue recibido del Rey de Francia con grandes caricias, y honras, y despues de muchas platicas, que tubieron entre sy à solas, los dos Reyes se con-

certa-

Año

1371

certaron, en que el de Navarra cediese al de Francia las Villas, y Castellanas de Mante, y de Meulan, y el Condado de Longavilla, del qual estaba apoderado el Francés; y el Navarro clamaba siempre por su restitucion: y que en recompensa diese él al Rey de Navarra la Baronia, y Señorío de Mompeller, y tambien el Condado de Sezenon, que el Rey D. Henrique de Castilla, siendo Conde de Trastamara, avia poseydo en Francia; pero este, no à perpetuo, sino hasta que se liquidasse bien, si lo de Mompeller valia mas, ò menos que lo que cedia el Rey de Navarra. El Rey de Francia, que tenia la vista muy larga, le pidió ahora con grande empeño (y lo consiguió despues), que le embiasse sus dos hijos los Infantes D. Carlos, y D. Pedro, para que se criassen en su Palacio, y Corte por el grande amor, que les tenia; pero esto no era mas que pretexto, siendo en la realidad para tenerlos en rehenes, como confiesa Choyssy, y añade que agora renunciò por la segunda vez, nuestro Rey à sus pretensiones sobre la Champaña, Bria, y Borgoña: pero parece que una, y otra vez se engaña; porque, sobre no decirlo otro ninguno, que ayamos visto, él mismo se convenze de menos atinado con un instrumento, que produce al fin de su Historia de Carlos el Sabio, y es un escrito del Rey de Navarra, en que se obliga à observar lo acor-

dado en estas vistas, y poniendolo todo bien menudamente, ni una sola palabra se halla en él acerca de esta renuncia, con ser cosa de tanta monta. Lo que ciertamente se faca de él es, que este tratado estaba yà concluydo por el mes de Junio del año de Gracia mil trecientos, y setenta y uno, y que el Rey estaba yà à este tiempo en Paris, donde es la data, corriendo yà en buena amistad con el Rey de Francia. No podia dejar de ir à aquella Corte à visitar à las dos Reynas viudas de Francia su hermana la una, y la otra su tia hermana de su padre, que contribuyeron mucho à este ajuste. De allí pasó à Mompeller à tomar possession de aquellos nuevos Estados, y se detuvo en Francia hasta el año siguiente, poniendo el orden conveniente en ellos; y no dexaria de concurrir al ajuste del matrimonio, que antes de esto se avia concertado entre D. Juan Infante primogenito de Aragon, hijo del Rey D. Pedro su cuñado, y la Princesa Juana de Francia su sobrina, hija de su hermana la Reyna de Francia Doña Blanca, viuda del Rey Philipo de Valois, q̄ en segundas nupcias casò con ella, y dexò solo esta hija. No nos dicen las historias, ni las memorias antiguas como quedò el Rey de Navarra cõ el de Inglaterra, y con su hijo el Principe de Gales, despues de averse ajustado con el de Fracia; pero los mismos hechos subsequetes nos dan à en-

tender, que quedò en la misma neutralidad, y con la misma inclinacion de antes; aunque atadas las manos para emplearlas en su favor. No pudo quedar en peor constitucion; porque assi daba siempre zelos, y ofendia al Rey de Francia, y obligaba poco al de Inglaterra. Sin duda huviera negociado mejor con este, quien de muy buena gana le huviera dado en permuta à Bayona por Chereburg, y mucha parte de la Guienna por las tierras, y plazas fuertes, que nuestro Rey poseya en la Normandia: y es muy creyble, que toda ella, cediendole los

derechos à la Champaña, Bria, Ducado de Borgoña, y Condado de Longavilla; y ayudandole con todas sus fuerças en la presente guerra: lo qual à uno, y à otro era de gran conveniencia por la mayor cercania de sus Reynos à las Provincias permutadas. Mompe-ller caia muy lexos, y assi no pudo dexar de caer à la primera ocasion, à que estaba azechando el Rey de Francia. Despues intentò nuestro Rey esta gran permuta; pero tarde, y muy desgra-

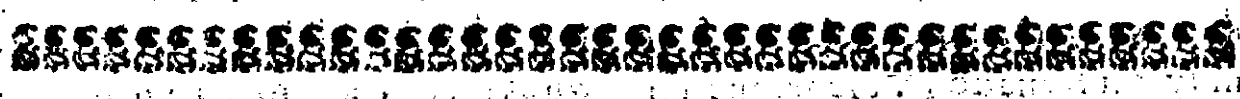
ciadamente, como se verá à su tiempo.

#### ANOTACION.

**A** **G**aribay dize que la jornada del Rey D. Carlos à Francia, y la entrega de Salvatierra, y la Real al Rey de Aragon, segun por algunas escrituras de la Camara de Comptos, se dà à entender, fue el año de 1370. y padeze yerro; porque fue ciertamente el de 1369. aviendo partido yà el Rey antes del dia 2 de Agosto de este año, y gobernando el Reyno por ausencia suya la Reyna en esse dia, como consta de un despacho suyo, que se halla en el Archivo de Viana, y es Instrumento original en pergamino con sello pendiente de cera bermeja, y en el las armas de Navarra, y Champaña, en que la Reyna Doña Juana, llamandose fija primogenita del Rey de Francia, Reyna de Navarra, y Condesa de Eurenx, dize que, "por quanto el Concejo de Viana fue condenado à pagar 400 florines por la muerte de Martin d'Araiz Escudero; y que, aviendo pagado los 300, pedia remission de los cien restantes, esgoardando ella los buenos servicios, y las grandes cargas que el dicho Concejo à sostenido tanto en la empresa de la villa de Logroño, como en otras cosas, y queriendolos galardonar, les remite los dichos cien florines con gracia especial, y con poder, que tiene del Rey su señor: y manda dar esta carta sellada. Dada en Esteilla segundo dia de Agosto, l'ayño de Gracia mil. CCC.LX et nueve.

En el mismo Archivo se ve otro instrumento original de la misma Reyna Gobernadora que contiene un mandamiento suyo; y despues de los mismos

titulos, dize: "A Lope de Anduzá, Escudero, salut. Bien sabedes como al tiempo que el Rey nuestro Señor entrò en la Villa de Logroño, Martin Ruiz nuestro hermano fue muerto de noches en la Villa de Viana, sobre la qual muerte nosotros viessemos fecho prender ciertas personas de la dicha villa, et porque en aquella non se fallaba clarament, qui arvia fecho la dicha muerte se ha ordenado, et mandado por los de nuestro Consejo, que cien florines sean dados à vos como hermano, para fazer cantar Capellanas por su anima: et que con esto vos ayades à finar la enemistad por vos, et por las creaturas del dicho muerto, et dar paz, sin, è tregoa al Concejo de la dicha villa de Viana, et à todos los vezinos, et habitantes del dicho lugar." Mandale comparezer personalmente, sopena de incurrir su indignacion, ante los de su Consejo para recibir dichos dineros, y finar la dicha enemistad por sy, y por los hijos del muerto, y dar paz, sin, y tregua à los de Viana, haziendole saber que si para el dia señalado, (que fue el tercero despues de la Epifania primera veniente) no compareciessè: "Nos (prosigue) desde agora para entonz les finamos la dicha enemistad, et les damos paz, sin, è tregoa à los de Viana por vos, è por todos los parientes, è valedores del dicho muerto: et vedamos, et defendemos à vos, è à ellos sopena de incorrer en caso de la traycion, que à los dichos de Viana, ni à ninguno de ellos non fagades mal, daño, ni villania en personas, nin bienes, como à aquellos, con quienes avedes paz, sin, è tregoa. Dat. en Olic XV dia de Diciembre, l'ayño de gracia mil CCC. sixanta è nueve."



**CAPITULO II.**

**1. GUERRA, QUE INTENTA HAZER EL REY DE CASTILLA à Navarra, y la detiene la Reyna Doña Juana, consiguiendo que sea Juez Arbitro de sus diferencias el Papa. 2. Buelta del Rey à Navarra, y sentencia del Legado del Papa sobre ellas. 3. Vistas de los Reyes de Castilla, y de Navarra en Briónes: desposorios allí del Infante de Navarra con la Infanta de Castilla: y causa hecha al Obispo de Pamplona, y al Dean de Tudela. 4. Muerte en Napoles del Infante de Navarra D. Luis Duque de Durazzo: y successión, que dexò**

Año 1371



el Rey D. Henrique de Castilla estaba, como se ha visto, estrechamente unido con el Rey de Francia, y para apretar mas el lazo, avia concluydo Beltran Claquin antes de partir de España un tratado de liga ofensiva, y defensiva entre Franceses, y Castellanos: por el prometió Don Henrique mantener en la mar sobre las costas de Gurena,

y de Poetu una gruesa armada, para impedir à los Ingleses el desembarco en estas Provincias, y el Rey Carlos de Francia de su parte prometió socorrerle de gente, y de dinero en caso de necesidad. En este tratado convino facilmente Don Henrique, por no tener mayores enemigos que los Ingleses. Aviendo muerto Don Pedro el Cruel, el odio, que le tenían sus vassallos, se avia acabado con él; pero como avia dexado dos hijas inocentes de los desafueros de su padre, y segun las leyes herederas legitimas del Reyno de Castilla, su derecho, su edad, y su miseria podian enternecer los pueblos. Ellas se criaban en Burdeos al cuydado, y proteccion del Principe de Gales, quien las queria casar con sus dos hermanos; y assi era en esta ocasion muy interessado D. Henrique en hazer guerra à los Ingleses en Guiena, y Poetu, por el temor de que ellos le viniessen à inquietar en su casa. Y como el Rey de Navarra estava reputado por parcial de los Ingleses, y aun se rezelaba que se declarasse abiertamente à su favor contra Francia, quando pasó allà ultimamente, le pareció al Rey D. Henrique que era interes suyo, y de la Francia hazer acà guerra al Rey de Navarra; por lo qual despues de aver hecho pazes cõ el Rey de Granada Mahomad, y cõ el Rey D. Fernando de Portugal, y asegurado la quietud de sus Reynos, quiso no tener ocie-

sa la gente, con que les avia hecho la guerra, y embiò buena parte de ella desde Toro, donde al tiempo celebraba Cortes, contra Navarra. Era su intento cobrar las Villas de Logroño, Victoria, Salvatierra, y otras, que tres años antes en las revoluciones passadas avia conquistado el Rey D. Carlos, à quien estando ausente en Francia este rezelo devió de ser el mayor torzedor para obligarle à hazer el convenio, que hizo con el Rey su cuñado. Más la prudencia, y buena diligencia de la Reyna Governadora no diò lugar al ultimo rompimiento de Castilla: porque consiguió que las diferencias sobre estas plazas se comprometieffen en el Papa. Eralo entonces Gregorio XI. que avia sido promovido al Sumo Pontificado por muerte del Papa Urbano V. quien vino à morir à 19 de Diciembre del año passado de 1370. Era hijo de Guillermo de Grissac, y por su merito; siendo Monje Benedictino, llegó à ser Abad de S. German de Auxerre; despues, de S. Victor de Marsella, y en fin Papa el de 1362 por muerte de Inocencio VI. La primera Dignidad de la Iglesia no avia inmurado nada en su modo de vida. Fue tan honrador de las letras, y de sus profesores, que sustentaba continuamente mil estudiantes pobres, honrados, y habiles en las mejores Universidades de Europa. Avia mostrado siempre gran zelo por la defensa de los dere-

Año  
1371

derechos de la Santa Sede, y debaxo de sus ordenes la mayor parte de los Señores Italianos, que syranicamente estaban apoderados de muchas Ciudades del dominio de la Iglesia, avian sido deshechos, y sugetados. Este feliz successo, y aun mucho mas el honor de verse ultrajado otra vez en Aviñon, como ya diximos, por las Grandes Compañias que Beltran Clauquin traxo à España contra el Rey D. Pedro, le obligaron à hazer el viage de Roma, donde estubo mas de dos años, y luego quando bolvió à Aviñon murió con general sentimiento de todos. Succedióle Pedro Roger hijo de Guillermo Conde de Beaufort, que tomó el nombre de Gregorio XI. Era sobrino del Papa Clemente VI, que le avia hecho Arçediano de Sans, Dean de Bayeux, Canónigo de la Iglesia de Paris, y Cardenal en la edad de diez y siete años. Ordenose de Presbytero seys días despues de su eleccion, y luego fue coronado con grandes aclamaciones, esperando todo el mundo un gobierno muy acertado de un hombre, cuyo Maestro, y Ayo avia sido el famoso Jurisconsulto Baldo, y no salió vana la esperança. Este gran Pontífice tomó agora con tanto zelo à su cargo el ajuste destas diferencias, siendo las condiciones del compromiso, que los pueblos controvertidos estubiesen por modo de deposito, o sequestro en su poder,

hasta que embiasse un Cardenal con los poderes necessarios, para que oydas las partes hiziesse justicia, y que entre tanto los tubiesse en fidelidad en nombre del Papa D. Juan Ramirez de Arellano, que ya estaba heredado en Castilla, y era tan favorecido del Rey D. Henrique, que le avia hecho merced del Señorío de los Cameros. Estando en esta postura las cosas, el Rey de Castilla, luego que se dió fin à las Cortes de Toro, vino à Burgos; y fin atender à lo pactado con la Reyna de Navarra, dió orden de que sus tropas se arrimasen à las fronteras, para tentar, si era possible, el tomar las plazas dichas, antes que el Rey de Navarra bolviessse à su Reyno. Aunque los Castellanos pusieron todo conato, no lo pudieron conseguir à viva fuerça: Salvatierra, y Santa Cruz de Campezo se rindieron por trato; pero Victoria, y Logroño persistieron con grande fidelidad, y constancia en poder del Papa, requiendolas en su nombre D. Juan Ramirez de Arellano. El Rey de Navarra, que aun estaba en Francia, con la noticia de lo que acá passaba, trató de apresurar la buelta à España. Fue à Aviñon à visitar, y dar personalmente la obediencia al nuevo Pontífice, à quien informó del derecho, que à estos pueblos tenia; y luego se parió à toda diligencia para Navarra. Sabido por el Rey de Castilla el arrivo del

1372

del

del Rey D. Carlos à su Reyno, le embiò à dezir desde Santo Domingo de la Calçada, que le restituyesse à Logroño, y Victoria; porque à no hazerlo assi, èl se tomaria satisfaccion, entrando con su exercito yà prevenido en tierras de Navarra, para recuperar aquellas plazas, y tomarle tambien otras en desquento de los gastos de esta guerra. Respondiòle el Rey D. Carlos que extrañaba mucho se quisièsse valer de medio tan violento, quando aquel negocio estava cometido al arbitrage del Papa, que no solo le avia admitido, sino que tenia señalado al Cardenal Guido de Bolonia, Obispo Portuense, que se hallaba en Castilla por Legado suyo, para que lo decidiesse: y que considerasse bien que el innovar violentamente, como intentaba, sobre este punto, era no solo faltar à lo concertado con la Reyna su muger, sino tambien al respecto debido à la Persona Soberana del Papa. El Rey D. Henrique conociò la razon, y facilmente sugeriò à ella el empeño hecho, viniendo generosamente en que el Legado averiguasse la causa, y dièsse la sentencia. Lució mucho en esta ocasion la prudencia, y sana intencion del Cardenal Legado: porque despues de aver examinado el derecho de los dos Reyes, y aver tenido con cada uno de ellos sus conferencias, convirtiò en acuerdo amigable la sentencia, que pronunció en Santo Do-

mingo de la Calçada, siendo su contenido: Que el Rey D. Carlos entregasse al Rey de Castilla à Logroño, y Victoria, y que el Infante D. Carlos primogenito del Rey de Navarra casasse con Doña Leonor Infanta de Castilla, hija de D. Henrique, dandola este en dote cien mil doblones en oro, quando el matrimonio se celebrasse; y que al mismo tiempo dièsse al Rey D. Carlos veinte mil doblas mas por las costas, que avia hecho en fortificar, y mäterner las plazas de Victoria, y Logroño: que para seguridad del matrimonio dièsse el Rey de Navarra al de Castilla en rehenes al Infante D. Pedro, que estubiesse en su Corte, y casa Real en poder de su muger la Reyna Doña Juana de Castilla: y que el matrimonio se celebrasse al punto que el Infante D. Carlos llegasse à tener la edad competente, todo à fin de que con este vinculo los dos Reyes quedassen unidos, y fuessen perpetuamente amigos.

A este convenio se siguieron luego las vistas de los Reyes consuegros, para congratularse, y perficionar lo pactado. Vieronse primero en la Villa de Briones, y despues entre S. Vicente, y Briones, pueblos en aquel tiempo fronterizos de ambos Reynos; el dia siguiente à este segundo coloquio bolviò à Briones el Rey de Navarra, donde fue convidado del Rey de Castilla, y tratado con grande magnificencia, y regalo. Estubieron juntos todo aquel dia, y aviendo bueltò à Navarra el Rey Don Carlos, embiò sin dilacion al Infante

fante D. Carlos segun lo acordado: llevó grande, y lucidissima comitiva de la Nobleza de Navarra, y de Francia, y se desposó en Briones con la Infanta de Castilla Doña Leonor. Celebrados con fiestas, y régozijos publicos los esponsales, bolvió el Infante à Navarra, y el Rey su padre embió luego à Castilla al Infante D. Pedro su hijo segundo, para que estubiesse en poder de la Reyna Doña Juana de Castilla, como estaba concertado, hasta que el Infante D. Carlos llegasse à tener la edad proporcionada à la consumacion del matrimonio: y por este medio se restituyeron à la Corona de Castilla Vitoria, y Logroño. Libre el Rey de este cuidado, que, despues de su buelta de Francia, justamente le llevó la primera atencion, quiso desahogarse de otro, que tambien trahia. Yà allà le avian llegado las noticias, y queexas de lo mal que se portaban en su cargo de Consejeros de la Reyna Gobernadora D. Bernardo de Folcaut, Obispo de Pamplona, y D. Juan Cruzat Dean de Tudela, valiendose de la autoridad del puesto para sus intereses propios, no sin agravio de muchos: y agora estando presente, mejor informado de los hechos, mandò hazerles la causa. Ellos, que no la debian de tener buena, trataron de salvarse con la fuga; el Obispo mas felizmente; porque poniendose brevemente en Francia, pasó à Roma, donde

viviò algunos años, y murió en Italia, sin bolver mas acá, ni averlo intentado por medio del Papa, de quien fue muy favorecido. El Dean fue mas desgraciado; porque huyendo à Castilla fue seguido, y alcançado cerca de Logroño, y muerto en el remate de su fuga. Algunos creyeron que por orden del Rey, lo qual no se sabe con certeza. Lo que la tiene es, que le confiscaron todos sus bienes, y q̄ el Rey se los diò à los Religiosos del Carmen, que con ellos pudieron establecerse en el sitio, que oy tienen en Pamplona, y tener rentas para su subsistencia, como despues se dirà. *folio 198. num. 3.*

4 A estos desabrimientos se aumentò un dolor sensible en extremo para el Rey, con la noticia de la muerte de su hermano el Infante D. Luys Duque de Durazo, que murió este año de 1375 en la Ciudad de Napoles. Si creemos à unas memorias antiguas de Autor fidedigno \* vino à morir ocho dias despues que le recibieron por Rey en aquella Ciudad, de veneno, que le dieron en unos higos. Enterròse en la Iglesia de los Cartujos de Napoles; y aunque no tubo hijos de su matrimonio con la Duquesa de Durazo, dexò nobilissima, y muy copiosa succession, descendiendo de él todas las illustres familias de los Beaumontes de Navarra. Porque siendo Gobernador del Reyno, y Lugarteniente del Rey su hermano, tubo dos hijos fuera del matri-

D. Luys  
e l'aso  
p' l'ede  
S. Fran-  
cisco Xa-  
vier.

Oihen.

monio en una noble Doncella llamada Doña Maria de Lizarazu, es à saber un hijo llamado Mossen Charles, vulgarmente Carloto, que fue Alferez Mayor de Navarra, y una hija llamada Doña Juana, que casò con Mossen Pierres de Lassaga, Cavallero muy illustre de tierra de Vascos. Mossen Charles el Alferez casò con Madama Ana de Curten de alta profapia en la Guiena, y Señora de Guichen en Navarra la Baxa, de quien tubo tres hijos, y una hija, à D. Carlos, que murió viviendo su padre, à D. Luis, que fue el primer Condestable, y à D. Juan de Beaumont Gran Prior de la Orden de S. Juan en Navarra: los dos daràn larga materia à nuestra Historia, y de ambos salieron las diversas familias del apellido de Beaumont, tomado del titulo primero que tubo el Infante D. Luis; à quien el Rey D. Carlos su hermano señalò por Junio de 1365. el Condado de Beaumont le Roger

en Normandia, y tambien la Castellania, ò Señorío de Aneth, por la porcion legitima, que le tocaba de la herencia de sus padres los Reyes D. Felipe, y Doña Juana, y tambien de la de su hermano mayor el Infante D. Felipe: como consta de Instrumento autentico, que se halla en el Archivo de Pau. De D. Luis de Beaumont primer Condestable se propagaron los Condes de Lerin, cuya casa parando en hembra entrò finalmente en la de los Duques de Alba, Condestables de Navarra; y su Primogenito lleva oy este titulo, con el honor de Grande de España de primera Classe. La hija de Mossen Charles de Beaumont Doña Catalina casò con D. Juan de Yxar, Señor de suprema calidad en Aragon; y deste matrimonio vienen los Duques de Yxar, en cuyos progenitotes yà otra vez antes \* se mezclò la Real sangre de Navarra con la Real de Aragon.

Año 1372

\* Anual. de Nav. 10. 3. 1. 2. 2. 6. 2. 5.

## CAPITULO III.

1. Progreso de la guerra de Francia, y caso adverso del Capital de Buch.
2. Jornada del Rey à Madrid à fin de apartar al de Castilla de la liga con Francia.
3. Jornada de la Reyna à Francia, y su muerte.

**P**Or este tiempo andaba muy fogosa la guerra entre Inglaterra, y Francia: los Franceses tenian de su parte la fortuna, lisongeados de la indus-

tria mayor de su Rey, y de la buena conducta de su Condestable Clauquin. Dexando otros trances, no podemos dexar de hazer mencion del ultimo, que tubo el Capital de Buch, por la gran fineza, con

Año  
373

conque en tantas ocasiones sirvió à Navarra. Este famoso Capitán; como el mas habil, que tenía en servicio suyo el Principe de Gales, fue nombrado Condestable de Guienna por muerte de Chandós el año de 1369, desde los principios de esta guerra. En ella importó mucho su gran valor, y buena conducta: mas hallandose agora retirado en S. Juan de Angeli con pocas tropas, tubo aviso de la Señora de Subisa parienta suya; que trecientos hombres de armas Franceses comandados por el Señor de Pons la tenían sitiada en su Castillo al desague del rio Charenta en la mar, y que sin un prompto socorro sería forçoso rendirse à discreción. El Capítal montó al punto à cavallo; tomó solamente trecientos hombres de armas; marchó noche, y dia à lo largo de la costa del mar; sorprendió à los Franceses en su campo; y los hizo prisioneros casi sin sacar la espada. Pero, quando mas ayroso, y contento de aver asegurado la libertad de una Dama de tanta calidad, bolvia victorioso, y embarazado con sus prisioneros, cayó en una emboscada, que con mayor numero de gente le tenia armada el Principe Juan de Gales, Ingles de nacion, aunque desde niño enteramente sacrificado al servicio de Francia, en vengança de aver quitado el Rey Eduardo al Principe Edmundo su padre la vida, y su pequeño Estado, que poseya

en el pays de Gales. El combate fue poco, ó nada disputado: los Ingleses, que no pensaban ya en pelcar tomaron la fuga, y el Capítal; que no estaba acostumbrado à huir, quedó prisionero. El Rey de Francia, que à solo él conocia por capaz de defender contra sus armas la Guienna, le embió al punto à buscar: hizole muchas honras, y caticias, y le mandó poner en la casa del Temple, sin querer jamás, que se hablasse de recibirle à rescate. En vano ofreció el Rey Eduardo hazer obligacion de dar por el Capítal quatro Cavalleros Franceses, aunque fuesen Principes: el Rey de Francia se estubo firme, y conociendo por su Condestable Claquin, lo que un hombre solo es capaz de obrar, jamás quiso soltarle. Hizole proponer muchas vezes partidos muy ventajosos; para traerle à su servicio, y por último la libertad sin pagar rescate, con tal que prometiessse de no servir mas al Rey de Inglaterra. El Capítal respondió siempre, que avia de servir à su amo hasta la muerte: y murió en la prision del Temple de Paris cinco años despues, roído, no tanto del pesar de ella, como de ver que las cosas de Inglaterra iban de mal en peor; sin poder él remediarlas.

• 2 Al Rey Eduardo le pareció que el mas oportuno remedio era apartar al Rey de Castilla de la alianza, que tenia hecha con el de Francia, y para esto se valió del Rey de

de Navarra, el qual pasó à Castilla à la villa de Madrid, donde asistia el Rey D. Henrique, llevandose consigo al Infante D. Carlos su hijo, y hierno del Rey de Castilla, para hazer mas graciable la visita. En ella le representò al Rey D. Henrique los grandes males, que podia temer de parte del Rey Eduardo de Inglaterra, y de su hijo Eduardo Principe de Gales, los quales aviendo tomado debaxo de su proteccion las hijas del Rey D. Pedro, avidas en Doña Maria de Padilla, y teniendolas en su poder, criandolas conforme à su alta calidad de hijas legitimas del Rey su hermano, reconocidas por tales, y juradas por Infantas de Castilla en Cortes Generales, no podian dexar de proseguir en su empeño, y hazer todos los esfuerzos posibles por restablecerlas en su Dignidad, y herencia; especialmente estando yà casada Doña Constança la mayor de ellas con Juan Duque de Alencastre, hijo segundo del Rey Eduardo, que se apellidaba yà Rey de Castilla, y con grandes instancias pedia socorros à su padre, para dar el lleno à su nombre vazio. Representòle mas, que todas estas pretensiones del Ingles cessarian del todo, y aun quedarian sepultadas en perpetuo olvido, si el Rey D. Henrique se apartaba de la alianza, que tenia hecha con el Rey de Francia; y si ademas de esso diesse alguna buena suma de dinero

al Principe de Gales en recòpensa de lo que su hermano el Rey D. Pedro le avia quedado à deber de los sueldos de la gente, que llevò à Castilla, y bolviendo sin las pagas por èl ofrecidas, el Principe lo avia desembolsado de su patrimonio. Esta su representacion esforçò el Rey D. Carlos con muy fuertes razones, encaminadas al mayor bien del Rey D. Henrique, protestándole que èl unicamente le avia movido à hazerfela. Mas D. Henrique, despues de averle agradecido la buena intencion, le respondiò que de ninguna manera se apartaria de la amistad del Rey de Francia, à quien despues de Dios reconocia deber la Corona, y queria mas arriesgarla otra vez, que deslustrarla con semejante ingratitude: q̄ èl se holgaria mucho de que los Reyes de Inglaterra, y Francia hiziesen la paz, y que en esse caso seria amigo del Rey de Inglaterra, y de sus hijos, à los quales daria cumplida satisfaccion de las quejas, que de èl podian tener, y les daria tambien una buena cantidad de dinero, disponiendo las cosas de forma, q̄ todos quedassen contentos. A esto replicò el Rey D. Carlos, que la paz entre Inglaterra, y Francia estaba muy lexos de ajustarse, siendo tal el empeño, con que de una, y otra parte se seguia en aquel tiempo la guerra, que no avia apariencia de ello: que le pesaba mucho de que no hubiesse tenido efecto su proposicion

posicion, aunque quedaba con el consuelo de aver cumplido con su deber. Detubieron despues de este coloquio los Reyes en Madrid por algunos dias, y el de Castilla partiò à l'Andalucia, y bolviò à su Reyno el de Navarra, q̄ sin dilacion diò quenta del mal logro de su jornada al de Inglaterra, y à sus hijos. Ellos lo sintieron mucho; porque el Rey de Castilla hazia grande contrapeso a sus negocios con la ayuda, y socorro, que daba por mar al Frances, teniendo una poderosa armada, cuyo General era Ambrosio Boca-Negra Ginovès, y avia cogido el passo entre Inglaterra, y Francia, y cerradole de tal manera, que las naves sueltas, y las esquadras pequeñas eran ordinariamente pressas infalibles de su mayor poder; y aun las grandes armadas de Inglaterra iban muy aventuradas por el valor, y pericia nautica de los Castellanos, que tambien tenian la ventaja en el buque mayor, y solidez de sus navios, fabricados por la mayor parte en las costas de Cantabria; como bien se viò poco tiempo antes, que aviendo hechado el Ingles todas sus fuerças en la mar, para socorrer à la Rochela, la armada Castellana las deshizo enteramente, tomando treynta y seys navios, y haziendo prisionero al Conde de Pembroch, yerno del Rey Eduardo, y General de la armada Inglesa, despues de aver peleado los Ingleses con la

fogósidad, y teson grande, que acostumbran: y assi no era mucho que con tanto anhelo quisiessè el Rey de Inglaterra apartar al de Castilla de la aliança, y estrecha amistad, que tenia con el de Francia.

La conciencia politica del Rey D. Carlos siempre fue muy delicada, y en esta ocasion no pudo dexar de inquietarle el escrúpulo de que se diessè por ofendido el Rey de Francia de sus buenos oficios con el Rey de Castilla à favor del Ingles. Determinò pues embiar à Francia à la Reyna Doña Juana su muger; pretextando la jornada con la necesidad de su persona para el gobierno de sus Estados de Normandia en tiempos tan turbulentos: y no lo pensaba mal, porque ninguna otra era tan capaz de contener al Rey su cuñado; por el amor, que este tenia à la hermana, que sin duda era muy grande; pues bastaba para contrapesar al odio, q̄ tenia à su marido. El P. Mariana dà por motivo de esta jornada de la Reyna à Francia el aplacar al Rey su hermano sobre la voz, que corria de cierto veneno, que el Rey su marido le avia querido dar; pero padezeyerro manifesto; porque este rumor del veneno fue mas de tres años despues, quando era ya muerta la Reyna. Lo cierto es que su presencia allà era muy importante, para mantener la paz entre el hermano, y el marido,

que despues de tantas soldaduras de pactos siempre quedaba muy quebradiza, conforme al metal de los coraçones, refentidos en grande manera desde los principios; pero la mayor, y mas sensible desgracia de los malafortunados es el desbaratarse sus desig- nios bien arreglados à la pruden- cia. La Reyna Doña Juana des- pues que passò à Francia viviò muy poco tiempo. Residia en su palacio de Eureux, y allí murió fantamente à tres de Noviembre

**A** del año de 1373. (A) Enterròse su cuerpo en el Real Pàntheon del Monasterio de S. Dionisio de Pa- ris junto al del Rey Juan de Fran-

cia su padre. Su corazon fue trahi- do à Navarra, y enterrado en me- dio del Coro de la Iglesia Mayor de Pamplona, donde despues se enterrò el Rey D. Carlos su mari- do. Sus entrañas fueron tambien trahidas à Navarra, y sepultadas en Nuestra Señora de Ronces-Val- les, donde con el tiempo se junta- ron con las del mismo Rey. To- do fue executado conforme à lo que dexò dispuesto en su testamen- to, siendo entonces estilo muy usado de los Principes moribun- dos repartir los despojos de la muerte en diversos lugares, à que se estendia su devoción; y su af- fecto.

**A** ANNOT. Garibay pone con menos acierto la muerte de la Reyna Doña Juana el año de 1374. Froissart el de 1378, y el Principe de Viana con mas desvio el de 1382. Es constante, que fue el año dicho de 1373, por el instru- mento, que se mencionará luego, de las dos Capellanias fundadas el año siguien- te por el Rey en sufragio de la difunta, y por el Kalendario de Leyre, que se- ñala este mismo mes, y año: y aun con mas distincion por el de Ronces-Valles, donde se nota: Obijt Domina Joahna primogenita Regis Francie, quon- dam Regina Navarræ in Castro Ebroicensi, tertio die Novembris, an- no Dñi M. CCC. LXXIII.

~~capitulo de la vida de don fernand alfonso de navarra~~

**CAPITULO IV.**

- 1. Capellanias, que funda el Rey por la Reyna difunta.
- 2. Donacion, que haze al Convento del Carmen de Pamplona de los bienes confiscados al Dean de Tudela.
- 3. Matrimonio celebrado en Soria del Infante D. Carlos de Navarra con Doña Leonor Infanta de Castilla.
- 4. Fundacion hecha por el Rey en la Iglesia de Tudela en reverencia de la Santissima Virge.
- 5. Traycion, y castigo de D. Rodrigo de Uriz.
- 6. Muerte del Principe de Gales.
- 7. La del Obispo de Pamplona.
- 8. Restitucion de la Sede Apostolica à Roma.

1374

**M**uy triste, y muy travajosa fue la viudez del Rey D. Carlos. La mala fortuna, que siempre le avia seguido, le traid con

con mas rigor desde la muerte de la Reyna, como si hasta entonces la hubiera contenido, y reprimido en parte el respeto à esta santa, y cuerda Princesa. Siempre la amò tiernamente el Rey; y la estimò con veneracion en tanto grado, que nunca se acordaba de que era hermana de su mas cruel enemigo; y aun de sy mismo estava muy olvidado, oyendo siempre con docilidad grande, y muy rara en èl, sus consejos: y bien mostrò el amor, y respeto, que la tubo en vida, en lo que hizo despues de su muerte, siendo puntual executor de su testamento. En la Iglesia Mayor de Pamplona fundò con muy buenas rentas dos Capellanias perpetuas, y un Anniversario, como ella lo avia ordenado, y dize el Rey en el instrumento, que se halla en el Cartulario Magno de la Camara de Comptos, que lo hazia assi por la seguridad de su conciencia, y el amor, que avia tenido à la Reyna, y tenia tambien à la Iglesia de Pamplona, donde estava depositado el coraçon de la dicha su consorte.\* Quiere que los dos Capellanes digan cada dia Missa por su alma, y pone por condicion que no puedan tener otras Capellanias, y que ayan de assistir à las horas diurnas, y nocturnas, y que no puedan faltar sin licencia expresa del Cabildo, y sin causa justa; y que si faltaren un mes sin ella, por el mismo caso vaque la Cape-

llania. El Anniversario quiere que se celebre perpetuamente cada año el mismo dia, en que murió la Reyna, y le expresa diciendo, que fue el tercero de Noviembre proximately pasado: y la fecha de la Escripura, en que todo esto dispone, es en Pamplona por Julio año 1374. Aun pasó mas adelante la buena atencion del Rey, dando execucion no solo à los mandatos, sino tambien à los deseos de la Reyna. Avia tenido esta santa Princesa gran devocion à los Santos Nicasio, y Lupo, y les avia hecho hazer altar en santa Maria de Olite, con el fin de fundar allí una Capellania perpetua con Missa de *Requiem* cada dia, mas cogida de la muerte no lo avia podido poner por obra, y agora el Rey este mismo mes, y año mandò que se executasse, situando la renta de treynta libras de Carlines negros, que es la misma de cada una de las otras Capellanias, en el Prebostazgo de Olite; y la Iglesia de Olite lo admitiò el mismo año à 31 de Octubre, Indicciò XII año 4 del Pontificado de Gregorio XI. Parece que esta piadosa gratitud del Rey excitò las agradecidas memorias del Convento de Ronces-Valles, que à nueve del mes de Agosto de este año instituyò una Capellania perpetua, obligandose à dezir Missa cada dia por la salud en vida, y por su alma en muerte del Infante D. Luis Conde de Beaumont, y Du-

Qui fuit  
tertia de  
Novem.  
proximo  
prateris

que de Durazo, y admitiendole tambien à la participacion de sus oraciones, en reconocimiento de la limosna, que les avia hecho, dandoles veynte y cinco cayzes de trigo de renta en la pecha de Badoztayn, que pertenecia al Infante. Esta memoria dà à entender, que el Infante Don Luis aun vivia este año de 1374 contra lo que dexamos dicho, movidos de la autoridad de Arnaldo Oihenarte, que afirma aver muerto el año de 1372, con la circunstancia de que solos dos años fue Duque de Durazo, aviendo pasado allà el de 1370. Pero, por lo que se deve à la legalidad de la Historia, devemos dezir sin rubor, que esta memoria de Ronces-Valles nos haze mas fuerça, especialmente porque consueña con lo que Zurita, y Garibay refieren del Infante D. Luis, como de quien vivia algunos años despues, y no lo passaremos en olvido, quando llegue su tiempo.

Este mismo año exercitò el Rey otra obra de grande piedad, aunque mezclada de justicia, y fue el conceder à los Religiosos del Carmen calçado de Pamplona los bienes confiscados al Dean de Tudela. El instrumento de esta concession se halla en su Convento con cordones pendientes de seda verde, y roja, pero caydo yà el sello: en el dize el Rey Don Carlos, que por quanto por ciertas causas todos los bienes, que poseya en el Rey-

no D. Juan Cruzat Doctor en Decretos, estaban confiscados, y detenidos à su mano, y que bienes semejantes deven ser aplicados à limosnas, y obras pias, y por quanto el Rey Don Phelipe de buena memoria su padre en su testamento mandò edificar un Monasterio de nuestra Señora del Carmen, y que el dicho Convento, que estaba fuera de los muros de Pamplona, nuevamente por mandato del Padre Santo se avia mudado à dentro de los muros, y los Religiosos con el edificio, que començaron à hazer, avian venido à estrema pobreza, y no tenian con que proseguir la obra, ni sustentarse, *et porque el dicho Don Juan Cruzat fue causa, et occasion de destruyr muchas Eglefias, et Monasterios en nostro Regno, et las piedras, et materia daqueillas à sus usos convertir,* descargando el anima de su padre, y Señor, haze al dicho Convento donacion pura, y sin condicion, à todos tiempos valdadera, de todos los bienes, muebles, y rayzes, que el dicho Don Juan Cruzat poseya en Pamplona, ò en qualquiera otro lugar, y por qualquiera titulo le podian pertenecer. Valos señalando, y son bien quantiosos: ultimamente llama à su Procurador, para que en todo tiempo salga à la defensa de los dichos bienes, que dona al dicho Convento, como de bienes Reales: y es la data en Pamplona, à 10 de Febrero del año de Gracia 1374. (A)

Año  
1376

4 Era ya llegado el tiempo de celebrarse las bodas del Infante de Navarra D. Carlos, y la Infanta de Castilla Doña Leonor; que estaban ya desposados, y el Rey de Castilla escribió de Sevilla al de Navarra con un Gentilhombre de su casa; pidiendole, que embiasse al Infante à Soria, à donde tenia avisado, que viniesse tambien la Infanta de Aragon Doña Leonor, à casarse con su Primogenito el Infante D. Juan, que tambien estaba desposado con ella; porque ambas bodas se celebrassen à un mismo tiempo, y mas comodamente en aquella Ciudad, aviendolo assi ordenado por la cercania della cō Navarra, y Aragon. El Rey D. Carlos recibió con mucho agrado este mensaje à principios del año de 1375: y luego mandò que se dispusiesen las cosas necessarias para el viage. No tardò mucho el Infante en executar lo: partiò acompañado de muchos Señores, y Cavalleros del Reyno; tenianle prevenida para su alojamiento la casa de los Mirandas de Soria; (B) y en ella se casò con la Infanta de Castilla el Domingo veinte y siete de Mayo, asistiendo para mayor celebridad del acto muchos Prelados, y Cavalleros de los tres Reynos de Castilla, Navarra, y Aragon: despues à 18 de Junio, dia Lunes se casò en la misma Ciudad el Infante de Castilla D. Juan con la Infanta de Aragon, hallandose presente el Infante D.

Carlos, y la Infanta Doña Leonor su muger: y ambas bodas fueron festexadas con grandes espectaculos, y regozijos publicos: concluydos ellos bolviò muy satisfecho à Navarra el Infante D. Carlos con su Esposa la Infanta Doña Leonor; trayendose tambien consigo à su hermano el Infante D. Pedro, que avia estado tres años en la Corte de Castilla en rehenes, para afiançar el cumplimiento de este matrimonio. El Rey Don Henrique de Castilla cumplió tambien lo prometido, entregando agora las ciento y veynte mil doblas, en que avia dotado la hija; pero de la calidad de la moneda resultò una diferencia, en que quedò perdido el Rey D. Carlos. Estaba pactado que toda la cantidad avia de ser en oro, y despues de esso avia en ella ciento y cincuenta mil reales en especie de plata. Formalizòse demasiado el Rey D. Carlos, y no quiso recibir lo que venia en plata, diziendo que toda la paga debia ser en oro segun lo acordado, y essa porcion no recibida se puso en Logroño, hasta que se liquidasse el punto. La controversia durò mucho tiempo entre los Ministros de finanzas de ambos Reyes; y tanto que sobreviniendo la guerra, que el de Castilla hizo despues à Navarra; el Rey Don Carlos vino à perder esse dinero, quando mas le avia menester.

5 A principios del año, en que entramos de mil trecientos

y setenta, y seys residia el Rey con su Corte en Pamplona, y nos dà señas de su piedad la fundacion, que hizo por el mes de Março en la Iglesia Colegial de Tudela de una Missa solemne de Nuestra Señora, que quiso celebrassen los Canonigos de ella con Diacono, y Subdiacono en el Altar Mayor todos los Sabados, al salir del Sol, y juntamente una Salve con tres versos, y una Colecta: todo con musica de organo, y repique de campanas; y ordenò que al mismo tiempo los Canonigos hizies- sen tambien dezir à otros dos Sacerdotes dos Missas de *Requiem* en los dos Altares mas cercanos al Mayor. Para mayor decoro de esta funcion dispuso tambien que assisties- sen à ella el Alcalde, y los ocho Jurados de Tudela con hachas encendidas en las manos; y para todo ello dexò renta muy competente, que se distribuyesse entre los presentes de uno, y otro Estado, situandola en varias fincas, que muy por menudo và expresando en el Instrumento de esta fundacion; pero lo que mas debe estimarse en èl, son las expresiones de su tierna devocion con la Santissima Virgen, que sin duda son muy singulares, y de grande consuelo, y edificacion. Oy en dia està en su vigor esta fundacion del Rey Don Carlos; aunque yà no assisten à la Missa el Alcalde, y Jurados, como èl lo dispuso, por averlos exonerado el Rey D. Carlos su hijo de esta obli-

gacion, incorporandola en el Cabildo Eclesiastico.

Corria por este tiempo la tregua de Inglaterra, y Francia, que se assentò entre estas dos Coronas desde el año passado de 1374. mediando para ella el zelo piadoso del Papa Gregorio XI, y fue menester que la hiziesse renovar por dos vezes, para que durasse hasta el de 1377. De ella resultaba la quietud, y estabilidad de la paz entre Castilla, y Navarra: pero, como este es el tiempo, en que los Reyes providos procuran ponerse en buena postura, para hazer con ventaja la guerra, en llegando la ocasion de ella, el Rey de Castilla, que sabia bien, que no podia durar mucho la tregua entre Inglaterra, y Francia, y consiguientemente su paz con Navarra, aunque establecida, y corroborada con el reciente matrimonio, tubo à este fin inteligencias secretas con D. Rodrigo de Uriz, uno de los Ricos-hombres, y Cavalleros de Navarra, que mas avia servido à su Rey assi en Francia, como en España, y que mejor avia sido premiado de èl, y actualmente estaba en su mayor gracia con muestras de singular estimacion. Estaba Don Rodrigo viudo de la Señora de Lusa, con quien le avia casado el Rey D. Carlos, y era Merino, ò Gobernador de Tudela, y su tierra, y por este cargo estaban en su poder los Castillos de Tudela, y Caparroso. El Rey D. Henrique de

Año  
1376

de Castilla le solicitaba à que le entregasse estas dos fortalezas, y para esso le prometia heredarle ventajosamente en sus Reynos, dandole grandes Estados con el honor de casarle con una sobrina suya; hija de uno de sus hermanos. La tentacion era fuerte, y le hizo olvidar de sus obligaciones, y de su punto à este gran Cavallero, hasta esta hora menguada siempre fidelissimo, y muy honrado, con que vino à consentir en ella. Tubo el Rey Don Carlos noticia de estos tratados por un Cavallero, que, como algunos escriben, era del linage de Guevara; mas prevaleciendo en su irritado pecho el amor de la persona à la indignacion de su ingratitude, quiso reducir por bien al ingrato, y desleal Cavallero, sin darse por entendido de sus trayciones, sino solamente de su atrevimiento en quererse casar en Reyno extraño sin noticia, ni licencia suya. Embiòle à dezir con su hermano Martin de Uriz, Juan Reynalt Alcalde de Tudela, y Sancho Lopez de Uriz, pariente tambien suyo, todos tres del Consejo del Rey, que no quisiese hazer aquel casamiento, sin que primero lo aprobase el Còsejo, y el Rey lo tubiese à bien. D. Rodrigo, que tenia muy adelantado su empeño, no quiso cejar de èl; y creyendo, que el Rey solamente era sabidor del casamiento, y no de la entrega de las plazas, que tenia pactada, no reparò en

venir à Pamplona, para pedir la licencia, y partir desde allí à Castilla à su boda. El Rey, que de todos sus passos tenia avisos ciertos, le mandò prender muy de mañana el mismo dia, que estaba para executar su viage, y fue el del Sabado Santo à 30 de Março de mil treientos y setenta y seys. (C) Luego fue llevado con sus prisiones, como reo, à la presencia del Rey, que delante de muchos Cavalleros, y deudos suyos mandò, que se le notificasse la causa de su prission, dandole en rostro con su ingratitude, y perfidia: y aun se refiere que su hermano Mossen Martin de Uriz le agravò la afrenta, diziendole en aquel respectable theatro, que no lo conocia por hermano suyo. Puesto despues en la carcel publica, muy en breve se substanciò su causa, y se pronunciò la sentencia de muerte à cuchillo, la qual se executò luego siendo degollado en secreto, y no en la plaza publica, usando de esta benignidad el Rey en atencion à sus parientes, que solo tenian parte en su desgracia, y no en su delito; y por la misma causa fue secretamente enterrado en el Convento de S. Agustin de Pamplona. Algunos Cavalleros del Reyno, à quienes sin duda debia de remorder la conciencia, quedaron tan aterrados con este suplicio, que desamparando sus casas se passaron à Castilla, y à otras partes; por lo qual (en opinion de algunos)

C

nos) se disminuyó, no poco en esta ocasión la Nobleza de Navarra. A la verdad con la licencia de las guerras pasadas en algunos avia andado de mucha quiebra la fidelidad, y se hazia poca distincion entre lo honesto, y lo util. Y aun esto debió de obligar al Rey à tomar mejor sus medidas en orden à la defensa del Reyno: y, como otras vezes en semejantes ocasiones avia cargado à los vassallos, agora los alivió muy graciosamente, conociendo bien que el amor, y lealtad de ellos es lo que mas contribuye à este fin: y por esto sin duda perdonó agora à los labradores de todo el Reyno todas las rentas de pan, y dineros de pechas, que le debian de algunos años, como consta de despacho suyo dado en Estella à 4 de Abril deste año. Y tambien remitió singularmente à los herederos del termino de Tràs la puente de Tudela el derecho, que le debian por cada cayzada, por ser lugar en la frontera, y porque mejor se poblasse para la defensa de ella, dize el Rey, en su despacho de 3 de Agosto de 1376. Y por otro de 14 del mismo mes, y año consta que hizo merced del lugar de Undiano con las pechas, y collazos, que allí tenia, à Garcia Martinez de Peralta, su Consejero, y Secretario, donde se ve que alentaba à unos, quando castigaba à otros, y corroboraba mas las piedras firmes del muro

de la Republica, para que no las arrancassen, y llevassen consigo las flacas, y ruynosas, que caian. Para este mismo fin importaría no poco la merced, que poco despues por Enero de 1377 hizo el Rey à los de la villa de San Vicente, fronterizos de Castilla; y fue darles privilegio, y franqueza de Hidalgos, assi à los vezinos actuales, como à los que en adelante lo fuesen de esta villa, eximiendolos de todo servicio, menos aquel, à que estaban obligados los demas Hidalgos de Navarra.

7 Por este tiempo, en que mas lo avia menester, perdió el Rey D. Carlos un grande amigo, y apoyo el mas firme de sus intereses; porque el mes de Mayo de este año murió en Londres en el Palacio de Westminster Eduardo Principe de Gales en los quarenta y quatro años de su edad. Su vida fue una tela continuada de maravillas, que se pudiera proponer por modelo à los mas grâdes Heroes. Era à un mismo tiempo el amor de sus pueblos; y el horror de sus enemigos: el mas fiero de los hombres à la frente de un exercito, y el mas dulce, y agradable despues del combate, y aun humilde despues de la victoria: amado de sus soldados, temido de sus vezinos, estimado de todo el mundo. Su ultimo hecho de armas, estando yà muy enfermo, fue la expugnacion de la Ciudad de Limoges, que en esta guerra se

Indic.f.

121.

Año  
1376

se avia rendido con demasiada ligereza à los Franceses, y la tomó por assalto haziendose llevar en una litera à la brecha para dar las ordenes, y animar à sus Oficiales, y soldados, à quienes concedió el saqueo de ella, para castigo de su poca fidelidad. Agravandose su achaque passò luego à Inglaterra, para probar, si los ayres naturales le restituyan las fuerças: mas sus males, y su debilidad fueron allí en aumentò; y en su cama viò venir à passo lento la muerte, que èl tantas vezes avia ido à buscar con passo rapido, y afrontandose con ella la avia espantado con semblante intrepido en los combates. La hydropesia, que avia contrahido en su expedicion de Castilla le vino à ahogar finalmente, y despues de aver dado por mas de seys años grandes exemplos de una paciència heroyca, y Christiana, murió dexando à su hijo mayor Richardo de edad de solos doze años: mas heredero presumptivo de la Corona de Inglaterra, assegurada en su cabeza desde los quatro años de su edad, por el merito grande de su padre, y tierno amor de su abuelo, que hizo le jurassen por successor suyo en las Cortes del Reyno.

7 De otra muerte, que no le doleria tanto, tubo tambien agora noticia el Rey. Fue la de Don Bernardo Folcaut Obispo de Pamplona, que andando ausente de su Iglesia por la causa, que queda dicha, vino à morir en Anania Ciu-

dad de Italia à 7 de Julio de este año algunos dicen que el siguiente de 1377. Murió de edad de 62 años, despues de onze años de Obispado con varia fortuna: su cuerpo fue trahido por la buena ley, y atenciones honradas de sus criados à su Iglesia de Pamplona, donde fue enterrado. Fue successor suyo D. Martin de Zalva, Segundo de este nombre, natural de Pamplona, y de muy noble familia: varon Doctissimo en ambos Derechos, y tan sublime en los creditos de su sabiduria, que algunos hombres graves, y de buen juyzio de aquel tiempo le igualaron al gran Jurisconsulto Baldo contemporaneo suyo. Era Refrendario del Papa Gregorio XI, quando por èl fue creado Obispo de Pamplona à 17 de Diciembre del mismo año. De èl harà mencion en varias ocasiones la Historia; agora no escusamos dezir que despues de su eleccion vino muy presto à Navarra, y tomada la possession de su Obispado se aplicò luego con todo conato al cumplimiento de su obligacion, y recuperò las Iglesias de Villa-Toro, Villa-Mayor, y Montreal, y tambien las quartas de la Iglesia de Falzes, cuyas rentas llevaban los legos, sin otro derecho que el de su tyranía, fomentada por la floxedad, y quizàs por la connivencia de algunos Obispos anteriores, que dexaron enriquezer à los parientes con el dote de la Esposa. Este mismo mes de Julio autorizaron

rizaron con su juramento la Ciudad de Pamplona, y las Villas de Puente la Reyna, Laguardia, San Vicente, los Arcos, y S. Juan de Pie del Puerto el matrimonio de el Infante D. Carlos con la Infanta de Castilla Doña Leonor, dandole por acertado, y conveniente al Rey conforme à la disposiciõ del Juez Arbitro el Cardenal Guido. Despues à 20 de Octubre de este mismo año hizo juntar el Rey à este mismo fin las Cortes del Reyno, y en ellas fueron jurados el Infante, y su muger, y el hijo primogenito, que tubiessen, por herederos del Reyno, queriendo assegurar mas con estas precauciones su successiõ à la Corona.

8 Este año restituyò el Papa Gregorio XI à Roma la Silla de S. Pedro, que por espacio de 70 años avia estado en Aviñon. Ayudò mucho à que tomasse esta resoluciõ el consejo del Jurisconsulto Baldo, que avia sido su Maestro, y le diò esperanças ciertas de que su presencia sujetaria enteramente los pequeños tyranos de Italia, que aun estaban apoderados de muchas plazas del Estado Eclesiastico, y no querian reconocerle por dueño; y sobre todo que dissiparia el nublado, que iban forjando los Romanos; los quales aspiraban à la liberrad antigua de Republica, como antes de los Cesares: y à este fin sollicitados de los Florentines avian establecido una nueva forma de gobierno, y

avian hechado à los Legados del Papa; poniendo un Magistrado Soberano, que llamaban Senador, assistido de sus Consejeros, y de los doze Capitanes de quartel, q se llamaban *A-vanderados*, à causa de las vanderas diferentes, que llevaban para distinguirse. Por otra parte Santa Brigida de Suecia, y Santa Catalina de Sena, ilustradas del Cielo, le avisaban, que Dios le queria en Roma, y que iba su servicio en ello. Sucedìõ tambien una bagatela, que acabò de determinarle; y fue que un dia de las principales fiestas del año supo que estaba en Aviñon un Obispo, y mandàdole llamar le reprehendiò por faltar de su Iglesia en un dia como aquel: y el Obispo picado de la reprehension le respondiò: *Mas, vos, Padre Santo, que teneis por Esposa una tan alta Señora, como es la Iglesia de Roma, jamás quereis hazer vida con ella.* El Rey de Francia sabiendo las grandes prevenciones, que en Aviñon se hazian para el viage de Roma, embiò à su hermano el Duque de Anjou, Gobernador de Lengadoc, para que procurasse detener al Papa, el qual como nacido en Anjou, y hijo del Conde de Beaufort, que en aquella Provincia tenia su Estado, siempre se consideraba vassallo del Duque, y le tenia todas las atenciones, que cabian en su Dignidad Suprema: y ademàs de esso le estaba reconocido, por aver ido el Duque el dia de su Coronacion, acompa-

ñandolo

Año  
1376

ñándole à pie, y llevándolo de rienda su cavallo desde la Iglesia de los Dominicos hasta Palacio. El Duque con grande eficacia le representò los males, que infaliblemente sucederian à la Iglesia; si bolvia la Santa Sede à Roma. Assi lo imaginaban los Franceses; mas Gregorio, que aunque Frances, lo tenia bien mirado, y tenia tomada resolucion, sin querer casi escuchar al Duque de Anjou, partiò de Aviñon à 23 de Septiembre de 1376, y acompañado de los Cardenales se embarcò en Marsella: y al fin despues de grandes

tempestades en los mares de Toscana, que le obligaron à detenerse algun tiempo; llegó à 17 de Enero à Roma, donde à la primera entrada fue recibido con respectos, que se rozaban con las adoraciones: mas no hallò las cosas tan bien dispuestas, como le avian hecho creer, y tubo bien que hazer despues para componerlas, especialmente en domar el orgullo de los Romanos; deprimir la autoridad, que se avian arrogado, y desvanecer sus alegres, y soberanas ideas de Republicanos à la moda antigua.

**A** ANNOT. No implica, que la donacion hecha por el Rey à los Religiosos del Camen fuesse del mismo año de Gracia de 1374; y à diez de Febrero de él, con ser posterior; porque, como advertimos al principio, el año de Gracia, començaba entonces desde 25 de Marzo, y llegaba hasta este mismo dia. Despues el año siguiente à primero de Junio les concediò el Rey una calleja, que llama venela, y atravessaba de la rua mayor de la Navarrería à Santa Maria; pero con condicion, de que hubiessen de dexar passo abierto por la parte misma, lo qual hizo à ruegos del Prior, y Convento, y juntamente de su bien amado (assi habla) et fiel Confessor D. Fr. Pedro de Santa Martin Doctor en Sacra Theologia, por averle representado que para poder edificar el nuevo Convento los estrechaba mucho aquella venela.

**B** Arverse hospedado el Infante de Navarra en la casa de los Mirandas, consta de la merced que el Infante de Castilla D. Juan, que con él concavido en Soria, hizo al Dueño, que entonces era de dicha casa, y es de mil maravedis de renta, situados en la Martiniega de Soria; y dice que se la haze por honra del Infante de Navarra Don Carlos que me lo rogò, possando en la dicha vuestra possada à la sazón, que era quando casò con la Infanta Doña Leonor mi hermana, &c. Y quiere que él, y sus descendientes, herederos de su mayorazgo, gozen perpetuamente cada año esta renta, para que con ella puedan mantener, y reparar la dicha possada para mi servicio, y de los Reyes, que de mi vinieren, &c. El instrumento desta merced se halla entre los papeles de la casa de los Mirandas de Soria: y conviene con ella otra merced del Rey de Navarra D. Carlos, que no quiso dexar de agradecer de su parte el buen hospedaje de su hijo: y assi hizo à Gregorio Gil de Miranda

da merced de cien florines de oro cada año por su vida: y no faltò à esta atención el mismo Infante de Navarra, regalando prontamente à dicho Gregorio Gil de Miranda, de quien se halla un conocimiento de aver recibido por su orden una pieza de paño de Bristol de Nazan Garvay vezino de Tudela, Recibidor de la imposición. Ambas memorias son de los Indices de la Camara de Comptos fol. 122. p. 2.

C Garibay, que señala este dia, se corrige despues diziendo, que segun la letra Dominical, esta prission sucedió el año anterior de 1375. Y una memoria del Arçivo de Leyre lo pospone, señalando esta muerte en el año de 1377; pero lo que dexamos dicho tiene mas certeza.



## CAPITULO V.

1. Muerte del Rey Eduardo de Inglaterra. 2. Jornada del Infante Don Carlos de Navarra à Francia. 3. Prission de algunos de su comitiva, y suplicio de Jaques de la Rua. 4. Comparece en juyzio el Infante, en que le hazen cargo de los atentados del Rey su padre contra la Francia: su prission, à que se sigue el despojo de las plazas, que el Rey de Navarra tenia en Normandia. 5. Defensa valerosa de Chereburg contra el exercito de Francia, en que se señalan mucho los Navarros; y prission de los Infantes D. Pedro, y Doña Maria en Bretol.

3377



EN la fortuna del Rey D. Carlos fue verdaderamente año Clymaterico el de mil trecientos y setenta y siete, en que entramos, con el horror de quien se assoma à una cueva obscura, dõde no se descubre mas luz, que la maligna de los ojos centelleantes de las fieras, que estàn dentro recogidas. Murió en el à 23 de Julio Eduardo Rey de Inglaterra, à quien su mucha edad, que yà era de setenta años, los trabajos de la guerra desde su juventud, los afanes de 50 años de gobierno, y sobre todo la perdida del Príncipe de Gales su hijo, y su principal vigor, le tenian estremamente debilitado. El fue un Principe muy recomendable por su valor, por su prudencia, y por todas las virtudes de Rey, y hubiera merecido mas llenas alabanzas à la posteridad, si à lo ultimo de su vida no se hubiera abandonado à los locos amòres de una cortesana Española, llamada Luysa Petez, de quien quentan, que le esforcò el recibir los Sacramentos de la Iglesia con esperanças imaginarias, q le daba, de salud; y que viendole yà deshauciado, le robò quanto pudo, hasta arranca le las sortixas de

Año  
1577

de los dedos, y se escapò con todo à España. A esto se añadió para manchar más su fama el averse dexado gobernar por esse mismo tiempo de sus Favorecidos, que convertían sus favores en intereses propios, y para aumentar los cargaban à su pueblo de nuevos impuestos. Bien desengañado pudo quedar tambien de su error en la hora propia de los desengaños; porque despues de aver reynado tan largo tiempo con tanta gloria, y tanto sequito de Cortesanos, se viò solo con la muerte entre los brazos, abandonado de sus Favorecidos, y aun de sus mismos hijos, que todos pensaban en sus intereses propios, sin matarse por el que se moria, ni quererle divertir en procurar algun consuelo à los dolores de su agonía. No quedó cerca de él mas que uno de sus Capellanes, que en alta voz le exhortaba à pedir perdon à Dios: Eduardo aun no avia perdido el conocimiento, y tomó en la mano un Crucifixo, que este Capellan le diò, besòle muchas vezes, y rindiò el espíritu, implorando con ojos de penitencia la misericordia de Dios, de que tenia gran necesidad. Su muerte fue muy sensible para el Rey de Navarra, que conocia bien, que el de Francia se avia de aprovechar de la ocasion, y viendole destituydo de un tan firme apoyo, se le avia de atrever mas, y no avia de parar hasta quitarle quanto le avia que-

dado en aquel Reyno, y que en la sagaz politica de aquel Rey no faltaria pretexto, para honestar la injusta invasion.

2 Assi vino à suceder fatalmente: porque poco antes de morir el Rey de Inglaterra, el Infante D. Carlos deseoso de ver al Rey de Francia su tio, y conocer los vassallos, que allà tenia el Rey su padre, le pidió licencia para esta jornada, pareciendole buena razon la tregua, que aun duraba entre Inglaterra, y Francia, y se trataba de convertirla en paz estable. No dificultò el Rey en darsela, ò por parecerle que con la presencia de su hijo se mitigaria el animo, contra el exasperado, del Rey su cuñado, ò porque assi podia lograr mejor el buen suceso de algun tratado favorable con los Ingleses por medio de los que fuessen acompañando al Infante: el qual diò tambien noticia de su intento al Rey de Castilla Don Henrique su suegro. El Rey de Castilla, que tenia fondado el coraçon del de Francia por secretas inteligencias, y no solo por sospechas como el de Navarra, disuadiò eficazmente la jornada al Infante su yerno, à quien tenia amor, y no le queria víctima inocente de odios agenos; mas el candido mancebo, que nada temia, por no tener à nadie ofendido (como si esso bastàrà para la seguridad) no por esto desistió de la resolucion tomada, y se puso en camino con

muy lucido acompañamiento de muchos grandes Cavalleros, hombres todos de manos, y consejo. Con él fue Balduino Belloferant, uno de los mas señalados Capitanes del Rey su padre, y Governador de muchas plazas suyas en la Normandía: iba tambien Jaques de la Rua, Camarero del Rey, y con otros muchos de gran distincion iba por Capitan de la Guardia del Infante el Señor de Ortu-bia, Cavallero Vasco, cuyo Palacio sito à dos leguas de Fuenterrabia tiene, segun algunos, dependencia de la Casa Real de Navarra. Tambien eran de la comitiva Pedro de Estampes, Maestro de Theologia, y del Consejo Privado del Rey, y Pedro de Tertre su Secretario con otras muchas personas de authoridad. Con este sequito llegó el Infante de Navarra à Eureux, Ciudad Capital de los Estados del Rey su padre en Normandía, donde tubo el gusto de ver, y abrazar à sus hermanos el Infante D. Pedro, y la Infanta Doña Maria, (Bona la llama Choisy) que yà de antes allí residian.

203 Quando el Infante se disponia para ir à visitar al Rey su tio, de quien su buena conciencia le hazia esperar muchos favores, y caricias, supo que de orden suyo estaba preso Jaques de la Rua, y que le avian cogido todos sus papeles, con que apressurò el viage, y fue à buscar al Rey en Senlis, donde à la sazón estaba, aviendo primero sacado de él salvocon-

ducto por el escrupulo, en que le puso la prission de la Rua. El Rey de Francia estaba abrássado contra el de Navarra, desde que tubo la noticia de aver ido à Madrid à inducir al Rey de Castilla, que dexasse la aliança de Francia por la de Inglaterra, y de aver dado despues en empeño la plaza de Cherburg al Ingles, y siempre deseaba alguna buena ocasion para vengarse, y no quiso perder la que agora se le vino à las manos. Apenas llegó el Infante de Navarra su sobrino à su presencia, quando sin querer oír la suplica, que le hizo por la libertad de Jaques de la Rua, le ordenò, que tambien él se tubiesse por arrestado, y que no saliesse de la Corte, y con efecto se le pusieron guardias. Por este tiempo estaba yà preso tambien Pedro de Tertre, Secretario del Rey de Navarra; y él, y Jaques de la Rua fueron aplicados à la question de tormento, aviendose nombrado Comissarios para oír sus deposiciones: estos fueron el Señor de la Riviera, Camarero del Rey de Francia; Nicolàs de Braque, Estevan de la Granja, Pedro de Burnasel, Juan Pasturel, Giles Malet, Juan de Valdetar, y el Prevoste de Paris. Aqui refiere Choisy, citando el manuscrito del processo criminal del Rey de Navarra, q los dos confessaron en la tortura, "que el Rey su amo tenia hecho un tratado secreto, con el Rey de Inglaterra, para partir entre sy la Francia: que para él,

avian,

Año  
1377

„avian de ser los Condados de Chã  
 „paña, y de Bria, el Ducado de Bor-  
 „goña, los Condados de Beaumont,  
 „le Roger, y de Longavilla, con las  
 „villas de Mante, y de Maulan, a-  
 „demàs de todo lo que al presen-  
 „te posseya en Francia: que avia de  
 „hazer homenaje de todos estos  
 „Estados al Rey de Inglaterra, re-  
 „conociendole por Rey legitimo  
 „de Francia, y que el Rey de In-  
 „laterra le avia de dar quatro-  
 „cientos mil escudos en diferentes  
 „plazos para mäterner sus tropas.“  
 Añadiéron à esto, que en todas  
 las ocasiones, que se ofrecian,  
 mostraba grande aversion à la  
 persona del Rey de Francia. Pe-  
 dro de Tertre nunca confesò o-  
 tra cosa; pero Jaques de la Rua  
 dixo tambien, “q̄ el Rey de Na-  
 „varra queria hazer dar veneno al  
 „de Francia: y que con este desig-  
 „nio avia mantenido por largo  
 „tiempo un Medico llamado Au-  
 „gel, natural de la Isla de Chipre,  
 „à quien queria embiar à la Corte  
 „de Francia para la execucion de  
 „este hecho, persuadido à que sien-  
 „do joven, galan, de mucho garbo,  
 „y discrecion se insinuaria facil-  
 „mente en la buena gracia del Rey  
 „de Francia, y hallaria modo de des-  
 „pacharle: que el Medico despues  
 „de aver dado su palabra, no se avia  
 „atrevido à cumplirla, y que el Rey  
 „de Navarra le avia mandado he-  
 „char al mar: que tambien avia ga-  
 „nado à un Ayuda de Camara, y  
 „à un Cocinero para el mismo de-  
 „signio: que avia acostumbrado

deshazerse por el yerro, ò por el  
 veneno de las gentes, que le da-  
 ban disgusto: que al tiempo mis-  
 mo que vino à Vernon à vistas  
 con el Rey de Francia, avia inven-  
 tado una interpressa sobre Meu-  
 lan, que por hazer no tubo efec-  
 to: que estando en Nantes con el  
 Duque de Bretaña avia querido  
 hazer assestnar à Olivier de Clif-  
 son; porque era inclinado à Fran-  
 ceses: y que en todas estas malas  
 acciones el mismo Jaques de la  
 Rua avia tenido parte, y por estar  
 persuadido à que no podia dexar  
 de obedecer ciegamente al Rey  
 su amo.“ Estas deposiciones fue-  
 ron leydas en pleno Parlameto, y  
 la Rua fue condenado à ser ahor-  
 cado, y hecho quarto; lo que des-  
 pues se executò. Tertre, que no pa-  
 recia tener parte en los assestna-  
 tos, ni en los venenos fue puesto  
 en prission, y al fin de un año en  
 libertad. Garibay le haze poca  
 merced diziendo, que tambièn fue  
 ahorcado, y desquartizado.  
 4. Luego que se pronunciò  
 la sentencia, fue por orden del  
 Rey al Parlamento el Infante  
 D. Carlos acompañado del Prior  
 de la Iglesia de Pamplona, y de  
 muchos Cavalleros Navarros. Le-  
 yòse en su presencia la deposi-  
 cion de la Rua, y despues de ley-  
 da hizo el Chanciller una larga  
 recapitulacion de todas las cau-  
 sas, que el Rey de Francia tenia  
 para estar ofendido, y queexo-  
 del de Navarra: en las quales res-  
 tió con ponderacion una muy

reciente; y fue que acababa de firmar un tratado con los Ingleses, por el qual les queria entregar todas sus plazas de Normandia, recibiendo de ellos en trueque à Burdeos, Bayona, y todo lo que tenian los Ingleses en Guiena con la esperanza de hazer mas dichosamente la guerra, haziendola de cerca, sin reparar que el entregar à los Ingleses estas plazas era meter en el coraçon de Francia à los antiguos, y mas terribles enemigos de ella. Concluyò el Chanciller diziendo que, para prevenir tan malas intenciones, la voluntad de su Rey era, que se pudiesen en sus manos las plazas de Eureux, Bretevil, Bernai, Beaumont le Roger, Ponteau de Mer, Chereburg, y todas las demàs villas, que el Rey de Navarra poseya en Normandia, y lo dixo con una voz imperiosa, que diò bien à entender à los Navarros, que era forçoso passar por ello. Creemos que assi en el processo hecho al Rey de Navarra, y à sus Ministros, como en este alegato del Chanciller de Francia hubo mucho de impostura, y exageracion para colorear con vifos de justicia la violencia. El Infante, y sus Cavalleros, que tan indignamente se vieron sorprendidos, prometieron quanto se quiso de ellos, y el Rey de Francia embiò luego al Duque de Borgonia, al Condestable Claquin, y à Luis Duque de Borbon con cuerpos de exercito separados, pero faci-

les de juntarse, à tomar todas las plazas, que pertenecian al de Navarra. Llevaron consigo, sacandole de la prission, à Balduino Belesorant con buena guardia, para que como Comandante supremo mandasse à los Gobernadores subalternos las rindiessen: mas ellos no le quisieron obedecer, sabiendo que no se le mandaba, ni se lo podia mandar de veras, ni con legitima potestad. El negocio se reduxo à las armas, los Navarros se resistieron valerosamente; pero viendose destituydos de todo socorro en tan subita, e inopinada invasion, les fue preciso ceder à la fuerça mayor. Assi vinieron à poder del Rey de Francia Breval, Nonancourt, Nogent, Anet, y otros pueblos, y fortalezas sitas en la que llaman Isla de Francia; y en la Normandia Eureux, Beaumont, Bernay, Orbec, Ponteau de Mer, Tranchebray, Mortaygn, Auranches, y Gautay, reservandose solamente Conches. En la Baja Normandia, que es la que se atrinca al mar fueron tomados Remer, Carenten, Pontdonne, y Valoyras, que solas quedaron en pie, siendo desmanteladas, y arrasadas todas las demàs plazas: à estas perdonaron por hazer barrera de ellas contra los Ingleses, que tenian en empeño à Chereburg, Plaza maritima, y muy fuerte. A ella se acogieron los Navarros, y los soldados de otras naciones, que estaban de guarnicion en las plazas rindidas, y padieron

dieron salvar las vidas : pero fueron muchos los que las sacrificaron à la lealtad, y al servicio de su Rey ; y ay Autor, que afirma, que de sola Artajona murieron en los trances de armas, que en esta ocasion se ofrecieron, seyscientos hombres ; y que desde entonces quedò esta villa de Navarra con la diminucion de vezindad, y de gente, en que oy se ve. Mucha falta hizo D. Fernando de Ayanz, Gobernador de Normandia, à quien cautelosamente avian preso, aun antes que al Infante, y le tenian bien guardado en el Castillo de Paris; por lo qual no pudo acudir à poner algun remedio en tempestad tan deshecha, y tan arrebatada. El Duque de Alencastre lo procurò, pero llegò tarde, y con fuerças muy desiguales, con que tampoco pudo hazer nada.

5 Del ilustré Cavallero Don Fernando de Ayanz se escribe, q̄ le detubieron en la prission diez años, y quatro meses ; y tan larga detencion dà bien à entender el valor de su persona, queriendose assegurar de ella ; porque no pudiesse vengar los agravios de su Rey, en lo qual tenia biẽ probada su intencion. No quedado faciada la ira rabiosa de los Frãceses con tantos destrozos, passaron luego à poner sitio à Chereburg. Fue embestida la plaza con los tres cuerpos de exercito juntos en uno por los tres famosos Generales el Còdestable Claquin, y los Duques de Borgoña, y de Borbon: ella estaba

en poder de los Ingleses, pero eran muchos mas los Navarros, que avia dentro, aviendola escogido por asylo, y ultima retirada despues de la passada calamidad. El valor de los sitiados burlò la porfia de los sitiadores, y todas sus maquinás. Una de ellas, y la que à su parecer avia de hazer mas operacion, fue llevar al Infante D. Carlos al exercito, para que haziendo llamada à los Navarros de la plaza, les mandasse rendirla, pudiendolo ellos hazer, por ser muy superiores en numero à los Ingleses : mas los Navarros, que sabian respetar à su Principe, no tenian humor de obedecerle, quando les mandaba siendo mandado de otros; y assi se resistieron à sus preceptos, y desde entonces con mas vigor à los ataques de los enemigos. Estos despues de siete meses de asedio, en q̄ perdieron mucha gente, y reputacion, que era lo mas sensible para sus Xefes acostumbrados à vencer, tomaron el partido de retirarse. Los Navarros, è Ingleses de la plaza salieron luego de ella dexando la guarnicion competente: y derramados en varias correrias se vengaron muy bien de los daños recibidos, haziendo muchos, y muy considerables en los payses circunvezinos, pertenecientes al Rey de Francia. Mientras corria esta tan deshecha borrasca, ni la inocencia mayor pudo estar libre de sus iras ; porque el Infante de Navarra D. Pedro, y su herma-

hermana la Infanta Doña Maria, que diximos estaban ya en Francia, aun antes que passasse allà su hermano el Infante Don Carlos, fueron pressos en Bretol por mandado del Rey de Francia su tio; aunque tambien mandò fuesen tratados con la atencion, y decoro debido en la prission, para dorar los hierros de ella con el oro del aparente respecto: y por el mismo fin de honestar estos tan extravagantes procedimientos escribiò luego por modo de manifesto à todos los Principes Christianos, dandoles quenta de la prission de los Infantes de Navarra, sus sobrinos, y de las razones, que

tenia para estar quexoso del Rey D. Carlos su cuñado, y padre de ellos. De su acendrada politica bien se puede juzgar sin temeridad que, si en su escrito calificaba de agravios las intenciones de nuestro Rey, ò ciertas, ò imaginadas, en su idea las estimaba, y agradecia como beneficios, y oportunidades, por la ocasion, que le dieron, tan deseada, y azechada por èl, de quitarle, como de hecho lo executò, los grandes Estados, que el Rey de Navarra tenia en el coraçon de Francia, para sanarla de las palpitaciones, que por esta causa no pocas vezes padecia.



CAPITULO VI.

1. Guerra con Castilla, y sorpressa malograda de Logroño. 2. Trato doble de su Gobernador: evita el Rey el lazo armado à su persona; pero caen en èl sus gentes: hazaña memorable de D. Martin Henriquez de Lacarra. 3. Movimientos del Infante de Castilla contra Navarra, y prevenciones del Rey para la defensiva. 4. Successos del exercito Castellano hasta ponerse sobre Pamplona. 5. Rendimiento, y destruccion del Castillo de Tiebas. Sitio de Viana, y su conquista.



Como en España corria el mismo viento, que en Francia, tambien acà se levantò contra el Rey D. Carlos la misma borrasca. El Rey D. Henrique de Castilla su consuegro estaba tan estrechamente unido con el Rey de Francia, que no consentaba otras respiraciones, que

las suyas. A èl principalmente dirigiò el Frances su manifesto, y con mas particularidad le incitò à mover guerra al Rey de Navarra. Hallabase este en Aragon con el Rey Don Pedro su cuñado al tiempo, que en Francia sucediò la prission de sus hijos, y el despojo de sus Estados, y à la primera noticia, que tubo, diò la buelta à

Navarra, donde por el dolor, y sentimiento general de sus vassallos en casos tan adversos, y por las ofertas, q̄ synceramente le hizieron, especialmente los Nobles, conociò bien la fineza de su lealtad, y lo mucho, que sobre ella podia contar, como sobre apoyo el mas firme de los Reyes: y se refiere, que agora hechò de ver el grande daño, que de su demasiado rigor se avia originado, dando ocasion, para que algunos Cavalleros se huviesse desnaturalizado del Reyno, y aun dizen, que tambien se arrepintiò de la muerte de D. Rodrigo de Uriz; persuadido yà à que era aphorismo politico mas acertado el curar con espera los brazos achacosos, y lisiados de la Republica; que no el cortarlos con apresuracion. En efecto el Rey, cuyo coraçon era superior à sus infortunios, tratò de tomar las medidas convenientes: y porque tenia por muy cierto, que el Rey de Castilla no tardaria en moverle guerra, resolviò ganarle de mano, y comenzar el por la forpreffa de alguna plaza de la frontera; pero como en el lance de una guerra peligrosa, por ser con enemigo confiante, y de superiores fuerças, lo que mas importa es ganar primero los coraçones de los vassallos propios, les hizo à este fin muchas gracias segun parece por las memorias de este tiempo. (A) La plaza, en que puso la mira, fue Logroño: haziala muy codiciable

no solo el ser tan importante por su situacion, para hazer barrera de ella contra la invasion de los Castellanos, sino tambien el averla tenido poco antes en su poder el Rey D. Carlos; y la alhaja, que se estima, y se pierde, siempre es ansia del coraçon hasta su recobro: pero siendo muy dificultoso el tomar à Logroño por fuerza abierta hubo de recurrir à la inteligencia secreta. Era Capitan General de las fronteras de Navarra D. Pedro Manrique, Adelantado Mayor de Castilla, y con el introduxo platica de la entrega de esta plaza, ofreciendole veynete mil doblas de oro de ante mano, y hazerle despues otras mercedes, si se la entregaba. La pretension del Rey era muy peligrosa, y segun todas las apariencias poco decorosa; pero en su concepto la honestaba el desquite de lo que el Rey de Castilla en sana paz, y fuera de todo recelo de guerra de parte de Navarra, avia hecho con D. Rodrigo de Uriz, porque le entregasse à Tudela, y Caparroso, y la justificaba la retension del resto de ladote de su hija, que el de Castilla rehusaba siẽpre pagar en la especie de moneda concertada al de Navarra, y este hazia punto de no recibirla alterada, queriendo mas quedar burlado en el interès, que en el respecto. Es bien notable el yerro del P. Busieres en esta narracion; pues la trabuca totalmente con un descuydo, que pa-

parece cuydado , diziendo que el Rey de Navarra, à quien llama tramposo, y engañador perpetuo, avia pagado al Rey de Castilla la cantidad pactada en moneda falsa: y que por esta causa el Rey de Castilla le publicò agora la guerra , incitandole tambien à ello el de Francia. En fin D. Pedro Manrique diò oydos à la proposicion del Rey D. Carlos, pero reservò el coraçon; entretubole con buenas palabras, y escribió luego à su Rey quanto passaba. Llegò su carta à Sevilla donde el Rey de Castilla residia , al mismo tiempo que los Embaxadores de Francia llegarõ allí, para amonestarle de parte de su Rey , que sin mas dilaciones rompiesse la guerra al Navarro.

2 El Rey D. Henrique estimò la buena ocasion de declararla , y hazerla con gran ventaxa, comenzando por la prission del Rey de Navarra; y assi respòdiò à Manrique, que continuasse la platica con el Rey D. Carlos ofreciendo entregarle à Logroño , pero que en todo caso recibiesse primero de èl las doblas prometidas, y que hiziesse todo lo possible por prenderle , ò dentro de Logroño , ò dõde mejor lo pudiesse executar. Manrique luego que recibì este orden, aumentò secretamente de mucha , y buena gente la guarnicion de Logroño , y fingiendo enemistades , y vandos con D. Pedro Gonçalez de Mendoza , Mayordomo del Rey de Castilla , se entendì con èl, y le previno, que

al primer aviso suyo le viniessè à socorrer en caso de necesidad desde Navarrete , que solo dista dos leguas de allí , con seiscientas lanças, que consigo avia trahido focolor de dichas enemistades. Dispuestas assi las cosas embiò luego à dezir al Rey de Navarra, que despues de averlo pensado bien venia en lo propuesto : y que entregandole primero las doblas ofrecidas, podia ir con la gète, que quisiesse à Logroño , donde seria bien recibido , y pondria en sus manos villa, y castillo. Alegròse mucho el Rey D. Carlos del buen estado de su negociacion ; y diò cuenta de ella à algunos de los Señores de su Consejo , de quienes èl tenia mas satisfaccion. Ellos le aconsejaron que no quisiesse pasar adelante en aquella empreña, que infaliblemente avia de traer la guerra de Castilla perniciosissima en la presente coyuntura: y aunque amagada de aquella parte se podia con buenos medios atajar; fuera de que no podian creer que D. Pedro Manrique quisiesse sinceramente executar cosa tan fea, siendo tan conocida su fidelidad à su Rey, y tan notorio su gran punto aun en cosas de menos monta. Este prudente consejo, aunque no dexò de despertar en el animo del Rey sospechas de la poca梨花 de Manrique, no fue bastante para hazerle desistir de su intento. El pez hambriento, aunque vea sombras en el agua, facilmente se clava en el anzuelo. Tal era el de-

Año  
378  
Viana

feo, que el Rey D. Carlos tenía de apoderarse de Logroño, que sin dilacion partió de Pamplona a Viana en el mes de Mayo de 1378 con quatrocientos cavallos Navarros, y Gascones, llevando por Alferrez del Estandarte Real a Mosén Martin Henriquez de Lacarra. Allí vino a visitarle D. Pedro Manrique; pero mas que por obsequio, fue por explorar las fuerças, que el Rey trahia; y jugar seguramente en su trato doble, y sobre todo a cobrar sus veynete mil doblas, como las cobró con efecto por mano de D. Fr. Garcia de Euguí confessor del Rey, y de otros que con gran secreto intervinieron en este negociado. (B) Al cabo dexó Manrique concertado el dia, y la hora, en que el Rey avia de entrar con su gente en Logroño. El partió con ella, y llegando a la puente, mandó entrar la mayor parte de su cavalleria, que D. Pedro Manrique hizo alojar dividida de proposito en diferentes barrios, para dar sobre ella, y detrotarla facilmente, en llegando el caso premeditado. La demasiada diligencia de D. Pedro Manrique, sus idas, y venidas; y obsequios al Rey, sin recatarse mucho de los suyos, aumentaron su sospecha; y lo q es mas creíble; alguna secreta inspiración de su Angel de Guarda le ilustró de manera, que bolviendo Manrique a la entrada de la puente, para introducir al Rey en la Villa, él rehusó passar adelante, por mas que se lo rogaba: diziens-

do, que no podía ser por entonces, que otro dia havia con mucho gusto su entrada; y se retiró a Viana con la gente, que le quedaba; harto pesoso de aver dexado entrar la otra. Viendo Manrique que se le escapaba de las manos la presa deseada, y temiendo caer en el mismo lazo, que él tenia armado, si mas se detenía fuera de la puente, bolvió a entrar con toda diligencia en el lugar, donde mandó prender, y despojar a todos los Navarros, que estaban ya dentro, dando orden, para que improvisamente diessé sobre ellos la gente de guerra, que ocultamente tenia prevenida. Ellos, aunque sorprendidos, y separados, se pusieron en defensa; y se señaló mucho una tropa conducida por el Alferrez del Estandarte Real D. Martin Henriquez de Lacarra, que espada en mano se hizo lugar por medio de los enemigos, y ganó la puente. Mas hallando cerradas, y bien guardadas de gente las puertas del Torreón, que está en medio de ella, fue forzoso parar allí; y pelear buen rato con los que en excesivo numero los cargaron de todos lados, hasta que muertos no pocos de una, y otra parte, vieron q era imposible resistir mas a gente, que por instantes se engrullaba: entonces su caudillo D. Martin Henriquez con el deseo de salvar el Estandarte Real, aún mas que su propia vida, teniendole firme en su mano, dió un firme al-

rio Ebro, que pasó à nado. Siguiéron algunos su noble osadía, quedando otros manteniendo la pelea; pero no todos tubieron igual suceso, por averse ahogado algunos en el rio: entre los que se salvaron à nado se cuenta el Señor de Olloqui, con quien llegó presto à Viana D. Martin, presentó al Rey salvo su Estandarte, y le refirió juntamente todo el tragico suceso: el qual vino à ser por Julio deste año, segun una memoria del Archivo de Leyre.

3 El Rey lo sintió en estremo; aunque no lo estrañò, por tenerlo yà previsto: mas esto mismo aumentaba su dolor, acordandose de su error en no aver creído enteramentè à sus fieles Consejeros. Dando pues por cierta la guerra, sin perder animo ( que fuera mejor le perdiessè à vezes para moderar sus arrojios ) tratò de prevenirse para ella: mayormente quando supo, que el Rey de Castilla, que aun residia en Sevilla, con el aviso, que Pedro Manriquez le diò de todo lo sucedido, y por las repetidas instancias, que le hazian los Embaxadores de Francia, avia dado orden al Infante D. Juan su primogenito, y heredero de los Reynos de Castilla, y Leon, para que juntando todas las tropas, formasse exercito poderoso para invadir à Navarra. Assi lo executò promptamente el Infante, y sin perder tiempo hizo lo mismo el Rey D. Carlos para su defensa. Embió sus

ordenes à todos los Cavalleros; y pueblos de Navarra, mandandoles estar prevenidos de armas, y de todo lo necessario para la guerra, que el Rey de Castilla le queria hazer: y despues de aver dispuesto lo conveniente para la defensa de las fronteras, y plazas mas arriesgadas, pasó el mismo à San Juan de Pic del Puerto, donde tubo consejo de Guerra, para consultar el modo de llevarla, y los medios de conseguir, y mantener algunas tropas auxiliares de los Ingleses vezinos. A este fin se alargò hasta Bayona, y Burdeos, para pedirselas personalmente. La ocasion era favorable; porque el nuevo Rey Richardo, hijo del famoso Principe de Gales, aunque rehusaba la paz, no tomaba con empeño la guerra de Fràcia, queriendo primero afirmarse bien en el Trono, sin la conmocion recia de las armas: y los Capitanes, y tropas, que tenia en Guiena, como gente, que vivia de ella, la deseaban con impaciencia: y assi se ofrecieron con grande gusto, y prontitud al servicio del Rey de Navarra, especialmente un Cavallero Ingles, llamado Mossen Tomas Trever le ofreció servir con trecientas lanças, y otro Cavallero Gascon llamado Monsieur de Bebercint con otras trecientas. Con ellas, y otro buen numero de gente diò el Rey la buelta à Navarra, y repartió en diferentes lugares las tropas forasteras, juntamente con otras, que hizo se le-

Año  
1378

vantassen al mismo tiempo en Navarra. A los Ingleses puso en la Ciudad de Tudela con Mossen Thomàs Trevet; à los Gascones en Estella con Monsieur de Berbecint, y al Señor de Sotès, Cavallero de gran valor, y natural del Reyno con gente de Navarra en S. Vicente, plaza la mas avançada à las fronteras de Castilla. Puso tambien buenos presidios en Viana, los Arcos, Lerin, Sanguessa, y otros lugares de las fronteras de Aragon, y de Castilla, sin descuydarse de guarnecer muy bien à Pamplona, y otros pueblos mas interiores, que necesitaban tambien de ponerse en buen estado de defensa. Dandose yà por rota la guerra, luego començaron las hostilidades de ambas partes. Los Navarros llegaron con sus correrias hasta las tierras de Soria, de donde traxeron muchos prisioneros, y gran butin de ganados, y otras presas, corto consuelo para los males, que les esperaban.

4 Fueron tan crecidos los gastos, que el Rey D. Carlos hizo en esta guerra, que una Historia breve de la Camara de Comptos, citada por Garibay, refiere que quedò agotada del todo la Real hacienda; y que por esta causa, quando entrò à reynar su hijo el Infante D. Carlos no hallò efectos algunos en el Patrimonio Real: y añade, que aviendo començado algunos años antes el Rey D. Carlos la fabrica de un famoso Colegio en Santa Maria de

Uxue, con intento de poner allí Universidad para todo genero de Letras, cesò por esta causa la obra, y la fundacion; cuyo malogro debe ser muy sensible en Navarra, donde haze mucha falta una oficina tan importante para el pulimento de los buenos ingenios, que produce. Sobre los excesivos gastos, que causò la guerra, fueron insoportables sus daños: porque entrò en Navarra el Infante de Castilla con poderoso exercito, compuesto de quatro mil cavallos, y mucha infanteria, à que se juntaron numerosas tropas de Ballesteros, y Lançeros de la Provincia de Guipuzcoa, comandadas por su Adelantado Mayor Ruy Diaz de Roxas: y tambien se le agregó mucha gente de la Provincia de Alava. Acompañaban al Infante algunos Grandes Señores de Castilla, y Aragon, como fueron D. Alonso de Aragon, Marquès de Villena, y Conde de Denia, D. Alonso Conde de Ureña, y D. Pedro Conde de Trastamara, todos de la Sangre Real, con muchos Cavalleros de ambos Reynos. La primera operacion de este exercito fue el sitio de la Villa de S. Vicente: pero hallandola bien presidada, y muy fuerte por su situacion, despues de algunos combates, en que fue rebatido con grande valor, y denuedo de los sitiados, se viò obligado el Infante à levantarle, aconsejandole sus Capitanes, que no se detuviesse mas en aquella em-

empreſſa; pues, ſobre ſer dudoso ſu buen exito, era cierta la perdida de mucha gente, y la de mucho tiempo, que con mas utilidad, y mayor reputacion ſe podia emplear en otra parte. Paſò el Infante à Logroño, y juntandosele allí D. Pedro Manrique con mucha gente, ſe aumentò mucho ſu exercito, y bolviò à entrar con èl en Navarra; donde ſolo hallò reſiſtencia en los pueblos principales: y todo lo demàs lo corriò facilmente con incendios, y talas por no tener el Rey D. Carlos exercito juſto, con que poderle hazer opoſicion en campaña: y por eſſo eſtaba retirado en S. Juan de Pie del Puerto mas allá de los montes, atendiendo al fin de tan adverſos ſuceſſos, y procurando algunos otros ſocorros de tropas eſtrangeras para ſu reparo. Entre tanto el exercito de Caſtilla, deſpues de aver ſaqueado las villas de Larraga, y Artajona, y otros muchos lugares, que eſtaban indefenſos, y à por abiertos, y à por deſguarnecidos, ſe puſo à viſta de la Ciudad de Pamplona. Viendo el Infante, que no era poſſible tomarla por fuerça abierta, ſe retirò de la vezindad de ſus murallas, y puſo ſu quartel general à diſtancia de una legua en la aldea de Gorrayz, donde eſtubo un mes tentando rendirla, ò por alguna inteligençia ſecreta, ò por el eſpanto de ſus armas oſtentadas, artificio ſin efecto para el deſmayo de varones de punto, y de valor.

137  
Año  
Desde Gorrayz embiò el Infante con un gruelfo cuerpo de exercito à Don Pedro Manrique contra el caſtillo de Tiebas; y aqui fue donde cebò la inteligençia. Era Gobernador de aquella fortaleza el Cavallero de Berrio, y eſtaban dentro con èl para ſu mejor deſenſa Ruy Diaz de Torres, y Salmon Provoch, Cavallero eſtrangero, Capitanes ambos del Rey D. Carlos con muy buena gente, y las municiones neceſſarias para una larga reſiſtencia; pero todo fue en vano; porque apenas aſſomò Manrique, quando el Gobernador le rindiò la plaza. Por ſer tan fuerte, y de tan hermosa fabrica eſte Caſtillo, fundado por el Rey Don Theobaldo el Primero con todos los primores de una, y otra architectura civil, y militar, hizo el Rey D. Phelipe el Hermoſo, que ſe puſieſſen en èl, como en lugar tan decente, y ſeguro las eſcrituras mas conſiderables de la Camara de Comptos, y del Archivo del Reyno: pero donde avrá ſeguridad, ſi ella falta en la lealtad de los Nobles? Como ſi la guerra fuera en odio del honor de Navarra el Capitan Caſtallano entregò à las llamas aquel hermoſo Caſtillo, y juntamente con èl las memorias de la antigüedad, que mas podian iſtruir en la poſteridad de los tiempos nueſtra Historia, para hazer eterno el dolor, que ſiempre nos debe cauſar el ver ſepultadas tantas luzes en aquel monton de ruynas, y de cenizas.

nizas. De aqui se derramaron los Castellanos por toda la Cuenca de Pamplona, y sus comarcas, haciendo todos los daños posibles en lugares abiertos; y sin defensas no atreviendose el Infante de Castilla à sitiarse en forma à Pamplona, rebolviò con su exercito sobre Viana, con firme resolucion de no levantar el sitio hasta tomarla; por parecerle, que de otra manera no podia terminar decorosamente la campaña. Batidla fortissimamente con muchas machinas militares, y la ruda artilleria de aquel siglo, en que ella comenzaba; y fueron tan recios, y tan incessantes los assaltos, y combates, que los sitiados viendo en la estremidad, y sin esperanza alguna de socorro, se hubieron de rendir, salvas sus vidas, y haciendas. (C) Ganada assi Viana por Noviembre del año mil treientos y setenta y ocho, diò el Infante su tenencia, y la de otros pueblos dependientes de esta plaza à D. Pedro Manrique, poniendo en ella buen presidio de Cavalleria, y de Infanteria; y por aver entrado el hybierno se retirò à Castilla.

Durante la campaña, aunque los Navarros, por ser muy inferiores en fuerças, no pudieron salir à ella con exercito justo, no dexaron de tener algunos Campos volantes, con que inquietaron, è incomodaron no poco al enemigo en varios reenquentros: en uno de ellos mataron los Gascones à Ruy Diaz de Roxas, General de las tropas de Guypuzcoa: pero en otro reenquentro domestico fue muerto el Xefe principal de ellos, Tomàs Trevet, que, teniendo su quartel en la Puente de la Reyna, trataba con demasiada dureza à los vezinos de aquella Villa; y ellos, no queriendo tolerar sus agravios, le mataron: y segun parece fue en algun motin popular, que no pudieron reprimir los del gobierno, y le dieron sepultura muy honorifica, enterrandole en la capilla Mayor dentro de la reja, junto al Altar mayor, donde yaze, para enmendar de alguna manera los arrojados del furor popular con este honor correspondiente à la calidad del difunto.

**ANNOT.** Fue muy señalada la merced que en esta ocasion à 29 de Enero deste año 1378 hizo el Rey à la Ciudad de Pamplona, concediendole el enfrenquimiento general à perpetuo, de peages, leztas, pontages, pesos, y barcages en todo el Reyno de Navarra, y tambien en las tierras, que al presente possesya, y en adelante viniessse à posseser en el Reyno de Francia; y dize, lo concede, movido de los muchos servicios, que dicha Ciudad le avia hecho. Cam. de Compt. Cartul. magn. tom. 1. fol. 1.

Pedro Manrique en su tratado con el Rey de Navarra andubo tan sagaz, y cauteloso, que para mas expression, y prueba de la verdad importa exhibir

bir aqui algunas memorias, que lo confirman. En los Indic. de la Cam. de Compt. Cajon de Omenages, Emboltorio 2. letra B. fol. 719. num. 60 ay una escritura con sello fecha à 24 de Junio 1378, que es pleyto omenage, que Pedro Manrique, firmandole de su mano, hizo al Rey D. Carlos II. de Navarra, en que dize, se haze su vassallo por razon, que el Rey D. Henrique de Castilla injusta, y injuriosamente le seguia: y tambien ay una carta del dicho Pedro Manrique firmada de su nombre fecha à 26 de Junio de dicho año, en que confessa, aver recibido del Rey D. Carlos por mano de Garcia de Eugui su confessor la suma de veinte mil florines de Aragon, que el dicho Rey le avia de dar por virtud de un assiento tomado con el para venir à servirle.

Luego al numero 61 ay otra escritura, en que Sancho de Fermosa criado de Pedro Manrique confessa aver recibido del Rey D. Carlos la suma de mil florines de oro en nombre de su amo: y assi mismo confessa, que en su presencia se pagaron al dicho Pedro Manrique los veinte mil florines: y es la fecha de 27 de Junio 1378.

Al num. subsequente 62 otra escritura con sello, que es cartel firmado de Juan Sanchez Briceno escudero de Pedro Manrique, que confessa aver recibido del Rey D. Carlos mil y quinientos florines de oro, que el Rey le avia de dar por dicho assiento: su fecha de 28 de Junio 1378.

Ultimamente al fol. 720. n. 63 se sigue otro cartel con sello firmado de Pedro Fernandez de Lezana escudero del dicho Pedro Manrique, en que confessa aver recibido del Rey D. Carlos mil florines de oro, que le hubo de dar por dicha capitulacion: y es de 28 de Junio de 1378.

**C** Los de Viana se rindieron à merced del Rey de Castilla; y assi el, como el Infante su hijo se la hizieron tan cumplida, que les dexaron gozar, como antes, de todos sus sueros, y privilegios, havidos de los Reyes de Navarra, haziendolos enteramente francos, y libres de todas las cargas, y gravámenes usados en Castilla: ordenan, que desta gracia no solo goze la Villa, sino tambien sus aldeas, y la motivan en lo mucho que avian padecido, durante este cerco, de robos, talas, y males; y quieren que dure por todo el tiempo que Viana estubiere en poder de los Reyes de Castilla. Todo ello se relata con extension en dos Instrumentos originales muy honorificos, que se conservan en su Archivo: el uno del Infante D. Juan Primogenito de Castilla, dado en el Real de Viana à 9 de Noviembre, era de 1416, que es año del Nacimiento 1378: el otro, que es confirmacion del primero, es dado por el Rey D. Henrique su padre en Toro à 26 de Enero del año siguiente 1379.

Año  
1378

CAPITULO VII.

1. Continuacion de la prission del Infante D. Carlos en Francia; benignidad, lo que à vezes se usaba con él. 2. Pero poco sincera, porque por esse tiempo despojò el Rey de Francia al de Navarra del dominio de la Ciudad de Mompeller: que poco despues sacude el yugo del Rey de Francia, y por esto es atrocmente castigada. 3. Poca fidelidad, que reconoce el Rey en algunos Cavalleros de Navarra; y paz, que haze con el Rey de Castilla. 4. Vistas de los dos Reyes en Santo Domingo de la Calçada: y muerte allí del de Castilla.

**M**ientras passaban estas tristes cosas en Navarra, no eran nada alegres para el Rey D. Carlos las que le sucedian en Francia. Aquel Rey tenia siempre al Infante Primogenito de Navarra D. Carlos en prission, y como en rehenes, para tener mortificado al padre, y asegurarse mas de él; aunque no dexaba por esto de mostrar à vezes, que su odio no era contra el Infante su sobrino tratandole con algun agrado, y con la atenció debida à su caracter; y no seria tanto por considerarle, hijo del Rey de Navarra, quanto por mirarle yerno del de Castilla, su muy importante aliado; fiendole la dependencia la que mas haze observar los buenos respetos. Vino à principios de este año à Paris el Emperador Carlos IV. de la illustre Casa de Luxemburg, con el motivo de ver al Rey Carlos V. de Francia; que era sobrino suyo hijo de hermana; y tambien su Corte, que miraba con muy particular cariño, por averse criado

en ella, y dentro de Palacio en los Reynados de Carlos el Hermoso, y de Philipo de Valois, à que se añadia el dar cumplimiento à un voto, que tenia hecho à San Mauro à dos leguas de Paris. Entre las otras honras, y sagaxtas, que el Rey hizo al Emperador, fue muy celebre un convite magnificentissimo, en el qual quiso que se hallasse tambien el Infante de Navarra, con el honor de sentarse à la mesa al lado del Delphin. Esta ostentacion de clemencia con el Infante de Navarra no entibiaba nada la passion, que el Rey de Francia tenia de despojar de la Corona al Rey su padre, y privarle à él de la sucesiõ à ella; porque ahora era quando con mas fervor solicitaba al Rey de Castilla, para que invadiesse à Navarra; y luego que supò, que el Infante de Castilla avia entrado con poderoso exercito en ella; y que ya estaba sobre Pamplona, quiso lograr de su parte el designio premeditado de acabar de

despojar al Navarro de quanto le avia quedado en Francia. Embió pues orden al Duque de Anjou su hermano, Governador de Lengüadoc, para que juntando las tropas necessarias, sorprendiesse la Ciudad de Mompeller, y se apoderasse de ella con todo el territorio de su dependencia, y todo lo demas, que en aquél pays poseya el Rey de Navarra, como cedido en permuta de las villas de Mante, y Meulan. El Duque executò promptamente este orden, y lo pudo hazer facilmente, por hallarse el Rey Don Carlos con todo el peso de la guerra de Castilla sobre sy, è incapaz de embiar socorro alguno à Mompeller, donde no avia guarnición de Navarros, ni otra alguna, sino solo la custodia de los vezinos, fieles à la verdad, pero nada prevenidos para una sorpresa: hechò de alli al Governador, y à todos los demas Oficiales del Rey de Navarra, y puso otros en nombre del Rey de Francia, que de esta suerte quedò dueño absoluto de Mompeller por Octubre de este año de 1378, pero no de los corazones de sus vezinos. Siempre ellos conservaban su amor al Rey de Navarra, en quien por todo el tiempo de su dominio experimentaron grande benignidad, y toda equidad en la observancia de sus fueros, y libertades. Mas muy presto lo hecharon menos, porque luego los cargò el Duque de nuevos impues-

tos, que ellos rehusaban pagar; y siguiendose los apremios, como la comparacion del estado feliz con el infeliz, especialmente quando subitamente se passa del uno al otro, es lo que mas aumenta los despechos; quedaron sus animos tan irritados, que pasaron à tomar las armas, y executaron las ultimas atrocidades, à que puede llegar el furor de un pueblo amotinado. Mataron à Jaques Pointel Chanciller del Duque de Anjou, à Guido de Sceri Senescal de Rovergne, Arnaldo de Laur Governador de la villa, Jaques de la Chainé Secretario del Duque, y à todos los otros Ministros del Rey de Fràcia, y echaron sus cuerpos en varios pozos. El Duque de Anjou juntò al punto todas las tropas de su gobierno, y marchò à Mompeller. Los vezinos, que desfogada la colera, y cessando el humo, que los avia cegado, vieron claramente el grande desatino, que avian cometido, se arrepintieron muy de veras; y mas no teniendo fuerzas para defenderse: y assi huvieron de tomar el ultimo, y triste partido de apelar à la misericordia. Los Regidores en camisa, y una soga al cuello fueron à recibir al Duque, y à enrègarle las llaves de la Ciudad, los Canonicos, y todos los Eclesiasticos salieron en procession, las mugeres lloraban, los niños lançaban gritos lastimosos, todo el pueblo estaba de rodillas clamando piedad.

El

Año  
1378

El Duque à la frente de sus tropas, acompañado del Mariscal de Sancerre, entrò en la Ciudad espada en mano, sin que le moviessen nada todas estas demostraciones de arrepentimiento. Hizo levatar un cadahalfo en la plaza mayor, las tropas puestas en orden la ciñeron de todas partes, y en alta voz se publicò la sentencia de condenaciõ, en que se dezia, "que la Ciudad avia perdido todos sus privilegios, su Universidad, su Consulado, su casa de Ayuntamiento, sus campanas; y toda su jurisdiccion: que las murallas fuesen demolidas, los vezinos condenados en ciento y veynte mil francos de multa: que fuesen muertos seyscientos de ellos, siendo ducientos degollados, ducientos ahorcados, y ducientos quemados: los hijos de estos declarados por infames, todos sus bienes confiscados, como tambien la mitad de los bienes de los otros vezinos, que quedassen con vida, y los Regidores condenados à facar por sus manos de los pozos los cuerpos de los Ministros del Rey, que avian sido muertos." Luego que fue pronunciada la sentencia, el Cardenal D. Pedro de Luna Aragonès, que por dicha se hallaba en aquella Ciudad, se hechò à los pies del Duque, y conjurandole en nombre de el Papa, le pidió que dilatasse la execucion solo hasta el dia siguiente. Esta dilacion, en que vino el Duque, importò mucho; porque al

cabò hizo en atencion del Papa gracia de las vidas à aquellos miserables, dexandose tambien mover de los llantos de los inocentes, que de otra manera huvieran sido embueitos con los culpados, y se contentò con hazer ahorcar los principales autores de la sediccion, y con hazer pagar la pena de los ciento y veinte mil francos, sobrando esto para el escarmiento de los sediciosos, ignorantes de la maxima cierta, que las manos de los vassallos son cortas para medirse con las de los Reyes, que las tienen muy largas, y la paciencia corta.

3 Al Rey D. Carlos rodeado de enemigos, y casos adversos le assaltò otro mal, que por ser interno le llegó mas al coraçon, y lo puso en mayor congoja. Algunos Cavalleros Navarros, de quienes èl avia hecho particular confiança no le correspondieron, como esperaba, porque se ladearon con sobrada infidelidad al Rey de Castilla en la guerra, que con èl trahia. Unas memorias antiguas, que se hallan en la Camara de Comptos, nombran especialmente à D. Juan Ramirez de Arellano el Mozo, con la circunstancia de averle hecho nuestro Rey D. Carlos la honra de ser padrino de su hijo D. Carlos de Arellano, que se baptizò en Viana, dándole su nombre, el titulo de Rico-Hòbre de Navarra, y las pechas de Sesma. Y refierẽ, q̄ aviendò tomado agora en Páplona. sueldo

Indic. f.

2319

del Rey para sy , y para su gente, no solo le negò el servicio debido ; sino que tambien su padre D. Juan Ramirez fue el primero, que entrò en Navarra contra èl, conduciendo el exercito Castellano. Tambien nombran con amargura à D. Ramiro Sanchez de Assiayn , Señor de la casa de Assiayn , el qual aviendo vivido antes de la guerra en Castilla con Don Juan Ramirez de Arellano, bolviò à Navarra , y el Rey andubo tan benigno con èl , que no solo le perdonò su excesso , sino que le diò sueldo para esta guerra , en que procediò muy mal sin atender à sus obligaciones , ni al tragico fin, que le podia acarrear el olvido de ellas. Otros muchos Cavalleros de Navarra, que Piziña nombra en su Historia manuscrita , desampararon al Rey , y se passaron à Castilla , llamados del interès, y conveniencias mayores , que allí esperaban , y les proponian los Señores , y Cavalleros Castellanos de parte de su Rey , que imitando a su amigo el de Francia , usò deste trato de ganar à toda costa vasallos nobles , y de gran provecho , quitandose los al enemigo: y à la verdad para reducir à suma flaqueza el cuerpo politico de un Reyno, nada es tan capaz , como sacar de èl la sangre mas pura , y mas espiritosa. El exemplar de Don Juan Ramirez de Arellano, tan condecorado , y enriquecido por aquel Rey fue perniciosissimo à

Navarra ; y à esto , aun mas que à la dura condicion del Rey Don Carlos, se debe atribuir la desgracia de aver faltado de Navarra tantas nobilissimas casas. Pero aun hizo mas falta al Rey , y al Reyno un solo hombre , que muridò por este tiempo , y se puede creer, que de leal , y honrado; por llegarle al coraçon los grandes trabajos , en que à uno , y à otro veyan puestos : este fue el famoso Cavallero D. Martin Henriquez de Lacarra, que despues de aver mantenido con sumo valor por 28 años cabales el honor de Navarra en el cargo de Alferez del Estandarte Real , y executado cosas memorables, vino à fallecer agora , como lo indica el hallarse ya successor suyo D. Fortuño Almoravid de Learte à principios del año siguiente de 1379. (A) Viendose pues el Rey en tal estrecho, y sabiendo , que el de Castilla avia venido à Burgos, donde avia hecho juntar sus tropas para que el Infante D. Juan su hijo bolviessse à Navarra esta campaña , aun mas pujante que la passada, tomò el acuerdo de solicitar la paz al precio, que pudiesse. A este fin despachò à Burgos un Embaxador, que fue bien recibido del Rey de Castilla, y bolviò brevemente con la respuesta favorable, de que luego podia el de Navarra embiar sus Diputados con las instrucciones, y poderes necesarios para el tratado, y conclusion de la paz. En esta facilidad manifestò bien el Rey

Piz. li.  
5. cap.  
9.

Año  
1379

A  
1379

Año  
1379

Rey D. Henrique la poca voluntad, con que ayia entrado en la guerra, y que solo fue por cumplir con el Rey de Francia; aunque, como buen político, no se descuydò en sacar con grandes mejoras su ventaja. Nombraronse por Plenipotenciarios para ella de parte de Navarra Don Ramiro Sanchez Señor de Assiayn; à quiè el Rey quiso honrar, y obligar mas con esta confiança, y el Prior de Ronces-Valles persona de mucha autoridad, y sabiduria. Luego que ellos llegaron à Burgos, quiso el Rey D. Henrique entrar en las conferencias del tratado, que por la buena disposicion de los animos de ambos Reyes se concluyò dentro de pocos dias con los articulos siguientes. *Que los Reyes fuesen amigos perpetuamente, pero no apartandose por esso el Rey de Castilla de la confederacion del Rey de Francia. Que el Rey D. Carlos despidiesse, y hiziesse salir prontamente fuera de su Reyno à todos los Capitanes Ingleses, y Gascones. Que el Rey de Castilla restituyesse las tierras, que avia tomado en Navarra. Que para ayuda de pagar el Rey D. Carlos el sueldo, que estava debiendo à los Ingleses, y Gascones le prestasse luego el Rey de Castilla veinte mil doblas, guardando en empeño la villa de la Guardia. Que el Rey D. Carlos por seguridad de observar incuestionablemente la paz diessse veinte Castillos de Navarra, y señaladamente el de Estella, que estubiesse en poder, y fidelidad de D. Juan Ramirez de A-*

*llano à sueldo del Rey D. Carlos. Que en Tudela hiziesse presidio de Castellanos, como tambien en Larraga, Miranda, San Vicente, y en las demàs fortalezas, hasta el numero de las veinte pactadas, por diez años pasados los quales todas ellas bolviessen libremente al Rey D. Carlos, ò à sus sucesores; Estos articulos ordenados en esta forma fueron jurados por el Rey de Castilla, y por los dos Embaxadores del Rey D. Carlos: con que se siguiò la paz deseada, que fue tan util à Castilla, como necessaria à Navarra.*

4 Para el entero cumplimiento de ella vino el Infante de Castilla D. Juan desde Burgos à Alfarro, y el Rey le fue à encontrar allí, como estava acordado, para hazer la entrega de las Fortalezas; y aviendolo allí executado se bolviò à Navarra, y el Infante à Santo Domingo de la Calçada, à donde el Rey su padre avia venido à fin de tener vistas allí con el Rey D. Carlos, quien luego partiò à ellas. Salìole à recibir hasta Briques el Infante de Castilla, y le fue acompañando hasta Santo Domingo, donde hizo su entrada el Rey de Navarra con grande pompa, y regozijo de su consuegro el de Castilla, que por seys dias le entretubo con fiestas publicas, y grandes muestras de benevolencia, fizo consuelo para un desdichado, y muy corto barato para quien tanto perdía. En este tiempo revalidaron los dos Reyes todos sus pactos, y el de Navarra

varra se bolvió triste à su Reyno, considerando la mengua de su honor, y el estado ruynoso, à que por una fatal necesidad le veyá reducido. Aunque muy presto la tristeza cargò con mas peso en la Corte de Castilla, por la improvisa muerte del Rey D. Henrique, el qual, aviendo quedado muy alegre, y satisfecho en Santo Domingo de la Calçada, murió pocos dias despues en aquella Ciudad à diez y nueve de Mayo deste año. Sucedióle en los Reynos de Castilla, y de Leon su hijo el Infante D. Juan, y tambien en la amistad, y aliça con Francia, q̄ aun se estrechò mas agora, de suerte

que Castellanos, y Franceses se tenian por una misma cosa, sus Reyes se trataban de hermanos, y hasta las vanderas de Castilla, y de Francia se ponian entremezcladas en la Armada; como se vé por memoriás authenticas de aquel tiempo. (B) Lo qual hizo incontrastables, y muy felices ambas Monarquias, hasta que esta union se trocò, como cien años despues, en odios nacionales, originados no de la antipatia de los genios, como algunos finielemente interpretan, sino del encuentro de los intereses de Estado, como à su tiempo diremos mas de proposito.

**A** A NOT. Garibay, y Oihenarte ponen à este tiempo por Gobernador de Navarra en las ausencias del Rey à Sire Juan de Frenay, su Camberlan, y por Alferez del Pendon Real à D. Fortuño Almoravid de Learte. De Doña Juana Almoravid hija de este Cavallero se hallan unos ciertos que hizo à 5 de Enero deste año sobre la particion de Zizur Mayor con D. Juan Alonso de Haro, y sus hermanos Alvar Diaz, y Diego Lopez, D. Alonso Tellez, y D. Fortuño, hijos de D. Juan Alonso de Haro, señor que fue de los Cameros. Mas Lugar debia de ser entonces Zizur, pues en él avia para partir con tantos, y tan ilustres Cavalleros.

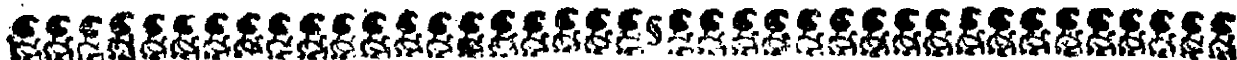
**B** Entre otros instrumentos se colige bien la hermandad, que los Reyes de Castilla tenian con los de Francia, por uno que trae Oboisy en la Historia de Carlos V el Sabio: y es de un tratado, que con este Rey hizo el nuevo Rey de Castilla, y en resumen dize assi: Este es el tratado, instruccion, y acuerdo hechos en Paris à 4 de Febrero (de 1379) entre Bureau Sire de la Rivera Primer Chamberlan del Rey de Francia, Arnaldo de Corbie primer Presidente en el Parlamento, y Nicolás Braque Maestre de Hotel del Rey de Francia Cavalleros, y Juan de Mercier, Consejero del dicho Rey de Francia, por, y en nombre del mismo Rey de Francia de una parte, y Messire Pedro Lopez de Ayala Cavallero, y Alferez Mayor del Rey de Castilla, y de Leon, y Messire Juan Alphonso Doctor en Leyes, y en Decreto, Oydor de la Audiencia del dicho Rey de Castilla, y sus Consejeros, y Procuradores, teniendo para esto ple-

no poder, assi como parece por letras de Procuracion del dicho Rey de Castilla: sobre el hecho de la Armada de la Mar, que se debe hacer en la sazón del verano proximo, que viene, y del invierno proximo siguiente. Por este tratado se determinò poner veinte vageles en la Mar à expensas comunes, è iguales de Francia, y España, y ganancias tambien iguales en preffas, y saquos sobre Ingleses, à los quales llaman enemigos comunes. Ponense varios reglamientos en orden al buen efecto, y uno de ellos, que mas indica la grande union de las dos naciones, viene à ser este. Item, de la misma manera seràn ordenados los vageles de banderas, pavesadas, y otras insignias de guerra: de las quales la mitad ha de ser de las armas del Rey de Castilla, por tal manera que en diez de los dichos vageles estará las baderas del Rey de Francia en popa, y las del Rey de Castilla en proa, y en los otros diez vageles estaran las banderas, pavesadas, è insignias del dicho Rey de Castilla en popa, y las del Rey de Francia en proa.

Por ultimo concluye diciendo: Carlos por la gracia de Dios Rey de Francia: A todos los que estas letras vieren, salud. Hazemos saber, que como nuestros amados, y fieles Consejeros Bureau Sire de la Rivere nuestro primer Chamberlan, Juan de Vienne Sire de Roulans nuestro Almirante, Arnaldo primer Presidente en nuestro Parlamento, Nicolas Braque Maestro de nuestro Hotel Cavalleros, y Juan Lemercier de una parte; y Pedro Lopez de Ayala Cavallero, y Alferez Mayor de nuestro muy amado el Rey de Castilla; y Juan Alphonso Doctor en Leyes, y en Decretos, Oydor de la Audiencia de nuestro dicho Hermano, y sus Consejeros de la otra parte, ayan tratado, y acordado juntos entre si como, y de que manera Nos, y el dicho nuestro Hermano haremos una Armada segun el contenido de un tratado, acuerdo, è instruccion, que ellos han hecho, el qual acuerdo, è instruccion debe ser jurado por los dichos nuestros Consejeros, y tambien por los Consejeros de nuestro dicho Hermano arriba nombrados: y assi confiando llenamente de la prudencia, lealrad, y buena diligencia de los dichos nuestros Consejeros, de todos, y de cada uno de ellos, avemos ordenado, cometido, y establecido, que se jure en nuestro nombre, en nuestra alma, y sobre los Santos Evangelios de Dios, de tener, y cumplir todo lo contenido en la dicha instruccion, y acuerdo: Y en testimonio de averse assi executado avemos hecho poner nuestro sello en estas letras. Dada en Paris el primero dia de Febrero, \* el año de gracia mil treientos y setenta y nueve, y el decimo sexto de nuestro Reyno. Y de la misma manera son juradas de ser tenidas, y cumplidas las cosas sobredichas, y cada una de ellas en nombre del Rey de Castilla por sus Consejeros, y Comissarios arriba nombrados, uniendo su poder para ello, como arriba se ha dicho: y se han obligado

gado de hazer jurar al Almirante, ò Capitan de Castilla, que estubiere sobre los dichos vageles todas las cosas arriba escritas, y cada una de ellas, y las tener, y cumplir en todo su vigor. En testimonio de lo qual los dichos Pedro, y Juan Consejeros del Rey de Castilla han puesto sus sellos en esta presente instruccion, y acuerdo el dia quarto del sobre dicho mes de Febrero, el año de Gracia mil treientos setenta y nueve.

\* Es segun el computo antiguo; y assi viene bien con aver muerto ya el Rey D. Henrique por Mayo deste mesmo año.



### CAPITULO VIII.

1. Enquentro muy pesado entre Fillot de Agramont, y D. Ramiro Sanchez Señor de Afiayn, y prission de ambos. 2. Apoderase el Señor de Afiayn del Castillo de Tafalla, donde estaba presso, y es degollado por su traycion. 3. Succesos de Francia: Muertes del Condestable Claquin, y del Rey Carlos Quinto. 4. Reynado infeliz de Carlos Sexto su hijo: diligencias del Rey de Navarra por la libertad del Infante D. Carlos; sin efecto. 5. Veneno, que falsamente le imputa a ver dado en vengança de no averla cõseguido.

**V**iendo salido, aunque tan desayradamente el Rey D. Carlos del cuydado de la guerra de Castilla, tubo dentro de su Reyno un disgusto muy pesado. Fillot de Agramont, hijo de Mosen Arnaldo Ramon de Agramont Señor de Agramont en Navarra la Baxa, tubo un rudo encuentro con D. Ramiro Sanchez, Señor de Afiayn, por causa de averse dexado dezir contra èl algunas cosas, que le herian en lo mas vivo, y delicado del honor por ser tocates à la fidelidad, que los vassallos, y especialmente los nobles deben tener à su Rey, notándole de aver hablado mal de la

Persona Real, y aun aver conspirado contra su vida. La materia se reduxo à desafio, y fue tan ruydosa, que sobre ella se tubieron este año Cortes en Pamplona, compareciendo el reptador, y el reprado; este, que era Fillot de Agramont, con seguridad, que obtubo del Rey, citò à su Corte al contrario: y aviendo propuesto cada uno de ellos sus razones en ella, estando presente el Rey; el Alcalde del Mercado de Pamplona, y toda la Corte General los sentenciaron à prueba de sus intenciones, mediante duelo, y batalla; señalandoles para ello dia fixo, y las armas estatuydas por el derecho iniquo

Año 1379  
 iniquo de aquel tiempo, y por lugar del combate la plaza de armas del Castillo antiguo de Pamplona. Hallaronse muy puntuales en el los dos contrarios; y despues de aver hecho en presencia del Rey, que tambien quiso assistir à este acto, los juramentos, y protestas en el acostumbradas, el Señor de Agramont armò Cavallero à su hijo, como si con este Sacramento se hubiera de ir derecho al Cielo, en caso de quedar alli muerto: y no se omitiò ninguna de las formalidades, que escrupulosamente se observaban en los duelos publicos. No estaba tan explicado como agora el Derecho Canonico, ò tan mal se entendia entòces la ley de Dios. Ya estabà para chocar los dos Cavalleros, quãdo los circunstantes, q̄ eran muchos, y de la primera nobleza del Reyno, por hallarse casi toda ella en Pamplona con ocasion de las Cortes, tubieron tanta lastima, que arrojandose en tropel de los tablados, se pusieron por medio, y estorbaron el combate, consiguiendo del Rey, que los dos combatientes quedassen à su amparo, y merced.

2 El Rey mandò, que Fillot de Agramont fuesse llevado en prission al Castillo de San Juan de Pie del Puerto à la otra parte de los Pirineos, y el Señor de Asiayn al de Tafalla. Mas este Cavallero se entendiò tan mal, que en la prission diò à su enemigo el triunfo, que quizàs no le hubiera dado en

la lid, pues con una infame accion diò à entender al mundo, que no carecia de fundamento el rumor, que Fillot de Agramont avia esparcido contra su fama. A cosa de seys meses de su prission, con animo de librarse de ella, sobornò à quatro de los soldados Picardos, que estaban de guardia, para que le ayudassen à apoderarse del Castillo: ellos segun lo concertado prendieron à Andres de Hansu Alcayde, natural tambien de la Provincia de Picardia: y bienatado lo encerraron en un aposento, no permitiendo que lo matassen el mismo Señor de Asiayn, el qual por este medio se hizo dueño del Castillo de Tafalla. Pero luego que la traycion se publicò en la Villa, sus vezinos tomaron las armas, y convocando à los comarcanos, pusieron sitio al Castillo, y le recuperaron, despues de algunos assaltos, al tercero dia por traycion, que uno de los quatro soldados yà dichos cometiò contra el Señor de Asiayn, y los demàs compañeros, siendo proprio de los traydores jugar à todas manos, y seguir el compàs de la que mas les dà. Por este caso, y sospechas de lo passado fue condenado à muerte D. Ramiro Sanchez Señor de Asiayn, y publicamente degollado, en la misma villa de Tafalla el mes de Enero de mil treientos, y setenta y nueve: (A) y todos sus bienes fueron confiscados, y dados despues el año de 1381 por el Rey en

A

Indic.  
fol. 343

en merced perpetua à Charlot de Beaumont hijo de su hermano el Infante D. Luis Duque de Durazo. Los soldados Picardos complices en la traycion, padecieron el mismo suplicio: y de allí à algun tiẽpo, q̄ algunos lo alargan à mas de dos años, fue por mandado del Rey, suelto de su prission Fillot de Agramont; que, si assi fue, bien purgò su imprudencia en hablar.

1380

13 Despuẽs de todo, lo que mas affigia al Rey era el mal estado de sus negocios en Francia, sobre todo la prission de su hijo primogenito el Infante D. Carlos, q̄ siempre duraba, y cada dia con menos esperanças de su libertad; aunque tambien allà se avia mudado el theatro, y al parecer favorablemente para Navarra, con la muerte del Rey Carlos V: mas para los que verdaderamente son infelices nunca valen las mudanças de la fortuna. A su muerte precediò la de su Condestable, y su brazo derecho, Beltran Clauquin; que à los sesenta y seis años de su edad muriò noblemente en el lecho del honor dentro de su tienda de campaña de una fiebre ardiente causada de las fatigas del sitio de la plaza de Chatoneuf de Randan, quando tenia capitulada su entrega, si para 12 de Julio no era socorrida. El vino à morir el dia siguiente 13 de Julio de este año 1380, y los sitiados no aviendo tenido el socorro, que esperaban, dixieron, que querian cumplir su palabra al Condestable,

Año 1380  
 aunque sabian, que era muerto; y con efecto saliò el Gobernador Ingles de la plaza con las llaves de ella, y las puso à los pies del cuerpo del difunto, que aun estaba en su tienda, protestando que no tenia dificultad en rendirse à lo que restaba de un hombre tan grande. Fue lo verdaderamente; y tambien nosotros le debemos dar este honor, sin que nos retrayga el aver sido enemigo tan pernicioso de Navarra, como de Inglaterra, y confessar que fue modelo de la más heroyca virtud; admirable en todas las partes, de q̄ se componen los grandes hombres, sossegado, y tranquilo al dar los ordenes en una batalla, terrible al executarlos; siempre pronto à hazer por sy mismo lo que ordenaba à los otros; menospreciador del dinero, que no le recibia de la liberalidad de su Rey, sino para repartirlo à sus soldados; y aunque tubo muchas ocasiones de hazerse muy rico, vino à dexar à su familia aun menos de lo que avia recibido de ella: pero lo mas singular en èl fue el ser liberal tambien de lo que mas asido tienen à su coraçon los Heroes, como es la gloria: porque dezia, que la glòria se debia partir entre los hombres tanto como las riquezas: y assi lo executaba, haciendo que recayese buena parte de ella en los que le acompañaban en una accion. Esto nacia de que lo Christiano en su animo era apoyo de lo Heroyco, en tanto grado,

Año  
1380

grado, que en el discurso de su vida llena de maravillas siempre hizo que la piedad, y el amor de los bienes eternos marchassen delante de la passion de la gloria de este mundo, que reconocia por vana, y passagera. La noticia de esta fatal perdida de la Francia fue sensible en estrêmo à toda ella, y especialmente à su Rey, aumentando no poco su dolor la circunstancia de aver sucedido à tiempo que la guerra se bolvia à encender de todas partes: el Duque de Bretaña aviendo recuperado casi todas las plazas de su Ducado, se hazia temer: y los Ingleses, que despues de la muerte de su Rey Eduardo estavan como atonitos bolvia à cobrar aliento, y querian reparar las perdidas passadas. El Conde de Bukingam tio del nuevo Rey Ricardo avia llegado yà à Calès con exercito muy florido, especialmente de nobleza, viniendo en èl casi toda la de Inglaterra con equipages muy lucidos, y, menos Hugo de Caurolèe, todos los viejos Capitanes, que avian servido debaxo de la mano del Principe de Gales. Este cuydado añadido à la pena hizo extraordinaria impresion en la salud del Rey Carlos V de Francia, debil mucho de sy misma desde el veneno imputado al Rey de Navarra, quando por su maligna violencia se le cayeron todas las uñas, y pelo de su cuerpo; y fuera de toda esperanza le curò el Medico Aleman em-

biado por el Emperador Carlos IV su tio con una fuente, que le hizo abrir debaxo del brazo; pero advirtiendole, que al mismo punto, que se cerrasse la abertura, tubiesse por infalible estar muy cercana su muerte. Agora pues, aviendo precedido de tiempo en tiempo algunas pequeñas calenturas, que insensiblemente le consumian, y quedandole inutil por su flaqueza la mano derecha, se le cerrò de golpe la llaga salutifera, y acordandose del Medico Aleman, sin querer hazer caso de lo que sus Medicos cõtra aquel pronostico lisongeramente le dezian, diò el orden, que pudo, à sus negocios, y se preparò con mucho sosiego para la muerte. Entre otras cosas de Christiana edificacion, que en este trance hizo, una fue mandar al Obispo de Paris, q con otros muchos grandes Señores, y Prelados le assistia, que le traxesse de la Santa Capilla la Sacrosanta Corona de Espinas de nuestro Salvador: mandò tambien al Abad de San Dionys, que de su Monasterio, donde ella se guarda, le traxesse la Corona, de que el dia de su consagracion usan los Reyes de Francia. Trahidas ambas Coronas hizo que pusiesse à la cabezera de su cama en lugar elevado la Corona de Espinas, y la Corona Real à sus pies: y con un razonamiento tan eficaz como Christiano demostrò à los circunstantes la diferencia destas dos Coronas, de las quales la una del

todo mundana, inutil, y ordinariamente nociva à la salvacion, ostentaba la vanidad de las grandezas temporales, la otra toda celestial, y rociada de la Sangre del Hijo de Dios podia contribuir à nuestra eterna bienaventurança. Poco despues vino à morir à 26 de Septiembre del año 1380, à los quarenta y quatro de su edad, y diez y siete de su reynado. Lo maravilloso es, que aviendo muerto con tanto acuerdo, y con tantas muestras de piedad, hechando la bendicion à sus dos hijos el Delfin, y el Duque de Turs, que despues lo fue de Orleans, y perdonando, y pidiendo publicamente perdon à todo el mundo, no se acordasse de dar una pequeña bendicion con indulgencia à su inocente sobrino, el Infante de Navarra, para que saliesse de la prision, en que, tanto tiempo avia, estava detenido por su ordẽ; ni de perdonar à su cuñado el Rey de Navarra, yà que no quisiesse llegar à los apices de la perfeccion Christiana pidiendole perdon, despues de averse vengado de el tan atrozmente. Pero los Principes de refinada politica, quando se atraviessan intereses de Estado, suelen formar la conciencia à su modo, y no les faltan opiniones para todo, sin considerar bien, que en lo mas alto ay quien vea, y juzgue. Bien pudo ser efecto deste supremo juyzio lo que despues vino à suceder en Francia.

4 Aunque el Rey Carlos el Sabio dexò con grande estudio, y exquisita providencia bien dispuestas las cosas à fin de que el reynado de su hijo primogenito Carlos VI., que le sucediò en la Corona, fuesse feliz, y floreciente, con todo esso jamas la Francia tubo reynado tan lleno de trabajos, y miserias, como el que agora se siguiò, que por ser tan extremas dixo al entrar à historiarle un Escritor Frances: "La materia de este reynado es tan triste, lamentable, y horrorosa à los coraçones verdaderamente Franceses, que si el orden, y el estilo historial no me obligara à referirlo por extenso, lo cortaria para pasar luego à las victorias, y triunfos de Carlos VII." Apenas cerrò el difunto Rey los ojos, quando se vieron claras señales de lo futuro en la turbulenta disension de los Principes tios del nuevo Rey, sobre su tutela, y la regencia del Reyno. En el testamento del Rey avian quedado señalados para lo uno, y lo otro los Duques de Borgoña, y de Borbon, tios paterno, y materno del suçessor, siendo excluydos los otros dos tios paternos, el Duque de Anjou, y el de Berri: el de Anjou, que era el mayor de los hermanos, sintiò mortalmente la repulsa, y uniendose con el de Berri, que aun era mayor que el de Borgoña, se opusò arresadadamente al cumplimiento de la ultima voluntad del Rey su hermano en esta parte, pretendiendo

Año 1380

De

Año  
1381

diendo que à él se le debía la re-  
gencia del Reyno, y la tutela del  
sobrino como à hermano mayor,  
y manteniendo los Duques de  
Borgoña, y Borbon que à ellos les  
tocaba de justicia por averlo assi  
ordenado el Rey en su testamen-  
to. Encendieronse los animos de  
una, y otra parte tan entorpesa-  
mente, que aviendo levantado  
tropas estaban ya para venir à las  
manos: pero muy oportunamen-  
te lo atajò el zelo, y la eloquencia  
eficaz de Juan Marez Fiscal del  
Rey en su Parlamento supremo  
de Paris, el qual hizo su requiri-  
miento en forma, y propuso un  
buen temperamento para el ajus-  
te de la paz, y lo persuadiò à las  
partes encontradas, examinádolo,  
y aprobandolo el Consejo todo:  
aunque Pedro de Orgemont, u-  
no de los Consejeros, que des-  
pues vino à ser Chanciller de Frã-  
cia, se opuso à él, estando firme  
en que no se debía pervertir en  
cosa ninguna el testamento, y ul-  
tima voluntad de un Rey, que dig-  
nissimamente avia obtenido el re-  
nombre de Sabio. El medio fue,  
que por el breve tiempo de año, y  
medio, que al nuevo Rey le fal-  
taba para los catorze de edad, en  
que debía entrar à gobernar por  
sí mismo, segun ley establecida  
por su padre cinco años antes de  
su muerte, y recibida por los Es-  
tados del Reyno, tubiesse el Du-  
que de Anjou el absoluto gobier-  
no de él, assi en lo politico, como  
en lo militar, y economico de la

administracion de la hacienda  
Real, y que los Duques de Borgo-  
ña, y de Borbon tubiesse solo la  
tutela del Rey Joven, corriendo  
por su cuenta el educarle digna-  
mente. Assi se executò todo pun-  
tualmente, y al Duque de Berri,  
que quedaba muy picado de no  
aversele dado parte ninguna ni  
en el gobierno del Reyno, ni en  
el de la persona del Rey, le con-  
tentaron con darle el gobierno  
de Lengadoc, à donde parti-  
tiò sin dilacion. Luego se diò  
la espada de Condestable de  
Francia à Olivier de Clifon, à  
quien el Rey Carlos V avia nom-  
brado en primer lugar para este  
supremo cargo de las armas. Alla-  
nado esto se pasó à la corona-  
cion, y consagracion del nuevo  
Rey, que se celebrò en Rhems con  
la solemnidad, y pompa acostum-  
brada, asistiendo à ella los Princi-  
pes de la Sangre, y entre ellos los  
dos Infantes de Navarra D. Car-  
los, y D. Pedro, como tan proxi-  
mos en esta calidad, y por su ma-  
dre tambien primos hermanos  
del nuevo Rey, con otros muchos  
Principes, Señores, y Prelados af-  
si estrangeros, como Franceses. El  
Infante Don Pedro, y la Infanta  
Doña Maria, que fueron pres-  
tos en Bretol, ya avia mucho  
tiempo, que estaban libres; pero  
al Infante D. Carlos su hermano  
mayor lo sacaron de la prission,  
para que representasse su papel en  
este acto festivo; aunque para él  
bien tragico; pues luego le bol-  
vieron

vieron à la misma prission, en que estaba. Sintió con todo extremo el Rey D. Carlos su padre la indignidad, con que trataban à su primogenito, sin que à su inocencia alcançasse el indulto, que en estas ocasiones se franqueaba à los mayores delitos: y con todas las veras posibles se aplicò à obtener esta gracia del nuevo gobierno; pero todo fue sin efecto.

5 Estando las cosas en esta situacion, que es constante por la uniforme narracion de los Historiadores Franceses, es muy de admirar lo que refiere uno de ellos, que es Gaguino, de quien lo tomó Garibay, aunque sin querer hazerse dueño de la noticia. Dize pues que nuestro Rey D. Carlos indignado contra el Duque de Borgoña, y el de Berri, por ser los que le contradecian, en orden à la libertad, que solicitaba para su hijo, tratò de darles veneno, pareciendole que con su muerte seria libre el Infante, por ser ellos los que en este tiempo governavan al Rey joven de Francia: y que à este fin concertò con un hombre Ingles, llamado Juan, que con ciertos polvos venenosos mataste à ambos Duques, ofreciendole para ello grande suma de dinero, y andandole de contado buena parte: que el Ingles aviendo pasado à Francia disfrazado, y con gran secreto, començò à hazerse amigo de los cocineros de ambos Duques; y como tenia trazado hechar en la comida los polvos

mortiferos, frequentaba mucho sus cocinas, azechando alguna buena ocasion para hecharlos con disimulo en los manjares, que para ellos se fazonaban; pero que aviendose hecho sospechoso por las frequetes entradas en las cocinas de ambos Principes, sobre ser de nacion Ingles, fue descubierto, y preso: y el confesò su crimen, por el qual le cortaron la cabeza, y los Duques de Borgoña, y Berri quedaron libres del daño, que se les preparaba. Pareze, que esta relacion se deshaze por sy misma, siendo cierta la que avemos hecho del estado, en que à la sazón estaban las cosas: porque la suma de ellas pendia unicamente del Duque de Anjou, y el de Berri no tenia parte ninguna en el gobierno: y, si el de Borgoña tenia alguna, era solo en la educación de la persona del Rey; y quando con esta authoridad quisiese oponerse à la libertad, del Infante de Navarra, esso solo bastaba para que el de Anjou, que todo lo mandaba, se la diese al punto, segun el estaba opuesto à su hermano el Duque de Borgoña. Todo esto, fuera de la desproporcion de frequentar Juan el Ingles al mismo tiempo las dos cocinas del Duque de Borgoña, y del de Berri, distantes entre sy, y mas si estaba la una en Paris, y la otra en Tolosa, como pareze lo mas cierto, hazen la materia totalmente inverisimil, y aun chimerica, especialmente quando el Rey de Navarra con tan hor-

horrendo crimen, que solo Gaguino le imputa, y todos los demas Historiadores, à descubrir el menor asomo de certeza, de ninguna manera se lo perdonariã, no iba à ganar nada, sino à destruyr

irreparablemente lo mismo que pretendia conseguir: y todos debẽ confessar, que el Rey D. Carlos el II de Navarra, nunca adoleció de necio; aunque fuesse malo, como los Franceses le nombran.

ANOT. Garibay en su Hist. de Nav. l. 27. cap. 33. pone esta tragica muerte de D. Ramiro Sanchez como sucedida por el mes de Enero del año de 1381: y es error, porque sucedió sin duda el año de 1379, como se conviene por una memoria de la Cam. de Compt. en los Indices fol. 203. p. 2: y es la merced, que hizo el Rey D. Carlos à Martin Ximenez de Arazuri del oficio de Sargento de armas con los gages ordinarios, por lo bien que peleó en el Castillo de Tafalla; quando se alçó con él el Señor de Asayn. Dada en el mismo Castillo de Tafalla à 20 de Enero de 1379 que, por ser año de la Encarnacion, como entonces se contaba, viene à ser à principios del de 80, como agora contamos. Segun esto el Rey acudió prontamente allà para dar las providencias necessarias; y tambien las gracias à los vezinos de Tafalla, que tan noblemente se portaron en esta ocasion.

Antes desto, estando el Rey en Pamplona, hizo una muy señalada merced à los de Estella, semejante en todo à la que hizo à los de Pamplona antes de la guerra de Castilla, en franquenciendolos de peage, pontage, peso barrage, y barcage por sus insignes servicios (assi dize) en la guerra contra Castilla. Dada en Pamplona por Abril año de Gracia 1379. Hallase en el Cartul. Mag. f. 94. y concuerda en todo con el privilegio, que se guarda en el Archivo de Estella. Esto indica, que Estella en esta guerra se puso à expensas propias en tal estado de defensa, que el exercito de Castilla, passando una, y otra vez por muy cerca, nunca se atrevió à sitiarla, con ser plaza de tanta consequencia.

ORNA ORNA ORNA ORNA ORNA ORNA ORNA ORNA ORNA ORNA

CAPITULO IX.

1. Libertad, que el Rey de Francia concede al Infante de Navarra por intervencion del Rey de Castilla.
2. Mudança de vida del Rey D. Carlos, enemigo yà de dissensiones.
3. Veneno, que despues de esso le imputan aver querido dar al Conde de Fox su cuñado.
4. Muerte violenta por esta causa del Joven Principe de Fox, y la muy desgraciada del Conde D. Gaston Phebo su padre.
5. Memoria del famoso D. Bernardo de Fox, su hijo, y Conde primero de Medina-Celi.
6. Muerte horrible de Jovain de Fox, hijo tambien del Conde de Fox.

Entre tantos pesares siem-  
pre era el principal cuy-  
dadò del Rey el sacar à su hijo  
el Infante D. Carlos de la prission

de Francia, que tan larga iba; y viendo que ya Carlos VI avia entrado à gobernar por sy aquel Reyno, hizo nuevos esfuerços à este fin. El mas eficaz fue persuadir à su nuera la Infanta de Castilla Doña Leonor, que tomasse à su cargo, y con todo empeño esta empresa, en que ella misma tanto se interessaba, como esposa del Principe prissionero. La Infanta hizo tan apretadas instancias al Rey D. Juan el I de Castilla su hermano, que le obligò à embiar sus Embaxadores al Rey de Francia, para pedirle expresamente, y con el ultimo empeño la libertad del Infante de Navarra. No pudo negarse aquel Rey à esta demanda, por la estrecha aliança, y grande amistad, que tenia con el de Castilla, y por lo mucho que necessitaba de sus fuerças maritimas en caso de romperle la guerra el Ingles, como entonces se temia, por estar para terminarse el tiempo de la tregua: y esto ultimo debió de ser la razon ultima, y convincente: porque la amistad entre los Reyes tiene poca fuerça, sino se aviene con la razon de estado. Assi fue suelto el Infante por el mes de Noviembre del año de mil trecientos, y ochenta y dos. Deste buen suceso fue grande, y general el regozijo, que hubo en Navarra donde lo celebrò con fiestas publicas el Rey D. Carlos su padre, y lo mismo hizo en Castilla la Infanta Doña Leonor su esposa.

2 El Rey atribuyò à beneficio muy especial del Cielo la libertad de su hijo: y quiso ser agradecido à Dios con aquel linage de reconocimiento, que mas estima la Magestad Divina, y es la mudança, y mejoría de costumbres: porque desde este dia pareció ser otro hombre, pacato, sossegado enemigo de meterse en mas ruidos, fastidiado ya de rebueltas, y guerras; como quien bien conocia, haziendo reflexion sobre lo pasado, que al fin todo le salia mal, y se convertia en daño suyo, y en ruyna de su Reyno, y Estados. La fuente enturbiada de nada sirve, sino de receptaculo de sabandijas; mas, sossegada, y clara sirve de bebida, y de espejo: assi es el espiritu del hombre; y en el del Rey D. Carlos, que de su naturaleza era vivo, y penetrante, al reposo se siguiò la claridad; conque pudo ver la incertidumbre, y caduquez de la gloria deste mundo. Tratò pues muy de veras de darse todo à obras de piedad, con las quales se consigue ciertamente la eterna. Empleabase en hazer copiosas limosnas, en instituir Capellanias, y en adornar los Templos. Ademas de las Capellanias, que ya antes avia fundado por las animas de la Reyna Doña Juana su muger, y del Rey D. Phelipe su padre, fundò agora otras de nuevo, y estableció mejor las rentas de las primeras para mas segura permanencia de ellas. La Iglesia

Cathe-

Año  
1582

Cathedral de Santa Maria de Pamplona , donde tenia intento de enterrarse, era el objeto principal de su devocion ; y assi se aplicò con mas fervor al adorno, y riqueza deste Templo. En èl hizò dos muy hermosas tribunas para Evangelio, y Epistola, con sus Capillas debaxo; y los ornamentos necessarios para su uso, y mayor lustre; siendo su animo hazer mucho mas en esta Iglesia, à no averlo embarazado la ruyna, que sobrevino de alguna parte de ella. A otras Iglesias del Reyno se estendiò tambien su piadosa liberalidad, y se nombra la de Santa Maria de Olite, donde fundò una Missa perpetua al alba con renta muy competente, situada sobre los derechos del Prevostazgo. A este mismo tiempo atendia con grande vigilancia, al gobierno del Reyno assi en lo tocante à la justicia, como a la economia, recogiendo, y empleando en utilidad publica los frutos sazados de la paz. Entre otras cosas nombrò por administradores del Estado, que avia dado à D. Leonel de Navarra su hijo, à Pedro Gil de Solchaga Sargento de armas, y à Bartholome de Labiano Escudero: dicho Estado se componia principalmente de los grandes heredamientos, y bienes confiscados por su felonìa al famoso Cavallero D. Rodrigo de Uriz.

3 Despues de esso, por quanto los que una vez se tubieron por insignemente malos, nunca

se cree que son buenos, bastando la fama antigua para achacarles nuevos delitos, el Rey D. Carlos fue en esta parte notabemete desgraciado. Esteban de Garibay refiere, aunque sin quererle dar assenso, el quento de un veneno, que dizen quiso dar por este tiempo el Rey al Conde de Fox D. Gaston Phebo su cuñado, muy semejante en todo al que Gaguino le imputa aver querido dar à los Duques de Berri, y de Borgoña; y la semejança del uno al otro lo haze sospechoso en sentir de Garibay, y en el nuestro aun mas sospechoso la dissimilitud con que lo quentan otros Authores; y Franceses todos, como nota el mismo Garibay, sin que aya Español ninguno de aquel tiempo, que tal diga: y parece lo tomaron, cada qual segun su fantasia, de Beltran Helias natural de Pamiers en Fox, que fue el primero, que lo dixo en su Historia Latina de los Condes de Fox. Dizen pues; que estava en Pamplona la Infanta de Navarra Doña Ines Condesa de Fox con el Rey su hermano, aviendò venido, segun unos huyendo de la crueldad del Conde su marido, quien despues de muchos años de vida muy sociable, y quieta dio en aborrecerla, y aun tratarla indignamente; sin mas causa que averse el abandonado à sus amores adulterinos; y ella quiso buscar su remedio, y consuelo en la proteccion del Rey, que mucho la amaba: segun otros,

otros, vino embiada de su marido para que le cobrasse del Rey su hermano cinquenta mil florines, que el Señor de Albret le debia de rescate; y el Rey de Navarra se los avia afiançado, dándole palabra de pagarlos por él. Algun tiempo despues vino tambien à Pamplona el Principe Don Gaston hijo unico (de legitimo matrimonio) del Conde de Fox, con beneplacito de su padre, por ver à la Condesa su madre, y al Rey su tío, de quien fue recibido con grandes carizias, y muy agafajado. Este desdichado Principe, que entonces era como de quince años, y de grandes esperanças por sus aventajadas prendas de cuerpo, y alma, padezia la misma desgracia de la Condesa su madre, siendo mal visto del Conde su padre, sin mas culpa, que el ser hijo de ella, y hermano de unos bastardos, en quienes su padre tenia puesta toda su aficion. Despues de esso era sumo el respeto, que él tenia à su padre, y nada deseaba tanto como el ver à la madre restituyda à su buena gracia, y amor primero. El Rey D. Carlos, aviendò entendido todas estas cosas, se irritò sobre manera contra el Conde su cuñado, y valiendose de la buena disposicion de animo, que descubriò en el sobrino, al despedirse este para bolver à Horteiz en Bearne, donde residia su padre, despues de averle cargado de dones, le diò en secreto una caxilla de pol-

vos venenosos, diziendole que, pues tanto deseaba ver à su madre en perfecta union, y amistad con su padre, allí le daba un remedio efficacissimo, y admirable para este fin: que en llegando à su casa no dexasse de hechar aquellos polvos con todo el secreto posible en alguna de las viandas, que se fazonassen para su padre. El inocente Principe engañado de su misma sencillez, y bondad aun mas que de la malizia del Rey su tío, y sobre todo del gran deseo, que tenia de verse restituydo juntamente con su madre à la gracia, y amor de su padre, luego que llegò à Horteiz tratò de ponerlo en execucion, y para esto solizitaba ocasion oportuna. Dizen unos, que le toparon en la cocina hechando los polvos en un guisado, que estaba prevenido para su padre; y que por la sospecha, que se tubo hecharon aquella vianda à un perro de caza, que muriò al instante. Otros dizen que, aviendose acostado con él su hermano Jovain (ò Juan) la misma noche que llegò à Horteiz, reparò este en la caxilla, que trahia entre sus carnes, y su camisa; y le preguntò lo que era, y que el Principe D. Gaston le respondiò, que no fuesse curioso: pero que muy presto veria como su padre queria mucho à su madre, y bolvia à hazer vida maridable con ella: que jugando despues los dos à la pelota, el bastardo rezibiò, por alguna palabra atrevida, que se de-

no dezir, un bofetón del Conde mozo, y fue à quejarse de ello à su padre, agravando la queja, con acusarle de que sin duda le intentaba matar con ciertos polvos, que trahia escondidos: que con efecto se los hallaron, y el inocente mancebo confesò con sinceridad, que se los avia dado su tio el Rey de Navarra, y para q̄ fin: y haziendose luego la prueba en un perro, à quien se los hecharon en un pedazo de pan, murió al instante el perro, y el Conde se enfureciò tanto contra el hijo, que à no quitárselo de las manos los que estaban presentes, lo mata allí luego: que en fin el padre lo hizo prender, y dar la muerte por mano de un verdugo, como refieren unos; y, como otros dicen, aun mas brabaramente por su misma mano. Verdad es que algunos lo moderan diciendo, que estando el Principe preso fue tanta su pena, y su despecho, que se obstinò en no querer comer, y su padre queriéndole hazer comer por fuerza, para abrirle los dientes, que porfiadamente cerraba, le metiò con el mal tiento de su colera un cuchillo por la boca, con que le matò desgraciadamente. Como quiera que fuesse èl se quedó sin hijo, y sin heredero: y le vino à heredar el mayor enemigo que tenia, muy à pesar suyo, y contra las estrañas diligencias, que hizo, para que no recayesse en èl la herencia. Porque lo primero intentò hazer su heredero, y su

cessor à Jovain su hijo bastardo; y no lo pudiendo conseguir, por oponerse muy reciamente à ello sus vassallos, y especialmente los Nobles, hizo despues donacion (si yà no fue venta) del Condado de Fox al Rey de Francia Carlos VI: mediando cinquenta mil escudos, que de el percibiò; pero todo fue en vano, porque le sucediò en todos sus Estados su aborrecido tio Matheo Vizconde de Castelbon, y Señor de Noailles, (A) à quien le valiò el derecho legitimo, que à ellos tenia, sin que fuesse bastante para excluirle el odio apoyado con tan exquisitas marañas.

4 Desta suerte dicen que murió el infeliz Principe Don Gaston; cuya muerte, que todos asientan le fue dada violentamente por su padre (de una manera, ò de otra) vino à ser el mas feo de los borrones, que deslustran las glorias del Conde de Fox D. Gaston Phebo, quien por sus elevadas prendas, y hechos esclarecidos merecia ser contado entre los primeros Heroes del mundo. Aumentò muchas lastimas à esta tragedia la circunstancia del tiempo, por aver sucedido, quando el Principe estaba recién casado con Beatriz de Armeñac, hija del Conde de Armeñac (llamada vulgarmente la Gaya, por su estrebada hermosa, y alegre rostro) y quando yà la estaba esperando para consumir con ella el matrimonio; que, segun todos concebian, avia de

A

de poner fin à las porfiadas, y sangrientas guerras entre las dos casas de Fox, y de Armeñac. Ocho años despues (el de 1390 à primero de Agosto) murió el Conde D. Gaston Phebo; y parece que su muerte correspondió à la de su hijo, siendo uno de los ecos misteriosos, que Dios suele formar en los senos ocultos de su providencia: y assi la referiremos aqui. Era ya el Conde de setenta y dos años de edad, pero de vejez robusta, y salió un dia à caza en los bosques de Salvatierra de Bearne con grande aparato de perros. De él se cuenta que ordinariamente sustentaba mil, y quinientos de todos generos, y muy exquisitos, para este divertimento. Despues de aver seguido muy largo trecho un oso asta el medio dia por lugares muy asperos, y fragosos se sintió muy fatigado de la agitacion immoderada junta con el ardor excesivo del tiempo mas ferviente de la canicula: y mandò que le dispusiesen la estancia para comer, y descansar en algun lugar fresco. Assi lo hizieron los criados, escogiendo un prado muy delicioso; y muy sombrio por las fuentes frescas que le regaban, y los arboles coposos, que le rodeaban; y aun añadieron artificiosamente delicias à las delicias, y sombras à las sombras con una tienda de campaña, que formaron de las ramas no desgajadas, sino inclinadas, y entretexidas con obediencia à las leyes de la rustica

arquitectura. Luego que entrò en este alvergue reconociò grande alivio de su fatiga, y estubo un rato en conversacion entretenida, hablando festivamente con sus familiares; mas al irse à sentar à la mesa para comer, y al estender las manos para lavarselas, la primera agua derramada en ellas, le causò un desmayo tan recio, q̄ totalmente le privò de los sentidos, y cayò en tierra. Acudieron à sostenerle sus dos hijos bastardos Jovain, y Gracian; y sin bolver mas en sí murió instantaneamente en sus brazos. Los Gentil-hombres, que le ministraron el agua, se bebieron luego toda la que avia quedado en los aguamaniles, para remover qualquiera sospecha de veneno; y con esta accion justificaron cumplidamente su inocencia. Assi acabò entre las delicias el celebre Conde de Fox D. Gaston Phebo, burlandose de él la muerte en medio de ellas, y de las precauciones para assegurar mas la salud, y la vida; despues de averse burlado él de la muerte en muchas batallas sangrientas, y renquentros muy peligrosos, en que siempre entrò con intrepido corage despreciando los peligros, y salió de ellos con vida, y fama inmortal.

Ademas de los dos hijos bastardos, que avemos dicho, tubo el Conde D. Gaston otro mayor que ellos; y segun creemos habido en muger de calidad. Este fue el famoso D. Bernal, ò D. Bernardo

Año 382  
do de Fox, y de Bearne, que, áviendo pasado à España con las tropas auxiliares de su padre en favor del Rey D. Henrique contra el Rey D. Pedro, hizo cosas muy hazañosas, y ayudò mucho à sublimarle al trono de Castilla: por lo qual, despues de bien establecido en èl, el Rey D. Henrique en atencion à sus grandes servicios, y por paga de los sueldos de la gente de guerra, que traxò consigo de Francia, y èl los avia suplido en grã parte, le diò à Medina-Celi con titulo de Conde por entonces; y aumentò soberanamente el galardón, casándole al mismo tiempo con Doña Ysabel de la Cerda rebisnieta por línea legitima de D. Alfonso el Sabio, Rey que fue de Castilla, y Leon. Por donde los Duques de Medina-Celi, propagados de este matrimonio de varón en varón hasta el dia de hoy, recogieron agora en sus venas la desterrada Real sangre de Castilla, y tambien la de Francia, siendo juntamente la Condesa Doña Ysabel rebisnieta del Rey San Luys: como despues recogieron la Real Sangre de Navarra, y Aragón, casando D. Luis de la Cerda, Fox, y Bearne rebisnieta de estos primeros Condes D. Bernardo, y Doña Ysabel, y primero Duque de Medina Celi, y Conde del Puerto de Santa Maria, con Doña Ana de Navarra, y Aragón, hija natural, y (como algunos sienten) legitima del tan sabio, como infeliz Principe de Viana D. Car-

los, primogenito de Navarra, y Aragón, de quien haremos larga mencion à su tiempo.

Tampoco será bien que olvidemos el fin lastimoso de Jovain de Fox, el que tubo la culpa mayor en la muerte del desgraciado Principe D. Gaston su hermano. Poco despues de muerto su padre, pasó Jovain à la Corte de Francia, donde por la recomendacion, que consigo llevaba de sus qualidades nativas, y personales, vino à ser acceptissimo al Rey Carlos VI, y su compañero inseparable en todas las funciones ferias, y festivas, que se le ofrecian. Sucedió pues, que algunos de los Señores mozos de la misma edad del Rey, y los mas frequentes à su lado dispusieron un festin para divertirle en su melancolia, y le dedicaron à la Reyna acompañada solo de las grandes Señoras de la Corte dentro de palacio. El mismo Rey quiso entrar en èl, para hazerle mas plausible, y mas grato à la Reyna, y à las Dámas. El festin era un bayle jocosó, que los Franceses llaman de la Momeria, con alusion à los Momos antiguos. Componiase de seys personas entrando el Rey en este numero, y Jovain de Fox à su lado. Todos salieron con mascarar, y figuras de Salvages: sus vestidos para mayor semejança eran de lienços muy delicados sobre las carnes, y bien ajustados à ellas; felpados de pelo muy largo, fingida de fuecos de lino, todos ellos bañados

ñados en resina, y en otros betunes susceptibles en gran manera del fuego, yà para darles diferentes coloridos con alguna transparencia, yà para pegarlos mejor al fondo de lienço. Aviendo salido en este trage, inventado para mover à risa, dieron motivo à los mayores llantos, y gritos mas lastimosos, que jamàs se oyeron: por que, al hazer la primera mudança, entrò de repente en el salon del festin el Duque de Borgoña con un page que le venia alumbrando, por ser muy de noche: y èl incautamente, ò (como algunos dizen) por aversele mandado su amo para reconocer al Rey, arrimò demasiado la hacha à su vestido, que ardiò al punto, y de èl se comunicò en un instante la llama à todos los demàs. Viendose

abrafar el Rey se arrojò prontamente entre las señoras; y una de ellas mas advertida con sus propias faldas pudo sufocar, y apagar las llamas, que le quemaban. Otro tubo la dicha de salir corriendo de la pieza, y arrojarle en un pilon de agua, que avia en un patio cercano: aunque assi el Rey como èl quedaron bastantemente lisiados del incendio: Mas los otros quatro, siendo uno de ellos Jovain de Fox, murieron quemados sin remedio: y muchos atribuyeron este tan estraño, y horrible genero de muerte del joven infeliz à castigo del Cielo, por la que el Conde su padre diò algunos años antes al Principe Don Gaston su hermano, siendo èl con su injusta acusacion la causa mas principal de maldad tan enorme.

**A** **ANNOT.** *Con Matheo Vizconde de Castellbò, y Señor de Noalles tenia mucha inclusion nuestro Rey D. Carlos, segun lo indica una memoria de la Cam. de Compt. en los Indic. f. 342. y es del año passado de 1379, en que le hizo merced de las villas, y Castillos de Cascante, y de S. Martin de Unx con calidad, que si faltassen herederos suyos legitimos, no le heredasse el Conde de Fox; porque à falta de ellos sucedia el Rey en su Estado: pero fue muy al contrario; porque Matheo vino à heredar al Conde de Fox, como queda dicho. De èl hallamos otra memoria, en que se ve, que siguiò al Rey en la guerra contra Castilla, y es una merced hecha à Pero Jus, morador en la villa de Mendigorria; porque arviendola tomado los Castellanos, y estando el mismo Rey sobre ella para recuperarla, èl arvia hecho, tratado, y ordenado con los de la Villa de suerte que se diesse al Rey, y por su medio se recobrò: por este servicio, y otros le absuelve à èl, y à su generacion legitima de linea recta in perpetuum de toda pecha por tierras, que tenia del Rey. Dada en nuestro Real sobre Mendigorria à XIX. de Henero año de Gracia M. CCC. LXXVIII. Por el Rey en su Real, dò eran presentes el Vizconte de Castellbò, el Còde de Paillars, Mossen Beltran de Labrit, et Sancho Lopiz Duriz, et otros muchos Capitanes, et gentes d'armas. Cam. de Compt. caxon de Tudela, embolt. 2. letra B.*

## CAPITULO X.

1. Hechos hazñosos del Infante D. Luis, y de sus Navarros en Grecia.
2. Venida à Navarra del Infante D. Carlos, y jornada suya à Portugal con tropas en favor de su cuñado el Rey D. Juan el I. de Castilla.
3. Sitio de Lisboa malogrado por la peste, y levantado por el prudente consejo del Infante D. Carlos.
4. Prevenciones, que en Navarra hizo para bolver à la misma guerra la campaña siguiente.



Este año pertenecen los hechos gloriosos, que executò el Infante D. Luis Duque de Durazo con sus Navarros en la Grecia, y no los debemos omitir; aunque los callan las Historias, y memorias antiguas de Navarra, cuyo silencio debió de dar motivo à Arnaldo Oihenarte para dezir, que murió el Infante ocho años antes: pero fuera muy culpable el nuestro, quando lo refieren expressamente los Autores estraños, y de primera graduacion. \* Desde que el Infante D. Luis pasó à Durazo, su residencia mas ordinaria era en el Reyno de Napoles, por la estrecha inclusion, que tenian los Duques de Durazo con los Reyes de Napoles, y derecho muy propinquo, que por la Duquesa su muger tenia el Infante à aquel Reyno. Allí tenia mucha gente de guerra compuesta por la mayor parte de Navarros, que se avian aumentado mucho sobre los que consigo llevó de Navarra, acudiendo muchos volunta-

riamente à servir debaxo de su mano; porque sabian la especial confiança, que de ellos hazia, valiéndose de su fidelid para guardias suyas, y presidios de las plazas, de que era dueño en aquellos payses. Avia conquistado antiguamente la compañía de los Cavalleros, y gente de guerra Catalana, que salió de Sicilia, los Ducados de Athenas, y de Neopatria en la Grecia, y estos Estados vinieron despues à recaer en el dominio de los Reyes de Sicilia, estando poblados de los descendientes de los Catalanes, que los conquistaron. Murió agora el Rey D. Fadrique el ultimo de Sicilia; y quedando con su muerte en gran revolucion las cosas de aquel Reyno los Barones, y Cavalleros, y los pueblos de estos Ducados alzaron vanderas por el Rey D. Pedro de Aragon; por lo qual el Infante Don Luis, luego que lo supo, juntò exercito, y pasó allà, pretendiendo pertenecerle à la casa de Durazo dichos Estados, despues de la muerte del Rey D. Fadrique. Los Catalanes con e-

\* Zurita l. 10. fol. 377. Garib. l. 27. c. 35. Marian. l. 8. c. 40.

Zurit.

xercito, que tambien juntaron, se pusieron en campaña para mantener lo hecho; mas los Navarros los buscaron, y los atacaron con tanto valor, que ganaron la batalla, en q̄ fue grande el destrozo de los Catalanes, y la vitoria de los Navarros tan completa, que pudieron sin dilacion apoderarse de la Ciudad de Athenas entrando la por combate, y haziendo muchos prisioneros; entre ellos à D. Galzeran de Peralta, Cavallero muy noble Aragonès de origen. Tambien tomaron por assalto el lugar, y Castillo de Lebadia, quedando muerto Guillen de Almenara Gobernador de la Plaza; y se apoderaron de otras muchas fortalezas causando gran terror en aquellas regiones. Pero aviendose libtado de la prision D. Galzeran de Peralta, y juntándose con otros Cavalleros pudo conseguir, que se defendiesen muchos lugares; aunque todos sus esfuerzos fueran inutiles, si no hubieran embiado un Embaxador al Rey de Aragon pidiendole un pronto socorro, que les embiò en una buena armada con D. Felipe Dalmazo Vizconde de Rocaberti, nombrandole por su Lugarteniente, y Capitan General de los Ducados de Athenas, y Neopatria. El Vizconde se confederò con algunos Principes vezinos, y muy especialmente con el Baylio de Negroponte, à donde avian penetrado las armas de los Navarros; y se avian apoderado yà de

algunos Castillos; pero el mayor socorro, y amparo, que tubieron los Catalanes, fue del famoso Cavallero D. Juan Fernandez de Heredia de la Orden de San Juan, el que siendo Castellán de Amposta vino por Embaxador del Rey de Aragon à dar la enhorabuena à nuestro Rey D. Carlos en la entrada de su Reynado, y agora era gran Maestre de Rhodas, y con su armada, y con los Cavalleros de su Orden diò todo favor, y el principal socorro al Vizconde de Rocaberti contra los Navarros. Todo esto fue menester para que ellos abandonassen las conquistas hechas con tanto valor en Grecia; y aun es muy creyble, que la razon mas urgente para no mantenerse en ellas, y llevarlas adelante con el favor, q̄ yà tenian de los Venecianos, fue la necesidad de retirarse el Infante Don Carlos con su gente, por acudir à las grandes rebueltas de Napoles, que por este tiempo sucedieron, aviendo entrado Carlos de Durazo en Italia con poderoso exercito; que llevò de Hungria, y quitado el Reyno à la Reyna Juana de Napoles su parienta, que adoptò al Duque de Anjou, y le declaró por heredero suyo en el, con manifesto agravio de los Señores de la casa de Durazo: y parece que nuestro Infante, como dueño que agora era de ella, fue llamado de muchos Barones Napolitanos, que ni querian al nuevo Rey, ni al Duque de Anjou, y le

Año 1383  
A  
y le recibieron por Rey para su grande mal ; pues muy presto le mataron con veneno los contrarios, como algunos refieren. (A)

2 A fines del año 1382, y principios del siguiente estaba ya en Navarra el Infante D. Carlos; aunque segun algunas memorias, despues de aver salido de su prission de Francia, se encaminò primero à Castilla por la Provincia de Guypuzcoa para vèr, y agradecer su libertad à su esposa la Infanta Doña Leonor : y si assi fue, creemos que tubo instruccion del Rey su padre para este desvio, en que con mucha cortesania luciese la fineza de marido, y la buena ley de agradecido, sin venir à quedar desayrado el respeto paterno. En todos los pueblos del Reyno se regozijò con fiestas publicas su presençia, y principalmente en Pamplona, donde passò las Pascuas de Navidad, y se detubo algun tiempo con su padre, asistiendole principalmente en las prevenciones del socorro, que el Rey de Castilla pedia para la guerra de Portugal, cuyo origẽ fue este: aviendo enviudado el Rey D. Juan de Castilla de la Reyna Doña Leonor, Infanta de Aragón su primera muger el año antecedente, bolviò à casar el de 1383 cõ Doña Beatriz Infanta, y heredera de Portugal, à fin de establecer una paz firme entre los dos Reynos : pero por el efecto se viò, que no puede ser seguro el edificio, quando es debil el cimiento. Porque aviendo

muerto despues, dentro del mismo año, el Rey D. Fernando, los Portugueses se dividieron en parcialidades sobre admitir por su Rey al de Castilla, à quien pertenecia la Corona por el derecho de su muger. Mas prevaleciò la parcialidad, que anteponia la gloria de la nacion à la justicia de la sucession, y por esso miraba con horror la union de Portugal con Castilla, temiendo la desgracia de los rios menores, que pierden su nombre, quando entran en otros mayores. Desta faccion se hizo caudillo Don Juan de Portugal Maestre de Avis, hermano bastardo del difunto Rey D. Fernando, con ser assi, que èl fue el primero, que entre otros muchos Señores de aquel Reyno escribiò al Rey de Castilla pidiendole que fuesse à tomar possession del Reyno nuevamente heredado : mas aviendo sido preso en Toledo el Infante legitimo de Portugal su medio hermano, y viendo por esta prission mas irritados los animos de los Portugueses contra Castilla, la esperanza de Reynar le hizo mudar facilmente de opinion. Era de grande espiritu, y de tan elevadas prendas, que hazian olvidar el defecto de su nacimiento. Sobre todo por naturaleza, y por arte era gran maestro en la facultad de insinuar se con dominio en los coraçones, no solo de los inferiores, sino tambien de los grandes, durissimos siempre à semejantes impressiones. Assi pudo ganar

muchto sequito : y teniendo ya muchos valedores de su parte vino à apoderarse de gran parte del Reyno , y de su Ciudad Capital Lisboa , donde se hizo fuerte. El Rey de Castilla , estubo algo remiso à los principios ; pero llegando à conocer , que la celeridad es lo que mas importa en este genero de guerra , hizo sin mas dilacion su entrada en Portugal con solos quinientos cavallos , y con la Reyna su muger legitima heredera de aquel Reyno , q̄ pudiera valer por muchos exercitos , si la fidelidad , y el respeto no se atropellara por el furor popular : fue bien recibido , y sin dificultad reconocido por Rey de los unos ; pero negandole obstinadamente la obediencia los otros , determinò llevarlo por fuerça de armas. A esse fin hizo levantar exercito en Castilla , y pidió tropas auxiliares al Rey de Navarra , que se las ofreció con mucho gusto por fomentar , y assegurar mas la amistad , y aliança contrahida con él ; y agora se aplicò nuestro Rey con muy singular fineza al desempeño de su promessa : de suerte que en breve tiempo puso en piè un buen cuerpo de exercito compuesto de Navarros , Gascones , Bretones , y tambien de Castellanos , todo él de muy buena calidad , por ser en gran parte de oficiales , y soldados viejos exercitados en las guerras passadas. El mismo Rey tenia determinado ir à la frente de sus tropas ; pero no

le fue possible , por aver comenzado poco despues à incomodarse el mal de la lepra , que agravandose mas cada dia le vino à acabar tres años despues : y assi dispuso , que en su lugar fuesse el Infante D. Carlos su hijo primogenito , el qual partiò acompañado de muy numerosa , y luzida nobleza de Navarra la Alta , y Baxa , que se quiso señalar al lado de su Principe en una empresa de tanta expectacion. El Infante logro en Castilla la pausa forçosa de las marchas regulares de sus tropas , deteniendose allí con la Infanta Doña Leonor su muger , hasta que supo se acercaban ya à las fronteras de Portugal : entonces tomò la posta , las alcançò , y entrò con ellas en aquel Reyno , donde fue recibido con sumo agrado de su cuñado el Rey de Castilla , que desde la muerte del Rey D. Fernando su suegro se titulaba tambien Rey de Portugal.

3 Quando el Infante llegó tenia ya determinado el Rey de Castilla sitiar à la Ciudad de Lisboa , despues de aver tenido algunos renquentros con el enemigo , en que la fortuna comenzó à mostrarle mal semblante , lo qual , sin desmayarle , debiera hazerle mas cauto en las empresas ; pero en el Consejo , que se tubo , prevaleció el honor mal entendido à la verdadera prudencia. Púsose con efecto sitio à Lisboa por mar , y por tierra en toda buena forma ; pero se desatendió à lo

mas

mas principal, que fue la mala fazon del tiempo ; porque yà para entonces avia comenzado à picar la peste en el exercito Castellano: no obstante esso prosiguiò el sitio con grande empeño , y rigor de una , y otra parte , y llegó à estar muy apretada la Ciudad, no tanto por los combates de fuera , aunque muy recios , como por el hambre , que presto comenzó à sentirse dentro, por aver cõcurrido à aquella Ciudad , muy populosa por sy misma , muchissima gente de otras partes con sus personas , y haciendas como à lugar mas seguro : mas la grande providencia del Maestre de Avis ocurriò à este mal , disponiendo, que à todo riesgo entrasse un socorro de diez y seis galeras , y ocho gruesos navios de carga con los viveres bastantes no solo para remediar la necesidad presente, sino tambien para precaver la futura , y lo logró con feliz osadia; porque el socorro entrò con efecto , rompiendo por medio de la armada enemiga à costa de solas tres naves. Este suceso junto con la peste , que cada dia cundia mas en los Reales , desalentò no poco à los Castellanos, que procuraron alguna razonable cõcordia , para poder retirarse con honra ; pero el Maestre de Avis, con quien tratò de ella D. Pedro de Velasco de orden del Rey de Castilla , persistiò en pedir partidos tan poco decorosos para el Rey, y tã interessados azià sy , que

manifestò bien sus ideas de alçarse con el Reyno de Portugal; porque pedia la regencia absoluta de èl hasta que el Rey de Castilla tubiesse sucession de su muger la Infanta heredera de Portugal, y lo que naciesse llegasse à la edad comperente para gobernar por sy , que era lo mismo que querer ser Rey desde luego. Esto irritò mas los animos de los Castellanos : pero fue à tiempo , que la peste avia tomado tal fuerça, que no avia dia en que no muriessen duientos soldados heridos de ella, entrando en este numero no solo los gregarios , sino tambien muchos Cabos de quenta , y no pocos grandes Señores : con que se tubo Consejo de guerra sobre si se devia levantar el sitio , ò permanecer en èl mas tiempo. Los mas fueron de parecer que era forçoso el levantarle , aunque muchos hubo de sentir contrario , siendo el consejo de los primeros mas sano , como fundado en razones solidas, y el de los segundos mas plausible , por fundarse en las especiosas del pundonor. El Rey de Castilla quedò indeciso , y como fiaba tanto del buen juyzio del Infante de Navarra su cuñado, y mucho mas de su amor , quiso consultar con èl à solas este negocio de tanto peso , y de tantas consequencias. El Infante D. Carlos recapitulando las razones , que por una , y otra parte avia oydo en el Consejo , y dando a cada una de ellas la es-

timacion, que à su juyzio merecia, concluyò diziendo: *Que en la presente constitucion era necessario levantar el sitio sin dilacion ninguna, y sin provocar mas la indignacion del Cielo: que el exercito debia ponerse luego en quarteles de salud, donde el descanso, y los remedios se la restableciesen.* Y pues tanta parte de Portugal, como eran casi todas las Provincias desde el Miño hasta el Tajo le obedecian, y muchos Señores, y Cavalleros de todo aquel Reyno le seguian con firmeza, dexasse en Portugal de las tropas no listadas del contagio un buen numero repartido en las Villas, y Castillos, para q̄, uniendose con la gēte fiel de la tierra, no cesasse de hazer guerra al Maestre de Avis, y à los demas rebeldes: que, hecho esto, se bolviessse à Castilla para mejor componer las cosas, y juntar un poderoso exercito, con que proseguir la empreffa con mas fortuna la campaña siguiente, y que de ninguna manera le embarazasse el vano escurpulo del pundonor imaginario, el qual se debia despreciar, siempre que podia venir à ser origen de mayor ignominia; fuera de que lo que en un particular era arbitrable, en un Rey no admitia interpretacion; porque su primera obligacion era mirar por el bien publico, y por el verdadero honor de su Reyno, muy lejos de arriesgar lo uno, y lo otro por lozanas personales. En esto ultimo habló el Infante de Navarra, como experimentado, y bien escarmetado con el exemplo domestico del Rey su padre, el qual por seguir con sobrado empeno, y muy

à contratiempo sus puntos de honor avia quedado con menos honra en su persona, y con mayor detrimento en sus Estados. El Rey de Castilla aprobò este consejo, y le abraçò cō toda satisfaccion. Al punto diò orden para que se levantasse el sitio, y se retirò à Santaren, que estaba por èl: en aquella plaza dexò muy fuerte guarnicion, y por Gobernador de ella à D. Diego Sarmiento, à quien cōfirì el puesto de Mariscal, que poco antes avia vacado por muerte de D. Lope Sarmiento hermano suyo, y uno de los Señores que murieron de peste. Este puesto se avia instituydo poco antes en Castilla à imitacion de Fràcia, creando dos Mariscales, que era el mismo numero de los que entonces tenia la Milicia Francesa. Con esto, y con aver dado la misma providencia à las demás plazas, que quedaban à su obediencia se embarcò el Rey D. Juan con la mayor parte de su infanteria en Santaren, è incorporandose con su armada, que estaba sobre Lisboa, llegó con ella à Sevilla. El Infante D. Carlos bolviò inmediatamente à Navarra, dexando muy satisfecho; y alentado en su desgracia al Rey su cuñado, aviendole ofrecido bolver la campaña siguiente à ayudarlo con mayor refuerzo de tropas.

14 No trataron los Portugueses de perseguir al exercito de Castilla en su retirada, ò porque estaban no menos quebrantados de

de fuerças despues de un asedio tan largo,ò porque el Maestre de Avis, que los gobernaba, tenia la mira en cosa de mas provecho suyo, y de menos riesgo, como presto se viò: y quando andaba allanando el camino para llegar à su fin, le convenia huir los precipicios. A poco tiempo de estancia en Sevilla cayò el Rey de Castilla en una gravissima enfermedad, en que llegò à estar defhauciado; pero era tal su ansia, y su empeño de avançar la empreña comenzada, que esto no le embarazaba las disposiciones para que se levantassen nuevas, y mas poderosas tropas en Castilla, y se aprestasse una muy fuerte armada, parte en Sevilla, y parte en los puertos de Cantabria. En este tiempo tubo una nueva muy alegre, que fue aver derrotado la guarnion de Santaren à un cuerpo de Portugueses en un renquentro, y de aver hecho prissioneros en èl al Maestre de l'Orden de Christo, y al Gran Prior de San Juan en Portugal; pero muy presto se aguçò este contento con la noticia de estar proclamado, y reconocido por Rey el Maestre de Avis, llamandose D. Juan el Primero, para hurtarle al de Castilla tambien el nombre. Y fue assi, que el Maestre partiò de Lisboa à Coimbra, siguiendole sus parciales, y allí en un grande Consejo, que se tubo, determinaron, que fuesse declarado por Rey, como

se executò de comun consentimiento à cinco de Abril deste año con toda solemnidad en la Iglesia del Convento de S. Francisco. En Navarra por este tiempo, aviendo comenzado algunos meses antes desde que bolviò de Portugal el Infante D. Carlos, se trabajaba con gran fervor en levantar gente para las reclutas, y aumento del exercito destinado à la continuacion de la guerra en aquel Reyno. A este fin embiò el Infante à Francia à D. Arnaldo de Ezpeleta, para que en Guiena, Gascuña, y Bretaña levantara mas gente, y el efecto correspondiò felizmente à la grande diligencia, que puso este noble Cavallero. Pero, quando los Reyes corrian con tanta amistad, los vassallos fronterizos de uno, y otro Reyno andaban inquietos, y daban ocasiones para que se alterassen sus animos, ò por lo menos se entibiasen para las mutuas assistencias. En esto pecaron los vezinos de Tudela, Corella, y Cintruenigo de parte de Navarra, y de parte de Castilla los de Alfaro; pero el Rey D. Carlos lo atajò con tanta prudencia, y prontitud, que yà estaban remediadas estas discordias populares, antes que llegasse à la Corte de Castilla la noticia de ellas. A la de Navarra llegò el aviso de estar yà el Rey de Castilla en Cordova apressurando los aprestos necessarios para salir quanto antes à campaña; porque

el nuevo Rey de Portugal andaba solícito en extremo, y se avia apoderado ya de todo el pays sito entre Duero, y Miño, parte por fuerça de armas, y parte por voluntario rendimiento de los payfanos, atraídos del esplendor del cetro, puesto en mano de Rey proprio de su nacion. Ya la armada de Castilla, compuesta de veynte y seys navios de Guypuzcoa, y de Vizcaya, y de las galeras aprestadas en Sevilla estava sobre Lisboa, y sus esquadras corrian felizmente las costas de Portugal: y por no perder tiempo, antes que se juntasse todo el exercito ordenò el Rey de Castilla, que el Arçobispo de Toledo D. Pedro Tenorio se adelantasse con algunas tropas à correr la tierra; pero tubo mal suceso; porque despues de muchos pillages, y saqueos de lugares, en que se desenfrenò mucho la licencia militar, fue su gente acometida de los enemigos, y facilmente vencida por estar impedidas, y debilitadas sus fuerças con el peso de los despojos, y aun mas gravemente con el de las ofensas de Dios cometidas en el mal modo de adquirirlos. Murieron en este renquetro muchas personas de gran calidad; y se perdió toda la pressa hecha, y lo que mas importò, el credito de las armas levantandose los animos de los Portugueses à la esperança de que aun siendo ellos inferiores

en numero podian vencer à los Castellanos. Sabiendo todas estas cosas el Infante D. Carlos escribiò al punto al Rey de Castilla, rogandole que le aguardasse; porque deseaba mucho hallarse à su lado antes que diese la batalla al enemigo; que assi importaba para assegurar mas el buen suceso, y que ya se hallaba expedito para poder marchar prontamente con su exercito. Pero aquel Rey mal aconsejado de la ira, y del desprecio, que hazia del Maestre de Avis tan desigual en fuerças, para errarlo mas, lo apresuraba todo. Por lo qual el Infante convocò con mucho mayor diligencia sus tropas, assi las que de Francia le avian llegado, como muchas que à sueldo del Rey su padre se avian levantado en Castilla à las fronteras de Navarra, y sobre todo las del mismo Reyno, en las quales se contenia numerosa Nobleza. En algunos Escritores, y memorias antiguas hallamos nõbrados à D. Martin Hèriquez de Lacarra, que despues fue primer Mariscal de Navarra, \* à Don Gonçalo Ramirez de Baquedano, Cabeza de este linage con sus parientes, à D. Arnalt de Lusa con mucha noble gente de Vascos, à los Vizcondes de Meharia, y Echauz, à D. Beltrã de Armendariz, à Mossen Charles de Aguerri, à Mossen Juan de Ozta, y D. Juan Contesyn de Ansa Capitanes: à D. Diego de Sarassa

\* Fue hijo del Alfevex Mayor deste mismo nombre, y en el creò este cargo de Mariscal el Infante D. Carlos, siendo ya Rey.

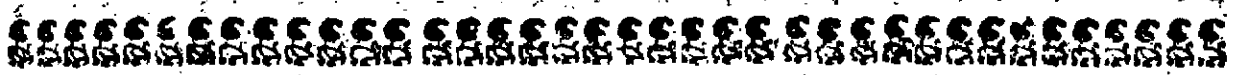
Año 384

Sarassa Coronel, y otros muchos Señores de Vascos, y Ultrapuertos, que trajo D. Arnaldo de Ezpeleta. Tambien le siguieron muchos nobles Cavalleros; è Hijodalgo de la tierra llana de Navarra, conducidos por los Señores de Montagudo, y de Aybar, por Mossen Fernando de Velaz Señor de Eguzquiza, D. Ramiro de Arellano, D. Garcia Fernandez de Oloriz, ayo que fue del Infante,

te, y D. Diego Lopez de Abalos Gobernador de San Vicente, y D. Sancho de Montorio. Junto yà el exército apressurò el Infante todo lo possible sus marchas con la ansia de alcançar al Rey de Castilla, antes que entrasse en Portugal; pero fue en vano, quedando frustrada totalmète por la precipitacion de aquel Rey la suma diligencia del Infante de Navarra su cuñado.

A

ANNOT. De los Escritores, que refieren aver llegado à ser Rey de Napoles el Infante D. Luis, y aver muerto luego de veneno, uno es D. Juan de Jasso Señor de Xavier, como diximos al año 1372, en que Oihenarte con poco acierto pone su muerte. Refierele por estas palabras: *Despues por succession, y derecho de su muger vino à ser Rey de Napoles, y entrò en Napoles los cabellos rendidos asta las ancas del caballo, muy acompañado de noble gente, y al cabo de ocho dias que le recibieron por Rey le dieron yervas en bigos, y ansi murio. Está enterrado en S. Pedro Martyr, &c.* En esto ultimo no conviene con Oihenarte, que dize averle enterrado en la Cartuja de Napoles. El otro es el Capitan Sancho de Alvear en su Genelogia de los Reyes de Navarra, que dedicò al Mariscal D. Pedro de Navarra. El Infante D. Luis fue tan desgraciado en su muerte, como en la inopia de los Escritores; porque aviendo executado sin duda muchas cosas muy gloriosas, son pocas las que han llegado à la noticia destes tiempos.



CAPITULO XI.

1. Segunda entrada en Portugal del exercito de Castilla. 2. Batalla de Aljubarrota, perdida por los Castellanos, que no quisieron esperar à que llegasse con su gente el Infante de Navarra. 3. Noticia, que muy brevemente, y por modo extraordinario se tubo en Navarra deste successo: y buena compañía, que el Infante hizo al Rey de Castilla en este trabajo. 4. Especialmente despues de la venida del Duquè de Alencastre coligado con los Portugueses.

385



Viendo entrado con su exercito en Portugal el Rey de Castilla aun no bien convallecido de su larga enfermedad, como era naturalmente pio, y

amigo de dar buen exèmplo, tratò de hazer su testamento antes de llegar à dar la batalla al enemigo: hizole en Cillorico de la Vera, plaza, que acababa de ganar, y en el manifesto bien el grãde

de amor, que tenia al Infante de Navarra su cuñado, y por su respecto à los interesses deste Reyno; porque entre las demas cosas, dexò ordenado, que à la Infanta Doña Leonor su hermana muger del Infante por todo el tiempo de su vida se le diessen en Castilla trecientos mil maravedis cada año para mas cumplida, y decente subsistencia de su persona, y estado. Mandò tambien, que sin dilacion se le acabasse de pagar toda la resta de su dote; y porque el Rey D. Carlos avia empeñado el Castillo de la Guardia por veynte mil doblas al Rey de Castilla, mandò, que assi esto, como lo que aun estaba debiendo el de Navarra por el rescate de Mossen Paerlàs de Tortuy, Cavallero Ingles, se le descontasse, con tal que en cuenta de ello se le tomasse cierta suma de florines, que èl avia librado al Infante su cuñado el año precedente, quando ambos volvieron del asedio de Lisboa. Ultimamente dexò mandado, y muy encargado al Infante Don Henrique su hijo, y heredero, que observasse inviolablemente con el Rey D. Carlos de Navarra, y con sus sucesores en el Reyno las ligas, y amistades, que estaban pactadas entre Navarra, y Castilla; que las villas, y fortalezas del Reyno de Navarra, que èl tenia en rehenes, fuessen puntualmente restituydas al Rey de Navarra en cumpliendose el tiempo señalado: y que desde luego alçaba los

homenages, si el Rey D. Carlos daba cumplimiento à las condiciones de la paz.

Ordenadas assi estas, y otras cosas fue derechamente à buscar al enemigo contra toda buena razon, y prudencia militar, debiendo esperar al Infante de Navarra, que yà para entòces avia llegado con su exercito à Ciudad-Rodrigo, de dõde pocos dias antes avia èl salido: pero no haziendo el justo aprecio de los dictámenes mas prudentes pecò de docil, y de puntoso dexandose llevar de las loçanias de la mayor parte de los Señores, que los mas eran mozos ardientes, y de los Capitanes, y soldados de su exercito Castellano, que tenian por segura la victoria, y no querian repartir la gloria de ella con los Navarros auxiliares. El Maestre de Avis, que yà se apellidaba Rey de Portugal, y del Algarbe, seguia las maximas contrarias, arregladas todas à la prudencia sin injuria del valor; antes bien muy proporcionadas, para que este sobresaliese mas. Sabiendo pues los designios, y movimientos del exercito de Castilla le salió al encuentro, y se acampò ventajosamente en un llano, à quien servia por ambos costados de foso natural un Valle profundo, y anecho; de suerte que solo por frente podia ser atacado. Aqui para esperar à piè firme al enemigo, valiendose del terreno, y del arte esquadronò con gran pericia su pequeño exercito, que solo

solo era de dos mil y ducientos caballos, y de diez mil infantes de gente en gran parte coleccionada muy desigual al de Castilla, aunque tambien el mayor numero deste era de nuevas levadas, por aver perecido la flor de ellas con la peste del año antecedente. Afrontados ya los dos exercitos se tratò de paz moviendo la platica D. Nuño Pereyra, à quien los Portugueses avian dado poco antes el cargo de su cavalleria; y de hecho nombrò el Rey personas de la primera calidad, que confiriesen con èl; pero fue sin efecto, porque los nombrados entraron en el tratado sin intencion de concluirle. Entretanto se disputaba mucho entre los Xefes del exercito de Castilla sobre el modo de atacar al enemigo à causa del lugar ventajoso, en que estava puesto. Los mas insistian, en que sin dilacion se le envistiese donde estava; pero los ancianos, y mas versados en la guerra eran de parecer, que se debia aguardar, à que se moviesse de allí, y saliesse à campaña raso, lo qual no podia dexar de ser dentro de dos, ò tres dias, por no tener viveres para mas tiempo, ni poderlos recibir de parte ninguna teniendo ellos cerrado por frente, y teniendo ocupadas todas las demás avenidas D. Gonçalo de Guzman Maestro de Alcantara, que corria el circuyto del Valle con un cuerpo de tropas escogidas, entrefaçadas de todo el exer-

cito; à que se añadia, para asegurar totalmente el buen suceso, que assi se daba tiempo bastante para que llegasse con sus tropas el Infante de Navarra, que solo distaba catorze leguas de su campo. Hallabase en el exercito de Castilla Monsiur de la Ric Embaxador de Francia, hombre de setenta años, de grande autoridad, y de muchas experiencias en el Gabinete, y en la campaña, quien esforçò mucho este parecer con un eloquente, y eficaz discurso, que hizo mucha fuerça al Rey, y èl estava muy inclinado à abrazarle; pero los Señores mozos del exercito impacientes de la tardança, sin esperar à que se diese la señal para el combate, arremetieron con ferocidad espantosa, siguiendoles los demás por el puto de no dexar en el peligro à los primeros Señores de Castilla. Travòse la batalla con estremo corage de ambas partes; à los Castellanos espoleaba el dolor de un Reyno usurpado à su Rey, à los Portugueses el amor de la libertad, junto con el horror al dominio de Castilla. Despues de aver consumido todas las armas arrojadas empuñan unos, y otros las espadas: à solo à ellas se comete la decision de la lid, derramase de ambas partes mucha fangre, los de à cavallo pelean mezclados con los infantes, cada qual està firme en su puesto sin otro pensamiento, que el de matar, ò morir; y de los mismos, que comenzaron

mençaron con pavor, y à ninguno es cobarde, por averse undido el temor en la ira, y en el empeño de vencer. El Rey de Castilla, aunque enfermo, quiso entrar en la batalla, y que agora lo llevassen en una silla levantada en alto, para que todos lo viessen, y se animassen con su presencia. Puesta en desorden la avanguardia de los enemigos amagaba yà à fuga abierta todo su exercito: mas acudiendo prontamente el Maestre de Avis hizo abançar el cuerpo de batalla, y detubo à los titubantes con el aspecto magestuoso, y con la voz afablemente esforçada, que les acordaba de su obligacion à no desampararle, despues de averle jurado por su Rey, y de su peligro cierto, si huian; pues era forçoso caer en manos de los Castellanos, que tenian cogidos todos los passos con tropas descansadas; de las miserias, y desdichas, que les esperaban à sus hijos, y mugeres: sobre todo de la mengua, y afrenta, que se le seguia al nombre Portuguès, si se perdia la presente batalla, y de la execrable memoria, que quedaria de ellos, perdiendose solo por su culpa. Esta exhortacion valiò tanto, que bolvieron los desmayados à ponerse en buen orden: y, como si la flaqueza hubiera sido tregua del valor para tomar mas aliento, renovaron el combate con tal vigor, que à poco rato se bolviò la fortuna de su parte. Las tropas de Castilla quedaron destituydas

casì enteramente de sus Capitanes, y Xefes mayores, por aver caydo los mas peleando con sumo valor à los ojos de su Rey, con que fue grande su estrago, no teniendo quien las gobernasse. El mismo Rey por no venir à manos de los enemigos, se viò forçado à montar en un cavallo, y à retirarse à instancias de los pocos Señores, que quedaban vivos: à esta retirada se siguiò la fuga de los demàs, y la matança mayor. De los Castellanos se quentan diez mil muertos en esta batalla, y de los Portugueses dos mil. El Infante de Navarra, que hizo lo possible por alcançar al Rey, certificado de que no podia ser, por aver pasado yà los montes de Coymbra, entrò en Portugal sin querer detenerse en Ciudad-Rodrigo; y por hazer diversion al enemigo llamando parte de sus fuerças, corria las tierras de Liquejo con grandes talas de los campos, y saqueos de los lugares de aquel pays, quando tubo la triste nueva de este suceso. Al mismo punto marchò apresuradamente à buscar al Rey de Castilla, solo encontrò las maltratadas, y esparcidas reliquias de su exercito, que fue recogiendo, y abrigando con todo cuydado; y aviendolas incorporado à sus tropas las puso en salvo, y trajo à Castilla donde las distribuyò en buenos quarteles, como tambien à su gente. Hecho esto con la brevedad possible, partiò à Sevilla à visitar, y consolar al Rey

Rey su cuñado, el qual, aviendose embarcado en Santarén despues de perdida la batalla, fue por agua à aquella Ciudad, y entrò en ella vestido de luto, y explicando bien con otras muestras muy particulares de su justo sentimiento el mucho aprecio, que hazia de la honra. Esta fue la memorable batalla de Aljubarrota, assi nombrada por el lugar donde se peleò. Todos assientan, que aun despues de tantos yerros cometidos por los Castellanos, nunca ellos la hubieran perdido, à no quitarles su demasiada colera, y desprecio, que hazian del enemigo, la espera, que debian tener à que llegasse el Infante de Navarra con sus tropas, que casi eran tan numerosas como todo el exercito Portuguès, y tenían la ventaja de ser mas aguerridas, y mejor disciplinadas, por averse hallado, y adquirido grandes creditos en las guerras passadas de Francia, y de Castilla.

3 En Navarra se tubo la noticia de este desastre dos dias despues que sucediò: y fue por un correo bien extraordinario, que la traxo à Bearne de donde acá se difundió tan brevemete: la batalla se diò à 14 de Agosto deste año 1385 por la tarde, y aquella misma noche lo supo Raymundo Señor de Corassa por medio de un Espiritu familiar, que tenia, llamado Orthò: y luego partiò de Corassa à Ortez distante solas siete

leguas à contarse al Conde D. Gaston Febo, que allí residia, y era minniamente curioso de saber quanto passaba en el mundo: en tanto grado, que siempre llegaba à saber qualquiera nueva de monta, por este arcaduz del infierno, mucho antes que ningun otro Principe de Europa, lo qual à todos ellos causaba grande admiracion, por estar ignorantes del conducto. Algunos dias despues se confirmò por un Exprèssò, que el Infante hizo al Rey D. Carlos su padre, quien tubo el dolor correspondiente à su estrecha amistad con el Rey de Castilla, y al malogro de las tropas, que à tanta costa de cuidados, y dineros le avia embiado con la esperança de sacarle victorioso; pero serviale de mucho consuelo el saber lo bien que assi en la guerra, como en la politica se avia portado su hijo: el qual por no faltar en cosa ninguna à su punto, aviendo estado en Sevilla todo el tiempo, que allí se detubo el Rey de Castilla, y hechole muy buena compania para su consuelo, y buena conducta, bolviò cò el à Castilla,\* para assistirle en las Cortes que este año se tubieron en Valladolid, à fin de prevenir, y evitar las calamidades, que de parte de Portugal amenazaban à Castilla; porque el Maestre de Avis, despues de averse apoderado de todo Portugal, para assegurarle mas en el nuevo Rey-

\* *Hispani ad regni conveniunt. Vallisferum concedit: prosequitur Carolus Vasconie Princeps bello bonus, officio in levium Regem pius, gratosque.* Mariana lib. 18. cap. 10.

no, y hazer mas gloriosa, y util su victoria, avia formado el designio de invadir à Castilla, y à este fin avia hecho una embaxada à Inglaterra, convidando para la alianza desta guerra al Duque de Alencastre, à quien representò que por premio de la victoria seria suyo el Reyno de Castilla; pues de derecho le tocaba, por estar casado con la Infanta Doña Constança de Castilla, hija, y heredera legitima del Rey D. Pedro; y que uniéndose las fuerças de Inglaterra, y Portugal era indubitable la conquista; quando estaban quebrantadas en extremo las de los Castellanos con los dos golpes passados, y sus animos muy marchitos con la afrenta de vencidos una, y otra vez: y que assi no se debia dexar passar una tan favorable ocasion de domar enteramente el orgullo de una nacion tan altiva. Este tratado puso en sumo cuydado al Rey de Castilla, y aviendolo participado à las Cortes de Valladolid, en ellas se resolvió que se hiziesen prontamente nuevas, y mayores levadas de gente en todos los Reynos de Castilla, y que se buscassen socorros estrangeros de gente, y de dinero, del qual era suma la penuria. El Infante de Navarra ofreció con mucha galanteria sus tropas, que aun estaban alojadas en Castilla, para que continuassen su empleo en auxilio del Rey su cuñado, lo qual se recibió con toda estimacion, y accion de gracias: y se pas-

sò à embiar al mismo fin por Embaxadores à Fràcia personas muy habiles, y de mucha distincion, las quales aviendo llegado à Paris à principios del año siguiente de 1386, representaron en un pleno Consejo de Estado, que se juntò para oirlos, el grande aprieto de su Rey, y de su patria diziendo en substancia: *Que à soplelos del tyrano de Portugal, hinchado con las recientes victorias, se estaba formando contra ellos otra nueva tempestad en Inglaterra; que si esto no se atajaba luego, descargaria con grande estrago en Castilla primero, y despues en Francia, como en region vezina, y conjunta tambien en los intereses: que se dolian mucho de verse forçados à ser tantas vezes de carga à la Francia, y mas no aviendo sido de provecho considerable para ella hasta entonces, por no aversele permitido el estado de las cosas; pero que, aviendo sido beneficio de la generosidad Francesa el aver subido el Rey Don Henrique al trono de Castilla, debian esperar de ella misma, que mantendrian en él à su hijo el Rey D. Juan, y mas quando no podian dexar de considerar, que en esta guerra amenazada de Ingleses se iba à perder un todo, si prontamente no eran socorridos.* Los Señores de Francia oyda la proposicion de los Embaxadores, resolvieron, que se debia dar al Rey de Castilla el socorro que pedia; y acordaron que al presente fuesse de dos mil cavallos, siendo su Xefe el Duque de Borbon tio materno del Rey, y cien mil florines para

para començar: y añadierõ, que si esto no bastaba, el mismo Rey de Francia vendria con todo su poder, y fuerças al socorro de Castilla.

4 En todas estas disposiciones tubo gran parte el Infante de Navarra con sus consejos, y buenos officios, y tambien en lo que despues se ofreciò por todo este año durante la guerra, estando siempre al lado del Rey su cuñado, y viviendo en Castilla con grande union, y concordia en compañía de su esposa la Infanta Doña Leonor. El Rey D. Carlos su padre no solo permitia su ausencia, sino que la queria, y la fomentaba; aunque era quando mas necesitaba de su presencia en Navarra, por ser en tiempo, que su enfermedad iba en mayor aumento, y cada dia se acortaban mas las esperanças de su salud; pero de muy buena gana sacrificaba su coraçon; y todo su consuelo à la buena ley, y amor, que tenia al Rey de Castilla, à quien tan grato, y tan util era el Infante, especialmente en la coyuntura de una guerra tã peligrosa. Ella estallò luego; porque el Duque de Alencastre aceptò el partido, que le ofrecian de Portugal; y tratò de venir à ser Rey de Castilla, como à cosa hecha en su fantasia, y en la de los Portugueses, que aun la tenian mas alegre. Pidiò passo al Rey de Aragon por sus tierras, confinantes à la Gascuña posseída de los Ingleses. No se atreviò à intentarle por

Navarra, como lo avia hecho, y obtenido su hermano el Principe de Gales, quando pasó à Castilla en favor del Rey Don Pedro el Cruel, por saber que el Rey Don Carlos estaba agora inseparablemente unido con el Rey de Castilla. Negòsele el de Arago, que estaba yà ganado por el Castellano: conque le fue forçoso venir por mar. Arrivò à la Coruña à los veynte y seys de Julio deste año. Apoderòse de aquel puerto, tomando seys galeras de Castilla, que hallò en èl; mas no pudo forçar el pueblo, por la vigorosa defensa de su Gobernador Fernan Perez de Andrade. La gente que traxo de desembarco, fueron solos mil, y quinientos cavallos, y otros tantos archeros muy diestros en el manejo del arco, y de la flecha; numero corto pero muy escogido; y que pudiera ser de mucha operacion; si las tropas de Portugal hubieran acudido puntualmente à juntarse con ellos. No obstante su cortedad se hizieron dueños de muchos lugares de Galicia, y entre ellos de la Ciudad de Santiago Capital del Reyno, ayudandoles no poco la contemporizaciõ de algunas personas principales del pays, que facilmente tomaron su partido; juzgando que èl seria, el que prevaleciesse: y estando ciertos desto no dudaron de adelantarse à ganar la gracia del Duque, que yà se intitulaba Rey de Castilla; assi fuele atropellar una necia ambicion los fue-

ros mas sagrados de la fidelidad, con el ansia de quedar bien, y afirmarse en puestos vetajosos despues de estos baybenes de Estado; como si en todo evento no quedara siempre mejor el que queda sin la afrenta de aver desamparado al Rey, à quien una vez diò, y jurò la obediencia. El de Alencastre passò à Portugal à ruegos del Portugues, que deseaba verse con èl, y llegò por mar à la Ciudad de Porto, donde para este efecto le esperaba: llevò en su compañía à su muger Doña Constança de Castilla, y à su hija de ambos Doña Catalina de Alencastre, y de Castilla traydas con sigo de Inglaterra para facilitar mas la conquista con estas memorias del Rey D. Pedro, y tambien otras dos hijas de su primer matrimonio Philipa, y Ysabela. En estas vistas concertaron el unir sus fuerças, y el modo de llevar la guerra, y como estaban seguros de la victoria, pactaron que el Reyno de Castilla quedasse para el Ingles, menos algunas Ciudades, y Villas, que se avian de dar al Portugues como en albricias de aver descubierto al Ingles un tan rico thesoro; y por recompensa de su trabajo en ayudarle à sacar. Para mas firmeza destes pactos, quedò ajustado que Doña Philipa de Alencastre casasse con el nuevo Rey de Portugal, mediante la dispensacion del Papa Urbano, sin la qual no podia contraher matrimonio, à causa del voto absoluto de castidad, que te-

nia hecho, como Cavallero Professo de la Orden de Avis: pero esto mismo, que era para mas apretar el nudo de la aliança, y amistad, diò ocasion de afloxarse; porque, aviendo quedado en Portugal la Princesa Doña Philipa para esperar la dispensacion, impaciente de su tardança aquel Rey consumò, antes que ella llegasse, el matrimonio; y esta falta de respeto al Sacramento, y à la persona de su hija amargò mucho el animo del Duque. Lo que èl se detubo en todas estas cosas importò mucho, para que el Rey de Castilla mejorasse de postura, siendo el tiempo el mas poderoso valido de la fortuna. Hallabase en Zamora acompañado de su fiel amigo, y buen consejero el Infante de Navarra, dando desde aquella frontera providencia, y acudiendo à todas partes con la gente, que le iba llegando de Francia, y de Castilla, quando el Cielo se declaró por èl con no dudosas señales de su favor. Los calores grandes del estio, y la destemplança del ayre, mal sano para los estrangeros del Norte, causaron tal epidemia en los Ingleses, que consumidò la tercera parte de ellos, fuera de otros muchos, que saliendo con mas arrojò, que disciplina à buscar viveres, y forrages, fuerò muertos por los payfanos. Assi se passò la campaña sin hazer cosa de montà el enemigo; el qual parece que conociò su desayre, y que para sanearle embiò con un Rey

Rey de armas à desafiar al Rey de Castilla, y requerirle que le dessembaraçasse la tierra, y le dexasse la Corona, que de derecho le tocaba. La respuesta fue, embiar à Orense, donde el Duque residia, à Fr. Juan Serrano Prior del Convento de Guadalupe, (aviendose dado poco antes aquel celebre Sãtuario à los Monges Hieronimianos): El fue bien instruido de las razones, que apoyabã el derecho, que el Rey D. Juan tenia à la Corona de Castilla con preferencia à la hija del Rey D. Pedro su tio, y Doña Maria de Padilla: y la que mas esforçaban era el descender por su madre el Rey D. Juan de los Cerdas, à quienes despues de desheredados restituyò el Reyno su abuelo D. Alonso el Sabio privando de èl, y hechando su maldicion como à hijo rebelde, è ingrato al Rey D. Sancho, de quien Doña Constança era tercera nieta, por averse alçado con el Reyno viviendo èl. El Embiado propuso al Duque sus razones con energia; pero, como à unas razones se responde con otras, no pudo hazer mucha operacion. Por

esso llevaba de reserva la razon ultima, y potissima de los intereses comunes: y era el casamiento del Infante heredero de Castilla D. Henrique con Doña Catalina hija del Duque, y de Doña Constança su muger. Propusolo con gran secreto (porque assi importaba) \* el Prior de Guadalupe Fray Juan Serrano; y lo esforçò mucho, representando que por este medio tan natural, se unian los derechos de las partes opuestas; y que este era el atajo para llegar el Duque sin trabajo ninguno, y sin efusiõ de sãgre al termino de sus deseos, los quales no eran otros que el dexar à su hija por Reyna de Castilla. Esta proposicion de cosa, tan conveniente para todos, abriò en el animo del Duque brecha muy bastante para que despues se rindiesse à la razon, como con efecto lo hizo: aunque agora, sin querer manifestar su interior agrado, respondiò en lo publico, que, à menos de restituirsele enteramente los Reynos de Castilla, y de Leon, no dexarïa las armas, ni daria oydos à ningun genero de conciertos.

\* Importaba el secreto; porque el Duque de Berry pretendia al mismo tiempo para sy con todo empeño esta boda, y no le estaba bien al Rey de Castilla enojarse à los Franceses, quando mas los avia menester.

## CAPITULO XII.

1. Matrimonio de la Infanta de Navarra Doña Juana con el Duque de Bretaña.
2. Hecho notable deste Duque con Oliverio Clifon Condestable de Francia, y vassallo suyo, à quien dà el castigo merecido por su deslealtad, y arrogancia.

**E**L animo del Rey Don Carlos, que tan acostumbrado estaba à no rendirse à los golpes de la fortuna, tampoco se dexaba postrar de los penosos accidentes de su enfermedad. Agora, quando estos mas le afligian, y consideraba cercana la muerte, estaba tã superior à todos sus males, y tan sobre sy, que con grande serenidad de espiritu dispuso una cosa importantissima para el bien del Reyno, y de la Casa Real. Doliase mucho la perdida de sus Estados de Francia, y para no dexar sepultada la esperança de recobrarlos; y juntamente, para asegurar à Navarra de la invasion de los Ingleses por la parte de Gascuña, buscò un buen medio; qual fue estrecharle mas con el famoso Juan de Monfort Duque de Bretaña. Era el Duque muy atendido de los Ingleses, y podia facilmente templar el enojo, que agora seria muy natural en ellos contra el Rey de Navarra, por averse coligado tã fuertemente cõ el de Castilla grande enemigo de ellos. Por otra parte el Duque de Bretaña confinante de la Normandia podia contribuir mucho, en ofreciendose alguna buena ocasion, al recobro de los Estados usurpados allí à Navarra. Todo lo consiguiò el Rey D. Carlos casando à la Infanta Doña Juana su hija con aquel Duque, que mucho lo deseaba, y lo pretendia. La Infanta partiò por mar à Bre-

taña à primero de Setiẽbre deste año con grande sequito de la nobleza de Navarra, y fue recibida del Duque su Esposo con toda magnificencia, y muy singulares muestras de la suma estimacion, que hazia deste matrimonio, al qual en paga del reciproco amor, que, durante èl, siempre se tubieron marido, y muger, colmò Dios con la copiosa bendicion de una suceccion florida de siete hijos, quatro varones, y tres hembras. Los hijos fueron Juan el primogenito, y suceesor de su padre en el Ducado, Arturo, Guillermo, y Richardo, que todos tres vinieron à ser grandes Señores en Francia. Muriò el Duque su marido, y quedando joven todavia la Infanta Doña Juana, casò despues en segundas nuncias con Henrique de Alencastre Rey de Inglaterra, hijo del Duque, que agora estaba tan empeñado en la conquista de los Reynos de Castilla: mas deste matrimonio no dexò suceccion alguna, como à su tiempo diremos.

No debemos omitir un caso bien particular, que le sucediò al Duque poco despues que casò con la Infanta por aver manifestado bien en èl lo mucho que la queria, y estimaba. El Condestable de Francia Oliverio Clifon, de quien hemos hecho mencion, era mal visto de los Grandes Señores, y Principes de la Sangre: avia sucedido à Beltran Claquin en la dignidad, pero no en las virtudes. Su altivez, su ambicion,

Año 1386  
 su codicia en adquirir honores, y riquezas, y su mucha arrogancia en dichos, y en hechos le hazian odioso à los Principes: y aunque merecia entre todos ellos el primer lugar por el valor, y pericia de la guerra, deslustraba mucho essas prendas, y casi las borraba del todo su grande vanidad, y falta de modestia. El Duque de Bretaña tenia especiales causas para aborrecerle. Era Clifon Breton, y vassallo suyo: y en otro tiempo avia servido al Duque con grande fidelidad, y valor; tanto que en la famosa batalla de Aurèe, que ganó el Duque, se distinguiò sobre manera, y perdiò uno de sus ojos peleando por èl. Quando por este, y otros considerables servicios estava mas estimado, y mas favorecido del Duque, el Rey de Francia Carlos V diestriissimo en sonfocar, y quitar los hombres de provecho à los Principes, que eran, ò podian ser sus enemigos, para aumentar sus fuerças, y enflaquecer las ajenas, lo trajo à su partido. El Duque sintiò mucho que èl lo abrazasse, sin mas causa que el quererle ir à donde mas podia valer. Creciò su sentimiento hasta llenar las medidas de la paciencia, sabiendo que Clifon, que yà podia mucho con el Rey de Francia, hazia contra èl todos los malos officios posibles assi en la guerra, como en la paz: (como tambien los avia hecho contra nuestro Rey D. Carlos, especialmente en quanto à la libertad del Infante su hi-

jo) y que muy olvidado de la buena ley de vassallo queria hombrar con èl, y aun hazerle sombra con declarada emulacion. Ultimamente el dolor reprimido hasta entonces por la prudencia, rebosò en despecho, y en vengança rabiosa, por una pieza, que le jugò Clifon, Condestable yà de Francia. Y fue aver rescatado por gran suma de dinero à Juan hijo heredero de Carlos de Blois, que estava prissionero en Inglaterra, con el designio de casar con èl à su hija Margarita, y suscitar à su favor el pleyto sobre el Ducado de Bretaña, que Carlos de Blois su padre avia seguido con las armas, y le avia perdido juntamente con la vida, como yà diximos: y agora podia muy bien el Condestable Clifon, si se bolvia al mismo tribunal de Marte, hazer que tubiese otra muy diversa sentencia, y fortuna, con el favor, y potencia grande del Rey Carlos VI de Francia. Añadido pues à su odio el justo temor de ser despojado de la Bretaña por las marañas ambiciosas de un vassallo desleal, y soberbio forçò al Duque à tomar la ultima resolucion, que fue de hazer matar al Condestable. A este fin convocò Cortes en Vannes, en que se hallassen los Nobles, y los Barones de Bretaña, y para disimular el odio con la cortesia, le escribiò como à uno de ellos una carta muy galante, rogandole que no dexasse de honrarlas con su presencia, y dar à sus compatriotas el

el consuelo, y la gloria de ver en su assamblea un Condestable de Francia. Aun en los hombres mas sagazes la passion dominante entorpeze à la razon. Llevado Clifon de esta vanidad, con ser assi que aun en cosas de menor monta era muy discursivo, y suspicaz, en esta ocasion ni discurrió, ni sospechò nada de malo; y assi partiò à Vannes, acompañado de muy crecido numero de Nobles, que le hazian cortejo, y guardia, y con talante, mas de espantar à todos, que de temer à nadie. Acabadas las Cortes, persistiendo en su idea de hazerse admirar en su patria diò el Condestable un ostentoso banquete à los Barones, à que tambien combidò al Duque; el qual en todo este tiempo avia dissimulado primorosamente su ira, y rencor; y para ir consiguiente, quiso agora hallarse en èl. Llegò al fin de la comida, y escusando ceremonias se sentò à la mesa, y con mucha llaneza, y familiaridad comiò de algunos platos. Luego rogò à los conmesales, que por divertimiento se fuesen con èl à ver su palacio, y castillo fuerte de Herminia que con grandes gastos, y magnificencia estaba fabricando à la orilla del mar, muy cerca de la Ciudad, y le tenia yà casi acabado; en especial convidò al Condestable por la pericia, y aficion, que tenia à fabricas, rogandole que notasse los yerros, que en esta hallasse, y francamente se los dixesse para corregirlos. Fue allà Clifon,

y con èl muchos de los Señores Bretones: conducialos el Duque por todos los quartos, y salas; y llegando à la entrada de una torre muy alta, sita sobre el Oceano, fingiò estar cansado, y rogò al Condestable, que subiesse mientras èl descansaba un poco. Hizolo assi, y à pocos escalones, que andubo, cerraron de golpe la puerta, y se hecharon sobre èl hombres armados, que le esperaban dentro, y poniendole tres pares de grillos, lo metieron en una carcel obscura dètro de la misma torre. El Señor de Beaumanoir intimo amigo del Condestable, y el Señor de Laval cuñado suyo, que se avian quedado fuera con el Duque, viendo cerrar tan de improviso la puerta, y oyendo el ruido, que dentro se hazia, sospecharon lo que podia ser, y le pidieron humildemente permission para entrar à acompañarle: Entonces el Duque, que aborrencia à Beaumanoir tanto como à Clifon, por ser su mayor confidente, sin poderse yà contener, le preguntò, si queria verse en el mismo estado, que su amigo; y respondiendole Beaumanoir, que si, el Duque arrancò furiosamente la daga, y poniendosela à la cara, le dixo: *pues es menester, que te saque un ojo, para que seas tuerto como èl.* Mas, deteniendole los otros Señores, que estaban presentes, se contentò con hazerle poner en otra carcel con tres pares de grillos como al Condestable. Con Laval

Laval andubo mas templado, dándole permiso para que apartándose de su vista, se fuesse à donde gustasse: y dexandolos à todos atonitos se retirò de allí; luego llamò à Juan de Bavalan Alcayde de aquel castillo, hombre de mucha cordura, y buen juyzio; y le mandò sopena de la vida, que aquella noche metiesse al Condestable atado de pies, y manos en un saco, y le arrojasse desde la torre al mar lo mas secretamente, que pudiesse. Bavalan quiso representarle los gravissimos males, que al Duque, y à todos sus vassallos se seguirian de una execucion tan violenta: mas èl le interrumpiò varias vezes con indignacion sin quererle oir. No obstante porfiando cortesaneamente el amor, y la fidelidad del vassallo con la ira del Principe, le pudo dezir: Señor, yo os ruego por Dios, que no os dexeys arrebatat tanto de la passio, que querays cerrar los ojos, y los oydos à la razon; y si vuestra Alteza no se digna de escucharla de mi, que por lo menos tengays à bien el tomar consejo de vuestros mas confidentes Ministros, y servidores. La importancia del negocio merece ponerse en consulta; pues en èl, primeramente puede ser Dios ofendido, vuestro honor menoscabado, vuestra fee violada, vuestro reposo turbado; y si passais adelante, la execucion serà irreparable, y la vergança del Rey de Francia inevitable. Acordaos; Señor, que Carlos Rey de Navarra vuestro suegro, aunque Rey, y pariente muy cercano deb

de Francia, fue siempre aborrecido, y perseguido, y que al cabo vino à perder todos los grandes Estados, que en Francia posseya, por aver hecho matar al Condestable Carlos de España, sin que le valiesse las excusas, y especiosas razones, que alegò. Acordaos tambien, Señor, que Oliverio Clifon tubo la honra de criarse con vos desde su infancia; que despues os sirviò con grãde fidelidad, y valor contra Carlos de Bloes, y q̄ perdiò uno de sus ojos peleando en defensa de vuestra dignidad. Si despues à pecado còtra vos, hazed cortejo, y compensacion de su pecado con sus muchos, y grandes servicios. En caso que vuestra Alteza no quiera perdonarle, ni dilatar su castigo, yo os darè un expediente mas seguro, y mas ventajoso à vuestro honor, y à vuestro interes, que no el desquite, que podeys tener con hazerle dar la muerte. Es que le hagays dar satisfaccion de su ofensa por el medio de una multa pecuniaria muy crecida, y que antes de darle libertad le obligueys à poner en vuestra mano las plazas mas fuertes, que èl tiene en vuestro Ducado; para que dessa suerte quede con menos fuerças, para ofenderos de nuevo; y à todo el mundo le parezca que no le aveys tenido presso sin causa, ni le aveys soltado por miedo. Estas razones, que algunos ponen en boca del Señor de Laval, quien poco despues bolviò à hablar al Duque, le hizieron alguna fuerça; però estubo tan leños de revocar el decreto, que despidiendole con algunas esperanças, reytò à Bavalan el mismo orden con àmenazas;

zas, y promessas, que le obligaron à baxar los hombros, y darle palabra de executar lo sin falta. Despues de esso aviendolo pensado mejor que su amo, resolvió no hazer nada aquella noche, esperando, que el Duque podria en este tiempo tomar mejor consejo; y que, si persistia en su furor, era muy facil executar su mandato el dia siguiente muy de mañana. Con esta resolucion se fue à recoger aquel prudente varon; y el Duque muy empeñado en su ciego error hizo tambien lo mismo; mas al primer sueño despertò desfavorido, siendo su fantasia una farfa de afectos contrarios vivamente representados. Yà se le figuraba el Condestable Clifon arrojado al mar, y sumergido en las ondas, y ofreciendosele al mismo tiempo los agravios de èl recibidos tenia gran placer de ver bien cumplida su vengança; pero instantaneamente se le representaban las tristes consequencias desta cruel execucion: sus mismos vasallos irritados, y sublevados contra èl, el exercito Francés, que estaba yà en armas para passar à Inglaterra, rebolver vanderas desplegadas contra Bretaña, y à su frente el mismo Rey para vengar la muerte de su Condestable, la ruyna total de sus Estados, el peligro, la infamia de su persona por hecho tan feo; y sobre todo la desolacion, y grandes miserias, en que forçosamente avia de quedar su reciente, y muy amada Esposa

la Infanta de Navarra. Estos afectos de temor, y de amor despues de aver luchado largo rato con los de odio, y vengança, vencieron en fin; y dexaron en el pecho del Duque por señas de la victoria arrepentimientos, fustos, y congojas, que le obligaron à lançar amargos suspiros por todo el resto de aquella noche, y à pasarla con estraña inquietud. Yà deseaba, que Bavalan le hubiesse sido desobediente: y assi aun antes de amanecer lo mandò llamar para preguntarle, si avia executado el mandato: y respondiendole èl una, y otra vez que si, con disimulacion prudente, prorrumpiò el Duque en acciones de estremo dolor, y pesadumbre, mezclando con ellas estas lamentables voces: *Ay desdichado de mi! O Dios mio! En que de miserias me ha metido mi loca passion! Y que serà de voso ros Bretones mios! Ay, Esposa mia muy amada! y que presto te vengo à perder por culpa mia!* Entre estos lamentos se fue Bavalan; y porque se confirmasse mas en su arrepentimiento, le dexò por todo aquel dia, en que el Duque entregado totalmente à su pena, ni quiso comer nada, ni hablar con persona; hasta que bolviendo al anochecer le dixo, que se consolasse; porque el Condestable estaba vivo, y salvo, y en el mismo estado en que se lo avia entregado: y le diò la razon de aver suspendido la execucion de su orden. Abrazòle estrechamente el Duque, y premiò con

Año 386  
 con diez mil escudos su discreta,  
 fiel y dichosa desobediencia. Lue-  
 go mandò entrar al Señor de La-  
 val, que nunca se avia apartado de  
 la ancelsa, y ajustò con èl la liber-  
 tad de su cuñado el Condestable,  
 con estas condiciones; "que pri-  
 mero pagasse al Duque cien mil  
 escudos de multa; que le entre-  
 gasse muchas de las plazas, que  
 tenia en Bretaña: que renunciasse  
 à la aliança; y casamiento de su  
 hija con Juan de Blois; y que con-  
 fessasse por escrito aver sido justa  
 su prission; à causa de sus delitos  
 contra su legitimo Señor." No las  
 rehusò Laval; aunque tan duras, è  
 indecorosas: y el mismo Condes-  
 table las azetò à pesar de su alti-  
 vez: Que no se harà por la vida?  
 Hizose acto juridico deste ajuste: y  
 sin salir de la torre lo cumplió to-  
 do. Tambien se obtuvo perdon, y  
 libertad para el Señor de Beau-  
 manoir: mas Clifon sin detenerse  
 un dia en Vannes; ni despedirse  
 del Duque partiò, tomando pos-  
 tas, à Paris, y llegó allà dentro de  
 dos dias; con ser viage de cin-  
 quenta leguas, no teniendose por  
 seguro en parte ninguna, sino à  
 los pies del Rey. Allí contó sus  
 lastimas, llorò sus agravios, y pi-  
 diò la justa vengança de ellos. El  
 Rey, que le queria demasiado, se  
 irritò sobre modo, y tubo animo  
 de marchar luego contra el Du-  
 que de Bretaña à la frente del e-  
 xercito que tenia levantado con-  
 tra el Ingles; pero juntando con-  
 sejo sobre esto, al Duque de Ber-

ry, y el de Borgoña sus tios, le lo  
 disuadieron, diciendo; que estè  
 era una riña particular entre el Du-  
 que, y su vassallo: que Clifon avia  
 pagado justamente la pena de su arro-  
 jo inconsiderado: que quien le metia  
 en irse a poner en las manos de su e-  
 nemigo: que solo el enemigo publico  
 del Estado debia ser perseguido con  
 las armas publicas, y no las enemista-  
 des particulares; que estas se debian  
 dexar al dolor, y al sentimiento de  
 cada uno. El Rey; aunque à mu-  
 cho pesar suyo, se hubo de con-  
 formar con este parecer, seguido  
 de la mayor parte de los otros  
 Consejeros, y contentarse con  
 embiar al Duq de Bretaña, como le  
 fue propuesto, Embaxadores, para  
 pedirle razon de lo hecho: Mas  
 queria, y esperaba que esto la so-  
 bervia de Clifon, quedandose por  
 sentido de resolucion tan tibia, y  
 desayrada para èl, hizo dexacion  
 del cargo de Condestable, y se  
 retirò à su Castillo de Montle-  
 Hery; donde primero, que hizo,  
 fue dar cumplimiento al matri-  
 monio de su hija Margarita con  
 el Conde de Pontieur contra lo  
 que dexaba pagado con el Duque  
 de Bretaña por vengarse de èl en  
 lo mas sensible. Fueron à Bretaña,  
 por Embaxadores el Obispo de  
 Beauvais (aunque este no llegó allà  
 por aver muerto en el camino, y  
 se subrogò en su lugar el de Lan-  
 gres) Juan de Viena Almirante  
 de Francia, y el Señor de Bueil;  
 los quales esforçaron su eloquen-  
 cia para persuadir al Duque, que  
 fuesse

fuesse en persona à Paris à dar al Rey sus escusas de lo executado con el Condestable; mas èl que no queria caer en la misma red, en que el otro avia caydo por su imprudencia, respondió con toda resolución: *Que avia sido ofendido tantas vezes, y tan ultrajosamente por Olivier Clison su vassallo, que le avia presso, y mortificado del modo, que avia podido, para castigarle por sus maldades, y su deslealtad: que estaba tan lejos de estar arrepentido del castigo, que le avia dado, que al contrario le pesaba mucho de averle perdonado la vida: Que deseaba mucho que el Rey supiesse, que èl en esto no avia tenido designio ninguno de romper, ò atrassar su interpressa de Inglaterra (como falsamente se lo achacaban, para hazerle odioso à la Francia) y que tenia muy creydo, que el Condestable Clison no era necessario para ella, porque avia otros muchos Capitanes mejores que èl, para la conducta de las armas Francesas; y en*

*conclusion que èl iria, quando comodamente pudiesse, à besar la mano al Rey, y darle cumplida satisfaccion. Tambien le propusieron los Embaxadores (aunque obliquamente) que enmendasse su falta, restituyendo al Condestable el dinero, y las plazas, que le avia quitado; mas el Duque se estubo firme en su resolución, manteniendo siempre, que le avia castigado justamente, y con mas blandura de lo que merecian sus delitos: y no quiso darse por entendido de la restitution de plazas, y dinero. Aunque despues, de su propria voluntad, y quando menos se esperaba de èl, aviendolo comunicado con los Duques de Berri, y de Borgoña, lo vino à hazer todo, yendo à Môtreaux à buscar al Rey, à quien dexò enteramente satisfecho, y restituyò à Clison todo lo que le avia quitado, de lo qual quedò èl muy obligado al Duque, y bolvió à exercer el cargo de Condestable.*

### CAPITULO XIII.

1. Sedicion de Pamplona en los dias ultimos del Rey, castigada, y atajada por su buena diligencia. 2. Muerte del Rey, y lugar de su entierro. 3. Opiniones mal fundadas sobre el genero de su muerte. 4. Refutacion de Piziña Autor de la fabula de los baños de Azuste, y Aguardiente. 5. Muerte por el mismo tiempo del Rey D. Pedro de Aragon el Ceremonioso.



Despues que el Rey fallò del cuydado de dar estado à la Infanta su hija, se le fue agravando mas la enfermedad,

que lentamente le consumia: y assi esto, como la ausencia del Infante D. Carlos, que por la causa dicha residia en Castilla, diò ofadia al comun de la Ciudad de Pamplona

Año  
1386

na para levantar una escandalosa sedicion en ella. Pocos malos hombres bastan para conmovier un pueblo, especialmente donde los individuos adolecen de sinceridad demasiada, que los haze incautos, y por esso mas suceptibles de las impressiones de la malicia. Assi sucediò en Pamplona: un hombre de poca esfera, llamado Andres de Turrillas, y algunos otros, que se le agregaron, pareciendoles que ya el Rey no era mas, que una sombra de sy mismo, y que era buena ocasion para gobernar ellos la Republica, y remediar los males, ò verdaderos, ò imaginados de ella, sembraron entre los demàs vezinos una muy pernicioso zizaña contra los Burgueses de la Ciudad (assi llamaban en aquel tiempo à los Regidores) sobre la tassa de las cosas, y entrada de ellas, y sobre la mala administracion de las rentas publicas: esparcieronla tambien en los lugares de la comarca, y brotò en motin general, que durò veynte y dos dias con grandes escandalos, y daños. El Rey, que aun tenia alma en el cuerpo, diò con mucha prudencia, y presençia de espíritu los ordenes convenientes, para que los Alcaldes de Corte, sin que los amedrentasse el furor popular, hiziesse justicia de los amotinados. Hizieronla con efecto, mandando ahorcar, y desquartizar à Turrillas, y à otros tres de los mas culpados: otros mu-

chos fuerò desterrados de la Ciudad, y algunos puestos en Castillos, donde padecieron muy dura, y larga prission. Con este exemplar castigo cayeron facilmente de animo todos los demàs sediciosos, y bolviò la Ciudad à su antiguo sosiego.

2 Este tumulto de Pamplona sucediò à los fines deste año de mil trescientos y ochenta y seys, y el Rey muriò à primero de Henero del año 1387: conque podemos dezir que acabò como començò, con la espada de la justicia en la mano, castigando delitos, y escarmentando facinorosos, que por ver embotados sus filos, son en estremo audaces, y perniciosos à la Republica. La enfermedad larga, y penosa del Rey fue escuela de paciencia, virtud à todos necessaria, y à èl en especial, para domar la nimia fortaleza de su natural, como sabiamente lo logrò, llevando con grande resignacion, y humildad su trabajo: y esta fue la mejor disposicion para morir. A ella añadiò muchas obras de religion, y piedad: una de ellas fue aver hecho traer por este tiempo las sagradas Reliquias de San Fermin Patron del Reyno, y colocarlas en el Templo de San Lorenzo; \* para dexar consolada con tan precioso thesoro à su Ciudad de Pamplona, como la dexaba pacifica, y segura con la justicia antecedente, executada en los perturbadores de la Republica.

1387

Z

Dispuso

\* El Thesovero Garci Lopez de Rencef-Valles en sus mem. manusc.

Dispuso tambien de las demàs cosas proprias de su obligaciõ Christiana, y Regia con grande reposo, y acuerdo, haziendo su testamento, si yà antes no le avia hecho, en que dexò por testamentarios à su Confessor D. Garcia de Eugui, Obispo de Bayona, yà Charlot de Beaumont. Alferrez de Navarra.\* Estando cercano à la muerte recibì con grande piedad, y devociõ todos los Santos Sacramentos, que la Iglesia tiene ordenados para este trance, y muriò el dia, y año dicho (A) en su Real Palacio de Pamplona, que llamaron del Obispo à causa de averlo posseido, y habitado algunos Obispos por donacion, que el Rey D. Sancho el Fuerte hizo de èl à la Dignidad Episcopal; aunq̄ despues lo recuperarõ los Reyes posteriores, dando à los Obispos su equivalente. Era quãdo muriò de edad de cinquẽta y quatro años, quatro meses, y veynte y dos dias; de los quales reynò treynta y seys años, dos meses, y veynte y cinco dias, contados desde la muerte de su Madre la Reyna Doña Juana. Enterròse, como èl lo ordenò, su cuerpo en medio del Choro de la Iglesia mayor de Pamplona, con el coraçon de la Reyna Doña Juana su Esposa muy amada: sus entrañas en la Iglesia de Nuestra Señora de Roncesvalles con las entrañas de la misma: y su coraçon en la de Nuestra Señora de Uxue. Assi dispuso de los despojos de su mortalidad, repar-

tiendolos en los mas celebres Santuarios de su Reyno, consagrados à la advocacion de Maria Santissima, de quien siẽpre, aun en medio de sus excessos, fue devotissimo, para q̄ fuessẽ recuerdos perpetuos à las piedades de la Reyna Madre de Misericordia. Fue el Sexto de los Reyes, cuyos cuerpos se sepultaron en la Iglesia Cathedral de Pamplona.

3 Acerca del genero de su muerte no podemos dexar de darnos por entendidos de la fabula de Piscina calificada de tal por Garibay, pero recibida con aplauso de muchos Historiadores, especialmente Franceses, que la amplifican à su modo. Los que entre ellos estàn mas atroces son Dupleix, y Busiers: Dizen pues: *que Carlos el Malo, ò el Cruel, Rey de Navarra, Principe funesto à la Francia, tan inconstante en sus promessas, como obstinado en su malicia, muriò de una muerte digna de su vida, y tan horrible como estraña; porquò, permitiendolo assi Dios para su castigo, los deslizos continuos de la carne, mas que la edad (pues no pasaba de 55 años) fueron causa de que cayessẽ en un achaque de tal calidad, que por defecto del calor natural estaba continuamente como helado, sin que bastassen los remedios ordinarios para hazerle entrar en calor; por lo qual ordenaron los Medicos, que lo embolvasen en una sabana mojada en aguardiente: y que, estando metido en ella, el que la cosa cortò el hilo con la llama de*

\* *Indic. de la Cam. de Compt. fol. 269.*

Año 1587  
 de la bugia, que le alumbraba; y el fuego que prendió en el hilo cortado, corrió hasta la sabana, y la encendió subitamente, sin poderlo remediar; con que sabana, y Rey fueron abrasados. Así lo refiere Dupleix; y sin duda le pareció que el quento no salía bien por aquí; porque añade; que otros Historiadores quentan, que el incendio no nació de la bugia, sino del calentador de la cama, que era una bola de cobre, hueca, y llena de asquas, que la trahian rodando perpetuamente de una parte à otra dentro de la cama, mudando al mismo tiempo al Rey de un lado à otro, para ponerlo en la parte caliente; y que una chispa de lumbre, que saltó de la bola por qualque comissura mal cerrada prendió fuego en la cama conque ella, y el Rey se quemaron: que por uno, ó por otro accidente vino à quedar tostado, mas que recalentado; porque se abrasaba exteriormente, y no por esso dexaba de sentir el mismo defecto de calor en las partes interiores: y que aun vivió despues desto tres dias (ó segun algunos) 15 dias\* en una estrema debilidad, espantando à los que le assistian con gritos horribles, y ahullidos continuos, hasta que pasó miserablemente deste mundo al otro, dexando à los Principes viciosos, è impios un exemplo horroroso de la justicia Divina. Andres Favin en su Historia de Navarra trae tambien estos dos modos, con que se refiere este caso, mas los dà por fabu-

losos, y dize: Que la opinion mas verdadera es, que este Principe arviéndose dado toda su vida con grandes excessos al vicio de la lascivia, adoleció del mal de lepra en gran manera fogosa, y corrosiva, que es la recompensa ordinaria de los que siguen el estandarte de la impudica Venus; y vino à morir cayendosele las carnes à pedazos: y que lo que dió lugar à estos otros quentos fabulosos (todas son palabras suyas) fue que de orden de los Medicos usaba por remedio de fomentaciones, y baños sulphureos. Parece que Favin lo tomó del P. Mariana en su Historia latina, aunque este no dize tanto como él, ni da por origen de la lepra el vicio de la sensualidad, en que haze justicia al Rey, siédo cierto que no se entregó à él tãto como Favin hyperbolicamente pondera; sino q̄ atribuye à la malevolencia del pueblo el averse tenido por castigo del Cielo el contagio de la lepra ardiente de que el Rey murió: y concluye\* dando por fabula del vulgo, que tomó su origen de aquí, lo de aver muerto quemado con el fuego, que casualmēte se encendió (como quieren dezir) en las cortinas de la cama, y en los lienços, de que estaba embuelto.

4 Estevan de Garibay con el buen tiento, que de ordinario lleva en lo que refiere, impugna la relacion vulgar; y culpa à Piscina por inventor desta fabula, dizen-

\* El P. Bussiers dà al Rey D. Carlos siete dias de vida ratiiosa despues de su abrasamiento.  
 \* Inde fabulam ortam existimo, horrendo vitæ exitu semiultulatum decessisse, lecti-  
 cortinis forte incensis, linteisque, quibus corpus erat involutum, avidè concipientibus flammam; quod sulphureis balneis, & fomentis Medicorum iussu curaretur. Mariana Hist. de reb. Hisp. lib. 18, cap. 129

do: Quieren algunos Autores, que siendo grave la fatiga, que el fuego grande de la lepra causaba al Rey D. Carlos, entrò para su remedio en unos baños artificiales de azufre, y à esta causa estando hechado en la cama, se encendió con la candela de tal manera el pavellon suyo, que saltando el fuego à la cama quemò al Rey; y que de esto falleciò al tercero dia, aviendo veynte, y dos, que guardaba la cama. Este suceso de muerte de fuego, no es para mi autentico, assi por no ser verisimil, que el Rey estaria tan à mal recado, que hubiesse de suceder tan grande descuydo, y negligencia, como por no constar por ningun Autor grave, ni otra autentica escritura; sino por solo Piscina, que, como era Medico, andubo en esto, y en lo de las aguas de azufre à su ordinario modo. Nosotros en la relacion, que dexamos hecha de la muerte del Rey D. Carlos seguimos à este Autor, y al Principe de Viana, que van cõformes; sin que en Escritor ninguno antiguo fuera de Piscina, ni en las muchas memorias que tenemos de aquel tiempo sacadas de los Archivos, ayamos podido encontrar la menor seña deste genero de muerte tan portentosa, siendo cosa muy natural que se hallasse alguna, especialmente en los de los Monasterios del Reyno, donde los Monges apuntaban con singular cuydado los casos, que podian servir de exemplo; pero permitiendo à los Escritores desta fabula, la estrañeza de aver cosido al Rey en la sabana, como si yà

estubiera muerto, y la variedad de que usan al referirla, haziendo unos candela aplicada yà al hilo, conque se cosiò la sabana, yà à las cortinas de la cama; y haziendo otros bola de cobre al instrumento, de donde saltò la chispa: dandole unos al Rey tres dias, otros siete, y otros quince de vida desesperada despues de quemado; lo que no les podemos perdonar es, que aviendo tomado de la narracion de Piscina esta parte fabulosa del incendio, no quisieslen tomar la otra verdadera en que expressamente dize este mismo Autor, que recibì despues los Sacramentos: sino dexarlo impenitente, y desesperado: y esso con exquisitas ponderaciones de su impiedad, para hazer mas horroroso el exemplo de la justicia de Dios: como si no fuera mejor dezirlo todo, y hazer que luziesse la Divina misericordia, ponderando con verdad, ò refiriendo con sinceridad (lo qual es mas proprio de la Historia) que el Rey D. Carlos el II de Navarra aviendo sido castigado de Dios por sus pecados con grandes trabajos, è infortunios durante casi toda su vida, y probado, y purificado antes de su muerte con una larga, y muy penosa enfermedad llevada con mucha paciencia, alcançò los auxilios de la divina gracia para morir recibidos los Sacramentos, como buen Catholico, ayudando mucho à esto el zelo grande, q tubo de la justicia,

Año

1387

castigando à los malos, y premian-  
do à los buenos, su caridad con los  
pobres, y sobre todo su piedad pa-  
ra con Dios, q̄ siempre lució en él  
aun en medio de sus demasias,  
promoviédo, y aumétádo el culto  
sagrado cō dadas, y preciosas al-  
hajas dadas à los templos, su de-  
voción à las animas del Purgato-  
rio bien significada en las muchas  
Capellanias, y memorias pias que  
fundò no solo en Navarra, sino  
B tambien en Francia: (B) su reve-  
rencia, y amor à los Santos, en  
especial à la Santissima Virgen, de  
que oy en dia permanecen mas  
memorias, que de otro ningun  
Rey. Mejor fuera que dixessen to-  
do esto, que por sy mismo, y por  
ir fundado en la verdad seria para  
mas edificacion del pueblo Chris-  
tiano. Pero quien podrá poner en  
razon los animos preocupados de  
la passion, y de algunas falsas no-  
ticias, que les hazen ayre?

5 Quatro dias despues, que  
el Rey D. Carlos murió en Pam-  
plona, pasó tambien desta vida  
en Barcelona su cuñado el Rey D.  
Pedro de Aragon entre grandes  
trabajos, y congojas, por estar ac-  
tualmente embuelto en guerras  
dentro, y fuera de su casa, aunque  
dentro del Reyno, que era lo peor:  
en su casa con el Infante D. Juan  
su hijo primogenito, y heredero;  
fuera della con la Iglesia Metro-  
politana de Tarragona, intentan-  
do despojar à su Arçobispo de la  
jurisdiccion, y dominio temporal,  
que de tiempo inmemorial pos-  
seia sobre las tierras de su Arçob-

bispado: para lo qual embió à D.  
Ramon Alaman con compañías  
de gente de guerra contra la Ciu-  
dad, y Campo de Tarragona, que  
en todos los lugares de la jurisdic-  
cion Ecclesiastica, que rehusaban  
reconocer al Rey por Señor, hi-  
zieron (como Zurita dize) tan-  
to estrago, que no pudiera ser ma-  
yor, si fueran invadidos por gente  
de guerra estrangera: y anade que  
Dios castigò visiblemente al Rey  
por los grandes daños que reci-  
bió por su causa aquella Iglesia, q̄  
está dedicada à Santa Tecla: por-  
que esta Santa se le apareció al  
Rey Don Pedro estando en sa-  
na salud, y en el mayor fervor de  
su empeño, y le dió una palmada  
en el rostro, de donde resultò la  
enfermedad, de que luego murió,  
con grande arrepetimiento de lo  
hecho. Llamaron à este Rey el Ce-  
remonioso por averse esmerado  
mucho en el pundonor, y en la  
répresentacion de la grandeza, y  
magestad en todas sus cosas. Fue  
pequeño de cuerpo, pero grande  
de animo, del qual dió muestras  
muy esclarecidas en sus hechos,  
que fueron varios, y tantos, como  
pudieron caber en su larga edad  
de setenta y cinco años, y en su  
Reynado de cinquenta y uno me-  
nos diez y nueve dias, sin estar  
jamás ocioso por la grande viva-  
cidad de su espiritu. De muchos  
de ellos dexamos hecha mencion  
por su conexion con la vida del  
Rey D. Carlos, y por la misma con  
su muerte hazemos de él esta ulti-  
ma memoria.

AN-

## ANNOTACIONES.

**A** **E**L dia, y año de la muerte del Rey D. Carlos II fue ciertamente el que dexamos dicho, aunque en el año varian comunmente los Escritores, diziendo los mas que fue el de 1386: y assi se halla en una memoria de la Camara de Comptos en los Indic. fol. 381, que comienza costa del obsequio, y enterramiento del Rey D. Carlos el Padre que finò en primero de Henero de 1386. Pero se compone facilmente esta diferencia con lo que yà tenemos advertido, que entonces hazian ordinariamente el computo del año, comenzando de 25 de Março, y los meses anteriores se reputaban por del mismo año. Mas siguiendo, como se debe, el estilo posterior establecido, poco despues de aquel tiempo, en todo el mundo, el Rey murió el primer dia del año de 1387. El Kalendario de Leyre, aunque se conforma con nosotros en el año, varia en el dia, diziendo, que fue à 2 de Henero; y puede ser argumento de que murió à media noche, de donde se originò la duda.

**B** La piedad del Rey para con Dios, y sus Santos, y su liberalidad en orden à promover su culto fue muy singular: de esto queda dicho no poco en el discurso de su Reynado, y podemos referir aqui mas cumplidamente lo que yà diximos en nuestras Addiciones al Tomo precedente de los Annal. pag. 485. de lo que hizo por el mayor decoro, y culto de la Sagrada Reliquia del Apostol S. Andres, que con suma veneracion se adora en Estella, en la Iglesia de S. Pedro.

El Relicario en que està colocada la Espalda del Santo Apostol es muy precioso, y le diò el Rey D. Carlos el II, mandando gravar al pie de èl esta inscripcion en letra Gotica: Carolus Dei gratia Rex Navarrae, Comes Ebroicensis anno Domini millesimo trecentesimo septuagesimo quarto dedit istud Reliquarium, in quo fecit reponi humerum Beati Andreae: orate pro eo. Yà antes el año 1373 avia ordenado se celebrasse cada año con procession solemne, sacando la Reliquia, la fiesta de S. Andres: y diò para los gastos la imposicion de las palmadas del Mercado, que era todo lo que cupiesse de trigo, y de qualesquiera otros granos en la palma de la mano, sacandolo un Ministro de todos los sacos, que entrassen en la Ciudad de Estella esse dia. Esta imposicion rescató despues la Ciudad por justas causas, pagando, como hoy dia paga, censo perpetuo por ello. Y mandò el Rey, que en la procession vayan los Frayres de Santo Domingo, y San Francisco, y San Agustin, y las Dueñas de Santa Maria de Sillas, y Santa Clara, y que se den à cada Frayre, y cada Dueña ciertas monedas, y una vela. Ay privilegio original del Rey D. Carlos à cerca desta donacion, que le tiene la Iglesia de San Pedro, con su sello quebrado, con seda roja, y verde, dado en Pamplona por Diciembre de dicho año: y està al fin la confirmacion de la Princesa Doña Leonor, fecha en Es-

tella por Octubre de 1467. Despues el año de 1376 fundò en la misma Iglesia de S. Pedro en la Capilla de S. Andres una Capellania para mayor muestra de su devocion. El Instrumento desta fundacion està por vidimus en los Indic. de la Cam. de Compt. Embolt. 18. fol. 103. Muchos años despues queriendo la Ciudad de Estella por los beneficios, que recibia del Santo, assi en las inundaciones, como en las tempestades de piedra, trãserir la fiesta, para solemnizarla mejor, al primer Domingo de Agosto, obtuvo licencia para isto; y aviendo celebrada à dos de Agosto de 1626, este mismo dia al anochecer se viò clara, y distintamente sobre la torre de la dicha Iglesia una Aspa, como Cruz de S. Andres, muy resplandeciente; y la Ciudad pidió al Obispo de Pamplona licencia para que se hiziesse informacion juridica sobre el caso. El Obispo, que era D. Fray Joseph Gonçalez la concediò firmada de su mano en Pamplona à 11 de Agosto de 1626, y cometiò sus vezes para hazerla al P. Fr. Estevã Sanchó Soporior del Convento de Santo Domingo, quien la hizo muy exactamente. En esta informacion el primer testigo fue el P. Fr. Juan de Arizcun y Beaumont, por cuya deposicion, y las de los otros testigos de vista se comprobò plenamente el prodigio.

Tambien de vemos dezir que en la Iglesia Cathedral de Eureux, en Francia, fundò el Rey D. Carlos con buena dotacion la fiesta de S. Bernardo, como consta de una carta en Frances, que se halla en la Cam. de Compt. lib. 2. del Cartulario magno, fol. 258: y es dada en Ruan por Noviembre de 1371: con que se confirma lo que queda dicho de la jornada, que el Rey hizo à Francia à fines del año 1369, y del tiempo que allà se detubo.

Su devocion al Arcangel San Miguel fue muy grande sin duda, como se puede colegir de otra carta, que se ve en el mismo Cartulario al folio inmediato 259, donde se dize: que Fray Nicolàs Abad, y todo el Convento del Monte de San Miguel de la Orden de San Benito Diocesís Abrincensis (es en Francia) por la gran devocion, que el Rey Don Carlos avia mostrado al Arcangel, y à su Convento, le admiten à la participacion de todas sus buenas obras, y las de los Prioratos sujetos; y que en sabiendo su muerte le haràn los sufragios como à Hermano de su Orden: y los mismos le ofrecen ademas desto una Missa, que parece perpetua, todos los años en esse dia. Es dada en dicho Convento à 18 de Julio de 1360.

No debemos omitir el Aniversario perpetuo, que fundò el Rey por Noviembre del año 1381 por las almas de sus Padres en la Santa Iglesia de Pamplona. En el Instrumento desta fundacion, que se halla en el mismo Cartulario fol. 247 viene à dezir: que por quanto los Reyes sus Padres le avian tenido grande amor, dexandole grandes dominios, y estando el cuerpo del Rey su Padre sepultado en la Iglesia de Pamplona, no se avia fundado memoria alguna por su alma, funda un Aniversario perpetuo

peruo por las almas de sus Padres para el dia siguiente al de San Simon, y Judas, y le dota de diez libras de Carlines situados en la pecha de Mendigorria, &c.

A este Aniversario añadió una Capellania perpetua en la misma Iglesia de Pamplona, tambien por las Animas de sus Padres, con veynte libras de renta, y dize en el Instrumento del Cartulario fol. 251, que la daba à Guillen Cochon de Chartres; y manda à los Theforeros que la paguen, &c.

Y à antes de esto avia fundado otro Aniversario en la Iglesia de Bayona, como consta de Instrumento del mismo Cartulario fol. 258, en que el Obispo de Bayona, y su Capitulo se obligan à celebrarle cada año por el Rey D. Phelipe, y Reyna Doña Juana. Bayona 22 de Febrero, 1362.

Assi mostrò en todas partes el Rey D. Carlos su grande piedad, de la qual pudieramos traer otras muchas pruebas sacadas de los Instrumentos publicos, que se conservan en los Archivos; como tambien otras muchas de su liberalidad con los pobres, en que no pudo quedar burlado, como en gran parte lo quedò en la que exercitò con profusion en muchos de sus vasallos, premiando à unos por los servicios hechos, y animando à otros para que los hiziesen: pero muchos le correspondieron mal, y peor los más obligados; en esto fue muy desgraciado el Rey D. Carlos II; aunque su mayor desgracia fue, que, aviendo sido tan benigno, y graciable como justiciero, pocos hizieron aprecio de su benignidad, y casi todos le notaron de Cruel.





# ANNALES DE NAVARRA.

## PARTE SEGUNDA, LIBRO IV.

### REY DON CARLOS III. EL NOBLE.

#### CAPITULO I.

1. *Sucesion en el Reyno de Navarra del Rey D. Carlos III, y gracias, que le hizo el Rey D. Juan I de Castilla su cuñado. 2. Su venida al Reyno. 3. Su diligencia en procurar seguir lo mejor en el tiempo del Scisma, y del origen, que este tubo. 4. Abandonan los Cardenales al Papa Urbano VI, y hazen nueva eleccion. 5. Deliberacion, que maduramente se tomó en Francia sobre à qual de los dos Papas se avia de obedecer. 6. La que agora prudentemente se tomó en Navarra. 7. Aliança del Rey con el Duque de Girona. 8. Enfermedad de la Reyna, que hizo pesado su matrimonio; y sucesion, que de él hubo. 9. Transito por Navarra de las tropas de Francia auxiliares de Castilla.*



Or la muerte del Rey Dō Carlos II succedió en el Reyno de Navarra su hijo D. Carlos, Tercero ciertamente deste nombre, aunque en su sepulcro de alabastro, que está en el Coro de la Iglesia Mayor de Pamplona se esculpíó en la Inscripcion una unidad de más, haziendole Quarto, sin algun fundamento, y solo por yerro del Escultor, que tambien el fincel, con ser mas espacioso, tiene sus erratas como

la pluma, y la prensa. Fue cognominado el Noble, como su abuelo el Rey D. Phelipe, y mereció de justicia este titulo por su liberalidad, vizarria de animo, afabilidad, y otras virtudes generosas, que le hizieron amable en grande manera; y assi le amaron singularmēte todos los Principes Christianos sus vezinos, y en general toda suerte de gentes, de donde nació la grande paz, y tranquilidad, que hubo en Navarra en todo el tiempo de su Reynado; y tanto por lo pacifico, como por lo magnifico, especialmente en fabricas, le dieron algunos el renó-

bre de *Segundo Salomon*. Era de edad de veinte y cinco años, quando entrò à reynar : al tiempo de la muerte de su padre se hallaba en la Villa de Peñafiel en Castilla con el Rey D. Juan su cuñado, de quien, luego que le llegó la nueva de ella, se despidió con grande ternura, y singulares muestras de reciproco amor. Era tanto el que le tenia el Rey D. Juan, que desde el principio de su Reynado obtuvo de él la restitucion plena, y entera de las villas, y castillos de Tudela, San Vicente, Viana, Laguardia, Estella, Miranda, y Larraga, que estaban en rehenes desde la ultima paz hecha con el Rey D. Carlos su padre, no obstante que el termino de diez años, que en ella se avia capitulado para la restitucion de dichas plazas, aun no estaba cumplido. Fuera de esto le hizo el Rey de Castilla presente de veinte mil doblones, que su padre el Rey D. Henrique avia prestado al Rey de Navarra, por los quales avia quedado en empeño la villa, y castillo de Laguardia; y tambien le largò veinte mil francos, que debia por el rescate de Perlàs de Tortiu, Cavallero Inglés prissionero en Castilla, de quien el Rey Don Carlos su padre avia quedado por fiador.

2 Favorecido pues, y acariciado de su cuñado con todos estos dones, muestras infalibles de su amor, el Rey D. Carlos tomó la posta, y partiò à Navarra. Entrò en Viana à 28 del mes de Enero,

138  
y de allí pasó à Pamplona, donde le esperaban los tres Estados del Reyno, y siendo de ellos recibido, y saludado por Rey, celebrò luego las exequias del recién difunto Rey su padre en la Iglesia Cathedral, donde estaba enterrado. No se coronò agora, aviendo diferido la ceremonia de la coronacion tres años, y un mes, y algunos dias, hasta ordenar algunas cosas de su Reyno, y por otros justos respectos. Al Rey siguiò despues la Reyna Doña Leonor su muger, y las Infantas sus hijas, que eran quatro las que à este tiempo estaban en Castilla, segun algunos escriben, y fueron acompañadas de grande numero de Cavalleros Castellanos, Dueñas, y Damas de la primera calidad, ordenandolo assi el Rey D. Juan de Castilla para mayor decoro, y lucimiento de la Reyna su hermana, y de las Infantas sus sobrinas, y para mayor obsequio del Rey D. Carlos su cuñado.

3 Lo primero à que el Rey se aplicò, fue un negocio de suma importancia, no menos para la conciencia, que para el Estado, que su padre le dexò muy encargado, no aviendo podido tomar el resoluciò, por hallarse impedido cò su larga enfermedad. Avia entonces en la Iglesia de Dios un scisma, que fue el mas porfiado, y de mas duracion, que jamás se viò. Tuvo su origen el año de mil treientos, y setenta y ocho con la muerte del Papa Gregorio XI. que fue quien ref-

Año 1587  
 restituyó la silla de S. Pedro de Aviñon à Roma, donde murió de vejez, y segun algunos Authores, de sentimiento de ver alli su authoridad abatida; donde pensò ver la mas exaltada. Antes de morir exhortò à los Cardenales à elegir prontamente un Papa à la pluralidad de votos, previendo bien, que no avian de tener entera libertad para votar; porque los Italianos jamàs avian de consentir en la eleccion de un Frances, temerosos de que bolviessè la Santa Sede à Aviñon; y los Franceses de su parte, haziendo mas de las dos terceras partes del Sacro Colegio, se avian de querer mantener en la possession, en que estaban mas avia de sesenta años, de tener Papa siempre de su nacion. La prevision de Gregorio fue inutil. Los Cardenales, que desde el año 1143 se avian atribuydo el derecho de elegir ellos solos Papa, sin admitir à esso al pueblo, ni Clero de Roma, como en lo antiguo se usaba, se encerraron en el Conclave (lo qual solo avia cien años que se practicaba) y luego vieron, que sus votos no serian libres; porque sucediò, que dentro de pocos dias el pueblo vino en tumulto à gritar à las puertas del Conclave, que querian un Papa Romano, ò por lo menos Italiano: amenazaron derrivar las puertas, y se pusieron en postura de executarlo. Los Cardenales temieron perder sus haciendas, y tambien sus vidas, y eligieron luego de comun con-

sentimiento à Bartholome Priano Napolitano, Arçobispo de Bari, protestado empero en publico, y en particular, que era forçados, y que se reservaban el derecho de elegir otro Papa, quando estubiesen en lugar seguro. Con todo esso no se dexò de proclamar, y coronar al Arçobispo de Bari, que tomò el nombre de Urbano VI. Los Cardenales quedaron cerca de el por mas de tres meses; y el Cardenal de Amiens, que estaba Legado en la Toscana le vino à buscar. Ellos hizieron expressos à todos los Principes Christianos, y les advirtieron que estaban obligados en conciencia à reconocer à Urbano por Papa: pero muy presto enagenò el sus animos abusando de su authoridad: porq̃ les dixo en pleno Cònsistorio con demasiado ardor, y destemplança, q̃ estaban acusados de crimes muy enormes, y que, si no mudaban de vida, los castigaria sin tener respeto alguno à su caracter, y los trataria como à los menores de sus subditos. Atreviòse tambien à añadir, que el haria justicia de los Reyes de Francia, è Inglaterra, que rebolvian la Christianidad por una ambicion desmesurada; y, señalando en particular al Cardenal de Amiens, dixo que era un traydor, que en lugar de trabajar en hazer la paz entre aquellos dos Principes, fomentaba la guerra, y jugaba à dos manos romando dinero del uno, y del otro. Este Cardenal, que estaba pre-

sente, se levantò de su asiento arrebatado de ira, y bôlviendose à Urbano con gesto de amenaza se atreviò à dezirle, que como *Arçobispo de Bari mentia*, y sin esperar la respuesta, que no podia dexar de ser peligrosa, salì con fiereza del Consistorio, montò à cavallo, y se escapò à Francia.

4 Poco tiempo despues los Cardenales abandonaron à Urbano, yà porque su humor altivo, y sus modos imperiosos les huviesse hecho mudar de parecer, ò yà porque hasta entonces no avian obrado sino con temor, como ellos lo publicaron despues. Salieron todos de Roma con diferentes pretextos, y por diversos caminos se fueron à Fundi en el Reyno de Napoles, en donde despues de aver embiado Legados à todos los Principes Christianos, para hazerles saber, que el Arçobispo de Bari avia sido electo por fuerça, procedieron à una nueva eleccion, y elevaron al trono de S. Pedro al Cardenal de Geneva, que tomò el nombre de Clemente VII, y siendo pariente, ò aliado de la mayor parte de los Principes de Europa, podria mejor mantenerse contra Urbano. Estos dos Papas dividieron el mundo Christiano. El Emperador reconociò à Urbano; porque tambièn el, aun sin ser rogado, avia confirmado la eleccion del Rey de Romanos, lo qual el Papa Gregorio XI jamas avia querido hazer, à causa que Venceslao no tenia aun

diez y ocho años, y era contra la razon, y costumbre elegir un Rey de Romanos, que no tenia edad capaz para gobernar el Imperio. El Rey de Hungria, los Ingleses, los Flàmencos, y todos los pueblos del Norte siguieron el exemplar del Emperador. De otro lado los Reynos de Napoles, de Escocia, y de Chypre, el Conde de Saboya, los Duques de Lorena, y de Bar, el Duque de Austria, y muchas Ciudades libres de Alemania reconocieron à Clemente.

5 En Francia se fueron con mas tiento, y tardaron mas en tomar resolucion, porque su Rey Carlos V. el Sabio quiso q̄ la materia se deliberasse con todo cuidado, y buen acuerdo, y se resolviesse con mucha madurez: y la misma Universidad de Paris, à quien encomendò principalmente este negocio, apretandola el Rey por la decission, le pidiò de nuevo mas tiempo, haziendole à este fin una representacion, que acababa con las palabras de S. Gregorio el Magno: *Maria, que creyò presto, sirvió menos que Thomas; que dudò por largo tiempo.* En fin la Universidad aviendose juntado algunos dias despues, y persistiendo cada uno en su opinion concluyò el Rector à la pluralidad de votos en favor de Clemente VII. sin que jamàs las naciones de Picardia, y de Inglaterra quisiesse conformarse con el parecer de los otros. Y no satisfecho con esto el Rey convocò despues en Vincenas una junta, en que

que se hallaron los Obispos, los Doctores en Theologia, y Derechos, los Consejeros del Parlamento, y los mas celebres Abogados de su Reyno: tratòse la question con grande liberrad, y calor de una, y otra parte, y aun se quedò el negocio en balanças, de forma que algunos eran de parecer, que no se reconociesse ni al uno, ni al otro, hasta que la Iglesia lo decidiese en vn Concilio General; pero à este tiempo el Cardenal de Limòges, Prelado Venerable por la santidad de su vida, entrò en la junta, y protestò publicamente sobre su eterna salvacion, que la eleccion de Urbano avia sido forçada, y que la de Clemente era legitima, y consiguientemente exhibiò cartas authenticas de todos los Cardenales, selladas de sus sellos, en las quales asseguravan lo mismo, y trahian à Dios vivo por testigo de la verdad de sus deposiciones: entonces se saliò de toda duda, y se concluyò de común acuerdo, que siendo nula la eleccion de Urbano, la de Clemète era Canonica, y que èl debia ser reconocido por verdadero Papa en toda la Francia. Al mismo punto su Rey hizo publicar una declaracion en essa conformidad, que imbiò tambien à todos los Príncipes sus Aliados.

6 El Rey D. Pedro de Aragón mandò juntar al mismo fin Cortes el año de 1381. en Calatayud, en que asistieron además de los Prelados las personas mas señaladas en

letras de sus Reynos, y tambien el Cardenal D. Pedro de Luna, que vino à España por Legado del Papa Clemente, y hizo por èl todos sus esfuerços, aunque en vano; por que entonces no se resolviò nada. El Rey Carlos II. de Navarra, que à la sazón reynaba, no siguiò el exemplar del Rey de Francia su cuñado, quizás porque los entendimientos aun en materias de tan suma importancia suelen seguir fatalmente, y contra toda razón à las voluntades, y la del Rey de Navarra, andava por aquel tiempo mal avenida con la del Rey de Francia; pero agora el Rey D. Carlos III. su hijo, que tenia la voluntad mas despejada de nieblas de passiones, movido tambien del exemplar del Rey de Castilla D. Juan, quiè despues de aver embiado Embaxadores à Roma, y à Aviñon para informarse mejor del hecho, avia hecho jutar los hombres mas doctos de su Reyno en Salamãca, asistièdo el mismo Cardenal Legado, y de còsentimièto de todos ellos, avia declarado lo mismo, q̄ en Francia, quiso salir del escrúpulo, que le congojaba, y no contentandose solamente con los exèplares ya dichos, consultò maduramente el punto en Navarra con los de su Consejo, y con los Prelados, y hombres de mas letras, y religion del Reyno, y de común acuerdo de todos dexando à Urbano, diò la obediencia à Clemente, y para mayor seguridad de su conciencia protestò tambien con público au-

to de no apartarse jamás de la union de la Santa Madre Iglesia Romana, y de sugetarse enteramente à lo que finalmente determinasse el Concilio General sobre este Scisma. El fue terrible pues no solo dividió en facciones de todo empeño à los doctos, sino tambien à los Santos, teniendo oy culto en los Altares, los que entonces fueron de opiniones contrarias: y los dos Papas, pareciendoles debil apoyo el de las disputas, acudieron al de las armas para mantener su derecho. Los parciales de Clemente tuvieron al principio la ventaja, y se apoderaron del castillo de Sant-Angel en Roma: mas Urbano sostenido del Conde Alberico de Balbiano ganó una Batalla cerca de aquella Ciudad, y obligó à Clemente à retirarse à Aviñon. La guerra se reduxo despues à Excomuniones de una parte, y otra, que à nadie hazian mal, estando cada qual adherido con buena fe à su Papa, que creia ser el verdadero. Assi començò, y se continuò el gran Scisma de Occidente, que durò quarenta años, y no se acabò hasta que por la auctoridad suprema, è infalible del Concilio de Constancia, fueron depuestos los Pretensos Papas, y de una voz fue eligido Martino V. y con siguiente reconocido por todos los Principes Christianos.

1388

1388. Despues desto procurò el Rey la alianza, y buena amistad de los Principes vezinos por los medios ordinarios, embiandoles En-

baxadores, y en especial se confederò estrechamente por Abril de este año con el Duque de Girona, heredero de Aragon, y para mas firmeza de este tratado se concertò casamiento entre la Infanta Doña Juana, hija mayor del Rey D. Carlos, y D. Jayme Infante de Aragon, primogenito del Duque de Girona; y fue pacto que si el Rey D. Carlos muriesse sin dexar hijo varon, el Infante D. Jayme por el derecho de su muger avia de suceder en el Reyno de Navarra, y en todos los demás Estados, que en Francia, y en Castilla pertenesiesen al Rey D. Carlos, y à la Reyna Doña Leonor su muger. Pero este matrimonio no surtiò efecto.

1388. A principios de este año de 1388 la Reyna Doña Leonor, que residia en Pamplona con el Rey, descubrió una enfermedad muy trabajosa de melancolias, y aprehensiones, que hizo bien triste, y penoso su matrimonio, y acordò la successión, que se podia esperar muy dilatada. La que hubo fue de dos hijos, y cinco hijas, bastante fi en la mayor, y mejor parte no se hubiera malogrado. Los hijos, que nacieron despues de las hermanas, fueron los Infantes D. Carlos, y D. Luis, que ambos murieron de poca edad, y el segundo de solos seis meses en el castillo de Estella. De las hijas la mayor fue la Infanta Doña Juana, que casò con D. Juan de Lux, primogenito, y heredero de Archembando Grello. Decimo

quarto Conde de Fox, y de su muger Madama Isabel Condessa propietaria de Fox, y murió sin dexar hijos. La segunda fue la Infanta Doña Maria, que murió antes de casarse, aunque en edad capaz de matrimonio, y está enterada en Pamplona. La tercera fue la Infanta Doña Blanca, que heredò el Reyno de Navarra, y en primeras nupcias estubo casada con D. Martin Rey de Sicilia, y no aviendo tenido hijos de este matrimonio casò en segundas nupcias, aunque sin efecto, con Luys Duque de Babiera hermano de Isabel Reyna de Francia, muger de Carlos VI, y en terceras con el Infante de Aragon D. Juan Duque de Peñafiel en Castilla, que darà larga materia à esta Historia. La quarta hija fue la Infanta Doña Beatriz casada con Jaques de Borbon Conde de la Marca, llamado el Rey Jaques de Napoles. La quinta fue la Infanta Doña Isabel, que murió de edad de nueve años estando concertada de casarse cò el mismo D. Juan Infante de Aragon, que despues casò con la hermana tercera, la Infanta Doña Blanca viuda yà del Rey de Sicilia. Otra Infanta Doña Isabel, dize Arnaldo Oihenarte, cuya grande authoridad debe ser en este punto muy atendida, casò con Juan Conde de Armañac Quarto deste nombre; sino que fuesse la misma, que en su tierna edad estubo concertada de casarse con el Infante D. Juan de Aragon, y

no muriessse de nueve años, como quiere Garibay, ò, segun creemos, otra q̄ nació despues; porque hallamos por una memoria del Archivo de Olite, q̄ esta Infanta Doña Isabel asistió à la muerte de su madre la Reyna Doña Leonor, como à su tièpo diremos. El mismo Oihenarte descubre otra hija mas, q̄ fue la Infanta Doña Margarita, ignorada de todos los otros Escritores, y dà por testimonio irrefragable el hallarla nombrada en el ultimo testamento, que hizo el Rey su Padre, y se guarda en el Real Archivo de Pau. A la verdad en la Casa Real de Navarra nunca fueron de embarazo las hijas, aunque muchas, siendo buscadas de los Reyes, y de los mayores Principes de Europa, que siempre estimaron muy singularmente su alta calidad, y nobleza. Además de estos hijos legitimos tubo el Rey un hijo, y una hija avidos fuera de matrimonio en la larga ausencia de la Reyna. El hijo fue D. Godofre de Navarra, que fue Mariscal del Reyno, y Conde de Cortes; y la hija Doña Juana de Navarra, que casò con D. Àlvaro de Estuñiga, hijo de D. Diego Lopez de Estuñiga Señor muy noble, y muy rico. De todos estos hijos haze mención el testamento del Rey, que se halla original en la Iglesia mayor de Pamplona, donde tambien haze memoria el Rey de sus hermanos el Infante D. Pedro de Navarra Conde de Mortain, y de los Bastardos Don Leon

Leon de Navarra, y Doña Maria, que casò con el Conde de Denia.

Este mismo año estando en su fervor la guerra entre Castilla, y Portugal, y aviendo pedido, como ya diximos, el Rey de Castilla socorro à Francia, por aver entrado por Galicia Juan Duque de Alencastre, llamandose Rey de Castilla, y de Leon cò exercito de Ingleses, y Portugueses, el Rey de Francia le embiò para dar principio al socorro prometido, tropas muy escogidas de dos mil lanças, y otra mucha gente à cargo de su tío Luys Duque de Borbon. Estas tropas passaron los montes Pyrneos, y entraron en Navarra, por donde el Rey Don Carlos les diò passo, y de su orden fueron bien proveidas, alojadas, y agassajadas en los transitos de ida, y buelta, la qual fue en breve tiempo, no avie-

do ellas passado de Burgos adelante, à causa de averse retirado de Galicia el Ingles, por la fama de su venida, que le obligò à concluir el tratado de la paz, mediante el matrimonio, que se le avia propuesto del Infante heredero de Castilla con su hija, pretensa heredera del mismo Reyno. Este officio de buena amistad estimò mucho el Rey de Castilla al de Navarra, y cada dia crecia mas en ellos el reciproco amor con el zelo de semejantes obsequios, y con el halago de una fina correspondencia, deseando ambos, que sus Reynos estubiesse tan unidos, como si fueran uno mismo; y à este fin hizierò capitulacion, para que los delinquentes, que passassen de un Reyno à otro fuesse castigados, como si en aquel hubieran cometido el delito, no obstante privilegios algunos particulares.

Hallase esta Capitulacion con dos sellos, firmada de los Reyes D. Juan de Castilla, y Don Carlos de Navarra en los Indic. de la Cam. de Compr. fol. 750. n. 5. y es deste año de 1388.

CAPITULO II.

- 1. Arma el Rey Cavalleros algunas personas de distincion, y se aplica al gobierno.
- 2. Vistas de los Reyes de Castilla, y de Navarra, y melancolias de la Reyna Doña Leonor, que por esta causa se queda en Castilla.
- 3. Diligencias del Rey, para que la Reyna buelva à Navarra.
- 4. Repetidas instancias del Rey sobre lo mismo.
- 5. Razonamiento de la Reyna de Navarra al Rey de Castilla su hermano.
- 6. Resolucion, que el toma, sobre que la Reyna su hermana buelva à Navarra.
- 7. Renitencia de la Reyna.
- 8. Venida de las Infantas à Navarra.

EL Rey manifestò bien su animo noble en lo que hi-

zo à los principios del año 1389 à 9 de Mayo; y nos lo avisa una me-

memoria del Archivo de Olite por estas palabras: *El Rey nuestro dicho Señor, ennobleciendo las gentes de su Reyno, en la Ciudad de Pamplona hizo Cavalleros estos, que se siguen: Mossen Arnaut Sanz Señor de Luxsa, Mossen Martin de Lacarra, Mossen Martin d' Ayvar, el Vizconde de Vaiguer, Mossen Juan de Domezayn, Mossen Martin de Artieda, Mossen Gaston, & Mossen Pedro Sanchez de Coreilla.* Todos ellos erā sujetos de mucha distincion; y à Mossen Martin d' Ayvar, que era su Camberlan; le hizo poco despues merced perpetua del lugar de Rada con todas sus rentas, excepto la jurisdiccion baxa, y mediana, y la pecha de los Judios. (A) Tambien diò la Castellania de los castillos de San Juan de Pie del Puertro, y de Garriz à Martin Ramirez de Vaquedano: y en aquella Merindad, ò Provincia de Ultra puertos fuerõ muchas las Merindadas, y Remissiones de Hidalgos; que diò por este tiempo. Assi llamaban las plazas, de que gozaban los Nobles en Navarra cõ buenos sueldos, y con obligacion de tener armas, y cavallo continuamente, y estar siempre prontos para salir à campaña siempre que hubiesse guerra. De los Remissionados se componian las guardias del Rey, quando èl salia: y por esso era sumamente riguroso el examen, que se hazia de su nobleza.

2 En estas cosas tocantes al buen gobierno de su Reyno se ocupaba nuestro Rey, quando el

de Castilla, despues de aver celebrado Cortes en la villa de Brieviesca, vino à Calahorra con animo de verse con èl, y con la Reyna su hermana, que fueron à encontrarle: alli se entretubieron algunos dias los Reyes con grande, y reciproca satisfacion de ambas partes. Passò el de Castilla à Navarrete, y el Rey, y Reyna de Navarra bolvieron à su Reyno; mas dentro de poco tiempo fueron otra vez à visitar al Rey de Castilla en aquella villa. El fin principal desta jornada fue de procurar el alivio de la Reyna en la irregular dolencia, que padecia por su complexion melancolica; porque los Medicos, cuya facultad penetra poco los males de el cuerpo, que se complican con las passiones del alma, de la inutilidad de sus remedios apelaron, como suelen, à los ayres naturales, y fueron de parecer, que con ellos cobraria la salud. En Navarrete se detubieron los Reyes algun tiempo divertiendo se en fiestas, y passatiempos, con que los Grandes Señores, los procuraron cortejar à porfia, atendiendo principalmente su grande vizarria al alivio, y consuelo de la Reyna Doña Leonor: aunque ella tenia tan arraygado su mal, que no era facil de arrancar se tan apriesa: y assi pareciò conveniente el que se quedasse con sus hijas en Castilla por mas largo tiempo; por lo qual el Rey D. Carlos despediendose de su cuñado el Rey de Castilla con grandes muestras de

de amor, bolvió muy desconsolado à Navarra.

3 El Rey D. Juan recibió con suma benignidad, y grandes caricias à la Reyna su hermana, la qual para pretextar su modo extravagante de proceder, y la resolución, que avia tomado de no volver mas à Navarra, se le quejó muy asperamente del Rey su marido, diciendo que no la amaba, que la trataba indignamente, que andaba muy escaso con ella, que los Cavalleros, y Oficiales Castellanos, que estaban en su servicio eran mal vistos, y poco respetados de los Navarros, y otras cosas semejantes, muy propias de muger apasionada. El Rey su hermano, que sabia bien lo que passaba, y que todos eran pretextos mal fundados, la procuró acallar con expresiones de mucho agrado, y para mas halago pasó à hazerle con grande magnanimidad la costa de su casa, y despues de su muerte lo continuó tambien el Rey D. Henrique su hijo por todo el tiempo, que la Reyna vivió en Castilla separada de su marido, que fueron siete años. Todo esto no era capaz de mitigar el sentimiento, que el Rey D. Carlos tenia por la ausencia de la Reyna, y assi aviendo sabido que se hallaba con alguna mejoría la escribió diversas cartas con Cavalleros de su Casa, y de su confidencia, llenas de muchas caricias, y de razones muy discretas, y eficaces, pidiendola que bolviessse à su compañía, y para

dar mas esfuerço à la fina retórica de su amor se valió despues de los buenos officios del Cardenal D. Pedro de Luna, que à la sazón asistia en la Corte de Castilla: el Cardenal obró con toda actividad, y destreza; pero todo fue en vano: à quien tiene tomada la cabeza no es facil ganarle el corazón. La Reyna dió tales escusas, alegó razones tan frivolas, y pidió tan duras, è impracticables condiciones, que dió bien à entender que no queria. El Rey D. Carlos, que en medio de estos desvios amaba mucho à la Reyna, y estimaba no menos su proprio punto, sintió hondamente tan no esperadas extravagancias, y no le quedó mas recurso, que el del tiempo, que, como madura los frutos, por mas agrios que al principio sean, suele sazonar tambien los pesares, y las condiciones esquivas.

4 Esperó à q̄ entrasse biē el año 1390, en que se contavan yá dos de la triste ausencia de la Reyna, que yá entonces se hallaba con salud casi del todo restaurada, y bolvió con nuevo fervor à su demanda. Ayudaba mucho à esto el ser yá precisso celebrar el año de su coronacion, y deseaba partir este honor con su Esposa, y la queria presente, para que juntamente cō él fuesse coronada por Reyna. Embió pues à D. Ramiro de Arellano, y à D. Martin de Aybar por Embaxadores al Rey de Castilla, que à este tiempo estaba celebrando Cortes en la Ciudad de Guadala-  
jara.

89 jara. Fueron los Embaxadores muy benignamente recibidos del Rey de Castilla, y con el mismo agrado fue oyda su embaxada, que se reducía à pedirle, que tubiesse por bien de hablar con eficacia, y rogar con imperio à la Reyna su hermana, que bolviessse à Navarra, para hazer vida maridable con el Rey D. Carlos, representando juntamente los gravissimos inconvenientes, q̄ de lo contrario se siguiã. El Rey de Castilla, q̄ con su buen juyzio se hazia facilmēte cargo de todos ellos, deseaba con ansia el buen exito de este negocio; y assi se ofreciò à travajar en èl con todas veras, y para no perder tiempo fue el dia siguiente à la casa de la Reyna su hermana, llevando consigo algunos de su Consejo, y en presencia suya la rogò seriamente, y con razones muy persuasivas, que no se negasse à lo que tan justo era, como el vivir una muger, y muger de tan altas obligaciones, en compañía de su marido: y porque en las queexas mal fundadas, que ella antes le avia dado del Rey su marido, la razón, que principalmente alegaba de su separacion, era la cortedad, con que la trataba, y que sus rentas no eran bien pagadas, la prometì, que, si no tenia ella en Navarra el porte, y lucimiento correspondiente à su Real grandeza, èl partiria con ella sus bienes, y rentas, y la dispondria un trèn magnifico, y sequito grande de Cavalleros, y Damas, que la serviessen con el

honor, que le era debido.

4 Ella, que no tenia razones solidas, que poder contraponer à las justas representaciones del Rey su hermano, le respondiò con todo esto en estos terminos: *Muy obligada me tiene, Señor, vuestra benignidad por muchos titulos, además del buen consejo, que al presente soys servido de dar-me, en que conozco bien lo mucho, que atendeis à mi honor, y conveniencia. El Rey mi Señor, y mi marido se deve tambien acordar, y hazerse cargo de vuestra liberalidad, y fraternal amor, que en atencion mia arveis usado con el en cosas de grande consequencia; porque sino fucra por los buenos oficios, que à petición mia empleasteis con el Rey de Francia, que le tenia presso, hubiera sido muy posible, que hubiesse hallado mayores, y aun insuperables dificultades en su libertad. Despues de aver venido à España, bien sabe èl las honras, y dones, que recibì de vos en vida del Rey su padre: y quando llegò à suceder en la Corona de Navarra todo el mundo viò con quantà liberalidad le bolvisteis las plazas, que justamente podiais retener en Navarra por algunos años, añadiendo otras muchas gracias à este favor. En fin quisisteis que yo partiesse à Navarra, y assi lo executè llevando conmigo à mis hijas, y quanto tenia de estimacion, y precio, para portarme con el decoro cõpetente à mi persona, y à las Damas de mi sequito hijas de las mayores Casas de Castilla; todo lo qual cedia en mayor esplendor, è interés del Rey mi Señor; pero muy lejos de quedar el ob-*  
ligado

ligado, y reconocido à estos, y otros muy singulares beneficios debo dezir, lo que sin grande desplacer, y rubor no puedo; y es, que no me recibió, ni trató, como debia. Señalóme cierta cantidad cada mes, para mantener mi casa, y mi estado, y el de mis hijas, y siempre se me pagó tan mal, que muchas vezes me vi precissada à empeñar mis joyas para contentar à mis criados, cuyas quejas por esta causa me era forçoso oyr frequentemente con grande disgusto mio. Sucedió despues el caer enferma de una peligrosa enfermedad, que llegó à ponerme casi en la estremidad; y segun supe, y tengo por cierto, fue causada la agravacion de mi dolencia de yerbas, que me dió un Medico Judio, que de orden del Rey mi Señor me curaba. No por esto quiero dezir, ni yo creo, que estas yerbas se me dieron por mandado del Rey, ni con sabiduria suya, ni quiera Dios que yo tal piense; pero debo estrañar, que no hiziesse diligencias para averiguarlo, quando yo me querellaba de aquel Medico Judio. Viendo que mi salud quebrada no tenia traza de recuperarse le pedi por favor me dexasse venir à Castilla, en donde gracias à Dios, y à vuestro favorable acogimiento me hallo con mucha mejoría: mas estando aqui he tenido noticias ciertas, que algunos lisongeros, y malos criados del Rey mi Señor, y mios me han cargado de muchas calumnias, que le tienen muy irritado contra mi; y siendo esto assi, no sé yo como mi decoro, y aun mi misma vida podrá estar segura en Navarra, si allá buelvo, como vos me lo per-

suadis. Por lo qual yo os ruego Señor, por el amor de Dios, y por el que à mi me teneis, que no me querais mandar, que buelva con el Rey mi Señor, y mi marido, à quien mucho amo, y respeto, sin deliberarlo primero con vuestros buenos, y fieles Consejeros, y sin dar la providencia, que es menester, para la seguridad de mi honor, y de mi vida; porque, si llegasse à suceder lo que con mucho fundamento puedo temer, se imputaran à ligereza vuestra prudencia, y en que es tan interessado vuestro honor. Ultimamente os suplico, que de vuestra parte hagais exacta averiguacion sobre el punto propuesto de las yerbas, que en mi enfermedad me fueron dadas; porque yo estoy cierta de ello, y tengo animo de aclarar con pruebas convincentes la verdad de este hecho, que no es digno de mirarse con desprecio, ni quedar sepultado en el olvido.

6 Estas palabras acompañadas de un semblante bien cõpuesto para la conmisericacion movieron mucho al Rey D. Juan, el qual despues de aver assegurado à su hermana de su fraternal afecto, y Real proteccion, y prometidola, que con todo cuydado, y deseo del acierto haria se deliberasse una materia de tanta consecuencia en su Consejo, propuso el caso à sus Consejeros, tomándoles juramento, de que con toda sinceridad, y fidelidad le aconsejarian, lo que sintiessen, se debia resolver en negocio tan arduo. Los del Consejo aviendolo pensado por

por muchos dias, y deliberado maduramente entre sy, parecieron delante del Rey, y le dixeron que su parecer tomado de comun acuerdo era, que el Rey D. Carlos hiziesse juramento de tratar bien, y decorosamēte à la Reyna su muger, y que para mas seguridad de cumplirlo, diesse en rehenes à satisfaccion de la Reyna algunas villas, y castillos, poniendolos en custodia de Cavalleros fieles, y no suspectos, y que con esto podia rogar, y obligar seguramente à la Reyna su hermana, que bolviessse à su Reyno. Al Rey de Castilla le pareció bien este consejo, y llamando luego à Palacio à la Reyna de Navarra la participò, y propuso como conveniente, y necesaria la resolucion, que se avia tomado. Ella mostrò mucho disgusto; pero mal de su grado se hubo de conformar, por no tener escusa legitima, para contradzirlo, y por no dexar desayrado al Rey su hermano, que con todo empeño se lo persuadia.

7 Inmediatamente hizo llamar el Rey D. Juan à los Embaxadores de Navarra, y les diò cuenta de lo que se avia resuelto por los de su Consejo, y que la Reyna venia en ello, para que lo passassen à noticia de su Rey: pero ellos representaron, que en quanto al juramento, que se pedia por condicion el Rey su amo, haria aquel, y todos los que la Reyna pidiessse, y los Lerrados hallassen ser necesarios para la seguridad, que se pre-

tendia; pero que jamás vendria en dar villas, y castillos en rehenes. En esto se estubieron firmes los Embaxadores, y se altercò la materia por algun tiempo, hasta que la Reyna dixo para dificultarlo mas, que ella bolveria à Navarra sin los rehenes propuestos, en que se reparaba, con tal que el Rey su marido hiziesse el juramento en manos del Pontifice Clemente, y del Rey D. Juan su hermano, y también del Rey de Fràcia. A esto replicaron los Embaxadores, que yà antes el Cardenal D. Pedro de Luna avia propuesto assi los juramentos, y respondido el Rey su Señor, que era muy escusado el meter al Rey de Francia en las diferencias q̄ avia entre èl, y su muger: y q̄ en quanto al Papa, y Rey de Castilla no tendria dificultad. Creciendo las disputas, y enmarañandose mas cada dia este negocio, el Rey de Castilla, que conocia bien, que la Reyna su hermana se retiraba por otros motivos, y q̄ las cosas alegadas contra su marido eran puras calumnias, tubo grande pena; porque à la verdad amaba mucho al Rey de Navarra, y nada deseaba tanto como el componer su discordia; por lo qual bolviò à exortar à la Reyna, que dexandose de falsas sospechas, y vanos temores, tratasse de bolver con el Rey su marido: pero ella no solo estubo firme en su proposito, sino que insistiò con nueva fuerça en el asunto del pretendido veneno: por lo qual mādò el Rey, que Alvar Nu-

ñez de Villa-Real, Oydor de su Chancilleria fuesse à tomar la informacion, examinando los testigos, que la Reyna avia presentado. Mas esta fue una informacion hecha sin parte contraria, y à grãde escandalo del matrimonio de la Reyna Doña Leonor: y assi se suprimìo por parecer, y acuerdo del Consejo Real de Castilla.

8 Los Embaxadores de Navarra desesperaron de conseguir el intento principal, que los avia trahido à Castilla, viendo frustradas sus diligencias, y tambien los conatos del Rey D. Juan: y assi le suplicaron, que pues la Reyna se avia obstinado en no bolver à Navarra, se interpusiesse con ella, para que por lo menos les dicsse à la Infanta Doña Juana su hija primogenita, que por falta de hijo varon era heredera forçosa, sin q̄ pudiesse aver recurso à mas hijos, no haziendo vida maridable los Reyes: y para conseguirlo fue grande torcedor la razon, que representaron, diziendo que à todos les importaba mucho, que la Infanta heredera estubiesse en su Reyno en poder del Rey su padre; porque se podia temer, que casandola por ventura la Reyna su madre contra la voluntad del Rey, y Reyno de Navarra, fuesse tanto el despecho del Rey, que hiziesse su heredero, y declarasse por successor al Infante D. Pedro Conde de Mortain su hermano. El Rey de Castilla, à quien hizo mucha fuerça esta razon, y de cuyo estãba muy inclinado à dar todo el

consuelo, y satisfaccion possible al de Navarra, hablò luego à su hermana, y ajustò con ella, que hiziesse suelta de la Infanta Doña Juana. Esto se executò sin dilacion, partiendo con ella la Reyna su madre à la villa de Roa, para disponer la jornada, y siguiendola luego el mismo Rey con los Embaxadores, à los quales se entregò la Infanta con grande contento suyo; aunque no tan cùplido como deseaban: y con Real, y magnifico acompañamiẽto, que el Rey su tio le diò, fue trahida à Navarra, adõde aviendo llegado à principios deste año, fue recibida con grande alborozo del Rey, y de todo el Reyno: aunq̄ el Rey en medio del recreo desta Real flor sintiò en su coraçon las espinas de las esquivanzas, y desprecios de la Reyna su muger, que le dexaron bien picado. Muy diversa fue la fortuna de los dos Reyes Carlos, padre, y hijo: el padre fue feliz en su casa, y sumamente infeliz fuera de ella. El hijo feliz fuera de casa, y grandemẽte infeliz dẽtro della. El padre q̄ continuamente andubo ençarçado en disgustos, y dissensiones cõ los Reyes, y Principes vezinos, y à vezes con sus mismos vassallos, siẽdo generalmente malvisto de muchos, y singularmente de su cuñado el Rey de Francia, hallò siempre grande alivio, y consuelo en el amor, prudencia, y buena ley de la Reyna Doña Juana su muger: mas el hijo, que gozò de las dulçuras de una paz constante, y amistad perpetua cõ los Reyes, y Principes

Año  
90

cipes confinantes, y de los cariños, y respetos de sus vassallos, y siempre fue amado de todos, en especial de su cuñado el Rey de Castilla, tubo una cruz pesadissima en

el desamor, y dura condicion de su muger la Reyna Doña Leonor, y esto sin culpa ninguna suya. Así reparte Dios las fortunas para mayor merito de los hombres.

A ANNOT. La merced, que el Rey hizo de Rada à D. Martin de Ayvar, se halla en los Indic. de la Cam. de Compt. Embolt. 32. fol. 207: y consecutivamente al fol. 208, se ve que el Rey D. Carlos su padre hizo quatro años antes, el de 1385, merced de la misma villa de Rada, añadiendo el Castillo, à perpetuo con sus rentas à Messire Nicolas de Beaufort señor de Umer, y de Caumont, en Estella por Noviembre de dicho año. Este Cavallero, que era extranjero, ò no vino à tomar possession, ò quizás murió antes.



CAPITULO III.

1. Coronacion del Rey.
2. Cortes que para ella se juntaron en Pamplona, y los que à ellas concurren.
3. Juramentos reciprocos del Rey, y del Reyno.
4. Ceremonias, que se siguieron, y debate entre la Ciudad de Pamplona, y las otras Cabeças de Merindad sobre puntos de preferencia, al levantar al Rey en el Escudo.
5. Juramento hecho despues à la Infanta Doña Juana, y Tutores, que se le nombraron.



L Rey D. Carlos, que por mucho tiempo avia diferido la celebridad de su Coronacion, por desear con fineza mal correspondida, que la Reyna fuese coronada juntamente con él, viendo que yá esto no tenia remedio, tratò de unirse, y coronarse, segun la costumbre antigua de los Reyes de Navarra, queriendo que exactamente se observasse el ceremonial. Por ésto los Escritores, que nos han precedido, refieren por extenso esta coronacion, para que fuese norma

de todas las que hubo, y se avian de seguir en Navarra: y así no escusamos seguir tambien nosotros su exemplo.

2 Convocaronse las Cortes Generales del Reyno en Pamplona; donde se juntaron los Diputados de los tres Estados, y los Embaxadores de los Principes estrangeros. Asistieron por el Brazo Eclesiastico muchos Prelados, tambien de fuera del Reyno, numerados por el orden, que se sigue. Don Pedro de Luna Cardenal de Aragon del Titulo de Santa Maria en Cos-

medin Legado à Latere del Papa Clemète VII. en los Reynos de España, D. Martin de Zalva Obispo de Pamplona, que despues fue Cardenal de Navarra, D. Juan Obispo de Calahorra, y la Calçada, D. Pedro Obispo de Tarazona, D. Fernando Obispo de Viç de Osona, D. Pedro Obispo de Ampurias, D. Juan Obispo de Dax, y D. Fray Garcia de Eugui Obispo de Bayona Confessor del Rey. A los Obispos se figuieron el Abad de Yrache, el Dean de la Iglesia Collegial de Tudela, los Abades de los Monasterios de S. Salvador de Leyre, de la Oliva, Yranzu, Fire-ro, y S. Salvador de Urdax, el Prior de la Orden de S. Juan de Jerusalem, y las Dignidades, y Canonicos de la Iglesia de Pamplona, todos los quales asistieron por el Brazo Eclesiastico.

Por la Nobleza, ò Brazo Militar se hallaron D. Leonel de Navarra, hermano natural del mismo Rey, D. Arnaldo Ramon Señor de Agramont Cabeza de su illustre Casa, D. Arnaldo Sanchez, Señor de Lusa, y Cabo tambien de la suya, D. Pedro Señor de Lassaga, D. Martin Henriquez de Lacarra Mariscal del Reyno, D. Ramiro de Arellano, D. Martin Señor de Merzan, y de S. Julian, Don Juan de Ucara, D. Fernando de Ayanz, D. Martin de Aybar, D. Beltran de Lacarra, D. Alvaro Diaz de Medrano, D. Ximeno Garcia Vizconde de Vayguer, D. Pedro Sanchez de Corella, D. Pedro Yñiguez de

Ursua, D. Martin de Artieda, D. Pedro Arnaldo de Garro, D. Juan Gaston de Urroz, D. Garcia Ramirez de Assiayn, D. Juan de Bearin el joven, D. Pedro Sanchez de Lizarazu, D. Juan Rodriguez de Ayvar, D. Ramon de Esparça, y D. Pedro de Ayanz: además de estos concurren tambien otros muchos Señores, y Cavalleros del Reyno, como era conveniente al decoro, y grandeza desta funcion.

Del Estado tercero, ò Brazo de las Universidades, en que se comprehenden las Ciudades, y buenas Villas del Reyno asistieron los siguientes. De la Ciudad de Pamplona dividida entónces en tres pueblos distintos con sus justicias, y jurisdicciones diversas, por el Burgo, y la Poblacion Andres de Aldaz, Ximen Ximenez de Aybar, Juan de Zalva, Pedro Palmer, Pascual Cruzat el mozo, Miguel de Azella, Miguel de Zalva, y Garcia de Artajo; y por la Navarria Juan Garcia de Beunza, Pedro Sanchez de Ripalda, Juan Perez de Corrocha el mayor, y Miguel de Barasoayn. De la Ciudad de Estella Simón de Echeberria su Alcalde, Lope Lopez de Bearin Prevoste, Juan Sanchez, y Martin Sanchez de Santa Cruz. De la Ciudad de Tudela Guillen de Agreda, Vicente de Roncach, Simon de Milagro, y Martin Garcia Doncostal. De la Villa de Sanguessa Ramon de Jaca, y Pascual de Yragui. De la Villa de Olite Pedro Miguel Barralla, y Garcia Carequo. De la Vi-

Año 390  
 Ila de la Puente de la Reyna Miguel Ximenez de Olexo, y Juan Ximenez. De la Villa de los Arcos Martin Perez del Royo, y Garcia Lopez. De la Villa de Viana Juan de Soto, y Martin Gonçalez. De la Villa de Laguardia Juan de Cavañas Alcalde, y Lope Gil el mozo. De la Villa de San Vicente Martin Sanchez de Avalos, y Sancho Sanchez de Muga. De la Villa de San Juan de Pie del Puerto en Baxa Navarra Juan de Echebelz, y Guillen Arnao de Orti. De la Villa de Monreal Martin Ximenez de Margoni Alcalde. De la Villa de Ronces-Valles Inigo de Ronces-Valles Alcalde. De la Villa de Lumbier Ximen Garcia Alcalde. De la Villa de Villafranca D. Pedro Ortiz, Cavallero Alcalde. De la Villa de Aguilar Pedro Martinez. De la Villa de Vernedo Juan Juanez. De la Villa de Lanz Juan Miguelez. Estos son los que hallamos nombrados en las historias, y papeles antiguos, y nos holgaramos de hallar memorias de los que faltan, q̄ deben de ser algunos, para nombrarlos, y no defraudar deste honor à sus descendiētes. Lo que aqui mas se puede estrañar, es que no se haga mencion entre los Barones, y Cavalleros de D. Carlos de Beaumont, Alferez Mayor del Reyno, cuya alta calidad era tan conocida, y tan manifesto su nombre en aquel tiempo; y solo ocurre el decir, que ausencia del Reyno, ò enfermedad le escusò de assistir à aquel acto tã digno de su presēcia.

De los Estrangeros, ademàs de los Embaxadores de los Reyes asistieron cõ ellos muchos Cavalleros de los Reynos de Castilla, Aragon, Frãcia, Inglaterra, y los nõbrados son D. Juan Vizconde de Fuffensaguet, Ramon Bernart Señor de Castelnovo. D. Alonso de Luna Arcediano de Girona, Juan Fernandez de Arana Doctor en Leyes, D. Diego Lopez de Estuñiga, Camarlengo del Rey de Castilla, y D. Diego Lopez de Medrano su mayordomo. Mossen Francisco de Pau del Reyno de Aragon, Mossen Sicardo de Montaut, y Mossen Bernardo de Rostan Cavalleros Vascos. Nicolao de Laxaga, Pedro de Villa, y Villado de Ganllarat vezinos de las Ciudades de Burdeos, y Bayona, sugetos en aquel tiempo al Rey de Inglaterra. Concurriò tambien de diversas partes grande multitud de gente trahida de la curiosidad de ver una tan celebre fiesta.

3 Estando pues juntos los Diputados del Clero, de la Nobleza, y del tercer Estado, y los Embaxadores de los Principes estrangeros en la Capilla Mayor de la Iglesia Cathedral, cada Estado por su orden, y en sus asientos conocidos, y los Obispos vestidos de Pontifical, se levantò el Obispo de Pamplona D. Martin de Zalva, y dixo al Rey estas palabras: *Rey nuestro natural Señor, conviene antes que llegueis al Sacramento de la Sacra Uncion, prestéis à vuestro Pueblo de Navarra el juramento, que los*

Reyes vuestros predecesores acostumbraron hazer en este Reyno, y assi mismo el dicho Pueblo jurarà à vos, lo que à los dichos vuestros predecesores jurò. A lo qual respondiò el Rey, que estava pronto para hazerlo, y poniendo luego sus manos sobre la Cruz, y Evangelios, que le traxeron, pronunciò en voz inteligible las palabras, q̄ se figuen: Nos D. Carlos por la gracia de Dios Rey de Navarra, y Conde de Ebreux, &c. juramos à nuestro Pueblo de Navarra sobre esta Cruz, y Santos Evangelios por Nos manualemente tocados, y à vos los Prelados, y Ricos hombres de las Ciudades, y buenas Villas, y à todo el Pueblo de Navarra todos vuestros fueros, usos, costumbres, franquezas, libertades, y privilegios; es à saber que cada uno de ellos, assi como son, è jazen, assi los mantendremos, y guardaremos à vosotros, y à vuestros successores todo el tiempo de nuestra vida sin corrompimiento ninguno, mejorando, y no apcorando en todo, ni en parte: y que todas las fuerças, que à vuestros antecessores, à quienes Dios perdone, y à Vos por Nos, ò nuestros Oficiales a vràn sido hechas, ò adelante se hizieren; deshazemos, y mandaremos deshazer, y enmendar bien, y cumplidamente, segun que por derecho, y buena verdad podrán ser halladas por hombres buenos, y cuerdos.

Despues de aver hecho el Rey su juramēto los Diputados de los tres Estados del Reyno fueron llegādo por su ordē, primero los del Braço militar, (porque los Eclesiasticos no juran en estos casos,) y ju-

raron tambien en la forma siguiente. Nos los Barones de Navarra sobre dichos en vez, y nombre nuestro, y de todos los Carvalleros, è Infançones del Reyno juramos à Vos nuestro Señor el Rey sobre esta Cruz, y quatro Santos Evangelios por nos manualemente tocados de guardar, y defender bien, y fielmente vuestra persona, y vuestra tierra, y de Vos ayudar à guardar, defender, y mantener los fueros, y leyes de este Reyno de Navarra à todo nuestro poder. En la misma forma juraron despues los Procuradores de las Ciudades, y buenas Villas en vez, y nombre de los vezinos, habitantes, y moradores en ellas, y segun sus fueros, usos, y costumbres, privilegios, franquezas, y libertades, que cada uno de ellos tenia.

4 Hechos estos juramentos de una, y otra parte, el Rey se retirò à la Capilla de San Estevan de la misma Iglesia, y allí se desnudò de los vestidos, que trahia, y se vistió de una ropa de seda blanca, propria, segun costumbre, para recibir la Uncion Sacra: y luego le llevaron los Obispos de Tarazona, y Dacs à la Capilla mayor, donde estaban yà prevenidas todas las cosas necessarias para la Uncion. Entonces el Obispo de Pamplona, que estava sentado, y vestido de Pontifical se levantò, y llegandose à donde el Rey estava rodeado de todos los Obispos, le ungiò del Oleo Santo con las oraciones, y ceremonias en tales actos acostumbadas. Acabada la Uncion se quitò

no  
90  
tò el Rey las vestiduras blancas, y aviendose puesto otras muy ricas, y lucidas se llegó al Altar mayor, donde estaba la espada, y una rica corona de oro guarnecida de piedras de sumo valor, y el cetro real; y dichas las oraciones, y preces prescritas por el Ritual, tomó la espada, y se la ciñò de su mano, y luego la desembaynò, y levantò en alto en señal de justicia, y la bolverio à embaynar. Despues de esto, dichas otras oraciones, tomó en sus manos la corona, y se la puso èl mismo en la cabeza: finalmēte còtinuado los Prelados sus oraciones, y preces tomó el cetro en la mano, y se puso sobre el Escudo Real, ò pavès en que estaban pintadas las armas de Navarra. Sofrenianle los Diputados de la Nobleza, y juntamente los de la Ciudad de Pamplona, por el Burgo, y la poblacion Juan de Zalva, y Pedro Palmer, y por la Navarrería Juan Garcia de Beunça; y estos no solo en nombre de la dicha Ciudad, sino tambien en nombre de las demàs Ciudades, y buenas Villas del Reyno conforme estaba ordenado por el Rey.

Debióse de dar este corte por evitar ruydos, que mal a proposito en aquella sazón podian mover las otras Ciudades, y Villas, especialmente las cabezas de Merindad entre sy sobre puntos de preferencia: mas no se evitó del todo; porque los Procuradores de las Ciudades de Estella, y Tudela, y de las Villas de Sanguessa, y Olite,

y las demàs hizieron su requirimiento, diziendo que assi como los Procuradores de Pamplona tenian puestas las manos en el Escudo, las debiã tãbien tener ellos; y no pudiendo còseguirlo por entonces, passaron à protestar, q̄ ni para de presente, ni para ningun tiempo futuro les parasse perjuyzio à sus Republicas, el no aver puesto agora las manos en el Escudo Real. Levantaron pucs los dichos Diputados de la Nobleza, y de Pamplona en el Escudo al Rey D. Carlos gritado por tres vezes: *Real, Real, Real*: y al mismo punto estando el Rey alçado sobre su Escudo Real derramò à todas partes moneda recientemente batida para este intento; y antes que baxasse del Escudo se llegaron à èl el Cardenal Legado, y los Obispos de Pamplona, y de Tarazona, y le guiaron à un Trono Real elevado, que estaba prevenido con grande magnificencia, donde le assentaron, desmontandolo del Escudo, y diziendo los Prelados otras oraciones propias de la entronizacion. Despues de esto inmediatamente començò el Obispo de Pamplona à entonar el *Te Deum Laudamus*, y continuaron cantando todo el hymno en voces alternadas los Obispos, y Prelados, à que se siguieron las alegres aclamaciones, y aplausos de los tres Estados, y gentes, que en grande numero se hallaban presentes. De todo lo dicho Garcia de Leach Procurador General del Reyno

Reyno en nombre del mismo Rey, y suyo, y el Obispo de Pamplona por sy, y por todos los Obispos, y por todo el Clero del Reyno, y los Barones por sy, y por todos los ausentes de su gremio, y los Procuradores de las Ciudades, y buenas Villas por sy, y por sus pueblos, y por todas las demás Villas del Reyno pidieron testimonio à Pedro de Godeylle Notario Apostolico, y al Maestro Pedro de Janariz Clerigo, Notario Apostolico de la Diocesi de Pamplona, y à Juan de Ceilludo Secretario del Rey, y su Notario publico en todo el Reyno, que lo dieron en toda buena forma. El ultimo acto de toda esta solemnidad fue la Misa cantada, que celebrò el Obispo de Pamplona, y al Ofertorio segun la costumbre de los Reyes antiguos ofreciò el Rey telas de purpura, y oro, y tambien dinero, y aviendose antes confessado, recibì al fin la Sagrada Comunión de mano del Obispo celebrante. (A)

5 Esta Coronacion del Rey D. Carlos III. en la forma dicha se hizo el dia Domingo 13 del mes de Febrero deste año 1390, y fue al principio del quarto año de su Reynado. Despues de passado algun tiempo considerando el Rey que no tenia succession de hijo varon, y las pocas, ò ningunas esperanças de tenerla por la terquedad de la Reyna, y animo hecho de no bolver à la vida maridable, juntò otra vez este mismo año los

Estados del Reyno en la misma Ciudad, y à 25 de Julio dia Lunes, consagrado à la celebridad del Glorioso Patron de las Españas Santiago, hizo que jurassen à la Infanta Doña Juana su hija mayor por heredera, y successora del Reyno; mas nunca llegò à suceder en la Corona, aunque repetidas vezes estubo señalada para ella; tan disconformes suelen andar las prevenciones humanas, y las disposiciones divinas. Agora, por no tener la Infanta Doña Juana edad còpetente para jurar al Reyno los fueros, creò el Rey Procuradores, ò Tutores, que los juraron por ella; y fueron del Brazo Eclesiastico D. Martin de Zalva Obispo de Pamplona, D. Ximeno de Aybar Prior de Roncesvalles, D. Martin de Olloqui Prior de S. Juà, D. Juan de Roncesvalles Abad de Yrache, D. Lope de Eulate Abad de Yranzu; del Militar, Mossen Juan de Bearin Capitan de Lorida, Mossen Ramiro de Arellano, Mossen Pedro de Lassaiga, Mossen Martin de Aybar, Mossen Fernando de Ayanz; sus Camareros: y de las Universidades Pascual Cruzat el mayor, Pascual Moza, y D. Martin Perez de Oloriz vezinos de Pāplona; D. Ximeno de Echauri Alcalde de Estella, Ximeno de Milagro vezino de Tudela, Pero Navarro vezino de Sanguesa, Ximeno de Aparpeco vezino de O-lite, los quales todos fueron Tutores de la Infanta, nõbrados por el Rey à 18 de Julio deste año.\*

\* En los Indic. de la Cam. de Comp. fol. 693 n. 8. fha el instr. con sello deste año.

ANNOT. Esta es la relacion, que comunmente hazen los Escriptores mas antiguos de la Coronacion del Rey D. Carlos el Noble, sacandola del testimonio, que de ella dieron los Notarios: pero el mismo Rey lo da de una circunstancia, que ellos omitieron, tocante al modo, con que los Diputados de las Universidades le fueron acompañando à la Iglesia Mayor, y en el passeo, que despues de ungido, y coronado diò à cavallo por la Ciudad. Es muy singular, y asi la pondremos aqui, como la hallamos en el Archivo de Estella en el libro de sus privilegios, que estan legalizados, y fe hazientes, fol. r. r. 5. page 2. Dize pues el Rey: Que el Domingo 13 de Febrero año de 1389. viene à ser el de 1390 segun el computo nuevo, que seguimos) avia hecho la fiesta de su Vncion, y Coronacion: y que el Sabado vigilia de la dicha fiesta por la tarde con muchas antorchas salio del Palacio por ir à velar à la Iglesia de Santa Maria de Pamplona: y que, poniendose à caballo, los Procuradores de Pamplona, Estella, Tudela, y Olite en vez, y nombre de las demás Buevas Villas tomaron con las manos de la estripera derecha del caballo, y le acompañaron yendo à su lado, y las demás Villas cerca al derredor de ellos: y que el Domingo despues de la Misa, Vncion, y Coronacion saliendo à caballo por toda la Ciudad, como uso es, le acompañaron de la misma suerte. Y que bolvió à la misma Iglesia à hazer la comunion, y fiesta general à todos los que avian venido à la Coronacion: y que por quitar discordias, y diferencias lo expressa, y haze saber. Fecha en Pamplona à 24 de Marzo de 1389.



CAPITULO IV.

1. Ruyna en la Iglesia Mayor de Pamplona: y muerte del Rey de Castilla.
2. Nuevas diligencias del Rey por la buelta de la Reyna.
3. Capelo del Obispo de Pamplona, y tratados de la Reyna de Navarra en Castilla, y del Rey en la frontera de Aragon.
4. Restitucion de la plaza de Chereburg al Rey de Navarra.
5. Malos oficios de la Reyna de Navarra contra su sobrino el Rey de Castilla.
6. Embaxada, que le haze el de Navarra sobre la venida de la Reyna, y nueva confederacion con él.
7. Sucesso tragico de la Reyna de Navarra en Castilla.
8. Promocion del Cardenal D. Pedro de Luna al Samo Pontificado.



L famoso Templo de la Cathedral de Pamplona; donde con tanto cõcurso de gente se celebrò la Coronacion del Rey, padeciò este mismo año al amanecer del dia primero de Julio una considerable ruyna, cayendose el Coro, y mucha parte de él, y debio de ser sin desgracia, pues en las memorias antiguas no se avisa. Avia se aplicado el Rey à ha-

zer algunas obras en esta Iglesia para mayor ornato, y lucimiento de ella, y no atrassò sus intentos magnanimos este fatal suceso, sino que avivò mas su empeño, como bien lo mostrò despues la experiencia; y aun se puede dezir que le ensanchò mucho el coraçon para tomar las medidas mas dilatadas en su idea. Lo que no pudo dexar de angustiarié fue otra desgracia, que sucedió despues, y fue

Año 1390

fue la muerte defaſtrada del mejor pariente, y amigo, que tenia, ſu cuñado el Rey D. Juan de Caſtilla: eſtaba en Alcalà de paſſo para l' Andaluzia, y deſpues de aver oydo Miſſa un Domingo à nueve de Octubre \*deſte año quiſo ſalir al cãpo à divertirſe, acompañado de ſus Grandes, y Cortefanos: y antojandole correr una carrera aplicò las eſpuelas al caballo, en que iba; para mas oſtentacion de ſu gentileza eſcogì el ſuelo deſigual de una tierra arada; el caballo, que era muy briſo, arrancò con grande fogofidad, y tropezando en los ſulcos le arrojò con tanta violencia, q̄ quebràdo del golpe murió luego, en lo mas florido de ſus eſperanças, y de ſu edad, q̄ no paſſaba de treynta y tres años, aviendo reynado once, y quatro meſes no cabales.

2 Succediòle ſu hijo D. Henrique III el Enfermo en edad de ſolos 12 años; à quien a principios del año ſiguiente embiò ſus Embaxadores el Rey D. Carlos à fin de darle el peſame de la muerte de ſu padre, y la enhorabuena de ſu exaltacion à la Corona, y renovar las alianças contrahidas antes con Caſtilla, ofreciendole ſu amistad, y ayuda en quanto fueſſe poſſible, ſalva ſu honra, con reconocimien- to de ſu obligacion, por lo mucho que à ſu Padre avia debido. Los Embaxadores fueron recibidos con todo agrado del nuevo Rey, que entonces reſidia en la Villa de Madrid, y deſpues de aver cum-

plido con ſu embaxada en lo principal de ella, paſſaron à re- preſentarle el deſconſuelo grande, con que el Rey ſu Señor ſe hallaba por la auſencia tan larga de la Reyna Doña Leonor ſu muger: hizieronle recuerdo de lo que en las Cortes de Guadalajara avia paſſado con el Rey D. Juan ſu padre, en orden à que bolvieſſe la Reyna à hazer vida maridable, y le dixeron que agora ſu Rey le rogaba lo miſmo, eſperando que con la miſma eficacia interpondria ſu authoridad para mover à la Reyna à lo que tan juſto era, y aſſegurandole que la trataria con la atencion, y reſpecto correfpondiente à ſu obligacion. El Rey Don Henrique deſpues de aver ſignificado la grande eſtimacion, que hazia de la amistad, y ofrecimientos del Rey de Navarra, y ofreciendo de ſu parte la buena correfpondencia, ſe prefiriò à hazer luego con todas las veras poſſibles los miſmos buenos oficios, que ſu padre, à cerca de la Reyna Doña Leonor ſu tia, que ſe hallaba en la Corte; y con eſeſto, inſtandò de nuevo los Embaxadores, mandò à perſonas de autoridad de ſu Conſejo la hablaſſen ſobre eſte punto, y la perſuadienſen lo que tan juſto era, y tanto ſe deſeaba. Aſſi lo executaron ellos, pero ella ſe cerrò eſcuſandole con las miſmas razones quiméricas, que al Rey D. Juan ſu hermano avia dado en Guadalajara: y agora tenia otra nueva razon, que

1391

\* Aſſi lo dixè Mariana, aunque Garibay dixè aver ſido à 9 de Diciemb.

à ella le hazia mucha fuerça; aunq̄ no era para dicha: y fue la poca edad del Rey de Castilla su sobri- no, y esperançã de tener mucha mano, y aún la mayor, en el gobier- no de aquellos Reynos: pero es- to mismo, que àgora mas la array- gaba, y mas assida la tenia, fue lo que al cabo la arrancò de Castilla con mayor violencia, como vere- mos à su tiempo. Viendo los Em- baxadores, que era yà tiempo per- dido el que se detenian en la Cor- te de Castilla, se bolvieron à Na- varra, y dieron quenta al Rey de su negociacion malograda en la parte, que el Rey mas deseaba, de lo qual quedò èl harto mortifica- do; aunque no por esto dexò de insistir en su empeño de recobrar à la Reyna.

3 A este año pertenece la promocion al Capelo del Obispo de Pamplona D. Martin de Zalva hecha à 21 de Julio por el Papa Clemente VII, residente en Avi- ñon, à que ayudò mucho el ruego del Rey sobre su grande merito. Fue el primer Cardenal que saliò de la Iglesia de Pamplona, y as- si tomò el nombre de ella. Hubo en Castilla por el mismo tiempo grandes divisiones, y parcialida- des entre los Grandes, queriendo cada qual gobernarlo todo, à cau- sa de la minoridad de su Rey, in- centivo de su desmesurada ambi- cion: y aora fue quando hecharon rayzes muy hondas, para ensan- char mas la copa, aquellos arboles descollados, que assombraron al

mismo Rey, el qual siendo yà de mas edad les cortò con grande garbo las ramas, quando les pro- puso aquel celebre enigma, *de quã- tos Reyes avian conocido en Casti- lla?* La Reyna de Navarra Doña Leonor, que seguia la Corte de Castilla, deteando pescar en aquel rio rebuelto, se entremetiò dema- siado en estas parcialidades, y se u- niò mucho cõ D. Juan Garcia Man- rique Arçobispo de Santiago, y D. Pedro de Castilla Conde de Traf- tamara, con D. Lorenço Suarez de Figuerõa Maestre de Santiago, y D. Gonçalo Nuñez de Guzman Maestre de Calatrava, y D. Juan Hurtado de Mendoza May ordo- mo mayor del Rey de Castilla, to- dos de su Consejo de Estado, y Gobernadores de aquellos Rey- nos; era tanta la autoridad de la Reyna de Navarra, que fue mucha parte para que se diese el puesto de Condestable de Castilla à Don Pedro Conde de Trastamara, re- moviendo de èl, despues de nueve años, q̄ dignamēte le gozaba, à D. Alonso de Aragõ primer Marques de Villena, y primer Condestable de Castilla: y no solo cõsiguiò esto para su primo el Conde de Traf- tamara, sino que tambien obtubo para sy misma todas las pensiones, y rentas, que el Rey D. Juan su her- mano le solia dar, con otras algu- nas ventajas. Pero tambien hizo la Reyna Doña Leonor algunas cosas buenas, y dignas de alaban- ças; porque pacificò una, y otra vez à los Grandes de Castilla, que

1392

andaban embueltos en guerras muy perniciosas no solo para sus Estados, sino para todo el Reyno de Castilla. Andando la Reyna ocupada en estas cosas entrò el año 1392, en que el Rey D. Carlos su marido se aplicò al remedio de muchos daños, que en los tiempos passados avia recibido su Reyno. Entre algunos pueblos de las frõteras de Navarra, y Aragon, especialmente entre los de Sangüessa, y la Real avia grandes, y antiguas diferencias sobre los limites, y amojonamientos, y para componerlas se convino el Rey Don Carlos con el Rey D. Juan de Aragon, Primero deste nombre, en que se señalasẽ de una, y otra parte personas de authoridad para ajustarlo. Assi se ordenò; pero no concordando los componedores, por dezir los de Navarra, que el amojonamiento avia de comenzar desde Tauste, y los de Aragon, que desde Salvatierra, quedò indecisso el negocio, y las diferencias siempre en piè con grande pesar del Rey D. Carlos, que era inimicissimo de pleytos, y discordias.

4 Mejor fortuna tubo en otro tratado de mas importancia. Su padre el Rey D. Carlos II por los grandes gastos, que hizo en Francia, y socorros, de que necesitò en el tiempo de sus grandes rebueltas en aquel Reyno, avia dado en empeño à los Ingleses la Villa, y Castillo de Chereburg, y aun duraba en poder de ellos, y

descando agora el Rey recuperar esta importante plaza embiò à esse fin por Embaxadores al Rey Ricardo de Inglaterra à D. Carlos de Beaumont su Alferes mayor, à D. Pedro Arnaldo de Garro, y à D. Martin Henriquez de Lacarra Mariscal de Navarra: ellos fueron bien recibidos, y mejor despachados del Rey Ricardo; porque les concediò benignamente todo lo que el Rey su amo le pedia, à 23 de Noviembre del año 1393; y lo puso luego en execucion embiando con los Embaxadores de Navarra Comissarios Ingleses à Normandia, para que en su nombre les entregassen la plaza, y assi lo hizieron à primero de Diziembre deste mismo año: y despidiendose amigablemente los unos de los otros, los Ingleses bolvieron à Inglaterra: y, quedando en Chereburg por Gobernador D. Martin Henriquez de Lacarra con guarnicion de Navarros, los dos Embaxadores dieron la vuelta à Navarra, y dieron quenta al Rey del feliz suceso de su Embaxada.

5 Crecian mas cada dia las revoluciones de Castilla, y la Reyna de Navarra, que antes avia hechado agua en el fuego, agora hechaba azeyte: porque hizo contra el Rey su sobrino ligas, y confederaciones con Don Fadrique Duque de Benavente, y D. Alonso Conde de Gijon sus hermanos, y con su primo el Conde de Trastámara segundo Condestable de Castilla, y con D. Juan Infante de

Por-

Año  
1392

1393

Portugal, y otros Señores de Castilla: y lo mas feo fue el motivo, que tubieron para una cosa, que ninguna razon, por más especiosa que sea, la puede honestar. Como la ambicion, el interés, y todas las malas artes nadan como en su proprio elemento, y triunfan en la minoridad de los Reyes, todos estos Señores en la del Rey Don Henrique avian conseguido grandes, y excesivos salarios, y rentas, y muchos de ellos por oficios nuevamente inventados sin necesidad alguna, y sin mas utilidad, que la que ellos privadamente percibian. Juntaronse despues Cortes de los Reynos de Castilla en la Villa de Madrid, y en ellas se hizo reforma de todos estos excessos. La reforma causò grande dolor, y despecho à los interesados, y el despecho los incitò à despeños bien agenos de sus obligaciones. Siendo pues comprehendida en la reforma la Reyna de Navarra fue de parte del Rey D. Henrique à Roa, donde ella estaba, Garci Gonçalez de Herrera Mariscal de Castilla, con recado muy cortès, en que se le hazia saber lo que en las Cortes de Madrid se avia dispuesto, y que se contentasse con los treientos mil maravedis, que segun el testamento del Rey D. Juan su hermano percibia cada año; y que sobre estos se le añadian cien mil maravedis para las Infantas sus hijas, y que con esto, y con las rentas, que gozaba de las Villas de Sepulveda,

Madrigal, y Roa, se dièssè por satisfecha, sin retener, ni pretender otra cosa de las que el desorden del gobierno la avia acrecido.

El Rey de Navarra luego que entendió los motivos, que el de Castilla tenia para estar mal contento de la Reyna su tia, pareciendole buena ocasion para conseguir lo que antes repetidas vezes avia intentado en vano, le embiò dos Embaxadores, que fue on el mismo D. Martin de Ayvar Gobernador, y Capitan de Tudela, y un Doctor en Derechos, los quales hallarò la Corte en Alcalà de Henares, y pidieron al Rey D. Henrique quisièssè mediar con la Reyna su tia, à fin de que tratasse de volver à Navarra à vivir con el Rey su marido, como su obligation lo requeria; y que si ella no podia ser inducida à ello, la obligasse à embiar si quiera las Infantas, que tenia consigo. El Rey de Castilla, que ninguna cosa deseaba tanto, como desembarazarse de la Reyna su tia, y tenerla fuera de sus Reynos, por las turbaciones, que en ellos fomentaba, se holgò mucho de que le pidiesen lo que à el tan bien le estaba; y así respondiò à los Embaxadores, que su voluntad era de complazer en esto, y en todas las demàs cosas al Rey D. Carlos, y que haria todo su possibile, para persuadir à su tia à que se fuesse: y al punto despachò un Mensagero con cartas muy persuasivas para la Reyna; mas ella respondiò, que

no lo podia hazer, dando las mesmas escusas, que otras vezes; y en quanto à las Infantas dixo, que pues ella avia embiado la mayor de ellas à su Padre, la dexassen las otras para su consuelo. Vista por el Rey esta respuesta dixo à los Embaxadores, que podian bolverse, y que assegurasen al Rey de Navarra de su parte, que èl obraria de modo, que la Reyna su muger fuesse sin falta à vivir en su compañía: mas que no tubiesse à mal, que primero quisiessse reducirla à su deber por medios amigables, y decorosos à Principes conjuntos en tal grado de parentesco; y que por lo menos, si ella perseveraba en su obstinacion, èl le embiaria las Infantas sus hijas, y que en todo caso lo ajustaria en repassando los puertos, que dividen las dos Castillas. Los Embaxadores despues de aver renovado las antiguas alianças, y la amistad entre los dos Principes con nueva confederacion, en que entraron muchos de los Señores, y Grandes de Castilla; bolvieron à Navarra à dar razon de lo obrado. Los mas principales de los Señores, que en esta liga entraron, fueron el Arçobispo de Toledo D. Pedro Tenorio, el Maestre de Santiago, D. Lorenço Suarez de Figueroa, Juan Hurtado de Mendoza Mayordomo mayor del Rey de Castilla, y Ruy Lopez de Avalos su Camarero Mayor, y para mas firmeza de este acto se hizo escritura autentica à 21 del mes de Junio de este

7 Despues desto aviendo venido el Rey de Castilla à Valladolid, y creciendo cada dia mas los rezelos, que tenia de la Reyna Doña Leonor su tia, el Rey D. Carlos le hizo nueva Embaxada con el mismo D. Martin de Aybar, y el Obispo de Huesca de nacion Francès, los quales de parte de su Rey le hizieron recuerdo de su promessa tocante à la buelta à Navarra de la Reyna, y las Infantas, diciendole q̄ era tiempo yà de cumplirla, pues se hallaba en Castilla la Vieja. El Rey D. Henrique pidió dos meses de termino para la conclusion deste negocio, y aviendo hecho consultar en su Consejo, que seguridad puesta en razon, podia pedir la Reyna de Navarra à su marido, y aviendole sido respondido, que en jurando el Rey D. Carlos, y tambien algunos Cavalleros principales, y algunos Diputados de las Ciudades, y Villas de Navarra, que seria bien, y respetosamente tratada, no tenia la Reyna causa para contradzir, y retroceder, despidiò à los Embaxadores, y con ellos embiò un Gentilhombre para dar à entender al Rey Don Carlos lo que su Consejo avia determinado, y para recibir de èl este juramento, que pareció bastante para sossegar los escrúpulos de la Reyna. A la verdad el Rey D. Henrique de Castilla deseaba mucho, y le importaba sumamente desalojar de sus payfes à la Reyna su tia: mas no sabia como poderlo hazer decorosamente,

te, y quedando bien; de forma que tubieffe alguna razon, y causa justa, y plausible, que dicsulpassse la violencia. Esta se la diò la misma Reyna; porque aviendo ella sabido, que el Duque de Benavente su hermano, el Arçobispo de Santiago, y otros Señores sus coligados se avian reducido à la obediencia del Rey, hizo venir à Roa al Condestable D. Pedro, Conde de Trastamara su primo, con duçientas lanças, y cõ alguna infanteria; y entonces viendose assegurada, à su parecer, embiò con su Cõfessor, y Canciller à pedirle al Rey salvo conducto para irle à hablar, y justificarse; pero el Rey haziendo juyzio, que el Duque de Benavente, el Condestable, y la Reyna su tia, y todos sus coligados en general guardaban en su corazon la misma mala volûtad, q̄ antes, se resolviò à castigarlos al uno despues del otro; y por tanto mandò prender à los mensageros de la Reyna de Navarra, y luego hizo deliberar en su Consejo, lo que se debia hazer. Hallaronse en èl el Arçobispo de Toledo, los Maestres de Santiago, y Calatrava, el Almirante D. Diego Hurtado de Mendoza, D. Juan Hurtado, D. Ruy Lopez de Avalos, y otros, de los quales algunos entraron armados secretamente en el Consejo por orden del Rey. Vino tambien allí el Duque de Benavente, no obstante que algunos de sus amigos le hubiessen dicho que se retirasse; porque trataban de prenderle. Lue-

go que èl entendiò en la pieza, donde se tenia el Consejo, saliò de allí el Rey fingiendo que queria ir à cenar, y dixo en alta voz, que diesse su parecer, sobre lo que se debia responder à la Reyna de Navarra. Luego fue preso el Duque, y llevado al Castillo de Burgos, despues lo passaron à Monreal, y finalmente en tiempo del Rey D. Juan el II al Castillo de Almodovar del rio junto à Cordova, donde acabò tristemente sus dias. Preso el Duque fueron confiscadas todas sus tierras, y lo mismo mandò el Rey hazer de los lugares, q̄ posseia la Reyna de Navarra; y èl mismo en persona partiò de Burgos para Roa con tropas de caballeria, è infanteria con intento de cercar à la Reyna en aquella plaza defendida por el Condestable Cõde de Trastamara; pero este sabiendo que el Rey venia armado à Roa, sin cuydar mucho de la Reyna, sino de su persona, y de sus Estados, se fue à Galicia, mostrando en esto su mala ley, y poca firmeza, con la que le avia hecho Condestable. Viendose la Reyna desamparada, representò muy al vivo su tragedia llenando de tristes, y lastimosos alaridos el Castillo de Roa; y para mover mas à compasion se vistiò de luto, y ordenò que hiziessen lo mismo sus hijas, y todas sus Damas: luego embiò à su Confessor al encuentro del Rey, para saber de èl, que intentos traia, viniendo armado cõtra ella: el Rey la embiò à dezir al-

gunas de las razones, q̄ tenia para ello, y pasó adelante hasta Valera, de donde embió à Juá Hurtado de Mendoza, y à Ruy Lopez de Avalos à verse con la Reyna : ella bañada en lagrimas, y en habito, y representacion de duelo se quejó amarguissimamente del Rey su sobrino, que la queria despojar de sus Estados, y bienes, y pidió seguridad de su persona para irle à hablar, è informarle de su razon, y de su pena. Los vezinos de Roa en este frangente, mirado por su propia seguridad, embiaron à ofrecerle al Rey la Villa, con tal que quisiese recibirla para sy, y no enagenarla mas. El Rey se lo concedió con agrado, y entrando poco despues en Roa le fue à hablar la Reyna, siendo el lugar señalado para la visita una Iglesia, donde tubieron entre sy una larga confe-

rencia. De ella resultò, que el Rey la concedió el goze de las rentas de Roa, Sepulveda, Madrigal, y Arevalo, reteniendo para sy la justicia, y la ordenò, que dexando à Roa se partiese luego à Valladolid, donde estaba la Corte, para marchar incessantemente à Navarra.

8 Por este tiempo aviendo muerto en Aviñon el Papa Clemente VII fue en su lugar electo el Cardenal D. Pedro de Luna Aragonès, de quien avemos hecho mencion, y se ofrecerà hazerla. En su assuncion se nombrò Benedicto Dezimo tercio : y de ella se holgò mucho el Rey D. Carlos de Navarra, que luego le hizo embaxada de obediencia, y congratulacion por su promocion al Sumo Pontificado, y el nuevo Papa la recibió con singular agrado, y estimacion.



## CAPITULO V.

1. Venida de la Reyna Doña Leonor à Navarra.
2. Jura de las Infantas por herederas del Reyno.
3. Legacia en Francia del Cardenal de Pamplona.
4. Reedificacion de la Iglesia Cathedral de Pamplona.
5. Nacimiento del Infante D. Carlos.



Stando la Reyna Doña Leonor en Valladolid, su sobrino el Rey D. Henrique hazia todo lo possible para obligarla à bolver à Navarra ; pero ella sin embargo del mal estado, en que se hallaba por entonces, lo repug-

naba como antes, pidiendo condiciones, que sabia no se le avian de conceder, como el que se le diessen rehenes de pueblos, y fortalezas, no contentandose con solo el juramento. Por lo qual el Rey temiendo que no saliese secretamente de la Corte, y se fue-

se à meter en alguna plaza fuerte, de donde no sería facil el sacarla, mandò al Gran Prior de Castilla de la Orden de S. Juan, que pudiesse guardas en el Palacio de la Reyna, encomendandole la custodia de su persona, y èl se fue à Tordesillas para alejarse de ruegos, y lagrimas de muger, tia, y Reyna. Entonces se acabò de desengañar la Reyna, y conociò que, mal que le pesasse, era inescusable el bolver à cohabitar con el Rey su marido, y viendo que no tenia recurso ninguno, siquiera para dilatarlo, embiò à rogar al Rey su sobrino, que considerasse bien lo que hazia, queriendola obligar à bolver à Navarra por fuerza, y que pues la cosa era de tan grande importancia, que no le iba menos que la honra, y la vida, le suplicaba mandasse ver en conciencia à hombres sabios, si ella podia bolver à Navarra sin rehenes, ni mas seguridad, que la de solo el juramento. El Rey de Castilla recibì con gusto la proposicion de la Reyna, y luego remitiò la consulta à los Obispos de Plasencia, y de Zamora; los cuales despues de averlo mirado muy bien fueron de sentir, que la Reyna debia bolver al Rey D. Carlos su marido; y que el Rey su sobrino la acompañasse hasta la raya de Navarra. Diòsele à entender à la Reyna la resolucìon, que estaba tomada, para que quanto antes se preparasse para la jornada: ella, que temia un destierro formal cõ

la mala consecuencia de perder las rentas de Castilla, si de bien à bien no lo executaba, se rindiò sin replica, aunque muy à su pesar; y el Rey su hermano bolviò à Valladolid; y de de allí tomaron juntos, con grande acompañamiento de la Nobleza de Castilla, el camino de Navarra, y llegaron à la Villa de Alfaro. El Rey D. Carlos certificado de la venida de la Reyna partiò à Tudela, à donde concurrieron muchos Cavalleros, y otra mucha gente noble, no solo de Navarra, sino tambien de Aragon, y de Francia para recibirla dignamente, y con todo lucimiento. Desde Alfaro embiò el Rey de Castilla à Tudela al Arçobispo de Toledo D. Pedro Tenorio, y con èl à los Obispos de Zamora, y de Albi Aragonès el uno, y Francès el otro, y ambos Legados del Papa, y tambien algunos Cavalleros, para avisar al Rey del parage, en que estaba la Reyna, y tomarle el juramento concertado. El Rey D. Carlos en presencia de estos Prelados, y Cavalleros de Castilla hizo juramento à Dios, y à sus Santos Evangelios, sobre que puso las manos, protestando que todos los informes, que de èl avian hecho à la Reyna su muger eran siniestros, y falsos; vanos, y mentirosos, y sospechas, en que la avian puesto, y que siempre avia sido, y era su voluntad honrarla, y amarla, como debia; y añadiò que, si lo que D. os no quisiessè, èl hiziesse otra cosa, pudiesse el Rey de

Castilla, y todos sus Aliados hazer la guerra à él, y à su Reyno. Con esto dieron la buelta à Alfaro los Prelados, y Cavalleros de Castilla; y al dia, y hora, que se señaló para la entrega de la Reyna, fue à recibirla en la raya del Reyno el Arçobispo de Zaragoza acompañado de muchos Señores, y de otra mucha gente noble: allí se la entregò con auto publico el mismo Rey de Castilla su sobrino, que la acompañò dos leguas con todo lo grande de su Corte. Hecha la entrega de la Reyna, y despedido de ella el Rey de Castilla se bolviò à Alfaro, y la Reyna con los Legados, y grande acompañamiento de gente de Navarra, y de Castilla vino con sus hijas à Tudela, donde la recibió el Rey D. Carlos su marido con grandes demonstraciones de amor, y alegría; y à los Prelados, y Cavalleros Castellanos, q̄ vinieron en su compañía hizo grandes honras, y hagafajos. Estos bolvieron el dia siguiente à Alfaro acompañados del Arçobispo de Zaragoza, y de muchos Cavalleros de Navarra, à los quales el Rey de Castilla honró tambien, y regalò mucho: y el dia siguiente bolvieron ellos à Tudela, en donde por orden del Rey se hizieron grandes fiestas, y regozijos publicos, como tambien en todo el Reyno por la venida de la Reyna, como si fuera la primera suya à Navarra: y pudo bien calificarla de tal la ausencia de siete años, y las pocas

esperanças, que se tubieron de su buelta. En efecto bolviò la Reyna Doña Leonor à Navarra, dõde halló mejor puerto de lo que pensaba, y solo pudo arrojarla à estas playas el naufragio padecido por su mala conducta, quãdo mas viento en popa navegaba en los anchurosos mares de Castilla.

2. Quedò el Rey Don Carlos sumamente alegre con la recuperacion de la Reyna su muger, y verificò con las obras aver sido finistras las relaciones, que de sus intenciones, y procedimientos la avian hecho personas chismosas de su Palacio, chispas del infierno para levantar incendios capaces de abrafar Reynos enteros, si Dios no lo remediara. En efecto fue tal el tratamiento, respeto, y verdadero amor del Rey para con la Reyna, que ella vivió con grande gusto, y satisfacion en Navarra todo el tiempo restante de su vida. Como los Reyes por entonces no tenían hijos varones, determinaron con buen acuerdo, que las Infantas sus hijas fuesen juradas por herederas de la Corona. A este fin mandò el Rey que se juntasen Cortes, y en ellas por los tres Estados del Reyno fuesen juradas todas las Infantas à 11 de Septiembre dia Domingo del año 1396 con todas las solemnidades, y requisitos necesarios, por el orden de su nacimiento, para que por el mismo orden sucediesen las unas despues de las otras en caso de no tener hijos varones, jurando

ando ellas tambien segun el formulario la observancia de los fueros, y privilegios. A esta resolucion del Rey dió motivo lo que actualmente estaba passando muy cerca en el Reyno de Aragon, en donde aviendo muerto à 18 de Mayo de este mismo año el Rey D. Juan sin dexar hijos varones, sino una hija llamada Doña Juana Infanta de Aragon casada con el Conde de Fox, hizieron tan poco caso de ella los Aragoneses, que eligieron por Rey à D. Martin Rey de Sicilia, hermano del difunto, y tio de la excluyda: de aqui se siguieron guerras en Aragon; porque Matheo Conde de Fox, y Principe de Bearne su marido despues de aver aprovechado poco con ruegos, y embaxadas entrò en Aragon con exercito para dar valor à su derecho con la fuerza de las armas; aunque al cabo, como su poder era desigual al de los Aragoneses rabiosamente unidos para mantener lo hecho, se huvo de bolver desayrado, sin conseguir su intento; y para que la retirada fuesse con menor peligro, la tomó por Navarra, llegando à la villa de Caparroso à 23 de Diziembre deste año, y luego à los primeros dias del año siguiente 1397 passò los montes Pyrneos, para no repassarlos jamàs, falleciendo sin dexar hijos, y cessando todo con su muerte.

3 A este tiempo residia el Cardenal, y Obispo de Pamplona D. Martin de Zalva en la Ciu-

dad de Aviñon, siguiendo la Corte del Papa Benedicto XIII, y su fortuna, q̄ por estos dias era muy adversa, y llena de trabajos: porq̄ el Rey de Francia, y otros trataban de quitarle la obediencia, y yà le respetaba poco la Universidad de Paris. Hazia este Pontifice mas confiança del Cardenal de Pamplona, que de otro alguno de aquel Sacro Colegio, y se valia de èl para los negocios mas arduos, y espinosos, que le ocurrían: y agora especialmente le ocupò en embaxadas al Rey de Francia, y à la Universidad de Paris, enderezadas à declarar el derecho, que el Papa Benedicto tenia à la Sacra Thiara, y tambien à persuadir la santa, y sincera voluntad suya en orden à extirpar aquel Scisma, de que tantos daños, y escandalos resultaban à toda la Republica Christiana; para todo lo qual tenia el Cardenal Zalva prèdas muy cabales de prudencia, y sabiduria: porque fue uno de los varones mas sabios en ambos Derechos, que hubo por aquel tiempo en toda la Christiandad; sobre ser grande politico: y assi podia igualmente negociar con los Reyes, y disputar con los Doctores.

4 Este año se dió principio à la reedificacion de la Iglesia de Pamplona, tomando singularmente à su cargo el Rey D. Carlos esta obra, y parece que aguardò todo este tiempo, que corriò desde la ruyna, y fue de siete años, hasta componer sus finanças, y dexarlas

A

las corrientes, exonerandolas de algunas cargas, ò consignaciones, para lo que agora executò, que fue hazer donacion à la fabrica de la quadragesima parte de todas sus rentas Reales de Navarra por doze años como consta de una escritura, cuyo tenor se pondrà despues. (A) Este fue el fondo, y causal principal, conque se reedificò, ò hablando mas propriamente, se erigió de nuevo la Iglesia de Pamplona; porque de lo antiguo solo quedò la parte del frontispicio, que agora vemos, y es cosa tosca, y deslucida, estimada solo por la grande antiguedad que demuestra. Lo que en este tiempo se fabricò es sin duda cosa magnifica, y de primorosa arquitectura, entrando tambien lo accessorio, como es el Refectorio bajo de los Canonicos, y otras obras, que agora hizo el Rey. El Obispo Sandoval dize que esta vez quedò la Iglesia tan suntuosa, que en aquel tiempo muy pocas en España se le igualaban; y añade que el Obispo Cardenal Zalva ayudò mucho à la fabrica, infiriendolo de estar puestas sus armas en la Capilla de S. Martin, y en las dos columnas, que estàn al remate del Coro azià el Altar mayor. Muy creyble es, q̄ otros concurríessen tambien con sus socorros ademàs del Rey, cuyo exēplo à todos animaria; y en este caso, lo q̄ en los otros era limosna dada, en el Obispo Cardenal se debia reputar por deuda pagada. Parece tambien, que el mismo

Rey añadió algunas cantidades extraordinarias à la consignacion hecha de sus rentas Reales; particularmente, si es verdad lo que algunos dixeron, que la limosna, que el Rey daba cada año para esta fabrica eran doze mil ducados. Lo cierto es q̄ la liberalidad del Rey fue muy grande, como tambien su diligencia; pues se acabò en poco tiempo una obra tan magnifica.

5 Fue tambien muy seña'ado este año por el Nacimiento de dos Principes de grandes relaciones con Navarra; el primero fue el Infante D. Juan de Aragon, hijo del Rey D. Fernando I de Aragon, que entonces no era mas que Infante de Castilla; nació en Medina del Campo en los Palacios de su Padre, sitos en la plaza de aquella Vil'a à veynte y nueve de Junio, dia Viernes fiesta de S. Pedro, y S. Pablo; este Principe con ser extraño, vino à Reynar en Navarra por el casamiento, que hizo con la Infanta Doña Blanca. El segundo fue el Infante D. Carlos de Navarra, que nació un dia despues Sabado 30 de Junio en Pamplona, donde su Madre la Reyna Doña Leonor, despues que se replantò en Navarra diò este fruto de bendicion, que al Rey su Padre, y à todo el Reyno llenò de tanto gozo, y consuelo al nacer, como de pena, y tristeza al morir; lo qual vino à succeder muy presto, negando Dios al heredero proprio la Corona, que tenia destinada para el extraño.

ANNOT:

**ANOT.** La consignacion, que el Rey hizo de parte de sus rentas para la reedificacion de la Iglesia de Pamplona, es como se sigue: Carlos por la gracia de Dios Rey de Navarra, y Condé de Burreux, &c. A nuestro amado, y fiel Tesorero. Como dias ha fuéssé caydo el cuerpo de nuestra Iglesia de Santa Maria de Pamplona, la qual despues acá está toda abierta en estado inhonesto à muy grande deshonor de la dicha Iglesia, y de los fundadores, como porque aquella fue fundada, et edificada, et dorada por los Reyes de buena memoria, nuestros Predecessores, que fueron; en la qual todos ellos fueron coronados, et sus cuerpos sepelidos: et Nos asimismo avemos sido coronados, et por nuestra sepultura elegido, quando Dios querrá hacer su voluntad, &c. Et con mandamiento de Nos, damos en ayuda à la construccion, y reparacion de la dicha Iglesia para doze años cumplidos primeros vinentes, et siguientes à comenzar en este presente año, en que estamos, en cada año la quarentena parte de todas, y qualesquiera rentas ordinarias, que Nos avemos, y pertenecen à Nos en nuestro Reyno en Christianos, Judios, y Moros, &c. Datis en nuestra Villa de San Juan de Pie del Puerto à 24 dias del mes de Mayo año de la Gracia de 1397.

El Rey, que tan liberal era con Dios, lo fue tambien en sumo grado con los hombres de merito: lo qual se manifiesta bien en las muchas mercedes que hizo por estos tiempos, de ellas pondremos aqui algunas sacadas de los Indic. de la Cam. de Compt. fol. 331. 382. y 383. A Mofsen Charles de Beaumont creó Rico hombre, y le dió el Castillo de San Martin, y Veyre, año 1391. A Mofsen Juan de Bearin Capitan de Lorda hizo Baron de Bearlegui con las rentas à perpetuo del mismo lugar, y de Olaberri, y otras, homicidios, y medio homicidios, justicia alta, y baxa, y mediana, para él, y sus herederos hijos varones legitimos. Año de 1393. A este n. tabic varon, de quien se haze mucha mención, llaman algunos Juan de Bearne: Lorda, de que siempre se nombra Capitan, ó Gobernador, hallamos ser en aquel Señorío; aunque tenemos por cierto, que él era natural de Navarra la Baxa, y valano de nuestro Rey,

Tambien dió en dono perpetuo el lugar de Avalos con pechas, y rentas à Ruy Lopez D'avalos Camarero del Rey de Castilla para él, y sus hijos legitimos. Año 1396.

Item à Diego Lopez de Zuñiga Cavallero. Mayordomo del Rey de Castilla dió el lugar de Zuñiga con sus pechas, y tambien la villa de Mendavia con las mismas condiciones. Año 1397. Estos dos grandes Cavalleros eran originarios de Navarra.

Al mismo Mofsen Charles de Beaumont Alférez dió el mismo año las rentas de dineros, y pan, y la pecha de Arroz con el Vaylio, piezas, y rentas, que fueron de D. Juan Ramirez de Atellano para él, y sus herederos de legitimo matrimonio.

~~~~~

CAPITULO VI.

- Año 1397
1. Jornada del Rey à Francia.
 2. Enfermedad del Rey de Fracia.
 3. Que impide la negacion del de Navarra.
 4. Su buelta al Reyno, y jura del Infante D. Carlos.
 5. Trabajos del Papa Benedicto XIII.
 6. Embia el Rey por su Embaxador à Francia al Cardenal Zalva, y assegura más la aliança con Aragon.
 7. Muestra su gran piedad, y religion el año del Jubileo, y en la celebridad de las Reliquias, que le embió el Emperador de Constantinopla.
 8. Muerte del Duque de Bretaña, y casamiento de la Duquesa viuda Infanta de Navarra con el Rey de Inglaterra Henrique IV: y por donde llegó este à reynar.
 9. Casamientos de las Infantas.
 10. Muertes de los Infantes.
 11. La del Cardenal Zalva, à quien succede su sobrino en la Mitra, y el Capelo.

A Via mucho tiempo, q el Rey D. Carlos trataba de recuperar los Estados, que en Francia le tenian usurpados: en orden à

à esto hizo diversas embaxadas al Rey Carlos VI, su primo, pero siempre con poco fruto; porque le entretenian con largas, motivandolas con varios pretextos, que es el medio ordinario, y el mas socorrido de los que quieren conservar la amistad, y el interes propio à un mismo tiempo. Agora pues que el Rey se vió desembaraçado de otros negocios, resolvió passar èl mismo à Fràcia, pareciendole que su presencia allanaria los estorvos, que se ofrecian. Dió providencia à las dependencias de acá, dexando por Gobernadora del Reyno à la Reyna su muger, y partió finalmente este año de 1397 encaminandose por Aragon acompañado de muchos Cavalleros, y con sequito muy lucido. Llegado à la Corte de Francia hallò una dificultad insuperable para el logro de su pretension, y fue el achaque lastimoso del Rey de Francia en que por este tiempo avia recaydo, y estava mas agravado; no serà fuera de nuestro proposito dar alguna noticia de èl.

El Rey Carlos VI de Francia aviendo heredado el Reyno en edad menor, tubo la desgracia comun de ser governado por otros, que hechos à mandar no aciertan à dexarlo, aun quando los Reyes juvenes han salido de la minoridad, y son muy hábiles, como este lo era, para el manexo. El Duque de Orleans su hermano, y el Duque de Borgoña su tío fueron los que tubieron mas par-

te en el gobierno, y consiguientemente grandes competencias entre sy. Sucedió el año passado de 1392 la ocasion de hazer guerra al Duque de Bretaña, cuñado de nuestro Rey, por aver acogido el Duq à Pedro de Craõ, Señor de Sa blè, quien despues de aver herido malamente al Condestable Clifon, y aun dexadolo por muerto en una de las calles de Paris, se avia refugiado en Bretaña, y el Duque estava firme en protexerle, y no entregarle por mas instancias, y amenazas que le hazian de parte del Rey de Francia. Este quedò muy irritado contra el Breton, y el Duque de Orleans le incitaba mas à la vengança, por estar muy mal con Craon, y demasiado de bien con el Condestable Clifon. El de Borgoña que era tan amigo del Duque de Bretaña, como enemigo de Clifon hizo por sy, por el Duque de Berry, y otros muy vivas diligencias, para que el Rey se abstubiesse de aquella jornada, à que queria ir en persona. Unos, y otros le propusieron sus razones en pro, y en contra, y le marearon bastante la cabeza con sus porfias, y discursos problematicos, de que traydores le aconsejaban la guerra, y traydores se la disuadian: èl la tenia algo flaca de resulta de una muy grave enfermedad, de que aun no estava bien convalecido. En efecto el Rey, que era joven ardiente, juntò sus tropas, y marchò à la frente de ellas. Era el dia cinco de Agosto (año 1392) de

Año 1397
 de calor intensísimo, en que marchaba à caballo: iba con grande silencio, fatigado aun mas que del ardor del tiempo, de los pensamientos, que rebolvía en su pecho excitados de las desconfianças, y sospechas, que antes avia concebido; quando dos successos bien raros, è impensados le bolvieron totalmente loco. El primero se creyò aver sido trazado por artificio del Duque de Borgoña: el segundo fue del todo fortuito, y solo dispuesto de Dios para grande castigo de la Francia. Andando el Rey su camino por un espesso bosque, saliò de repente de entre los arboles un jayan rustico de estatura muy crecida, la tez tostada del sol, los cabellos herizados, y desgrenados, el cuerpo casi desnudo; por que apenas cubrian la mitad de el unos tristes harapos, q̄ traia: asiendo este con fuerza de las riendas del cavallo del Rey gritò cõ voz horrorosa: *à donde vas Rey desdichado, buel-ve atrás, que te tienen armada trayciõ:* y dicho esto se escapò por la espesura de las matas, y arboles. Este suceso le conmoviò el humor melancolico; pero el que despues se siguiò, esparciò el humor yà cõmovido, y enteramete le perturbò la razõ. Despues que el Rey saliò del bosque, y entrò en el camino libre, los Señores, que le rodeaban, siendo uno de ellos el Infante de Navarra D. Pedro Conde de Mortain, * se apartaron alguntanto con buena atencion, por no levantar, con el tropel cercano, pol-

vo, que ofendiesse al Rey; solo le seguian de cerca dos pages: uno, que llevaba puesto en la cabeza el morrion del Rey; y otro, que llevaba su lança tendida. Este ultimo tomado del sueño diò à caso con el hierro de la lança en el morrion, y bolviendose el Rey al ruido, como viesse la lança levantada, y al parecer enristrada contra el, creyò que la traycion era cierta, y arrebatado de furor arrancò la espada, y arremetiò à los pages: ellos arrimando las espuelas à sus caballos huyeron à rienda suelta, dando grandes alaridos. Acudieron à la novedad los Señores, y Cavalleros, que iban mas cerca: el primero que llegò, fue el Duque de Orleans, al qual envistiò el Rey con la espada desnuda, y lo huviera muerto sin duda, à no averse escapado con fuga accelerada. Buelto despues contra los demàs, que yà le rodeaban en gran copia para detenerle empezò con la misma furia à descargar golpes en unos, y en otros; y yà avia muerto à tres, ò quatro, y herido à muchos, quando huyendo todos los demàs, cansado el Rey de herir, y matar, y fatigado del grande calor, que hazia, y del exercicio violento de andar corriendo de una parte à otra, cayò finalmente con el caballo en un barranco; de donde le sacaron, y llebaron totalmete privado de juyzio à un lugar cercano; aunq̄ otros escriben q̄ un Cavallero Normando, llamado Guillermo Martel, le asió por detras,

* Duplex le quenta entre otros, tom. 2. pag. 652.

y le detubo à toda fuerça : y tambien quieren dezir (pero con poco fundamento) que el origen de un mal tan lastimoso fueron hechizos, que le hizo dar Madama Valentina su cuñada, Duquesa de Orleans.

3 Esta fue la enfermedad del Rey Carlos VI de Francia; y, mas que suya, de todo su Reyno, que por ella padeciò tales accidentes, que le pusieron en la estremidad, y fue milagro no acabarle. Duròle todo el resto de su vida, que fue por muchos años; aunque en el discurso de ellos tubo sus parentesis de razon. A los principios le curò, y al parecer perfectamente, un Medico de Laon en Picardia, llamado Guillelmo Harsely, y agora quando nuestro Rey D. Carlos se resolviò à passar à Francia le duraba la sanidad de cerebro: pero quando allà llegò yà le hallò otra vez loco, y con pocas esperanças de remedio, por aver muerto el Medico, que antes le avia curado; por lo qual el Rey de Navarra no pudo hazer nada en orden à la restitucion, que pretendia, de sus tierras: para la qual los Ministros del Rey de Francia, que dezian no poder interpretar la voluntad de su Rey en cosa tan grave, le pusieron tambien otro obice, y fue la amistad, que tenia con el nuevò Rey de Inglaterra Henrique IV, enemigo terrible de los Franceses: pero esto era pretexto solamente, porque el Rey de Navarra era amigo de unos, y de o-

tros, y se conservaba en el estado de la neutralidad puramente, sin dar motivo justo de queixa à ninguna de las partes.

4 Viendo pues el Rey el poco fruto, que podia producir su detencion en Francia, despues de aver visitado las pocas plazas, que allà le avian quedado, bolviò à Navarra à fines de Septiembre del año siguiente 1398. En Francia tubo el consuelo de ver à su hermano el Infante, y à su tia la Reyna viuda Doña Blanca, cuya autoridad le pudiera aver importado mucho, si los tiempos corrieran de otra manera: mas este consuelo se trocò poco despues en mayor desconsuelo; porque à principios del siguiente mes de Octubre muriò* esta grande Reyna honor de Navarra, y de Francia, que dignamente mereciò los respetos de todo el mundo por sus elevadas prendas de cuerpo, y alma y muy especialmente, porque, aviendo quedado viuda del Rey Philipo de Valois en la flor de su edad, quiso conservarse en su viudez con raro exemplo de castidad, y religiosa piedad, cerrando siempre sus oydos à las pretensiones de grandes Principes, y Reyes que la deseaban por muger. Luego que el Rey llegò à Navarra tratò de que su hijo el Infante D. Carlos, poco antes nacido, fuesse como varon primogenito jurado por sucesor, y heredero, prefiriendolo à las hijas, que yà estaban juradas; y assi se executò con la solemnidad

Año
1397

1398

acof-

acostumbrada, siendo jurado por los tres Estados del Reyno el dia 27 de Noviembre deste mismo año.

5. Ya diximos que el credito del Papa Benedicto XIII començaba à descaecer en Francia: lo que entonces fue descontento, y amago agora pasó à desobediencia, y persecucion declarada. Era Regente de aquel Reyno por la enfermedad de su Rey el Duque de Borgoña enemigo de Benedicto, y con el poder, y suprema autoridad, que tenia, hizo que toda la Francia le quitasse la obediencia, y procurò que hiziesen lo mismo los Reynos de Navarra, Castilla, y Aragon, aunque el de Navarra perseverò con firmeza en su obediencia, aconsejandolo assi el Cardenal de Pamplona; y por entonces parecia el mas sano este consejo, por no aver razon para esta novedad, hasta que la hubo despues con ocasion del Concilio, que se juntò en Constancia para dezidir esta controversia. En Francia andubo varia la fortuna de Benedicto, segun la variedad de los que allí mandaban; porque quando era Regente el Duque de Orleans enemigo del de Borgoña cobraba respiracion Benedicto, que fue Papa falso, y verdadero en Francia segun la diversidad de los que la gobernaban; cosa lastimosa! Agora pues que tenia el gobierno el Duque de Borgoña no se contentaron los Franceses con negarle la obediencia, sino que

llegò à tanto su arrojo, que concitaron à los Cardenales de su proprio Colegio à bolverse còtra el en rebeliõ manifesta; porq̄ despues de averse apartado de su cõpañia, y obediencia entraron en la Ciudad de Aviñon con mucha gente armada, y le cercaron en su mismo Palacio, siendo caudillo de los Cardenales amotinados Juan de Novocastro Cardenal de Ostia Borgoñon de nacion. Durò por mucho tiempo el asedio del Papa, que solo tenia de su parte à tres Cardenales, es à saber al de Pamplona, al de Girona, y al de San Adrian: estos entraron en el Sacro Palacio, y con grande valor, y fidelidad resistieron al furor, y à los combates continuos de los contrarios muy numerosos de gente, sin tener ellos de todas las naciones mas de treientos hombres para su defensa; entre los quales hubo algunos Navarros, Personas de calidad, como fueron D. Beltran de Agramonte Protonotario, y Capitan del Sacro Palacio; Juan Perez de Vidaurrera, Roger de Aranguren, Juan de Sarasa, Juã Perez de Garro, y otros, que padecieron grandes trabajos; aunque quien mas padeciò fue el Cardenal de Pamplona, no solo agora, sino tambien despues; porquẽ aviendo salido un dia de Palacio con los dos Cardenales sus compañeros à tratar de algun buen ajuste, los enemigos quebrantando la fee publica los prendieron, y embiaron al Castillo de Borbon

en la Provença, donde los tubieron hasta tanto, que reducidos estos alborotos à alguna quietud, aunque no durable, fueron puestos en libertad. (A)

A 1399 6 Despues desto el año de 1399 el Cardenal de Pamplona fue embiado por Embaxador à Francia de parte del Rey de Navarra, para solicitar la restitucion de las muchas tierras, que allà le tenian arrestadas, reclamando siempre por ellas el Rey D. Carlos: y agora fue muy util la industria, y buena diligencia del Cardenal, porque con sus razones, y medios prudentes, que propuso, movió mucho los animos del Rey de Francia, y sus Consejeros, à que se hiziesse alguna justa recompensa à nuestro Rey D. Carlos, como despues se efectuò, passando èl mismo à Francia à este fin, sin perdonar à fatiga por el bien publico. Hechadas en Francia estas semillas de interesses politicos, que dieron el fruto à su tiempo, cultivò el Rey este mismo año la amistad del Rey de Aragon, confirmando, y reválidando la paz, y aliança, que tenia hecha con èl; y el de Aragon hizo lo mismo de su parte, conque ambos Reyes, y tambien el de Castilla quedaron muy unidos entre sy, para mucho bien de todos los Reynos de España, que por medio de esta concordia gozaron del siglo de oro, quando en Francia por las discordias, y vandos, que agora començaban de las dos casas de Orleans, y de Borgoña, se padecia el siglo de hierro.

7 Estando tan bien ocupado el Rey D. Carlos entrò el año secular de 1400, que fue el dezimo-quarto de su Reynado. En todo el Reyno se ganó con universal consuelo, devocion, y alegria el Jubileo grande concedido por el Pontifice Benedicto, edificando à todos, y alentandolos mucho el buen exemplo del Rey, que como Principe muy Catolico, y piadoso se señaló en este año de religion: A èl se siguiò poco tiempo despues otro de igual consuelo, y edificacion: el Emperador Manuel Paleologo avia venido de Cōstātinopla à Paris, à pedir socorro contra los Turcos, que por este tiempo andaban muy pujantes, y se avian apoderado de muchas Ciudades, y Provincias dentro de Europa, y amenazabā à Cōstātinopla, Capital del Imperio de Oriente. Desde Paris despachò à nuestro Rey D. Carlos, a quien llama su *Consanguineo*, un Cavallero de su sequito llamado D. Alexo de Viana soldado, y auxiliador del Señor Emperador, (assi se nombra en los despachos, que traxo, y es muy creyble que fuèsse natural de Navarra) y con èl embiò el presente de una parte de la Cruz de Christo, y una partecilla de la vestidura del mismo Señor, y Salvador nuestro, de color casi azul; el Embiado lo presentò al Rey, quien lo mandò entregar à D. Garcia Obispo de Bayona su Confessor, para que llevasse en procession estas sagradas Reliquias à la Iglesia

Año
1400

Mayor de Santa Maria, donde de orden fuyo debian colocarse. Assi se executò con grande solemnidad, y concurso del pueblo, assistiendo el Rey à ella. (B)

B

8 Este año vino à morir el muy valeroso, y afamado Juan de Monfort Duque de Bretaña, y por su muerte quedò viuda la Infanta Doña Juana de Navarra, despues de 15 años de matrimonio. De èl la quedaron los quatro hijos, que yà diximos es à saber Juan el heredero, y successor en el Ducado de Bretaña, Arruro Conde de Richemont, Ricardo Conde de Estãpes, y el menor de todos Gils, ò Egidio. El Rey de Francia embiò luego à Bretaña à su hermano el Duque de Orleans, para q̄, quitandolos à la madre viuda, los llevase à la Corte de Paris, donde se criassẽ: à lo qual ella, y los Señores Bretones se opusieron, y consiguieron que se quedassen en su custodia, y tutela. El año passado de noventa y nueve antes que enviudasse (como queda dicho) la Infanta de Navarra Duquesa de Bretaña, sucediò en Inglaterra la fatal desgracia de su Rey Ricardo, à quiẽ quitò el Reyno, y la vida Henrique Duque de Alencastre su primo hermano. Parece que puso Dios señaladamente en Inglaterra el teatro de estas tragicas, y Reales mutaciones para escarmiento de las Magestades, y exemplo de la burla, que haze de los Cetros, y las Coronas. Por la conexion, que esta tubo con las cosas de Navarra,

no escusamos dar aqui alguna noticia de ella.

Successo tragico del Rey Ricardo de Inglaterra.

Reynaba en Inglaterra el Rey Ricardo hijo del incomparable Principe de Gales Eduardo; pero poco parecido à èl en el espiritu, y gallardia de animo. Despues de esso hizo algunas cosas memorables, como fue la conquista de Irlanda, sugetando con sus armas algunos Regulos, que dominaban en ella; y tambien la paz con Francia, casando con Isabela hija de aquel Rey; mas esto no le fue favorable, porque antes sirviò de hazerse odioso à muchos de sus vassallos que no querian bien à los Franceses. Lo peor fue su mala conducta en perseguir à sus tios, y primos, por la instigacion de los estraños, que le dominaban, y para poderlo hazer mas à su arbitrio quisieron quitar estos estorbos. De sus tres tios el Duque de Alencastre, el mayor de ellos era prudente, y pacato; y aun à este quisieron apartar de la Corte, dandole el gobierno perpetuo de Guiena en toda soberania; * aunq̄ sin efecto por la renitencia de las Villas, y Señores del Pays. El Duque de York era tenido por estúpido, è incapaz de hazer mal, ni bien, conque hazian muy poco caso de èl. Mas el de Glocestre, que era el menor de los que avian quedado, era vivo, puntoso, y mal sufrido, y no dexò piedra por mover para arruynar al Rey

*Froiss.
Polyd.
Virg. 10
ven. de
los Vr-
sin. Du-
pleix.*

* Menos el homenaje à los Reyes de Inglaterra.

su sobrino. Este, que lo llegó à conocer, hechò por un camino bien torcido, que fue querer grangear con beneficios, y halagos la voluntad del tío, y de los Señores de su sequito. Con ser el mejor de todos sus tios le enriqueció, y exaltò mas que à los otros, dándole agora los Condados de Excestre, y de Bug con el supremo cargo de Condestable de Inglaterra. Perniciosa maxima de Estado, cõferir los officios, y dignidades mas importantes con muy gruesas rentas, y pensiones à los sujetos notados de deslealtad, y al mismo tiempo no hazer aprecio de los seguros en la obediencia, y la lealtad! porque los malos fortificados con estas ventajas se hazen peores, y con el mayor poder trazan mas à su salvo nuevas trayciones; y los buenos viendose deshechados, ò se buelven malos, ò bien se retiran para mastigar en su vida privada las amarguras del descontento, y la afrenta, que recibieron por una injusticia publica. Assi sucedió en esta ocasion: y Ricardo, que tanto avia elevado al tío, q̃ à él le queria siẽpre abatir, pasó de un estremo à otro: hizole prender en Inglaterra, y llebarle à Calès, donde por su orden fue secretamente ahogado con una servillera, haziendo publicar que avia muerto de apoplexia. Passando despues del autor de la conspiracion à los complices hizo degollar publicamente al Conde de Arondel en Londres, y poner en

prission al Conde de Veruik en la Isla de Vvigt. Tambien desterrò (aunque por otro motivo) del Reyno à otros, y entre ellos à Henrique Conde d'Herby su primo, hijo del Duque de Alencastre: este escogió para cumplir su destierro la Corte de Paris, donde fue bien recibido, y muy acariciado de los Principes de la casa Real, y estando ya viudo se huviera casado con hija del Duque de Berri, à no averlo embarazado con muy mala politica el Rey Ricardo, que le diò este nuevo pesar, pudiendole estrechar mucho consigo, por medio deste casamiento, y assegurar mas su aliança con la Francia, como mucho le importaba. Lo que à este mal aconsejado Rey, timido, y pusilanime de suyo, daba osadía para tales excessos de rigor, era el verse armado de un muy poderoso exercito, conque trataba de bolver à Irlanda, para dar fin à su conquista: mas este mismo exercito en que él mas se asseguraba, fue la causa principal de su ruyna; porque estando acampado en los contornos de Londres, y viviendo à discrecion hazia tantos insultos, y robos, que los Ingleses no acostubrados à ver estos desmanes comẽçaron à murmurar de su Rey, y acusarle publicamente de tyrano.

Corriendo assi las cosas murió de enfermedad el Duque de Alencastre, y los Ingleses sin hazer caso de su hermano el de York por su demasiado dexamiento, trata-

trataron de llamar de Francia al Conde d'Herby, Duque yá de Alencastre, à fin de tener un Principe de la sangre Real, al qual pudiesen acudir con fiadamente con sus quejas. Pero los designios de los mas facciosos passaban mas adelante, siendo su intencion hazerle Rey, deponer à Ricardo, y privarle afrentosamente de la Corona. Los de Londres, como mas poderosos, fueron los mas atrevidos; porque llegaron à tal punto de temeridad, que embiaron al Conde d'Herby por Diputado el Arçobispo de Conturbel, para ofrecerle el Reyno de Inglaterra: y èl se portò tan sagazmente en su encargo, que los Franceses no tubieron la menor sospecha de su trama; entendiendo solamente que avia venido à Paris à dar al Conde el pesame de la muerte de su padre, y consolarle. La ambicion junta al deseo de la vengança se lo facilitò todo à este Principe, que por otra parte era valiente, y animoso. Despidiòse pues del Rey, y de los Señores de la casa Real de Francia con mucha cortesania, como para hazer una breve ausencia de solo divertimento en Bretaña: y aviendo llegado allà tubo una conferencia secreta con el Duque su primo sobre los ofrecimientos, que los de Londres le hazian. El Duque no solamente le animò à la empresa, sino que tambien le diò tres navios bien armados, y proveydos de gente de guerra, para condu-

cirle seguramente hasta Londres. Jamàs Rey de Inglaterra fue recibido allí con tantas aclamaciones, como el nuevo Duq de Alencastre. Luego q se esparciò la nueva de su venida se viò en Londres un maravilloso concurso de la Nobleza, y Diputados de las Provincias, y Buenas Villas del Reyno, q vinieron à congratularle. Esto le diò tantos alientos, que se resolviò à irse à afrontar con Ricardo, y prèderle, ò perderse: lo que grandemente favoreciò à su proiccto fue, que aunque las nuevas de su arribo, y armamento llegaron al campo de Ricardo, que estaba yá en Bristol pròto para passar à Irlàda, con todo esso nadie se atrevia à avisarselo, los unos de temor de ser mal recibidos, los otros por el deseo de su ruina. Al contrario Henrique apenas se puso en campaña con la gente de Londres, y otras turbas populares mal ordenadas, quando el exercito de Ricardo començò à desbandarse, y la mayor parte de los Señores, y Capitanes se fueron à juntar al enemigo: entonces le fue forçoso al Rey saber lo q passaba; y viendo disminuirse por instantes sus tropas, se huyò con algunos de sus mas finos servidores al Castillo de Flyn, plaza muy fuerte.

La fuga de Ricardo fue la victoria de su enemigo, el qual le fue siguiendo à toda diligencia con solos ducientos hombres: y considerando que, si emprendia poner sitio al Castillo, no podia de-

xar de ir à la larga , y que entre tanto los hermanos de Ricardo podrian juntar grandes fuerças, que los Franceses vendrian indubitablemente à socorrerle , y que el pueblo mismo , que à èl le seguia por la esperança de algun alivio, le abandonaria por el temor de mayores males , se resolvió à meterse en un riesgo , del qual solo su buena fortuna le pudo sacar contra toda apariencia humana : y fue , que fingiendo querer dar al Rey Ricardo medios de reconciliarse con su pueblo, le pidió entrar en el Castillo con los compañeros tassados, que al mismo Rey le pareciesse. Concediósele que entrassen solos doze ; y èl, que entrò el duodezimo (exemplo maravilloso de lo q̄ puede un espiritu fuerte sobre uno flaco !) encarò con el Rey, y le habló con tanto dominio , con tan poca reverencia , y con tan suma osadia, que le hizo temblar , y le obligò, à que le siguiesse en prission hasta Londres, donde lo puso con guardas en la Torre , ò Castillo de aquella Ciudad. Froissart refiere aqui un caso bien notable , y es, que luego que el Rey se diò à prission, un lebrél suyo llamado Math, que siempre andaba con èl, adonde quiera que fuesse, y le hazia muchas fiestas , y caricias, le torció el rostro , y se fue à acariciar à Henrique , à quien siguiò siempre despues, dexando manifestamente à su primer dueño, como si se avergonçasse de seguir

à un amo , y amo Rey , que tan vilmente se avia sujetado à su vasallo. Puesto el Rey Ricardo en la Torre hizo, y padeciò muchas indignidades; una de ellas fue darle en rostro con la infamia de su nacimiento , diziendole, que no era hijo del Principe Eduardo, sino nacido del comercio sacrilego de su madre con un Canonigo de Burdeos. A què no se atreverà la passion, y la malicia? Al cabo resignò alli su Corona en Hèrique Duque de Alencastre, y Còde d'Herby, esperando por esta sumission salvar su vida, aunque fuesse perdiendo su honra: pero no le valiò; porque al fin lo vino à perder todo, muriendo de veneno, que el Duque su primo le hizo dar no mucho tiempo despues, como algunos escriven ; creemos que con poco fundamento , pues Froissart Autor de aquel tiempo , que aqui remata su Historia , dize que despues de bien averiguado el genero de muerte , conque acabò este Principe infeliz , nada puede assegurar con certeza.

El nuevo Rey Hèrique IV deste año despues que fue saludado, y jurado por Rey de Inglaterra en el Parlamèto, q̄ juntò en Vvestmuntter Lunes treze de Ottobre del dicho año, hallandose viudo de Madama Maria su primera muger hija del Duque de Bedfordia, de quien huvo por hijos à Henrique Principe de Gales successor en los Reynos, à Thomàs Duque de Clarenceia , à Juan Duque de Bedfordia,

1401 dia, y à Hunfredo Duque de Gloucestre, casò agora en segūdas nupcias con la Infanta de Navarra Doña Juana Duquesa viuda de Bretaña el año 1401. Ella pretendiò llevar consigo à Inglaterra à sus quatro hijos: pero los Barones de Bretaña, que antes avian estado de su parte, para que no se apoderasse de ellos el Rey de Francia, en esta ocasion se arrimaron al Frances, y con efecto los entregaron al Duque de Borgoña, que fue por ellos à Bretaña. A lo qual damos mas credito, que à lo que refiere Estevan de Garibay, diziendo, que los hijos de la Infanta Doña Juana Reyna yà de Inglaterra fueron llevados à aquel Reyno, aunque del quarto de ellos llamado Giles no se assegura en este caso. Del Rey Henrique no se sabe que los tubiese la nueva Reyna, por cuyo matrimonio nuestro Rey D. Carlos su hermano contrajo esta aliança con el Rey de Inglaterra.

8 Otra contrajo tambien por este tiempo no menos importante, por ser con Principe vezino, casando à la Infanta Doña Juana su Primogenita con Juan Primogenito, y heredero de Archembaudo XIV Conde de Fox. Este Archembaudo, que tambien trahia su origen de la casa de Fox, siendo Vizconde de Benaugues, y Castillon avia heredado el Condado de Fox, y Señorio de Bearne el año de 1399 por muerte de Matheo Dezimo tercio Conde de Fox, que murió sin dexar sucesion,

por estar casado con su hermana, y heredera Madama Isabel, y defendiò con grande valor sus Estados, assi heredados, contra Carlos Rey de Francia, que intentò despojarle de ellos por fuerça de armas. Tubo de su muger Madama Isabel además del Principe Juan, que casò agora, otros quatro hijos, que fueron Gaston, Archembaudo, Pedro, y Matheo, de quienes despues se ofrecerà hazer mención. Casada assi la hija primera pasó el Rey D. Carlos à dar tambien estado à la tercera, que fue la Infanta Doña Blanca, siendo yà difūta, y enterrada en Pamplona, en edad capaz de matrimonio, la Infanta Doña Maria, que era la segunda: y porque la paz, y amistad con Aragon era muy importante à Navarra, quiso assegurarla mas con este nuevo laço, casandola con Don Martin Rey de Sicilia Primogenito de Aragon, hijo del Rey D. Martin, y de su muger Doña Maria de Luna, Condesa de Luna, que murió antes de llegar à ser Reyna. Para el ajuste de esta boda embiò el Rey D. Carlos sus Embaxadores al Rey de Aragon, que à la sazón residia en el Reyno de Valencia en un pueblo llamado Altura, adonde se avia retirado convidado de su templo fresco para passar los ardores del Estio. El Rey de Aragon entrò con mucho gusto en esta boda, movido principalmente de las prendas personales de la Infanta, cuya hermosura, agrado, y discrecion

cion eran dignamente celebradas, y le pareció este matrimonio tan ventajoso para su hijo, que deshechó otros, que al mismo tiempo le proponían, especialmente el de Madama Juana hermana de Ladislao Rey de Napoles, en que insistían mucho los Barones de Sicilia. En fin se concluyó felizmente este tratado entre el Rey de Aragon, y los Embaxadores de Navarra en el mismo lugar de Altura à fines de Noviembre deste año, obligándose el Rey D. Carlos à dar en dote à la Infanta su hija cien mil florines de oro del cuño de Aragon, los quarenta mil de contado, y los sesenta mil restantes à pagar despues, dando luego en prendas las Villas, y Castillos de Arguedas, Santacara, Murillo, y Gallipienço. El Rey de Aragon se obligò à dar en arras las Villas, y Castillos de Sos, Salvatierra, Uncastillo, y Ruesca. Trajose del Papa Benedicto dispensacion para el impedimento de afinidad, que avia entre los contrahientes, y se determinò que los Reyes de Navarra, y Aragon sus Padres se viesen en los confines de sus Reynos para confirmar, y efectuar lo pactado. El Rey D. Carlos partiò à la Villa de Cortes llevando consigo à la Infanta Doña Blanca su hija con grande acompañamiento de Cavalleros, entre los quales se señalaron D. Leonel de Navarra su hermano, D. Carlos de Beaumont Alférez Mayor del Reyno, D. Martin de Lacarra Mariscal, D. Francès de Villaspesa

Canciller, Juan Ruyz de Ayvar Camarlengo del Rey, y D. Fray Martin de Olloqui Prior de San Juan. El Rey de Aragon vino al mismo tiempo à Mallen acompañado tambien de muchos Cavalleros de su Reyno, y los dos Reyes se vieron en la raya estando presente el Arçobispo de Athenas, y muchos Cavalleros de ambos Reynos à veynte de Henero dia de S. Sebastian del año siguiète de 1402

En estas vistas se confirmaron los pactos hechos, y para mas vigor, y solemnidad los juraron los Reyes, haziendo lo mismo los Cavalleros arriba nombrados, y de la parte del Rey de Aragon el Cardenal de Catania, y el Arçobispo de Zaragoza con otros muchos. El Rey de Aragon pasó à Cortes, donde le recibió, y festexò magnificamente el Rey D. Carlos, y el dia siguiète Lunes 21 de Henero le hizo la entrega de la Infanta su hija, la qual fue conducida por el Rey su suegro à Mallen aquella misma noche, y despues à Zaragoza: de aquí partiò à Valencia, en donde estaba apercebida una buena armada à cargo del General D. Bernaldo de Cabrera Cavallero Catalán: y embarcandose à fines de Septiembre deste año para Sicilia; llegó allà felizmente, y fue con grandes regozijos, y Real ostentacion recibida del Rey D. Martin su esposo.

Para dar aun mas firmeza à las alianças con Aragon tratò el Rey D. Carlos poco tiempo despues

Año
1402

pues de casar à su quarta hija la Infanta Doña Beatriz con D. Jayme hijo heredero del Conde de Urgel pariente muy cercano de aquella Real Corona; y porque instaba la jornada, que tenia hechada para Francia no pudo ajustarlo por sy mismo, y assi dexò poder suficiente para ello à la Reyna Doña Leonor su muger; pero no surtiò efecto. A las alegrías de estas bodas se siguiò, como suele, un grande pesar, y llanto universal de todo el Reyno por la muerte del Infante D. Luis hijo segundo del Rey D. Carlos, que cerrò sus breves dias de edad de solo medio año en el Castillo de Estella, y el ser tan accelerada haze que le nombremos muerto, antes que nacido. Esta desdicha se redoblò inmediatamente, faltando de golpe la esperança, que quedaba para el remedio de tanto mal; porque de alli à pocos dias murió tambien su hermano mayor el Infante Don Carlos de edad de cinco años un mes, y doze dias. Sucediò su muerte à doze de Agosto dia Sabado fiesta de Santa Clara de este año en el mismo Castillo de Estella, al qual debieran mirar los Navarros por las muertes de estos, y otros Infantes con el horror, con que los navegantes miran algunos escollos señalados, y famosos por los naufragios repetidos de personas muy illustres. Los dos Infantes fueron sepultados en la Iglesia Mayor de Pamplona en el sepulcro del Rey D. Phelipe su vifa-

buelo, y faltando en ellos la linea varonil recayò de nuevo en hembras la Corona de Navarra. Viendose reducido el Rey D. Carlos su padre à esta fatal necesidad tratò de hazer jurar de nuevo por sucesora en el Reyno à su hija mayor la Infanta Doña Juana, y assi se executò à tres de Diciembre, dia Domingo deste año, siendo jurado juntamente con ella el Infante Don Juan de Fox, su marido por los Estados del Reyno, à los quales juraron ellos primero la observancia de los fueros en la forma acostumbrada.

10 El año siguiente sucediò la muerte del Obispo, y Cardenal de Pamplona D. Martin de Zalva, que fue tambien muy sensible para el Rey, por aver perdido en èl un Ministro muy zeloso, y un Consejero muy prudente, y fiel; aunque por mucho tiempo le tubo ausente de su Corte, por seguir el Cardenal la del Papa Benedicto, que le embolviò en grandes trabajos, y calamidades. Padeçiólas con tanto valor, y constancia, que desamparando à Benedicto todos los Cardenales, y el Rey de Francia, èl solo perseverò firme en su obediencia, y amor con exemplo raro de constancia, sin que merezca quedar deslucida esta virtud suya por la mala causa, que seguia; pues por todo el tiempo, que vivió, se debia reputar por la mejor. El tubo la desgracia de caer en malos tiempos, que es propria de muchos hombres grandes. Muriò de

1403

de edad de sesenta y seys años en Salon, pueblo de la Provincia de Narbona en Francia, à 28 de Octubre dia de S. Simon, y Judas del año 1403, despues de aver regido su Iglesia de Pamplona veynte y seys años; de los quales treze gozò de la Sagrada Purpura, ò la padeciò, si se ha de hablar propriaméte, por la injuria grãde de aquellos tiempos. Celebrò Synodo en Páplona el año 1388, y una de las constituciones, que en èl se hizieron, fue para dar norma à la solemnidad, conque se avia de celebrar la Festividad, y Octava del Santissimo Sacramento. Succediòle en la silla despues de seys meses

de vacante D. Miguel de Zalva su sobrino, hijo de hermano, de los 30 años de edad, por gracia, y concession del Papa Benedicto, que poco tiempo despues le añadió la del Capelo para premiar en èl los meritos propios, y los servicios del tio. La Noble Familia de los Zalvas pudo bien quedar aun mas ennoblecida, y enriquecida con dos Mitras, y dos Purpuras successivas; pero no logró essa fortuna, siendo sus dos Obispos, y Cardenales de la naturaleza de algunos rios grandes, que alegran con su vista, pero no fertilizan con su riego las tierras, por donde passan.

A

ANNOT. Entre los Cavalleros Navarros, que mucho se señalaron en esta, ò en otras ocaciones se deven nombrar Messen Pierres de Lassaga, y su hijo; porque en los Indic, de la Cam. de Compt. fol. 240 hallamos en las quantas, que el año 1405 diò Pedro Garcia de Miranda, como Procurador nombrado, y Coleador en España, una buena cantidad del dinero, que el Papa avia mandado pagar à dicho Messen Pierres de Lassaga, y à su hijo, y heredero por los grandes servicios, que à la Santa Madre Iglesia avian hecho: son palabras formales del Instrumento.

B

En el Archivo, y Libro Rotundo de Santa Maria de Pamplona està el despacho en Griego, y Latin del Emperador Manuel Paleologo, con sello pendiente de laminilla de oro: y es su fecha en Paris, año de la Natividad 1400 à 30 de Agosto: y debaxo, el testimonio de Sancho de Oteyza Secretario del Rey, de que el año 1401 à 6 de Enero entregò ambas Reliquias D. Alexo de Viana: Miles. & auxiliator Domini Imperatoris, con lo demàs que queda referido.

~~~~~

## CAPITULO VII.

1. Tercero Viage del Rey D. Carlos à Francia, y lo que antes de partir dexò dispuesto.
2. Ajuste, que haze allà sobre sus Estados.
3. Promocion al Capelo del Obispo de Pamplona.
4. Tratado de matrimonio de la Infanta Doña Beatriz con el Conde de la Marca.
5. Buelta del Rey à Navarra.
6. Fabrica suya del Palacio de Olite.
7. Muerte del Obispo Cardenal de Pamplona, y succession en la Sede de D. Lanceloto de Navarra.
8. Conclusion del matrimonio del Conde de la Marca con la Infanta, y jornada suya contra los Moros.

Año

1403



Enienddo el Rey Don Carlos noticias seguras de la buena disposicion, que en la Corte de Francia avia para el ajuste de sus antiguas dependencias, teniendo agora despejada la cabeza aquel Rey, quiso no malograr la ocasion; y à este fin puso en toda buena orden las cosas de Navarra, para que no resultasse daño de su ausencia. Asseguròse de la paz con los Reyes de Castilla, y Aragon sus vezinos, y nombrò por Gobernadora del Reyno à su muger la Reyna Doña Leonor, à quien dexò su poder cumplido estando yà de viage en San Ralay à 22 de Noviembre de este año 1403. Este poder trae à la larga Garibay, diziendo, que lo produce, para que se vea el language, que se usaba en aquel tiempo, y el estylo de ordenar las escrituras de esta calidad: por si alguno tubiere tal curiosidad, lo pondremos en su lugar compendiosamente, (A) y aqui daremos otra noticia mas particular que à el, y à otros Escritores se les escapò; hallamosla en un Instrumento del Archivo de Estella: y es, que aun antes de dar dicho poder hizo el Rey su testamento para disponerse à la jornada: porque dize, *Que ademàs de las Ordenanças, que dexa dispuestas en su testamento, y juradas por los tres Estados del Reyno, dexa tambien a aquel Instrumento cerrado, y signado de su mano, el qual es para si acaso en su jornada à Francia le fuesse empacha-*

*da su libertad. Y añade: que en este caso sean luego hechas embaxadas al Rey de Francia de parte de la Reyna su muger, de sus hijos, y de los tres Estados del Reyno representando las mas vivas razones, que se podran, para que se consiga la libertad: y que, si para conseguirla fuesse necessario ofrecer la Villa, y Castillo de Chereburg, lo puedan hazer. Y que, si ni de essa manera se pudiesse conseguir, las gentes de su Reyno se gobiernen segun las ordenanças juradas por los tres Estados.* (B) Esta tan estraña precaucion dà bien à entender que en la Corte de Francia no estaban las cosas tan à favor de nuestro Rey, como se las avian pintado: y que tenia razon para temer, no hiziessen agora en odio del nuevo Rey de Inglaterra su cuñado, y grande enemigo de la Francia la misma supercheria, que en su persona avian cometido en odio del Rey su padre. No obstante se quiso sacrificar por el bien de su Reyno: y partiò à Paris en derechura, encaminándose por el Ducado de Guiena poseydo por el Rey de Inglaterra, y de passo fue recibido, y festejado con grandes demostraciones de respeto, y alegria en la Ciudad de Burdeos por los Cavalleros Ingleses, que en ella residian. Aqui nombrò à quatro de Diziembre deste año por su Tesorero à Garci Lopez de Roncesvalles criado suyo, concediendole todos los privilegios, y gajes, que los Tesoreros Generales de Navarra avian acostumbrado gozar. Bien

Bien merece esta corta memoria este noble varon por las muchas, que el nos dexò en su manuscrito para luz de nuestra Historia. Desde Burdeos continuò el Rey su viage hasta Paris, dõde fue muy bien recibido del Rey Carlos VI su primo hermano, y de todos los Señores de la Corte de Francia, especialmente de los Principes de la sangre, en cuyo numero se contaba el primero, despues de los hermanos, y tios del Rey. En esta ocasion D. Martin Henriquez de Lacarra Mariscal de Navarra, que poco tiempo antes avia buelto à Francia à su gobierno de Chereburg, vino à Paris à visitar, y assistir al Rey su Señor, quedando en el interin por Gobernador de aquella plaza D. Leonel de Navarra hermano del Rey.

1404

2 Entrado el año siguiente de 1404 començò el Rey à tratar los negocios, que le avian trahido à Francia, y despues de muchas conferencias, y contestaciones de una parte, y de otra, se convinieron los dos Reyes en la forma siguiente: *Que al Rey de Navarra se le diesse el Condado de Nemoux (oy Nemurs) con titulo de Duque, y Par de Francia: que por el derecho antiguo, que tenia à los Condados de Champaña, y Bria se le diessen doze mil francos de renta cada año de moneda corriente de Francia, situados en los mismos Condados: y que en satisfaccion de las rentas, que en tantos años procedieron de los Estados, que*

*los Reyes de Navarra tenían en Francia, y el no avia percebido nada, se le diesse de contado una grande suma de dinero.* El Letrado Favin Escritor Francès de la Historia de Navarra la especifica, diciendo que fueron ducientos mil escudos de oro del cuño de Francia; però es admirable su despropósito en dezir, que esta cantidad se le diò al Rey D. Carlos para hazerle la costa de su viage: \* queriendo atribuyr à liberalidad, y galanteria de su Rey, lo que fue corta paga de deuda legitima, aun que la suma era muy crecida para aquellos tiempos: su Rey, que agora tenia serena la cabeza, nunca fue tan loco como todo esto, aun en lo mas recio de su locura. Todo esto se executò, y el Rey de Navarra por sy, y por los sucesos renunciò la accion, y derecho, que tenia à todo lo que en algun tiempo avian posseido, y pretendido posseer sus progenitores en Francia; y juntamente hizo suelta, y entrega de la Villa, y Castillo de Chereburg, y desde aquel punto dexò de nombrarse Conde de Eureux, tomando, por el que dexaba, el titulo de Duque de Nemoux. Este fue el ajuste, en que se convino el Rey D. Carlos de Navarra con el de Francia, y en que à la verdad quedò muy damnificado, respecto de lo mucho, que perdiò, si es que se pierde lo que no se posseer; ni ay esperança de posseerlo; però fue prudencia, y aun buena fortuna sacar algo, por

no

\* Pour le desfray de son voyage.

Año  
1404

no perderlo todo. Despues de este convenio, que se concluyó en París entre el Rey D. Carlos de Navarra, y el Rey Carlos de Francia, y su Consejo en 9 de Junio dia Lunes deste año, el de Navarra se detubo algun tiempo mas en Francia para determinar algunos otros negocios, que le restaban.

3 Allí le llegó la noticia de que el Pontífice Benedicto avia honrado con la Sagrada Purpura al nuevo Obispo de Pamplona D. Miguel de Zalva creandolo Cardenal del título de S. Jorge en la Ciudad de Marsella à 16 del mes de Mayo dia Jueves de este año: fue para el Rey gratissima esta nueva, como lo era el sujeto, en quien aquel honor recaia. Fue D. Miguel de Zalva el segundo Cardenal desta Iglesia, y unos le nombraron Cardenal de Pamplona, y otros de Navarra, como al tio, al qual fue tambien muy semejante en la doctrina, siendo Doctor muy sabio en ambos Derechos Canonico, y Civil.

1405

4 El año siguiente de 1405, vinieron à Navarra los publicos instrumentos de la transaccion, y concordia hecha entre el Rey de Navarra, y el de Francia; y à este tiempo hallandose el de Navarra todavia en Francia se aplicò à las conquistas proprias de su genio, que eran, hazer parientes para ganar amigos necesarios para la conservación de su Reyno, y de sus interesses. Importabale mucho para los que dexaba asentados en

Francia tener allà persona de autoridad, que de cerca mirasse por ellos: y aviendo tenido aviso de Navarra, de que el matrimonio de la Infanta Doña Beatriz con el Conde de Urgel tenia sus dificultades, le pareció muy à proposito el Principe Jaques de Borbon Conde de la Marca, y de Castro, y tratò de casarla con él. Estaba el Principe Jaques viudo de Juana Segunda deste nombre Reyna de Sicilia, y por esto le llamaron tambien el Rey Jaques: era hijo primogenito de Juan de Borbon Conde de la Marca, y de Catalina heredera de Vandóma, nieto de Jaques de Borbon, Còde de Charolois, la Marca, y Ponthieu, y Condestable de Francia, y de Juana de San-Pol; y este Jaques de Borbon su abuelo era hijo segundo de Pedro Primero deste nombre, segundo Duque de Borbon, el qual fue hijo de Luys primer Duque de Borbon, primogenito de Monseñor Roberto de Francia, hijo de S. Luys, de quien la Grande, y muchas vezes Real Casa de Borbon se deriva. Esta boda, que agora se concertò en Francia, se concluyó despues en Navarra, como diremos à su tiempo. Agora por despedida hizo el Rey una cosa muy propria de su noble coraçon, que fue remunerar justamente los grandes servicios, hechos especialmente en Francia, de su Mariscal D. Martin Henriquez de Lacarra, dandole en París el Señorío de la Villa de Ablitas, y todos

Ec

dos

dos los terminos, con sus honores, y à perpetuo.\*

5 Compuestas en la forma dicha las dependencias, que el Rey D. Carlos tenia en Frãcia, despues de averse detenido dos años, y aver dado principio al oficio de pacificador en las discordias grandes q̄ yà aviã comẽçado, se puso en camino para dar la vuelta à Navarra, tomãdola por la parte opuesta; por que fue por Guiena, y bolviò por Lēguadoc. Entrò en España por el Principado de Cataluña cõ intēto de visitar de passo al Rey de Aragon su consuegro, que alli estaba. Vieronse los dos Reyes en Lerida el mes de Março del año 1406, donde se detubieron, y conversaron algunos dias con reciprocas demostraciones de amor, y de cortesia; y el de Aragon para mayor credito de su fineza vino acompañando al Rey D. Carlos hasta Zaragoza. Esta Ciudad, que siempre se portò con grande lucimiento en semejantes ocasiones, se esmerò singularmente en esta, celebrando con fiestas, y regozijos publicos la venida, y hospedaje del Rey de Navarra, el qual mostrò grande satisfaccion del tratamiento; y despidiendose del Rey D. Martin continuò su viage, y llegò à Navarra, donde era muy deseado de la Reyna Doña Leonor, y de todo el Reyno.

6 De vuelta desta jornada se aplicò el Rey à coger los frutos de la paz, que avia plantado, y siempre cultivaba; y comunmente di-

zen los Escritores, que con el dinero, que agora traxo de Francia, fabricò los dos Palacios, que oy se ven en Olite, y Tafalla; aunque no faltaron algunos, que dixessen, fueron obras del Rey D. Carlos su padre, pero sin fundamento alguno, y engañados sólo con la ambigüedad del nombre, no advirtiendo que el Rey D. Carlos II embuelto siempre en guerras, y exhausto de medios mas tratò de arruynar, que de edificar en su Reyno. Es cierto que el Rey D. Carlos III edificò estos Palacios, y parece que fue con intento de assentar en estos dos lugares su Corte, y la de los Reyes successores, moviendole à esto la situacion, que sobre ser muy agradable por la llanura, en que se estiende, es casi en medio del Reyno; la benignidad del temple, que es muy saludable, y la fertilidad del territorio, que es muy abundante de todo genero de frutos de excelente calidad. A este fin, dizen que emprendiò juntar ambos lugares con una galeria alta, y baxa, ò portico continuado de casi una legua, que es lo que dista el uno del otro; para que en invierno, y verano se pudiera andar al cubierto de las molestias, y las inclemencias del tiempo; y que, si hubiera vivido mas años, lo hubiera puesto en execucion: y si aquel siglo llevàra la cultura, y arte de los posteriores no dudamos del genio, y magnanimidad del Rey, que hubiera añadido otro camino aun mas cómodo

\* En Paris, ultimo dia de Hen. 1405. (es 1406 segun el computo nuevo) Indic. 237.

Año

1466

modo, y útil; y era abriendo desde Tafalla à Olite una canal navegable, en que se recibiese el agua del rio Cidacos, y desde Olite la podia continuar, y guiar hasta el rio Aragon distante solas dos leguas, el qual por su naturaleza es capaz de todo genero de barcas, y mucho mas el Ebro, con quien presto se junta el Aragon, y de esta suerte alargar la navegacion hasta el Mediterraneo. La mayor dificultad, que podrán oponer los incredulos, por inexpertos, es la poca copia de agua del rio Cidacos; pero debieran entender, que para este genero de canales, que son unos estanques dilatados, en que se rebalsa el agua con algunas presas à trechos, y estas con sus enclufas para subir, y baxar las barcas, no es menester rãto caudal de agua, como piensan, y que es muy bastãte la de este rio. Y no por esto se venia à disminuir el regadio, à que sirve con gran provecho el Cidacos, sino que antes se aumentaba muy considerablemente; porque tomados bien los niveles para la abertura de las canales, guian dolas por lo mas eminente de la planicie, se podrian regar muchas mas tierras, que las que oy alcanzan este beneficio, y todas con mas abundante riego, por ser incomparablemente mayor la copia del agua assi detenida, y reservada en semejantes canales, que la que corre por su madre natural, y se huye burlando en gran parte la cudicia de los agricultores.

7 Por este tiempo el Cardenal D. Miguel de Zalva, que residia en la Corte del Pontifice Benedicto, murió en Monaco, adonde el Pontifice se avia retirado desde Niza, huyendo de la peste, que començò à cundir con grande fuerça en aquella Ciudad. Fue su fallecimiento à 24 de Agosto dia Martes fiesta de S. Bartholomè Apostol despues de aver regido su Iglesia de Pamplona solos dos años y medio, y sido Cardenal dos años tres meses, y ocho dias sin aver llenado los 33 de su vida. Assistiò à su muerte el Pontifice: tanta era la estimacion, que de èl hazia: su cuerpo fue llevado à Niza, y alli fue sepultado en el Convento de S. Francisco. En el Obispado le sucediò D. Lanceloto de Navarra, hijo del Rey D. Carlos, quien la ilegitimidad debiò de embarazar el ser Cardenal como sus dos inmediatos predecesores, concurriendo en èl con ventajas los demàs requisitos necesarios para essa alta dignidad. La de Canciller mayor de la Reyna Doña Leonor gozaba à este mismo tiempo D. Fernando Manuel Obispo de Calahorra, y tenia la Superintendencia de la hazienda Real Sancho Periz de Lodosa.

8 El matrimonio, que diximos, se concertò por el Rey residiendo en Francia entre su hija la Infanta Doña Beatriz, y el Conde de la Marca, se concluyò agora en Pamplona aviendo venido acã à este fin el Conde con grande se-

quito de Cavalleros Franceses, y luzimiento proporcionado à esta boda Real; celebròse con grande solemnidad, y regozijos publicos à 14 de Setiembre, dia Martes, fiesta de la Exaltacion de la Cruz de este año, hallandose presentes los Reyes D. Carlos, y Doña Leonor con su Corte, y Ricos hombres del Reyno. A favor deste matrimonio se le dieron al Conde cien mil escudos de oro. La succession, que de èl tubo, fue de solas hijas, y una de ellas fue Madama Leonor de Borbon, que casò con Bernardo de Armañac Conde de Perdrac. Favin dize, que esta puso pleyto por los Reynos de Navarra, y de Sicilia, y tambien por quatro mil libras tórneas de renta sobre el Condado de la Marca à causa de su padre. Era el Conde de la Marca Cavallero de prendas muy aventajadas, de gallarda disposicion de cuerpo, tanto que fue tenido por el hombre mas galan de su tiempo, de grande vizarria de animo, y sobre todo de insigne valor, y esfuerço militar: y deseaba mucho las ocasiones de señalarse en hechos de armas, y darse à conocer por ellos en España. Agora se le ofreciò una muy à medida de su deseo. Muriò en Toledo à fines de este año el dia de Navidad el Rey D. Henrique III de Castilla sobrino de nuestra Reyna, dexando començada la guerra contra el Rey Moro de Granada. Su Muerte en la flor de su edad, que solo era de 27 años, fue muy sentida, y con mucha ra-

zon, por ser Principe perfectissimo en todo. Por ella entraron à gobernar aquellos Reynos la Reyna viuda Doña Catalina de Alencastre, y Castilla su muger, y el Infante D. Fernando su hermano por la minoridad del Rey D. Juan el II su hijo, que quedò de solos veynte meses. El cuydado de la guerra cargò de lleno sobre el Infante, que assistia personalmente à ella en la Andaluzia, y el Conde de la Marca llamado de la fantidad de la guerra, y de la dignidad, y respeto del que la manejaba, que era primo hermano de la Infanta su muger, pasò allà desde Navarra, cò 80 cavallos, y otros muchos Cavalleros Navarros, y Frãceses, que le fuerò acòpañando, y cortejãdo. Con esta gente corta en el numero, pero mucha en la calidad entrò en Sevilla à 20 de Julio del año 1407, y assi el Conde como los Cavalleros de su comitiva fueron recibidos, y aposentados del Infante con singulares muestras de estimacion, y agradecimiento por la oportunidad del socorro, y calidad del que le trahia. No se engañò el Infante en su concepto; porque el Conde le ayudò mucho en esta guerra con la mano, y con el consejo, dando repetidas muestras de su valor, y de su prudencia, à que se debieron en mucha parte los progresos felizes de aquella campaña, en que fueron ganadas à los Moros algunas plazas de consideracion; y assi bolviò el Conde lleno de gloria, y reputacion à Navarra.

ANNO TACION.

## PODER, QUE EL REY DEXO

A LA REYNA PARA EL GOBIERNO DEL  
Reyno, en su ausencia à Francia.

**C**ARLOS por la gracia de Dios Rey de Navarra, Conde de Eurenx &c. A todos quantos la presente vieren, salud. Fazemos saber, que como nostra intencion sea, Dios queriendo, de nos trasportar de presente entre las partidas de Francia, por algunos grandes negocios, que nos avemos allà fecho prolixuie por luengo tiempo, or nuestros mensageros à Embaxadores solennes, & que nos mismo en nostra persona avemos proseguido ante de agora, & entendemos de proseguir, &c. *Explica el amor grande, que tiene à su Reyno, y pueblo, y su desseo de que en ausencia suya tenga todo consuelo, siendo bien gobernado, y prosigue.* Nos hindo pienamente sobre todas las cosas de la nostra muy cara, & muy amada compayña la Reyna Doña Leonor, aquella avemos ordenado, & establecido, & por las presentes durante el tiempo de nostra ausencia, & hasta tanto, como à Nos placera, ordenamos, & establecemos en voz, & en nombre nostro, nostro lugarteniente, cometiendole en nostra ausencia el gobiernamiento general del dicho nostro Regno, & dandole pleno poder, & mandato especial, de conocer de todas causas civiles, y criminales, ó otros qualesquiera casos por sy, ó por otro, & de aquellas examinar, descidir, & demandar, & poner, ó fazer poner executor, & de ordenar, & establecer, & constituyr Alcaldes de nostra gran Corte, & Procurador Patrimonial, & Fiscal, & otros Alcaldes, Bailles, & Provostes, &c. Et otrosi, de ordenar, & instituyr Castilleros, Alcaydes en los Castillos de nostro Regno, donde necessario fuere, en cada que à nostra dicha compayña de la Reyna bien visto sea; empero que aquellos tales Alcaydes, & Castilleros sean nuestros subditos, & naturales de nuestro Regno. Et de aquellos Oficiales tirar, & destituyr, assi como à ella plazdra, & de distribuyr, dar oro, plata, do menester expender, & necessario sea, & de oyr, & fazer oyr comptos de todas maneras de Tesoreros, Recébidores, Commissarios, recaudadores, & ad aquellos dar quitangas, y definiciones, de fazer, otorgar remisiones, gracias, quitangas, & aboliciones de qualesquiera crimines, delitos, & excessus, salvando *Crimen lese maiestatis* tan solamente. Et de fazer todas otras maneras de gracias, assi como le plazdra, & bueno le semblará, & de embiar commissarios por la tierra, & Regno por todos casos, todas quantas vegadas, que bien visto le sea, para fazer justicias de qualesquier casos, & negocios. Et de convocar, & assenblar à Cortes generales los tres Estados de nostro Regno, quando le semejare, que necessario, & expediente será. Et en aquellas Cortes ordenar, & establecer todas, & qualesquiera cosas, que serán expedientes, utiles, & necessarias para nos, & nuestros negocios, & para la necesidad, & utilidad de nuestra Corona, & Regno. *Estiendese tambien el poder à que la Reyna pueda embiar Mensageros, y Embaxadores fuera del Reyno, como le pareciere conducente à su mayor bien, y la encarga la conclusion del matrimonio de la Infanta Doña Beatrix con el Conde de Vrgel dexandolo à su libre disposicion, y concluye:* Et generalmente de mandar, cometer, & exercer todas, & singulares otras cosas, que nos fariamos, & fazer podríamos, si personalmente fuésemos presentes, & residentes en nostro Regno, puesto que las cosas sean, ó fueren mayores, & mas graves, que las de suso expresadas, & que de su naturaleza requiriesen mandamiento expreso, & especial, salvo, & exceptado la institucion de Alferrez, Cancellor, Mariscal, Castillan de San Juan, & Merinos: las quales cosas nos tenemos, & reservamos à nos, por quanto nos avemos mayor consciencia de nuestro Regno, & de las personas, que no ha nuestra dicha compayña la Reyna. Assi mandamos por thenor de las presentes à todos nuestros oficiales, hombres, vassallos, & subditos de qualquier estado, ley, ó condicion que sean, que à la dicha nuestra compayña la Reyna en las cosas sobredichas, connexas, dependientes, & accessantes de aquellas, & en cada una de ellas entendan, & obedezcan

dezean diligentemente. En testimonio desto mandamos tellar las presentes, en pendiente de nuestro gran sello de Chancelleria. Datis en Sant Pelay en veynte & dos dias de Noviembre del año del Nacimiento de nuestro Señor de mil, y quatro cientos, y tres. Charles. Por el Rey en su Gran Consejo, &c.

**B** El instrumento cerrado en que dichas cosas se contienen, entrega el Rey à Sancho Sanchez de Oreyza, y Pedro Sanz de Ripalda Notarios Apostolicos, para que le fig-  
nen por afuera: y ellos dan fee que lo reciben de mano del Señor Rey, siendo testigos los muy honrados, è discretos Señores Mossen Francès de Villaspesa Chanceller, Mossen Juan Ruiz de Ayvar Camberlenc, Mossen Pedro Martiniz de Peralta Maestre Ostal, Guillen de Rosés, y Pedro Garcia de Eguirior Oydores de los Comptos, y Lope Lopez de Bearin Procurador Fiscal del Rey. No tiene esta carta cerrada del Rey otra data que la de los Notarios, que es de 11 de Junio de 1403. Arch. de Estella, lib. de Privil. fol. 146. pag. 2a





# LIBRO V. DE LA SEGUNDA

## PARTE DE LOS ANNALES DE NAVARRA.

### CAPITULO I.

1. *Genio del Rey D. Carlos el Noble totalmente diverso del de su padre: nueva jornada à Francia, que dispone hazer, y motivos para ella.* 2. *Origen de la guerra civil de Francia por la discordia entre las dos Casas Reales de Orleans, y de Borgoña.*



N todo fue diversa la conducta del Rey D. Carlos el Tercero, y la del Rey D. Carlos el Segundo su Padre, como fue diverso el genio, y natural inclinacion de uno, y otro. El Padre no solo causò inquietudes en su Reyno, sino tambien en los agenos. El hijo, que siempre tubo paz dentro de èl, la procurò tambien en los agenos; y à este fin le buscaban los Principes estrangeiros por medianero, como sucediò agora en las grandes revoluciones, que en Francia subieron de punto con ocasion de las enemistades, y vandos de las dos Casas Reales de Orleans, y de Borgoña, que por mucho tiempo dividieron, y despedazaron en sangrientas facciones aquel Reyno, que

tantas vezes ha renacido con mas vigor de sus mismos destrozos. Y porque nuestro Rey llamado de las partes entre sy opuestas hizo una, y otra vez los buenos officios de Arbitro, y Pacificador, no serà fuera de proposito dar alguna mayor luz del origen, y progressos de estas discordias. Las competencias, y enemistades entre Luis Duque de Orleans hermano unico del Rey Carlos VI de Francia, que agora reynaba, y Philipo Duque de Borgoña tio del mismo Rey, de que yà hablamos, parece que avian de tener fin con la muerte del Duque de Borgoña, pero sucediò muy al contrario; porque el cuerpo enterrado de este Duque fue una fatal semilla, que brotò nuevas, y mayores discordias. El muriò caminando de Flandes, à Francia de una enfermedad arrebatada, que le sobrevino en un meson publico, donde

espi-

espirò entre el tropel inquieto, y poco atento de los otros passageros, sin tener otra casa, para morir con quietud, y decorò el que tantos palacios vanamente avia fabricado: assi se burla Dios de la ambicion, y vanidad de los Grandes Principes. Succediòle en sus muchos, y poderosos Estados, su hijo heredero Juan Duque de Nevers, hombre turbulento, y de genio atroz, y de ambicion mas desmesurada, que su padre: este fue Capitan de aquel tan florido, como infeliz exercito de Franceses, que passò el año 1396 à socorrer al Emperador Sigismundo, Rey de Hungria, y de Bohemia, à quien hazia cruel guerra el famoso Bayazeto I, Gran Señor de los Turcos, y siendo vencido el exercito Christiano por Setiembre dia de S. Miguel del mismo año en la batalla de Nicòpoli, Ciudad de Servia, por la mala conducta, y demasiado arrojò de los Franceses, que casi todos quedaron muertos, ò cautivos, como puestos en fuga los Alemanes, y los Hungaros, el General Duque de Nevers hecho prisionero con otros trescientos Cavalleros Franceses, fue llevado con los demàs à la presencia de Bayazeto; y segun algunos referè, aquel barbaro tubo gusto de verlos passar todos à cuchillo à sangre fria para vengarse del cuidado, y del peligro, en que su valor lo avia puesto: assi se executò en muchos de ellos, y queriendo hazer lo mismo en el Duque de

Nevers su caudillo, mandò Bayazeto suspender la execucion, por averle venido la curiosidad de saber, que seria de aquel hombre famoso, y que cosas haria si viviesse largo tiempo. Un Nigromantico, à quien èl encomendò este escrutinio, aviendo considerado, y notado bien las facciones de su rostro, y su physonomia, le assegurò que, si aquel hombre vivia, infaliblemente haria morir en poco tiempo mas Christianos, q̄ los q̄ pudieran hazer morir muchos exercitos de Turcos: *Pues dexadle que viva*, dixo Bayazeto, y le retubo en prission juntamente con algunos Señores hasta que se rescataron por la suma de ducientos mil escudos de oro. Este pronostico, aunque vano en sy mismo, se verificò despues con el suceso: y el barbaro Bayazeto, que movido de crueldad perdonò la vida al Duque de Nevers, bien mereciò ser vencido despues en otra batalla por Tamorlan Emperador de la Gran Tartaria, y de Persia, y ser puesto como bestia fiera en la prission portatil de una jaula de hierro, donde despues de algun tiempo èl mismo se matò à cabezadas, no teniendo valor, para sufrir los ultrages, y miserias de su adversa fortuna, el que no supo tener moderacion en la prospera. Assi castigò justamente el Cielo, como suele, à este hombre sobervio, y cruel con hazerle caer en manos de otro, que lo fuesse mas que èl.

2 Aviendo pues entrado en  
la

AÑO  
1407

la herencia de su padre el nuevo Duque de Borgoña , le pareció, que no venia à posseder la mitad de ella , sino era exaltado al gobierno de toda la Francia: para lo qual començò à poner todo el conato possible , procurando apartar de èl à Luis Duque de Orleans, que era quien mas oposicion le podia hazer , como hermano unico del Rey , y como quien antes avia tenido la regencia de el Reyno por decreto del mismo Rey, que le amaba mas que à otro alguno , y en uno de sus lucidos intervalos le avia declarado por Regente en caso de bolver à recaer en su mal. Agora despues de varios lançes bolviò à exercer este supremo cargo el Duque de Orleans, y conocidos los designios del Duque de Borgoña usò de todas sus artes , para contraminarlos; el Duque de Borgoña usò tambien de las suyas , y jugò diestramente una pieza , que descompufo mucho al de Orleans. Impuso este en nombre del Rey un tributo al pueblo , y el Duque de Borgoña le resistiò con todas las fuerças de su authoridad , pretextando sus fines particulares con el amor del bien publico: de esta suerte captò en gran manera la benevolencia del pueblo , singularmente la del pueblo de Paris, y con esta disposicion muy favorable à sus intentos se encaminò desde Arràs à Paris con ochocientos hombres de acavallo bien armados debajo de las casacas , à fin

de apoderarse del Rey , y de la casa Real. El de Orleans luego que entendì la venida del Borgonon , fiando poco de la lealtad de los Parisinos, saliò à toda prisa de aquella Ciudad con el Rey, y la Reyna , dando orden de que los siguiesse el Delphin , conducido por Luis Duque de Baviera su tio hermano de la Reyna. Pero el Duque de Borgoña , viendo, que se le escapaba la pressa , apresurò la marcha , y alcançò al Delphin cerca de Corbel , y despues de alguna altercacion, que tubo con el Duque de Baviera su conductor, pudiendo mas el de Borgoña, le obligò à dar la buelta à Paris , sin quererle apartar de èl el de Baviera. Entretanto con la noticia de lo que passaba aceleraron el passo la Reyna, y el Duque de Orleans, que iban con el Rey, y se pusieron en salvo , y fuera de todo insulto en la Villa de Meldun , plaza fuerte.

En Paris fue recibido el Duque de Borgoña con grandes aclamaciones de todo el pueblo à modo de triunfo; y lo mas admirable fue, que la Universidad , que en aquel tiempo era la mas florida del orbe , y de tan suma authoridad, que daba grande peso à la parte, à que se inclinaba, fue en cuerpo de comunidad à dar las gracias de lo hecho , como de cosa muy santa, al Duque de Borgoña. No ay Senado por mas grave, y autorizado que sea, donde no aya su vulgo. Mientras, que el de Borgoña establecia su partido dentro de Paris,

no fortificaba menos el suyo fuera de Paris el de Orleans. Precedió la guerra infame, ò infamatoria de las plumas à la de las espadas, publicando uno, y otro diferentes papeles, y aviendo juntado sus tropas, à que se agregaron amigos, y compañeros estaban yà à punto de romper en una guerra civil, sino fuera por la interposicion de algunos Proceres zelosos, que los obligaron à contenerse, y à comprometer todas sus diferencias en Juezes Arbitros, que fueron los Reyes de Navarra, y de Napoles, y los Duques de Berry, y de Borbon, por cuyo arbitrage, y buenos oficios se reconciliaron con olvido general de todo lo pasado; y porque los odios aun no bien apagados, no se bolviessen à enconar, y encenderse de nuevo con la vista, y aliento de los dos competidores, si estaban presentes, pareció à los Arbitros cosa muy conveniente el separarlos. Assi se executò, haziendo que se diese al de Borgoña el gobierno de Picardia, muy comodo para él por estar contiguo à sus Estados de Flandes; y al de Orleans el de Lengadoc, que son las Provincias entre sy mas distantes de la Francia, y juntamente dandoles exercitos muy competentes, para hazer en una, y otra parte guerra à los Ingleses, que acabadas las treguas, bolvian con efecto à ella; y para que con el cuydado de administrarla se viniessè à olvidar de sus sentimientos particulares. Esta con-

cordia, en que tubo gran parte, y se señaló mucho la authoridad, y prudencia de nuestro Rey D. Carlos se ajustò à fines del año de 1405, en la precedente jornada, que hizo à Francia, poco tiempo antes, que bolviessè à Navarra.

Pero el medio prudente de separarlos, y ocuparlos en la forma dicha causò efectos muy contrarios; porque, queriendo el de Borgoña poner sitio à Calès, y teniendo para esso preparado un grande exercito, y muchas, y grandes machinas de guerra, para batir la plaza, le llegó un orden del Consejo de guerra, para que no passasse adelante: fue esto de sumo sentimiento para él, mayormente por atribuyrlo à malos oficios del Duque de Orleans, q̄ embidioso de su gloria le queria quitar la materia de ella, y aun arrancarle de la mano las palmas de la victoria, que yà contaba por suya. Atravesado con esta espina vino à Paris, donde hallò al Duque de Orleans, y tubo nuevo motivo para su dolor, viendo que el Rey en las treguas breves, que à vezes le permitia su mal, se explicaba en favor de su contrario con mayores muestras de amor cada dia. A todo esto se añadia la emulacion desapoderada de las mugeres de ambos, de las quales la de Borgoña, siendo mas anciana, y mas illustre por la nobleza, y opulencia de Estados, despreciaba à la de Orleans, y los desprecios en vez de humillarla, servian de hazerla mas

Año 1407  
 activa. Por lo qual el Duque Juan de Borgoña se resolvió à desbarazarse de una vez de aquel estorbo, matando al de Orleans su primo hermano con asechanças ocultas. Aviendo pues disimulado muy bien su locò intento, el dia antes de executar la maldad para dar muestras de que corría con toda amistad, y perfecta union con èl, concurrió à oyr Missa, y recibir la sagrada comunión en su compañía: con esta mascara de religion procurò encubrir más su alevosía; para que la maldad fuese del todo monstruosa, teniendo por cabeza un sacrilegio tan horrendo, y por remate un fratricidio atrocissimo. Tenia ganados, y prevenidos para este hecho à diez y ocho asesinos, de los quales era uno Seaz de Curtheuse Ayuda de camara del mismo Duque de Orleans. El Rey Carlos VI estaba en este tiempo aloxado en el palacio de S. Pol, y la Reyna Isabela su muger en otro palacio distinto junto à la puerta Barbeta de Paris; y estando en la cama indispueta de sobreparto la fue à visitar el de Orleans el dia de S. Clemente 22 de Noviembre por la tarde año de 1407: à las siete de la noche llegó Curtheuse à su Amo con un recado fingido, diziendo que el Rey le llamaba à toda prissa, para hablarle en un negocio de importancia. En tanto que Curtheuse daba este recado los compañeros se pusieron à esperar al Duque arriados à una casa pegada à la puer-

ta Barbeta, y para engañar al pueblo, y hazer que no los siguiesse, quedó resuelto que, mientras executaban el assefinato, uno de ellos pusiesse fuego à aquella casa, en cuyo frontispicio estaba colocada una Imagen de nuestra Señora, sin hazer reparo en que se quemaria juntamente con ella, como sucedió.

El Duque de Orleans luego que recibió el recado fingido de parte del Rey, salió al punto del palacio de la Reyna, acompañado de solos quatro, ò cinco lacayos con hachas encendidas, dos escuderos montados en un cavallo; y un gentil-hombre de nación Aleman, que avia sido su page, tambien à cavallo; y el Duque iba à mula por mayor comodidad. Al llegar à la puerta Barbeta el cavallo en que iban montados los dos escuderos, comenzó à relinchar con extraordinaria fuerça, como quien oía alguna cosa, y disparò à correr precipitadamente, sin poderle detener con la rienda. Entonces los asesinos apagando las hachas arremeten con grande furia al Duque, y del primer golpe de una cuchillada le cortan, y derriban en tierra la mano derecha, que iba à levantar, para arrancar la espada: Derrivado de la mula, diziendo èl, que mirassen que era el Duque de Orleans, y respondiendoles, que èl era el mismo, à quien buscaban, se arrojan sobre èl, y con repetidos golpes de espadas, y cuchillas lo hazen pedazos: fueron

ron tales los que recibió en la cabeza, que el cerebro se esparció por la calle: así murió un Príncipe tan esclarecido, cubierto de sangre, y de lodo. El gentil-hombre Alemán dió un insigne exemplo de valor, y lealtad; porque saltando al punto de su cavallo acudió à defender al amo, y no pudiendo mas, al verle tendido en el suelo, se hechó sobre él, y le abrazó estrechamente, para cubrirle con su cuerpo, y servirle de escudo; pero las heridas fueron tantas, y tan recias, que hubo sobradas, para matar à los dos, y muchos mas, que fuessen. Bien mereció con esta acción la atención, que después se tubo con él de enterrarle en un mismo sepulcro con su amo. Los matadores entretanto que ardia la casa, y todos acudían à apagar el fuego, tubieron lugar de retirarse sin ser observados, y para mas seguridad de no ser alcanzados en caso, que los siguiessen, fueron arrojando detrás de sí muchos abro-

jos de azero por donde quiera que passaban: con este ardid se pusieron en salvo en el palacio de Artois, donde vivia el Duque de Borgoña, y estaba esperando con impaciencia el exito de esta tragedia, que él celebró con grande aplauso, por averse executado muy conforme à su idea. El principal actor de ella fue un perverso hombre Normando de nacion, llamado Rolieto de Aucionvilla, al qual el Duque de Orleans avia removido muy justamente de un gobierno por la mala cuenta, que dabá; y él reputando por agravio la justicia, como ordinariamente sucede à los hombres malvados, ciegos de su passion, se arrojó à tan enorme maldad. Ella fue la causa mas principal, de los gravísimos males, que por muy largo tiempo padeció la Francia, siendo su curacion uno de los empleos mas gloriosos del noble genio del Rey D. Carlos III de Navarra, como luego diremos.



## CAPITULO II.

1. Llamam de Francia al Rey, qui poniendo remedio en los vandos de Estella, y dexando por gobernadora à la Reyna, parte allà por Aragon, donde visita de passo al Papa Benedicto. 2. Estado de las cosas de Francia, quando el Rey llegó allà. 3. Paz de Chartres entre las dos casas de Orleans y de Borgoña, en que el Rey de Navarra trabajó mucho. 4. Detencion suya en Francia, y varios negocios, en que tubo grande parte. 5. Synodo en Pamplona por este tiempo, siendo Obispo D. Lanceloto de Navarra hijo del Rey: y memoria de algunos Navarros, que fueron à la guerra contra los Moros, y se señalaron en el famoso sitio de Antequera.

1. **T**enia el Rey avisos muy frecuentes de todo lo que passaba en Fran-

Año  
1407

Francia, y muchos Grandes Señores le rogaban agora con vivas instancias, por ser mas urgente la necesidad, que tomasse el trabajo de ir allà à hazer sus buenos officios de pacificador ( como yà antes los avia hecho ) entre las dos Casas Reales de Borgoña , y de Orleans: y no lo erraban, porque ningun Principe de Europa podia ser tan à proposito , como el Rey de Navarra, en quien concurrían sobre el parentesco muy cercano con ellas, autoridad, serenidad de juyzio , y muy sana intencion. Nuestro Rey de su parte tambien tenia sus razones para ir ; porque estando presente , y siendo necessaria su persona , podia muy bien con la gracia de los que agora le llamaban , hazer reparacion de algunos agrabios recibidos en la ultima concordia, que con el Rey de Francia avia hecho. Dexò pues compuestas algunas cosas, que estando ausente, podian producir inquietudes en el Reyno: una de ellas fue el extinguir los vandos antiguos , y muy perjudiciales de Pôces, y de Learças ; que avia en Estella: (A) y volvió à dar la regencia del Reyno à la Reyna , como en la otra jornada. Una , y otra vez mostrò ella su grande capacidad, y zelo para el gobierno ; y agora con una circunstancia bien digna de notarse en su genio fastuoso, con propension à ostentar à toda costa grandeza, y lucimiento en su persona, y su familia ; porque , mientras

governò , puso grande orden, y tasa en su gasto, y en el de toda su casa.\* En fin partiò el Rey el año de 1408, siguiendole mucha , y muy lucida gente. Ademàs de la que de ordinario le servia en su Casa Real, llevò consigo seyscientos hombres de Guardias à caballo , todos ellos Nobles, bien montados , y muy lucidos. Hallabanse à esta sazón en Navarra sus dos yernos Jaques de Borbon Conde de la Marca , y Juan de Fox hijo del Conde de Fox, y le quisieron tambièn acompañar, llevando cada uno de ellos sequito lucidissimo de Cavalleros. Encaminòse por Aragon, y à 27 de Julio deste año llegò à Zaragoza , donde entrò como en triumpho por la mucha nobleza, que le acompañaba : fue recibido con pompa correspondiente, y con grandes muestras de amor ; y de respeto, y regiamète hospedado en el palacio Arçobispal. De allí passò à Barcelona , dõde residia el Rey D. Martin de Aragon su consuegro ; y ambos Reyes, que se amaban mucho , se alegraron sobre manera de verse, y de la deseada ocasion de conferir presentes sobre varios negocios de mucho peso. Allí supò nuestro Rey, que estaba en Perpiñan el Papa Benedicto, aviendo venido de las tierras de la Republica de Genova , à fin de celebrar en aquella Ciudad un Concilio General de los Reynos , y Señorios , que le daban la obediencia ; y le tenia

Ff

yà

\* Indic. de la Cam. de Comp. fol. 295.

ya publicado en contraposición de los Cardenales de la facción contraria, que en Italia querían hacer lo mismo. La voz de los unos, y de los otros era de procurar que se acabase el scisma; pero las obras eran de hacer q̄ durasse mas. El Rey D. Carlos que le reconocía por Pontífice, no pudo dexar de visitarle, pasando por allí. Entró en Perpiñan à 23 de Agosto, y fue recibido del Papa con grandes honras, y expresiones de benevolencia; y después de aver tratado, y aconsejado con él sobre varios puntos tocantes al buen gobierno de su Reyno, prosiguió su viaje à Paris con toda celeridad, por los recientes avisos, que de Francia le vinieron, sobre los nuevos atentados del Duque Juan de Borgoña.

Antes que el Rey saliese de Navarra, ya se avia descubierto ser este Príncipe author del homicidio perpetrado en el de Orleans, por confesión secreta, que él mismo hizo al Rey Luis de Sicilia su primo hermano, y al Duque de Berry su tío, hablandoles aparte en una de las juntas, que de orden de su Rey se tenían à fin de hacer la pesquisa del malhechor, entrando en ellas el mismo Duque de Borgoña. Tratóse en este Consejo de un indicio, que era, aver sido conocido por la voz entre los matadores un aguador de su cocina: y temeroso él, y turbado interiormente, quiso asegurarse por en-

tonces con esta prevención, diciéndoles francamente que por instigación del diablo avia hecho matar al de Orleans, de lo qual estaba muy arrepentido. A ellos se les heló la sangre, quando tal oyeron: y sin tener valor para pasar adelante, como cabezas que eran del Consejo, le alzaron, y le remitieron al dia siguiente por la mañana. Acudió à él el Duque de Borgoña con tal disimulo, que mas parecia olvido, ó desprecio de lo que el dia antes avia pasado; pero queriendo entrar en la sala se le embió à dezir por el Duque de Berry que se retirasse, hasta tener otra orden. Conociendo él entonces que le querían prender, se retiró al punto à su palacio de Artois, y montando luego à cavallo con solos cinco compañeros se escapó en diligencia à Flandes, aviendole seguido en vano cierto, y veynete hombres de armas del nuevo Duque de Orleans. Mandósele después comparecer en Amiens delante del Rey Luis de Sicilia, y del Duque de Berry Diputados del Rey para este efecto. El lo hizo así, pero yendo armado, y con mucha gente de guerra: con que ellos sin adelantarse nada el negocio se hubieron de volver à Paris, y él con gentil resolución vino siguiéndolos. Alojóse en su palacio de Artois, y en él se fortificó muy bien. Hecho esto pidió audiencia al Rey, diciendo que quería ser oído en justicia; pero

ro con la monstruosidad de las armas en la mano. El Rey Carlos VI, que en este tiempo por su habitual enfermedad, aunque no tenia à escuras la razon, la tenia como en crepusculos, señaló al Delphin su hijo para que con los otros Principes assistiese en su lugar à oyr los descargos del Borgoñon: èl en vez de llevar consigo un buen Abogado, sabio en Derechos, llevò un Theologo Doctor de la Sorbona, llamado Fr. Juan Petit natural de Normandia, hombre ingenioso, y docto, muy acre, y atrevido. Este defendiò al Borgoñon, y no pudiendo negar la muerte, gastò la munición de su eloquencia, en querer probar, que le avia sido dada justamente: y que por ella no merecia su author castigo ninguno, sino mucho premio del Rey, y agradecimiento del pueblo. Para esso imputò al difunto Duque de Orleans muchos, y atrocissimos delitos, los mas de ellos falsos, y fingidos de proposito para hazerle mas odioso. Y ultimamente para sàtificar mas el hecho atroz del Borgoñon concluyò el Doctor Petit su invectiva con la maxima diabolica, y escandalosa de, *ser licito à qualquier vassallo segun las Leyes moral, natural, y divina el matar, ò hazer matar à los tyranos, sin aguardar al mandato de la justicia; y no solamente licito, sino tambien honroso, y meritorio, quando es tan fuerte, y poderoso, que buenamente no puede ser hecha justicia de el por otro*

*superior* Esto lo intentò probar con mucha copia de textos de la Sagrada Escritura violentamente trahidos, y torcidos à su intento. A què estremo no llegará la audacia de un hombre literato, que haze mercancia de lo que sabe? Cegòse Petit con el resplandor del oro, que, segun escriben, le diò el Borgoñon. El Abad de S. Fiacre de la Orden de S. Benito en nombre de Carlos nuevo Duque de Orleans, de su madre, y de sus hermanos, defendiò contra èl la inocencia del muerto, mostrando la inepzia del Doctor Normado, y la maldad del Duque de Borgoña, y derrivando con solidas razones, y lugares genuinos de la Escritura su maxima diabolica del assassinato licito de los Reyes, y Principes: pero, aunque tubo mas razon, no tubo tanto aplauso; porque de los oyentes, entre los quales avia mucha gente del pueblo de Paris, los mas erã apasionados del Duque de Borgoña, à quiè mirabã como à protector suyo, y assi teniã por verdades las calumnias cõtra el de Orleans, y por dogmas las proposiciones escàdalosas del Doctor Petit; de quien algunos dicen, que agora sembrò en Paris la semilla infernal, que tiempos despues, brotò allì en execrables particidios, cometidos en sus Reyes. El cogiò presto el fruto de ella, que fueron miserias, y trabajos, en lugar de los puestos, y honores, que esperaba; porque no estando seguro en Francia, se huyò

à Flandes, donde murió en breve, cargado del horror, y odio de todos los buenos.

En este lastimoso estado halló el Rey de Navarra las cosas, quando llegó à Paris. Aplicóse luego à solicitar la paz entre las partes encontradas; y asistió à un grande Consejo, que à este fin se tubo de orden del Rey Carlos VI de Francia, juntamente con el Rey de Sicilia, los Duques de Bretaña, y de Borbon, y otros grandes Señores, aunque con poco fruto. Despues fue acompañando al Rey de Francia, que fue à Turs con la Reyna, y con el Delphin Juan Duque de Guiena su primogenito: siendo de la misma comitiva el Rey de Sicilia, los Duques de Berry, y de Borbon, los Condes de Alençon, de Mortain, de Vandóma, de Clermont, el Condestable Albret, y otros: los quales aviendo estado algun tiempo en Turs fueron à Chartres, donde el Duque de Borgoña compareció à fines de este año 1408. El se avia ausentado de Paris, llamado de la guerra, que se encendió en Lieja, y aviendo quedado en ella vencedor volvió à Paris con su exercito victorioso; como en triunfo, siendo recibido de aquel pueblo con grandes aclamaciones, y universal alborozo: y aun esto fue lo que al Rey obligó à ausentarse anticipadamente de allí, y ir à Turs temiendo los atrevimientos, y falta de respeto de los Parisiños; como tambien des-

pues à procurar reducir al Duque de Borgoña, que estaba ya formidable, à algun convenio que fuese decoroso al Rey; aunque no fuese de igual satisfaccion para los ofendidos Principes de la casa de Orleans. Entendió en esto muy principalmente el Rey de Navarra, y à su solicitud, y persuasiones se debió en gran parte, el q̄ agora viniese à Chartres el Duque de Borgoña à pedir perdón al Rey, y à los hijos del de Orleans del asesinato cometido en la persona de su padre. El Rey se lo concedió à ruegos del Delphin, de los Reyes de Navarra, y de Sicilia, y del Duque de Berry, que humildemente se lo pidieron, y tambien le perdonaron el Duque de Orleans, y sus hermanos convocados à este acto; mas diciendo que lo hazian, porque el Rey se lo mandaba, y le querian dar gusto en todo. Assi se hizo esta paz enfermiza entre las dos Casas de Orleans, y de Borgoña, que fue de poca duracion, aunque se procuró haverla firme, y permanente con la solemnidad de los juramentos inmediatamente hechos de ambas partes sobre los Santos Evangelios en manos del Cardenal de Bar.

Nuestro Rey se derubo despues en Francia por mucho tiempo; y se colige de que en muchas ocasiones se haze allí mencion de él; como es en la entrada del Obispo de Paris Simon de Monragu, que antes lo avia sido de Po-

Potiers, y Canciller de Francia: porque para mas celebridad à 22 de Setiembre de 1409 Juan de Montagù, Intendente General de las Finanzas de Francia, ( que siendo hijo de un secretario del precedente Rey Carlos V, avia llegado à este, y otros grandes cargos) y el Obispo su hermano dieron un cõvite sobremanera magnifico, y ostentoso al Rey de Francia Carlos VI, al de Navarra Carlos III, y à los Duques de Berry, de Borgoña, y de Borbon, y à los otros Principes, Prelados, y Señores, que à la sazón se hallaban en Paris; saliendoles, aun despues de una inmensa costa, muy barata su vanidad por el subido precio de la dignaciõ de tales convidados. Este mismo año se halla, que el Rey de Navarra puso en paz al Duque de Borgoña con la Condesa de Ponthieure, siendo Arbitro de las antiguas diferencias, que entre sy tenian sobre el Ducado de Bretaña. Pero lo que mas ruydo hizo, fue el aver entendido juntamente con el Rey de Sicilia, y los Duques de Berry, de Borgoña, y de Borbon en el processo que se le hizo al Señor de Montagù; siendo ellos los que dieron el ordẽ à Pedro de Eñars Preboste de Paris para prenderle, y encerrarle en el gran Castillet de aquella Ciudad; de donde poco despues por sentencia, que contra el diò el mismo Preboste, fue sacado al suplicio, que en el se executò, cortandole la cabeza en

la plaza publica de Paris, à 17 de Octubre de 1409. Aun no pasó un mes cabal desde el convite al cadahallo. Su cabeza fue plantada sobre una pica, y su cuerpo colgado de unas escarpias por debajo de los brazos en lo mas alto de la fachada de Mõtfauccon; sus bienes fueron confiscados, y su Villa, y Castillo de Marcusy cerca de Montlehery se diò à Luys de Baviera hermano de la Reyna. La causa de tan asrentosa muerte fue el manejo poco fiel de la Real hazienda, con la qual se utilizò demasiado à sy, y à sus parientes, y se hizo no solo rico, y poderoso con ella, sino tambien gran Señor emparentando con las primeras casas de Francia. En todas estas cosas iba labrando su ruyna con su vanidad: porque no ay cosa, que tan en rostro les de à los Principes, como el ver que hombres de inferior esphera se suban à mayores, y se les quieran igualar. Aun los obsequios, que les hazen, si son ostentosos, los tienen por injurias. Aquel vanquete tan soberbio, que diò Montagù à los Señores de Francia les hizo mal estomago: y quien menos lo pudo digerir fue el Duque de Borgoña, que miraba con asco à su author, y le tenia particular odio, por aver sido muy parcial del Duque de Orleans, y aver conseguido por su favor las grandes riquezas, y honores, que llegó à poseer. A la muerte de Montagù se siguiò la de muchos

otros, que debajo de su mano administrabá la Real hazienda, y por sus robos, premiados como servicios, estabá las arcas Reales tan vacías, como llenas las suyas, y el Rey sin un real para hazer la guerra al Inglés, y restablecer su autoridad.

Por este tiempo de tantas rebueltas en Francia se gozaba de grande quietud en Navarra, gobernando con entera satisfaccion el Reyno la Reyna Doña Leonor, y siendo Obispo de Pamplona D. Lanceloto de Navarra hijo del Rey; el qual celebrò Synodo en Pamplona el año siguiente de 1409 à 20 de Febrero, donde se ordenaron algunas cosas importantes para el servicio de Dios, y buen regimiento del Obispado; como fue la constitucion, que agora se hizo à fin de coeercer la demasiada licencia de los Clerigos, obligandolos à residir en sus Iglesias. La paz de que se gozaba en Navarra, obligò à muchos Nobles Navarros malhallados con el ocio, à salir fuera del Reyno à buscar las ocasiones de señalarse en la guerra. Haziàla entonces con gran corage, y gloria à los Moros de l' Andaluzia el Infante de Castilla D. Fernando, sobrino de la Reyna de Navarra: y ningun campo se podia ofrecer à los Navarros, tan proprio à su valor, à su piedad, y al obsequio de su Reyna. Fueron allà, y despues de aver combatido en varios renquentros con grande loa, donde mas se distinguieron fue

en el asedio, y pressa de la Ciudad de Antequera. Advirtió el Infante, que estaba ya dirruydo lo alto de una torre, y le pareció conveniente hazer por aquella parte el ultimo esfuerço, escalandó la muralla. Dió el orden: y aunque con suma dificultad, y peligro por lo agrio de la subida, y resisténcia grãde de los Moros, los Christianos subieron, y se apoderaron de aquella torre, y de toda la Ciudad, forçando à los Moros à retirarse al Castillo, con designio de mantenerse en él, ò rendirle en la estremidad con buenos pactos, como lo hizieron dentro de ocho dias. El siguiente al asalto se excitò una contienda muy reñida entre los soldados, sobre quien avia sido el primero en montar à lo alto de la torre. Saliendo muchos à la demanda favorecidos de los valedores, que cada uno tenia de su parte, muy empeñados por amistad, parentesco, ò patria, se encendió de tal manera la porfia, que para atajar que passè en mbtin, como se temia, se nombraron Juezes, que lo decidiesen. Ellos, oydas las partes, y examinados testigos oculares; pronunciaron, que Gutierre de Torres, Sancho Gonçalez Serva, Chirino, y Baeza avian sido los primeros en acometer la subida; pero que se adelantò, y se la ganó à todos los demás Juã Vizcayno, que perdió la vida en la misma torre; y que el inmediato à él fue Juan de Sanvieente.

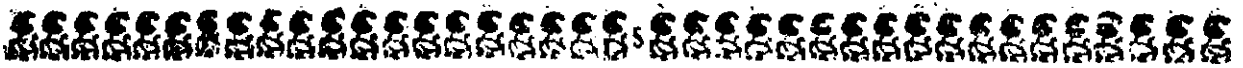
Esta

Esta fue la sentencia : y debemos dezir con buen fundamento de papeles fidedignos, que los dos en ella preferidos fueron Navarros; y Vizcayno, que con duplicada gloria por aver muerto en

la facción, se llevó la palma, fue natural de Miranda de Arga : y que tambien fue Navarro Rodrigo de Narvaez à quien por sus ventajosos servicios dexò el Infante por Gobernador de Antequera.

**A** ANNOT. El Instrumento, por donde consta lo que el Rey hizo por la extincion de los vandos de Estella, se halla en su Archivo en el libro de los Privilegios fol. 2. y por traer cosas bien particulares ponemos aqui su contenido. Dize el Rey Don Carlos : " que por quanto en la Ciudad de Estella ha havido grandes disensiones por los vandos de los Ponces, y Learças, Learças, y Ponces : ( *repite alternando, por no dar prelación en el nombrar primero* ) y que son tan antiguos en Estella, que memoria de hombres no es, y que por esta causa estava despoblada, y en diminucion la Villa, ordena las cosas siguientes. 1. Que los oficios de Alcaldio, y Preboste, que solian ser añales sean perpetuos desde el día de la fecha; y que el primer Alcalde perpetuo sea Martin de Santa Cruz vezino de Estella, y lleve cada año de pensión por el oficio veynete libras Carlines, y el primer Preboste perpetuo Miguel Garcia de Gofñ vezino de Estella, y lleve de pensión veynete y cinco libras Carlines. 2. Que los nombres de los dichos dos vandos sean perpetuamente abolidos, y que nadie se nombre de uno, u otro vando so pena de incurrir en la indignacion Real, y pagar pena arbitraria à voluntad del Señor Rey, ó sus successores. 3. Que quando vacare el Alcaldio, juntandose los Jurados, los quarenta, y los seys Buenos hombres de las Parroquias de San Pedro de la Rua, de S. Miguel, y de S. Juan por sy, y en vez de las demás Parroquias nombren para Alcalde seys hombres idoneos de las dichas tres Parroquias, y pongan sus nombres en unos papeles, y estos en unas pelotillas de cera, y estas en una vacia llena de agua, y luego llamen à un niño inocent menor de siete años, y le hagan sacar tres pelotillas, y los tres que saliesfen nombrados en ellas acudan al Señor Rey, ó sus successores, para que de ellos elija por Alcalde el que bien visto le fuere, y que no sea elegido el Alcalde por vandos. De la misma manera manda sean elegidos los Jurados, y los quarenta del Concejo, &c. La 4. Que los mensajeros, costieros, notarios de la Jurria, y demás oficios de la Ciudad añales, ó perpetuos se elijan al modo dicho, y de la misma suerte todos los oficios de las Parroquias, Iglesias, Hospitales, y Cofradias; y por quanto por reforçar cada parte su vando, daban à los vezinos nuevos dinero del año, ó poco despues oficios de la Ciudad, ordena no los puedan exercer hasta aver cumplido cinco años de residencia. 5. Por quanto cada uno de los vandos concitaba gentes, y llamaba à otros para ser de su vando, y levantar alborotos en las juntas de S. Martin, manda que qualquiera, que en esto fuere hallado, pague cinquenta libras Carlines sin remission, la tercera parte para el Rey, la otra para el Preboste, quien manda lo execute, y la otra para la cerrazon de la Villa, y sino tubiere bienes, que esté en carcel estrecha, y buenos fierros cinquenta dias. 6. Que por quanto, quando moria uno de un vando, los de aquel se ponian capas descolidas, y capirotos de duelo, y no los del otro, manda que, quando así fueren los del vando, vayan hasta quarenta por lo menos del otro con el mismo traje de duelo, y honren al difunto. 7. Que las Dueñas, que solian sentarse en las Iglesias, ofrecer, y recibir la paz por vandos, no lo hagã así debajo de pena arbitraria, sino que ofrezcan precediendo por grado, ó antigüedad de matrimonio sin mostrar parcialidad, ni vando sitat. 8. Que por quanto era certificado, que la principal causa de la pobreza de la Villa eran las excesivas galas de las Dueñas, y otras mugeres, manda tomando exemplo de los Principes antiguos, y de los Reyes de Castilla, y Aragon sus convezinos, que las dichas Dueñas de Estella no sean osadas de traer enguarnimient alguno sobre sy, oro, ni plata en cadenas, ni garlandas, ni en otra cosa alguna, salvo en cintas, et botones de plata blanca sin doradura, e si quisieren en las mangas solamente. Otrofi, que no puedan traer perlas, ni piedras preciosas

ciotas, orfreses, ni toques, ni botanes, do aya filo de oro, ni forraduras de grilles, salvo en los perpiés ara medio bayre en amplo, et en los perfires de las delanteras de los mantos armños de amplura de un dedo, et non mas: nin traygan paños, nin vestidos de escarlata, ni de oro, ni de seda. Y de todo esto pone por pena el que sea perdido lo vedado para el Rey, Preboste, y cerrazon de la fortaleza de la Villa: dá licencia para q los vestidos hechos se puedan gastar, como no se hagan de nuevo: Iten, que esta ordenaçã se entienda tambien con las Judias. 9. Que lo que ordenaren el Alcalde, Jurados, los quarenta, y los seys buenos hombres sea estable, firme, y valedero, sin que sea necessario para esso juntar concejo de toda la Villa, por quanto en los Concejos hombres ignorantes ponen embarazo à las ordenanças bien acordadas; y les dá para ello su authoridad Real, y que solo lo ayan de publicar por pregon. 10. Por quanto las rentas de la dicha Villa están mal gobernadas, manda que al otro dia de Pentecostes el Alcalde, Jurados, los quarenta, y los seys escojã tres hombres abonados uno de cada Parroquia, y de ellos salga al modo dicho arriba el Procurador, ó Bolsero, el qual tome las qentas al del año passado, y el Preboste ponga en fierros al Procurador del año passado, si fuere alcanzado, hasta que pague, y que para esto tenga el Procurador veynte libras Carlines de pension. 11. Que al entrar en los oficios los sobredichos juren sobre la Cruz, y Evangelios de guardar, y hazer guardar todo lo dicho. Manda dar su carta sellada en filos de seda, y cera verde. Fecha en Estella à 22 de Abril, año de Xpto 1405. *Por el Rey. En su Gran Consejo. Oreyza.*



## CAPITULO III.

1. Muerte del Rey de Sicilia, y venida à Francia de la Reyna viuda Doña Blanca. 2. Matrimonio suyo con el Duque de Baviera, que despues de concertado no llegó à tener efecto. 3. Concordia ajustada finalmente por nuestro Rey, y su hermano el Infante D. Pedro entre el Duque de Bretaña, y el Conde de Ponthieure. 4. Renuevanse las dissensiones de Francia, entre las dos Casas de Orleans, y de Borgoña, con mayor escandalo, y el Rey de Navarra trabaja por atajarlas, hasta la conclusion de la paz de Vicestre.

Año  
1409

**L** año de 1402 diximos que la Infãta de Navarra Doña Blanca avia casado con Don Martin Rey de Sicilia, unico hijo, y heredero del Rey de Aragon D. Martin tambien de nombre: y agora debemos dezir, que este matrimonio se legò en flor, quando mas esperanças daba de una muy colmada fecundidad. De èl nació un bello Principe, y en su

tierna vida executò el primer golpe la fatal guadaña de la muerte; y despues repitiò el segundo en la del Rey su padre. Avia passado de Sicilia à Cetdenã para resistir al Vizconde de Narbona, y à Brãcaleon Doria yernos del Juez de Arborea, que querian levantarse con aquel Reyno, y hechar de èl à los Aragonés; y allí vino à morir despues de averlos vencido, y derrotado enteramẽte, quedando

Año  
1409

Zurita

dando muertos muchos de los enemigos, y preso Brancaleon su Xefe en la famosa batalla de San Luti, en que el Rey D. Martin hizo maravillas por su persona; exponiendola à los mayores riesgos. Mas poco le valió salir sin lesion de ellos; porq̄ luego le sobrevino una enfermedad, y tubo tambien la dicha de salir bien de ella; pero estando aun no bien convallecido (mal pecado!) le llevaron una donçella, y el exceso impudico, que, segun refieren, tubo con ella, fue la causa de su recayda, y de su muerte; verificandose en esto, que son tantos los que matan las delicias de Venus, como los furores de Marte. Assi falleció en la Ciudad de Caller, donde tambien fue enterrado en la Iglesia Mayor; este gallardo Principe à los 25 de Julio de este año, \* con grande lastima, y sentimiento universal, en la flor de su edad, y de las muchas esperanças, que prometia su buen natural, y estremado valor. Al partir de Sicilia avia dexado por su Lugarteniente de aquel Reyno à la Reyna su muger; y agora en el testamento, que hizo tres dias antes de su muerte, recibiendo juntamente los Sacramentos, la nombrò (aun sin quedarle hijos de ella) otra vez por Vicaria, señalando ciertos Señores, que asistiessen à su Consejo: y el Rey su padre, à quien él dexò por heredero del mismo Reyno, la confirmò en este supremo cargo: pero le salió

muy pesada la atención cariñosa de los dos Reyes esposo, y suegro; porque la ambicion de algunos estragò la fidelidad, y el respeto, y prorrumpiò en sedicion tan atroz, que la Reyna viuda se viò obligada à retirarse de la Corte, y asegurar su persona, encerrandose en el Castillo de Syracusa. Allí la tubo sitiada el Conde de Modica D. Bernardo de Cabrera Maestre Justicier de aquel Reyno, hasta que la librò la noble piedad de Don Juan de Moncada: y en esta, y otras muchas ocasiones, porque la guerra durò largo tiempo, se distinguieron mucho en favor de la Reyna este gran Cavallero, y todos los demas de la Casa de Moncada, como fueron D. Antonio de Moncada Conde de Aderno, D. Matheo de Moncada Conde de Calatanigera, y D. Pedro de Moncada con otros muchos Barones de Sicilia, que en tan noble empeño se pusieron firmes de su parte contra el Conde de Modica, y los demas sediciosos. El fin del Conde era apoderarse de todo el gobierno, por ser Maestre Justicier, quitandò el Vicariato à la Reyna; pero al cabo prevaleció ella, y su buena causa, que era conservar aquel Reyno para el que fuessè declarado por Rey de Aragon, aviendo muerto por este tiempo el Rey D. Martin su suegro; y se inclinaba mucho al Infante de Castilla D. Fernando su primohérmano, à quien con efecto se adjudicò

\* Mariana. l. 19. c. 29. annq̄ Garib. dà su muerte à 28 del mismo mes, y año d. a Domingo.

judicò la Corona de Aragon, como despues dirèmos. El nuevo Rey embiò luego sus Embaxadores à Sicilia, nombrando à la Reyna Doña Blanca por su Lugarteniente, y con poderes muy cumplidos, para que en nombre suyo tomasse possession de aquel Reyno, y el juramento acostumbrado de los Estados de èl: y todo lo executò estrenuamente, venciendo algunas dificultades, que se ofrecian; y por orden del Rey embiò presso à Cataluña à su enemigo el Conde de Modica. Con que vino à quedar desagraviada, y en pacifica possession de su Vicariato. Ella, que tenia el genio pacifico, y la honra muy en su punto, avia sentido al doble desde los principios estas turbulècias, y desacatos; por lo qual escribiò al Rey su padre à Fràcia, y à la Reyna su madre à Navarra; que la sacassen quanto antes de Sicilia. No deseaban ellos otra cosa; y assi hizieron todo lo possible en la Corte de Aragon por traherla; mas el ser allà tan necessaria su persona no diò lugar à esto, ni en el tiempo, que vivió el Rey D. Martin su suegro, ni en el del Interregno, hasta que lo dispuso el nuevo Rey de Aragon D. Fernando, embiando à Sicilia en su lugar al Infante D. Juan su hijo segundo, con quien algunos años despues vino à casar la Infanta Reyna Doña Blanca. Los Escritores Franceses quieren dezir que agora vino de Sicilia, arrivando à un puerto

de Francia, y encaminandose desde allí à Paris, donde estaba el Rey su padre; pero por lo que acabamos de dezir, sacado del muy exacto, y fiel Historiador Zurita, no podemos dar assenso à esta noticia.

2 Damosle à otra, que ellos trahen, y pudo dar motivo à su error. Luego que en la Corte de Paris se supo, que era muerto el Rey de Sicilia, se tratò de casamiento con la Reyna viuda. Saliò à la pretension el Duque Luis de Baviera, hermano de Madama Isabel Reyna de Francia, muger del Rey Carlos VI. El de Navarra admitiò con agrado la proposicion desta boda por las soberanas qualidades del sujeto, con que ella vino à ajustarse muy presto: y los contratos matrimoniales se celebraron en el Louvre (Palacio del Rey) à fines de Noviembre deste año 1409 con magnificencia pocas vezes vista, asistiendo à ellos el Rey de Francia, el de Navarra, el Infante de Navarra Conde de Mortain su hermano, los Duques de Berry, de Borgoña, de Borbon, de Bravante, y el de Lorena; los Condes de Henao, de Nevers, de Clermont, el Marques del Pont, hijo del Duque de Bar: los Condes de Vaudemont, de Alençon, de Vandoma, de Ponthieure, de San-Pol, de Namur, de Clevès, de Tancarvilla, y otros Grandes Señores, hasta el numero de diez y nueve, y cerca de mil, y ochocientos Cavalleros. Pero despues de tanto

Monf.  
rel. to.  
1. c. 57  
7 5 3.  
Oihen.  
P. 349.

\*  
fol. 383.

tanto aparato, y de tantos honrados testigos, este matrimonio no tubo efecto: la causa se ignora; aunque se discurre, que fue por averse passado el Duque de Baviera del vando de Borgoña al de Orleans, y ser yá uno de los sujetos más aborrecidos del Duque de Borgoña, con quien estaba muy unido nuestro Rey. Favin confirma esta congetura con el exemplo sucedido casi al mismo tiempo del Rey Luis de Sicilia, de la Casa de Anjou, quien por averse coligado con sus primos los de Orleans despidió, y bolvió à su padre à Catalina hija del Duque de Borgoña, la qual estaba desposada mucho tiempo avia, cō el Principe Luis su hijo mayor, sin mas motivo que el odio del un vando contra el otro. Assi andaban las cosas. \*

3 Tampoco subsistió la concordia, q̄ el Rey de Navarra procurò assentar entre su sobrino el Duque Juan de Bretaña, y el Conde de Ponthieure, que sobre algunas contenciosas tierras estaban discordes: por lo qual para acabarlo de componer partiò el mismo Rey acompañado del Duque de Berry à Gien sobre el Loire, adonde estaban citados à vistas los Principes discordes, y juntamente la suegra del Conde, que sin duda lo debia de atrafar, y no aviendo parecido agora, ni ellos ni sus Procuradores, la assamblea

se tubo despues por Junio de 1410, y se ajustaron las partes interesadas, conformandose con lo dispuesto por el Rey de Navarra, y por el Infante Conde de Mortain su hermano, que entonces le acompañò.

4 Mas tubo que hazer nuestro Rey en las grandes discordias, que siempre revivian de Orleans, y de Borgoña, siendo los remedios fomentos del mal, por lo mal humorado de los sujetos. La infame muerte de Montagù, y la fuga de otros muchos oficiales, y servidores del Duque de Orleans, los quales saliendo de Paris, se escaparon a Blois para ponerse à cubierto de la persecucion del Duque de Borgoña, fue nuevo motivo de ofension, y sentimiento para los de la Casa de Orleans. Porque los Principes de ella, y sus parciales pretendian, que esto avia sido una directa, y manifesta infraccion de la paz de Chartres, en la qual era expresa cōdicion, q̄ los de la una parte no avian de hazer mal, ni daño alguno à los de la otra. Trataron pues de hazer liga entre sy, y à este fin se juntaron en Gien los Duques de Orleans, de Berry, de Borbon, y de Bretaña; los Condes de Ardenon, de Armeñac, de Richemont, Carlos de Albret, y otros Grandes Señores, los quales hizieron promessa con juramento de quedar todos unidos entre sy para destruyr

\* Monsteles, Escrivar de aquel mismo tiempo, refiere expressamente lo dicho de los contra: tos matrimoniales; y el no aver tenido efecto el matrimonio, es indicio cierto de la ausencia de la Reyna; porque à estar en Paris, como lo estaba el Duque de Baviera, sin duda le hubiera tenido luego.

truyr la tyrania del Duque de Borgoña. Para mas firmeza desta liga Carlos Duque de Orleans se casò con hija del Conde de Armañac, nieta del Duque de Berry por su madre: y no pudiendo subsistir su designio, sino con las fuerças concernientes, juntaron todas las tropas, que pudieron, de sus vassallos, y amigos, que vinieron à ser muy crecidas, y de buena calidad, y brevemente levantadas, por la felicidad, que en estos casos, en que el odio predomina, suele ser propria de la mala causa. Y, porque las del Conde de Armañac excedian considerablemente en numero à las de qualquiera otro de la liga, dieron los del vado còtrario en llamar *Armañagues* à todos los que eran deste partido: y este nombre odioso, durò despues muy largo tiempo, no teniendo fin, hasta que le tubieron las discordias civiles. Para honestar ellos de algun modo este armamèto hecho sin la permission de su Rey quisieron cumplir con escribirle representandole, que lo avian executado, por su mayor servicio (pretexto ordinario de los perturbadores del Estado), y por la seguridad de sus personas. Publicaron tambien manifestos, que contenian las mismas causas; y por ellos exhortaban à las buenas Villas del Reyno à juntarseles, para poner el remedio debido à los desordenes publicos, con protestas de contribuir à ello con sus bienes, y

sus vidas: y al mismo tiempo acriminaban el mal gobierno de los que al presente tenian el manejo como de gentes, que abusaban de la dolencia del Rey para la ruyna de todo el Reyno. Aviendo sabido el Duque de Borgoña, que los de Orleans levantaban tropas, embiò ordenes para lo mismo à Borgoña, à Flandes, à Picardia, y à todas las partes, à donde su dominio, ò credito se estendia; empleò sus parientes, aliados, amigos, vassallos, y dependientes à fin de ponerle en parage de no temer à sus enemigos; y no tardò en conseguirlo. Entre tanto que se juntaba su exercito, començò desde luego à batirlos con la authoridad del Rey, como con una maquina espantosa, haziendo que en su nombre se les prohibiesse el armarse; y à todos los vassallos de su Magestad el tomar las armas debaxo de su conducta de ellos. Esto bien pudo importar para contener à los Pueblos, pero hizo poca fuerza à los Señores coligados, porque tenian por cosa notoria, que el Borgoñon abusaba en esto del nombre, y de la autoridad Real, como quien estaba apoderado de la persona: y assi prosiguieron sin escrupulo ninguno de honra en su conspiracion, y se avanzaron armados hasta Mont-lehery, y de alli hasta Vicesstre, y aun hasta los mismos arrabales de Paris. El Rey, que agora estaba mas aliviado de su achaque, se irritò sobre mane-

rá desta desobediencia, exasperandose mas su espíritu melancólico con las sugestiones del Duque de Borgoña: y hallandose mas fuerte que los desobedientes, queria salir de Paris para irlos à combatir. Porque además de los Parisinos, que enteramente estaban à la devocion del Borgoñon, tenia yà quinze mil hombres de armas, y diez y siete mil archeros, segun refiere Monstrelet, alojados entre Paris, y Senlis. Pero los mas cuerdos, y menos apasionados del uno, y otro partido siempre se opusieron, à que se viniesse à las manos, por juzgar que no podia aver cosa mas perniciosa, que el choque general de las fuerças, y (con mas expression) de los espíritus vitales del Reyno, exponiendo la persona del Rey, y de todos los Principes à una batalla, en la qual el vencer, ò el ser vencido era igualmente dañoso. De este sabio parecer eran principalmente el Rey de Navarra, y el Duque de Bravante hermano de el de Borgoña: y ningunos otros podian ser tan à proposito para esforçarle, y persuadirle; porque su gentileza, y cortesía à ambos los hazia sumamente agradables à los Señores del uno, y del otro partido. Con efecto lo persuadieron, y consiguieron del Rey, y de los otros Principes, que sobre un punto de tanta consecuencia se tubiesse un Consejo de Estado, donde todos se hallas-

sen. En el hizo el Rey de Navarra quatro proposiciones, requiriendo al de Francia, que indispensablemente las hiziesse observar. La primera: *que los Principes de la Sangre Real, assi de la una, como de la otra parte se retirassen à sus Estados, sin entremete, se mas de alli adelante en el gobierno, y que hiziesen suelta de las pensiones, y rentas, que gozaban del Rey, hasta tanto, que el Rey, y su Reyno cobrassen aliento, y se aliviasen de las miserias passadas.* La segunda: *que las tallas, y subsidios impuestos sobre el pueblo se disminuyessen.* La tercera: *que los vezinos de Paris fuesen pagados, y satisfechos de muchas, y muy crecidas sumas de dinero, que avian dado al Rey en emprestido al tiempo de sus mayores ahogos.* Y la quarta: *que los negocios del Rey, y de su Reyno fuesen gobernados por personas escogidas de los tres Estados.* Estas proposiciones del Rey de Navarra à nadie podian parecer mal, sino à los obstinados en la perversa voluntad de mandar, y robar. No obstante le notaron algunos de ambicioso, y de que à imitacion del Rey D. Carlos el Malo su padre avia querido ganar con esto las voluntades de los vezinos de Paris, y tambien le tachan de averie adherido con demasia à la parcialidad de Borgoña; como si fuera delito confirmar con este halago à los Parisinos en la obediencia, y fidelidad à su Rey, y ponerse el de parte del mismo Rey, donde quiera que le hallasse. Agora es-

taba el Rey de Francia en poder del Borgoñon, y si estubiera en poder del Duque de Orleans, creemos que alli le buscaria, y le acompañaria el nuestro. Fuera de que el intento fuyo fue sacarle del cautiverio de uno, y de otro, como manifestamente se ve en las proposiciones, que agora hizo, y en lo que consiguientemente se executò. Porque insistièdo en el mismo empeño à pesar de los embrazos, que los Orleaneses ponian, vino à conseguir, que se hiziesse la paz de Vicesre, llamada assi, por averse tenido la mayor parte de las conferencias para ella en el Castillo de Vicesre junto à Paris. Sus articulos mas importantes segun la planta hecha por el Rey de Navarra, fueron: *que todos los Principes, y Señores despidiessen sus tropas, y cada uno de ellos se retirasse à sus tierras, para que estando lexos de la Corte, y de la persona del Rey faltasse el fomento, y se extinguiesse la discordia, y que para la direccion del gobierno, y consejo ordinario del Rey en ausencia de los Principes fuesen elegidos quatro Obispos, doze Cavalleros, y quatro Ministros del Parlamento, nombrando parte de ellos el Duque de Orleans, y parte el Duque de Borgoña.* El Rey mismo prometì no llamar à su Corte al Duque de Berry sin el Duque de Bor-

goña, ni à este sin el otro. Ordenaronse tambien Comissarios para hazer retirar las tropas à sus payses sin el menor agravio ni daño de los pueblos. Todo ello fue segun el proyecto del Rey de Navarra, el qual para dar cumplimiento à lo pasado, y exemplo à los demàs, fue el primero, que saliò de la Corte, y se retirò à su Ducado de Nemours: el Duque de Orleans se fue à Blois, el de Berry à Gien, y con èl por quinze dias el Conde de Armañac, el Duque de Borgoña à Flandes, y el de Bravante à Bravante, y assi los demàs. Solo fue exceptuado el Conde de Mortain Infante de Navarra, que se quedò en Paris; debìò de ser por averse mantenido siempre perfectamente neutral, y ageno de toda sospecha. No pudo disponerse mejor: pero que venia à importar, que se arrancassen de la Corte los Principes, si siempre quedaban en sus coraçones arraygados los odios. Donde primero retoñecieron fue en el Duque de Orleans: el qual no tardò mucho en quebrantar la paz, quexandose de que entre las personas señaladas para el gobierno, eran mas los nombrados de la parte del Duque de Borgoña, que no de la suya. Nunca le faltan causas à quiè tiene gana de reñir.



## CAPITULO IV.

1. Buelta del Rey à Navarra, y embarazo, que tubo con la Corte de Castilla, por el refugio del Duque de Bena-vente.
2. Muerte del Rey de Inglaterra, y venida à Navarra de la Reyna viuda Doña Juana hermana del nuestro.
3. Paz de Navarra, y discordias de los otros Reynos: y nombramiento de Rey de Aragon, hecho en el Infante D. Fernando de Castilla.
4. Vida devota del Rey; testamento, que en sana salud hizo por este tiempo: y privilegio, que les confirmó à los Roncaleses.
5. Reconocimiento annuo, que los Bearneses del Valle de Bareton hazen à los de Val de Roncal.
6. Y porque causa.

**B**ien conociò el Rey Don Carlos, que no podia durar mucho la paz, q̄ por su industria, y grande sollicitud se acababa de pactar en Vices-tre: y con el tedio de Medico, que deshaùzia al enfermo incurable por su malicia, aun mas que por la de la enfermedad; aunque con la satisfaccion de aver hecho de su parte quanto cabia, tratò de dar la buelta à Navarra. Bolviò pues por el mismo camino, que avia llevado, de Barcelona: y aviendo llegado à Navarra hallò las cosas en toda quietud, y buen orden; mas se ofreciò presto un lance, que las podia turbar no poco de parte de Castilla, si su presencia, y buen juyzio no lo atajara. Gobernaban entonces el Reyno de Castilla la Reyna Doña Catalina, y el Infante D. Fernando su cuñado en la minoridad del Rey D. Juan el II, cuyo padre Henrique III avia muerto tres años antes en Toledo, con estremo dolor de sus vassallos, que

perdieron en èl un gran Rey, tesoro, que pocas vezes se halla. Y bien debido era este sentimiento al amor, que èl les tubo, y le solia exprimir diziendo: *que mas temia las maldiciones de su pueblo, que las armas de sus enemigos.* Estando pues preso por este tiempo en el Castillo de Mora, donde el Rey difuto lo avia puesto, D. Fadrique de Castilla Duque de Bena-vente, y hermano bastardo de nuestra Reyna, se escapò de la prision con la traza violenta de matar al Alcayde Juan de Ponte; y se vino huyendo à Navarra, como à su mas seguro asylo, por la proteccion, que ciertamente esperaba de su hermana la Reyna Doña Leonor, y del Rey D. Carlos su cuñado: y no se engañò, porque fue muy bien recibido, y agasajado de ellos en tanto grado, que le pusieron casa con la magnificencia correspondiente à su Real sangre, alargandose mucho el Rey no solo por dexarse llevar de la vizarría de su genio,

sino mucho mas por complacer à la Reyna, à quien en todo procuraba dar gusto, y sabia que en esto le tendria muy particular. Pero luego que en la Corte de Castilla se supo la buena acogida, que en Navarra se le avia dado al Duque fugitivo, la Reyna Madre Doña Catalina, y el Infante D. Fernando, lo extrañaron mucho, y escribieron al Rey mostrando grande sentimiento, y dandole sus quejas de lo hecho; y aun pasaron à rogarle con muchas veras, que prendiese al Duque; y para moverle mas le embiaron à representar las causas gravissimas, que el Rey D. Henrique avia tenido para hazerle prender, y no se olvidaron de la capitulacion, que entre Castilla, y Navarra estaba hecha sobre este punto de no dar acogida en un Reyno à los delinquentes en el otro, sino proceder contra ellos, como si en el mismo hubiessen delinquido. Recibidas las cartas de los Gobernadores de Castilla, tubo el Rey D. Carlos mucho pesar de su nimia galanteria, y venciendo facilmente el escrupulo de la honrada hospitalidad con la consideracion de que los Reynos de Castilla, y el de Navarra en amistad, y en intereses estaban tan unidos, que venian à ser una misma cosa, mandò prender luego al Duque, y ponerle en un Castillo, aunque con todo honor, y respeto à su persona, y para no dexar disgustada à la Reyna, que con empeño de-

fendia al hermano, la diò à conocer con buenas razones la precision de obrar desta manera. Quiso tambien, que los del gobierno de Castilla quedassen enteramente satisfechos: y à esse fin embiò luego allà por Embaxadores à D. Carlos de Beaumont su Alferes Mayor, y à Pedro Martinez de Peralta, que à veynte de Julio deste año llegaron à Ayllon, donde estaba la Corte, y fueron muy bien recibidos en ella, y tan honorificamente tratados, que la Reyna Doña Catalina los convidò un dia à su mesa, y otro dia el Infante: y ambos Gobernadores, y todos sus Consejeros mostraron quedar cumplidamente satisfechos de las razones, que los Embaxadores de Navarra representaron de parte del Rey su Amo: y para mayor, y mas decorosa expression de su agrado, al bolver à Navarra los Embaxadores, vino en su compania por Embaxador del Rey de Castilla Fernando Perez de Ayala, el qual reciprocamente fue muy agasajado de nuestros Reyes, que aborreciendo otras contiendas solo las querian tener en los buenos terminos de la cortesia, y salir siempre victoriosos en ellas. El Duque de Benavente despues de pasado algun tiempo, fue removido primeramente al Castillo de Mallen en Aragon, y despues al de Almodobar del Rio en Castilla, donde acabò la vida en perpetua prision: todo fue menester para do-

1410

mar su pernicioso orgullo.

1411

2 Aviendo salido el Rey deste cuidado entrò luego en otro por la muerte del Rey de Inglaterra Henrique IV su cuñado, siendole preciso asistir à su hermana la Reyna viuda Doña Juana. El Rey Henrique murió este año de 1411, quando estaba muy empeñado en dar todo el auxilio posible à los Señores del partido de Orleans, que se le pidieron con bien indignas sumisiones, contra el Duque de Borgoña, y contra el mismo Rey de Francia, que agora le favorecia. Refieren algunos, que al fin de sus dias mostrò Henrico grãde arrepëtimiẽto de aver usurpado la Corona de Inglaterra al Rey Ricardo: y que diò a entender à su hijo heredero el Principe de Gales ei escrupulo grande, conque moria: pero que este recargandolo à la conciencia de su padre, protestò que avia de defender, y mantener su derecho por la espada. No es este el primer exemplo, ni el ultimo de la poca fuerça que à los Principes herederos hazen semejantes escrupulos, y encargos de los Reyes moribundos: èl fue despues de la muerte de su padre coronado, y reconocido por Rey, de todos los Principes, y Estados de Inglaterra. Nombròse Henrique V, y vino à fer azote tan cruel, y tan ignominioso de la Francia, por culpa de los mismos Frãceses, que llegò à coronarse por Rey en Paris. No sabemos como quedò la Reyna viuda, aunque creemos que

no quedaria mal en quanto à los alimentos señalados para su viudez, no cabiendo otra cosa en la generosidad Inglesa. En su primera viudez del Duque de Bretaña, parece q̄ tambien saliò bien librada: porque estando para casarse con el Rey de Inglaterra, fue à Bretaña (como yà diximos) el Duque Philipo de Borgoña à quitarle los hijos, q̄ ella se queria llevar allà, para traherlos à la Corte de Francia, donde se criassen, en compañía de los hijos del Rey: así lo querian los Señores de Bretaña, y entonces quedò ajustado, que se le diessẽ à la Duquesa viuda muy buenas rentas en dinero, cediendo ella à favor de sus hijos algunas Villas, que tenia en Bretaña, dadas en cambio de su dote, por no querer los Franceses, q̄ Ingleses las ocupassen. Con estas rentas, y las de Inglaterra se retirò despues à Navarra para vivir en cõpañia de los Reyes sus padres, como consta ciertamente por una memoria, que à su tiempo produciremos, del Archivo de Olite.

Dupl.

3 Gozabase agora de toda tranquilidad en Navarra quando en otras partes del mundo se despedazaban en diffensiones. Porque dexandolas yà movidas en Francia, que cada dia tomaban mas impetu, era grande en toda la Christiandad la perturbacion à causa del scisma, sin que fuesen poderosas las santas, y vivas diligencias de muchos Principes Christianos Ecclesiasticos, y

Seglares para reducir à la union deseada à los dos Pontifices Benedicto, y Juan Vigésimo tercio, de nacion Napolitano, de los quales cada uno mantenía con tesson ser el legitimo Papa. En Aragon tambien avia grandes diferencias, y vandos sobre la succession à los Reynos de aquella Corona: pues aviendo fallecido el Rey D. Martin suegro de la Infanta viuda de Navarra, sin dexar hijos legitimos, ni aver declarado à quien pertenecia la succession, salieron muchos à la pretension de ella, y siendo precisso oír en justicia las partes, que la litigaban, se señalaron para esto nueve Juezes, tres de Aragon, tres de Cataluña, y tres de Valencia, que pusieron su tribunal en el Castillo de Caspe: y si en pleytos de menos monta son tantas las marañas, que sería en este de tanta consequencia? Al cabo, despues de larga discusion salió la sentencia à favor del Infante Don Fernando de Castilla, Duque de Peñafiel, y Señor de Lara. Si fuera eleccion, aun hubiera sido mas justa, y mas acertada, por los precelentes meritos de su persona. Nuestros Reyes se alegraron en extremo deste buen sucesso, en que se interessaban de muchas maneras. Era el nuevo Rey de Aragon sobrino, hijo de hermano de la Reyna Doña Leonor, y siempre fue afectissimo à Navarra. De memorias deste tiempo consta, que à veynte de Febrero deste año de 1412, para

quitar escrupulos, se convino el Rey D. Carlos con el Obispo de Calahorra acerca de los lugares, que aquel Obispado tiene dentro de Navarra; pero no se declara en ellas lo particular destes convenios.

4 Todas estas cosas manifiestã bien no solo la prudencia, sino también la piedad de nuestro Rey, y la delicadeza de su conciencia, en que puso mas esmeros por este tiempo, con el desengaño de las cosas, que passaban en el mundo, especialmente en Francia, y ayudandole mucho la sabia direccion de su Confessor D. Fray Garcia de Eugui, Obispo de Bayona, de la Orden de S. Agustin; y Prelado de mucha virtud, prudencia, y sabiduria. Suya es una breve relacion de la succession de los Reyes de Navarra, que se ve manuscrita, y varias vezes nos valemos de ella con toda seguridad, reconociendo en tan breve rasgo la firmeza de su buen pulso. Estando pues bien persuadido el Rey de la maxima Christiana importantissima, de hazer quanto antes lo que quisiéramos tener hecho à la hora de la muerte, dispuso agora su testamento: el qual se conserva (dize Garibay) en el Archivo de la Iglesia de Pamplona, aviendole entregado à los Notarios en este presente año: en que tambien confirmó à los Roncaleses su celebre, y antiquissimo privilegio de ser ingenuos, infançones, hijosdalgo, francos, y libres de toda servi-

servidumbre Real, è Imperial, y de todo tributo, y pecha, assi ellos como sus descendientes: añadiendoles à esto la facultad de pastar libremente sus ganados en los montes del Rey, que comunmente se llaman *las Bardenas*; y hazer leña en ellos, quanta hubiessè menester para subsistir comodamente allí, cuydando de sus ganados; todo lo qual, sobre ser sumamente honorifico, es utilissimo à los nobles Roncaleses. La confirmacion deste privilegio, con las demàs gracias añadidas por el Rey, es dada por èl en la Villa de la Puente de la Reyna à primero de Setiembre deste año: y por ser cosa tan illustre lo exhibieramos aqui por extenso à no averlo puesto exactamente el P. Moret en sus Investigaciones, y à no hallarse también en otras partes: pero en su lugar darèmos otra noticia menos trillada de otro honor muy antiguo, de que hasta el dia de oy estàn en possession los Roncaleses, y es el tributo que cada año les pagan los Bearneses.

5 A tres del mes de Julio los Jurados de las siete Villas de Roncal se juntan con siete Jurados, y un Escribano del Valle de Bareton sobre la cima de los montes Pyrineos enfrente de Bearne en un lugar llamado Arnace, donde ay una piedra de vara, y media de alto, que sirve de muga, y limite à los dos Reynos de España, y Francia. Estando los Diputados cada uno en su tierra,

antes de saludarse, ni darse la bienvenida, los de Roncal preguntan à los Bearneses si quieren jurar segun lo acostumbra las condiciones de la paz, y confiniendo ellos en que si, los Roncaleses replican, y dicen à los Bearneses, que estienda su pica en tierra à lo largo de los limites para formar la Cruz sobre la qual se ha de hazer el juramento. Executando esto los Bearneses de su parte, los Roncaleses abaten tambien su pica, y la ponen sobre la de los Bearneses, atravesando el hierro azià la parte de Bearne para figurar la cabeza de la Cruz. Los Bearneses, y Roncaleses arrodillados ponen conjuntamente sus manos sobre las dos picas atravesadas en forma de Cruz. Estando en esta postura el Escribano de Bareton recibe de unos, y otros su juramento solemne sobre la Cruz de picas, y sobre los Evàgelios, de guardar, y observar todos los pactos, y condiciones acostumbradas segun los titulos, y ordenanças expedidas sobre este punto. A esto responden ellos, diciendo cinco vezes en alta voz: *Paz arvant*, que es dezir, que su paz continuará en adelante. Hecho esto, los Diputados se levantan, se saludan, y comunican unos con otros, como buenos amigos, y vezinos. Al mismo tiempo salen de un bosque treynta hombres de Bareton divididos en tres vandas, que conducen tres vacas escogidas, y sin tacha, que deben ser de una

una misma edad, de un mismo pelo, y de un mismo tamaño. En llegando à la frontera de los Reynos, los Bearneses hazen que se adelante una de las vacas; pero de tal suerte q̄ tēga la mitad del cuerpo en tierra de Bearne: en esta postura es reconocida por los Roncaleses para saber si tiene todas las condiciones requisitas segun lo acordado. Ellos la tiran cō fuerça azià sy, y la tienen muy biē guardada; porque si se escapàra, y bolviēse à tierras de Bearne los del Valle de Bareton, no estaban obligados à restituirla, ni dar otra. Esto mismo se executa en la entrega de las otras dos vacas. Luego los Roncaleses convidan à los de Bareton, y les dān pan, vino, y muy buenos perniles; y por todo el resto del dia los Bearneses tienen mercado abierto de ganado en un prado, q̄ cae à la parte de Bearne. Siendo esto assi, este viene à ser un tributo parecido à aquel, que los Saxonos domados por Carlo Magno, le pagaban annualmente de doze vacas, que los Historiadores llaman *Vacas Inferendales*: y dà à entender que se originò de alguna conquista hecha en aquella tierra por los Roncaleses.

6 Mas los Bearneses de Bareton, que no pueden negar el hecho, lo explican muy de otra manera: porque dizen, que antiguamente los Roncaleses, aviendo querido hazer en tiempo de guerra una entrada en Bearne, y con

efecto aviendo cogido por sorpresa un lugar, y quemadole, los Bearneses fronterizos se atroparon, y dieron sobre ellos al retirarse en un passo estrecho de las montañas; de tal suerte, que apenas dexaron hombre à vida: y hasta hoy en dia es tan conocido el lugar de la matança, que todos los que pasan por allí arrojan una piedra sobre un monton de ellas, que en èl ay, con palabras de menosprecio contra los Roncaleses, à imitacion de lo que practicaban los antiguos Judios, como tambien los Gentiles, que hechaban piedras sobre las sepulturas de las personas disfamadas por sus males. Despues de este golpe recibido por los Roncaleses se pusieron medios para el ajuste de una perpetua paz entre estas gentes vezinas; y para mayor seguridad de ella se estableciò el juramento solemne sobre la Cruz de las dos picas atravesadas. Y para la reparacion civil de la matança, que los de Bareton hizieron en los Roncaleses, quedaron aquellos condenados à pagar à estos cada año las tres vacas, que en aquel tiempo se estimaban en diez sueldos Morlanes cada una; y por tanto el valor de las tres venia à ser de treynta sueldos Morlanes, que es el interès de los trecientos sueldos Morlanes debidos por la pena, q̄ se acostubraba. Este es el modo como los de Bareton cuentan la historia, huyendo de dar el nombre de tributo à la entrega

trega

trega de las vacas, y queriendo mas ser delinquentes multados, que no pueblos tributarios. Pero que delito era para ser assi castigados el repeler con victoria, y con gran marança à los enemigos invasores de sus tierras. Esto mas merecia premio, que castigo, aunque los mismos enemigos fueran los Juezes, que diessen la sentencia. Parecenos, que es contar las cosas, como le està bien à cada uno: y nos inclinamos, à que las muertes, si las hubo, no fueron hechas en guerra justa, sino en algun salteamiento, sin bastante provocacion de parte de los Roncaleses. Otros quieren dezir, que la paga de las vacas es por los arroyos, que tienen sus fuentes en Val de Roncal, y los Roncaleses los dexan correr à Bareton, pudiendo divertirlos à otra parte, y negarles la utilidad del regadio à los Baretoneses: los quales muchos años despues, el de 1360, rehusarõ la cõtinuaciõ de esta paga, ò reconocimiento; y hubo sètencia arbitraria authorizada por el Rey de Navarra D. Carlos II, y por el Cõde de Fox

D. Gastõ Phebo su cuñado, como Señor de Bearne; en q̄ se confirmò el uso antiguo, despues de aver recibido la deposicion de los testigos de una parte, y otra, que discordaban sobre el fundamento de esta paga, diziendo los unos que era por razon de las muertes, los otros que por razon de las fuentes: sobre lo qual los Juezes Arbitros pronunciaron, que la paga se continuasse de alli adelante ora fuesse por muertes, ora por fuentes, sin que en la sentencia se haga mencion ninguna de tributo. De aqui concluye el Presidente Marca en su Historia de Bearne, que esta pretension de obligacion, ò tributo por razon de alguna conquista de los Roncaleses en tierras de Bearne, es un pensamiento nuevo, y contrario à los titulos, que en esta ocasion se alegaron de una, y otra parte: pero nõ se podrá negar que por lo menos es un reconocimiento, y satisfaccion de muertes mal hechas, ò justa paga de las aguas derivadas de las fuentes de Roncal, conque los Bearneses se utilizan mucho.

Marca  
lib. 6. c.  
26.

CAPITULO V.

1. Muerte de Archimbaldo Grayllo Conde de Fox y successõ, que dexò en D. Juan su primogenito, è Infante de Navarra. 2. Y en otros quatro hijos, todos ellos muy esclarecidos, cuyas memorias se apuntan. 3. Muerte del Infante D. Pedro hermano del Rey, y memorias de su insigne piedad.

Este mismo año, en que el Rey vivia tan entregado à la me-

ditacion de la muerte, tubo dos recuerdos de ella muy eficaces; por-

porque en èl murieron dos Principes parientes suyos muy cercanos. Muriò su confuegro, y buen amigo Archimbaldo Conde de Fox, despues de aver posseeydo por treze años el Condado. En èl le sucediò D. Juan su hijo primogenito, de quien se dixo aver casado con la Infanta Doña Juana, primogenita tambien de nuestro Rey, que despues vino à morir sin dexar successiõ : aunque por el deseo, y esperança de ella fue jurada juntamente con su marido por heredera del Reyno. Tubola muy florida el Conde D. Juan en dos hijos de su segundo matrimonio con Madama Maria hija de Carlos Señor de Albret (ò Labrit) Condestable de Francia, en quien hubo à D. Gaston de Fox su primogenito, q̄ despues le heredò, y casando con la Infanta de Navarra Doña Leonor nieta del presente Rey D. Carlos, vino à ser Principe de Viana, y hubiera sido Rey, à no cortarle los passos la muerte anticipada. Del hablarèmos largamente en el discurso destes Annales. El hijo segundo del Conde D. Juan fue el famoso Don Pedro Vizconde de Villemur, que diò principio à la muy esclarecida Casa de Lautrec, que pròduxo los insignes varones, que en las historias son tan celebrados por sus empleos, y cosas hazañosas en la guerra. Despues casò tercera vez el Conde D. Juan de Fox con hija de D. Jayme Conde de Urgel, el que compitiò la Corona de A-

ragòn contra el Infante Don Fernando de Castilla : mas de este matrimonio no tubo hijos.

No escusamos dar aqui alguna breve noticia de los otros, que ademàs de su primogenito D. Juan quedaron del Conde Archimbaldo, por la grande inclusion que èl, y ellos tubieron con la Casa Real de Navarra. Fueron quatro, y todos ellos Principes muy memorables. El segundo se llamò D. Gaston, quien siguiò cõstantemente el partido del Rey de Inglaterra, aviendole jurado vassallage por las muchas tierras dependientes de èl, que en la Guiena posseya : fue muy favorecido, y gran Privado de aquel Rey, q̄ le hizo del' Orden de la Jarretiera sobre otras muchas honras, y su Capitan General en las guerras mas importantes, en que se portò con admiracion. A esta confiança correspondiò siẽpre èl con una finissima lealtad; y despues de muchos exemplos, que de ella diò, fue muy singular el ultimo, en que con grande gloria se vengò bien de los ultrages de su iniqua fortuna. Oprimido de mayor poder fue vencido de los Franceses en una batalla, con perdida de la libertad, y de todos sus Estados, q̄ vinieron à poder del Rey de Francia, sin quedarle cosa ninguna, sobre que poder contar, sino la honra. Teniendo este Rey bien conocida la importancia grande de su persona, quiso traherle à su partido : y à este fin mandò, que le es-

trechassen la prission encerrándole en un Castillo : allí le embiò personas de authoridad, y de grãde amistad con èl, para q̄ en su nõbre le persuadiessen, q̄ dexando à los Ingleses, se quedasse en servicio suyo, con promiessa de darle luego no solo la libertad, sino de restituyrle tambien todos sus bienes, honores, y puestos con aumento : mas el fidelissimo D. Gaston repeliò la proposicion, y la oferta con toda firmeza, diziendo que mas queria morir con honra en la prission, que vivir, aunque fuese en las mayores grandezas, con la afrenta de aver faltado à la palabra, y juramento, que una vez avia dado de fidelidad al Rey de Inglaterra ; por estar muy persuadido à que no solo no es hombre de bien, pero ni es hombre, sino bestia el que sin distincion sirve al que le dà de comer. En esto imitò cabalmente al famoso Capital de Buch su pariente, de quien dexamos hecha larga mención. El Rey de Francia, que viò su theson incontrastable, teniendo por mēgua, que tan excelso animo se consumiesse en una carcel, le mandò soltar luego de ella, con condicion de no servir mas al Ingles, y de destierro perpetuo de Francia. Conque el noble Don Gaston, destituydo de toda esperança, se partiò à Aragon, cuyo Rey le acogió con toda benignidad, y le señaló alimentos \* para vivir en la Villa de Maella, donde murió

algunos años despues. De este gallardo Varon, y esforçadissimo Capitan D. Gaston de Fox trahè su origen la nobilissima casa de los Duques de Candala ; y la de Capdolat en Francia.

El hijo tercero del Conde Archimbaldo tubo el mismo nombre, que èl, y fue Señor de Noualles, aviendole asignado su padre en patrimonio este Señorio, que fue de sus antepassados. Apenas cumpliò catorze años, quando lo embiò al Duque Juan de Borgoña, que por aquel tiēpo hazia tan cruda guerra à la Casa de Orleans, para que à su lado se criasse, y se aprovechasse en el exercicio de las armas, y en las maximas de la razon de Estado. En uno, y otro saliò muy aventajado el joven Archimbaldo, y vino à ser uno de los más intimos amigos, que tubo el Duque, quien llegó à hazer tanto aprecio de su valor, y de su prudenciã, que fiaba de èl los negocios mas arduos en guerra, y en paz. El le correspondiò con notable fineza, siguiendo siempre su fortuna, y su persona en vida, y en muerte, hasta dexarse matar à su lado por defenderle la vida, quando inhumanamente se la quitaron al Duque, como à su tiempo diremos. De èl se derivan los Duques de Noualles, que oy son tan conocidos, y celebrados en el mundo.

El quarto hijo del Conde Archimbaldo, fue el celeberrimo Carden-

\* Creemos, que los alimentos consignados fueron en el Vizecondado de Castelbò, y otros Estados en la Corona de Aragon, de que fue dueño su abuelo el Conde Matheo, como tambien del Señorio de Rada en Navarra.

Cardenal Pedro de Fox. Hazenos dolor la precission de estrechar su memoria à pocas lineas, quando sus hechos, y sus virtudes merecian la extension de una historia muy cumplida. Desde su nacimiento lo consagraron à Dios sus padres el Conde Archimbaldo, y la Condesa Madama Isabela: y luego que tubo bastante edad ellos mismos le llevaron al Convento de S. Francisco de Morlans, donde en presencia suya recibò el habito de la Orden Seraphica: en virtudes, y en letras hizo grandes progressos en ella, hasta graduarse de Doctor con muy ventajosos meritos en la Universidad de Tolosa. Fue Obispo de Lescar primero, y despues Cardenal, y Obispo Albano por creacion del Papa Martino V, quien tambien le hizo su Legado à Latere para componer negocios de suma importancia, y grandes disensiones, especialmente en lo tocante al scisma, ò reliquias de èl: en que mostrò su gran talento, y hizo servicios muy señalados à la Santa Iglesia, de cuyo honor, y de la authoridad Pontificia fue sobre manera zeloso, y defensor acerrimo. Despues de otras muchas legacias le encomendò el mismo Papa Martino V la muy celebre de Constantinopla con el fin de unir la Iglesia Griega con la Latina, estando unida yà entre sy la Latina por la sabia, y justa providencia, que se tomò en el Concilio de Constancia. Fue admirable un ra-

zonamiento animado de piedad, y eloquencia, que à este proposito hizo al Emperador de Constantinopla. Ultimamente se retirò à Tolosa, en cuya insigne Universidad fundò, y dotò de grandes rentas el famoso Colegio Mayor de Fox, del qual han salido en todos tiempos varones sapientissimos, para que con su muerte no cessassen sus servicios à la Iglesia, y al Estado: y à este mismo fin educò allí en su casa al Infante de Navarra su sobrino, de su mismo nombre, y de su misma dignidad Cardinalicia, en quien dexò la estampa de su espíritu, virtudes, y sabiduria. Despues de una vida muy larga, y tan heroycamente empleada vino à morir en la misma Ciudad de Tolosa à 13 de Diziembre del año 1464: y se enterrò dignamente en la Iglesia del Convento magnifico, que su Orden tiene en ella, y por èl avia sido muy ilustrado, y enriquecido.

El quinto, y ultimo hijo del Conde Archimbaldo fue Matheo Conde de Convenas (vulgaramente Comange) hombre de muy alta estatura, pero flaco de cuerpo, y de salud muy quebrada: por esso no siguiò la milicia, como sus hermanos mayores; pero fue tan hazñoso como ellos, y en hechos igualmente importantes à la Republica, aunque no tan ruydosos. La Ciudad de Comange sita à la falda Septentrional de los Pyrneos se fundò, y poblò desde sus principios de una massa de hom-

bres

bres de diversas naciones, que allí se juntarõ, como lo indica su voz Latina, y primitiva de *Conuene*; pero eran por la mayor parte vãdidos, y facinorosos; y como los cuerpos humanos nunca tienen salud, si sus qualidades primigenas salieron achacosas, assi aquella Republica adolecia siempre de su primera malignidad. Los Condes, que precedieron al Conde Matheo, no queriendo meterse en barajas con gente tan atrevida, permitieron sus desafueros; la tolerancia se tubo por privilegio para pecar, y el pecar se hizo costumbre. En este estado hallò el nuevo Conde aquel Pueblo, y sus dependientes; pero no tardò mucho en poner el remedio, que parecia imposible, siendo prudentisimo en el gobierno, diligentisimo en inquirir los delitos, y severisimo en castigarlos. La verdad, y la justicia eran el timbre de todas sus empressas, y deste modo consiguò, quanto deseaba: porque arrancadas tã malas rayzes le fue facil pulir los animos de sus vassallos con su mucha aplicacion, y una grande bondad, que en medio de su severidad resplandeciò siempre en èl. Assi se hizo amar despues de averse hecho temer; y formò una nueva Republica, que desde su tiempo es una de las mas florecientes en buenas costumbres, y en toda buena policia: y hoy en dia honran en ella su memoria; nombrandole comunmente el justo, y buen Conde Matheo.

3 Aun mas que en la muerte del Conde Archimbaldo de Fox tubo que sentir el Rey D. Carlos en la de su hermano el Infante D. Pedro Conde de Mortain, que tambien muriò este año, à 29 de Julio en Sancerre, adonde voluntariamente se havia retirado, dexando la Corte de Paris por el tedio de los vãdos de Orleans, y de Borgoña. Estaba casado con Madama Catalina de Alençon, hija de Pedro Cõde Segundo de Alençon, y de Madama Maria Chamillart: èl fue hijo de Carlos, primer Conde de Alençon Principe de la Sãgre, hermano del Rey Philipo de Valois; mas no tubo hijos ningunos deste matrimonio; ni se sabe q̃ los tubiesse fuera de èl. Sus hijos fueron sus buenas obras, cõ que se previno para la muerte, quãdo mas estaba para vivir. Tenia muy cordial afecto à los Religiosos de la Cartuja, y siendo de solos 32 años, el de 1396, hizo en su Convento de Paris la fundacion de quatro celdas de Monges, que viessèn en ellas, con rentas perpetuas, y bien copiosas para sus alimentos. Estas celdas estãn señaladas con estas quatro letras C.D.F.G. y los quatro Religiosos, que las habitan, hoy en dia se llaman los Monges del Principe de Navarra. En el lienzo del claustro mayor, donde estan, pusieron sobre ellas, para perpetua memoria, una inscripcion en versos Latinos del estylo poco culto, y mal limado, que se usaba en aquel tiempo.

po: \* y aviendoles dado el Infante sobre esto muchos, y muy preciosos ornamentos, y alhajas muy ricas para la Iglesia, y Sacristia con otros muchos bienes, ellos para expresiõ mas substancial de su gratitud, y afecto se obligaron à dezir por el, durante su vida, dos Missas Conventuales, la una de la Virgen Maria, y la otra de Difuntos; y el dia de su muerte un Monacato, que viene à ser sufragio universal, de suerte que en todos los Monasterios de la Cartuja, en qualquiera lugar del mundo, que los aya, cada Sacerdote debe dezir seys Missas, el Professo no Sacerdote diez Psalterios, y el Hermano lego otros tantos Rosarios por el alma del difunto. Las dos Missas se conmutaron despues de su muerte en un Anniversario, que se le haze todos los años el dia de la Ascension del Salvador.

Despues de aver muerto santa-

mente el Infante Don Pedro fue trahido su cuerpo de Sancerre à Paris, y enterrado en la Iglesia del mismo Convento de la Cartuja en el sepulcro magnifico de marmol blanco, que alli se ve junto el Altar Mayor al lado de la Epistola; y sobrepuesta en el la esfigie del mismo genero de piedra, con las armas de Navarra. Favin dize que tambien està enterrada con el su muger Catalina de Alençon; cuya esfigie se ve à su lado; y si es cierto lo que este mismo Autor refiere, que despues de viuda casò con ella el Duque Luis de Baviera, por no aver subsistido su matrimonio concertado con la Infanta de Navarra Doña Blanca Reyna viuda de Sicilia; gran fineza vino à ser de esta gran Matrona el aver querido juntarse despues de su muerte con su primer marido, y se haze muy creyble por lo mucho, que ambos se amaron en vida.

\* Arnaldo Oihenart en su libro de Noticia utriusque Vasconie pag. 346. trae algunos destes versos, que son los siguientes:

*Inus fundati sunt Fratres quatuor isti  
Quos sic fundavit & radicibus decoravit  
Navarre Petrus filius Regis generosus.  
Anno milleno trecenteno nonageno  
Sexto predicta nituit fundatio facta.  
Petrus fundator sit Christo verus amator  
Agnite Sanctorum sibi dentur regna polorum.*

ANNOT. En confirmacion de la grande piedad del Rey, de que diò este año muy singulares muestras debemos dezir que en la Camara de Comptos de Pamplona se halla un caxon con el rotulo de *Fundaciones de Capellanias*; y todo el es de Anniversarios, y Capellanias, que varios Reyes de Navarra fundaron, y dotaron en Roncesvalles, Euzens en Francia; en Pamplona, en el Altar de Santa Isabel en la Cathedral, en Santo Domingo, S. Francisco, S. Agustín, y la Merced: En Estella en S. Francisco; en Sangüessa en Santo Domingo; y otras partes; y las mas son del Rey D. Carlos III, y casi todas las suyas de este año 1413. India fol. 668.

## CAPITULO VI.

1. Socorro, que el Rey ofrece al nuevo Rey de Aragon, contra el Conde de Urgel. 2. Privilegio, que concedió à Viana. 3. Embaxadores, que embió à la Coronacion del Rey de Aragon. 4. Como tambien al Emperador Sigismundo en el congreso de Perpiñan, à que vino con animo de reducir à la razon al Papa Benedicto.



El año 1413 el nuevo Rey de Aragon Don Fernando tubo mucho que hazer en domar la rebeldia de Don Jayme Conde de Urgel, quien llevaba muy mal que otro empuñasse el cetro de Aragon, que, segun él pensaba, se le avia ido de las manos. Procurò el nuevo Rey reducirle por medios blandos; y viendo que no bastaban, se viò obligado à sujetar con las armas su mucha altivez. Despues de otros muchos blances puso sitio à la Ciudad de Balaguer, que estaba por el Conde; y sabiendolo el Rey D. Carlos le embió à ofrecer trecientas lanças por muestra de la estrecha amistad que tenia con él: el Rey D. Fernando estimò mucho la oferta; mas no la azetò, por no necesitar de socorro ninguno, teniendo sobradas fuerças para salir con su empreña. Despues de esso fue allà el Mariscal D. Godofre de Navarra Conde de Cortes, hijo del Rey, con algunos hombres de armas. El Rey D. Fernando le recibió con singulares muestras de amor; y le honró tanto, que de la pieza donde estaba, salió qua-

tro passos, y quiso con porfia darle paz en el rostro; pero venció la modestia del Mariscal de Navarra, contentandose con besar la mano al Rey; el qual con sumo agrado, y afecto le hizo muchas preguntas del Rey D. Carlos su padre, de la Reyna Doña Leonor, tia del mismo Rey D. Fernando, y de las Infantas de Navarra, primas suyas. El Mariscal se portò con grande valor, y vizarría en esta guerra, q̄ no durò mucho: y remunerado del Rey cō muchos dones de joyas, ricas telas, y dinero, bolviò muy satisfecho à Navarra. Residiendo por este tiempo el Rey D. Carlos en Olite, dōde pasó todo el verano, diò à diez y seys de Junio à los vezinos de la Villa de Viana, y de sus Aldeas un privilegio muy util, haziendolos por el francos, y libres de la alcavala del vino, en la misma forma, que le gozaban los de Pamplona, y otros de algunas Buenas Villas del Reyno: pero excluyendo de él à los Judios para mas honor de los Christianos. Desta suerte remuneraba servicios, teniendo especial atencion à los pueblos de las fronteras, como

Viana lo es, porque ellos son los que cubren al Rey, y al Reyno, y hallandose en buena postura de fuerças, y de animos infunden respeto à los fronterizos. A este fin les impuso por carga desta merced lo mismo que ellos hazian, que era cuydar bien del reparo de las fortificaciones, y de la defensa de su Villa tan conjunta à Castilla en las ocasiones, que se ofreciessen.

3 Siendo el Rey tan atento aun en cosas muy menudas, no pudo faltar à una, que agora se ofreció, en que su amistad, y su honor se interessaban mucho: y fue la celebridad de la Coronacion del nuevo Rey de Aragon; el qual desembarazado yà de la guerra domestica con el Conde de Urgel tratò de coronarse en la Ciudad de Zaragoza. Escogió nuestro Rey por Embaxadores suyos, que en su nombre se hallassen en este acto, al Mariscal D. Godofre de Navarra su hijo, y à Mossé Pierres de Peraltà, queriendo que fuesen acompañados de muchos otros Cavalleros de su Reyno. La Coronacion se celebrò en dicha Ciudad à onze de Febrero dia Domingo del año de mil quatrocientos, y catorçe, y los Navarros desempeñaron con todo lucimiento el obsequio de su Rey en concurso de gran numero de Señores, de Castilla, y de otros Reynos; hallòse entre ellos D. Juan Duque de Peñafiel, y Señor de Castro Xeriz hijo segundo del mismo Rey, que

1414

agora se coronò, y como tal se llamaba yà Infante de Aragon, como despues Infante de Navarra por el matrimonio, que contraxo con la Infãta Doña Blanca de Navarra. El heredò agora los Estados grandes, que el Rey su padre tenia en Castilla, como el Señorio de Lara, y el Infantazgo, con otros muchos despues, pertenecièntes à la Reyna Doña Leonor su madre. Mas todos estos lucimientos vinieron brevemente à parar en sombras muy tristes; porque dos años despues murió el Rey D. Fernando\*, y pudo tenerse por pronostico desta grande mudança un eclipse de Sol, que hubo el año interpuesto de 1415 à siete de Junio, y fue tan extraordinario, que por media hora, que durò, no se distinguia el dia de una noche muy cerrada: lo qual causò grandissima turbacion, y espanto, con apprehension general en todos de algun grave castigo, que Dios amenazaba. Y por aver sido cosa tan estraña se halla notado en unas memorias del Archivo del Convento de la Oliva.

fol. 301. n. 3.

1415

4 Este año se le ofreció al Rey D. Carlos otra ocasion muy precisa de Embaxada, y fue la venida à España del Emperador Sigismundo Rey de Hungria, con este motivo: aviendo sido eligido en Aviñon por Papa el Pontifice Benedicto en el tiempo del scisma, se llegó à ver la Christianidad en la confusion de tres Papas al mismo tiempo. Para salir de ella se juntò Concilio

cilio

Concilio General en Constancia, Ciudad de Alemania, decretóse en él, que precediendo la renunciacion de los tres actuales pretendidos Papas se procediese à nueva eleccion, por no hallar otro remedio para restablecer la paz, y union de la Iglesia. Los dos vinieron en ello, y en el mismo Concilio renunciaron sus derechos al sumo Pontificado; mas Benedicto q̄ no quiso ir à él, se resistió à la renunciacion, que el Concilio con reverentes ruegos le proponia como necessaria. Para rendir su obstinacion, yà que ningunos otros medios bastaban, el Emperador Sigismundo, que assistia en él, se ofreció à buscar à Benedicto en España, y persuadirle presente, lo que ausente no avia podido, queriendo tomar este trabajo por el bien, y paz de la Iglesia, para hechar el sello à sus gloriosos afanes, y meritos inmortales hechos en servicio suyo. Señalóse para lugar del congreso la Villa de Perpiñan, à donde acudieron los primeros el mismo Pontifice Benedicto, y el Rey D. Fernando de Aragon. El Emperador llegó à los diez y nueve de Septiembre: su acompañamiento era muy lucido, componiendose de quatrocientos hombres de armas, bien equipados de cavallos, y de vestidos, para justa representacion de la Magestad Imperial; pero el vestido de su persona era deslucido, por muy ordinario; como tambien la baxilla de su mesa, que

era de estaño, en señal de luto, y tristeza por la afficcion de la Iglesia. Inmediatamente concurrieron en el mismo lugar los Embaxadores de Francia, Castilla, y Navarra. Los de Navarra fueron el mismo D. Godofre. Conde de Cortes, y un Protonotario del Rey D. Carlos, acompañados de muchos Cavalleros Navarros, queriendo el Rey, que fuesen muy lucidos, y authorizados, como la funcion lo pedia. Luego que llegaron à Perpiñan hizieron su Embaxada, y sus cumplimientos por este orden, al Pontifice Benedicto, al Emperador Sigismundo, al Rey Don Fernando, y à los Embaxadores del Santo Concilio. Luego se trató de entrar en el Cōgresso, de cuya resulta estaba pendiente todo el mundo, entre la esperança, y el temor. No pudo assistir à él el Rey de Aragon, por no permitirselo la falta de salud, que le impedia levantarse de la cama; pero desde ella tomando la voz de todos como el que mas obligado tenia à Benedicto natural de sus Reynos, y acogido en ellos, le rogaba, y amonestaba: *que restituyesse la paz à la Iglesia, y se acordasse del homenaje, que en razon desto avia hecho en los tiempos passados: que celebrandose actualmente Concilio General, no quisiessse burlar las esperanças de la Christiandad; que acudiesse à él, y hiziesse la renunciacion, que toda ella deseaba siguiendo el exemplo de sus competidores: y que, hallandose ya por sus muchos años en lo*

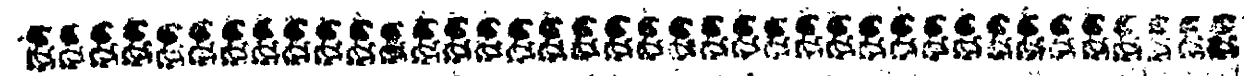
ultimo de su edad debia mirar a no morir con la infamia de ser su nombre blasfemado de todo el Orbe Christiano. Podia Benedicto con mucha honra doblar su dictamen à esta representacion, y ponerse en las manos de tan grandes Principes, y de toda la Iglesia: mas el apetito de mandar, que en los viejos es tan desapoderado, como la lascivia en los mozos, le tenia ciego para no conocer la razon. El estaba resuelto à no venir de su voluntad en partido ninguno, y solo queria entretener, y dar largas con varias cautelas, y mañas. Tanto le apretaron los dos Principes, y los Embaxadores del Concilio, y de los Reyes à que diese una respuesta positiva, que ofreció hazerlo: y un dia estando todos juntos, menos el Rey D. Fernando por su enfermedad, hizo un razonamiento tan largo, como bien estudiado. En él declaró muy por menudo los fundamentos de su derecho, y la conclusion fue: que si hasta entonces pudo aver alguna duda sobre qual era el verdadero Papa, yà no la podia aver: porque con la renunciacion de sus dos competidores estaba decidido el pleyto à su favor; pues quitados ellos de por medio, él solo quedaba legitimamente con el gobierno universal de la Iglesia: y siendo esto assi no era justo que abandonasse el gobernalle de la nave de S. Pedro, que tenia en su mano: y que por el mismo caso que su edad estaba tan avan-

çada, tanto mas debia temer el ofender à Dios, y à los Santos, y el amancillar su nombre con una infamia perpetua, por falta de valor. Su platica durò siete horas enteras sin dar señal ninguna de cansacio, con ser de setenta y siete años de edad, quando los oyentes se le iban saliendo de la sala de puro cansados; mas no por esto dexò de proseguir, alegando sobre todo, que si él no era el Pontifice verdadero, por lo menos le pertenecia à él solo la eleccion del que se avia de nombrar, por ser el unico, que avia quedado de todos los Cardenales, que antes del scisma fueron elegidos por Pontifice cierto sin alguna duda, y tacha. Era yà mucho el tiempo, que se gastaba en estas altercaciones sin esperanças de llegar al fin deseado: con que el Emperador fatigado con la dilacion, y enfadado de la terquedad mas solemne, que jamàs se viò en el mundo, se partiò de Perpiñan, despues de aver amenazado à Benedicto, que se usaria con él de fuerça, yà que no queria reducirse por bien. Después desso se detubo algunos dias en Narbona, esperando à ver, si el Rey D. Fernando, que quedò encargado de ello, podia ablandar aquel coraçon de bronce con el fuego de su ardiente zelo. Pero todo fue en vano, porque viendo Benedicto el gran calor, que el Rey ponía, se desapareció de Perpiñan, partiendose furtivamente à Peñíscola, en cuya fortaleza,

que

que está sobre un peñon inaccesible, y casi por todas partes rodeado del mar, procurò asegurar su persona, y defender su partido. Mas lo que vino à conseguir con esto, fue que se le negasse la obediencia en los Reynos de Aragon; por un edicto que despues mandò publicar el Rey D. Fernando à 16 de Henero del año de 1416, siendo su principal consejero para esta resolucion S. Vicente Ferrer, que en el tiempo passado àvia sido muy aficionado, y parcial de Benedicto. No solo es de sabios, sino tambien de Santos el mudar de parecer, quando con nuevas luzes descubren la razon que ay para ello. Los Embaxadores de Navarra bolvieron muy tristes del mal exito de su negociacion en este gran congreso; en el qual espe-

ran que la representacion hecha de parte de su Rey avia de hazer alguna fuerça à Benedicto; porque despues del Rey de Aragon era quien mas obligado le tenia, y siempre avian sido grandes amigos desde que, siendo Cardinal, y Legado del Papa assistió en Pamplona à su Coronacion; pero en un desayre comun, hecho à tan grandes Principes, solo era para sentirse el mal, que de ello le resultaba à la Iglesia. Assi lo sintió con todo estremo el Rey, y estubo para quitarle à Benedicto la obediencia, à imitacion del Rey de Aragon; pero considerandolo maduramente, le pareció mejor no hazer mudança hasta saber la determinacion del Concilio de Constancia, que yà no podia tardar mucho.



CAPITULO VII.

1. Socorro, que el Rey embia de tropas de Navarra àl Conde de Fox su yerno contra el Conde de Armañac.
2. Muerte de la Reyna de Navarra Doña Leonor, y su entierro.
3. Muerte del Rey D. Fernando de Aragon.
4. Fin dichoso del scisma de la Iglesia por la eleccion del Papa Martin V, à quien prontamente dà la obediencia el Rey de Navarra.
5. Successos de Francia por este tiempo.



Este año hizo el Rey D. Carlos una cosa muy digna de su generosidad. El Conde de Fox D. Juan su yerno tenia hecho voto de ir en peregrinacion à Sã-Tiago de Galicia, y en cumpli-

miento suyo llegó por Henero à Olite para visitar de passo al Rey, y à la Reyna de quienes era muy amado. Valióse de la ocasión de su ausencia el Conde de Armañac enemigo antiguo de él, y de su casa, y entrò de mano armada en Bearne

Bearne, y en Fox talando libremente la tierra. El de Fox, que tubo esta noticia estando ya de buelta se irritò sobre manera, y apresurò el viaje con animo de tomar la vengança. Viòse tambien de passo con el Rey, y consultada con èl la materia llegò à Bearne, donde luego juntò sus tropas para ir à buscar al enemigo. Ofreciòle socorro el Rey; y ya se lo tenia pronto para quando èl pudo ponerse en campaña: componiase de seyscientos Bacinetes (eran lanças à cavallo) de gente escogida à cargo de su hijo D. Godofre Còde de Cortes, y de ducientos al de D. Lançeloto tambien hijo del Rey, y Protonotario Apostolico, y Administrador del Obispado de Pamplona. Assi le nombran, y no Obispo las memorias de donde lo sacamos, y esto indica, que aun no estaba ordenado de orden Sacro. Diòles el Rey orden de ir à San Juan de Pie del Puerto, y èl mismo en persona, con todos los Mesnaderos de las buenas Villas, y otras gentes de à pie en gran muchedumbre, fue à Roncesvalles. Acompañaron al Rey, y à sus hijos en esta expedicion Mossen Arnaut Lup Señor de Lusa, Mossen Juan Señor de Agramont, Mossen Martin Henriquez de Lacarra Señor de Sangarrin, \* Mossen Ozer Señor de Huart, Mossen Rodrigo de Esparça, Mossen Guillem Señor de Lizarazu, Mossen Juan Vizconde de Bayguer, y otros mu-

Archi-  
vo de  
Olite.

chos con Mossen Pierres de Vergara. Llegados todos à Bearne (menos el Rey, que se quedò en la frontera) se juntaron con las tropas del Conde de Fox, y fueron en busca del enemigo, que tambien se avia reforçado de gente. Por tres vezes le presentaron la batalla, èl siempre la reusò. El de Fox le desafiò à combate personal de cuerpo à cuerpo; y èl aunque le azetò, no pareciò el dia señalado. Despues convinieron en combatir de poder à poder, señalandose dia, y campo para la batalla: mas tambien quedò burlado el Conde de Fox, porque el de Armañac se retirò con su gente, sin querer parecer. Entonces el Conde de Fox, para hazer irrision de èl, usò de una traza bien notable, que fue embiar pregoneiros por los lugares vezinos de Armañac, que le pregonassen como à cosa perdida, ofreciendo buen hallazgo al que le descubriese. El Conde de Armañac, que no era lerdo, ni cobarde, pareciò luego mas visible de lo que quisieran sus enemigos, sitiando en toda forma una plaza de la frontera de Bearne con un exercito, que passaba de veynte y cinco mil hombres, como dandoles à entender, que si querian batalla, allí le hallarian bien ocupado, y arresado à ella por su propia voluntad. La plaza podia esperar, por estar bien proveyda de viveres, y de gente, con que los Navarros, y

\* Es lugar de Aragon, que possesja por su muger. Fue este Cavallero nieto del famoso Don Martin Henriquez el Alferez, y hijo del primer Marschal.

los Foxenses entraron en las tierras de Armañac, donde saquearõ muchos lugares: y dando presto la vuelta vinieron en busca del enemigo. Estabã los exercitos muy cerca el uno del otro, quando se tratò de la paz, y concordia entre los dos Condes; y creemos q̄ fue por inspiraciõ del Rey de Navarra, q̄ conosciò estar bastantemente castigado el de Armañac, y que no era menester mas para la satisfaccion de su yerno el de Fox. La paz se hizo: Beltran Helias dize que por ciento y un años, que es lo mismo que perpetua. Concertaronla el Señor de Lusa, el Señor de Duraz, y el Señor de Montferrat: con que el Conde de Cortes D. Godofre bolviò felizmente con su gente à Navarra. Poco despues fue llamado el Conde de Armañac por el Rey de Francia para darle el baston de Condestable, q̄ estaba sin dueño, por aver sido muerto el Condestable Carlos de Albret en la batalla de Azincure infelicissima para Francia; pues ella abriò la puerta, para que al cabo entrasse à dominarla el vencedor Henrique V Rey de Inglaterra.

Segun el cõputo mas cierto por este tiempo vino à morir la Reyna de Navarra Doña Leonor. Estevan de Garibay pone su muerte à cinco de Março del año siguiente de 1416, y le sigue el P. Mariana; pero nosotros nos inclinamos mas

à seguir la relacion de unas memorias que se hallan en el Archivo de Olite, en los libros antiguos de su Ayuntamiento, en que además de los autos, y ordenanças que en èl se hazian, tenian el cuydado loable de notar las cosas memorables que al tiempo succedian: y esta relacion es tan menuda, y circunstanciada, que nos haze mucha fuerça, y la ponemos aqui, palabra por palabra, inmutando solamente las que no son tan corriètes en el lenguaje de nuestro tiempo. „ El año del nacimiento del Señor mil quatrocientos y quince, dia Miercoles veynte y siete de Febrero, à las ocho horas de la noche la muy Excelente Princesa Doña Leonor por la gracia de Dios Reyna de Navarra, Infanta de Castilla, y Duquesa de Nemous, en la Camara mayor de su Palacio de Olite passò desta presente vida, hallandose presente el Rey D. Carlos su marido, y nuestro muy respetable Señor, la Señora Doña Isabel su hija, Doña Juana de Navarra hermana del Rey nuestro Señor, \* el Conde de Cortes, el Alferrez Mayor, el Chanciller, y otros muchos. Su cuerpo fue puesto en un atahud, y baxado solemnemente à la Iglesia de Sãta Maria, contigua à Palacio, y velado en la misma Iglesia toda la noche por los Frayles, y Clerigos, y otros hombres, y mugeres de la dicha Villa en gran multitud. El Jueves

\* Parece lo mas cierto, que esta fue la Reyna viuda de Inglaterra, y el no averse hallado presente tambien à la muerte de la Reyna su hija Doña Blanca Reyna viuda de Sicilia, es señal de que no aver buuelto à Navarra.

„ siguiente por la mañana despues  
 „ de la gran Missa, cantada en dicha  
 „ Iglesia por el Obispo de Bayona,  
 „ sacaron de ella hasta fuera de la  
 „ Villa el cuerpo de la Señora Rey-  
 „ na los sobrenombrados Señores  
 „ Conde, Alferez, Chanciller, Mos-  
 „ sen Juan de Echauz, Mossen Oxe-  
 „ de Maulcon, Juan de Assiayn, y  
 „ otros fixosdalgo; y por la Villa de  
 „ Olite, el Alcalde Miguel de Ar-  
 „ danaz, Sancho Martinez de Casse-  
 „ da, y Juan Amurri el Joven. Puef-  
 „ ras despues sobre dos azemilas  
 „ las andas, cubiertas de paños de  
 „ oro muy honorablemente, el cuer-  
 „ po de la Reyna acompañado de  
 „ ducientos hombres, cada uno  
 „ con su hacha encendida, y de  
 „ los dichos Señores, y de otras mu-  
 „ chas, y diversas gentes à cavallo  
 „ fue llevado à Pamplona, y des-  
 „ cargado en S. Francisco, y puesto  
 „ dentro de su Iglesia. Al qual di-  
 „ cho cuerpo siempre acompaña-  
 „ ron el Rey nuestro Señor, y las Se-  
 „ ñoras Infantas: y por orden del Se-  
 „ ñor Rey, que siempre estaba pre-  
 „ sente, fue llevado de S. Francisco  
 „ à la Iglesia Cathedral de Santa Ma-  
 „ ria por el Señor Protonotario, \*  
 „ Conde, Alferez, Chanciller, y  
 „ otros Prelados, y Hijosdalgo, y por  
 „ los Alcaldes, y Jurados de la Ciu-  
 „ dad de Pamplona, y por el Alcal-  
 „ de, y Jurados de la Villa de Olite,  
 „ que presentes eran. El Viernes si-  
 „ guiente primero dia de Março el  
 „ cuerpo de la Señora Reyna con  
 „ Missa solemne, y sermon, y con  
 „ muy grandes ceremonias Reales,

que el Rey nuestro Señor previno  
 „ muy honorablemente, fue foter-  
 „ rada en medio del Coro de los  
 „ Canonigos en la dicha Iglesia. Lu-  
 „ nes siguiente los tres Estados del  
 „ Reyno juntos en Pamplona hizie-  
 „ ron las honras de la dicha Señora  
 „ Reyna, es à saber en el dicho dia  
 „ à Visperas, y Martes à la mañana à  
 „ la Missa muy solemnemente cele-  
 „ brada: y con ellos assistieron el Al-  
 „ calde, y los Jurados. “ A esta re-  
 „ lacion no tenemos que añadir mas  
 „ que el epitaphio, que se puso en el  
 „ sepulcro que despues se labrò, y  
 „ se erigió para el Rey, y la Reyna,  
 „ y es el que oy se vè. Traheho Ga-  
 „ ribay, y de su contenido deviò de  
 „ nacer la diversidad que dexamos  
 „ notada, en quanto al computo  
 „ del tiempo.

„ *Aqui yàze sepelida la Reyna*

„ *Doña Leonor, Infanta de Casti-*

„ *lla, Muger del Rey D. Carlos el*

„ *Tercero, que Dios perdone: la qual*

„ *fue muy buena Reyna, Sabia, et*

„ *devota, et finò quinto dia de*

„ *Março del año de mil quatro-*

„ *cientos, y diez y seys. Rogad à*

„ *Dios por su alma.*

„ El año siguiète de 1416 se le

„ aumentò al Rey D. Carlos el do-  
 „ lor, que tenia por la muerte de la  
 „ Reyna Doña Leonor, cõ la de su  
 „ sobrino el Rey D. Fernãdo de Ara-  
 „ gon. La enfermedad lenta, que  
 „ padecia, fue continuando despues  
 „ del Congrèssò de Perpignan, de  
 „ donde bolviò à Barcelona, con in-  
 „ tento de passar à Castilla, esperan-  
 „ do restablecerse de salud con los  
 „ ayres.

ayres naturales, y moviendole tambien el deseo del bien de aquel Reyno, à que debia atender por el deudo, y el cargo, que tenía de Gobernador; y sabía que por la poca edad de su Rey, y por la ambicion inmoderada de algunos vassallos, que facilmente se atrevia à ella, las cosas comenzaban à desquizarse del buen estado, en que las avia dexado. Passados pues los frios del invierno en Barcelona se puso en camino para Castilla: agravòsele la dolencia con el movimiento, que por mas cuydoso que sea, nunca dexa de alterar los cuerpos enfermos, y flacos en demasia. Fue preciso parar en Igualada à seis leguas de Barcelona: allí conociò su peligro, y recibidos los Sacramentos con piedad verdaderamente Christiana passò desta vida Jueves à los dos de Abril. Reynò solos tres años, nueve meses, y veynte y ocho dias. Succediòle en los Reynos de Aragon su hijo primogenito D. Alonso, primer Principe de Girona, que dignissimamente obtuvo el renombre de Magnanimo. En los grandes Estados, que tenia en Castilla, le heredò su hijo segundo D. Juan Infante de Aragon, à quien presto veremos Infante tambien de Navarra, por su casamiento con la Infanta heredera deste Reyno. Muriò el Rey D. Fernando, sin el consuelo de llegar à ver la decision del Concilio de Constancia sobre el scisma, que la deseaba mucho; porque muchos, especial-

mente en Castilla, le motexaban de demasadamente apressurado, y no bien mirado, por aver quitado la obediencia à Benedicto; fomentando esta mala voz algunos grandes Prelados muy apassionados, y declarados por Benedicto, de quien ellos avian obtenido gruesas rentas Ecclesiasticas, y querian ser agradecidos à costa de la fama agena, y con daño del bien universal de la Iglesia; y aun esto fue lo que tambien obligò al Rey à emprender el viage de Castilla, donde queria poner en razon à esta gente, y hazer que allí se hiziesse lo mismo que en Aragon.

4 En fin llegó el dia deseado; y el Concilio despues de aver castigado la heregia de los Bohemios, mandando quemar en la misma Ciudad de Constancia à los dos caudillos della Juan Hus, y Geronimo de Praga, passò luego al remedio del scisma: y bien examinada, y probada la causa de Benedicto diò sentencia contra él à veynte y seys de Julio por la qual le descomulgò, y le despojò del Sumo Pontificado, y del derecho que à él podia tener. Aviendo publicado en todas partes esta sentencia, se diò orden para que de comun conformidad se eligiesse nuevo Papa: y encerrados en conclave los Electores, que fueron veynte y dos Cardenales de las tres obediencias de los tres Papas depuestos, y otras treinta personas, parte Obispos, y parte hombres muy señalados, que se les a-

gre-

1417

gregaron, eligieron de comun acuerdo, y sin faltarle voto al Cardenal Othon Colonna Romano, que se nombrò Martino V. Esta eleccion se hizo à los onze de Noviembre de 1417, y causò un alborozo inexplicable à todos los Principes Christianos, y à los pueblos de sus dominios, menos al Rey de Escocia, y al Conde de Armañac, que por algun tiempo persistieron adheridos à Benedicto. El Rey de Navarra fue de los primeros en embiar Embaxadores al nuevo, y verdadero Pontifice, para darle la obediencia, apartandose al mismo punto, que supo su eleccion, de la que tenia dada à Benedicto: el qual prosiguiò en su obstinacion, sin querer hazer aprecio ninguno de las benignas amonestaciones del nuevo Papa, con verse desamparado de todo el mundo, y aun de los mismos Cardenales, que consigo tenia, hasta que murió algunos años despues en Peñíscola, siendo yà de noventa años de edad, para dexar en perfecto sosiego la Iglesia; porque una fantasma de Pontificado, que se siguiò despues de su muerte en el Canonigo de Barcelona Gil Muñoz electo Papa por dos solos Cardenales, que de su sequito quedaron, no era para durar, y desapareciò muy presto, siendo uno de los cometas, que por su poca duracion dan poco susto, y cuydado.

5 No devemos omitir aqui la noticia de un Decreto de los

que antes se promulgaron en este Concilio por la correlacion, que tiene con lo que yà diximos del Doctòr Petit, el que por salvar al Duque de Borgoña del crimen del homicidio perpetrado en el de Orleans su primo hermano, sembrò en Francia la perversa doctrina de ser licito à qualquiera matar à los Reyes, y Principes por el pretexto de tyrania. Este desdichado Doctòr no tardò mucho en morir en Flandes, à donde se huyò al abrigo del Borgoñon; mas cayendo despues el vando de Borgoña, y prevaleciendo el de Orleans, el Obispo de Paris, que yà tenia libertad para hazer justicia, tratò de proceder contra èl, pidiendoselo assi muchas personas zelosas. Embiò primeramente à saber del Duque de Borgoña, que estaba en Arràs, si assintia à los articulos que el Maestro Petit avia publicado por solicitud suya; èl respondiò, que solo les daba assenso en quanto fuesen conformes al derecho, y à la razon. Con esto el Obispo, y el Inquisidor de la Fè remitieron la proposicion del dicho Maestro Juan Petit à la Sorbonna de Paris, para que la calificasse, y censurasse: la Sorbonna despues de maduro examen se juntò en numero de ochenta Doctòres, y de sesenta y un Bachilleres en Theologia; y aviendose cantado la Missa del Espiritu Santo, segun q̄ en tales casos se requeria, y acostumbraba, à 13 de Diziembre del año 1413. condenò esta execrable

crable proposicion, censurandola de erronea en la Fe, y en la doctrina de las buenas costumbres; de contraria al Mandamiento de Dios *NO MATARAS*, (entiendese de autoridad privada,) y al *Evangelio*: item de subversiva de todo Rey, y Principe, y de toda Republica, &c. y por ultimo de Heretica: cõcluyendo: el que obstina damete afirma tal error, y otros que de el se siguen, es herege, y como herege debe ser castigado, aun despues de su muerte, assi como se nota en el libro 25 de los Decretos, *question quinta*. Esta fue en resumen la resolucion de la Facultad de la Sorbona; y cõsiguientemente esta proposicion diabolica fue cõdenada como heretica, y se ordenò que el alegato, ò razonamiento hecho por Juan Petit en defensa del Duque de Borgoña fuesse quemado, sus huesos desenterrados, y quemados publicamente, como de herege: Lo qual se executò, y el dicho alegato con su proposicion infernal se quemò publicamente por sentencia del Parlameto à 29 de Febrero del año siguiente 1414, en la plaza delante de la Iglesia Mayor de N. Señora de Paris, asistiendo à la execucion todo el Clero en forma, y otra innumerable gente. Año, y medio (aun no cabal) despues, el Concilio de Constancia, en que se

hallò el docto Juã Gerson Cancellorio de la Universidad de Paris, como Diputado de ella, aprobò, y ratificò la censura dada por la Sorbona, y la sentencia del Obispo de Paris contra Juan Petit: y condenò por heretico su error. Como se vè en la Sesion 15 de dicho Concilio, cuya conclusiõ pondremos aqui traducida en proprios terminos: *Esta Santa Synodo, queriendo oponerse à este error, y desarrigarle del todo, despues de averlo maduramente deliberado, declara, determina, y dispone que la tal doctrina es erronea en la Fe, y en las costumbres; y la reprueba, y condena como heretica, escandalosa, y que abre camino à las fraudes, engaños, mentiras, trayciones, y perjuros. Además desto declara, determina, y dispone que, los que pertinazmente afirman esta doctrina perniciosissima, son hereges, y como tales deben ser castigados segun lo estatuydo por los Sagrados Canones. Hecha en Constancia año 1415 à 6 de Julio.* (A) Assi se procurò extinguir el dogma heretico del Maestro Petit; pero no era tan facil de extinguirse el fuego, que su valendor el Duque Juan de Borgoña llamado el Intrepido, no cessaba de atizar por este tiempo en Francia, para perecer en el, como luego diremos.

ANNO. En este mismo Concilio se hallan algunas cosas dignas de notarse aqui por ser pertenecientes à Navarra. En la Sesion 24 se refieren las diligencias hechas con Pedro de Luna Antipapa, para que renunciase, y se sometiesse al Concilio, y las Embaxadas, que à este fin le hizieron los Reyes de Francia, Inglaterra, y Castilla y tambien el de Navarra, à quien con favor especial llama el Concilio: *Hijo Carissimo de la Iglesia: Nemon Charissimi Ecclesie Filij Caroli Navarre Regis*. Despues en la Sesi. 20

cuyo titulo es, *Pro unione Ambasiatorum Regis Navarra*, se dice como en ella se hizo la Union con el Concilio, *En nombre del Ilustrissimo Principe D. Carlos Rey de Navarra por sus Embaxadores, que lo eran Guillermo Arnaldo Obispo de Bayona, y Nicolao Obispo de Aqs, Eximio Ayer Canonigo, y Arcediano en la Iglesia de Pamplona, Maestro en Sacra Pagina, y Juan de Letova Doctor en Leyes. Que tambien fueren de la union los Embiados del Rey de Aragon; pero que antes que se hiziesse la dicha Union, è incorporacion del Rey arriba nombrado, el Reverendo Padre Señor Francisco Obispo Aretino leyò una Cedula de cierto orden, y decreto, cuyo tenor de verbo ad verbum es como se sigue, &c.* El decreto es acerca de no derogar à ninguna nacion su autoridad, ò precedencia en votar, y asientos; y que lo que se hiziere en el Concilio no se alegue, ni trayga en consecuencia, ni quite, ni dè derecho à alguno. Esto indica, que hubo controversia entre Navarros, y Aragoneses. Fue este Año dia Jueves à 24 de Diciembre de 1416. Y no cause estrañeza, que los Obispos de Bayona, y de Aqs en Francia fueren Embaxadores del Rey de Navarra en el Concilio de Constanza; porque estos Obispos eran vassallos suyos, por los lugares que en aquel tiempo eran de sus Obispos en Navarra la Alta, y la Baxa; y por la misma razon allí ellos como otros de Francia, de Castilla, y de Aragon solian tener estos, y otros officios honrosos en Navarra; y de obligacion asistían à las Coronaciones de nuestros Reyes, y otras funciones, despues del juramèto de fidelidad.

## CAPITULO VIII.

1. *Prosiguè los successos de Frãcia desde la paz de Vicesstre hasta la muerte cruel, que le fue dada al Duque de Borgoña: y los de Navarra por estos años.*

**A** paz de Vicesstre, en cuyo ajuste tubo tanta parte el gran zelo, y buè consejo de nuestro Rey se quebrantò ligeramente, luego que èl bolviò à Navarra; y esta vez por culpa del Duque de Orleans, y sus hermanos, q̄ obstinadamète querian proseguir su querella, y la vengança de la muerte de su padre. Apoyados estos en el favor de los Duques de Berry, y de Borbon sus tios hizieron liga con los demàs Principes de la Sangre, y otros muchos Señores, y Cavalleros de Francia. Levantaron tropas en todas las Provincias de ella, contra expresos mandatos del Rey, de los quales hazian poco aprecio, ahogando en ellos la violencia de la passion el respeto à la Magestad. Anadiéron papeles injuriosos, defa-

fios publicos, y tambien algunos casos atroces cometidos en hechuras del Duque de Borgoña, el qual les correspondiò en los mismos terminos con mayor atrocidad segun su genio. Despues destos feos preludios se pusieron unos, y otros en campaña con poderosos exercitos, sin otro efecto considerable, que el saqueo de las Villas desguarnecidas, la ruyna total del País, la violencia de las mugeres, la profanacion de las Iglesias, y otros males gravissimos; de suerte que el Rey enfermo, y su pueblo inocente lo venian a pagar todo. Quien mas pecò en esto fue el exercito del Borgoñon, por la barbaridad de los Flamècos, q̄ solos ellos eran cinquenta mil, y casi todos de gente colecticia: pero presto pagò el Intrepido la licencia que les diò para pecar tanto;

porque

porque viendose ricos con los robos trataron de bolverse à sus casas, diziendo que yà se avia cumplido el tiempo señalado para servirle en esta guerra: y no hubo remedio de detenerlos, por mas que hizo con muchos ruegos, y largas promesas: antes añadierõ ultrages, y passaron à las amenazas sino les daba lo prometido para su buelta, como lo vino à hazer: y todo esto sufría de sus vassallos el hombre mas mal sufrido del mundo; porque los avia menester para otra ocasion. Por este accidente se viò obligado à retirarse vergonzosamente à vista de sus enemigos, siendo su mayor dolor el de la llaga, que este golpe abrió en la reputacion de su valor. Los Orleaneses sabida su fuga fueron derechos à Paris para apoderarse de ella, y de la persona del Rey, q̄ por su achaque estaba condenado à ser del primero, que llegasse. Mas el Intrepido se adelantò embiando con las tropas, que pudo, al Duque de San Pol, que entrò en Paris sin oposicion, por hallar à los vezinos muy favorables, à causa de estar prevenidos, y concitados de algunos parciales del Borgonõn, en especial de Pedro de Effartes su gran valido, que tenia grande poder en el pueblo. De aqui nació una sedicion atroz: della fue Capitan, y guia un carnicero llamado Caboche, y executò en los del vando de Orleans prisiones, muertes, y horribles atrocidades, y fue tal su audacia, que llegó à dar

leyes al Rey, y à todos sus Ministros. Entre tanto que los sediciosos llenaban dentro de Paris las anchas medidas del coraçon vengativo del Duque de Borgoña, juntò èl un exercito grande, y mas arreglado que el primero à la disciplina militar, y marchò à la testa de èl à Paris, q̄ estaba bloqueada por el de Orleans, y los Principes sus coligados. Entrò sin dificultad en la Ciudad, donde apoderandose del Rey, y del gobierno hizo quanto quiso hasta faciar bien su vengança, mientras que su exercito andaba ocupado en recuperar los puestos, y plazas cercanas, que los Orleaneses aviã tomado. Viendo estos, que su enemigo estaba cada dia mas pujante dentro, y fuera de Paris se retiraron con buen orden à Bourges. El Intrepido juntò un exercito de mas de cien mil hombres, y marchò à combatirlos, llevandose cõ sígo al Rey, y al Delfin muy irritados contra ellos, por aver llamado en su favor al Rey de Inglaterra, lo qual ponderaba èl mucho para hazerlos odiosos, y aun execrables, como traydores à la patria, sin quererse acordar, que poco antes avia pretendido esta misma aliança, aunque no la avia conseguido. Pusose el sitio à Bourges, que tenian bien guarnecida los Orleaneses con gran parte de Nobleza, y muchos bravos soldados dentro; que se reyan de los esfuerzos del Intrepido: tenian siempre abiertas las puertas de la plaza, di-

ziendo que lo haziã por el respeto à su Rey, à quiẽ no se le debian cerrar; y que podia entrar siempre que quisiessè, y seria muy bien recibido de ellos, como no fuesse acompañado de sus enemigos. A esto añadian hazer salidas cada dia, y trabar escaramuzas à vista del Rey con mucha gallardia, gritando. *Viva el Rey, y los Duques de Berry, y de Orleans.* Assi se alargaba el sitio con poco progresso, quando llegaron al cãpo del Rey nuevas de aver desembarcado yã en Francia el socorro de Inglaterra, que era muy crecido, y lo conducia el Duque de Clarence hijo de aquel Rey. Esto diò mucho cuydado à todo el exercito, y los mas prudẽtes temian q̃ los Orleaneses juntos con los Ingleses viniessèn à dar batalla, que sin duda seria muy arriesgada. Estando con este susto llegaron al campo Filiberto de Liñac Gran Maestre de Rodas, y el Mariscal de Saboya, los quales valiendose de la oportunidad dispusieron el animo del Delfin, Lugar-Teniente del Rey, à la paz, y à recibir los Orleaneses en su gracia. El Delfin, que tenia bien sondado el animo de su suegro el de Borgoña, y sabia que no era otro, que faciar su vengança à costa de todo el Reyno, concluyò luego la paz casi con las mismas condiciones, q̃ para la de Vicesstre propuso el Rey de Navarra. Esta se llamò la de Augerre, por averse hecho allí, y fue la tercera para extinguir los vándos. Restaba el contentar al Ingles,

y fue menester darle gran suma de dinero, concurriendo todos à ello, para sacarle de Francia, donde mucho se demandaba; aunque lo que mas le obligò à salir, embarcandose con diligencia, fue la nueva de la muerte de Henrico IV. su Rey.

2. El pesar, que desta paz tubo el Borgoñon, fue extremo, por ver cortadas sus ideas; aunque dissimulò, y tratò de lograrlas hechando por otro camino aun mas torcido, y lleno de precipicios. Avia se de tener presto una junta para restablecer la quietud del Reyno, à la qual el, y los demas Principes de la Sangre debian concurrir; determinò pues matar en ella à los tres hermanos de Orleans, y à otros de su partido: tenia prevenidos los asessinos y para todo se avia valido unicamente con gran secreto de su gran confidente Pedro de Essartes, el q̃ à su favor conmoviò poco antes el pueblo de Paris. Horrorizado Essartes con el projecto hizo quanto pudo por dissuadirse lo mas; fue en vano, con que estimulado de su conciencia diò aviso secreto à los Principes del peligro, que ciertamente les amenazaba. Ellos se escusarò de ir à la assamblea, y el Intrepido conociò estar descubierta su designio, y que no podia ser por otro, q̃ por Essartes: desde este momento maquinò su ruyna, y la de otros muchos fieles servidores de los Principes, yã que no se podia vengar en ellos. Para esto induxo à los vezinos de Paris, à que se quejassen del mal gobierno, y acusassen à los Cõsejeros

sejeros de Justicia, y Hazienda, y à los Intendentes de esta de muchos, y grandes excessos; y dispuso para mas autorizar la querrela, que la Universidad, entre cuyos Doctores tenia siempre sus sequazes diessé, y ponderasse al Rey el memorial compuesto por alguno dellos. Muchos de los cargos, que en èl se les hazian eran ciertos, y pedian remedio; pero no era facil que luego se pudiesse; ni esto queria el Intrepido, sino lo que vino à suceder, y fue rebentar esta su mina en una de las mas horrendas, y crueles sediciones, que jamàs se viò. Fueron Xefes del pueblo amotinado el mismo matador de vacas Caboche, un cirujano llamado Juan de Troya, y otros tales. Lo primero, fue buscar à Essartes, que se avia retirado al fuerte de la Bastilla; mas no le valiò; porque le hubieron à las manos, y le cortaron publicamente la cabeça que puesta en una pica traxeron como en triunfo por las calles, y su cuerpo descabezado lo colgaron en la misma horea de Monfaucon, en que èl tres años antes, siendo Preboste de Paris, avia mādado poner el cuerpo sin cabeça del señor de Montagù, solo por cõplacer al Duque de Borgoña, que agora le diò este pago. Causa horror el referir lo demàs, que executarõ los amotinados, cuyo numero crecia à millares cada dia: y assi solo diremos, que tubieron atrevimiento para entrar, rompiendo las puertas, en el Palacio del Delphin, que entonces gobernaba por el Rey su

padre, y avia sido el autor de la paz que tanto amargò al suegro, y despues de prender, y matar à sus ojos à muchos de sus Cõsejeros, y Familiares, lo dexaron tambien pressos; diziendole con suma impudencia, que era muy mozo para gobernar el Reyno, y incapaz de correccion; por lo qual era menester que otro le gobernasse à èl. No fue esto lo mas, porque lo mismo hizieron cõ las casas del Rey, y de la Reyna: y para hechar el sello à sus atrocidades por ultimo sacaron del Rey cõ extorsió letras en forma de edicto, por las quales declaraba, que todos estos excessos se avian executado por mandato suyo, y por el bien de su Reyno. El Rey, la Reyna, y el Delphin, viendose no solamente oprimidos sino tambien cautivos de aquel pueblo insolente, pidieron favor à los Orleaneses. Estos se disponian yà à marchar con muchas fuerças, y mayor corage, quando por la intervencion de algunas personas de grande autoridad, y zelo se hizo la paz, que llamaron de Põtoise, por averse efectuado en aquella Villa. Los Parisinos la celebrarõ con grādes regozijos, por verse libres del duro azote, que cõ la marcha de los Orleaneses estaba sobre sus espaldas para justo castigo de sus maldades, siendo una de las cõdiciones el perdon general. El Intrepido, à quiẽ poco antes avia dado en rostro el Delfin ser el induzidor de ellas, y amenazadole q̄ algũ dia lo pagaria, huyò secretamente à Lila, aviendo salido à caza con el

el Rey sin poder lograr la trama, q̄ tenia urdida de cogerlo, y llevarse-lo consigo, por averla descubierto el Duque de Berri, q̄ allí se hallaba.

Batalla  
de Azin  
cort.

3 Los Orleaneses entraron en Paris cō grãde triunfo, y dispusieron las cosas à su modo, haziendo que se bolviessse el cargo de Condestable à Carlos de Albret, y otros officios à muchos que aviã sido depuestos por el Borgoñon: pero lo principal fue marchar contra el cō exercito muy poderoso, en que ibã el Rey, y el Delfin, todos con grandes deseos de vengarse. Pusieron sitio à Arràs adonde el Borgoñon se avia metido; mas despues de siete semanas quando estaban con esperanças ciertas de coger à este bravo Leon en su cueva, se hizo paz con èl, por la intervencion del Duque de Bravante, y de la Condesa de Henao su hermano, y hermana. Jamàs se viò tanta facilidad en hazer pazes, y quebrantarlas. Con esta paz de Arràs tomaron algun asiento las cosas, y reflorece el Reyno de Francia; quando otra nueva calamidad la meriò en la carrera de su mayor precipicio. Esta fue la guerra improvisa de Inglaterra. Avia sucedido en aquel Reyno al Rey Henrico Quarto Henrico Quinto su hijo. Estaba para espirar la tregua entre los dos Reynos; y para convertirla en una paz durable se ofrecia un buen medio, que era el casamiento del nuevo Rey de Inglaterra con Catalina de Francia hija del Rey. Insistia el Inglès en casarse cō ella, aviendo sido antes re-

pelido, por el punto de no darla al hijo del q̄ alevosamente avia muerto, y quitado el Reyno al Rey Ricardo marido de su hermana mayor. Pero yã era otro el tiempo; y assi los Embaxadores, que à este fin embiò segunda vez el Rey Henrico fueron bien recibidos: mas la dote, que pedia con la Princesa, era tan exorbitante, è indecorosa à la Francia, que se desvaneciò tambien agora el tratado. Pedia muchas de las mas principales Provincias de ella para poseerlas en toda soberania, como las avia tenido el Rey Eduardo su bisabuelo, despues de la paz de Bretiñy. El Rey Carlos, que agora estaba en su juyzio no quiso venir en tal desvario; con que el Inglès rompiò luego la guerra con poco garbo, mostrando que lo hazia mas de interessado, que de amante. El Francès levantò un poderoso exercito, y quiso ir el mismo Rey con el Delfin à la testa de èl, y lo hubiera executado, si el Duque de Berri su tio con harta pèna no lo hubiera detenido, siendo su parecer que tampoco se diessse batalla al Inglès, que yã estaba, aunque con exercito inferior, en Francia. Acordabase de la de Poitiers, en que èl se avia hallado, y dezia, como si lo viora, que en caso de darse, menos mal seria perder solamente la batalla, que no perder al Rey, y la batalla. Ella se diò debiendose escusar, y se perdiò pudiendose ganar: y es la que llaman de Azincourt. por el campo en que se diò, \* cercano à una aldea deste nombre. Para perderse

desse concurrierõ las mismas causas, que en la de Poitiers, prudencia grande, y admirable conducta del Rey Inglés, y nimio orgullo, y loca temeridad de los Franceses, que osaron acometer al enemigo en terreno muy ventajoso para èl: y assi les costò muy caro; porque fueron muertos cinco mil, y casi todos Nobles, siendo los principales de ellos el Condestable Carlos de Albret, el Duque de Bravante, y el Cõde de Nevers hermanos del Duque de Borgoña, Roberto Duque de Bar, y otros muchos grandes Señores, entre los quales debe fer nombrado con singular alabanza el Duque de Aléson cuñado del difunto Infante de Navarra D. Pedro, y poco antes promovido por el Rey al Título de Duq: este animoso Principe, viendo que la batalla se perdia, la renovò con un esfuerzo admirable; porque abriendose camino con una acha de arma por el esquadron mas cerrado de los Ingleses penetrò hasta el centro donde su Rey estaba, y de un golpe matò à su lado al Duque de Jorq su hermano, y repitiendo otro en la cabeza del Rey le llevò, y derrivò al suelo la mitad de su corona; mas rodeado de sus guardias vino à caer muerto despues de aver dado, y recibido muchas heridas. Fue su muerte de todos muy sètida; mas la del Arçobispo de Sàs, que tambien murió en esta batalla de nadie fue llorada (dize Juvenal de los Ursinos,) porque no era este su officio. Los prissioneros fuerõ

al doble, y entre ellos el Duque de Orleans con sus dos hermanos, y el Duq de Borbõ. De los Ingleses murieron solos 1.600; pero quedò su exercito tan quebrantado, q su Rey lo cõduxo luego à Calès, y de alli por mar à Inglaterra sin atreverse à usar de tan grãde victoria.

4 El Duque de Borgoña, que se estubo en Flandes esperando el suceso desta guerra, sin querer hallarse en ella, ni que assistiesse su hijo Felipe Conde Charolois, que ardientemente lo deseaba, se holgò mas (dize Duplex) de la prision de los tres hermanos de Orleans, y la del Duque de Borbon, q le pesò de la muerte de sus dos hermanos; porque con esso tenia el campo abierto para lograr sus intentos de bolverse à apoderar del Rey, de la Casa Real, y de todo el gobierno de Francia. Pero le previno sabiamente el Duque de Berri, quien al punto llevò al Rey desde Ruan à Paris; y hizo con èl que se dispusiesse las cosas de modo, que quedassen todas las medidas tomadas por el Borgoñon: y lo primero fue llamar al Conde de Armañac, para darle el cargo supremo de Condestable. Con esta prevencion se frustrarõ los esfuerzos, que hizo el de Borgoña por entrar en Paris no solo con la gente de su familia, que esto yã se le concedia, sino con mucha de guerra, como queria, lo qual se le negò constantemente, y èl se retirò à Flandes. Poco antes murió à los veynte años de su edad el Delfin Luis

*Matanza de los Armañacques.*

Luis su yerno, y grande enemigo, no sin sospecha de veneno: y le sucedió en la primogenitura de Francia Juan su hermano segundo, casado con hija del Conde de Henao, y sobrina del Borgoñon. Estaba el nuevo Delfin con el suegro en Valencianas, y sabida la muerte del hermano, hizo con ambos liga secreta, y vino à Paris bien instruydo de ellos: mas el Duque de Berry, q̄ lo supo, opuso por dique à la inundacion de males, que de su venida se temian, à Carlos hijo tercero del Rey, haziendo que èl le nombrasse por Gobernador de Paris, y se le diessen por Consejeros, y Guardas al Condestable Armañac, y Tanneguy Castel, y otros enemigos capitales del Borgoñon, fuera de q̄ Carlos avia casado con Maria hija del Rey de Sicilia, que tambien le aborrecia con odio implacable. Conociendo pues el Borgoñon la poca autoridad, q̄ en Paris tenia el Delfin, hizo que con todo secreto allí se tramasse una conjuracion horrible, para matar no solo à los Principes, y Ministros del presente gobierno sus enemigos; sino tambien al mismo Rey, y à la Reyna: pero siendo descubierta por una pobre muger la mañana del mismo dia de Pasqua de Resurreccion, en que se avia de executar, fue dissipada por la estrema diligencia de Tanneguy Preboste de Paris, y el primero de los destinados al cuchillo: los mas de los conjurados fueron cogidos en sus casas, y ajusticiados publicamente;

mas el de Borgoña ausente, aunque burlado, y mas aborrecido, no quedò arrepentido sino pensando en otra, como se viò despues. A este tiempo llegó à Paris el Emperador Sigismundo que bolvia de Cataluña, y quiso tomar este rodeo para Alemania por pacificar à los Reyes de Inglaterra, y Francia, y al Duque de Borgoña. Fue recibido con grande pompa, y muy agasajado segun la dignidad de su persona, y el agrado de tan noble empresa; pero al cabo quedaron descontentos los Franceses, por aver excedido en lo uno, y en lo otro, queriendo estender mas de lo justo su jurisdiccion en la Corte de Paris, y ladearse demasiado en su negociaciõ (quizàs por esso malograda) al Inglès, y al Borgoñon: y assi à la despedida le prohibierõ que dentro de Francia exerciesse el acto solemne de promover al Titulo de Duque al Conde de Saboya, como èl queria en Leon, y por esso lo vino à hazer en el primer lugar sugeto al Imperio. Siguiéronse à esto las muertes de algunos grandes Principes de Francia, como fue la de Juan Duque de Berry tio paterno del Rey, que murió en Paris de edad de 89 años: la del Delfin Juan, y la del Duque de Anjou Rey de Sicilia. A falta destes Principes recayò toda la autoridad en el Condestable, dandose la el nuevo Delfin Carlos, por ser de solos 15 años. Era hombre severo, y zeloso del bien publico; pero demasiado ardiente, y apresurado

1417

jurado; por lo qual cometió luego un grande absurdo, que à él, y à toda la Francia les costò muy caro. Parecióle que la Reyna era de mucho estorbo para el logro de sus intentos, y tubo la audacia de desterrarla de la Corte juntamente con la Princesa Catalina su hija. Ella sintió tan amargamente esta injuria, que aviendo sido siempre hasta este punto con suma adhesion del vado de Orleans, se mudò agora al de Borgoña cõ ira de muger, y de muger soberana, en quien hazen mas honda impressiõ los agravios. No deseaba otra cosa el Intrepido, que luego salió à campaña con el hermoso pretexto de librar à la Reyna, y à la Princesa del cautiverio de los Armañques. Siguióse una muy atroz guerra, en que logró sacar con artificio à la Reyna del destierro, en que estaba con su hija, para gobernar en su nombre: ganó tambien algunas plazas; pero nunca pudo conseguir entrar por fuerça en Paris, aunque lo intentò cõ poderoso exercito, por averle rebatido siempre con grande esfuerço el de Armañac. Cõ padecido de tantas miserias el nuevo Pontifice Martinõ V embió dos Cardenales al Rey, y al Delfin, y tambien à la Reyna, y al Duque de Borgoña: y ajustada por este medio la paz, \* quando el Condestable estaba mas descuydado dentro de Paris, y con pocas tropas allí, por tenerlas empleadas en la guerra, que el Inglès hazia en Normandia, bolvió el Intre

1418

\* Tienen  
de los Vv  
sinor P.  
Bulliers

pido à sus mañas. Tenia bien prevenidos à muchos de adentro, y dispuso, que Villiers señor de Lile-Adam con ocho cientos hombres entrasse de noche por la puerta de S. German, abriéndosela uno de los conjurados. Juntaronse al punto otros quatrocientos de la Ciudad, y dãdo un passeio por ella ibã todos gritando. *Parz, paz, vezinos honrados, viva el Rey, y el Duque de Borgoña.* A estas voces se conmovió, y se juntò todo el pueblo, tomando cada qual las armas de su furor, como eran palos, assiadores, martillos, por averseles quitado las otras. Dividióse la multitud en dos cuerpos cõducidos de los Capitanes, y soldados que Villiers les dió. El primero và à Palacio, y rõpiendo las puertas despierta al Rey, hazele por fuerça montar à caballo, y assi lo trae por las calles mas publicas para autorizar cõ su Real presencia su loca traycion. El segundo aun se desenfrena mas, bolviendo su rabia contra los Armañques: roba sus casas, mata à los dueños, corre à los Palacios del Condestable, del Preboste, del Cãiller, de los Nobles, y de los Magistrados, y mata atrozmente à quantos encuentra. Al primer estruendo salió del suyo el Condestable, y se escondió en la casa humilde de un pobre vezino: Tannegui Castel sin acordarse de sy, porque todo su cuydado era salvar al Delfin, avia ido volando à su Palacio, y cogiéndole dormido, lo avia llevado à la Bastilla embuelto en la sabana,

fabana, en que dormia, y despues lo passò à Melun, quedandote èl en la Bastilla para recibir, y amparar à los compañeros, q̄ tenían la fortuna de escaparse del estrago. Ya la matança cruelissima llenaba toda la Ciudad: oíanse promiscuamente las voces de *viva el de Borgoña*, *muera el de Armañac*, y los gemidos, y ayes lastimosos de los que eran degollados como reses en el matadero sin excepcion de calidad, sexo, ni edad. Así fueron muertos innumerables, y entre ellos el Canciller, y muchos Consejeros. El esquadron, que llevaba al Rey andubo menos cruel en matar, pero muy diligente en prender: llenaronse todas las carceles de presos, siendo uno de ellos el Condestable, à quien su huesped descubrió por miedo. A una noche tan horrorosa se siguió el dia mas triste, y sangriento; porque el furor popular en vez de amansar, se aumentó sobre manera. Fueróse con rabia diabolica à las carceles, rompen las puertas, matan al Condestable, y cõ èl hasta otros mily seyscientos, entre ellos à quatro Obispos, y muchos Abades sin respeto ninguno al caracter, ni à la Religion; y poniendo sin distincion sus cadaveres en carros, los sacan fuera de la Ciudad, y los hechã ya en el cãpo, ya en el rio para ser pasto de las fieras, y de los pezes. Para mas elcarnio retuvieron los cuerpos del Condestable, del Canciller, y el de Guerra Noble Gascon; y despues de averlos tenido expuestos à las puertas de Palacio para objeto de irrisiones, y oprobrios los traxo la hez del pueblo arrastrando tres dias por el lodo de las calles, y al cabo los arrojã à los muladares entre los cuerpos hediondos de los animales: el del Condestable Conde de Armañac con una distincion muy horrible, en que se manifestó la villana crueldad de Villiers, el qual hizo que lo desollassen, luego que lo mataron, y que de su piel cortassen dos faxas, y formando dellas una banda semejante à la que en vida èl, y los suyos usaban para señal del vando, q̄ seguían, se la pusiesen al deforme cadaver. Que no inventará un ánimo vengativo? Vindimiada de esta suerte la viña, se siguió algunos dias despues la rebusca. Renovóse la sedicion, en que Capeluche verdugo de la Ciudad capitaneó la canalla: iba delante de todos à cavallo, y ricamente vestido de purpura, y de seda; aquel, q̄ por su antojo apuntaba èl con el dedo, era muerto al punto; la casa, q̄ señalaba, era robada, y degollados quantos la habitaban, y no era ménos

ter para esto ser Armañagues; bastaba ser ricos, para que los tubiessen por tales. No tenían fin las muertes, y los robos; muchos vezinos honrados salian secretamente de la Ciudad, hasta que el de Borgoña, que ya avia venido à ella con la Reyna, y la Princesa, y apoderadose de todo, avergonçado, aunque no arrepentido, de lo que èl mismo avia causado, y temeroso tambien de q̄ el furor popular rebolviessse contra su cabeza tratò de remediarlo, y lo logró sacando con buenos pretextos de la Ciudad à los mas de los sediciosos, y mandando ahorcar à su Capitan Capeluche.

4 A los principios del tumulto avia hecho Taneguy Castel un valiente esfuerzo saliendo con 1600 hombres escogidos de la Bastilla contra los tumultuantes; pero en vano; por aver sido forzoso ceder à la multitud, guiada de buenos Capitanes; y no pudiendo mantenerse en aquella fortaleza, se retirò con el Mariscal de Ricus, el Señor de Barbazan, y 1200 bravos soldados, que le quedaron, à Melun, donde èl avia puesto al Delfin. Allí acudieron otros muchos Cavalleros, famosos en armas, y en consejo; y tambien el Conde de Dunois hijo del Duque de Orleans muerto à traycion por el de Borgoña, y no pocos nobles Gascones, y Navarros de tierra de Vascos, que siguieron al desgraciado Conde de Armañac, quando fue à recibir la Espada de Condestable de Francia. Con esto se puso el Delfin en estado, de mirarle el Intrepido con algun respeto; de suerte que tratò este de reconciliarse con èl; y se hubiera ajustado la paz con la condicion de que ambos quedassen por Regentes del Reyno, viniendo en ella el Delfin, si los suyos no se lo hubieran disuadido fuertemente, diziendole: *que, en el Borgoñon avia suma perfidia, ninguna feez que estava acostumbraado à cubrir con el halago de pactos especiosos assechanças mortales; y que menos mal le podia hazer siendo enemigo declarado, que encubierio.* Así fueron causa de desechar la paz ofrecida, quando el Inglés obraba libremente en Francia, sin hallar oposicion; porque el Delfin estava acantonado con sus pequeñas tropas, y el de Borgoña, que podia muy bien hazer al enemigo comun frente con exercito superior, se contenia dentro de Paris teniendo allí cerca las del Rey, y las suyas para mas assegurarse en el supremo mando; y lo peor fue aver sacado de las guarniciones, y agregado à sy muchas por este mismo fin, de-

Año  
1413

dexando flacas las plazas; por lo qual el Inglés se avia apoderado de toda la Normandia, y tenia ya sitiada à Ruan, cabeza de ella. Los Ruances se defendieron con suma fidelidad, y valor por mucho tiempo; pero sin efecto, por no ser socorridos. Perdida Ruan el Duque de Borgoña tratò de pazes con el Rey Inglés, y para esso tubo vistas con él llevàdo à ellas à la Reyna, y à la Princesa, por si su hermosura, que era estremada, ablandaba su coraçon: pero su passion dominante era la ambición, y el interés, y pudo menos el amor. Cò q̄ el coloquio parò en humo, por lo qual el Borgoñon se bolvió al Delfin, el qual ya deseaba reconciliarle con él, temiendo de otra manera la ruyna total de su patrimonio. La Dama de Giac, q̄ podia mucho con el de Borgoña, aunque por mal camino, trabajò dichosamente en este tratado, que tubo buen efecto: porque juntàdose el Delfin, y el de Borgoña primero en Poissy, y despues en Melun se hizo concordia entre ellos, cò buenos pactos, que fueron firmados de los Señores de una, y otra parte, y quedaron de acuerdo bolverse à ver otra vez en la Villa de Monterò. Entre tãto el Inglés avanzaba sus conquistas, y avia tomado à Pontoise con grã turbaciõ de Paris por la cercanía: esto obligò al Borgoñon à sacar de allí al Rey, à la Reyna, y à la Princesa, y passarlos à Troya; pero lo mas necessario era tener con el Delfin la conferècia aplazada para disponer cosas, y juntar fuerzas contra el Inglés. El Delfin lo deseaba con ansia, mas sus familiares, que todos eran Orleanses finos, en mala hora le aconsejaron, que lo mejor seria dar el castigo merecido al de Borgoña, por sus grandes maldades, y que Monterò era lugar muy à proposito para el suplicio. Todas se las traxeron à la memoria, desde la muerte alevosa del Duque de Orleans su tío, hasta las de los dos Delfines sus hermanos muertos por él cò veneno, y las del Conde de Armañac, y tãtos otros solo por ser sus aficionados, y fieles servidores: y con ponderacion concluyerò, que sin duda haria lo mismo con él el que nunca avia podido sufrir superior, ni aun igual en el mando. El Delfin, aunque con horror, convino con ellos: y todos con grã secreto trataron de la execucion. Llegabase el tiempo de la conferencia, y el Borgoñon titubeaba al pensar en ella, y mas en Monterò; por no sé que latidos de su coraçon, de los que suelen ser avisos saludables, aunque obscuros, y peor entendidos

de los hombres de valor, si yã no eran horrores de su conciencia. Al fin despues de muchas dudas, y cõsultas se resolvió à partir à Monterò. Tenia este lugar un Castillo fuerte, el rio Yonne en medio; y sobre el puente que los junta estava dispuesta la sala de la conferencia con tres repartièntes, ò barreras formadas de altas estacas. El Duque estava cò 700 hombres alojado en el Castillo, que por mas fuerte se le avia dado para remover toda sospecha. El Delfin estava en la Villa con menos gente de guerra. Llegada la hora de la conferencia salió el Duque del Castillo acompañado de solos diez compañeros, esperando el Delfin con otros tantos, por estar assi acordado: y aviendo mandado, que la demás gente estubiese puesta en armas entre el Castillo, y el puente entrò en la primera barrera, y viendo que la cerrabã de golpe con llave, quedó suspento, y preguntò à los suyos, si passaria adelante: afirmaronle todos q̄ no avia peligro, y proseguió hasta llegar à la ultima; mas viendo q̄ las cerrabã todas, començò à remer de veras, sin ser yã posible bolver atrás; en que disimulando el miedo se llegó al Delfin, y con profunda reverencia le hincò la rodilla; turbòle mas al ver que en vez de corresponderle con agrado le reprehèdia de sus perfiõtas. A esse tiempo le asió uno del brazo, y le mandò que se levantassee, entonces el Duque conoció claramente la traycion, y hechò mano à la espada para defenderse, y al dezirle el mismo. *Como assi? Contra el Delfin mi Señor vais à sacar la espada?* Dixo entonces Tanegui de Caitei, *yã es tiempo*, y le diò un golpe de hacha en el rostro, q̄ le llevò enteramente la barba. Cayò en tierra, y al quererle levantar arrancada la espada, cargaron sobre él los demás conjurados, y le mataron con muchas heridas. De sus diez compañeros solo fue muerto el Señor de Noalles, à quiẽ, al ir à sacar la espada, para defender al Duque, arravesò con la daga al Vizconde de Narbona; mas el gallardo joven, aunque mortalmente herido, se la arrancò de la mano, y teniendo, la buelta contra él fue despedazado por los demás cõjurados; Montagù saltò la barrera, y se escapò, los demás quedaron prisiõneros. El cadaver del Duque fue despojado de todo, menos del jubon, y las botas por la mucha sangre, que tenían. Assi estubo donde cayò hasta la media noche, q̄ lo llevaron sobre una tabla à un molino pegado al puente; y el dia siguiente lo enterraron sin ceremonia

remonia ninguna Ecclesiastica en la Parroquia desnudo como estaba, sin que para él huviesse una sabana vieja si quiera, en que amortajarle. Solo se le dixeron despues doze Missas por mandado del Delfin; el qual aturdido, y muy apelarado, se encerrò luego en su posada. Este fin tubo el Duque Juan de Borgoña el Intrepido, cuyo hijo Phelipe sacò luego la espada para vengarle; y lo conseguirà aun con mayores males de la Francia, que los que causò su padre en ella, como diremos à su tiempo.

Successos  
de Nav.  
por estos  
años.

5 La lastima de todas estas calamidades, q̄ tan de cerca tocaban à nuestro Rey, le hazian mas avilado; con que por estos años proveyò muchas cosas, para q̄ no succediesse lo mismo en su Reyno. Procuraba assegurar con muchas gracias la fidelidad de los pueblos, y la de muchos particulares destinados por su nacimiento, y merito à ocupar los primeros cargos de la republica. (A) Con esta atencion casò à su sobrina Doña Leonor hija legitima de Moltien Leonel de Navarra su hermano ya difunto con D. Ferrant Martinez de Ayanz hijo del celeberrimo Cavallero D. Fernando de Ayanz, el que tan señalados servicios hizo al Rey D. Carlos su padre, en Francia especialmente, como ya diximos; y aunque el se los avia remunerado grandemente, quiso agora el Rey con tan sublime honor coronar el agradecimiento en la persona del hijo. (B) Tambien tratò, y concluyò dichosamente este mismo año el casa-

B  
1418

miento de su hija la Infanta Doña Isabel: avia estado algunos años antes siendo de muy poca edad concertada de casar con D. Juan Infante, que vino à ser de Aragon, y tambien de Navarra, como presto veremos, pero no tubo efecto esta boda con él; mas agora le vino à tener casado la Infanta cò D. Juan Conde de Armañac hijo heredero del Condestable, que tan lastimosamente acabò poco hà sus dias; y segun parece, viviendo el començo el tratado; porque en la Camara de Comptos de Pamplona se halla original con su sello el poder, que para este matrimonio diò el hijo, y es de 17 de Marzo de 1418. Antes desto avia embiado el Rey à D. Godofre Conde de Cortes su hijo a Francia para su ajuste. Llevò la infanta de dote cien mil florines de oro del cuño de Aragon, de veynte y ocho sueldos cada florin, segun vemos comunmente en las memorias de aquel tiempo; aunque en una del Archivo de Tafalla se halla valer 30. sueldos fuertes de Navarra, que viene à ser con poca diferencia un doblon sencillo deste. Esta alianza era de mucha consequencia para Navarra; porque sobre su alta calidad, y gran poder era el Conde nieto del Duq̄ de Berry, y cuñado del Duque de Orleans, q̄ agora estaba preso en Inglaterra; y despues se propagaron de él los Reyes de Fracia des de el Rey Luis XII. su nieto hasta Henriq̄ IV. el Grande viznieto de nuestros ultimos Reyes D. Juan, y Doña Catalina. (C)

Ind. ca.  
xon de  
Armañ.  
fo. 705.

ANNOT. En los Indic. de la Cam. de Comp. fol. 30. 31. 32. 33. dy muchos assientos de plazas de Mesnaderos, que diò el Rey estos años, para que le sirviessen con armas, y cavallo, y por la mayor parte son de vezinos de Viana, cuya fidelidad por ser en la frontera de Castilla, era muy importante. Hizo remission de los quarteles, que podia deber por su Palacio de Andarax, à Lope Diaz de Baquedano Hijodalgo; porque mantenia armas, y cavallo: En Pampl. 15 de Agosto 1416. Diò tambien essencion de ellos à Saicho Martinez de Arzona Escudero por la misma causa. Y son muchas las remisiones, que por este tiempo hizo à muchas Villas, y pueblos del Reyno: Ibid. en los fol. siguientes. A todo el Concejo de Villafranca en general concediò franqueza el año de 1416, alegando los grandes servicios que los de Villafranca avian hecho en todos tiempos à los Reyes de Navarra; y que gozassen de los privilegios de Hijodalgo, y fuesen essemptos de toda lexta, y peage por todo su Reyno. En su Arch. n. 21. Despues el año de 1418. concediò à Tafalla con muy particulares privilegios de franqueza la famosa feria, que siempre tiene desde 18 de Enero hasta 22 inclusive. La Princesa Doña Leonor su nieta lo confirmò todo con la extension de otros quatro dias mas de feria. Arch de Tafalla.

En los Indic. de la Cam. de Compt. fol. 244. se haze mucha mencion deste matrimonio en quantas de Guillen de Torres curador de los bienes de D. Felipe hijo de Moss. Leon de Navarra: y se dice como dicho matrimonio se hizo por mandado del Rey, y se expresa la dote, que dicho D. Felipe se obligò à dar à Doña Leonor su hermana para casarse con D. Ferrant Martinez de Ayanz Escudero, Señor de Mendinueta. A su padre diò el Rey D. Carlos 2 à Gallipienzo.

Despues à 2 de Abril de 1419 hizo el Rey à Moss. Pierres de Peralta (era el Mayor) la honra de sacar de pila con la Infanta Reyna Doña Blanca à su hijo Juan; y este mismo dia merced de la Planilla à ambos, y à sus descendientes legitimos. Dicho Moss. Pierres avia trahido tres años antes desde Barcelona à la Infanta, quando bolviò Vinda de Sicilia.



LIBRO VI. DE LOS  
ANNALES DE NAVARRA.

CAPITULO I.

1. Casamiento de la Infanta Doña Blanca Reyna viuda de Sicilia con D. Juan Infante de Aragon. 2. Contratos de este matrimonio, que se efectuó primero por poderes, y se celebra despues viniendo el Infante Don Juan à Navarra: su buelta apressurada à Castilla, y porque causa. 3. Suposicion falsa de una de las condiciones de este matrimonio. 4. Muerte del Obispo D. Lanceloto de Navarra.



A avian pasado tres años desde que enviudò el Rey Don Carlos, sin tratar en

todo este tiempo de segundo matrimonio, el qual hubiera sido muy conveniente al Reyno, para darle la successiõ deseada de un hijo varon; y podia muy bien emprenderlo, por hallarse en edad competente, y en buena constitucion de salud: pero como el noviciado largo del primero avia sido terribilissimo, no tubo tanto valor: porq̃ en su genio pacifico hazia mas mella el escarmiento, temiẽdo prudentemente el acaso de la guerra en casa, y la paz fuera, como antes le avia

sucedido. Por otra parte viẽdo, q̃ el Infante D. Pedro su hermano, y su hija mayor la Infanta Doña Juana Condesa de Fox, avian muerto sin dexar successiõ, le pareciò preciso procurarla: y no contentandose con aver casado poco antes à la Infanta Doña Isabel su hija vi-tima con el Conde de Armañac, quiso assegurarlo mas casando agora otra vez à su segunda hija la Reyna Viuda de Sicilia, que tampoco la avia tenido de su primer matrimonio. Entre los muchos Principes, que se le ofrecian para yernos escogió al Infante de Aragon D. Juan hermano inmediato del Rey D. Alonso de Aragon; ambos hermanos lo deseaban mucho; y luego que el mayor supo el consentimiento del Rey de Navarra, y de su hija, embió à 16 de

Kk Julio

Julio de mil quatrocientos y diez y nueve para darles las gracias, y explicarles su contento à Juan Fernandez de Heredia Consejero, y Camarero suyo. Despues de aver cumplido con esta primera atencion de su Rey pasó el Embaxador à Castilla à dar noticia de lo hecho à la Reyna Viuda de Aragon Doña Leonor su madre, que alli residia, con los Infantes de Aragon D. Juan, D. Henrique, y D. Pedro sus hijos. Yà ella, y el Infante D. Juan, antes de esto, aviã embiado al Rey D. Alonso à Mosseñ Hernando de Vega, y Alonso Hernandez de la Fuente para informarle de sus intenciones, y ir de acuerdo con él sobre el ajuste de este casamiento; y estando agora todos conformes, y satisfechos vino à Navarra Diego Gomez de Sandoval, Adelantado Mayor de Castilla, gran Privado del Infante D. Juan, y su Mayordomo Mayor, y traxo poder para desposarse con la Reyna Doña Blanca en nombre del Infante. Viniéronle acompañando D. Diego Obispo de Calahorra, el Doctor Hernán González de Avila Canciller Mayor del Infante D. Henrique, y Oydor de la Audiencia del Rey de Castilla, y el Doctor Hernán Velazquez de Cuellar Alcalde Mayor del Infante D. Juan, y Oydor tambien de la misma Audiencia. Antes de passar adelante, para mayor confirmacion de lo que estaba acordado, ordenò el Rey D. Carlos que se convocassè à Cortes Generales en

Olite los tres Estados del Reyno. La disposicion fue muy prudente; porque sobre la justa atencion al Reyno en cosa de tanta monta, como era el darle successor, se tenia por muy necessario su beneplacito, y su consejo, para obviar las discordias, y pleytos, que en adelante podian nacer, especialmente à causa de los grandes Estados, que el Infante D. Juan poseya en Aragon, y en Castilla, y los trahia à este matrimonio. En la Corona de Aragon era el Infante Duque de Monblanc, y de Gandia, y Señor de la Ciudad de Valaguer, y en la de Castilla Duque de Peñafiel, y Señor de Lara, y del Infantazgo, y de las Villas de Cuellar, Castrojeriz, Villalon, y Haro: à que se añadia la expectativa grande de la herencia de su madre la Reyna Doña Leonor: y assi por este, y otros títulos viniéron despues à ser suyas Alba de Tormes, Olmedo, Paredes de Nava, Mayorca, Vilhorado, Zerezo, Medina del Campo, Aranda de Duero, Roa, el Colmenar, y otras tierras, que alcabo vino à perder en las guerras, que mal a proposito suscito, y siguiò en Castilla; succediendole en ellas lo mismo, y por las mismas causas, que al Rey D. Carlos el II padre de su suegro en Francia: con esta desgracia pagò bien la culpa de aver querido imitar mas el exemplo remoto, y malo, que no el cercano, y bueno de la suma templança del Suegro.

2 Varias cosas quedaron agora establecidas. Y la primera fue

una alianza estrechissima, y firme amistad entre el Rey D. Carlos, y el Infante D. Juan: y para quitar todo obice della, declaró el Rey con juramento muy solemne, que no tenia firmado matrimonio ninguno suyo, despues de la muerte de la Reyna Doña Leonor, su muger, ni le firmaria, durante el matrimonio de la Reyna de Sicilia su hija, que era la legitima heredera, y successora de su Reyno, y del Infante su marido; ò teniendo hijos, que les succediessen: y que no avia legitimado, ni legitimaria à ninguno de los hijos, habidos fuera de matrimonio, para habilitarlos à la herencia del Reyno de Navarra, ò del Ducado de Nemours, que posseya en Francia. Tambien quedò pactado, que el hijo, ò hija mayor, que naciesse deste matrimonio, y heredasse el Reyno de Navarra succediessse en todos los Estados, y tierras, que perteneciesen al Infante D. Juan en los Reynos de Aragon, y de Castilla. Esto venia à ser de grande conveniencia, y aumento para Navarra; pero bien lo merecia el dote, que llevó el Infante, en que se alargò mucho el Rey su suegro: pues además del Reyno de Navarra, y el Ducado de Nemours, en q ciertamente venia à suceder, efectivamente le diò de dote con su hija quatrocientos, y veinte mil, y cientò, y doze florines, y seys sueldos, y ocho dineros del cuño de Aragon, suma excessiva, y admittible para aquellos tiempos, y se-

ñal manifiesta de la grãde riqueza del Rey, nacida de su prudẽte economia con lucimiẽto de la Magestad, y de lo mucho, que valen los reditos de la paz, que èl siempre procurò cultivar muy cuydadosamente como à su mas fructifera heredad. Estas, y otras muchas cosas, que se pactaron, fueron juradas, y firmadas en la Villa de Ollite à 5 de Diciembre deste año por el Rey, por la Reyna su hija, y de parte del Infante D. Juan por el Adelantado Mayor de Castilla, y tãbien por los tres Estados del Reyno, que alli estaban juntos en Cortes: y estando acà la dispensacion, expedida mucho tiempo antes en la Ciudad de Mantua por el Papa Martino V, la qual era necessaria, por ser la Reyna Doña Blanca prima hermana del Rey D. Fernando padre del Infante, el Adelantado de Castilla se desposò con ella por palabras de presente, en presencia del Rey su padre, y de otras muchas personas de alta calidad, haziendo officio de Parochò el Obispo de Calahorra. Tratandose despues del lugar, donde se avia de solemnizar la boda hubo su questiõ entre Navarros, y Castellanos, queriendo los unos que se celebrasse en Navarra, y los otros que en Castilla: pero la decidió cortefanamente la fineza del Novio, que pidió licencia al Rey de Castilla D. Juan el II su primo hermano, à quien asistia, y obtenida para quarenta dias, vino à Navarra acompañado del Infante

1420

D. Pedro su hermano, y de otros muchos Señores, y Cavalleros: y llegando à Pamplona, se celebrò allí su matrimonio con Real magnificencia, y lucidissimo concurso de gente à diez y ocho de Junio, dia Jueves del año de mil quatrocientos, y veynte. Desde este mismo dia se intitulo el Infante D. Juan, Infante de Navarra, y de Aragon con los demás titulos, que tenia, precediendo siempre à todos el nuevo de Navarra. Por la precession del tiempo, y algunos rezelos, que tenia de alteraciones en la Corte de Castilla no se detubo mas de quatro dias en Pamplona, de donde salió con la Infanta Doña Blanca su esposa à veynte y dos del mismo mes de Junio, y esse dia encontrò en el camino una posta con cartas del Arçobispo de Toledo D. Sancho de Rojas para èl, y para el Rey D. Carlos su suegro, en que les daba noticia de una grande novedad: y era que el Infante Don Henrique Maestro de San-Tiago, hermano del Infante D. Juan, assistido, y ayudado de D. Ruylopez de Avalos Condestable de Castilla, y de otros Grandes de ella, se avia apoderado à doze de Junio de la persona, y casa del Rey D. Juan; por lo qual pedia con todo aprieto, que el Infante de Navarra fuesse quanto antes à Castilla à poner remedio en cosa tan escandalosa.

3 Mientras que los dos Reales novios hazen su viage, bien será, que en el nuestro de la Histo-

ria quitemos un tropiezo, en que se cae comunmente: y es el presuuesto evidentemente falso de que una de las condiciones deste contrato matrimonial expressamente pactada, y jurada entre las demás fue, que en caso, que la Infanta Doña Blanca heredera del Reyno falleciesse antes que el Infante D. Juan su marido, sin hijos, ò con ellos, el Infante avia de Reynar en Navarra por todos los dias restantes de su vida, despues de los del Rey D. Carlos su suegro. Estevan de Garibay, que trae esta noticia, no quiso hazerse cargo de ella: el escrupulo de su falencia le obligò à dezir; *segun quieren algunos Autores, hubo esta condicion expresa.* Y à la verdad, si estos Autores lo dixeron, fue solo porque quisieron dezirlo, sin examinar la cosa, ni tener fundamento ninguno cierto para ella. No negaremos, que al tiempo del congreso, en que se hallò el Adelantado Mayor de Castilla Diego Gomez de Sandoval con el Obispo de Calahorra, y los dos Ministros Togados, que traxo consigo para la formacion del contrato, ellos esforçarian todo lo possible, que se pudiesse tambien esta condicion segun las instrucciones de la Corte de Castilla; \* pero fue constantemente repelida por los Navarros, como absurda, indecorosa, y perniciososa à su Reyno: porque claramente consta de los mismos contratos matrimoniales, cuyo original se conserva en la Camara de

Compz

\* *Agramont Hist. manusc. de Nav. l. 4. c. 25.*

Comptos, y de muchas copias fehazientes de él, que no se llegó a poner tal condicion, sino la contraria directamente, y essa con toda expressiõ. Para que sirva de prueba real, y convincente la exhibiremos aqui fielmente sacada de dicho original, omitiendo otras, que confuenan mucho con ella.

Et por razon que nos el dicho Infante D. Johan, placiendo a Dios, por causa, e por razon del derecho de la Reyna Doña Blanca mi muger esperamos venir, como estrangero a la successiõ, e herencio del dicho Regno de Navarra, e del dicho Ducado de Nemoux, juramos, como dicho es, que si falleciere la dicha Reyna Doña Blanca mi muger sen deixar de nos criatura, o criaturas, o descendientes deilla en legitimo matrimonio, que en el dicho caso nos dexaremos, e desampararemos realmente, e de fecho el dicho Regno de Navarra, et el dicho Ducado de Nemoux, e todas las Villas, Castillos, e fortalezas, e derechos de aqueillos, a queill, o aqueilla, a quien el dicho Señor Rey de Navarra avrà declarado por su testamento, e postrimera voluntad, que por herencio legitimo devrà heredar, e posseder el dicho Regno de Navarra, e Ducado de Nemoux, e no a otro alguno en alguna manera. Et que mientre tendremos, e possedremos el dicho Regno de Navarra podremos, e meteremos todos los Castillos,

e fortalezas del dicho Regno de Navarra en mano, e goarda de hombres naturales, e nacidos, habitantes, e morantes en el dicho Regno de Navarra, e no en mano de estrangero, ni estrangeros: et cada que obieremos a dar a alguno, o algunos de los sobredichos la goarda de los dichos Castillos, e fortalezas, o alguna deillas, les faremos jurar sobre la Cruz, e los Santos Evangelios por eillos tocados manualmente, que en caso, que la dicha Reyna Doña Blanca finasse sen deixar criatura, o criaturas descendientes de mi (lo que Dios non quiera) que eillos, e cada uno de eillos rendrán, e delibrarán realmente, e de fecho todos los dichos Castillos, e fortalezas del dicho Regno de Navarra, que tienen, e tenran en goarda, a queill, o aqueilla, a quien el dicho Señor Rey de Navarra avrà declarado por su testamento, e postrimera voluntad, que por herencio legitimo devrà heredar, e posseder el dicho Regno de Navarra, e no a otro alguno en alguna manera. Con mucha razon se admira Oihenarto de Garibay, que siendo tan legal, y syncero en otras ocasiones no andubo muy liso en esta; pues aviendo visto en la Camara de Comptos de Pamploña el Instrumento original destes contratos, quiso mas aprobar el error vulgar, dissimulandole; que refutarle, para corregirle, como debia. \* Lo maravilloso es, que esta

Kk 3

Qui Paris causam defendunt, hoc uno argumento eam propugnant quasi Tabulis conventi inter ipsum, & Blancam matrimonij cautum fuerit premoriante Blanca, extantibus licet ex ea liberis, Ioannem nihilominus, toto vite tempore, in possessione Regni futurum: in quo eos nulla veritate vitii, Tabule ipse demonstrant, que in Charta phylacijs Pampelonenſi & Palesi hactenus conspiciuntur. Quam obrem miror Garibaium, qui Tabulas illas Pampelone viderit, vulgarem errorem dissimulando approbare maluisse, quam emendando convellere. Arnaldus Oihenart, de Notis, utriusque Vasconie, l. 2. c. 25. pag. 351.

esta condicion imaginaria, que muchos la dieron por puesta, solo porq̄ quizás se intèrò poner, fuesse despues en la guerra cruel del Rey D. Juan, que agora se casò, y del Principe de Viana D. Carlos hijo fuyo deste matrimonio, la causa de derramarse tantas lagrimas como sangre en Navarra; y la primera rayz de los vandos que alca- bo la vinieron à arruynar. El Rey D. Carlos el Noble Principe prudentissimo jamàs dispuso cosa tan de pensado como esta, ni tomando con tanto cuydado sus medidas para perpetuar en sus descendientes el Cerro de Navarra, y ella fue la que se lo arrancò de las manos. Tan falible es como esto la prudencia mas acendrada de los hombres (A)

4 Al mismo tiempo, que con tanto regozijo de todos se trataba desta boda, para que no faltasse en ella el azar inseparable de los contentos humanos, vino à morir en la flor de sus años el Obispo de Pamplona D. Lanceloto de Navarra hijo del Rey, y muy amado de èl, por sus aventajadas prendas de virtud, sabiduria, y prudencia; y lo q̄ mas acredita su amabilidad, fue ser muy agradable à su madrastra la Reyna Doña Leonor, la qual por lo mucho que le estimaba, y grande satisfaccion, que de èl tenia, le dexò nombrado por executor de su testamento. Succidiò su muerte en Olite à 8. de Henero del año 1420, despues de aver regido su Sede por 14 años. Ella fue muy

sensible para el Rey, que en la vida de tal hijo tenia afiançado el logro de sus ideas, por aver reconocido en èl su mismo genio, y la misma generosidad de animo: y à la verdad si hubiera vivido el tiempo que su poca edad prometia, se podia esperar que su valor, y su prudencia huvieran vencido heroycamente los monstruos, que despues vinieron à desbaratarlas. El dia siguiente al de su fallecimiento, despues de celebradas en Olite las exequias, fue trahido su cuerpo à la Cathedral de Páplona, y puesto en la boveda, donde estaban los cuerpos de los Reyes, queriendo el Rey su padre, que gozasse deste honor, como Principe de la sangre Real. Mostrò el Obispo D. Lanceloto el amor, que tenia à su Iglesia, y à los Canonigos Regulares de ella en una obra, que hizo de mucha utilidad. Pareciòle que el dormitorio, fabricado por el Obispo Barbazano para los Canonigos, era demasiado pobre, desacomodado, y mal sano por estar en el suelo humedo, y condoliendose de su descomodidad, edificò otro sobre fuertes arcos de piedra, haciendo en èl celdas separadas para cada uno, con sus puertas, y cerraduras, y dentro todas las alhajas, que un Canonigo Religioso podia tener para su mayor decencia, sin estrago de la modestia: porque todo ello les faltaba, durmiendo antes todos ellos en una sola pieza capaz, como los Religiosos antiguos lo acostumbaban. Esta obra,

Sandoz

bien

Año  
1420

bien sumptuosa para aquel tiempo, quedò acabada el año de 1419 poco antes de su muerte. Succedióle en el Obispado D. Sancho de Oreyza, que à la fazon era Deà de Tudela, y siendo por eleccion unanime del Cabildo, ella acredita su ventajoso merito para esta dignidad; pues à tener sujero igual dentro del mismo Cabildo, y aun de la Diocesi, lo natural era que los Electores no le buscassen fuera. Era Prior de la Cathedral Don Rodrigo de Arbizu, y luego que al Obispo D. Lanceloto se le hizierò las honras, convocò el Cabildo, à quien propuso los daños grandes, que las largas vacantes causaban à

la Iglesia, para que quanto antes consultassen entre sy lo que mas convenia, y sin tardança procediesen à la eleccion. Los Capitulares todos fueron de acuerdo, que à 17 de Henero se bolviessen à juntar para ello, despues de averse llamado algunos, que estaban ausentes. Esse dia se juntaron à Cabildo; y en el, observando las ceremonias acostumbradas, con consulta, y maduro consejo sin faltar voto, eligieron por Obispo à dicho Don Sancho de Oreyza, que estaba ausente en su Iglesia de Tudela. No pudo dexar de ser muy agradable al Rey esta eleccion, por lo mucho que le estimaba.

*ANNOT.* Por assegurar nos mas en este punto tan importante, y Capital de la Historia de Navarra, que hasta agora ha andado embuelto en las tinieblas de la ignorancia (no sabemos, si afectada) de algunos Escritores, nos pareció pedir à D. Balthasar de Lezaun, y Andia Gobernador del Condado de Lerin nos participasse las noticias, que tocantes à esto se hallan en aquel Archivo, sin reserva de las que su grande erudicion tiene comprehendidas; y nos remitió el papel, que se sigue.

En el Archivo que los Señores Condes de Lerin tienen en su Palacio de la dicha Villa, se conservan los Capítulos matrimoniales del Infante D. Juan de Aragon, y la Princesa Doña Blanca (viuda del Rey D. Martin de Sicilia, è hija heredera del Rey D. Carlos el Tercero de Navarra) testificados por Simon de Navaz Secretario de dicho Rey, en la Villa de Olite à 5 de Noviembre de 1419, otorgados por dicho Rey D. Carlos, y su hija con asistencia de los tres Estados del Reyno juntos en Cortes Generales, y por Diego Gomez de Sandoval Adelantado Mayor de Castilla, en nombre, y con poder especial de dicho Infante, otorgado en Segovia ante Martin Fernandez de Aguilar Notario Real, en 23 de Mayo de 1419 (compusados dichos Capítulos en forma legitima de los originales que estaban en el Archivo de la Camara de Comptos de Pamplona, en 5 pieles de pergamino juntas; y leydos todos los dichos Capítulos con el mayor cuydado, no se halla la condicion, que muchos suponen de averse de mantener dicho Infante D. Juan en el gobierno del Reyno de Navarra por toda su vida, disuelto el matrimonio por muerte de la Reyna Doña Blanca con hijos, è sin ellos: como bien lo advertieron el Gran Zarita tomo 3º de sus Annales, lib. 1.º cap. 72. y lib. 15.º cap. 15; y Arnaldo Obienarto de Notitia utriusque Vasconiz lib. 2.º cap. 15.º que justamente se quezò de Garibay; que dixo lo contrario: y aunque el P. Abarca en sus Annales, Rey Don Alonso de Aragon el Magnanimo, cap. 8.º num. 1.º dixo, que dichos Capítulos en esse punto, y la Coronacion, estaban oscuros parecia error, porque estan muy claros para la contraria condicion, esta es: que muriendo la Reyna Doña Blanca sin hijos, dexaria el Infante reglmente, y de hecho la posesion del Reyno, que no le pertenecia: y si quedassen hijos, fuesse el mayor successor preciso del Reyno, sin que su padre tubiesse derecho alguno, sino durante su matrimonio lo qual se repite muchas vezes; excepto que en el caso de morir Doña Blanca sin hijos, sobreviviéndole su marido, pudiera este disponer de trescientos mil florines de oro del caño de Aragon de la dote

dote mandada à dicha su muger, en diferentes bienes libres, y las clausulas, que son muy largas, se toman en la forma siguiente.

Por quanto dixo (el Rey D. Carlos) que su intencion, et voluntad era, et es que el dicho Regno, et el dicho Ducado tierras, et Señorios suyos, despues de sus dias sean, et veagan à la dicha Señora Reyna Doña Blanca su hija, et al dicho Señor Infant, durante el dicho matrimonio, et à sus descendientes.

Et por raxon (es en resumen la condicion, que arriba exhibimos) que Nos el dicho Infant D. Juan, placiendo à Dios, à causa, et por raxon del derecho de la dicha Reyna Doña Blanca mi muger, estieramos venir como estrangero à la successon de dicho Regno, &c. Juramos, como dicho es, que si falliere la dicha Reyna Doña Blanca mi muger sin dexar de nos criatura, ò criaturas, ò descendientes de ellas en legitimo matrimonio, que en el dicho caso nos dexaremos, et dejampararemos realmente, et de fecho el dicho Regno de Navarra, &c.

Y los tres Estados jurando al Infante, dizen le juran recibir por Rey: como à marido de la dicha Señora Reyna, et por el derecho à ella perteneciente. La misma clausula se repite despues, y en el juramento de los tres Estados se dize: que durante el dicho matrimonio del dicho Señor Infant con la dicha Señora Reyna, ò soltandose aqueill, quedando criatura, ò criaturas del dicho matrimonio, ò descendientes de ellos en legitimo matrimonio sean tenidos de obedecer à la dicha Señora Reyna, et al dicho Señor Infant durant el dicho matrimonio, ò soltandose aqueill à los descendientes de ellos, como dicho es.

Tambien se obligò el Infante, que teniendo hijo, ò hija lo embiaria dentro de un año à que se criasse en Navarra à las costumbres del Reyno; y que, si contraviniesse à alguna de dichas condiciones, no fuesse obligado el Reyno à obedecerle.

En 11 de Junio de 1422 los tres Estados del Reyno juntos en Cortes generales en la Villa de Olite juraron al Principe D. Carlos, que nació de dicho matrimonio en 28 de Mayo del año antecedente con esta formula. Juramos à vos dicho nuestro Señor el Infante D. Carlos, et à vos subredichos tutores en persona, et en vez et nombre del, sobre esta Cruz, et los Santos Evangelios por nos manualmente tocados, que nos à vos dicho nuestro Señor Infante desde ahora para entonz, et empues los dias del muy alto, è muy excelent Principe nuestro muy reduptable Señor el Rey D. Carlos vuestro abuelo, à qui Dios mantenga, et de la dicha Señora Reyna vuestra madre recibimos, et tomamos, recibiremos, et tomaremos, cada que avenga de vuestro abuelo, et de la dicha Señora Reyna, por nuestro Rey, et Señor natural, et heredero de Navarra, et de vos obedecer et servir, et guardar vuestra persona, honor, y estado, segunt que buenos, et fieles subditos, et naturales son et deven ser tenidos de obedecer, servir, et guardar la persona, honor, et estado de su Rey, et natural Señor.

Este mismo juramento se ratificò por los mismos tres Estados juntos en Cortes Generales en Pamplona à 9 de Agosto de 1427: y concurrió en el D. Luis de Beaumont; y despues en 15 de Mayo de 1429 se coronaron solemnemente en la Cathedral de Pamplona los Reyes D. Juan, y Doña Blanca, y los juraron por sus Reyes los mismos tres Estados, y entre ellos D. Luis de Beaumont, con la circunstancia expressa, que juraban à D. Juan por el derecho que à vos pertenece por causa de la Reyna Doña Blanca vuestra muger nuestra Señora propietaria de dicho Regno de Navarra, et à vos la dicha Doña Blanca nuestra Reyna, et Señora natural: estas son las formales palabras del juramento.

En el testamento, que hizo la Reyna Doña Blanca en Pamplona à 17 de Febrero de 1439, con asistencia de Don Juan de Beaumont aprobando su capitulacion matrimonial declaró por successor en la Corona, y heredero universal à su hijo el Principe D. Carlos: y advirtió: que aunque se podia titular luego que ella muriesse Rey de Navarra empero por guardar la honor del dicho Rey su padre le rogava caramente quisiesse tomar esse título con la benevolencia, y bendicion de su padre: Esto mismo advirtió Zurita tomo 3, lib. 15: tan lexos estubo la Reyna de pensar, que tenia derecho su marido à retener la possession del Reyno, quando hizo un ruego natural, cariñoso, y mas humilde, que soberano à su hijo.

Los dichos juramentos, y testamento autenticos, y compulsados de la Camara de Comptos, se conservan en dicho Archivo de Latin, para calificar sin duda el derecho del Insigne quanto desgraciado Principe D. Carlos de Viana, à quien defendió con tanto empeño la Casa de Beaumont.

Estas razones saqué fielmente de dicho Archivo à instancia del Reverendissimo P. Francisco de Alesca Chronista de este Reyno, Fecho en Latin à 19 de Junio de 1705

Lic. D. Baltasar de  
Leyran, y Andia.

## CAPITULO II.

1. *Rompimiento del Infante de Navarra D. Juan con el Infante D. Henrique su hermano.* 2. *Visita del Rey de Castilla à su tia la Infanta Reyna Doña Blanca en Peñafiel.* 3. *Estado de cosas à este tiempo en Navarra, y en los Reynos vezinos.* 4. *Especialmente en Francia.* 5. *Y en Aragon.*



Examos al nuevo Infante de Navarra muy empeñado en su viage à Castilla.

La noticia de lo que passaba en aquella Corte le obligò à apressurarlo, y aun à torzerle, segun parece, siendo su intencion primera ir à Valladolid, y à Medina del Campo con la Infanta su muger para ver à la Reyna Doña Leonor su madre, que vivia retirada en el Monasterio de S. Juan de las Dueñas, que ella avia fundado, (y por esso tiene hoy el nombre de la *Real*) fuera de los muros desta Villa. Llegò pues à toda diligencia à Peñafiel: donde por los correos, que cada dia tenia, supo que el Infante D. Henrique su hermano, y los de su parcialidad avian llevado al Rey de Castilla à Segovia, y que los Grandes de Castilla estaban divididos en vandos, buscándole à el por su Xefe los que nõ seguan el partido de su hermano, y abominaban su desfealdad, y tyrania mayor de marca, por averse alçado con el Rey. Quien peor sentia de ella, era su misma madre la Reyna viuda de Aragon Doña Leonor: que empleò toda su autoridad en componer materia tan

escabrosa, y en reducir à sus dos hijos, no yà hermanos, sino mortales enemigos entre sy. El Infante D. Juan tenia yà juntas en Arvalo mas de tres mil lanças de gente muy lucida en armas, y cavillos: y el Infante D. Henrique casi otras tantas, aunq no de tan buena calidad: y la buena Reyna trabajò tanto en impedir, que llegasen à las manos, que consiguió el desarmar à los unos, y à los otros. Pero no por esto se serenaron los animos de los dos hermanos, antes se inquietaron, y amargaron mas, porque queriendo el Infante D. Juan ir à ver al Rey de Castilla, à quien de orden de D. Henrique avian mudado à Avila, este no diò lugar à ello, aviendo mandado, que de allí lo llevassen à Talavera. Assi trahian à aquel pobre Rey, el qual aunque tenia entendimiento para sentir agravios, no tenia valor para castigar atrevimientos. Mas un dia se esforçò la Magestad, y salièdo à caza, lo qual le permitian, aunque rodeado de guardias con apariencia de cortejos, tubo modo de escaparse con su gran privado D. Alvaro de Luna, à quien hizo despues Condestable de Castilla, y Maestro de San-

Tiago;

tiago; y assegurò su persona metiéndose en el Castillo de Montalvan, à seys leguas de Toledo. Allí le cercò el Condestable Don Ruy Lopez de Avalos por orden del Infante D. Henrique. El Rey, que yà respiraba otros alientos, tratò de defenderse, pidiendo socorro à muchos Grandes de Castilla, y principalmente al Infante de Navarra: que muy en breve juntò ochòcientas lanças, y passò los montes, que dividen las dos Castillas: mas al llegar à Mostolès supo, que yà el Infante su hermano avia levantado el sitio, obedeciendo à mas no poder à diversos mandatos del Rey, de los quales el ultimo fue el mas eficaz, por la certania de las tropas, que le iban à combatir. Por esta causa parò el Infante D. Juan en Fuenzalida, dõde dexò acuartelada su gente, sabiendo que esta era la voluntad del Rey, y acompañado del Infante D. Pedro su hermano, le fue à encontrar en el camino, de buelta à Talavera: el Rey le agradeciò la fineza, y despues de aver comido juntos en el Castillo de Villalba, se separaron, continuando el Rey su viage, y bolviendo el Infante à su quartel, por no averle dado el Rey licencia, para que le fuesse acompañando. Todo fue traza de D. Alvaro de Luna, que queria mādár, y no gustaba de ver al lado del Rey à otro, que pudiesse mandar mas que no èl. Lastimosa tragedia la del Rey Vasallo, y el Vasallo Rey! que era la que se iba

à representar en el gran theatrò de Castilla, y agora començaban à repartirse los papeles.

2 Todo este tiempo, que el Infante D. Juan andaba enfascado en tan ruidosos negocios por la defensa, y libertad del Rey de Castilla, vivia en Peñafiel su esposa la Reyna Infanta de Navarra, cõ grande pena de su ausencia, aunque con igual satisfaccion de la causa de ella. No la avia visto aquel Rey, por el embarazo de estas revoluciones, aunque lo deseaba mucho; y agora entrado el año de 1421 gozando yà de mas quietud, y de mas entera libertad, despues de aver dado providencia à varios negocios importantes à su servicio, repassò los montes, siguiendole el Infante de Navarra con 1800 lanças, repartidas en tres esquadrones, para assegurar su persona de todo insulto. El Rey prosiguiò su camino dexando al Infante con su gente en lugar cõmodo, por si algo intentaban los enemigos de su libertad; y en derecha llegò à Peñafiel: allí visitò à la Infanta su tia con muy singulares expressions de amor, y de respeto, y ella le correspondiò con las mismas. De Peñafiel escribiò el Rey al Infante D. Juan que despudiesse la gente de guerra, y èl lo executò con pronta obediencia; mas el Infante D. Henrique su hermano, à quien se diò el mismo orden, persistiò en su dureza, y mala voluntad. A esta sazón estaba la Corte de Navarra muy alborozada

zada con la proxima esperanza de tener presto Principe heredero, por la noticia, que ya mucho antes se avia divulgado del preñado de la Infanta Reyna Doña Blanca: y el Rey D. Carlos, como el más interessado en esta felicidad, era quien más cōtento mostraba. En fin quiso Dios cōlmar su gozo, dando la Infanta à luz en Peñafiel un hijo à 29 de Mayo deste año 1421 dia Jueves. Su baptismo se celebrò quatro meses despues à primero de Octubre en la Villa de Olmedo, donde el Infante D. Juã residia, como Señor de ella, para estar en parage de ocurrir mejor à los movimientos de los sediciosos. Avia ido allà la Infanta Doña Blanca, llevandose consigo al Infante tierno; y concurrido tambien el Rey de Castilla para ser padrino suyo, como lo fue en primer lugar, siendolo en segundo D. Alvaro de Luna, à quien poco antes avia hecho Señor de Sant Estevan de Gormaz. Dieron al niño el nombre de Carlos en atención al del Rey de Navarra su abuelo. La celebridad deste baptismo fue grande, y qual rara vez se avia visto antes en España; porque el Infante D. Juan su padre se portò regiamente, haziendo fiestas magnificas, y teniendo banqueté general, y esplendidissimo todos los dias para el Rey de Castilla, y todos sus Grandes, y para toda la gente de su comitiva: de todo lo

qual quedò la Corte de Castilla sumamēte regozijada, y satisfecha. La satisfacciòn cumplida, que agora tubo el Rey D. Carlos de Navarra con estas noticias, sobre las primeras del nacimiento de su nieto, en quien veia propagada con tanto lustre su sangre, y renovado su nombre, le hizo aun más graciable, de lo que era por su natural sumamente benefico. Fueron muchas las mercedes, y gracias que hizo por estos tiempos, de que tenemos muchas memorias en los archivos; pero su principal cuidado era assegurar para adelante mas, y mas la paz en su Reyno, para que llegasse la herencia de el con estas mejoras, que son las más apreciables, à su nieto. A este fin estableciò agora unas alianças muy firmes, y perpetuas con su yerno el Conde de Armañac,\* de quien prudentementē se podia temer alguna inquietud nacida de los zelos de aver sido con tantas ventajas preferido el nuevo yerno en la dote, y en la expectativa, no estimando la ambicion de los hombres de punto razones ningunas de disparidad. Assi se logrò por mucho tiempo en Navarra una perfecta paz; y era mas estimable esta felicidad quando en los Reynos vezinos todo era discordias, y guerras sangrientas, pudiendose muy bien dezir, que por los influxos de su Rey, astro benignissimo, gozaba Navarra del privilegio

\* *Indic. de la Cam. de Compt. fol. 706, num. 5. Escritura en Francés, con sello, de ciertas alianças tratadas; y acordadas entre el Rey D. Carlos, y el Conde de Armañac su yerno.*  
à 24 de Julio de 1421.

legio de algunas regiones, adonde con particular indulgencia del Cielo no llega ni una sola centella, descargando continuamente rayos en las comarcas.

4 Donde mas deshecha corria la tormenta, era en Francia. El Rey de Inglaterra Henrico V, à quien avia llamado el nuevo Duque de Borgoña Philipo para vengar la muerte de su padre, estaba apoderado del Rey Carlos VI de Francia, y casi de todo el Reyno, y declarado por heredero de èl con exclusion del Delfin Carlos, despues de averse casado con su hermana la Princesa Catalina de Francia. El Delfin estaba arrinconado en las Provincias de Poitù, y Languèdoc, que solo le seguian; allí se mantenía con mas valor, que fuerças; aunque abãdonado de su padre, y de su madre: del padre sin mala, ni buena intencion suya; porque nada hazia por sy: de la madre con mortal odio, por ser quien mas le perseguia. De los Principes de la Sangre, el Duque de Borgoña era su enemigo capital. De los tres hermanos de la Casa de Orleans, Carlos Duque de Orleans, y Juan Duque de Angulema estaban prissioneros en Inglaterra desde la batalla de Azincurt, y Philippe Conde de las Virrudes, que era el tercero, avia yã muerto: Luis de Anjou se hallaba tan embarazado en la recuperacion del Reyno de Napoles, que no se acordaba de Francia: el Duque de Alençon no le podia so-

correr, por falta de fuerças: El Rey de Navarra Principe tambien de la Sangre estaba muy escarmentado, y no queria bolverse à meter en pependencias, que tan caras le avian salido. Despues de esso aun tenia el Delfin buen numero de Villas, que le obedecian; mas todo era poco respecto de lo que sus enemigos tenian, sobre estar èl apurado de dinero, y sin atreverse à tratar de nuevos impuestos por el miedo de enagenar las voluntades de los pueblos. Mas Dios, que por medios, y resortes prodigiosos muchas vezes ha conservado la Monarquia Francesa, quando mas inclinada estaba à su precipicio, y total ruina, lo tenia dispuesto de otra manera contra la opinion de los hombres. El Delfin pues fortificado de la asistencia divina no cayò de animo; antes bien tomando el titulo de Regente de Francia ( que los Ingleses tambien le avian usurpado) se resolviò à defender su buen derecho cõ la ayuda de los que fielmente le seguian. Por mas q̃ lo intentò, no hubo forma de componerse con el Borgoñon, queriendo este exponerse à todo peligro, antes que poner en compromisso la sangre de su padre, como èl dezia. Mucho menos podia tratar de conciertos con el Inglès, mientras que la colera del Borgoñon hazia la puente à su ambicion, para passar à apoderarse totalmente de Francia. Y assi necessariamente hubo de reventar este nublado

en una cruel guerra. Con efecto el Rey Henrico, y el Duque de Borgoña, queriendo mostrar que el Delfin no tenia fuerças para resistir à su gran poder, fueron à poner sitio à la Ciudad de Sans, que en muy pocos dias se les rindiò; de allí passaron à otras plazas, que tambien se rindieron por falta de socorro; la ultima de ellas fue Melun, à quien no le valiò averse defendido por quatro meses, y medio con sumo valor, y honra, insistiéndole siempre en responder à los que le notificaban la entrega, que luego abririan las puertas à su Rey legitimo, para darle la obediencia; pero no al de Inglaterra enemigo de la Francia, que abusaba de su nombre, y de su autoridad. Despues destas vitorias el Rey de Inglaterra se fue à Paris, donde hizo su entrada llevando consigo al de Francia como en triunfo, y en la realidad como à Rey cautivo, aunque con apariencias de honor. Fueron recibidos ambos Reyes con las mayores aclamaciones, y regozijos de aquel pueblo, que jamàs se vieron. Assi celebraban los ciegos Parisinos su mayor infamia. A las fiestas se siguiò un acto muy serio, y por sus circunstancias rarissimo. Este fue el juyzio sobre la muerte dada por el Delfin à Juan Duque de Borgoña. Tubose la junta en el salon grande del Palacio de Sã Pol, donde los dos Reyes se sentaron en un mismo banco, ò en dos tronos distintos (como algunos escri-

ben), el Canciller de Francia junto al Rey Carlos, y luego el primer Presidente del Parlamento de Paris. En medio del salon estaba sentado el Duque de Borgoña acompañado de los Duques de Clarencia, y de Bethfordia, que le asistian, y despues de ellos muchos Obispos, y otros Señores, y Consejeros de Estado. El Abogado del Duque de Borgoña, y de la Duquesa su madre pidió en su nombre audiencia al Rey de Francia, y aviendosele concedido formò su querrela sobre el asseffinato cometido en la persona del difunto Juã Duque de Borgoña cõtra Carlos, que se dezia Delfin de Viena, y sus complices. Acriminòse con grande empeño la causa, y pocos dias despues pronunciò el Parlamento, y Corte de los Pares la sentencia. Por ella fue cõdenado el Delfin à destierro perpetuo de Francia, y declarado por indigno de succeder en Señorios ningunos de ella, ni de presente, ni de futuro; y sus complices fuerõ cõdenados en rebeldia à muerte ignominiosa, y todos sus bienes confiscados para el Rey. Este juyzio fue manifestamẽte iniquo; porq̃, fuera de otras nulidades, presidiò à el Henrique Rey de Inglaterra, enemigo capital del Delfin, no aviẽdo servido el miserable Carlos Rey de Frãcia, sino de llenar su nicho como estatua; y assi el Delfin al notificarsele la sentẽcia, dixo, q̃ apelaba de ella à Dios, y à la punta de su espada; y ultimamente vino à ganar el pleyto,

*Mãñe.  
J. Iuven  
de los  
Vrsin.  
Annal.  
de Frãc.*

aunque despues de largas fatigas, y raros incidentes. Aviendo tenido el Inglés este triunfo en Francia bolvió à Inglaterra, llevandose consigo à su esposa, para triunfar también allà. En su lugar dexò al Duque de Clarencia su hermano Principe prudente, y magnanimo: el qual deseando dar pruebas de su valor juntò todas sus fuerças para ir contra el Conde de Bukan Escoces, Condestable de Francia de la parte del Delfin, que estaba en Anjou con su exercito. Unos, y otros buscaron la ocasion de venir à las manos, y aviendose encontrado, pelearon con obstinacion rabiosa. Mas en fin los Delfineses, aunque inferiores en numero, ganaron la vitoria con muerte de dos à tres mil de los enemigos, y entre ellos el Duque de Clarencia su General, los Condes de Kent, y de Sufolcia, y el Señor de Ros Mariscal de Inglaterra, y hasta otros duciètos hòbres de distincion, con numero igual de prissioneros. A las tropas Escocesas se deviò principalmente el lauro en esta batalla. Algun tiempo despues los Ingleses juntaron toda la gente, que pudieron, sacandola de las guarniciones de Normandia, y marcharon contra los Delfineses, que tenian sitiada à Alençon. Estos les salieron al encuentro, y los bolvieron à vencer. Con estas dos sàgrias quedò no poco postrada la arrogàcia Inglesa; pero presto cobrò mayores alientos; porque el Rey Henrique sentidissimo de la muerte de su

hermano el Duque de Clarencia, apresurò todo lo possible su buelta à Francia para tomar vengança; y trajo un nuevo, y muy poderoso exercito de gente muy escogida, y de casi toda la Nobleza de su Reyno, que a porfia le siguiò en este empeño. Llamò tambien al Duque de Borgoña, que acudiò luego con sus tropas, y ambos fueron à buscar al Delfin; que tenia sitiada à Chartres. Mas èl, imitando la prudencia de su abuelo Carlos V. el Sabio, no quiso exponer su buen derecho al hazar de una batalla; y mas quando su exercito era, mas q̄ en dos partes, inferior al de los enemigos. Con q̄ en muy buen orden se retirò à la Turena. El Inglés, y el Borgoñon, no pudiendo traherle à combate, se separaron para obrar en partes diversas, y concluir antes su conquista. Tomaron muchas plazas fuertes, aunque en ellas por la mayor parte hallaron grande resistencia. El Duq̄ de Borgoña, que aun era muy joven, mostrò bien con su intrepido corage ser de la Real casa de Francia; pero deslustrò feamète su gloria con la mala causa, que seguia. El Rey de Inglaterra aumentò mucho su orgullo con estas victorias, y llegò à ser tã estrema la altivez, conque trataba à los Frãceses mismos, que le seguian, y no solo à los plebeyos, sino tambien à los de mayor distincion, que, hablandole una vez el Señor de l' Ile-Adam Mariscal de Francia, se diò por muy ofendido de que al hablarle

le mirasse à la cara, y sobre esto le diò una muy aspera reprehension: y, queriendo el Mariscal escusar lo hecho con franqueza, y toda cortesania, mandò que le llevassen preso à la Bastilla; y porque algunos vezinos de Paris se alborotaron por un orden tan extraño, añadió que le cortassen la cabeza, lo qual se hubiera executado, sino se hubiera interpuesto con ruegos muy humildes el Duque de Borgoña. Al mismo Rey de Francia trataba con la misma altivez; à su pueblo con suma crueldad, y desprecio: y esto se querian los mismos Franceses, que lo avian llamado! tales son los monstruos que produce el espíritu de la rebeliõ. La Reyna de Inglaterra diò poco antes à luz un hijo, que se llamó Henrico como su padre, el qual ordenò que convalecida del parto bolviessse la madre à Frãcia: fue recibida en Paris de los dos Reyes padre, y marido, de la Reyna su madre, de los Principes, y Señores, y de todo el pueblo con exquisita pompa, y alegria. Siguieronse grandes fiestas, y bāquetes regios, celebrando el Inglès como la mayor de sus victorias el nacimiento del hijo. El Delfin, q̄ no perdía ocasion, se abançò en este tiempo cõ su exercito, que yà era de veynte mil combatientes, y cõducido de famosos Capitanes, y se llevò de embion una plaza,\* y puso sitio à otra.\* El Rey de Inglaterra quiso ir al punto à castigar lo que el tenía por atrevimiento grande; y

cõ efecto se puso en marcha: pero le fue forçoso parar en Melun, por hallarse assaltado de la enfermedad, de que pocos dias despues vino à morir. Ella fue bien extraña: Fuego sagrado la llaman los Latinos, los Españoles Fuego de S. Anton; y por significar con decencia la parte, en que agora se cebò el incēdio maligno para penetrar mas libremente à las entrañas, se le puede dar el nõbre de Fuego de espaldas. Agravandosele cada dia mas, se hizo llevar en una litera al Bosque de Vincennas. Ay males, que parecen castigos del Cielo, y son auxilios divinos, como agora se viò. El Rey Henrico despues de aver dispuesto prudentemente de las cosas deste mundo, alçò totalmente la mano de ellas, tratando unicamente de las de la eternidad el breve tiempo que le restaba de vida: y assi tubo una muerte muy Christiana, y piadosa, siendo de solos treynta y seys años, en la flor de su edad, y prosperidad. Fue Principe sumo en las virtudes regias, en la magnanimidad, prudēcia, valor, y militar pericia, aunque muy pesado por su altivez, y arrogancia. El Duque de Betford su hermano entrò en la Regencia de el Reyno de Francia, aviendola rehusado el de Borgoña, à quien le fue ofrecida, como Henrico lo avia ordenado en su testamento: el de Glocestre hermano tercero passò à Inglaterra por Gobernador de aquel Reyno. Este obice de reynar se quitò al

\* A la Charite.

\* A Cosne.

Delfin agora, y dos meses despues otro con la muerte del Rey Carlos su padre, que à los cinquenta y quatro \* años de su edad vino à fallecer de quartanas en Paris à 22 de Octubre deste año despues de la vida mas calamitosa, que jamás se viò en Rey ninguno del mundo, à causa de su achaque, que en èl era mas lastimoso por las incomparables prendas naturales de cuerpo, y alma, de que fue dotado: fue tanta su robustez, que con un golpe de maza derribaba en tierra cavallo, y cavallero, y quebraba en la rodilla la hasta de una lança, por gruesa que fuesse: su natural era sumamente docil, afable, y cortès, y sobre todo inclinado à hazer bien: por lo qual le dieron antes de su locura el sobrenombre de *Bien amado*; especialmente por su liberalidad, y largueza, que fue tanta, que se rozaba cõ la profusion: y por esso sus Consejeros de hazienda (como refiere Juã Juvenal de los Ursinos) dexaban muchas vezes annotado en las quantas de los Recibidores. *Habuit nimis, recuperetur. Ha llevado demasiado, cobresc.* Veynte y seys años padeciò el mal de su mania, y bien se puede dezir, que en ellos no reynò, ni aun viviò; porque qual muerte no fuera mas estimable, que tal vida? Y como se puede dezir reynar el servir no solo à sus vasallos, sino tambien à sus enemigos, cuya tirania hazia pasto de su locura. Al punto que se acabaron de celebrar sus exequias los He-

raldos de Francia aclamaron por Rey en la misma Iglesia de S. Dyonis al Inglès Hérico, niño de solos diez meses, q̄ estaba en Inglaterra. El Delfin Carlos successor legitimo del difuntò Rey su padre, que à la fazon se hallaba en Auvernia, despues de aver cumplido con el dueño, levantò luego la vandera de Francia, y fue tambien aclamado Rey por los de su sequito sin pōpa: y para darse à conocer con alguna celebridad à los suyos, pasó à Coronarse en Potiers, y à que no podia ser en Rhems, que estaba en poder de los enemigos. Mas, aunque tomò el nombre de Rey, no hallò en èl alguna solida utilidad. Fueron muy raras las Provincias que se le agregaron, y estas tan exhaustas, que solo le llevaron buenos deseos. Tambien se le adherieron algunos Señores; pero por causa de sus propios intereses, siendo su fin el reynar cada uno en sus tierras, y robar à su arbitrio à los subditos, para lo qual querian mas al Rey flaco, que al poderoso. En estos ahogos solo le quedaba una esperança, y era la que tenia puesta en sus fidelissimos, y esforçadissimos Capitanes: y assi con el aliento, que ellos le daban hizo proposito de seguir su justicia, y su empresa hasta el ultimo de su vida: y en caso de morir en ella, morir con las armas en la mano. Dexemosle pues con la espada desembaynada; y digamos brevemente el estado de las cosas de Aragõ por este tiẽpo.

\* Estos años le dan *Mostreles*, *Tiller*, y otros, aunque *Enfers* le dà 52.

5 El Rey de Aragon, que tenia paz en casa, fue à buscar la guerra fuera, en el Reyno de Napoles, llamado de la Reyna Juana, à quien tenian muy perdido el respeto sus vasallos, no dando ella muy buen cobro de èl por sus desembolturas. El Rey D. Alonso, que, por aver domado, y allanado recientemente la rebeldia de los Sardos, estaba en alta reputacion, mereciò primero esta confiança, y despues, por aver defendido gallardamente à la Reyna, la gracia de la adopcion, y derecho à su Reyno, que le abriò la puerta para su conquista. Por lo qual en Aragon, aunque tenian la guerra lejos sentian de cerca los mas duros efectos de ella, gastos de dinero, y de gente: y aun no bastaba

lo que allí podian contribuir: y allí partió este año à Napoles el Infante de Aragon D. Pedro con mucha gente, y dinero, que le diò el Infante de Navarra D. Juan su hermano para socorro del Rey D. Alonso hermano mayor de ambos. Podialo dar muy bien, por ser con grande exceso el Señor mas rico, y poderoso de España despues de los Reyes: el de Castilla còcurriò, y puso la mayor parte, estàdo agora el Infante muy en su gracia, y amistad. Este año 1422 le naciò à Juan Conde de Fox su hijo mayor, que se llamó D. Gastò, y despues vino à ser yerno de nuestro Infante D. Juan, à quiè si èl hubiera sobrevivido, viera tambien à ser Rey de Navarra, como lo fue el suegro.

CAPITULO III.

1. Venida del Infante D. Carlos à Navarra, è institucion del Principado de Viana en su persona. 2. Cortes, que en Olite manda juntar el Rey à este fin, y jura del nuevo Principe. 3. Union de Pamplona establecida por el Rey D. Carlos.



1423

Quando pues nuestro Rey Don Carlos de tanta quietud en su Reyno su unica atencion era de utilizarle, è ilustrarle todo lo possible. Por lo qual hizo, que le tragesen luego al Infante D. Carlos su nieto, que aun no tenia dos años cumplidos: era una de las condiciones de los contra-

ros del matrimonio de sus padres, q se avia de criar acà el heredero de la Corona, con que no se le podia negar esta satisfaccion al cariño del abuelo. El Infante fue trahido por su madre, \* y recibidos ambos en el Reyno con indelicibles muestras de amor, y de alborozo, especialmente del Rey; el qual, luego que le tubo con-

Ll 3 figo

\* Consta averle trahido la madre, porque en los Indios de la Cam. de Comp. està el pedo de Pamplona, dado à 17 de Mayo de 1422 à ciertos vezinos para las Cortes, y para ir al recibimiento de la Reyna Doña Blanca, y del Infante D. Carlos su hijo

figo, sin dar mas impaciencia à sus ardientes deseos de autorizar , y condecorar todo lo possible la dignidad de la Corona de su Reyno , quiso que de alli adelante los Primogénitos de Navarra tubiesen Estado conocido , y proprio, con titulo de Principado, y las rētas competentes para mantener con lustre este caracter. Para esto tenia puestos los ojos en la Villa de Viana ( que yà es Ciudad ) sita en la frontera de Castilla, y este año la erigió en Cabeza de Principado, agregandole para hazer un cuerpo cō ella las Villas de la Guardia , San Vicente, Bernedo, Aguilar , Ugenevilla , Poblacion, Sant Pedro, Cabredo, con sus Castillos, y Aldeas : y tambien las Villas , y lugares de Val de Campezo ; y los Castillos de Marañon , Toro, Herrera, y Buradon. Ademàs de esto le confirmò agora al nuevo Principe la Villa de Corella; (que tambien es oy Ciudad ) y la Villa de Cintruenigo , que antes le tenia dadas : añadiendole de nuevo las Villas de Peralta, y Cadreyta con sus Castillos: mas todo con expressa condieion, de que ninguna cosa de estas pudiesse vender, ni enagenar : y que no solo se intitulasse Principe de Viana , sino tambien Señor de Corella , y de Peralta. Otorgò la carta Real de esta Institucion de Principado, cō lo demas à ella adjunto , en la Ciudad de Tudela à veynte de Henero, dia Miercoles, fiesta de S. Sebastian Martyr , del año de mil

cuatrocientos, y veinte y tres, fiēdo refrendada por Martin de San Martin su Secretario. (A)

2 Antes de publicar esta nueva ereccion de Principado, mandò juntar à Cortes los tres Estados del Reyno en Olite, para que en ellas fuesse aprobado de comun consentimiento este su desig- nio tan decoroso al mismo Reyno, como lo fue con universal aplauso, y accion de gracias de toda la Assamblea, haziendo mucha fuerça à todos el motivo , que el Rey tubo para ello: y era el exemplar de los Primogénitos de Francia, que desde el tiempo del Rey Philipo VI. llamado de Valois, posseya el Delphinado de Viana; aunque el primero de ellos, que tomò el titulo de Delphin fue Carlos su nieto , hijo mayor del Rey Juan , de quien ave- mos hecho larga mencion en el Reynado precedente: como tam- bien el exemplar de los Primo- génitos de Inglaterra que aun des- de tiempo mas antiguo se intitu- laban Príncipes de Gales: y destos tomò nuestro Rey el Titulo de Principe para su nieto , y de los otros el de Viana , ( assi pronun- cian en Francia *Viena* ) por tener lugar en su Reyno del mismo nom- bre , y muy digno de este honor. El apellido de *Delphin* no es nom- bre de Titulo, ni venia à proposi- to en Navarra, como en su lugar lo advertiremos. (B) Inmediata- mente para dar mas autoridad al nuevo Titulo, quiso el Rey que los

tres Estados del Reyno jurassen con toda solemnidad al Principe de Viana por heredero del Reyno, y assi lo executaron con muy singular gozo, à onze de Junio dia Viernes deste mismo año, sin omitir circunstancia ninguna de las que en semejantes actos se acostumbra. Despues fue jurado segunda vez quando los Infantes sus padres entraron à Reynar por muerte del Rey Don Carlos: con tanta ansia deseaban assegurar en su cabeza la Corona los mismos, que despues se la quitaron. Desde este tiempo se criò en Navarra el Principe D. Carlos en compañía del Rey su abuelo que ordinariamente residia en los Palacios de Olite, y de Tafalla, que èl mismo avia fabricado, y siempre tenia que hazer en ellos, para su mayor perfeccion, tomandolo por diversion su buen gusto, mientras los negocios publicos le permitian este ocio.

Agora le llamò à Pamplona uno de mucha importancia, y partiò allà, luego que se dissolvieron las Cortes de Olite. Aquella Ciudad estaba entonces dividida en tres pueblos diferentes, el Burgo, la Poblacion, y la Navarrería, separados uno de otro con su propia muralla, y foso en medio: cada uno de ellos tenia su alcalde, y sus jurados propios, por los quales se gobernaba con total independencia del otro. Assi venia à ser mas monstruo politico, que no

Ciudad bién ordenada, faltádole la symetria civil, que dà su justa proporcion à las Republicas. Pero la mayor mostruosidad estaba en los animos de los habitantes de cada una de estas Comunidades, que en esta postura mas se consideraban como enemigos fronterizos, que como vezinos de una misma Ciudad; y la misma cercania daba continuas ocasiones à sus querellas, à que se seguian gravissimos males, y daños de la Republica, por los odios, pependencias, muertes, y otros muchos delitos muy frequentes, con poca, ò ninguna justicia. En lo muy antiguo, es muy verisimil que la Ciudad de Pamplona se componia tambien de tres diversas poblaciones. Assi lo dize el mismo Rey D. Carlos \* en el privilegio de la union, que agora hizo: y assi lo indica su nombre primitivo Vasconico de *Irunia*, ò *Iruona*, que significa *Tres buenas*, como el P. Moret lo interpreta; y creemos que serian tres buenas poblaciones, no solo por lo numeroso, sino tambien por lo virtuoso; porque en aquellos primeros tiempos cercanos à Tubal reynaba la sincericidad, el amor, y el desinterés; pero despues que estragadas las buenas costumbres prevaleciò la malicia, la invidia, y la cudicia, no podian dexar de ser malas las tres poblaciones, en la postura que tenian. Viendo pues el Rey D. Carlos este tan grave mal, doliendole mas, por ser en perjuizio de una Ciudad

Inest.

\* Las quales (habla el Rey de las tres poblaciones de Pamplona) de su primera fundacion entacà han seydo distintas, & divisas totalmente, cada una por sí. Archiv. de Pampl.

dad tan antigua, y tan ilustre; y en fin la Capital de su Reyno, avia mucho tiempo que deseaba el remedio: y, hallandose agora en ella con el Principe D. Carlos su nieto, lo tomó tan à pechos que vencidas las muchas dificultades, que siempre se topan en desarraygar vicios envejecidos, vino à conseguir su intento, y redujo à union las tres tan distintas, y tan opuestas Comunidades, à ocho de Setiembre deste año dia Miercoles, consagrado à la memoria, y culto de la Natividad de Nuestra Señora, juntando, y fundiendo en una las tres jurisdicciones divididas, haciendo comunes sus terminos, y sus rentas, extinguiendo, y derribando las armas, y murallas interiores, con que se dividian, y abrigaban para sus insultos; y estableciendo que de allí adelante solo hubiesse un Alcalde, y diez Regidores anuales para el comun gobierno de toda la Ciudad, la qual, como avia sido una en el nombre, lo fuesse tambien perfectamēte en la realidad con un cuerpo, y

un Regimiēto solo, como hasta el dia de oy se conserva con grande utilidad, acreditada por la experiencia, aviendo cessado los perniciosos daños, que de lo contrario resultaban. Ordenò tambien que la Ciudad assi unida para mas honor tubiesse un sello grande, y otro menor, y un pendon de unas mismas armas, que son las que oy usa, del Leon con corona, y por orla del Escudo las Cadenas Reales de Navarra. Esta union confirmaron, y aprobaron los tres Estados del Reyno, y la recibieron por ley, y por fuero, ordenando que se escribiesse, y asentasse en el libro de sus Fueros: y ella es la que en Navarra llaman vulgarmente, *Union de Pamplona*. Los articulos del Privilegio de ella, que agora diò el Rey, andan impressos en el quaderno de las ordenanças de esta Ciudad. Dàse siempre un exemplar de èl à cada Regidor, para su instruccion, quando entra à serlo: con que son muy comunes, y sabidos; y assi por evitar molestia, escusamos el ponerlos aqui.

A

## ANNOT.

*Carta Real de la Institucion del Principado de Viana.*

Carlos por la gracia de Dios Rey de Navarra, Duque de Nemoux, à todos los presentes, y advenir, que las presentes letras verán, salud. Como el linage humano sea inclinado, y apetezca que los hombres devan desear pensar en el ensalzamiento del estado, y honor de los hijos, y descendientes de ellos, y poner, y exaltar aquellos en acrecentamiento, y supereminencia de dignidad, y honra: y por gracia, y bendicion de nuestro Señor Dios nuestros muy charos, y muy amados hijos el Infante D. Juan de Aragon, y la Reyna Doña Blanca nuestra Primogenita, y heredera ayan habido entre ellos al Infante D. Carlos su hijo, nuestro muy charo, y muy amado nieto, hazemos saber que Nos por el paternal amor, afición, y bien querencia, que habemos, y haber debemos al dicho Infante D. Carlos nuestro nieto, queriendolo poner, constituir, y ensalzar en honor, y dignidad segun somos tenidos, y lo devemos hazer, movidos por las causas, y razones sobredichas, y otras, que luengas serán de exprimir, y declarar, de nuestra cierta sciencia, y movimiento proprio, gracia especial, y autoridad Real, al dicho Infante D. Carlos avemos dado, y damos por las presentes en don, y gracia especial las Villas, y Castillos, y Lugares que se siguen: primo, nuestra Villa,

lla, y Castillo de Viana con sus Aldeas: Item nuestra Villa, y Castillo de la Guardia con sus Aldeas: Item nuestra Villa, y Castillo de Santa Vicente con sus Aldeas: Item nuestra Villa, y Castillo de Bernedo con sus Aldeas: Item nuestra Villa de Aguilas con sus Aldeas: Item nuestra Villa de Ugenevilla con sus Aldeas: Item nuestra Villa de la Poblacion con sus Aldeas: Itē nuestra Villa de Sãct Pedro de Cabredo con sus Aldeas, y todas nuestras Villas, y Lugares, que habemos en la Val de Campezo; y assibien nuestros Castillos de Marañon, Toro, Ferrera, y Buradon: y avemos erigido, y erigimos por las presentes nombre, y tieno de Principado sobre las dichas Villas, y Lugares, y le avemos dado, y damos Titulo, y honor de Príncipe: y queremos, y ordenamos por estas presentes que de aqui adelante se intitule, y nombre Príncipe de Viana, y todas las dichas Villas, Castillos, y Lugares ayan de ser, y sean del dicho Principado, y de su pertenencia. Item ultra, al dicho Infante nuestro nieto ultra las Villas de Corella, y Cintruenigo, que le dimos antes de agora, avemos dado, y damos por las presentes en herencio perpetuo nuestra Villa de Peralta, y Cadreyra con sus Castillos, y queremos que de aqui adelante el se aya de nombrar Señor de las dichas Villas de Corella, y Peralta: y todas nuestras dichas Villas, Castillos, y Lugares avemos dado, y damos por las presentes al dicho Infante D. Carlos nuestro nieto con todos sus vasallos, que en ellos son, y serán, para que los tenga, possida, y espleyte, y defienda, como cosas suyas proprias. Toda vez por quanto segun fuero, y costumbre del dicho Reyno de Navarra aquel es indivisible, y non se puede partir, por esto el dicho Infante non podrá dar en caso alguno, vender, y alienar, empeynar, y dividir, ni distraier en ninguna manera las dichas Villas, y Castillos, y Lugares en todo, ni en partida en tiempo alguno en alguna manera: ante, aquellas quedarán integramente, é perpetualmente à la Corona de Navarra: y assi mandamos à nuestro Thesoroero, y Procuradores, Fiscal, y Patrimonial, y qualquieres nuestros Oficiales, que las presentes verán, que al dicho Infante D. Carlos, ó à su Procurador por él, pongan en possession de las dichas Villas, Castillos, y Lugares, y le dexen, sufran, y consientan possidir, y tener aquellos como cosas suyas proprias: car assi lo queremos, y nos place. En testimonio de esto Nos avemos fecho sellar las presentes en pendiente de nuestro gran sello de Chancilleria con lazo de seda, en cera verde. Dada en Tudela en veynte de Jenero año del Nacimiēto de nuestro Señor mil, y quatrocientos, y veintey tres. Por el Rey. Martin de San Martin. Secretario.

**B** Acerca del titulo de Delphin se ofrece advertir, que no es proporcionado para nuevo Señorío. En lo antiguo era desconocido este nombre, y los Señores de Viena de Francia se apellidaban Condes, y no Delphines. El primer Señor, ó Conde de Viena, q̄ tomó el titulo de Delphin fue Gigués II, hijo de otro Gigués llamado el Viejo, y el Gordo, Conde de Givaudan; porque aviendo casado en primeras nupcias con la hija del Conde de Albon, y de Viena, que tenia por nombre, ó sobre nombre *Delphin*, él tomó este mismo sobrenombre, ó por hazer esta lisonja à su muger, a quien mucho amaba, ó por dar esta honra à su suegro; y a su imitacion, el otro yerno del mismo Conde de Viena, q̄ avia tenido en dote las tierras, que el possieya en Auvernia, tomó tambien el titulo de Delphin de Auvernia. Desde entonces todo aquel pais comenzó à nombrarse Delphinado, como Delphines los Señores de él.

*Nangis.  
Paulo.  
A Emil.  
Tillet.*

El Condado de Viena, llamado ya Delphinado, se vino à unir con la Corona de Francia el año 1343 reynando Philipo de Valois, VI de este nombre: y fue por compra que hizo de él à Humberto Delphin de Viena. El primero de los hijos de Francia que despues tomó el Titulo de Delphin fue Carlos V el Sabio, como ya diximos en el Reynado precedente, lib. 1. cap. 3. num. 3. aviendose nombrado hasta entonces Duque de Normandia, como el Rey Juan su padre, antes de heredar la Corona. Y la razon de no averse intitulado Delphin fue la justa atencion a Humberto, que aun vivia, y llevaba adelante su Titulo, aunque vacío, hasta que cansado del mundo se hizo Religioso de Santo Domingo, y el Papa le ordenó de todas Ordenes un dia de Navidad, por consejo (segun dizen) del Rey de Francia, para quitarle la tentacion de bolverse à meter en negocios seculares, y revocar el contrato hecho. Despues de esto para endulgarle mas la mudanga de vida le quiso paladear con la recompensa de las dignidades espirituales, haziendole Patriarcha de Alexandria, ó de Aquileya, como se puede colegir de su epitafio, que oy se vé en la Iglesia de los Padres Dominicos de Paris.

## CAPITULO IV.

1. Sucessos de Castilla, en que intervieniẽ el Infante de Navarra D. Juan.  
 2. Los de Navarra, en que luce la buena providencia de su Rey. 3. Los del Rey de Aragon en Napoles. 4. Enquentro de los Reyes de Castilla, y Aragon por la prission del Infante D. Henrique, y venida à España del de Aragon para sacarle de ella. 5. Nacimiento del Principe de Asturias D. Henrique, heredero de Castilla: y el de la Infanta de Navarra Doña Blanca, que despues vino à casar con el.

**S**iendo el Infante de Navarra, y Aragon Don Juan sujeto tan principal de nuestra Historia debemos seguir sus passos, q̄ por este tiempo eran muy gloriosos en su empresa de defender, y mantener la libertad del Rey de Castilla contra la temeridad de su mismo hermano el Infante D. Henrique. No parò hasta hecharlo de la vista del Rey, para quitar toda ocasion de ruydos à su demasiado orgullo, y de nuevos atentados à su desmesurada ambicion. Mas el estubo muy lexos de aquietarse, y persistia siempre en llevar adelante sus temerarias empresas, sin querer despedir las tropas, que para ello tenia en pie. Esto defabrió en gran manera al Rey de Castilla, el qual se resolvió finalmente à prenderle; y presso le mandò llevar al Castillo de Mora, cometiendo à Garci Alvarez de Toledo Señor de Oropesa el cuydado de su custodia. Ademàs desto en las Cortes, que en Castilla se juntarõ, se le hizo la causa, à el, y à los Señores de su sequito: y señalandoles

Juezes, por sentencia, que estos fulminaron, le fueron confiscados sus bienes, y los grandes Estados que en Castilla poseya. La misma fortuna corrieron los demás: de los despojos destos sublimes edificios arruynados con este rayo, se levantaron en Castilla muchas Casas, y las levantadas antes tubieron grandes aumentos, dando facilmente aquel Rey à unos lo que quitaba à otros. Agora fue quando diò à Don Alvaro de Luna el Condado de Santesteban de Gormaz, y la Condestablia de Castilla, quitandose la al Condestable Don Ruy Lopez de Avalos natural de Navarra, y el principal amigo, y fautor de D. Henrique; el qual perdida toda esperança de perdon, se huyó de Castilla en compañia de la Infanta Doña Catalina hermana del Rey de Castilla, y muger de D. Henrique, y vino à parar en tierra de Valencia. En este destierro, que el buscò por refugio, acabò tristemente sus dias; sin que le valiesse el averse descubierto claramente su inocencia en el crimen principal, que le imputaban;

ban; y era el aver tratado con los Moros de hazer traycion à su Rey, y à su patria, y aver escrito à este fin al Rey Juceph de Granada catorce cartas, las quales se presentaron, y se leyeron con execracion en las Cortes de Castilla: y su nombre tan claro antes, y tã agradable fue el horror de toda España; hasta q̄ aviéndose rugido al mismo tiempo que estas cartas eran fingidas, dādo motivo à esta voz favorable la buena intencion de algunos, que daban por imposible maldad tan atroz en un hombre de su pũto, se averiguò ciertamente despues, que las avia falseado Juan Garcia su Secretario, por confesion, que el mismo hizo, puesto à question de tormento. Lo mas admirable fue, que aviendo ajusticiado conforme à las leyes al falsario, no dieron satisfaccion ninguna al inocente; y esto por ser interessados el Rey, y sus palaciegos, que con los despojos del infeliz Condestable se avian enriquecido. Assi andaban las cosas de Castilla por este tiempo.

2.º En Navarra corrian con mas justicia, y felicidad, por tener Rey, que aunque, tomaba consejo de algunos, de ninguno se dexa be gobernar: y solo el merito, que procuraba tener bien conocido en cada uno, era capaz de inclinar su voluntad: y apoyadas solo en el podian ser eficaces las supplicas mas soberanas, como el mismo se explicò en el privilegio, q̄ agora concediò à la Villa de Ta-

falla, diziendo en el: “que por los muchos, y grandes servicios, que los de Tafalla avian hecho à la Corona, como el mismo lo avia oydo del Rey D. Carlos su padre: y à ruegos, y grandes instancias de su amada hija la Reyna Doña Blanca, que se lo avia suplicado en alegria de la primera buena entrada del Infante D. Carlos su nieto, enfranqueze à Tafalla, y todos sus vezinos, y la afora al fuero de los Francos de San Martin de Estella, y mada que los Oidores de Comptos borren de los libros Reales la palabra *Pecha*, que debian los labradores, y repongan por ella la palabra *Censo perpetuo* debido al Rey. Ordena, que Tafalla, como Buena Villa, goze todos los honores de tal, y tenga el asiento en las Cortes inmediatamente despues de la Villa de San Juan de Pie del Puerto. Añade, q̄ teniendo consideracion à los buenos, y agradables servicios de su bien amado, y fiel Consejero, y primer Maestre de Ostal Mossen Pierres de Peralta, Señor de Marcilla, enfranqueze todos los bienes, que el dicho tenia en Tafalla, y los de algunos otros vezinos. Manda, que el Alcalde, y Preboste sean perpetuos por su vida: y que sean, Martin Lopez Rellayn Alcalde, y su bien amado, y fiel primer Valet de Cambra Juan Pasquier Preboste.” (A) A esto añadiò otras cosas muy utiles, y muy honorificas à Tafalla. Y con la misma equidad hizo tambien o-

tros favores, y gracias este mismo año, como à los de la Villa de Falzes, remitiendoles las dos partes de las rentas, ò derechos pertenecientes à los Reyes de Navarra, como no fuesen por casamientos de Infantas, y esto por ciento y un años contaderos desde la data; que fue lo mismo que à perpetuo: y tambien usò de la misma liberalidad con algunos particulares, personas de mucho merito. (B)

3 Entre la Reyna Juana, y el Rey D. Alonso de Aragon llamado por ella para su defensa, y adoptado por hijo para la herencia de aquel Reyno, avia yà por este tiempo poca union, nacida de las desconfianças reciprocas. Ella se quexaba de que Don Alonso se tomaba demasiada mano, y autoridad en el gobierno, sin medirse al poder, que le avia concedido; dando, y quitando gobiernos, mudando las guarniciones, y mandando que los soldados le hiziesen à èl los omenages: y que en fin todo lo gobernaba à su alvedrio, sin respeto ninguno à las leyes, fueros, y costumbres de aquel Reyno. En todo esto mostraba la Reyna estar yà enfadada de èl; y èl, q̄ cada dia remia mas su inconstancia, y su ingritud; y que yà no podia tolerar sus liviandades mal dissimuladas, tratò de hecharla lexos de allì: y para esso mandò aprestar en España, una armada, que la traxesse à Cataluña. La Reyna, que de suyo era muy suspicaz, lo llegó à rezelar; y no faltò,

quien se lo assegurasse, por ser en Palacio, y entre Principes discordes, los secretos licores muy sutiles, y muy faciles de calarse. Aviedose publicado este intento del Rey D. Alonso començò à entibiarse la amistad de las dos naciones Aragonesa, y Napolitana: y despues con las querellas, y murmuraciones, tachandote de mala fee, y poca lifura los unos à los otros, acabò de rematarse. La Reyna por asegurar su persona dexò su Palacio, y se metiò en la Puerta Capuana, lugar fuerte, bien murado, y torreado à modo de Alcazar. El Rey de Aragon estaba en Castelnovo; allì se fingiò enfermo, y le fue à visitar el Senescal Juan Caraciolo, que era quien mas valimiento tenia con la Reyna; aunque los disgustos, y las quejas de ambas partes crecian cada dia, aun no se avia llegado al ultimo rompimiento: agora se llegó à èl; porque mandò el Rey que prèdiesen à Caraciolo, y èl mismo fue luego con sus Aragoneses à hazer lo mismo de la Reyna en la Puerta Capuana: mas la gente, q̄ la assistia, cerrò las puertas al punto, y alzò la puente levadiza, y con gran denuedo, y valor se puso en defensa, de suerte que el Rey fue obligado à retirarse con desayre, por no arriesgar mas su persona al disparo continuo de los sitiados: el combate se traslado à las calles, y à las plazas de la Ciudad, aviendose puesto en armas el pueblo irritado de la mala fee de sus huéspedes.

des. Peleóse en ellas por algunos días, llevandolo mejor los Aragoneses, que se apoderaron de la mayor parte de la Ciudad, poniendo fuego à muchas casas: y bolvieron à sitiar en toda forma el Alcazar, donde la Reyna estaba. Mas aunque lo atacaron con todo corage, fue defendido con el mismo tesson, por ser de fuerte situacion, y porque à la lealtad de la guarnicion daba mayores animos la congoja de la Reyna à su vista. Ella llamó à su socorro al famoso Capitan Esforcia, que no estaba lexos con sus tropas aquarteladas; y marchando con ellas sin dilación à Napoles, sacò à la Reyna de aquel aprieto, y la llevó à Averfa, bien defendida de todo insulto con la escolta de su gente, y de cinco mil Ciudadanos, que sacrificaron vidas, y fortunas à su defensa. De alli pasó despues à Nola; donde aconsejada de Esforcia, y de Caraciolo, y mucho mas de su ira, à 21 de Junio deste año revocò la adopcion del Rey D. Alonso, como de persona ingrata, y desconocida; y en su lugar prohibió, y nombrò por su heredero à Luis Duque de Anjou Tercero de este nombre, llamandole para esto de Roma, y haziéndole Duque de Calabria, que era el Estado, y apellido proprio de los herederos del Reyno. Con esto vinieron à decaer mucho allí las cosas de Aragon, que tan prosperas avian andado hasta entonces; y bien fue menester la magnanimidad, y bu-

na conduña del Rey Don Alonso para repararlas, y para hazer conqulta la herencia.

4 En esta postura se hallaba este magnanimo Rey, quando llegó à Napoles por Embaxador de Castilla Juan Hurtado de Mendoza, Señor de Almazan, para darle razon de las causas, que el Rey su amo avia tenido para la prission del Infante D. Henrique, y pedirle juntamente de su parte, que se le entregassen la Infanta Doña Catalina, muger del Infante, y el Còdestable D. Ruy Lopez de Avalos, con los demás refugiados de Castilla en Aragon. La respuesta fue embiar de su parte el Rey D. Alonso otros Embaxadores sobre este punto, siendo el principal de ellos Dalmacio Arçobispo de Tarragona; el qual llegado à Castilla insistió en pedir la libertad de D. Henrique, rehusando juntamente la entrega de los refugiados por ser contra los fueros de Aragon, que estatúan el amparo de todos los que se acogiesen à sus tierras, y una vez amparados no se debian despedir con ligereza: à que añadia, que avian ido con salvo conducto, y el quebrantarlo era crimen manifesto contra el derecho de las Gentes. Desta suerte se iba ençarçando esta querella, para quedar mas espinados los corazones de los dos Reyes. El de Aragon hizo despues quanto pudo por mejorar en Napoles de fortuna: pero, viendo que lo mejor era no irritarla mas con la resisten-

cia, quando tan adversa la veia, apelo al tiempo, que es el que mas poder tiene sobre ella: y tomò la resolucion de bolverse à España, hechando voz, de que su jornada era para librar de la prission à D. Henrique su hermano; aunque también fue para reforçarse de dinero, y de tropas, y dar presto la buelta à Napoles. Encomendò el gobierno militar, y politico à su hermano menor el Infante D. Pedro, dexandole bien instruydo para que en su ausencia entretubiese la guerra con algun credito; y se hizo à la vela, mediado Octubre deste año. Fue su viage muy tormentoso, por los vientos contrarios, pero muy glorioso en su empeño de triunfar de las adversidades; porque arrivando à Marsella entrò, y saquedò de passo aquella Ciudad perteneciente à los Anjovinos sus enemigos en Napoles: y sus despojos, que fueron ricos le acomodaron mucho para profeguir la guerra contra ellos. Aportò finalmente con su armada à Valencia, y sin detenerse allí, ni en otra parte se acercò à Castilla para tratar de la libertad de su hermano D. Henrique. Noticiado de su venida el Rey de Castilla le embiò sus Embaxadores à principios del año 1424 para felicitarle de su arrivo, y bolverle à instar sobre la entrega de los refugiados en Aragon: mas el Rey Don Alonso le embiò la respuesta con otros Embaxadores, siendo el principal de ellos el mismo Arçobis-

po de Tarragona Dalmacio de Mur. Estaba muy defabrido con las nuevas, que acababa de recibir de Napoles, donde cada dia se empeoraba su partido, hasta averle tomado sus enemigos la misma Ciudad de Napoles, que con otras avia quedado por él; y esta tan grande perdida la atribuya à su ausencia: por lo qual, no queriendo que ella, sobre ser tan nociva à sus principales intereses, le fuesse agora defayrada, resolviò romper luego la guerra al Rey de Castilla, sino ponia en libertad à su hermano D. Henrique. El Embaxador Dalmacio, que iba bien instruydo de las intenciones del Rey su Señor, hallò al de Castilla en Ocaña, y le hablò muy animosamente en presencia de los Grandes; en suma le dixo: *Que era justo, que al cabo de tanto tiempo se reduxesse à soltar al Infante, debiendolo hazer, quando no fuesse tan justificada la peticion, à lo menos por el deuda, que con él tenia, y por los repetidos ruegos de sus hermanos: que si algun delito a via cometido, bastantemente lo a via pagado con prission tan larga; y en conclusion, que el Rey su Señor estaba resuelto à no cejar de su demanda hasta que se le diesse entera libertad: y que debia su Alteza considerar, que por condescender con las pasiones, e intereses particulares de algunos de sus vasallos no era bien poner en nuevos peligros las dos naciones, si se llegaba à romper la guerra. Y era assi, que algunos de los allegados de aquel Rey le aconsejaban lo contrario:*

trario:

arario: unos por temor de ser castigados, si D. Henrique salia de la prisiõ, por averle inducido, à que le metiesse en ella: otros por cupidicia, rezelosos de que les quitassen los bienes de los desterrados, en cuya possession estaban: uno de estos era D. Alvaro de Luna, que yà podia mucho con el Rey de Castilla, y todos ellos fueron la causa de que no se efectuasse nada esta vez, y de que se bolviessen los Embaxadores de Aragon, sin aver podido conseguir siquiera, q los dos Reyes se viesßen para tratar entre sy de medios, y acabar de salir deste embarazo. El Infante de Navarra, y Aragon D. Juan, que residia en la Corte de Castilla, hizo todo lo possible para que amigablemente se compusiesse negocio tan espinoso; pero las marañas de los mal intencionados fuerõ mas poderosas, que sus buenos officios: à la verdad èl era el que mas se interessaba en la concordia. Su primera obligacion era al Rey de Aragon su hermano; su dependencia aun era mas del Rey de Castilla su primo, por tener sus Estados, casi todos, en sus dominios; quedar se neutral era imposible; solo la paz le podia sacar de este conflicto: y por esso la deseaba con ansia el Rey de Navarra su suegro.

5 Luego que los Embaxadores de Aragon se despidieron mal satisfechos, el Rey de Castilla se partiõ à Burgos; y al cuydado, con que quedò de la guerra amenaza-

da, se le añadió la pena de aversele muerto por este mismo tiempo en Madrigal, à 10 de Agosto deste año, su hija primogenita, y heredera la Infanta Doña Catalina. Traxeronla à enterrar al Convento de las Huelgas: fue grande el sentimiento en toda la Corte; y el Infante de Navarra lo manifestó muy singularmente en el luto extravagante, que tomò, vistiendose por tres dias de marraga, y por tres meses de paño negro. Mas esta tristeza se convirtió presto en mayor alegría, por averle nacido al Rey su hijo heredero D. Henrique, Principe de las Asturias, en Valladolid à 5 de Henero, principio del año siguiente de 1425: y jurandole despues por tal en el mes de Abril los tres Estados de los Reynos de Castilla juntos en Cortes, el primero, que le jurò fue el Infante de Navarra, como Señor de la Casa de Lara, teniendo por este titulo el primer assiento, y voto en ellas. Seys meses, y medio antes que naciesse el Principe D. Henrique nació en Navarra la que despues vino à ser esposa suya, la Infanta Doña Blanca hija del mismo Infante D. Juan, que agora celebraba en el futuro yerno como gozo, lo que despues vino à ser causa de su mayor pena, por aver salido muy infeliz este matrimonio contra toda esperança. Fue su nacimiento Jueves à 9 de Junio de 1424 \* en el Palacio Real, y en la Camara, que està sobre la puerta de èl. Avia venido la Infan-

ra Reyna Doña Blanca su madre à Navarra para traher al Principe D. Carlos su hijo, y se detenia acà por huir de las turbaciones de Castilla, en que con mucho tedio suyo veyà metido al Infante su marido, y tambien por el consuelo del Rey su padre; el qual le tubo muy grande con el nacimiento de

la nieta, y explicò su alborozo con fiestas magnificas, que mandò hazer; y la Villa de Olite se portò noblemente en la execucion, y gasto de ellas; añadiendo un presente muy digno hecho à la madre, en que entraba tambien buena cantidad de plata, labrada à este fin en Pamplona.

ANNOT. En esta carta del privilegio à Tafalla, dize tambien el Rey que dà el molino de Congosto al Maestre Simon Navar, Secretario que avia sido suyo, por 600 florines, que le debia de una casa, que èl le tomò en la Navarrerria de Pamplona en la Rua de los Peregrinos para el Patriarca *nuestro* fijo, que Dios aya: (Asi habla, y el Patriarca era el Obispo de Pamplona D. Lanceloto, que fue tambien Patriarca de Alexandria) y en recompensa de 500 florines del cuño de Aragon, que debia al mismo, por aver tomado de èl el molino llamado de los Fidalgos para servirle del agua del dicho molino en los Palacios de Tafalla. Dada en Tudela à 20 de Henero 1423, por el Rey en su gran Consejo, do eran presentes D. Sancho de Ozeza Obispo de Pamplona, D. Martin Martiniz Duilloqui Prior de S. Juan de Jerusalem en Navarra, D. Juan Galindo Prior de Ronces-Valles, Mossen Codofre de Navarra Conde de Cortes, Mossen Charles de Beaumont Alferiz de Navarra, Mossen Pierres de Perasta Maestro de Ostal Mayor del Rey, Señor de Marcilla, D. Lope Periz de Lombierr, D. Lope Lopiz de Bearin, et Mossen Joan de Liedena Alcaldes de la Cort Mayor, et muchos otros.  
Secra. de S. Martin.

Uno de los motivos, y el mas principal, que el Rey tubo para dar este privilegio, fue, como èl dize, aver oydo al Rey D. Carlos II su padre los muchos, y grandes servicios, que perpetuamente avian hecho los de Tafalla à la Corona: esto indica bien el respeto, y piedad grande al padre, que es el caracter de las almas nobles impresso por la misma naturaleza, virtud que resplandeciò mucho en este Rey: y tambien el justo aprecio, que el padre hazia de Tafalla. Esto nos obliga à hazer reflexion sobre el otro privilegio muy antiguo, dado à Tafalla por el Rey D. Sancho el sabio, y confirmado por el Rey Don Carlos II, de que hizimos memoria al año 1355, produciendola como se halla en los Indic. de la Cam. de Compr. fol. 579. pag. 2. n. 12. Deste privilegio ay en el Archivo de Tafalla dos exemplares, y ambos originales en pergamino: el primero de ellos tiene demas al principio los terminos, y fueros: el segundo despues del signo del Labaro comienza diziendo: *In nomine Sancte, & individue Trinitatis Ego Sancius Dei gratia Rex Aragonie, & Navarre facio hanc cartam vobis populatoribus de Tafalla. Placuit mihi libenti animo, & spontanea voluntate, & propter servitium, quod mihi fecistis dono vobis, & concedo &c.* Concedeles que sean ingenuos perpetuamète, libralos de todo dominio fuera del suyo, alivialos de toda carga menos algunas pocas muy ligeras, y una es q ayen de servir con leña al Rey, quando viniere a la Villa: y concluye, *Ego Sancius Dei gratia Rex Aragonie, & Navarre hanc cartam fieri iussi, & hoc signum X feci ad roborandum, & testificandum.* Joannes Epus in Irunia test. Epus Morio in Calahorra test. Senior Semen Fortunionis test. Sen. Fortun Lopiz de Punicastro test. Sen. Azenar Garceiz de Tubia test. Sen. Semen Garceiz Dancin test. Sen. Semen Garceiz de Andocella test. Sen. Fortun Azenariz de Funes test. Sen. Semen Sanz de Arlas testis.



En uno, y otro exemplar el remate es uno mismo, y en todo como se sigue:

*Signum Regis*  *Sancij Navarrae*  
*Ego Sancius Dei gratia Pamplonensium Rex hanc cartam laudo, & confirmo, sicut superior scripta*

scripta est: testes Epus Lusitaniensis, Semen Alvarez de Zolina, Sancio Enecones de Sobiza, Pardo de Alfaro, Semen Gonzalez.

Ego Petrus Scriba iussu Domini mei Regis hanc cartam scripsi, & hoc signum ○ feci, sub Era. M. C. LXXXV. \* Es año de Christo a 157.

Concluyese de aqui con toda certeza que ellos fueron dos Reyes de un mismo nombre, ambos Sanchos: el uno D. Sancho Ramirez Rey de Aragon, y de Navarra, como él aqui se titula, donador del privilegio; el otro D. Sancho el Sabio Rey de Navarra solamente, que despues le confirmó: La diversidad no solo de los titulos, sino tambien de los signos, y de los testigos lo comença con evidencia. El P. Joseph de Moret nuestro predecessor lo dexò así anotado en los traslados, que por su mano sacò del Archivo de Tafalla, y parò en nuestro poder cò otros muchos, todos partos de su infatigable taca del todo necessaria para el aparato de su Historia; y porq̄ de alguna clausula del privilegio del Rey D. Sancho Ramirez, como aquella, que dice: *Facio hanc cartam vobis Populatoribus de Tafalla*, podía nacer alguna timida interpretacion, dexò advertido el mismo P. Moret: pero no por esto se entienda que entonces se començò à poblar Tafalla: pues su padre el Rey D. Ramiro muchos años antes puso cerco à Tafalla, y padeciò la vora como se ve en todos los Autores cercanos à aquel tiempo, y en el Becerro de Leyre, en los privilegios muy anteriores à él se halla tambien memoria de Tafalla. Augmentaria el Rey D. Sancho Ramirez. A esto debemos nosotros añadir, que del privilegio mismo, que entonces diò este Rey, y despues confirmaron los Reyes Don Sancho el Sabio, y Carlos I, consta ciertamente, que mucho antes estaba fundada, y poblada Tafalla, porque en la parte, donde se señalan los terminos, con este principio: *Hec sunt signa de terminis de Tafalla; extra que homines de Tafalla non debent dare homicidium*, se nombran vezinos, que ya de antes tenían heredades en ellos; y tambien se nombran molinos, zanjas para el regadío, y otras cosas, que denotan mucho mayor antigüedad; y así creemos que Tafalla es poblacion no solo mucho mas antigua, sino del tiempo de Tubal, como Pamplona, Tudela, y otras, que tienen por sí la tradicion muy recibida, y corroborada con bien eficaces argumentos.

A Mosen Juan de Ezpeleta hizo el Rey este mismo año, y muy à los principios de él, merced de las pechas de Mendigorria, y los demas derechos, y jurisdiccion baja, y media, reservado la soberanidad, jurisdiccion criminal, y refortescò calidad de que no las pudiesse enagenar, ni dividir, sino que fuesen de sus descendientes de mayor en mayor, y preferiendo el varon à la hembra: y esto en gratitud de quatro mil florines de oro, que avia prestado al Rey. Indic. fol. 730. Tambien se halla memoria desta merced en los mismos Indices fol. 358. y de otra perpetua, como hecha este año, à Mosen Juan de Echaz Señor de Vayguer de los bienes, molinos, palacios, y heredades, que el Rey tenía en Montreal.

UZZZ UZZZ UZZZ UZZZ UZZZ UZZZ UZZZ UZZZ UZZZ UZZZ UZZZ UZZZ UZZZ UZZZ UZZZ UZZZ

Año  
1425

## CAPITULO V.

1. Rompimiento de guerra amenazado de parte de Aragon contra Castilla por la prission del Infante D. Henrique.
2. Interposicion del Rey de Navarra para atajarlo.
3. Conferencias, que à este fin se tienen, y sentencia, que se pronuncia dentro de Navarra.
4. Muerte del Obispo de Pamplona D. Sancho de Oteyza.
5. Providencias varias del Rey, y mercedes que haze.
6. Su muerte repentina.

**P**areciònos forçoso para mejor contextura, y mayor claridad de nuestra Historia, referir sumariamente los sucesos

anteriores, aunque algo desviados de Navarra; porque además de la inclusion, que en ellos tubo el Infante D. Juan, el peso de todos ellos vino à cargar principalmente

mente sobre nuestro Rey D. Carlos su suegro, como vamos à decir. Al punto, que los Embaxadores de Aragon dieron la buelta, el Rey D. Alonso puso toda diligencia en juntar tropas, y formar exercito: La massa de èl se hazia en Zaragoza, donde èl estava, y en todos sus contornos; siendo la levadura la gente, que consigo traxo de Napoles veterana, hecha yà à los combates, y à las vitorias. El estruendo militar, que era grande en Aragon, llegó à Castilla. En Valladolid, donde permanecia el Rey con su Corte, tratarõ de prevenirse para la defensa. Tubose Cõsejo de guerra, y en èl hubo diversos pareceres. Los que nunca avian visto la cara al enemigo, tan animosos en la paz, como de ordinario timidos en la guerra, pensaban alegremente: dezian que se comenzasse luego, y no se tardasse en castigar el atrevimiento del Aragonès: pero los expertos aconsejaban, que con todo cuydado se procurasse conjurar aquella tempestad, y hazerla ir à descargar en las tierras de Napoles, que estaban lexos: y q̄ para esto los mas eficazes conjuros serian la libertad de D. Henrique, y buenos socorros ofrecidos al Rey de Aragon para la prosecucion de aquella empresa. El Rey de Castilla quedó indecissõ entre estos dos pareceres, por su natural irresolucion, y falta de conocimiẽto para escoger lo mejor. Al que no tiene luzes propias para esto, las agenas mas le

ofuscan, que le alumbran.

2 El Rey de Navarra, que estava viendo lo que passaba, entrò en grandissimo cuydado, temiendo que se rompiesse la guerra entre Aragon, y Castilla. Ambos Reyes eran sus amigos, y aliados, su yerno el Infante D. Juan no podia dexar de ser embuelto en ella, ni dexar de perder mucho à qualquiera parte que se ladeasse: tambien era forçoso que su Reyno de Navarra sintiesse los astillazos de este rompimiento, por estar no solo vezino, sino en medio de Aragon, y Castilla: determinò pues emplear toda su industria, y auctoridad. Hizo al Rey de Castilla una embaxada nombrando para ella dos personas muy habiles, que fueron Mossen Pierres de Peralta su Mayordomo, y Garcí Falzes su Secretario. Ofreciale hazer lo possible por componer esta materia à satisfaccion suya, si la dexaba en sus manos. Los Embaxadores pusieron tanta diligencia, y maña, que yà tenian reducido al Rey de Castilla à la mediacion del de Navarra, quando lo suspendiò, y lo estorbò por entonces una carta, que el Rey de Aragon embiò abierta con un Secretario suyo à su hermano el Infante D. Juan, en que le mandaba, que por quanto avia convocado los tres Estados de sus Reynos de Aragon à Cortes, para determinar algunos negocios arduos, èl como natural de los mismos Reynos se hallasse en ellas dentro de cierto tiempo, la pena de

de

de caer en los casos, y penas, en que incurren los inobedientes à los mandatos de sus Reyes naturales. El Infante, a quien el Secretario leyò esta carta delante de un Escudero, se alterò no poco con la novedad; mas pidiendo traslado de ella mostrò serenarse. Segun parece, su alteracion no nació tanto del mandato del Rey su hermano, quanto de la causa de èl, que èl imaginaba ser la mala fè, que tenia de sus procedimientos en la prission del Infante D. Henrique, y de sus tibios officios por la soltura: y era cosa muy natural que el mismo D. Henrique, y otros le hubiessen hecho este cargo. En fin era forçoso obedecer, pero era menester licencia del Rey de Castilla, por ser tambien natural de sus Reynos, y tener aun mas que perder en ellos. Esta la facilitò con ofrecerse por agente de la paz, como este Rey se lo encargaba, dandole sus poderes para ello. Obtenida la licencia partiò derecho à Aragon sin el corto rodeo à Ollite, donde residia el Rey D. Carlos su suegro, y la Infanta Reyna Doña Blanca su muger, con sus hijos.

3 Encontrò el Infante en Tarragona al Rey su hermano, que por allì se acercaba yà à Castilla con su exercito, con intento de invadirla, si prontamente no le daban satisfaccion: y era en tiempo, que tenia aviso de otro muy sensible desastre en Napoles; este fue que el General Braccio, Capitan

de grande nombre, y aliado suyo avia sido vencido, y muerto en una batalla, que se diò à 25 de Mayo, junto à la Ciudad del Aguila, que èl tenia sitiada: mas todo esto le hazia menos fuerça al Rey D. Alonso: tan empeñado estaba en la libertad de D. Henrique. Agora pues recibì con despego al Infante D. Juan; pero presto se acariciaron los dos hermanos, y comenzaron à tratar amigablemente sus negocios: el principal era el de la soltura de D. Henrique; para lo qual el Infante avia trahido comission del Rey de Castilla; pero, hallandose no ser bastantes los poderes, se embiò por otros mas cumplidos à Castilla. Entre tanto que venian, entraron los dos hermanos con el exercito en tierra de Navarra en buena disciplina militar sin daño ninguno del pays; y passados los calores del estio assentaron sus Reales cerca de Milagro. Nuestro Rey D. Carlos tubo el agrado de que este gran negocio se determinasse dentro de su Reyno, y quiso hallarse èl mismo à las conferencias con el Rey de Aragon, y con el Infante su yerno. Allì se consultò largamente sobre èl por los Juezes señalados de los tres Reynos, y naciones, que fuerò de parte de Navarra Pierres de Peralta, que poco antes avia ido por Embaxador à Castilla à este mismo fin, de Castilla el Doctor Fortun Velazquez del Consejo del Rey de Castilla; y de Aragon, Fernando Diaz de Toledo Arce-  
diano

diano de Niebla, y de Alegezira del Consejo del Rey de Aragon, asistiendo tambien al congreso el Arçobispo de Tarragona, y en una junta, que à 3 de Septiembre se tubo cerca de la Torre de Araciel, fue pronunciada por los dichos Juezes la sentencia, en que en sustancia se contenia: *Que sin dilacion fuesse puesto en libertad el Infante D. Henrique, y le fuesen restituydos todos sus honores, y Estados, con todas las rentas caydas, que estaban depositadas:* y esto mismo se sentèciò à favor de Pedro Manrique. Muy dura pareciò esta sentencia en la Corte de Castilla: y mas dura avia de ser para muchos su execucion: culpaban principalmente al Infante de Navarra, que vino encargado de hazer las partes del Castellano; pero bien podian conocer, quando èl le diò la comission, que naturalmente se avia de inclinar à favorecer à sus hermanos, y mas con el escrupulo, que ellos tenian de no averles sido antes nada favorable en este punto: fuera de que ni èl, ni los otros, q̄ en esto intervinieron, podian hazer otra cosa para llegar al ajuste, (el qual era precisso) por no aver esperaçã ninguna de cõponerlo, si ante todas cosas no se daba libertad à D. Henrique. Y esto fue lo que hizo callar à los Grãdes de Castilla, y à su Rey, que no estaban para apelar desta sentencia al Tribunal Supremo de las armas.

4 Al tiempo, que con mas fervor se trataba de estos conciertos,

perdiò el Rey D. Carlos un gran vasallo, al Obispo de Pamplona D. Sancho de Oteyza, cuya eleccion el año de 1420 fue tan grata à todos, y tan aplaudida como diximos. Avia sido casado, y del Consejo del Rey D. Carlos II, y muerta su muger se hizo Eclesiastico; y obtubo el Deanato de Tudela. El presente Rey D. Carlos III su hijo hizo muy singular estimacion de su gran sabiduria, y prudencia, y se valiò siempre de sus consejos; y assi en su testamento hecho el año de 1412 encareze mucho las grandes prendas, y meritos de D. Sancho, y su fidelidad, y servicios, que à su padre, y à èl avia hecho, y las obligaciones en que le estaba la Casa Real; por lo qual encarga, y manda à sus herederos, que honren, y hagan merced à D. Sancho, y le defiendan de sus enemigos. No llegò el caso, porque el Rey, (aunque por breve tiempo) sobreviviò à D. Sancho; el qual luego que fue confagrado, mediante la aprobacion, y Bulas del Papa Martino V, se aplicò con gran zelo al gobierno de su Iglesia: sabia bien lo mucho que importa la buena administracion de la justicia; y assi hizo ante todas cosas algunos Estatutos tocãtes à la Curia. Viendo tambien el gran cuydado, que el Rey avia puesto en la reedificacion, si yà no fue nueva fabrica, de la Iglesia Cathedral; y que aun faltaba de acabar alguna parte de las naves, y Capillas colaterales: haziendo el mismo Rey poner en

per:

Año  
1425

perfeccion el lado del Evangelio, tomó por su cuenta el lado de enfrente a la puerta del Claustro, y lo dexò acabado, con la Capilla de S. Juan Evangelista, y de Santa Catalina, hasta dõde se termina el cuerpo de la Iglesia: y escogió para su entierro la Capilla de S. Juã, dõde mãdò labrar su sepulcro. En esta obra quiso que luciesse su modestia, y respecto al Rey, aũ mas q̃ su magnificencia; pues aviendola hecho à su costa, puso primero las Armas Reales, y despues las suyas. Con toda certeza se sabe el dia de su muerte, por unas memorias \* antiguas del Archivo de Leyre, y fue à 15 de Agosto, dia de la Assumpcion de Nuestra Señora. Mucho antes de su muerte, y aun de ser Obispo, el año 1418 por Septiembre, hizo su testamento, en que instituyò mayorazgo de sus bienes, y fundò una Capellania perpetua en Tudela, *en descargo (dize, y es notable clausula) de las animas del Rey D. Carlos nuestro Señor, cuyo criado, è fechora yo soy, de mis progenitores, y de la mia.* Assi manifestò su buena ley, y debido agradecimiento. Succediòle el Obispo D. Martin de Peralta, natural del Reyno, y de muy noble linage, sin que se sepa si fue por eleccion del Cabildo, aunque se supone. Solo consta estar yã en possession de su silla el año de 1427, por averse hallado, como Obispo de Pamplona, à las Cortes, que entonces celebrò la Reyna Doña Blanca, y aver sido nombrado en

ellas en primer lugar por Procurador de su hijo primogenito D. Carlos Principe de Viana, juntamente con D. Martin de Olloqui, Gran Prior de San Juan, y D. Juan Galindo Prior de Ronces-Valles.

5 Fue muy sensible para el Rey la muerte del Obispo D. Sancho; pero tubo la satisfaccion de ver ajustada la paz entre Aragon, y Castilla, en que con tanto desvelo, y aplicacion avia mediado. Antes que se pronunciasse la sentencia, que la estableciò, diò la buelta à Olite; y segun parece, apresurandola, porque no sospechasse el Rey de Castilla, que de mediadero se passaba à fautor de el de Aragon. En las treguas, que le permitiò este tan largo, y modesto negociado, nunca cessaba de emplearse en lo tocante al mayor bien de su Reyno. Para 2 de Março del año passado mandò juntar Cortes en Tafalla, y en ellas hizo que se estableciesen varias cosas muy utiles al bien publico, y declarò à los tres Estados del Reyno, que los quarteles, y alcavalas eran servicio voluntario. Estando despues en Olite remitiò por 60 años à los Hidalgos de Tafalla la porcion de quarteles, que debian pagar, començando el indulto desde el dia de la fecha, que fue 18 de Julio de 1424. Diò à la Villa de Echalar ordenanças para su mejor gobierno. Donò, è confirmò la donacion antes hecha del Vizcõdado de Valde Izarbe à Mossè Felipe de Navarra Mariscal, hijo de Mos-

Indic.

-1427

\* No las viò Sandobal, que lo pone en duda.

Mossen Leonel su hermano. Erigió el Condado de Lerin à favor de su hija natural Doña Juana, nacida el año de 1419 estando viudo el Rey, para casarla con D. Luis de Beaumont hijo de Charles de Beaumont Alferez del Reyno, agregando à la Villa de Lerin los lugares de Sesma, Cirauqui, Eslava, y Sada para este efecto. Desta Doña Juana quisieron dezir algunos, y Ohienarte lo llegó à dudar, que era la viuda de D. Inigo Ortiz de Stuñiga; pero sin fundamento, constando ciertamente, que la viuda fue otra Doña Juana hija del mismo Rey, y nacida mucho antes. (A) Ultimamente, viendo el Rey que en Tafalla duraban todavia los debates entre Hidalgos, y Ruanos sin embargo del privilegio de la union, que les tenia concedido, ordenò que por entonces hubiesse dos Alcaldes; y fueffen Juan Martinez de Arbizu Escudero por los Hidalgos, y Martin Relain por los Ruanos; y que el que sobreviviesse de ellos fueffe Alcalde de toda la Villa, y que muertos ambos fueffe el Alcaldie añal: y juntandose diez Hidalgos, y otros tantos Ruanos escogiesse tres buenas personas del otro estado diferente del Alcalde ultimo, que murriò, para que el Rey eligiesse uno de ellos por Alcalde. En quanto à los Jurados diò tambien su providencia particular para su elecciò, queriendo que fueffen de ambos estados; y ordenò que los dos Al-

caldes alternassè por messes en las preheminencias de assiento, y tener el sello, y otras cosas: todo à fin de que en adelante fueffe pacifico el gobierno de aquella Villa, en la qual, y en la de Olite tenia intento de assentar su Corte, y la de los Reyes sus sucessores, uniendo ambos pueblos, para que fueffe magnifica, esplendida, y verdaderamente Real.

6 Quando el Rey D. Carlos el Noble estaba mas entregado à estos generosos pensamientos se levantò de la cama sano, y alegre la mañana del dia Sabado ocho de Septiembre, fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, de este año 1425, y a breve rato le diò un desmayo mortal, que le privò de los sentidos, permitiendole solo dezir que le llamassen à la Infanta Reyna de Sicilia su hija, que acudiò al punto: y mirandola como quien tenia mucho que dezirle, no le pudo dezir nada: y de allí à poco espirò en sus brazos. Desgraciada muerte, si su vida no la hiziera dichosa! Tenia hecho en sana salud, y con gran sosiego de animo todo quanto fuera bien que hiziesse en esta hora; y lo q̄ en ella, à biẽ librar, no lo pudiera hazer sin alguna turbacion, y congoja de espiritu: hizo su testamento treze años antes, como yà diximos; y los deberes, y exercicios de perfecto Christiano desde entonces quotidianamente hasta este dia con grande exaccion. Viviò sesenta y quatro años, reynò

trein-

treinta y nueve, y nueve meses, y tres dias. Traxeron su cuerpo de Olite, para enterrarlo en la Cathedral de Pamplona con la pompa debida à su Real persona, y dispuesta por la gratitud de sus vasallos, que en esta funcion dieron bien à entender, que jamàs avian tenido, ni esperaban tener otro Rey, que tan amado fuesse dellos, ni tanto lo mereciesse: fue coloca-

do algun tiempo despues al lado derecho del de la Reyna Doña Leonor su muger en el hermoso sepulcro de alabastro, que para ambos se labrò, y se vè en medio del Coro, con su efigie sobrepuesta, y esta epigraphe, que en la sencillez de su estilo exprime bien ser copia del amor sincero, con que de los corazones se trasladò à los marmoles.

*Aqui yàze sepelido el de buena memoria D. Carlos Rey de Navarra, et Duque de Nemoux, et descendiente en recta linea del Emperador Sanct Carlos Magno, è de Sanct Luis Rey de Francia: è cobrò en su tiempo gran parte de Villas, y Castillos de su Reyno, que se eran en manos del Rey de Castilla; è sus tierras de Francia, que eran empachadas por los Reyes de Francia, et de Inglaterra. Este en su tiempo ennobleciò, è exaltò en dignidades, è honores muchos Ricos hombres, Cavalleros, è Fijosdalgo naturales suyos, è fizo muchos notables edificios en su Reyno.*

Para mayor claridad podemos advertir, q̄ del Rey de Inglaterra recobrò à Chereburg: del de Francia nada recobrò de las tierras usurpadas al Rey su padre; sino que en parte de satisfaccion le dieron el Condado de Nemurs, erigido en Ducado para mas àlhago, y le añadieron à Nogent, Pons sobre la Sena, Colomiers, y algunas otras tierras: pero todo ello venia à ser poquissimo para lo mucho, que en Francia quitaron à la Co-

rona de Navarra, aun sin entrar en cuenta la Châpaña, y Bria, quitadas antes; y el Ducado de Borgoña, al qual tenia derecho legitimo. El Rey siempre insistia en el recobro de sus tierras de Normãdia por lo menos, ù de òtra equivalencia mas cumplida, que la del Ducado de Nemurs, y las demàs tierras añadidas; pero las grandes revoluciones de Francia impidieron mucho su justa pretension: y agora quedò todo sepultado cò el mismo Rey.

*ANNOT.* La grao Casa de Zuñiga tiene el honor de aver emparentado repetidas vezes con la Real de Navarra, despues de aver salido de ella ( como muchos assegu- ran ) teniendo su origen en Iñigo Diaz hijo del Rey D. Iñigo Ximenez, uno de nue- tros primeros Reyes. Don Iñigo Ortiz de Zuñiga, de quien hablamos agora, era hi- jo de D. Diego Lopez de Zuñiga Justicia mayor de Castilla, y progenitor de los Du- ques de Bejar; y Condes de Miranda, casò con Doña Juana de Navarra hija ( como se

fuere) de nuestro Rey D. Carlos III el año de 1403. Consta ser así por testimonio autentico de la Cam. de Compt. en los ludo. fol. 602. num. 16. que tiene este rotulo: *Contrato matrimonial entre la Infanta Doña Juana con Iñigo Ortiz hijo de Diego Lopez de Zuñiga Justicia Mayor de Castilla.* Puede causar extrañeza, que se nombre Infanta, no siendo hija legitima: y esto nos haze creer, que fue hija natural, y como tal mas digna deste titulo, del Rey D. Carlos el Tercero, habida poco antes de casarse, lo qual cabe, aviendose casado el Rey en Soria de 16 años de edad: aunque mas nos inclinamos á creer que fue hija del Rey D. Carlos el Segundo, quien la pudo tener a lo ultimo de la suya, siendo ya viudo; y nos haze fuerza lo que diximos, tomandolo del Archivo de Olite, que á la muerte de la Reyna Doña Leonor asistió Doña Juana de Navarra hermana del Rey D. Carlos el Tercero; y es muy verisimil que la que asistió fuese esta Doña Juana, y no (como nosotros congeturabamos) la otra Doña Juana hija legitima del Rey D. Carlos II, que primero casó con el Duque Juan de Bretaña, y despues con el Rey Henrico IV de Inglaterra; y mas quando el instrumento, de donde lo tomamos, no le dá ningun titulo de estos, (aunque si despues el de Infanta de Navarra,) y no se los pudiera negar, si fuera ella. De qualquiera manera que fuese, la edad de la que casó con D. Diego Ortiz de Zuñiga venia a ser muy competente para el matrimonio: pues aun no llegaria á los treinta años el de 1403, quando él se contraxo. Lo que tenemos por mas cierto es que á este Cavallero le dió su padre D. Diego Lopez de Zuñiga a favor deste matrimonio las villas de Zuñiga, y Mendavia, que eran suyas, aunque ya él con su casa estaba naturalizado en Castilla, desde que pasó allá un ascendiente suyo, y de su mismo nombre, que fue D. Diego Lopez de Zuñiga, el que acompañó, y sirvió al Rey D. Theobaldo Segundo en la jornada de Tunes, y le asistió en su muerte en Trapani, dexando á Navarra por causa de los vandos, que hubo en ella en tiempo de la niña Reyna Doña Juana hija de D. Henrique el Gordo, que sucedió al Rey Don Theobaldo su hermano.

Pero también es cierto q, quando los Zuñigas passaron á Castilla, quedaron en Navarra Caballeros de la misma sangre, y apellido, que poseyeron el Solar, y Palacio de Zuñiga, en q quizás entraron á falta de los otros. Es prueba cierta desto el testamento, que se halla original en el Archivo de Santo Domingo el Real de Estella de D. Ferrant Ivaynes de Ezruniga Cabayllero, donde él mismo dize: *Segendo en mi solar de Ezruniga; y dexa muchas mandas, y entre ellas, que se visiten treynta pobres, y se dé de comer á otros treynta: manda que se vendan sus armas; que sea enterrado en el Convento de Freyres Predicadores de Estella, y dexa al Prior de él, y otros Religiosos por cabezaleros, y por sobre cabezalero á D. Alfonso de Rouray Gobernador de Navarra; haze varias mandas, todas pias, y dexa (así dize) á Maria Fernandiz mi hija, y á Juan Fernandiz mi hijo los mios Palacios de Ezruniga, &c.* Es fecho, y reportado por Bartholomeo Gil Notario publico del Concejo de Estella á 25 de Septiembre, Era 1339. Tiene un sello quartecado, 1 y 4 tres Lises; 2 las Cadenas de Navarra; 3 una Yanda.





# REYES

## D. JUAN II. Y D. BLANCA

### LIBRO VII. DE LA SEGUNDA PARTE DE LOS

### ANNALES DE NAVARRA.

#### CAPITULO I.

1. *Sucesion en el Reyno de los Reyes D. Juan, y Doña Blanca, y su aclamacion.* 2. *Mercedes, que haze el nuevo Rey.* 3. *Mediacion suya para la paz entre Aragon, y Castilla.* 4. *Vistas del Rey con su primo el de Castilla.*



Viendo fallecido el Rey D. Carlos el Noble sin dexar hijo varõ capaz de heredar,

sucedio en el Reyno de Navarra D. Juan su yerno, por el derecho de la Reyna Doña Blanca su muger, legitima heredera deste Reyno. Por lo qual la Corona de Navarra, que por tantos años avia estado en la Casa de Francia, passò agora à la de Aragon, y con mas propiedad à la de Castilla, por ser el nuevo Rey de la Real estirpe de Castilla; aunq̃ fue, para bolver presto à Francia. Tal es la inconf-

tancia de la fortuna, y tal la burla que Dios haze de los Cetros pasando los de gente en gente, y de una mano à otra. El Rey D. Juan tenia cerca de veynte años, quando començò à reynar en Navarra. Al tiempo de la muerte del Rey D. Carlos se hallaba en el exercito del Rey D. Alonso de Aragon su hermano; quien irritado contra el Rey de Castilla (como avemos dicho) por causa de la prission del Infante D. Henrique su hermano se avia puesto en armas, y estaba acampado en los confines de Aragon, y de Navarra al contorno de Tarazona. Luego q̃ le llegò la noticia de la muerte de nuestro Rey, dispuso, que se mo-

viessse el exercito, y bolviessse à entrar en tierras de Navarra, à fin de que su hermano fuesse allí publicado por Rey: lo qual se hizo en la siguiente forma. Don Juan, que debia succeder, estubo encerrado por tres dias, para recibir los pesames, y hazer publico su duelo con su retiro. Aviendo recibido en este tiempo el Pendon Real de Navarra, que desde Olite le embiò la Reyna Doña Blanca cõ Nuño Baca Alfercz Mayor, montò en un caballo ricamente enjaèzado, que llevaban de las riendas algunos Señores de los mas principales: iba armado de punta en blanco con una cota encima de terciopelo encarnado, y en ella las Armas de Navarra ricamente bordadas de oro, y perlas. Acompañabale el Rey su hermano yendo à su mano izquierda tambien à caballo: llevaba el Estandarte Real el mismo Nuño Baca, y precedia à todos un Heraldado vestido de su cota de Armas de Navarra gritando: *Navarra, Navarra por el Rey D. Juan, y Doña Blanca su muger.* Desta suerte diò el nuevo Rey tres passeos por todos los Reales sonando las trompetas, y timbales, y siguiendole muchos Señores, y Caballeros Castellanos, y Aragoneses à pie, hasta bolver à la tienda del Rey de Aragon, donde se diò à todos una magnifica colacion. No se hallò en la funcion Caballero ninguno Navarro; porque la Nobleza de Navarra de su parte hizo lo

mismo en Olite con la Reyna Doña Blanca su natural Señora. Estas aclamaciones separadas, y la del Rey hecha en Reales de exercito estrangero, aunq̃ dètro de Navarra, pudieron ser anũcio de las divisiones, y guerras mas que civiles, q̃ despues hubo entre el Rey, y el hijo nacido yà deste matrimonio.

2 En el principio de su reynado hizo el Rey D. Juan muchas mercedes, y todo halago à los Caballeros del Reyno, à fin de ganarles la voluntad, y tenerlos bien inclinados, y adictos à su servicio. Hizo Condestable à Mossen Pierres de Peralta, y le confirmò las mercedes, que el Rey D. Carlos le tenia hechas de Funes, Peralta, Azagra, Falzes, y Andosilla, y le hizo Conde de Santisteban en Baztan; aunque mucho desto fue despues. A este Caballero exaltò, y enriqueciò tanto en contraposicion del Conde de Lerin Don Luis de Beaumont, de cuya grãde potencia vivia rezeloso: mas esta politica tubo muy malos efectos. Hizo tambien Mariscal à Mossen Sancho de Londoño, à Mossen Jayme Velaz Camarlenço suyo, à Mossen Beltran de Armendariz Vizconde, à Lope de Vaquedano Alcayde, y Merino de Estella, y à Mossen Martin de Goñi hizo muchas mercedes; à Mossen Hernando de Oloriz diò la tenencia de Tafalla, y à Mossen Diego de Ezpeleta la de la Villa de S. Martin, à Mossen Ramõ de Esparza la tenencia de San Vicente, à Mossen Diego Martinez de

de la Piciña la de la Guardia, y frontera de Buradō, y despues le encomendò la Puerte de S. Vicente; à Sācho Remirez de la Picina hizo Alcalde, y Gobernador de Velorado, y al Mariscal Mossen Sincho de Londoño encomendò la Villa de Briones, y su frontera. Estos Cavalleros con estos honores llamamos nombrados en la Historia de Piciña. A otros muchos del Reyno hizo otras mercedes, y con todos era muy afable en el trato, sin faltar à la messura. Despues de esso no estaban contentos, no aviendo dexado el Rey D. Carlos succession de varon. Parciales que el Rey como natural de Castilla, y successor, que esperaba ser, de Aragon, no los avia de tratar como si fuera natural de Navarra. Por esto mismo procuraban los nuevos Reyes vencer con repetidas gracias las desconfianças.

3 Aviendo cortado la muerte del Rey D. Carlos juntamente con el hilo de su vida los tratados de concordia, de que era medianero entre los Reyes de Castilla, y de Aragon, agora tratò de continuarlos el nuevo el Rey D. Juan. A esse fin embiò al Rey de Castilla las capitulaciones del tratado, q̄ yà estabā firmadas por el fuego, para que las viesse, y las firmasse tambiē. Pero, aviendo tenido noticia de ellas el Adelantado Diego Gomez de Sandoval, le escriviò, que de ninguna manera passaria por ellas el Rey de Castilla su Señor, si el de Aragon

primero no se desarmaba, licenciando la gente, q̄ tenia en campaña. Este mismo aviso avia tenido antes por Pedro de Estuñiga, y sentia mucho que en cosa ajustada con orden, y poderes del Rey de Castilla, se tubiesse ago: a este tropiezo, para no passar por ella. Estaba el Rey de Aragon siempre en campaña, y tenia su Real en Milagro à feys de Septiembre, y entre las dudas, de si el de Castilla aprobaria los pactos de la concordia, iba moviendo su exercito en pequeñas marchas por las riberas de Ebro arriva dentro de Navarra, hasta que llegò à acamparse à media legua de Briones en el termino de Navarra à la misma raya de Castilla. Como el Rey de Navarra, que estaba sumamente desioso de la paz, viò q̄ la dificultad solo consistia, en que el Rey de Castilla no queria dar libertad al Infante D. Henrique, sin que primero su hermano el Rey de Aragon despidiesse las tropas, y este no las queria despedir, si antes no se ponia en libertad su hermano; diò un corte muy oportuno; y fue que el Infante saliesse de la prision, y se pusiesse como en deposito en su poder hasta tanto, que el de Aragon, se desarmasse. Assi lo consiguiò de los dos Reyes: y el de Castilla le embiò cartas, para que se lo entregassen. Con ellas fue de parte del Rey de Navarra Pedro Garcia de Herrera Mariscal de Castilla, y juntamente con el Sancho de Estuñiga Mariscal del

Infante con quinientos hombres de escolta para conducirlo. Llegados à Mora, luego que Gomez Garcia de Ojos, Alcaide de aquella fortaleza viò el orden del Rey D. Juà de Castilla su amo, entregò al punto al Infante D. Henrique, y el Mariscal Pedro Garcia hizo pleyto homenaje de entregarlo al Rey de Navarra. Hallabase este à la sazón en S. Vicente en compañía de su hermano el de Aragon, aviendo ido à verse con èl, y darle quenta de lo concertado, y de como yà avia embiado por el Infante. Era tanta la impaciencia con que el Rey de Aragon estaba de saber de su libertad, q̄ tenia dado ordē, para que desde el mismo p̄to, que saliesse, hiziesse fuegos successivamente por todas las sierras, para que con mayor brevedad le pudiesse llegar la noticia: affise executò; y desta suerte dentro de dia, y medio supo como avia salido en Mora de la prision Domingo à diez de Octubre año de 1425. A dozē partieron los dos Reyes hermanos de S. Vicente, y bolvieron à Tarazona, y el Infante Don Henrique partiò de Mora Lunes à onze, y por sus jornadas regulares llegó cerca de Agreda, à donde el Rey de Navarra avia llegado la noche antes à recibirlo, quando llegasse cerca de Aragon; encontraronse media legua mas allà de Agreda, y se saludaron con grandes demonstraciones de amor, y cortesia. En Agreda se hizo auto, comq̄ Pedro Garcia

Mariscal lo entregaba al Rey de Navarra, y el dia siguiente fueron à Tarazona, donde estaba el Rey de Aragon, que salió à recibirlos dexando hechas grandes prevençiones en la Ciudad para el recibimiento, que se le hizo con toda ostentacion, y regozijos publicos. Jueves à diez y ocho de Octubre del mismo año el Rey de Navarra hizo en toda forma la entrega del Infante al Rey de Aragon, y le librò de los homenajes, que tenia hechos. Hallaronse à la solemnidad desta entrega D. Godofre Conde de Cortes hijo del Rey Don Carlos de Navarra, y Don Carlos de Beaumont Alferes Mayor del Reyno. El Adelantado de Castilla Diego Gomez de Sandoval, los Mariscales Pedro Garcia de Herrera, y Sancho de Estuñiga, el Arçobispo de Tarragona, y D. Alfonso de Arguello Arçobispo de Zaragoza, Don Fadrique Conde de Luna, Arnaldo Ruger Conde de Pallars, y Còdestable de Aragon, con otros Cavalleros Aragoneses, que nombra Zurita, añadiendo, que el Rey de Castilla, y los de su Consejo mostraron mucho sentimiento del modo, que se tubo en esta entrega, especialmente por averse hecho antes de aver despedido sus gentes de guerra el Rey de Aragon, contra lo que estaba concertado.

4 A este tiempo llegaron à Cascante Fernan Alonso de Robles, y el Dr. Periañez embiados del Rey de Castilla: entendiòlo el  
de

de Navarra despues de tres dias, que estaba en Tarazona, y fuesse à vèr con ellos à Cascante. Dieronle à entender, que venian à tratar con el Rey de Aragon de la conclusion de las cosas tocantes al Infante D. Henrique. El Rey de Navarra los despidiò cortefmente, diciendo, que comunicaria con su hermano el de Aragon lo que en aquel punto se debia hazer, y bolviò à Tarazona. Los embiados pasaron à Tudela, y Pamplona, por vèr estos lugares de Navarra. En la conferencia, que los dos Reyes tubieron quedaron de acuerdo, que el de Navara fuesse à Castilla, y terminasse todas estas diferen-

cias. Aunque el Rey hazia mucha falta en su Reyno determinò ausentarse de el, y puso en execucion la jornada. Partió pues à Roa, à donde se hallaba el Rey de Castilla. Allí se hizieron grandes caricias los dos Reyes, aunque se detubieron poco, porque siendo yà el mes de Diciembre el de Castilla estaba de partida para Segovia, donde tenia intento de passar las Pasquas con la Reyna de Castilla su muger. En efecto se separaron los Reyes, partiendo el de Castilla à Segovia, y el de Navarra à Medina del Campo para tenerlas en cõpañia de la Reyna Doña Leonor su madre, que allí residia.

CAPITULO II.

- 1. Conspiracion de los Grandes de Castilla, en que entra el Rey de Navarra, à fin de apartar del lado del Rey à su Privado D. Alvaro de Luna.
- 2. Que es desterrado de la Corte, por sentencia publica.
- 3. Cortes en Navarra, en que se buelve à jurar el Principe D. Carlos por successor inmediato de la Reyna.
- 4. Tratos nuevos del Rey en la Corte de Castilla, y lo demàs, que allí le sucediò hasta su buelta à Navarra.

1426



Despues de las fiestas, y entrado el año siguiente, fue el Rey de Castilla à Toro, à donde concurriò el de Navarra para concluir los negocios comenzados; mas no lo pudo conseguir, por los estorbos que muchos ponian de la parte de Castilla; de aqui resultò tratarse liga, y confederacion entre los Señores Castellanos, siguiendo unos à los Reyes de Navarra, y Aragon, y al

Infante D. Henrique su hermano, que yà andaba en Castilla, aunque sin permisiò de entrar en la Corte; y siguiendo otros à su proprio Rey, de quien ninguno de ellos debiera apartarse; pero era tan inmoderada su ambicion, y su audacia, que no tenian por grã delicto el estrago de la fidelidad. Las justas desconfianças, que el Rey de Castilla tenia de muchos de ellos, le obligaron a tomar sus precauciones, vedandò en su Reyno las ar-

mas, y haziendo tambien de su parte grandes confederaciones, como se irá viendo. Por prevençion devemos dezir, que este fue el principio de la mala fortuna en Castilla del Rey D. Juá de Navarra en q̄ fatalmēte embolvió à su proprio Reyno; por no aver querido seguir el rumbo primero, que con mucha honra, y prudencia avia tomado de adherirse, mas que à otro alguno, al Rey de Castilla, de quien era mayor su dependencia para el bien, y para el mal, respecto de los muchos, y grandes Estados, que en Castilla tenia. Agora para mas alhagarle su hermano el Rey de Aragon que residia en Valencia, le puso en posesion del Ducado de Gandia, y Cōdado de Ribagorça, de que yà antes le tenia hecha donacion, por aver muerto en este tiempo Don Alonso de Aragon su ultimo poseedor. Esta conspiracion, que fue origē de muchos males yà avia tenido su principio en Tarazona estando allí juntos los tres hermanos el Rey de Aragon, el de Navarra, y el Infante D. Henrique; y con ellos algunos Señores de Castilla: à este fin vino allí Juan Ramirez de Guzman Comendador de Oros con orden de los Maestres de Calatrava, y Alcantara; mas el principal promotor, y agente de los ausentes fue Pedro Manrique Adelantado mayor de Leon, que desde Tarazona vino luego à Castilla en compaña de nuestro Rey. A la verdad no fue muy sin-

cera la entrega, que allí se hizo del Infante, ni la cōcordia; pues al mismo tiempo se tratabā estas cosas; cuya trama llegó à sazonarse agora en Castilla, prosiguiēdo singularmēte en sus malos oficios el mismo Adelantado Mayor Pedro Manrique. Hubo tantas márañas, y tan feos tratados en este punto, que nos abstendremos todo lo posible de referirlos, por el tedio de ver tan metido en ellos à nuestro Rey, contentandonos con remitir à la exaccion de Zurita al que tubiere curiosidad de saberlos mas cumplidamente. El Rey de Navarra, y sus sequazes querian honestar, y aun canonizar sus procedimientos con dezir, que ellos no iban contra el Rey de Castilla, sino antes en favor suyo, siendo su unico fin el librarle de la esclavitud del Cōdestable D. Alvaro de Luna su Privado: y esso aun pudiera passar, si el pleyto no fuera sobre quien avia de ser el amo. No podian sufrir que aquel hōbre de inferior esfera à la suya con pocos de su valia, y estos hombres baxos estuviese apoderado de todo, y gobernasse à los demás à su antojo, y con modos tan imperiosos, que en el mismo Rey se tubieran por desmesurados: procuraban voerle la fama esparciendo contra él voces muy malas, por parecerles que gastada la vasa caería muy facilmente la estatua. Todos procedian con todo el disimulo posible; y el Cōdestable, que no ignoraba en parte la trama, y las artes

artes de sus enemigos, disimulaba más que ellos; y aun les hazia algunas gracias, no para ganarlos, sino para dexarlos perder: su principal cuydado era fortificarse mas en la gracia de su Rey, y en esto hazia mayores progressos cada dia. En este tiempo pudo el Rey de Navarra alcançar del de Castilla, que al Infante D. Henrique, y à la Infanta Doña Catalina su muger se les restituyesse todo lo que avia sido suyo, y les avian quitado en Castilla; aunque el de Castilla le significò su descontento de los conciertos desta restitucion hechos por èl en Tarazona; y aun se le quexò, de que el Infante bolvia à los tratos passados; y el de Navarra le respondiò que no era sabidor de ello, ni lo creya. Fuera desto obrubo nuestro Rey del Castellano otras gracias como el averse dado por su intercession à Ruy Diaz de Mendoza la Mayordomia mayor del Rey de Castilla, y à Juan Alvarez Delgadillo el puesto de Alferes Mayor de aquel Reyno: y èl mismo Rey de Navarra con aprobacion del de Castilla hizo merced de la Villa de Castroxeriz, que era suya, à su buen amigo, y Privado Diego Gomez de Sandoval Adelantado de Castilla con titulo de Conde; y el nuevo titulo fue celebrado por el Rey con grandes fiestas, y torneos sin perdonar à gastos ningunos. El de Castilla tubo Cortes de sus Reynos en la Ciudad de Toro; en ellas se tratò de moderar los

gastos de la Casa Real, y à esse fin se dispuso, que las guardias del Rey, que se componian de mil cavallos, se reduxessen à solos ciento. Si los Señores, que estaban conjurados, tubieron inteligencia en esto por querer menos fuerte à su Rey, se hallaron muy burlados; porque fue nombrado por Capitan desta guardia à D. Alvaro de Luna, de lo qual tubieron todos gran pesar, siendo el nuevo cargo ocasion de mayor poder para èl, y para ellos de mayor envidia.

2 A principios del año siguiente de 1427 el Rey de Castilla de Toro passò à Zamora, y el de Navarra à Medina del Campo; y despues con el nuevo Conde de Castro, y otros Cavalleros de su vando fue à Mayorga, Lugar suyo, de donde le fue forçoso bolver à Toro: assi andaba de una parte à otra dando à los del vando contrario sospechas de que no era por buen fin; y à la verdad nunca trataron con mas fervor de sus ligas secretas los unos, y los otros. Ultimamente parò en Valladolid à donde estava para venir la Corte de Castilla, que por aquellos tiempos no tenia asiento firme; y sabiendo, que el Infante D. Henrique su hermano, alcançada primero, y negada despues la licencia de entrar en la Corte, sin embargo avia movido de Ocaña para venir à ella, saliò à verse con èl à una legua de aquella Ciudad. Venia el Infante con muy luzido acompañamiento de Cavalleros, y entre

entre ellos los Maestres de Calatrava, y Alcantara, y apercebido de armas para lo que pudiesse suceder. Assi entrò en Valladolid, estando el Rey de Castilla en Simancas; y se fue à passar con su hermano el de Navarra en el Còvento de S. Pablo. Allì acudian los Señores de su parcialidad; que muchas noches cenaban con ellos. Parecia cortejo, y era negociacion, como se viò por el efecto; porque en nombre del Rey de Navarra, y de ellos, se presentò en toda forma al de Castilla una peticion, que contenia los defectos de la Casa Real, y los excessos de D. Alvaro de Luna, encareciendo mucho que era forçoso buscar algun camino para el reparo de los daños publicos, que yà se sentian, y de otros mayores que se temian. El Condestable D. Alvaro se asustò con esta novedad, y el Rey de Castilla se exasperò mucho; pero su importancia le obligò à consultarlo primero con Fray Francisco de Soria Religioso Franciscano, que estaba en grande opinion de santidad, letras, y prudencia, y despues con los de su Consejo. De la consulta resultò, que el negocio se pusiesse en compromiso: señalaronse por Juezes de parte de los demandantes D. Luis de Guzman Maestro de Calatrava, y el Adelantado Pedro Manrique; de parte de D. Alvaro el Almirante de Castilla D. Alonso Henriquez, y Hernan Alonso de Robles, que aunque hombre de

humildes principios tenia el cargo de Tesorero General, y consiguientemente avia adquirido grandes riquezas. A estos se diò poder para conocer desta causa, examinando bien los capitulos, que à D. Alvaro se le hazian: y en caso de discordia se nombrò por quinto Juez el Abad de S. Benito el Real de Valladolid: y fue necessario, por no conformarse al principio los quatro, que para esto se encerraron en su Convento con termino de diez dias para dar la sentencia. Al cabo la pronunciaron: y fue; lo primero, que el Rey dexando à D. Alvaro passasse à Cigales: que à los hermanos Infantes de Aragon diesse lugar para que le pudiesen visitar; que D. Alvaro saliesse de la Corte desterrado por espacio de año y medio à quinze leguas de distancia: y que las personas, que por su mano se aviã puesto en la Casa Real saliesen luego de ella. Esta sentencia fue afrentosa sobre manera para el Rey de Castilla, y de grande infamia para su Reyno, como bien pòdera el P. Mariana; porque que cosa mas absurda, que despojar por acto publico al Rey de su essencia, que consiste en no ser forçado en cosa alguna? y que mayor indignidad que mandar los vassallos à su Rey, y hazer que el Rey les obedeciesse? Assi vino à ser: el Rey conforme à lo decretado partiò de Simancas à Cigales, a donde los conjurados fueron despues à besarle la mano, y entre ellos el

Año  
127

REYES D. JUAN II, Y DOÑA BLANCA.

Infante D. Henrique, patrocinado del Rey de Navarra su hermano, se la besò hincada la rodilla por algun tiempo, y detramando lagrimas en señal de arrepentimiento; pero los mas creyeron ser formadas en la region primera de los ojos. El Condestable fue à Ayllon, villa suya, acompañado de algunos grandes Señores, que le estaban obligados, y sabian que en esto daban gusto al Rey: entre los demás fueron Garci Alvarez de Toledo Señor de Oropesa, y Juan de Méndozza Señor de Almazan. Los Grandes del partido contrario, que agora rodeaban al Rey dieron muy presto à entender, que mas era para devorarle, que para servirle. Hubo contienda entre ellos, pretendiendo cada uno ocupar el lugar, que Don Alvaro avia dexado. Con este fin se valian de todas las mañas posibles por introducirse en la familiaridad del Rey. Anteponiase à todos Hernan Alonso de Robles, hombre sagaz, y bullicioso, que privando D. Alvaro avia tenido mucha parte en el manejo, y agora tenia grande autoridad, con ser assi que el Rey estaba muy ofendido de él, por averse portado infamamente en la sentencia de destierro dada contra D. Alvaro: y era assi, que él fue quien mas hizo, y mas rebolvió para que saliese mal, con ser hechura de D. Alvaro, y averle él nombrado por Juez por la confianza, que de él tenia. Si desta suerte obrò por qui-

tar aquel estorbo, y llegar à ser Privado, como fuertemente lo pretendia, muy presto pagò su culpa; porque los Señores sus competidores llevaron muy mal que persona tan inferior en la calidad les quisiese preceder; y valiéndose de la aversion, que yà el Rey le tenia, rogaron al de Navarra que en nombre de todos le acusasse de varios delitos. El Rey de Navarra lo tomò por su cuenta, y delante del Rey de Castilla le fiscalizò, haciéndole cargo de que era hombre reboloso, y que comunicaba con forasteros, y con algunos Grandes de Castilla cosas en deservicio suyo: y que muchas vezes hablaba palabras atrevidas, y contra la Magestad Real: puso la acusacion en consulta, y se proveyò que lo llevassen preso à Segovia. Assi se executò, y passandolo despues à Vzeda, vino à morir allí en la carcel con tristeza, y con infamia. Poco despues que sucediò esta desgracia de Hernan Alonso de Robles, Contador Mayor de Castilla, en q̄ influyò demasiado el Rey de Navarra, los Señores que se avian unido para destruirle, se bolvieron à dividir para hazer cada qual su negocio, y lograr lo q̄ en el otro juzgaba por atrevimiento: y del Rey de Navarra, y de su amigo el Còde de Castro se comenzò à murmurar con grande escandalo en la Corte, que andaban en nuevos tratos, dirigidos à que bolviese à ella el Condestable D. Alvaro. Parecia increyble; pero fue

cierto ; como diremos , despues de referir brevemente lo que pasaba en Navarra por este tiempo.

3 La Reyna Doña Blanca gobernaba su Reyno con toda quietud, y satisfaccion de sus vassallos: y para q̄ la tubiessen mayor juntò Cortes: y en ellas à 9 de Agosto deste año los tres Estados renovaron, y revalidaron al Principe D. Carlos el juramento de la succession en el Reyno , y le bolvieron à jurar por Principe de Viana, todo como lo avian hecho en vida del Rey Don Carlos su abuelo , y con el mismo fin de que entrasse à ser Rey inmediatamente despues de la Reyna Doña Blanca su madre. En estas mismas Cortes, y en el mismo dia juraron à la Infanta Doña Leonor, en su grado, y lugar para Reyna de Navarra , à falta de hijo varon , y de su hermana mayor la Infanta Doña Blanca : y ella fue la que unicamente ascendió al trono , abriendo à su elevacion el passo las desgracias lastimosas del Principe , y de la dicha Infanta, \* como se dirà en su lugar.

4 Despues que el Condestable saliò desterrado de la Corte no tubo su Rey hora de gusto, ni de sosiego. De dia, y de noche no hablaba, ni pensaba en otra cosa; todo era suspirar por el ausente, trayendole siempre presente en su imaginacion , como si con estos vanos extremos pudiera llenar el

hueco, que sentia en su coraçon. El de Navarra, que era quien mas de cerca le assistia, conociò por la disposicion de animo del Rey, que al cabo avia de ser forçosa la restitution de D. Alvaro , por mas que sus contrarios se opusiesen à ella : y assi quiso hazer de la necesidad obsequio; y mas, considerando que avia de bolver con mayor pujança al valimiento , como quien estava triunfante de sus enemigos, y de la fortuna. Comunicòlo pues con su fiel amigo el Conde de Castro ; y luego trataron ambos de hazer sus diligencias para que bolviessse D. Alvaro; à esta novedad ayudò no poco el enfado, que el Rey de Navarra tenia de q̄ su hermano el Infante D. Henrique le quisiessse hechar el pie delàte en la privança del de Castilla, y esso con los hervores propios de su mucha fogosidad. En efecto el Rey de Castilla, q̄ lo llegò à entender, tomò respiracion, y favoreciò mas que antes al de Navarra ; valiasse muy especialmente de su Consejo , y à principios del año siguiente de 1428 lo llamò, y en presencia suya , y de muchos Grâdes de Castilla anulò por acto publico todas las ligas , que estaban hechas , y concediò perdon general à todos los que en ellas avian entrado, aprobandolo todos los presentes ; entre los quales se hallò tambien Mossen Inigo Ortiz de Estuñiga marido de Doña Juana

\* Deste juramento hecho en el mismo dia à la Infanta Doña Leonor, se hablan otras: pero se halla en los Indic. de la Cam. de Compt. fol. 443. pago 2. n.º 65.

Añ  
1428

1428

na de Navarra hermana de nuestra Reyna, si yà no fue tia como dexamos notado. Despues passò la Corte de Castilla à Segovia siguiòla el Rey de Navarra, y en ella negociò varias cosas, como fueron, que à la Infanta de Castilla Doña Catalina muger del Infante D. Henrique su cuñada, y prima se le diessè lo devido para el cumplimiento de su dote, y que à èl se le cõsignassen cien mil florines para ayuda de los grandes gastos, que avia hecho por favorecer al Rey de Castilla en las alteraciones passadas. Estando agora los Reyes en Segovia se hallaron presentes al desafío de dos Hidalgos de aquella Ciudad del apellido de Velasco: el combate fue acavallo, y ambos cumplieron noblemente; conque el Rey de Castilla los diò por buenos, y armò Cavallero al reptador, y el de Navarra al reptado. Viendose este mas obligado cada dia del Rey de Castilla, prosiguiò mas vivamente sus diligencias por la restitucion del Condestable, y consiguió que los mismos, que le avian hechado, se la pidiessen al Rey, que no deseaba otra cosa, para que se executasse con mas decoro suyo, y de D. Alvaro. Verdad es que yà muchos de ellos la solicitaban de su parte, y se entèdian con ellos por ganar prevenidamente su gracia. En fin vino à tener efecto, aun antes de cùplirse el tièpo de su destierro; porque saliendo el Rey de Segovia à Turuègano, lugar cer-

cano, llamò al Condestable, que al punto vino de Ayllon à buscar al Rey con grande acompañamièto de Señores, señalandose mas en obsequiarle los que poco antes se distinguieron mas en undirle: el mismo Rey de Navarra, y el Infante su hermano salieron à recibirle. Assi son las cosas deste mundo, y el mundo siempre es el mismo. Con este triunfo quedò mas autorizado, y elevado el poder de Don Alvaro: y sin tantas zozobras con la muerte de D. Ruy Lopez Davalos, sucedida algun tiempo antes à 6 de Henero deste mismo año en Valencia, donde estaba el Rey de Aragõ; por aver cessado con ella el empeño del Infante D. Henrique, que era de restituyrle à su cargo de Condestable de Castilla, y à la possession de los grandes Estados, y rentas, q̄ en ella avia tenido. Lo que solamente pudo conseguir fue la restitucion de la honra, haziendo que fuesse dado por libre, de lo que le acusaban: pero no tubo lugar la pretension de que los bienes, y honores del difunto fuesen restituydos à sus hijos, que eran muchos habidos en tres matrimonios: La causa fue tenerlos ocupados otros, que agora podian mucho. A ellos les valiò la proteccion del Rey D. Alfonso de Aragon, que presto los llevò consigo à Italia; y allí tubieron su equivalente muy cumplido, y con mayor lustre, por averle ganado con su espada. Destos Cavalleros descenden los Condes de Potencia

cia, y de Bovino, los Marqueses del Vasto, y de Pescara, y muchas otras ilustres familias, y casas en España, cuyo origen primero es de Navarra. Desde Turuégano pasaron los Reyes à Valladolid; y, según parece por lo que refiere Garibay, la Reyna de Navarra se hallaba allí con el Rey su marido, quando llegó à aquella Ciudad la Infanta de Aragon Doña Leonor hermana de nuestro Rey, la qual poco antes se avia desposado con D. Duarte Principe heredero de Portugal, hija de D. Juan primero deste nombre. El desposorio se celebrò en Ojosnegros, aldea de la Comunidad de Daroca, asistiendo el Rey D. Alonso su hermano, y el Embaxador de Portugal D. Pedro Arçobispo de Lisboa, hijo de D. Alonso Conde de Gijon: y passando agora à aquel Reyno esta Princesa se le hizieron muy celebres fiestas en Valladolid de justas, y torneos, à que contribuyeron todos los Grandes, y especialmente los dos Reyes, el Infante D. Henrique, y el Condestable de Castilla: mas entre todos el que mas se ostentò fue el Rey de Navarra, que mantubo tela, y hizo sala à toda la Corte, con otras notables invenciones de mucha grandeza, y costa excessiva, hallandose presente à todo la Reyna Doña Blanca su muger, q̄ no tardò mucho en bolver à Navarra. La passion dominante ciega à los hombres, y les haze tropezar en lo mas llano. Eralo en el Rey D. Juan la vanagloria, y no

le dexò reparar en que, haziendose plausible con el pueblo, se hazia malvisto de los Grâdes. Esto vino à ganar à tan costoso precio: començòse à murmurar en la Corte de su estancia en ella, todos dezian en publico, y en secreto, que era mucha razon, que se bolviessè à su Reyno; que se metia en gobernar la casa agena, y se descuydaba de la propria. Los mas principales lo ponderaban con mayor sentimiento, y queixa: su mismo hermano el Infante D. Hèrique lo esforçaba por hazerse mas grato à D. Alfonso de Luna, à quien yà todos doblaban la rodilla. El, y el Rey se paladeaban mucho con estas voces; porque nada deseaban tanto como el que el Rey de Navarra saliesse de Castilla: teniendo pues tan buena ocasiõ el de Castilla embiò con cartas de creencia dos Ministros de su Consejo à Medina del Campo, donde el de Navarra estaba, para que le dixessen de su parte que, pues tenia concluydos los negocios suyos, y del Infante su hermano, le encargaba que bolviessè à su Reyno, y que podia ir seguro, de que èl tomaba à su cuenta los que en adelante se le ofreciessen, mirandolos como propios, por ser de Rey tan pariente, y amigo: ellos hizieron puntualmente su mandado, y el Rey de Navarra respondiò, que con todo gusto lo executaria. Sabiendo estas cosas la Reyna Doña Blanca, que yà estaba en Navarra, despachò al punto à Mossen Pier-

res de Peralta de parte fuya, y de todo el Reyno por Embaxador al Rey su marido rogandole encarecidamente, que sin dilacion ninguna viniessè à Navarra, porque assi convenia à su servicio, y al bien del Reyno. Todo fue menester para atrancarle; y la Reyna, que tiernamente le amaba fue à evitarle algun desayre mayor, que le podia suceder, segun la disposicion de los animos. Partió pues el Rey de Medina del Campo à Tordesillas à despedirse del de Castilla, con quien amigablemente tubo largas conferencias, y con su aprobacion hizo ciertas renunciaciones de tierras, y de rentas de Castilla à favor de su hijo D. Carlos Principe de Viana, que entonces era de edad de siete años. Con esto salió de Tordesillas, acompañandole el Rey de Castilla media legua, y se encaminò à su Villa de Peñafiel, donde se detubo algunos dias. Allì tubo un huesped celeberrimo; este fue D. Pedro Infante de Portugal, de quien el vulgo dize que andubo las siete partidas del mundo; y quenta, y cree de èl grandes patrañas forjadas en los rudos moldes de aquel siglo. Su peregrinacion fue cierta, emprendiòla su gallardo espiritu para su mayor instruccion: no ay

libro que mas enseñe, que el mundo andado, y bien observado; èl hizo sabior à muchos Principes, y Filósofos antiguos. En esta su larga jornada visitò el Infante D. Pedro à muchos grandes Principes, y sus Cortes, y entre ellos al Emperador Sigismundo, y al famoso Tamorlan Scytha. De buelta llegó à Valencia por el mes de Junio, y por el de Septiembre se casò cõ Doña Isabel hija mayor del Conde de Urgel, que estaba preso. Nuestro Rey le festejó mucho como à conuñado suyo, por ser hermano del Principe D. Duarte, que poco antes avia casado con su hermana Doña Leonor: èl presentò al Rey dos caballos Sicilianos, y prosiguiò su viage à Portugal. El Rey D. Juà prosiguiò tãbiè el suyo à Navarra; aunque se detubo dos dias en Aranda de Duero con el Rey de Castilla para hablarle en cierto negocio, que le restaba. Si fue el de la paz estable de los Reynos, de que mucho se tratava, y à se le pudiera perdonar la detencion. Vinole acompañando el Conde de Castro hasta Vellorado, de donde bolviò à Medina del Campo à entèder en algunos negocios del Rey, quien llegó finalmente à Navarra, donde fue recibido con universal alborozo.

### CAPITULO III.

1. Coronacion de los Reyes en Pamplona, juntos los tres Estados del Reyno.  
2. Tratado de paz con Castilla desvanecido, y mensajes del Rey de Castilla al de Aragon, y al de Navarra sobre este punto.  
3. Preuenciones

para la guerra en todas partes, y requirimientos del Rey de Castilla à los  
dos Reyes, y su respuesta à ellos. 4. Juramento, que los Señores de Castilla  
hazè à su Rey. 5. Socorro, que el de Fràcia pide al Aragonès, y al Navarro.

**D**uego que el Rey lle-  
gò à Navarra su pri-  
mer cuydado fue  
perficionar el trata-  
do de la paz con Castilla, que a-  
llà avia dexado en buen estado, si  
es que le puede tener bueno, lo  
que no se obra con toda synceridad.  
Tambien entraba en ella el  
Rey de Aragon, de quien el nues-  
tro tenia bastante poder para cõ-  
cluyrlo. Despues tratò del coro-  
namiento suyo, y de la Reyna, que  
por su ausencia se avia dilatado.  
Dispuestas pues para esto todas  
las cosas necessarias se juntaron  
Cortes en Pamplona, y alli el Do-  
mingo dia primero de la Pasqua  
de Espiritu Santo à 15 de Mayo,  
despues de aver jurado los Reyes  
en la Iglesia Mayor los fueros del  
Reyno, y la union de Pamplona  
hecha por el Rey D. Carlos fue-  
ron coronados, y levantados en  
sendos paveses segun la costum-  
bre antigua, y el Rey ungido por  
mano de D. Martin de Peralta O-  
bispo de Pamplona; à quien assis-  
tieron D. Diego de Zuñiga Obis-  
po de Calahorra, y la Calçada  
Canciller Mayor de la Reyna, D.  
Juan Obispo de Tarazona, y D.  
Fray Guillen Arnaut Obispo de  
Bayona. Hallaronse presentes a-  
demàs de los Embaxadores de al-  
gunos Reyes, siendolo de parte  
del Rey de Castilla D. Pedro The-

norio Adelátado de Cazorla, mu-  
chos Señores, y Cavalleros de Cas-  
tilla, Aragõ, y Fràcia. De Navarra  
assistierõ de derecho D. Carlos de  
Beaumõt Alferrez Mayor del Rey-  
no, D. Felipe de Navarra Mariscal,  
D. Luis de Beaumõt hijo de D. Car-  
los, D. Pedro de Estuñiga Mariscal  
del Principe de Viana, Juã de Estu-  
ñiga su hermano, Arnal señor de  
Lusa, Pierres de Peralta señor de  
Marcilla, Juan de Echauz Vizcon-  
de de Baygorri, Beltran de Ezpe-  
leta Vizconde de Valderro, Oger  
de Maulcon señor de Rada, y Juan  
de Assiayn señor de Lacarra, con  
otros muchos Caballeros de el  
Reyno, y los Procuradores de las  
Ciudades, y buenas Villas. En es-  
tas Cortes fueron tambien jura-  
dos de nuevo, y confirmados los  
pactos matrimoniales del Rey, y  
la Reyna hechos, y jurados en  
tiempo del Rey D. Carlos padre  
de ella. Tanto se deseaba su pun-  
tual observancia; pero tubo el mal  
exito, que muchas vezes se ve, de  
cumplirse menos lo que mas se  
jura.

El tratado de la paz, y con-  
federacion con Castilla, aunque  
le teniã firmado en Valladolid a-  
quel Rey, y el nuestro no tubo e-  
fecto; porque aviendosele embia-  
do al de Aragon un tanto de las  
capitulaciones para que tambien  
lo firmasse, no lo quiso hazer: si-  
no

no que fue dando muchas largas al Embiado, que se le llevó: y al cabo respondió, que aquellas condiciones no le contentaban, que le parecia se debian reformar algunas de ellas, y con el mismo Embiado, que era el Doctor Diego Franco, del Real Consejo de Castilla, y hombre muy habil, embió un recado secreto à D. Alvaro, quejandose reciamente de Pedro Manrique; de quien dezia ser el que atizaba las disensiones, y ponía discordia entre unos, y otros, como hombre de dos, y y aun de muchas caras: y que por tanto, si queria paz, y el bien de su Rey, y del Reyno, convenia hechar à Manrique de la Corte, y no permitir que tubiesse mano alguna en el gobierno. A esto se siguió poner luego en prission, à D. Alonso Argucilo Arçobispo de Zaragoza, que murió en ella, y segun el rumor, q̄ corrió, de muerte violenta: esta se executó también en algunos vezinos de Zaragoza, sin hazerles processo; unos lo atribuyan à tratos secretos, que tenía con Manrique, y Don Alvaro de Luna; otros con mas verdad al nimio zelo, que mostraban de que se mantubiesse las pazes hechas con Castilla, y aver hablado desto con toda libertad; porque dezian ser justo forçar al Rey à que cumpliesse lo que cō poderes suyos avia concertado su hermano el de Navarra; y que de ninguna manera se le debia permitir que bolviessse atrás sin mas causa, que

su vengança particular, por la qual queria exponer al Reyno à los males gravísimos, que ciertamente se avian de seguir desta guerra. El Rey de Navarra, que, por su expulsion de Castilla, aun estaba mas picado de D. Alvaro de Luna, iba de concierto en estas cosas con su hermano el de Aragon, pero no sacaba tãto la cara: y así no se halló en las vistas secretas, q̄ por el mes de Mayo tubo en Teruel el Rey de Aragõ con su hermano el Infante, à quiẽ para ellas lianò de Castilla, no con otro fin, segun se manifestó presto por el efecto, que de levantar gente, y mover guerra à aquel Reyno. Estando pues nuestro Rey de acuerdo con el de Aragon trató luego de prevenirse de su parte, guarneciẽdo las plazas de la frontera, y levantando gente. Lo mismo hazia el Rey de Aragon; y, aunque ambos Reyes hizieron que se esparciesse la voz de que aquella gente era para el socorro, que con grandes instancias les pedía el Rey de Francia Carlos VII, que à la sazón se hallaba muy apretado de los Ingleses, muy pocos se lo creyã; y casi todos se persuadían à que era para la guerra de Castilla. La sospecha se esparció tanto, especialmente en aquel Reyno, que su Rey embió Mensageros à los dos Reyes hermanos para explorar sus designios. Al de Navarra vinieron D. Pedro de Bocabegra Dean de Cuenca, y Fray Francisco de Soria, Confessor que avia sido su

yo, para que amigablemente le reduxessen à la razon, y le foflegassen; y en todo caso supiesfen su intencion. El les respondiò, " que despues de aver salido de Castilla, avian hecho allà en deshonor suyo muchas cosas, que les refiriò; y particularmente que, aviendo dexado en su lugar al Conde de Castro, no se avia hecho caso de él: mas que no por esto tenia intencion de ir à Castilla, ni con esse fin levantaba gente: y que en caso de ir allà, iria de modo q̄ no le pudiesse pesar con razõ al Rey de Castilla. "Esta respuesta era ambigua, y alusiva al projecto de arrancar otra vez del lado del Rey à D. Alvaro de Luna. Con ella volvieron los Embiados à Castilla; y en Navarra, donde se penetrò mas el designio del Rey, fue muy grãde el pesar: tubole muy particular la Reyna Doña Blanca; y assi ella, como los tres Estados del Reyno, que aun duraban en Cortes despues de la Coronacion, le hizieron una representacion muy encarecida, suplicandole que cesasse del proposito de la guerra de Castilla: pero el Rey estaba tan empeñado en ella, y con tanta inquietud de animo, que todo fue en vano.

3 A este tiempo tubo aviso el Rey de Castilla, de que el Conde de Castro hazia meter municiones de boca, y de guerra, y tambien gente en Peñafiel, y en otras plazas del Navarro en Castilla: embiòle à llamar, y le hizo cargo

de esta novedad: él se escusò con buenos pretextos, y sin aguardar à mas pesquisas se retirò à Peñafiel: guarneciò lo mājor que pudo Villa, y Castillo, y prontamente diò noticia de todo al Rey de Navarra. Entonces el de Castilla se acordò de desengañar, y juntò su Consejo para tomar la resolucion mas conveniente en este caso de guerra, que yà se tenia por cierta; y iera muy à contratiempo, por complicarle con otras, que actualmente tenia con los Moros de la Andaluzia. En el Consejo se resolviò, que se hiziesse tregua con estos; y se pudiesse todo el conato en impedir, que los Aragoneses, y Navarros entrassen en Castilla, debiendo ser lo primero atajar el mal, que amenazaba al coragon. Abrazò el Rey este dictamen, y luego mandò pregonar en todos sus Reynos debajo de graves penas, que ninguno fuesse à los llamamientos de los Reyes de Aragon, y de Navarra: y, por que supo, que se passaba à ellos mucha gente de Castilla, puso guardia en los puentes, para prender à todos los transfugas. Ultimamente embiò para requerir à dichos Reyes à D. Alonso Tenorio Adelantado de Caceria, y al Doctor Fernan Gonzalez de Avila su Consejero, à Nuño Hernandez Cabeza de Vaca Procurador de Zamora, y al Doctor Garci Gomez Procurador de Segovia, con orden de que en su requerimiento advirtiesfen à cada uno de los dos Reyes her-

manos, que no entrassen en Castilla con gente de guerra, ni sin ella, à darle enojo, el qual debian evitar sabiendo las muchas razones, que para ello tenian: y entre otras llevaban los Embiados instrucción de dezir en particular al de Aragon, que mirasse, y considerasse bien que le avia dado por muger à su hermana con la mayor, y mas libre dote, que jamás se avia dado en España; y al de Navarra, que atendiesse à las obligaciones del parentesco, y otras muchas, que le tenia, y no las atropellasse tan ciegamente, sin hazer caso de lo que poco antes le avia amonestado por medio del Dean de Cuenca, y de Fray Francisco de Soria, de que estaba muy olvidado; pues no cessaba de seguir su proposito, ayudando al Rey de Aragon, y concitando con sus cartas al Conde de Castro en grande escandalo, y alteració de los Reynos de Castilla. A estos requerimientos respondieron los Reyes, que por las mismas razones, que los Embiados de Castilla les avian representado, tenian ellos obligacion de ir à Castilla, y aconsejarle à su Rey lo que como tal debia hazer en sus Reynos; y que no queria Dios, que faltassen à sus obligaciones, ni à la de su padre el Rey D. Fernando, dexando de aconsejar lo que tanto importaba al bien particular, y general de aquel gran Reyno, por cuyo honor debian ellos mirar, como naturales que eran de èl: y que le af-

seguraban como Reyes, que si deseaban entrar en Castilla era unicamente por el provecho, que le podian hazer, y no con fin de darle enojo, ni causarle daño alguno. Con esto despidieron à los Mensajeros, que bueltos à Castilla dieron à su Rey noticia puntual de todo.

4 El ver tan animados à los Reyes de Navarra, y de Aragon diò mucho que pensar à la Corte de Castilla; y luego se hizo el prudente juyzio, de que no podian estarlo en tanto grado, por mas q̄ los encendiesse la ira, ò los alentasse la esperança del interes, si dentro de Castilla no tubiessem sus inteligencias cō algunos de los Señores: y que mas se debia temer el mal de dentro, que el de fuera. Por lo qual el Rey de Castilla, que agora estaba en Palencia, despues de averlo bien consultado quiso precaverse con el juramento, y pleyto homenaje, que ordenò le hiziessem todos los Señores, y Cavalleros principales de sus Reynos, Este se hizo con la mayor solemnidad, escribiendolo, y firmandolo en un pergamino, en que juntamente puso cada qual su sello. Por ser tan notable le pondremos aqui, como se halla en la Chronica del Rey D. Juan el Segundo de Castilla: es como se sigue. *Los que aqui firmamos nuestros nombres, y pusimos nuestros sellos juramos à Dios, y à Santa Maria, y à esta señal de la Cruz con nuestras manos corporalmente tañida, y à los San-*

tos Evangelios donde quiera que estàn, y hazemos voto à la Casa Santa de Jerusalem sopena de ir à aquella à pies descalços, y hazemos pleyto, y homenage en las manos de vos el muy alto, y muy poderoso, y muy excelente Rey D. Juan nuestro Señor una, dos, y tres vezes segun fuero, y costumbre de España de vos servir bien, leal, y derecho en estos negocios presentes, cessante toda cautela, simulation, fraude, ò engaño, assi contra los Reyes de Aragon, y de Navarra, y contra todos los otros, que les han dado, y dieren favor, como contra los que no fueren obedientes à vos el dicho Señor Rey, y les resistiremos con todas nuestras fuerzas, y les haremos todo el mal, y daño, q̄ pudieremos por tal manera, que la preheminiencia, y honra, y Estado Real de vos dicho Señor Rey sea guardada, y no recibays mengua alguna, ni abaxamiento, y que sobre esto pondremos las personas, y vidas, y gentes, y bienes, y que no recibiremos habla, ni trato, ni otra cosa alguna, que à lo sobredicho pueda embargar, ò emperzer, ò conturbar; y que qualquiera habla, ò trato, que nos fuere movido, lo haremos saber lo mas ayna, que pudiéremos à vos el dicho Señor Rey: lo qual otorgamos, y prometemos, y juramos de hazer, y guardar, y cumplir à todo nuestro leal poder, so pena de ser por ello perjuros, y fementidos, y de ser traydores conocidos por el mismo hecho, sin otra sentencia, ni declaracion, y nuestros bienes sean por ello confiscados à la Camara de dicho Señor Rey; à lo qual desde agora nos obligamos

sin otra esperança de venia, ni de otro recurso alguno. Y OTROSÍ, que no demandaremos absolucion, ni dispensacion, ni relaxacion del dicho juramento, y voto, ni conmutacion del Papa, ni otro Prelado, ni Juez, que poder aya para lo hazer, ni usaremos dello en caso que nòs sca otorgado proprio motu, à nuestra postulacion, ò de otra persona, aunque todos juntamente concurren; antes siempre guardaremos, y cumpliremos todo lo susodicho, y cada una cosa, y parte dello en la manera, que dicho es. E YO el dicho Rey D. Juan prometo, y asseguro por mi fee Real de defender, y amparar à todos los sobredichos, y à cada uno de ellos, y à los que hizieren el dicho juramento, y homenage, y voto en la manera susodicha, y à sus bienes, honras, y estados, y de poner mi persona por ellos; y si trato alguno en la dicha razon me fuere movido, que se lo hare saber, y que lo que huviere de hazer será con su consejo dellos, ò de la mayor parte. Lo qual todo fue hecho, y passò en la Ciudad de Palencia à treynta dias de Mayo, año del Nacimiento de nuestro Redentor de mil quatrocientos, y veinte y nueve años. Yo el Rey. En esta forma juraron muchos Grâdes, y Titulos, y Cavalleros de Castilla, siendo el primero D. Alvaro de Luna, y consiguientemente D. Juâ de Contreras Arçobispo de Toledo, D. Lope de Mendoza Arçobispo de San Tiago, el Almirante D. Fadrique Henriquez, D. Luis de la Cerda Conde de Medina-Celi, los Maestres de Calatrava, y

Alcantara, D. Gutierre de Toledo Obispo de Palencia, D. Pedro de Zuñiga, Pedro Manrique, D. Rodrigo Alonso Pimentel, y Juan de Tobar Señor de Berlanga con otros Señores, que allí se hallaban en compañía del Rey: y otros muchos, que por estar ausentes no intervinieron en este acto, hizieron lo mismo despues, algunos personalmente, y otros por Procuradores conforme adonde se hallaban, para executar lo con mas brevedad; y todos à porfia, queriendo cada vno ser el primero en dar muestras de su obediencia, y lealtad.

5 Siguidse à esto en Castilla levantar gente, y nombrar Cabos, que luego fuesen à guardar las fronteras: en Aragon, y en Navarra, donde mucho se avian adelantado, proseguian los Reyes con mas fervor en lo mismo, quitada la mascara hermosa de que era para ir à socorrer al Rey de Francia. Esta voz avia sido bien recibida en los Reynos, por ser tan gloriosa, y plausible la empresa; y creyda de muchos por el gran fundamento, que tubo: y fue aver embiado el Rey de Francia sus Embaxadores à los Reyes de Aragon, y de Navarra para pedirles favor en el extremo peligro, en que se hallaba. Los Reyes los entretubieron al principio con buenas esperanças; y aun el de Aragon llegó a tratar de pactos, diziendo que iria en persona con poderosas fuerças, y no para

ria hasta hechar à los Ingleses de Francia; mas que en recompensa se le avian de dar para el, y sus sucesores perpetuamente libres, y sin reconocimiento alguno las dos Senescalías de Carcalona, y Belcayre, con la Baronía de Mompeller, y todos los Castillos, Ciudades, Villas, y Lugares, y vassallos; y esto con el entero, y soberano Señorío, apartandolos del Reyno de Francia, y uniendolos, y encorporandolos en la Corona de Aragon: y juntamente pedía que se declarasse la orden, que se avia de tener en la paga, y entretenimiento de la gente de armas de à cavallo, y de à pie, que el Rey avia de llevar con sígo. A la verdad era mucho pedir; y creemos de la vizaraia de animo del Rey D. Alonso, que no le movió à pedir tanto la necesidad extrema del Rey de Francia, sino la poca gana de embarazarse en esta guerra, quando todo su pensamiento le tenia puesto en la de Napoles: donde esparaba bolver, aunque al presente estaban allí tan desesperadas sus cosas, que obligaron à venirse poco antes à España al Infante D. Pedro, à quien el avia dexado en su lugar, y este à Dalmacio Sarsera, para que entretubiesse de alguna manera lo poco q quedaba en pie. No sabemos lo q el Rey de Navarra respondió al de Francia, ni si le pidió algo en satisfaccion del socorro, de que se trataba. Lo cierto es que con mas ayre, y toda justicia

Zur. l.  
13. c.  
49.

le podia pedir la restitucion del Ducado de Nemurs, y otras tierras de Francia pertenecientes à Navarra, en caso de sacarlas del poder de los Ingleses. En fin los Embaxadores Franceses tubieron mal despacho de los dos Reyes hermanos; como tambien lo tu-

bo su Rey de otros Principes, pero acudiendo con mas fervientes ruegos al Rey de los Reyes la Divina Magestad tomò por su cuenta el ampararle; y para esso se valiò del instrumento mas flaco, como suele, para ostension de su Omnipotencia.

## CAPITULO IV.

*Sucessos maravillosos de Francia por la Doncella de Orleans.*

**N**O podia ser mayor el ahogo de Carlos VII Rey de Francia: casi toda ella obedecia, y seguia con empeño al Rey intruso de Inglaterra Henrique VI, y los Ingleses, y sus sequazes despues de algunas victorias, y muchos felices renquêtros tenian como acorralado al Rey legitimo en la Ciudad de Bùrges, y por esso con irrision, y escarnio lo llamaban *el Rey de Bùrges*. Para concluir quanto antes la guerra dexandose de empreffas menores sitiaron la Ciudad de Orleans, y despues de siete meses de sitio la tenian en el ultimo aprieto, quando una pobre Doncella de solos diez y ocho años de edad se presentó delante del Rey, y le ofreciò de parte de Dios librar la plaza, y toda la Francia de la tyrania Inglesa. Esta Doncella se llamaba Juana de Arq, era natural de San Remi pequeña aldea de la Comarca de los Leucos confinante de Lorena: su padre tenia por nombre Jaques de Arq, y su madre Is-

bel Valler, los quales, aunq̃ pobres labradores la avian criado desde niña en el santo temor de Dios; y ella, que de suyo era muy inclinada à la virtud, se aprovechaba de sus documentos: confessabase cada mes, y se daba mucho à la oracion, frequentando la hermita de nuestra Señora de Beaumont cercana à su aldea; para lo qual tenia buena ocasion, por ser su empleo pastorear las ovejas de su padre: y, quando las otras pastorcillas se entretenian à su modo, ella se retiraba à la hermita, y, si estaba lexos de ella, se arrodillaba detràs de una mata para tener su oraciò. Tenia particular devocion à la Santissima Virgen, à los Santos Arcangeles S. Miguel, y S. Gabriel, y à las Santas Virgines, y Martyres Catalina, y Margarita; que muchas vezes la regalaba cò sus apariciones, y celestiales coloquios. Por estas revelaciones supo que la Ciudad de Orleans se libraria de mano de los Ingleses que ellos serian vencidos, y hechados de Francia: que el Duque

*Duque de Orleans prisionero en Inglaterra sería en breves, puesto en libertad, y el Rey Carlos unido, y coronado en Rems: que Dios quería que ella le acompañasse en esta ceremonia; y que vestida de hombre fuesse a buscarle, y le pidiesse hombres, cauallos, y armas, para pelear ella misma en servicio suyo. Desde q̄ se puso sitio à Orleans no hablaba Juana de otra cosa cō sus padres, y otras personas conocidas, las quales admiradas la llevarō à Roberto de Bodricurt Gobernador de aquel partido, q̄ aun se mantenía en la obediencia del Rey. A las preguntas del Gobernador respondió la Doncella con tanta seguridad de sus revelaciones, y con tanta satisfacción en todo, que èl quedó persuadido à que era cosa de Dios; y así la embió al Rey en habito decente, y acompañada de un Cavallero muy cuerdo, y entre otros de tres hermanos que ella tenía.*

Quando agora llegó, yà el Rey estaba prevenido por carta del Gobernador, y no dificultò darle audiencia: à lo qual ayudò mucho otra prevencion, y era aversele dicho mucho tiempo antes de parte de otra persona, que estaba en opinion de Santa; que el, y su Reyno serian afligidos de grandes calamidades; pero que vendria à buscarle una Doncella, que le libraria de sus afliciones, y sacaria à sus vasallos de la tyrania estrangera. Despues de esso el Rey, para hazer prueba de ser cosa mas que humana, se vistió sencillamente, y estando re-

deado de algunos grandes Señores, que estaban ricamente vestidos, mandò entrar à la Doncella. Ella sin preguntar qual de ellos era el Rey, ni averle visto jamás, se fue derecha à èl: y le representò con grande modestia, y despejo los quatro puntos sobredichos. Despues de aver hecho su breve arenga al Rey, y respondido muy à proposito à diversos interrogatorios del Rey, de los Principes, y de los Consejeros, fue examinada por algunos Doctores en Theologia, a cuyas preguntas, y argumentos en lo tocante à la fee, à sus revelaciones, à su vida, y al motivo de su viage satisfizo tambien con tanta sencillez, modestia, y prudencia acompañada de firme resolucion, que ellos informaron al Rey, y à su Consejo diciendo, que verdaderamente avia sido enviada de Dios para alguna cosa grande. Aun pasó mas adelante el examen, porque se hizo tambien de su virginidad, tomando à su cargo la Reyna, que para esso se valió de algunas mugeres peritas, y se hallò estàr doncella con toda certeza. Esta era la virtud en que mas fiodecia, asistiendola con muy particular zelo la proteccion de su Divino esposo como se viò en el caso siguiente: un soldado de la Guardia Real montado en su cavallo la encontró una vez, y la preguntò si era la Doncella (así la llamaban despues del examen de la pureza) y como la tocada Doncella no le

quisiessè responder, ni travar platica con èl, aquel hombre brutal explicò sus pensamientos deshonestos con una blasfemia, y con algunas palabras impudicas: ella entonces le dixo: *Ha desventurado, como te desbocas assi, estando tan cercano à la muerte?* El efecto fue que antes de una hora cayò de su caballo en un rio, y se ahogò miserablemente. No avia cosa, que Juana mas aborreciessè que el vicio de la lascivia, y assi procuraba que ante todas cosas se limpiassè el exercito de la peste de mugercillas livianas, protestando que no avia pecado que tanto provocasse la ira de Dios en los exercitos, como el de la deshonestidad.

Perfuadido pues el Rey à que era cosa del Cielo, determinò que tomassè las armas: y ella le pidió una espada, de que no avia noticia, diciendole que se hallaria enterrada en la Iglesia de Santa Catalina de Fierbois detrás del Altar de la Santa Martyr con los huesos de un Caballero en un sepulcro antiguo, que alli avia. Fueron por ella, y hallada con admiracion, se la traxeron, y pusieron toda tomada de herrumbre en su mano; mas al punto que ella la movió se cayò toda la costra, y sin otro aderezo quedò limpia, y lúciete. Esta espada estaba marcada de cinco Cruces, y algunas Lises: la Doncella la ciñò, y se sirvió siempre de ella en la guerra. Siendo tantas las pruebas de las gracias, que Dios hazia resplandecer en las accio-

nes desta admirable Doncella se resolvió por el Rey, y por su Consejo de Guerra que se le diessen tropas para meter socorro en Orleans, acompañandola, y conduciendola los Señores de Rieux, y de Collant Almirante aquel, y Mariscal este de Francia: y en particular se le diò por guardia un Caballero anciano, y sus tres hermanos, que tambien tomaron las armas, y todo el equipage conducente para su decècia. Ella misma hizo eleccion de su Vandra, que fue de color blanco, bordados de oro en ella los Sacrosantos Nombres de JESUS, y de MARIA; y pintada en la una faz la Imagen de Christo crucificado, y en la otra el Mysterio de la Saluacion del Arcàngel S. Gabriel à Nuestra Señora, resplandeciendo candidas azuzenas en sus manos.

Dispuestas assi las cosas lo primero que hizo fue marchar à Orleans; y luego que llegó à distancia competente del exercito sitiador embió un Heraldo à los Ingleses mandandoles de parte de Dios que levantassen el sitio de aquella Ciudad, y dexassen la posesion entera del Reyno à Carlos, successor legitimo de la Monarquia Francesa. De los enemigos unos lo tomaron à chança, otros se irritaron tanto, que de rabia quisieron quemar vivo al Heraldo; amenazando lo mismo à la que lo embió, si la cogian; aunque parò en ponerle presso en un zepo, en el qual fue hallado despues quan-

quando se levantò el sitio. Despues desta diligencia, hizo otra mas importante, que fue exhortar à los soldados de sus tropas à que se confessassen para ponerse bien con Dios, aviendo conseguido primero que todas las malas mugeres fuessen expelidas: y luego puesta à la frente de solos ducientos caballos arremetiò espada en mano à las lineas, rompiòlas con muerte de muchos de los enemigos, y sin daño alguno de su gète, y entrò en la Ciudad, dõde fue recibida como venida del Cielo, avièdo salido à recibirla el Conde de Dunois bastardo de Orleans su Gobernador. Consolò, y animò à los soldados, y à los vezinos: dexòles el corto socorro, que agora pudo llevar, assegurandoles, que en breve les llevaria otro muy cumplido, y bolviò à salir por medio de los Ingleses, haziendo en ellos el mismo estrago que en su entrada. Cumpliò dentro de pocos dias lo ofrecido: porque luego recibì un gran convoy de viveres de todo genero, y siete mil hombres, que vinierõ embarcados por el rio Loyre, sobre el qual està sita Orleans; y capitaneandolo ella (tanto era el credito que se avia grangeado con los Generales) lo introduxo felizmente en la Ciudad, despues de un acerrimo combate. Aqui fue donde todos los sitiados, Capitanes, soldados, y vezinos rebofaron de gozo: eran tan extraordinarias sus aclamaciones que se rozaban

con las adoraciones, celebrandola por un milagro del Cielo: mas ella corregia sabiamente los excessos de su alegria refriendolo todo à Dios, en cuyas fuerças estribava su flaqueza para librar la Ciudad. A este fin ordenò que se hiziesen oraciones, y rogativas, y despues de hechas con singular devocion, saliò contra el enemigo. Tenia este circunvalada toda la Ciudad con fossos, trincheras, y fortines à trechos en ellas; pero donde sus lineas estaban mas fuertes era à la otra parte del rio para impedir que por allí entrassen socorros en la plaza, los quales de ninguna manera podian venirles à los sitiados por la parte opuesta, estando todas las Provincias de ella sugetas al Inglès. Aqui en esta vanda eran los fortines mucho mayores, y propriamente Castillos bien guarnecidos de gente escogida, y de toda suerte de armas: Bastillas los llamaban. A la primera de ellas, que se dezia de San Lupo se dirigiò el impetu pasando el rio, y guiando las tropas la Doncella. Tomarõla con muerte de quatrocientos Ingleses, que la defendieron con tanto valor, que antes les faltò la vida, que el corage. En este assalto manifestò biẽ la Dõcella por su cõducta, animo, y vigor infatigable, que avia en ella una virtud heroyca, y alguna gracia superior à todo lo humano. El feliz suceso desta salida de los sitiados espantò de tal manera a los Ingleses, que abandonaron

ron la Bastilla proxima llamada de San Juan el Blanco; cuya guarnicion se retirò à la de los Agustinos, que era mayor, y mucho mas fuerte. Despues de esto saliò la Doncella para assaltarla; mas todos los Capitanes al acercarse juzgaron ser imposible el tomarla, y se mandò tocar la retirada. Los Ingleses, atribuyendolo à miedo, salieron furiosamente sobre ellos: entonces la Doncella con Monsieur de la Hire, y los otros Capitanes bolvieron frente con tal corage, q̄ no solamente los hizieron meter en su fuerte à cuchilladas; si no q̄ assaltandolos en èl, lo tomaron à viva fuerça, y matarò à quantos se hallaron dentro, despues de averse salvado pocos de los mas diligentes en la Torre del puente, q̄ era una gruessa fortaleza, llamada la Bastilla de las Turnellas. Los enemigos, q̄ hasta entonces avian despreciado à los sitiados, y tenido à la Doncella por embustera, y à entraron en cuydado: y mas, acordandose de cierta profecia de su adivino Merlin, que predixo à los Ingleses, como avian de ser destruydos en Fràcia por una Doncella. Los Franceses al contrario animados con la ventaja de los dos ultimos combates, y enteramente confiados en la continuacion de la asistencia Divina, de que la Doncella los asseguraba, assaltaron la Bastilla del puente, donde los enemigos avian puesto sus mejores soldados, y por Comandante à Classidas, uno de

Año 1429  
sus mejores Cabos. Jamàs se viò combate ni mas recio, ni mas porfiado de una, y otra parte, ni mas largo, pues durò desde el amanecer hasta las ocho de la noche. En lo mas ferviente de èl la Doncella fue herida de un golpe de flecha, ocho dedos penetrante, entre el cuello, y la espalda: mas no por esto cesò de pelear con tanto vigor como antes, aunque derramando arroyos de sangre. El Còde de Dunois, q̄ junto à ella hazia tambien maravillas de su persona, viendo aquella lastima, y la vigorosa resistencia de los enemigos, era de parecer que se retirasen; mas la Doncella le detubo, rogandole, que tubiesse firme, solo por medio quarto de hora, mientras ella se retiraba à hazer su oracion à Dios: assi se executò, y despues deste breve rato bolviò perfectamente sana de su herida, y con mas ardimiento, que antes, al assalto; de suerte que los Franceses animados con su exemplo se llevaron tambien esta fortaleza, passando à cuchillo à quantos en ella avia, menos à los Sacerdotes, aquienes se perdonaron las vidas por averlo ordenado assi la Doncella. El Comandante Classidas queriendose escapar por el rio se ahogò en èl con algunos que le seguian. En estos tres assaltos perdieron los Ingleses cerca de ocho mil hombres: y de los Franceses solo murieron ciento, y entre ellos ningun hombre de distinción. Los enemigos aturridos con el

el prodigioso sucesso de las armas gobernadas por la Doncella salieron de todos sus fuertes, q̄ eran en numero de sesenta; y jūros se pusieron en ordē de batalla delante de la Ciudad. Algunos en ella eran de parecer que se saliesse contra ellos; pero la Doncella, que era tan cuerda como animosa, dixo resueltamente, que no convenia; porque aun eran muchos, y la desesperacion podia hazerlos mas fuertes; fuera de que ella asseguraba, que muy presto, despues de aquella vana ostentacion de animo, se retirarian sin obligarlos con una batalla, en que siempre se iba à aventurar mucho. Prevalciò su parecer; y todo sucediò, como ella dixo. Los Ingleses se retiraron, y quedò enteramente libre, y segura Orleans. Esta nobilissima Ciudad en memoria de su agradecimiento erigiò despues un Crucifijo con las estatuas del Rey Carlos VII armado al un lado, y de la Doncella al otro, armada tambiē, y ambos de rodillas à los pies del Salvador, todo ello de bronce, como hoy en dia se vè sobre el puente de la misma Ciudad. A esto aadiò darle à Juana de l'Arq naturaleza en ella, con todos los honores de vezindad: y desde entonces tomò, como si allí hubiera nacido, el nombre de la Puella de Orleans, que nosotros dezimos Poncella, y es lo mismo que Doncella. Tampoco faltò à la atencion debida el Rey, que à la Doncella, y à sus hermanos, y descendientes

delllos los hizo Nobles, y diò por armas un Escudo de campo azul, y en èl una espada con el puño, y la Cruz de oro: y una Corona de oro con dos Lises à los lados, estrivando en la hoja de la misma espada: aptamēte por cierto, para que la memoria de la espada, que libertò à la Francia, pasasse à los siglos venideros, y diese luz, y exemplo de lealtad, y de valor à los buenos vassallos.

La Doncella despues de aver cumplido con la primera parte de su encargo, que era librar à Orleans, pasò à la segunda de hazer q̄ el Rey se coronasse en Rhems. Esto tenia sumas dificultades: Rhems estaba en poder del enemigo con otras muchas plazas fuertes delante, que era forçoso conquistar para llegar à ella. Despues de todo esto exhortò, y persuadiò al Rey à que fuesse, por ser esta la voluntad de Dios. El vino en ello, y la honrò con el cargo de esta tan ardua empresa, dandole por asociados al Duque de Alençon, y al Conde de Dunois (algunos añaden al Sire de Albret) con muy buenas tropas, aunque su numero no passaba de seys mil hombres. Marchò pues à Jergeaux, primera plaza, que se llebò de embion al primer assalto; aunque la defendia el General Conde de Suffolcia, el mismo del sitio de Orleans, con quatrocientos Ingleses, y los vezinos, que eran muchos, y habiles para las armas. El Conde quedò prissionero con uno de

sus dos hermanos, el otro fue hallado entre los muertos, q̄ fueron todos los Ingleses, y tambiē los vezinos, que tomaron las armas. Este exemplo de rigor obligò à que se rindiessen luego Meun, y Baugency, sin esperar à ser assaltados: si bien los Ingleses se acogieron al Castillo desta ultima plaza, que por ser fuerte, y ellos muy arrestados à la defensa, costò mucho el tomarle en tres semanas, que durò el sitio.

El Duque de Betfort viendo tan repentina, y espantosa mudança de cosas, sacò à toda priesa toda la gente, que pudo, de las guarniciones de Normandia, y de la Isla de Francia hasta el numero de quatro à cinco mil hombres, dandoles por Cabos los Capitanes mas afamados, que tenia: y mandò que se juntassen à ellos Talbot, y otros bravos Capitanes, que tubieron la conducta del sitio de Orleans, con mucha de la gente, que allí, y en otras partes avia servido debaxo de su mano. El orden fue de marchar al socorro de los Ingleses, sitiados en el Castillo de Baugency; mas, aunque ellos pusieron toda diligencia, supieron antes de llegar que yà el Castillo se avia rendido: còque bolveron atràs, y se acamparon junto à Patay, lugar pequeño. El Rey de Francia no se avia descuydado: porque fue reforçado de gente su exercito, que yà llegaba à ser de ocho à nueve mil hombres de guerra, y en él se ha-

llaba la flor de la nobleza, especialmente de Poetu, de Berry, de Lenguadoc, y de Gascuña, q̄ vino volando con las alas de la fama de tan gloriosas hazañas, y del alma de ellas la Doncella de Orleans. Esta dixo al Rey que con la mayor celeridad marchasse luego el exercito à Patay à buscar al enemigo. Assi se hizo abreviando las marchas. Llevaba la avanguardia el Conde de Richemont Còdestable de Frància, que era hermano segundo del Duque de Bretaña, hijos ambos de la Infanta de Navarra Doña Juana; ibã con él el Mariscal de Bouffac, y La-Hire, y Poton de Saintralle Cavalleros Gascones: el Duque de Alençon, sobrino del Infante de Navarra D. Pedro, con el Conde de Dunois, y el Mariscal de Rieux gobernaba la retaguardia. Delante de todos iban ochenta hombres de Armas para descubrir al enemigo. La Doncella Juana andaba de unos en otros exhortandoles à su obligacion, y asegurandoles que el Cielo les prometia seguramente la victoria. Por gran suerte, y una especie de milagro, fue el exercito de Francia el que sin ser sentido descubriò primero al de Inglaterra. Los que à este fin iban delante cogieron acaso una cierva: soltaronla poco despues, y ella desfavorida se metiò de una carrera en el grueso de los Ingleses, los quales no sabiendo, que los Franceses estaban tan cerca dieron grandes gritos, como

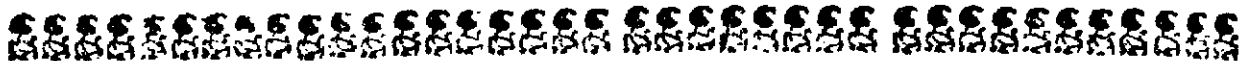
como es natural al vulgo en tales acaecimientos. Esto sirvió de advertencia à los Franceses para irlos à cargar antes que se pudiesen en orden de batalla; como se executò, con tanta diligencia, y ardimiento, que la caballeria Inglesa, quedando rota al primer choque, hizo passo à la Gendarmeria Francesa para dar sobre su infanteria, antes que ella se pudiesse atrincherar, ni fortificar con estacadas à su usança. La Doncella se señaló extraordinariamente en esta ocasion; en ninguna otra brillò tanto, ni repitiò golpes tan ciertos, tan recios, y tan espesos su milagrosa espada: peleaban à su lado con emulacion de imitarla el Condestable, el Mariscal de Bouffac, y el de Rieux, Alençon, Dunois, Hira, y Saintralles. quedaron muertos en el campo mil, y ochocientos Ingleses; y se hizieron prissioneros mil, y ducientos, y entre estos casi todos los Cabos principales con el General Talbot, que se rindiò à Pouton de Saintralles: mas este generoso Gascon usò con èl de la galanteria de darle luego libertad, sin querer rescate alguno. Bien se lo pagò poco despues el mismo Talbot, que, trocandose la fuerte, tubo por prissionero suyo à Saintralles, y usò con èl del mismo tratamiento, y cortesia. Acciones por cierto dignas de los nobles coraçones, que honran el valor en el enemigo mismo. Los Franceses no perdieron en esta batalla.

hombre ninguno de quenta, y de los otros perdiò muy pocos, con aver durado tres horas, y averse peleado de ambas partes con grande corage. Esta vitoria levantò de manera los animos de los Franceses, que yà no dudaban abrir con sus armas el camino, que restaba hasta Rhems. La Doncella predicaba en alta voz que el coronarse allí el Rey era una accion necessaria para la restauracion de la Monarquia. Tomòse pues la resolucion de llevar allà al Rey, que luego partiò con el exercito à Auxerre. Esta plaza se sometìò facilmente à su obediencia. En la de Troya hubo mas dificultad, porque le cerrò las puertas con animo de defenderse bien, confiada en sus fuertes murallas. No llevaban artilleria, por la celeridad de la marcha, para batirlas; mas lo supliò un ardid de la Doncella, que fue mandar que al punto se levantassen las baterias, como si yà allí estubieran los cañones. La demostracion sola bastò para que los sitiados lo creyessen, temiessen, y abriessen las puertas. De allí passò el Rey à Xalò, que al punto se le rindiò; y ultimamente à Rhems, que hizo lo mismo, à pesar de los esfuerzos del Señor de Xatillon, que quiso mantenerla en la obediencia de los Ingleses. Aqui se coronò el Rey, siendo ungido por el Arçobispo de la misma Ciudad primer Par, y Canciller de Francia, con la asis-

tencia de otros Pares, como lo eran muchos de los Señores, que fueron con el Rey, quien suplió el defecto de los ausentes por otros, que él nombró en su lugar para que nada faltasse al acto de su coronacion, que fue uno de los mas celebres, que jamás se vieron,

en Fràcia. Desde él fueron en aumento las cosas del Rey Carlos VII, y las de los Ingleses en Fràcia en grande mengua; como si el empellon, que la Doncella de Orleans les dió, hubiesse sido la causa de su precipicio. Del resto de sus hechos hablaremos à su tiempo.

al folio 45. El año 1429.



## CAPITULO V.

1. Guerra de Aragon, y de Navarra contra Castilla, y paz sin efecto. 2. Invasion de los Castellanos en los dos Reynos 3. Embaxadas al Rey de Castilla de parte de los dos Reyes por la paz. 4. Respuesta à ellas. 5. Hostilidades de los Castellanos en Navarra, con varia fortuna, y mercedes, que haze el Rey de Castilla despojando al de Navarra de muchos lugares, y rentas que en Castilla tenia. 6. Apoderanse los Castellanos de la Guardia.

**L** efecto manifestò biē la poca razon, que tubo el Rey de Navarra en no asistir al de Francia con el socorro, que le pedia; pues le saliò muy mal la guerra, que feamente emprendiò contra Castilla, solo por complacer à su hermano el de Aragon. Segun parece tubo para costearla pocas assistencias del Reyno, que no la llevaba bien; porque se viò obligado à vender censos, joyas, y piedras preciosas suyas, y de la Reyna, y para esso desde Aragon, donde agora estaba, la embiò los poderes, q̄ hoy se hallan en la Camara de Comptos.\* En fin salieron los dos Reyes à campaña, y entraron en Castilla con dos mil y quiniē-

tos hombres de armas, y buen numero de Infanteria, adelantandose al Condestable de Castilla, que con menores fuerças saliò à impedirles la entrada. No quiso estar ocioso el Rey de Castilla, que al mismo tiempo, que su Condestable à la frontera de Aragon, marchò con algunas tropas à Peñafiel; donde estaban fortificados, y alçados contra él el Conde de Castro, y el Infante D. Pedro de Aragon; que poco antes avia buuelto, como diximos, de Napoles, por la desesperacion de poder ser allí de provecho, segun el estado presente de las cosas. Assentò el Rey su quartel cerca de las murallas de la Villa, que le cerrò las puertas: y por esso con publi-

cos

\* En los Indices fol. 621. n. 21, con fecha de 27. de Mayo de 1429.

cos pregones mandò avisar à los vezinos, que se rindiessen sin dilacion; y que, si se ponian en resistencia, serian dados por traydores. Esta voz aterrò su fidelidad: obedecieron puntualmente, y se les perdonò el defacato: con que el Infante, y el Conde de Castro se retiraron al Castillo, que tenian bien guarnecido. Por esto, y por ser muy fuerte por su situacion en una eminencia, no pareciò por entonces ponerle sitio, que no podia dexar de ser largo. Yà el exercito de Aragoneses, y Navarros marchaba por Castilla capitaneado por sus Reyes: el Condestable D. Alvaro, que no pudo impedir su entrada, aviendo medido sus fuerças tomò prudentemente el partido de irse retirando la tierra adentro, aunque dando señas con algunas pequeñas escaramuzas de no ser fuga, sino pericia militar. Llegaron finalmente los exercitos al territorio de entre Xadraque, y Cogolludo, donde fenecen los montes, que antiguamente se dezian Carpetanos, y comiençan los pueblos, que llamaban Arevancos. El de los Reyes se acuartelò en sitio llano, y patente, el de Castilla en puesto ventajoso, à legua, y media uno de otro. Aquí vino à buscar à sus hermanos con el oportuno refuerço de ducientos y cinquenta caballos el Infante de Aragon D. Henrique, aviendosele frustrado poco antes la sorpresa, que intentò de Toledo, por la lealtad vigilante de sus vezinos.

Luego marcharon los Reyes à atacar al enemigo. Toda su gente era veterana, y escogida; esto les daba grande confiança de la victoria; pero era menester abreviar; porque toda Castilla, en especial la nobleza con su Rey estaba en movimiento para ir al socorro de su exercito. En efecto llegaron los dos Reyes à dar vista al enemigo, que los esperaba con denuedo; aunque guarnecido de los carros de su vagage, providencia dada por el Condestable Don Alvaro, que nada queria arriesgar. Hubo algunas escaramuzas de una parte, y otra, nobles todas, y varoniles; menos una de lengua que verdaderamente fue poco digna; porque aviendo tenido habla el Infante D. Henrique, y el Adelantado Pedro Manrique, quando della se podia esperar algun ajuste, todo parò en dezirse de nuestros, y quemazones. Mejor efecto tubo el santo zelo del Cardenal D. Pedro de Fox, hijo de Archembaldo, y hermano de Juàn Conde actual de Fox, y agora Legado del Papa en Aragon; porque estando yà los dos exercitos à punto de dar la batalla se interpuso para estorbarla; andando yà en el uno, yà en el otro amonestando, y pidiendo à los Reyes, q se apaciguassen; pero lo mas que pudo conseguir, fue, que pues era yà tarde, la dexassen para el dia siguiente. La dilacion fue el remedio: aquella noche dispuso el Santo Prelado con la Reyna de Aragon,

gon, que siguiendo al Rey su marido estaba en un lugar cercano, la accion gallarda, que ella executò. Era muger heroyca, y capaz de grandes hechos. Luego que amaneciò, fue al campo de batalla, y en medio de èl entre los dos exercitos hizo armar su tienda; diciendo, que, si querian pelear, era forçoso, que la atropellassen: y proponièdo ademàs desto varias razones, y buenos partidos, se hizo la paz; la qual jurada de ambas partes, se dexaron las armas. Los Reyes de Aragon, y de Navarra bolvieron à sus Reynos con las tropas de su conducta, sin hazer daño en las tierras de Castilla, por donde transitaron; mas el exercito Castellano se quedò en su puesto: debia de tener este orden de su Rey, que yà marchaba à juntarse con diez mil caballos, y cinquenta mil infantes, la mayor parte solo numero. La Reyna de Aragon su hermana, y el Cardenal de Fox le salieron al encuentro: pidieronle cuenta de los concierros hechos, y le amonestarò, que dexasse las armas: èl les respondiò muy colerico, que las capitulaciones no eran validas, por ayerse hecho sin su mandado; y que era justo castigar la insolencia de los dos Reyes, que assi se avian atrevido à entrar en su Reyno. Con este fin mandò à todas sus vasallos de las fronteras de Aragon, y de Navarra, que hiziesen todas las hostilidades posibles à los Aragoneses, y Navarros.

Destos daños le cupo gran parte à Navarra por las invasiones, y entradas, que hizieron en ella los de Vizcaya, Guypuzcoa, y Alava, y los de Alvaro, Calahorra, Logroño, y Haro. La mayor enemiga del Rey de Castilla era contra el de Navarra, por el concepto, que hazia, de que este con su genio inquieto, y demasiado ardiente animaba, y encendia al de Aragon, cuyo natural era mas reposado: y assi embiò à dezir al Rey de Aragon, que perdonaria à sus tierras, si se quisièsse separar del de Navarra; pero èl lo rehusò por el empeño, que tenia hecho, y por el amor, que los dos hermanos se tenian. Por lo qual marchò el Rey de Castilla cò su exercito contra Aragon, y puso su Real à una legua de Ariza: el Condestable D. Alvaro, que yà se avia escorporado con èl, entrò seys leguas dentro de Aragon cò mil, y quinientas lanças, llenandolo todo de talas, incendios, muertes, y robos. Rindiòsele Monreal con el pacto de que dexasse salir libres, y seguras las personas; Zetina, y otros lugares de Aragon quedaron assolados. El Rey se echò sobre Ariza, y la ganó: quemò la mayor parte de la Villa, y se retirò sin poner sitio al Castillo, por ser muy fuerte, y no tener aparejo para batirle. Hecho esto tubo consejo sobre si se passaria adelante. Determinaron que no, sino que se bolvièsse à Castilla, y otro año se hiziesse la guerra

ra en mejor forma, con artilleria, y otros pertrechos, y provisiones; pues en aquella ocasion harro se avia hecho en repeler de su Reyno à los enemigos, defendiédolos, y haziendo grande estrago en los de Aragon, y Navarra. Assi se executò, dexádo algunos Capitanes, y gente de guerra en guarda de unas, y otras fronteras.

Luego, que se retirò el exercito de Castilla embiaron los Reyes de Navarra, y Aragon Embaxadores à aquel Rey à tratar de paz, y concordia. Estos fueron Mossen Pierres de Peralta, el Prior de Ronces-Valles, y el Dr. Mossen Juan de Lezana de parte del Rey de Navarra, y no aviendo podido conseguir nada, bolvieron à pedir audiencia, como embiados de la Reyna Doña Blanca, y del Principe de Viana. En ella representaron, que la Reyna, y el Principe recibian muy grande agravio de la guerra, que el Rey de Castilla hazia contra el Reyno de Navarra, del qual ella era Señora propietaria, como heredera del Rey D. Carlos su padre, con quien el de Castilla tenia asentadas pazes de toda seguridad, y firmadas, y juradas en tal manera, q̄ no podia hazer guerra contra su Reyno sin preceder causa justa, y sin ser ella primero requerida en razon de ello, y sin averse determinado fer la guerra justa por los tres Estados del Reyno de Castilla: y como la Reyna no hubiese errado contra el Rey de Casti-

lla en cosa alguna, por lo que el Rey de Navarra su marido hazia, no debia recibir tales agravios en la guerra presente: A ello añadieron, que no la podia justamente tomar las Villas, y Lugares, q̄ del Rey su padre tenia en los Reynos de Castilla; ni las de su marido; por quanto estaban obligados à la dote de la Reyna Doña Blanca; ni se podian quitar al Principe D. Carlos su hijo las rentas, q̄ en Castilla tenia, pues no avia ido contra él en cosa alguna; por que el Rey de Navarra las avia renunciado en favor del Principe su hijo, y le tenia dadas de todo ello sus cartas; por lo qual principalmente, dixeron que venian por Embaxadores de parte de la Reyna de Navarra Doña Blanca, y del Principe de Viana D. Carlos su hijo, como tambien por parte de los Reyes de Navarra, y de Aragon juntamente con los otros Embaxadores; y que assi de su parte pedian, y suplicaban por merced al Rey, que sobre ello diese providencia; mandando que se los guardasse justicia.

El Rey respondió, que embiaria sus Embaxadores con la respuesta à los Reyes de Navarra, y Aragon, y tambien la daria à la Reyna Doña Blanca, y al Principe de Viana, y con esto los despidió. Embiólos con efecto, con instrucción, y orden de que dixessen à los dos Reyes; que no devia hazer pazes algunas con gente, que saltando à tantas obligacio-

gaciones, como ellos tenian, avian entrado en su Reyno de mano armada, sin querer venir en la concordia, que muchas vezes les avia pedido, y aũ se avian retirado de ella, despues de hecha, con sobrada ligereza; y que assi ellos mismos eran la causa de los daños recibidos. A la Reyna Doña Blanca, y al Principe su hijo llevaban orden de dezir tambien de su parte, que su fin, y voluntad no era hazer agravio à persona del mundo, y mucho menos à ella, y al Principe; y que el daño, que su Reyno avia recibido avia sido por culpa del Rey su marido, y tambiẽ de ella misma, y de muchos de su Reyno; porque no teniendo respeto à lo que por derecho divino, y humano, natural, y civil à èl, y à sus Reynos estaban obligados à guardar, assi por la naturaleza, que en ellos tenian, como por las muchas mercedes, gracias, y beneficios, que de èl avian recibido assi ellos, como muchos Navarros por contemplacion suya, despues de todo esso el Rey de Navarra, y sus hermanos avian entrado con gente armada en sus Reynos contra su expressa voluntad, y que para esta entrada la Reyna de Navarra, y los de su Reyno avian dado todo el favor, y ayuda, que pudieron: pues ella diò el dinero de su bolsillo, y sus joyas: y los mas principales, y otros de su Reyno fueron vistos venir ayudando con sus personas, y sus haciendas, sin querer lo de-

ñar de hazer por ningunos requerimientos, que de parte suya les fueron hechos por Embaxadores, y mensageros, y cartas, que sobre ello les avia imbiado con consejo de los tres Estados de sus Reynos. Y à lo que la Reyna dezia de los tratos jurados, que entre ellos avia en el tiempo del Rey D. Carlos su padre, estos tratos, y otros, que el Rey D. Juan su marido avia hecho, y jurado con èl, los avia yà quebrantado con la entrada, que avia hecho con su exercito en Castilla, despues de aver sido requerido muchas vezes, para que no la hiziesse: y que assi le assistia la razon, y la justicia para la guerra, que avia hecho, y podia hazer contra el Rey de Navarra, y contra su Reyno; sin que la Reyna, ni el Principe de Viana su hijo tubiessen razõ de poderse quejar de las tierras, que les avia quitado, y menos de las rētas del Principe en Castilla; pues la merced de ellas no estaba assentada en sus libros, ni pareceria en ellos: y aunq̄ estubiesse assētada, fuera cosa muy dura, y agena de toda razon, y buena politica, que èl hubiesse de dar su dinero à quien le hazia guerra, ò daba favor, y ayuda, para que se la hiziesen sus contrarios. Despues de todo, aunque tenia justa causa, y fuerças superiores, para hazer la guerra, èl se inclinaba à los consejos de paz, y queria usar de benignidad deseando tener à Dios de su parte. Por lo qual en lo que tocaba à la con-

tinuacion de la guerra era su voluntad, que caso que ella, y el Rey D. Juan su marido reconociesen las obligaciones, que à él, y à sus Reynos tenian, y lo que el Rey de Navarra tenia jurado, y sobre ello hecho pleyto homenaje à él, y le diesen seguridad, y firmeza de cumplirlo por sí, y por su Reyno, tendria por bien de mandar cessar la guerra contra ellos, y contra su Reyno: y que, si este partido no les agradasse, ni en él quisiesen venir, seria visto manifestamente, que ellos avian sido la verdadera causa de la guerra passada, y de la que en adelante se les haria, y de todos los daños, q̄ de ella se podiã seguir. De todas estas cosas fueron instruydos los Embaxadores, que eran D. Sancho de Rojas Obispo de Astorga hijo del Mariscal Diego Fernandez Señor de Baena, Pedro Lopez de Ayala Aposentador mayor del Rey, y el Doctor Fernan Gonzalez de Avila su Oydor, y cumplieron exactamente los ordenes de su Rey. En este mismo tiempo hizo el Rey de Aragon embaxada al Sumo Pontifice, para quejarse de lo que el Rey de Castilla hazia contra él; y despues en el año de 1430. la hizo tambien el de Navarra para darle cuenta de todo lo que avia p̄lado. Es de alabar la piedad, y la subordinacion del recurso al Padre comun, pero puede parecer bien estraña la politica, fino es que fuesse para pedir perdones à su Santidad de lo que

se avia pecado de vna parte, y otra. Tambien por este tiempo vinieron Embaxadores del Rey de Portugal al de Castilla, pidiendole, que hiziesse pazes con los dichos Reyes sus primos, y en esto se gastaba con poco fruto el tiempo; siendo cierto, que no se alcança la paz por mas que se corra tras ella, si la sinceridad, el desinteres, y la buena fee no concurren; y de esto debia de aver entonces mucha falta, como los sucesos siguientes lo testifican.

5 Mientras estas cosas se trataban, estando Pedro de Velasco por el Rey de Castilla en Haro con alguna gente, tubo aviso que el Rey de Navarra queria passar à su Villa de Briones, y à fin de embarzarle el passo embid à llamar algunos Cavalleros principales de Vizcaya, entre los quales vinieron Gonçalo Gomez de Butron, y Gomez de Butron su hijo con la gente, que pudieron juntar. Pusieronse todos juntos en el passo, por donde el Rey podia venir, y como viesse frustrada su diligencia, por aver dexado el Rey su jornada, se aplicaron a otra empresa, para emplear utilmente las tropas, que tenian juntas, y fue investir à la Villa de San Vicente, la qual tomaron por fuerza de armas, muriendo muchos de entrambas partes, y entre ellos los dos Butrones padre, y hijo. Iesitado con esto Sancho de Londono Mariscal del Rey de Navarra entrò en Castilla con alguna gente

te de a caballo; y aviendole salido al encuentro Diego Perez Sarmieño, Capitan, y Gobernador de la Bastida, entrambos chocaron muy reciamente, y hubo en este reñentros grande estrago de una, y otra parte. Sancho de Londoño, que no avia medido bien sus fuerças, y mas que con ellas se avia aconsejado con su valor, y su ira, y tambien con su fortuna, que avia sido feliz en otras entradas, pagò su audacia; porq̄ quedò prisionero, y fue llevado à la Bastida. Para desquite destas perdidas Ruy Diaz de Mendoza llamado el Calvo, que siendo natural de Sevilla servia con grande fineza al Rey de Navarra, entrò por Tudela en Castilla con quatrocientos cavallos, y quinientos infantes todos bien armados. Saliò contra el de Agreda Inigo Lopez de Mendoza Señor de Hita, y Buytrago: encontraronse en los campos de Arayana à las faldas de Moncayo, conocidos por fatales desde tiempo muy antiguo, por la muerte alevosa executada allí en los siete Infantes de Lara. En ellos travaron una sangrienta batalla, en que fueron vencidos los Castellanos, quedando muertos en el campo muchos de ellos, y aviendo huydo los demás, menos el Capitan, y algunos pocos, que se hizieron fuertes en una colina a donde se retiraron, y les valió la noche, que sobrevino muy cerrada. De esta fuerte en pequeños reñentros se còsumian las fuer-

ças, y se aumentaban los odios cò poca honra, y ningun provecho. Con otro genero de hostilidad aun mas sensible quiso el Rey de Castilla castigar al de Navarra; porq̄ à principios del año siguiente mandò se le confiscassen todos sus bienes, para enriquecer à otros con su despojo. De ellos hizo muchas mercedes: à Don Gutierre Gomez de Toledo Obispo de Palencia de la Villa de Alva de Tormes con su territorio; al Adelantado Pedro Manrique de la Villa de Paredes de Nava, à Don Rodrigo Alfonso Pimentel de la Villa de Mayorga, al Mariscal Inigo de Estuñiga de la Villa de Zerezo; diò tambien las Villas de Villalon, y Cuellar à D. Fadrique de Aragon hijo natural de D. Martin Rey de Sicilia, y la de Olmedo à la Reyna Doña Maria su muger, y otros Lugares à diversos Cavalleros. Pero aviendo dado à Fernan Diez de Toledo su Relator, y Refrendario, y de su Consejo quinientos vassallos, en tierras del Rey de Navarra, el Letrado andubo mejor que los Grâdes Señores, no los queriendo recibir; por hazer punto de no interessarse en los despojos, q̄ aun mas que el amor, repartia el odio. Como todas estas piezas, de que el Rey de Castilla hizo tãtas mercedes, eran del patrimonio del Rey de Navarra en Castilla, à uno, que le notò la nimia profusion, y le representò, que seria mejor aplicarlas à su Real Fisco; res-

Año  
1429  
1430

pondió que no le estaba à èl bien ser heredero del Rey de Navarra. Notable sentencia de Rey! èl fue bueno para pocos, malo para muchos, y pessimo para sy; como bien lo definieron los sucesos posteriores.

6 Por este mismo tiempo D. Diego de Estuñiga Obispo de Calahorra, y su tio D. Pedro de Estuñiga Conde de Ledesma, y Justicia Mayor de Castilla con las fuerças de la frontera, tomaron por escalada la Villa de la Guardia: y pusieron sitio en forma al Castillo, q̄ se resistió con mucho valor, y costò mucha sangre su expugnación, por las frequentes salidas sobre los enemigos, que ocupaban la Villa: mas à lo largo los Navarros fueron cerrados, y apretados de tal manera, que se vieron obligados à capitular la entrega, si no eran socorridos dentro de ciertos dias, en los quales avian de cessar las armas; y si el socorro les venia, los sitiados devian dar cuenta de ello al Obispo, para que executasse lo que

mas bien le pareciesse. Esto assi còcertado el Gobernador, q̄ tenia hecha una mina oculta cò dos ramales, uno al campo, y otro à la villa, hizo entrar secretamente por ella buen numero de soldados, que el Rey de Navarra le embió. Estaba yà para espirar el termino del tiẽpo còcertado, y el Gobernador del Castillo avisò al Obispo, como el socorro avia yà llegado, y al mismo tiẽpo hizo abrir la mina en medio de la plaza, por la qual salierò soldados Navarros en gran numero, y començaron à cargar à los sitiadores con grande turbacion, y confusion del Obispo, y estrago de los Castellanos. Pero estos irritados con la astucia, lo tomaron con todo empeño, y estrecharon mas à los Navarros; de suerte que faltandoles yà los viveres fueron abandonando poco à poco la fortaleza saliendo por su mina. Assi quedó la Guardia, Villa, y Castillo en poder del Rey de Castilla; aunque despues se recuperò, y bolvió al dominio de Navarra

## CAPITULO VI.

*Progreso de los successos de Francia hasta la muerte de la  
Doncella de Orleans.*

**L**uego que el Rey Carlos de Francia se coronò en Rhems muchas de las principales Ciudades de su Reyno, se le rindieron voluntariamente; cò que determinò ir à Paris, movido

de buenas esperanças. Mas el Duque de Betford, à quien los golpes passados tenian mas despier-to, y rabioso, se puso en campaña con todas sus fuerças, muy crecidas yà con los nuevos socorros

de Inglaterra, y de Borgoña; y aviendole ido à buscar le desafiò à batalla por una carta, que contenia las pretensiones frivolas del Rey Inglès sobre la Corona de Francia: su principio era en estos terminos. Nos Juan de Alencastre, Regente, y Gobernador de Francia, y Duque de Bethford, hazemos saber à vos Carlos de Valois, que os soliays nombrar Delfin de Viena, y agora de nuevo sin razon os dezis Rey, porque à tuerto a veys emprendido alçaros con la Corona, y Señorio del muy alto, muy excelente, y muy esclarecido Principe mi soberano Señor, Henrique por la gracia de Dios verdadero, natural, y legitimo Rey de los Reynos de Francia, y de Inglaterra. &c. No quiso Carlos responderle por escrito, ni defender su derecho con la pluma, sino mantenerle personalmente con la espada; y assi partiò sin dilacion à encontrarle: de suerte que los dos exercitos no tardaron en avistarse puestos en batalla; y se creya que no se separarian sin combatir. Con todo esso no hubo mas que algunas escaramuzas, en las quales murieron trecientos hombres de ambas partes; porque los Ingleses estaban tan ventajosamente atrincherados contra la Cavalleria Francesa, en que consistia la mayor fuerça del Rey, que su Consejo, y tambien la Doncella fueron de parecer de no atacarlos, si primero no salian. Aqui discrepan mucho los Historiadores Ingleses de los Franceses; diziendo los

Ingleses, q̄ el Rey se retirò denotche de miedo de ser forçado à venir à batalla; y los Franceses, que no fue su Rey el primero, que dexò el puesto; pues se fue derecho vanderas desplegadas à Paris, atravesado por pais del enemigo, y q̄ de passo se le rindierò muchas Ciudades, y plazas fuertes, como fuerò Sans, Melun, Còpiène, Senlis, Creil, Beovais, y otras: todo lo qual no arguya fuga, ni miedo del Fracès; sino del Inglès, que, si tenia gana de pelcar, lo pudiera aver hecho muy bien en medio destas plazas, que aun estaban por èl. Lo cierto fue, que el Inglès partiò con diligencia à la Normandia para oponerse al Condestable de Francia, q̄ le acababa de tomar à Aumala, y robaba libremente todo el pays circūvezino; y el Rey de Fracia à Paris con la esperança de que esta gran Ciudad compuesta de genios diversos se dividiria, luego que se presentasse à sus puertas con el Exercito, y mas estando el Duque de Bethford ocupado con el suyo en la Normandia.

Pero engañòle dos vezès su esperança: la primera, porque teniendo tratos secretos con el Duque de Borgoña en orden à reconciliarse con èl, y con su ayuda apoderarse de Paris, no llegaron à tener efecto: la segunda, porque la conciencia, y la memoria de tantas rebeliones, trayciones, y muertes crueles executadas en muchos Ministros, y Oficiales del Rey, y en muchissimos de sus mas

fieles vassallos hizo temer à los Parisinos el justo castigo, que tenían bien merecido, y les botò la esperança de conseguir la gracia de su Principe, de la qual se reconocian por indignos: à esto se añadió la representacion, que sobre estas consideraciones les hizieron muy à proposito los Gobernadores de la Ciudad, y los Capitanes de la guarnicion, que el Duque de Bedford dexò en ella, assegurandoles juntamente, que Carlos estaba resuelto à pasarlos todos à cuchillo, y permitir la Villa al pillage de su exercito. La aprehension destos males obligò à los vezinos de Paris à defenderse obstinadamente còtra su Principe legitimo; el qual, aviendo tomado de un golpe à S. Dionys, se puso en batalla delante de la Ciudad, y la notificò, que se le rindiesse, ofreciendo de su parte à los vezinos, y habitantes de ella una general abolicion de todo lo passado, y la confirmaciò de sus privilegios, y franquezas: pero viendo que no aprovechaba nada ni con promessas, ni amenazas, que à ellas se siguieron, màdò dar el assalto, que fue terribilissimo; en el perdiò muchos valientes hombres, y se viò obligado à mandar que los demàs se retirassen. La Doncella de Orleans, aunque avia disuadido al Rey esta empresa de Paris, montò entre los primeros al assalto, y quando en el hazia heroycos esfuerzos, fue herida gravemente en el mus-

lo; mas no por esto dexaba de pelear, y con tal empeño, que fue menester que el Duque de Alençon fuesse a retirar la por fuerça. Por esto, y por lo que la misma Donzella poco antes le avia dicho, se desengañò el Rey, y conociò que aun no era llegado el tiempo de la recuperacion de Paris, con que hubo de dexar para otra mejor ocasion esta empresa. El Duque de Borgoña, celebrò este mismo año sus terceras nupcias con la Infanta Doña Isabel hija del Rey de Portugal en su Villa de Bruges con maravillosa magnificencia; y despues de ellas instituyò la orden insigne del Toyson de oro, de que son cabeza los Catolicos Reyes de España, aviendoles venido esta preheminençia con los Estados de Flandes por el hijo nacido deste matrimonio, que fue el famoso Carlos el Bravo, con cuya hija heredera casò el Emperador Maximiliano abuelo de Carlos Quinto. De suerte q̄, aviendose derivado de vn Principe de la Casa de Francia, oy la vemos en otro de la misma con legitimo derecho. Tal es la buelta, que dan las cosas humanas. El Borgoñon, que viò malograda la empresa del Rey sobre Paris, para quitar toda sospecha de los tratos tenidos con el, y recomendar-se mas al Inglès por algun hecho granado, juntò todas sus tropas, y vino à poner sitio à Compiègne. El Rey embiò gente para refuerço de la guarnicion, y tambien à

la Doncella, con Santralle para mayor defenſa de plaza tan importante. Quando el enemigo hazia ſus aproches ſaliò ella à la teſta de ſeyscientos hombres, y diò con grande vizarria ſobre un quartel de los Borgoñones; mas viendo q̄ ellos acudian en numero muy exceſſivo de todas partes, y que indubitablemente avian de rodear, y cortar ſu gente tratò de retirarla en buen orden. Quedòſe en la ultima fila, y de quando en quando bolvia la cara à los enemigos, que furioſamente la ſeguián; y peleaba con ellos para detener ſu impetu, y dar lugar à que avançaſen, y ſe puſſieſſen en ſalvo los ſuyos, guardandoles ella las eſpaldas. Logròlo felizmente, pero con la mayor deſgracia; porque, aviendo entrado todos en la Villa, à ella, q̄ por ſalvarlos quiſo ſer la ultima, la cerrarò de golpe la puerta, ò por azar, ò (como algunos eſcriben) por malicia del Gobernador de la plaza invidioſo de la fama, y gloria de la Dòcella. Rodeada pues de los Borgoñones ſe rindiò como priſſionera de guerra al Baſtardo de Vãdoma; eſte la vèdiò à Juã de Luzẽburg uno de los principales Capitanes del exercito, el qual la bolviò à vender à los Ingleses por diez mil libras de còtado, y treciẽtas de rãta. Ellos la traxerò de un Caſtillo en otro para mayor ſeguridad de preſſa un deſcada, haſta que ultimamente la puſieron en el de Ruan metida en una jaula de hierro, donde la trataron con

Año 1430

una crueldad mas que brutal. No es creible el alborozo de los Ingleses, y de los malos Franceses en eſta ocaſion: celebraronla en todas partes con publicos regozijos, y cantando el *Te Deum*, haſta en la Iglesia Mayor de Paris, como ſi la plaza ſe hubiera tomado, ò la priſſion de ſola una muger fuera una victòria completiſſima: y à la verdad ellos la eſtimaban por tal; porque temian à la Doncella mas que à ningun otro Capitan del Rey, por creer q̄ en ella avia alguna virtud mas que humana (y eſto era lo cierto), ò que por arte diabolica obraba tales prodigios; y que entanto q̄ ella peleaffe por los Franceses eſtos ſerian invẽcibles. Por lo qual, en vez de tratarla como priſſionera de guerra, ordenaron que ſe le hizieſſe el proceſſo como à delinquẽte. Cauſa horror lo que falſamente ſe alegò contra ſu inocẽcia, y los artificios, marañas, y ſutilidades, de que uſaron para hazerla caer, y tener de que aſir los Juezes, que la tomaron el dicho, y tenian hecho el animo à condenarla. Llegò à tanto ſu malicia, que en vez de darle un Abogado, el que ella eſcogieſſe para ſu defenſa, (lo qual le fue negado) metieron de propoſito con el pretexto de algun delito en la miſma carcel, donde la tenian, un Eſcribano grande embuſtero; el qual fingiendo ſer de ſu paìs, y deſear ſu bien, la diò pareceres, que ſo-  
lo tiraban à hazerla perder. Deſ-  
pues

pues de esso assistida de Dios, respondió siempre à todas las preguntas, que la hizieron, con tanta prudencia, sencillez, y humildad, que, ulcerandoles la conciencia, arrancaba las lagrimas à los Juezes menos apassionados la natural defenfa de su inocencia. Uno de ellos, q̄ era Inglés, dixo: *que Juana era una gran muger, assi ella fue, se Inglesa*: Otro, que no avia hallado cosa en aquella Doncella, que no hubiera deseado en una hermana suya: y muchos de los que la condenaron, se hubieran inclinado à absolverla, sino fuera por el temor de sus cabezas. En fin fue condenada à reclusion perpetua sin otro sustento que pan, y agua: esta sentencia tan cruel como iniqua les pareció à sus enemigos muy benigna; porque no podian sufrir que quedasse con vida, temiendo que acaso podria conseguir la libertad, y volver à ser causa de sus males, y de su infamia. Resueltos pues à acabar con ella se valieron de un artificio, que, aunque ridiculo, y despreciable bastò para salir con su intento. Avianla obligado à dexar el traje de hombre, como si en èl hubiera alguna hechizeria, ò pacto con el Demonio; y ella vino en ello, con protesta de no tomarle mas. Estando pues agora en su reclusion, y en la cama por una grave enfermedad, la robaron maliciosamente el vestido de muger, y en su lugar pusieron el de hombre, que antes avia traydo: libre ya de

su mal el primer dia que se levantò de la cama, no hallando el vestido de muger, se vistió el de hombre, por no tener otro que poder se poner: Asiendo desto la bolvieron à hazer nueva causa, señalandose Juezes Eclesiasticos para conocer de ella. Estos fueron Henrique Cardenal de S. Eusebio Inglés, Luis Obispo de Teruana, Juà Obispo de Noyon, Guillermo Obispo de Vavric con otros Prelados Ingleses, y Franceses: los quales aconsejados de la Universidad de Paris (quien tal dixera? y à dõde no llegarà la ceguera, q̄ en los mayores entendimientos engendra la rebelion contra su Principe legitimo?) la declararon por herege re'apfa, y la remitieron al brazo secular para que dixesse, y executasse la sentencia. Despues de la declaracion destos Prelados, *que eran* (dize aqui un Historiador Frances) *otros tantos Caifases, que se podia esperar sino el juyzio de Pilatos?* Assi vino à ser; porque la condenaron à ser quemada viva.

El horror de un juyzio tan espantoso era capaz de arrebatarle el alma, y la vida à una doncella joven, que no passaba de diez y nueve años: mas estado prevenida con una revelacion divina, tenida mucho antes, y bien meditada por ella, de que por un riguroso martyrio avia de entrar en la gloria del Parayso, fue menor la apprehension de tan horrible suplicio: y assi fue à èl con una maravillosa resolution, y serenidad

Dapl.

dad de animo, invocando à Dios, implorando la intercession de sus Santos, y repitiendo sin cessar el dulce nombre de JESUS, sin que la perturbassen los gritos afrentosos del pueblo, que no se hartaba de llamarla hechizera, y herege, como lo hazian con los martires de la primitiva Iglesia los Gentes, que atribuyan à arte magica sus milagros. Al llegar al puesto del suplicio pidió que la diessen una Cruz para su ultimo consuelo: diòle un Inglés una, que prontamente pudo hazer de dos palos; ella la besò, y adorò con grande piedad: y luego estando yà para ser metida à la hoguera resplandeciò con una luz milagrosa su rostro: Hechada en ella

no cessò de gritar, *Jesús*: y al mismo punto que espirò, se viò salir de las llamas una candida paloma, que volò al Cielo. A estos milagros se siguiò otro muy señalado; y fue, que aun no quedando faciada la crueldad de los Ingleses con el horrible martyrio de Juana, mandaron al verdugo que hechasse sus cenizas en el rio Sena; èl lo hizo assi, y contò despues, asseverádolo con juramèto, q̄ entre ellas avia hallado su coraçõ todo entero, y lleno de sangre fresca, y que tambien lo avia hechado en el rio. No se olvidò desta maravilla el Poeta Varan, que la celebrò con elegancia en estos versos Latinos, que ponemos aqui traducidos en Español.

*Postremo enituit pietas in morte Puella:*

*In cinerem cunctos dum flamma resolverat artus,*

*Illasas cor habet venas, mirabile dictu!*

*Nec synceri animi temerant incendia sedem.*

*En fin la santidad de la Doncella*

*Brillò mas en su muerte; pues resuelto*

*Todo el cuerpo en cenizas, solo d'ella*

*El coraçon quedò del daño absuelto:*

*Qu' hasta el fuego duras, ó maravilla*

*Del alma pura respetò la silla.*

Assi trataron sus enemigos à esta admirable Doncella contra el derecho de las gentes, contra las leyes de la guerra, contra la honestidad civil, contra el orden judicial, contra la caridad Christiana, contra la humanidad misma, permitiendolo Dios para que

diessè en su muerte tan illustres exemplos de paciencia, como los avia dado de valor heroyco en el breve periodo de su vida: y para q̄ siendo víctima inocente, y holocausto agradable à su Magestad divina, assegurasse mas, y consiguiesse, como vino à suceder, la feli-

felizidad cumplida de la Frãcia. Sus tres hermanos Jaquenin, Juan, y Pedro de Lis (este fue el apellido, que tomaron dandosele el Rey, quando ennobleciò su casa) acudieron despues al Papa Calixto III, para bolver por su honor, y el de su hermana, y por su memoria denigrada, en opiniõ de algunos, cõ este juyzio malo, abusivo, iniquo, y tyranico; y obtubierõ de su Santidad una Bula dada à 15 de Julio el año de 1455, primero de su Pontificado, por la qual fueron delegados para conocer, y dar sentencia sobre esta causa de nuevo reproducida Juan Arçobispo de Rhems, Guillermo Obispo de Paris, Ricardo Obispo de Curãces, y Fray Juan Brehal de la Orden de Predicadores Inquisidor de la Fè en Francia; juntaronse estos Juezes en la Ciudad de Ruan, que yã estaba por el Rey, y examinaron ciento, y doze testigos de todas calidades, como eran Principes, Prelados, Doctores Ecclesiasticos, y Legos, Cavalleros, Capitanes, Burgeses, Mercaderes, Oficiales, y Labradores, (y tambien algunas Señoras) de los quales testigos el mas joven tenia treinta y cinco años, y el mas anciano noventa: y despues de bien instruydos en este nuevo processo, y aver visto, y examinado con todo cuydado, y diligencia el que una, y otra vez se le avia hecho à la di-

funta Doncella, dieron su sentencia definitiva: pronunciando, y declarando ser nulas las primeras; y estãr todo lo actuado, y executado antes, y despues contra ella lleno de dolo, calumnia, injusticia, contrariedad, y error de hecho, y de derecho: por lo qual la dicha Juana, sus hermanos, y parientes no avian incurrido nota alguna de infamia, y que assi los declarabã por puros, e inocetes de toda macula: y ordenabã que esta sentencia dada por ellos, como Delegados del Papa, fuisse executada sin dilacion; y publicada solemnemente en dos lugares de la dicha Villa, es à saber en la plaza de S. Andrès con procession general, y sermõ: y el dia siguiente en el lugar mismo de la plaza vieja, donde la dicha Juana avia sido cruel, y injustamente quemada, con sermõ tambien; en que se declarasse su inocencia, y se celebrassen sus virtudes: y que en el puesto de su suplicio se levatasse una Cruz para perpetua memoria dellas.\*

Este fue el fin de la milagrosa Doncella de Orleans, en cuyos hechos nos hemos detenido algo, tomãdolos de los Escritores de mas autoridad de varias naciones: \* porq̃, cõ ser muy sabidos, no lo fõ con la distincion, que aqui los ponemos: y tambien, porque Dios la tomò por instrumento para suplir el socorro que su Rey pidiò al nuestro, y al de Aragon en su mayor aprieto; y ellos se le negaron por emplear sus fuerzas en

\* Esta sentencia fue publicada en el Palacio Arçobispal de Ruan à 7 de Julio del año 1456.

\* Monstrelet, Juan Chartier. S. Antonino de Florencia. Eneas Sylvio. Paulo Emilio, Falgoso. Gaguino Ju. Meyer, Polid. Virg. Tillet, Massonio, Duplex, Busieres, y otros: y se nota que los que hablan mal de sus cosas, ò son Escritores Ingleses, ò Franceses Religiosos.

empresca poco digna , y en qualquier evento menos gloriosa, como fue la guerra de Castilla, en que à este mismo tiempo andaba...

ban muy embueltos con muchos descalabros ; y arrepentidos ya con poco decoro suyo. Bolvamos à ella.



CAPITULO VII.

- 1. Mediacion sin efecto del Conde de Fox por la paz.
- 2. Nuevas embaxadas por ella, de que resultò la tregua.
- 3. Mala observancia de ella.
- 4. Prisiones de algunos Señores de Castilla por causa del Rey de Navarra.
- 5. Temporales extraordinarios en Navarra de inundaciones, y otras inclemencias.
- 6. Merced del Rey de Castilla al Conde de Armañac en odio del Navarro. Embaxada de Francia en Castilla, y memoria del famoso Cavallero D. Rodrigo de Villandrando.



iendo el Rey de Navarra, que la guerra, aunque floxamente llevada, consumia sus fuerças, no de otra suerte que la calentura lenta, que postra mas que la recia, y al cabo mata, aunque de presente no sea tan sensible, ni parezca tan peligrosa, bolvid à tentar los medios de la paz. A este fin estando la Corte de Castilla en Astudillo llegò à ella un Exbaxador de parte de D. Juan Conde de Fox, padre de D. Gaston, el que despues casò con la Infanta de Navarra Doña Leonor. Este suplicò al Rey Don Juan de Castilla, que tubiesse por bien, q el Conde su amo se empleasse en la mediacion, para que se ajustasse la paz entre el, y los Reyes de Navarra, y Aragon. El Rey de Castilla le respondiò, que estimaba mucho la buena voluntad del

Conde de Fox, y le daba muchas gracias ; pero que segun el estado presente de las cosas, no podia tener lugar la paz. Por otra parte el Conde de Armañac enemigo del Rey de Navarra, y del Conde de Fox aviendo puesto todos los embarazos, que pudo en Gascuña, para que no passasse socorro alguno de aquella parte en favor del Rey de Navarra, y hecho à este fin grandes gastos, embiò à pedir al Rey de Castilla la satisfaccion de ellos ; y à esta quenta le fueron assignados diez mil florines de oro.

Este mismo año gratificò el Rey de Castilla à D. Pedro de Velasco su Capitan General de la frontera de Navarra sus servicios haciendole Conde de Haro ; y hallandose en Burgos tubo la nueva de que el Infante D. Pedro de Aragon corriendo el pays en los

con-

contornos de Zamora avia tomado el Castillo de Alva de Liste; mas, sin divertirse à refrenar su orgullo, pasó de Burgos à Osma para dar calor à la formacion del exercito, que allí se juntaba, para hazer con mas vigor la guerra à los Aragonésés, y Navarros. Los dos Reyes hermanos embiaron allà sus Embaxadores con nuevas proposiciones, y replicas en orden à la paz, que deseaban concluir à qualquier precio, que fuese. De parte del Rey de Navarra, y con particular instruccion, que èl les diò en Tudela de parte de la Reyna su muger, fueron D. Fr. Pedro de Barayz de la Orden de S. Francisco, Confessor de la misma Reyna, y Arçobispo titular de Tiro, Mossen Pierres de Peralta Mayordomo Mayor del Rey, y Don Ramiro de Goñi Dean de Tudela; los quales partieron de esta Ciudad Sabado à diez de Junio. Grandes fueron las dificultades, que hallaron; pero no obstante fueron tales sus representaciones, y tan eficazes las razones, que dieron al Rey de Castilla para darle satisfaccion de sus quejas, y lo que mas debió de importar, tan vivas, y poderosas las diligências, q hizieron con los Señores, que estaban mas en su gracia, que al cabo despues de muchos coloquios, y conferências se hizo tregua por cinco años en el lugar de Maxano assi por mar, como por tierra entre el Rey de Castilla, y Don Henrique su hijo Principe de Af-

turias de una parte, y el de Aragon, y el de Navarra juntamente con su muger Doña Blanca, y D. Carlos Principe de Viana de la otra. En estas treguas entraron con el Rey de Castilla el Còde de Armañac, y con los dos Reyes hermanos el Conde de Fox. Tambien fue acordado por ellos, que el Conde de Cortes D. Godofre de Navarra, cuñado del Rey Don Juan, que avia seguido el partido de Castilla, no fuese molestado, ni inquietado en el goze de sus bienes, ni de otra alguna manera. Este Cavallero avia estado muchos años en Castilla, y hecho grandes servicios à aquel Rey en las guerras contra los Moros de Granada. La misma seguridad fue concedida respeto de los dos Infantes de Aragon Don Henrique, y D. Pedro: y para juzgar de las diferencias, que ocurriesen durante la tregua fueron nõbradas siete personas de Navarra, y Aragon, y siete de Castilla, cuya residencia, y assiento avia de ser en las Villas de Tatazona, y Agreda alternativamente. La tregua començò à correr desde el dia de Santiago 25 de Julio del año de 1430 en adelante, dando cada Rey seguridad à todos los que se avian pasado de vn Rey à otro con grandes fuerças, y juramentos; que para cumplir lo concertado pusieron en la escriptura, que en razon de ello hizieron. Assesò la guerra de Navarra, y Aragon con Castilla, quedando

muy

muy malparado el Rey de Navarra, que fue despojado enteramente de los grandes Estados, que tenia en Castilla sin restitucion alguna por agora: y ademàs de esso perdiò la Villa de la Guardia en Navarra con otros muchos pueblos menores de la Soria.

3 Aunque quedò assentada esta tregua entre Navarra, y Castilla, siempre el Rey de Castilla vivia rezeloso del de Navarra, y no dexaba de darle ocasiones de quejas; porque se mantenia en las mismas confianças con el Conde de Armañac, grande enemigo del Rey de Navarra, y siẽpre le beneficiaba, à fin de q̄ sirviessẽ como de una espina en el pie del Navarro, para tenerle siempre atormentado de la parte de Francia, y por este medio impossibilitado à moverse, ni intẽtar cosa ninguna cõtra Castilla. Para mas prueba de su intencion, no cõtõtandose con averle quitado sus tierras de Castilla, hizo q̄ demolieffen el Castillo de Peñafiel, que yà era venido à su poder, temiendo que en algun tiempo lo bolviessẽ à recobrar. Aun passò mas adelante; por q̄ al Cõde de Castro intimo amigo de nuestro Rey, y su principal Agente en Castilla, le tomò la Villa, y Castillo de Castro-Xeriz; y aviẽdo ido el Cõde desde Briones, dõde entonces se hallaba, à hazer al Rey de Castilla su representaciõ sobre este agravio, la respuesta fue mandar, que se procedieffe

contra el por via de justicia, siendo acusado del Fiscal. El Conde que no podia esperar buena sentencia, se puso en salvo, y no atreviendose à comparecer, como se lo mandaban por publicos edictos, que se promulgaron, y fixaron en muchas partes de Castilla, vino à ser ultimamente declarado por rebelde, y desobediente à su Rey por sentencia, que contra el se pronunciò en Zamora el mes de Noviembre del año de 1431. El sufrió todos estos contratiempos con gran valor, y constancia por el amor, y buena ley, que tenia al Rey de Navarra.

4 Despues de todo el Rey de Castilla tenia los verdaderos enemigos dentro de su Corte, y su mal era, que no los conocia: eranlo los lisonjeros, y malfines, que le rodeaban, y querian con la ruyna de las casas ajenas levantar, y engrandecer las propias. Algunos de estos le hizierõ creer, que el Rey de Navarra, y el de Aragon su hermano tenian inteligencias, y tratos secretos con el Conde de Haro, con D. Gutierrez Gomez de Toledo Obispo de Palencia, y con su sobrino D. Fernando Alvarez de Toledo Señor de Valde-Corneja, y con otros Cavalleros de Castilla. Por este falso informe estando el Rey con su Corte en Zamora mandò prender en palacio à D. Fernando Alvarez: el Obispo su tio, y el Conde de Haro, que se passeaban en la Ciudad, y lo supieron, temieron

ron otro tanto, y huyeron: mas siendo seguidos de mucha gente de à cavallo, entre la qual iba el Condestable D. Alvaro de Luna, y (con indignidad) el mismo Rey, fueron alcançados, y bueltos à Zamora, donde fueron puestos en prission. D. Fernando de Velasco hermano del Conde de Haro, tubo mas fortuna; porque no le pudieron alcançar, y aviendo venido à la Rioja à las tierras del hermano, puso toda diligencia en fortificar, y poner en estado de defensa sus pueblos, y Castillos: y esto, que al parecer avia de exasperar mas al Rey de Castilla, debió de ablandar su animo por el temor de que, estando cercanos à Navarra estos lugares, no llamasse al Navarro, y no saliesse cierto lo imaginado. El efecto fue, que al Conde de Haro se le dió la Corte por carcel con pleyto homenaje, que hizo de no ausentarse de ella: y para mayor firmeza se añadió à su promessa la caucion, que por él hizieron el Almirante, y Condestable de Castilla. No libraron tan bien D. Fernando Alvarez de Toledo, que fue llevado al Castillo de Uruena, ni el Obispo su tio, que fue llevado al de Tiedra primero, y despues al de Muzientes, estando siempre à la custodia del Abad de Alfaro. No tardò en aclararse la verdad à favor de la inocencia, conque fueron sueltos otros, que avian sido presos, y tambien el Conde de Haro: aunque no tan en breve el

Obispo, y su sobrino. Aviendo sabido D. Inigo Lopez de Mendoza Señor de Hita, y de Buytrago la prission de estos Cavalleros deudos suyos, y amigos crió en tanto cuydado, que saliendo de Guadaxara, donde residia de ordinario, vino à Hita, y assegurò su persona en el Castillo desta Villa; y por mas q̄ el Rey le imbiò à dezir que no tenia por que temer, él siempre temia, y con mucha razon; aunque no le acusaba su conciencia. Desdichados tiempos, en que la inocencia tenia motivos para andar asustada!

5 Parece que en ellos hasta los elementos se conjuraron con los odios para la destruccion de Navarra. A seis de Noviembre del año de mil quattocientos, y treynta avia salido de madre el rio Aragon, y anegado la Villa de Sanguesa, que padeciò mucho, quedando muertos muchos vezinos, parte ahogados, y parte oprimidos con la ruyna de ciento, y setenta y dos casas, que enteramente cayeron: otras muchas quedaron muy maltratadas; y assi en Sanguesa como en otros lugares, por donde corre este militorio hizo la inundacion daños gravissimos. Y agora à los fines del año mil quattocientos, y treynta y dos cayò en Navarra, y Aragón tal cantidad de nieve, que las Villas, y las Aldeas estubieron como sitiadas, y reducidas à la estreñidad por falta de viveres: especialmente en las montañas avien-

do nevado sin cessar por espacio de quarenta dias, de forma que no se podia ir de un lugar à otro; y sucediò, que por la larga duracion de la nieve sobre la tierra muchissimos animales, hasta los mas fieros, como lobos, y osos, y paxaros de todas especies se venian à los lugares habitados, y entrandose por las casas, se dexaban coger como si se hubiessen enteramente despojado de su natural, amansando el hambre su fiereza. Esta caza venida à las manos sirviò de algùn alivio para la que los hombres padecian; pero tan estraña calamidad se tubo por presagio de los males, que despues vinieron à suceder.

1433

El Rey de Castilla estaba muy obligado al Conde de Armañac por lo que avia trabajado en impedir los socorros que al de Navarra le podian venir de Gascuña de parte de los Ingleses, y también de la del Conde de Fox; y agora le gratificò muy cumplidamente, dandole las Villas de Cangas, y Tineo con titulo de Cōde. También se mantenía en muy buena amistad con el Rey de Francia, de quien por este tiempo tubo una embaxada con el fin de renovar, y assegurar mas la alianza antigua entre Castilla, y Francia. El Rey de Castilla diò à los Embaxadores audiencia publica con grande pompa, y representacion de Magestad. Estaba asistido de muchos Grandes riquissimamente vestidos, y tenia hechado à sus

pies un leon de disforme tamaño con greña muy poblada, y rebuelta en círculo sobre la cabeça, pero tan manso, que causaba admiracion: mas no ganó nada el Rey con esta vana ostentacion; porque los Fráceses, q̄ avian visto por sus ojos quales andaban las cosas de Castilla, dieron una interpretacion nada favorable à la soberania, diziendo despues en Francia, que el Rey de Castilla figurado en el Leon coronado andaba debaxo de los pies de sus vasallos, que venian à ser los Reyes verdaderos, pues mandaban mas que no èl: aunq̄ debieran advertir los Embaxadores Franceses, que su Rey adolecia del mismo achaque, y que por esto padeciò tambien sus trabajos: especialmente por la demasia, con que favoreciò al Señor de la Trimulla, de quien se dexò impressionar, y gobernar con ofension, y agravio del Conde de Richemont su Condestable, y de otros grandes Señores; que dieron un muy loable exemplo de prudencia, fidelidad, y amor à la patria: pues, olvidandose de sus sentimientos particulares, sirvieron constantemente à su Rey, que mucho los mortificaba, hasta hechar à sus enemigos los Ingleses de toda la Francia, à pesar de los esfuerzos, que ellos hizieron por mantenerse, y sugarla enteramente. El principal fue traer de Inglaterra à su Rey Henrico VI muchacho de solos diez años, y coronarle en Paris con grande so-

lemnidad, y à que no podia ser en Rhems, como lo hizieron à fines de Noviembre de 1431. Pareciales que desta fuerte animaban à los Franceses de su vando, y desmayaban à los que seguian el de su legitimo Rey: mas sucediò todo lo contrario; porque inmediatamente despues desta coronacion fantastica, y de aver embiado el Duque de Bethford un refuerço considerable de mil Archeros Ingleses al exercito, que sitiaba à Compiègne, los Franceses leales, mas animosos que antes, marcharon al socorro desta plaza, que estaba yà en el ultimo aprieto, y acometiendo en sus trincheras al exercito enemigo lo derrotaron del todo, passando à filo de espada mucha parte de èl; y la restante se retirò de noche cò fuga vergonçosa dexando al vencedor toda su artilleria, municiones, y vagage. Gobernaba este desdichado exercito, en ausencia del Duque de Borgoña, Juan de Luxemburg, el que tan infamemente vendiò à los Ingleses la Doncella de Orleans: esta rota tan infame para èl vino à suceder luego que ella muriò. Así castigaba Dios à los que tubieron culpa en su muerte: y es cosa muy notable, que todos los que tubieron parte en aquella grande maldad, padecieron grandes desastres, y los mas acabaron mal. Por este mismo tiempo tubieron los Franceses otras vitorias muy señaladas: tal fue la que en el Delphinado alcançaron del Principe de

Orange seguaz del Inglès. En la batalla quedaron muertos, y prisioneros, fuera de otra mucha gente, ochocientos Gentiles hombres. Los Annales de Francia dan el lau- ro desta victoria al famoso Cavallero Español D. Rodrigo de Villandrado, y à sus tropas, que llevò de Castilla. Añadiòse à esto, que el Duque de Bethford avièdo puest- to sitio à Lañy para consuelo de los Parisienses, que estaban ater- rados cò aquel padrastro delante, fue forçado à levantarle tan ver- gonçosamente, como Juan de Lu- xemburg el de Compiègne, aun- que con menos perdida; porque aviendo sido valerosamente aco- metido del Condestable de Ri- chemont, de D. Rodrigo de Vi- llandrando, y otros grandes Ca- pitanes, repassò prontamente el rio Sena, y se encerrò en Paris. Por otra parte Guillermo de Bar- bazan de la illustre casa de Fau- duas en Gascuña, llamado *el Ca- vallero sin tacha*, Gobernador por el Rey en Châpaña tomò à Chap- pes cerca de Troya, y derrotò las tropas del Borgoñon, que venian à socorrer la plaza. Otras muchas vitorias de grande consequencia tubieron por este tiempo los Frã- ceses leales, y en las mas de ellas mucha parte D. Rodrigo de Vi- llandrando, y el Rey de Castilla su Señor suma gloria por las haza- ñas de sus vassallos empleadas tan noblemente. El de Navarra, mas rezeloso con esto de la parte de Francia, procurò estrecharse mas  
con

con el Conde de Fox; y à este fin casar à su hija segunda la Infanta Doña Leonor con D. Gaston primogenito del Conde : los con-

tratos matrimoniales se hizieron agora en Tarba à 8 de Agosto de 1434. \* (A)

\* *Indic. de la Cam. de Cõp. fol. 555.*

**A** - ANNOT. Aqui pondremos algunas cosas notables, que por embarazar la corriente de la narracion, dexamos para este lugar desde el año de 1429. En el despojaron los Reyes D. Juan, y Doña Blanca à D. Godofre de Navarra Conde de Cortes su hermano, de todos sus bienes, por averse passado à Castilla; aunque el pretexto fue, de pagar con ellos a Doña Tercia de Arellano su muger su dote, y arras. Esta confiscaciõ la cometieron à Messen Pierres de Peralta, y à otros tres. El Cõde, segun parece, no dexò à Navarra cõ animo desleal, sino por no poder sufrir, que à Castilla se hiziesse una guerra, q̄ el, y otros buenos Navarros tenian por injusta, y perniciosa al Reyno: como bien lo manifestò, sirviendo solamente al Castellano en la q̄ entonces hazia à los Moros, sin q̄ se lepa, q̄ tomasse las armas contra Navarra. *Indic. de la Cam. de Cõp. fol. 142. pag. 2.* El mismo año de 1429 Messen Juan Señor de Agramonte hizo à los Reyes D. Juan, y Doña Blanca homenaje de los Castillos de Agramonte, y Bidajon, y ellos le confirmaron las 225 libras de Sanchetes, que tenia de renta en el peage de Burguete. *Indic. raxon de Omenages fol. 723.*

Del siguiente de 1430 se halla otra memoria, y es de la donacion, que los mismos Reyes hizieron à Messen Floristan de Agramonte, y Doña Leonor Franget su esposa del lugar, y castillo de Montagudo, terminos, pechas, centos, y jurisdiccion, excepto el mero imperio, resorte, y alta justicia. *Indic. fol. 361.*

Este mismo año à 6 de Agosto hizieron tambien à Messen Pierres de Peralta merced de los lugares de Peralta, y Lunca con todos los derechos, y pechas, que pertencian al Rey, como el dicho tenia à Marcilla, y Andosilla, y le dièrõ cõfirmaciõ de quãtas gracias llevaba de los Reyes por gages de su Rico-hombria. *Indic. al mismo fol. y al fol. 701.*

El año siguiente 1431 hallamos en los Indic. fol. 63. el nombramiento de primer Confessor del Principe de Viana Don Carlos hecho en Pamplona por la Reyna Doña Blanca su madre à 10 de Abril en Fray Daniel de Velprad Frayle Menor con la Capellanía de S. Jorge de Olite, y otros gages ordinarios. A este tiempo ya el Principe tenia Guarda, y lo era Martin Fernandez de Sarasa; consta por la merced q̄ à el, dãdo le este titulo, y à Margarita de Engui su muger hizieron los Reyes este mismo año à 15 de Agosto de cinquenta cayzes de pan, y de veynte libras Carlines de renta sobre los lugares de Ayues, y Mendaza à perpetuo. *Indic. fol. 508.*

El de 1432. à 8 de Agosto hizieron merced perpetua los mismos Reyes à Doña Tercia de Arellano muger de D. Godofre del lugar de Buñuel, y termino del Espartal cõ todos los demàs terminos, rētas, pechas, homicidios, y medio homicidios, jurisdiccion baja, y mediana. *Indic. fol. 362.* Tambien hizieron donacion perpetua à Garcia de la Camara Justicia de Tudela del lugar de Murillo junto à esta Ciudad: y à Juan de Uritz, Escudero, Señor del palacio de Sarasa merced perpetua del lugar desolado de Olaz junto à Santa Cecilia. *Ibidem.*

A otros muchos hizieron los Reyes estos años hasta el de 1434 otras mercedes de lugares, pechas, y rentas perpetuas, y esto sin retribucion alguna; como se ve en los Indices: y admira su liberalidad, sino fue desbarato, en un tiempo tan apretado, que la Reyna vendia sus joyas para los gastos de la guerra de Castilla. No pudiera hazer mas aquel Rey, que con semejantes sangrias procuraba; como queda dicho, extenuar el Real Patrimonio de Navarra, y quitar las fuerças à nuestro Rey para que no le molestasse mas.

## CAPITULO VIII.

1. *Jornada del Rey à Italia.* 2. *Del estado presente de las cosas en el Reyno de Napoles* 3. *Passa el Rey de Aragon con el de Navarra desde Sicilia à su conquista, y ponen sitio à Gaeta.*

Ajustada



Justada la tregua con Castilla le pareció al Rey, que podía sin embarazo ir à ayudar à su hermano el Rey D. Alonso en la guerra de Napoles, que por este tiempo intentaba hazer por la possession de aquel opulento Reyno. Amabanse mucho estos dos Reyes, y de la misma suerte amaban ellos à los otros dos hermanos los Infantes D. Henrique, y D. Pedro, siendo grande, y reciproco el amor entre todos quatro, con nuevo, y raro exemplo entre personas Reales de una misma sangre. En ellas suele ser tibio el amor, rara la concordia, y muy frequentes las dissensiones; y hazelo sin duda, el que entre parientes de tan alta calidad se atraviesan de ordinario mas, y mayores intereses; y el interes no respeta à la sãgre por mas propria, y mas Real que sea. La union tan particular entre los quatro Principes de Aragon pudo nazer de ser naturales de Castilla, y hallarse avendados en payses estraños, y por esso precissados à mas union; no de otra suerte, que las partes elementares, que fuera de su elemento se unen mas; y se contraen para mejor defenderse, y conservarse en medio de ambientes no naturales. Pero lo que puede causar mas admiracion es, que, siendo la concordia la que haze crecer las cosas pequeñas, como la discordia la que deshaze las muy grandes, no se siguió este efecto

tan connatural de la union estrechissima, que estos hermanos entre sy tenian: y la razon debió de ser, que à fuerça de amarse tanto entraron vnos por otros en tales empeños, tan fuera de proposito, y tan à contra tiempo, que por la mayor parte fueron revefados, y abortivos los successos. Mucho se podía temer esta delgracia en la jornada, que agora intentaba el Rey de Navarra, por ausentarse à region tan distante, dexando su Reyno dependiente de la cortesia de un enemigo vezino, irritado, y poderoso, como era el Rey de Castilla, sin mas ancora de seguridad, que el hilo debil de vna tregua, que, quando no lo rompiesse algũ accidente inopinado, el mismo tiempo lo avia de soltar en breve. Partió pues el Rey à Italia el año de 1435: aviendole precedido en este viage el año antes los dos Infantes sus hermanos: los quales partieron à persuassion del mismo Rey de Navarra; porque despues de la tregua viendo ellos despojados de los grandes heredamientos, que tenían en Castilla, siempre andaban inquietos, y intentaban cosas nuevas por mejorar de fortuna. El Rey de Castilla avia tenido mucho que hazer con ellos, aun despues de la tregua, en la Estremadura, dõde se avian hecho fuertes, defendiendo algunas plazas como Alburquerque, y Truxillo; y agora insistia con el de Navarra en q̄, si deseaba que durasse la tregua, esta forçoso ha-

zer salir à los Infantes de toda España: con que el Rey se viò obligado à persuadir eficazmente à sus hermanos el viage de Italia: à este fin les dezia, "que si el Reyno de Napoles se conquistaba, de lo qual el Rey D. Alonso su hermano tenia al presente buenas esperanças, no seria dificultoso el recuperar despues los Estados, que en Castilla les avian quitado, pues sola la fama de una tan grande empresa conseguida aumentaria mucho sus fuerças, y su credito." El mismo Rey D. Alonso, que yà estaba en Sicilia, y no fiaba mucho de los Señores Napolitanos sus parciales, deseaba mucho tener allà consigo à los Infantes, de quienes podia hazer toda confiança, conociendo, que allì le podian ser de mucho provecho, y q̄ acà en España no podian ser sino de mucho daño para sy mismos, y para todos sus amigos, y aliados. En esta ausencia dexò el Rey el gobierno de su Reyno à su muger la Reyna Doña Blanca, à quien de derecho le tocaba como à Señora propietaria, y llevò consigo grande sequito de Cavalleros de Navarra, Aragon, y Castilla. Desembarcò en la Isla de Sicilia, donde encontró al Rey de Aragon, y à los Infantes sus hermanos. Estando yà ausente el Rey considerò la prudente Reyna Doña Blanca, que podia espirar la tregua antes de su buelta al Reyno, y renovar la guerra el Rey de Castilla en este caso, valiendose de la ocasion, aũ-

que fuesse hajando el respeto: para obviar este daño comunicò su pensamiento con la Reyna de Aragon su concuñada, hermana del Rey de Castilla, que tambien avia quedado por gobernadora de aquel Reyno, y ambas Reynas embiaron por su Embaxador à D. Juan de Luna, Señor de Llieça primo del Condestable de Castilla, haziendo eleccion de su persona, como la mas grata al Condestable, de quien todo dependia, para que con mas facilidad se consiguiessse la prorrogacion de la tregua. Partió el Embaxador, y hallò al Rey de Castilla en Buytrago, donde le entretenia con fiestas D. Iñigo Lopez de Mendoza Señor de aquella Villa, y de la de Hira, sabiendo que su Rey se daba por tan servido, y tan obligado de estos gastos, como si los hiziera en las Campañas. Hizo Don Juan de Luna su embaxada: y el Rey, que estaba gustoso, condescendió benignamente al ruego de tan grandes Princesas, parientes suyas tan cercanas, y ausentes de sus maridos, con que se prorrogò la tregua desde el dia de Santiago hasta el de Todos-Santos del mismo año de 1435.

2 No serà fuera de nuestro proposito traer aqui brevemente à la memoria la noticia del estado, que las cosas de Aragon à esta sazón tenian en Italia. Fenecida la guerra de Castilla repafsò el Rey de Aragon el mar con buena armada, y diò la buelta à Sicilia; donde

donde estaba à la mira de sus intereses de Napoles; y entretanto no tenia ociosas sus armas, empleandolas con grande honor suyo contra los Moros en las costas de Africa. Finalmente se le ofreciò la ocasion deseada, aun mas favorable de lo que pensaba; porque, ademàs de la buena disposicion, que viò en muchos Señores Napolitanos, que de nuevo abrazaban su partido cansados de los Franceses, y mal contentos de las extravagancias de su Reyna Juana, sucediò la muerte del Duque de Anjou su competidor. Este malogrado Principe acababa de despojar de sus Estados al Principe de Taranto, que era el mas poderoso de los que le haziã oposicion, y seguian el partido de Aragon: acababa tambien de casarse con Margarita hija de Amadeo primer Duque de Saboya, corroborando mucho su partido con esta aliança, y en medio de estas prosperidades, y alegrías, quando yã contaba por suyo el Reyno de Napoles, y en la misma flor de su edad, y de su fortuna acabò su vida en Cosencia Ciudad de Calabria por Noviembre de 1434 de una grave enfermedad causada de las fatigas de la guerra passada, ò (como es mas creyble) de la intemperie del ayre mal sano de aquella region. Quien contará por felicidad lo que tan en breve, y en tales circunstancias se acaba? Con esta fatal desgracia se encadenò la muer

te de la misma Reyna Juana, que muriò en Napoles à dos de Febrero del año siguiente despues de vna larga enfermedad, que se exacerbò, y creciò en grande manera con la pesadumbre del fin lastimoso del Duque su segundo hijo adoptivo, à quien tiernamente amaba; y despues de muerto pasò su amor à mania, haziendo raros estremos, y bolviendose atrozmente contra sy misma; porque no le avia amado mas quando vivia, como si con sus ingratitudes, y esquivezes huviera sido homicida de un Principe tan bueno, tan digno de su amor, y de muy larga vida. Con estas fatalidades tomaron otro semblante las cosas de Napoles; el partido Francès començò à descacer, y el de Aragon à recobrase. Verdad es, que el pueblo de Napoles declarò por Rey en lugar del difunto Duque à su hermano Renato de Anjou, conformandose con lo q̄ la Reyna dexaba ordenado en su testamento: pero esta declaracion fue tumultuaria, sin observarse las formalidades acostumbadas, por no aver llamado à los Señores del Reyno, que de derecho debian intervenir en actos semejantes. Tambien eligiò, y nombrò el pueblo por Gobernadores en el inter regno à tres sujetos, que eran los mas adictos à la parcialidad de Francia, y de grande autoridad popular, y por esso muy capaces de manejar, y atraher la muchedumbre à su vo-

luntad; pero todo esto era à favor del Rey de Aragon; porque era forçoso, que muchos de los Señores quedassen amargados con el azibar de la invidia, y que los parciales se confirmassen mas en su partido, y los indiferentes, y aun algunos de los desafectos se determinasẽ à seguirle, como sucediò. El nuevo Rey Renato de Anjou estaba à la sazõ prissionero de guerra en Salins de Borgoña. Avia casado con Isabel hija del Duque de Lorena, y aviẽdo muerto su suegro, sin dexar hijo varon, èl ocupo aquel estado. Moviòle guerra sobre esto Antonio, Conde de Vaudemont hermano del difunto, y en vna batalla, que tubierõ, fue preso Renato, y depositado en poder del Duque de Borgoña coligado con su contrario. Los Gobernadores del Reyno de Napoles imbiaron Embaxadores à Francia para negociar su libertad, y traerle; y al mismo tiempo los afectos à la Casa de Aragon, cuyo numero avia crecido, llamaron al Rey D. Alfonso.

3 El, que no esperaba otra cosa, y estaba bien prevenido de tropas, y naves para su transporte, partiò luego de Sicilia, y diò principio à la conquista de Napoles por el sitio de la Ciudad de Gaeta. Llevò con sigo al Rey de Navarra, y al Infante D. Henrique con muchos Señores Aragoneses, y Navarros, y se aumentò considerablemente su exercito, aviendo acudido prontamente con sus tro-

pas los señores Napolitanos sus parciales, de los quales eran los mas señalados Antonio Marsano Duque de Sessa, y el desposseydo Principe de Taranto. Estãdo Gaeta sitiada por mar, y por tierra, y yã muy apretada por aver cogido el Rey el monte de Orlando, que la domina, y por el hambre, que yã se començaba a sentir, trataron los Ginoveses de socorrerla. Era grande el interes, que seles seguia de la conservaciõ de Gaeta; porque en ella avia muchos de su nacion establecidos alli por causa del comercio con muy gruesos caudales, y haciendas; y ademàs desto gran parte de la guarnicion era de Ginoveses embiados por el Duque de Milàn Philipo Maria Angelo, que seguia el partido de Renato de Anjou, y à quien en este tiempo los Ginoveses obedecian. Mandaba dentro de Gaeta Francisco Spinola Cavallero principal de Genova, y estaba restado à todo trãce por la defensa de la plaza; à este fin animò en gran manera à los sitiados, y para mas aliviarlos les quitò la pesada sobre carga de todas las bocas inútiles, y gente, que no era de servicio, haziendola salir de la Ciudad. A todos estos miserables recibì el Rey D. Alfonso con grande piedad, y agrado; màdòles dar abundantemente de comer, y salvos, y contentos los hizo repartir por los lugares vezinos, donde hallasse remedio su necesidad. Esta Christiana magni-

unanimidad grangedò al Rey tales creditos de benigno, que vino despues à importarle mucho, no solo para la conquista de aquella Ciudad, sino tambien de todo el Reyno; siendo cierto, q̄ para esso

nada importa tanto, como la conquista previa de los coraçones, y que para los mismos interesses de Estado las mas acertadas, y mas conducentes son las maximas del Evangelio.



## CAPITULO IX.

1. Batalla naval de los Reyes de Aragon, y de Navarra contra los Ginoveses, en que ambos fueron prissioneros.
2. Queda libre Gaeta con grande daño de los sitiadores.
3. Buelta del General Assareto à Genova, y à Milàn con los prissioneros.
4. Sentimiento de las Personas Reales en España por esta perdida.
5. Generosidad grande del Duque de Milàn.
6. Buelta del Rey D. Juan à Navarra, y muerte del Conde de Fox.

**M**ovidos los Ginoveses del estremo aprieto de los suyos, y precissados por los ordenes del Duque de Milàn salieron à la mar con su armada, compuesta de doze naves gruesas, tres galeras, una galeaza, y una fusta à cargo del General Blas Assareto, à quien de humildes principios el valor militar, y pericia nautica exaltò à aquel puesto. El Rey de Aragon noticioso de la venida de la armada de Genova, que yà se hallaba enfrente de la Isla de Ponça, determinò salirle en persona al encuentro. Embarcòse tambien el Rey de Navarra, y casi todos los Señores, que le assistian en el sitio. La esperança cierta, que tenian de la vitoria por lo superior de sus fuerças, pudo escusar la temeridad

de arrojarse dos Reyes à semejante peligro, que siempre es mas de temer en las batallas navales, por estar de ordinario sugetas no solo à la inconstancia de la fortuna, sino tambien à la del elemento, sobre que se pelea. Llevaba la armada de Aragon catorze naves gruesas ( otros dizen diez y nueve) y onze galeras. Luego que las dos armadas se avistaron, los Ginoveses imbiaron un Heraldo al Rey de Aragon, avisandole, que su intento no era de pelear, sino de dar socorro de gente, y de viveres à sus Ciudadanos; y que, si esto se les permitia, se escusaria el combate, y la grande efusion de sangre, que de él se avia de seguir necessariamente. Otros escriben, que la embaxada fue mas cortès, y proporcionada, pidiendo solamente, que no se les embarazasse

el saque de Gaeta à los soldados, Ciudadanos, y Mercaderes de su republica con sus mercaderias, y bienes para conducirlos libremente à Genova. De qualquiera manera que fuesse, la embaxada fue recibida de los Aragoneses con grande risa, y desprecio: ellos detubieron al Heraldo, que la llevò, por algun espacio de tiempo, que se gastò en consultas; y la resolution fue, que se acometiesse luego al enemigo, pareciendoles, que la embaxada nacia de flaqueza, y de temor, y assi començaron à gritar *batalla, batalla*, y à disparar la artilleria, à que respondieron prontamente los Ginoveses con el disparo de la suya; unos à otros se acometieron con grandissimo corage: de suerte que no solo se abòrdaron, sino que hecharon harpeos de navio, à navio, para necessitarse à vencer, ò à morir. El General de Genova con buen acuerdo dexò de reserva al principio de la batalla tres naves separadas con orden de q̄ se alargassen al mar, y ganando el barlovento cargassen de costado à las naves Aragonesas mas fuertes, quando ya estubiesse biẽ travada la batalla. Los Aragoneses, que vieron hazerse à la mar estas naves, creyeron que era principio de fuga, y ya contaban por suya la victoria, y solamente temian, que algunas de las otras naves se les escapassen tambien, por su mayor ligereza; pero bien podian contentegir su vana apprehension vien-

do de cerca el grande corage; y empeño, con que los Ginoveses peleaban. El Rey de Aragon avia embestido con su nave à la Capitana contraria; mas el General Afareto con mucha prontitud, y destreza avia dado un gyro, y cargado por la popa à la Real de Aragon, y ademàs de las factas, y dardos avia arrojado con las maquinas de aquel tiempo, y metido tanta copia, y fuerça de piedras en ella, q̄ por su gran peso, y por el lastre estava ya revirada. Despues de esto se peleaba cõ grande denuedo, y tesson en las capitanas, y no menos en las otras naves, que por estar assidas con los harpeos daban lugar a que se peleasse con la misma firmeza, que si fuera en tierra. El combate fue muy aspero, y cruel, y por mucho tiempo estubo dudosa la vitoria: pero las tres naves Ginovesas, que al principio se hizieron à la mar, y con las apariencias de fuga avian engañado à los Aragoneses, bolveriendo agora viento en popa, y cargando reciamente de través en las naves Reales enemigas, decidieron el pleyto à su favor. Tambien ayudò mucho à la victoria de los Ginoveses lo mismo, que al parecer se la avia de arrebatat de las manos, aun quando sus fuerças fuesen superiores; y fue la mucha gente noble, que avia en la armada de Aragon, que fuele ser el corazon de los exercitos, que infunde alientos vitales en los otros miembros: porque

mucha de esta gente se mareó, y mas fue de embarazo, que de provecho. A que se añadió, que las galeras de Aragón tan superiores en número no pudieron obrar cosa de monta, por estar las naves travadas entre sy, y no hallar entrada, además de ser estas de mas alto bordo. En fin los enemigos saltaron en la Real de Aragón, y siendo suya la ventaja amonestaban à los que en ella pelcaban, que se rindiesen. Yà todo era confusión, desorden, y horror; no se entendian los unos à los otros, y solo se oyan las voces ayradas de los que mataban, y los gemidos tristes de los q moría. En medio de tanta turbación estaba firme el Rey D. Alonso, y resuelto à passar adelante en la pelea, hasta que le avisaron que su Capitana Real estaba à riesgo de irse à pique por la mucha agua, que hazia: entonces dixo, que se rendia al Duque de Milán, aunque ausente: juntamente con el Rey fueron hechos prisioneros el Principe de Taranto, y el Duque de Sessa. En la otra Nave Real fue hecho prisionero el Rey de Navarra, despues de aver peleado con gran valor hasta la estremidad, y averse visto à los principios en peligro cierto de morir, sino le hubiera librado Rodrigo de Rebolledo Cavallero Castellano, que estaba à su lado. Tambien quedó prisionero el Infante D. Henrique de Aragon; el otro Infante D. Pedro parece, que no se halló

en esta batalla por aver ido à Sicilia à traer el trozo de Armada, que allí estaba, y hallarse al tiempo del combate de vuelta en la Isla de Ischia; aunque otros favorecen poco à su fama, diciendo, que se halló en la batalla, y que escapó con tres galeras favorecido de la obscuridad de la noche. Dióse esta batalla, que fue una de las mas celebres de aquel tiempo, dia Viernes 25 de Agosto de 1435, como algunos quieren; aunque parece mas cierto, que fue à 5 de este mes.

2 Los sitiadores de Gaeta à vista desta fatal desgracia cayeron de animo, al passo que los sitiados cobraron nuevos alientos; y así haciendo estos una vigorosa salida les ganaron los Reales à los Aragoneses, y se apoderaron de todo el bagage, enriqueciendose con los despojos, que fueron muy considerables, por estar allí las recamaras de tan poderosos Principes. Muchos de los sitiadores fueron hechos prisioneros; los mas se escaparon huyendo por sendas desusadas, y cada qual por donde mejor podía: parte de ellos se retiraron à Fundi, aunq con dificultad. Parece q pronosticaron estos desastrados sucesos la celebre campana de Velilla, que se tocó por sy misma el dia antes de la batalla naval, y la puente de Zaragoza perdiendo uno de sus arcos principales, aunque recién fabricado, y fuertemente sostenido de sus cimbras, dexando sepultados

en

en sus ruynas à cinco personas, y muchos otros heridos, y maltratados al tiempo mismo, en que se estaba dando la batalla cerca de la Isla de Ponza. Pero estas observaciones mas son de la Historia Gentilica, que de la Christiana.

3 El General Ginovès, queriendo aprovecharse de la ocasiõ, le pidió al Rey D. Alonso la Ciudad de Iscla con el pretexto de asegurar allí su Real Persona; no fuesse, que Francisco Espinola Almirante de la Republica se quisiese apoderar de prèda tan estimable: pero el Rey con grande resolucion le respondiò: *bien podeys arrojar me al mar, mas no cõseguir de mi el que os mande entregar una sola almena de mis Reynos.* A esta tan generosa respuesta no se atreviò à replicar el General, y diò la vuelta à Genova, donde entrò con trece navès mas de las que avia sacado, y gran numero de prissioneros de lo mas principal de Aragõ, Navarra, Valencia, Napoles, y Castilla: entre ellos señaladamente se quentan, amàs de los dos Reyes de Aragon, y Navarra, y de su hermano el Infante D. Henrique, Ramon Boil, Virrey que era de Napoles, D. Diego Gomez de Sandoval Conde Castro con dos hijos suyos, Fernando, y Diego; D. Juan de Sotomayor, Iñigo Davalos, hijo del Condestable D. Ruy Lopez Davalos, Iñigo de Guevara nieto de Iñigo Davalos, y viznieto del Condestable. Allí en Genova quedò la mayor parte de

los prissioneros, y entre ellos el Rey D. Juan de Navarra. Con los demàs hasta en numero de trecientos, siendo los primeros de ellos el Rey D. Alonso, y el Infante D. Henrique, partiò el mismo General Assareto à Milàn, donde hizo su entrada à manera de triũpho, y triumpho superior à los antiguos de los Romanos, si se mira à la calidad de los cautivos.

4 Yà se dexa conocer el grande sentimiento, que causaria esta triste noticia, quando llegò à los Reynos de Aragon, y Navarra, especialmente en los muy nobles, y amâtes pechos de las dos Reynas Doña Maria de Aragon, y Doña Blanca de Navarra, y assi mismo en los del Principe D. Carlos, y Princesas sus hermanas Doña Blanca, y Doña Leonor; pero en quien mas penetrante fue la eficacia deste dolor, y executò con mas violencia su fatal golpe, fue en el affigido coraçon de la Reyna Madre Doña Leonor, que à la fazon vivia en Medina del Campo; pues al oir la prission de sus tres hijos, la diò un accidente tan recio, que en muy breve tiempo la acabò. Diòsele sepultura con la pompa, y grandeza, que à tal Señora, y à madre de tan grandes Principes se devia, en el Convento de S. Juan de las Dueñas, q̄ oy llaman de la Real, que es de Monjas de Santo Domingo, el qual ella misma avia fundado fuera de los muros de aquella illustre Villa. Y aun ay quien diga, que a-  
via

via tomado yà el habito, y que murió Monja en èl.

Todos los Príncipes de Europa estaban à la mira de como usaria el Duque de Milàn de tan insigne victoria, especialmente los Señores Italianos, à quienes por mas vezinos daba mas cuidado el suceso, temiendo con razon no quisiessè aquel Principe tan politico, como buen soldado, y sumamente ambicioso de gloria dominar toda la Italia. El mismo Duque estubo al principio muy dudoso sobre la resolucion, que debia tomar en este caso; si haria que se rescataffen à dinero los prissioneros, si obligaria à los Reyes à que admitiessen algunas pesadas condiciones ventajosas para èl; ò si finalmente seria mas acertado grangear sus voluntades, y ganarlos por amigos: mas con exemplo de magnanimidad bien raro prevaleció en su generoso pecho la honra al interès, aunque con indemnidad de la razon de Estado: porque el Duque despues de aver recibido con extraordinarias muestras de benevolencia, y de respeto al Rey D. Alonso, y al Rey D. Juan su hermano, que no tardò en seguirle à Milàn, y tratados los siempre con el hagafajo correspondiente à su dignidad, y no à su fortuna, como à Reyes huespedes, y de ninguna manera como à prissioneros, hizo liga muy estrecha con el de Aragon, de cuyas razones, que miraban à la conveniencia de ambos,

se dexò persuadir facilmente: y à la verdad mejor le estava al Duque de Milàn estar unido con el Rey de Aragon, que no con el de Francia pretensor eterno de aquel Estado: y el de Aragon, sobre quitar un grande estorbo, venia à lograr con esta aliança el apoyo mas firme para su conquista de Napoles. Consiguientemente puso à los dos Reyes hermanos en libertad graciosamente, y con tal galanteria, que pareció que les compraba lo mismo, que les daba; pues à la libertad añadió riquissimos dones, y joyas muy preciosas. Lo mismo hizo respectivamente con los demàs prissioneros de calidad. A los Reyes Don Alonso, y D. Juan, y à su hermano Don Henrique despidiò muy honorificamente, mandando que les fuesse sitviendo una guardia de seiscientos hombres de armas hasta ponerlos salvos en Porto-Venere; de donde pudo bolver presto el Rey Don Alonso sobre Gaeta, y tendirla, encomendando la empresa al Infante D. Pedro su hermano, que luego le vino à buscar. Todos tubieron razon para quedar sumamente contentos, menos los Ginoveses, que se quejaron con rompimiento, de que el Duque de Milàn por el antojo de lucir, ò por sus maximas de Estado les hubiessè quitado el interès crecidissimo de los rescates, q̄ à costa de su sangre avian ganado. Mas esta queja no pudo deslucir la liberalidad del Duque, que con

con razón fue admirada, y celebrada de todo el mundo.

6 Luego que llegó à Navarra la noticia de estar ya libre su Rey, y en disposicion de dar la buelta à su Reyno, fue universal, y excessivo el gozo, que en todo èl hubo; de fuerte que contrapuesto al dolor de su prission desvaneciò del todo, y puso enteramente en olvido la pena passada. Después de esso como importaba tanto la presencia del Rey, la Reyna Doña Blanca por el deseo de verle, y por las instancias, que la hizieron D. Fadrique Almirante de Castilla, y otros Cavalleros sentidos de la gran pujança, que iba tomando el valimiento del Condestable D. Alvaro de Luna, le embiò tres Cavalleros de su casa, que fueron D. Juan Henriquez de Laccarra, Sancho Ramirez Davalos su Maestre-Sala, y el Señor de Vertiz. Estos Cavalleros se detubieron algo en el viage à causa de los cossarios Franceses, que infestaban el mar; mas en llegando à Italia hizieron al Rey eficazmente la suplica de parte de la Reyna, y de los Cavalleros Castellanos enemigos del Condestable, repre-

sentandole los fuertes motivos, que avia, para que abreviasse la jornada. Conque el Rey, y el Infante D. Henrique à quien hizieron la misma suplica, apresuraron todo lo possible las cosas necessarias, y partieron sin dilacion. (A) El Rey D. Juan fue recibido en Navarra con sumo regozijo, creciendo la alegria por la oportunidad de su arribo; pues fue à tiempo, que faltaba poco, ò nada para cùplirse el plazo de la tregua con Castilla, de lo qual se podian temer grandes males, si en ausencia suya se bolvia à la guerra. Por la inclusion grande de la casa de Fox con la Real de Navarra, no serà fuera de nuestro proposito dezir aqui, que por este tiempo en el año de mil quatrocientos y treyn-  
ta y seys murió Juã decimo quinto Conde de Fox, y le sucediò en sus Estados el Conde D. Gaston mancebo de edad de catorze años, desposado ya con la Infanta de Navarra Doña Leonor, hija de los Reyes D. Juan, y Doña Blanca, y después de ellos Reyna propietaria de Navarra, aunque por breve tiempo; como, quando èl llegue, lo dirà la Historia.

ANNO. Que el Rey estaba ya de buelta en Navarra à 3 de Septiembre de este año 1436, consta por un despacho suyo dado este día en Tafalla, y firmado por él, por la Reyna Doña Blanca, y por el Principe D. Carlos. Su contenido es: "Que por quanto todavia duraban las diferencias, entre los Hijosdalgo, y Ruanos de Tafalla, y todos comprometieron en el Rey, teniendo consideracion los Reyes D. Juan, y Doña Blanca à que la mas frequente residencia suya era en Tafalla, ordenan las cosas siguientes. 1. Que las rentas concejiles sean comunes. 2. Que no haya dos Alcaldes, uno de Hijosdalgo, y otro de Ruanos, sino uno solo y que por quanto entonces lo eran Juan Martiniz Darbizu por los Hijosdalgo, y Martin Relain por los Ruanos, mandan que lo sea por toda su villa de toda la Villa Juan Martiniz Darbizu; y que, si Martin Relain le sobreviviere, lo sea en nueva eleccion. 3. Que muriendo los

dos que el Alcaldio sea añal, y para esso escojan los Jurados sobre juramento tres personas idoneas, sin atencion á si es Hidalgo, ó Ruano, y lo mismo para la eleccion de Jurados. 4. Por quanto hasta entonces los Ruanos estaban aforados al fuero de los Francos de San Martin de Estella, y los Hidalgos eran juzgados segun el fuero general, manda que todos sean juzgados por el fuero general, y gozen quanto á él todos los privilegios de Hijo d'algo. Lo 5. Por quanto el Rey su padre, y abuelo avian sido muy servidos de algunos Palacios, ó casas de la villa les señala lo que han de pagar de quarteles, sin que se les puedan crecer. Va señalando las cantidades, que no son todas iguales, y nombrando los Palacios por este orden: Palacio de Juan Martiniz Darbiza. Palacio de Pedro Martiniz de Vique. Palacio de Pere Arnaut. Palacio de Juá Darbizu. Palacio de Martin de Navar, et sus sobrinos, &c. Palacio de Ienego de Gurpide. Palacio de Juan Periz. Palacio de Pedro Miguel de Leoz. Palacio de Martin Periz Darauzubi, y Martin de Tudela. Palacio de Pedro Martiniz de Solchaga. Hallase original en el Arch. de Tafalla.

## CAPITULO X.

Año  
1436

1. Exerce el Rey el cargo de Lugar-Teniente de Aragon, y preside Cortes en Monzon, y en Alcañiz. 2. Pazes de Aragon, y Navarra con Castilla. 3. Desposorios de la Infanta Doña Blanca con el Principe de Asturias. 4. Mueven guerra los Señores de Castilla ofendidos de la privanza de D. Alvaro de Luna, y llaman en su ayuda al Rey de Navarra. Muerte del Infante de Aragon D. Pedro, y la de D. Juan de Luna. 5. Jornada del Rey á Castilla, y concordia en vano intentada por él.

**P**Or ausencia del Rey D. Alonso gobernaba en interin los Reynos de Aragon, y Valencia cō el Principado de Cataluña la Reyna Doña Maria su muger, y aunq̄ su gobierno era acertado, quiso el Rey dividirle, movido, segun parece, del desamor á ella, y del amor á su hermano el Rey D. Juan de Navarra. Dióle en su despedida de Italia el titulo de Lugar-Teniente de los Reynos de Aragon, y de Valencia, dexando solo á la Reyna el gobierno de Cataluña; y aun esso con la desayrada condicion de que fuesse juntamente Governador con ella en

aquel Principado el Rey de Navarra, siempre que allí assistiese. Assi explicaba el Aragonès una memoria triste de cierta colera arrebatada de la Reyna, que furiosa de zelos mandò ahogar á Doña Margarita de Hjar su Dama, y tambien del Rey, en quien hizo tanta impressiõ esta muerte, que vino á cumplir el juramento hecho entonces, de nunca mas ver á la Reyna. Ella, que pecò de amante de su marido, mostrò bien lo mucho, que le amaba en otras ocasiones justas, y mas decorosas: porque fue á Soria á buscar al Rey de Castilla su hermano, que allí estaba, y consiguió de él la prorrogaçion de

de la tregua con Aragon sumamēte importante para aquel Reyno; y luego que bolviò à Zaragoza convocò Cortes Generales para Monzon, à fin de sacar un grande focorro de dinero, que embiar al Rey, quando èl mas lo avia menester. Estando pues la Reyna presidiendo las Cortes, y teniendo yà en ellas muy adelantado el servicio, que pretendia, llegò improvissamente à Monzon el Rey de Navarra muy à despropósito con los despachos de Lugar-teniente General de aquellos Reynos. Estaba la Reyna del todo ignorante de esta novedad, y sintiò en estremo el desayre, compuesto de muchos venenos, para mayor ahogo, y tormento de su coraçon, quales eran el rancor de su marido, y la desatencion de su cuñado, que en tal teatro, y sin la noticia previa tan usada, como devida en leyes de cortesía, la iba à notificar aquel decreto: mas no diò señas algunas descompuestas de su sentimiento: solo le manifestò ocultando el nombre del cuñado en estas breves palabras, que dixo al despedirse de las Cortes. *De aqui adelante el cargo de la Lugar-tenencia en los Reynos de Aragon, y de Valencia està encomendado à otro.*

2 El Rey de Navarra aviendo tomado possession de su cargo en las Cortes de Monzon, las passò à Alcañiz, donde acabò de ajustar la concession del servicio de dinero, que fue de ducientos y veynte mil florines destinados pa-

ra la guerra de Napoles, y despues de otros negocios, que tambien se concluyeron felizmente, se tratò del mas importante, y mas recomendado por el Rey D. Alfonso, y fue el de la paz de Aragon, y Navarra con Castilla. Yà ambos Reyes hermanos avian embiado desde Italia sus Embaxadores para este efecto al Rey de Castilla, que à la sazón estaba en Toledo; y despues de muchos debates de una parte, y otra, se efectuaron agora estas tan deseadas, como necessarias pazes cõ los pactos, y cõdiciones, q̄ en resumen son las siguientes: *Que Doña Blanca Infanta de Navarra, hija mayor de los Reyes D. Juan, y Doña Blanca casasse con D. Henrique Principe de Asturias, hijo, y successor yà jurado del Rey de Castilla. Que à la Infanta Doña Blanca se le diessè en arras el Marquesado de Villena, y las Villas de Medina del Campo, Olmedo, Coca, Roa, y Aranda. Que de las rentas de todos estos lugares gozasse el Rey D. Juan de Navarra en los quatro años primeros. Que en caso de no tener hijos el Principe D. Henrique de la Infanta Doña Blanca, el Rey su padre de ella huviesse de tener diez mil florines de renta cada año situados en los Reynos de Castilla. Que à la Reyna Doña Blanca de Navarra, y al Principe D. Carlos su hijo se diessen cada año otros diez mil florines por toda su vida. Que todos los Cavalleros, que por causa de los disturbios passados se avian acogido de unos Reynos à otros, suessen perdonados, y se les restitu-*

*tuessen*

Año  
436

REYES D. JUAN II,

Y DOÑA BLANCA.

myessen todos sus bienes en el estado que tenian antes de sus transfugios. En este articulo quedaron exceptuados por el Rey de Castilla el Conde de Castro, D. Juan de Sotomayor Maestro de Alcantara, que por ser tan parcial de los Infantes de Aragon, y averido con ellos à Napoles a via perdido el Maestrazgo. Tambien fue exceptuado por el Rey de Navarra D. Godofre de Navarra Conde de Cortes. De los tres exceptuados el que mejor negoció, fue el Conde de Castro, que no tardó mucho en ser perdonado, y restituydos sus Estados. Finalmente fue condicion, que al Infante de Aragon D. Henrique se le diessen cinco mil florines cada año de juro de heredad, y à la Infanta de Castilla Doña Catalina su muger cinquenta mil florines en dote, ó tres mil cada año, hasta quedar pagada de todos ellos.

437

3 La anchora de esta paz se creya ser el matrimonio del Principe de Asturias con la Infanta de Navarra, y assi luego que ella se publicò se tratò de los esponsales. Aun no era tiempo del matrimonio por la falta de edad de los contrayentes. Para desposarse en nombre del Principe, vino sin dilacion à Azaño con poderes suyos Pedro de Acuña hijo de Lope Vazquez de Acuña señor de Buendia; y solo por poderes para apresurar lo sustancial del contrato, se hizo agora el desposorio, quedando determinado que se celebrasse despues con toda solemnidad en Alfaro. El Rey de Navarra continuaba su residencia en Aragon;

y llegado el tiempo señalado partió la Reyna Doña Blanca, llevando consigo à la Infanta su hija: fueron en su compañía el Principe de Viana D. Carlos hermano de la desposada, el Obispo de Pamplona con otras muchas personas graves del Estado Eclesiastico; Mossen Pierres de Pe:alta Mayor-domo Mayor del Rey, Mossen Leó de Garro, y otros muchos Cavalleros con grande acompañamiento de Señoras, y Damas del Reyno. El Principe de Asturias D. Henrique partió casi al mismo tiempo del Burgo de Osma acompañado del Condestable Don Alvaro de Luna, y muchos Cavalleros de Castilla, y tambien de muchos Prelados de la primer autoridad, y llegó à Alfaro dos dias antes que la Reyna llegasse à Corella. Sabiendo el Principe de Asturias, que yà estaban allí la Reyna, y la Infanta, fue à buscarlas con toda su Corte, y las conduxo à Alfaro, donde se celebraron solemnemente los esponsales, estipulando, y recibiendo las promesas de una, y otra parte Don Pedro de Castilla Obispo de Osma, nieto de D. Pedro Rey de Castilla, siendo los dos desposados solo de edad de doze años. Consiguientemente manifestó el Principe su grande vizarria dando à la Princesa su esposa riquissimas, y muy exquisitas joyas, y alhajas, y estendiendose su liberalidad con magnificencia à las Señoras, y Damas, y à los Cavalleros Navarros de su comitiva;

Si

con

con que todos bolvieron muy satisfechos à Navarra, despues de averse detenido en Alfaro quatro dias bien entretenidos en fiestas grandes, que la Corte del Principe hizo à la de Navarra. El se despidiò tiernamente de su esposa, y partiò luego à la Corte del Rey de Castilla su padre, que le recibì con grande alborozo; y sin dilacion diò cumplimiento de su parte à los capitulos de la paz, haciendo que se restituyessen à Navarra la villa de la Guardia con sus aldeas, y el Castillo de Asaturuguen, y el de Buradon. Por la parte de la Provincia de Guypuzcoa se le restituyò tambien el Castillo de Gorriti, y ademàs de estas plazas bolvieron al dominio de Navarra, Cobono, Toro, Araciel, Saragada, que en las guerras passadas tomaron los Castellanos. La villa de Briones entrò tambien en la restituciò; pero diminutamète, dandose el Señorio, y las rentas al Rey de Navarra, y quedándose el de Castilla con el dominio soberano. Para mayor firmeza se juraron estas pazes poniendo trecientos mil florines de pena, y otros gravámenes al que las quebrantasse, y no solo las juraron los dos Reyes; sino tambien los Estados de cada Reyno. Por el Brazo Ecclesiastico del de Navarra juraron D. Luis de Beaumont, Mossen Tristan Señor de Lusa, Mossen Pierres de Peralta, Mossen Phelipe Mariscal de Navarra, el Vizconde de Erro, y otros Cavalleros. Por las Uni-

versidades juraron las Ciudades, y Villas de Pamplona, Estella, Tudela, Olite, Sangüessa, Viana, los Arcos, S. Vicente, y otras. Hicieron el mismo juramento muchos Pueblos particulares de las fronteras de Castilla, especialmente de Guypuzcoa, ademàs de D. Pedro de Ayala su Merino Mayor, que jurò con los Grandes de Castilla, y se nombran en este acto los Señores de las Casas de Lazcano, Berastegui, y Amezqueta sitas en las fronteras de Navarra. Todo ello passò en presencia de Bartolomè de Rhems Secretario del Rey, y Reyna de Navarra, y de Alonso Perez de Bivero Contador Mayor, y Secretario del Rey de Castilla. Quien dixera, que una paz tan reforçada de juramentos, y firmezas, y tan atada, en especial con el nudo del matrimonio del Principe, y de la Infanta, no avia de ser perpetua? Pero sobre averse soltado algun tiempo despues por sy mismo este nudo, muy presto flaqueò, y cayò en tierra toda esta hermosa fabrica, minandola cò sus passiones, que es la mas ardiente polvora, los mismos que la avian establecido. Bien merecieron muchos de ellos, que les alcançasen, como sucediò, los astillazos de su ruyna.

Entrò el año de mil quatrocientos, y treynta y ocho; y en Castilla començaron à removerse los malos humores de los Señores mal afectos à D. Alvaro de Luna. El Almirante, y sus parciales

jun-

juntaban gente de guerra; animábalos el tener ya en España al Rey Don Juan de Navarra, y á su hermano el Infante D. Henrique sus valedores, á quienes embiaron por mensajeros á Garci Sanchez de Alvarado con cartas de creencia, y orden de suplicarles de su parte, que desde Aragon, donde se hallaban, hiziesen entrada en Castilla con mano armada; para que juntandose todos hechassen al Cōdestable D. Alvaro del gobierno despotico, y absoluto, que con tanta ofension exercia. El Rey, y el Infante bien quisieran ir; pero faltabales dinero, para levantar tropas. De Aragon no tenia que esperar el Rey, ni podia hablar en esto; porque allí no tenia mas autoridad, que la incōpetente de la Lugar-tenencia: y de Navarra tampoco, porque la tenia apurada con lo mucho, que avia sacado para los grandes gastos, que hizo en su jornada de Italia: y siempre era dificultoso de sacar para una guerra ( si ya no era tema ) de poca honra para él, y de ningun provecho para el publico; y más acabandose de hazer la paz de que parecia estar olvidados el Rey, y el Infante con la ansia de recobrar enteramente con esta revolucion los Estados, que avian perdido en Castilla. Ellos por esta causa se abstuvieron por entonces, y se contentaron con dar buenas esperanças á los Señores mal contentos de Castilla, que estando ya unidos, no tardaron mucho en declararse.

Eran el Almirante de Castilla, el Conde de Ledesma, y Don Pedro Manrique Adelantado de Leon, que poco antes se avia escapado de la prission, en que estaba: Don Juan Manrique Conde de Castañeda, y Don Pedro de Castilla Obispo de Osma, el que hechò su bendicion á los esponsales, apoyos de la paz, que tan aprisa se quebrantaba por él, y por sus compañeros: tambien entraban en la liga con ellos D. Juan Ramirez de Arellano Señor de los Cameros, Pedro de Quiñones Merino Mayor de Asturias, su hermano Suero de Quiñones, D. Juan de Tobar Señor de Berlanga, D. Pedro de Mendoza Señor de Almazan, D. Rodrigo de Castañeda Señor de Fuenti-Ducña, D. Diego de Estuñiga, hijo del Conde de Ledesma, D. Luis de la Cerda Conde de Medina-Celi, D. Rodrigo Alfonso Pimentel Conde de Benavente, D. Pedro de Acuña Conde de Valencia en Castilla, y el Obispo de Astorga con otros muchos Cavalleros, que querian mandar mucho, y llevaban muy pesadamente, que lo mandasse todo el Cōdestable. Al principio de estas revoluciones tubo el Rey de Navarra una nueva de grã pesadumbre: su hermano el Rey D. Alfonso continuaba la guerra de Napoles con buenos sucesos: pero como entre estas flores no puede dexar de ocultarse el aspid de alguna desgracia, sucedió, que en una de aquellas empresas el Infante D. Pedro

hermano de ambos Reyes fue herido de una bala de Artilleria, q̄ despues de tres golpes, repetidos con saltos en la tierra, al quarto le acertò al Infante en la cabeza, y le llevó la mitad de ella, de q̄ murió instantaneamente con extremo sentimiento de los hermanos, que reputaron por incomparable esta pérdida, midiendola con las muestras de gran Capitan, que el desgraciado joyen avia dado en aquella guerra. Tambien sintieron mucho la muerte sucedida por entonces de D. Juan de Luna su Embaxador en la Corte de Castilla, servidor finissimo de ambos Reyes, y muy habil para el ministerio, assi por su grande capacidad, como por el estrecho parentesco, y amistad, que tenia cõ el primer movil de los negocios D. Alvaro de Luna, que manifestó bien la suma estimacion, que hazia de su primo en las magnificas obsequias, con que honró su sepultura.

3 Erán tantas las instancias, que los Señores Malcontentos de Castilla hazian al Rey de Navarra, que al fin se resolvió à passar allá, con el Infante D. Henrique su hermano, y con el Conde de Castro; y aunq̄ no llevaba mas de quinientos hombres de armas, su entrada en Castilla dió cuydado, y enojo grande à aquel Rey, por ser contra los capitulos de la paz el entrar armado en su Reyno. Cõ todo esso no se dió el Rey de Castilla por entendido de esta infraccion de la paz; y desde Cuellar,

donde à la sazón residia, embió à llamar à los dos hermanos cõ terminos de mucha benevolencia: ellos obedecieron al punto, partiendo el Rey de Navarra con solos seys de à cavallo. Su confianza fue correspondida con el recibimiento, que se le hizo assi por el Rey, como por toda su Corte llena de alegría, y de respeto; en tanto grado que todos los Señores de Castilla, que allí se hallaban, le besaron la mano: y queriendo hazer lo mismo el Principe de Asturias su yerno, el Rey de Navarra la retirò, y le hechò los brazos. El dia siguiente le convidò à comer el de Castilla, y comieron juntos los dos Reyes cõ la Reyna de Castilla Doña Maria hermana del Navarro, y el Principe de Asturias Don Henrique su yerno, y sobrino. El Infante de Aragon, que avia llegado à una jornada de Cuellar se fue con la gente de guerra à Peñafiel, donde fue recibido sin embarazo, por averlo mandado assi el Rey de Castilla. Poco despues se vieron los dos hermanos en Minguela, lugar cercano à Cuellar, y allí con todo secreto concertaron lo que avia de executar: y sin duda fue lo mismo, que despues se vió por el efecto, quedarle el Rey de Navarra ladeado al de Castilla, y el Infante D. Henrique à los Señores de la liga; y ambos conformes, y muy empeñados en el exterminio de D. Alvaro, empresa muy ardua, por estar apoyado en el poder de sus parciales,

ciales, que no era pequeño, en su  
maña, que aun era mayor, y  
sobre todo en la voluntad del Rey  
de Castilla, que con ser de suyo  
flaca, y mudable, era fuerte, y muy  
constante en este punto. A este  
fin andubieron de una parte à o-  
tra. Vieronse otra vez los dos her-  
manos en Tudela de Duero, pue-  
blo, que por mandado del Rey de  
Castilla fue entregado al de Na-  
varra. Tratòse de concordia entre  
los Señores coligados, y los del se-  
quito del Rey: mas no tubo hechura;  
porque los de la liga estaban re-  
sultos à no dexar las armas, si pri-  
mero no hechaba el Rey de su Cor-  
te à D. Alvaro, y èl no queria oir  
esto. Engròssabanse las tropas de  
una parte, y otra muy còsiderable-  
mente. Al Rey de Castilla le llegó  
muy à proposito en estas ocurrèn-  
cias el socorro de tres mil à qua-  
tro mil valerosos combatiètes, cò  
q̄ bolviò de Francia el famoso D.  
Rodrigo de Villandrando, primer  
Conde de Ribadeo, despues de a-  
ver hecho con ellos, como yà lo  
apuntamos, cosas muy hazañosas  
en servicio del Rey Carlos VII  
contra los Ingleses.\* La fineza de  
este insigne Capitan, y su socorro  
fue tan oportuno, que los dos Re-  
yes el de Castilla, y el de Navarra  
le salieron à recibir à Peñafiel pa-  
ra estimarselo. Bolviòse à tratar  
de acuerdo, y nuevas vistas con  
los coligados; pero tampoco sur-  
tieron efecto por la misma causa  
de no conformarse sus proposi-  
ciones al gusto del Rey de Casti-

lla, y mucho menos al de su Con-  
destable D. Alvaro, que deseaban  
con ansia la concordia, pero no  
à tanta costa: y assi dispusieron,  
q̄ el Rey de Navarra fuesse à Tor-  
desillas à verse con su hermano el  
Infante D. Henrique para redu-  
cirle, como al mas principal de la  
liga à condiciones mas tolerables,  
y hazer, que èl recabasse lo mismo  
de sus compañeros. El Infante lle-  
gò hasta muy cerca de aquella vi-  
lla el dia señalado, y sin entrar en  
ella, ni verse con el Rey su herma-  
no se bolviò à Valladolid, dando  
à entender que no se fiaba de èl:  
pero mas que desconfiança se juz-  
gò ser artificio. Tenian yà los de  
la liga exercito tan numeroso, que  
sola su cavalleria passaba de seys  
mil bien montados, conque les  
parecia, que podian dar leyes al  
mismo Rey. Llegò à tanto su or-  
gullo, que el Infante embiò en su  
nombre, en el del Almirante, y  
los demàs parciales suyos, dos  
cartas de desafio, la una para el  
Condestable, y la otra para D. Gu-  
tierre de Soto Mayor Maestre de  
Alcantara, quienes prontamente  
le admitieron; mas no pudo lle-  
gar à executarse, por aver tenido  
noticia de ello el Rey de Castilla,  
y averlo impedido, mandando al  
Infante por Juan de Silva su Al-  
ferez, por Mossen de Rebolledo,  
y el Doctor Arias Maldonado, que  
se apartasse de los Cavalleros de  
la liga sus contrarios, y se viniessè  
à èl, que con esto le mandaria de-  
sembargar el Maestrazgo de San-  
tiago,

Sf 3

tiago,

\* Los Franceses que mucho ensalçan sus primeras hazañas le disfaman por las ultimas con-  
tandole entre los Vandidos, que se llamaron Escorcheurs, Desolladores; porque por falta de  
pagas hizieron cosas terribles en Francia.

riago, y hazer, que se le restituyes-  
 se todo quanto se le avia quitado,  
 con la Infanta Doña Catalina su  
 esposa: à que respondió el Infan-  
 te escusandose cortesmente con  
 dezir, "que se sirviessse de escuchar  
 „ primero en justicia al Almirante,  
 „ y à los demás Cavalleros, cõ quie-  
 „ nes se avia juntado, por juzgar, q̃  
 „ en la realidad eran los que mas  
 „ servian à su Alteza, no siendo o-  
 „ tro su intento de ellos, que el pro-  
 „ curar el honor, y mayor felicidad  
 „ de su Rey; que, à imaginar èl otra  
 „ cosa, le fuera preciso no solo de-  
 „ xarlos, sino perseguirlos, como à  
 „ sus mayores enèmeros." Aun des-  
 pùes de esta respuesta tan desen-  
 gañada insistió el Rey en el ajuste:  
 y à este fin, dispuso que se tubies-  
 se una junta muy cumplida en  
 Tordesillas, à que se hallaron pre-  
 sentes el mismo Rey de Castilla, y  
 el de Navarra con los principales  
 Señores del uno, y otro partido.  
 Aqui se ofreció el mismo tropie-  
 zo, que antes, el arrancamiento  
 del Condestable dolorosissimo pa-  
 ra el Rey, que tan pegado le tenia  
 à su coraçon; y esto era lo prime-  
 ro, en que siempre persistian los  
 obcoligados. Pero aun no fue esto  
 lo mas dificultoso: la mayor difi-  
 cultad estubo en lo que justissima-  
 mente se debia arrancar à muchos  
 de los que asistían à la junta del  
 uno, y otro partido. Era forzoso  
 para la concordia, que al Rey de  
 Navarra, y al Infante su hermano  
 se les restituyesssen las tierras, Vi-  
 llas, y Castillos, que el Rey les a-

via quitado, y se los avia dado à  
 ellos, y el mismo Rey venia de bue-  
 na gana en esta restitucion. Mas  
 llegandose à tratar de ella, solo el  
 Conde de Haro dió el noble exè-  
 plo de soltar con mucha generosi-  
 dad à Haro, y todo lo demás, que  
 poseya del Rey de Navarra, cosa  
 que el de Castilla le agradeciò  
 mucho; pero ni el agrado del Rey,  
 ni la vizarria, de tan honrado va-  
 sallo, ni la misma razon les hizo  
 fuerça à los demás, que se estubie-  
 ron firmes en retener lo que pos-  
 seyan, diziendo que el Rey se lo  
 avia concedido en remuneracion  
 de sus servicios, que bien exami-  
 nados quizás avian sido ofensas  
 de la Magestad, y assi lo interpre-  
 taban los unos de los otros. Quien  
 mas se explicò en esta fea resisten-  
 cia fue el que menos devia, por  
 ser Eclesiastico, D. Gutierre Go-  
 mez de Toledo, que yà era Arçobis-  
 po de Sevilla, diziendo clara-  
 mente, que nõ queria bolver nada,  
 sino se le hazia equivalencia: y  
 tenia que restituyr à Alba de Tor-  
 mes, y otros lugares, que avian si-  
 do del Rey de Navarra. Debiòle  
 de doler deshazerse de Alba, cu-  
 yo primer Conde, por donacion  
 suya, era yà su sobrino D. Garcia  
 Alvarez de Toledo, Señor de  
 Valde-Corneja; pero mas debie-  
 ran dolerle al Arçobispo la guer-  
 ra, y las funestas consecuencias de  
 ella, que eran inevitables, no se e-  
 fectuando la concordia, que ago-  
 ra se pretendia, y dependia unica-  
 mente deste punto. Y assi sucedió;

por-

Año  
1479

porque disuelta la junta, sin averse conseguido mas que el encono mayor de los animos, se dispusieron con rabioso corage de una, y otra parte para venir luego à las manos.

Dexemoslas levantadas, en tanto que referimos lo que en Navarra passaba à este tiempo: la Reyna Doña Blanca gobernaba este Reyno en ausencia del Rey su marido con muy singular prudencia, y satisfaccion de sus vasallos, sin q̄ padeciessen otra molestia, q̄ la forçosa de algunas remessas de dinero al Rey para los gastos de la guerra de Castilla, en q̄ andaba tã embuelto: y esta debió de ser tã lixera, q̄ mas la discurrimos, q̄ la hallamos en las memorias deste tiempo. El gasto inescusable fue el del casamiento del Principe de Viana D. Carlos, que segun el computo mas cierto se concluyó este año. Es cosa muy digna de notar, que siendo esta una noticia de tanta monta la olvidaron nuestros His-

toriadores con admiracion de los estraños. (A) Deseando pues nuestros Reyes casar al Principe su hijo pusieron la mira en Madamoisela Inès de Cleves, hija del Duque de Cleves, y sobrina del Duque de Borgoña Felipe el Bueno en cuya tutela estaba, por aver muerto el padre. A este fin hizieron su embaxada al Duque de Borgoña, y los Embaxadores fueron el Prior de Ronces-Valles, y un Señor de Navarra, que no le nombran ni Enguerran de Monstrelet, ni Favin Escritores Franceses, cuya es esta relacion: ellos se detubieron largo tiempo en estos tratados, acompañandolos por todo el muchos Cavalleros Navarros, y el Rey de Armas de Navarra, hasta que concluydo todo con mucha satisfaccion de las partes se hizo la entrega de la Princesa, que fue trahida à Navarra con magnifico, y Real acompañamiento, conduciendola el Principe de Cleves su hermano.

A

ANNO. Arnaldo Oihenarto se admira con razon del silencio de Garibay, y aun lo reprehende, por no ser esta noticia para omiida. Y mas no pudiendo dexar de averla visto en Lizia, que la trae, y en la Camara de Comptos de Pamplona. Esto segundo nos haze à nosotros mas fuerça para culpalle: porque el copia para fec en Piciña, que es el unico Escritor de acá, que la tocó ligeramente.

En la Camara de Comptos al fol. 44. de los Indices pudo ver una librança de la Reyna Doña Blanca dada en Olite à 17 de Noviembre de 1439 de veinte y dos mil ciento, y ocho libras, diez y ocho sueldos, y seys dineros en Juan Ybãñez de Monreal Theloroero, à favor de Peyre de Larrasoayña Mercader de Pamplona por paños de oro, y lana, y pelletteria para las bodas del Principe D. Carlos su hijo. Al folio 236 de los mismos Indic. ay otra memoria en cuentas del Theloroero Pedro Sanz de Ocoz, y es de la Casa, que el Principe D. Carlos puso à la Princesa de Viana su muger. Y otra en el fol. 367. de la merced, que el Principe D. Carlos hizo à Messer Beltrán de Ezpeleta Vizconde de Valderro Chamberlan de la Princesa Doña Inès, de los montes de Alduyde, è Lizayde con las bustalizas. Y tambien un privilegio dado à Olite por el Rey D. Juan su suegro, à peticion de la Princesa de Viana Doña Inès, que en todas partes se nombra. Sneyro en sus Annal. de Flandes haze tambien memoria deste matrimonio. Lib. 16. al fin, aunque con alguna confusion.

CAP.

## CAPITULO XI.

1. Concordia ajustada entre los Reyes de Castilla, y de Navarra, y los Señores del uno, y otro quando por el buen zelo de unos Religiosos. 2. La qual se disuelve, apartandose el Rey de Castilla del de Navarra. 3. Sentimiento deste, explicado en carta, que escribió al de Castilla. 4. Cortes de Castilla à fin del publico sosiego: y disgusto del Principe de Asturias Don Henrique con el Rey de Castilla su padre.



Stando las cosas de Castilla en la situació calamitosa, que diximos se interpuso el santo zelo de unos Religiosos, que doliendose de los males gravissimos, que amenazaban, dexaron su retiro, y fueron primeramente al Rey de Castilla para persuadirle que prefiriese el amor de todos sus vasallos al de vn particular; qual era su Condestable. Pusierõfelo en conciencia con razones tan eficaces, que lo dexaron convencido. Luego fueron à buscar à los coligados, que estaban en Valladolid. Informaron al Infante D. Henrique, al Almirante, y à los demàs Señores del buen animo del Rey, y passaron à proponerles sus razones, que animadas de su piedad, y de la sana intencion, reconocida en los que las pronunciaban, alcanzaron aun mas victoria de ellos, porque el combate fue contra el odio, y el interes. Con efecto convinieron todos en que se apaciguassen los disturbios, como se executò con toda presteza, yèdo el Rey de Castilla, la Reyna, el Principe de As-

turias, y el Condestable à Castro-Nuño, el Rey de Navarra à Valdefuentes, aldea de Medina del Campo, y el Infante, el Almirante, y los demàs Cavalleros de la liga à Alaejos. Durò la conferencia algunos dias despues de averse nombrado Juezes Arbitros, con promessa de dar entero cumplimiento à lo que ellos resolviessen. Fueronlo de parte del Infante D. Henrique, y de sus asociados el Doctor Alvar Sanz de Cartagena, y el Doctor Miranda: de parte del Rey de Navarra Bartholomè de Ros su Sècretario, natural del mismo Reyno, y de parte del Rey, Reyna, y Principe de Castilla el Doctor Peri-Añez, Alonso Pérez de Vivero, y su Relator. La sentencia, que pronunciò fue: "Que el Còdestable de Castilla D. Alvaro de Luna saliesse de la Corte, y estubiesse ausente de ella por espacio de seys meses, y que durante todo este tiempo no avia de escribir al Rey, ni tratar cosa ninguna contra el Rey de Navarra, el Infante, y los demàs Cavalleros. Que al Rey D. Juan, y al Infante su hermano se les restituyesse todo quã-

to avian poseydo en Castilla, ò se les diessè entera satisfaccion en equivalenciã de ellò : Que todos despidiessèn incessantemente las tropas, que tenian armadas. Que se franqueassen las Ciudades, y Villas, que los de la liga tenian ocupadas, y no entrassen en ellas, sin licenciã del Rey de Castilla : Y ultimamente que se anulassen los processos, y sentencias, que por su Real mandato se avian fulminado contra algunos de los parciales del Infante de Aragon.

2 En cumplimiento deste convenio, que fue admitido, y firmado de las partes interessadas, salio de la Corte el Condestable: y partio à Sepulveda à 29 de Octubre de 1439 con grande sentimiento suyo, que explicò con demasiada indignacion, y aun indignidad: fueron en su compania el Arçobispo de Toledo su hermano, Juan de Silva Alferes del Rey, Pedro de Acuña, Gonçalo de Guzman, Carlos de Arellano, y otros muchos Cavalleros, que le siguieron, ò por la gratitud, ò por la esperanza de mejor fortuna, no dudando de la breve restitucion del Còdestable à la Corte, y al manejo. Desto diò el señas no obscuras al partirse; porque habló en secreto al Almirante; y el efecto fue, quedar este en su lugar privando con el Rey, en lo qual se viò que el pleyto no era sobre la captividad del Rey, sino sobre quien avia de ser su dueño. El Rey de Navarra, y el Infante D. Henrique sintie-

ron en estremo esta novedad, y mudança tan intempestiva del Almirante; pero el les diò tales razones, explicãndoles sus fines, que los dexò enteramente satisfechos, y vinieron à quedar aun mas unidos; y dueños absolutos del Rey de Castilla, que agora diò al de Navarra la villa de Cuellar, que el Almirante poseya, y à este le diò en recompensa la de Sepulveda. El Infante D. Henrique quedó viudo por este tiempo, aviendo muerto la Infanta Doña Catalina de Castilla su muger. No se descuydabã los que seguian siempre el partido de D. Alvaro; y no se apartaban agora del lado del Rey, principalmente el Arçobispo de Sevilla D. Gutierrez, el Conde de Alva su sobrino, D. Fr. Lope Barrientos Obispo de Segovia, y Alòso Perez de Bivero, los quales viendo que con la privança del Almirante no corrian las cosas à su favor, y que segun las apariencias este tiraba à suplantiar al Condestable, muy lexos de ser fiel depositario de su valimiento, tubieron maña para aconsejar, y persuadir al Rey de Castilla, que con toda resolucion se apartasse de el, y consiguientemente del Rey de Navarra, del Infante de Aragon su hermano, y de todos sus parciales. El de Castilla, que de su natural era una de las entidades ligeras, flotantes sobre instable elemento, no tubo consistencia para poderse resistir à este ultimo viento, que le soplabã; assi lo puso luego

go en execucion con la indecencia de irse huyendo de ellos; y para que no le siguiessen fingiò que desde Toro, donde entòces estaba, salia à caza à tierra de Medina del Campo : de alli partiò à Cantalapiedra, Salamanca, y otras partes, con animo de separarse totalmente del Rey de Navarra, y sus sequazes, à quienes dexò burlados; y mas que burlados, escozidos, por aver llevado en su compañía al Arçobispo de Sevilla, y à los demás del vando contrario.

1440

3 Exasperò en gran manera al Rey D. Juan de Navarra la demasiada facilidad del de Castilla; y assi, aunque corria con èl en toda amistad, pudo agora sin tanta nota juntarse descubiertamente con el Infante su hermano, con el Almirante, y sus parciales; y como era rara, y vivissima su eficacia, de Salamanca, adonde fue en busca del Castellano por obviar inconvenientes, pasó à la Ciudad de Avila, y se apoderò de ella: el Rey D. Juan de Castilla no podia ignorar los grandes males, que avia de producir esta su ausencia, y como el defenderse en abierta oposiciò era aumentarlos, y muy contra su genio mantenerse fixo en un dictamen, mudòle con presteza; y procurò otra vez, que se diese algun corte en los negocios, y que bolviessen todos à pacificarse. Embiò para este efecto, pidiendo primero seguridad, à D. Gutierrez Alvarez, de Toledo, Arçobispo de Sevilla con otros de su Real Con-

sejo; y aviendo salido vanos sus intentos, hizo por medio de otros segundo mensage, estando yà en Avila el Rey de Navarra: y solo sirviò de que explicasse juntamente con el Infante, y los de la liga las causas de su defabrimiento en una carta difusa, y muy amarga: cuyo principal assumpto venia à ser un numero grãde de quejas contra D. Alvaro de Luna; y despues de atribuyrle varios delitos terminaba de esta suerte: *E muy excelente Principe todos los que ven, que vuestra Señoria dà lugar à cosas tan graves, y tan intolerables, enormes, y detestables creen, segun lo que se conoce de la excelencia de vuestra virtud, y discrecion, que el Condestable tiene ligadas, y atadas todas vuestras potencias corporales, è intelectuales por magicas, y diabolicas encantaciones, para que no pueda hazer al, de lo que quisere; sin que vuestra memoria remiembre, ni vuestra voluntad ame, ni vuestra boca hable, salvo lo que èl quiere, y con quien, y ante quien; tanto que Religioso de la Orden mas estrecha del mundo no es, ni se podría hallar tan sometido à su Mayor, quanto lo ha sido, y es vuestra Real persona al querer, y voluntad del Condestable. E como quicra que muchos ayasido en el mundo Privados de Reyes, y Grandes Principes, no es memoria, ni se lee, que Privado fuesse osado de hazer las cosas en tanto menosprecio, desden, y poca reverencia à su Señor como este, assi en sus hechos, y hablas, como en todas las otras cosas, en que los Principes deben ser acata-*  
dos;

dos; y aver debe memoria vuestra Alteza, que en vuestra presencia matò un Escudero en Arzvalo, y no ha mucho tiempo que un mozo de espuelas suyo por su temor se fue fuyendo ante vuestra Señoria, con la qual estando junto, le diò mas de veynte palos por encima de vuestros hombros. Pues qual Rey, ò Principe, ò Señor fue, que tales injurias sufrièsse de subdito suyo, si en su libertad estubiesse? Pues, muy poderoso Señor, à vuestra Real Magestad suplicamos con la reverencia, y leal intencion de fieles subditos, y vasallos le plega dar orden à la restitucion, y libertad de su Real poder.

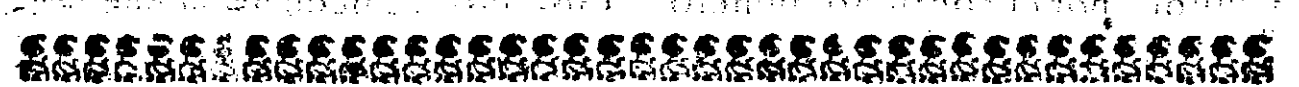
Leyò el Rey de Castilla la carta, y aunque en ella leyò muchas verdades, era tal la passion, y ceguedad, conque amaba à su D. Alvaro, que no respondió palabra, ni se diò entonces por entendido sobre este particular, insistièdo siempre en que se compusiesse las diferècias, lo qual era bien dificultoso por el continuo aumento de la parcialidad del Rey de Navarra, à quiè cada dia se entregabàn Ciudades, y fortalezas de Castilla, sièdo las principales Toledo, Leò, Burgos, Avila, Zamora, Guadaluza, Segovia, Plasencia, Valladolid, y otras Villas. No obstante esto se tomò la resolucion de convocar à Cortes en Valladolid para discurrir algun medio à estos interminables negocios. El Rey de Navarra diò al instante seguridad à todos los que assistian al Castellano, y diòla tambien para los bienes del Condestable, excep-

tuando al mismo con harto sentimiento de su Rey, que no tenia gusto cumplido, ni podía sossegar sin estar seguro, y gustoso el Condestable.

4 Por esto apenas se abrieron las Cortes, quando manifestò el Rey de Castilla la aficion, y deseos, que conocian todos, instando con el Rey de Navarra, y con los suyos, para que diessen tambien seguridad à la persona de D. Alvaro, como en efecto se diò por atender à su Real agrado, escribiendosele cartas, en que le llamaban para Palacio; aunque no vino tan presto. Ordenòse aqui, que las Ciudades, y Villas de Castilla se allanassen à su Rey: dieron-se las cartas, y provisiones necesarias para este efecto, que no se siguiò; porque todas las Ciudades ofrecian la execucion, pero ninguna hubo, que passasse de la oferta; tal era la confusion de los tiempos. No fue pequeña la que ocasionò el Principe D. Henrique al Rey su padre: venia mal el Principe en que bolvièsse el Condestable à Palacio: hazia quanto gustaba Juan Pacheco, que de Doncel suyo llegò despues, por los grados de la privaçã cõ el, al Marquesado de Villena, y Maestrazgo de Santiago. Debia su fortuna este Privado à D. Alvaro; pero olvidado de todo, y acordandose solamente de que era embarazo para ella el valimiento de su bienhechor, solicitaba agora que se opusiesse el Principe à su buèlta à la Corte,

y que sobre esto mostrasse estar disgustado con su padre, y con-  
 guid, Juan Pacheco lo que queria;  
 porque era para con el Principe  
 lo que para con el Rey de Casti-  
 lla el Condestable. Sucedio pues  
 que sin noticia del Rey, ni de la  
 Reyna se apartò de ellos el Princi-  
 pe, y se fue con el Conde de Bena-  
 vente, y el Almirante à posar à ca-  
 sa de este, no queriendo bolver à  
 palacio; cosa, q̄ sintierò mucho am-  
 bos Reyes, y novedad, que admirò  
 à toda la Corte. Embiò el Rey de  
 Castilla à Ruy Diaz de Mèdoza su  
 Mayordomo Mayor, y al Còde de  
 Castro à preguntar al de Navarra  
 la causa desta mudança en el Prin-  
 cipe: el Navarro respondiò que la  
 ignoraba, y que iria sin dilacion à  
 enterarse de ella, como lo hizo:  
 viendose con el disgustado Prin-  
 cipe, le preguntò el motivo de su  
 enojo, y èl le respondiò: "Que se  
 avia venido à la posada del Al-

mirante su tio; por entender,  
 que assi cumplia al servicio del  
 Rey su Señor, y padre; porque  
 èl veyà que andaban en su Con-  
 sejo unos ciertos hombres, que  
 ni à su servicio, ni al provecho,  
 y bien de sus Reynos convenia  
 que alli anduviesen; los quales  
 eran el Doctor Peri-Añez, Alon-  
 so Perez de Bivero, y Nicolas  
 Fernandez de Villamizar: que  
 pedia por merced al Rey los  
 mandasse salir de su Corte, y que  
 luego èl vendria à su Palacio, y  
 haria lo que su Alteza man-  
 dasse." Assi explicò el Principe  
 su disgusto contra estos Conseje-  
 ros, hechuras del Condestable, y  
 todos tres salieron de la Corte;  
 porque èl se apaciguasse, y se die-  
 se el mas pronto fin à estos escan-  
 dalos, como se diò aquella misma  
 noche, en que le traxo el Rey de  
 Navarra à palacio, y lo entregò à  
 su padre.



**CAPITULO XII.**

1. Matrimonio del Principe de Asturias con la Infanta de Navarra celebra-  
 do con efecto.
2. Nueva desunion entre el Rey de Castilla, y el de Na-  
 varra, à quien se arrima el Principe su yerno.
3. Diligencias del Cas-  
 tellano por componerse con el Navarro frustadas por algun tiempo.
4. Rõ-  
 pimiento mayor entre los dos Reyes, y paz que se ajustò con la expulsion de  
 D. Alvaro de Luna.
5. Buena amistad, con que corren; y assechanças  
 contra el Navarro.

**P**orque divirtiesse el Princi-  
 pe sus tristes pensamientos  
 determinaron los Reyes padre, y

fuegrò anticipar el tiempo de su  
 casamiento estipulado con la In-  
 fanta de Navarra Doña Blanca;  
 eran

eran yá los desposados de edad de quinze años, y se tenia acà la dispensacion del Pontifice Eugenio Quarto à causa de ser primos segundos. Partiò pues de Navarra la Reyna Doña Blanca, despues de prevenidas las cosas conducentes à tal boda (A) para llevar à la Infanta en compania del Principe Don Carlos de Viana, assistiendoles muchos grandes Señores, y Eclesiasticos de Aragon, y Navarra: llegaron à Logroño, de dōde bolviò à Navarra el Principe à gobernar el Reyno, siendo su primer Ministro D. Juã de Beaumont, tio de D. Luis de Beaumont, que despues fue Cōdestable; allí entregò la Reyna à la Princesa à D. Pedro de Velasco Conde de Haro, à D. Inigo Lopez de Mendoza señor de Hita, y à D. Alonso de Cartagena Obispo de Burgos, que avian venido por ella. Dispusose que hubiesse en Vilhorado, y Briviesca invenciones, y fiestas tan exquisitas, quales no se vieron en aquellos tiempos; y en Burgos, à donde llegaron despues, la Ciudad, y su Obispo hizieron tambiē fiestas muy extraordinarias. De Burgos passaron à Dueñas, donde se vieron un dia los esposos, dandose mutuamente las preciosas joyas, que convenia à la grandeza Real de quien las daba. Bolviò el Principe à Valladolid, à dōde despues llegaron la Reyna, y la Princesa, à quienes recibierō media legua antes ambos Reyes, dexando dispuesta una magestuosa, y solem

nissima entrada, que se celebrò con diversas, y lucidissimas fiestas, por tantos titulos debidas; aumentando tambien el gozo, y la grandeza el Infante de Aragon D. Henrique, que dexando à Toledo vino à assistir à las bodas, y dispuso para celebrarlas unas justas Reales, en que mantubo Ruy Diaz de Mendoza tela con lanças de hierros amolados por espacio de quarenta dias; y por dezirlo en una palabra la alegria, que con los disturbios passados avia estado como repressada, vino à ser agora una inūdaciō general de gozofas esperaças. Celebròse el matrimonio Jueves quinze de Septiembre, velando à los novios D. Pedro de Cervate Obispo de Avila Cardinal del titulo de S. Pedro: y despues el dia siete de Octubre, q̄ assi mismo cayò en Jueves saliò à la primera Missa la Princesa à Santa Maria la Nueva, que oy se nombra Nuestra Señora de San Lorenzo, llevando del diestro el cavallo, en que iba, su suegro el Rey de Castilla, y el, en que iba la Reyna de Castilla, su hermano el Rey de Navarra; la Missa dixo el mismo Cardenal de S. Pedro; el dia no pudo ser mas celebre, ni mas plausible, y à èl se siguieron otros muchos de grandes regozijos, y banquetes; pero como los gozos desta vida tienen el achaque de mezclarse cō algũ disgusto sobre la pē sion de ser breves, muy presto succediò en todos un pismo, que no se esforçaba à explicarse en do-

lor; y fue causado del rumor, que desde el dia siguiente à la boda començò à esparcirse, de que el Principe era inhabil para el matrimonio, è incapaz de tener succession. A esto se añadia otra de fazon menos reprimida del respecto; y era ver en el Principe contra las esperanças, que se avian concebido, muy malas muestras de remediar los males presentes, siendo el remedio tan pernicioso como la enfermedad, que se iba à curar por la mala mano del Principe, que cada dia daba nuevas señales de ser tã dominado de D. Juan Pacheco, como su padre lo era de D. Alvaro de Luna.

2 Fueron pues estas bodas como un breve parentesis de los disgustos, y dissensiones passadas; porque apenas se hubo llegado à la conclusion de las fiestas, quando Juan Pacheco bolviò à su primer assumpto de acometer con sus poderosas maquinas al Condestable, quien no tardò mucho en venir à la Corte, y bolver à gobernarlo todo, que todo era uno; ni causaba estrañeza, pues aun estando ausente lo gobernaba. Tã viva fue la actividad de Pacheco, que pudo llevarse consigo al Principe, dividiendole de su padre, y uniendole estrechamente con el Rey de Navarra, y sus parciales: juntos todos embiaron à suplicar al Rey de Castilla que acabasse de una vez con la union demasiadamente estrecha de D. Alvaro, y que no le metiesse mas en el go-

bierno; porque gobernar D. Alvaro, y no poder juntarse ellos con el Rey era una misma cosa; ni el apartarse por esta causa de su Alteza era falta de atencion; pues solo era atender à su libertad, y querer ver à tan gran Rey, y Señor libre de tan vil, y pesado cautiverio: de esta suerte se encendiã los animos de todos à la presencia del Condestable; pero no era facil que el Rey apartasse de sy con tanta presteza à quien amaba tanto, y tanto le deseaba quando ausente: con que en varias demandas, y respuestas sobre este punto passaron algunos meses, que fueron los restantes de este presente año de quarenta.

3 En el siguiente de quarenta y uno se juntò tambien la Reyna de Castilla à la parcialidad del Principe su hijo, y del Rey de Navarra su hermano, y todo era crecer la confusion, y la conjuracion contra D. Alvaro. El Rey, viendo enagenados, y aun contrarios suyos à su esposa misma, y à su hijo, quiso atajar con la mayor presteza la borrasca nũca mas deshecha, e iba à unirse à su Condestable, cuya fortuna tãbien corria el Arçobispo de Toledo D. Juan de Zereuela su hermano materno: à este fin embiò desde Avila à Arcvalo, donde residia el Rey D. Juan de Navarra con su hermana la Reyna de Castilla à D. Alfonso de Cartagena Obispo de Burgos, y à D. Fr. Lope Barrientos Obispo que fue de Segovia, y agora lo era de

de Avila, para representarles que juntaria Cortes Generales, si gustassen, y que, en caso de no venir en este medio por mas prolixo, nombraria dos Juezes Arbitros para estos negocios, con potestad de juzgar, y aun castigar al Condestable, caso que fuesse culpado; pero que, desarmando todos efectivamente sus gentes, seria pronta la paz, y mas facil, y mas breve la justicia. Estos, y otros partidos, que por medio destos Prelados, y otros Consejeros suyos hazia el Rey de Castilla no produxeron efecto, y la respuesta fue que no podian responder sin que primero apartasse otra vez de su lado al Condestable D. Alvaro. Insistió el Rey sin admitir tan pesada, y tan dura condicion en el ajuste, para cuyo efecto llamó al Principe su hijo: vencido este por los ruegos del Rey D. Juan de Navarra, y de las dos Reynas suegra, y madre, fue ultimamente à Avila para mediar entre ambos partidos, y componer las diferencias. Confirieron sobre el negocio padre, è hijo, que ofreció escribir desde Segovia, à dōde bolvia, al Rey de Navarra, y à las Reynas, para que juntos diessen algun corte en tan reñidas contiendas; hizòlo assi el Principe, y por comun acuerdo se juntaron todos en Santa Maria de Nieva, donde discurrieron todos los medios, que podian conducir para la concordia; y aviendose empleado dos dias en esto, embiaron à A-

vila à Alonso Tellez Giron Señor de Belmont, padre de D. Juan Pacheco, y al Doctor Valdenebro para que suplicassen al Rey, que viniesse à donde estaba la junta; pues sin su asistencia no podian concluirse las discordias: à esta supplica, no quiso atender el Rey, no cierto porque no queria, sino por que no querian algunos privados suyos, que temiendo del ajuste, y de la paz el caer de su privança, no querian tanta paz, ni su ambicion, por tan desmedida, era capaz de ajustes contra su interes. Pero avian llegado las cosas à tal termino, que no avia, ni podia yà aver medio entre una prompta paz, y entre una suma discordia; y assi à los desvios del Rey, en que influyó tanto el Condestable, luego se siguió el enojo, y rompimiento: irritóse sobremanera el Rey de Navarra; y el Infante su hermano partió à la Ciudad de Toledo, y bolvió à apoderarse de ella. El Almirante, y el Conde de Benavente fueron azià Escalona, y tierras de D. Alvaro para pelear contra èl, y contra su hermano el Arçobispo, y cumplir el desafio, que tenian yà aplazado; lances, que llegaron à noticia del Rey, y le provocaron al mas vivo sentimiento, como lo esplicó, embiando al instante à Pedro Carrillo su Alconero mayor con cartas para el Condestable, Almirante, y los otros Cavalleros, que despues de varias conquistas en perjuyzio de D. Alvaro bolvieron al Rey de

Navarra ; este llamado del Infante D. Henrique partiò de Arevalo con 1200 hombres de armas , y ginetes, para hazer guerra à fuego, y sangre al Condestable, y assi se lo embiò à dezir al Rey de Castilla, que estaba en Avila muy amargado , y cuydadoso por tan continuados peligros de D. Alvaro, cuyos males le dolian mas, que los de su Reyno. Posseidas assi de sustos , y horrores las campañas, quiso componerlo todo la Reyna Doña Leonor de Portugal, viuda del Rey D. Duarte, q̄ cō el Rey de Navarra su hermano se hallaba por este tiempo en Arevalo; pero aunq̄ se viò cerca de Medina del campo con el Rey de Castilla su primo, no pudo conseguir el ajuste, ni era facil en lo enmarañado de los negocios, y por esto passò al estado de la imposibilidad; porque el Rey de Castilla inducido de los parciales de D. Alvaro, se apoderò de Olmedo, y de Medina, que eran del Rey de Navarra, y queria hazer lo mismo con quantas tierras tenia por su patrimonio: hubo por esta causa entre ambos Reyes repetidas queexas, y mensajes; pero defendiendose ambos facilmente, por ser las armas iguales, con las razones de sus disgustos, fue preciso al Navarro dexar las invasiones contra el Condestable, y à este bolverse à Medina, para defenderla del Rey D. Juan, que venia à recuperar sus tierras, y Medina era una de las mas principales.

4 Llegò pues el Rey D. Juan con sus gentes, y como avia en sus Reales fuera de una nobleza numerosa mas de cinco mil soldados, le fue facil dar cobro à las tierras, que en su ausencia se perdieron : movieronse primero varias platicas antes de llegar à las armas, pero en vano : con que fue necessario que entre las gentes de ambos Reyes empezassen, y prosiguiesen recias, y muy sangrientas escaramuzas ; pero cessaron presto; porque la villa de Olmedo se diò al instante à su Señor el Navarro, y en Medina tubo tan prudente, y secreta negociacion con Alvaro Bracamonte, y Fernãdo Rejon sus Cavalleros, que pudo entrar, como lo hizo à veynte y nueve de Junio. Entraron pues antes de amanecer las tropas del Rey D. Juan de improviso : y fue cosa de admiracion la brevedad, con que se apaciguò todo, y la modestia, con que se contubieron las gentes del Navarro ; à que no ayudò poco el Rey de Castilla, q̄ al primer rumor mandò partirse de allí à su Condestable, como lo hizo acompañado del Arçobispo su hermano, y otros cavalleros amigos suyos: el Rey de Castilla fallò luego à la plaza, y segun el profundo rendimiento, con que llegaron todos à hazerle reverencia, parecia que el exercito contrario era exercito suyo, que pasaba muestra ante su Real presencia, atencion que admirò, y agradeciò promptamente el Castellano

llano, como bien lo manifestó. Porque, juntos los dos Reyes, y llegando luego el Principe, y las Reynas de Castilla, y de Portugal, al punto dió orden de que se vies- sen, y compusiesen estos reñidos debates, dando pleno poder, y amplia comission à la Reyna su esposa, al Principe, al Almirante D. Fadrique, y à su sobrino el Conde de Alba Fernan Alvarez de Toledo, ofreciendo estar à lo q̄ juzgasen, y empeñado para esto su Real fee con juramento. Vieron los Juezes Arbitros los cargos hechos, y ante todas cosas mandaron que salies- sen de la Corte los parciales, y hechuras del Condestable; y allí mismo todos quantos assistiã en el Palacio Real puestos por su mano: passaron despues à las consultas, y juzgando conveniente comuni- car puntos de tanto peso con per- sonas doctas, y desinteressadas, hi- zieronlo assi repetidas vezes, has- ta que pesados con madura com- prehensio todos los meritos de la causa, dieron ultimamente su pa- recer, y sentencia, que reducida à breve suma, por evitar prolixi- dad, ordenaba lo siguiente. Lo primero: "Que el Condestable D.

„ Alvaro de Luna estubiese seys a-  
 „ ños en sus tierras, y que en este  
 „ tiempo no escribiesse villetes, ni  
 „ carta alguna secreta al Rey; y en  
 „ caso de escribir sobre algun nego-  
 „ cio particular, se hubiesse de dar  
 „ traslado al Principe, y à la Reyna:  
 „ Que dicho Condestable en todo  
 „ este termino no pudiesse hazer li-

ga con alguna persona, y que em-  
 „ bialle sus parciales à sus tierras,  
 „ reservando los precisos, y conti-  
 „ nuos à su asistencia: Que las gen-  
 „ tes de guerra del Rey de Navar-  
 „ ra, Infante de Aragon, Almiran-  
 „ te, y demás Cavalleros se separa-  
 „ sen con la mayor brevedad: Que  
 „ assi à estas gentes, como à las que  
 „ se juntaron de parte de la Reyna  
 „ de Castilla, y del Principe, à to-  
 „ das se pagasse el sueldo, por quan-  
 „ to se devia juzgar, que todas aviã  
 „ tomado, y empleado las armas en  
 „ servicio del Señor Rey de Casti-  
 „ lla: Que se vies- sen, y tassassen los  
 „ daños hechos en las tierras, que  
 „ el Rey de Navarra tenia en Casti-  
 „ lla, y que el de Castilla le diese  
 „ cumplida satisfaccion: Que se res-  
 „ tituyessen los daños hechos de u-  
 „ na parte à otra; y por ultimo que  
 „ las Ciudades, y Villas, que duran-  
 „ te el tiempo destos alboroto se  
 „ avian ocupado al Rey de Castilla,  
 „ se desocupassen luego, y con to-  
 „ das sus rentas bolviessen à su do-  
 „ minio: y que se hiziesse lo mismo  
 „ de las que se avian tomado al Rey  
 „ de Navarra, al Infante su herma-  
 „ no, y à los demás Cavalleros de  
 „ su sequito." Estos fueron en resu-  
 „ men los puntos principales desta  
 „ sentencia.

5 Ella produjo varios efec-  
 „ tos, quedando el Rey de Navarra,  
 „ y sus parciales muy contentos por  
 „ ver libre al Rey de Castilla del  
 „ dominio de D. Alvaro, como sino  
 „ fuera cautiverio, el que aun venia  
 „ à tener, mandandole ellos; y llo-

rando amargamente Don Alvaro verse despojado segunda vez de su idolatrada felicidad; pero al fin le fue forçoso executar quanto le mandaban; y con efecto aceptò por el mes de Agosto en su nombre la sentencia, y los gravamenes de ella Alonso Ruyz de Villena. A pocos meses creció sumamente su dolor, por aver muerto, aun antes de cumplirse cinco desptes de su desgracia, el Arçobispo de Toledo su hermano, de cuyo poder, y autoridad esperaba en gran parte su restablecimiento. A este fin quiso D. Alvaro que le sucediese en el Arçobispado D. Garcia Ossorio su sobrino; mas en vano, porque se diò à Don Gutierre de Toledo Arçobispo de Sevilla, por quererlo assi, y averlo solicitado el Rey de Navarra; en quien al contrario cada dia crecia mas el gozo, viendo que tan oportunamente se iba disponiendo la ruyna total del Condestable con el mucho manejo, que en su ausencia avia de fiarse à su direccion: y se fiaba yà, acompañandose inseparablemente los dos Reyes, y siendo festejados con extraordinarias fiestas en Burgos, Valladolid, y otras partes à donde fue necesaria su presencia. Fuelo tambien en la Ciudad de Toro, en la qual se celebraron à principios del año de

1442

1442 Cortes Generales de los Reynos de Castilla, siendo el fin principal de ellas la total destruccion del Condestable, quando èl con sagacidad, y secreto grande

mas procuraba restituirse à su antigua dominacion, y soberania. Aqui llegaron Embaxadores del Rey D. Alonso de Aragon, que por este tiempo era la admiraciõ, y comun aclamacion del Orbe, estando en la mayor elevacion de sus gloriosas conquistas de Napoles. Era el asunto de su embaxada agradecer al Rey de Castilla su acertada providencia, por la qual tan escabrosos negocios se avian terminado en tanta paz, y para su continuacion, y mayor firmeza rogaba à los Infantes sus hermanos que estubiesen siempre unidos con el Rey de Castilla su primo. Explicò este su agradecimiento en los muchos, y magnificos dones, con q̄ honrò, y enriqueciò à los Embaxadores: mas quando todos estaban con suma satisfaccion, y contento; y despedidos los Embaxadores se ocupaban los dos Reyes con sus Consejeros en arreglar, y ordenar puntos gravísimos, perturbò estrañamēte sus animos una sorpresa diabolica trazada por algunos del partido de D. Alvaro, que aborreciendo de muerte al Rey de Navarra desde fuera de la Ciudad hizieron una oculta mina, para que llegando al Castillo, y rebentando à tiempo, en que estubiesen en Consejo, ò pereciesen, ò pudiesen ser presos el Rey de Navarra, y el Infante D. Hérique su hermano: verdad es q̄ esta alevosia siendo descubierta, no produjo mas efecto, q̄ el horror, y el asombro; y solamente

**A** ANNOT. Para los gastos desta boda enagenò la Reyna algunas rentas Reales, como se colige de varias memorias de los Archivos, que aunque no dizen aver sido para este fin, se congetura probablemente por ser hechas las ventas por este mismo tiempo; como fue la que hizo la Reyna à Miguel Garcia Daoiz Guarda del Principe, y Milia su muger de treinta eayze de censo perpetuo, que tenia en el Concejo, officiales, y singulares personas de la Villa de Agiz, por mil florines de oro del cuño de Aragon; y se nota que lo aprobò el Principe D. Carlos el mismo dia, que fue 6 de Julio de 1440. Indic. fol. 365. pag. 2. Dicho Daoiz se nombra en esta memoria Guarda del Principe; y es sin duda por aver sucedido à Martin Fernandez de Sarasa, que lo era el año 1434 como entonces lo notamos.



CAPITULO XIII.

1. Muerte de la Reyna Doña Blanca en Santa Maria de Nieva.
2. Ignorancia grande sobre el lugar à donde se trasladò su cuerpo.
3. Orden, y Divisa, que instituyò la Reyna, por su grande devocion à Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.
4. Cosas que dexò ordenadas en su testamento.

**H** Allandose el Rey D. Juan en Valladolid insistia siempre en su empeño con aquel corage mayor, que la indignacion excita en los pechos generosos de los perseguidos: pero muy presto se hubo de rendir à una pena, que le quebrantò el coraçon sin mengua del valor: fue causada de la inopinada muerte de la Reyna Doña Blanca su muger. Residia esta excelente Reyna en Castilla, desde que passò allà con la ocasion de llevar à la Infanta Doña Blanca su hija para efectuar su casamiento con el Principe de Asturias D. Henrique; y viendo las discordias grandes de Castilla, que cada dia iban en aumento, agravándose mas el mal con los que

parecian remedios, y eran incentivos: y sobre todo doliendole amargamente ver tan mezclado en ellas al Rey su esposo, muy lexos de seguir el exemplo de sus dos cuñadas las Reynas de Castilla, y de Portugal, que tan metidas andaban en la Corte, tratò de tomar el mejor partido, que fue recurrir à Dios, autor, y Principe de la verdadera paz por medio de la Virgen Santissima su Madre, de quien siempre fue devotissima. A este fin avia ido en romeria à su santuario de Guadalupe, donde hizo su novena, que dexò bien señalada con su tierna devocion, y grande liberalidad, derramando afectos, y riquezas en obsequio de la Reyna de los Angeles. Luego que diò la vuelta à Castilla la Vieja, la encaminò

minò su devocion continuada al Monasterio de Santa Maria de Nieva; y estando alli santamente ocupada en hazer otra novena, vino à morir de una enfermedad arrebatada, como el Fenix en su nido, ò en la hoguera de su amor con la circunstancia de ser en dia consagrado por ella à la misma Virgen, que fue primero de Abril deste año de 1442. Acudiò luego el Rey su marido con los Reyes de Castilla, la Reyna viuda de Portugal, el Principe de Asturias, y otros grandes Señores de la Corte, para assistir à sus obsequias, que se le hizieron con la Real pompa, correspondiente à su persona. Quedò su cuerpo depositado en la Iglesia de aquel Santuario en medio de la Capilla Mayor contiguo à las gradas del Altar Mayor, hasta que fue trasladado de aquel lugar; pero la maravilla es que no se sabe à donde; ni el Historiador Garibay, que passando por alli tubo la curiosidad de averiguarlo, pudo adquirir de los Religiosos (de la Orden de Predicadores) de aquel Convento mas noticia, que el ser constante averse trasladado de alli, sin saberse à donde, y sin aver quedado rastro ninguno de su sepultura, ni otra memoria alguna; sino que en vida, y en muerte avia hecho la Reyna, muchas, y grandes limosnas à aquel Convento, y Santuario. Raro desengaño!

2 Ella avia hecho su testamento, que confirmò agora, tres años antes, el de 1439 en Pamplona à

17 de Febrero, con aquel prefinitimientto, que fuele ser proprio de las almas escogidas de Dios: y en èl se mandaba enterrar en la Iglesia de Santa Maria de Uxue en su Reyno, ordenando tambien que el Priorato de Ayvar se anexasse à esta Iglesia despues de la muerte del Prior, que al presente lo poseya, para que perpetuamente se cantasse cada dia en ella una Missa en sufragio de su alma: mas ni su cuerpo se trasladò por omision muy culpable de los Reyes, que la succedieron; aviendo sido esta una de las cosas, que se dexan para el *Despues*, que nunca llega. Este olvido parece que fue uno de los efectos lastimosos de las segundas nupcias del Rey D. Juan su marido. La Reyna Doña Leonor, que le succediò se acordò, aunque mal, y tarde, deste honor debido à su madre, mandando en su testamento, como à su tiempo diremos, que se trasladasse su cuerpo del Monasterio de Santa Maria de Nieva, no à la Iglesia de Nuestra Señora de Uxue, sino à la del Convento de Nuestra Señora de la Misericordia de la Villa de Tafalla, donde ella se mandaba enterrar; pero tampoco esto tubo cumplimiento: y la conclusion cierta es que se ignora el lugar, donde al cabo vino à sepultarse: porque lo que algunos dixeron de estar enterrada en la Iglesia Colegial de Santa Maria de Tudela es equivocacion, como notò bien Garibay, con la Reyna Doña Blanca de Borbon la desgraciada

**REYES D. JUAN II,**  
ciada muger del Rey D. Pedro el  
Cruel, cuyo cuerpo traxeron de  
Castilla los Franceses, que vinie-  
ron en favor del Rey D. Henrique  
su hermano, despues de acabada la  
guerra, para passarlo à Francia, y  
colocarlo dignamente en el se-  
pulcro de sus Mayores, y llegan-  
do con èl à Tudela lo dexaron a-  
lli por algun accidente, que tam-  
bien se ignorà qual fuesse. Aun es  
mas despreciable la noticia de es-  
tar la Reyna Doña Blanca de Na-  
varra sepultada en la Capilla Ma-  
yor del Convento de S. Francis-  
co de la misma Ciudad: y se fun-  
da en otra equivocacion, no de  
nombre, sino de sangre; porque  
la que alli està enterrada en el se-  
pulcro de piedra, que està en la  
Capilla mayor à la parte de la E-  
pistola junto à la puerta de la Sa-  
cristia, es su hija la Infanta Doña  
Juana, la mayor de las hermanas,  
que murió sin casar.

3 Como quiera que sea, la  
Reyna Doña Blanca tiene su se-  
pulcro, y sin duda el más glorio-  
so, en sus virtudes, que la preser-  
van ventajosamente del olvido: y  
principalmente en su singularissi-  
ma devoción à Maria Santissima.  
Puede servir de epitafio para e-  
ternizar su memoria la Ordē que  
instituyó, y Divisa que tomó en  
reverencia de Nuestra Señora del  
Pilar de Zaragoza el año de 1433.  
En que arrebatada de su piadoso  
afecto fue à visitar aquel celeberrimo  
Santuario. Tenemos en nues-  
tro poder una copia antigua, y

**Y DOÑA BLANCA.**

muy exacta de dicha Institucion,  
que ponemos aqui con toda lega-  
lidad.

**JESUS, MARIA.** A  
honor, y reverencia de Nuestro  
Señor Dios, y de la Virgen Santa  
Maria Madre suya, Reyna de las  
Reynas, y Señora de las Señoras.

Siguese la Orden tomada por la  
Señora Reyna de Navarra à ho-  
nor de la gloriosa Señora Santa  
Maria del Pilar.

Primeramente es su intencion  
de hazer una banda azul con un  
Pilar de oro esmaltado de blanco,  
en el qual Pilar al rededor avrà le-  
tras de oro, en que se diga A TI  
ME ARRIMO: y la dicha Divisa  
se ha de traer cada Sabado, y to-  
das las fiestas, y vigiliass de la Vir-  
gen Maria: y los que la traeràn se-  
ràn tenidos de cumplir, y tener  
las cosas, que se siguen.

Qualquiera, que la dicha banda  
traerà serà tenido de ayunar las  
vigiliass de los gozos; es a saber la  
vigilia de la Anunciacion, de la  
Natividad, de la Epifania, de la  
Candelaria, de la Resurreccion, de  
la Ascension, y del Espiritusanto,  
y dezir sesenta Ave Marias: y don-  
de caso fuesse, que por indisposi-  
cion, ò ocupacion de sus perso-  
nas no pudiesen ayunar algunos  
de los dichos dias, que en aquel tal  
dia sean tenidos de dar à un po-  
bre à comer: y si por el mismo ca-  
so no pudiesen dezir las dichas se-  
senta Ave Marias, que hagan dezir  
una Missa de la Virgen Maria, co-  
mençando en la dicha vigilia à  
hora

hora de visperas hasta dichas las visperas del dicho dia siguiente.

Item es la intencion de la Señora Reyna, que la dicha Divisa aya de ser trayda por hombres, y Dueñas de sus subditos, y naturales, los quales ayan de ser en numero determinado : es à saber los Hombres con el Señor Principe, quinze en reverencia de las quinze gradas, que puyò la Virgen Maria, quando fue presentada en el Templo; y las Dueñas en numero de nueve por reverencia de los nueve meses, &c.

Item si otros Grandes Hombrés, ò Dueñas de otras naciones oviesen devocion de la Virgen Maria, la dicha Señora Reyna se reserva en sy el poderla dar à nueve Cavalleros, Escuderos de Estado, y à sus Dueñas en cada Reyno al numero sobredicho.

Item cada, y quando acaeciere fallecer alguno de los sobredichos, que traeràn la dicha Divisa por muerte corporal, luego que à su noticia vernà, los que de la dicha empreña fincaran, seràn tenidos de fazer dezir una Missa de *Requiem* por el tal defunto, ò defunta de la dicha Divisa, y de dezir unos siete Psalms con *Requiem eternam*: y si dezirlos no pudiere, ò no supiere, que aya de dezir treynta Pater nosteres con treynta Ave Marias.

Item la dicha Señora Reyna, q̄ es principio desta Divisa, quiere ser tenida cada, y quando alguno, ò alguna de la dicha Divisa falle-

ciere, sea presente, ò ausente, cada que à su noticia viniere, de hazer dezir vigiliás, y Missa solemne, y aun vestir tres pobres en descargo de la anima del tal defunto, ò defunta; y de ser tenida à todas las otras cosas sobredichas, que los otros seràn tenidos; y mas, de vestir una pobre, que aya nombre Maria, en cada una de las sobredichas vigiliás de los dichos siete gozos.

Item mas, la dicha Señora Reyna sea tenida en la vigilia, y fiesta de la Assuncion de la Virgen Maria, de ir à la Iglesia principal, que serà de la Invocacion de la Virgen Maria, en el lugar dõde estubiere, à visperas, y à Missa: y que todos aquellos, y aquellas, que de la dicha Divisa presentes fueren en el tal lugar, la ayan de acompañar, y los ausentes siendo à una jornada, sean tenidos de venir donde la dicha Señora Reyna fuere, por servicio de la Virgen Maria, y acompañar à ella en la dicha fiesta.

E la sobredicha Divisa fue ordenada, y tomada por la dicha Señora Reyna de Navarra à honor, y reverencia de la dicha Señora Santa Maria en la Iglesia de Santa Maria la Mayor de la Ciudad de Zaragoza en la Capilla de la Invocacion del Pilar, à 16 dias de Agosto el año 1433. Blanca. Por la Reyna. *Bartholomé Munarriz.*

4 Ademàs de lo que esta Santa, y prudentissima Reyna dexò ordenado en su testamento à cerca de su entierro, que tan mal se

cumplió, ordenó también otras cosas, que aun se cumplieron peor: esta fortuna tubo en este mundo la que tan cumplida fue con Dios, y con los hombres. Quando se concertó su matrimonio con el Infante D. Juan su segundo marido se dispuso (como ya diximos) que el hijo mayor que de él naciesse heredasse a Navarra, y el Ducado de Nemurs, y así lo ordenó la Reyna en su testamento instituyendo por heredero universal en el Reyno de Navarra, y en el Ducado de Nemurs al Principe D. Carlos su hijo: y declaró, que después de su muerte tenia el Principe derecho para poder nombrarse Rey de Navarra, y Duque de Nemurs; pero que le rogaba caramente, que por guardar el honor del Rey su padre, tubiesse por bien de tomar su bendición, gracia, y consentimiento para usar de los dichos títulos. Sobre lo qual algũ tiempo después de la muerte de la Reyna, hubo grandes encuentros, y novedades; y la mala inteligẽcia, ó afectada ignorãcia deste punto fue el origen de las guerras civiles, que al cabo vinieron a destruir el Reyno: aun que es bien cierto que el Principe D. Carlos de su parte se midió todo lo possible al encargo de la Reyna su madre, y que no fal-

tó en este punto al respeto del Rey su padre, en medio de la humareda de las pasiones, que de una, y otra parte se encendieron. Dispuso mas la Reyna, que en caso que el Principe su hijo muriesse sin dexar hijos de legitimo matrimonio le heredasse la Infanta Doña Blanca su hija, Princesa de Asturias; y à falta suya substituyó en su lugar à la Infanta Doña Leonor su hija menor Condesa de Fox. Por la rebelion, en que Don Godofre de Navarra Conde de Cortes su hermano se presumió aver incurrido contra el Rey, pasandose al de Castilla, avian sido confiscados sus bienes, y él desnaturalizado del Reyno; mas agora le perdonó la Reyna, y encargó al Principe su hijo, que si viniessse à su obediencia, pidiendole perdón, se lo concediesse: y que por el lugar de Cortes, que se le avia quitado, se le diesse para él, y sus descendientes el Condado de Montfort, que tenian en Francia, incluso en el Ducado de Nemurs: y que el Condado de Cortes siẽpre fuesse de la Corona Real. Ultimamente tubo memoria muy proficua del Rey su marido dexandole de su dote ciento, y quarenta mil florines: y esto fue lo que mejor se cumplió.

A ANNOT. El testamento, que la Reyna Doña Blanca hizo en Pamplona el año de 1439 se halla original en la Camara de Comptos en los Indices fol. 424. num. 29. y está firmado de mano de la misma Reyna, de D. Juan de Beaumont Prior de S. Juan, y de otros. En él se contienen con toda expresion las cosas, que dexamos dichas: y ellas confirman, y aun convencen, no solamente el derecho, que el Principe tenia para titularse Rey de Navarra, y Duque de Nemurs; sino tambien su grande moderacion; pues la Reyna su madre no le rogaba, que no tomasse estos títulos, sino que para usar de ellos tubiesse por bien de tomar primero la bendición, gracia, y consentimiento del Rey

su padre. Si el Príncipe llegó à pedir al Rey su padre este consentimiento no se sabe: lo mas cierto es que no tratò desto, embarazandole la modestia, y el respeto; y tambien su prudencia, por excusarle un disgusto muy sensible. Lo natural era, que el Reyno clamasse, porque se juntassen Cortes, y en ellas se estableciesse con firmeza lo mas conveniente; lo qual hubiera importado mucho para obviar los grandes males, que despues se siguieron. Y, segun creemos, el Príncipe por ir consiguiente en no disgustar à su padre lo debió de embarazar. Lo cierto es que él se quedó como se estaba con sola la Lugar-tenencia del Reyno, para lo qual seria facil de conseguir la bendicion dicha, y esta con la amplitud, que se vé en la Cam. de Compt. fol. 435. num. 18. en la provision de la Reyna Doña Blanca confirmada por el Rey D. Juan, para que todos los despachos, y letras del Príncipe D. Carlos su hijo fuesen validas en juyzio, y fuera de él, como si por ellos fueran dadas; y assi se ven en los Archivos muchos despachos suyos, desde que la Reyna partió à Castilla, para no bolver mas: como es la donacion, que hizo à D. Juan Ivañez de Monreal Tesorero de cierta renta, y varias heredades en Móreal à 4 de Diciembre de 1441 estando en Briones; à dõde sin duda fue à visitar la frontera, y ponerla en buen estado de defensa contra alguna invasión de los Castellanos, que prudentemente se podia temer por entonces: pues era quando el Rey su padre andava mas empeñado en las discordias, y guerra dentro de Castilla: y tambien se vé en el mismo fol. la merced, que este mismo año hizo a D. Juan de Beaumont Prior de San Juan de toda la pecha, rentas, y derechos reales en Tiebas, y otras muchas que hizo despues.

[Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



[Faded text at the bottom of the page, including a library stamp]

LIBRO VII.  
DE LA SEGUNDA PARTE DE LOS  
ANNALES DE NAVARRA.

CAPITULO I.

1. *Gobierna el Principe de Viana el Reyno por muerte de la Reyna, en ausencia del Rey su padre.*
2. *Union del Rey de Navarra con el de Castilla à peligro de deshazerse.*
3. *Segundas nupcias del Rey con Doña Juana Henriquez hija del Almirante de Castilla.*
4. *Coligase con el Principe de Asturias su yerno: y apoderase del Rey de Castilla.*
5. *Frustrados sus designios buelue el Rey à Navarra para la defensa de sus fronteras.*



Y quien cuente al Principe de Viana D. Carlos por Rey de Navarra desde el mismo dia, en que murió su madre la Reyna Doña Blanca; pero devemos arreglarnos mas à su modestia, que à su derecho. El quedó de veinte y un años cumplidos, quando murió su madre; y muy maduro, y habil para el gobierno del Reyno, que yà avia tomado por la ausencia de la Reyna en Castilla, y agora lo continuò con la bendicion, y beneplacito de su padre, y con suma satisfaccion de èl. En los despachos, que daba por este tiempo, de los qua-

les avemos visto algunos, se titulaba: *Carlos por la gracia de Dios, Principe de Viana, Primogenito, Heredero, è Lugar-teniente por el Señor Rey mi muy reduptable Padre, y Señor en Navarra, è Duque de Gandia.* Valiafe principalmente del Consejo, y sabia direccion de D. Juan de Beaumont hermano del Conde de Lerin, y Gran Prior de Navarra, que avia sido su Ayo: pero sin buscar en èl el descanso, sino el acierto. Los ratos, que le permitia el despacho, en que era muy assiduo, los empleaba en el estudio de las buenas letras, para no tener jamàs ociosa aquella su grande alma. Assi pudo hazer en ellas los grandes progressos, que se sabe por las obras, que dexò escritas, y de que hablarèmos à su tiempo.

tiempo. Mas en lo que mucho se aventajò, fue en el arte de bien hablar para persuadir lo que queria: y assi logrò su elocuencia muchos triunfos; y entre ellos fue memorable el q̄ consiguiò despues, en este tiempo de su gobierno del Rey, y Principe de Castilla. Desavenidos estos con el Rey Don Juan su padre entraron improvissamente con exercito en Navarra, y cercaron à Estella: el Principe D. Carlos, que no tenia tropas competentes, ni disposicion de levantarlas con la brevedad necessaria, fue desarmado à buscarlos: y les hizo un razonamiento tan discreto, tan eficaz, y tan persuasivo, que haziéndoles olvidar del odio, que trayan contra su padre, los obligò à levantar el sitio, y bolverse à Castilla. Destos movimientos de Castilla, y los passados de Francia contra los grandes Estados, que allí pertenecian à la Corona de Navarra, tomò el ingenioso Principe el motivo para aquella su sabia empresa, que despues añadió à sus armas, del Hueso, q̄ por los extremos royan dos grandes lebreles, era el mote, alma de la empresa, *Utrinq̄ue roditur*: significado por el Hueso royo à Navarra, y por los lebreles à los Reyes de Castilla, y Francia, quienes, cada uno por su parte, le iban usurpando sus tierras.

Mientras el Principe ocupaba tan virtuosamente su tiempo en Navarra, el Rey su padre estaba en Castilla todo entregado à la profecucion de sus negocios.

Pero cumplido el año de la muerte de la Reyna su muger fue con el Rey de Castilla desde Arevalo à Santa Maria de Nieva, donde ambos Reyes celebraron el aniversario, y obsequias con Real magnificencia, assistiendo tambien à ellas Doña Maria Reyna de Castilla, Doña Leonor Reyna viuda de Portugal hermanas del Rey, la Princesa de Asturias Doña Blanca su hija, y muchos Grâdes de Castilla, Cavalieros, Señoras, Prelados, y Religiosos con grande concurso de gente. En Navarra hizo lo mismo el Principe, y el Rey su padre bolviò aun con mayor conato à su empresa despues deste parentesis, que no pudo negar su amor, y su respeto al dolor de tan grande perdida. Corria por entonces en grande amistad con el Rey de Castilla su primo, à quien acompañò, con el Infante su hermano, en la jornada que hizo à Talavera, à causa de haverse hecho fuerte en ella el señor de Oropesa Don Garcia Alvarez de Toledo, ayudado del Principe de Castilla, que yà comenzaba à andar inquieto, y disgustado. Bolvieron los Reyes, y el Infante Don Henrique à Toledo despues de tomada, y assegurada aquella Villa. Traian los dos hermanos divertido al Rey de Castilla en el camino; mas no pudieron impedir, que arrastrado de su afecto fuesse à Escalona à visitar al Condestable. Estas visitas dieron mucho que pensar, y

causa-

causaron rabiosos zelos al Rey de Navarra, y à sus parciales, cuyos intentos eran la total ruyna de D. Alvaro: y a esse fin querian lo primero sepultarle en el olvido del Rey, que era tanto como querer un imposible; pero con efecto lo intentaban todos, y para conseguirlo con mayor presteza, rezelandose unos de otros, determinaron conservarse todos en igual privança, y valimiento con el Rey de Castilla; y assi juraron de no procurar favor especial suyo: como si fuera facil contener los deseos hydropicos de la ambicion, y tener en equilibrio las balanças impelidas del peso de la inclinacion natural, y del afecto mayor del Rey à alguno de ellos. Con estas precauciones se iba conservando el Rey de Navarra en union con el de Castilla, de quien era compañero inseparable: con el fue à Toledo à passar las Pasquas de Navidad del año de 1443: y allí pretendió el Maestrazgo de ~~Alcántara~~ para su hijo bastardo D. Alfonso de Aragon: hubo dificultades, que vencer, por la resistencia de D. Fernando de Padilla, a quien eligieron por Gran Maestre los Cavalleros de su Orden; pero fueron vencidas: porque cercando la fortaleza del Convento de Calatrava el Infante D. Hérique, y allanandose el principal estorvo con la infeliz muerte del nuevo Maestre D. Fernando, herido casualmente por uno de sus criados durante el sitio, se procedió à nueva

eleccion, que se hizo en el hijo del Rey D. Juan, y fue confirmada por el Pontifice. Este fue el primer fruto de la concordia, de la qual tubo nuevos rezelos el Rey D. Juan à causa de aver hecho el de Castilla un breve viage por Escalona, y favorecido tanto à Don Alvaro, que quiso ser con su Real esposa Padrino en el Bautismo de Doña Juana de Luna, que por entonces le nació al Condestable: à que se juntò otra sospecha, que aùn le atormentaba mas, y fue, que cōtra el pacto, que los de su partido avian hecho de mantenerse todos en igual valimiento con el Rey de Castilla, este diò en hazer mayor confianza del Almirante, y el mostraba estar lejos de deshechar este especial favor: y era à tiempo que con suma vigilancia observaban el Condestable, y los suyos qualquiera aun la menor ocasion para desbaratar las maquinas de sus contrarios. Por esto pues timido, y desabrido miraba el Rey D. Juan en muy grande peligro su concordia: y rezelaba que en un instante se le fuesse de las manos lo que à costa de tanto tiempo, y de tantos discursos, y diligencias avia adelantado. Desconfiaba del Rey de Castilla, que siempre suspiraba por D. Alvaro, y enojabase con el Almirante, como si fuera delito dexarse querer de un Rey: y en fin de todas partes se consideraba rodeado de peligros.

3 Advirtiòlo el Conde de Castro su fiel amigo, y para serenar

su ánimo le hizo un razonamiento muy eficaz : ponderòle la sana intencion del Almirante, la estrecha amistad, y buena ley que siempre le avia professado, desvaneciò todas las sospechas de lo pasado; y concluyò diziendole : *Y en fin, Señor, si en lo venidero se puede temer algun peligro, por aquel hechizo, que la gracia de los Reyes tiene, para mudar los corazones de los vassallos, por mas constantes que sean, esto tiene pròto, y oportunnissimo remedio; porque vuestra Real esposa Doña Blanca es yà difunta, y en Doña Juana Henriquez hija del Almirante concurren sobre su Real Sangre tales prendas, que podrá sin estraneza alguna succeder à vuestra primera esposa: y Doña Beatriz hermana del Conde de Benaute pudiera à mi parecer casarse con el Señor Infante vuestro hermano, para que con estos nuevos lazos se diese un nudo indisoluble, y una nueva, y la mas firme seguridad à la concordia, que esta hecha.* Si como escribimos una Historia, escribieramos un Poëma, pudieramos dezir aqui, que alguna de las tres Furias del Infierno, ayrada contra las virtudes del Principe de Viana, y còtra la buena fortuna de los Navarros le inspirò, y aun le dictò este discurso al Conde, tocando al mismo tiempo con su tea encendida el corazón del Rey, y bañandole el cerebro con agua del Letheo, para q̄ tan presto se olvidasse de su muy amada esposa la Reyna Doña Blanca. El efecto fue, que la proposicion quadrò tanto al Rey, que al

mismo punto encargò con las mayores veras al Conde, que tomase à su cuenta ambos casamientos, como lo hizo: y puso tanta diligencia, que el año siguiente de 1443 se efectuaron.

4 Quitado con esto todo rezelo iba el Navarro disponiendo las cosas à su favor. Hizo que el Rey, el Principe, el Almirante, y los demàs Señores, confederados con él, viniessen à Madrigal, donde se ponía la Corte: y luego obligaron al Rey con ruegos, que mas eran violencias, à que mandasse prender algunos Consejeros hechuras de D. Alvaro, y despedir de su Casa Real à todos los que le eran afectos. Assi se executò, y vino à mudarse en gran parte la Real familia del Castellano, segun el orden, y disposicion del Navarro, que en lugar de los removidos puso confidentes suyos, encargàdo à un hermano del Almirante el cuydado de advertir qualquiera novedad, que hubiesse cerca del Rey, quien de esta suerte vino à quedar preso, y espiado; y totalmente impossibilitado à traer mas à D. Alvaro. Bien lo reconociò este, y assi quiso ausentarse de Castilla; pero detubole D. Fr. Lope de Barrientos, Obispo de Avila dandole esperanças de serenar ta desecha borrasca. Era el Religioso Obispo sagaz, y mañoso por extremo, y tanto supo hazer, que pudo hazer quàto quiso. Sabiendo pues que para traer à D. Alvaro, no era menester mas q̄ poner al Rey

en su libertad, ofreció apartar de la liga al Principe, cuyo Maestro avia sido, y de quiẽ siẽpre era muy favorecido. Pero siendo, como hemos dicho, D. Juan Pacheco el que privaba en todo con el Principe, era forçoso ganarle primero para este efecto: al principio se resistió Pacheco à la eficaz intercession del Obispo, pero pintado este el estado tristissimo de las cosas, la opression infeliz de su comun Señor, y Rey, que tenia aun mas sujecion, que el menor de los vasallos, y exagerando los inconvenientes, que podia causar el demasiado imperio del Navarro, y de los suyos, sin olvidarse de decirle que el designio de los Aragoneses era la conquista de Castilla, viniendo à ella el Rey D. Alfonso, fenecida la de Napoles, que llevaba yà en buen estado, convenció à Pacheco, y vino à reducir al Principe: y dando cada dia nuevo calor à sus intẽtos uniò al Principe con el Condestable, que era la union mas dificultosa: pasó de aqui à otras mas faciles, pero precisas; porque las gentes del Principe, y del Condestable eran muy inferiores à la excessiva potencia del Rey de Navarra: fue à hablar al Arçobispo de Toledo D. Gutierrez, q̃, olvidado de la liga, y del Arçobispado, que poseya por su medio, se juntò tambien con su antiguo amigo el Condestable, como tambien su sobrino el Conde de Alva, à quienes se agregaron otros muchos Señores; y tantos, que da-

ban muy grande, y bien fundada esperança à D. Alvaro de conseguir sus designios. El secreto con que movia esta maquina el Obispo, era tan grande, que por espacio de muchos meses se ocultò al Rey D. Juan, aunque hecho Argos en observar lo todo: yà tubo algunos indicios, pero sin persuadirle jamàs que el Principe avia de faltar à lo prometido, y juzgando por quimera que se uniese al Condestable. Estaba el Rey de Castilla en Tordeyllas, para donde avia de venir el Principe, como vino, muy instruydo del sagaz D. Lope; venia en la apariencia muy en favor del Navarro, para insistir en la destruicion total del Condestable. Todo lo creyò el Rey D. Juan, pues venia à assistir à su desposorio; mas la verdad era, que venia à reconciliarse con su Padre, y à tratar sobre las pretensiones del Obispo, q̃ eran de libertar al Rey, segun èl dezia; y como era tan resuelto, como ingenioso, consiguió que se tratassen estos puntos; pero dexado primero tiempo para los regozijos de las bodas del Rey de Navarra, y del Infante su hermano, que por estar en Cordova embidò poderes à D. Fernando de Avalos su Camarero Mayor, para que con Doña Beatriz hija del Conde de Benavente se desposasse en su nombre, y la llevasse à aquella Ciudad como lo hizo. Las bodas del Rey de Navarra se celebraron à primero de Septiembre deste año en Torreloba-

ron, asistiendo el Rey de Castilla, y el Principe, las Reynas de Castilla, y Portugal con muchos Grandes, y Señores; en ellas ostentó toda la magnificiencia possible el Almirante padre de la Real novia con grande estruendo de fiestas, y regozijos, que presto enmudeció en Castilla por la subita mudanza de las cosas; y no cesó en Navarra de sonar en tristes ecos, por el justo sentimiento de no aver dado noticia ninguna el Rey ni al Principe su hijo, ni al Reyno. Esto dió motivo à las quexas, murmuraciones, y pronosticos de lo futuro, que facilmente se pueden considerar; y fue menester toda la prudencia del Principe para atajar las consequencias, siendo la primera, y mas natural que se juntasen Cortes, y en ellas le diesse el titulo de Rey, como de derecho se le debia; y nunca en mejor ocasión lo pudieran aver hecho los Navarros, por la buena disposición de las cosas de Castilla.

205 Concluydo pues el casamiento, y aun no bien acabados los festivos regozijos, dispuso el Obispo de Avila que su Rey se fingiesse enfermo, como lo hizo; entró el Principe de Asturias con pretexto de visitarle, y dieronse mutuamente cédulas, en que prometian coligarse en favor del Condestable contra el Rey de Navarra, y los suyos, efectuandose todo con gran presteza, que no pudieron conocerlo los que guardaban al Rey, y le observaban todas sus

acciones: de aqui pasó el Obispo à otras diligencias, no solo por medio del Principe, sino por sy mismo; y assi juntandosele nuevamente muchos Señores, eran yà de no pequeño numero sus gentes, aunque todavia no bastaban para hazer resistencia al Rey Don Juan de Navarra. Avia se de juntar este con el Principe en Arevalo, para tratar de la ruyna del Condestable, y queria el Principe algùn honesto color, para poder faltar à estas juntas, y conciertos, que tanto se oponian à sus presentes designios; y como en semejantes lances encontraba quanto queria en Fr. Lope, hablòle deste embarazo, y para todo le dió salida el Obispo, el qual partiò luego para Arevalo, Lugar de su Obispado; y llamando à los Aposentadores les dixo, que el Principe con sus gentes avia de aposentarse en la Villa, y que el Rey de Navarra avia de aposentarse tambien en ella, pero no sus gentes; esta noticia dió mucho q̄ pensar, y q̄ temer al Navarro, y le obligò à no venir à Arevalo, à donde llegado el Principe le eseriviò una carta llena de sètidissimas quexas, explicandose con amargura sobre que faltaba à las vistas concertadas: y esto era quando el Principe por dirección del Obispo Fr. Lope se empleaba mas en engaños, y ficciones. Viendo esto el Rey de Navarra, y el Almirante hizieron los mayores esfuerzos para reducir al Principe D. Henrique; el Almirante

Año  
1444

ranle le reconvinó con los pasados conciertos, y el Rey se allanó tanto para detenerle, que le embió firmados quantos capitulos quiso, y pidió en Santa Maria de Nieva; pero todo era gastar tiempo, y palabras; y así abiertamente proseguía en el nuevo asunto de amparar al Condestable. Escribió á este fin cartas circulares, en que daba cuenta á las Ciudades de su union con el Rey su Señor, y padre: estas cartas mudaron el estado de la Andaluzia muy apretada entonces por el Infante D. Henrique, que apoderado de Cordova, y otros muchos pueblos, estaba muy cerca de apoderarse de Sevilla; y precisaron al Rey D. Juan, al Almirante, y los suyos á venir con sus gentes á dar batalla al Principe D. Henrique, que de Avila avia pasado á la Ciudad de Burgos; avistaronse los exercitos junto á Pápliega, y estando á punto de darse batalla, se interpusieron ciertos Religiosos, é impidieron el estrago sangriento, que amenazaba; aunque no se escusó un fuerte renquentro, en que tubo la ventaja el Principe de Asturias, y el Rey D. Juan se hubo de retirar á Palenzuela, donde le llegó una noticia de poco gusto; y fue que el Rey de Castilla, á quien avia dexado en la Villa de Portillo en poder, y custodia del Conde de Castro, avia salido de allí con pretexto de ir á caza, y despues de aver comido en Mojados con el Cardenal D. Pedro de Cervan-

tes Obispo de Segovia, se avia escapado á Valladolid; de donde restituydo á su libertad vino á incorporarse con el exercito del Principe su hijo, cuyo numero crecia por instantes, y estaba muy superior al del Navarro. Por lo qual se vió este en gran congoxa, no siendo facil hallar salida del ciego laberinto, que le avian fabricado, y metidole en él las marañas politicas del Obispo de Avila. Y así consultado el negocio determinó bolver á Navarra, despues de muy larga, é infructuosa ausencia, temiendo prudentemente que los Castellanos rebolviesen agora contra este Reyno. El Almirante, el Conde de Benavente, y los otros Señores, y Cavaleros de su parcialidad hizieron otro tanto, partiendo todos á poner buen cobro en sus Estados, y tomar sus providencias para adelante. El Rey de Castilla marchó luego á Medina del Campo Villa muy principal, y la primera del patrimonio de nuestro Rey, y la tomó sin resistencia: lo mismo hizo de Olmedo; y enviando al famoso Villandrando Conde de Ribadeo á sitiar á Cuellar, él mismo vino sobre Peñafiel, que fue entrada por fuerza, y saqueada á 16 de Agosto; y aviendose recogido al Castillo su Gobernador Mosen Juan de Puelles le fue preciso rendirle con pactos honrados despues de algunos dias de vigorosa resistencia, por falta de municiones, y viveres. Los de Roa andu-

bieron

bieron mas cuerdos, aunque no tan valientes; porque teniendo trato secreto con el Principe de Asturias le dieron entrada en la villa, por lo qual viendose vendido su Alcayde, q̄ era un Cavallero Navarro, se retirò à la fortaleza, y presto se viò obligado por la misma causa à darse à partido, dexandole bolver à Navarra libremente, con sus gentes, y bienes. Aranda de Duero hizo lo mismo, entregandose al Principe; el qual

con el Condestable fue despues en seguimiento del Infante de Aragon à Ocaña, y passaron à Lorca en el Reyno de Murcia, donde le sitiaron, aunque sin efecto. Tomadas todas estas plazas al Rey de Navarra el de Castilla se encaminò hazià Navarra, y le tomò tambien à Vilhorado por trato: mas no passò adelante, quizás por cõsiderar que no tenia Navarra la culpa de lo que su Rey avia pecado en Castilla.

## CAPITULO II.

1. Nueva entrada del Rey en Castilla, y guerra, que allí haze. 2. Paz, que desea: Batalla de Olmedo, y muerte de su hermano el Infante D. Henrique. 3. Embaxadas al Rey D. Alonso de ambos Reyes, y nuevos motivos de pena para el de Navarra. 4. Valor de sus Capitanes en Atienza, y otras partes.

**E**ntre tantos cuydados, y pesares, à que jamás se rendia el grã coraçon del Rey D. Juan, tubo una nueva de gusto, q̄ fue la del nacimiento de su nieto el Principe D. Gaston de Fox, à quien con toda felicidad diò agora à luz su segunda hija la Infanta Doña Leonor casada, como yà diximos, con el Conde de Fox D. Gaston que diò su nombre, y comunicò su gallardia de espiritu al deseado hijo. Fue esto à fines del año 1444, y en el siguiente de 1445 dexando bien dispuestas las cosas de Navarra, diò con la gente que aqui pudo juntar la buelta à Castilla. Encaminòse por Ara-

gon, y entrò por Atienza, que estaba por èl: tomò à Torrija, Alcalà de Henares, Alcalà la Vieja, y Santorcaz, y lo pudo hazer con solos seyscientos infantes, y quatrocientos cavallos, que tenia. Aqui vino à juntarsele el Infante D. Henrique con quinientos hombres de armas; y ambos hermanos tubieron la triste noticia de las muertes de las Reynas de Castilla, y Portugal sus hermanas, que sintieron amargamète; y mas por las malas voces, que corrian de aver muerto de veneno, y de la causa de èl, muy contraria al decoro. El Rey de Castilla enojado sobre manera de ver en sus Reynos dominantes tan presto à los Ara-

Aragoneses (assi llamaban à los deste vando) partio con celeridad al oposito, y llegando primero inferior en fuerças, bolvió à Alcalà, q̄ poco antes se le avia entregado: alli se aumentarõ brevemente sus tropas. Vino à buscarle el Navarro con las fuyas, que tambien avian crecido por aver llegado el Almirante, el Conde de Benavente, y los suyos, cõ mil soldados entre cavallos, y ginetes. Pusieronse todos junto à Alcalà, y rehusando los Castellanos el combate marcharon à Olmedo, viniendo en seguimiento suyo el Castellano: resistiõse esta Villa al Navarro Señor della, y èl ayrado de tan importuna animosidad, apenas la entrò por fuerça quando mandò ajusticiar à los que le cerraron las puertas; severidad que le pareció delito al Rey de Castilla, y atentado contra su supremo dominio. Acercòse este cõ sus gentes à Olmedo, y estando en varias consultas sobre la determinacion, que se debia tomar, le hizieron un mensaje el Rey D. Juan, y el Infante su hermano, en que le suplicaban, que embiasse algunos Señores para q̄ se discurriessen los mas acertados medios para la paz, cõfriéndolos con el Almirante, el Conde de Castro, y el Cõde de Benavete: el Rey de Castilla, que era de suyo facil à los ruegos, embió luego à esta conferencia, al Condestable, D. Alvaro, al Conde de Alva, y à D. Fr. Lope de Barrientos, que yà era Obispo de Cuenca, promovi-

do, por sus dichos officios, à esta Iglesia, que èl quiso mas que la de Santiago, quizás por estar mas cerca para continuarlos. Propuso el Almirante el estado tristissimo de las cosas, la mucha mudança en las resoluciones, y la poca firmeza en las pazes; sin que en ello pudiesse ser culpado su yerno el Rey de Navarra; porque viendo sus lugares, y tierras enagenadas, no tanto entraba en Reyno ageno, quãto se desvelaba por èl proprio para que no quedasse despojado de lo mucho, que legitimamente en Castilla le tocaba. Respondió à la propuesta D. Fr. Lope con su acostumbrada artificiosa dulzura, que todo lo pondrian en noticia del Rey, y que al otro dia vendria con la respuesta, añadiendo, ò yà por sentirlo assi, ò yà por complacer à su amigo el Condestable, q̄ no faltaban razones, para desobligar de la restitucion al Rey su Señor; pero que solo atenderia à hazer con exaccion la propuesta, y assi se dissolvió la junta. Noticioso de todo el Rey de Castilla llamò à consejo: hubo en èl gran variedad de opiniones, como acontece; mas prevaleció entre todas la de D. Alvaro, el qual temiendo sobre manera àl Rey de Navarra, dentro de Castilla, dixo q̄ feria à su parecer lo mas acerrado esperar seyscientas lanças, que dentro de seys dias avia de traer D. Gutierre Soto Mayor Maestre de Alcantara, y que entonces se podria dar la respuesta al Navarro; que era  
tanto

tanto como apellidar batalla, y no querer convenios algunos; por que para restituyr no eran necesarias tantas lanças. Esta opinion, que por ser del Condestable fue oyda con mucho aplauso, fue del todo abrazada con lo que añadió su grande amigo el Obispo, que como fuese tan pronta la venida de las lanças, él tendria modo para entretener al Navarro, y sus parciales. Assi lo cumplió; porque los tubo dulcemente entretenidos en demandas, y respuestas, dando buenas esperanças, y explicando deseos, que no tenia, de concordia, hasta que venidas las lanças se levantò la mascara, y se descubrió la ficcion en la ultima conferencia. Quedò muy irritado el Rey Don Juan, y con toda resolucion embió à Mossen Lope de Angulo, y al Licenciado Cuellar su Canciller del Consejo de Navarra, para que ambos propusiesseñ al Castellano ante todas cosas la expulsion de D. Alvaro, cada dia mas dominante; y q̄ hecho esto se nõ brassen diez personas de cada parte para tomarse el justo temperamento; y respondiendo el Rey, q̄ lo miraria mas de espacio, bolvieron à Olmedo los Embiados, despues de aver tomado testimonio de tan breve, y tan seca respuesta.

Despues de ella estando las cosas en suspēcion, sin otro movimiento, que el de las consultas, pasados pocos dias sin pensar en ello se dieron batalla los dos exercitos por una lozania juvenil del Prin-

cipe D. Henrique. Tenia este gran gusto de ver escaramuzas, y llevado de este vano antojo salió sin mas acuerdo de los reales con solos cinquenta ginetes, con los quales llegó cerca de la Villa, provocando con esta animosidad à los contrarios: no tardaron ellos en poner al Principe en las manos la ocasion, que buscaba; porque salieron luego otros tantos ginetes; pero haziendoles espaldas para su resguardo algunos hombres de armas: apenas los viò el Principe, quando se retirò tan veloz, como si fuera à dar alguna buena noticia, siguiédolo à carrera abierta sus ginetes, sin que pudiesen alcançarlos los cõtrarios. Dexò tã mortificado al Rey de Castilla esta mengua de su hijo, q̄ mādò al punto sacar su Estandarte Real, y que se ordenassen todos para la batalla, queriendo enseñar al Principe con su exemplo las veras de la guerra: assi se executò con gozo, y con presteza, divididas las tropas de esta fuerte. Regia la avanguardia el Condestable D. Alvaro con su hijo bastardo Pedro de Luna, Pedro Sarmiento Repostero Mayor del Rey, y otros Señores, y Cavalleros: ella se componia de ochocientos hombres de armas, y ducientos ginetes, à quienes precedian cinquenta Cavalleros escogidos; guarnecian los costados quatro lucidas tropas de à cien cavallos, gobernadas por D. Alfonso Carrillo, Obispo de Sigüenza, Pedro de Acuña su hermano Señor

ñor de Dueñas, Íñigo Lopez de Mendoza, y el Conde de Alva. En el cuerpo de batalla iba el Principe con quatrocientos hombres de armas, y le seguia, y gobernaba el Maestre de Alcantara D. Gutierre de Soto Mayor con quinientos, y cinquenta. El Rey, y con él D. Gutierre Arçobispo de Toledo, los Condes de Haro, y Ribadeo iban en la retaguardia, cuyos costados fortificaban con mucha gente escogida, de una parte el Prior de S. Juan, y D. Diego de Zuniga, de otra Rodrigo Diaz de Mendoza Mayordomo Mayor de la Casa Real, y Pedro de Mendoza Señor de Almazan con otros, que acompañaban el Pendón Real. Dispuestos en esta orden para el combate le esperaron à vista de Olmedo por mucho tiempo, hasta que viendo que no salia de la Villa el enemigo, y que apenas quedaban dos horas de Sol, mandò el Rey que se retirassen à los Reales; pero apenas hizieron el primer movimiento para la retirada, quando se descubriò en buena ordenança militar su exercito, que saliò cõ grande alarido, y cargò con gentil denuedo à los Castellanos. Ellos bolvieron la cara, y se travò con gran corage la batalla. Cerraron los primeros los cavallos ligeros, y encediòse mas la pelea. Los Aragoneses iban en dos esquadrones conducidos del Rey de Navarra, y de su hermano el Infante de Aragon, que peleando con sumo valor contaban

yà por suya la vitoria; porque el de Navarra hizo retirar al Principe su yerno, à quien acometiò por tener con él su mayor enemiga; y el Infante D. Henrique, que la tenia con el Condestable, le trahia tan acosado que puso en desordèn à los suyos, huyendo muchos à las esquadras del Rey, que casi desesperaba de la victoria. Assi se acercaba la noche, que fue presto feliz al Castellano; porque acometiendo por un lado el Maestre de Alcantara puso en desorden, y rompiò al exercito enemigo: y como eran mas en numero las gètes de Castilla, les venian facilmente tropas de refresco para rehazerse, y acabar qualquiera acometimiento. Por el contrario la gente del Navarro, inferior en numero, no podia con tanta facilidad asistirse, y mas con la confusion, y espanto de la noche; con que no bastando al Rey D. Juan, y à los suyos su destreza, y su valor, hubieron de ceder à sus contrarios, y quedò por el Rey de Castilla la victoria: impidiò la noche gran mortàdad de ambas partes: pues solo murieron de una, y otra veynte y siete hombres en la batalla, y duçientos despues de los heridos en ella; numero cortissimo para el fervor, con que se peledè este dia, que fue 19 de Mayo deste año. Quedaron heridos el Condestable en una pierna, y el Infante en la mano izquierda: y prissioneros el Almirante, y su hermano D. Henrique; el Conde de Medina-Celi, el de

de Castro, y otros muy grandes Señores; aunque al Almirante librò la codicia de un escudero, y à su hermano le valiò su industria, con la qual recogiendo en Olmedo las tropas, que pudo, partiò cò ellas à las fronteras de Aragon, y Navarra, como tambien el Almirante, y otros muchos, cò el fin de esperar al Rey D. Juan, que presto se vino à juntar con ellos: porque la misma noche de la batalla saliò de Olmedo à donde se avia retirado con su hermano; y llegò por Portillo, y Fuenti-Dueña à la Ciudad de Daroca, y desta à la de Catalunya; donde en fuerça de una recia calentura, originada del encono de la llaga, muriò el Infante D. Henrique Principe discreto, valiente, y generoso; pero ardiente, y bullicioso en demasia: colocaron su cuerpo en la Capilla de D. Juan de Luna, de donde le trasladaron despues al monasterio Real de Poblete, en que yàzia su padre el Rey D. Fernando. Su muger templò el gran dolor de tal perdida con la esperança de la successiõ, que saliendo cierta dètro de muy pocos meses, tubo un hijo llamado D. Henrique, como su padre, à quien comunmente llaman las Historias el Infante Fortuna, yà por memoria de su difunto padre, y yà por la inconstante fortuna, que tubo siempre. El Rey D. Juan no tubo con que templar esta pena, faltandole tal hermano, y en tales circunstancias, en que era tan necesaria su vida, para darla à las

empresas ideadas; y mas siendo tan proxima à las infelices muertes de las Reynas sus hermanas: con que de toda la Real familia de Aragon solamente quedaron los dos hermanos Reyes D. Juan, y D. Alonso, à quien todos querian favorable en sus discordias, y eligian como por arbitro universal aun los mismos Castellanos, que tanto era el concepto justo, que de el tenian.

3 Embiaron pues ambos Reyes Castellano, y Navarro varias personas à Don Alonso; el Rey de Castilla le suplicaba, que no diese la mano al de Navarra, para que viendose sin asistencia tan poderosa no le perturbasse el Reyno, y se compusiesse cò perpetua paz, como deseaba, los negocios: el Navarro queria que viniesse su esclarecido hermano, para que de esta suerte no fuesse Rey tanto tiempo el Condestable: diòle noticia del estado de las cosas en diferentes ocasiones, y en esta ultima daba cuenta de la victoria, que en Olmedo tubieron los Castellanos; pero añadia prudentes esperanças de mejor fortuna; porque el Rey de Castilla, y el Principe divididos nuevamente por la discordia de sus ambiciosos Privados daban indicios de alguna favorable mudança; de suerte que en tiempo de confusiõ tan desecha, podia el Rey Don Juan, ò juntarse con el Principe, ò con el Rey, y con muchos grandes Señores de las dos contrarias parcialidades

Año  
1446

dades, que le deseaban. Respondió el Rey D. Alfonso al de Castilla, q̄ yá escribía à su hermano; y à este le escribió, que ausente de Castilla procurasse la justa recuperacion de sus Estados en ella: y le aconsejaba que, sin ser llamado del Rey, ò Principe, no entrasse en aquellos Reynos; y mas aviendo tanto, à que atender en Aragon, y Navarra; y añadía que procuraria desembarazarse quanto antes de los negocios de Napoles, para intentar por sy mismo con la mayor eficacia el remedio de tantos males. El Castellano queria ocurrir à ellos, uniendose con el Principe su hijo, y ambos dexaron al arbitrio de sus Privados las discordias, de q̄ resultò al parecer alguna esperança de mejoría, siendo perdonados muchos Señores, de los que asistieron al Rey D. Juan de Navarra; pero en la realidad solo se dabán disgustos à este Principe: porque, si queria recobrar su patrimonio, este justo intento avia de ser delicto, que concitasse mas odios: si queria que el Condestable no creciesse tanto en su gobierno absoluto, crecia en èl mas cada dia, haziendole su Rey por el mismo caso mayores mercedes; como agora se viò, eligiendole Gran Maestro de Santiago por muerte del Infante D. Henrique: si queria el Castellano usar de su clemencia à los que asistieron perpetuamente al Rey D. Juan, solo à èl no alcãçaba el perdon, y la clemencia: y en fin si la cõcordia, q̄ se hizo nueva-

mente entre el Rey, Principe, y Grandes dexaba acomodados à todos, solo el Rey de Navarra experimentaba al de Castilla riguroso aun en la misma concordia; pues en ella fue privado D. Alfonso de Aragon de su Maestrazgo de Calatrava, por aver asistido à su padre el Rey Don Juan, ò por darse el Maestrazgo, como se diò, à Don Pedro Giron, Doncel del Principe, y hermano de Juan Pacheco. Tantas eran las causas, que tenia el enojo del Navarro, y crecieron nuevamente; porque en la restitucion de bienes, à que se allanò el Rey de Castilla, aun con el mismo Almirante, por ser favorecido del Principe, no se acordò de los bienes del Rey D. Juan, sino para aplicarlos à su Corona; y aunque à la Reyna Doña Juana dexò en poder del Almirante su padre, pero con nuevo orden de que no fuesse entregada a su Esposo, sin expressa voluntad del Rey de Castilla; à quien solo faltaban dos empresas, para explicar por todos los modos posibles el disgusto, y enemistad, que tenia con su primo el Rey D. Juan: la primera invadirle el Reyno de Navarra; pero no se resolvió à esta invasion; porque la diligencia prompta de su Rey tenia muy perrechado el Reyno, aviendo puesto buenas guarniciones en sus frõteras, assi por la parte del rio Ebro, como por la de las Provincias de Alava, y Guypuzcoa, diligencia, que junta con la de recoger el

Rey mucha, y muy lucida gente de Navarra, Aragon, y aun de Francia con la ayuda del Conde de Fox su yerno, tenia cuydoso al Castellano: la segunda empresa del Rey de Castilla era quitarle lo que unicamente le avia quedado en sus Reynos, las Villas de Atienza, y Torrija, que defendian con gran valor, y desde ellas ofendian con grandes estragos à toda aquella comarca sus dos esforçados Capitanes, Rodrigo de Rebolledo, y Juan de Puelles.

4 Las continuas correrias, que ellos hazian, irritaron tâto al Rey de Castilla, que vino en persona à recuperar estas dos Villas para impedir los grandes daños, que de ellas resultaban dentro de su Reyno. Puso sitio à Atienza, que se defendiò vigorosamente por el grande valor, y buena conducta de Rebolledo, hasta que despues de tres meses hallandose este muy apretado pidiò socorro al Rey D. Juan, que estaba en Zaragoza, y por no tener disposicion para ello embiò al de Castilla por Embaxadores à Ramon Cerdan, y Antonio Noguerras para que traxessen de pazes. Despues de muchos debates se concertò, que estas dos plazas se pusiessen en terceria, y estubiessen en poder de la Reyna de Aragon Doña Maria, hasta tanto que nombrandose Juezes de comun consentimiento, ellos determinassen à quiẽ se debiã entregar. Hecho este concierto fue recibido en la Villa el Rey de

Castilla, à doze de Agosto: Mas, aviendo hecho derrivar ciertas partes de la muralla, y poner fuego à algunas casas, los vezinos se alborotaron, y pretendiendo averse quebrantado los pactos hechos, le negaron la entrada en el Castillo. Por esto, sin concluir nada, le fue forçoso al Rey retirarse, y ir cõ sus gentes à Valladolid, dexando solamente ordenado que el nuevo Arçobispo de Toledo D. Alonso Carrillo, que por muerte de D. Gutierre de Toledo avia sido promovido à esta suprema Dignidad, quedasse con bastantes tropas, y con el auna D. Carlos de Arellano, para reprimir los insultos de los Aragoneses en aquella frontera, y en teniendo ocasion, apoderarse de aquellos pueblos; pero saliò vana esta providencia, porque Puelles, y Rebolledo, mas osados que antes, no cessaban de hazer correrias, aun con mayores daños, y las estendieron hasta las puertas de Guadalaxara, donde estaban el Arçobispo, y Arellano. Por otra parte el Rey D. Juan mas escocido contra el de Castilla fomentaba agora desde Zaragoza con toda aplicacion, aunque con todo secreto, las discordias de aquel Reyno; para esto se entendia con algunos señores, especialmente cõ el Almirante, con el Conde de Benavente, y Pedro Quiñones, animandose todos con la esperança vana de q̃ el Rey D. Alõso no tardaria en venir de Napoles à favorecerlos. Todas estas cosas pertenecen mas à las

las Historias de Castilla, y Aragon, donde se quentan con toda extension; y assi diremos succintamente que esta pequeña guerra durò este año, y parte del siguiente, siendo gran lastima, que el empeño, y los esfuerços hazañosos que en ella hubo, no se empleassen contra los Moros de Granada, que por esta misma causa andaban demasiado sueltos en este tiempo. Ultimamente prevaleciò el mayor poder de Castilla. Mandò su Rey à Don Íñigo Lopez de Mendoza, que yà era Marquès de Santillana, fuesse con las gentes, que pudiesse juntar, à ayudar al Arçobispo. Ambos sitiaron à Torrija: el asedio saliò largo por ser el Gobernador de la plaza Puelles Capitan de grande animo, y prudencia. No solamente la batieron con trabucos, y otros ingenios antiguos, sino tambièn con lombardas de hierro, que eran unas piezas grandes de mala hechura de las que agora se ven arrimadas à la entrada de algunas fortalezas, y erà el terror de aquel tiempo, en que apenas eran conocidas las de bronce en España. Aviendo resistido Puelles hasta la estremidad, y no tenièdo esperança de socorro, batìò la llamada, y con pactos muy honrosos entregò Villa, y Castillo al Arçobispo, y al Marquès: y luego fue à buscar al Rey D. Juan à Zaragoza, donde fue recibido con tanto aplauso, como si hubiera vènzido, mereciendolo todo su valor, digno de mejor fortuna. Aun estaba

Atienza por el Rey D. Juan no aviendo tenido buen suceso el sitio, que la puso D. Carlos de Arellano: de ella salian los Aragoneses, y Navarros, y no se contentaban solamente con correr los campos de Castilla haziendo muchas pressas, sino que sitiaron à la Peña de Alcaçar, Castillo muy fuerte en tierra de Soria; y con efecto lo tomaron; con que de una parte, y otra duplicarò las correrias, y crecieron los robos, en tanto grado, que el Rey de Castilla muy indignado con esta nueva perdida, y daños mas crecidos, desde Madrigal, dõde estaba, partiò por el mes de Setiembre à Soria: acompañabale tres mil de à cavallo, gente bastante para hazer entrada en Aragon, y mas con la que presto le avia de seguir, estandose levantando à toda diligencia en Castilla. Esta noticia diò mucho cuydado à los Aragoneses, que à la sazón tenian Cortes en Zaragoza, presidièdolas el Rey de Navarra su Gobernador; y fue tanto, que hizierò extraordinarias diligèncias para le yàtar gète, como fue el mandar, q̄ todos los naturales, de diez uno, sacados por suertes, tomassen las armas, y se alistassen; lo qual solo en el mayor peligro se suele usar. Siguiòse à esto embiar mensajeros al Rey de Castilla para saber de el el fin, que tenia en venir armado à sus fronteras, y requerirle con la paz que estaba asentada entre los dos Reynos, prescindiendo siempre del Rey de Navarra,

en cuyas querellas, y diferencias assentaban no tener parte el Reyno de Aragon. En estos mensages de una parte à otra, y respuestas à ellos se gastò mucho tiempo, y mucho calor de cerebro en discursos, que llevaban muy estudiados los Mensageros, con poquissimo, ò ningun fruto; hasta que los Castellanos tomaron por sorpresa el Castillo de Verdejo dentro de Aragon, y cerca de Calatayud, à causa de que el Rey de Navarra

avia embiado, como se dezia, gente, y bastimentos de allí à la Peña de Alcazar. Con esto se rompieron las conferencias, y se desesperò de la paz: y segun la disposiciòn de los animos, vinieran luego à las manos, sino fuera por un aviso que llegò, de que en lo interior de Castilla se conjuraban, y coligaban entre sy muchos Grandes, lo qual obligò al Rey à dar al punto la buelta à Valladolid, para atajar el mal que amagaba al coraçon.

### CAPITULO III.

1. *Entrada de los Navarros en tierras de Castilla.*
2. *Muerte de la Princesa de Viana.*
3. *Prission de Algunos Señores en Castilla, con malas consecuencias. y liga secreta del Rey de Navarra con el Principe de Asturias.*
4. *Jornada suya à Gascuña còtra el Còde de Fox su yerno, con mal sucesso.*

**N**O parece que queria el Rey D. Juan, que los Navarros estubiesen ociosos en este tiempo: à influxo suyo, mas que à dictamen del Principe de Viana su hijo, atribuymos la entrada què hizieron en tierras de Castilla por el mes de Henero del año siguiente de 1448. Entraron unos por la Berrueza, y dando de improviso sobre la Villa de Santa Cruz de Campezo la tomaron por escalada. Era este lugar de Lope de Rojas, que estaba en èl con su muger, y su familia, à quienes con otras muchas gentes traxerò prisioneros à Navarra. Otros Navarros casi al mismo tiempo encaminandose por Aragon à Castilla tomaron en el Obispado de Cuenca

el Castillo de Huèlamo, que presto bolviò al dominio de Castilla, recobrandolo los Castellanos, por trato que con ellos tubo un Castellano, q̄ estaba dentro con los Navarros, y los vèdiò, hazièdose muy amigo suyo. Por esso sintiò mas el Rey de Castilla la pressa de Santa Cruz de Cãpezo, y lo significò cõ amargura embiando sus Embaxadores al Principe de Viana para quejarse del agrabio, y requerir assi à èl, como à las Ciudades, y muchas Villas del Reyno, que si no querian faltar à los capitulos de paz, que avia entre los Reynos de Navarra, y Castilla, bolviessen à quella Villa, y diessen libertad à Lope de Rojas, y à todos los demàs prisioneros. El Principe juntò luego su Consejo, y conformándose

dose con su parecer soltò à Lope de Rojas, y à todos los demás : y quedò acordado bolver tambien la Villa para el dia, que à los Embaxadores se les señalò.

2 A este estruendo de armas se siguiò muy presto en Navarra otro muy triste de campanas, y llantos por la muerte de la Princesa de Viana Doña Ana de Cleves, que en lo mejor de su edad murió en Olite à seys de Abril. El mayor sentimiento del Reyno fue por aver muerto, sin dexar sucesion ninguna: y este dolor, y sobresalto de coraçones pudo ser pronostico de los grandes males, que despues sucedieron por esta causa en el Reyno. Su cuerpo fue llevado à enterrar con Real pompa à Santa Maria de Pamplona, como Oihenart lo assegura.\* No devemos dexar passar un yerro, que comunmente se vè en las memorias de nuestros Archivos, como en las que citamos, hablando del Matrimonio desta Princesa al año 1439, y es llamarla siempre *Inès*: lo qual pudo ser equivocacion de *Anne*, (como se dize en Francès) cõ *Agnes* en Latin, que el copiadador acaso romanzeò *Inès*. Ella Anna se llamaba ciertamente. En lo demás es grande el silencio, que de ella ay en las Historias, y memorias antiguas: y el silencio puede ser su elogio; por que las Princesas, que viven retiradas sin meterse en el gobierno, que no les toca, dàn muy poco que dezir, y essa es su mayor alabança.

3 En las Cortes de Aragon, yà que no se avia podido ajustar la paz con Castilla, se hizo tregua por siete meses, con que pudo venir el Rey Don Juan à Navarra: hizo assiento en la Ciudad de Tudela, y al mismo tiempo començaron à rebolverse de nuevo los Reynos de Castilla. La ambicion de Don Alvaro de Luna, y de D. Juan Pacheco, que debiera estar satisfecha, siendo yà aquel Maestre de Santiago, y este Marquès de Villena, era por el mismo caso mas desafortada: cada qual de los dos pretendia derrivar al otro, con el fin de subir èl al grado mas sublime. El uno se apoyaba en el Rey, el otro en el Principe, ambos tenian sequito grande de Señores. Estos humos exhalados del infierno dieron principio à la tempestad, que se fraguaba. Advirtiòlo el Obispo de Avila D. Alonso de Fonseca, hombre de sagaz ingenio, y procurò hazerlos amigos, y lo logró por entonces, tomandose por espediente para atajar las conjuraciones de los Grandes, prender muchos de ellos en un dia señalado. Para ponerlo en execucion tubieron conferencia el Rey, y el Principe su hijo à 11 de Mayo entre Medina, y Tordesillas: de ella resultò el cumplirse lo concertado, siendo pressos D. Alonso Pimentel Conde de Benavente, y D. Fernando Alvarez de Toledo Conde de Alva, D. Henrique hermano del Almirante, los dos hermanos Pedro,

Xx 3

y Suc-

\* Oihenart. l. 2. de Origine utriusque Vasconie cap. 15. ex quodam Tabularij Pamplonensis libro.

y Suero Quiñones, que fueron llevados, y puestos con buena custodia, unos en el Castillo de Portillo, y otros en el de Roa. Consiguientemente les confiscaron todos sus bienes, y Estados, lo qual fue facil por la poca prevencion, que tenian en sus Villas, y Castillos. La causa de tanto rigor se dezia ser, que trataban de hazer bolver al Rey de Navarra à Castilla, y matar al Condestable. El Almirante, y el Conde de Castro, que tambien eran de la lista, se escusaron de venir à la Corte, y al punto que supieron lo que passaba en ella, y que los iban à prender se retiraron con buena diligencia à Navarra. Confiscaronseles tambien sus Estados, como à los otros. Llegaron à Tudela, donde fueron recibidos con grande amor, y ternura del Rey D. Juan: quien dando la vuelta à Zaragoza los llevò consigo. Allí consultaron lo que se debia hazer, y se resolviò que el Almirante partiesse luego al Reyno de Napoles à dar quenta al Rey D. Alfonso de lo que passaba en Castilla, y pedirle que viniesse en persona à poner remedio à tãtos males, ò que diessse el favor, y auxilio de sus Reynos de Aragon à los que tan injustamēte eran perseguidos. Partió pues el Almirante por Barcelona, y Don Garcia Alvarez de Toledo, hijo del Conde de Alva por otro camino: ambos llegaron à Pomblin, donde à la sazón estaba el Rey de Aragon haziendo el

fitio de esta plaza: fueron de él bien recibidos, y oídos con mucho agrado; ofreciò ayudarles, y favorecerles, y les diò cartas para los Grandes, deste contenido. *Amigos, y deudos. De vuestro desastre nos ha informado nuestro primo el Almirante: quantia pena nos aya dado, no ay para que dezillo; el tiempo en breve declaratà quanto cuydamos de vosotros, y de vuestras cesas, y que no usaremos por el bien de Castilla ningun gasto, ni peligro, que se ofrezca. Dios os guarde. De los Reales de Eimbino à 10 de Agosto.* Tambien tubo el Rey de Navarra carta de su hermano el de Aragon; en ella le dezia, que hiziesse con el Principe de Asturias su yerno una muy estrecha aliança. El lo deseaba mucho; y assi se aplicò con todas veras à este negociado: embiò personas de toda autoridad, y mucha discrecion, que con el secreto debido hablassē al Principe, y le representassen con las mas vivas expressions lo contenido en la instruccion, que llevaban. Ellos cumplieron exactamente el mandato: "ante todas cosas le dixerón que la confederacion, que el Rey de Navarra pretendia, no tenia otro fin que hechar una vez de veras al Condestable, estando muy lexos de pensar en la opugnacion de Castilla, ni en dar el menor disgusto al Rey su padre, à quiē antes bien se le iba à hazer en esto el servicio mayor. Luego le pusieron delante el estado lamentable de las cosas, originado,

prin-

Año

1448

„ principalmente de la sobervia , y  
 „ de la ambicion cada dia mas in-  
 „ moderada de D. Alvaro, por cuyo  
 „ antojo, se avian executado las pris-  
 „ siones, que tan alborotada , y es-  
 „ candalizada tenian à Castilla, por  
 „ ser de la primera gerarquia los Se-  
 „ ñores, que se prendieron contra  
 „ toda razón, y justicia; à q̄ se añadia  
 „ hallarse otros muchos despojados  
 „ de sus bienes sin ser citados, ni oi-  
 „ dos primero en justicia, como lo  
 „ pedia la equidad, la esfera de las  
 „ personas, el estilo en tales casos, y  
 „ las leyes mismas de Castilla: con-  
 „ cluyeron ponderando los graví-  
 „ simos males, y daños, que infali-  
 „ blemente se seguirian deste mis-  
 „ mo principio, si no se cortaba por  
 „ el tronco el arbol, que los produ-  
 „ cia“. Oyò el Principe D. Henri-  
 „ q̄ con grande gusto la embaxada,  
 „ y mandò al instante, q̄ los Mensa-  
 „ geros trataassen de la pronta cõclu-  
 „ siõ desta liga cõ el Marquès de Vi-  
 „ llena, y con su hermano el Maes-  
 „ tre de Calatrava, y otros Grandes  
 „ del Reyno. Todos convinieron en  
 „ ella, y determinaron unirse con el  
 „ Principe, y agregarse à la parcia-  
 „ lidad del Rey de Navarra, reco-  
 „ giendo para esto sus gentes con  
 „ toda cautela, y diligencia. El Rey  
 „ D. Juan muy alegre del buen exi-  
 „ to de su embaxada disponia tam-  
 „ bien juntamente con los Señores,  
 „ q̄ se avian declarado por èl, reco-  
 „ ger de una parte, y otra cõ disimu-  
 „ lo sus tropas: y aunq̄ D. Pedro Fer-  
 „ nández de Velasco, Cõde de Haro,  
 „ avia prometido tambien su assis-

tencia, viendo el Rey de quanto momento venia à ser su persona para el buen logro desta empreffa, especialmente por los poderosos Estados, que posseya contiguos à Navarra, quiso estrecharle mas con èl; y à esse fin dispuso que se trataassen, y concertassen desposorios entre el Principe de Viana su hijo, viudo yà, y una hija del Conde. Pero este matrimonio no tubo efecto, porque el Principe, à quien no se diò noticia hasta tenerlo concertado, no quiso dar su consentimiento, llevando mal que su padre le quisiessse sacrificar à sus intereses contra su punto, que es la causa, que refiere Oihenarte, sacada (como èl dize) de unos papeles, que se hallan en el Real Archivo de Pau. La calidad de la novia, no podia ser mas alta, y solo pudo reparar el Principe (si assi fue) en que no era hija de Principe soberano, haziendole poca fuerça el exemplar reciente de su padre.

4 Entretanto que los conjurados prevenian sus gentes, el Rey, que yà tenia à punto las suyas quiso emplearlas en otra empreffa muy distinta, pero forçosa, q̄ agora se le ofreciò. Tenia muy estrecha aliança cõ el Rey Henrique VI de Inglaterra, el q̄ tan cruda guerra trahia cõ Carlos VII de Fràcia; esta aliança se continuaba desde tiempos muy antiguos procurando los Reyes de Inglaterra siempre amistad firme con los de Navarra, à quienes por este fin, y

Pag.  
352.  
de Orig.  
urv.  
Vasc.

ma-

mayor seguridad de ella acostumbraban dar rehenes. Por esta causa tenia el Rey D. Juan en Gascuña à Maulifon, Villa fuerte con su castillo. Pusola improvisamente sitio el Conde de Fox D. Gaston, yerno de nuestro Rey como Gobernador, y Capitan General de las fróteras de Guiena por el Rey de Francia. Trahia el Conde de diez à doze mil Ballesteros Foxeses, y Bearneses, y tres mil cavallos. La Villa se le entregò luego, no siendo possible resistir à tanto poder; mas el Condestable de Navarra D. Luis de Beaumont Gobernador de la plaza, aviendose retirado al Castillo con la guarnicion cõpuesta de Navarros, y de Ingleses determinò defenderle con el empeño proprio de sus grandes obligaciones: para esso era muy favorable su situacion sobre una roca eminente escarpada de todas partes: por todas le ciñò el Conde con su exercito, fiando principalmente su expugnacion de la hambre, que no tardò en llegar. El Condestable de Navarra diò quẽta à su Rey del estremo aprieto, en que se hallaba: el Rey marchò à toda diligencia con seys mil hombres para socorrerle; mas llegando à vista del exercito cõtrario, y considerãdo su excesivo numero se detubo, para probar si podia cõ cariños, y razones vencer à su yerno el de Fox: llamòle, y tubo vistas con èl à una milla de unos, y otros Reales; en ellas le pidió instantemente, que levantasse el cer-

co; dixole quan mal avia de parecer al mundo, si personas tan allegadas en parentesco se arrojaban à un sangriento combate; propusole la estrecha amistad, que Navarra tenia con los Ingleses, y como por su Rey Hérico tenia aquella fortaleza el Condestable. Oyò el Conde de Fox estas razones, q̃ por sy mismas, y por la autoridad de quien las dezia, pudierã hazerle mucha fuerça; pero prevaleciò en su pecho noble el honor al respeto, y à la energia: opuso à todas ellas suprimera, è indispensable obligaciõ al Rey Carlos de Francia, à quien tenia hecho juramento de fidelidad, y èl le avia puesto en aquel cargo, fiandole sus armas; y agora le avia mandado expresamente aquel sitio: y assi suplicò cortesmente à su suegro, que se retirasse à sus tierras, y no le aumentasse con nuevas instancias el sentimiento de no poderle servir. Convencido el Rey con la respuesta del yerno se bolviò à Navarra, sin querer passar à lances mas pesados, dexando al Cõde en la prosecucion del sitio del Castillo, que al cabo se le rindiò con pactos muy honrados, saliendo libres los sitiados. Despues desta victoria, tubo el Conde de Fox otras muchas contra los Ingleses; y èl fue uno de los que mas hizieron para acabarlos de hechar de Francia. Buelto el Rey à Navarra bien creyò hallar mas adelantados los negocios, que avia dexado pendientes en Castilla; pero yã fuesse que

que con esta su ausencia, aunque breve, se resfriaron los animos de los Señores, que estaban conjurados con él, como algunos escribē; ò yà fuesse, porque su tibieza nació, como otros dizen con mas acierto, de la oposicion de sus intereses particulares, despues de averlo cōsiderado mejor, todo lo hallò el Rey muy atrassado. Con todo esto esperaba prospero successo en sus intentos, si el Principe de Castilla Don Henrique se mantenía firme en lo prometido: mas esta firmeza era muy dificultosa en su genio voluble, y así succediò; porque estando cerca de Peñafiel con su exercito lo dexò

todo, dexò à todos, y se bolviò à vnir con su padre, olvidandose también de la incorporaciõ del Reyno de Murcia al de Aragon, con que avia rogado al Rey D. Alfonso: todo lo qual dexò estremamēte disgustado al de Navarra, con quien solo se unia para dividirse de su padre, y de quien solo se acordaba para aborrecerle. De esta fuerte quedò libre D. Alvaro, aunque irritado, y temeroso siempre de la potencia, y eficacia del Rey de Navarra, à quiē presto pagará sus malos officios con la reciproca de meter en Navarra la zizaña, y discordias, q̄ èl metiò en Castilla entre el Rey, y el Principe su hijo

## CAPITULO IV.

1. Varios successos del Rey D. Juan en las fronteras de Aragon contra Castilla. 2. Liga, que trata de restablecer con los Grandes de aquel Reyno. 3. Buenos partidos que le haze el Rey de Castilla. 4. Invasion de los Castellanos contra Navarra.

**A** Via se cumplido yà el termino de la tregua entre Aragon, y Castilla sin poderse concordar los Reyes, y establecer una paz duradera. Por lo qual se bolviò à las hostilidades, que fueron tales, que entre Christianos, è Infieles no pudieran executar se con mayor saña, y enojo. Ellas començaron por Atienza, y la Peña de Alcazar, y se estendieron hasta Requena, y Utiel, à donde embiò el Rey D. Juan por la parte de Aragon à D. Baltasar hijo

del Conde de Huelva con ducientos cavallos, y quientos infantes contra Castilla; aunque sin mas efecto, que una grande pressa q̄ hizo de ganado, y defendiò con grã valor contra los de Utiel, y Requena, que salieron à quitarsela. De mas importancia era la empresa de Murcia, y de Cuenca, de que tenia grandes esperanças; pero presto se desvaneciò la de Murcia; la de Cuenca tampoco le salió bien; aunque puso todo el esfuerço posible en ella. Embiò contra aquella Ciudad à su hijo D. Alfonso de

Aragon, Maestre despoſeido de Calatrava, con ſeys mil hombres de Infanteria, y cavalleria, y por Cabos principales Don Pedro de Urrea, D. Juan Fernandez de Heredia, Moſſen Rodrigo de Rebolledo, D. Fernando, y D. Diego hijos del Conde de Caſtro, y otros muchos Cavalleros, y también Moros del Reyno de Valencia; agregaronſeles con buen numero de gente Juan Hurtado de Mendoza, y Lope de Mendoza ſu hermano, hijos de Diego Hurtado de Mendoza Señor de Cañete, que era Alcaide del Caſtillo de Cuenca, y ſu yerno Gomez Manrique. El Alcaide fue quiẽ llamò al Rey de Navarra, por eſtar mal con D. Fray Lope de Barrietos ſu Obiſpo. Aſſi andabã las cosas en Caſtilla, donde baſtabã los odios privados para atropellar los respetos mas soberanos. La Ciudad fue atacaada por diversas partes; y facilmente fue tomada la torre de S. Antõ ſita en la puente; mas hallaron los ſitiadores grande resistencia en la puerta de Valencia; defendida por Alonſo Cherino hijo de Fernan Alonſo Cherino, Regidor de la miſma Ciudad: cuyo Obiſpo Barrientos que era gran Theologo, y gran politico, moſtrò bien agora ſer gran ſoldado, y Capitan: acudiò prontamente à la puerta, animò con ſu preſencia, dirigiò con ſu buena conducta à los defensores, y obligò à retirarse con perdida à los agraſores. De alli fue volando à la Iglesia de S. Pedro, que por la

parte del Caſtillo era fuertemente combatida; infundiò nuevos brios con ſu preſencia à los dos hermanos Lope, y Juan de Salazar, que la defendian con muchos vezinos honrados, y rechazò tambien à los enemigos. Viendo eſtos el no eſperado valor, y maña grande del Obiſpo, y teniendo auiſo, que el Condeſtable de Caſtilla venia con mucha gente al ſocorro levantaron el ſitio, y bolvieron no poco deſayrados à Aragon. De todas eſtas invaſiones no querian hazerle autores los Aragonceſes, ſino que las atribuyan al Rey de Navarra, y lo manifeſtaron agora con la ocasion de aver buelto de Italia el Almirante de Caſtilla con varios deſpachos del Rey D. Alonſo. Convocarõſe los Procuradores de las Ciudades, y los demás Brazos para juntarſe en Cortes en Zaragoza. Pretendian los parciales del Rey D. Juan, interpretando ſegun ſu paſſion los ordenes del Rey D. Alõſo, q̄ ſe juraſſen todas las fuerças del Reyno, y ſe hizieſſe guerra declarada à Caſtilla; mas los Procuradores no venian en eſto, diziendo, que no eſtaba bien al Reyno trocar fuera de ſazon con la guerra la paz, que tenian con Caſtilla, eſpecialmente eſtando auſente ſu Rey, y los tesoros del Reyno agotados con la de Napoles. Con eſte deſengaño el Rey D. Juan para proſeguir en ſu empeño ſe valiò de otros medios ſiendo el principal el acostumbrado de

de sus inteligencias con los Grandes de Castilla, y sobre todo de bolverse à coligar con el Principe D. Henrique su yerno, de quien debiera estar muy escarmentado. Para esto se valiò del Almirante su suegro, que passò à Castilla à efectuar estos tratados, pero no llegaron à quaxar por la buena providencia del Rey de Castilla, de que luego hablaremos. Por este tiempo el Rey Moro de Granada, que estaba muy insolente por algunos renquentros ventajosos, q̄ avia tenido contra los Christianos, y corria libremente haziendo muchos estragos por diversas partes de la Andaluzia, sabidos los intentos del Rey D. Juan, le escribiò exortandole à que no dexasse de entrar en los Reynos de Castilla con las mayores fuerças que pudiesse; y que èl le ayudaria con las suyas poniendo sitio à la Ciudad de Cordova, sin desistir hasta tomarla. Esta diversion era muy favorable al Rey D. Juan; pero el rubor Christiano de venir por tal mano le detubo para no aceptar la oferta: y assi respòdiò al Rey Moro agradeciéndole su buena voluntad, y diziendole que, quando èl entrasse en Castilla, le avisaria, y pediria su favor. Su animo era componerlo sin tanta mengua de su honor con los Señores de Castilla: por esso les hazia todo el halago possible. Avia se escapado el año antecedente de la prission de Portillo el Conde de Benavente, y con treinta cavallos, que tenia

prevenidos en un pinar allí cerca, fue à aquella su villa, donde no solo fue bien recibido de sus vassallos, sino que hecharon de ella la guarnicion, que estaba puesta por el Rey; y lo mismo hizieron los de Benavente en los otros lugares del Conde, el qual dexando bien guarnecidas sus fortalezas, passò à Portugal para assegurar su persona. El Rey de Navarra se alegrò mucho desta aventura, y escribiò al punto à su sobrino el Rey D. Alonso de Portugal, encomendandole encarecidamente su amparo, y proteccion. A otros, que se huian de Castilla, recebia con todo agassajo en Aragon, y en Navarra, como à Pedro Sarmièto Repostero mayor del Rey de Castilla, que siendo Corregidor de Toledo, y Alcayde de su Fortaleza avia dado mala cuenta destos cargos, y le achacaban feos delitos originados de su cudicia. El vino à parar en Pamplona, donde estubo algun tiempo, hasta que, aviendo alcanzado perdon, se fue à la Bastida, lugar suyo en la Rioja, que solo le dexaron de muchos, que tenia, para passar la vida; allí la passò con tristeza, y la acabò con infamia.

3 Antes de passar adelante serà bien dezir el estado, que las cosas tenian en Navarra. Estaba el Reyno muy cansado de tantas contribuciones de dinero, como eran necessarias para las incessantes guerras, que el Rey hazia, cargando casi todo el peso sobre Navarra, por ser muy poco lo que po  
dia

dia facar de Aragõ, y esso de particulares. Despues de todo aprobaban los mas la justificacion de sus intentos, que eran de recobrar el patrimonio, que le dexò el Rey D. Fernando su padre, y se lo tenia usurpado el Rey de Castilla; porq̃ juzgaban que su recobro vendria à ser de suma importancia para Navarra: pues debia heredarle el Principe de Viana su hijo, y despues de èl sus successores en el Reyno, como expressamente estaba pactado en los contratos matrimoniales del Rey con la difunta Reyna Doña Blanca; y este aumento podia equivaler en gran parte à las Provincias usurpadas en lo antiguo por los Reyes de Castilla. Por esso callaban los Navarros, y dexaban obrar al Rey à tanta costa suya; ni tampoco hablaban en lo que mas les dolia, y era que no se acordasse de dexar el Reyno al Principe su hijo, como lo debiera aver hecho, segun los mismos cõtratos, luego que murió la Reyna. Pero los mas cuerdos no llevaban bien el demasiado ardimiento, y los modos improprios, con que el Rey procedia en este assunto, capaces de hecharlo todo à perder, como las experiencias de lo pasado lo acreditaban, y hazian temer que fuesse lo mismo en lo futuro. Agora pues, viendole el Rey de Castilla tan resuelto à proseguir en lo començado, quiso detenerle con ofrecerle buenos partidos, rezelando que se bolviessè à unir con el Principe D. Henrique,

Año 1449  
y cõ muchos Grandes de su Reyno, inclinados siempre à qualesquiera ligas, à fin de destruyr al Condestable, que estaba mas insufrible cada dia; y hasta el mismo Rey le miraba yà con fastidio, por las perpetuas inquietudes, y molestias, que por su causa padecia. Quien mas le abrió los ojos para conocerlas fue la nueva Reyna de Castilla Doña Isabel Infanta de Portugal, sobrina de nuestro Rey. Y es lo bueno, que el mismo Condestable la avia casado con su Rey, luego que èl enviudò, cõ el fin de que en ella tubiessè el apoyo mas firme su privanza; mas le saliò muy al revès; porque no parò la Reyna hasta quitarle la privança, y la vida: Assi se burla Dios de las astucias de los hombres mas sagazes. El Rey D. Juan diò gratos oídos à los partidos, que el de Castilla le proponia; y despues de largas diferencias quedò acordado, „que el Almirante, y el Conde de „Castro bolviessen libremente à „Castilla, restituyendoseles sus Es- „tados; que Juan de Tobar señor de „Berlanga, y D. Henrique hermano „del Almirante saliessen de la pris- „sion, en que estaban, con restitu- „cion tambien de sus bienes; (aunq̃ „este ultimo sin aguardar à esta or- „den se escapò con grande ingenio „de la suya): y por ultimo q̃ D. A- „lonso de Aragon hijo del Rey D. „Juã fuesse restablecido en el Mac- „trazgo de Calatrava“. Solo esto no llegò à tener efecto; porque Don Pedro Giron, que estaba en posesion

Año 450  
 sion del Maestrazgo se hizo fuerte en la Villa de Almagro, Mesía Maestral de la Orden, y estaba biē apercebido para hazerle toda resistencia, con ayuda del Marqués de Villena su hermano, y otros de su parcialidad: por lo qual Don Alonso de Aragon, aunque entrò en Castilla con mucha cavalleria, è infanteria, que le diò su padre, y despues de aversele rendido Paftrana, y otros Lugares de la Orden llegò hasta Almagro, no pudo lograr su intēto, por estar tan poderoso su contrario, y se hubo de retirar, y bolver à Aragon; especialmente, porque el Rey de Castilla, q̄ segun lo acordado le debia dar auxilio de gente para el recobro de su dignidad, no le diò mas que los despachos para ello. Quedò el Rey de Navarra en estremo ofendido de la burla, que de èl se hazia, como sino tubiera entendimiento para calar las tramas de la Corte de Castilla. A esto se llegò otro disgusto, y fue q̄ el Principe D. Hērique, q̄ andaba desavenido cō su padre finalmēte se recõciliò de veras con èl, apartandose totalmente del suegro. Con esta alteracion de cosas el Almirante, el Cōde de Castro, y otros muchos Cavalleros, q̄ se avian restituydo à sus casafas, no tardaron en bolver al ayfyo del Rey D. Juan, por no tener seguridad ninguna en Castilla.

1451 - 4 Pero en lo que mas se descubriò la maraña fue en la invasion de Navarra, que à esto se siguiò; porque, sin dar lugar à que las gen

tes deste Reyno, que fuera de el trahia su Rey ocupadas, bolverien à las guarniciones de las fronteras, el Principe de Asturias D. Hērique entrò improvisamente en Navarra: puso sitio à Viana, y no pudiendo tomarla passò à la Villa de Torralba, que por mas flaca de fuerças se acercaba yà al ultimo desmayo: mas el Principe de Viana embiò con las pocas, q̄ pudo jūtar à D. Juan de Beaumont Grā Prior de Navarra, el qual marchando toda la noche diò un dia al amanecer de rebato sobre los enemigos, y metiendo socorro en la villa los obligò à levātar el sitio: y se dize, q̄ à no ser tan poca su gente los hubiera derrotado enteramente; como tambiē, q̄ agora se rindiò el Castillo de Buradon, el mas fuerte de Navarra por falta de viveres, y de gente. Sitiò despues el Castellano à la Ciudad de Estella, cuyo Capitan, y Alcayde, puesto por el Rey D. Juan, era Lope de Baquedano. Aqui vino à juntarse el Rey de Castilla con el Principe su hijo trayendo gran poder para ayudarle, y en su compañía al Condestable, que yà avia endulçado sus amarguras. Juntos todos bavian reciamente Ciudad, y Castillo: el Principe de Viana, que se hallaba sin fuerças para oponerse à tanto poder, tomò la resolucion prudente; de irse desarmado al Rey, y Principe de Castilla con salvo conducto, que de ellos obtuvo; y agora fue, quando les hizo aquel razonamiēto, que diximos

tan eloquente, tan eficaz, y tã persuasivo, que los obligò à levantar el sitio, y bolverse à Castilla dexãdo ellos libre à Navarra, y consiguiendo facilmente el Sabio Principe cõ su eloquencia lo q̄ dificultosamẽte pudiera aver cõseguido con un grande exercito. Este fin tan glorioso para el Principe de Viana tubo la guerra presente de Castilla. Algunos Escritores metten en ella otras cosas, que por poco fidedignas las omitimos. Lo q̄ no podemos dexar de dezir es, lo que algunos escriben: que el averse retirado en esta ocasion el exercito de Castilla no tanto fue victoria de las sabias razones del Principe de Viana, quanto lo fue de las marañas sutiles de D. Alvaro de Luna; el qual en los coloquios secretos, que agora tubierõ el Rey de Castilla, y los dos Principes el de Asturias, y el de Viana, assiendiendo èl mismo à todo, reduxo al de Viana à unirse estrechamente con ellos, introduciendo en su pecho desconfianças de su padre el Rey D. Juan de Navarra, ò fomentando las que yã èl se tenia desde el segundo matrimonio con Doña Juana Henriquez, sin aver dado cuenta de ello, ni al Principe su hijo, ni al Reyno; cosa que ellos nunca pudieron digerir, aunque procurarõ dissimularla: y aun ay quien diga, que fue tal el sentimiento, y pesadumbre, que la Princesa de Viana tubo de este hecho, y desatencion del suegro,

que la causa de su muerte vino à ser el veneno desta pena. Assentada esta confederacion, y aliança, q̄ era muy cõforme à las pazes, que entre Navarra, y Castilla estaban assentadas por los Reyes passados, el Principe D. Carlos embiò à D. Juan de Ixar, marido de Doña Catalina de Beaumont hermana de D. Luis, à Zaragoza para suplicar al Rey su padre, que tubiesse por bien, que dichas pazes se guardassen, pues en ellas consistia la seguridad de Navarra. Todo fue ardid del Condestable de Castilla D. Alvaro, para que el Rey de Navarra no tratasse mas de entremeterse en las cosas de Castilla, perdidas las esperanças de nuevas confederaciones con el Principe de Asturias, el qual, y el Rey su padre estaban confederados yã con el Principe de Viana: y con esso le dexaba harto que hazer en su casa, para quitarle la gana de meterse en la agena. Por este tiempo hallamos que Juan de Ursua era Maestre de Ostal del Principe de Viana, teniendo juntamente el gobierno de la fortaleza de Maya situada en Bastan, y el Baylio de la tierra.\* Este Cavallero sirviò con notable fineza al Principe; y à su valor, y buena conducta se debiò muy especialmente, que las tierras de las montañas se hubiessen mantenido siempre en la obediencia del Principe en las guerras, q̄ luego començaron, y durarõ por largo tiempo, como presto veremos.

CAPITULO

## CAPITULO V.

1. Venida à Navarra de la Reyna Doña Juana , y mucha turbacion en el Reyno por esta causa. 2. Principio de las guerras civiles de Navarra. 3. Las verdaderas causas de ellas. 4. Justificacion de una parte, y otra.



A para este año de 1452, en q̄ entramos con horror, estaba la Reyna Doña Juana Henriquez en Navarra: porque, segun parece, quando el Almirante D. Fadrique su padre pasó el año anterior à Castilla, llamado para el recobro de sus Estados, viendo q̄ allí no podia él permanecer seguramente por la novedad, que hubo, la encaminò à Aragon para entregarla à su marido el Rey de Navarra, en que faltò al pacto con el Rey de Castilla de no hazer esta entrega sin preceder licencia suya. Ella llegó con grande acompañamiento al Fresno, lugar de la Comunidad de Calatayud, à quatro leguas de esta Ciudad, camino de Zaragoza. Allí vino à encontrarla el Rey, y se detubo algunos dias con ella, hasta que le fue forçoso partir al Reyno de Valencia para sossegar grandes sediciones, y rebueltas, que en muchos de aquellos pueblos se levantaron. La Reyna quedò en cinta: y, despues de bien assegurada de su feliz achaque, diò quenta al Rey, quien celebrò la noticia con el alborozo, que ella se merecia, y diò orden para que la Reyna en vez de proseguir su viage à

Zaragoça, viniessè à Navarra, y tomassè el gobierno deste Reyno en compañía del Principe D. Carlos; como lo puso en execuciò en la Villa de Sangüessa, donde à este tiempo tenia el Principe su Corte, y los Tribunales de ella. Antes de passar adelante diremos con anticipacion el efecto felicissimo del preñado de la Reyna: sintiendose cercana al parto se hizo llevar en andas desde Sangüessa à la Villa de Sòs primer lugar de Aragon, y allí despues de aver padecido muy graves dolores en el camino, diò à luz un Principe el mas glorioso, y excelente, que jamás tubo España; este fue el Rey D. Fernando el Catholico, cuyo nombre celeberrimo en todo el mundo es cifra de los mayores elogios: su nacimiento, segun el computo de Garibay fue à 10 de Março del año siguiente de 1453 à las dos, y un tercio despues de medio dia, quando yà estaba declarada, y aun muy encendida la guerra civil en Navarra. Y fue assi q̄ el Principe D. Carlos, y mas que él, sus aficionados sintieron en estremo la venida de la Reyna con los poderes, q̄ trahia, para mandar juntamente con el Principe, que bien mirado solo venia à ser para

que este quedasse hundido, despues de aver gobernado por tantos años con sumo acierto, y satisfaccion : esto se conociò luego en los modos imperantes de la madrastra, en que à la verdad excediò mucho ; aunque no creemos algunas cosas, que sobre este punto se escriben de ella ; y la mas insignie es que, aviendo venido à Sanguessa el Almirante de Castilla su padre, le quiso dar un vanquete Real, y para mas ostentacion, y hazerle mayor honra mãdò la Reyna al Principe D. Carlos, que sirviesse de Maestresala ; pero que, sabido el mandato, D. Juan de Beaumont atajò el agravio, aconsejando al Principe lo que à su honor convenia : por lo qual el se retirò de tan indigno ministerio, y la Reyna, y el Almirante le cobraron grande odio, y desde entonces le procuraron todo el mal que pudierò. Esta, y otras mentiras corrieron mucho por aquel tiempo, como corrè en este, y correràn siempre, que hubiere guerras civiles en un Reyno : y lo peor es que con ser tan burdas logran su fin, que no es otro, que impressionar à los pueblos, y hazer gente los autores de ellas para engrossar su partido, siendo el vulgo muy credulo, y facil de engañar. Qual de las dos parcialidades Agramontesa, ò Lusserana, y por otro nombre Beaumontesa, pecò mas en esto, los hechos lo iràn diziendo.

2 Es tanta la confusion, y embolismo acerca del principio, que

ahora tubieron estos dos Vandos, que hasta en sus nombres ay manifesta equivocacion ; porque ni el Señor de Agramont fue cabeza del uno, ni el Señor de Lussa cabeza del otro, como comunmente se cree : en quanto al Señor de Agramont parece cierto, que no se metiò en estas discordias, aunque el de Lussa se puso de parte del Principe con los Beaumonteses : y es bien notable la reflexion, que Garibay haze sobre estar sitas estas dos illustres Casas en Navarra la Baja, y descender de Francia la de Beaumont, para dar à entender, que de allà nos vino tãto mal, como si acà estubieramos libres de passiones. Despues de esso el equivoco destos nombres tubo su fundamento, y fue este. Algunos años antes estubieron muy encontradas estas dos Casas de Agramont, y de Lussa, y los Señores de ellas llegaton à tomar las armas levantando gente no solo de sus vasallos, y amigos de tierra de Vascos, sino que tambien la llamaron de Navarra la Alta, donde tenian grandes heredamientos, y muchos parientes, y amigos. Con este cebo se encendiò tanto el fuego entre estos dos vandos, que fue menester, que el Rey D. Juan el año de 1438, despues que bolviò de Napoles, y la Reyna Doña Blanca lo procurassen extinguir con un decreto, que pondremos aqui por la mucha luz, q̄ dà à este punto obscuro de nuestra Historia.

D. Juan por la gracia de Dios Rey  
de

de Navarra, Infante de Aragon, y de Sicilia, Duque de Nemox, de Gandia, de Momblanc, Conde de Ribagorça, et Señor de la Ciudad de Balaguer; et Doña Blanca por la misma gracia Reyna, y heredera propietaria del dicho Reyno, Duquesa de los dichos Ducados, Condesa del dicho Condado, y Señora de dicha Ciudad de Balaguer, à todos quantos las presentes letras veràn, et oyràn, salud. Fazemos saber, que à nuestra noticia es pervenido como los Señores de Agramont, et de Luxa, no obstante la paz por nos entre ellos, et los sus parciales, y linages declarada, amparan, y requieren gentes de cavallo, et de pie de aqueste nuestro Reyno por se ayudar, et socorrer de ellas à manera de Vandsidades, la qual cosa es en grant deservicio nuestro, et por esto nos queriendo pro veer sobre aquesto, segun pertenece, inhibimos, et defendemos por tenor de las presentes, ò copia de ellas fecha en debida forma à todos, et qualesquiera personas de nuestro Reyno de qualquiera estado, dignidad, ò preheminençia que sean, que no sean osados, ni atrevidos de ir à los dichos Señores de Luxa, y de Agramont, ni salir de nuestro Reyno para causa de las dichas vandsidades por sy, ni por otros, ni les envien gentes algunas: et si algunos son idos, que tornen so pena de ser incurridos, qualquiera que el contrario fiziere, en el caso de la traycion, et por tal que algunos no puedan alegar ignorancia de nuestra inhibicion mandamos que aquella sea pregonada, et publicada por las Ciudades, et Villas de

nuestro Reyno por los lugares acostumbrados. Dada en nuestra Villa de Olite so nuestro sello de Chancilleria, noveno dia de Abril, año de nuestro Señor 1438. Blanca. Por el Rey, et por la Reyna en su Consejo. Simon de Leoz.\*

3 De aqui nació que llamándose ya de antes Agramonteses, y Lusseranos los que seguian estos dos vados particulares, en los Generales, que agora se declararon, à los del partido del Rey dieron en llamar Agramonteses, y à los que se adherieron al del Principe, Lusseranos; y tambien Beaumonteses, por ser Xefe suyo el Condestable D. Luis de Beaumont. La cabeza de los Agramonteses fue D. Felipe de Navarra Marichal del Reyno, que se puso desta parte, solo porque el Condestable se avia declarado por la otra. Tanta era la enemiga, que estas dos casas se tenían, con derivarse ambas de un mismo origen, que fue el Rey D. Felipe Tercero el Noble, abuelo comun de unos, y otros: de los Marichales Marqueses de Cortes por D. Leonel de Navarra hijo natural del Rey D. Carlos el Segundo, y de los Condestables Condes de Lerin por D. Carlos de Beaumont hijo (natural también) de su hermano el Infante D. Luis Conde de Beaumont en Francia: de suerte que Don Carlos, y Don Leonel eran primos hermanos, y en ellos comenzó la enemistad de las dos Familias; y no por otra causa,

Yy 3

\* Hallase este decreto en la Cam. de Compt. con el testimonio al fin de averse publicado en Olite, y otros Lugares del Reyno.

segun hallamos en unas memorias antiguas manuscritas, y fidedignas, sino por los zelos de la mayor gracia, y favor del Rey à la una, que à la otra: porque en ellas se dize, que aviendo quedado muy niño D. Leonel, quando murió el Rey D. Carlos II su padre, el Rey D. Carlos III le educò como à hermano suyo, y le hizo despues el año de 1407 Vizconde de Muruzabal de Andion con otras muchas mercedes por el encargo que tenia del Rey su padre para mirar por él; y salió tan entendido, y discreto, que lo merecia todo: y con efecto llegó à privar mucho con él; pero esto le dañò, porque le hizo engreido, y amigo de mǎdar mas de lo justo con ofension del Rey, quien dixo un dia en presencia de otros Privados: *Parece-me que Mossen Leonel mi hermano se desmanda demasiado; menester serà amansalle.* Y assi de allí adelante, aunque el Rey hizo Marichal del Reyno à D. Felipe de Navarra su hijo, y no dexaba de mirar con buenos ojos à Don Leonel, aplicò mas su favor à Mossen Charles de Beaumont su primo, con cuyo hijo D. Luis casò à su hija natural Doña Juana de Navarra, con grande dote, como queda dicho, y con el cargo supremo de Condestable. Este fue el principio de las enemistades destas dos Casas, que cada dia fueron encendiendose mas con los enquētros, que se ofrecieron. Quando se rompiò la guerra eran dueños de ellas D. Luis de

Beaumont, y D. Pedro de Navarra, por aver muerto D. Felipe su padre poco antes en Estella el año de 1450, y D. Pedro solo siguiò el partido del Rey, no por la oposiciòn al Principe, sino à D. Luis de Beaumont, y à su Casa, con fer assi que hijo, y padre estubieron mas inclinados al Principe, que al Rey: para confirmacion desto se cuenta en las memorias citadas, que, aviendo salido el Principe un dia à caza azià N. Señora de Uxue, le siguierò, estando para tomar partido, el Marichal, y Mossen Pierres de Peralta su intimo amigo, y de un mismo corazon, y pensamientos, y viendose à solas con él le dixeron: *Señor sepa V. Alteza, que os conocemos por nuestro Rey, y Señor, como es razon, y somos obligados, y nadie en esto piense otra cosa; pero si ha de ser para que el Condestable, y su hermano nuestros enemigos nos manden, y persigan, sabed Señor, que nos hemos de defender con la mayor honestidad, que pudieremos; porque nuestra intencion no es de deservir à V. Alt. sino de defendernos de nuestros enemigos, que nos quieren deshazer.* Y que les respondió el Principe como hōbre, que tenia puestos sus pensamientos mas en Dios, que en el mundo, desta manera: *Yo no entiendo en que el Condestable, y su hermano os procuren tanto mal como dezis; no pensays en esso, que todo lo ha de remediar Dios, si nosotros le servimos, y proveerà de manera que mi padre, y yo conocamos que soys tan fieles servidores, como lo debeys.*

En

En fin se declaró, y se rompió la guerra entre el Principe D. Carlos, y el Rey D. Juan su padre. Examinar aqui de qual de ellos era la justicia, parece cosa ociosa despues de lo que dexamos dicho, quando tratamos de los contratos matrimoniales del Rey cō la Reyna Doña Blanca; con todo esso diremos brevemente, que el Rey, y sus Agramonteses alegabā su possession en el mando: y que esta avia sido la voluntad de la Reyna, pues le dexò encargado al Principe en su testamento que no usasse del nombre soberano de Rey miētras viviesse su padre: q̄ en conformidad de esto estaba pactado en los cōtratos matrimoniales del Rey, q̄ en caso de morir primero la Reyna, aunq̄ fuesse dexado hijos deste matrimonio, el debia ser Rey, y gobernar como tal el Reyno por todos los dias de su vida, y que assi se lo avian jurado varias vezes los tres Estados del Reyno juntos en Cortes Generales. Tambien dezian, para acallar las quejas, que avia de no aver dado el Rey quēra ni al Principe, ni al Reyno de su segundo matrimonio, que esto avia sido por hallarse à la sazón embarazado con arduos, y gravissimos negocios en Castilla. Pero todas estas cosas, que dibulgaban los Agramonteses, estaban tan lejos de hazer fuerza à los Beaumonteses, que antes los irritaban mas, y los confirmaban en su dictamen; porque las tenian por falsas, nugatorias, y falsas en todo,

y solo inventadas para engañar al pueblo: y dezian, que la possession ni dà, ni puede dar de echo al injusto usurpador, y que el Rey lo era del Troso de Navarra desde el mismo dia que murió la Reyna Doña Blanca su Esposa, la qual no avia encargado en su testamento al Principe su hijo, que en muriendo ella no tomasse el nombre de Rey, mientras que viviesse su padre; sino que solo le avia rogado amorosamente, que no le tomasse, sin que precediesse su beneplacito, y bendicion: y este ruego, aunq̄ fuesse mandato, no podia perjudicar al derecho del Principe; como ni tampoco la moderacion respectiva, con que este se avia portado. Que lo de la condicion de los cōtratos matrimoniales era manifestamente falso, como en ellos se podia ver; porque antes bien se avia puesto la contraria totalmente: esto es, que dexando hijos la Reyna, devia el Rey dexar, luego que ella muriesse, el Reyno al mayor de ellos, prefiriendo el varon à la hembra; y q̄ assi lo tenia jurado el Rey al mismo Reyno; y no como este le avia reconocido por Rey, y jurado de la obediencia, y fidelidad de otra manera: que se viesse en los contratos matrimoniales, se viesse las juras dichas, y no se hallaria otra cosa de donde claramente se seguia, que el Rey, y lo que le seguia se seguirian contra veltos Principe, que obraban tan brevemente los juramentos hechos. Que lo que se acusa de no haber dado el Rey quēra

ta de su segundo matrimonio por sus grandes ocupaciones era frivola, y que ella indicaba bien la burla, y desprecio, que entonces avia hecho del Reyno, à quien nunca avia estimado, sino para desfrutarle, y entronizar en èl à Doña Juana Henriquez, despojando à su legitimo Principe; porque que ocupaciones podian ser tan grandes, que le quitassen al Rey el tiempo para solo firmar una carta? y mas quando en aquella misma ocasion avia escrito muchas à personas particulares del mismo Reyno, especialmente à los Alcaydes de las fortalezas, para confirmarlos en su obediencia, y tenerlos de su parte, temiendo que esta novedad de su casamiento alborotasse à Navarra; lo qual hubiera sucedido sin duda, si la prudencia, templança, y respeto grande del Principe à su padre no lo hubiera impedido: y que bien podia temerlo el Rey, porque sabia q̄ segun las leyes del Reyno no podia Reynar en Navarra despues de su segundo matrimonio; por quanto el marido (como tambien la muger) pierde el usufructo por las segundas nupcias; aunque imaginasse antes, que por este titulo de usufructo podia aver reynado hasta entonces. Pero en lo que mas fuerça ponian los Beaumonteses era en ser supuesta, y falsa (como à la verdad lo era) la condicion dicha de los contratos matrimoniales, en que principalmente estribaban los A-

gramonteses. En estas disputas se encendian unos, y otros con el ardor de su passion, y no nos admiramos desto; sino de que los Historiadores, que debia no tenerla, y escribir con serenidad de juyzio, despues de aver visto papeles, è instrumentos de los Archivos, refieran cosas muy ajenas de la verdad sobre este punto.

5 El Principe de Viana, viendo que el Rey su padre no queria venir en la paz, que èl avia ajustado con el Rey de Castilla, y su hijo el Principe de Asturias, que mas era confirmacion de la que desde antiguo estaba assentada entre los dos Reynos de Castilla, y de Navarra, sino que antes estaba muy irritado por ella, tratò de juntar sus gentes con la esperança de las assistencias de Castilla. De hecho se movieron para ayudarle el Rey de Castilla, y su hijo; y al punto que lo supo el de Navarra, saliò furioso de Zaragoza para este Reyno, donde los Agramonteses le tenian yà juntas muchas tropas. Siguieronle poco despues el Gobernador, y Justicia de Aragon por orden de aquel Reyno con compañías de gente de armas para juntarse en Navarra con la gente, que aqui tenia; y dentro de ocho dias le sirviò tambien la Ciudad de Zaragoza con quatrocientos hombres, nombrando por Capitan de ellos à un Ciudadano principal, que se llamaba Ximeno Gordo. Quando estos llegaron, yà el Rey de Castilla, y el Principe de Viana esta-

estaban apoderados de diversas Villas, y pueblos; entre ellos de Olite, Tafalla, Ayvar, y de la Ciudad de Pamplona: aunque la mayor parte del Reyno quedò por el Rey, à causa que con el rezelo desta tempestad avia encomendado el gobierno, y las guarniciones à los q̄ tenia por mas seguros, y finos amigos, y servidores suyos; y con grande diligencia estaba prevenido para todo lo que podia suceder; en tanto grado que el mismo Principado de Viana estaba en su poder; todo lo qual avia ido disponiendo desde que murió su primera muger la Reyna Doña Blanca, y con mas particular cuydado desde que se casò segunda vez. De Pamplona passaron el Rey de Castilla, y los Principes de Viana, y Asturias à poner sitio à Estella, donde estaba la Reyna Doña Juana Henríquez. El Rey su marido quiso acudir al punto à librarla de aquel peligro; pero considerando bien que sus fuerças eran muy inferiores à las de los sitiadores, diò orden à los suyos, para que detubiesse à los enemigos mientras èl bolvia con poder suficiente para socorrer la plaza. Assi lo cumplió con increíble presteza; y nunca lució tanto su viveza, y ardimiento natural, que era extremo, como en este lance, en que le encendia el amor de

su esposa y el odio de su hijo, y de los Castellanos confederados con èl; porque, aviendo llegado à Zafagoza à 7 de Setiembre para recoger toda la gente, que pudiesse, à diez de este mismo mes, mandò partir al Gobernador de Aragón à Exea, y al Justicia à Calatayud, y à Martin de la Nuça su hermano, Bayle General, à Tarazona, para que le embiassen toda la gente de guerra, que avia en aquellas fronteras, y la demás que se pudiesse juntar. Esto se executò tan brevemente, que yà el Rey estaba en marcha con toda esta gente para primeros de Octubre. No imaginaron esto ni el Principe de Viana, ni el Rey de Castilla, antes pensaron lo que no devieran; que el Rey D. Juan se avia buolto à Aragón para no bolver tan presto à Navárra, y assi dieron la guerra por acabada; conque à instancias del Principe D. Carlos; levantaron el sitio; y se bolvieron à Burgos el Rey de Castilla, y el Principe su hijo, sin aver hecho cosa de monta. Assi lo refiere el P. Mariana, y añade que le hizo daño à D. Carlos su buena, sencilla, y mansa condicion. En esto, y en otras muchas cosas diò à entender el Principe la violéncia, con que, à persuasion de los Beaumonteses, avia entrado en esta guerra tan desgraciada, y tragica para èl.

## CAPITULO VI.

1. Sitio que el Rey de Navarra pone à Ayvar, y concordia ajustada entre

el Principe su hijo sin efecto. 2. Batalla cruel, que se dan. 3. Prission del Principe, y principio de sus grandes trabajos.



**L** Rey de Navarra, como viò levantado el sitio de Estella aun antes de su buelta à este Reyno, luego que entrò en èl, juntò su exercito, que, aunque no era numeroso, era muy fuerte por ser de gente veterana, y muy experimentada en la guerra. Con èl revolviò azià la Villa de Ayvar, con intento de sitiarla, y puso sus Reales sobre ella. Acudiò al punto el Principe su hijo à socorrerla, y assentò los suyos à vista de los de su padre. Ambos ponian sus gètes en ordē para darle la batalla; y el Rey deseaba venir luego à las manos, antes que el Principe se engrosasse con nuevas compañías de gente de armas, que no cesaban de venirle cada dia, quando algunas personas Religiosas, y Eclesiasticas, à quien parecia cosa horrible, y abominable que parientes, y aliados, y mas un hijo contra su padre viniessen à romper de batalla, y manchar sus manos en su sangre propria, trataron de concertar las diferencias, que entre sy tenian. El Principe Don Carlos diò de muy buena gana oydos à lo que le proponian, y vino en pedir la paz à su padre con las condiciones siguientes. Que el Rey le recibiesse en su buen amor, y bendicion, y con èl à todos los que le avian seguido en esta empreſsa, y estaban en servicio suyo; y cesasse todo el

odio, y mala voluntad, que entre el Rey, y ellos avia. Que por la conservacion, y beneficio deste Reyno el Rey se contentasse que la paz firmada, y jurada entre el Rey, y Principe de Castilla, y sus Reynos, y el Reyno de Navarra se guardasse, como lo avia suplicado el Principe al Rey su padre por medio de D. Juan de Ixar. Que avia de otorgar el Rey perdon general à los que avian seguido al Principe, y seguan su partido, donde quiera que estubiesſen, y no fuessen arrestados en sus personas, ni desterrados del Reyno. Que jurasse el Rey, que no sacaria deste Reyno al Principe contra su voluntad, ni le detendria, ni apartaria de su casa à ninguno de sus criados, ni le daria otros de nuevo. Que en ausencia del Rey su padre quedasse en el gobierno del Reyno, y estubiesse en su entera libertad, segun le plugiesse; y pudiesse ordenar de su casa, como le pareciesse. Que dentro de veynte dias mãdasse el Rey entregar al Principe su Principado de Viana con las Villas, y Fortalezas, que el Rey D. Carlos su abuelo le avia dado con su jurisdiccio; y que las rentas ordinarias, y extraordinarias del Reyno se partiessen por medio entre padre, y hijo, y los officios, beneficios, y tenencias se restituyessen à los que las avian tenido; y estubiesſen de la manera, que estubieron la primera vez, quando el Rey D. Juan, y la Reyna Doña Blanca entraron à reynar, y con los mismos juramentos, y homenages. Que dentro de diez dias se

se avian de restituyr, y entregar sus villas, castillos, y rentas al Condestable D. Luis de Beaumont, y à D. Juan de Beaumont su hermano; à D. Juan de Cardona hijo de D. Hugo de Cardona, y de Doña Blanca de Navarra, prima esta de la Reyna Doña Blanca, y el primo segundo del Principe; y al Señor de Lussa, y à todos los otros servidores del Principe: y avia de procurar el Rey, que D. Gaston, Conde de Fox, su yerno restituyesse al Señor de Lussa todo lo que le avia tomado por razon deste nuevo rompimiento. Que todos los Cavalleros Castellanos, y la gente de Castilla, que avian venido à servir al Principe se avian de bolver salvos, y libres; y los presos ponerse en libertad; como tambien los de otras qualesquier naciones, Navarros, ò Aragoneses, aunque hubiesesen tratado de rescatarse, estando prisioneros. Ultimamente pedia el Principe que, por aver jurado, y prometido no assentar cosa ninguna con el Rey su padre sin orden, ni sabiduria del Rey de Castilla, y del Principe su hijo se le diese tiempo para darlos cuenta, y razon desta concordia. Estas fueron las proposiciones hechas por el Principe al Rey su padre, el qual ya venia en recibir en su gracia à él, y à los que con él estaban, con tal que viniessen luego à su obediencia; mas dixo abiertamente, que ni por pacto, ni necesidad nunca vendria en que la paz de Castilla se guardasse en Navarra; aunque ofrecia no impedir que el Principe su hijo se conservasse en ella, hasta que el Rey D. Alonso su

hermano ordenasse sobre esto lo que bien le pareciesse. Tambien dixo que el Principe avia de estar à su disposicion, y à su orden, y mandamiento; pues debia pensar, q̄ él guardaria lo que cumplia al servicio de Dios, y suyo, y al beneficio del Principe, y del Reyno: y que era contento que pudiesse andar por el Reyno, con tal que los Castillos, y Fortalezas de él quedassen en su poder, como primero estaba entre ellos tratado, y firmado. Tambien dezia el Rey, que era su voluntad entregarle el Principado de Viana; aunque no los Castillos, y Fortalezas; que avian de quedar en su poder por tiempo de un año; y venia en que tubiesesen la firmeza, que hasta allí, las donaciones hechas al Principe por el Rey D. Carlos su abuelo, y por la Reyna Doña Blanca su madre. Mas en quanto à dar cuenta desta concordia al Rey de Castilla, y al Principe su hijo, resueltamente dixo el Rey, que no era su intencion dar lugar à ello, ni el tiempo lo sufriria según el estado de las cosas. En lo qual dió à entender, como lo advierte Zurita, que, por ver que al Principe siempre le acudia gente de socorro de Castilla, y con que cada dia se iba reforçando mas su exercito, estaba determinado à darle luego la batalla, si no se le rendia. No la temia el Principe por cobarde; pero la miraba con horror por reverente à su padre, y por el escandalo, que se seguiria; y así, abandonando

nando todas las otras conveniencias, respondió que, dándole la seguridad que pedia para sy, y para los suyos era contento de ir con todos ellos à darle la obediencia; pues nunca avia sido su intencion, y voluntad apartarse de ella; pero que se le diesse tiempo, de medio dia si quiera, para poder partir cō todos sus allegados à donde el Rey su padre estubiese, y tambien pedia, que todos los prisioneros se pusiesen en libertad. Con esto se ajustò la concordia aquel mismo dia, que fue el veynte y tres del mes de Octubre, estando los dos exercitos afrontados en orden de batalla. Juraronla, y firmaronla, el Principe el primero (como prudentemente supone Zurita) y el Rey despues en manos de Fray Pablo Plagat Confessor del Principe, teniendo el escrito de los capitulos en la una mano, y en la otra una reliquia del Lignum Crucis: y ademàs de la solemnidad deste juramento hizo el Rey pleyto omenage segun la costumbre de España en manos de D. Juan de Cardona, Mayordomo Mayor del Principe. Luego juraron, en presencia del Rey, y en manos del mismo D. Juan de Cardona D. Alonso Maestro de Calatrava su hijo, D. Pedro de Urrea Virrey de Sicilia, Suero de Quiñones, Juan Lopez de Gurrea, y Martin de Lanza Bayle General de Aragon, y hizieron pleyto omenage de que se guardaria esta concordia à todo su leal poder, y q̄, sino la guardasse el Rey de

Navarra, no le tendrían, ni mantendrían fidelidad, ni le ayudarían, ni le favorecerían contra el Principe.

Jamàs en el mundo se hizo concordia tan importante, ni mas assegurada con la solemnidad de juramentos, y omenages, y ninguna otra se quebrantò tan presto, y tan sacrilega, y escandalosamente; porque padre, y hijo vinieron à dar la batalla muy pocas horas despues de averse jurado. La causa se ignora, aunque muchos la difieren, culpando unos al Rey, y otros al Principe. Hasta aqui es cierto que el padre avia tenido mas gana de pelear, que el hijo, aunque con exercito inferior en el numero, pero muy superior en la experiencia militar, y valor que della nace, y bien sabia que este, y no aquel dà las vitorias: el hijo, que era prudente, y sabio tampoco lo podia ignorar, y era muy ageno de su prudencia confiar en el numero mayor (aunque no con muy grande excessò) de su gente, como algunos le imputan, para arrojarse à una accion tan peligrosa, y que siempre el la avia rehusado. Mas de que sirve culpar ni al uno, ni al otro; quando lo mas natural, y veçisimil es que naciesse de algùn accidente de discordia particular entrà Agramonteses, y Beaumonteses, y distando los coraçones de muchos tan encendidos en odios, no era mucho q̄ de alguno de ellos saltasse alguna centella para causar un incendio universal, que ni el

el Rey, ni el Principe pudiesen atajar. Grande yerro fue no hazer, antes de firmar la concordia, que se separassen los dos exercitos algunas leguas de distancia. Con efecto rompieron de batalla. A los principios, y por gran rato de ella fue del Principe la ventaja; porque su vanguardia rompiò à la del Rey, aunque compuesta de sus mejores batallones, y la puso en tanto desbarato, que la obligò à bolver las espaldas. Solo quedò haciendo cara à los enemigos con algunos de los suyos Rodrigo de Rebolledo Camarero Mayor del Rey, y Capitan de la gente de armas de Castilla, que trujo de Atienza, y de las otras fronteras de Aragon: mantubose Rebolledo algun tiempo, peleando con muy singular valor; y fue tan poderoso su exemplo, que los que avian retrocedido cobardes, bolvieron animosos al combate, y procuraron con el esfuerço, y corage recompensar la mengua, y falta pasada: fue tan recia su carga, que no pudiendola sufrir los còtrarios, se pusieron en huyda; los primeros los Ginetes, que al Principe le avian venido de Andaluzia. Assi se le iba al Principe de las manos la victoria, aunque hizo grandes esfuerços para tirarla à sy, y detenerla. Peleaba con singular denuedo à vista de todo el valor del Rey, y de la pericia militar de sus valientes soldados; y le traia muy acosado, y cercano al ultimo peligro, en que sin duda hubiera cai-

do, sino fuera por el pròmo socorro del Maestre de Calatrava Don Alonso de Aragon; porque viendo este al Rey su padre muy cerca de venir à poder del Principe su hermano, acometiò por un costado con solas treynta lanças de criados suyos, que le acompañaban, à los esquadrones del Principe, q̄ se tenian por vencedores, y rompièndolos hizo lugar para que los cargassen las gentes del Rey, y los desbaratassen enteramente, y fuese suya la victoria, quedando preso el Principe con los Señores que à su lado peleaban. Afirmase por algunos, que el Principe no se quiso rendir sino al Maestre Don Alonso de Aragon su hermano, à quien diò el estoq̄, y una manopla, y q̄ el Maestre para recibirla se apeò de su cavallo, y le besò al Principe una rodilla: y esto tenemos por mas cierto, q̄ lo q̄ otros escriben, q̄ tubo lugar, y modo de retirarse al Castillo de Ayvar; pero q̄ viendole desguarnecido de viveres, y de gente, desde allí apelò à la clemencia de su padre. Es tanta la diversidad, y confusion, con q̄ todo esto se refiere por los Historiadores, y se halla en manuscritos, q̄ tenemos antiguos, q̄ aun acerca del tiempo desta batalla, y sucesos còcernientes la ay muy grãde; (A) como tambien en escribir el numero de los q̄ pelearon, y de los q̄ fueron muertos, y en contar, y señalar el orden cò que se diò la batalla; lo qual obligò al P. Mariana à dezir con exclamacion: Vergonzoso

coso descuydo de nuestros Chronistas! Presso el Principe, el Rey su padre sin quererle ver mandò, que fuesse puesto con buena custodia en el Castillo de Tafalla, q̄ estaba ya por èl; y este rigor hirió tan vivamente su imaginacion, que llegó à temer q̄ le diessen veneno, y en muchos dias no quiso gustar nada, sin q̄ comiesse con èl su hermano D. Alfonso, y le hiziesse primero la salva. El Rey partiò luego à Zaragoza, adòde le llamaban grãdes cuydados; y el principal era juntar Cortes otra vez. Juntòlas con efecto, y en ellas pidió gran suma de dineros con el pretexto ordinario de la venida del Rey de Aragõ su hermano; los Aragoneses ofrecieron cantidad muy crecida; pero debaxo de la condicion, de q̄ el Rey su Señor

viniesse con efecto de Napoles: aunque su deseo hazia possible esta condicion, ella à la verdad era impossible segun el estado de las cosas de Italia. Tambien se determinò en las Cortes, que se nombrassen quatro personas, de las q̄ en ellas assistian, y se acudiesse à ellas para la pronta expedicion de los muchos, y graves negocios, que ocurrian. Fue esta determinacion de gran disgusto para el Rey D. Juan, el qual se viò cercado de mil sustos, y sinsabores, y con mucha especialidad desde que en sangrentò, y olvidò las leyes del amor, de la razon, y de la naturaleza con un hijo, que se llevaba por muchas razones el amor, los cariños, y los elogios, aun de los mas estraños.

**A** ANNOT. En quanto al año en que se diò la batalla de Ayvar es cierto que ay grande variedad en los Escritores. Zurita, y los que le siguen la ponen con los demás successos concernientes el año de 1451: Caribay la atressa demasiado, porque la dà el de 1456, y es yerro manifesto; porque ya para el de 1453 hallamos en los Archivos del Reyno actos, que claramente lo contradizèn, como es el que este año se ofreció, y fue D. Juan Martínez de Uriz con sus hijos en rehenes por librar al Principe D. Carlos de la prision de Zaragoza: y lo mismo los otros Cavalleros, que tambien se ofrecierò, y fueron allà, à donde su padre le avia llamado, despues de las otras prisiones, en q̄ le tubo, aviendolo detrotado antes, y vécido en la batalla de Ayvar. Pero no es este el mayor desorden deste Escritor, y otros que le siguen en la narracion de los successos deste tiempo, sino el de cargar injustamente al Principe en todos ellos: quizás por aver escrito en tiempos, en que imaginaban ser scimen de Lela Magestad el dezir la verdad. En esto, y en todo lo demás es muy loable la moderacion, y justicia de Zurita, de quien procuramos no apartarnos en todo lo possible.

Tambien debemos apuntar aqui algunas de las mercedes que el Rey D. Juan hizo por estos años: como la de aver hecho realenga a perpetuo à la Villa de Caparroso el año de 1451, en gratificacion de aver estado firme en su obediencia, y otros servicios. Ind. fol. 582. num. 24. El de 1452 diò el mismo Rey à D. Diego Gomez de Sandoval Conde de Castro, y de Denia la Villa de Calcantre, con todas las rentas de ella, de Christianos, y Mòros; excepto la fortaleza, quarteles, y alcavalas, hasta que le fuesen restituydos los Estados, y hacienda, que el Rey de Castilla le avia quitado. Es la fecha del Rey D. Juan en Sanguesa à 20. de Febrero deste año, y èl comò luego la possession, sin que se halle aver hecho contradicion los de aquella noble Villa (oy Ciudad) como era lo natural, y mas à un estrangero; pero por todo passaban los que seguian su partido. Ind. fol. 219.

## CAPITULO VII.

1. *Disgustos del Rey despues de la prission de su hijo.* 2. *Procuran su libertad los Diputados del Reyno de Aragon.* 3. *Embaxada, que à este fin hazen à Navarra.* 4. *Libertad escasa del Principe en Zaragoza hasta su conclusion.*



Reffo el Principe, mādò el Rey, q̄ del Castillo de Tafalla lo passassen al de Mallen; y despues ordenò, que de aqui le llevassen al Castillo de Monroy, como quien no lo tenia seguro en Navarra, ni cerca de Navarra: à vista de estas carceles repetidas era necessario, que creciesen los alborotos, y los males, como crecieron en Navarra. Al mismo tiempo D. Gaston de Fox Conde de Medina-Celi, que por su prission antigua, y por su costoso rescate se publicaba sumamēte ofēdido, hazia guerra en las fronteras de Aragō, dōde se apoderò del Lugar de Villarroya, q̄ entrò à saco por traycion de un Florēte Melero, vezino del mismo lugar, à quiē le valiò su fea industria veynte mil florines de cien mil, que le valiò al Conde el despojo. Por este, y otros daños fue preciso à los Aragoneses acudir à las armas; (cuya serie, y continuacion son fuera de nuestro assumpto): al Conde le era mas facil ofender, y combatir con ocasion de este fatal rompimiento entre el Navarro, y su hijo. El Principe de Castilla por otra parte no queria dexar ociosa esta oportuna ocasion de mostrarse enemigo de su sue-

gro el Rey D. Juan, à quien aborrecia por extremo; y assi ayudaba à encender el fuego, que se levantò en el Reyno de Navarra, queriendo lo que quedaba por el Rey, conquistarlo para el Principe; sino es que quisiēse en esta revolucion deshecha salir por este medio con toda la ganancia para sy. El Rey de Castilla su padre, bien quisiera unirse con el Rey de Aragon para cuyo efecto le embiò agora una embaxada, pero con el Rey D. Juan siempre se mostraba enemigo; y assi assistia tambien al Principe de Viana, para que todo fuese turbacion en este combatidissimo Reyno. Entre estos, y otros muy grandes disgustos passaba el Rey D. Juan, sin ceder à la potencia de todos ellos; y agora nuevamente sintiò mucho lo q̄ executabā los Aragoneses con las gentes, q̄ pagaban para la guerra de las fronteras, y para hazerla en su Condado al de Medina-Celi: y fue hazer que todos jurassen primero no assistir al Rey D. Juan en la oposicion cruel, que hazia à su hijo: y aunque de esto se quexò el muy agriamente, nó quisieron ceder de su prudente resolucion los Quarenta: antes le embiaron dos de la Junta, para que justificassen es-

te juramento, y le pusieron delante la poca razon de sus queridas: y à la verdad quando el rigor del Rey con su Primogenito causò la mayor turbacion à toda España, no podia estrañar el Rey que explicassen los de Aragon por este medio el disgusto, que tenian desta perniciosa discordia; pues, como la miraban de cerca, sentian mas sus efectos; y los movian à mayor compassion los trabajos del Principe. Y como al Rey D. Juan le era preciso assistir al Reyno de Navarra, para sus guerras, y en sucesion alternada cuydar de las de Aragõ cõtra Castilla; pues como à Lugar-Teniente de este Reyno, y como à Rey de Navarra le tocaba el cuydado, y solitud en ambas partes, assi por el contrario el Reyno de Aragon no queria meterse en las dos guerras; por que solo queria atender à la que le tocaba; y por esta causa deseaba con tanto ardor la concordia entre padre, y hijo; pues su discordia les originaba grandes daños, y sumo embarazo.

2 Agora pues quando despues de muchos meses se hallaba el Principe en el Castillo de Monroy con la opresion, que solo en general nos refieren las Historias, y cuyas particularidades, y tristes circunstancias se nos ocultan, se tratò con mas eficacia del puto de su libertad: y lo tomaron à su quèta los Quarenta, q̄ pusieron todo el fuerço para ver si la obstinada dureza del Rey D. Juan se ablandaba

yà que no à las dulces violencias del amor de padre, à lo menos en fuerça del temor à toda la potencia de Castilla; pues su Rey, y el Principe D. Henrique juntaban à toda priessa un grueso exercito, para entrar en el Reyno de Navarra, y defender à los Beaumonteses. El tenor desta concordia, era que el Rey Don Juan jurasse ante los Quarenta, observar lo contenido en ella, y que el mismo juramento hiziesse el Principe Don Carlos quando viniessse à Zaragoza, y con este presupuesto dezia, reducido à brevedad, lo siguiente. *Que el Principado de Viana, y las Villas de Corella, y Cintruenigo se entregassen al Principe, ò à lo menos estubiesse en poder de Aragoneses, hasta que el Rey D. Alonso decidiesse estos disturbios, y lo mismo se entendia de las otras fortalezas. Que el Rey D. Juan, y D. Carlos avian de perdonar mutuamente à los parciales; y que à todos se avia de reservar su derecho para las pretensiones, que tenian. Que todas las rentas del Reyno de Navarra se avian de dividir en dos partes, para el Rey, y para el Principe; y que ambos embiassen al Rey de Aragon personas, que le enterassen del estado de estas diferencias, para que las atajasse totalmente: y que no pudiesse sacar el Rey ninguna persona de la casa de su hijo, segun lo que tambien jurò en la concordia precedente à la batalla. Que de su parte el Principe avia de hazer venir à poder de los Diputados à D. Luis, y D. Carlos de Beaumont, hijos del Condestable de Navarra, y*

en su compañía tambien otros Caval-  
leros de la misma parcialidad Beau-  
montesa, à D. Carlos de Cortes, Gui-  
llen, y Menaut de Beaumont, Juan  
Martinez de Uriz, Señor de Artie-  
da, el Señor de Armendariz, el Licen-  
ciado de Viana, Carlos de Ayanz, y  
Juan de Ursua, y en compañía de estos  
tambien el Adelantado de Castilla  
Fernando de Roxas; para que de es-  
ta suerte el Rey mandasse traer à los  
mismos Diputados, al Principe, y Con-  
destable. Dezia ultimamente, que e-  
xecutados de esta suerte estos resgar-  
dos, el Principe avia de cobrar su liber-  
tad; y que despues de estar libre avia  
de ir à la Ciudad de Páplona, para en-  
tregarla con la de Olite al Rey su pa-  
dre: à la qual entrega avia de seguirse  
la de los otros Castillos, y fortalezas:  
que efectuada estas cosas avian de  
libertar los Diputados al Condestable, y  
à todos los que estubiesse en rehenes, co-  
mo tambien al Adelantado de Casti-  
lla; pero si esto, que se ofrecia assi, no se  
observaba, como era debido, las cosas  
avian de bol-ver à su antiguo estado,  
y el Principe al poder del Rey su pa-  
dre. Esta fue en suma la concor-  
dia, que firmò el Principe en su  
prission de Monroy, pero el Rey  
con una como infeliz hydropesia  
de rigor puso pesadissimas limita-  
ciones à ella, y entre ellas hizo  
al Principe el pesar de no dexar-  
le libre, para ir al Rey de Ara-  
gon su tio; sino que en esto a-  
via de estar pendiente del arbitrio  
de su padre, quien agora tambien  
queria atarle las manos para la dis-  
posicion de su familia; porque en

ella queria el Rey, que asistiessen  
no solo criados de la parcialidad  
del Principe, sino tambien de la  
suya para tenerle siẽpre con guar-  
das; y para que del fuego de la  
guerra, y la discordia, en que el  
Reyno todo se abraçaba, no pu-  
diessse el infeliz D. Carlos verse li-  
bre, ni aun en el retiro de su Pala-  
cio; y para que aun en las dispo-  
siciones, libres à las personas de  
mucho menor esphera, tubiesse la  
del Principe cerradas todas las  
puertas à la libertad, al consuelo,  
y al alivio. Insistia el Rey D. Juan  
en toda esta dureza de cõciertos;  
porq̃, teniendo en este genero de  
prission al Principe, le parecia buen  
medio para qualquiera exorbitan-  
cia, q̃ pretendiesse, juzgando, que  
por conseguir la libertad, sufriria  
qualquiera aspereza en los cõcier-  
tos. Pero el Principe, viẽdose assis-  
tido de la potẽcia del Castellano,  
y de su primogenito D. Henrique,  
queria no atropellar por exorbi-  
tancias, sino mejorar su partido, y  
mas teniendo cada dia noticias de  
las nuevas assistencias de Castilla;  
pues aquel Rey esperaba al Princi-  
pe en São Domingo de la Calçada  
con mil, y quinientos cavallos, pa-  
ra que entrassen ambos contra la  
parcialidad Agramõtesa en el Rey-  
no de Navarra; y, aunque no sabe-  
mos en que parò este amago, lo  
que sabemos es, que como el Rey  
assistia à los Agramonteses, el Cas-  
tellano assistia à los Beaumonteses:  
y assi crecian los daños de estas  
guerras civiles; y viendose por to-  
das

das partes acófadas las fronteras de Aragon, en este Reyno los Diputados no sabian yá que hazerfe; pues no podian con tantas calamidades. Hizieron pues à su Rey una embaxada, en q̄ le hazian una pintura de todos sus infortunios, y en ella ponian algunas sombras al Rey Don Juan de Navarra; pero como el Rey D. Alonso estaba ausente, y era tan necessaria en Napoles su presencia, solo les dexò el remedio, q̄ yá se teniá, q̄ era recurrir à su prudencia, y esfuerço: ponianle cada dia mayor, para q̄ se concluyesse la concordia entre el Principe, y su Padre; pero ni à este le faltaban voces, con que justificar la lentitud de sus passos en esta materia, ni era facil acudir siẽpre à el cõ estas suplicas por la necessaria ausencia; que le era forçoso hazer con ocasion de tantas guerras, como le cercaban; y era forçoso, que le crecassen muchas, pues mantenía entre el ceño de su colera la fecunda rayz de tantos males en la prission de su hijo.

3 Viendo esto los Diputados, constantes en su noble empeño embiaron al Reyno de Navarra dos Embaxadores, de grande representacion, que fueron Juan Señor de Ixar, y D. Juan de Ixar su hijo, los quales con salvo conducto, que llevaban, llegaron à la Ciudad de Pamplona, para tratar del assunto de la concordia gratissimo para ellos, por las nobles alianças, que en Navarra tenian: y así entre el horroroso estrepito

de las armas esforçaban las voces para explicar bien el deseo de ver efectuada en breve esta tã prolongada concordia. Empezaron à tratar sobre ella los dos Embaxadores; pero, para que no hubiesse en tales tiempos cosa alguna sin azar, y sin tropiezo, al gusto, y alegría, con que fue recibida esta embaxada, luego sobrevino un accidente para nuevos disgustos; porque aviendo los Pamploneses dicho à los Embaxadores, que sus armas no se movian contra el Reyno de Aragon, pues con el no tenian razon alguna de provocarle, y mas quando sabian el afecto, con que miraban las cosas de su amable, è infelicissimo Principe, y que toda la presente commocion suya solo era por verle libre, y por verle gobernando el Reyno, que todos los derechos le concedian, escribieron à las Cortes de Aragon explicando, y agradeciendo esto mismo; y ordenaron, que en los lugares de la frontera de Aragon se pregonassee la paz, pidiendo, q̄ de su parte tambien se hiziesse lo mismo; mas que, por conservar algunas plazas, que se avian nuevamente sugetado à su Señor el Principe, embiaban à la frontera algunas compañías de à pie, y à cavallo capitaneadas por Carlos de Cortes, y Menau de Beaumont. Mas fue la desgracia; que de esto se originaron disgustos capaces de perturbarlo todo; porque estos dos Capitanes estando en Melida,

y creyendo, que en Aragon retentaban cierto ganado, que dezian ser de algunos rebeldes al Principe, hizieron pressa de él; y, no contentandose con esto, con demasiada olvido, ó desamor à la concordia, que se trataba, hizieron otros daños en Sadava, y otros lugares, hasta que obligaron à los vezinos, y hermandad de Exea à tomar las armas, y hazerles resistencia, que exasperò à los Navarros de suerte, que con el impetu de la colera passaron à infestar algunos lugares de Aragon, y à hazer prissionero à D. Juan de Ixar, sin advertir los inconvenientes, que podian originarse de tã pesados lãces, clamado por la libertad de su Principe, y amenazando en confuso tropel, como acontece en semejantes alborotos, hasta que se sossegue el impetu de la colera. Este cesò à muy breve tiempo, advirtiendolos cuerdos, q̄ el empeño loco de los dos Capitanes no avia de ser empeño comun à todos; que estas correrias en el Reyno de Aragon, ni las merecia aquel Reyno, à quien devian, y cõfessaban tan buenos officios en atender à la libertad de su Principe D. Carlos, ni para este efecto, que era el unico blanco de todos, podian servir de utilidad alguna, sino que antes dañaban, y se oponian mucho estos excessos; y así mudando de acuerdo despidieron cortesés, y agradecidos à los Embaxadores, bolvièdo à su libertad, y dando satisfacciõn à Don Juan de Ixar, en cuya prission solo in-

tervino el Señor de Armentariz; con lo qual se diò tambien libertad por los de Aragon à nuestros dos Capitanes; y cessaron en esta parte los disturbios, sin que se adelantasse la causa del Principe de Viana en este tiempo.

4 En el todo fue guerras, y alborotos entre Agramonteses, y Beaumonteses dentro de Navarra. Fuera della estaba el Rey todo ocupado en el exercicio continuo de las armas, y empleado el Principe en el continuado de su paciencia; sin q̄ por ella pudiesse ser vencida la tenacidad demasiado severa de su padre; aunq̄ yã se iba remitiendo en gran parte, viendo tanto numero de suplicas, de daños suyos, y males de su hijo. En tan oportuna ocasiõn embiò la Ciudad de Pamplona al Rey D. Juan tres Embaxadores, que fueron Juan de San Martin Maestre Escuela de Tudela, Juan Martínez de Artieda, y Pasqual de Esparza, Alcalde de Pamplona, los quales conocièdo, que por sy solos no avian de ser bastantes, para conseguir el efecto, que deseaban, llevaban animo; è instruccion de pedir à las Cortes de Aragon, q̄ interpusiesse su grãde auctoridad con toda eficacia, y se juntasse las suplicas de ambos Reynos: al fin se resolviò el Rey de facer al Principe de la Fortaleza de Monroy, donde estubo tanto tiempo, y dexando la frontera de Castilla partiò para Zaragoza, adonde le hizo llevar, y le entregò en la Sala de las Cortes à los Quarenta

renta Diputados, à los 25 de Henero de mil quatrocientos cinquēta y tres, dia, que la Iglesia tiene dedicado à la Cõversion de su celestial Maestro S. Pablo; y en q̄ fue providencia este como casual alivio, para que tubiēse el Principe libertad de su prission en el dia de un Santo, que santificò con su paciencia tantas prisiones, y carceles. Pero, aunq̄ llamamos libertad à este alivio del Principe D. Carlos, es solo comparandole con el antiguo estado, en que se hallaba; pues agora tenia por hermosa carcel la Ciudad de Zaragoza, y cuydaban de su custodia Luis Sãchez de Calatayud, y Miguel de Orera Diputados de los Quarenta. Davante treynta dias solamente, para que concluyēse los capitulos todos de la concordia; y si en este breve termino no se ponía fin à sus prolixas contiendas, avia de bolver el Principe al poder de su Padre, y consiguientemente à la prission. Con tanto rigor se procedia contra el Principe D. Carlos, aun despues de tantos meses de reclusion penosissima, y en el tiempo de los mayores regozijos, en que sin limitacion ninguna se franqueaban las puertas de las carceles à los delinquentes mas atrozes, por averse celebrado agora en la Iglesia Metropolitana de Zaragoza el Bautismo del Infante D. Fernando, con fiestas, que à el se siguiēron del mayor aparato, q̄ se viò jamàs, y de muy larga duracion. Pero como todos los cariños, y atenciones del

Rey eran al Infante, tubo un olvido total del Principe su primogenito; aun quando de todos se acordaba, para hazerles gracias, y favores. Passadas las fiestas, se empezò à conferir sobre los puntos de la concordia; pero, como eran tan arduos, conociò el Rey, quan breve era el termino señalado; y así le fue precisso prorrogarle, no bastando ni aun esta prerrogacion; por ser tambien muy breve; porq̄, aunque los deseos de las Cortes eran grandes, y todos querian una misma libertad, no convenian todos en los conciertos, pidiendo siempre demasiado el enojo del Rey D. Juan de Navarra, y queriēdo por el contrario el Principe un justo temperamento. Por otra parte los Embaxadores de Pamplona lo comunicaban todo con el Rey D. Juan de Castilla, y este resistia à esta cõcordia, no porque la suavidad de su genio no le llevasse à lo dulce de la paz, que le parecia bien, sino porque la embarazaba mucho su Condestable D. Alvaro de Luna, gustoso de que no se apagasse el incendio, que avia prendido; y pareciendole à su monstruosa ambicion muy apacible espectáculo el de las guerras de Navarra; porque le veia por el vidrio verde de sus esperanças, y las esperaba vēr logradas en la possession de su valimiento, sino ajustaba el Navarro las disensiones terribles con su hijo; pero le saliò vano su discurso, y vanas las esperanças; pues quanto mas queria, ò

Año  
1453

penfaba affegurarfe , tanto mas fe acercaba à la defdicha del mas fatal precipicio, como veremos luego. Mas aunque fu Rey le oya en este particular, y refiftia agora à la concordia, no fue la refiftencia tal, que pudiesfe embarazarla. En fin despues de muchas dificultades, y dilaciones ella fe ajustò, y cõ efecto fe diò libertad al Principe de Viana, quedando en rehenes para fequridad de lo pactado juntamente con el Condeftable de Navarra, y D. Luis, y D. Carlos de Beaumont fus hijos, algunos Cavaleros, que vinieron de Navarra, aviendose ofrecido voluntariamẽte, y con grande generofidad à esto: estos fueron Juan de Sarafa, Luis de Arbizu, Juan de San Juan, Gil de Unzue, Juan, y Martin de Artieda, y Carlos d' Aoyz : y fue à tiempo que vinieron para refuerzo de los Beaumontefes muchas compañías de Castellanos, Vascos, y Gascones. Tal era la infelicidad de aquella gran turbulencia, que quando se acavaba al parecer la discordia entonces parecia, que bolvia con el mayor rompimiento. Y para que tubieffe nueva caufa, los Lugares de Sigues, Tiermas, y Salvatierra fe concertarõ con los Navarros de aquellas fronteras de la parcialidad Beaumontefa en no admitir, ni acoger las gentes del Rey D. Juan, al passo que las del Principe avian de tener libre la entrada, y falida. No podia esto, aunque quifera, conseguir, que ceffaffen estos disturbios, ni hazer

que fe extinguieffen las llamas de la guerra civil; porque no cessaba de foplarlas el furor del Principe de Castilla ayudando à los Beaumontefes; y no por verdadero afecto, que el tubieffe à su primo el Principe de Viana; como agora especialmente lo mostrò: pues, como Zurita refiere, trataba de confederarse con el Rey de Navarra abandonando al Principe; y para esto avia venido à Logroño. Sus defignios eran quitarle al Rey de Castilla su padre el gobierno de aquellos Reynos, y arrinconarle; y para esto buscaba por valedor al de Navarra, y tambien al de Aragon, à quien hizo embaxada no con otro fin; pero tambien se la hizo su padre, para cortarle los passos. Ambos trataban de quitar de delante al Condeftable D. Alvaro de Luna; el hijo por entrar à mandarlo todo, instandole el Marquès de Villena su Privado, que queria ocupar el lugar de D. Alvaro: el padre por echar yà de una vez de fy la infamia de tan vil fugecion à un vassallo, importunãdole la Reyna su muger, que no cessaba de ponerfela con toda viveza, y claridad delante de los ojos. Por ultimo se resolviò el Rey: y es cosa muy notable, que se recatò para este hecho del Principe de Asturias su hijo; temiendo, que, si el lo llegaba à entender, se lo avia de impedir poniendose de parte del Condeftable. Tan encontrado estaba con su padre: fuera de que el queria, que la execucion fueffe

Zurit.

Zurit.

fuesse por su mano; porque assi lo graba sus fines: y siendo por la del Rey, este se quedaba mas Rey, y esto era lo q̄ el otro no queria. Todos estos negocios retardabā q̄ se diese la ultima mano à la concordia del Principe D. Carlos, el qual embiò al Bachiller de Sada para que tratasse con el Rey su padre sobre algunos puntos tocantes à ella: y para quitar obices tambien

embidò el Rey D. Juan al de Castilla al Justicia de Aragon Ferrer Lanuza; este en la pretension, que llevaba, de que sobreyesse de la guerra en las fronteras, procediò muy poco à poco por algunos fines particulares, y porque el Rey de Castilla andaba muy ocupado en ajustar pesadissimas diferencias, que por este tiempo le sobrevinieron.

### CAPITULO VIII.

1. Orden que el Rey de Castilla dà à D. Alvaro de Zuñiga para prender à D. Alvaro de Luna. 2. Su prission en Burgos. 3. Sentencia pronunciada contra el. 4. Execucion de ella en Valladolid. 5. Juzyios encontrados sobre este suplicio.

**L** negocio mas embarazoso, que agora tubo el Castellano, fue la prisiõ, y suplicio de su amado Condestable D. Alvaro de Luna. Este Rey que tã acostumbado estaba à hazer sin querer las cosas, tambien parece que hizo esta sin querer, executando de essa forma el ultimo rigor en el que mas le avia quitado la voluntad. No escusamos hablar de ello por la mucha inclusion con las cosas de Navarra, que tubo el sugeto, y por no omitir, despues de los Actos yà referidos, la catàstrophe de su tragedia. El Castellano pues determinò ultimamente, que prendiessen à D. Alvaro; pero, como era la potencia de este Valido tan grande, y tantas las plazas, y fortalezas que tenia, era necesario u-

far de sumo ciento, y cautela para efectuar la prission. Estaba la Corte en Burgos, à donde la avia hecho bolver de Valladolid el Condestable D. Alvaro: y aunque el pensaba otra cosa, que era asegurarse de las assechanças de los Grãdes, solo fue para asegurar mas, y acelerar su perdicion. Era Don Ñigo de Zuñiga Alcayde del Castillo de aquella Ciudad, y con esta oportunidad acordò el Rey llamar para prender al Condestable al Conde de Plasencia hermano del Alcayde. Ninguno lo podia executar mejor, assi por su fidelidad innata al Rey, como por ser el mayor enemigo del Privado: valiõse con sumo secreto, por medio de la Reyna, de la Condesa de Ribadeo sobrina del Conde, y Señora de gran capacidad, y prudencia,

dencia, para hazerle venir de Bejar sin la menor dilacion; ella avisò al tío, y le exhortò à esta empresa de la mayor confiança del Rey, y del mayor bien de toda España, de que resultaria eterna gloria à su persona, y à su casa. El Còde no pudo venir por estar enfermo de la gota; pero embiò al punto en su lugar à su hijo mayor D. Alvaro. Apenas llegò este, quando la Condesa le mostrò la Cedula Real, en que se le daba la comission para prender al Condestable; y al darsela le dixo estas formales palabras: *Si yo manos tubiesse, la gloria, ò el peligro de este caso à nadie se la diera sino à mi: pero pues nuestro Señor me privò de las fuerças corporales, no puedo mejor mostrar el desseo, que tengo del ser-vicio del Rey mi Señor, que sacrificando por su mandado vuestra persona. Por tanto yo os mando, que os partays luego al punto à Curiel à toda diligencia, llevando con vos tan solamente à Mossen Diego de Valera, y à Sancho el Secretario, y un page; y luego que llegueys à Curiel juntareys la gente, que entendieredes aver menester; y dexad mandado que luego de mañana partã de aqui vuestros car-vallos, y armas, y hazed como Cavallero: que todo trabajo, ò peligro, que venga por servir el hombre à su Rey es de aver por soberana gloria, y honor; palabras, que son el primer elogio de esta heroyca Matrona, y que la hazen digna de la gloria, y del honor mas sublime. Partió D. Alvaro de Zuñiga, impelido deste mandato, y de sus desços; llegò à*

Curiel con increíble presteza, y embiò luego à llamar ducientas lanças. Estabalas esperando, quando vino Ortuño de Salcedo criado de Rui Diaz de Mendoza con cedula del Rey, en que le mandaba se viniessse luego à Burgos, y tambien le diò noticia de que el Condestable avia hecho matar à Alonso Perez de Vivero; muerte, que aunque la quiso ocultar la malicia, la publicò la Divina Providencia. No le avia venido mas gēte q̄ treinta Ginetes, y otros quarēta de à cavallo; pero como acompañaba à D. Alvaro su valor, fue no obstãte à Burgos disfrazado en compañía de Ortuño de Salcedo solamente, dexando fuera de la Ciudad su gente à Mossen Diego Valera para entrar de noche en ella, precediēdo el aviso del mismo D. Alvaro: no pudo venir este aviso tan presto; pero al fin vino, y à muy entrada la noche; y Mossen Diego pudo con esto entrar, y el aver entrado lo deviò à la providencia de D. Alvaro de Zuñiga, que les previno dixessen, que eran gente de el Condestable; porque sino hubieran perecido, por tener en Burgos el Maestre tanta gente de su parte; y à la casualidad de aver errado el camino, en que andaban cien soldados por orden de D. Alvaro de Luna, recorriendo los caminos, en cuyas manos pereciera la gente de Valera por inferior en numero, y por cansada, si de este como casual yerro, no huviesse labrado la providencia Divina la seguridad,

dad, y los aciertos. Viendose D. Alvaro con su gente en la fortaleza de Burgos, de q̄ era Alcayde D. Inigo de Zuñiga su tio, embiò à llamar algunos nobles Cavalleros Burgaleses confidentes suyos, y dignos de su amistad: propusoles la voluntad del Rey, por la qual avia entrado à tanto riesgo en la empresa de prender al Condestable, y respecto de ser su gente tã poca les pidiò encarecidamente la asistencia necesaria de las suyas, peticion, que fue con tanto agrado oida, y tan favorablemente despachada, que le vinieron luego ducientos hombres de armas muy escogidos. El Rey, que ignoraba esta diligente actividad tubo por imposible se efectuasse la prission, y asì le embiò à dezir, que se bolviessè à Curiel cõ toda presteza: de lo qual en leales iras encendido D. Alvaro de Zuñiga, le respondiò à su Rey en estos terminos: *Que se mara villaba mucho, que su Señoria le hubiessè mandado venir, y poner su persona en tan gran peligro, y que agora le mandasse dexar de proseguir lo comenzado; lo qual era para él muy gran verguença; que, pues allí era venido, fuesse cierto su Señoria, que él no partiria de Burgos, sin prender, ò matar al Maestre de Santiago, ò perder él la vida; lo qual entendia poder bien conseguir con la ayuda, y segun la gran parte, que en aquella Ciudad tenia; que solamente le suplicaba quisiessè estar queda en su Palacio, y dexarle obrar à él.* Oyendo el Rey respuesta tan animosa, y

despidiendo temores à vista de tanta resolucion, le ofreciò su asistencia Real para qualquier lance, que se ofreciessè; y no solamente vino bien en que se quedasse en Burgos, sino que le embiò una cedula de este contenido: *D. Alvaro de Zuñiga mi Alguazil Mayor, yo vos mando que prendades el cuerpo de Don Alvaro de Luna Maestre de Santiago; y si se defendiere, que lo mates.* Esta cedula llebò despues Zuñiga en la manopla izquierda, quando fue à prender al Maestre: ni parò el Rey en averle escrito la cedula; sino que hizo llamar aquel dia à todos los Regidores de Burgos, para que divididos todos por la Ciudad, ordenassen que se armasse la gente, y que al otro dia en rompiendo el Alva se hallasse toda ella en la plaza del Obispo, como de hecho se executò, acompañando todos à su Rey, que tambièn estaba armado en la misma plaza, mientras sucedieron los lances de la prission, de la qual la noche antes que sucediessè pudo librarse el Condestable, si hubiera seguido el consejo de un criado suyo, por nombre Diego Gotor, el qual, viendo el bullicio extraordinario de la gente, le acõsejò q̄ escapasse disfrazado; pero no se resolviò, aunque estubo por algun espacio perplexo, yà por esperar en los suyos, como si la ingratitud no fuera el borron mas facil de caer en los hombres, ò yà porque D. Alonso de Fonseca Obispo de Avila, à quien embiò el Condestable, para que

Año  
1453

que se informasse de la gente de la fortaleza, le traxo, por averle engañado su hermana, q̄ era muger del Alcayde D. Inigo de Zuñiga, respuesta favorable: ò yà ultimamēte, (y era lo mas cierto), porq̄ nunca llegò à temer tanto mal de el Rey que le amaba ciegamente, y sin libertad para otra cosa; y èl atribuia à este amor el mandato, q̄ poco antes le avia dado, de que se retirasse por su mayor seguridad de la Corte, y no le obedeciò, pareciendole, que en parte ninguna podia estar tan seguro, como donde el Rey estaba. Solo temia D. Alvaro de Luna cierto pronostico triste de un Astrologo, que diziendo lo que no podia saber, le predixo, que avia de morir en cadahalso; y juzgando el Condestable, que el pronostico hablaba de la Villa de este nombre, que era suya, con supersticioso temor nunca quiso entrar en ella: y si à ella se hubiera recogido con tiempo, y hechòse allí fuerte, quizàs no hubiera ido como fue à Valladolid; donde encontrò la muerte en un cadahalso.

2 Miercoles dia siguiente al amanecer saliò de la Fortaleza D. Alvaro de Zuñiga con veynte hōbres de armas en sus cavallos, à que precedian ducientos infantes muy bien armados: dormia el Condestable muy descuydado de estos alborotos, quādo le despertò Alvaro de Cartagena, y le avisò la mucha gente, que subia azià su casa, y creyendo el Condestable que la gente venia contra Pedro

Cartagena, en cuya casa posaba, le dixo à Alvaro su hijo, que previniessè à su padre del peligro, que se armasse contra èl, y que peleasse como Cavallero, seguro de su proteccion, y de su amparo, que le ofrecia liberal el Condestable, quando mas lo avia menester para sy. Acercavase la gente à la posada del Condestable, quando en confusa vozeria por mandarlo assì su Capitan D. Alvaro de Zuñiga repetian con grande continuacion el nombre de Castilla, y la libertad del Rey, voces que engañaron tanto à D. Alvaro de Luna, que asomandose à la ventana alabò à toda aquella gente de su mucha vizarría, sin reparar en la ambigüedad de aquellas voces, que apellidando el nombre de Castilla querian la perdicion del Condestable, para que no pereciesse el Reyno; y quando repetian la libertad del Rey clamaban por la prission del Condestable; porque solamente su prission podia ser el remedio para que el Rey de Castilla fuesse libre: pero al fin no entendia D. Alvaro de Luna el obscuro lenguaje de estas voces, y por esso alabò la gente de buena, y vizarra; hasta que, viendo vna saèta disparada por alguno de aquellos soldados, que quedò clavada en su ventana, se retirò della menos alegre, y tubo bastante causa para el desengaño. Respondieron de casa de D. Alvaro de Luna con el disparo de una culebrina, q̄ quitò la vida à un escudero, que estaba de trás de

Mossen Diego Valera, y de D. Alvaro, è Iñigo de Zuñiga : y disparando despues muchas saetas, conque hirieron à Valera, à D. Iñigo, y à otros, era forzoso yà batir la casa del Condestable; pero era imposible esta execucion; porque el Rey con repetidos ordenes la embarazaba, aun despues de averle noticiado de la importuna provocacion de parte del Condestable: y assi, mādádolo el Rey, se repartiò la gēte por las casas vezinas: cuidando solo de que no se pudiesse escapar el Condestable. Dividida assi la gente, estaba la Ciudad toda esperando el exito de esta empresa: y entre tanta gente armada como en ella avia, especialmente acompañando en la plaza à su Rey, no se veia ni aun el menor numero de soldados de la parcialidad del Maestre; el qual, repentinamente abandonado de todos, estaba en el zaguan de la casa, armado de todas armas sobre un cavallo encubertado, cerrada la puerta principal, para que aun la luz del dia le faltasse. Solamente suspendia la prisiõ la veleidad del Rey muy ocupado aquellos dias en el combate de los dos afectos encontrados de querer, y no querer: y assi pudo aver tiempo para que un Freyle Capellan suyo fuesse cinco veces al Rey, para dezirle lo q̄ no se sabe. Solo se sabe, q̄ por este tiempo le escribiò el Condestable aquella celebre carta, q̄ cõ su respuesta trae Mariana, en q̄ le habla con grã superioridad; pero el Rey le hu-

millia bien el orgullo. Estos repetidos mensages no produxeron mas efecto que el de una cedula del Rey, en que le asseguraba, que, aunque se diesse à prission, ni en su hazienda, ni en su persona se executaria algun agravio, ò injusticia: con la qual seguridad, aunque bien se conocia ser pequeña, pues qualquiera calamidad, que à la prisiõ se siguiesse, la podia llamar el Rey muy conforme à la razon, y à la justicia, se hubo de rendir à ella, y quedò preso en un quarto de la misma casa de Pedro de Cartagena, à donde el Rey quiso ir à comer aquel dia; y à donde dizen q̄ D. Alvaro de Luna, viendo con èl al Obispo de Avila, que le engañò, como vimos, no por engañarle, sino por aver sido èl engañado, le amenazò por estas palabras: *yo os juro Don Obispillo que vos me lo pagueys: à que respondiò el Obispo, dando esta satisfaccion con las mayores veras: Señor, juro à Dios, y à las Ordenes que recibi, que tampoco cargo os tengo en esto, como el Rey de Granada. Al de Castilla quiso hablar el Condestable, pero el Rey que no le queria yà, sino à sus bienes, y tesoros: ò, por mejor dezir, que no le mostraba en lo exterior tanto afecto, no quiso yrle, embiandole à dezir; como quieren unos: na es razon ir à ver à quien he de castigar: ò como otros quieren: dezid al Condestable, que bien se acuerda las vezes, que me aconsejó, que yo hablasse con persona, que prendiesse; y que agora quiere obser-*

Año  
1453

observar este su consejo : y si fue verdadera esta respuesta los artificios mañosos bolvieron contra la cabeza del author, y el infeliz D. Alvaro se labrò à sy mismo la desgracia, viendose en la prission deshechado, y no visto de su Rey, que es lo que pretèdia, y le aconsejaba èl para el daño de los otros. De Burgos le llevaron presso à la Villa de Portillo cerca de Valladolid, y los Consejeros passaron luego à hazerle la causa, y el Rey à apoderarse de treynta y seys mil doblones, que tenia en dos lugares vezinos.

Corrieron en este tiempo las replicas, y apelaciones de Don Alvaro de Luna; y aunque el Rey, como pesaroso de que el proceso fuesse tan adelante, por no poder arrancar de su amante coracon al Maestre de Santiago, admitiese benignamente sus alegatos, y le diera libertad, no obstante se mantubo, ò le hizieron mantenerse firme las instancias de la Reyna : y assi juntò à los Consejeros para saber la ultima, y definitiva resolution, que avian dado, y mandando que se la dixessen, el Relator le enterò de ella por estas palabras : Señor, por todos los Carvalleros, y Doctores de vuestro Consejo, que aqui son presentes, (y aun creo que en esto serian todos los ausentes) vistos, y conocidos por ellos los hechos, y cosas cometidas en vuestro deservicio, y en daño de la causa publica de vuestros Reynos, por el Maestre de Santiago D. Alvaro de Luna; y como ha sido

usurpador de la Corona Real, y ha tyrantizado, y robado vuestras retas, hallã que por derecho debe ser degollado, y que despues de cortada la cabeza sea puesta en un clavo alto sobre un cadahalso, donde estè ciertos dias, porque sea exemplo à todos los Grandes de vuestro Reyno : palabras, que conturbaron en extremo el coracon del Rey de Castilla, à quien la suavidad de su genio junta con el amor, que deziamos, no le permitian tan horrorosa tragedia : y aun passò este amor tan adelante, que estando yà para ser llevado à Valladolid el Condestable escribiò un papel, en que mandaba à su Alguazil Mayor que no le degollassen, dandole, y retirandole varias vezes : como si en flujo, y refluxo llegàran sus afectos casi à tocar la orilla de la clemencia, retrocediendo despues à la del decretado castigo. Pero al fin despues de tanta lucha de encontrados afectos, el Rey persistiò en su primera resolution, y conformandose con la sentencia dada embiò orden para que se executasse, llevando al delincente à Valladolid, donde avia de ser el suplicio. Iba el Maestre de Santiago su breve camino à la Ciudad, y su mas penosa jornada, con un sobresalto grande, y receloso de la muerte, que miraba entre dudas de cerca; quando acercádose mas, salieron dos Religiosos de S. Francisco, que le sacaron presto de sus dudas, pintandole primero el riesgo, como possible, despues su con-

tingencia; y ultimamente la certeza de la muerte, que le esperaba en Valladolid por sentencia del Consejo, confirmada por el Rey: y para suavizar amargura tanta, le iban consolando con santas, y prudentes razones: él, que las escuchava con agrado, mostrando la superioridad de su constancia, les respondió con estas breves palabras: *la muerte se puede temer, quando es incierta; mas siendo cierta, no es tan espantosa: y yo estoy prompto para ella, pues el Rey assi lo quiere.* En Valladolid lo pusieron sin mas reparo en las casas del Contador del Rey Alonso de Vivero, à quien él poco antes por sospechas, que contra él tenia, avia hecho matar en Burgos el mismo dia del Viernes Santo consagrado al perdón de los agravios; y por esta inadvertencia padeció el culpado una inundacion de oprobrios, silvos, y mofas de los domesticos del difunto, especialmente de los criados de escalera abaxo, llegando à tanto el descomedimiento, que los Ministros se vieron obligados à darles muchos palos, no bastando las amenazas, para hazerles callar, y librar al Condestable de esta afrentosa pena, que no podia sufrir su altivo corazón en medio de no temer los horrores de la muerte; mas aun no estaba seguro D. Alvaro, ni podia aver castigo en gente semejante, que fuele mas que breve suspension; y assi fue menester, que no se continuasse yerro tan enorme, y se remedió

presto; porque avisado el Rey del indigno tratamiento mandò luego que le facassen de allí, y le llevassen à otra casa, como se hizo. Assi humillaba Dios su soberbia, que era en él la passion dominante.

Assistia en este trance à D. Alvaro aquel celebre Religioso Franciscano Fr. Alonso de Espina, con quien hizo una ferviente, y general confession de sus pecados, como lo dexò escrito este afamado Varon: y entre los dos se hizo el prudente concierto de callar D. Alvaro aùn à vista de aquel, y otros acòtecimiètos semejates: assi lo cumplió el Maestre, faltado solo una vez por equivocaciòn del pregonero, el qual en el publico pregon acostùbrado en tales actos se dexò dezir que aquella justicia mādaba hazer el Rey por los servicios que le hizo dicho D. Alvaro, equivocaciòn de la palabra *los deservicios* que debia dezir, y se le dictò luego, acòpañado la advertencia con algunos varazos: y equivocacion à que respondió D. Alvaro con voz apacible, aunque esforçada, por estas palabras: *bien dizes que por mis servicios soy assi tratado:* Por lo qual reconvenido Don Alvaro de Fr. Alonso sobre el concierto del silencio prometido, reconociò la falta, y prometió la enmienda; y assi lo cumplió. Con esta paz llegó à la plaza, y subió al cadahalfo. Hizo reverencia à la Cruz, que en él estaba puesta sobre un bufete alombreado con dos antorchas à los lados: despues de aver dado algunos

Año  
1453

nos passos, entregò à vn page suyo el anillo de sellar, y el sombrero, diziendole, que aquello era lo ultimo, que le podia dar. Al recibirlo, levantò el mozo el grito con grandes follozos, y lagrimas, q̄ hizieron eco en los coraçones, y en los ojos de innumerable gente, q̄ asistia à tan estraño espectaculo: de suerte q̄ el esp̄ato, hasta entonces mudo, prorrupió en alaridos, en ademanes, y llantos lastimosos, avivádolos mas la imaginacion de la felicidad passada comparada con la desgracia presente: esta representacion fue bastante para labrar ternuras en la misma dureza del odio. Viò D. Alvaro cerca del tablado à Barrassa, Cavallerizo del Principe D. Henrique, y le dixo: *Id, y dezid al Principe de mi parte, que en gratificar à sus criados no siga este exemplo del Rey su padre.* Viò tambien vna escarpia clavada en vn madero alto, y preguntò al verdugo, para que la avian puesto allí. Respondiòle, q̄ para poner en ella su cabeza, luego q̄ se la cortasse. Añadiò D. Alvaro, *despues de yo muerto, del cuerpo haz à tu voluntad: que al varon fuerte ni la muerte puede ser afrentosa, ni venir antes de tiempo, y sazón al que tantas honras ha alcanzado.* Dicho esto desabrochò el vestido, y sin muestra de temor baxò la cabeza, y la entregò al cuchillo. Despues de cortada, quedò el cuerpo por tres dias en el cadahalso, y cerca de èl una vacia para recoger limosna, con que enterrarle, como se usa con los ajuf-

ticiados de la mas baxa esfera; y le dieron el mismo lugar de sepultura, que à ellos, en la Iglesia de San Andres: aunque con el tiempo lo trasladaron una, y otra vez à otros mas decentes cõ permission de los Reyes. En tan infame pobreza acabò para exemplo de la soberbia humillada un Maestre de Santiago, Gran Condestable, y Capitan General de Castilla, Duque de Truxillo, Conde de Santistevan de Gormaz, de Ledesma, y otros tres Estados, Señor de la Ciudad de Osma, y de sesenta Villas con sus Fortalezas, fuera de las de su Orden; el que tenia cien mil doblas de renta, que en aquel tiempo cada una excedia en valor à muchas de este: el que daba à los mas de los Nobles de Castilla gages, y repartimientos de su casa: el que por treynta años fue el unico Arbitro de todos los puestos, y honores de la Corona, y el que desde su juventud, y niñez del Rey, aun tubo dominio mas despotico sobre el Rey, que sobre el Reyno.

5 A cerca del tragico fin de este gran Varon, que sin duda lo fue por sus eminentes qualidades naturales, politicas, y guerreras (assi no hubieran sido mayores sus vicios) se hizieron luego juyzios muy encontrados, segun las passiones de la vengança, y del agtadecimiento; defendiendo unos, que se le avia dado justamente una muerte tan ignominiosa, con el despojo de todos sus bienes, que eran inmensos, y acusando otros de

de injusto, y de cruel este suplicio. El mismo Rey de Castilla mandò publicar para abono de su justicia cartas circulares, que con su sello, y su firma se embiaron à las principales Ciudades de Castilla. Veēse algunas en sus Archivos, y en ellas las causas, y razones, que tubo para esta execucion, y son muchas; pero siendo convincentes para los unos, son poco eficaces para los otros. Sobre este punto discurren, y aun ensangrientan demasiado sus plumas algunos Historiadores, como si fuera suya la pendencia. Nosotros solo debemos dezir que la muerte de Don Alvaro de Luna fue no solo aprobada, sino tambien aplaudida del

Rey de Aragon, y con mas razon de su hermano el de Navarra; por aver sido ella la empresa, que siguiò por muchos años, aunque otro, (y el que menos se pensaba) la executò: y que por esta enemistad con nuestro Rey fue D. Alvaro el enemigo mas atroz, y el mas insignificante malhechor, que jamàs tubo Navarra: pues para vengarse del Rey puso à todo el Reyno el fuego de las guerras civiles, y fue quien mas le atizò à los principios, instigando à los Beaumonteses, y alentandolos con los socorros de Castilla: y de tal manera le dexò encendido, que se hizo inextinguible, y persistente, hasta que quedò ahogado en la ultima ruyna, q̄ causò.

## CAPITULO IX.

1. Nuevo gobierno del Rey de Castilla: y repudio, que el Principe de Asturias su hijo hizo de la Infanta de Navarra Doña Blanca. 2. Muerte del Castellano, y succession de D. Henrique IV en el Reyno de Castilla, y pazes, que à solicitud de la Reyna de Aragon se hizieron entre Castilla, Aragon, y Navarra. 3. Junta de Agreda, mas sin efecto, à fin de componer las discordias civiles de Navarra. 4. Segunda guerra en ella, hasta que se retirò del Reyno el Principe de Viana.

**B**olvamos yà al camino real de nuestra Historia, de que algo nos extraviò la gran tragedia de D. Alvaro de Luna. Con su muerte començò el Rey de Castilla à vivir vida de Rey; y daba esperanças de acertar, y remediar en gran parte los males gravissimos de su Reyno con la nueva planta, que tenia formada: q̄ era de gobernar por sy mismo, ayu-

dandose del consejo del Obispo de Cuenca, y del Prior de Guadalupe Fr. Gonçalo de Illescas, personas muy capaces, de mucha integridad, y virtud, y muy ajenas de toda ambicion, y de intereses particulares: assi pensaba recompensar con mayores bienes los males passados; y, como bien escarmentado, mezclar el agrio de la justicia al dulce de la clemencia, la qual

qual sin este correctivo engendra malos humores, y es nociva sobre manera al cuerpo de la Republica. Tambien queria entretener siempre à sueldo ordinario, ocho mil cavallos à modo de Guardias, para cōservar la paz del Reyno, hazer respetable la Magestad, y hallarse armado en qualquier acaecimiēto: y para el mejor logro de todo, cometer à las Ciudades la cobrança de las rentas Reales, para que no hubiesse arrendadores, ni alcavaleiros; gente, que de ordinario es tan perniciosa al Rey, como à los vasallos. Mientras èl andaba ocupado en estas disposiciones, y en otros graves negocios tocantes à la paz de su Reyno con el de Aragon, y à la concordia en Navarra entre el Rey D. Juan, y el Principe de Viana, el de Asturias su hijo le diò una gran pesadumbre, despues de tantas como le tenia dadas: y fue el aver repudiado, sin darle à èl parte, ni tomar su consejo, à su esposa la Infanta de Navarra Doña Blanca, embiandosela al Rey de Navarra padre de ella, y pretextando el hecho con que por algun hechizo oculto no podia tener acto conjugal con ella: quando era lo cierto que la culpa fue del marido, al qual por estar todo entregado à tratos ilicitos, y malos, (vicio, que muchas vezes le reprehendiò, y procurò quitarle-lo su padre) le faltaba el apetito, y aun la fuerça para el uso licito del matrimonio, especialmente con quien estaba doncella. Esto se tu-

bo por cosa averiguada por muchas señales, y congeturas, que para ello hubo. Luego que se puso pleyto sobre la nulidad de matrimonio, el primero, que pronunciò sentencia de divorcio, fue Luis de Acuña Administrador del Obispado de Segovia, por el Cardenal D. Juan de Cervantes. Esta sentencia la confirmò despues el Arçobispo de Toledo, por particular comission del Pontifice Nicolao, de quien recibì un Breve sobre este caso. Disuelto de esta suerte el matrimonio no tardò un año en bolverse à casar el Principe Don Henrique, con ser assi que la sentencia lo declarò absolutamente por impotente; lo qual causò grãde admiracion en el mundo, y pareciò ser contra toda razon, y derecho; aunque despues fue declarada por respectiva solo la impotencia. Lo cierto es que la Infanta de Navarra bolviò à su padre tan doncella, como naciò de su madre: pero en lo demàs muy desayrada, y desatendida; porque bolviò despojada de las harras, y heredamientos, que tenia en Castilla; de forma, que fue menester, que el padre tratasse de que se le diesse à la hija con que mantener su estado: no sabemos lo que consiguió; si, que no pudo ser mucho; porque lo romiò muy floxamente el Rey D. Juan, que entonces andaba tratando de grandes confederaciones, y alianças con el Principe de Asturias, como Zurita dize. Ella parò en Malen, lugar

gar de Aragon, donde vivió algun tiempo en gran retiro. Los efectos, y casos tristes de su vida dixeron aver nacido con la misma estrellá, que el Principe de Viana su hermano. Erále muy parecida en todo, y aun de esso devió de nacer la aversion, que su padre la tubo. Algunos quisieron dezir, que ella fue la que pidió el divorcio, por el justo escrupulo de la impotencia del marido experimentada por tantos años: mas parece que deviera aver sido antes; sino es que atribuyesse la mengua à otras causas, como de hechizos lo qual andubo muy valido. El segundo matrimonio del Principe de Asturias, celebrado en Cordova el año de 1455 (siendo yá Rey de Castilla) fue con Doña Juana Infanta de Portugal hija del Rey D. Duarte, y prima hermana de la infeliz Doña Blanca, por ser Doña Juana hija de la Reyna de Portugal Doña Leonor hermana del Rey D. Juan su padre; y fue la que con mala alusión se llamó Beltraneja; pero ambas primas fueron muy desemejantes en las costumbres, dando la Navarra exemplos de virtud, y de honor, y causando la Portuguesa infamias, y escandalos en la Real Casa, y Corte de Castilla.

1454

2 Avia venido à ella la Reyna de Aragó embiada por el Rey D. Alonso su marido, que desde Napoles la dió este orden, para que hiziesse las pazes entre los Reynos de Aragon, y de Castilla, y compusiesse juntamente las dis-

cordias, que entre el Rey de Navarra su hermano, y el Principe de Viana su sobrino siempre avia: esto era yá mas facil, faltando D. Alvaro de Luna, que las fomentaba. Para todo trajo poderes muy cumplidos: y ella que era muy habil, muy zelosa, y de suma authoridad, principalmente con su hermano el Rey de Castilla, lo tomó con grandes veras, y comenzó con toda felicidad: pero la desgracia fue que el Rey, que lo deseaba también mucho, adoleció de una fiebre quartana: y lo mas que se pudo hazer por agora fue concertar treguas por un año, para resolver las condiciones, que se debian capitular: quando todo corria bien, se le agravó al Rey de Castilla su dolencia, y vino à morir de ella en Valladolid à 20 de Julio deste año 1454, recibidos los Sacramentos: su cuerpo se depositó en S. Pablo de Valladolid, de donde despues se trasladó al Monasterio de la Cartuja de Burgos, fundacion de su padre, donde se mandó enterrar: y está en el magnifico sepulcro, que oy se vé. Dexó de su segundo matrimonio una hija, que fue la inclita Reyna Catholica Doña Isabel, y un hijo, que fue el Infante D. Alonso, que murió muy joven, aviendo nacido à 13 de Noviembre del año pasado en Tordesillas, y en sus pocos años fue ocasion de guerras largas en Castilla. Al Rey D. Juan sucedió en el Reyno su hijo mayor el Principe de Asturias D. Henrique

que

que, que fue Quarto deste nombre entre los Reyes de Castilla. La Reyna de Aragón insistió en la misma demanda con el nuevo Rey su sobrino, y consiguió el efecto, concluyéndose finalmente la paz con estas condiciones: Que el Rey de Navarra, su hijo D. Alonso de Aragón, y D. Henrique hijo del Infante de Aragón D. Henrique dexassen la pretension de los Estados, y dignidades, que en Castilla pretendian; y que en recompensa el Rey de Castilla les señalasse, y pagasse enteramente ciertas pensiones, que se concertaron. Que el Almirante de Castilla, D. Henrique su hermano, y Juan de Tobar Señor de Berlanga, con los demás que siguieron el partido, y voz del Rey D. Juan de Navarra pudiesen bolver à su patria, y à sus Estados. Avia muerto ya poco antes de este ajuste en Aragón el Conde de Castro D. Diego Gomez de Sandoval, y fue enterrado en Borja, no queriendo él que le enterrassen en parte ninguna fuera de Aragón. Antes de morir, en premio de su grãde lealtad, y amor à los Aragoneses le dieron à Denia en el Reyno de València, y à Lerma en Castilla la Vieja: y él dexò estos lugares à D. Fernando su hijo, el qual con algunos otros de los huydos de Castilla, quedò agora excluydo del perdõ, para que no bolviessè à ella sin licencia del nuevo Rey. Además de esto se acordò: Que los Castillos, que se avian tomado de una parte, y otra durante la guerra en las fronteras de Aragón, y de Castilla, se restituyessen

enteramente à sus dueños. Por Atiendeza, en particular, dieron al Rey de Navarra quinze mil florines en satisfaccion de los gastos que avia hecho en la defensa de aquella Plaza. En esta forma se concluyò la paz entre Castilla, Aragón, y Navarra; mas no se pudo por entonces, aunque se intentò, concluir nada en orden à fofsegar los disturbios de Navarra. El negocio era tan espinoso, que no se podia poner la mano en él, sin lastimarla: y no estaba la mayor dificultad en el Rey, y el Principe su hijo, sino en sus sequazes los Agramonteses, y Beaumonteses, que en vez de apagar el fuego le atizaban. En fin quedando el tratado imperfecto en quanto à este punto, el mas esencial para Navarra, se concertò que se alargassen las treguas por otro año, para dar tiempo à que los Principes interesados en la confederacion firmassen las concordias, y el acuerdo, que acabamos de dezir: con esto se bolviò à su Reyno la Reyna de Aragón, aunque muy pesarosa de no dexar compuesto lo que mas encargado trahia de su marido el Rey D. Alonso, y era el concordar al Rey de Navarra con el Principe su hijo. El Principe, aun despues de su libertad, vivia muy retirado por este tiempo de treguas, no queriendo dar ocasion de rezelos al Rey su padre, y menos à la Reyna su madrastra, que mucho le acechaba. En este retiro, para no tener ociosa su grande alma, buscò la consolacion philo-

philosophica, entregandose muchos ratos al estudio: y agora, dicen que fue, quando compuso la Historia de Navarra en compendio, la qual comienza *Suenen las voces de los Oradores*, que es un verso Hendecasyllabo. Ella anda manuscrita, y es lastima verla tan feamente viciada por los yerros de los Copiadores.

1455

3 Nada mejoraron las cosas en Castilla con el nuevo Rey, y gobierno. No se quitò el mal, que tanto avia afligido aquel Reyno; sino que se mudò à otro lado, como humor pertinaz, y envejecido; porque D. Juan Pacheco, Marqués de Villena, que sin competencia quedò en Castilla el mas poderoso de todos los Grandes por sus riquezas, y valimiento, vino à ser (como ya se presumia) con el nuevo Rey lo mismo que D. Alvaro de Luna con el pasado. A nuestro proposito: èl hizo buen semblante à la composicion de los debates de Navarra entre padre, è hijo, aviendoselo dexado la Reyna de Aragon muy encargado: y agora à principios del año de 1455 vino èl mismo à Agreda con Ferrer de Lanuza, à quien la Reyna avia dexado para este fin en Castilla con poderes de los Reyes de Aragon, y de Navarra. El Principe de Viana D. Carlos embiò al mismo lugar con los suyos à D. Juan de Beaumont su Canciller, y hermano del Condestable. Juntos todos tres en Agreda trataron del dicho concierto; pero esta junta

-olida

salidò tan desgraciada como las otras; porque el Rey de Navarra, y sus parciales los Agramonteses no quisieron venir en las condiciones, que por la otra parte se pedian. Entendiòse, que D. Juan Pacheco procuraba de secreto impedir la paz de Navarra entre padre, è hijo, por miedo de que, si las cosas del todo se sossegaban, èl no tendria tanto poder, y autoridad; que fue hazer por su amor proprio lo mismo, que D. Alvaro de Luna avia hecho por el odio, que tenia al Rey de Navarra. Lo mas que deste congreso se vino à sacar fue el corto consuelo de unas treguas entre el Rey, y el Principe, que durassen hasta todo el mes de Abril, que bien considerado solo sirviò de dar tiempo para prevenir las armas, y azicalar los odios.

4 Acabadas las treguas comenzaron las hostilidades, siendo esta segunda guerra civil aun mas cruel, que la primera. Durante ella, estaban en rehenes por el Principe en poder del Rey su padre el Condestable Conde de Lerin con sus dos hijos, y los otros Cavalleros, que diximos; y, aunque inocentes, estubieron mas de una vez para ser passados à cuchillo; y assi lo amenazaba el Rey, irritado de las cosas, q̄ passaban en Navarra. Una de ellas fue la demonstracion, que el Principe hizo con un Mensagero, que le embiò Mossen Pierres de Peralta, para hazerle un requirimiento en toda forma, como

Año 1455  
 como Lugar-Teniente del Rey, y su Capitan General en Navarra. Luego que el Principe viò delante de sy à este Ministro, que para mas representacion, venia vestido de una cota con las armas de Mossen Pierres, y entre ellas las Cadenas de Navarra, mandò, q̄ le quitassen aquella vestidura, y que de ella arrancassen, y rayessen las Cadenas, dexando solamente las armas, que à Mossen Pierres le tocaban por su casa. El Rey, luego que lo supo, procurò deshazer el agrabio por un Decreto suyo muy honorifico para el agraviado, mandando en èl que se le restituyessen las Cadenas quitadas. Por ser tan notable, y referir mucho de lo que en aquel tiempo passaba, lo pondremos despues. (A) Tambien concurrieron otros motivos para el enojo presente del Rey contra el Principe, como aversele apoderado de la Villa de Monreal, y no quererla restituyr, ni ponerla en terceria en la Reyna de Aragón, como tampoco à Pamplona, y las otras plazas, q̄ siẽpre aviã estado por el Principe, cõtraviniẽdo este à los cõciertos hechos, y firmados de su parte por el Dr. de Rùtia su Consejero, y su Embiado en las Juntas, que à este fin se tubieron. Pero todas estas eran venialidades, si se comparaban con las quejas, que el Principe, y sus parciales tenian del Rey; porque ademàs de tener bien conocido su animo, que en todas estas conferencias, à que assistiò dicha Reyna, siempre

fue, de quitar à su hijo todas las conveniencias, aun las mas moderadas, y razonables, para cortarle del todo las alas, y tenerle cogido, y destruydo, agora ultimamente se descubriò totalmente su intencion en la confederacion, que hizo con el Conde de Fox su yerno. Pondremos aqui sus principales cõdiciones con las mismas palabras de Zurita, que son: *Obligòse el Conde à venir por su persona poderosamente al Reyno de Navarra por todo el mes de Junio del mismo año, con la mas gente de armas, de Cavallo, y de pie, que pudiesse aver, y juntarse con el Rey su suegro en dicho Reyno, à donde el Rey le ordenasse, para hazer la guerra al Principe à proprias expensas suyas, dando el sueldo à la gente, que llevasse; y à via de assistir à ella hasta cobrar la Ciudad de Pãplona, y las otras Villas, y Fuerças, no desistiendo de la empreffa, hasta que enteramente fuesse todo cobrado, y el Principe hubiesse la pena, que sus culpas merecian de tanta desobediencia, è ingratitud: y que, à lo que se puede buenamente congeturar, no debia de ser menor, que su perdicion, y muerte: como se entienda bien, que se le deseaba por los que ordenaban tal confederacion, como esta. Tambien se declaraba en ella, que el Conde hiziesse la guerra, hasta que los rebeldes fuesen castigados de los graves, y en armas delictos, que avian cometido contra su Rey, y Señor. Quedò entre ellos asisentado, que el Rey de Navarra por todo el tiempo de su vida fuesse, como dezia que verdaderamente lo era, Rey,*

\* El de  
1455

y Se-

y Señor del Reyno de Navarra, y del Ducado de Nemurs con sus rentas, y jurisdiccion: y el Conde a via de ayudar con su persona, y estado, y gentes al Rey contra el Principe, si le quisiessse hazer guerra: y el Conde, y la Infanta su muger, y sus hijos, y descendientes, prefiriendo siempre los varones à las hembras, a via de succeder siempre en el Reyno, y en el Ducado de Nemurs, y en los otros bienes despues de los dias del Rey. No se contentando con esto, ofrecia el Rey, que no transportaria ningun Estado para el Principe, y Princesa (Doña Blanca) ni en otra persona, salvo en el Conde, y en la Infante su muger, y en sus descendientes: y que no pudiesse recibir al Principe, y Princesa à ningun perdon, ò reconciliacion; aunque se quisiessen reducir à la obediencia del Rey su padre: cosa, que no se yo que pueda ser mas inhumana, ni mas indigna de tales Principes: y en esto se conformaban, considerando que en virtud del processo, y sentencia serian dados (el Principe, y la Princesa) por inhabiles, è indignos de la succession, è incapazes, y miembros cortados de la Casa Real de Navarra: y para esto no les saltaban famosos Letrados, que la fundaban en derecho, y justicia. Omitimos, por abreviar, otras muchas cosas, que acerca desto refiere cumplidamente este gravissimo Autor: y que sabidas todas por el Principe, y los Beaumonteses no es maravilla, q̄ explicassen su sentimiento en algunas acciones menos reportadas; y sobre todo, que tratassen de prevenirse, y seguir su pley-

to en el Tribunal de las armas; pues para el otro no tenian Letrados, y Juezes à su mandar, como los contrarios; pero se contentabā para su justicia con los textos expressos, que se hallaban patentes en los cōtratos matrimoniales del Rey, y la Reyna Doña Blanca, y en las juras del Reyno al Rey, en que claramente se dezia, que, muerta la Reyna, debia este dexar luego sin mas dilacion el Reyno con todo lo adherēte al hijo mayor, que quedasse deste matrimonio: todo lo qual estando claro, y siendo muy facil de ver, no querian ver, ni entender los Letrados del Rey, y del Conde de Fox su yerno. Renovada pues la guerra hubo muchos renquentros en diversas partes del Reyno, cō muertes de mucha gente de ambos partidos, tales, incendios, robos, y otros daños gravissimos, que trahe la guerra; y mas la civil, en la qual no es el primer movil la gloria, y el interès, sino el rencor, y la vengança: ni es tanto su fin conquistar plazas, como matar enemigos, qualquiera que sean; sin distincion de personas, ni respecto à las obligaciones de parentesco, y otras alianças. Era Capitan General del Principe D. Juan de Beumont; y del Rey Mossen Pierres de Peralta, sin que por este tiempo se haga mencion del Marichal D. Pedro de Navarra, con ser cabeza de los Agramonteses: y debid de ser por que por su poca edad, y menos experiencia en la guerra no se tendria

Año  
1455

dria por tan apto para manejarla; fuera de que la confianza, que el Rey hazia de Mossen Pierres, era estrema. Quien tambien tubo mucha parte en los hechos de armas, que agora hubo, fue su pariente D. Martin de Peralta Chanciller del Rey, y Merino de la Ciudad de Tudela, que le sirviò muy finamēte con su persona, y su hazienda, hasta poner de su casa muy crecidas sumas para los gastos de la guerra. Este famoso Cavallero puso sitio a Valtierra, y à Cadreyta, y despues de largos dias las rindiò; como tambien à Santa Cara, Melida, y Rada: y à esta ultima Villa celebre en lo antiguo por su fortaleza, y por los muy esclarecidos dueños, que tubo, despues de combatida, y ganada por fuerça de armas, la derribò, y dissipò; y hizo arrasar sus muros por mandado del Rey para no dexar rastro de ella. La Reyna Doña Juana Henriquez, estando ausente el Rey, avia ido en persona à sitiar la Villa de Ayvar, recuperada yà por el Principe; (cò tanto empeño se tomaba el aniquilarle) y por ordē del Rey fue D. Martin cò copia de gente de armas de à pie, y de à cavallo, y estubo en el sitio, hasta que fue tomada, sustentando dicha gente à expensas proprias. En gratificacion destos, y otros servicios, y señaladamente en paga del mucho dinero, que para todo esto puso de su casa le diò poco despues el Rey el Señorío de los lugares de Arguedas, y

Valtierra. (B) Esta segunda guerra le saliò tambien infeliz al Principe. Tomò algunas plazas; y las bolviò à perder. Puso sitio à la Villa de Munarriz, y no la pudo rendir por la grande constancia, y vigor, con que la defendieron sus vezinos. (C) El ultimo, y mas considerable tranze de armas fue un combate de poder à poder cerca de Estella, en que el Principe se arriesgò mucho, por estar yà juntas con las de su padre las tropas de su cuñado el Conde de Fox, q̄ eran muy aventajadas, y hechas à vencer à los Ingleses en Francia: y assi fue deshecho su exercito; y el mismo despues de aver peleado con gran valor, por no venir otra vez a manos de su padre, se viò obligado à escaparse en un cavallo à toda diligencia. Solo se detubo en Pamplona lo preciso para dar las providencias necessarias en el gobierno de su casa, y en el de la parte del Reyno, que estaba à su obediencia: este lo dexò encomendado à D. Juan de Beaumont su Chanciller, y Capitan General, aquel à su hermana la Princesa Doña Blanca. Diò tambien à los Ministros de su Consejo los ordenes, è instrucciones convenientes segun el estado presente de sus cosas adversas: y hecho esto se encaminò por Francia à Napoles cò el fin de poner su persona, y toda su fortuna en manos de su tio el Rey D. Alfonso, haziendole arbitro de sus diferencias. (D)

B

C

D

ANNO. El Decreto con que el Rey quiso reparar el honor de Mossen Pierres de Peralta, está en el Archivo de los Marqueses de Falces en Marcilla en el caxon primero: y es el Instrumento original del Rey D. Juan con su firma, y sello. Su tenor es este: „ NOS D. Juan por la gracia de Dios Rey de Navarra, Infante, e Governador General de Aragon, e de Sicilia, Duc de Nemox, et de Montblanc, Conte de Ribagorça, et Señor de la Ciudad de Balaguer. A nuestra noticia es pervenido, como vos el noble, e bien amado Contellero, e Maestre Hostal mayor Mossen Pierres de Peralta nuestro Lugarteniente General en el dicho Regno, teniendo, assi como tenedes, el cargo del Regimiento, e gobernacion por nuestra abfencia de aquel, e veyendo, assi como en los tiempos passados se es fecho, e cada dia se face, que por los rebelles subditos nuestros del dicho nuestro Regno obliguientes la opinion del Principe D. Carlos, postpassada la fidelidad, e naturaleza, de que como a indubitado Rey, e Senior natural fuyo no reconociendo superior en lo natural, nos son tenidos se han fecho, e fazen cada dia sin justa causa alguna infinitos, e intolerables robos, muertes, e otros inestimables daynos a las tierras, bienes, e personas de los fieles, leales, e obedientes vassallos, e subditos nuestros del dicho nuestro Regno, quebrantando los capitulos del sobrefeymiento ultimamente firmado entre nos, e el dicho Principe D. Carlos, le hubistes embiado vuestro Porfavante con una letra vuestra por le intimar, e notificar los sobredichos daynos, e novedades por los dichos nuestros subditos, e rebelles seguntes su opinion fechas, e le requerir de parte vuestra, como Lugarteniente General nuestro, que por observacion del dicho sobrefeymiento mandasse, et de fecho fiziesse reparar, satisfazer, e emendar los dichos daynos a los dichos nuestros fieles subditos, &c. Como por el dicho Porfavante la dicha embaxada, e requerimiento al dicho Principe D. Carlos fuesse explicada ante de leer la dicha vuestra letra a él por el dicho vuestro Porfavante dada, e ante de se levantar del lugar, donde ante él estava con las rodillas fincadas, no precedient causa justa, ni legitima alguna, salvo solamente afirmando, como quiere, contra toda verdat, vos aver caydo contra él en caso de traycion, nin mucho menos haviendo poder para ello, mandò por un faraute suyo quitar al dicho vuestro Porfavante las armas vuestras, que traía en la forma por los semejantes acostumbra da traer, et fizo rae, e quitar de aquellas las Cadenas, armas proprias nuestras, como Rey de Navarra, que a buelta de aquellas traía, las quales por el Serenissimo Rey D. Carlos de Navarra nuestro suegro de gloriosa memoria al Magnifico Cavallero Mossen Pierres de Peralta, quondam padre vuestro, precedientes sus meritos, e servicios con grandissima fidelidad fechos al dicho Serenissimo Rey, e a la Casa, Corona, e Regno de Navarra, fueron dadas, porque él, e todos los fijos suyos legitimos, e por recta linea legitima descendientes aquellas a buelta de sus proprias armas traxiesse, e pudiesse perpetualmente traer: assi como vos, como legitimo fijo heredero, e sucesor suyo, las avedes acostumbrado, e podedes, e debedes traer. Por lo qual Nos vistas, e reconocidas las cosas susodichas, &c., Como Rey de Navarra declara, que el dicho cargo de traycion ha sido impingido contra toda verdat, y justicia a dicho Mossen Pierres; y por persona, que no tenia poder, ni autoridad para ello; tambien dà por nulos, e irritos todos los actos del Principe, en quanto a raele de sus armas las Cadenas de Navarra, y manda, que le sean restituydas con grandes elogios de su padre, y fuyos, y con mucho aumento de honor; porque concluye diziendo: „ Vos otorgamos, e damos poder, e facultad libera, e plenaria, que assi como primero podiades traer un quarto de las dichas armas nuestras, proprias como Rey de Navarra, desta hora adelante podades traer la mitad de todas nuestras armas colocadas con las vuestras en aquella parte, que soliadades, e havedes acostumbrado traer el quarto de las dichas nuestras armas, las quales vos, e los legitimos fijos vuestros, e todos los otros de vos, e de ellos por recta linea descendientes traygades, e podades traer en senal, e memoria de los señalados servicios por vos a Nos, e a la Casa, e Corona de Navarra fechos, &c. En testimonio de las quales cosas vos mandamos dar la presente con nuestro nombre firmada, e con nuestro sello secreto sellada. Dada en Barcelona a dos dias de Abril en el año del Nacimiento de nuestro Señor 1455, y del nuestro Regno de Navarra vicesimo nono, Yo el Rey Juan: Por el Rey. P. de Samos.

**B.** Lo que dexamos dicho de D. Martin de Peraza, está sacado del Archivo de la Camara de Comptos, caxon de Tudela; y en poder de D. Alonso de Beaumont, y Peralta Señor de los Palacios de Valtierra se hallaba un Instrumento fecho del Rey D. Juan, compulsado del original, que está en dicho Archivo. En él se continen los tranques dichos de armas, y varios sitios de lugares en esta guerra, desde el año 1451 hasta el de 1456. Y se añade, que el de 1455 por mandado del Rey avia ido Mosen Martin con mucha gēte de armas à Santa Maria de Roncesvalles, y q̄ andubo las montañas de Valde Erro, Salazar, Valde Araquil, y otras tierras, que estaban sublevadas, y las avia puesto en la obediencia del Rey. Y que asimismo avia passado à la Villa de San Juan ultra Puertos, y avia trahido de allí la artilleria del illustre, muy caro, y muy amado hijo el Conde de Fox, y de Begorra; y la avia passado con grande trabajo, y gasto hasta Roncesvalles, y de allí llevadola à la Villa de Urroz, en que avia gastado la suma de 4892 florines de oro. Y passando el Rey à sumar estas, y las otras cantidades expendidas por orden, y en servicio suyo, dize, que montaban la suma de 250533 florines, y un quarto del cuño, y peso de Aragon; y que por las dichas sumas le dà, y vé de los lugares de Arguedas, y Valtierra con sus Castillos, &c. Fecha en nuestra Villa de Sangüessa à 22 de Julio del año de 1456. Yo el Rey Juan. Por el Rey, D. P. de Chavarri. Los pueblos llevaban, y siēpre llevan mal el ser enagenados de la Corona Real, y mas con el titulo de vendidos, de que usò este Rey: y así hubo despues muchos debates, y pleytos sobre esta venta.

**C.** El Rey D. Juan de Navarra, nombrandose Infante, y Governador General de Aragon en un privilegio, que tienen los del lugar de Munarriz en la Merindad de Estella, dize: Que atendiendo à la mucha lealtad, y fidelidad, que los Jurados, Concejo, vezinos, Clerigos, y Lugar de Munarriz le avian guardado, y los beneficios, y señalados servicios por ellos à él hechos en los tiempos de las diferencias deste nuestro Reyno de Navarra, poniendo à mucho peligro, è fortuna sus personas, è distribuyendo sus bienes con animo liberal, y ofreciendose à todos los casos, è peligros, especialmente esgoardando los grandes trabajos que passaron, è sostubieron en la goarda, et defension de la fortaleza del dicho Lugar, et los multiplicados daynos que recibieron por goardar à Nos la debida fidelidad, que nos eran tenidos; mayormente quando por el Ilustre Principe D. Carlos nuestro muy caro, è muy amado hijo, \* è sus gen. t. q̄ à Nos eran rebeldes fueron sitiados, haciendo como animosos, et leales subditos nuestros defendieron el dicho Lugar, et fortaleza parandose à muchos periglos, et comportando terribles daynos, que en sus personas, et bienes recibieron, de manera, que el dicho Lugar quedò, è fue mucho destruydo, et desfecho. Por causa de lo qual, &c. Lo absuelve, y enfranquece à perpetuo desde aquel año de 1457 de todos los tributos, cargas, y servidumbres: y los reduce, y pone en libertad, y preheminencia de primos, è claros Infançones, et de la condition de Hijosdalgo. Y quiere, que ayan de gozar, y gozen de las prerrogativas, libertades, è inmunidades, que gozan los otros Infançones, è Hijosdalgo deste Reyno, &c. Dada en la Villa de Estella à 10 de Henero año de la Natividad 1457, Joannes. Por el Rey: de Chavarri.

**D.** Tambien hizo el Rey otras mercedes por este tiempo al mismo fin de gratificar servicios, y assegurar en su obediencia à los que le seguian: como fue la que à Mosen Leon de Garro, Vizconde de Zolina, hizo del Lugar, y Castillo de Rocafort, y Santa Cecilia el año de 1455. *Indic. fol. 248.* Item este mismo año la de franqueza, y libertad de todo servicio à Lope de Ayçsa, y Maria de Leoz su muger, Ama del Infante D. Fernando de Aragon hijo del Rey, y de la Reyna Doña Juana Henriquez, que le criaba consigo en este Reyno, donde se le infundió la grande alma, que tubo, aviendo venido la Reyna muy recien preñada del Infante, que consiguientemente, despues del breve parentesis de su nacimiento en Sòs, mamò la leche, y tubo la educacion primera en Navarra para la perfecta formacion de su cuerpo, inclinaciones, y costumbres. *Ibidem.*

Bbb 2.

CAPI-

*Es de notar la novedad de mas cortesia, con que el Rey trata al Principe su hijo, en este despacho: y se debe atribuir à estar ya en Napoles el Principe al tiempo, que le diò: y que el Rey D. Alonso le hizo alguna advertencia sobre este punto.*

## CAPITULO X.

1. *Jornada del Principe D. Carlos à Italia, y carta, que desde el camino escribe al Rey D. Alonso de Aragon su tio.* 2. *Visita, que de passo haze en Paris al Rey de Francia Carlos VII, y negocios que trata con el.* 3. *Su arribo à Napoles, y buena acogida, que halla en el Rey su tio.* 4. *Quien toma con empeño componerlo con el Rey su padre; y nuevo accidente, que se atraviessa.* 5. *El qual fue averle alçado por Rey sus parciales; aunque sin voluntad suya.*

**T**omò el Principe D. Carlos su camino por Bayona, assi por desviarse de las tierras del Conde de Fox su cuñado, y su mayor enemigo, como por avistarse en Paris con el Rey Christianissimo de Francia Carlos VII, cuyo poder era grande despues de aver arrojado reciètemente à los Ingleses de toda la Francia: y sabia de èl, que por las suggestions de su cuñado avia entrado en malas especies contra su persona, y su causa; y que agora andaba el de Fox muy solícito en meter, segù lo pactado, à Carlos en la confederaciõ hecha con su padre. Aviendo pues llegado à Poitiers embidò delante à su Secretario Francisco de Balastro con una instruccion muy cumplida de las cosas que de su parte avia de dezir, y explicar al Rey D. Alonso su tio en Napoles, para hallarle prevenido de todo, quando èl llegasse, y con el mismo le escribió una carta, \* que sirviessè de

creencia: pondremosla aqui fielmente copiada; porque manifiesta bien el animo del Principe, y dà noticia de muchas cosas, que andan diminutas, y demasiado obscuras, y aun viciadas en los Historiadores.

*Serenissimo Principe, Excelentissimo Rey, muy Excelso, è poderoso Señor, è Tio.*

*Empues que à vuestra Real Celsitud escribì con vuestros Oficiales de Armas Calabria, è Orizonte, he retardado escribir de mis fechos, esperando el reparo de ellos, è de concordarme con el Rey mi muy redutable Señor, y padre: en lo qual sabe el Señor Dios he estudiado, è travajado con todas mis fuerças, interponiendo personas en ello, assi de su propria Casa, como de la mia: señaladamente à Mossen Rodrigo de Rebolledo Camarero suyo Mayor, è de su Consejo: el qual à mi requesto, è rogaria por sy, è con otros mis servidores es ido al Rey mi Señor en la vuestra Ciudad de Bar-*

\* *Es la primera de algunas, que en esta ausencia de Navarra escribió el Principe, y le escribieron à èl, que juntamente con varias instrucciones, y avisos suyos, las tenemos en un quaderno antiguo de mucha autoridad.*

Año  
1456

Barcelona por dos, ò tres *vegadas*: è le embiè à ofrecer muchos, è diversos *servicios*, è medios bien dignos, segun mi creer, de ser aprobados por un padre, è Señor, siempre le suplicando quisièsse haberme, è tratar como fijo, è darme lugar, que le pudiesse *servir*, segun que siempre lo deseè: è no quisièsse por persuasiones *sinistras* entender en mi *desfaccion*, y *perdimiento*, è de aquel pobre Regno, que tanto bien le ha *servido* en sus tiempos: è yo tratando de aquesto, è trovandose la materia bien dispuesta por la gracia de Dios para *pervenir* en la deseada *concordia*, concurrieron en la dicha Ciudad *vuestra* los mismos dias el Conde de Fox, y la Infanta *nuestra* hermana su muger en sus *propias* personas, los quales por su parte, como se debia esperar que fueran *propicios* à la dicha *concordia*, han *empachado* aquella, è han *rebuelto* en tanto grado los *escandalos*, et mal entre nos, que no espero el reparo de ellos; si yà la *piEDAD* de Dios, è *vuestra* *authoritat*, è decreto con aquella *razon*, que ha sobre nosotros no *extingue* este *fuego*. E por quanto serìa *prolixo* muy mucho, è por *ventura* de enojo à *Vuestra* *Real* *Magestat* escribir por largo los *processos* de aquesto, è las *pràcticas*, que el dicho Conde ha *servido*, è tiene *contra* mi, que no extimo se puedan *entender*, ni *dezir* sin *lesion*, y *ofensa* muy grande de *vuestra* *Corona*, no me siendo *seguro*, ni aun *possible* de vos *fazer* segun mi *deseo* alguna *solemne* *embaxada*, acorde de *imbiar* à *Vuestra* *Alteza* este mi *Secretario* Francisco *Balvastro*, el qual *và* *plénamente* *infor-*

mado de todo aquello, que de presente, segun el lugar, donde soy, yo podria escribir. *Sirvase* *Vuestra* *Magestat* lo oyr de parte mia, è le *adjutar* *fee*, è *creencia*, tomando destes *fechos* tal parte, que à *mano* *vuestra*, et por *vuestra* *authoritat* sean *reformados*, è *retratados* estos tanto *deshonestos* *processos*; è yo no sea *compulso* à *mayores* *extremos*, ordenando, è mandando de mi como de aquel, que siempre vos ha de *acatar*, *obedecer*, et *servir*, como à Señor, è padre; la *gloria*, è *vida* del qual faga el Señor Dios *inmortal*, et *perpetua*. De la Ciudad de Poitiers en el Regno de Francia, à xxviii del mes de Mayo, l' año M cccc lvi.

Vuestro muy humilde, è obedient sobrino.

El Principe de Navarra, Duc de Nemours, è Gandia.

De Poitiers, prosiguiò su viage el Principe, y llegó à Paris; recibióle con toda benignidad, y honor el Rey Carlos VII. Aquí dize Favin, citando à Enguerran de Monstrelet Historiador Francès, que el Principe fue à pedirle al Rey su Ducado de Nemours; noticia que olvidaron los Historiadores de Navarra: y dize mas que le pidió hazer homenaje de este Ducado, que le pertenecia; y juntamente de las Baronias de Montpellier, y Omelàs en Lengüadoc: pero no dize si de hecho le hizo, y si le desembargaron el Ducado de Nemours, que yà por las guèrras precedentes con el Inglés, que vino à ocupar casi toda la Francia,

yà por los influxos posteriores del Conde de Fox debia de estar como en sequestro, y detenidas sus copiosas rentas. Que el Principe representò al Rey de Francia estar prompto para hazerle este homenaje yà nosotros lo hallamos en las memorias adjuntas à la Carta antecedente. Mas el principal negocio, y el de mas cuydado, que èl llevaba, fue dar satisfaccion à aquel Rey de los cargos que se le hazian, y rebatir las imposturas del Conde de Fox. Como podia ser otra la fortuna deste Principe infeliz, siendo perseguido al mismo tiempo de una madrastra, y de un cuñado, queriendo este el Reyno de Navarra para su hijo, y aquella el de Aragon para el suyo? El de Fox le avia impuesto, que en la guerra con los Ingleses se avia puesto de parte de ellos, y que D. Juan de Beaumont Prior de Navarra con otros Navarros de la parcialidad del Principe se avia hallado dentro de Bayona, quando los Franceses la ganaron: y este era el principal cargo, que se le hazia; pero assi à èl, como à los otros satisfizo cumplidamente el Principe, respondiendole à las replicas, que sobre ellos le hizo Monsieur de Gerre Agente del Conde de Fox en la Corte de Paris. Lo mas, y lo de mayor consecuencia, que el Principe de Viana consiguió en esta ocasion, fue desvanecer los intentos del Rey su padre, y de su cuñado el Conde; los quales por

medio destes artificios, querian traer al Rey de Francia à su partido, y à este fin le incitaban, à que hiziesse guerra al Rey de Castilla, que estaba muy empeñado por el Principe; y le representaban, que esta era la mejor ocasion para invadirle por Guypuzcoa, por tener entonces el Castellano muy distantes sus fuerças, ocupadas en la guerra de Granada.

3 Despues deste negociado en Francia, que fue muy util para toda España, pues atajò el peligro de que por esta causa la una se embolviessse en guerras con la otra, se encaminò el Principe à Napoles, adonde yà el Rey D. Alfonso su tio le llamaba por sus cartas, en respuesta de la que èl le avia referito con Balvastro su Secretario. Su determinacion era, de pasar su vida en destierro por no causar mas ofension à su padre, si el tio movido de su justicia, y razon no le ayudaba. Llegò à Roma, donde fue recibido, y tratado con grandes honores, y aplausos, como lo avia sido en las otras grandes Ciudades de su transito por Francia, y por Italia, siendo la fama de sus elevadas qualidades la aposentadora, que iba delante à prevenirse los. Allí visitò el Sumo Pontifice Calixto III, de nacion Español, natural de Xativa en el Reyno de Valencia. No pudo escusarse de hablar en su adversa fortuna, y de la causa de ella, que era la aspereza de su padre junta con su ambicion. Ofreció,

ciò, que de buena gana pondria en manos de su Santidad todas aquellas diferencias, y passaria sin replica por lo que determinasse: pero el Pontifice no quiso entrar en ello. De Roma partiò à Napolos por la via Apia. Recibiòle el Rey su tio con muy singulares muestras de amor, y de toda honra, mirandole no solamente como gran Principe, sobrino suyo, y heredero de sus Reynos de Aragon, sino tambien como à hombre sabio, y perfectamente instruydo en las buenas letras, lo qual era una muy poderosa recomendacion para èl; porque las Musas en su Real Palacio avian mejorado de Parnaso. Despues desto le reprehendiò amorosamente el tio, por aver tomado las armas contra su padre, diziendole: *Que, aunque la razon, y la justicia estubiesse claramente de su parte, debia obedecer, y sujetarse al que le engendrò, y disimular el dolor que tenia; por mas justo que fuesse, para arreglarse à las leyes divinas, que, en esto espesialmente, nada discrepan de las humanas.* El Principe le oyò con humildad, y sinceramente le respondió: *Que sus vasallos, y buenos amigos avian llevado muy mal el gobierno de su padre en Navarra despues de la muerte de la Reyna Doña Blanca su madre, sabiendo que de derecho le tocaba à el segun los pactos hechos; y mas viendo casado yà, y en edad capaz para gobernar; y quien mas lo avia sentido era la Princesa su muger: y que el confessaba, aver*

*dado muestras de desear esto por dar contento à su muger, y vasallos, y traerlos assi entretenidos en el tiempo de la viudez de su padre: y que tubiesse su Alteza por cierto, que nunca èl hubiera passado à otra cosa, ni tomado las armas, si la hija del Almirante no hubiera venido à gobernar en tanta ofensa suya, y del Reyno; y que esto avian tenido èl, y sus vasallos por grande afrenta suya, y mengua de su reputacion, por la qual yà no se podia passar.* Y, poniendose con toda resignacion en manos del Rey su tio, concluyò diziendo: *Cortad, Señor, por donde os diere contento: solo os ruego que os acordeys, que todos los hombres cometemos yerros: hacemos, y tenemos faltas: este peca en una cosa, y aquel en otra. Por ventura los viejos no cometisteys en la mocedad cosas que podian reprehender vuestros padres? Pienسه pues mi padre que yo soy mozo, y que èl mismo lo fue tambien en algun tiempo.* El efecto fue embiar el Rey D. Alonso à España à un Cavallero de su casa llamado Rodrigo Vidal con cartas suyas, y del Principe para el Rey D. Juan, aviendo tomado con todo empeño la composiciò desta discordia. Llegò Vidal à la Ciudad de Tudela, donde el Rey estava, à 27 de Abril de 1457, dia Martes de Pasqua de Resurrecciò: diòle las cartas, hablòle sobre su contenido, y hallòle nuevamente irritado contra el Principe su hijo, y al parecer negado à entrar en tratado ninguno con èl. La causa de su enojo agravado fue la que

que vamos à dezir.

4 De resulta de unas vistas, y conferencias, que en Barcelona tubieron con el Rey de Navarra los Condes de Fox, pretextadas con el voto, que dezian tener hecho de ir en romeria al Santuario de Monferrate, quedò el Rey con mayor aversion à su hijo primogenito: esta creciò con su retirada del Reyno, como si fuera delito buscar su asylo un perseguido; y buscarle en la misma justicia, qual era la del Rey su tio, hermano mayor de su padre. Los Condes de Fox no cessaban en este tiempo de passar sus malignos officios con el Rey, contra el Principe, cuya ultima ruyna miraban como exaltacion propria; y agora estaban en extremo ofendidos de èl, por aver descubierto al Rey de Francia, y deshecho sus maquinas armadas contra èl. La conmixtion de la ambicion, y de la vengança es la mas capaz de engendrar monstruos, los mas horribles. Lo que naciò fue, que el Rey D. Juan juntò Cortes de su parcialidad Agramòtesa en Estella, por el mes de Enero de 1457, y por acto publico, que en ellas hizo hazer, hallandose presentes los Condes de Fox, desheredò del Reyno de Navarra al Principe, y tambièn à la Infanta Doña Blanca su hermana mayor, que de toda la familia Real sola estaba de su parte; y declaró por heredera à Doña Leonor Condesa de Fox su hermana menor, y por ella al Conde su ma-

rido. Este acto de su naturaleza era nulo; porque, aun quando el Principe, y la Infanta manifiestamente hubieràn delinquido, no podia el Rey su padre disponer de lo que ni era, ni jamás avia sido suyo; pero venia à desconcertar mucho el partido del Principe: y yà en consecuencia de esto levantaba nuevas tropas el Conde en Fox, y en Bearne para passar à Navarra, y conquistar la parte de ella, que estaba à la obediencia del Principe su cuñado, reputandolo yà como herencia propria. Viendo esto D. Juan de Beaumont su Gobernador, los de su Consejo, y muy especialmente la Ciudad de Pamplona, sin dar primero parte al Principe por tener bien conocida su templança, y por parecerles sin duda, que avia peligro en la tardança, convocaron à Cortes en Pamplona las personas, y pueblos de su obediencia, que gozaban desta prerrogativa, y en ellas le aclamaron, y juraron por Rey sin omitir solemnidad de las que en semejantes actos se acostumbra, dia Miercoles 16 de Marzo deste año mismo: y de allí adelante en los despachos, que del Gobernador, y del Consejo emanaban, se le daba el titulo de Rey. Mucho sintiò el Rey D. Juan este hecho, que se atravesaba à sus designios, y los desbarataba en gran parte. Indignòse estremamente contra su hijo achacandole à èl toda la culpa; y en esta disposiciòn le hallò el Embiado Rodrigo Vi-

Año  
1457

dal, quando llegò à Tudela un mes despues deste successo.

5 Pero engañabafe mucho el Rey; porq̄ el Principe no solo no tubo parte en este atêtado, sino q̄ lo llevò muy mal, y lo atajò cõ todas veras al punto que lo supo: como consta ciertamente de la carta que escribiò sobre este hecho al Gran Prior de S. Juan D. Juan de Beaumont su Gobernador, à los de su Consejo, y à los Diputados de la Ciudad de Pamplona, en que les dize el affombro, y dolor, que le causò la primera noticia de este hecho; les dà queexas muy agrias de su precipitacion, les pondera vivamente la fealdad de èl, y los gravísimos inconvenientes, y daños, que necessariamente se avian de seguir, especialmente contra su honor, y buena fama, y el peligro, à que exponian las vidas del Condestable, y los otros Cavalleros, que estaban en rehenes por èl en poder del Rey su padre: ultimamente los reprehende, y les manda con toda seriedad, que no passen adelante en darle el nombre, y titulo de Rey. Esta carta por las noticias particulares, que trae, y por sus vivas expresiones es muy digna, que la pongamos abaxo, donde no embaraze. (A) Siendo esto así, no es-

cusamos notar aqui el descuydo de algunos Escritores \* en inquirir de rayz las cosas, ò su antojo en juzgar de ellas temerariamente: porque dizen que el mismo Principe D. Carlos se hizo intitular Rey, y quiso que le jurassen por tal; y que de hecho daba, y concedia à los pueblos de su voz, y devocion privilegios, y franquezas; y que así consta de escrituras fuyas, porque en 28 de Março de 1456 diò privilegio de buena Villa à los de Torralba, y aun los hizo francos de los derechos del vino, cosa que despues les fue cõfirmada por la Princesa Doña Leonor su hermana, y tãbien por los Reyes D. Juan, y Doña Catalina. Esto dize Garibay, y el Acto de ser aclamado por Rey el Principe fue un año despues deste privilegio, como dexamos dicho: y si antes diò privilegios, y franquezas, como no lo dudamos, fue sin intitularse Rey en los despachos, como ciertamente no se intitula en este de Torralba, q̄ tenemos fielmente copiado de aquel Archivo. Pues que tiene que ver esto con dezir, que por su voluntad tomò este titulo? el qual, aunque su justicia lo pedia à voces, siempre lo rehusò constantemente la grande moderacion de su animo.

ANNOT. Carta del Principe de Viana sobre averle aclamado por Rey de Navarra. su noticia suya.

EL PRINCIPE.

REverendo Prior, noble, è egregio nuestro caro, è bien amado tio; è vosotros del nuestro Consejo, è Deputados de la nuestra muy noble, è leal Ciudad de Pamplona, fieles, è bien amados nuestros. Pocos dias ha, que por letras de gentes Aragonicas, enviadas à la Magestat del Señor Rey mi tio, è à otros Curiales algunos de su Corte

\* Garibay: y el Secretario de Henrico IV, que le traslada en lo mas de su obra.

re, è Casa supimos una novedad mucho grande, que se dezia ser fecha por vosotros, à la qual nos no podiamos consentir, ni dar fee, por ser ella tanto apartada, è remota de toda facultad, è razon: è agora nuevamente por algunas letras, que avemos recibido del bien amado fiel Consellero, è Procurador Patrimonial nuestro Martin de Iurrita escritas en Barcelona, è otras, que por amigos, è servidores nuestros de la dicha Ciudad nos han seydo enviadas, avemos sentido por cierta la novedad ante dicha: è se escribe, que vosotros nos aveys elevado por Rey con aquellos actos, e celebracion de los Reyes de Navarra, lo qual nos ha puesto en tanta molestia, e tormento, que no se puede escribir. Maravillamos de vuestra intencion, e motivo: ni sabemos qual es: e no menos de vuestra providencia, e circunspeccion, que assi poco ha mirado una mañana, e tanto escandalosa facienda: e qual juyzio vos ha impelido, y persuadido à nos constituir en el extremo de nuestros mayores peligros. Estimariamos, segun lo que antes de agora vos avemos escrito, que manifesta vos fuesse nuestra voluntad, e proposito en lo que entendemos fazer, e seguir para el beneficio, e reparo de vuestros trabajos, e pacificacion, e reposo de los intestos, e crudos actos de guerra, en que crades puestos. E conociendo que mas conveniente nos fuesse para extinguir, e sedar tantos males, e satisfacer à la razon que devemos al Rey mi Señor, e Padre, e à la conservacion, è restauracion, e relievo de todos los otros recurrir al consejo, e reparo de aqueste Rey, y Señor, que seguir otros expedientes, e medios de las armas: è mas experimentar nuestras fuerças, teniendo por cierto, que como leales, obedientes, e buenos, que siempre nos fuistes, seguiriades nuestra determinacion, voluntad, e mandado: como principalmente Nos miremos en esta nuestra eleccion empues la obligacion, en que natura nos puso, vuestro interes, e relievo, agora manifestament conocemos vuestros errados consejos, e quan mal entendido es por vosotros el discernen, en que soys: pues no pudierades essayar cosa alguna, que tanto oscura nos fuesse, ni mas decriasse à nuestra opinion, extimacion, e reputacion en el mundo. Aveys atropellado toda nuestra causa, honestad, e razon: car defender nuestro patrimonio, e nuestra persona, e Estado licito, e honesto nos era: mas oscurear, è disminuir el honor paternal no lo sostienen las leyes: e solo este acto dà fundamento, e razon à todos nuestros rebeldes, e malos: e les aveys dado titulo de pugnar. Car à nos aveys preciso, e atajado toda esperanza de remedios de paz: aveysnos expuesto à grand indignacion, e desdèno deste Rey, e Señor nuestro tío; en el qual solo empues Dios restaba nuestro reparo, e consuelo: aveys puesto à peligro las vidas de nuestro Condestable, e de los otros, que estàn en rehenes por nos: e finalmente aveys provocado contra nos, e vosotros todos aquellos, que en favor nuestro eran. Por ende no podemos escusar, ni abstenernos de vos reprehender en esta part, e mucho menos consentir en vuestra errada determinacion: la qual si possible nos fuesse quitar, e la dicha noticia, e manifestacion, en que es, nos seria mas grato, e apreciable que ganar un gran Regno. Mas pues en nuestra facultad ya no es, recorreremos à lo que à nuestra part toca, encargando vos estrechament, e mandando por la fidelidad, q̄ nos deveys, e por aquel sincero amor, e buen zelo, q̄ à nuestro honor, e servicio llevays, q̄ cesseys, e fagades cessar à todos los nuestros, que obedientes subditos, e servidores nos son, de nos intitular, è notar, e dezir vuestro Rey. Entendidos soys todos, prudentes, e sabios; e algunos de vosotros letrados, que aveys seydo, e sabeys que el Real Señorío, e proprietat de las cosas no consiste en la vocal formacion, la qual sola es signo, e señal solament: que en otra manera, si la intitucion voluntaria diese razon en las cosas del mundo, todas serian comunes, e no de privadas personas. E à nos solo viene bien que nuestro genitor, y Señor se intitule Rey, ancora en aquello que es nuestro: mas, plazer nos era muy grande que posesyese su primero nombre de imperio: ni puede causar prejudicio alguno aquesto, como en otros Regnos, e Señoríos dudosos distintas personas con un mismo titulo. Podria ser que causa vos avian dado à esto algunos procesos, q̄ se pudiera escusar fazer còtra nos, segun que sentimos los quales, ni los autores de aquellos, si mas nos podian turbar, que quitar la razon, que natura nos dió, pacificamente viviriamos, e ellos poseherian otra fama, e renombre. No sentimos, ni extimamos mas esto, de quanto se merece extimar, e sentir. E quanto perjudiciable nos fuesse, à nos pertenece sentirlo primero, e proveer à su tiempo: e à vosotros, obedecer, e seguirnos. Brevement vos

embicaremos personas de nuestra Cata con los Embaxadores, que van del Señor Rey nuestro tío, mas apieno instruyas de lo que te ha de fazer: mas quitamos hinciesedes, quanto mas presto pudimos, quã molesta nos es la novedad ante dicha: porque no perseveredes en ella, si mirays à nos complacer, e servir, e escutar nuestra ira, indignacion, y desgrado dicho. Ciudad de Napoles, xxviii. del mes de Abril de M cccc lvij.

## CAPITULO XI.

Año  
1457

1. Diligencias, que haze el Principe D. Carlos, para que llegue à efecto la paz con su padre: y carta que sobre esto escribe al Rey de Castilla.
2. Otra al mismo fin à la Ciudad de Pamplona.
3. Muerte del Obispo de Pamplona D. Martin de Peralta: à quien succede en el Obispado el Cardenal Bessarion.
4. Qualidades del nuevo Obispo.
5. Correria à mal tiempo de los Navarros en las fronteras de Aragon corregida por el Principe: y vistas de los Reyes de Castilla, y de Navarra, y de los Embiados del Rey de Aragon, y del Principe de Viana en Alvaro.

**D**Esta suerte diò el Principe de Viana la satisfaccion, que pudo, assi al Rey su padre, como al Rey su tío, sobre el hecho de averle proclamado Rey sus parciales: y tambien le diò à otra queja muy amarga, que su padre tenia cõtra èl. No sabemos si al partir de Navarra para Napoles entre las demàs ordenes, è instrucciones, que dexò al Grã Prior su Gobernador, y à los de su Consejo, una de ellas fue, que en caso de necesidad, se valiessen del socorro, que el Rey D. Henrique IV de Castilla ofrecia prompto. Lo cierto fue que ellos, viendo que el Rey D. Juan trataba de proseguir la guerra con mas fuerça, que jamàs, y que en su ayuda venia el Conde de Fox, con intento comunicado de despojar al Principe de quanto le avia quedado en Navarra, pidieron al Rey de Castilla el socorro ofrecido, y le en-

tregaron algunas de las plazas del Principe, como en prendas para seguridad de la aliança, y tambien de las mismas plazas: y esto era lo que mas escozia al Rey D. Juan, por parecerle, que seria mas dificultoso, y aun imposible sacarlas del poder de los Castellanos. Entendido esto por el Principe quiso quitar tambiẽ este tropiezo; y no solo diò orden al Gobernador D. Juan de Beaumont, para que no passasse adelante; sino que escribió al mismo Rey de Castilla, à este mismo fin, la carta que se sigue.

*Serenissimo Rey, muy Excelso, è poderoso Señor, è Primo.*

*Con mucha esperança que vos será consolacion, è placer sentir de mis nuevas, è estado, arviso à Vuestra Real Excelencia, que soy arrivado bien sano de mi persona por la gracia de Dios à donde la Sacra Magestad del Rey mi Señor, è tío está de presente en este su Regno de Napoles;*

el

el qual por su humanidad, è clemencia me ha recibido con mucha fiesta, è trata la mi persona con tanta dulçor, è amor, como si fijo le fuesse. No se pudiera extimar quanto sentimiento su Alteza demuestra de mis trabajos, è perdimiento, con una tanto sincera, è singular voluntad à entender en el reparo mio. E como quiera que su Real Celsitud en dias passados no sin mucha causa, è razon aya tolerado, è sostenido las diferencias, è turbaciones en que yo soy con el Rey mi Señor, è Padre, sin tomar algun cargo especial de la reformation, è concordia de aquellas; agora empero su Alteza ses deliberada, è determinada de querer entender, è igoalar, è pacificar estos fechos; è yo por mi parte con el mucho deseo, que tengo de vivir obedient, è pacifico con el Rey mi Señor, è Padre, he puesto todas aquestas haciendas en la decission, è determinacion de aquellas en las manos, voluntad, è arbitrio del Señor Rey mi Señor, è tio: è ya de su parte en esso mismo el Rey mi Señor, è Padre ha consentido, è le place que su Alteza nos declare, è concorde. Acerca de lo qual su Real Magestad ha hecho ya, è face diversas provisiones, è embia de present persona expressa de su Casa en parte de la execucion destos fechos. E por dar forma à la cessacion de los daños, muy poderoso Señor, è Primo, agora nos son embiadas con expresso correo ciertas escripturas, è cartas por mi tio D. Juan de Beaumont Gobernador, è Capitan General por mi part en el Regno de Navarra, è por los otros del mi Consejo, è Regidores de la mi Ciudad de Pamplona,

por las quales parece, que Vuestra Real Excelencia sintiendo la mucha opresion, è necessitat, en que los mios estaban à causa de la guerra, è daños que el Conde de Fox, è sus gentes me fazen, è queriendome ser favorable, è defensor de mi causa, ha deliberado embiar en ayuda, è socorro de mis gentes, è tierras cierto numero de gente de armas, è intervenir otrament à tratar de mis fechos, de lo qual yo resto muy obligado, è tenido siempre à Vuestra Alteza, è vos fago las gracias posibles, como aquel que ha de ser perpetuo conocedor de un tamaño beneficio, è favor; pues vos plugo demostrar sentimiento de los daños, è ofensas tamañas, que gentes estrangeras \* me hazian, por me privar, è desnudar de lo mio. Y à sea que, mediant la gracia de Dios, no sean necessarias las armas, pues son estos fechos ya puestos en manos del Señor Rey mi Señor, è tio, el qual con tãta voluntad entiende en el reparo de todo, segunt que su Real Magestat vos escribe; encora è grant gracia, que serà Vuestra Alteza escusada de la ocupacion destos fechos, per las graves, è muchas haciendas, que Vuestra Excelencia ha, assi en la guerra de los Moros, quanto en los fechos de vuestros Regnos. E por quanto en las dichas escripturas se face mencion de ciertas plazas mias, que vos debian ser entregadas por seguridad de aquello, que los mios concertaron con Vuestra Alteza, vos demando de gracia, que, si en mano vuestra son ya puestas, vos plega de las mandar restituyr al dicho Gobernador, è los mios: è mande esso mismo tornar vuestras gentes

\* Assi llama à los de Fox, y Bearne.

Año  
1457

gentes, si son entradas en Navarra, pues ya cessa por la bondad de Dios la necesidad, è la causa. E vos podeys ser escusado de molestias, ordenando, è mandando de mi en todas las cosas, que posibles me sean, como siempre presto à las complacer de buen grado. De Napoles à xx iiij. de Março M cccclviij.

Vuestro Primo.

El Principe de Navarra, Duc de Nemox, è de Gandia

Este mismo dia escribiò el Principe otra carta à los de la Ciudad de Pamplona con el mismo Mensagero, que fue Martin de Iurrita su Procurador Patrimonial. En ella les manifiesta el singular amor, que les tiene, y la suma confiança que de ellos haze, exprimiendolo hasta en el mismo estilo, que mas es de las epistolas familiares, y de amigo à amigos, q̄ no de Principe à vasallos. Cuentales muy por menudo el particular favor, que le hazia el Rey D. Alonso su tio; y como, aviendo llegado à su noticia, que en la jornada por Francia, y otras partes avia contrahido algunas deudas por los gastos de su persona, y casa, luego que llegò à Napoles, hizo que se le librasen tres mil ducados de oro para pagarlas, y que le avia dado el tratamiento, no de Sobrino, sino de hijo suyo proprio, consignandole mil ducados de mesada para el gasto ordinario, fuera de muchas, y diversas dadivas de joyas, cavallos, y otras cosas: y como tambien su primo

D. Fernando Duque de Calabria hijo, y successor del Rey D. Alonso en aquel Reyno, siguiendo el amor, y voluntad del Señor Rey su padre le trataba, y le tenia como hermano mayor, y partia largamente con èl de sus bienes: y que ultra de los cavallos, que le avia dado, le embiò aquel mismo dia mas de dos mil y quinientos ducados de sederia en brocado, y plata para su vestir (assi habla) y que tenia otras señales singulares del verdadero amor del Duque su primo, que seria largo escribirlas. Despues les dize el buen estado de sus negocios, y los consuela con las esperanças de su buena, y breve composicion por la mediacion del Rey su tio: y ultimamente concluye con las siguientes palabras:

E puesto, que algunas dificultades nasciessen, no cureys de ellas; que presto, placiendo à Dios, iràn tales personas allà de la part del dicho Señor Rey nuestro tio, \* que reglaràn todos estos fechos en la forma, que cumple. Sentido a vemos assi mismo ciertos tratos, è practicas, que con el Señor Rey de Castilla nuestro primo a veys entre todos morvido, è firmado: los quales tratos miran muy poco nuestro avanzo, è relievo, ni el de vosotros tã poco; y como cosas que no vienen en sazón no nos placen, segun que de aquesto mas largamente embiamos à dezir nuestra voluntad, è mandado al nuestro Gobernador, è à los de nuestro Consejo con los otros Deputados vuestros. Car en el tiempo que son morvidos no traheñ otra cosa en sy, sino tirarnos de

Ccc

\* Las personas, que poco despues embiò el Rey D. Alonso fueron el Maestre de Montesa, y D. Juan Señor de Ixar; por aver sabido no ser cierto lo del compromisso del Rey D. Juano

de-vant los remedios, que Dios nos ha  
dado, por nos perpetuar, o acabar en la  
guerra. Mejor se farà mediante la  
misericordia de Dios: e no danzarán  
mas à este son los que con nùestros da-  
ños se festejan. Dezimos voslo, porque  
sepades nùestra voluntad de nos mis-  
mo, e figays aquella; car todo lo al  
es nùestra desfaccion, e perblimiento  
vùestro. Consolat vos, que ya soys al  
termino, e fin de vùestros trabajos;  
los quales, si Dios nos dà vida, enten-  
demos relevar en tanto grado, que  
siempre vivays gozosos por las penas  
passadas. Esta Ciudad, e toda nùestra  
obediencia, e casa vos encomendamos,  
especialmente la Princesa nùestra her-  
mana, e los hijos. \* E creed al dicho nù-  
estro Procurador Patrimonial en todo  
lo al, que de nùestra parte vos dirà, e  
notificarà: al qual por estas solas facien-  
das embiamos allà, e debe retornar à  
nos presto. Sea siempre la Santissima  
Trinidad en vùestra guarda especial.  
De Napoles à XXIII. dias de Mar-  
ço, año MCCCCLVII.

3 Quando el Principe ponía  
todo este cuydado en justificar su  
intencion, y allanar el camino pa-  
ra la deseada concordia con el  
Rey su padre, tubo con el un tope  
casual; como si la fortuna conjura-  
da en perseguirle tubièsse de reser-  
va los tropiezos para irse los pon-  
niendo, en lugar de los que el qui-  
raba. Murio este año 1457 \* à 12  
de Abril el Obispo de Pamplona  
D. Martin de Peralta, despues de

aver regido con grande loa su  
Diocesi por mas de treynta años.  
Luego passò à la eleccion del suc-  
cessor el Capitulo de Pamplona, y  
nombrò de comun consentimien-  
to por Obispo à D. Juan de Beau-  
mont Prior de S. Juan, y Gover-  
nador del Reyno; el qual se escu-  
sò de admitir la Dignidad. El mis-  
mo Cabildo, y la Ciudad de Pam-  
plona escribieron luego al Princi-  
pe D. Carlos, avisandole de la elec-  
cion, y pidiendole con todo aprie-  
to que hiziesse sus esfuerzos desde  
Napoles con el Papa para que la  
aprobasse; y rogabanle juntamen-  
te, que obligasse à D. Juan de Beau-  
mont à aceptar el Obispado. Po-  
ro antes que estas cartas llegassen  
al Principe, supo el la muerte del  
Obispo, y esoribiò al Papa supli-  
candole, que diesse el Obispado à  
D. Carlos de Beaumont, hermano  
del mismo D. Juan, y del Conde-  
table de Navarra, que era Arce-  
diano de la Tabla, y Protomotario  
Apostolico; y aunque no de tanta  
edad, era muy digno de ser aten-  
dido por su alta calidad acompa-  
ñada de grandes mestras de vir-  
tud, y literatura, por las quales se  
le podia dar justamente la ad-  
ministracion del Obispado. Mas  
aviendose adelantado por otra  
parte el Rey D. Juan alcançò del  
Pontifice la gracia del Obispado  
para D. Martin de Amatriayn Deà  
de Tudela, que à la sazón estu-  
ba

\* La Princesa era Doña Blanca, y los hijos los naturales del Principe, que se criaban en  
Pamplona, y eran D. Felipe Conde de Beaufort habido en Doña Brianda Pava, y Doña Ana  
habida en Doña Maria de Armendariz.

\* Saldobal pone al año anterior la muerte del Obispo D. Martin; pero con menos acierto.

ba en Roma, y era sobtino hijo de hermana del difunto Obispo D. Martin. El Principe, conociendo que la intencion de su padre era poner en Pamplona persona de su parcialidad, y las malas consecuencias, que esto trahia en todo evento, juzgò que no debía zejar, y hizo todo lo possible para que el Papa revocasse la gracia hecha, representado para esto razones muy eficazes: sin quererse doblar à las sumisiones, y ofertas, que el nuevo Electo le hizo en vna carta, que de Roma le escribiò. Bien hechaba de ver el Principe el resentimiento, que su padre tendria deste proceder suyo; pero se aquietaba el escrúpulo del respeto con la razón del bien publico, y con no hazer cosa, q̄ primero no la comunicasse con el Rey de Aragon su tio, como se viò por el efecto. Este fue, q̄ movido el Pontifice de la cuerda representacion, que el Principe ultimamente le hizo, quiso igualarlos à todos, dando el corte, que es muy natural en semejantes encuentros: y fue conferir la administracion del Obispado à un tercero, independiente de uno, y de otro, que fue el Cardenal Bessarion Arçobispo Niceno.

4 Era Bessarion muy estimado, y favorecido del Rey D. Alonso de Aragon, y de Napoles, por su insigne sabiduria en todo genero de letras divinas, y humanas, Griegas, y Latinas, siendo este el imàn mas atractivo del corazon de aquel Rey sabio, y magnanimo. A-

via venido de Grecia, de donde era nativo, à la Iglesia Latina por Theologo del Patriarcha de Constantinopla, siendo Emperador de Oriente Juan Paleologo, para hallarse con ellos en el octavo Concilio General, que començandose en Ferrara tubo dichoso fin en Florencia: pues con grande gozo de toda la Christiandad se consiguió en èl la union tan deseada, como importante de las dos Iglesias Latina, y Griega, contribuyendo mucho à ella la sabiduria, la eloquencia, y prudencia de Bessarion; cuya es aquella celebre oracion, que buelta de Griego en Latin se halla al principio del mismo Concilio. Estos meritos suyos para con la Iglesia Univeral, y su exemplar virtud obligaron al Papa Eugenio IV à darle el Capelo de Cardenal: y con esta ocasion se quedò en Roma el Cardenal Bessarion, gozando juntamente con el Capelo de los titulos de Obispo Tusculano, y de Arçobispo Niceno. Allí escribiò algunas obras: y una de ellas, muy proficua al Orbe literario, fue traducir de Griego en Latin las de Aristoteles. Compuso cinco Libros en alabança de la Philosophia de Platon, y otros quatro contra su Calumniador. Escribiò vn Libro de Eucharistia, y otros tratados Theologicos, que dàn bien à conocer su claro ingenio, y grande piedad, y le hizieron lugar muy señalado entre los Escritores Ecclesiasticos. Con estas señas pagamos la deuda

de la Historia à la virtud, y merito del Cardenal Bessarion; à quien agora nõbrò el Papa Calixto Tercero, y poco despues lo confirmò Pio Segundo su successor por Administrador perpetuo del Obispado de Pamplona. Luego vino Juà de Michele Doctor en ambos Derechos en nombre del Cardenal por Procurador, y Vicario General con letras Apostolicas de los dos Pontifices, que presentò en el Cabildo de la Cathedral, el qual estava yà prevenido por carta del Principe D. Carlos, para que en todo le fuesse favorable; y siendo vistas, y obedecidas, tomò sin dificultad la possession à fines de Octubre de 1458: y el siguiente de 1459 à 10 de Abril por mandado del Obispo Cardenal, juntò Synodo del Clero del Obispado; y en èl se ordenaron cosas muy importantes, segun la permission del tiempo poco fofsegado. Solo durò su gobierno hasta el año de 1462, en que el Cardenal renunciò el Obispado en D. Nicolas de Echavarri. Ultimamente vino à morir de edad muy anciana, siendo Legado del Papa Sixto IV en Francia, el año de 1473, dexando por heredera de la alhaja mas preciosa, que tenia, à la Republica de Venecia. Esta fue su libreria muy copiosa, y compuesta de libros, y manuscritos antiguos muy curiosos, assi Griegos como Latinos, y la dexò encargada à la gran comprehension, y pericia de Marco Antonio Sabelico Varon doctissi-

mo, que fue lo mismo que aver hecho heredero de ella à todo el mundo; pues puesta allí vino à ser como una fuente publica de noticias selectas: y esta fue su intenciõ.

15 Tambien se ofreciò otro lance por este mismo tiempo, capaz de turbar el animo no solamente del Rey D. Juan, sino tambien del Rey D. Alonso, y alterarle contra su sobrino el Principe; y à esse fin lo acriminaron mucho los Aragoneses, y parciales del Rey Don Juan, escribiendo agriamete contra èl, y quexandose de una entrada, q̄ Charles de Artieda Gobernador de su plaza de Lumbier avia hecho en las tierras fronterizas de Aragon: mas, aunque dicho Gobernador avia sido provocado de los Aragoneses, al punto que el Principe tubo noticia deste desmàn, escriviò à su Gobernador de Navarra, que hiziesse dar entera satisfaccion à los Aragoneses. Assi se executò; quedando ellos contentos, y dissipadas las nieblas, con que los emulos querian ofuscar la razon, y empeorar la causa del Principe. Por todos estos accidentes se dañaba mas cada dia el corazon del Rey D. Juan contra el Principe, sin querer tomar en descargo de los agravios imaginados las verdaderas satisfacciones: por lo qual, viendo Rodrigo Vidal su mala disposiciõ para tratar con èl de acuerdos à favor del Principe, segun el orden, q̄ trahia del Rey D. Alonso, quiso templarle dando un buen corte à su parecer. Es-

Año  
1457

te fue irse à la Ciudad de Pamplona, y proponer à D. Juan de Beaumont Gobernador de Navarra por el Principe, y à los de su Consejo una tregua, y sobreseymiento de armas. Ellos vinieron con mucho gusto en esto: pero fue en vano, porque el Rey de Navarra rehusò acceptar esta tregua, con ser requerido para ella en nombre del Rey su hermano. Entonces Vidal comunicò al Gobernador de Navarra algunos medios, que le parecian provechosos, y que vendria en ellos el Rey D. Juan, como: *Que el Principe durante la vida del Rey su padre no se pudiesse llamar Señor, ni propietario deste Reyno; sino tan solamente Principe de Viana, Duque de Nemurs, y Primogenito, y heredero de Navarra, y otras muchas cosas, que refiere Zurita, aun mas duras, iniquas, y afrentosas para el Principe, y sus parciales.* Propuestos por Vidal estos medios, le preguntò el Gobernador, si se avian mandado proponer por el Rey de Aragon: y Vidal respondió q̄ no; pero que, viendo que el Rey de Navarra no queria condescender à conformarse cõ la voluntad del Rey en quãto à admitir la tregua, sino que se ponía en orden para hazer la guerra, y el Conde de Fox, y Juan de Buren avian de entrar en Navarra muy en breve con gran poder, èl por escusar los gravissimos daños, que se avian de seguir, avia movido de sy mismo aquellos medios, por entender que con ellos se aquietaria, y

cessaria el Rey de Navarra de toda hostilidad. A esto dixo resueltamente el Gobernador, que, considerando que lo que se les proponia era muy diferente de lo que ellos sabian aver ordenado el Rey de Aragon; y que el Principe les mandaba, que solamente obedeciesen lo que por el Rey fùtío se les ordenasse, no entendian apartarse de esto, ni entrar en otros partidos, ni abrazar otros medios algunos: sino que antes bien estaba resuelto con todos los de la parte, y obediencia de su Señor natural à exponer su vida, y persona à todo daño, y peligro por obedecer, y executar el mandato del Rey de Aragon; y que estimaba mas padecer toda ofensa, y trabajo, estando en la proteccion de su Alteza, que tener paz, y sosiego tan infame. No aviendo aprovechado la embaxada de Rodrigo Vidal, cuyo fin principal era hazer que el Rey D. Juan comprometiese en el Rey su hermano sus diferencias con el Principe, como este lo avia hecho, yà, fue menester que el Rey D. Alfonso embiasse nuevos Embaxadores, q̄ fueron Luis Dezpuch Maestro de Montesa, y D. Juan de Ixar personas de grande autoridad, para obligar al Rey D. Juan à que hiziesse lo mismo. El lo avia repugnado mucho, y dado muchas largas: la causa principal de su repugnancia era, porque assi se alteraba, y deshacia del todo lo que tenia tratado, y asentado con el

Conde de Fox su yerno; pero mal de su grado se hubo de rendir à la razon, y à la voluntad del Rey su hermano, de quien dependia mas que del Conde su yerno: y assi aviendo tomado el mejor temperamento, que pudo, con el Conde, al cabo vino à hazer el instrumento del compromisso en Zaragoza à ultimos deste año, como luego diremos, despues de aver referido lo que antes sucediò en las vistas, que tubieron los Reyes de Castilla, y de Navarra. Para ellas vino à la Villa de Alfaro el de Castilla con toda su casa, y el de Navarra à Corella con la suya. Tãbien acudiò allà el Prior D. Juan de Beaumont de parte del Principe con Martin de Iturita su Patrimonial, y ambos se alojaron en Alfaro. Tampoco se descuydò en acudir à estas vistas la Condesa de Fox enemiga declarada del Principe su hermano, aunque lisiada entonces de un penoso accidete, del qual diò noticia al Principe con harta gracia, y franqueza Rodrigo Vidal en una carta que le escribiò por este tiempo; siendo esta una de sus clausulas. *Dizefe, Señor, que la Condesa de Fox vuestra hermana està cerca de perder un ojo. A la mi fee, Señor, no tengays de ella gran dolor, ò penar: car quien entiende en la perdicion de un tal hermano, bien merece perder un ojo, aun el derecho: ella viene sintiendo estos fechos à mas que de passo, y hoy debe entrar en Tudela.* En estas vistas procurò el Rey de Navarra trastornar al de Castilla,

y enagenarle del Principe su hijo, teniendo coloquios separados cõ èl, y haziendo los mismos officios la Reyna Doña Juana Henriquez su muger con la Reyna Doña Juana de Castilla: y poniendo ambos la mira en sus particulares intereses mas que en el comun, pretendido por el Rey de Aragon: como se colige de un trozo de carta del Patrimonial Martin de Iturita, que por dar noticias desto, y de otras cosas bien particulares lo pondremos en el lugar que le toca. (A) El Gran Prior D. Juan de Beaumont hazia de su parte los esfuerzos posibles para que se llegasse à la conclusion de la paz: y à este fin proponia, que todas las plazas de Navarra assi las que obedecian al Principe, como las que al Rey su padre, se pusiesen en sequestro en poder del Rey de Aragon, con banderas suyas, y Gobernadores puestos de su mano hasta que el mismo Rey, decidiesse el punto, y con la sentencia, q̄ diesse, cortasse del todo la discordia. Esta proposicion era conforme à la instruccion, que D. Juan tenia del Principe su Amo, que manifestaba bien en ella su recta intencion; pero era poco agradable al Rey D. Juan su padre, y mucho menos à la Condesa de Fox su hermana, à quienes dolia mas soltar, aun por breve tiempo, lo ageno, que al Principe soltar lo que era proprio suyo. Destas vistas resultò el tratarse poco despues de los matrimonios de los Infantes D. Alfonso, y Doña

Año 1457

DEL REY D. JUAN II. 381

Isabel hermanos del Rey de Castilla con la Infanta Doña Leonor, y el Infante D. Fernando hijos del Rey de Navarra de su següdo matrimonio. Ninguna cosa se deseaba mas por el Rey, dize Zurita, que ver lo destes matrimonios cumplido, siendo los Infantes sus hijos de tan pequeña edad, y de ninguna tenia menos cuydado, que de la colocacion, y casamiento del Primogenito D. Carlos, siendo de tanta edad, que pudiera ya tener nietos. Hecho el compromiso, que diximos, à instancia del Embaxador Dezpuch se consiguió, que la guerra de Navarra cessasse; pues estaban yà puestas las diferencias del Rey, y del Principe en manos del Rey D. Alóso: y consiguientemente revocò \* el Rey de Navarra los processos, que avia hecho contra el Principe, y Princesa sus hijos; aunque con la reserva de que en caso, que el Rey de Aragon no diese su sentencia dentro del termino señalado, pudiesse de nuevo hazer otros processos: porque no le faltasse fundamento (son palabras del mismo Zurita) para perseguir à sus hijos. Ultimamente por la intervencion, è insistencia del mismo Embaxador se assentò, y pu-

blicò la tregua en Sanguessa entre el Rey de Navarra, y la Infanta Doña Leonor su hija de una parte, y el Principe de Viana, y D. Juan de Beaumont su Gobernador de otra, por tiempo de seys meses con algunas condiciones, siendo una de ellas la libertad de los prissioneros. Juraròla de parte del Rey Pierres de Peralta, Martin de Peralta su hermano, y Pierres de Peralta su hijo, Leon de Garro, Bernaldo de Ezpeleta, Carlos de Mauleon, Juan de Ezpeleta, Hernando de Medrano, y Martin de Goñi; y por parte del Principe Juan Martinez de Artieda, Carlos de Artieda, Carlos de Ayanz, D. Juan Perez de Torralba Prior de Ronces-Valles, el Abad de Yrache, el bastardo Guillen de Beaumont, Juan de Montreal, el Licenciado de Viana, el Clave-ro de Assiayn, Beltrañ de Arbizu, Gracian de Lussa, y el Señor de Zavaleta. Firmòla tambien en Sanguessa la Infanta Doña Leonor con poder, que para ello tubò del Rey su padre: y D. Juan de Beaumont en Pamplona, como Gobernador General, que era del Principe D. Carlos.

Zurita.

A 27 de febr. de 1458

A ANNOT. En vna carta, cuya fecha es, de Alfaro 13 de Mayo de 1457, escrita al Principe de Viana, que estava en Napoles, por su Proeurador Patrimonial Martin de Arurita, se halla el trozo siguiente


Sea cierta V.S. que el Señor Rey vuestro padre, veyendo su fecho aventajado no farà sobrefeymiento alguno. El està en Corella, è salen los dos Reyes por muchas vezes à hablar entre Corella, è Alfaro. Que tratos son los suyos, por Dios, Señor, no lo podemos saber; pero dize se de cierto, que D. Alóso a vna el Maestrazgo de Alcantara, è se farà matrimonio del hermano, y hermana del Rey

Rey de Castilla con los fijos, è fija del dicho Señor Rey vuestro padre, hermanos vuestros. E dizefe que esta vez los dos Reyes se ligarán à una: è el dicho Señor Rey de Castilla condesciende à esto por la diuision, que ha con sus Carvaleros. Rodrigo Vidal con acuerdo del dicho D. Juan ( de Beaumont ) escribe al Señor Rey de Aragon sobre lo de las banderas. Mire Vuestra Alteza lo que es cumplidero, è provea presto, que si de aqui partimos con rompimiento no voo otro reparo mas pronto. La Reyna de Castilla està aqui: trae consigo muchas Damas con diversos tocados: la una trae bonet, la otra carmaynola, la otra en cabellos, la otra con sombrero, la otra con un troz de seda, la otra con un almizcar, la otra à la Vizcayna, la otra con un pañizuelo: è dellas ay, que traen dazas, dellas cuchillos Victorianos, dellas cinto para armar ballesta, dellas espadas, y aun lanzas, y dardos, y capas Castellanas: quanto Señor yo nunca vi tantos traxes de habillamentos. Hanse ido à Corella, è se han mucho festejado las dos Reynas (la de Navarra, y la de Castilla) A la postre no se como partiràn (los Reyes); mas por lo presente mucho se muestrã amigos: aunque quando son à las vistas, cada uno sale con sus corazas. Nuevas de acà otras, Señor, buenamèt no se que escriba, sino tierra de Vascos de ocho dias acà està en vuestra obediencia, è todas las montañas, sino Gorriti: è los vuestros se esfuerçan lo mas que pueden; mas por Dios, Señor, son pocos, è pobres, è à la larga no se podrán sostener. Empues que Joan de Monreal partio, no se han seguido otras cosas de nuevo, que de escribir sean à Vuestra Señoria, la qual Nuestro Señor conserve prosperada, como vuestro Real corazon dessea. En Alfaro à 13 de Mayo. (Mi Señor el Conde, y la Señorica\* con lo restant estàn buenos por gracia de Dios con mucho desseo de ver à Vuestra Señoria.) CCCCLVIJ. Señor. De V. S. humil subdito, è natural. Martin de Irurita.

## CAPITULO XII.

1. Muere el Rey D. Alonso de Aragon, y Napoles: y passa el Principe D. Carlos à Sicilia.
2. El Grande amor, que los Sicilianos le tienen causa rezelos à su padre; aunque, muy agenos de los procedimientos del Principe.
3. Su buelta à España, y residencia-fuya en la Isla de Mallorca.
4. De donde escribe al Rey su padre una carta, en que se dà mucha noticia del estado presente de las cosas.
5. Tratado de matrimonio suyo con la Infanta de Portugal.

Año  
1457

 Encidas las dificultades, que quedan dichas, en que se gastò cerca de un año, se puso la causa del Principe en estado, que luego podia dar su senten-  
cia definitiva el Rey D. Alonso: y assi se esperaba; pero un accidente impensado lo destarató todo en un instante, para que fuesen

eternas las desgracias del infeliz Principe de Viana: y fue la muerte del mismo Rey Don Alonso, à quien improvisamēte le entrò en Napoles una calentura con frio à 8 de Mayo de 1458: y despues de aver estado doliente, y muy travajado de ella por mas de un mes, vino à morir à 27 de Junio al rōper del Alva. El fue uno de los mas cabales Principes, que jamàs tubo el mundo: y su elogio, en pocas palabras, es aver sido verdaderamēte digno de la fama, que hoy tiene en todo èl; y que no puede dexar de durar eternamente, estàdo tan solidamēte fundada en sus heroycas hazañas, y tan ventajosamēte apoyada en las plumas de muchos insignes Escritores: conspirando à su celebridad aun los q̄ son de naciones diversas, y entre sy enemigas. Muerto pues el Rey D. Alonso el Magnanimo en Napoles se desvaneciò la esperança de la proxima composicion de las discordias de Navarra, comprometida en èl. Grande burla hazia del Principe de Viana la fortuna: si alguna vez le mostraba la cara alegre, al punto le bolvia con grande facudimiento las espaldas. El Rey su tio dexò por su testamento el Reyno de Aragon al Rey de Navarra, quien tocaba de derecho; y despues de sus dias al Principe de Viana como à successor legitimo, è inmediato. Del de Napoles como ganado por su espada dispuso libremente, y lo mandò à su hijo

bastardo D. Fernando, Duque de Calabria: no se olvidò del Principe de Viana su sobrino, que presente se hallaba: mandòle doze mil ducados de renta cada año situados en aquel Reyno, los quales le hizo pagar puntualmente el nuevo Rey su primo: y la paga puntual pudo ser gratificacion de vn grande beneficio. Muchas Ciudades, y algunos Grandes Señores del mismo Reyno le incitaban à que sacasse la cara à la pretension de aquella Corona, que ellos le ofrecian, y se la asseguraban; diziendo que el Reyno todo se pondria de su parte; porque el nuevo Rey debia ser excluydo por la bastardia, y por no aver sido nõbrado, y jurado por votos libres del mismo Reyno, sino que los naturales de èl por fuerça, y miedo avian sido constreñidos à dar su consentimiento. El Principe, despues de averlo pensado bien, le diò una respuesta, en que les manifestó bien que estaba muy enseñado à ser modesto, y à seguir la equidad, y la justicia; y fue que de ninguna manera queria meterse temerariamente en la possession de otro: y por no dar mas zelos al Rey D. Fernando su primo, ni lugar à que nadie pensasse sinieftramente de su recta intencion en este punto, se salió luego del Reyno de Napoles, y pasó al de Sicilia, heredado por el Rey su padre con los demás de la Corona de Aragon. Despues de esso no falta quien escriba, que el Princi-

pe diò gratos oydos à esta platica; y que, sino entrò en esta pretension, fue por la mala traza, que viò de salir con ella. Las intenciones solo Dios las penetra, nosotros solo podemos rastrearlas por las señas; y las q̄ el Principe diò no fueron bastantes para dar fundamento à tales cavilaciones. (A)

2 En Sicilia se detubo el Principe D. Carlos considerable tiempo, siendo amado, y cortejado de los Sicilianos, en tanto grado, que llegò à dar al Rey su padre fuertes zelos el grande aplauso que alli tenia: lo qual explica el gran Historiador Zurita, con no ser nada ponderativo, con esta expresion: *Diera el Rey en esta sazón de buena gana su consentimiento, para que el Principe gobernara libremente lo de Navarra, si se contentara con ello.* No podia aver cosa que à el mas le alborotasse, que ver en Navarra à su hijo; pero aun mas le affustaba en Sicilia, aplaudido en particular de todos los Grandes, y de todo el Reyno en comun; tanto que junto en Cortes Generales le hizo un donativo de veinte y cinco mil florines, para ayuda de sus gastos. Las sombras crecian mas en la aprehension de su padre, pareciendole q̄ le miraban con tanto cariño, y respeto como à legitimo successor: y también como hijo de su Reyna Doña Blanca, q̄ por tanto tiempo, y con tanta accepcion tubo à su cargo el gobierno de aquel Reyno. Infeliz Principe, y hijo aun mas infeliz, que en parte

ninguna ponía el pie, que su huella no fuesse una estampa de sospechas en la imaginacion del Rey su padre. El hazia estudio de no dar ocasion à ellas, teniendo conocido su genio; vivia muy entregado à la lectura de buenos, y exquisitos libros, y à escribir algunas obras en prosa, y verso; como antes en su retiro de Napoles avia compuesto, y dado à luz la traducción en Español de las Ethicas de Aristoteles, que dedicò al Rey D. Alonso su tío: y assi tenia por gran recreacion el tiempo, que estubo en Mecina, recogerse de quando en quando en el Monasterio de S. Placido de la Orden de S. Benito, que està sobre el Pharo, no muy lexos de Tauormina, por gozar de la leccion de diversos Autores antiguos muy singulares, que dexò Giliforte de Urfa à aquel Convento; y aun tubo intento con licencia, que solicitò del Papa Pio II, de traer aquella libreria à España, dando en permuta otra de igual valor, y de mas uso, y estimacion para aquellos Religiosos, compuesta de los escritos de los Santos Padres, de Autores Escolasticos, Expositivos, y otros semejantes. A demàs desto se divertia con la conversacion de hombres eruditos: y por cartas mantenía correspondencia con los mas celebres de Italia, fecunda de ellos en aquel tiempo, en que hubo muchos Virgilio, porque hubo gran copia de Mecenate. El muy preferido en su amistad,

Año  
1458

rad, y estimacion fue el famoso Ausias Marc, Cavallero de singular ingenio, y doctrina, y de gran vizarría en todo lo que compuso en poesía Limosina. A estas diversiones tan honestas añadió otra, que no lo fue; y la pudieran disculpar la lozania de su edad, sin estar casado, y los exemplos de los Reyes padre, y tio; si los malos exemplos pudieran ser privilegios para los deslizes. Enamoróse de una donzella Siciliana llamada Capa, de baja esfera; pero de soberana hermosura, en quien tubo un hijo, que se llamó Don Juan Alonso de Navarra, y Aragon, y vino à ser Abad de San Juan de la Peña, y despues Obispo de Huesca. Otro hijo, y una hija, que tambien tubo, y se criaban agora en Pamplona, y se ofrece à hazer mencion de ellos, no nacieron de esta comunicacion, como algunos dicen. Pero en estas fragilidades evitó siempre todo lo possible el escandalo: y nunca se le notó la menor liviandad antes de casarse, ni en los nueve años, que estuvo casado.

3 En estos exercicios se ocupaba el Principe D. Carlos, muy ageno de alçarse à su padre con el Reyno de Sicilia, como él rozelaba. Del suyo proprio, y heredado ya de Navarra solo cuidaba lo preciso para conservar la parte, que de él le obedecia; y en esso su fin principal era no desamparar, y dexar expuestos al cuchillo, y à la infamia à los que con

tanta fidelidad le avian seguido sacrificando por él las vidas, haziendas, y honras. Por lo demás estaba tan cansado de sus males, que solo descaba la quietud; y estaba muy bien hallado con la que agora lograba en su retiro. Mas le fue forçoso el dexarle por los avisos, que tubo de Navarra, y Cataluña, de donde sus fieles servidores le escribieron los temores que el Rey tenia de su estancia en Sicilia, y la necesidad, que tenian de su presencia en Navarra; donde las cosas iban de mal en peor: porque luego que su padre heredó los Reynos de Aragon, pulo en el gobierno de la parte, que tenia de Navarra, à la Còdica de Fox, mostrando claramente su intencion de mánenese en ella sin restituysela jamás, quando se debia esperar que aviendolo dado Dios tanto en Aragon, hiziesse suelta de lo que ya no le hazia falta ninguna, aunque fuesse dandofela sólo en gobierno, mientras él viviesse, y reservandose el titulo de Rey de Navarra, ya que tanto le halagaba, aun despues de tener tantos otros reales, y verdaderos; y así quedaria contenta la modestia del Principe, aunq su derecho quedasse agraviado, y así se acababan los pleytos; pero muy lexos desto trataba el Rey de quitarle la parte, que poseya; y à este fin avia buuelto à insistir en el tratado de la confederacion con el Rey de Francia por medio del Conde de Fox su yerno, y de hecho avia embra-

do

do Embaxadores para su formacion. Movido el Principe destas noticias, y de las vivas instancias, que las acompañaban, determinò bolver à España, y ponerse en manos del Rey su padre. A este fin explorò primero su voluntad por Mensageros\*, q̄ le hizo para allanar tropiezos, y solicitar su gracia, y sabièdo de ellos, q̄ el Rey estaba bien dispuesto à recibirle en ella, executò su viage el año siguiente

1459

de 1459. Aunque arrivò primero à las costas de Cataluña, vino à parar en la Ciudad de Mallorca segùn el orden del Rey, que tambien le tenia dado secretamente, para que no fuesse tan dignamente aposentado, como todos creyan fuera razon; porque aviendosele de entregar segun lo concertado el Castillo de la Ciudad, y el de Belver, no le entregaron este segundo. De lo qual quedò èl no poco mortificado; y tubo harto motivo para hazer sus reflexiones sobre el disfavor del Rey su padre, y el aborrecimiento de la madrastra. Allí se detubo algun tiempo mientras se establecia el asiento firme, que debian tomar las cosas. Por la noticia, que de ellas dà, es muy digna de ponerse aqui la carta,\* que escribiò de Mallorca à su padre; en que le trahe à la memoria lo que yà antes le avia embiado à pedir por sus Embaxadores.

AL REY.

No se maraville V. S. si mi animo muestra alguna admiracion, o

turbacion de lo que por V. Alt. ha sido à mis Embaxadores respondido acerca de lo que de mi parte le refirieron cõ mi suplicacion. Cã bien puede ser V. S. cierto, que el presupuesto, que hize, de lo que el Governador vuestro Embaxador me dixo, no fue cosa fingida por mi. Pero esto no embargante, como siempre fue mi voluntad, y es, y serã aparejada à todo lo que honra, y servicio vuestro fuere, no con menor desseo me ofrezco de lo assi hazer, en quanto à V. S. plazera ordenar, y mandar, como dispone la razon, que teneyis sobre mi, como mi Señor, y Padre. Siendo esto assi, tambien el paternal amor debe à vos, Señor, inclinar à lo que de vos, como de buen Señor, y Padre, debo esperar: teniendome por persuadido, que V. S. no usará conmigo de semejante platica en la negociacion destes hechos. Pero como quier que sea, soy contento de vos entregar todo lo que tengo en Navarra, como por vos ha sido muchas vezes demandado. Mas porque antes se cumpla vuestro servicio, y mandado, vos suplico, Señor, que en lo que me toca à mi como hijo vuestro, è à mis servidores, y parciales como vassallos vuestros, non debays arroyenojo ser à V. S. suplicado, y referido antes. Pues à V. Alt. plaze dar indulgencia, y perdon à las cosas passadas, tambien la pena debe ser remitida: y pues con solo zelo de vuestro servicio me dispongo à fazer esto, y à obedecer vuestros mandamientos, V. S. debe correspondèr à lo que bien mio, y de los mios sea, principalmente en la libertad, y seguridad de mi persona; y por que he sabido dello ser contento V. Alt.

Esto

\* Factos Juan de Monreal, y el Dr. de Ruzia. \* Trabela Zurita lib. 16.

Esto le tengo en mucha merced, è fío en la misericordia de Dios, y en la humanidad, y clemencia vuestra, que esta ausencia a vrà poca durada; pero mara villome, porque V.S. excepta los Reynos de Navarra, y de Sicilia: como no sea mi voluntad, contra vuestro poder estar en ellos. Tambien pues V. Alt. es contento de soltar mis rehenes, sin la libertad de los quales la mia ternia por no firme; à V.S. quanto mas humilmente puedo, suplico que del todo libres, y francos los mande soltar, y embiarlos à mi: y todos los Castillos, y fortalezas de Navarra sean puestas en poder de gentes de la nacion Aragonesa, ò à lo menos los que he tenido en mi obediencia. Cà, si biē en ello V.S. atiende, non seria cosa razonable quitarlos à los que los tienen, y entregarlos à sus enemigos. Ternē à mucha merced à V.S. que en aquel Reyno aya de ser puesto Governador de los Reynos desta Corona, y libre de passion: cà, bien me parece ser esto cumplidero à vuestro servicio, y para el bien de aquel Reyno: y los Alcaldes, y los Merinos, y los Estados de Navarra hagan juramento, y pleyto omenage à mi, para en seguridad de mi succession, y heredad. Tambien suplico à V. Alt. me mande entregar mi Principado de Viana, y el Ducado de Gandia, puesto que V. Alt. quiera tener à su mano los Castillos; si quiera porque mis titulos no vayan por el ayre. Y non tema V.S. yà de mi; cà, dexadas las razones que Dios, y Naturaleza quieren, yà estoy tan farto de males, y ansadas de mar, que me podeys bien creer. A lo que me ha sido dicho, que será dado pa-

ra mi sustentacion la mitad de las rentas de Navarra, deducidos los cargos ordinarios, ternē en mucha merced, que esto non me dê: antes le suplico me assigne en otra parte qualquier cantidad, que le placera. Con esto suplico à V.S. quiera disponer del estado, y colocamiento de la Princesa mi hermana: y mandarle restituyr sus bienes; que hija vos es, los hechos de la qual por propios estimo. Y tengo en mucha merced à V.S. querer entender en mi matrimonio, como por estos mios, y por el Embaxador del Rey de Portugal he comprehendido, que non puedo salir del mandado de V.S. Pero suplico à V. Alt. que prestamente quiera entender en ello, que yà es tiempo, para vuestro servicio, y para mi bien. Non se mara ville V.S. si esto le torno à suplicar, cà non me parece deservicio vuestro, en yo procurar el bien de mis servidores, por no serles ingrato. Antes me parece de buena razon, V. Alt. à los que à mi han servido, è yo à los que à vos, les debamos aquellos servicios galardonar, y non les quitar nada de lo suyo. Por ende ternē en mucha merced à V.S. que à los mios sus bienes, oficios, y beneficios assi Ecclesiasticos, como seglares, segun los tenian, y posseyan antes destas diferencias, les sean entregados, y confirmados. Cà, nõ solamente los Reyes soys Ministros de la Justicia, mas amadores de ella. Por dar fin à todos estos males passados, ternē en mucha merced à V.S. y tambien suplico mande hazer la remission, y perdon general tan estendido, como conviene: y porque, como dixezelo el servicio de V. Alt. quanto mas

humilmente puedo, suplico quiera aceptar, y oyr esta suplicacion dando fee al Visorey, \* y à mi Confessor, y à Mossen Bernaldo de Requesens, y à Martin de Irurita mi Patrimonial, mis Embaxadores sobre lo que de mi parte en estos hechos suplicaran, y diràn à V. Alt. En cuya proteccion sea Nuestro Señor continuamente: y de mi, Señor, mandad como de obediente hijo. De Mallorca à XXII de Noviembre del año de MCCCCLIX.

5 Por esta carta se conoce la justificacion del Principe, y la obediencia, que tenia à su padre, y tambien el rigor nimio, con que èl le trataba. El Embaxador de Portugal, de quien en ella se haze mencion, llamado Gabriel Lorenzo, avia venido al Rey para tratar de matrimonio entre el Principe, y la Infanta Doña Catalina hermana del Rey de Portugal, y de la Reyna Doña Juana de Castilla. Deseabalo mucho aquel Rey, que era sobrino hijo de hermana del Rey Don Juan, y muy principalmente por parecerle, que la Infanta su hermana, que era de excelentes prendas, seria el Iris, que traheria la paz à la Real Casa de Navarra, y Aragon, de cuya discordia estaba èl muy estimado. Este Embaxador despues de aver

estado con el Rey passò à Mallorca dirigido de èl mismo, para que explorasse la voluntad del Principe, la qual fue resignarse en la de su padre, aunque manifestando su deseo de que quanto antes tubiesse efecto este, ò qualquiera otro matrimonio, que fuesse decente. Pero desde que nació el Infante D. Fernando, diò el Rey bastantes señas de que su voluntad era el ver antes muerto, que casado à su Primogenito: aunq, como advirtió Zurita, viendose precisado à casarle, en qualquiera matrimonio vendria antes, q en el de la Infanta Doña Isabel hermana del Rey de Castilla; porque esta era una pieza reservada con grande anhelo por èl, y por la Reyna su muger para su hijo el Infante D. Fernando; y el Almirante de Castilla su aguelo no trataba de otra cosa, siendo este su unico negocio en la Corte de Castilla. En el Principe D. Carlos era delito el pensamiento de casarse; y por tal le le imputò el averlo intentado, estando en Napoles, con la Duquesa viuda de Bretaña; y el aver dado aydos, como despues sucedió, à este casamiento con la Infanta de Castilla, fue el crimen de Lesa Magestad, que le costò la vida.

\* Era el de Sicilia D. Lope Ximenez de Verea, que le vino acompañando.

ANOT. Lo que en este punto refiere Zurita lib. 16. cap. 48. es que andado el Principe de Viana dudoso, si se declararia conforme al deseo de los Barones, que le avian inducido, y tomara la empresa, como legitimo successor, contra su primo, y si convocaria los Barones, y pueblos, que sabia, que le avian de seguir, y tratando con diversas personas, estando en el punto de la muerte el Rey su tio, con temor, que le pu-

fieron, que se avia descubierto su proposito, se embarcó en una nave para passarle a Sicilia, y que el Duque D. Fernando (el nuevo Rey) perseverando en aquella determinacion (esta era, de hazer, que el Principe saliesse del Reyno de Napoles por evitar el peligro, que á él le amenazaba) le hizo grandes ofrecimientos, y le confirmó los doze mil ducados de renta, q̄ el Rey su padre le daba para su mantenimiento, y le embió en su buena gracia: siendo tan corta, y miserable la ventura de aquel Principe, que siempre salia huyendo del Reyno, que le amaba, y deseaba. De aquí se propassa Mariana á dezir "que el Principe daba de buena gana oydos á estas invenciones, y mas le faltaban las fuerças, que la voluntad para intentar de apoderarse de aquel Reyno." Pero quien mas se suelta contra el Principe de Viana es el Licenciado Francisco de Zepeda en la Resumpta Historial de España l. 4. cap. 3. donde contra toda razon le nota de ambición, y bullicio; y que con los Grandes de Napoles quiso meter á barato (assi habla) la sucesion del Reyno á D. Fernando hijo bastardo del Rey D. Alonso. Lo que nosotros dexamos dicho es lo que generalmente afirman los Autores, que escrivieron de las cosas de Italia.

## CAPITULO XIII.

1. Turbacion del Principe por noticias que tubo de la Corte. 2. No le concede el Rey su padre algunas cosas esenciales de las que le avia pedido para el ajuste. 3. No obstante se reduce en todo á su voluntad. 4. Su entrada en Barcelona, donde besa la mano á su padre, y es al parecer benignamente recibido de él. 5. Ocasion de nuevos disgustos por la liga secreta, que haze el Rey contra el de Castilla. 6. Siniestro aviso del Almirante de Castilla al Rey, y prision del Principe de Viana.



Viendo venido á parar el Principe en Mallorca conducido en las galeras, que le traxeron de Sicilia, de las quales era el Comandante Pedro Puxades Capitan de la de Catania, vivia allí con algun reposo, y estaba con mas esperança de llegar al termino deseado de la concordia con su padre: porq̄ el nuevo Virrey de Sicilia, embiado por el Rey en lugar de D. Lope de Urrea, q̄ vino acompañando al Principe, le avia asegurado, q̄ la voluntad del Rey para recibirle en su gracia, y amor era muy sincera: y q̄ de allí adelante, no acordandose de lo passado, le queria tratar como hijo primo-

genito, y successor universal suyo, haziéndole gracias, y mercedes. Al Principe le engañaban sus buenos deseos; porq̄ nunca el Rey estuvo más suspicaz, y desconfiado del, y el aver ordenado, q̄ se fuesse á vivir á Mallorca solo fue (dize Zurita) para q̄ estubiesse retirado, y no tubiesse rãta ocasion de mantener tratos, è inteligencias con el Rey de Castilla, y otros Principes, y con los Grãdes, y Ciudades de los Reynos de Aragón, y de Navarra. Pero presto pudo haer el Principe en la cuenta por unas noticias, que tubo, y le turbaron mucho; aunque no le acabaron de desengañar. Avisaronle de la Corte que el Rey con mucha cautela mandaba apres-

tar, y armar algunas galeras, y otros navios, para ir sobre él. No pudo dexar de estrañar mucho esta novedad, y mas en un tiempo, en que menos la debia temer: pues era quando actualmente se estaba tratando de convenio, y él estaba en aquella Ciudad de Mallorca de baxo de la proteccion, se, y palabra Real de su padre, con que no se persuadió à ello: pero hizo lo que la prudencia aconseja en tales casos, que fue prevenirse para lo que podia suceder. A esse fin començò à poner en orden algunos navios, que en aquel puerto avia, assi de vassallos del Rey, como de Vizcaynos, para salir sin peligro, siendo necessario. Entonces pidió al Rey, que por ser aquella estancia poco acomodada, y estar distante de la Corte le señalasse otra en Cataluña, ò en Rosellon, dandole el Castillo de Perpignan, ò otro en algun puerto de mar. Nada desto fue menester: por que el Rey desvaneciò las sospechas, aviendo venido en otorgas al Principe parte de lo que le tenia pedido; aunque esto mismo tà escasamente, y con tales reservas, que mas era para aumentarlas.

2 Sobre esto fuerò à Mallorca el Virrey pasado de Sicilia, y Bernardo de Requesens. El Principe, à quien ellos dieron quenta de lo q̄ el Rey le cõcedia, les hizo algunas replicas; y la principal fue, que yà que no se daba lugar de poner, como él lo avia suplicado, Gobernador en el Reyno de Navarra,

que fuesse Aragonès, ò Catalàn, à lo menos fuesse removida de aquel cargo la Infanta Doña Leonor Condesa de Fox, y no estubiesse en este Reyno; porque, si ella quedaba, antes queria llegar à qualquier extremo, que passar por tal concordia. Tambien insistia en que se le entregasse la Villa, y Estado de Gandia con sus rentas, y el Rey lo rehusaba, diziendo, que se lo avia dexado à él por el Ducado de Nemurs, que era dezir que por nada, estando este Ducado en poder del Rey de Francia, y sin esperanças de arrancarlo de él. Para venir à la conclusion desta concordia se dispuso de voluntad del Rey, que el Principe tubiesse vistas con la Reyna, y esto no por otro fin, segun facilmente se calaba, sino porque entendiesse el mundo, que à los buenos officios de la Reyna debia el Principe la reconciliacion con su padre, y toda su buena fortuna: pero era somero el artificio, y muy capaz para hazer que todos se confirmassen mas en el concepto, que tenian hecho de lo contrario. Lo maravilloso es que esta hazañeria se repitiò despues en quantas ocasiones se ofregieron: para que aun en esto se hiziesse burla del pobre Principe de Viana. Sus cosas, especialmente de aqui adelante, son tan lastimosas, q̄ me falta el aliento para detenerme en ellas: y assi, remitiendome à la copiosa narraciõ del gran Annalista Zurita, las pasare de corrida, como quien accele

Año  
1459

ra el passo en regiõ de ayre pestilente, y llena de venenos, y de fieras  
Hallandose pues el Principe en Mallorca à nueve de Diziembre deste año de 1459 diò poder à sus Embaxadores para el ultimo ajuste de la concordia con el Rey su padre, ofreciendole la obediencia de la Ciudad de Pamplona, y de todas las demàs plazas, que estaban à la suya, y cõprehendiã mas de la mitad del Reyno. Al mismo tiempo diò orden de que configuientemente las entregassen D. Juan de Beaumont su Governador General, Gracian de Lusa Señor de San-Per Governador de toda la tierra de Vascos, Juan de Artieda, y Charles de Artieda su hijo, Charles de Ayanz Señor de Mendinueta, y todos los demàs Governadores de las otras Fortalezas, y territorios; para que, hecha esta entrega al Rey, al punto diesse èl libertad al Conde de Lerin, y à los otros Cavalleros, que tenia en rehenes. Assi se executò todo; pero quedò determinado, que el Principe no entrasse mas en Navarra, ni en el Reyno de Sicilia, mientras su padre viviesse. Desta suerte quiso èl sacrificar quanto tenia, y su misma persona à la libertad de sus amados Cavalleros, que tanto avian padecido por èl en siete años de prission, y al bien de su Reyno, cuyos males le tenian estremamente compadecido; y ya no podia sufrir su amor que passassen adelante, y sobre esto se explicó el Principe con toda reso-

lucion; porque llevando mal este concierto los mismos, que mas interesados eran en èl, le representaron los inconvenientes que de èl se seguirian, y de contado la afrenta del mismo Principe, y el peligro grande, à que se exponia, quedando desarmado, y sin fuerças ningunas: y de buena gana hubieran estado ellos otros siete años mas en la prission, porque no hubiera hecho esto el Principe: y mas sabiendo, que agora era quando el Rey su padre andaba mas sollicito en concluyr su confederacion con el Rey de Francia, y con el Cõde de Fox para dexarle perdido, y destruydo del todo: y que à este fin avian venido los Embaxadores de aquel Rey, y el mismo Conde en persona à Valencia, donde el Rey estaba celebrando Cortes. Pero el buen Principe les respondió, y mandò que se conformassen; porque presto verian la utilidad grande, que à todo el Reyno se seguia; (tan engañado vivia) y que esto era forçoso, no aviendo otro medio para apagar el incendio de la guerra civil, como èl lo deseaba; aunque fuesse cõ su propia sangre. En efecto se concluyò el ajuste à 23 de Henero de 1460, interviniendo en èl D. Pedro de Sada, y Martín de Iruñica Embaxadores, y Proeuradores del Principe. Hizose la entrega dicha al Rey D. Juan; el Principe quedó desterrado de Navarra, y de Sicilia: restituyòsele el Principado de Viana, solo para que gozassen

1460

de sus rentas, como las gozaba en tiempo del Rey D. Carlos su abuelo; dióse libertad al Condestable, y à los demas Cavalleros, que estaban en rehenes, con la restitucion de todos sus Estados, y bienes; menos la Condestablia, que no se restituyò al Conde de Lerin, por averla dado el Rey mucho antes à Mossen Pierres de Peralta. La misma restitucion se hizo à los demas, que avian seguido al Principe: y quedò declarado, que personas avian de tener el gobierno de las fortalezas, y el juramento, que debian hazer, y los terminos, en que cada una destas cosas se debia cumplir. Fue tanto lo que el Principe se dexò engañar por dar gusto à su padre, que escribió agora à los tres Estados del Reyno de Navarra, que pues se avia llegado à la conclusion de la concordia tan deseada, convenia que la Princesa Doña Blanca su hermana, y D. Felipe, y Doña Ana sus hijos se llevassen al Rey su padre, como tambien se executò: y todos, menos el Principe, à quien mas le importaba, juzgaron que esto era entregarlos en rehenes, y q̄ las cosas se encaminaban para la perdicion del Principe, y de la Princesa, como despues se viò.

4 Luego que el Principe tubo aviso, que todo estaba executado se embarcò en Mallorca, y llegó à la playa de Barcelona à 22 de Março; y se fue à presentar en el Monasterion de Vandoneellas, dõde fue recibido con grandes fiel-

tas, y toda solemnidad, segun su caracter: y, aunque para el dia siguiente estaba dispuesta su entrada en Barcelona con grandes prevenciones, y aparato magnifico à semejaça de los triunfos antiguos, lo escusò la modestia del Principe cõ el pretexto de q̄ debia, y queria ir à besar la mano à su madrastra, aun antes que al Rey su padre, que estaban fuera de aquella Ciudad. Con efecto fue à buscarla; pero no lo logró; porque entendiendo el Rey el arrivo del Principe su hijo diò la buelta à Barcelona; para buscarle à él. Mas el Principe, que à ninguna atencion queria faltar, se adelantò, y le salió à recibir à Igualada: y allí cerca en el camino Real postrandose à sus pies le besò la mano, pidiendole perdon de lo passado. Con el mismo respeto, y sumission hizo reverencia à la Reyna; y ambos le correspondieron con grandes muestras de amor, y de agrado; aunque, en el juyzio de los Cortesanos mas prudentes, fueron mas apariencias, que realidades. En fin todos tres entraron en Barcelona con magnifica pompa, y universal alborozo de verlos y à concordar. Ya parecia que los Reynos avian de gozar de perpetua paz: y siendo tan deseada de todos, para assegurarla mas se bolvió à tratar del casamiento del Principe con la Infanta Doña Catalina, hermana del Rey de Portugal; y à 26 de Julio deste mismo año diò el Principe poder à Bartholomè Ròs del

del Consejo del Rey su padre, y al Vice-Canciller D. Pedro de Sada para cōfirmar el matrimonio; à lo qual asistieron tambien Don Luis de Beaumont Conde de Lerin, q̄ yà estaba libre, D. Juan de Beaumont su hermano Prior de Navarra, D. Juan de Cardona Mayor-domo del Principe, y D. Juan Perez de Torralva Prior de Roncesvalles. Avia tratado el Principe, estando en Napoles (como yà diximos) de casar con Madama Ana de Lucemburg, Duquesa de Bretaña, que quedò viuda sin hijos de Artùs Duque de Bretaña, y aviendo tenido hasta este tiempo en suspension este matrimonio, agora escribiò al Duque Francisco de Bretaña, successor de Artùs, avisandole que no podia llegar à tener efecto; porque le era forçoso seguir la voluntad de su padre, quien le tenia dispuesta otra boda, que era esta de Portugal. Pero en ella, mas que à la conveniencia del Principe su hijo miraba el Rey à la suya propria; porque su fin, segun se viò poco despues, era coligarse, y estrecharse por este medio con el Rey D. Alfonso de Portugal, y recobrar los Estados, y tierras, que en Castilla le avian confiscado; entrando tambien en esta liga muchos poderosos Señores de Castilla, como eran el Arçobispo de Toledo D. Alfonso Carrillo con otros muchos. Con esta liga, y la grande potencia que el Rey tenia despues de aver heredado la Corona de Aragon, y go-

zandò yà pacificamente todo el Reyno de Navarra, le parecia facil conseguir su intento, y aun añadir al recobro de sus tierras de Castilla la conquista de mucha parte de ella. Mas no pudo andar tan tapada esta maraña, que no sintiesse algun olor de ella el Arçobispo de Sevilla Don Alfonso de Fonseca, el qual diò al punto quenta de lo que passaba al Rey de Castilla. La resulta fue, que, consultada la materia en el Consejo de Castilla, partiesen luego à Aragon por Embaxadores el Obispo de Ciudad-Rodrigo, y D. Diego de Ribera, con el pretexto de dar al Rey la enhorabuena de la venida del Principe su hijo à aquel Reyno, y de su reconciliaciõ con èl, passando estos mismos officios con el Principe; y cõ instruccion de ofrecerle con gran secreto toda amistad, y ayuda de parte de su Rey, y con èl mismo ofrecerle el matrimonio de la Infanta Doña Isabel de Castilla su hermana. Los Embaxadores executaron su comission con mucha destreza; y, aunque el Principe no les diò respuesta positiva, mostrò quedar muy inclinado à lo que le proponian: y tenia mucha razon para esto; porque cada dia daba el Rey su padre mas señas de que su reconciliacion no la habia sido syn embargo; y que el matrimonio de Portugal no iba de veras, sino que era anagaza para tenerle enredado; porque siendo una de las condiciones para este matrimonio

nio pedida por el Rey de Portugal, que el Principe de Viana fue-se jurado antes por Principe de Girona, y heredero de todos los Reynos de la Corona de Aragon, el Rey estaba muy lexos de esto, por mas instancias, que sobre ello le hazian los Catalanes todos, y muchos de los otros Reynos: siendo desatendidos al mismo tiempo los clamores, que la naturaleza, y el merito del Principe daban sobre esto mismo, y que debian ser mejor percebidos, quando estaba callando su modestia.

6 El Rey Don Henrique de Castilla, aviendo rompido por su prudente consejo esta liga, que se le tramaba, de Aragon, Navarra, Portugal, y de muchos Señores de Castilla, tratò luego de perseguir à estos, que yà se avian declarado: y, porque estaba cierto de que el Maestre de Calatrava era uno de ellos, le torciò el rostro al Marquès de Villena su hermano: mas èl fue tan sagaz, y tã mañoso, que se justificò con el Rey: y le despejó de todas sus sospechas: de aqui vino à nacer el odio mortal, q̄ los dos hermanos concibieron contra el Arçobispo de Sevilla. Por este mismo tiempo el Rey D. Juan de Navarra, y de Aragon convocò à Cortes en Lerida los Estados del Principado de Cataluña; y, asistiendo à ellas, vino à èl un Cavallero Castellano llamado Juan Carrillo con cartas de creencia del Almirante de Castilla su suegro, para avisarle de su parte de

todo lo que avia passado entre el Principe su hijo, y los Embaxadores de Castilla; añadiendo sin mas fundamèto, que el empeño hecho de perder al Principe para entornizar al Infàte su nieto, que siempre proseguia en la inteligencia: y que los Beaumonteses incitados por el Principe se prevenian para la guerra, y que sin duda los seguirian los Catalanes. Grandemente se turbò el Rey con este aviso: y despues de aver tomado parecer de sus mas privados, y adictos Cõsejeros hizo llamar al Principe, con apariencias de ser para que en aquellas Cortes fuese jurado por Principe de Girona, como todos deseaban, y aun hechaban menos, que no hubiesse sido antes. Algunos que llegaron à penetrar la intencion del Rey, avisaron al Principe q̄ se escusasse de ir, certificandole que se ponìa à grande riesgo, si iba: y aun se escribe, que un Medico del mismo Rey le dixo en secreto: *que andubiesse con cuydado; porque era muy de temer que le diessen algun bocado de muy mala digestion.* Mas èl les respondiò que estaba determinado à obedecer en todo à su padre, mientras viviesse: y de hecho cumpliò su mandato. En llegando à su presencia, hincò la rodilla, y con todo respeto, y humildad le besò la mano. Mas el padre se bolviò contra èl con grande furia, y le reprehendiò agriamente de sus trayciones, y rebeliones repetidas (este era el nombre que les daba à sus inculpa-

bles

1460 pables procedimientos, y à sus justas, aunque cortas precauciones). El hijo intentò dar razon de sy con grande sumission, y mansedumbre; y començò à representarle algunas sabias, y discretas razones; mas el padre temiendo ser convencido de ellas, y mucho mas del amor paternal, que tambien le hablaba al corazon, le interrumpiò con aspereza; y, sin quererle

oyr mas, le entregò à los Ministros q̄ allí tenia prevenidos, para q̄ lo llevassen preso al Castillo de Miravet, y en èl lo tubiessen à buena custodia, faltando à las leyes de la razon, y de la justicia, que piden ser oydos los reos. Tambien fue preso con el Principe el Prior de Navarra D. Juan de Beaumont, aunque separadamēte; pero con el mismo rigor, y estrechura de carcek

## CAPITULO XIV.

1. Sentimiento, y demonstraciones de los Catalanes por la prission del Principe.
2. Embaxada, que hazen al Rey por su libertad, y sedition declarada, no pudiendola conseguir.
3. Vese el Rey obligado à concederla, y la Reyna haze entrega del Principe à los Barceloneses.
4. Guerra en Navarra aun despues de la libertad del Principe.
5. Tratado de matrimonio entre el Principe, y la Infanta de Castilla; y muerto del Principe.
6. Prodigios que obra Dios con los dolientes, que veneran sus Reliquias.

**L**A prission del Principe de Viana fue recibida con grande amargura en todos los Reynos de España. El Rey de Castilla, quien muy apresuradamente llegó la noticia, hallandose en Madrid, la sintió en estremo: pero los q̄ mas se distinguieron en la azerbidad del dolor, fueron los Catalanes, no solo por el amor singular, que al Principe tenían, sino por su mismo punto, que miraban vulnerado con grande afrenta; aviendo ellos salido por fiadores de la paz, quando padre, y hijo se reconciliaron. Por lo qual al mismo punto que llegaron à entender esta novedad, hallandose jun-

tos en las Cortes de Lerida, hizieron prontamente al Rey una embaxada de quinze personas de la mayor autoridad para saber de èl la causa de la prission del Principe, y darle sus quejas de aver contravenido à la seguridad, que ellos avian dado por èl, de tratar bien, y amar paternalmente al Principe. Aviendolos oydo el Rey, les respondió que lo avia hecho por la conspiracion, è intelligençias que el Principe tenia con sus enemigos contra sus Estados, y su persona, siendo yà esta la tercera vez, que avia incurrido en crimen de rebellion. Poco satisfechos los Embaxadores de la respuesta se tomaron la libertad de replicar, y re-

pre-

presentandole muchas razones à favor de la inocencia del Principe, despues de tener bien averiguado el caso, y la malignidad del Almirante de Castilla: à que añadieron ruegos humildes, y muy eficaces, por su libertad: mas viendo que no aprovechaban nada, se bolvieron, y dieron quènta de su Embaxada à los Estados de Cataluña; que quedaron estremamente indignados; y añadieron à estos quinze otros sesenta Embaxadores mas, y los embiaron de nuevo al Rey: à quien el Abad de Agèr, cabeza desta embaxada, habló con toda resolucion, representandole el justo sentimiento, que los Catalanes tenian de la prission del Principe de Viana, y de Girona su hijo, el qual estaba assegurado de ser querido, y amigablemente tratado por èl, en virtud de las promessas, y cauciones, que ellos avian dado, y con que le juzgaban bien resguardado; pero que muy lexos desto, y con manifesto desprecio de todas ellas, se avia inclinado mas à las calumnias, y marañanas de los enemigos del Principe, principalmente del Almirante D. Fadrique, que manifestamente, y por todos los medios posibles maquinaba el exterminio del Primogenito, y legitimo heredero de los Reynos de Navarra, y de Aragon, y de los otros Estados anexos à estas Coronas, con el fin de elevar, y meter en ellos à los hijos de su hija, contra todo derecho, y piedad; y que, siendo esto

así, le protestaba, que todos los Estados del Principado de Cataluña emplearian vidas, bienes, amigos, y todos los otros medios, que sabia bien quan amplos eran, por defender al Principe D. Carlos de toda injuria, y librarle de tan iniqua prission. Por lo qual le rogaba, que quisièsse condescender cõ paternal afeccion à la suplica, que le hazian de ponerle en plena libertad; y oyr sus descargos, sin atropellar su justicia cõ juyzio precipitado en causa tan grave, y de tanta consequencia, por complacer à la Reyna su muger, y à su padre de ella, evitando con bueno, y prudente consejo las turbulencias, y miserias publicas, que podian seguirse, obrando de otra manera. A estas recias propuestas, llenas de amenazas respondió el Rey con grande sosiego, y gravedad; y la conclusion fue que èl sabia hazer justicia; y no era de parecer de dexar su proposito de castigar à su hijo tantas vezes rebelde; abusando de su clemencia, por passion alguna, ni sollicitacion impertinente de sus vassallos. Los Embaxadores escribieron à los Estados, dandoles quènta desta respuesta; y luego rompió el enojo de los Catalanes en sedicion declarada. Juntaron grande numero de gente de guerra, y obtubieron del Rey D. Henrique de Castilla el socorro de mil y quinientos cavallps, conducidos por el Comendador Gongalo de Saavedra. Con estas fuerças se en-

cami-

Año  
1460

caminaron à Lerida cō animo de apoderarse de la persona del Rey, y dar muerte à todos los de su Consejo, y partido. Y para salir mas facilmente con su empresa, tubieron secretas inteligencias cō muchos de la Corte, y sequito del Rey; de los quales eran los principales Francisco de Esplà, Gerardo Cervellon, y Juan de Agulion: pero Dios librò al Rey, y à los suyos de una tan furiosa conjuraciõ, descubierta al punto mismo de su execucion: y à tiempo que el Rey tubo lugar de escaparse por la puerta, que llamaban de los Frayles Predicadores; no obstante que D. Pedro de Urrea Arçobispo de Tarragona, uno de los Embaxadores de Cataluña, le aconsejaba que no dexasse la Ciudad de Lerida; sino que antes hiziesse frente en ella à los rebeldes: y todos los otros Señores, que allí se hallaban, aprobaban su parecer. Apenas hubo salido el Rey, quãdo los conjurados entraron en Palacio, pensando executar lo concertado; pero se hallaron muy burlados, hallandole vaciõ. El Rey se retirò à Fraga, à donde los Embaxadores, avian deliberado seguirle, y procurar todavia inducirle à misericordia con su hijo; pareciendoles, que la prueba, y principio de la revolucion, que avia visto, le doblaria, y traeria à alguna blandura; pero mudaron de parecer, y se bolvieron à Barcelona. Las fuerças de los conjurados se enderezaron contra Fra-

ga, donde el Rey estaba; el qual por esta causa se retirò à Zaragoza, dexandoles aquella Villa en pressa, como quien por salvar su cuerpo suelta la capa à la fiera, que le sigue. Mientras tanto los Barceloneses prendieron à Don Luis de Requesens su Gobernador, y los de Valencia, Aragon, Sicilia, y Mallorca concurren, y se juntaron en gran parte con los conjurados por el mismo fin de la liberacion de su Principe heredero. Sobre todo se mostrò terrible la faccion Beaumontesa en Navarra, rebolviendo con odios mas atroces contra sus contrarios los Agramonteses, que tenian el partido del Rey, y siendo tales las ruinas, y calamidades del Reyno, que es imposible exprimir las: solo se puede dezir por mayor, que nunca fue tan rabioso el corage de una parte, y otra en mantener cada qual su partido, sin saber casi el motivo, que tenian; ni poder dezir, porque causa tomaban las armas: porque si à un Beaumontès, ò à un Agramontès se le preguntasse, porque seguia aquel partido, no sabria responder otra cosa, sino porque sus parientes, y sus vezinos hazian lo mismo. Tan miserable era entonces el estado de la afligida Navarra, y tan sufocada en el furor estaba la razon de sus naturales. Creciendo mas cada dia los excessos, y desolaciones en todas partes, el Rey D. Juan se sintiò punçado en su coraçon de a-  
quel

quel dolor saludable, que haze abrir los ojos para conocer los males, y procurar su remedio. El atribuyò las desventuras grandes, que al presente se padecian à un secreto juyzio de Dios, que queria que viesse, y experimentasse en sus Reynos lo mismo, que èl avia hecho sufrir los años precedentes à los de Castilla: por lo qual diò facilmente oydos, y no desdeñò las amonestaciones, que de nuevo le fueron hechas por muchas personas prudentes, y muy particularmète por cierto Religioso Cartujo del Monasterio de Scala Dei en Cataluña de exemplar virtud, y tenido entonces por profeta, cuyo nombre suprimen, ù olvidan con descuydo culpable los Escritores. Resolviòse pues el Rey, à persuasion de ellos, à entregar el Principe à los Catalanes, que siempre hazian sobre ello grâdes instancias. Avianle trahido por mas seguridad, ò por mas tormento suyo, de una carcel à otra: y agora le tenian en la Aljaferia de Zaragoza; de donde le mandò sacar el Rey: y que la misma Reyna le llevasse à Barcelona, para hazer entrega de èl; como lo executò à primero de Março de 1461. Pero los de Barcelona, que estaban muy mal con ella, y juzgaban que era afectado el honor de su acompañamiento hecho al Principe, y poco sincero el animo del Rey en querer dar à entender, que à ella se le debia principalmente su libertad, no la quisieron dexar en-

trar en su Ciudad, por mas que ella lo procurò: con que se hubo de quedar en Villafranca, donde les entregò al Principe, que en Barcelona fue recibido como en triunfo con grandes fiestas, y regozijos. Y bien pudiera ser que no bolvièsse viva de Villafranca, si la publica alegria hubiera permitido reparar entonces en lo que luego se advirtiò; porque fue comun, y constante fama, que despues que el Principe saliò de la prission de Zaragoza no tubo un solo dia de salud, y que desde aquel punto fue en grande descaecimiento su vida, hasta que lentamente se vino à acabar no mucho tiempo despues: y muchos imputan à la Reyna Doña Juana la maldad de aver emponçoñado al Principe, con el fin de enanzar al derecho de la primogenitura, y succession del Reyno de Aragon, y de los depèdiètes de èl, à su hijo D. Fernando, Duque entonces de Momblanc; y dizen que para ello se valiò del ministerio de cierto Medico extranjero: à que añaden, que inmediatamente despues deste emponçoñamiento fue herida la Reyna del mal de cançer, que tambien la vino à acabar, castigandola Dios assi por tan execrable maleficio.

4 En Navarra, no obstante la libertad de su Principe, continuaban los Beaumonteses la guerra cõtra los Agramonteses. Avia se apoderado de Lumbier Charles de Artieda, en nombre ( aunque sin orden) del Principe D. Carlos; y el

el Rey D. Juan, à quien dolia mas perder una sola almena en Navarra, y no por amor que la tubiesse, que muchas plazas en otros Reynos, embiò luego contra èl à su hijo D. Alonso de Aragon, con buè numero de gente de guerra, que fue delante para atacar la plaza; y despues le siguiò el Rey en persona cõ los de Sanguesa, y otras Villas de la faccion Agramõtesa para apretar el sitio; como con efecto le apretò en tanto grado, que Charles de Arrieda se viò obligado à pedir socorro à los Castellanos. Al punto se encaminarõ allà las tropas del Comendador Gonçalo de Saavedra, y las de Rodrigo de Marchena, que estaban las mas cercanas, y dexaron muy desayrado al Rey, obligandole à levantar el sitio. Por lo qual despues de aver puesto guarniciones de mas satisfaccion suya en Pamploña, y en Lerin, y en otras plazas Beaumontesas, de quienes desconfiaba, se fue à Calatayud, donde se celebraban Cortes, dexando el gobierno de Navarra à sus hijos D. Juan, y D. Alonso de Aragon, para la guerra, que temia de parte de Castilla, la qual sucediò luego, como lo tenia previsto. Porque no tardò en llegar à Aranda D. Pedro Giron Maestre de Calatrava con dos mil, y quinientos cavallos, que juntandose con las Guardias ordinarias muy numerosas, y con otras tropas, que trahia el Rey D. Henrique hazian un buen cuerpo de exercito. Con èl llegó el Rey à

Logroño, à donde hizo llamamiento de todos los hombres capaces de tomar armas, de las Provincias de Alava, Vizcaya, y Guypuzcoa, desde los veynte años hasta los sesenta, declarando por sus mandamientos, y ordenanças, como avia venido en persona à esta guerra emprendida en favor de su muy amado Primo el Principe de Viana D. Carlos heredero propietario de Navarra. El numero, que acudiò de gente de guerra fue tan crecido, q̄ los Navarros, que seguian el partido del Rey D. Juan, espantados de tanto poder, sin esperar à ser combatidos, rindieron muchas plazas, y algunas bièn fuertes, como la Guardia, los Arcos, y San Vicente. En esta ocasion probò Viana todo el rigor de la guerra: fue batida furiosamente, y con todo valor defendida; mas al fin su Gobernador Mossen Pierres de Peralta, Condestable entonces de Navarra, fue forçado à rendirla à discrecion à D. Gonçalo de Saavedra, Capitan General del exercito de Castilla en este sitio, y muy experto en el arte, y disciplina militar. Mossen Pierres, que era hombre de notable punto, quiso manifestar el dolor de averla perdido con la fantasia de salir vestido de luto por una puerta, mientras que los Castellanos entraban muy alegres por otra. Rendida desta suerte Viana, puso el Rey D. Henrique en ella por Gobernador à Don Juan Hurtado de Mendoza.

En tanto que estas cosas passabā en Navarra sin influxo alguno del Principe, estaba el en Barcelona muy amado, y respetado de los Catalanes. Avia obtenido de su padre el gobierno de Cataluña, jurisdiccion, y rétas de aquel Principado, reservándose el Rey solamente el titulo de Soberano; y esto por el acuerdo, que diximos aver hecho con el, en nombre de su padre la Reyna su madrastra: y fue maravilla que andubiesse tan liberal; sino que fuesse por estar cierta que no le podia durar mucho lo que se le daba. Por este mismo acuerdo aviā sido librados de la prission Don Juan de Beaumont, que estaba en el Castillo de Xativa, de una parte, y D. Luis de Requesens de otra, por cange, que de ellos se hizo. Solo le faltaba al Principe para componer su fortuna, que al parecer se iba enderezando, el tomar estado. A este fin embiò un Cavallero Catalan llamado Juan Trellas al Rey D. Henrique de Castilla con el encargo de concertar con el, y concluyt los articulos del matrimonio con la Infanta Doña Isabel su hermana. El Rey de Castilla lo deseaba, y solicitaba aun mas que el Principe, y assi lo ajustò todo muy en breve, y cõ gran satisfacciõ el Embiado: que luego passò con licencia del Rey, acompañado del Obispo de Astorga à Arvalo, donde estaba la Infanta con la Reyna Doña Isabel su madre: y aviendo la visitado en nombre del Princi-

pe bolviò contentissimo à Barcelona. Pero muy presto se agiò el contento, agravandose notablemente la indisposicion lenta del Principe, y perdiendose del todo las esperanças del recobro de su salud. Viendole en este estado los de Barcelona le rogatõ con grandes instancias, que se casasse con Doña Brianda Vaca madre de su hijo natural D. Phelipe Conde de Beaufort, para que por el matrimonio subsequente quedasse legitimo, y consiguientemente heredero de todos sus derechos; mas no quiso venir en esto: y sin duda fue acto heroyco el vencerse no solo en el amor al hijo, sino, lo que mas es, en el odio à la madrastra; pues esta viniera à ser la mayor vengança, que de ella podia tomarse: pero en esto manifestò bien, que tenia depuesto todo recator con las veras, que pide la mayor perfeccion del Evāgelio. No hubo suerte alguna de remedios, votos, oraciones, y rogativas publicas, que se dexasse de hazer por la salud del Principe Don Carlos; pero Dios, que le quería colocar en mejor Reyno, le sacò de una vida tan llena de trabajos, para darle el descanso de su gloria: y assi vino à morir santamente, y cõ creditos de Santo à 23 de Setiembre deste año de 1461, el dia de Santa Thecla, Abogada muy especial de la buena muerte, à los 40 años, tres meses, y veinte y seys dias de su edad. Tiene se por cierto que en sus dias demas años de Christiana

piedad, con que se dispuso para la muerte; uno fue confesar publicamente, y con grandes muestras de arrepentimiento su falta de aver tomado las armas contra su padre, à quien devia el ser: y q̄ en ausencia le pidió perdon delante de testigos: perdonando también de su parte à todos los que le avian ofendido, y perseguido, de qualquiera manera que hubiesse sido. Hizo su testamento, y nombrò por executores de èl al Prior de Navarra D. Juan de Beaumont, à Fr. Pedro de Queralte de la Orden de Santo Domingo su Confessor, à D. Juan de Ixar, à D. Juan de Cardona, y à los Consejeros de Barcelona. Los bienes libres que le pertenecian de la herencia de la Reyna Doña Blanca su madre mandò se repartiessen entre D. Felipe Conde de Beaufort, D. Juan Alonso, y Doña Ana de Navarra sus hijos naturales: tubo tambien memoria reverente del Rey D. Juan su padre, mandandole mil florines, y que se los pagasse su hermana la Princesa Doña Blanca, à quien declaró por heredera del Reyno de Navarra, y à sus hijos, y descendientes despues de ella, en conformidad de los testamentos del Rey D. Carlos el Noble su abuelo, y de la Reyna Doña Blanca su madre. Sabida la muerte del Principe, la Infanta Doña Catalina de Portugal, que estubo concertada de casar con èl, y aun devia de ignorar el tratado posterior, que fue secreto, con la Infan-

ta de Castilla, tubo tanta pena, que se retirò al Monasterio de Santa Clara de Lisboa, donde vivió santamente; y algun tiempo despues vino à morir, quando acavaban de ajustar su matrimonio con el Rey Eduardo de Inglaterra Quarto deste nombre.

6 Enterròse el Principe Don Carlos en el Monasterio de Poblete en el Real Pantheon de los Reyes de Aragon: donde es venerado como Santo, con aquella piedad, y culto, que la Ig'esia permite con los que aun no estàn por solemne decreto suyo colocados en los altares. Hallase su cuerpo incorrupto, y tratable. Acuden cada dia innumerables gētes à sus Reliquias, y las acreditan portentos: quantas llagas toca su mano las cura Dios: y para expresion desto tienen los Reverendos Padres de aquel Real Monasterio esculpida en el Relicario esta inscripcion: *Tantos curo, quantos tango.* Muchos años despues de su muerte, en que podian aver descaecido los fervores de un engañado pueblo, estando ellos, y los prodigios, que Dios obrava por las veneradas Reliquias del Principe, en mas vigor, y aumento, diò la Sede Apostolica comission à Don Pedro de Cardona Arçobispo de Tarragona, que tomò possession de aquella Mitra el año de 1515, y acabò sus dias en el de 1530, para que recibiesse informacion de la vida, y milagros del Principe D. Carlos: pero como esta sa-

grada materia corre con passos de lentitud, aunque se començaria entonces, no sabemos que llegasse à la conclusion. Lo que nos cõsta por instrumẽto authentico, que avemos visto, es que un Legado Apostolico diò facultad, para que se le cortasse un brazo à fin de que mas comodamente pudiese tocar las partes dolientes, que la piedad de los Fieles encomienda à su virtud salutifera, y que oy en dia son muy frequentes las maravillas, que obra. Esto es lo que despues de bien averiguado, hasta de los mismos Monges de Poblete, devemos dezir; estrañando no poco la censura de un Historiador, ò Panegirista moderno de los Reyes de Aragon, que, llegando à este punto de los milagros del Principe de Viana, llama *Boba de vocion, fantasma, y vana*

*credulidad* à la piedad con que los Fieles acuden à el; y esto despues de aver tirado à denigrar la fama de su santidad, ponderando con demasiada viveza los descuydos de su vida, que todos se reduzen à la guerra, que hizo à su padre, y à los hijos naturales, que tubo: como si la penitencia no fuera capaz de borrar los pecados, y en los Altares no veneràramos Santos, que tubieron estos mismos, y aun mayores defectos, y los borraron cõ ella, siguiendose diamantes à los carbones. La penitencia del Principe no pudo ser mas insigne, y exēplar, y à ella se añadierõ las persecuciones, y trabajos, q̄ se han visto, sufridos cõ invēcible paciēcia: y devemos confessar, q̄ muy especialmēte ilustra Dios cõ maravillas à los Santos mas perseguidos de la malicia de los hombres. (A)

**ANNO.** En el tiempo destas rebueltas hallamos, que entrò à ser Thesorero de Navarra (cargo entonces muy honorifico) Nicolàs de Chavarri, y que lo fue desde el año de 1454 inclusive hasta el de 1469, en que entrò à ser Thesorero D. Juan Sauz de Berrozpe. Indic. de la Cam. de Comp. fol. 389.

*Muerte del Rey de Francia Carlos VII, y successos en resumen de aquel Reyno, hasta ella.*

**D**Os meses antes que el Principe de Viana, (à 22 de Julio deste año) murió Carlos VII, Rey de Francia en Mehun, Villa del pais de Berry, à los cinquenta y nueve años de su edad, y 39 de su reynado; y es cosa bien estraña, que su muerte no tubo mas causa, que una aprehension. Como desde su primera ju-

ventud se viò rodeado de cruels enemigos, yà del Inglès, yà del Borgoñon, yà de su propia madre, que conspirò con ellos contra sus propias entrañas, diò en tener muy de antemano, aun mas que sus armas, sus artificios: no olvidando se del q̄ el mismo avia usado para matar al Duque Juan de Borgoña. Sus continuos pensamientos, y

Año

años repetidos de desconfianza engendraron habito en su imaginacion, y el habito se bolvió en naturaleza. Es verdad que pudo aquietarse despues con los buenos sucesos, que tubo; pero, sobre otras cosas, un susto repentino bolvió à abrir de golpe las llagas mal curadas de su razon vulnerada. Este nació de averle asegurado uno de sus Capitanes, de quien él hazia particular confianza, que sus enemigos trataban de matarle con veneno: y él entrò en una tan viva aprehension de ser atosigado, que se resolvió à abstenerse de toda comida, y bebida, sin aver remedio de querer tomar nada, por mas representaciones, y persuasiones, que le hizieron sus Medicos, y sus mas fieles criados. Llegò à tanto su mania, que se estubo assi ocho dias enteros con sus noches, hasta que, conociendo que por falta de alimento le faltaban del todo las fuerças, quiso tomar alguna sustancia; pero en vano, porque secos yà los conductos no pudo passar nada, y vino à morir muy arrepentido, despues de aver recibido còpiedad Christiana todos los Sacramentos de la Iglesia. Dexò dos hijos, à Luis el Delfin, y à Carlos Duque de Guienna, y cinco hijas; de las quales fue una Magdalena de Francia, Princesa de Viana, por aver casado con el Principe Don Gaston de Fox el joven. De ella haremos larga mencion, como de madre, y tueriz de un Rey, y una Reyna de Navarra, que fueron D. Francès Febo, y Doña Catalina.

Aunq no sin tachas, fue Carlos grã Rey, animoso, prudẽte, amante de su pueblo; y sobre todo afortunado cò aquel linage de fortuna, que despues de los auxilios divinos, que en él fueron muy singulares, y visibiles, se labra costosamente con el trabajo, la espera, y la buena conducta. De aqui nació aver hechado totalmente de Francia à sus mas cruces enemigos los Ingleses; porque, despues de muchos años de guerra, que à vezes se interrumpió con paces, tubo modo para reconciliarse, y pacificarse de veras con Felipe Duque de Borgoña, que era el apoyo mas firme dellos para tener tyranizada la Francia. Aun pasó mas adelante su industria, porque le obligò à røper la guerra al Inglès. Con esto pudo sin tanta dificultad recuperar su Villa Capital de Paris. Tambien abrió camino à la publica felicidad por medio de otra reconciliacion, y aliança cò el mismo Duque de Borgoña: esta fue la del Duque de Orleans, el qual avia estado prisionero en Inglaterra veynte y cinco años desde la batalla de Azincurt, y nũca avian querido los Ingleses dar oydos à tratado ninguno de rescate suyo por mas subido que fuesse, por no fortificar el partido del Rey de Frãcia con un Principe tan poderoso, y Capitan tan esforçado; y tambien por no enflaquecer el del Borgoñon, que reputaban por suyo; soltandole, y hechandole à cuestras un tan fuerte, y rabioso enemigo; pero, agora que el Duque de Borgoña estaba

de parte del Rey dieron libertad a Fe de Orleans por su rescate regular, por parecerles, que estando libre bolveria sin duda à sus antiguas bregas con el de Borgoña, q̄ en la presente coyuntura no podian dexar de ser muy favorables para ellos: pero engañòlos totalmente su malvada politica; porque el Borgoñon se la entendió, y prudentemente previno ganar para sy al de Orleans, casandole con una sobrina suya, hija de su hermana la Duquesa de Cleves, y cuñada, que fue de nuestro Principe de Viana, dandole juntamente gran parte de su rescate. De lo qual quedò el Duque de Orleans tan obligado al de Borgoña, que, al punto que se viò libre, vino à Sant Omer à consumar este matrimonio, en que el Borgoñon hizo todo el gasto con incomparable sumptuosidad, y magnificècia.

Dispuestas tan favorablemente las cosas, el Rey de Francia pudo tomar con mayor empeño, y mas à su salvo la guerra contra el enemigo comun: aunque primero se le ofrecieron algunos embarazos muy considerables, como fue el de la guerra civil que llamaron de la *Pragueña*, excitada por algunos Principes de la Sangre, y otros Grandes Señores, que engañaron, y traxeron à su partido al Delfin contra el Rey su padre, haciendo lo mismo, que los Señores de Castilla en este mismo tiempo con el Principe de Asturias còtra el Rey D. Juan el II, y por el mismo fin,

que era de mandar ellos, y con los mismos pretextos de librar al Rey de la infamia de ser mandado de sujetos de muy inferior calidad, con desprecio de ellos. Pero el Rey Carlos VII sabia mandar por sy, quando queria, y agora mandò con tanto acierto, que facilmente reduxo à su debet al Delfin, y à los Señores rebèdes. Desembarazado pues deste, y otros molestos negocios, envistió lo primero la gran Provincia de Normandia cercana à Paris, que enteramente estaba por el Inglès: y la restaurò en un año, y veynte y quatro dias, còrando desde la sorpressa de Vernueil, que fue à 19 de Julio del año de 1449, hasta la rendicion de Chereburg, que se tomò à 12 de Agosto del año siguiente. Ambas Plazas con otras muchas de la misma Provincia fueron del patrimonio de nuestros Reyes de Navarra, è injustamente usurpadas à su Corona por el Rey Carlos V abuelo del presente Rey de Francia, como à su tiempo diximos. Conquistada tan felizmente la Normandia passò el Rey à la conquista de Guienna, que logrò con igual fortuna por medio de sus Capitanes, cuyo Generalissimo era el famoso Conde de Dunois: casi todos ellos aprendieron el arte de combatir, y vencer à los Ingleses de la celebrada Doncella de Orleans, cuyas profecias se acabaron de cumplir agora; porque despues de varios, y duros trances de armas se fatò de su poder toda la

1449

1450

de Navarra que fueron  
de la Provincia de Guienna

Año

Agosto  
de  
1451.

Guenna, siendo la ultima plaza, que se les quitò la de Bayona, rendida por capitulacion. Luego q̄ esta se firmò, pareció una Cruz blanca en el ayre por espacio de media hora sobre la misma Villa, estando muy sereno, y sin nubes el Cielo: y fue vista con admiracion assi de los sitiadores, como de los sitiados; y, considerandola bien estos, començaron à quitar de todas partes las Cruces roxas de Inglaterra, y à poner en su lugar Cruces blancas con las Lisas de Francia. Los Ingleses salieron, segun lo capitulado, de toda ella: y esta prodigiosa señal se puede tener por prenda segura del Cielo de que no bolveràn mas à poner estãblemente el pie en Francia por mas esfuerços, que haga su vana arrogancia; como en diversas ocasiones los ha hecho inútilmente.

Lo que mucho ayudò à la celeridad destas conquistas, y à la total expulsion de los Ingleses, fueron las guerras, que allà tubieron por este tiempo, yà con los Escoceses, de quienes fueron vencidos en dos batallas campales, yà las civiles, que trastornaron todo su Reyno. Estas procedieron del poco valor, y corta capacidad de su Rey Henrique VI, el que por tantos años se intitulò tambien Rey de Francia, siendo dueño de la mayor parte de ella: por esto fue generalmente menofpreciado de sus vasallos, y los Señores de la Sãgre Real abusando de su flaqueza

procurabã meter cõ excessõ la mano en el gobierno del Reyno. Entre ellos Richardo Duque de York, asistido de los Cõdes de Salisbery, y de Varvik, y de los de Lõdres, era Cabeza del un partido, y el Duque de Sombresset apoyado de la autoridad de la Reyna era Cabeza del otro. Desta division se formaron dos facciones, que se distinguieron con divisas diferentes, aviendo escogido la del Duque de York la Rosa blanca, y la del Duque de Sombresset la roxa. Siguiòse luego una guerra muy sangrienta: los de la Rosa blanca ganaron al principio dos batallas, y hizieron prissionero à su Rey: entre el qual, y el Duque de York se hizo cierto acuerdo, en que se determinaba, que en muriendo el Rey, el Duque de York, ò su mas proximo pariente avia de heredar el Reyno de Inglaterra, en perjuizio, y manifesto agravio del Principe de Gales hijo del Rey Henrique, y de la Reyna Margarita. Esta Reyna, hermana (aunque mala) del Rey de Francia, era muger varonil; y no pudiendo sufrir, que se le hiziesse una injuria tan sensible à su hijo, juntò sus fuerças, puso en campaña, diò la batalla al Duque de York, le derrotò, y le hizo prissionero con su hijo segundo, y el Conde de Salisbery, y les hizo cortar las cabezas. Tubo aviso que el Conde de Varvik venia en socorro suyo, saliòle al encuentro, y le venció en otra batalla; mas él se salvò con la fuga.

1452

fuga. Por estas dos victorias facò al Rey su esposo de la prission, y le restableciò en su throno. Mas siendo despues deshecha en una tercera jornada por Eduardo, hijo mayor del Duque de York, jamàs pudo levantar cabeza; porque este Principe joven victorioso se hizo coronar por Rey de Inglaterra, y reynò con bastante quietud veynte y tres años, hasta que murio, dexando dos hijos de poca edad. Cercano à la muerte los dexò encomendados à Richardo su hermano, de quiè esperaba officios de padre para con ellos; mas el inhumano tio los hizo matar, y se declarò successor de la tyrania de su hermano, de la qual no gozò mucho tiempo; porque estos sus parricidios fueron tan execrables delàte de Dios, y de los hombres, que toda Inglaterra, se sollevò contra èl, le privò de la Corona, y reconociò por Rey legitimo al Duque de Sombresset de la Casa de Alencastre: el qual estando prissionero en Bretaña fue puesto en libertad; y assistido del Breton, y del Rey de Fràcia con armas, y cò gente, passò à Inglaterra à tomar possession de aquel Reyno, teatro el mas famoso del Orbe para tragedias de Reyes desdichados con mutaciones, y tramoyas exquisitas. Assi permitiò Dios por sus justissimos juyzios, que los Franceses tubiessen por su vez la satisfaccion de ver la Inglaterra abrafada de guerras civiles en el reynado de un Principe de flaco espiritu; y que de aqui tomassen su ventaja,

como los Ingleses la avian tomado sobre ellos, durante la locura del Rey Carlos VI, y la funesta querella entre las dos Reales Casas de Orleans, y de Borgoña. Despues de aver quedado el Rey Carlos VII perfectamète victorioso del Inglès, no le faltaron zozobras dentro de su Reyno. La principal fue la que le diò el Delfin, de quien siempre vivia receloso, desde que se coligò con los Grandes Señores del Reyno contra èl: y agora que le veyra en edad crecida de 32 años,\* y de natural ambicioso, crecieron más las desconfianças, y no le queria dar parte en cosa ninguna del gobierno. Por lo qual el hijo tomò el partido de retirarse de la Corte, y se fue à su Delfinado, donde comèçò à mandar demasiado. Ofendido desto el Rey le embiò à prender con todo secreto; pero èl, que lo barruntò, se escapò con grande maña, y se acogió al Duque de Borgoña, que le recibió con todo agrado en sus Estados de Flandes; y aunque procurò repetidas vezes componerle con su padre, fue en vano: porque esto mismo le irritaba mas, excitandose en su liada imaginacion nuevas sospechas de parte del Borgoñon: y agora fue quando hizo la fea\* confederacion, que diximos, con el Rey de Navarra, conspirando ambos à la perdicion de sus hijos. El Delfin se guardò bien, no queriendo dexar aquel refugio en cinco años, hasta que murio el Rey su padre, à quien sucedió en el Reyno.

ANNA-

Año

\* el de  
1456\* Por  
tal la  
nota 2.  
rita.

1461.



# ANNALES DE NAVARRA:

## PARTE SEGUNDA,

### LIBRO IX.

#### CAPITULO I.

1. Operaciones del exercito de Castilla en Navarra despues de la muerte del Principe de Viana.
2. Paz de Castilla con el Rey D. Juan, en que entran tambien los Catalanes.
3. Rompimiento, que de ella hazen los Catalanes, sitiando à la Reyna, y al Principe D. Fernando en Giróna: y socorro, que al Rey le viene de Francia.
4. Prosecucion de la Guerra de Cataluña.
5. Cavalleros, y tropas de Navarra, que sirvieron al Rey en esta guerra, y toma de Tortosa por su valor, è industria.



**L**uego que el Rey D. Hēri que de Castilla tubo la noticia tristissima de la muerte de su primo el Principe Don Carlos, determinò retener à Viana, y continuar la guerra contra el Rey D. Juan. Los Castellanos, que tenian aquella Villa en nombre del Principe, alzaron pendones por el Rey D. Henrique su Señor, quien dexando allí por Governador de la plaza à D. Juan Hurtado de Mendoza Prestamero Ma-

yor de Vizcaya, marchò à la frente de su exercito à poner sitio à la Villa de Lerin. Estubo sobre ella diez dias; mas pareciendole que por lo ventajoso de su situacion en lugar eminente, y casi por todos lados entricado de peñas de yeso, avia de ser muy dificultoso, y quando menos muy largo el tomarla, se retirò à Logroño, despues de aver tenido algunos descabros los destacamientos de su exercito en las correrias, que hazian por las tierras de Navarra. Uno de ellos fue considerable, siendo enteramente deshecha junto à Abarzuza una gruesa

para

partida de Castilla por D. Alonso de Aragon, y otros Capitanes, à quienes el Rey D. Juan avia cometido la guarda de Pamplona, y sus comarcas.

2 De Logroño partiò el Rey de Castilla à Aranda de Duero, donde estava la Reyna: allì recibì cartas de Don Juan Pacheco, Marquès de Villena, en que le avisaba el buen suceso de su negociacion con el Arçobispo de Toledo, y con el Almirante de Castilla, à quienes tenia yà reducidos à su partido, y à su servicio. Con esta favorable noticia passò el Rey à Madrid, y de allì à Ocaña, donde el Arçobispo fue el primero à besarle la mano, trahiendo consigo à los Henriquez, parientes del Almirante, quien pocos dias despues hizo lo mismo. Estàdo todos juntos trataron de assentar pazes con el Rey de Navarra, y Aragon, à lo qual estava muy inclinado el Rey de Castilla. Para este efecto se dispuso, que viniesse à Tudela el Rey Don Juan: y que el Rey D. Henrique se llegasse à Alfarò. Allì diò orden, para que fuesse de su parte el Marquès de Villena à Tudela à formar el proyecto de la paz, aviendo recibido primero en rehenes à D. Juan de Aragon, hijo del Rey D. Juan. En Tudela se tubieron muchas conferencias sobre este punto, pero sin efecto, por las muchas dificultades, que se ofrecian, siendo lo ordinario en tales congressos excitar otras de nuevo, en vez de re-

solver las propuestas. Por lo qual se determinò, que el Marquès passasse à Zaragoza con el Rey Don Juan, y cò la Reyna su muger, para tratar allì mas de espacio de los negocios. El Marquès se detubo algun tiempo en aquella Ciudad, por aver sido preciso, que el Rey D. Juan partiesse à toda diligencia à Cataluña. En esta ausencia le tratò la Reyna magnificamente, y le hizo muy singulares honores, como fue la de convidarle à comer en su mesa, sirviendo à ella solamente las Damas de la Reyna, sin hallarse hombre ninguno en la funcion del vanquete. Aviendo buelto à Zaragoza el Rey D. Juan, no tardò en concluirse la paz, para cuya firmeza se dieron reciprocamente en rehenes diversas Villas. El Rey D. Juan diò à la Guardia, los Arcos, San Vicente, y Larraga. El Rey D. Henrique le diò à èl à Lorca en el Reyno de Murcia, y à Cornago en tierra de Soria. No llevaron bien los Navarros esta desigualdad, de dar quatro plazas por dos, y todas ellas de Navarra, sin querer soltar ninguna de Aragon: mayormente quando de las dos, que diò el Rey de Castilla, Lorca venia à ser enteramente en beneficio de Aragon, por confinante à sus dominios, en país muy distante de Navarra; y Cornago por estar en igual cercania, tanto era en beneficio del un Reyno, como del otro. Dezian, que bien se conocia el poco derecho, que tenia à la posesi-

posse-

Año  
1462

possession de Navarra, por mas que à costa de tanta sangre de los mismos Navarros lo avia querido mantener; pues tanta liberalidad en largar aquellos pueblos era indicio de que los miraba como estraños: que, si pertenecieran à la herencia del Principe de Girona D. Fernando, èl hubiera andado mas escaso: que en todo se manifestaba su desamor à Navarra, de la qual se avia aprovechado en todas ocasiones, como usufructuario, y nunca la avia mitado como Rey natural; pero nada remedaban con estas, y otras semejantes voces, no teniendo mas recurso, que el de la paciencia, que se roza con la desesperacion, quando solo se tiene por motivos humanos. Los Catalanes se pacificaron tambien con su Rey, y juraron, y reconocieron al Infante D. Fernando, que no passaba de nueve años, por heredero, y legitimo successor en la Corona de Aragõ, intitulandole Principe de Girona, en vez de Duque de Mòblanc, con que asta entonces se avia titulado.

Muy poco durò esta paz entre el Rey D. Juan, y sus vassallos los Catalanes, siendo la causa de tan subito rompimiento el averse ellos certificado de la iniqua muerte, dada por la Reyna madrastra al Principe D. Carlos, à quien avian amado con todo extremo, y la querian vengar con el mayor empeño. Començaron los tumultos en el Condado de Ro-

sellon, y Ampurdan; y se esparcieron en las demàs Provincias de Cataluña successivamente, como las olas impelidas primero de algun viento, y unas de otras despues. Esforçaban mucho la conmocion con una voz, que se divulgò, y se creyò de ligero; pero con adhesion, segun la disposicion de los animos: y era, que el alma del Principe D. Carlos andaba de noche por las calles de Barcelona, queixandose, y pidiendo vengança de la Reyna Doña Juana su madrastra, que la avia obligado à separarse de su cuerpo, por el veneno dado de orden suya. Levantaron poderoso exercito los sublevados, tomando por caudillo al Conde de Pallars: y se temian males gravissimos, quales son los que trae la guerra civil. Para obviarlos, partiò la Reyna Doña Juana à Girona, llevándose consigo al Principe D. Fernando su hijo. Allí fue sitiada luego por el Conde de Pallars, que con restadissimo empeño batiò la Ciudad, pareciendole, que, tenièdo en sus manos la presa deseada, venia à lograr la mas cumplida victoria. La Reyna, que tenia razon para temer, que su vida, y la de su hijo fuesen sacrificadas al furor vengativo de los vencedores, tratò de assegurarlas todo lo possible, haziendose fuerte en la torre de la Iglesia Cathedral de aquella Ciudad, en cuyos vezinos hallò toda fidelidad, y una firme resolucion de defender à todo trance las dos personas Reales. A este

este mismo tiempo los de Barcelona hecharon de su Ciudad à los Oficiales del Rey, y à todos los q̄ le eran afectos, y se resolvieron à negarle del todo la obediencia, y darsela al Rey de Castilla: mas los vezinos de Girona aviẽdo dado el cargo de Capitan supremo à Mosen Puy, Maestre de la Orden de Montesa, se resistian con grande valor; aunque ni la buena cõducta del Capitan, ni el estremado corage de todos pudo evitar, que el Conde de Pallars se apoderasse de la Ciudad, y sitiassse de cerca à la Reyna, y al Principe en la torre. En su recinto se atrincherò el Maestre de Montesa con su gente, y continuò en repeler los combates del Conde con mayor brio por el inminente peligro, en q̄ se hallaban la libertad, y aun las vidas de la Reyna, y el Principe. Un dia fue tan recia la bateria, y tan formidables las maquinas, con q̄ la torre se batia, que cayò desmayada la Reyna, teniendo por cierta, y presente su ultima desdicha; mas, como si su desmayo fuesse causa de recogerse los espíritus mas nobles al coraçon de sus defensores, desde entonces hizieron ellos mayores esfuerzos, para rebatir el impetu de los enemigos: y fue de suerte que al cabo los arroxaron de la Ciudad. No por esto desistió de la empresa el Conde de Pallars, sino que continuò el asedio, aunque à la larga, como seguro de la pressa, por no aver a paciẽcia de ser focorrida la plaza.

Hallavase el Rey D. Juan en un extremo conflicto: no tenia exercito, ni dineros para socorrerla. En su Reyno de Aragon estava exhausto el erario, y los animos no bien dispuestos para contribuciones extraordinarias: en Navarra no estaban extinguidos los vandos de Beaumonteses, y Agramonteses; y no era prudencia enflaquecer allí su partido. Castilla se estava mirando el incendio de Cataluña, y calentandose à èl. Por lo qual se viò forçado el affigido Rey à acudir al nuevo Rey Luis Undezimo de Francia; aunque era muy dificultoso, que le quisiesse assistir en este aprieto, por dos razones. La una, que la Casa de Aragon era enemiga declarada de la de Francia, por averle quitado los Reynos de Sicilia, y de Napoles: la otra, que la aliança reciproca firmemente mantenida asta entonces por trecientos años entre los Reyes de Francia, y los de Castilla de ninguna manera permitia, que Luis Undezimo en las reglas de politica, de que era gran maestro, quisiesse tomar parte en una querella, en que Castilla estava muy inclinada à favorecer à los Catalanes: à esto se añadia, que no podia dexar este Rey de tener muy en su memoria la confederacion, que el de Navarra avia hecho poco antes con el Rey su padre, quiẽ la admitió para destruirle à èl, como el de Navarra la procurò para destruir al Principe de Viana su hijo, quando ambos hi-

jos andaban en desgracia de sus padres. Era pues necesario obligar à Luis Undezimo por un interès presente, que en su dictamen fuesse mas considerable, que las pretensiones remotas de la Francia sobre los Reynos de Napoles, y de Sicilia, y ademàs de esso empenar à su Magestad Christianissima de un modo tal, que no le forçassen à romper abiertamente con Castilla. Assi lo executò el Rey de Aragon, pidiendo al de Francia, que le prestasse trecientos mil escudos de oro sobre los Condados de Rosellon, y de Cerdaña, con la carga de que, no le pagando dentro de diez años el principal, y sus intereses, cessasse la facultad de redimirlos: y por el mismo caso los dos Condados quedassen unidos à la Monarquia de Francia. Esta proposicion fue acceptada; y el dinero, que luego inmediatamente el Rey Luis hizo contar al Rey de Aragon, se empleò parte en levantar dentro de Francia setecientas lanças fornidas, que hazian por lo menos dos mil y quinientos cavallos, y parte en la leva de otras tropas en Aragon, y en Navarra. Era Cabo de los Franceses el Còde de Fox, \* yerno del Rey D. Juan: y su venida obligò al Conde de Pallars à levantar el sitio, quedando libres la Reyna, y su hijo el Principe D. Fernando. No se olvidan aqui los Historiadores Franceses

de zaherir la ingratitud del Rey D. Fernando el Catholico por lo mal, que despues les pagò este beneficio.

4 Libre la Reyna se quedò con el Conde de Fox: y le hizo q̄ corriesse el pays, lo qual pudo executar el Conde sin resistencia; por averse retirado à sus tierras el Conde de Pallars. Assi forçò muchos de los pueblos rebeldes, y los reduxo à la obediencia del Rey, que à este tiempo andaba muy solícito levantando gente en Aragon, y Navarra. Con la q̄ tenia en pie hizo que marchasse delante D. Alonso de Aragon su hijo à jurarse en Cataluña cò los Frãceses, y èl le siguiò despues con el resto, en que avia buena parte de Navarros. Llegò à Tamarit, y de allí passò à Balaguer, por aver llegado los Regidores de aquella Ciudad à pedirle que con su presencia sossegasse los tumultos, que en ella avia, estando divididos en las dos contrarias facciones los vezinos. El Rey bien aconsejado de Bernardo de Rocaverti, entrò de guerra en Balaguer, y el verle armado infundiò respeto en los sediciosos, pudiendo mas con ellos el miedo, que la razon. Allí recibió la nueva de la rendicion de Tarraga, à donde passò luego: mas, aviendo sabido, que D. Juan de Agullon venia marchando con mucha gente de guerra, para prenderle, saliò de Tarraga, donde se

\* *Monf. de Varillas en su Historia de Luis XI, dize que de parte de estas tropas era Xefe el Conde de Arménac: mas que el de Fox fue el que socorrió à Girona.*

consideraba poco seguro, y se bolvió à Balaguer.

De esta suerte no sin peligros, y sustos se continuò esta guerra de Cataluña: en ella sirvieron al Rey D. Juan con gran fineza muchos Cavalleros Navarros de la faccion Agramontesa. El mas señalado de ellos, y Caudillo de las tropas, que passaron allà de Navarra, fue el Condestable Mossen Pierres de Peralta, à quien siguieron Mossen Sancho de Londoño, hijo del Mariscal Fernando de Angulo, Estevan de Garro, Rodrigo de Puelles natural de la Bastida en la Sontierra de Navarra, cuyo linage se arraygò despues en Barcelona, el Vizconde Mossen Beltran de Armendariz, Capitan afamado por su valor, Mossen Juan Henriquez de Lacarra, Gil de Avalos, Marrin de Piziña, Mossen Jayme de Armendariz, Señor de Cadreyta, que despues se puso de parte del Conde de Lerin, Pedro de Ansa, y el Capitan Juan de Aguerre. Otro Cavallero nombran algunos Historiadores, que es Santho de Herbiti, y quizás le hizierã mas merced, con no acordarse de el; porq̃ le dãn à conocer por una qualidad muy desayrada, que es la de porfiado: y dizen, que lo fue con tal extremo, que hazia vanidad de ello, hasta aver puesto por mote en la orla de su Escudo de Armas: **QUE SI, QUE NO.** Tubo muchos ruydos sobre esto, como era forçoso, andandolos el à buscar con sus continuas porfias, que or-

dinariamente passaban à desafios, en que entraba facilmente confiado en sus grandes fuerças, y destreza en las armas; pero à vezes salia descalabrado. Contribuyeron mucho estos Cavalleros à los buenos sucessos, q̃ el Rey D. Juan tubo en esta guerra: y bien merece ser nombrado tãbien Martin de Pueyo, à quien en gran parte se debiò despues la conquista de Tortosa. Estaba prissionero en esta Ciudad, y teniendo inteligencia con los Navarros, que estaban de guarnicion en S. Estevan, se concertò, que saliesse una partida de ellos à robar en los contornos de la Ciudad; para que los de Tortosa saliesse contra ellos, y la Ciudad quedasse desguarnecida. Assi se executò: los Navarros no passaban de ochenta, los de Tortosa passaban de ochocientos: mas no siendo por la mayor parte, mas que milicias populares, fueron deshechos por los Navarros, que mataron à muchos: y los que quedaron vivos fueron llevados prissioneros à San Estevan. Importò mucho para el buen logro de la empresa el aver acudido muy à proposito Mossen Pierres de Peralta, que con su gente estaba en Amposta prevenido de Pueyo, quien con este ardid contribuyò mucho à que se entregasse la Ciudad. Assi quedò ella reducida à la obediencia del Rey Don Juan, y sus vezinos, que estaban presos en San Estevan, pagando sus rescates, se-

Año  
1462

gun la calidad de cada uno, se ref- tituyeron à sus casas: ...

CAPITULO II.

1. El Rey D. Juan es declarado en Cataluña por enemigo de la Patria, y los Catalanes por edicto publico se hazen vassallos de Castilla. 2. Hecho des- sayrado de un Escudero de Tudela. 3. Engrossa el Rey D. Juan su exercito, sitia à Lerida sin efecto, y toma à Casteldàs. 4. Combate sangriento del Rey sobre Rubinat con D. Hugo de Moncada. 5. Sitio de Barcelona le- vantado: rendicion de varias plazas, y expugnacion de Tarragona.



Or el mismo caso, que el Rey D. Juan tenia successos tan favorables en la reduccion de muchos Lugares de Cataluña, crecia en los de Barcelona el odio, y el despecho contra el. Juntaron su Consejo, y en el le declararon Enemigo de la Patria; por publica, y authéntica proclamacion, en que dezian, que se apartaban de su obediencia, por aver sido homicida de su proprio hijo, opresor de sus vassallos, infraçtor de su fee, y palabra, y violador de los derechos, privilegios, y antiguas libertades de Cataluña: y embiaron los actos, y procedimientos sobre esto, hechos en toda forma, al Papa Pio II natural de Sena de la familia de los Piccolominis. Y por decreto, y ordenança de los tres Estados del Principado despacharon una embaxada al Rey de Castilla, à fin de que los recibiesse por vassallos, los defendiesse, y protexiesse contra todos los esfuerços del Rey D. Juã. El Embaxador fue un Cavallero llamado Copons muy versado en

las buenas letras, y muy habil para los negocios; el qual en trage disfrazado passò à Castilla, y hallò al Rey D. Henrique en Atienza; adonde avia venido à divertirse, despues de las bodas de la hija menor del Marquès de Santillana con D. Beltran de la Cueva Conde de Ledesma, y su Cõsejero de Estado muy favorecido. Tubo audiencia del Rey el Embaxador, y en ella le declaró la ocasion de su venida, y su encargo, q̄ era representarle el derecho, que su Magestad tenia al Principado de Cataluña, y à todo lo demàs de la Corona de Aragon, mejor que el Rey D. Juan, por quanto era descendiente del hijomayor de la Infanta de Aragõ Doña Leonor, Reyna de Castilla, siendo D. Juan, y su hermano D. Alonso, ya difunto, nacidos del Infante D. Fernando hijo segundo de la misma Doña Leonor: y que agorà se ofrecia la mas oportuna, y favorable ocasion para recobrarlo, por medio de los Catalanes justamente indignados à causa de las impièdades, y tyranias (assi hablava) del Rey

Rey D. Juan. Aviendo oydo el Rey de Castilla estas, y otras muchas cosas no menos atrevidas, lo remitió à sus Consejeros, que con la Corte residia en Segovia, adonde bolvió presto el mismo Rey, llevando consigo al Embaxador: y, aviendo propuesto en pleno Consejo, lo que él le avia declarado, las opiniones fueron diversas. En fin siendo llamado el Embaxador al Consejo, y preguntado con mas individualidad de lo que pedia, él respondió, que avia sido enviado, para obtener dos cosas; es à saber, que el Rey de Castilla recibiesse los Catalanes à su obediencia, y vassallage: y que prontamente les diessse algun buen socorro de gente de guerra, para defenderse de sus enemigos: y mostrò el cargo, y orden autentico, que traya de los tres Estados del Principado de Cataluña, para dar en su nombre la obediencia. El Consejo, viendo que la oferta era de grande agrado del Rey, còfintió, y convino en todo: y luego se ordenò que fuesen de socorro à Cataluña dos mil y quinientos cavallos, comandados por D. Juan de Beaumont, Gran Prior de Navarra, y por Juà de Torres, Cavallero muy principal de Soria, y puestas en marcha estas tropas, el Rey D. Henrique vino à Agreda, para dar mas calor à esta guerra.

2 A este tiempo un Hidalgo de Navarra, à quien los Historiadores favorecen con callar su nò-

bre, residiendo en la Ciudad de Tudela, tubo la osadia de passar à Agreda con la intencion doblada de engañar al Rey de Castilla: à este fin se dirigió à D. Beltran de la Cueva, Conde de Ledesma, su Valido, y le propuso que, si el Rey le daba el premio correspondiente, él haria que se le abriessse una de las puertas, y se le entregasse una torre de aquella Ciudad. Prometieronle al Escudero algunas rentas con su situacion en Agreda: y en execucion del tratado partió à Tudela Pedro de Guzman, con veinte hombres biè armados, para hazerse en nombre de su Rey dueño de la puerta, y de la torre, siguiendole las tropas bastantes, para hazer completa la faccion: mas apenas llegó, quando él, y los veynte compañeros fueron presos, y puestos en buena custodia. El Rey D. Henrique tubo tanto sentimiento, y enojo de este hecho, que al pùto embió al mismo Conde de Ledesma con mil cavallos, mandandole talar à fuego, y sangre toda la tierra de Tudela. Mas los vezinos de aquella Ciudad consiguieron, que no passasse adelante el estrago, cò restituir luego à los prissioneros; y à lo hubieran acertado mas, si juntamente con ellos hubieran entregado al Hidalgo rebelde, para castigo suyo bien merecido, y escarmiento de hombres inquietos, que por caprichos particulares, y propios intereses buscan ocasiones, para arruynar las Republicas.

Ad-

Advertido de todas estas cosas el Rey D. Juan procuraba aumentar sus fuerças, y yá tenia exercito competente, para yr à buscar, y combatir à los rebeldes, y sus aliados, y protectores, por aversele juntado à èl con muchas tropas el Arçobispo de Tarragona, el Conde de Prades, D. Matheo Moncada, D. Antonio de Cardona, Guillen Arnao Cerbellon, y otros muchos Cavalleros de Cataluña. Con estos refuerços pudo muy bien yr à sitiàr à Lerida. Estando yá sobre ella tubo aviso que los de Tarragona querian venir à socorrerla: y embid à D. Juan de Aragon su hijo con un buè cuerpo de tropas à contenerlos, dandoles que hazer en su casa, como lo executò talandoles los campos, y derrotandolos en muchos renquentros, hasta que dexandoles bien cortadas las alas, bolviò triunfante sobre Lerida con muchos prisioneros. Poco despues supo el Rey, que el Capitan Marimon con diez mil combatientes por una parte marchaba al socorro de Lerida: que D. Juan de Agullon por otra con otro cuerpo considerable estaba en càpaña para el mismo efecto; y que D. Hugo de Cardona tenia sitiada à Miralcampo, plaza fuerte, y de mucha cõsequencia en la presente ocurrencia. Por lo qual se viò obligado à levantar el sitio de Lerida, y corrió à socorrer à Miralcampo, mas hallò, que D. Hugo de Moncada, no aviendo podido continuar el

sitio, por causa de los excessivos calores del estio, se avia ya retirado. Por tanto el Rey, vino à juntarse con las tropas de D. Alfonso su hijo, que tenia sitiada à Casteldàs, y en ella à Juan de Agullon, que la defendia con su gente. Acudiò tambien el Cõde de Fox con las tropas Frãcesas: y aviendo juntado deste modo el Rey bastãte exercito batiò la Villa, y castillo de Casteldàs con tanto vigor, que Juan de Agullon despues de aver hecho toda la resistẽcia posible, se viò forçado à rendirse à merced del Rey; el qual irritado en extremo contra èl, estubo muy lejos de vsar de clemencia, y le hizo dar la muerte con otros Capitanes en Balaguer, dexando la villa de Casteldàs encomendada à la custodia de Mossen Juan de Londoño. Y agora fue quando el Rey obligado de estos servicios, y maquinas fuertes de su yerno el de Fox sacrificò à su ambicion à la inocente Princesa de Viana Doña Blanca, como ditemos al referir su lastimosa muerte.

4 Entre los Capitanes, que sirvieron al Rey D. Juan avia un Castellano llamado Juan de Saravia, famoso Partidario, que fatigaba mucho à los enemigos: mas ellos espiaron la ocasion de sorprenderle, y aviendo Saravia corrido un dia, y pillado el pays del contorno de Cervera, diò sobre èl D. Hugo de Moncada con quatro mil combatientes de Infanteria, y Cavalleria; de manera que

le fue preciso soltar la pressa, que avia hecho, y ponerse en salvo en el Castillo de Rubinat. Allí fue seguido, sitiado, y rudamente combatido con la artilleria, y maquinias, que llevaba el tiempo. Mas él, que prudentemente temió, ser tomado por fuerza muy en breve, tuvo modo de avisar de su peligro al Rey, q̄ al punto fue à socorrerle. D. Hugo, que lo supo, dexando quinientos hombres, q̄ mantubieffen el sitio, salió al encuentro del Rey, y se formò con su gente en un puesto ventajoso, de donde cada dia provocaba al Rey, presentandole la batalla. En fin vinieron à las manos; y la victoria estubo en iguales balanças por algun tiempo: mas al cabo se inclinò à la parte del Rey. Murieron assi en esta ocasion, como en diversas escaramuzas, que antes de ella hubo, mas de mil, y quinientos hombres de los enemigos; pero casi otros tantos de las gentes del Rey: de suerte que no pudo contar entre las felizes esta victoria: mas sirvió de que, desembarazado deste cuydado, pudiese embiar de su exercito alguna gente à socorrer al Arçobispo de Tarragona, a quien las gentes de Lerida, y de Cervera tenian rodeado, y casi sitiado en pays desaventajado; y assi quedó libre del peligro. Por otra parte D. Alonso de Aragon alcanzò una victoria junto à la Villa de Santa Coloma, y aviendosele juntado el exercito del Rey se rindiò esta Villa, y

fue tomada por fuerza. Cerial' cò todo aquel territorio, mientras que la Reyna, y el Conde de Fox por otra parte forçaban la Villa de Monçada, y recibian à la obediencia del Rey otras muchas plazas, que por miedo se rendian à merced suya.

5 Poco despues el Rey Don Juan aviendo juntado su exercito con el de la Reyna su muger, y de su yerno el Conde de Fox, tubo Consejo de Guerra, en que se resolvió, que fuesen à sitiar a Barcelona, aunque el Rey era de contraria opinion: pero aun en materias de tanto peso, y agenas del sexo femenino prevalecia el dictamen de la Reyna, à quien tenia tan sacrificado su entendimiento, como su voluntad. Los Barceloneses avian yà recibido el socorro yà dicho de Castilla: y resueltos à no obedecer mas al Rey de Aragon avian levantado vanderas cò las armas de Castilla. La Ciudad era rica, y opulenta, llena de hombres, y de armas, fuerte de murallas, y de torres, y sobre todo bien proveyda de lo tocante à la marina, siendo sus arazanas, las que principalmente mantenian las fuerzas maritimas de toda la Corona de Aragon: por lo qual se hallaba en disposicion, y con animo de hazer una vigorosa defensa, como sucedió; porque desde el primer dia del sitio hazian furiosas surtidas, y tenian escaramuzas frequentes, y siempre ventajosas contra el exercito del Rey, y no sola-

solamente en tierra, sino tambien por mar, donde le dieron caza al Capitan Vilage, que con ocho galeras de Aragon les tenia impedida la mar. A tanto llegó su resistencia, que el Rey se vió reducido a levantar el sitio à los veynte dias, contentandose con dexar devastado el pays circunvezino, lo qual executò de orden suya D. Alonso de Aragon su hijo. De allí pasó el exercito à Villafranca, que fue tomada por fuerça, y con extremo rigor castigada, por aver muerto en el combate à dos Capitanes Franceses, uno de ellos el Senescal de Bignora, costando estas dos vidas quatrociētas de sus vezinos, q̄ fueron sacados de la Iglesia, y ajusticiados infamemente por esta causa. A tanto llegó la ira del Rey, y la estimaciō, q̄ hazia de las vidas de los Franceses, quando los avia menester. Esto causò tanto terror à otros pueblos, que muchos se rindieron, sin esperar à la

fuerça. Corriendo tan favorablemente las cosas fue sitiada la Ciudad de Farragona, la qual hizo al principio gran resistencia à los assaltos, que se le dieron; aunque se abstuvo de hazer salidas, siendo lo ordinario morir en ellas, y con poco fruto la gente mas escogida. Pero viendo después talabos sus campos, y las baterias, y los assaltos continuados con sumo teson, comenzaron los defensores à caer de animo; y mas quando supieron, que el socorro, que les venia por mar de Barcelona, después de aver desembarcado, avia sido rebatido, y obligado à bolverse à embarcar en las galeras. Por lo qual se rindieron con las condiciones mas tolerables, que en su aprieto pudieron conseguir del Rey, quien dexando bien presidada aquella Ciudad, y por Gobernador de ella à Mossen Rodrigo de Rebolledo, diò con su exercito la buelta à Balaguer.

## CAPITULO III.

1. Nueva embaxada de los Catalanes al Rey de Castilla sin fruto. 2. Mediacion del Rey de Francia para la paz entre Aragon, y Castilla. 3. Visitas de los Reyes de Castilla, y Francia en la frontera à este fin. 4. Sentencia arbitraria del Rey de Francia perjudicial, y muy odiosa à Navarra, y Catalanes. 5. Malas consequencias de esta conferencia de los dos Reyes el de Castilla, y el de Francia. 6. Y la peor de ellas la à cretton entre sy de Franceses, y Españoles, continuada después, hasta nuestros tiempos.

Estos sucesos favorables del Rey pusieron en mucho cuydado à los Catalanes, y para detener sus pro-

gressos bolveron à embiàr à Castilla nuevos Embaxadores, de los quales fue uno el Afcediano de Girona. Juntos en aquella Corte con

con el Embaxador Ordinario, q̄ en ella tenian, hizieron al Rey D. Henrique nuevo ofrecimiento de sujecion, y entera obediencia, pidiendole que se intitulasse Rey de Aragon, y Conde de Barcelona: pues estaba certificado, de que estos Estados de derecho divino, y humano le pertenecian, y que la prompta voluntad de los pueblos le combidaba, sin pedirle mas que socorros de gente de guerra. El Rey de Castilla ultra desta publica embaxada era solicitado à lo mismo por muchos Señores, y Comunidades de Valencia, y de Aragon, y de hecho inclinaba mucho à estas demandas de los Embaxadores: mas la poca consistencia del Rey D. Henrique en sus empresas, y las sugestiones de el Arçobispo de Toledo, y del Marquès de Villena, principales Consejeros del Rey, por cuyo antojo se gobernaban todos los negocios de aquel Reyno, lo desbarataron todo. Propusose el negocio en el Consejo de Estado, y despues de muchos debates se diò à los Embaxadores una respuesta harto desconsolada, y poco digna del Rey, y del buen afecto, con que los Catalanes acudiã à su proreccion: y fue, que si querian gente para socorro, traxessen primero el dinero: y que en lo que tocaba à tomar el Rey el titulo de Rey de Aragon, y Conde de Barcelona, era menester que lo pensasse con madurez, antes de resolverse. Los Embaxadores re-

plicaron, que si el Rey queria declararse francamente, y tomar por su cuenta la causa, y defensa de los Catalanes, como de vasallos suyos, ellos expondrían sus vidas, quedando en deposito las personas, si dentro de sesenta dias despues de esta declaración del Rey, no metian en sus arcas reales seiscientos mil florines de oro. Esto pareció cosa de sueño al Arçobispo, y al Marquès; porque para aquellos tiempos la suma era excessiva; y juntandose à esto el que ellos tenian otros fines, hizieron tanto, que contra la opinion de muchos otros del Consejo el Rey D. Henrique no solamente rehusò lo que se le avia propuesto, sino que del todo se fallò fuera de esta guerra de Aragon, dando à entender, que antes bien queria ser Medianero de una buena paz, haziendo Arbitro de ella al Rey de Francia Luis Undezimo.

2 Yà para este tiempo el Arçobispo, y el Marquès tenian hecho su proyecto, y sacrificada en sus animos por víctima desta paz à la inocente Navarra, no dudando, que la avia de entregar à su ambicion el mismo que, si quiera por intitularse Rey de ella, la debia guardar: porque su intento era, que el Reyno de Navarra, ò buena parte de èl recayesse por el tratado desta paz en la Corona de Castilla, con el fin de que no le inquietassen à èl los Castellanos en Aragon, y en Cataluña. Por

preliminares de ella avisaron al Rey D. Juan, y al Conde de Fox, que embiassen à la Corte de Castilla alguno de los Capitanes Franceses, de los que estaban en Cataluña, para conferir de los medios conducentes juntamente cõ aquel Rey, y los de su Consejo. Todas estas disposiciones se dirigian à ganar la benevolencia del Rey de Francia; pero semejantes atenciones eran sobornos poco apreciables para su genio, que no se pagaba de poco. Entretanto las correrias, saqueos, y ruynas continuaban en Cataluña. El Conde de Pallars, y el Señor de Cruillas aviendo sitiado de nuevo à Girona con mucha gente de armas, fueron repelidos, y puestos en fuga por D. Pedro de Rocaverti, Governador de la Plaza, donde perdieron muchos hombres, y bagage. Los Franceses tirando azià Morella reduxeron muchas plazas à la obediencia del Rey en el pays de Urgel: mas aviendose encontrado junto à Ixar cõ las tropas de Castilla en buena ocasion de cargarlas, y romperlas, se dize, que dieron à entender à los Castellanos, q̄ sabiendo la buena amistad, y perpetua confederacion, que avia entre los Reyes de Francia, y los de Castilla, no querian ellos enristrar la lança contra el Estandarte de Castilla: y despues se escusaron desto con el Rey de Aragon, diziendo, que assi se lo avian ordenado de parte de su Rey: y por tanto le rogaban, que lo tubiesse à bien; por-

que su animo era de pacificarlos entre sy, y no fomètar mas la guerra, que avia entre Aragoneses, y Castellanos. Con este desengaño consintió el Rey de Aragon en q̄ fuesse à Castilla, como de allà se le avia propuesto, uno de los Capitanes Franceses, para tratar de los medios de la paz; y embió à Francia à Mossen Pierres de Peralta para dar las gracias al Rey de su sana intencion, esperando, q̄ por este obsequio le seria favorable. A primero de Henero del año mil quatrociètos, y setenta y tres llegó el Capitã Francès a Mòragudo, à donde el Arçobispo de Toledo, y el Marquès de Villena avian traydo al Rey socolor de caza, estando acostúbrados à traerle, y llevarle, como querian. Allí se hizo acuerdo, de que se le pidiesse al Rey de Francia embiar un Embaxador à Castilla, para hazer, que cessasse esta guerra, ò huviessse desde luego suspension de armas en ella. Buelto el Capitan Francès à Cataluña diò quenta al Rey de Aragon, y al Conde de Fox del acuerdo, en que avia quedado cõ el Rey de Castilla, y aprobandolo ellos, passaron à solicitar, que el Rey Luis Undezimo de Francia embiasse à Castilla su Embaxador, que con efecto vino, y fue el Almirante de Francia, que aviendo sido oydo, quedò resuelto, que hubiessse unas vistas entre los tres Reyes en los confines de España, y Francia entre Fuenterrabia, y San Juan de Lùs, y se señalò dia fixo para

para ellas. Entretanto quedaron de todas partes suspensas las armas; y los Catalanes, que fueron excluydos de esta assamblea, suspensos tambien entre el miedo, y la esperança, aguardando el dudoso exito de ella.

3 Despues de aver aprobado el Rey D. Juan todas estas disposiciones vino à Zaragoza con intencion de hallarse à su tiempo en el lugar destinado para las vistas de los Reyes, y prevenir las cosas necessarias para la jornada: y el Conde de Fox, que con la esperança tenia yà devorada la herencia de Navarra, como si no viviera la Princesa Doña Blanca, pasó con sus Capitanes, y gente de guerra à este Reyno. Acercabase el tiempo señalado para la cõferencia, y el Rey D. Juan mudò de parecer, y determinò no hallarse presente en ella, por evitar algunos inconvenientes sobre puntos de preferencia; y saber, que para sus intereses haria poca falta su presencia, teniendo por Agentes al Arçobispo de Toledo, y al Marquès de Villena para con el Rey de Castilla, y para con el de Francia al Conde de Fox. Despues de esso fue la Reyna su muger à verse con el Rey de Francia, à quien diò infinitas gracias por el socorro de sus tropas en Cataluña, y libertad que por este medio consiguieron ella, y el Principe D. Fernando su hijo en Girona: y luego pasó à comprometer en sus manos todas las diferencias con el poder que lleva-

ba, informandole de todas las cosas passadas los Consejeros, que iban con ella. La materia era digna de toda esta diligencia; porque el compromisso era sobre la satisfaccion, que, antes de dexar las armas, pedia el Rey de Castilla de los gastos, y costas hechas por él en la prosecucion de la defensa de Navarra, y dezia montaban mas de novecientas mil doblas; y tambien sobre la restitution de las ducientas mil doblas de oro, que llevò de dote la Reyna Doña Maria Infanta de Castilla su tia, quando casò con el Rey D. Alfonso de Aragon, y, por aver muerto sin tener hijos de él, devian bolver al Rey de Castilla, estando obligados à ello el Rey presente de Aragon, y todos sus Reynos: à lo qual se añadian otras muchas cosas. Llegaron pues à fines de Março el Rey de Castilla à San Sebastian, y el de Francia à Bayona: y pasando el uno à Fuenterrabia, y el otro à San Juan de Lùs se vieron los dos Reyes à principios de Abril en Endaya, pueblo de Francia, sito enfrente de Fuenterrabia à muy corta distancia, el rio Vidasso en medio. No se descuydan aqui los Historiadores Franceses en referir lo que dize Mariana, que el Rey D. Henrique de Castilla pasó voluntariamente el rio, para visitar èl primero al Rey de Francia, dandole con esto la preferencia.

4 No tardò mucho el Rey de Francia en pronunciar la sentencia

cia arbitraria, en que yá debia de estar convenido con las partes, menos cō los Navarros, y los Catalanes. Ella fue: „ Que el Rey D. Henrique de Castilla se abstubiese enteramente de la empresa, y guerra de Cataluña, y en cumplimiento de esto llamasse, y hiziesse salir de Cataluña dentro de veinte dias las tropas Castellanas, que alli tenia: Que en recompensa de los gastos, que en esta guerra avia hecho, le entregasse el Rey D. Juán à Estella con toda su Merindad, ò Provincia dependiente de ella, y juntamente con esto le diesse cierta cantidad de doblas de oro, todo dentro de seys meses: Que en tanto que lo cumpliera, y para seguridad de ello fuesse puesta la Reyna Doña Juana en la Villa de Larraga en poder del Arçobispo de Toledo: Que los Catalanes volviesen à la obediencia del Rey D. Juan, concediendoles este un perdon general de todo lo passado; y que se lo afiançasse, con darles juntamente rehenes de toda seguridad, de suerte q̄ ellos quedassen enteramente satisfechos. “ Esta sentencia era manifestamente iniqua respecto de Navarra por el desmembramiento de una de sus mas principales Provincias, y fue odiosissima para los Catalanes: y assi los tres Embaxadores de Cataluña, que residian en Castilla, y avian venido siguiendo la Corte à estas vistas, levantaron el grito sobre la injusticia, que se les hazia. En tanto grado que, refi-

riendoles el Rey de Castilla en Fuenterrabia el tenor de la sentencia, Mossen Copons le representò vivamente su sentimiento, y lo mal, que avia hecho en consentir en ella, y aun passò à anunciarle los males, y escandalos, que con sumo vilipendio de su Real Persona vinieron à succeder no mucho despues en Castilla, diziendole, q̄ le eran desleales los de su Consejo, y Mossen Cardona su compañero al salir de Palacio dixo en alta voz: *yà està descubierta la traycion de Castilla.* Con que, aviendo los dos desahogado vanamente su pena, se passaron à Francia, quedando en Fuenterrabia el Arcediano de Girona, que debió de andar mas templado, y no tenia tanto porque temer.

5 Estas vistas de los Reyes estubieron sujetas à los mismos inconvenientes, que la Historia de todos los siglos tenia observados en las conferencias de esta naturaleza: porque no solamente alguna de las partes llegó al fin, que se avia propuesto, sino que además de esso ellas salieron con una reciproca aversion la una de la otra. El Rey de Francia avia esperado, que el de Castilla le daria en empeño la Provincia de Guypuzcoa por las grandes sumas de dinero, que pretendia estarle debiendo Castilla à Francia desde la guerra del Rey D. Henrique cōtra su hermano el Rey D. Pedro el Cruel, en que la Francia avia hecho tan crecidos gastos con las tropas auxi-

liar es,

liares, embiadas à favor suyo. Ansiaba mucho el Rey Luis Undezimo estender sus dominios por esta punta de los Pyrineos, como lo avia hecho por la opuesta del Rossellon, teniendo hecho alto concepto del valor de la Nació Guypuzcoana, de donde podria sacar los soldados mas agiles, y animosos, especialmente para la guerra maritima. Pero despues de bien examinados algunos pergaminos apolillados, fue rebatida su pretension. Por otra parte los dos Reyes al verse juntos tubieron tan diferētes sentimientos el uno del otro, como eran sus personas, y su trēn. Luis era de grande estatura, y bien hecho: pero andaba tan mal vestido, que quien no lo conocia solo lo tendria por un hombre de mediana esfera. No se distinguia del comun, mas que por una Nuestra Señora de plomo, q̄ trahia en su gorra: y siempre que daba algun orden severo descubria la cabeza, y la besaba. Su sequito à esta funcion era todo en equipage de guerra: mas las armas ni eran gravadas, ni doradas, ni estimables por otra cosa, que por el largo tiempo, que los artifices avian empleado en forxarlas, y por la fineza de su temple. D. Henrique de Castilla era feo, y desayrado, y quizàs por disimular todo lo possible estos defectos, estaba extraordinariamente engalanado. Sus Cortesanos no lo estaban menos que èl, cada uno à proporcion: y se observò, que los

reposteros del Conde de Ledesma eran de tela de oro, y que no avia cosa, hasta en los borceguies de este Conde, que no estubiese guarnecida de fina pedreria. Assi el modo sencillo de los Franceses diò desde luego ocasion al menosprecio de los Castellanos, y el profano lucimiento de los Castellanos excitò la aversion de los Franceses; aunque ni los unos, ni los otros lo mostraron à los primeros congresos, que tubieron. Pero bien cōsiderado, el que mas perdiò en estas vistas fue el Rey de Castilla; porque no solo malogrò, como presto se verà, la presa de Estella, sino que esta fue la ocasion, en que se fraguò su total ruyna. Luis Undezimo tenia siempre mas de un designio, y nunca dexaba de sustituyr otro nuevo en lugar del q̄ no podia lograr. Como no pudo conseguir engrandecerse por el lado de la Guienna, pensò luego en ensanchar la frontera por el lado de la Picardia. Ofreciansele en esto grandes opoficiones, y una de ellas muy considerable era; que mientras èl estubiese allà mas ocupado contra el Duque de Borgoña, podria el Rey de Castilla desbaratarle sus intentos con una diversion por la parte de Guypuzcoa; y la previno con este artificio: èl observò muy à los principios de las conferēcias, que el Arçobispo de Toledo, y el Gran Maestre de la Orden de Santiago Marquès de Villena tenian el mayor credito, y la prime-

primera autoridad en la Corte de Castilla, y emprendió el ganarlos. Nada le era imposible en este genero de tentativas; porq̄ era prodigo en ellas, aunque en todo lo demás fue extraordinariamēte retenido, y gran economo. No se sabe con certeza, quanto le costarō estos dos Señores de Castilla, aunque ay Escritor,\* que dize, averle dado el Rey Luis al Marquès de Villena doze mil escudos de pension cada año: mas es constante, que èl sacò de ellos todo lo que queria. Consiguò dexar bien dispuestos sus animos, para dar en todas ocasiones al Rey su Amo consejos ventajosos para la Francia; y, temiendo que no se refriase el zelo, que les avia inspirado à favor de ella, usò de otro redoble de politica, que fue sembrar en sus pechos una zizaña secreta, para dividirlos, y aun para poner mal al uno, con el otro, y assegurar mas con esto la dependencia, que de èl avian de tener. La enemistad, que Luis les avia inspirado, prorrumpió poco despues de la buelta de la Corte de Castilla à Burgos. Ellos trabajarō allí en procurarse una reciproca desgracia, y no pudiendo suplantarse, excitaron en Castilla una guerra civil, que no tubo fin hasta quedar arruinado el Rey su Amo.

6 Muchos notā, que estos fueron los principios secretos, q̄ rompieron la union entre la Francia, y los Reynos de Castilla, cōtinuada cō grande estrechez por qua-

tro siglos de Rey en Rey, de Reyno en Reyno, de vassallos à vassallos, de hombre à hombre: y que fue el primer origen de las largas, y crueles guerras, que casi siempre han tenido ocupados despues à los successores de los dos Reyes, que se hallaron en estas vistas, de que acabamos de hablar. Despues crecieron mucho estos odios nacionales cō la guerra de Perpiñan, que contarēmos à su tiempo, por andar embuelto con su padre en ella, y con tropas auxiliares de Castilla el Infante D. Fernando casado yà cō la Princesa de Castilla Doña Isabel, heredera de aquellos Reynos. Entre Aragon, y Francia fueron muchas antiguas las enemistades, deducidas principalmēte de la guerra de Sicilia, y duros lances, que en ella hubo. Pero yà podemos, y devemos dar infinitas gracias à Dios, viendo en nuestros dias restituyda, aun con mas estrechez, esta union antigua de las dos grandes Coronas, y logrados con grandes ventajas los deseos fervientes del Rey D. Alonso el Sabio de Castilla. Este Rey, como refiere el gran Historiador Zurita, despues de aver confirmado en su ultimo testamento la sentencia de exheredacion, que antes avia pronunciado contra su hijo el Infante D. Sancho, por averse rebelado con tan villana ingratitud contra èl, instituyò à su nieto D. Alonso hijo primogenito del Infante D. Fernando, yà difunto, y de la In-

Ggg

fanta

Zurita.  
p. de sus  
Anno l.  
4. ca 47.

\* El Secretario de Henr. IV. de Francia en su Hist. de Navar.

fanta Doña Blanca de Francia por heredero del Reyno de España (assi habla, entendiendo los Reynos de Castilla, Leon, Toledo, Galicia, y Asturias, ) y le substituyò à D. Fernando su hermano segundo: y ordenò que, si estos sus nietos muriessen sin dexar hijos legitimos, el Rey de Francia viniessse à succeder en estos Reynos, como descendiente por línea recta del Emperador D. Alonso; diziendo claramente, y publicando con

franqueza: *Que era necessario para la exaltacion de la Fee Catholica, y la destruycion de los Infieles, que los Reynos de Castilla, y de Leon, estubiesen unidos inseparablemente à la Casa de Francia. Sin q̄ se halle acto alguno de revocacion de esta ultima volũtað, como el mesmo Zurita lo observò, refutãdo al q̄ quiso dezir lo cõtrario por lifõgear al Rey D. Sãcho, q̄ al fin vino à prevalecer contra los Infantes de la Cerda hijos de su hermano mayor*

## CAPITULO IV.

1. Sentimiento de los Navarros por el desmembramiento de Estella, y diligencias, para que no tenga efecto.
2. El Rey de Castilla burlado en este punto viene en hazer tregua con el Rey D. Juan.
3. Composicion de los Reyes de Castilla, y Navarra sobre las diferencias de Estella, y reduccion de los Beaumonteses à la obediencia del Rey.

**N** Navarra fue general, y grãde en extremo el s̄timiento por la injusta sentencia, que pronuncieò el Rey Luis Undezimo de Francia: y no tanto se bolvian contra èl, como contra el Rey D. Juan, que à quatro de Mayo la avia aceptado, y confirmado en Zaragoza, y contra los Condes de Fox. Hasta los mismos Agramõteses levantabã el grito, diziendo: *Que ellos los avian vendido, quando era de su obligacion mantener intacta la Regalia, y Corona de Navarra: Que este era el premio, que el Rey D. Juan daba à los Navarros, por averle servido con tanto gasto de sus haciendas, y riesgo de sus vidas en la guerra de Cataluña: que*

*Cataluña, que era la que debia pagar las expensas de la guerra, pues ella la avia movido, quedaba entera, por ser del patrimonio proprio del Rey, y aver de quedar para su hijo el Principe D. Fernando: mas Navarra venia à quedar desmembrada, por no ser suya en propiedad, y mirarla èl como estraña; aunque eran de su misma sangre, los que la avian de heredar: que por donde le tocaba à Navarra pagar gastos de una guerra, en que no avia tenido, ni podia tener interès ninguno? Que esto no venia à ser otra cosa, que permitir el Rey Don Juan, que se le cortasse à Navarra uno de los brazos, con que le avia defendido, y ayudado à vencer en esta guerra. Assi explicaban su sentimiento los Navarros, por estar ignoran-*

norantes del secreto. Segun se viò despues, no fue el animo del Rey D. Juã, que Navarra quedasse mñca, y mas de un miẽbro tan principal. El estaba seguro de parte del Rey de Castilla, por los buenos officios, que à su favor harian el Arçobispo de Toledo, y el Marquès de Villena, à quienes tenia ganados, y subordinados à su voluntad, como el Rey de Castilla lo estaba à la de ellos: por lo qual tã poco le daba mucha pena, que la Reyna su muger con su hija la Infanta Doña Juana quedasse depositada en sus manos. De parte del Rey de Francia, quiso assegurarle mas, por temer que avia de querer mantener con las armas la sentẽcia, que avia dado. Para esto dispuso con maña, que los tres Estados del Reyno, como movidos de sy mismos, para buscar remedio à tan grande mal, se juntassen en Cortes; y que en ellas hiziesse protestas juridicas contra esta sentẽcia, diciendo averse dado por Juez incompetẽte, sin oyr partes, y en manifesto agravio, y detrimento del Patrimonio de la Corona de Navarra, añadiendo à esto todas las demàs cosas competentes, y necessarias para la conservaciõ de su derecho: y despues partiò el mismo Rey à S. Juan de Lùs, donde todavia se detenia el Rey Luis, esperando à q̃ la Reyna de Aragõ, y su hija se pusiesse en Larraga en poder del Arçobispo de Toledo. Fueron tambien en seguimiento del Rey, y de orden su-

yo, dos buenos Letrados Martin de Villana, y Carlos de Larraya, para que en su nombre, y en el de la Ciudad de Estella informassen al Rey de Francia del agravio, que por su sentencia se hazia al Reyno de Navarra, especialmente à Estella. Ellos cumplieron exactamente su officio: Refirieronle largamente lo q̃ en las Cortes del Reyno se acababa de resolver, y las razones q̃ para ello avian tenido: y que sobre ser de ningun efecto la sentencia por ser cõtra las leyes, que ellos tenia, venia à ser en grã deshonor, y mēgua de la Corona de Navarra, à la qual debiera aver atendido mas su Magestad Christianissima, siendo el Reyno mas antiguo de España,\* y el mas cõforme, y vezino à la Casa Real de Francia, de la qual tubo muchos Reyes, y aun era de ella la linea q̃ avia de reynar. Protestaron finalmente, que si daba lugar à tales agravios, los Navarros siguiẽdo su notoria justicia se encomẽdarian à Rey, y Señor, q̃ los defendiesse, y amparasse contra tan tyranica fuerça, y sinrazon. Esto deviò de ser lo que mas fuerça hizo al Rey Luis, por el perjuyzio grande, que se le seguiria al Conde de Fox, cuyo primogenito avia casado poco antes à su hermana Madama Madalena de Francia, siendo su animo, que viniessse à reynar en Navarra: y assi respondiò que la sentencia se avia dado sin voluntad suya; y q̃ èl nunca la quiso pronunciar, visto que lo que se pedia

\* *Zarica, que extensamente refiere todo esto, lib. 17, de sus Annal. cap. 52.*

por el Rey de Castilla era tan indecoroso, è injusto; pero que era verdad que su Canciller una noche à hora no acostumbrada, por via de concordia, y no por via de sentencia hizo cierta declaracion, en la qual èl expressamente dixo, que no consentia: y que su fin, y su animo era siempre defender con todo su poder sus cosas, y las de sus amigos. Estraña respuesta, y escusa de Rey aunque muy propria suya, que ponía la sciencia de reynar en saber disimular. Para el Rey D. Juan fue muy oportuna; porque, partiendo luego de S. Juan de Lùs à Tudela, pudo disponer con mas libertad, aunque con todo secreto, que Mossen Pierres de Peralta se metiesse con gente de guerra en Estella, y se apoderasse de la Ciudad, y su Castillo, como si se hubiesse rebelado contra èl. El Rey de Castilla, q̄ no flaqueaba de entèdimiento, sino de volùtad, penetrò bastantemente la maraña, y començò à disgustarse de sus Consejeros, estando yà sumamente pesafoso de aver abandonado à los Catalanes. Conociendo el Arçobispo, y el Marquès su indignaciõ, quisieron remediarlo dando à entender al Rey, y al Arcediano de Girona, uno de los Embaxadores de Cataluña, que se avia quedado en la Corte de Castilla, que aun no avia nada perdido, y que estaba à tiempo de obrar mejor que nunca. Con efecto fue despachado el Arcediano, para llevar esta

nueva à los Catalanes, y animarlos à tener firme, assegurandoles de parte del Rey de Castilla, que muy en breve tendrian un socorro de gente, que èl les embiaria mucho mayor, que el antecedente. Mas el Arcediano llegò tarde: porque yà los Estados de Cataluña muy ofendidos de aver sido así engañados por el Rey de Castilla, le avian dexado, renunciando à toda esperança de esta parte, y se avian dirigido à la Casa de Portugal, eligiendo por su Rey, à Don Pedro, Cõdestable de aquel Reyno, nieto de D. Juan el Primero, y hijo del Infante D. Pedro Duque de Coimbra, el qual descendia por linea materna de los Reyes de Aragon, por ser su madre hija de D. Jayme, Conde de Urgel, y de Doña Leonor de Aragon, hija del Rey Don Pedro de Aragon, Quarto de este nombre.

2 Yà para este tiempo avia venido el Arçobispo de Toledo à Navarra, y tenia en su poder à la Reyna Doña Juana con su hija en la Villa de Larraga, que estaba por el Castellano: mas agora, aviendo sobrevenido estas revoluciones en Estella, el Marquès de Villena diò cuenta de ellas al Rey D. Henrique, representandole juntamente las dificultades, que impedían la execucion de la sentencia, en lo tocante à la entrega de Estella: y que lo mejor seria recibir alguna otra cosa en recompensa, y no porfiar en cosa, que podia traer malas consecuencias. Pe-

Año  
1463

DEL REY D. JUAN II.

827

ro el Rey estaba tan picado, que hizo marchar un poderoso exercito à tomar por fuerça à Estella. De este sitio de Estella no hablan los Escritores; y assi no sabemos los lances, que en èl hubo: pero sabemos de cierto, que el sitio se puso agora, y que fue muy apretado; pues fueron necesarios para la defenfa los grâdes, y extraordinarios esfuerços, que los vezinos desta Ciudad hizieron contra el enemigo, hasta obligarle à retirarse con mengua. Consta todo por Instrumento original, que tienen en su Archivo, del privilegio de Mercado Franco el Jueves de cada semana con grandes exempciones, q̄ despues les diò la Princesa Doña Leonor siendo yà Lugarteniente del Reyno: en èl dize, que le dà, por los insignes servicios de Estella en la pretension, y guerra del Rey D. Henrique de Castilla, que en virtud, y color de una assera, è irrita declaracion dada por el Rey Luis de Francia quiso tener esta Merindad: y entre otras cosas añade: *Et non obstant que por necessitat de fortuna inclinado el Rey mi Señor les mandò, instò, è requiriò mucho estrechamente, que se diessen, è rindiessen al dicho Rey, ellos como leales, è verdaderos subditos, è naturales de la Corona del dicho Regno, tomando por fundamento su pura, y recta fidelidad, è naturaleza, conseruando animosa, y constantemente aquella, se defendieron del poder, y exercito del dicho Rey de*

Castilla, \* &c. Aviendo'le salido tan mal esta tentativa, el Rey Don Hënrique mal de su grado se hubo de conformar con el parecer que el Marquès de Villena le avia dado: y assi embiò à Navarra à D. Beltran de la Cueva, y à Don Pedro Gonçalez de Mendoza, Obispo de Calahorra, que despues fue Cardenal, y Arçobispo de Toledo, para tratar de estas cosas con el Rey D. Juan, y con su muger la Reyna Doña Juana, los quales se esculaban con la desobediencia de los Navarros, que no daba lugar à que pudiesen cùplir en este punto lo que mucho deseaban. Assi lo dezian ellos; mas el Obispo, y el Conde no se lo creyan, y assi se lo advirtieron à su Rey, el qual les ordenò, que lo concluyessen lo mejor que fuesse possible: mas como en los negociados, en que alguna de las partes obra de mala fee, todo se haze impossible, ellos despues de muchas conferencias no pudieron hazer nada, y se volvieron à Castilla donde dispusieron el animo de su Rey à hazer una tregua, que poco despues se publicò en Pamplona à nueve de Julio del año de mil quatrocientos sesenta y quatro; quedando ultimamente el Rey D. Henrique frustrado de lo que por la sentençia del Rey Luis se le avia adjudicado. La tregua fue jurada de una parte, y otra; y tambien la juraron

\* Esta carta de privilegio es fecha en Olite à 11 de Agosto de 1467 por la Princesa Lugarteniente, presentes los tres Estados del Reyno; y està con su firma original. Leonor. que es bien conocida.

el Conde D. Gaston de Fox, y su muger la Infanta Doña Leonor, como herederos presuntivos de Navarra; porque à la Princesa de Viana Doña Blanca, que era la hermana mayor, y à la contaban por muerta, y no lo erraban en su concepto, desde que por la entrega del Rey su padre se apoderò de ella el Conde de Fox su cuñado.

1464

3 En fin se ajustaron las diferencias entre el Rey de Castilla, y el de Aragon sobre la entrega de la Merindad de Estella, por nueva representacion, q̄ no solo el Marquès de Villena, sino tambien el Arçobispo de Toledo hizieron à su Rey, diziendole que le convenia, por no enemistarse cõ el Rey de Francia, tomar algun assiento con el Rey de Aragon. Para esto salió la Reyna Doña Juana de la terceria, en que estaba con su hija, yendo en su lugar à Larraga el Arçobispo de Zaragoza hijo del Rey, el qual fue cõ la Reyna à Corella: y allí se concertaron con el Rey D. Hérique por medio del Arçobispo de Toledo, y del Marquès, dandosele al Rey su amo los lugares, y fortalezas de Monjardin, y Dicastillo, que son de la Merindad de Estella, y algunos otros lugares, y Castillos dentro, y fuera de Navarra en prendas, y empeño de la Ciudad de Estella, y de sus fortalezas, hasta que le fuesen entregadas para èl, y su Reyno, segun se le adjudicaron por el Rey de Francia. Todo esto no era mas

que traer entretenido al Rey de Castilla, cuya ruyna, hasta quitarle el Reyno, yà desde este tiempo andaban maquinando estos dos Ministros con el Almirante, y muchos Grandes de Castilla, entendiendose con ellos el Rey, y Reyna de Aragon. Uno de los pactos, que agora se hizieron en Corella, fue que el Rey de Castilla avia de abandonar à los Navarros, y Aragoneses, que protejidos de èl hazian guerra al Rey D. Juan en Cataluña; con que viendo esto el Prior de Navarra D. Juã de Beaumont tratò de reducirse à la obediencia del Rey D. Juan, y lo executò entregandole à Villafranca, Orta, y Valdecona, Lugares de mucha importancia, que estaban en su poder, y facilitaron mucho al Rey el recobro de otros muchos lugares de Cataluña en aquella comarca, que llaman el Penadès. El Rey le diò el perdón de todo lo pasado, assi à èl como à Menaut de Beaumont su hijo, y à Carlos de Cortes, y à todos sus parientes, y servidores Navarros, Catalanes, Aragoneses, y Castellanos, que andaban con èl, y sirvieron al Principe D. Carlos, con aver sido el Prior el mas principal en todos sus cõsejos, y empresas, y en todas sus adversidades, y trabajos: fuera de esto, en satisfaccion de las plazas que el Prior le daba en Cataluña, le restituyò el Rey todas las fortalezas, lugares, y rentas que èl avia tenido en Navarra; y los Castillos, Villas, y ren-

tas de Cascante, Cintruenigo, y Corella: y en lugar del cargo de Canciller, que se avia dado à Don Martin de Peralta, se le diò su equivalente: para todo lo qual precedieron sus pactos, y se dieron las seguridades necessarias, hasta que todo se cumpliesse. Segun el cõputo mas verisimil muriò poco despues el Cõdestable D. Luis de Beaumont hermano del Prior: y si valieran discursos en los Historiadores, dixeramos fundados en su gran pundonor, que su muerte en este tiempo procediò de la pena de vèr tan malparadas las cosas del Reyno, sin poderlas èl remediar; especialmente la barbara tyrania que se usaba con la Princesa Doña Blanca, la qual en su mayor conflicto avia encomendado su libertad, y su vida à la proteccion del Condestable. Y es muy creyble que èl dexò encargado à su hijo heredero, y de su mismo nõbre, y à los demàs de su parentela, y sequito, que se reduxessen à la obediencia del Rey; pero cõ condicion de que primero se pusiesse en libertad la Princesa, que aun vivia, ò no se sabia de su muerte. El efecto fue, que el nuevo Conde de Lerin, y los Beaumonteses todos, procurandolo el Rey, se le rindieron con los pactos, que à este fin se hizieron en Tarragona à 22 de Noviembre deste año inter viniendo en ellos de parte de D. Luis de Beaumont Carlos de Artieda, y Arnaldo de Ozta, dos Cavalleros de los mas principales de

su parcialidad. Destos pactos tenemos un traslado autèntico en nuestro poder, y la primera condicion es: *Que la Princesa Doña Blanca venga à Navarra à una de las Ciudades, ò buenas Villas de ella, y que ay sean con Vocados los tres Estados del Reyno: que ellos con autoridad, y decreto del Señor Rey, y estando presente su Real Persona, ò alguno, ò algunos, que para ello sean por su Alteza Deputados; y estando assi mismo presentes los Señores Conde de Fox, e Infanta su muger, y por lo semejate D. Luis de Beaumont, Charles de Artieda, y los otros principales, que se han adherido à la dicha Señora Princesa; que sus Procuradores ayan à entender, praticar, y ver juntamente acerca de la succession del dicho Reyno de Navarra, Estado, vivienda, y libertad de la dicha Princesa: è lo que por ellos concordablemente serà tratado, e acordado, sea puesto en execucion debida: de forma que Dios sea servido, y los del dicho Reyno vivan en buena paz, concordia, y sosiego, &c.* Las demàs condiciones se reducen à que D. Luis de Beaumont avia de tener el honor de la Rico-hombria con sus preeminencias, y las tenencias de los Castillos de Larraga, San Martin, y Grañon; y que se le restituyesse todo el patrimonio; y las Villas, Fortalezas, y Oficios que avia tenido el Condestable su padre el año de 1451, que fue excluir la Condestablia; que el siguiente diò el Rey à Mollen Pierres de Peralta; como expressamente queda

dò tambien excluyda la Cancilleria, por estar dada à su hermano D. Martin de Peralta: y que à Guillen de Beaumont, à Carlos de Artieda, à Juan de Monreal, y à todos los otros Cavalleros, que avian seguido al Principe D. Carlos, y à la Princesa Doña Blaca, exceptuando solo à D. Juan de Cardoná, se les restituyessen sus Castillos, Villas, y patrimonios. Esto, y lo demàs en estos pactos contenido refiere por extenso Zurita,\*

à quien nos remitimos: solo diremos con sus mismas palabras: *Que no passò mucho tiempo despues desto, que se publicò la muerte de la Princesa Doña Blanca, con gran nota, è infamia del Còde de Fox, y de la Infanta Doña Leonor su muger, que tantos años antes en vida del Principe Don Carlos su hermano avian procurado su perdicion; y sacar de la succession del Reyno al Principe, y Princesa con orden, y favor del Rey su padre. Biè serà referir aqui su tragedia.*

## CAPITULO V.

## 1. Prission, y muerte lastimosa de Doña Blanca de Navarra, y Aragon Princesa de Asturias, y de Viana.

**P**ara mayor claridad juntaremos una, y otra, aunq̄ hubo mucho tiempo intermedio. Esta infeliz Princesa avia quedado en poder del Rey su padre al tiempo de la prission del Principe D. Carlos su hermano, y despues de su muerte la tubieron en algunos lugares fuertes bien guardada, y en la realidad pressa, por quitar la ocasion de que viniese à manos de los Beaumontes, que con razò la tenian por legitima heredera del Reyno: aunq̄ el motivo mas fuerte, q̄ para esto tubo el Rey su padre, ( como fue fama publica confirmada con el sucesso, ) vino à ser, que la principal condicion, que se assentò para el matrimonio de D. Gaston de Fox hijo mayor de los Condes de Fox, y nieto del Rey de Aragon

con Magdalena de Francia hermana del Rey Luis XI, fue que la persona de la Princesa se avia de entregar al Conde de Fox, para asegurar este su succession, y la de su hijo en el Reyno de Navarra, estorvando que la Princesa, que avia estado casada cò el Principe de Asturias D. Henrique, agora Rey de Castilla, y por su impotencia de èl se avia disuelto aquel matrimonio, se bolviessè à casar con otro alguno. En esto insistieron mucho los Condes de Fox, y en especial la Condesa Infanta Doña Leonor con el Rey D. Juan su padre, llevando adelante lo q̄ yà diximos de la confederacion, que se tratò, y aun se ajustò entre el Rey, y el Conde de Fox en orden à privar de la succession del Reyno al Principe D. Carlos, y à la

la Princesa su hermana : y agora añadia la Condesa q̄ no solamente el Conde de Fox su marido entraria en España à servirle con su persona, y Estado, y parientes cōtra el Rey de Castilla, sino que también el Rey de Francia le ayudaria poderosamente en esta empresa, si la Princesa renunciase el derecho de la succession, ò se hiziese Monja, ò se entregasse al Conde de Fox, à quien dicho Rey avia enviado el assiento desta cōcordia. El efecto fue, que la Princesa se entregò, dize Zurita, como en sacrificio desta aliança, y que el Rey su padre vino en ello con poca dificultad. Tenian à este tiempo à la Princesa en Olite, y el Rey la embiò à dezir: que se previniessse para passar con èl à la otra parte de los mōtes, adonde queria ir à verse con el Rey de Frãcia: y, para engañarla mas, la afirmò, que su voluntad era llevarla consigo para casarla con el Duque de Berry hermano de dicho Rey. Ella, que yà tenia alguna noticia de lo que antes se avia tratado con el Conde de Fox, y con la Infanta Doña Leonor su hermana, conociò la ficcion, y respondiò à su padre, que en ningun caso iria, por no querer ser homicida de si misma. Sobre esto hizo muchas suplicas humildes à su padre acompañadas de tiernas lagrimas capaces de ablandar los bronzes; pero èl persistiò firme en su resolution, y la mādò partir por fuerza, ordenando que se le doblassen

las guardias : y para mas assegurar su persona encargò à Mossen Pierres de Peralta, que la llevassse. El la conduxo por Marcilla, donde aquella noche la aposentò en su palacio; y se refiere, \* que la afligida Princesa le pidiò encarecidamente; que se compadeciesse de ella; como Cavallero, de una muger de calidad, y la mas congojada, y desamparada, que jamàs se viò en el mundo: como vassallo de tanta distincion, de una Princesa, hija de la Reyna Doña Blanca, y nieta del Rey D. Carlos, à quienes su padre de el, y el mismo avia debido su mayor exaltacion: que su mismo padre el Rey D. Juan serenadas las niublas presentes, le estimaria esta atencion; que solo le rogaba, que la detubiesse allí, y no la passasse à Bearne; porque creya que allí la acavarian, como à su hermano el Principe D. Carlos hizieron acá. Pero como no ay representaciones, ni razones, que valgan à los infelizes, Mossen Pierres se olvidò tanto de sy mismo, que la arrancò cō violencia de su misma casa, con ser assi que gozaba del privilegio de ser asylo de los mayores facinorosos. Desta suerte la llevò hasta el Convento de Roncesvalles; y estando en èl la Princesa à 23 de Abril del año passado de 1462 tubo forma de hazer cierta protestacion, en que declaraba: que la llevaban contra su voluntad; y que conia entendido que la querian entregar al Rey de Frãcia, y tenerla pressa en su poder, ò en el del Conde de Fox: y porque temia, que la querian ha-

\* En las memor. antig. yã citadas.

hazer renunciar el derecho, que tenia al Reyno de Navarra, en la Infanta Doña Leonor su hermana, y en sus hijos, ò en el Infante D. Fernando de Aragon; y, si esto se hiziesse, seria contra su voluntad; y porque constasse de ella, estãdo agora en mas libertad, protestaba, que qualquiera renunciacion, que hiziesse, fuesse de ningun efecto, haziendose en favor de su hermana, ò de sus hijos, ò del Infante D. Fernãdo, ò de otro alguno; si no fuesse el Rey de Castilla, ò el Conde de Armeñac. \* Despues desto fue llevada à la Villa de San Juan de Pie del Puerto à 26 del mismo mes: allì supo, que mas iba para su total perdicion, q̃ para lo de la renunciacion, y que no se trataba solo de la succession, sino de la vida; y assi diò poder al Rey de Castilla, y al Conde de Armeñac, y al Conde de Lerin, y à D. Juan de Beaumont, y à Pedro Perez de Irurita, para que tratasen de su libertad por todos los medios possibles: y el poder se extendia à que pudiesen tratar matrimonio suyo cõ qualquier Rey, ò Principe, que les pareciesse. Pero aviendo sabido que el Rey la mandaba llevar dẽtro de tres dias à San Pelay, Lugar de Bearne, y ponerla con efecto en poder de sus enemigos, que no dudaba le darian presto la muerte, hizo cesion, y donacion *inter vivos* del Reyno de Navarra, y de los otros Estados, q̃ la perteneciã, al Rey de Castilla D. Henrique su primo, por

de lo qual se hizo un instrumento publico.

\* Excluyda la Infanta Doña Leonor, el Conde de Armeñac tenia mas derecho, que otro alguno por ser hijo de la Infanta de Navarra Doña Isabel, hermana de la Reyna Doña Blanca madre de la Princesa.

parecerla que ninguno, mejor q̃ èl por su grande autoridad, y pujança la podia valer, ò para librarla de aquella tyrania, consiguiendo su libertad; ò, si muriesse en la prission, para vengar su muerte, como la del Principe D. Carlos su hermano: y bolviò à privar de la succession, y herencia à la Infanta Condesa de Fox su hermana. Esto dispuso el ultimo dia de Abril de 1462 en S. Juan de Pie del Puerto, donde poco despues la entregarõ en nombre del Conde de Fox al Captal de Buch por ordẽ del Rey su padre, que fue lo mismo q̃ entregar el pastor la inocente oveja al lobo. El Captal la llevò al Castillo de Ortès en Bearne, donde fue encerrada, y viviò en grande miseria, y haxamiento: si fue vivir estar padeciendo todo el tiempo de su larga prission las agonias de una muerte, que siempre tenia delante de los ojos, y cada instante temia su golpe. Al fin muriò à dos de Diziembre deste año de 1464, de veneno, que una Dama de la Condesa de Fox, que la asistia, la diò por ordẽ de sus amos, despues de dos años de tan cruel prission. Algunos dizen, que la mataron antes, y que tubieron secreta su muerte hasta que agora se publicò. Enterraronla en la Iglesia Chatedral de Lescar. Todo esto refiere Zurita, y otros Autores fidedignos: y sin embozo alguno no Antonio de Nebrixa en su

Historia de la Lengua Castellana.

Historia Latina de la guerra de Navarra : y, segun él, y otros notaron, bien podemos dezir que de los ultimos suspiros desta infeliz Princesa fueron fatales ecos, formados en los senos de la Justicia de Dios los fines desgraciados del Conde, y de la Condesa de

Fox, y sobre todo la muerte defastrada del Principe Don Gaston su hijo, y las de los Reyes sus nietos D. Francès Febo, y Doña Catalina: y aun el acabamiento en su estirpe del mismo Reyno de Navarra, segun los infalibles oraculos de su infinita sabiduria. \*

CAPITULO VI.

1465

1. Sorpressa de Calahorra por el Conde de Fox, Principe yà de Viana. 2. Tratados de ajuste sin efecto sobre la restitucion de Calahorra, y sobre la recuperacion de S. Vicente, los Arcos, y la Guardia. 3. Sitio puesto por el Principe à Alfaro con mal successo, y sublevacion de Calahorra, que buelue à la obediencia del Rey de Castilla. 4. Sucessos al mismo tiempo de la guerra de Cataluña.

1 **L**os Catalanes estaban mas empeñados, y obstinados q̄ jamàs en el destronamiento del Rey D. Juan aviendo yà coronado por Rey al Infante D. Pedro de Portugal, y fiendole forçoso al Rey D. Juan ir à hazerles la guerra, dexò por Gobernadores de Navarra en ausencia suya al Conde de Fox, y à su muger, que yà se intitulaban Principes de Viana, y estaban seguros de la succession de Navarra, desde que quitaron de delante el estorbo de la Princesa Doña Blanca. El Conde, que era ardiente, è intrepido quiso señalarse à los principios de su gobierno en alguna empresa de reputacion; y aviendolo consultado con sus Consejeros determinò con parecer suyo sorprender al-

gunas plazas de Castilla en desquite de las de San Vicente, la Guardia, y los Arcos, de que los Castellanos estabã apoderados, y las retenian desde la ultima guerra. Aviendo pues con gran diligencia, y secreto juntado buen numero de gente de guerra obligò facilmente, y con poca perdida de los suyos à la Ciudad de Calahorra, à que se rindiesse: y en esto hizo no poco placer à los Señores de Castilla, que en este tiempo estaban conjurados contra su Rey. Apoderado de Calahorra embiò luego al Rey de Castilla persona, que le diesse à entender, que su animo no era romper la paz entre Navarra, y Castilla, y que lo executado no tenia otro fin, que el de recompensar por igual valor las Plazas de

Na-

\* Ego sum Dominus Deus fortis Zelotes, visitans iniquitatem Patrum in filios, usque in tertiam, & quartam generationem, &c. Exod. c. 20.

Navarra, que le retenia, à las quales èl tenia derecho como heredero de esta Corona: que si era de su agrado embiar alguno de su parte para tratar de componer por algun buen expediente su diferencia, èl se sugetaria en todo à la razón, y à la equidad. El Rey D. Henrique embiò luego al Licenciado Diego Henriquez, quiè hablò con grande arrojo, y osadia al Còde, y à la Princesa su muger sobre la toma de Calahorra. Con quien principalmente se aconsejaba el Conde, era D. Nicolas de Chavarri Obispo de Pamplona, y siguiendo su parecer despidiò cortesmente al Mensagero de Castilla, y en compañía suya bolviò à embiar otro rogado como èl à Castilla, para suplicar al Rey D. Henrique, que tubiesse por bien de entregar las tres plazas de San Vicente, los Arcos, y la Guardia, y que al mismo punto le seria restituyda Calahorra: y ademàs de esto el Conde, y la Princesa le ayudarian cò todas sus fuerças contra los Rebeldes, sin q̄ estos recibiesen de ellos auxilio ninguno. Esta embaxada propues-  
ta al Rey de Castilla en Segovia, le contentò mucho, y bolviò à embiar al mismo Licenciado Henriquez con el Mensagero de Navarra, para que se diese cumplimiento à estas restituciones, con la condicion de que para seguridad de lo que el Conde, y la Princesa prometian, ellos entregassen en rehenes à D. Juan Señor de

Narbona, y à Doña Maria sus hijos. Puestos en camino los dos Embiados, el de Castilla se quedó en Logroño, con 300 cavallos, que trahia para conducir los rehenes: y el de Navarra llegó à donde estaba el Conde, à quien diò razon de su encargo: y, segun lo que estaba propuesto, el Conde, y el Licenciado Diego Henriquez se vieron despues en el campo cerca de Corella; mas en vano, porque no convinieron en el ajuste, por averse entibiado el animo del Conde con las importunas sugestiones de los Coligados de Castilla, que haziendole esperar mayores cosas al cabo le dexaron muy burlado.

2 Desta conferencia tan inutil sacò el Embiado de Castilla, como hombre sagaz, un provecho; y fue colegir de algunas palabras, que al Conde inadvertidamente se le cayeron, su animo de sitiar à Alfaro: con que prontamente hizo que entrassen cien hombres de à cavallo en la plaza, y grande cantidad de viveres con todo disimulo. Algunos dias despues estando el Principe Conde D. Gastò en Tudela embiò à llamar al Embiado de Castilla, encargando al Dr. Mossen Menaut de su Consejo, y al Mariscal de Bearne, que lo tra-gessè à aquella Ciudad; y aviendo venido à ella encomendò al Obispo de Pamplona, à Mossen Martin de Peralta, al mismo Mossen Menaut, y à los Mariscales de Bearne, y de Fox, que confiriessen con èl sobre

sobre el mismo punto, en que sin duda avia quedado con el escrupulo de algùn pecado politico. Ellos tubieron varias conferècias con el Embiado, à quiẽ se le deaban prudentemente D. Juan de Beaumont Gran Prior de Navarra, y su sobrino D. Luis de Beaumont Conde de Lerin; pero tampoco se hizo nada; porque al cabo lo precipitò todo el Obispo desmandandose con colera en palabras poco respetosas, y ofadas en demasia contra el Rey de Castilla. A ellas respondiò el Embiado con mucho sosiego tales, y tan buenas razones, que, aprobandolas, y confirmandolas el Gran Prior D. Juã de Beaumont, el Obispo quedò cortado, y muy corrido; y aun necesitado à confessar su yerro. El estaba muy apassionado por los coligados contra el Rey de Castilla, y aun tenia inteligencia con ellos; y la passion, que le hazia inhabil para entrar en esta conferencia, no podia producir otros efectos. El Embiado con este desengaño fue derechamẽte à los Principes, y les protestò, que cumplirsen lo prometido; à que respondieron, que de ninguna suerte vendrian en dar rehenes; sino que antes bien pondrian luego sitio à Alfaro, si el Rey de Castilla no queria hazer suelta de las tres plazas, que contra toda razon les retenia. Sobre esto tubo el Embiado alguna altercacion con el Principe, y sin esperar à mas se bolviò à Alfaro, donde logrò muy bien

quatro dias solos, que alli se detubo, abasteciendo la Villa de todo lo necessario para sostener el sitio amenazado; y partió à tierra de Soria à levantar gente para el socorro. No tardò en salir à campaña el Principe Don Gaston con la gente, que sacò de los presidios, y la pudo juntar muy en breve. Puesto sobre Alfaro batiò esta plaza con mucha artilleria, hizo brechas muy capaces en sus muros, y diò dos muy fuertes asaltos. Pero como aquella Villa estaba situada en medio, (y con mucha cercania) de Tudela, y de Calahorra, donde el Principe tenia numerosos presidios de Navarros, y Franceses; el recelo avia hecho, que estubiesen bien prevenidos los vezinos, añadiendose à esto la buena diligencia del Licenciado Henriquez: y assi hizieron una muy vigorosa resistencia, señalandose mucho en ella no solamente los soldados presidarios, sino tambien los vezinos, y hasta las mismas mugeres obraron maravillas: y sin duda merece ser mucho mas alabada su lealtad, por aver lucido ventajosamente en esta ocasion; haziendo tales esfuerzos por su Rey, à quẽ la deslealtad de otros vassallos querria en este mismo tiempo derripar del Trono de Castilla. Aunq̃ los hizo grandes de su parte el Principe D. Gaston no pudo rendir la plaza, especlalmente por asomarse ya el socorro, que dentro

de doze dias avia juntado el Embiado de Castilla, y era de cinco mil Infantes, y mil, y treientos Cavallos comandados por D. Alfonso Ramirez de Arellano Señor de los Cameros. Al ver que se acercaban tomó el Principe Don Gaston el partido de retirarse à Tudela, y despues à Bearne; porque à este desayre se siguiò pocos dias despues otro revès, aun mas sensible, de la fortuna; y fue que los vezinos de Calahorra animados cõ el suceso de Alfaro se sublevarõ; y passando à cuchillo à los Franceses, que allí avia de guarnicion, se restituyeron à la obediencia del Rey D. Henrique de Castilla. En toda Navarra hubo grande sentimiento, y murmuracion sobre esto, hechando la culpa de todo al Obispo Chavarri, por aver conocido que si èl no hubiera embarazado los cõvenios propuestos, entendiendose para esso cõ los Cavalleros rebeldes de Castilla, hubiera sin duda recuperado Navarra las Villas enagenadas, que por su mala cõducta quedaron para siempre en poder de Castilla.

4 En este tiempo andaba el Rey D. Juan muy ocupado en la guerra de Cataluña, cuyos sucesos diremos sumariamente, como mas propios de la Historia de Aragon. Hallandose en Tarragona tubo las alegres nuevas de la victoria, que su hijo D. Alonso alcanzò en Poblín, à que se siguiò la reduccion de muchos pueblos del Ampurdan, que se le rindieron,

voluntariamente unos, y otros de temor. Y queriendo apretar el sitio de Cervera, embiò à llamar las tropas de D. Alfonso, y las que la Reyna tenia en Valdecona Villa situada à una legua de Tortosa: mas D. Alfonso aviendo sabido, antes de moverse su campo, que los vezinos de Igualada estaban discordes entre sy, queriendo los unos reconocer de nuevo al Rey D. Pedro, y los otros obedecer al Rey D. Juan, marchò allà, y tubo traza de sorprenderlos, quando mas fogosos estaban en su disputa. Estando yà dentro tratò cõ gran benignidad à los que estabàn firmes en la obediencia del Rey su padre, y castigò rigurosamente à los otros. Despues passò el exercito à Cervera, la qual fue con tanto vigor batida, y assaltada, que en fin se vino à rendir por capitulacion, que les fue acordada de tener las vidas, haciendas, y privilegios salvos, y enteros. En este sitio diò el Principe de Girona D. Fernando las primeras estrenas de su valor, como estatua animada, que empieza à formarse en el taller de la guerra, y à los primeros golpes descubre los primores, y la valentia del arte. Era de solos treze años, y el Rey su padre le embiò acompañado del Conde de Prades con las tropas, que pudo juntar, à oponerse al socorro, que el pretense Rey, Cõdestable de Portugal, queria dar à la plaza en su mayor aprieto. Peleóse de una parte, y otra con grande

grande empeño, y estremado valor. La victoria fue del Principe, quedando enteramente deshecha la gente del Condestable, y el quanto riesgo de venir à manos de sus enemigos, que hubo menester meterse incognito entre ellos, para salvarse. Para esta victoria importò mucho la buena conducta de Bernardo Gascon natural de Navarra, que con la infanteria de su cargo tubo orden de tomar la parte de la montaña para que las tropas del Principe no pudiesen ser atacadas por aquel lado. Despues de esto ordenò el Rey que el Principe su hijo fuesse delante con un buen cuerpo de tropas à investir à Amposta, y abrir con la rendicion de esta Plaza el passo para la conquista de Tortosa. El tiempo yà muy avançado, y aun entrañado en el invierno impedia mucho la marcha; pero todo lo venció el valor, y la industria. Passòse en barcas el Ebro, desmesuradamente rapido, y crecido con las muchas lluvias, y se tomaron los puestos sobre Amposta, sita à su orilla, no lexos de Tortosa. Este sitio le fallò al Rey muy dificil, y largo, por el resson, con que los sitiados burlaban la porfia de sus combates, teniendo casi cada dia el socorro del tiempo, que es el que mas impression haze. Quentan q̄ fue tal el rigor deste invierno, por las muchas nieves, y tan excessivos frios, que no solamente las fieras de los montes, sino tambien muchos ga-

neros de serpientes andaban libremente, y con grande mansedumbre dentro de los quarteles del exercito: y que assi esto, como el oyr todas las noches unas lugubres, y mal formadas voces, que parecian humanas, causò tanto terror aun à los mas valientes, que fue menester, que el Rey los animasse con un largo, y prudente razonamiento, que les hizo para persuadirles que era cosa natural; pero no seria facil de hazerfelo erer al vulgo de los soldados, que aferradamente atribuyen à cosas de la otra vida estos, que parecen portentos; y assi importò que como tales los interpretasse favorablemente Simon Prateia, soldado noble Siciliano, que debia de tener creditos de Astrologo, concluyendo que ninguno de los suyos avia de desamparar al Rey hasta la muerte. Esta interpretacion diò mucho gusto al Rey, y fue muy celebrada de sus Capitanes, que la insinuaron en los animos de los soldados, y viendolos yà muy alentados diò el Rey orden para que la Villa, y su Castillo, que era muy fuerte, se batiessse con mayor fuerza. Assi se executò, y despues de dos dias de combates muy recios, fue forçada la Villa: donde, usando del rigor militar con algunas cabezas, mostrò su clemencia con los demas vezinos; y la estendió al Alcayde del Castillo, y à los otros que en él se avian refugiado. La expugnacion desta Plaza, que succ-

dió el mes de Março del año de mil quatrociētos y sesenta y seys, facilitó la de Tortosa à que ayudaron mucho los Navarros, como yá diximos: el Rey embió delante à su hijo Don Alonso de Aragón, para que talasse los campos. Sus vezinos por evitar tan grave daño, y saber que se acercaba el Rey con el grueso de su exercito, le embiaron al enquéntro quatroenta principales Ciudadanos à suplicarle, que mandasse cessar la tala, ofreciendo que quando los demás pueblos se reduxessen à su obediencia, ellos harian lo mismo sin tergiversacion, ni dilacion alguna: representándole tambien, que considerasse las fuerças de su Ciudad tan superiores à las de Amposta, y que no debia esperar de ellos, sino una resistencia mucho mas vigorosa, si assi no lo hiziesse. No pudieron usar de peor politica para huir el golpe: porque fue mostrar miedo entre visos de osadia; y assi el Rey, que lo reconoció, les respondió resueltamente que si al punto no se rendian, los castigaria severamente. Esta respuesta obligó à la Ciudad à embiar al Rey cierta

capitulacion para su entrega; mas no queriendo el confirmarla, ni la Ciudad rendirse de otra manera, fue sitiada estrechamente; y començaron con mucho vigor los combates de una parte, y otra. Su pretenso Rey D. Pedro de Portugal, que se hallaba en la Villa de Granoll, à cinco leguas de Barcelona, se disponia con grande empeño, y muchas fuerças para ir à socorrer; pero todo lo desbarató la arrebatada, y repentina muerte deste infaulsto Principe, la qual se atribuyó à veneno, por manifestos indicios, q̄ hubo. El murió a la moda de muchos Principes de aquel tiempo, en que andubo muy valida esta infame guerra: y si assi fue, con poco consuelo pudo salir deste mundo, por averse llamado Rey de Aragón, y Conde de Barcelona. Este tragico suceso postó los ánimos; y las esperanças de los Barceloneses, y mucho mas las que de presente tenían los de Tortosa, que siendo à este mismo tiempo muy reciamente batidos, les fue forçoso, sin mas balançar, rendirse al Rey con tolerables partidos, q̄ se los dió su valor, quando mas se los negaba su fortuna.

**CAPITULO VII.**

1. Progreso de los sucesos de Cataluña: elecion, que los Catalanes hazen de Rey en Renato Señor de Marsella. y venida con exercito por su Lugarrente à Cataluña del Duque de Anjou su nieto, que consigue del Principe de Girona D. Fernando una señalada victoria. 2. Nueva victoria, que el Duque gana al Rey en persona: conquista, que haze de Girona, y su muerte. 3. Duella de su exercito à Francia, y reduccion de muchos pueblos

blós à la obediencia del Rey. 4. Sucessos por estos tiempos en Navarra,  
5. Como tambien en Castilla: y casamiento del Principe D. Fernando con  
Doña Isabel Infanta de Castilla.



Después de la muerte desgraciada del Infante D. Pedro de Portugal, à quien los Catalanes avian aclamado por Rey de Aragon; hubo grandes divisiones entre ellos sobre la forma de gobierno que debian tomar. Unos querian reducirlo à Republica, como la de Venecia, Genova, y otras, que entonces florecian en Italia; otros de mas sano consejo querian que se bolviessè à la obediencia del Rey: però en efecto, no conviniendo en ninguno destos dos partidos, levantaron por Rey à Renato de Anjou Señor de Marsella, Principe de la Real Sangre de Francia, el qual aunque viejo ya, y caecado acetò la oferta, prevaleciendo la ambicion de reynar à la amistad, que con el Rey D. Juan professaba, y alcançando licencia del Rey Luis XI de Francia su deudo para el transito por tierra de sus tropas, embiò con ellas à su nieto Juan Duque de Anjou à Cataluña. Passados los Pyrincos se juntò el Duque con las tropas Catalanas en Manresa aviendo ganado en su transito las voluntades de muchos pueblos de Rosellon. Desta suerte pudo ir con exercito justo à poner sitio à Girona, donde estaba por Governador D. Pedro de Rocaberti, quien diò pron-

tamente noticia de todo al Rey: ella le llegò à muy mala ocasion, por estar muy achacoso, y ciego del todo: por lo qual no pudiendo ir en persona à socorrer à Girona embiò desde Tortosa al Principe D. Fernando su hijo con poderoso exercito, y gran comitiva de Cavalletos, à los quales encargò con grandes instancias la persona, y salud del Principe mandandoles, que esta fuesse su primera atencion; y aun no fiandolo enteramente de la lealtad de sus vasallos, quiso assegurarlo con que se encargasse deste officio el amor de la Reyna su muger, y madre del Principe, que con excesso le amaba. El Duque de Anjou levantò el sitio al acercarse el Principe D. Fernando, y retirandose à la Villa de Demat passò solo, y con todo secreto à Barcelona à pedir socorro à los de aquella Ciudad; y bolviò al exercito con el mismo recato. Entre tanto el Principe visitò la plaza de Girona, y corriò las marinas de Ampurias con el fruto de reducir à la obediencia de su padre muchos pueblos, y fortalezas; en que errò mucho, porque diò lugar al Duque de Anjou, à que engrossasse muy considerablemente su exercito, que antes no estaba capaz de hazerle frente, con alguna gente venida de Barcelona, y con muchas, y con

buenas tropas, que el Rey de Francia le embió comandadas por el Conde de Armeñac. Como si la lozania del Principe D. Fernando hubiessen aguardado à que se juntassen estas tropas al Duque, para combatir con enemigo no tan desigual, y hazer mayor la gloria, que esperaba, de vencerle, se encaminò à Demat, y diò vista à los enemigos, provocandolos à la batalla, que deseaba. Los Franceses, y Catalanes estaban yà muy lexos de rehusarla: ella se travò de júna, y otra parte con grande resolucion, y corage: mas le salió muy infeliz al Principe Don Fernando, que fue vencido, y puesto en fuga muy desayrada, en que corriò sumo riesgo de ser preso, siendo este el principal cuydado del Duque en el alcance, que seguia: y lo hubiera conseguido infaliblemente, à no averlo atajado el valor, y honra de Mossen Rodrigo de Rébolledo, que fue el unico que cumplió con la palabra dada al Rey de mirar por la vida, y salud del Principe: porque yendo à su lado, en el punto de caer en manos de los enemigos, èl solo les hizo frente, y los detubo resistiendolos esforçadamente por el tiempo bastante para poderse escapar el Principe: mas el mismo quedó preso con mucha honra, y fue llevado à Barcelona; dõde despues con harta dificultad obrubo la libertad por el rescate de diez mil florines. El Rey muy lexos de desmayar entrò en gran corage con

este infeliz suceso, y ciego como estaba pasó con grande armada à la costa de Ampurias, à donde se avia retirado el Principe, y saltando en tierra en Boraca, como si èl fuera la luz de sus ojos, al tenerle yà cerca, cobró la vista por una especie de milagro; y sin mas dilacion marchò muy alegre con sus tropas, y con las que al Principe seguian, en busca de los Franceses, que todavia se mantenian en el campo de Demat, que por ellos avia quedado. Los Franceses no se fiando de los vezinos de aquella Villa, fueron à Perpiñan, que desde el empeño, q̄ diximos, estaba en poder del Rey de Francia: y dexando allí segura su gente, pasó el Duque de Anjou à Francia con el fin de traer de allà reclutas, y nuevas tropas. Libre el Rey de todo cuydado con su retirada, tomò quarteles de invierno en Figueras.

La vigilancia del Duque de Anjou era suma: negociò del Rey de Francia diez mil hombres de socorro, y llegó con ellos à Perpiñan à principios del año de 1468: juntandose allí con el exercito, que avia dexado, y deseando probar la mano con el Rey, como lo avia hecho con el Principe su hijo, marchò à buscarle. El Rey, que estaba en la cercania de Figueras, à la primera noticia, que tubo de su marcha, juntò sus tropas, y quiso prevenirle, saliendole al encuentro: y con efecto llegó à dos leguas del campo Frances; mas

Año  
1468

mas por algunas consideraciones de mayor interès torció el camino, y fue à satiar la Villa de Peralada. Quando la estaba batiendo à viva fuerça, y con mucho estruendo de artilleria, se movió de su campo el Duque, y marchando toda la noche, al amanecer cargó de golpe con fiero impetu sobre el exercito del Rey sin aver sido antes sentido, por la muy culpable negligencia de las centinelas, que dormian, y de las guardias avanzadas, que debian de hazer lo mismo con aquella fatal seguridad, que suele ser el mayor de los peligros. Fue tal el pavor, que esta sorpressa causó en el exercito del Rey que los mas se pusieron en fuga precipitada: y la mas fea indignidad fue, que el Rey los siguió, con la circunstancia indecorosa de ir descubierta la cabeza, ó por no aver tenido lugar para tomar el sombrero, ó por aversele caydo en su carrera arrebatada hasta Figueras, à donde aun desta fuerte, llegó con sumo peligro. Mejor se portó la poca gente, que estaba en guarda de los bagages; porque se puso en defensa, y resistió valerosamente à los enemigos. Entre todos se señaló mucho D. Juan de Gamboa Cavallero Guipuzcoano, natural de la Villa de Morrico, el qual peleando con gallardo esfuerço mató con su lança tres hombres de armas Franceses, y maltrató à algunos otros, hasta que rodeandole de todas partes los enemigos, le mata-

ron el cavallo, y aun assi les hizo siempre rostro combatiendo à pie, y se pudo desembarazar de ellos, y salvarse con onze heridas, que recibió. En atencion à tan señalado hecho de armas, y à sus grandes servicios, el Rey le armó despues Cavallero, y le hizo noble de Aragon, y de su Real Consejo, con otras muchas mercedes bien merecidas de su gran valor. Tambien se distinguió mucho en esta ocasion Luis de Mudarra Cavallero Castellano, q̄ combatió con grande esfuerço, como tambien Scipion Patela Cavallero Siciliano, que con su muerte hechó el sello à su valor. Fue tan importante el esfuerço destes nobles Cavalleros, y el exemplo, que dieron à la otra gente, para una muy arrestada resistencia, que los Franceses no pudieron apoderarse del bagage, ni quedar dueños del campo; pero aun mas importó para que el Rey bolvieste en sy, despues del susto pasado, que tanto le avia enagahado, y hecho olvidar de sy mismo, y de la animosidad, que siempre hasta entonces avia mostrada. Juntó pues con aumento sus gentes, y con ellas bolvió à su campo, y con mas vigor, como inspirado del pordonor, batió à Peralada, y la rindió. Para mayor satisfaccion de su honra embió luego à desafiar à los Franceses à batalla. Mas ellos que las daban muy liberalmente, quando bien les estaba, sin esperar à que se las pidiesen, y sabian que estos desafios del tiempo

po antiguo ya no obligaban , no quisieron responder nada, sino irse derechos à poner sitio à Girona, plaza de mayor consecuencia; como dando à entender, que si el Rey tenia gana de pelear , podia ir allà à buscarlos. Con efecto el Duque de Anjou ganò aquella plaza sin dificultad, ni contradiccion alguna; y despues passò à Barcelona à fin de juntar mas gente, con que reforçar su exercito. Estando muy ocupado en esto le saltò allí una calentura , que le acabò finalmente en medio de sus victorias, y esperanças de otras mayores; siendo su muerte con todo extremo sentida , y llorada en aquella Ciudad , y en todos los pueblos de su sequito. Este fatal accidente le valiò al Rey D. Juan por muchas victorias; porque los Franceses, viendose sin caudillo se volvieron à Francia, y quedando el Rey dueño absoluto de la campaña fue tal el terror de los Catalanes, que muchos Cavalleros , y Eclesiasticos de la primera graduacion, que estaban enagenados de su obediencia, vinieron voluntariamente à sugetarse, obteniendo de la clemencia del Rey perdon de todo lo passado. Lo mismo hizieron la Ciudad de Girona, y otros muchos pueblos: y para obligar à lo mismo à la Ciudad de Barcelona, Cabeza de la Liga, embiò à su hijo D. Alfonso de Aragon con mil caballos, y cinco mil Infantes, que corriessen , y devastassen su territorio; aunque no sir-

viò este estrago, sino de obstinarla mas en su empeño.

3 Hemonos propassado algo en la serie del tiempo, por no interrumpir la de los successos entre sy esclavonados de la guerra de Cataluña; y agora debemos bolver à tràs para referir los de Navarra. Despues de la buelta del Principe D. Gaston à Bearne quedò la Princesa Doña Leonor su muger sola por Lugarteniente, y Gobernadora de Navarra : à este tiempo florecia mucho allà el Infante D. Gaston heredero deste Reyno , como hijo primogenito de ella , y del Conde de Fox su marido. Avia casado con Madama Magdalena de Valois , hija de Carlos VII, y hermana de Luis XI Reyes de Francia: y por este tiempo quiso Dios còsolar, en medio de sus mayores calamidades, à Navarra bédiciendo este matrimonio con la succession deseada de un hijo varon que nació el año passado de 1467 : y se llamó Francisco, aumentandosele despues este nombre con el apellido de Phebo por su estremada hermosura. Esta alegria se aumentò en la Princesa Gobernadora su aguela; y en todo el Reyno con la recuperacion de Viana. El successo fue; como la misma Princesa refiere en el muy honorifico Privilegio, que luego diò à los de esta Villa: y por estar en el tan exactamente circunstanciado lo pondremos con sus proprias palabras. Nos Doña Leonor, por la gracia de Dios Princesa de Navarra, Infanta

*Junta de Aragon, è de Sicilia, Condesa de Fox, è de Vegorra, Señora de Bearne, Lagarteniote general por el Serenissimo Señor mi muy redaptable Señor, è padre en aqueste su Reyno. A quantos las presentes veràn, è oyràn salut, è dileccion: considerando con mucha vigilancia en nuestro animo, que á la dignidad de los Reyes, è Principes gran honor, è gloria importa el ennobleter, y augmentar sus Ciudades, è Villas de libertades, è privilegios, mayormente aquellos, que en la constancia de la antigua, è verdadera fidelidad estàn experimentados, è por dileccion, è amor natural confirmados, è no estimando qualesquier trabajos, è angustias con el inmenso deseo de su libertad, se rinden buenos, è fidelissimos á su Señor natural en tiempo de necesidad; è por tanto Nos visto por evider, y aprobada experiencia, y actos dignos de loable, è perpetua memoria, que los Alcalde, Jurados, Concejo, y Universidad de la nuestra Villa de Viana, Cabeza de nuestro Principado, vezinos, habitantes, è moradores, Clerigos, è Legos de aquella, como buenos, è leales subditos, e naturales de la Corona deste Reyno han servido, y guardado viril, è virtuosamente su naturaleza, y fidelidad en las adversidades, y fortunas passadas, sosteniendo muchos peligros afrentosos, è daños en sus personas, è bienes, señaladamente al tiempo que el Rey D. Henrique de Castilla demostrando voluntad enemiga, acompañado de los Grâdes de su Reyno con todo su Estado en el año de mil quatrocientos y sesenta y uno puso sitio á la dicha Villa de*

*Viana, è todos los dias cõbatiendola de lombardas, trabucos, cortantes, è otras diversas artillerias, virilmente por muchos dias se defendieron los de la dicha Villa, fasta tãto que falleciendoles provision, è mantenimiento, moriã las gentes, è vinieron en tiempo que comian cavallos, è otras fieras inustadas; è assi afligidos, è por mas no poder comportar con expressa licencia, è mandado del Rey mi Señor se rindieron al Rey de Castilla, en poder del qual, è de sus Capitanes assi tyranamente ocupados estubieron por espacio, è tiempo de cinco años: y empues que el Reverendo Padre Obispo de Pamplona; y nuestro primo Don Luis de Beaumont, Conde de Lerin, entraron la dicha Villa, por la reducir á la Corona de este Reyno, los dichos Alcalde, è Jurados, è vezinos de aquella, assi del Estado Ecclesiastico, como del Seglar con mucha voluntad, y esfuerzo perseverando en su acostumbrada fidelidad trabajaron de conquistar el Castillo de la dicha Villa, donde se avia retrahido el Capitán, que por el dicho Rey de Castilla en aquella estaba, dando mantenimiento á las gentes de armas de á cavallo, è de á pie, que con los dichos Obispo, è Conde de Lerin estabian por tiempo de armas; al fin del qual (Dios mediante) el dicho Castillo fue recobrado, è se trovo por verdadera cuenta passada, è averiguada por las gentes de nuestras Finanzas, que avian gastado, suprido, è distrãhido los dichos de Viana en provisiones, è otras cosas en el dicho recobramiento la suma de seys mil sevecientas, è quarenta, y tres*

y tres libras Carlines, y empues de esto acomulando sus afanes, è dayños, por cierta cabalgada, que Fortuño de Toledo avia trahido de la Ciudad de Santo Domingo de la Calçada al Lugar de Cabrega, por via de hermandades juntados gran numero de gentes de Castilla assi de cavallo, como de pie en la Ciudad de Logroño, entraron en el termino de la dicha Villa de Viana, è cruelmente talaron hasta el numero de nueve mil peonadas de las viñas de aquella, con su fruto, è mucha arboleda fructifera, allende de otros muchos, è innumerables dayños, è prisiones, que antes, y empues en sus personas, è bienes han recibido, que de presente recitar non curamos. Por las quales dichas causas, è actos de tanta perplexidad dignos de gran loor, et memoria, la dicha Villa de Viana en extremo grado es diminuyda, è despoblada, è en pobreza, si quier inopia grande constituyda de personas, è bienes, &c. Despues de aver referido la Princesa en este su privilegio lo hecho, y padecido por los vezinos de Viana, passa à hazerles en consideracion de tan relevantes servicios la merced de un dia de Mercado franco cada semana todos los Miercoles: yà antes le tenian los Lunes, pero no con tantas franquezas, y libertades, como agora les concediò, que son sin-

gularísimas: y fueron de mucha importancia; porque (como refiere Amiax) en pocos años se logró el fin de repoblarfe, y enriquecerse aquella Villa, viniendo à avzindarse en ella mucha gente de diversas partes, atrañida del comercio grãde, que se entablò por este medio. Otras cosas refiere el mismo Author, tocantes à la fidelidad, y valor grande, con que se portaron los de Viana, señalándose mucho hasta las mugeres, y las donzeilas disfrazadas de hombre con los vestidos de sus maridos, y hermanos muertos en los avances. \* Segun parece el Conde de Lerin partiò luego à Cataluña à dar quenta al Rey deste successo, en que tanta parte avia tenido; y el Rey por gratificarle, y mucho mas por assegurarle en su obediencia, y servicio con toda su casa de Beaumont, que tan principal, y tan poderosa era en este Reyno, tratò de casarle con Doña Leonor de Aragon su hija. Este matrimonio se concertò con efecto de orden del Rey, de la Reyna, y del Principe D. Fernando en la Ciudad de Tarragona à 22 de Henero de 1468. Ofrecieronle quinze mil florines en dote; y que el Rey su padre procuraria la legitimacion de la hija, antes de la solemnidad

\* D. Juan de Amiax en su libro intitulado Ramillete de N. Señora de Codès, donde trahè este Privilegio, que viò en el Archivo de Viana, y se halla tambien en el de la Cam. de Comp. y fue dado en Estella à 19 de Oct. de 1467, presentes el Obispo de Pamplona, el Condestable Mossen Pierres de Peralta, y otros. Secret. Martin de Navasques. Dicho Amiax entre sus flores devotas ingiere muchas, y muy singulares noticias tocantes à la Historia Eclesiastica de España, y especialmente del Obispado de Calahorra: por lo qual mereció ser citado, y seguido de graves Autores, como de Pellicer, y del P. Juan Antonia Velazquez de la Compañia, sobre la vida, y predicacion de S. Pablo en España.

lemidad de su matrimonio: y q̄ se avian de velar por todo el mes de Septiembre siguiere: y este dia se desposarō por palabras de presente, desposandolos D. Pedro de Urrea Patriarcha de Alexandria, y Arçobispo de Tarragona. El año anterior se celebrò en la misma Ciudad de Tarragona otro matrimonio de mucha inclusion con Navarra, y de grandes consecuencias para el Rey: y fue el de Troilos Carrillo, hijo del Arçobispo de Toledo, con Doña Juana de Peralta hija heredera del Condestable Mossen Pierres, aviendose concertado en la Ciudad de Avila à 13 de Septiembre de 1466 por el Arçobispo, à quien por todas las vias posibles procuraba tener de su parte el Rey D. Juan, para el buen éxito del matrimonio, q̄ mas deseaba: y era el de su hijo el Principe D. Fernando con Doña Isabel Infanta de Castilla, de cuya conclusion hablaremos presto. Boviendo al del Conde de Lerin, el Rey no le acababa de cumplir lo prometido, tardando demasiado en entregarle su esposa Doña Juana con grande impaciencia del Conde: picado este de su punto, y de su amor se resolviò à una famosa aventura, que fue ir con grã secreto, y bien apercebido à Zaragoza, donde el Rey su padre la tenia consigo; estando pues de acuerdo con ella la sacò disfrazada por una puerta falsa del Palacio de la Aljaferia, y puesta à las ancas de su cavallo la traxo, y pu-

so en lugar seguro en Navarra. Este caso tan nuevo, y tan repentino fue de gran dolor para el Rey, y de grande turbacion en toda la Ciudad, por no saberse en muchos dias como avia sucedido: y assi se hizieron exquisitas diligencias para averiguarlo, creyendose q̄ la novia estaba oculta dentro de Zaragoza. Aun passò mas adelante el animoso Conde; porq̄, conociendo que por este hecho el Rey su suegro no le querria pagar la dote, que le prometió, hizo otro tanto con el Tesorero, haziendole traher de dentro de Aragon, y teniendo preso en la torre de Lerin, hasta que assegurò la paga, saliendo el Rey à ella por librar à su Tesorero. Pero lo mas fue avertenido modo para mitigar el sentimiento del Rey, y bolver à su gracia muy presto; aunq̄ esto mas se debe atribuyr à la revolucion de los tiempos, especialmente en Castilla, donde el Rey de Aragon tenia grandes pretensiones, y no estaba para embarazarse en querrelas domesticas.

4 Desde el año 1464 comenzaron en aquel Reyno las discordias, y sediciones mas horrosas, que jamàs se vieron, nacidas de la mala conducta del Rey Don Henrique, y de la ambicion de los Grandes, que conspiraron contra su honor, su Estado, y su vida; siendo los peores los que el mas avia favorecido. Despues de varios lançes, que cumplidamente refieren los Historiadores Castellanos,

Zur.

Memor.  
ya cit.

y tambien Zurita en sus Annales de Aragon, prorumpió la Hydra monstruosa de la rebelion en aquel acto tan escandaloso, que al irle à referir obligò su horror à q̄ Mariana dixesse: *tiemblan las carnes en pensar una afrenta tan grande de nuestra Nacion.* El caso pasó assi. Fuera de los muros de Avila levantaron un tablado, en que pusieron la estatua del Rey D. Henrique, con su vestidura Real, y las demás insignias de Rey, trono, sceptro, corona. Asistían presétes todos los Señores rebeldes, y una infinidad de pueblo. Sonò luego la voz del pregonero, q̄ con grande expression publicò la sentencia, que contra èl pronúnciaban: en ella se relataron maldades, y casos abominables, que dezian aver cometido. Como la sentencia se iba recitando, desnudaban la estatua poco à poco, y por intervalos, de todas las insignias reales, hasta que ultimamente con grandes baldones la hecharò del tablado abaxo. Inmediatamente despues desta execucion, que llevaban muy estudiada, el Infante D. Alonso, à quien ellos trahian à su mandar, y se hallò presente à todo, fue puesto en el tablado, y proclamado por Rey cò todas las ceremonias, y solemnidades acostumbradas. El nuevo Rey hizo luego muchas mercedes, como se las dictaban los autores desta farsa, que se representò en Avila à 5 de Junio de 1465. Divulgado un hecho tan nuevo en los

Reynos de Castilla, unos le alababan, pero los mas le reprehendían. De las Ciudades Burgos, y Toledo aprobaron sin dilacion lo hecho: de los Señores no pocos sacaron mas fuertemente la cara por el Rey Don Henrique, por la compassion, que le tenian, viendole tan indigna, y vilmente afrentado. El que mas se distinguiò fue D. Garcia de Toledo Conde de Alva reconciliado yà con èl; porque luego le acudiò con quinientas Lanças, y mil Infantes. Assi se fueron engrossando las tropas del Rey, viniendole gente de todas partes en tanto numero, que llegò à ser su exercito, que se juntò en Toro, de ochenta mil Infantes, y catorze mil cavallos, numero sobrado, si el Rey supiera aprovecharse de sus fuerzas. Los rebeldes, que le tenian bien conocido, no por esto desistieron de su empresa. En una de las escaramuzas, que hubo, quedò herido, y preso un Capitan, que seguia el partido de los Grandes, y estando para morir llanò al Rey, y le avisò de un tratado, que tenian hecho para matarle. Este fusto, y la justa desconfiança, que tenia de sus gentes, por la grãde floxedad, conque por la mayor parte tomaban su causa, le obligò à entrar en conciertos. Para ellos tubierò habla el Rey, y el Marqués de Villena, quien le ofreciò de parte de los Grandes, que, si deshazia su campo, luego dexaria el Infante D. Alonso el nombre de Rey, y cò todos

todos ellos se reduciria à su servicio. Pero todo esto no fue mas q̄ ardid de los conjurados, para desarmar al Rey, y hazer de èl, y de toda la Casa Real quãto se les antojasse, como se viò por el efecto. Al desdichado D. Alonso tenian como presso, y porque trataba de passarse al Rey su hermano le amenazaron con la muerte. Esta esclavitud era su reynado. A su hermana la Infanta Doña Isabel la sacrificaron con vilipendio à su soberbia, è interès: porq̄, con el pretexto de otra nueva concordia con el Rey, consiguieron de su pusilanimidad el casarla cõ el Maestro de Calatrava hermano del Marquès de Villena; pero Dios librò à esta Real donzella, destinada por su providencia para otro mas alto, y digno matrimonio, de la estrema cõgoja, en que por este tratado se hallaba; porque dispuso, que el Maestro, quando desde su Villa de Almagro venia apressuradamente à efectuar su casamiento, muriesse de una enfermedad subita, de que adoleciò en el camino: sin ser menester llegar al puñal, que Doña Beatriz de Bobadilla Camarera mayor de la Infanta, y muger varonil tenia prevenido para matarle, luego que llegasse. Con efecto se bolviò à la guerra con mayores veras; pues llegò à darse una batalla de poder à poder junto à Olmedo, quedando dudosa la victoria, que cada una de las partes quiso atribuyrse, aviendose retirado ambas

con la obscuridad de la noche, despues de aver peleado muy largo rato. El Rey D. Henrique, aunque estaba resuelto à ello, no se hallò en esta batalla; por averle aconsejado el Condestable de Navarra Mossen Pierres de Peralta, que excusasse el peligro. Algunos creyeron q̄ fue engaño, y trato doble, para que desmayassen las tropas del Rey, viendo que se retiraba al tiempo mismo de acometer al enemigo: lo qual se hazia mas creyble, porque Mossen Pierres favorecia de secreto à los conjurados: y en especial era grande amigo de su consuegro el Arçobispo de Toledo. Avia venido poco antes à Castilla por Embaxador de su Rey, con la instruccion de jugar à dos manos: y no se olvidaba de sus propios intereses, si damos fè à una memoria; por la qual consta, que por este tiempo forjò una horrible trama contra el Conde de Lerin, quien solo podia ser estorbo de su gran fortuna, que cada dia iba en mayor aumento. La afliccion del Rey de Castilla llegò à tal extremo, que se viò obligado à recurrir al Pontifice Paulo Segundo, pidiendole que privasse à los Obispos sediciosos de sus Dignidades, y descomulgasse à los Grandes, si à su obediencia no bolvian: cõ efecto embiò el Papa un Legado con los poderes necessarios, que fue bien recibido del Rey; pero muy mal de los rebeldes, que una, y otra vez le despidieron con palabras afrentosas,

y aun estubieron para poner en el las manos: y, porque les amenazò de descomulgarlos, respondieron, que no le tocaba al Pontífice entremeterse en cosas temporales; y apelaron de su excomunion al futuro Concilio. Tanta era su obstinacion, y tal fue su arrojò. El Papa embiò un nuevo Nuncio, para amonestarles, que se reduxessen al servicio de su Rey: y, porque no obedecian, los descomulgò con efecto. No por esto se espantaron ellos, ni se enmendaron: aunque lo sintieron mucho, y embiaron à Roma sus Embaxadores mas para dar quejas, que pedir perdones: Pero no se les permitiò hablar con el Pontífice, ni aun entrar en la Ciudad, antes que hiziesen juramento de no dar título de Rey al Infante D. Alonso. Por ultimo el Papa en publico Consistorio los reprehendiò: y entre otras cosas les dixo, *que sentia mucho que aquel Principe mozo, por pecados ajenos, seria castigado con muerte antes de tiempo.* Esta demonstracion del Pontífice traxo algun alivio à las cosas, que muy postradas estaban, del Rey Don Henrique; especialmente por averse reducido poco despues à su obediencia la Ciudad de Toledo, y por el suceso se conociò aver sido propheta lo que el Papa dixo à los Embaxadores. Tenian los Rebeldes su exercito en Arevalo, y luego se pusieron en marcha para la recuperacion de Toledo, llevandose consigo al Infante D. Alon-

so, al qual le sobrevino de repente una grave dolencia, de que muy en breve muriò en el lugar de Cardenosa, dos leguas antes de Avila, siendo de solos 16 años aun no cumplidos. Su muerte se atribuyò à veneno, que le hizo dar uno de los Señores, que en tã malos passos le trahian como alquilado para sus ganancias, y este fue el jornal, que sacò. Ellos ofrecieron à la Infanta Doña Isabel la Corona de Castilla, que tan lastimosamente se le avia caydo de la cabeza al Infante su hermano. Tomò el Arçobispo de Toledo la mano para persuadirselo: mas la Infanta deshechò la oferta; y les respondiò con tal magnanimidad, justicia, y prudencia, que mostrò bien ser digna no solo de aquella Corona, sino tambien de las otras, que despues le diò el Cielo. Aunque la muerte del Infante D. Alonso ocasionò que muchos se reduxessen à la obediencia del Rey D. Henrique, y tambien algunas Ciudades como Burgos à exemplo de Toledo, y à persuasion de D. Pedro Fernandez de Velasco, despues de esto no cessaban las zozobras deste desdichado Rey. Nunca el se viò mas despreciado, y mas deshonrado, que agora; porque sobre las otras menguas suyas era reciente el escandalo, que en el Castillo de Alarçes diò la Reyna su muger, en grande afrenta de su matrimonio. Todas estas deshonras las atribuyeron muchos à la

poca honra, con que èl tratò à su primera muger la infeliz Princesa Doña Blanca de Navarra, no solo en su repudio; sino tambien en no aver querido bolver por su innocencia; quando, llevádola pressa à Bearne para matarla, ella se encomendò muy de veras à su protec-

cion. En fin por todas estas discor- dias, è ignominias se abrió passo al mayor honor, que jamás tubo España; qual fue el que resultò del matrimonio del Principe de Aragon D. Fernando con la Prin- cesa de Castilla Doña Isabel, q̄ assi se facilitò, y presto tubo efecto.

## CAPITULO VIII.

1. Muerte de la Reyna de Aragon. 2. Casamiento del Principe D. Fernan- do su hijo, Rey yâ de Sicilia. 3. Venida à Navarra del Principe de Viana D. Gaston de Fox, con exercito: y como se apoderò de mucha parte del Reyno; mas aviendo puesto sitio à Tudela, se hubo de retirar, por ve- nir el Rey D. Juan su suegro à socorrerla. 4. Hechos del Conde de Lerin por este tiempo. 5. Ajuste del Principe D. Gaston con el Rey à persuasion de los Beaumonteses. 6. Muerte temprana, y desgraciadissima de su hijo primogenito el Infante D. Gaston.



Este casamiento era el mayor cuydado, y deseo de los Reyes de Aragon: y quien mas suspiraba por èl era la Reyna Doña Juana Henriquez, la qual tenia por agente muy eficaz en Cas- tilla al Almirante su padre; pero no quiso Dios que lo viesse cum- plido; porque murió antes en la Ciudad de Tarragona, donde se le agravò una grave dolencia, que le durò muchos dias, y aun años, como otros quentan: y falleció de ella un Sabado 13 de Febrero des- te año, aviendo ordenado el mis- mo dia su testamento. Fue grande la falta, q̄ hizo al Rey su marido; y al Principe su hijo, quando mas la avian menester, el uno por muy viejo, y el otro por su poca edad;

porque à la verdad era muger va- ronil, de grande, y constante ani- mo; no menos habil para las co- sas de la guerra, que para las del gobierno. Poco antes de su muer- te tubo con la Princesa de Navar- ra Doña Leonor en Exea las muy notables vistas, de que luego ha- blaremos, encaminadas por la Reyna para adelantar su partido, en que fue incansable. Algunos Historiadores no se explican mas à cerca de su muerte; pero o- tros se adelantan à dezir, que des- de poco despues de la muerte de su antenado el Principe Don Carlos padecia una especie de canzer, que aviendo comenzado por el pecho izquierdo la iba ro- yeado, y consumiéndose lentamen- te, aunque à vezes con muy inté-

Zuric.  
Mati.

fos dolores: y que agora la excitò una calentura maligna, que luego se reconociò ser mortal, con pe-  
rosísimos accidentes, y grandes convulsiones no solamente de cuerpo, sino tambien de espíritu; en que mostrava ser atormentada de memorias, y representaciones tristes, que la obligaban à dezir repetidas vezes, señalando à su hijo el Principe D. Fernãdo: *O hijo, y que caro me cuestas!* de suerte, q̄ bien hubo menester, que en tan extremas congoxas la alentasse, y consolasse el Arçobispo de Tarragona, que la assistia: y tambiẽ el Rey su marido; aunque este (segun se dezia) aviendo sabido por palabras, que la cõciencia turbada arrancò à la Reyna, como ella avia hecho dar al Principe D. Carlos el veneno de que murió, se retirò à su quarto, y horrorizado de la maldad no la quiso ver mas desde aquel pũto.\*

2. Despues de la muerte de su muger insistió el Rey D. Juan con mas vigor en su principal empresa, que tan comunicada tenia con ella; y era el matrimonio de su hijo con la Infanta de Castilla. A este fin le diò el titulo, y dignidad de Rey de Sicilia, para condecorar mas su persona: y se concertò con èl, que fuesen los dos jũtamẽte Reyes de aquel Reyno: y allí todas sus Ciudades, Villas, y Castillos se fueron entregando al Principe como à Conregnãte. Este acto de sublimacion del Principe al Reyno de Sicilia se celebrò en Zaragoza por Junio deste año

con grãde solemnidad, y fiesta: *En que se entendió bien* (dize Zurita) *el grande amor, que tubo el Rey al Principe, y el poco que avia mostrado al Principe D. Carlos en no le querer admitir por compañero en el Reyno de Navarra, que era suyo.* Ya el Rey avia embiado al Condestable Mossen Pierres à Castilla, para solicitar la conclusion deste matrimonio, en que hubo grandes dificultades, porque estando yã jurada la Infanta por Princesa heredera de los Reynos de Castilla, eran muchos los Principes, que la pretendian; como el de Portugal, por quien estava muy empeñado el Marquès de Villena, y el Duque de Berry, hermano del Rey de Francia, à quien estava muy inclinado el de Castilla; y otros algunos, à quienes muchos de los Grandes querian mas. Sobre esto hubo grandes maquinias: pero à todas prevaleció la maña mayor del Arçobispo de Toledo acompañado de Mossen Pierres de Peralta su consuegro, y la autoridad, y fervientes officios del Almirante D. Fadrique aguelo del nuevo Rey de Sicilia, que vencieron las renitencias, y conquistaron la volũtad de la Princesa, haziendo que à todos fuesse preferido. Todo ello fue contra la voluntad del Rey Don Henrique, su hermano naturalmente dueño en este punto; pero como esta voluntad no era menester, para que fuesse válido el matrimonio, muy poca fuerça les hazia el disgusto del Rey

\* Esto escriben Garibay, Favin, y otros: y Favin con muchas ponderaciones ajenas de la Historia

1468

Rey à los que tiraban à despojarle de la Corona. Por esta causa fue con todo secreto, y en habito disfrazado el Rey D. Fernando à Castilla, y celebrò su desposorio en Valladolid à 18 de Octubre del año de mil quatrocientos sesenta y nueve, siendo de edad de diez y seis años, y medio cumplidos. Con estos lanzes de una, y otra fortuna se labrò este Gran Principe, y en la escuela de estas marañas politicas se formò su elevado espiritu, para venir à ser el mayor Politico de su siglo.

1469

3 El Principe de Viana D. Gaston, que dexando en Navarra à la Princesa su muger, se avia retirado con sus tropas à sus Estados de Francia, vivia muy impaciente de la renacidad del Rey su suegro, q̄ cada dia burlaba mas su esperança de renunciar en èl la possession de la Corona de Navarra. A este fin le avia servido tan finamente con su persona, y sus tropas, en la guerra de Cataluña: y entèdia, que à sus repetidos servicios debia muy principalmente el suegro el aver sido mantenido en el trono de Aragõ: por lo qual llevaba muy agriamente, que à la Princesa, y à èl les regateasse tãto ponerlos en el de Navarra; y mas quando por premio de sus grandes travaxos, y buena conducta no pretendia cosa de gracia, sino de justicia: aunque esta la queria agora para sy, y nunca la quiso para el Principe D. Carlos su cuñado. Y si al suegro le parecia bastante recompensa el

averle dado el gobierno de Navarra, como à conjunta persona de la Princesa su muger, esto le ofendia mas, reputandolo, como si le diera en administracion la hazienda propria, con el desayre muy pesado de vna dependencia demasiadamente menuda no solamente del Rey ausente, sino de sus parciales los Agramonteses, que eran espías, y censores de sus acciones. Y quizàs por ser esto intolerable à su grande punto, se avia èl retirado de Navarra, queriendo mas, que sola tubiesse el gobierno la Princesa Doña Leonor su esposa, en quien por el respeto de hija, y la flaqueza del sexo venia à ser menos indecorosa, y menos sensible la tolerancia. Añadiase à lo dicho el saber, que el Rey, en vez de estarle agradecido, y muy obligado le miraba yà con aversiõ. Estos pensamientos, q̄ trahyan siẽpre muy inquieto el espiritu del Principe D. Gastõ, cebados agora, y fomentados con las sugestiones de los Beaumonteses, le impeliaron à bolver con mucha gente de guerra à Navarra. Quando èl se puso en marcha no podia mexorarse la oportunidad, por hallarse entonces el Rey D. Juan su suegro en el mayor embarazo, y con pocas apariencias de poder prevalecer à los esfuerços, y sabia conducta del Duque de Anjou. Por lo qual aviendo llegado à Navarra, no tardò mucho en apoderarse de la mayor parte del Reyno, siendole muy facil por no aver hallado

oposicion considerable: solo descubrimos que Miguel Ezquerr se la hizo usurpandole la Villa de Huarte Araquil para entregarla à sus contrarios, y passando à tener ofadia para ir de mano armada contra el. Pero fue vencido, y castigado; confiscádole el Principe todos sus bienes por su rebeldia. De ellos diò alguna parte al señor de Andueza en gratificacion de su exemplar fidelidad, y de sus grandes servicios hechos en esta, y en quantas ocasiones se ofrecieron. (A) Allanados estos tropiezos luego passò à poner sitio à la Ciudad de Tudela, que era de la parcialidad Agramontesa, y la que mas le dolia, no solo por ser de tanta consecuencia, sino muy particularmente por considerarla en gran peligro de ser enagenada de la Corona de Navarra. Porque no podia ignorar las vistas, que la Reyna de Aragon, y la Princesa de Viana su muger avian tenido en Exea de los Cavallos à veinte y cinco de Junio del año de mil quatrocientos sesenta y siete, sin darle à el parte, interviniendo en ellas el Arçobispo de Zaragoza, y el Obispo de Pamplona; y, aunque pretextadas cõ el fin de la quietud del Reyno, no podian dexar de serle muy sospechosas, pues en ellas avian hecho la Reyna, y la Princesa confederacion, y aliança, jurando solemnemente, que serian amigas de amigos, y enemigas de enemigos contra todas las personas del mû-

do, sin excepcion alguna: y entre otras cosas se concertaron en que Mossen Pierres de Peralta, Condestable de Navarra, fuesse obligado à hazer pleyto homenaje del Castillo de Tudela, para tenerlo por el Rey D. Juan; y despues de los dias del Rey, por los que el mismo Rey señalasse por herederos del Reyno de Navarra: y ademàs desto quedaron de acuerdo en otros puntos tocantes à la entrega de algunos Lugares de Navarra, y el Rey D. Juan otorgò los capitulos que en estas tan estrañas vistas se concertaron. El sitio de Tudela le saliò mal al Principe D. Gaston; porque las medidas del tiempo, que el avia tomado con todo acierto, fueron fatalmente desbaratadas con la improvisa muerte del Duque de Anjou, à quien Zurita nombra Duque de Lorena: y el Rey D. Juan mas desembarazado de la guerra de Cataluña vino à socorrer à los sitiados con exercito poderoso, y bien exercitado; con que le fue preciso al Principe tomar el partido prudente de retirarse.

En la turbulencia de estas guerras no se descuydaba de su parte D. Luis de Beaumont, Cõde de Lerin: apoderòse facilmente de la Ciudad de Pamplona, por aver sido casi todos sus vezinos Beaumonteses en tiempo del Principe de Viana D. Carlos, y conservar siempre este afecto. Muchos tachan al Condè, por estos procedimientos, de desleal, y ambicioso;

so; y aun se passan à dezir con sobrada ligereza, q̄ queria alçarse cõ el Reyno; pero otros le alaban de fidelissimo à la Corona de Navarra: y à la verdad siempre por estos tiempos fue su fin, y el de sus parciales, que ella permaneciesse en los herederos legitimos: y, yà que no podian resucitar al Principe Don Carlos, y à su hermana Doña Blanca, se allegaron constantemēte à los Condes de Fox, à quienes yà de derecho pertenecia: y para ellos, y no para sy trabajaban, queriendo impedir, que Pamplona, y otras plazas parassen en manos estrañas. Añaden algunas memorias antiguas, que el Conde no solamente hizo cruel guerra à los Navarros de la otra faccion, sino también à los Aragoneses, llegando con sus correrias hasta Jaca, y Exea de los Cavalleros, y que en sus consejos, y empressas le acompañò Carlos de Artieda con gran tesson, y con su ayuda le tomò al Cõdestable Mossen Pierres de Peralta la Villa de Andosilla, y à D. Ínigo de Estuñiga, Conde de Niebla, la de Mendabia: despues tomò à Artajona, y otras muchas plazas, importando mucho para estas empressas la grande autoridad, y credito, que le daba en todo el Reyno, el estar apoderado de la Ciudad Capital de Pamplona, y obedecerle sus vezinos, como si fuera dueño absoluto de ella. Como toda guerra, y particularmente la civil trae grandes desordenes, y la suma libertad

haze impracticable el remedio de la vindieta publica, se experimentò por estos tiempos en Navarra vno muy considerable, causado por vn famoso vandolero, llamado Sancho Rora. Tenia su aloxamiento en los pinares de las Vardenas del Rey, que distan poco de la Ciudad de Tudela, y de allí salia mas como soldado, que como ladron, en buen orden de guerra con treynta de à cavallo à cortar la tierra no solo de Navarra, sino tambien la de Aragon, y hazia muchas pressas, y gran butin: pero se portaba noblemente con los prissioneros, que tomaba, haziendoles buen tratamiento. Para impedir estos daños, y principalmente los que causaba el Conde de Lerin, embiò orden el Rey D. Juan à la Ciudad de Jaca, y à los pueblos, y Cavalleros de aquella frontera, que tomassen las armas, y entrassen en Navarra à hazer guerra à las gentes del Conde, quien teniendo noticia de esto tratò de prevenirlos, y embiò algunas tropas conducidas por Carlos de Artieda, Machin de Góngora señor de Ciordia, Juan de Ayanz, y Fernando de Ayanz, cõ otras muchas personas muy calificadas de su faccion Beaumontesa. Encontraron à los Aragoneses cerca de Sanguessa à la entrada de una puente del rio Aragon, y desmontando de los cavallos, para pelear con mas firmeza, chocaron con ellos, los detrotaron, y obligaron a bolver à sus tierras con

con mucho descalabro, aviendoles impedido el passo de Navarra, aunque eran muchos mas en numero. Acerca de la serie del tiempo de estos sucesos hallamos grande obscuridad en nuestras Historias, y en las memorias antiguas: pero lo mas verisimil es, que pasaron por la mayor parte cerca del tiempo de la venida del Principe D. Gaston à Navarra, y quando el Rey Don Juan estaba mas acolado en la guerra de Cataluña.

5 Luego que èl salio de aquel ahogo, y vino con exercito al socorro de Tudela, se mudò el teatro en Navarra. Los Agramonteses començaron à respirar, y los Beaumonteses entratò en gran cuidado: por lo qual estos amonestaron al Principe D. Gaston, que lo mas acertado seria reconciliarse con el Rey su suegro: pues no era possible prevalecer à sus fuerças, que eran muy superiores: que era prudencia ceder al tiempo, y agora con menos desconsuelo, porque el Rey D. Juan, que era yà muy viejo, no podia vivir mucho: y siendo su determinada voluntad, dexar despues de sus dias el Reyno à la Princesa Doña Leonor, vendria èl à gobernar brevemente con descanso, lo que despues de grandes afanes iba à averturar, llevandolo por el rigor de las armas. El Principe D. Gaston abrazò el consejo, que en las presentes circunstancias era sin duda el mas sano, y como siempre estaba rezeloso de la volùntad del sue-

gro en el punto de la succession, quiso primeramente assegurar se desto: y à este fin le embiò sus Embaxadores, que fueron bien recibidos del Rey, por el deseo, que tenia de reducir las diferencias de Navarra à una buena concordia, sin la qual dificultosamente podia fenecer la guerra de Cataluña; y assi convino con ellos, en que despues de sus dias dexaria libre, y desembarazado del todo el Reyno de Navarra à la Princesa Doña Leonor su hija, y al Principe D. Gaston, Conde de Fox su yerno; pero gozàdolo èl en lo q̄ le restasse de vida, y siendo como hasta entonces los Principes sus Lugartenientes en èl. Aunque quedaron hechas las capitulaciones de este tratado, no se pudo venir luego à la ultima conclusion, por llamarle al Rey con toda precision à Cataluña la necesidad grande, que allí avia de su presencia; con que se hubo de bolver à Bearne el Principe D. Gaston; quien tenia poca fortuna en Navarra, quizás por castigo del Cielo, à causa de los malos medios, de que usò para entrar en la succession deste Reyno.

6 Pero en lo q̄ mas manifestamente resplandeciò la espada de la Divina Justicia fue en la muerte, que sucediò del Principe D. Gaston de Fox, y de Navarra su primogenito, y alta esperança de los Navarros, que fundaban en su vida la redencion de los trabajos presentes, y el mayor lustre del Reyno,

Año  
1469

por sus ventajosas qualidades, dignas de Imperio, y por la estrecha alianza, que, como diximos, avia contrahido con el Rey de Francia Luis XI; casando con su hermana la Princesa Doña Madalena. Este malogrado Principe partió con muy lucido acompañamiento de Bearne à la Villa de Liburna cerca de Burdeos, donde avian concurrido muchos Principes, y Cavalleros para dar la bien venida, y festejar à Carlos de Francia, Duque de Berry, hermano del Rey, recientemente reconciliado con él, y hecho Duque de Guienna, despues de la guerra civil, llamada del *Bien publico*, en que Carlos fue el Xefe de los Principes Malcontentos. En las fiestas de justas, y torneos, que à este fin se celebraban, se señaló mucho el Infante D. Gaston, y se llevó siempre los primeros aplausos de gentileza, y destreza en las armas; pero de lo mismo, que nacia sus luzimientos, se originaron las mas tristes sombras; porque al ultimo torneo quebró en la coraza de su contrario la lança con tan buen ayre, y tanta pujança, que reverberó un astillazo de ella, y entrandosele por la visera de su morrion, le hirió con tanta fuerça, que vino à morir luego. Sucedió esta tragica muerte en Liburna à 22 de Noviembre del año 1469, segun la refiere Favín: y nos parecé lo mas verisimil, aunque Garibay la pone en otro tiempo\*: porque esse año le dió ciertamente el Rey Luis

XI el Ducado de Guienna en apanage à Carlos su hermano, en lugar de la Champaña, y Bria, que él pretendia: y sin dilacion fue el nuevo Duque à tomar la possessiõ, que motivó el concurso grande de Principes, y celebridad de fiestas en Liburna. Era el Principe D. Gaston de 26 años, quando murió, y esto sobre el malogro de sus prendas, verdaderamente Regias, aumentó en extremo el dolor de todos, y especialmente del nuevo Duque su cuñado, que con Real pompa traxo su cuerpo à la Ciudad de Burdeos, y con la misma se enterró en la Iglesia Metropolitana de aquella Ciudad, dedicada al Apostol S. Andres, asistiendo él mismo à sus funerales con los Señores, y Cavalleros, que avian concurrido à festejarle, convirtiendo todos en tristes lutos las ricas galas, con que poco antes lucian à porfia. Pero forçosamente fue mas penetrante el dolor en el coraçon tierno de su esposa la Infanta Doña Madalena, que quedaba viuda, y con las prendas de un hijo, y una hija, y esta nacida muy poco antes en este fatal año, que continuamente le acordaban su desgracia: como tambien lo fue en los de su padre el Principe D. Gaston, y su madre la Princesa Doña Leonor, que desde este dia condenaron à luto perpetuo su casa, y sus personas, siendo continua amargura lo que les restó de vida: y la del Padre se rindió no mucho despues à la bat-

ria

\* Garibay la pone Viernes 23 de Noviembre de 1470, tomándolo de Helias Apramianse.

ria de esta pena. Muchos atribuyen esto à castigo del Cielo por el veneno, que suponen averse dado por su orden à la Princesa de Viana Doña Blanca, con el fin de

entrar, faltando ella, en la herencia de Navarra, y propagar la sucesion en este Reyno por el hijo, que agora les quitò Dios tan desgraciadamente.

**A** ANNOT. Consta de instrumento autentico, que avemos visto, la merced hecha al Señor de Andueza de la Lezta de Ynza, y Betelu: y porque dà bien à entender como corrian las cosas en este tiempo, nos parece digno deste lugar.

D. Gaston, et Doña Leonor, &c. A quantos las presentes veràn, et oyràn salut. Como a los Reyes, y Principes gobernantes el ceptro de la Justicia pertenezca administrar aquella, dando, et atribuyendo a cada uno lo que es suyo, a los buenos, et fieles conservando, et a los rebeldes iniquos, et inobedientes corrigiendo, et castigando; porque a ellos sea castigo, et los descontentos bien vivir tomen exemplo; et como sea notoria, y publica la rebelion, et inobediencia, et cosas tanto feas, è inormes cometidas contra la Magestat por Michel Ezquerr no tan solamente en lo que cometid en usurpar, et tractar, que la Villa de Huarte Araquil pervinieste en poder de aquellos, que son adversarios a Nos, mas encora ha venido contra Nos con otros complices tuyos con mano armada, contraviendo à la fidelidad, que sus antecessores tubieron a los Primogenitos, y herederos deste Reyno, è olvidando todo temor de Dios, y siguiendo la opinion, è instincion iniqua de aquellos, que poco desean el servicio de su Señor natural; et como por los meritos susodichos, è otros, que de presente no curamos exprimir, sean mercedores de privacion de todos, et qualesquiere officios, è beneficios que dicho Michel Ezquerr tiene en este dicho Reyno, siendo aquellos a Nos notorios, è publicos, por tal que a el sea castigo, è a otros exemplo (como dicho es). Por tanto, &c. Concluye, privandolo de la merced de la Lezta, que cada año le pagaban los vezinos de los Lugares de Ynza, y Betelu en la tierra de Arayz, y era de doze animales de cerda: y haze gracia de ella à Martin Señor de Andueza, y a sus herederos in perpetuū, motivandolo con dezir: Que es por los buenos, è agradables servicios à Nos impensos, è fechos por el fiel, è bien amado nuestro Martin Señor de Andueza; esperando que en adelante mejor continuará en aquellos; porque otros tomen exemplo, et por otros justos respectos. &c.

## CAPITULO IX.

1. *Modo extraordinario, con que D. Nicolas de Charvarri entrò à ser Obispo de Pamplona.*
2. *Cortes, que se juntaron en Tafalla para pacificar los vándos; palabras injuriosas, que en ellas se dixeron el Obispo, y el Condestable; y muerte atroz, que este le diò por ellas.*
3. *Absolucion, que el Condestable consiguió del Papa, y penitencia, que le fue impuesta.*
4. *Falsedad de otra causa, que se dà para la muerte del Obispo.*
5. *Embaxadas, que los Estados del Reyno, y los Principes de Viana hizieron al Rey sobre este hecho.*
6. *Buena conducta del Obispo Charvarri en su cargo de Prelado.*
7. *Succession de D. Alonso Carrillo en el Obispado.*

**A** Este año de 1469 pertenece segun el computo mas cierto, la muerte atroz del Obispo de Pamplona D. Nicolas de Chavarri. Entrò en el Obispado no por Sede Vacante, que hubiesse, como quiere Garibay, sino por renuncia, que

en è hizo el Cardenal Bessarion, en que hubo mucha maraña política, y assi fue breve, y desgraciado el fin. Hallandose en Roma D. Nicolas el año de 1462 se valió sagazmente de algunos medios humanos, y consiguió que el Cardenal renunciase en èl este Obispado con una annua pensión de mil escudos de oro de Camara; cõ tal que D. Nicolas sacasse el consentimiento del Papa, y la expedición de las Bulas, en que avia no pequeña dificultad. Allanosela el Condestable de Navarra Mossen Pierres de Peralta su grande amigo, que al mismo tiempo estaba en Roma, segun parece, por Embaxador del Rey D. Juan, y tenia mucho cabimiento con el Papa Pio II, llamado Eneas Silvio antes de su assumpcion al Pontificado, y celeberrimo por sus buenas letras, y escritos, que dexò en prosa, y en verso. Con los Principes destas señas hallan fáciles, y gratas entradas los hombres de genio galante, y cortesano, qual era el de Mossen Pierres, quien visitando al Papa le suplicò que le hiziesse la gracia de proveer el Obispado de Pamplona en D. Nicolas de Chavarrri, persona muy benemerita, natural del Reyno de Navarra, y pariente suyo. El Papa se inclinò con grã benignidad à sus ruegos: y passò, segun se ve en unas relaciones antiguas, una circunstancia bien estraña, qual fue, que el Papa

para assegurarle de que D. Nicolas era deudo suyo alargò la mano, y formando con los dedos la señal de la Cruz, le tomò al Condestable juramento de si lo era. El Condestable, que no era nada escrupuloso, jurò prontamente, que si; y luego el Papa le hizo la gracia, y despachò las Bulas. A la verdad Don Nicolas, aunque era de muy noble linage, no tenia parentesco ninguno con el Condestable; con que teniendo este asegurado el suceso, por asegurarlo mas, bolviò al Papa, y le dixo que tenia otra gracia que pedirle, y q̄ esta era la absolucion del juramento passado; por quanto el Obispo Electo de Páplona no era pariente suyo, sino amigo, à quien amaba, y estimaba mas que si lo fuesse: y coloreando su petición con algunas razones cortesanas, y graciosas, el Papa lo tomò à bien, y le absolviò: y D. Nicolas de Chavarrri por camino tã torcido entrò en el Obispado, para acabar pocos años despues en el precipicio lastimoso, que vamos à referir.

La Princesa Doña Leonor avia juntado Cortes en Tafalla, donde ordinariamente solia tener su Corte, y residencia: el fin principal de ellas era reducir à concordia los animos siempre discordes, aunque entonces no con tanta fogaçidad de los principales caudillos de las dos facciones Algrantoneta, y Beaumontesa. Ellos

*Esta fue por la linea paterna de la muy noble y noble casa de los Eguitas de Navarra, y por la materna de los Chavarris de Viana, igualmente ilustre. Era hijo segundo, y tomó el apellido de la madre.*

acudieron al congreso mostrando buen zelo; pero como todavía estaban enconadas las llagas de unos, y otros, y era lo mas natural tocarlas con menos tiento en las conversaciones, que en este tiempo se tenían sobre las cosas passadas, se llegaron à irritar mas; y de la irritación vinieron algunos à prorumpir en palabras picantes, y muy pesadas. Los que mas en esto excedieron fueron el Obispo D. Nicolas, y el Condestable Mossen Pierres, que se trataron con sobrada aspereza: y segun parece el Obispo debió de cargar mas al Condestable tomando mayor ofada de las infulas Episcopales, y de la gracia de la Princesa, con quien privaba mucho: y aun esto dexò mas hondamente herido, y amargado el animo del Condestable, que le avia dado el Obispado, y le embidiaba la privança. Aviendose retirado ambos à sus casas, el Obispo se mantenía en la suya en Tafalla con buena custodia, sin atreverse à salir de ella, por temer al Condestable, q̄ era hombre de terrible natural, y puntoso en extremo, y sabia de èl, que estaba resuelto à matarle. La Princesa sintió vivamente este lance, conociendo bien los grandes males, y escandalos, que de èl se podían seguir; y para obviarlos se aplicò eficazmente à pacificar entre sy à los reñidos. A este fin hizo llamar al Obispo al Convento de San Sebastian de la Orden de S. Francisco, donde à este tiempo se hallaba

la Princesa haziendo una novena. Para obligar mas al Obispo mandò, q̄ le fuesse à llamar Mossen Rodrigo Rebolledo, persona de mucha autoridad, con instrucción de darle su palabra Real para mayor seguridad, de que de nadie recibiria daño alguno. Mas, aunque èl cumplicò exactamente con su mensaje, el Obispo se escusò, no atreviendose à salir de su casa para ir al Convento, aunque poco distante de la Villa, por ser mas eficazes las persuasiones de su corazon temeroso, que le pronosticaba el mal futuro. La Princesa, que debiera tenerlo primeramente ajustado cõ el Condestable, embiò al Obispo otros mensajeros, que fuerõ Mossen Fernando de Vaquedano, y el Castellán de Amposta, que, yendo con gente de guardia, y dandole las mismas seguridades de parte de la Princesa, al fin lo reduxeron: y montando en una mula, salió de la Villa para el Convento bien acompañado de gente; mas el Condestable, que le azechaba los pasos, y estaba aguardandole con gente armada en lugar oculto, cargò subitamente sobre èl, y le matò à lançadas en un puestro, que dista como un tiro de piedra de la Villa, y casi otro tanto del Convento de San Francisco: y hoy en dia se mira con horror por el execrable, y sacrilego parricidio; que allí se perpetrò, à 23 de Noviembre dia de S. Clemente Papa, y Martyr deste año de 1469.

Con la noticia, que de ella tubo

tubo el Capitulo de la Cathedral de Pamplona, luego publicò la Sede Vacante, y usando de su derecho nombrò por Vicario General, y Gobernador del Obispado à D. Domingo de Roncesvalles, q̄ era Prior. Lo primero, que èl hizo, fue declarar por publico excomulgado al Condestable, y à todos los que con èl se hallaron en tan sacrilego, y escandaloso homicidio. Esto irritò de manera à Mossen Pierres, que le hizo salir de sy, y bolverse como frenetico contra el Juez, y Medico de su alma: como se puede vèr en una carta suya, que al punto le escribió llena de indignidades, injurias, y amenazas tales; que muestran bién la ferocidad de su animo, y como andaban las cosas por aquel tiempo, para que del todo no nos descontente el nuestro. Tan poco arrepentido estaba Mossen Pierres de lo hecho: aunque no le dexaba de dar cuydado la excomunion; y no tanto por ella misma, pues juzgaba ser nula, sino por conocer que en aquel estado mal podria mantener, y adelantar su partido: y assi apelò inmediatamente al Arçobispo de Zaragoza, como à Metropolitano, q̄ entonces era, y despues al Papa de quièn con el favor del Rey vino à conseguir la absolucion, sujetandose à la penitencia, que èl le señaló. En ella sobre otras cosas se le mandò, que cada año el dia de S. Clemente Papa, y Martyr hiziesse un Aniversario solemne, y le de-

xasse para siempre fundado en la Cathedral de Pamplona por el anima del Obispo en memoria de averle muerto esse dia. El Aniversario se haze, y se cumple tambien en nuestro tiempo en dicha Santa Iglesia; aunque el cuerpo del Obispo fue sepultado en la del Convento de S. Francisco de Tafalla: y en el lugar, donde el Obispo cayò mortalmente herido se puso una coluna de piedra con la efigie de S. Sebastian Martyr, de quien como de Patron toman su nombre esta Iglesia, y Convento.

4 De esta muerte, aunque tan injusta, y fea del Obispo Chavarri dize Garibay, que hubo en Navarra muchos que se holgaron, y se lo creemos; porque todo cabe en la corrupcion de aquellos tiempos: hasta levantarle el horrendo testimonio, de que tenia conversacion sospechosa, y poco decente con la Princesa Doña Leonor. Y tambien creemos que la bondad de Garibay no carece de malicia en este punto; pues se dexa caer una noticia maligna, aunque poniendola en boca, ò voluntad de otros, que cita à bulto, diciendo: *Quieren algunos, que la causa de esta muerte fue la sospechosa conversacion del Obispo con la Princesa, aviendo murmuracion, y publicidad de no ser la Princesa tan honesta, y recogida, como à su honor, y Real autoridad convenia.* Y añade (aludiendo à los infames, y vergonçosos quentos) por el mismo tiempo de la Reyna de Castilla: *Que siendo*

esto cierto, parece que en Navarra azia la misma concurrencia, que en Castilla, como en su Historia queda visto. Como sino fuera sobrada causa para la muerte del Obispo, la que queda dicha, y el mismo Garibay la pone primero; y mas en el animo violento, y sumamente activo del Condestable, q̄ no esperaba de él palabras altas, y picantes, sino sumisiones, y rendimientos humildes; pero el Obispo, que era hombre de honor, y de mucha entereza, no queria, ni debia ser agradecido à costa de su Dignidad, y con desdoro de su lealtad. Y si despues de su muerte hubo la murmuracion, que este Autor refiere ( que antes de ella ni rastro de esto se halla en los Escritores, y memorias antiguas) biẽ pudiera èl conocer, y dexar advertido, de donde nacia la calumnia, siendo cosa muy comun en gente desalmada para honestar, y disculpar delitos propios, acumular otros mayores à la misma inocencia; principalmente en tiempo de bandos tan sangrientos, en que ciegamente reynaban los odios, sin respecto alguno à leyes humanas, ni Divinas. La Princesa Doña Leonor fue siempre Matrona honestissima; y el Autor de las memorias antiguas, que por si de dignas citamos muchas vezes, lo comprueba por estas palabras: Aunque Garibay en este passa ponga duda en la honestidad de la Princesa Doña Leonor; y à esto atribuya la muerte del Obispo, en guiso mucho, por

aver sido esta Princesa castissima, y aver tenido por Idolo à su honestidad; como, inquirendo yo estas, y otras cosas de aquel tiempo, muchos años ha, lo entendi de D. Francis de Beaumont Capitan de la Guardia del Emperador Carlos V., y de Doña Graciana de Santa Maria, Duquesa que fue de la dicha Princesa, personas muy viejas, y de grande credito, y nobleza; que dezian, que esta Princesa fue muy virtuosa, especialmente en su recogimiento, y honestidad, que fue con tanto extremo, que sus Damas con dificultad sufrían casi perpetua clausura, en que tambien ella estaba, que es el mayor argumento de castidad, que puede aver en las mugeres. Siendo esto assi, y no avienspo fundamento cierto de lo contrario se le debia tener mayor respeto à su fama, si quiera por hallarse en el tiempo de Garibay, como en el nuestro, sãgre fuya en las venas de casi todos los Principes Soberanos de Europa. Ella sintió amargamente la muerte del Obispo, no solo por aver perdido en èl un vassallo, y Ministro muy fiel; sino tambien por aver sido menospreciada, y atropellada por el Condestable Mossen Pierrès su real palabra, y su hõra; y aun mas principalmente por considerar, q̄ este fatal accidente venia à ser una llama del infierno para bolver à encender con mas fuerza (como sucedió) las parcialidades passadas; quando se pensaba que avian de quedar enteramente extinguidas con las Cortes, que à este fin acababa

ba de juntar en Tafalla. Fue grande en toda Navarra el escándalo, que causò la muerte tan atrozmente executada en el Obispo; y en Olite fue mayor el sentimiento por hallarse allí el Reyno junto en Cortes Generales, y averse cometido à sus ojos, y à los de la Princesa tan execrable delito. Por lo qual nõbrò el Reyno por Diputados suyos à Pedro de Sada, y Pedro de Mirada Alcaldes de la Corte mayor, y à Pedro de Espinar, para que fuesen al Rey q̄ à la sazón estaba en Zaragoza; y le representassen (como lo hizieron) quan feo avia sido el caso cometido por Mossen Pierres de Peralta; y que sino se hazia un exemplar castigo, nadie osaria venir al llamamiento de su Rey, y de su Principe, quando un Prelado el mas Principal del Reyno, Cabeza, y Presidente del Consejo, yendo en su habito de Obispo, y al llamamiento de su Principe casi en su presencia, y à medio dia avia sido muerto tan fea, y cruelmēte. Ponderaron mucho quan mal parecia, y las malas consequencias, que trahia el desgarrò de los delinquentes, que despues de un caso tan feo andabā seguros en la Corte del Principe, que sin la menor reprehension les consentia toda esta libertad. Y era assi, que los tres Estados del Reyno avian suplicado à la Princesa que mandasse proceder cõtra los malhechores; mas el Rey, à quien estos acudieron, embiò à mandar à la Prince-

sa, y à los Estados, y à los de su Consejo, que no procediessen en aquel caso, y avocò à sy el conocimiento de èl, proveyendo que el hermano, y parientes del Obispo fuesen à pedir justicia ante èl al Reyno de Aragon: lo qual venia à ser contra toda justicia, y en grande desprecio, y mengua de las leyes, y fueros de Navarra; pues el delito se avia cometido en este Reyno, y en persona, y por persona de èl: y assi los Embiados le pidieron con todas veras la enmienda, y el desagravio; pero el Rey, que estaba prevenido de su passion, y de los alegatos de Mossen Pierres, en que con indignidad, y contra toda verdad cargaba à la Princesa, y al Obispo, no hizo el aprecio, q̄ debiera, de tan justa representacion. Viendo esto el Principe de Viana D. Gaston, y la Princesa Doña Leonor su muger, de quienes Zurita dize,\* que en este tiempo estaban poco menos desavenidos, y en desgracia del Rey de Aragon, que lo estubo el Principe D. Carlos, le hizieron tambien su embaxada. Eran los Embaxadores el Obispo de Oleron, el Vicario General de Lescar, Antonio de Bonaval, y Guillen Bernaldo de Aranso Maestro de Finanzas, que hallaron al Rey en Zaragoza celebrando sus Cortes à los Aragoneses, y en punto de fenecerlas. Lo primero, q̄ le notificaron, fue la querella de sus Principes por la muerte del Obispo de Pamplona, y lo mucho, que

\* Zur. à quien seguimos en esta narracion, lib. 2.º de sus Annual. cap. 23.º

avia crecido su justo sentimiento por el poco aprecio, que se avia hecho de la representacion del Reyno. Pidieronle muy seriamente de parte del Principe, que por escusar los daños, y alborotos, que podian resultar, se hiziesse justicia de Messen Pierres de Peralta, y de sus complizes; y que con efecto se reparasse la injuria, y ofensa, que se avia hecho à la Princesa su muger. Despues passaron los Embaxadores à otras demandas: como fueron, que por quanto el Rey avia otorgado jurisdicciones, y hecho mercedes no acostumbradas en este Reyno, por la importunacion de diversas personas de mucha maña, y poco merito, con grande menoscabo del patrimonio Real, las mandasse revocar: como tambien los privilegios de inmunidad, y franqueza concedidos à Tudela, y otros pueblos, de que resultaba grande aumento de cargas en los demás del Reyno. Tambien pidieron que la Ciudad, y Castillo de Tudela se reduxessen à su primer estado, poniendolos en poder del Principe, y Princesa como estabã, antes que Messen Pierres de Peralta se hubiesse apoderado del Castillo, quitandolo por engaño, ò por trato à su hermano Martin de Peralta: y lo mismo pedian de las Villas, y Castillos de la Marindad de Estella, que estaban en poder de Castellanos; y el Rey cuydaba poco de su recuperacion, quizás con la mira de que quedas-

sen para su hijo D. Fernando casado ya, ò muy proximo à casarse con la Princesa de Castilla. Por ultimo bolvian à la querrela, y demanda antigua del Principe Don Carlos sobre los Ducados de Gãdia, y Momblanc, y del Condado de Ribagorça, y del Señorio de la Ciudad de Balaguer; porque segun el tenor del contrato matrimonial del Rey con la Reyna Doña Blanca pertenecian aquellos Estados à los hijos, que le sucediesen en el Reyno de Navarra, procreados deste matrimonio; y assi pretendia el Principe Conde de Fox, que no se debia despojar de ellos à la Princesa su muger, y à sus herederos; y el Rey en perjuizio suyo los avia dado à otros. Esta embaxada de los Principes tubo casi el mismo efecto, que la del Reyno: buenas palabras del Rey, y nada mas; con que ellos quedaron mas amargados: y los animos de los Beaumonteses mas irritados.

6. Pero bolviendo al desgraciado Obispo, debemos dezir de él, que fue muy buen Prelado, zeloso, vigilante, y caritativo. Luego que començò à gobernar diò providencia, para que no les faltasse à los Canonigos cosa alguna de las necesarias para su mantenimiento, y decencia: como se ve por el estatuto, que hizo, tocante al vestuario à 10 de Octubre de 1463, donde exactamente acudiò à todo. Celebrò Synodo en Pamplona à 19 de Julio, año 1466: y

Sando

en el dexò ordenadas muchas cosas pertenecientes à la buena administracion de la Iglesia, y de la Justicia, sin la qual todo anda pervertido: y sin duda hubiera promovido, y adelantado mucho la disciplina Ecclesiastica, que no podia dexar de estar muy cayda en tiempos tan turbulentos, sino le hubieran divertido los cuydados politicos, que tan caros le salierò.

7 Poco despues murió el Prior Don Domingo de Roncesvalles, Gobernador del Obispado: y fue nombrado en su lugar para su gobierno D. Henrique de Beaumont, Arcediano de la Tabla; y por Administradores de la Mesa Episcopal D. Miguel de Lizarazu Arcediano de Santa Gema, y Matheo

Montolde Canonigo de la misma Santa Iglesia: tambien se nombraron Procuradores, para que en Roma, durante la Sede Vacante pagassen al Cardenal Bessarion los mil escudos de oro de pension, q̄ tenia sobre este Obispado: despues destos nombrò otros el mismo Cabildo para la administracion del Obispado, cuya Vacante durò siete años desde el de 69 hasta cumplido el de 76 en que entrò à ser Obispo D. Alonso Carrillo de nacion Castellano, y hijo del Arçobispo de Toledo, sin q̄ ni en los Escritos, ni en otras memorias descubramos la causa, q̄ pudo aver para tan larga Vacante; sino es q̄ fuesse por las revoluciones grâdes de todo esse tiêpo.

ANOT. Garibay pone la muerte del Obispo D. Nicolas de Chavarri el año de 1473, ó no lejos de él, movido de algunas congeturas, como el dice; pero manifestamente se engañò en ellas. El Obispo Sandoval, que lo examinò a mas luzes, como fueron las de los papeles de su Dignidad, y los de la Iglesia de Pamplona, donde se ponen los asientos de las entradas de los Obispos, y de las Sedes Vacantes por muertes, ó promociones suyas, y consiguientemente las nombramientos de Vicario General, y demás Oficiales para la administracion del Obispado, pone con todo acierto este suceso el año de 1469, y el mes, y dia, que queda dicho. El yerro de pisciña es aun mas enorme; pues lo pone diez años despues que sucedió, en el brevissimo Reynado de la Princesa Doña Leonor, diciendo, que murió tambien la misma Princesa, ya Reyna, de la pena, que por ello tubo. Garibay le nota justamente este desacierto, y el de llamar D. Pedro al Obispo D. Nicolas, ponderando su desconcierto así en esto, como en otras muchas cosas. Favín en su Historia de Navarra en Francés cae en el mismo yerro; aunque con mas disculpa, por ser Autor extraño, y seducido por guias del pais proprio.





# LIBRO X.

## DE LA SEGUNDA PARTE DE LOS ANNALES DE NAVARRA.

### CAPITULO I.

*1. Venida del Rey á Navarra, y pactos, que haze en Olite con la Princesa su hija para entregarle el Gobierno. 2. Personas, que asistieron á estos pactos, y poca utilidad, que se siguió de ellos. 3. Buelta del Rey á la Guerra de Cataluña, á que dá feliz exito con la rendicion de Barcelona.*

**N** Navarra sucedió lo q̄ prudentemente se temia, en cōsequencia del insulto cometido, y no castigado. Las cosas se rebolvieron tanto, que fue preciso acudir al Rey D. Juan en nuevas instancias de parte del Principe D. Gaston, y de la Princesa Doña Leonor, para que pudiesse algun remedio, y diesse la ultima mano al tratado, en que estaban convenidos, y se tenia por muy necessario para el sosiego de el Reyno; porque faltos de autoridad los Principes mal podian refrenar las insolencias. Dexando pues el Rey encomendado á su hijo D. Alonso de Aragon la guerra de Cataluña, que yá solo se

reducia á la expugnacion de Barcelona, vino á Olite, donde le esperaba la Princesa Doña Leonor su hija, y juntandose allí por el mes de Mayo del año de mil quatrocientos setenta y uno, estando ausente en Francia el Principe Conde de Fox, pactaron los articulos siguientes.

I. Que todos los Pueblos, Villas, Comunidades, Nobles, y Plebeyos de Navarra reconociesse por Rey, y obedeciesse sin contradicion al Rey D. Juan por todo el tiempo de su vida.

II. Que assi el Rey, como el Conde D. Gaston, y la Princesa su muger mantubiesse los privilegios, derechos, y libertades del Reyno, como hasta entonces se avia observado.

III. Que los tres Estados del Reyno juntos en Cortes Generales

les hiziossen quanto antes el juramento de fidelidad, y homenaje à los Principes marido, y muger, promociendo reconocerlos por sus Reyes naturales, despues de la muerte del Rey D. Juan, y anulando qualesquiera otros juramentos, protestas, y homenages, que en contrario se hubiossen hecho.

IV. Que los Principes fuessè Gobernadores perpetuos del Reyno, durante la vida del Rey, sin poder ser revocados, excepto solamente el tiempo, en que la Persona del Rey se hallasse dentro del Reyno; que entonces debia cesar su gobierno.

V. Que el Rey hiziesse juramento, de no enagenar el Reyno de Navarra, ni parte alguna de el; y que lo mismo jurassen los Principes.

VI. Que los tres Estados del Reyno de comun conformidad jurassen, que estarian siempre unidos en orden à hazer q̄ el Rey, y los Principes cumpliesen, y observassen todo lo sobredicho: y que se opondrían cō todo esfuerzo à qualquiera, que lo contrario intentasse.

VII. Que el Rey, y los Principes jurassen, que assi lo observarian inviolablemente: y que, para la entera pacificacion del Reyno, todas las ofensas serian perdonadas generalmente à todos, y abolidos todos los crimines, por más enormes que fuessen, y hubiesse sido cometidos hasta esta presen-

te venida del Rey al Reyno: y que cada pueblo, ò persona pudiesse sacar este perdon authenticò para mayor satisfaccion suya, restableciendo el Rey de plenitud de potestad, y authoridad Real à cada uno en sus honores, buena fama, y bienes, y anulando todas las sentencias dadas, y procedimientos hechos en contrario.

VIII. Que todas las Villas, Castillos, y Torres, y otras qualesquiera tenencias, haziendas, y officios assi Ecclesiasticos, como Seculares, que, desde que se tomó el Castillo de Morillo, hasta esta jornada del Rey, avian tomado, y ocupado los unos à los otros, fuessen dentro de siete meses restituydos à sus primeros poseedores, menos los frutos, y bienes muebles yã gastados: y que qualesquiera donaciones, que el Rey, los Principes, ò otros hubiesse hecho, fuessen tenidas por nulas, y de ningun valor; pero que en esto no se comprehendian las diferencias del Conde de Lerin, y D. Juan de Beaumont, y Carlos de Artieda con el Condestable Mosseu Pierres de Peralta, y el Mariscal D. Pedro de Navarra, quienes quedaban citados, para que dentro de doze dias desde la publicacion de estos Capitulos viniesse à someterse à la obediencia del Rey, à fin de que sus diferencias se terminassen por via de justicia, so pena de que haziendo lo contrario fuessen declarados, y tenidos por contumaces, y se procediesse

cediessse contra ellos, como perturbadores de la paz, y bien publico del Reyno, y como rebeldes à la Corona Real.

IX. Que todos los que indebidamente avian sido hechos prisioneros en las revoluciones passadas, despues del sobreseymiento hecho entre el Arçobispo de Zaragoza, hijo del Rey en nombre de su Magestad, y los Principes, fuessen puestos en libertad, pagando las costas, y gastos hechos.

X. Que las treguas acordadas por ellos, y por sus Capitanes fuessen observadas assi à los naturales, como à los estrangeros en sus personas, y bienes.

XI. Que lo que de la una, y de la otra parte se hubiessse prendado, y reprendado contra el dicho seguro, fuessse restituydo libremente à sus dueños, y los presos fuessen sueltos sin rescate, pagando la costa de su gasto.

XII. Que los naturales, que en razon desto hubiessen hecho entre sy qualesquiera obligaciones, y otras escrituras, ò fianças, ò promessas de palabra despues del sobreseymiento yà dicho, no las cumplieren, sino que antes bien quedassen por nulas, y de ningun valor: y que fuessen amonestados los Ordinarios Eclesiasticos, para que los absolviessen de todos los juramentos, y promessas hechas à este fin, con la obligacion de librar de la prission dentro de quinze dias à los que

tubiessen presos, y de no contravenir à este presente tratado, so pena de incurrir en hecho malo, y de pagar dos mil reales de oro para los cofres del Rey.

XIII. Que considerando, que el Castillo de Leguin, que era del Prior de Ronçes-Valles, avia sido tomado algunos dias antes con muchos bienes suyos, y de su Monasterio, y de otras personas, todo ello fuessse restituydo à sus dueños, ò su valor, si los bienes no subsistiesen, en atencion à que el Prior avia estado siempre en servicio del Rey, y de los Principes. Ultimamente: Que el Rey, y los Principes jurassen solemnemente, que pondrian todo su conato en hazer executar todos los articulos de esta Capitulacion, de modo q̄ tubiessen el efecto deseado.

2 Acordadas assi estas cosas se publicarõ por el Rey, y la Princesa en el Salon del Palacio de Orlite, Jueves treynta de Mayo del año de mil quatrocientos setenta y uno, leyendolas en alta voz Juã de Sanct Jordi Secretario del Rey, y fueron inmediatamente juradas por ellos en manos de D. Garcia, Obispo de Oloron.\* Despues se obligò la Princesa, estando en Tafalla, à hazer que dentro de doze dias aprobasse, y jurasse tambien los mismos articulos el Principe D. Gaston su marido, y à embiar copia autentica de esto al Rey su padre, firmada por el, y sellada con su sello. A estos actos se halla-

\* El no averse hecho este juramento en manos del Obispo de Pamplona, es argumento cierto de ser ya muerto D. Nicolás de Chabarro

ron presentes D. Garcia Obispo de Oloró, D. Pedro Señor de Ros, Embaxador del Principe: y D. Fr. Bernart Hugo de Rocaberty Castellán de Amposta, Mossen Rodrigo de Rebolledo, D. Gomez Suarez de Figueroa, y Mossen Juan Pagès Vice-Chanciller del Rey. Algunos dias despues la Princesa aviendo buuelto à Olite con poder, que tubo en toda forma del Principe su marido dado en los Baños de Aguas Caldas en el Valle de Osan ante Ramon Cotrer su Secretario, jurò en su nombre en manos del mismo Obispo de Oloron guardar, y cumplir todo lo arriba dicho, en presencia del Castellán de Amposta, y Mossen Juan Pagès, hallandose tambien con ellos D. Fernando de Baquedano Vicario General de la Iglesia de Pamplona. Pero despues de todo esto el mal de los vandos, y turbulencias de Navarra era tan grande, y avian tomado tãta fuerza los odios, que fue en vano usar de lenitivos, quando eran necesarios remedios mas fuertes para curarle; y estos no podian yã ser otros que los del hierro, que le cortasse: y assi quedaron las cosas aun en peor situacion, que antes; porque la espada de la vindieta publica quedaba en la mano flaca de una muger: y quando viniessse al Reyno el Principe D. Gaston, no podia ser con tanto poder, como el q̄ à este fin podia poner el Rey D. Juan; el qual bolviò sin detenerse à Cataluña, luego que en O-

lite se publicò la Capitulacion.

3 En llegando allà diò gran calor à su hijo D. Alonso para el feliz exito de aquella guerra. Yã antes de agora avia arrimado D. Alonso sus tropas à Barcelona teniendo en su compania al Conde de Prades; y aviendo puesto su quartel sobre el Rio Beson, que corre cerca de aquella Ciudad, la incomodaba mucho, llegãdo con sus cotterias hasta las puertas de ella, y talando su huerta, y los campos del contorno. Poco antes, que el Rey llegassse començò D. Alonso à batir un Castillo cercano, saliò de la Ciudad al oposito su Gobernador, y Cabo comandante Jayme Galioto con mucha cavalleria, y quatro mil Infantes, seguido de muchas personas de quẽa, entre las quales se nombran como mas señaladas Dionis de Portugal, y Giacian de Aguirre. Presentò Galioto la batalla à D. Alonso, que no la rehussò, sino antes bien encomendando à Gil de Heredia, Martin de Lanuza, y otros Cavalleros el ordenar sus gentes, se dispuso para ella con alegre semblante: y aviendose venido à las manos con grande resolucion, y corage de una parte, y de otra, no tardò la vitoria à declararse por los Realistas, quedando destrozada la mayor parte de la cavalleria y de la Infanteria enemiga, y muy mal heridos, y prissioneros su Cabo principal Jayme Galioto, y Dionis de Portugal, cõ otra mucha gente: la restante se salvò con fuga pre-

precipitada, parte à la Ciudad, y parte à las sierras vezinas. Este golpe postrò en gran manera los animos hasta entonces siẽpre engraydos de los Barceloneses, y levantò los de los vencedores à una segura esperança de concluir felizmente, y muy en breve aquella larga, y costosa guerra; mayormente con la presencia del Rey, q̃ muy oportunamente sobrevino à esta victòria trayendo consigo un refuerço muy considerable de tropas descansadas. Aumentado con ellas el exercito se apoderò facilmente del arrabal de Valdòcellas, y sitiò en forma la Ciudad por tierra, y por mar, à donde tenia una armada de veynte galeas, y diez y seis navios bien pertrechados de gente, y municiones de guerra, y de boca. Los miserables vezinos, que vieron batar en brecha la Ciudad por muchas partes, y que de ninguna les podia venir socorro, acudieron al unico remedio, que les quedaba; y era la clemencia del Rey, à quiẽ pidieron treguas de tres dias para conseguir algunos partidos tolerables. Concediòselas benignamente el Rey, y luego salieron à hablarle los Diputados, que nombrò la Ciudad, siendo el principal de ellos Luis Setente, de nacion Florentin, persona muy habil; y eloquente: como bien se conociò en el razonamiento, que hizo al Rey, à fin de ganarle el coraçon en extremo irritado, y con mucha razon, contra aquella Ciudad.

La oracion se reduxo à confesarle sencillamente, y con muy sentidas expressions de dolor las muchas, y gravissimas culpas de ella, nacidas de su ceguedad, y esta del amor à su malogrado Principe D. Carlos: pero que aviendo abierto, por gran beneficio del Cielo, los ojos para conocer sus defaciertos, y la Real clemencia de su Magestad, muy lejos de pedir partidos favorables, no querian otros, sino los que ella tubiesse por bien de concederles. La clausula, que cerrò el discurso fue bañarle el rostro en lagrimas, y hincando la rodilla poner las llaves de la Ciudad en la mano del Rey, que las recibì con gran ternura, y se la diò à befar con igual benignidad à los Diputados, contra la opinion de muchos, que querian, y esperaban todo lo contrario. Y aun se alargò à mas la gallardia de su noble corazon; porq̃ no solo perdonò à la Ciudad, y à sus confederados las culpas passadas; sino que tambien, les hizo merced de sus bienes, privilegios, y fueros en la forma, que antes de esta guerra los gozaban. La Ciudad en estremo agradecida disponia arcos, y carro triunfal, en que el Rey hiziesse su entrada en ella; pero el rehusò esta pompa, queriẽdo que en todo triunfasse su moderacion de animo; y assi entrò el dia siguiente en la Ciudad por la puerta de San Anton en un caballo blanco; y luego diò providencia, para que la abundancia de todo genero de

Año  
1471

viuallas sucedièse incessantemē-  
te à la estrema penuria, q̄ en Bar-  
celona se padecia. Assi tubo fin la  
guerra de Cataluña en el año de  
1471, segun la opinion mas co-  
mun, aviendo durado diez años,  
y quatro meses aun con mayor da-  
ño de Navarra, que de la misma  
Cataluña; porque, divertido, y o-  
cupado el Rey en ella, su ausencia  
casi continua deste Reyno enfla-

queció en el de tal modo la auto-  
ridad Real, que crecieron hasta lo  
sumo los atrevimiētos de los fac-  
ciosos; y hecharon tan profundas  
rayzes los odios, que despues de  
aver sido causa de innumerables,  
y atrocissimos males, continuados  
hasta el siglo siguiente de la uniō  
con Castilla, nunca pudieron ar-  
rancarse sin llevarse consigo la  
tierra, en que estaban arraygados.

CAPITULO II. *Compendio de las cosas que se hicieron en el Reyno de Navarra durante el gobierno de la Princesa Doña Leonor.*

1. Gobierno de la Princesa Doña Leonor, y vistas, que tubo en Sanguesa con el Conde de Lerin sin efecto.
2. Mal successo de la sorpresa de Pamplona intentada por la Princesa, como la refiere Garibay.
3. Relacion de otros mas exacta, y veridica.
4. Sentimiento grande, que ella, y el Rey D. Juan su padre tubieron del proceder del Conde de Lerin, y sus sequazes; y mercedes, que el Rey hizo à Acondo, y à Ollacarizqueta.
5. Jornada del Principe D. Gaston à Navarra, y muerte suya en Roncesvalles.
6. Cortes, que la Princesa juntò en Olite para la recuperacion de los Lugares ocupados por los Beaumonteses, y privilegio, que diò à la Villa de Alilagro.

**B** Olviendo à las cosas de Navarra, bien podemos dezir, que la Princesa Doña Leonor despues de los pactos yà dichos quedò por Gobernadora con mayor autoridad, que hasta entonces lo avia sido; pero no con mayor respeto: pues, estàdo turbada la Republica, el respeto no tanto se trahé de la solemnidad de los pactos, y juramentos, quanto del vigor de las armas, como muy presto se conociò. Aplièdse luego la Princesa à la execucion de lo pactado, y sobre todo à poner los medios conducentes, para que las cabezas de los van-

dos opuestos se sujetassen à la autoridad Real, porque desto depēdia principalmente la concordia de todos, y la publica tranquilidad. Hallandose pues en Sanguesa fueron à ver al D. Luis de Beaumont Conde de Lotin, Carlos de Artieda, y otros Cavalleros de su parcialidad: las vistas fueron alli cerca junto à Rocafort, y en ellas les propuso la Princesa lo que el Rey su padre le avia dexado muy encargado, que assì à el, como à ella, y à sus successores dièse entera obediencia. Ellos pidieron tiempo para deliberar sobre este punto, y se bolvieron à Lumbier à 21 de

de

de Henero del año 1471. A la verdad tenian motivo para pensarlo primero muy de espacio; porque sabian que la Princesa, que debiera estar neutral, estaba ya por induccion del Rey su padre muy adherida à los Agramonteses: y no podia el Conde de Lerin ponerse sincera y sinceramente à la obediencia del Rey, y de la Princesa, sin despojarse del dominio de la Ciudad de Pamplona, y de otras plazas; lo qual fuera exponerse con todos los de su vando à la ultima perdicion.

Esto avivò mas los deseos, que algunos de la faccion Agramontesa, vezinos de Pamplona, tenian de entregar esta Ciudad à la Princesa. Eran los mas principales Juan de Athondo Oydor de la Camara de Comptos, y Miguel de Ollacarizqueta, los quales mantenian secretas inteligencias con ella, y dispusieron franquearle una de las puertas de la Ciudad, que llamaban de la Zapateria, y estaba guarnecida de su torre, que se dezia la torre de la puerta Real. El concierto fue, que un dias antes de amanecer abriesen ellos esta puerta rompiendo su cerradura, y que la misma Princesa bien acompañada de gente entrasse por ella, y al mismo tiempo el Mariscal Don Pedro de Navarra con los Cavalleros de su seguito se apoderasse de dos torres, que avia en las casas cercanas de la Ciudad. La sorpresa era temeraria, por exponerse à evidente

riesgo la persona de la Princesa, y demasiado precipitada, por no averse tomado bien las medidas para el buè exito: y assi salió mal. La Princesa despues de aver andado toda la noche con mucha diligencia estubo puntual para la hora señalada, que era antes del dia, en la puerta de la Zapateria, q̄ hallò abierta, y entrò por ella en la Ciudad, acompañada de Prelados, Consejeros, y Cavalleros, y tambien de algunas tropas de gente de guerra, llevando el Mariscal la avanguardia con setenta Escuderos, con los quales se apoderò luego de las dos torres. No pudo dexar de sentirse en la Ciudad muy presto el tumulto, y conocerse lo que podia ser; porque los Agramonteses, sacandoles naturalmente el alborozo las voces, que debiera reprimir el recato, comenzaron à gritar por las calles vezinas: *Viva la Princesa*. Con estas apresuradas aclamaciones hizieron, q̄ los Beaumonteses, en quienes la sorpresa causò turbacion, pero no desmayo, corriessen de todas partes à las armas, antes que entrassen en lo mas interior de la Ciudad, y ocupassen formadas, como debia ser, los principales puestos de ella las tropas, que seguian à la Princesa: y muy al contrario se detubo con ellas à la puerta el Capitan Comandante, que las conducia. Por lo qual los Beaumonteses, que eran Señores de la Ciudad, y hazian grande exceso en el numero, pudie-

ron muy bien no solo ponerle en defensa, sino compeler también à la Princesa à salir de la Ciudad. El Conde de Lerin, y sus parciales, que se hallaban dentro, pasaron luego à sitiar las dos torres, donde el Mariscal, y su gente avian quedado: y no fue bastante para detener sus iras un recado, que la Princesa les embiò, diciendoles, y requiriendoles, que no hiziesen mal ninguno al Mariscal, y à su gente, pues por mandado suyo ocupaban aquellas torres; y juntamente les requiriò, que le diessen à ella libre entrada en la Ciudad; pero todo fue en vano; porque la respuesta fue, que se alexasse ella de donde estaba, por convenir asì à su servicio, y al bien del Reyno: y luego comenzaron à batir las torres con gran fuerça de artilleria. Al mismo tiempo notificaron al Mariscal, que se rindiessè, ofreciendole razonables partidos; y viendo èl, que no tenia fuerças bastantes para defenderse, ni podia ser socorrido de la Princesa, convino en la capitulacion, que se reduxo, à que el Mariscal, y sus soldados dexando las torres saliesse de la Ciudad libres, y con sus armas, sin que daño ninguno se les hiziesse, ni fuesen injuriados de palabra. En cumplimiento de lo capitulado baxò el Mariscal, y su gente de las torres para salir de la Ciudad, y los Beaumonteses, que, ò no tenian animo de cumplirlo, ò si le tenian los dementò la colera al verlos

delante de sy, cogiendolos incautos se echaron furiosamente sobre ellos, y presos los llevaron à la Casa, y torre Real de la Ciudad, donde atrozmente los mataron: y aun se refiere, que el Mariscal D. Pedro de Navarra fue muerto à puñaladas por mano de D. Felipe de Beaumont hermano del Conde de Lerin.

3 Esta es en substancia la narracion de Garibay sobre este caso; pero, por lo q se debe à la verdad, y legalidad de la Historia, lo contaremos tambien muy de otra manera, segun le refieren otros, q à nuestro parecer, estaban mejor instruydos de las memorias, y papeles de aquel tiempo. El Conde de Lerin, y los de su sequito quedaron muy descontentos de los pactos hechos en Olite entre el Rey, y la Princesa su hija; y mas de las conferencias particulares, que entre sy avian tenido, y sabià ser muy favorables à los Agramonteses sus enemigos. Buelto pues el Rey à Cataluña, y despues de tenida la conferècia yà dicha de Rocafort sin efecto alguno, le pareciò à la Princesa ir à Pamplona desde Tafalla, donde estaba, para efectuar lo que antes avia tratado con su padre, y èl la avia encargado mucho. En este viage quiso que la acõpañasse D. Pedro de Navarra Mariscal segundo en la Casa de Cortes: pero antes de moverse embiò sus Mensageros à la Ciudad, y al Conde de Lerin, que la dominaba, para hazerles saber su

voluntad. El Conde, aunque desobligado de la ingratitude de la Princesa, que tan declaradamente se avia ladeado à los Agramonteses, sin atender à lo mucho, que èl, y los suyos avian hecho despues de la muerte de su hermana la Princesa Doña Blanca, por assegurar en ella, y en sus herederos legitimos la Corona de Navarra, la respondió, que viniessse en hora buena ( y la misma respuesta diò la Ciudad ); pero con condicion que la avian de recibir como à Reyna, y no como à Gobernadora de su padre, que no tenia que ver en este Reyno: y que assi lo avian determinado como leales subditos, y fidelissimos servidores de la Corona Real de Navarra: y la suplicaban, que no traxesse consigo al Mariscal; porque era su enemigo, y en su entrada avria alteraciones en la Ciudad. No gustò nada la Princesa desta respuesta, aunque honorifica à su persona: y assi se siguieron replicas de una parte, y otra, en las quales no queriendo intervenir el Conde, se fue à Lerin, dexando en Pamplona à su hermano D. Felipe en su lugar con intento de bolver luego à ella. Vista la oportunidad de la ausencia del Conde, se aperciò el Mariscal con los suyos secretamente; y bolviò con mas vigor à los tratos ocultos, que tenia con los Agramonteses de Pamplona: y fue de concierto con la Princesa, que estaba muy sentida de la respuesta del

Conde, y de la Ciudad. Era aquel año Regidor Cabo de la Poblacion de S. Nicolàs un tal Ugarra, que debia de ir auna con Atondo: este ofreciò al Mariscal abrirle una noche la puerta, que llamaban de la Zapateria, y estaba al remate de la calle, por donde derechamente se sale oy à la Ciudadela; porque solos los tres Regidores Cabos de las tres Poblaciones solian tener en aquel tiempo las llaves de las puertas de la Ciudad, cada qual de la suya. El Mariscal saliò cò el mayor secreto, que pudo de Tafalla, dexando allí à la Princesa, para entrar al tiempo concertado en Pamplona con la gente armada, que consigo llevaba, y agregãdosele los Agramonteses de adentro, executar su intèto, q̄ era matar à todos los Beaumontes cogidos de sorpresa. Llegò pues à media noche à la Iglesia de S. Anton, que es la que oy se ve removada dentro de la Ciudadela: allí puso su gente en orden, y pasó luego à la puerta de la Zapateria, donde esperò algun tanto à que viniessse à abrirla el Regidor Ugarra; pero impacientes los suyos de la tardança comenzaron à desenclavarla, y quererla romper por la parte de afuera. Succediò que à este mismo tiempo llegasse cerca de allí un mozo de un hornero, \* el qual espantado del ruydo tan à deshora (era yà despues de media noche); y mucho mas de la gente, que reconociò desde la randa, fue corriendo

\* De los que andaban à aquellas horas previniendo por sus turnos à los vezinos, que llevassen à cocer el pan, como oy tambien se usa.

à avisar à su amo de lo que pasaba : el amo asustado saltò de la cama, y vistiendose, y armandose fue à la misma puerta, y certificado del caso corriò à la casa de D. Felipe de Beaumont , y le diò quenta de todo. D. Felipe se apercibiò luego , y al mismo punto proveyò que se tocasse al arma, repicandose la campana de S. Cernin. Yà para entonces avia ido el dicho Regidor, y abiertole la puerta al Mariscal, que con toda su gente entrò en la Ciudad por la calle de la Zapateria; los mas principales venian à cavallo , y llegaron hasta el pozo de la Salineria. Allì les saliò D. Felipe al encuentro con los que acudieron al apellido, gritando : *Traycion, traycion, mueran los traydores* : y arremetiò à ellos con tanto impetu, que perdiendo animo los enemigos se fueron retirando , vista la multitud de gente , que contra ellos avia salido , aunque peleando siempre en buen orden. En algunas de las memorias antiguas se refiere, que al punto que esto sucediò se apareciò ( segun los viejos de aquellos tiempos dezian ) el glorioso S. Fermin, hijo, y Protector desta Ciudad, vestido de blanco , y rodeado de hachas encendidas , cuya vista causò tanto pavor, que atajò muchissimas muertes , que sin duda hubieran sido mas de las que sucedieron. Entre tanto fue tanta la gente , que cargò de la Ciudad en favor de su caudillo D. Felipe, que el Mariscal con la

fuya tratò de ponerse en salvo; pero no le siendo possible dar la vuelta al portal, por donde avia entrado, por tener cogida la calle multitud grande de los contrarios, torciò azià la Camara de Comptos , y oficina de los Monederos, q̄ entonces estaban, donde es agora la Capilla mayor, y Sacristia del Convento de S. Francisco, y lo indican los gruessos paredones, que oy se ven muy cercanos. Allì fue para guarecerse como en lugar fuerte ; pero apenas entrò en el patio, quando D. Felipe, que le seguia, entrò tras de èl con parte de su gente, y mataron al Mariscal, y à los que le acompañaban , haziendo con ellos lo que el Mariscal, y los suyos tenian intento de hazer con èl , y con los Beaumonteses, que pudiesen aver à las manos. Toda la otra gente del desgraciado Mariscal tubo mejor fortuna; porque, aviendo hechado azià S. Nicolas, mientras esto pasaba con su Xefe , pudo escapar: y con ella muchos de los Agramonteses de Pamplona , que se le juntaron en su entrada, como Atondo , Ollacarizqueta , y otros. Con que D. Felipe , y los suyos, viendo que yà no avian quedado enemigos de fuera en la Ciudad, se bolvieron contra los Agramonteses que avia en ella, que con demasiada algazara se avian declarado antes de tiempo. Hizose justicia de muchos, que sacados de escondrijos acabaron con el cordel, y el cuchillo : y uno de ellos,

buscado con mayor diligencia, fue el Regidor, que abrió la puerta, aviendole hallado detrás de una cuba en la bodega de su casa. Despues le pusieron pintado en la Iglesia de S. Lorenzo, junto à la Capilla de S. Fermin sobre un tonel con un letrero, en que estaba su nombre; como tambien el martillo, y tenazas, con que los Agramonteses quisieron abrir la puerta, antes que el Regidor acudiesse con la llave: y los que esto escriben, aseguran como testigos de vista, que este espectáculo duraba en su tiempo; y que se puso allí en memoria de la aparicion de S. Fermin, y de la proteccion suya muy singular en esta ocasion, por la qual evitò mayores males, y la ruyna total de la Ciudad. Por este caso se diò à aquella puerta el nombre de *la Puerta de la traycion*, que le durò por muchos años hasta que se diruyò, luego que se fabricò la Ciudadela: y uno de los Escritores, que escribió poco despues que Garibay diò à luz su Historia de Navarra dize bien, q̄ este nombre no se le diò por decreto de la Princesa, como él quiere, sino por la voz del pueblo, à quiẽ, y no à ella se avia hecho la traycion, y el agravio: y dize mas, que el Mariscal no se apoderò de las dos torres vezinas, por no ser dable en tan breve tiempo, estando biẽ guarnecidas, y toda la Ciudad en movimiento contra él; y mas siendo tan fuertes, que D. Felipe de Beaumont hubo menester

batirlas con artilleria para obligar al Mariscal à que capitulasse, y se pusiesse en sus manos, como falsamente refiere Garibay, à quien convence de estos, y otros errores con evidencia. \*

4 Como quiera que ello fuese la Princesa sintiò tanto el hecho, que procediendo por via de justicia contra el Conde de Lerin, y contra Don Felipe, y los demàs hermanos suyos, y tambien contra Don Juan Señor de Lusa, Carlos de Arrieda, y sus hijos, y Arnaldo de Ozta, y contra el Alcalde, y Jurados de Pamploña, con todos los demàs de su cõfederacion, los declarò por Sentencia publica autorizada por el Rey su padre, que pronunciò el Real Consejo, por reos de lesa Magestad, y como tales fueron condenados à muerte, y à privacion de honores, y confiscacion de sus bienes. Mas el Conde, y los suyos en desquite de esto, publicaron varios manifiestos cõtra los Agramonteses haziendoles cargo de sus atentados, y con especial ponderacion, de aver abierto la puerta. Estos arrojos, y otros repetidos en la guerra, que se siguiò, dieron motivo, à que el Rey Don Juan algunos años despues publicasse un rescripto, en que se quejaba con muy sentidas, y graves palabras del Conde de Lerin, y de sus aliados. Dezia en él, que por asegurarse mas ellos de la Ciudad aviã expelido de ella à los buenos va-

fallos,

\* Zurita lib. 29 c. 15. fol. 223. refiere este caso muy diminuto, y trabucado.

Año  
1471.

sallos, y fieles servidores de la Corona Real. Añadia, que tenian inteligencias con los enemigos de la Corona; pues con su favor, y ayuda los Guypuzcoanos avian batido, y diruydo con artilleria, y otras maquinas de guerra las fortalezas de Larraun, Lecumberri, Leyza, y Gorriti: y que aviendo sido llamados diversas vezes à Cortes Generales del Reyno por la Princesa Doña Leonor, nunca la avian querido obedecer. Y que era tal su obstinacion, que el Principe D. Gaston, deseando por medios blandos reducirlos à la razõ, y à la obediencia, les avia embiado à los Infantes D. Juan, y D. Pedro hijos suyos, y de la Princesa para rogarles, y persuadirles, que se sugetassen al Rey; mas que ellos, menospreciando tan amigable, y soberana representacion, nunca lo avian querido hazer; sino que muy al contrario despues de aver despedido desayrados à los Infantes, para mayor injuria del Rey, avian tomado muchas fortalezas, que estaban en su servicio: y que ultimamente, aviendo tomado la mano el Papa Paulo II, para que viniessen à la razon, ellos para atropellar no solo los respectos humanos, sino tambien los divinos, tampoco avian querido obedecer à sus mandatos, ni à sus censuras.\* El que mas bien librado saliò en esta ocasion fue Atondo, à quien el Rey teniendo por gran servicio la malograda entrada, que en

Pamplona avia procurado à las tropas de la Princesa, le hizo una insigne merced; qual fue el que pudiesse poner las armas Reales en el primer quartel de su escudo, para que juntas con las demàs de su casa fuesen perpetua recordacion de su lealtad, y documento de que el amor grande à los Reyes es un nuevo modo de empantentar con ellos. A este honor añadiò otras mercedes, q̄ tambien à Ollacarizqueta hizo, de ietas perpetuas para ellos, y sus legitimos herederos, en satisfaccion de los daños, que à sus haciendas avian resultado de su fidelidad.

5 Este mal suceso de Pamplona passò à fines del año 1471, y obligò à q̄ la Princesa llamasse al Principe D. Gaston su marido, rogandole que quanto antes diese la vuelta à Navarra, donde era muy necessaria su persona; no bastando la mano debil de una muger para regir el timon de nave tan fracasada en un mar sumamente tormentoso. Eran menester grandes fuerças para vencer las rapidas corrientes, que avia tomado la licencia, y la desmesura de los vassallos; y assi juntò el Principe las que pudo de gente de guerra en sus Estados de Francia, para que estubiesen prontas à seguirle, quando las llamasse. El se puso en camino por Junio del año siguiente de 1472, y llegando à Roncesvalles le assaltò la enfermedad, de que allí murió el mes siguiente

1472.

\* Deste tenor eran tambien otras muchas quejas del Rey contenidas en el mismo rescripto expedido por él en Zaragoza à 18 de Diciembre del año de 1475.

guiente de Julio, siendo de edad robusta, y madura, y la mas proporcionada para remediar los males del Reyno de Navarra; pues no passaba de los 30 años: pero Dios, quando por sus inescrutables juizios no quiere la prosecucion de una obra, desaparece los instrumentos. Su cuerpo fue llevado à Hortès en Bearne: y se le diò digna sepultura en la Iglesia de los Padres Dominicicos de aquella Villa entre los de los Señores de Bearne sus antepassados. Fue el Conde D. Gaston uno de los Principes mas cabales de su tiempo en todas las calidades, que hazen recomendables, y dignos de imperar à los soberanos; como son la hermosura del rostro, la gentileza del cuerpo, la fortaleza del animo, y la ciencia de la guerra. En todo lo qual no fue nada inferior al famoso D. Gaston Phébo Conde tambien de Fox, y marido de otra Infanta de Navarra. Entrò en la succession del Condado de Fox, y del Señorio de Bearne por muerte del Conde D. Juan su padre, siendo de catorze años aun no cumplidos, y gobernò estos Estados, y los dependientes de ellos por treynta y feys años con mucha alabança, y gloria, que se estendiò à los Reynos vezinos de España, y Francia. De las cosas, que obrò en España yà ha dado alguna luz nuestra Historia: de las obradas en Francia la dàn copiosamente los Historiadores Franceses: y con mucha razon confiesan

averse debido en gran parte à su valor, y buena conducta la expulsion ultima de los Ingleses, de la Gascuña, y de la Guiena: y en reconocimiento de las conquistas, que yà el Conde avia hecho de Tartàs, San Severin, y Dax, y para que acabasse de domar el orgullo, y potencia de los Ingleses, le diò el Rey Carlos VII el Gobierno absoluto de la Gascuña. El lo executò felizmente despues de aver dado repetidas muestras de su valor, y de su prudencia, hallandose ultimamente con el Còde de Dunois en el sitio de Bayona, cuya conquista fue el ultimo empellon, que arrojò de Francia à los Ingleses, para nunca mas bolver à poner los pies en ella. En atencion à tan relevantes servicios, y à la soberana calidad de la Casa de Fox le honrò el mismo Rey con la alta dignidad de Par de Francia, una de las doze primeras, y la misma, de que gozaban los Condes de Tolosa, antes que este Condado se incorporasse con la Corona Real; y con calidad de que quedasse anexa esta Pairia à la Casa de Fox, y en juro de heredad para los Successores del Conde D. Gaston. Tambien celebran mucho los mismos Historiadores su destreza en jugar todo genero de armas, y en montar à cavallo: por lo qual se llevò siempre la palma en los torneos, y justas, en que se exercitò mucho desde su juventud, y fueron preludios de sus combates, y victorias en la guerra ver-

dadera. Por su muerte, y la sucedida antes, de su Primogenito D. Gaston, entrò en la succession de Fox, y de los demàs Estados adherètes su nieto D. Francisco Phebo, siendo de solos cinco años de edad; y quedò por Tutriz del Principe, y de la Infanta Doña Catalina, y por Gobernadora de dichos Estados en Francia la Princesa Doña Magdalena su madre.

En medio de tantas penas no cayò de animo la Princesa Gobernadora; porque juntò Cortes Generales en Olite para el remedio de tantos males. En ellas se tratò principalmète de la recuperacion de los Lugares, y Castillos, q̄ tyranicamente tenian ocupados los inobedientes: en las memorias, que de esto se hallan, se especifica, que estaban apoderados de las fortalezas de Santa Cara, Caparroso, y Milagro. A este fin se dispuso en estas Cortes levantar, y con efecto se levantò cierta gente de Infanteria, y cavalleria el año de 1472: y fue con condicion, y pacto expresso de que recobradas dichas fortalezas no pudiesen ser jamás enagenadas de la Corona Real, lo qual jurò la Princesa Doña Leonor por sy, y por sus Successores sobre los Evàngelios, que la diò à adorar Don Nicolas de Dicastillo Arçediano de la Valdòfella, y Vicario General en Sede Vacante del Obispado de Pamplona. Segun parece logrò la Princesa la providencia, to-

mada en estas Cortes, recuperando varios lugares: uno de ellos fue la Villa de Milagro como còsta por el privilegio, que la misma Princesa le concediò à fines de este año, de que jamás pudiese ser enagenada de la Corona: y q̄ si alguno quisiese con qualquiera pretexto enseñorearse de ella se le pudiese resistir cò armas; y celebra su grande fidelidad dando bien à entender, que en esta ocasion ayudaron mucho sus vezinos à la expulsion de los Rebeldes. \* No se descuydaba de su parte por este tiempo el Conde de Lerin, arrestado yà à todo. Luego que supo, que venia con tropas à Navarra el Principe D. Gaston entrò en gran cuydado, aunque esperaba componerse con èl, como otras vezes lo avia hecho, informandole bien que los Agramonteses eran los verdaderos enemigos de la Corona de Navarra, que querian passasse à manos estrañas, quitandosela à èl, y à sus legitimos Successores; y q̄ por esto seguian tan ciegamente la voluntad del Rey su suegro, cuyas maximas tenia bastantemente calladas el mismo Principe; y q̄ à este fin trahian tan miserablemente engañada à la Princesa su muger. Pero despues de sabida su muerte, y quan favorables avian sido à la Princesa viuda las Cortes de Olite, aun fue mucho mayor el cuydado del Conde, y de todos sus parciales.

CARI-

\* Hallase este Privilegio en el Archivo de la misma Villa: y es dado en Olite por la Princesa Doña Leonor à 5 de Noviembre de 1472: y està confirmado por los Reyes D. Juan de Labrit, y Doña Catalina, año 1497, y por el Emperador Carlos V. año 1520.

## CAPITULO III.

1. Guerra del Rey con el de Francia en Rosellon, y de las causas de ella. 2. Sublevacion de Perpiñan contra los Franceses, y sitio, que ellos ponen à esta plaza estando el Rey D. Juan dentro de ella. 3. Peligro grande de la persona del Rey, de que le libra el Rey de Sicilia su hijo. 4. Tregua de seys meses, y embaxada que el Rey D. Juan hizo al de Francia sin efecto: y por que causa. 5. Segundo sitio de Perpiñan que rendida por hambre se restituye à la obediencia del Rey de Francia: y paz, que to el haze el Rey D. Juan.

Mientras que en Navarra estaba la Princesa Doña Leonor ocupada en hazer guerra à los Beaumonteses para sacar de su poder las plazas, que tenían usurpadas à la Corona, el Rey D. Juan su padre se hallò metido en otra nueva guerra en Cataluña, y fue con el Rey de Francia en el Condado de Rosellon. Sobre la causa, y justicia de esta guerra andan muy encontrados los Historiadores Franceses, y Españoles, justificando unos, y otros su parte, y cargando la contraria. Lo que todos confiesan es, que estando el Rosellon en poder del Rey de Francia en empeño por los trescientos mil escudos, que le prestò al de Aragon para la recuperacion de Cataluña, los Franceses dueños del Rosellon tratabàn con tanta dureza, y altivez à los payfanos, que se hizieron del todo insoportables: y que ellos acudieron al Rey D. Juan pidiendole, que como à vassallos suyos naturales, los protegiesse, y sacasse de tan pesado dominio. Pero

diziendo los nuestros, que el Rey D. Juan los exhortò à la paciencia, y à la obediencia de los Franceses por algun breve tiempo, mientras el daba al Rey de Francia satisfaccion de su deuda, ellos afirman que secretamente los instaba, y animaba à la rebelion, por parecerle ser este el tiempo mas oportuno para sacudir el yugo Frances; porque el Rey Luis XI se hallaba entonces muy embarazado, y tenia divertidas sus fuerças en la guerra con el Conde de Arménac, con quien à este fin tenia el Rey de Aragon sus inteligencias, como tambien con el Duque de Borgoña Carlos el Bravo, otro enemigo aun mas cruel, y mas poderoso de la Francia. Con efecto los de Perpiñan, Villa Capital de aquel Condado dieron muestras de solevarse contra los Franceses, los quales para assegurar se de todo insulto, desamparando la Villa se retiraron al Castillo, y Juan Daillon Señor de Lau su Gobernador despachò luego un Expreso al Rey Luis avisandole de esta novedad. El Rey, que aun no avia

concluy-

concluydo la guerra con el Conde de Armeñac, usando de su sagacidad acostumbrada, embió dos Embaxadores al de Aragon para dezirle, que por el bien de la paz le proponia, ò que le pagasse los trecientos mil escudos, que le avia prestado, ò que le diese en propiedad el Condado de Rosellon: y quando no le pluguiesse venir en alguna destas dos cosas le diese Fiadores en Francia para la paga en plazos competentes. A los Embaxadores respondió el Rey D. Juan, que de presente no le era possible pagar à su Rey la cantidad, que confessaba deberle, y que mucho menos podia enagenar lo que pertenecia à la Corona Real de Aragon; y por ultimo, que no veyá ser necessario darle Fiadores en Francia, quando tenia acà tantos pueblos en prendas de aquel debitor: à que añadió, que con vivas diligencias procuraria juntar quanto antes todo el dinero, para dexarle cumplidamente satisfecho. Los Embaxadores Franceses no bolvieron nada contentos con esta respuesta, aunque su Rey no esperaba otra; lo q̄ él esperaba era acabar con el Conde de Armeñac, para executar des pues lo que yà debia de tener biẽ pensado.

Estos negociados, y dilaciones aumentaron la impaciencia de los vezinos de Perpiñan, y encẽdieron mas su odio cõtra los Franceses: pero fue muy à contratiempo; porque el Rey de Francia

acababa de debelar al Conde de Armeñac, despojãdole de sus Estados, y aun de la vida à él, y à su hijo en esta guerra: lo qual atribuyen muchos à castigo del Cielo bien merecido deste Conde, entre cuyas maldades quentan con horror la de averse casado con una hermana suya; y lo que peor fue, facando engañosamente dispensacion del Papa, para contraher este matrimonio: y no contento con esto agravò el crimen con la contumacia, no queriendo obedecer à las censuras del Papa, que luego que supo el caso, le mandò salir del incesto. Pero Dios, que al cabo no sufre la impiedad de los desalmados, confiados en su poder, y en sus astucias, le privò de todo, queriendo que muriesse agora desastradamẽte él, y el hijo nacido del sacrilego matrimonio. Desembarazado pues desta guerra el Rey Luis XI mandò al punto al Cardenal de Albi, General del exercito contra el Conde de Armeñac, que sin dilacion passasse cõ él desde la Gascuña al Rosellon. Los de Perpiñan que lo entendieron no solo por la fama, sino tambien por el animo, y corage mayor de los Franceses sitiados en el Castillo, que al mismo punto començaron à batir con mas vigor la Villa, acudieron al Rey D. Juan, que à la sazón se hallaba en Barcelona, y le pidieron socorro, representandole el inminente peligro, y como estaban con firme resolucion de perder las vidas, antes

tes que sugetarse à los Franceses. El Rey, que tenia mucha razon para estimar vasallos tan fieles, juntò la gente que pudo de Infanteria, y cavalleria, y marchò con ella à Perpiñan, aunque en edad tã avançada, que passaba de los setenta, y seis años. El amor à tan buenos vasallos hizo su oficio, encendiendo sus helados miembros, y cegando su entendimiento para no ver el evidente riesgo, à que se exponia con cerrarse en una plaza, que con poderoso exercito iba à ser sitiada, y en parte lo estaba yà con un fuerte castillo sobre sy. Luego, que entrò en Perpiñan, procurò sossegar con buenas razones à los vezinos, y persuadirles q̄ se sugetassen al Rey de Francia, assegurandoles, que muy en breve los sacaria de su dominio por la via juridica, sin que fuesse menester llegar à la violencia de las armas; pero todo fue deshazer con una mano lo que con la otra hazia; porque la presència del Rey, y el gran socorro que consigo avia introducido en la Villa, les persuadia lo contrario, y les hazia persistir cõ mas firmeza en su empeño. De hecho començaron à batir con mas corage el castillo, y los Franceses à defenderse, y à tirar sobre ellos con el mismo ardimiento.

1474

3 Llegò el año de 1474, y pareciò sobre Perpiñan el exercito Francès, que era muy numeroso: metiò en el Castillo un buen socorro de gente, y de viveres, y lue-

go tomò los puestos; de forma q̄ quedò rodeada de todas partes la Villa: y estubo estrechamente sitiada, por espacio de quatro meses, siendo memorables las hazañas, que à competencia obraron las tropas del Rey, y los vezinos de la Villa, sin exceptuarse de esta gloria hasta las mugeres, y los muchachos, que se ocupaban con increíble fervor en quanto se ofrecia, animandolos à todos el exemplo del Rey, que personalmente acudia à todo. Tubo noticias de lo que passaba su hijo el Principe D. Fernando Rey de Sicilia, q̄ con la Reyna Doña Isabel su esposa residia entonces en Castilla, y al mismo punto juntò allí toda la gente de guerra, que pudo, segun el rebato del tiempo; y marchò con toda celeridad à Aragon, en donde, y en Cataluña se le agregó mucha mas: y aun de Navarra le embiò un buen trozo de Infanteria, bien exercitada en las guerras passadas, la Princesa Doña Leonor su hermana, siendo comun la obligaciõ, y el empeño de sacar al Rey Don Juan su padre del aprieto grande, en que se hallaba. Cõ estos refuerços pudo formar el Rey de Sicilia un exercito mayor en la reputacion, que en el numero; aunque à la verdad no fue este tan corto, ni tan crecido el de los Franceses, como algunos de nuestros Historiadores los hazen. Aviendo parado poco en Girona, al marchar desde allí à Perpiñan, llegò à los Franceses sitiadores su fama tan crecida,

crecida, y vigorosa, como suele despues de largo viage. Ellos creyeron que toda Castilla, Aragon, y Navarra venia à cōbatirlos; y levantaron el sitio aquella misma noche, y el dia siguiente yà pisaban el suelo vezino de Francia: aunque el Castillo quedò siempre por ellos, y bien guarnecido de gente, y pertrechado de todo genero de municiones. Los vezinos de Perpiñan celebraron la retirada como vitoria, que les avia dado el miedo de los enemigos: mas el Rey D. Juan con más prudencia al primer movimiento del exercito enemigo, sospechò que marchaba al encuentro de su hijo el Rey de Sicilia, para darle batalla, y al pūto le despachò correos, para que estubiesse bien prevenido: pero luego que supo con certeza que era fuga, salió dos leguas de Perpiñan à recibir à su hijo, q̄ adelantadose con los Ginetes corrió à arrojarle à los brazos de su padre: y despues de un breve rato, dado à las expresiones de su amor reciproco, y à las de la gratitud, y del respeto fueron juntos à Perpiñan. El Rey D. Juan bolvió à exhortar; y aun à mandar à los vezinos que bolviessen à la obediencia del Rey de Francia, pero en vano; porque respondieron con toda resolucion, que primero se dexarian matar: y que de otra suerte les diessè otras tierras, donde vivir, ò licencia para desnaturalizarse de la Corona de Aragō, para ir à regiones estrañas. Vista

su resistència les dexò por Capitā General à D. Luis de Requesens; y con el Rey D. Fernando su hijo diò la buelta à Barcelona, de donde despachò por Embaxadores al Rey de Francia al Conde de Cardona, y de Prades, y al Castellan de Amposta, à fin de componer amigablemente negocio tan enmarañado, quedando primero establecida una tregua de seis meses.

4 La embaxada, y la tregua fueron de muy poco efecto; porq̄ todo se pasó en demandas, que los Embaxadores hizieron à los Ministros del Rey ausente de Paris señalados por él para oyrlos, y en respuestas que estos les dieron, y muy por extenso refiere Zurita. \* Coligiendolo de los mismos hechos algunos quisieron dezir, que todo fue dar largas, y buscar artificios los dos Reyes para engañarse el uno al otro. Que la intencion del Rey de Francia fuessè esta, lo manifiesta una carta suya escrita por este tiempo à Juan Señor de Lau Gobernador de la guarnicion Francesa del Castillo de Perpiñan, en respuesta de otra que este le avia escrito, tachando la poca synceridad del Rey de Aragon, y de sus Consejeros. Esta carta la pone à la larga Pedro Mathei en la Historia de Luis XI: contentaremonos con referir pocas lineas; pero las bastantes para que se haga concepto del modo, que corrian las cosas. *Es menester, le dice, que yo haga el papel de Maestro*

\* Zurit. *Annal. de Arag.* l. 19. c. 2. fol. 206. y en los siguientes.

tro Luis, y que vos hagais el de Maestre Juan: y pues que ellos nos tiran à engañar, demos bien à entender, que nuestra habilidad es mayor, que la suya. Por lo que à mi toca, yo los entretendré hasta la primera semana de Mayo, y entretanto podreis partir. El suceso correspondió à esta maxima: porque con algun pretexto hizo el Rey Luis detener en Leon à los Embaxadores de Aragon, atropellando el derecho de las gentes; y espirada la tregua antes de entrar en la negociacion, dió ordenes muy apretados para que su exercito, que avia quedado aqua relado en el territorio de Narbona, despues de bien reclutado, y aumentado de nuevas tropas, bolviessse à sitiar à Perpiñan, con mandato expresso à Capitanes, y soldados de no bolver el pie atrás hasta rendir la plaza, so pena de perder las vidas; para que la constancia presente borrasse la infamia de la passada ligereza.

Mucho pudiera desconsolar esta noticia al Rey D. Juan, si las penas no se ahogàran en los gozos. Hallabase en la dulce compañía de su hijo, y valiente libertador D. Fernando Rey de Sicilia; y al mismo tiempo tubo el gusto mas deseado con la nueva de aver ya heredado los Reynos de Castilla, por la muerte de su cuñado el Rey D. Henrique; que acabò sus dias llenos de trabajos, y de ignominias en la Villa de Madrid por Diciembre deste año: en el qual murió tambien el Maestre de Santia-

go Marquès de Villena, algunos meses antes. Al mismo punto que el espirò, despachò la Princesa Doña Isabel, Reyna ya proprietaria de Castilla, un Gentilhombre al Rey D. Fernando su marido que aun se detenia en Aragon, llamandole à toda priessa al consorcio de la Corona heredada: y assi lo executò el fin perder tiempo, partièdo por la posta à Segovia, donde fue alçado por Rey de Castilla, y de Leon, y dexandole al Rey D. Juan su padre sobrado consuelo de su ausencia en la misma causa de ella. Mas como esta vida es una serie successiva de gustos, y de pesares como el tiempo, con quien ella se mide, lo es de dias, y de noches, muy presto succedieron los cuydados. Entrò el año de 1475; y el exercito Francès puso segundo sitio à Perpiñan, aviendo apoderado primero de la Villa de Elna, y cogido todas las avenidas, para q̄ de ninguna parte le pudiesse entrar socorro. El Rey no estaba en disposicion de darfelo, y tampoco lo podia esperar del nuevo Rey de Castilla su hijo, que necesitaba de todas sus fuerças, y aun avia menester de reserva las de Aragon, para asegurarse en el trono, desde luego combatido por los parciales de Doña Juana hija legitima del difunto Rey D. Henrique, como ellos mantenian, y el lo avia declarado; por lo qual el Rey D. Juan se vió precisado à dexar à los de Perpiñan encomendados à su propria

fide-

fidelidad, y valor, y apoyados solo en él, aun quando el amor bien debido, que les tenia, y su mismo punto, por las doblezes del Rey de Francia, le obligaban mas à defenderlos. Por esto los Franceses, no queriendo medir las armas con el odio, y desesperacion de los sitiados, y conociendo que estaban destituydos de todo socorro, resolvieron contra su colera natural hazer el sitio con gran flemma. El durò ocho meses, sin que ni de una, ni otra parte hubiesse hechos sobresalientes de guerra. Solo valió por muchas hazañas la paciencia, y constancia de los sitiados, peleando casi por todo este tiempo contra el hambre, que muy presto vino à ser tan estrema, que comieron los animales, que solo ella puede dexar de mirar sin asco, y sin horror; y llegaron à ser cosa de regalo los cuerpos de los Franceses, que en algunos renquentros mataban, y aun los de los Españoles, que por ellos eran muertos, ò se morian de enfermedad: y lo que es mas, se refiere, que hubo madres, que se comieron sus propios hijos. Ultimamente reducidos à la mayor miseria, ò à la que rara vez se viò igual en el mundo, y avisados repetidas vezes de su Rey, que no tenían que esperar socorro de él, y que en todo caso se rindiessen, lo hubieron de hazer assi entregandose à discrecion; aunque temerosos de que la ira de los enemigos acabasse en sus vidas lo poco, que le fal-

taba ya que hazer à su hambre. Pero hallaron todo lo contrario; porque los Franceses estimadores siempre del valor, donde quiera que él se halle, los recibieron con generosa benignidad, perdonando à los vezinos los excessos pasados de su odio, y manteniendolos en sus privilegios: y concediendo à los soldados presidiarios el honor militar de salir libres con sus armas. Luego se tratò de la paz entre los dos Reyes: y el de Francia llamó à Paris à los Embaxadores de Aragon detenidos en Leõ, para la conclusion del tratado, que firmaron tambien ellos en nombre de su Rey; y fueron magnificamente recibidos, y muy felicitados por el de Francia, que era muy cumplido, despues de hazer su negocio. Diòles dos tazas de oro estimadas en tres mil, y ducientos escudos; y para hazer ostentacion de su potencia quiso, que delante de los Embaxadores se hiziesse una muestra, en que solo entrassen vezinos de Paris: contaronse en ella ciento, y quatro mil hombres bien armados, y vestidos de nuevo, todos de una misma librea, que era de casacas roxas con cruces blancas al pecho. El Rey Luis logrò su intento; porque los Embaxadores de Aragon formaron alto concepto de la potencia de Francia, viendo que en sola una Ciudad avia tan inmensa copia de gente capaz de tomar armas: y quizás la relacion, que ellos hicieron al Rey la año fue causa

de irse con mas tiento en hazer faltaron motivos para bolver à guerra al Francès, aunque no le romper con él.

## CAPITULO IV.

1. Hechos memorables de algunos Navarros en esta guerra. 2. Pretension del Conde de Medina-Celi al Reyno de Navarra: y requerimiento, que sobre esto haze al Rey D. Fernando. 3. Quien yà antes tubo otros embrazos para llegar à la possession de Castilla, como fueron el desposorio del Duque de Guiena con la Princesa Doña Juana, y pretension del Infante Fortuna à esta misma boda. 4. Guerra, que en Navarra haze la Princesa Gobernadora al Conde de Lerin: y daño grande de Estella por la inundacion del rio Ega. 5. Venida del nuevo Rey de Castilla à Vitoria. Verdadera relacion de lo que le passò con el Conde de Lerin, contraria à la de Garibay: y buenos oficios del Rey para pacificar los vandos de Navarra, de que resultò una tregua entre Beaumonteses, y Agramonteses.



**H**emonos propassado algo en el tiempo por dexar concluyda la guerra de Rossellon. En la primera parte de ella se señalaron mucho algunos Navarros, como el Condestable Mossen Pierres de Peralta, de quien se celebra mucho la fineza de aver ido desde Navarra à Perpiñan à toda diligencia, con ser yà muy viejo, al punto que supo estar el Rey sitiado de los Francés en aquella plaza, y en tan conocido peligro de caer en sus manos. Era grande el amor, que al Rey tenia, y sabia bien, quan bien se lo pagaba; con que no le permitió el coraçõ dexarle de acompañar, y assistir en su mayor trabajo. Mas, aviendo llegado cerca, hallò impenetrables los passos para meterse en la plaza, por estar

entèramente cogidos por el exercito enemigo. Era tan sagaz como valiente, è intrepido; y discurrió una traza bien rara, que fue vestirse de Religioso de San Francisco: y como muy platico en la lengua, y costumbres Francesas tomò el camino por la parte de Francia; y fingiendo que venia de allà se metió en el exercito Francès. Allí estubo esperando alguna buena ocasion para lograr su intento: no tardò en venirle à las manos; porque, aviendo hecho una salida los nuestros, hubo un renquentro, en que cayò de su cavallo un Francès mal herido; y èl corrió como para assistirle, y cõfessarle: mas dexando la confession, que no le tocaba, se metió entre nuestra cavalleria, y con ella dentro de la plaza. Fue estremo el consuelo, que el Rey tubo de verle; y grande el

alivio de su compañía, aviendo llegado oportunissimamente muy à los principios del asedio: y assi pudo ferle de mucho servicio: especialmente para negociar los socorros, que à todas partes se pedian: y es muy verisimil, que à su sollicitud se debió principalmente, el que embió de ducientos cavallos escogidos el Arçobispo de Toledo con D. Troilos Carrillo su hijo, y yerno de Mossen Pierres. Tambien se distinguieron en esta guerra los dos Cavalleros hermanos Beltran, y Juan de Armendariz, obrando con estremo esfuerzo, y valor en diversos reñentros, que tubieron con los enemigos: y siendo su buena conducta muy importante para detener el furor de los enemigos por mucho tiempo, con las frequentes salidas, que nazian con sus compañías de cavalleria. En una de ellas quedò prissionero Juan de Armendariz, y fue muerto luego barbaramente contra las leyes de la buena guerra: El Rey sintió tanto este desmán, que castigò rigurosamente algunos Franceses de distincion que tenia prissioneros, mandado q̄ fuessẽ degollados publicamente. Los Cabos Franceses se escusaron cortesmente con el, embiandole à dezir, que el Cavallero Armendariz avia tenido la desgracia de caer en manos de una vil canalla, que en esso unicamente avia consistido la villana crueldad de matarle; y le suplicaban humildemente no passasse

adelante el rigor: con esto se satisfizo el Rey; y la guerra prosiguió con mas cortesia, y regularidad de ambas partes.

2 Quando de ella bolvia tan aplaudido, y exaltado el Rey de Sicilia para serlo de Castilla, como dexamos dicho, se detubo dos dias en Almazan à causa de las disensiones de Castilla, donde los Señores estaban muy divididos queriendo unos por Reyna à Doña Isabel, y otros à Doña Juana. Todos querian aprovecharse de la ocasion, y sacar sus ventajas, haziendo opinion probable de la fidelidad. Con este fin le embió à requerir alli el Conde de Medina-Celi con una cosa, no de las comunes, como los otros Grandes, para que le hiziesse merced de una Ciudad, ò Villa: sino para que le diessse favor, en orden à proseguir su derecho à la succession del Reyno de Navarra; que dezia pertenecer legitimamente à la Condesa Doña Ana de Navarra su muger, hija del Principe Don Carlos, y de Doña Maria de Armendariz Señora de Bervinzana. Yà antes avia puesto el Conde demanda al Reyno de Navarra por este derecho de su muger, alegando ser ella legitima successora de su padre el Principe de Viana, y lo fundaba en una cedula, que dezia aver dado el Principe à Doña Maria de Armendariz de recibirla por muger, si tubiesse alguna criatura de ella: y tambien exhibia un testamento escrito de mano

del Principe, en que dexaba por heredera del Reyno de Navarra à Doña Ana de Navarra hija suya, y de Doña María de Armendariz: juntamente con esto mostraba cierto proceso de un Juez Apostólico sobre la legitimacion de la Condesa Doña Ana; para lo qual avia sido citada la Infanta Doña Leonor, Princesa agora, y Gobernadora del Reyno: y por sentencia, que se diò, se declaraba por legitima, y heredera la Condesa Doña Ana. El que agora hizo este requirimiento al Rey de parte del Conde, fue Francisco de Balbastro Secretario del de Aragon su padre, y que antes lo avia sido del Principe D. Carlos; y se interessaba mucho en esto por aver casado despues de su muerte con Doña Maria de Armendariz. Para mas estrecharlo se valiò de las amenazas; diziendo, que no se maravillasse el Rey, si viesse seguir al Conde otros caminos, no dándole ningun favor en lo tocante al derecho de su matrimonio; quando debia ser preferido à los de la Casa de Fox, siendo ellos Franceses, y el de la Casa Real de Castilla. Como cada uno se vale de lo que mas à quento le està para hazer su negocio, no se acordaba el Conde (como pudiera con mucho honor) de que tambien era descendiente, y por varonia, de la gran Casa de Fox, y de Bearne; y solo proponia serlo de la de Castilla, de la qual descendia legitimamēte, y de la Real de

Francia por hēbra, como yà diximos: y este era un fuerte torcedor en la presente situacion de cosas, pudiendo muy bien sacar la cara à la pretension de los Reynos de Castilla. Despues de esso el Rey D. Fernando no hizo mucho aprecio deste requirimiento del Conde; por saber q̄ este era pleyto yà vencido por la Princesa Doña Leonor su hermana, aviendo ella alegado entre otras cosas, que el Principe D. Carlos avia hecho despues otro testamento, y en èl avia revocado todos los demàs; y dexado por heredera, y sucesora en el Reyno de Navarra, y en todos sus derechos à la Princesa Doña Blanca su hermana mayor, à quien ella como inmediata debia succeder: y assi estava yà determinado. A esto se añadia, que el Rey daba poco credito à los papeles presentados por Balbastro, à quien muchos tachaban de poco fiel. Pero lo cierto es que el Rey de Aragon, luego que se informó del caso, como hombre yà maduro entrò en cuydado; y procurò con su hijo el de Castilla, q̄ no tubiesse descontento al Conde, y que lo favoreciesse todo lo posible en otras cosas por lo menos, yà que en esta no podia ser, por lo mucho que importaba su Casa.

Fueron notables los fastos, que el Rey D. Fernando tubo para asegurarse en el trono de Castilla, no solamente despues de heredado, sino tambien antes; pero todo

Alonso  
de Pa-  
lencia.

todo lo venció su grande capacidad, e industria, valiendose del consejo del Rey D. Juan su padre: y no debemos passar en silencio por la connexion, que tiene con nuestra Historia el que una, y otra vez tubo algunos años antes. Avíase desposado la Princesa de Castilla Doña Juana con Carlos Duque de Guiena, hermano del Rey de Francia, y de la Princesa Doña Madalena madre de nuestro Rey D. Francès Febo. Este desposorio fue celebrado con grande solemnidad en el Valle de Lozoya entre Buytrago, y Segovia, asistiendo el Cardenal de Albi Embaxador de Francia con otros grâdes Señores Franceses, y el Rey D. Hérique, y la Reyna cō el Maestre de Santiago, y otros muchos Señores Castellano. Los Reyes juraron ser hija suya la Princesa Doña Juana, y los Grandes la juraron consiguientemēte por Princesa, y heredera de aq̄llos Reynos, como tambien los Procuradores de algunas Ciudades; aviendose declarado primero que la Princesa Doña Isabel casada con el Rey de Sicilia, y jurada antes por heredera debia, segun las leyes del Rey, o, quedar privada del derecho, que podía tener en virtud de su jura, por aver jurado tambien ella no casarse, ni ordenar cosa en este punto contra la voluntad, y mandamiento del Rey su hermano, y no averlo cumplido. Pero des-

pues de tantas solemnidades, y precauciones no tubo efecto este matrimonio, porque el desposado Duque de Guiena cuydaba poco de su cumplimiento; siendo su pretension casar con la hija heredera de Carlos Duque de Borgoña, con quien estaba convenido sobre este punto, y estrechamente aliado cōtra el Rey de Francia su hermano, entrando con elle en la aliança el Duque de Bretaña. Esta fue una de las mayores tempestades, q̄ jamàs tubo sobre sy el Rey Luis XI. Pero como tan sabio en conjuros politicos la desvaneciò muy aprisa; porq̄ el Duque, quando mas empeñado, y arrabiado estaba contra el Rey su hermano vino à morir de veneno, que el le hizo dar.\* Con esto acabò de salir el Rey D. Fernando del cuydado, en que este desposorio le avia puesto; pero no tardò mucho à entrar en otro: y fue el aver entendido, que el Maestre de Santiago D. Juan Pacheco, deshechà del todo esta boda, trataba de casar à la Princesa Doña Juana con el Infante D. Henrique de Aragon su primo, à quien llamaron el Infante *Fortuna*: al punto diò aviso à su padre, para que pusiesse remedio, por hallarse el Infante en Aragon con su madre la Infanta Doña Beatrix Pimentel. El Rey Don Juan no lo creyò, teniendolo por una de las quimeras de el Maestre Don Juan Pacheco, y respon-

\* Comumente dan por autor de este veneno al Rey Luis XI. Mas jur de Yaxillas, con otras notables circunstancias en su Hist. lib. 4.

diò à su hijo, que de ninguna manera se podia persuadir à que fuesse verdadera: y para aquietarle, y desengañarle, entre otras razones, que le escribió, dize Zurita: Llegò à confessar el Rey, que se acordaba, que la prisión del Principe de Viana su hermano la hizo contra su voluntad, y la disirió por muchos dias, hasta que el Almirante de Castilla agüelo del Principe D. Hernando su hijo le avia embiado à dezir con un hijo de Juan Carrillo, que sin duda ninguna el Principe de Viana tenia su trato de casamiento con la Princesa Doña Isabel, que agora era su muger, y que luego se avia de ir para Castilla, y con el favor del Rey D. Henrique entender en despoßerle de los Reynos. Mas, no queriendo èl dar credito à ninguna cosa de estas, la Reyna su madre le fue casi llorando sobre ello, porque no queria dar fee à lo que el Almirante su padre le afirmaba: y que supo el Rey despues, que no era verdad, y por aquel respecto mandò prender al Principe: y quantas, y que tales cosas se siguieron de aquel principio ya lo podia considerar. Esto dize Zurita, y nos ha parecido no omitirlo por ser en tanto abono, y desagravio de la inocencia del desgraciado Principe de Viana. Mas en este otro caso despues se viò, q̄ el Rey D. Fernando no estaba tan engañado, como le parecia à su padre; porque el Infante Fortuna partiò de allí à un año à Castilla acompañado de su madre para la conclusión de esta boda, à que estaba muy inclinado el Rey D. Henri-

que, pero se hallò muy burlado por las marañas del Maestre de Santiago, que fue quien le llamó, y al cabo deshizo lo que nunca tubo intencion verdadera, que se hiziesse: con grande agravio, y escarnio del Infante, que, muy lejos de ganar nada en Castilla, estubo à pique de perder todo lo que en Aragon tenia, aviendole confiscado de hecho todos sus Estados.

4 En el tiempo de la guerra de Rosellon, en que tan embarazado estubo el Rey D. Juan, no se hallò menos embuelta en las discordias civiles de Navarra su hija la Princesa Gobernadora: cuyo cuydado, y ansia grande era sugerir al Conde de Lerin, y sacar de su poder à Pamplona, y los demás lugares del Reyno, que siempre ocupaba. A este fin se valiò de los Agramonteses, y de su caudillo Mossen Pierres de Peralta, que ya avia buelto de Cataluña, y sin duda bien recomedado del Rey. Así esto, como la necesidad presente de su persona la hazia olvidar el agravio pasado, recibido en la muerte del Obispo Chavarri: pero lo errò mucho, pues fue para irritar mas al Conde de Lerin, quando èl estaba tan poderoso, que no solo podia estar en la defensiva; sino invadir también las plazas, que se mantenian en la obediencia del Rey, y de la Princesa: y así puso sitio el año de 1474 à Mendigorria, que era una de ellas. En el Archivo de la misma Villa se halla un Instrumento original, que haze

Zur. l.  
28. c  
42. f  
286.

haze manifiesto el grande valor, y suma fidelidad de sus vezinos en esta ocasion; porque en èl se refiere, que por mas de dos meses tubo sitiada à Mendigorria D. Luis de Beaumont Conde de Lerin, con todos sus hermanos, y adheridos: y que les avia derribado como noventa, ò cien casas del arrabal, y dos arcos de la puente para estrechar mas el sitio; y durante èl, juntandose por instigacion del dicho Conde las Villas de la Puente, Larraga, Artajona, Mañeru, Ovanos, Aniz, y Zirauqui, q̄ eran de su sequito, les avian talado los campos, y hecho como treze mil florines de daño, hasta que la misma Princesa en persona vino acõpañada de Mosen Pierres de Peralta con todos los demàs parientes suyos, y los otros de la obediencia del Rey, y suya à descercar la dicha Villa: y por quanto los vezinos de ella avian sido siempre fidelissimos, y especialmente en la presente ocasion, les concede muchissimos terminos de las Villas nombradas, y les dà el goze, possession, y propiedad de ellos à perpetuo, ò por lo menos hasta que se satisfagan de toda la suma dicha de los daños: y promete que no hará paz, ni capitulacion de concordia hasta que Mendigorria quede satisfecha. El año siguiente de 1475 creció el rio Ega tan desmesuradamente, que la inundacion destruyó casi la mitad, y mejor parte de Estella: y la Princesa que à la sazón

se hallaba en Tudela, atendiendo à la grande diminucion de pueblo tan considerable, relevò à sus vezinos de la mitad de los quartales por diez años, de qualquiera manera que los concediessen los Estados del Reyno: añadiendo à esso, que de las ciento, y sesenta libras, y diez sueldos Carlines, que cada año pagabã, no pagassen por los diez siguientes mas de ochenta libras, y cinco sueldos Carlines; y en la carta desta equidad, dada en Tudela à 22 de Diziembre de 1475 manda à Juan Sainz de Berrozpe Tesorero General del Reyno, y à Juan de Bearin Recibidor de la Merindad de Estella, que no los constriñan à pagar mas; y à los Oidores de Comptos que les rebatan à los dichos la dicha suma. De esta suerte mezclaba la Princesa las atenciones politicas con las militares dando providencia à todo cõ muy particular solicitud; aunque con poco efecto, por estar siempre viva la guerra, y mas vivos cada dia los odios de los que la hazian.

Asi corrian las cosas en Navarra, quando llegó à Vitoria el nuevo Rey de Castilla D. Fernando, para oponerse personalmente al exercito, que este año por el mes de Abril avia embiado el Rey de Francia contra Fuenterrabia, cõducido por Amaneo de Albrét, ò Labrit (como acà pronunciamos) cuyo hijo vino à reynar poco despues en Navarra. Esta diversion de armas quiso hazer el Rey Luis

Luis XI de Francia en favor del Rey D. Alonso de Portugal, que estaba muy empeñado en mantener el derecho pretendido à los Reynos de Castilla de su sobrina la Princesa Doña Juana; con quien estaba yà desposado, y ocupaba buena parte de ellos, y hazia cruda guerra à los Reyes D. Fernando, y Doña Isabel. Entrò facilmente en esto el Rey de Francia por el odio grande, que con ocasion de lo passado en Perpignan avia concebido contra los Aragoneses: y de aqui nació el acabarse de røper del todo las alianças, q̄ entre Francia, y Castilla aviã durado desde tiempo inmemorial hasta entonces. Los Franceses hizierò floxamēte la guerra en Guypuzcoa, como defusados à mover las armas contra cosa tocante à Castilla; y aunque por dos vezes sitiaron à Fuenterrabia, ambas à dos levantaron el sitio con poca causa, y menos reputacion contentandose el Señor de Labrit con dexar en los incendios de la Iglesia Parochial, y muchas casas del Valle de Oyarzun, y de casi toda la Villa de Renteria, algunas tristes señales de aver pisado con exercito poderoso el suelo de España. Aviēdo pues venido con esta ocasion el Rey D. Fernando à Vitoria, el Conde de Lerin le embiò unos Cavalleros de su sequito para darle la bienvenida. Este acto de pura cortesía, y debido especialmente del Conde, por estar casado con su hermana, lo refiere, y lo inter-

preta siniestramente el Historiador Garibay, quien se dexa dezir, q̄ fue para implorar su protecció, entregandole quanto en Navarra tenia usurpado à la Corona Real, como era Pamplona, y otras muchas plazas: que el Rey estimò la oferta, y buena voluntad del Conde; pero que respondiò sabiamente, que èl no pretendia lo ageno: q̄ el Reyno de Navarra pertenecia de derecho à la Princesa Doña Leonor su hermana; y despues de ella à su nieto de ella D. Francisco Febo Conde de Fox, y señor de Bearne: y que su deseo solo era de componer los vandos, y enemistades sangrientas, que en este Reyno avia. Ultimamente concluye cõ dezir: *Cõ tan santos deseos de justo, y Catholico Principe, que lo ageno no pretendia, recibió Don Fernando Rey de Castilla à los Cavalleros de Navarra: lo qual es grande argumento, y evidencia de lo futuro, que quando conquistò à Navarra en el tiempo, que adelante se señalarà, fue cõ legitimas ocasiones, que para ello tubo; pues agora, queriendole dar la Ciudad de Pamplona con otras Villas, y fortalezas del Reyno, no quiso recibir nada. Alabàramos en Garibay la prevencion de fidelidad à su Rey, sino fuera afectada: y, lo que peor es, contra toda verdad; porque, como escribe Zurita con su exaccion, y sinceridad acostumbra, passò todo lo contrario. Y fue assi, que el Rey de Castilla, durante el sitio de Fuenterrabia, tenia deliberado irse à poner sobre Pam-*

Pamplona; porque esta Ciudad no parasse en poder del Rey de Francia: y por assegurarle también de las otras Villas, y fortalezas, que tenía el Conde de Lerin; aunque no lo executò, porque tubo modo para que el Conde fuesse à él à Vitoria: y con esto se aquietò, y se assegurò de que el Rey de Francia no tendria parte ninguna en el Reyno de Navarra, de lo qual se tubo harto temor. Y que tiene que ver esto con la grande templança que Garibay pondera del Rey D. Fernando? y como se compone con la oferta, que (como él dize) le hizo el Conde de Lerin de Pamplona; y las demás Villas usurpadas? si al mismo tiempo tubo el Rey resolution de quitarlas por fuerça, por el temor de que el Conde admitiesse en ellas al Frances: de lo qual estaba muy lexos, como él assegurò al Rey, y le dexò enteramente satisfecho; manifestado siempre, que su animo era de que estas plazas no viniessen à manos de Principe extraño, sino que parassè en las del heredero legitimo del Reyno. Por este mismo tiempo intrètò el Rey D. Fernando dar al Conde de Medina-Celi, la Villa de los Arcos, y alguna otra en Navarra, de lo qual le mostrò grã sentimiento el Rey D. Juan su padre, por ser en agrabio de la Princesa Doña Leonor; y esto no tanto por la preension del Conde al Reyno de Navarra, que ya estaba desvanecida; sino porque assi quisiesse desmembrarlo, como si fuera dueño de

él; y era insuficiente la respuesta, que à esta queixa del Rey su padre diò el de Castilla, diziendo, que lo hazia por traher à su partido al Conde, como él se lo avia encargado; pues se debia entender, que fuesse la remuneracion en cosas de Castilla: y assi no passò adelante en este tratado; pero en él mostrò demasiado, que no era tan templado su animo, ni tanta la justicia, que segun Garibay, quiso hazer à la Princesa Doña Leonor su hermana. El Conde de Lerin estaba à la fazon en tanta pujança, que antes el Rey de Castilla le avia menester contra el de Francia, como se ha visto: y, quando estaba para venir à Vitoria le fue à buscar à Salamanca el Condestable Mossen Pierres de Peralta para pedirle favor contra los Beaumonteses, que es señal manifesta de no estar sus fuerças tan postradas como este Autor supone. Pero aun no es esto en lo que mas claramente se aparta de la verdad; porque dize que el año siguiente de 1477 embiò el Rey D. Juan un Capitan suyo al Conde de Lerin con grandes firmezas, y seguridades, para que passasse à Zaragoza; à donde dize que fue muy prevenido, dexando los pueblos, y fortalezas de su parcialidad à gran recado, y con mucha gente de guerra: y quando aviendo llegado à aquella Ciudad le salió el Rey à recibir; y le diò paz; y que despues tratò el Rey con el Conde de los medios de la paz, y tranquilidad de Navar-

ra: y siendo perdonados todos los casos passados, para mayor firmeza de todo, diò el Rey al Conde por muger à su hija Doña Leonor de Aragon, y se concluyò la paz. Esta paz no se concluyò en Zaragoza, sino en Tudela, adonde vino el Rey: y el casamiento fue siete años antes, como queda dicho. Hanos parecido dexar advertido esto por andar muy viciada nuestra Historia en esta parte, especialmēte por este Autor, à quiē de muy buena gana seguimos, quādo hazemos juicio, que no se aparta del camino derecho.\* Lo que debemos confessar es, que despues de todo esto el Rey D. Fernando hizo sus buenos officios para poner paz entre Beaumonteses, y Agramonteses. A este fin llamò à Vitoria à los caudillos de los dos vandos: el

Conde de Lerin, y Mossen Pierres se vieron con esto obligados à ir allà; no solo por la atencion debida al Rey, sino tambien por dar satisfaccion al pueblo, que de otra manera les cargaria la culpa de las calamidades publicas, por vèr que se resistian al remedio de ellas. Mas no lo pudo conseguir del todo aquel Rey, y en nada se conociò tanto lo dañado de sus coraçones, como en no aver podido curarlos un tan sabio medico: aunq̄ para no quedar infamada tan soberana medicina, yà que no pudo reducirlos à una paz sincera, les hizo venir en una tregua, durante la qual se abstubiesen de toda hostilidad; y juntamente compuso algunas de las diferencias, que entre sy tenian. Lo qual vino à ser una importante disposicion para la paz, que despues se siguiò.

### CAPITULO V.

1. Synodo celebrado en Estella por el nuevo Obispo de Pamplona D. Alonso Carrillo. 2. Vistas ultimas, que en Vitoria tubieron los dos Reyes de Aragon, y de Castilla; y question, que hubo sobre el ceremonial de las cortesias. 3. Cosas que ellos atordaron en grande agravio, y menoscabo de Navarra. 4. Concordia ajustada en Tudela por los dos Reyes entre Beaumonteses, y Agramonteses. 5. Buelta del Rey D. Juan à Cataluña, y nuevas diffensiones en Navarra. 6. Ideas del Rey à lo ultimo de su vida: su muerte, y succession que dexò

**D**A tregua, à que el Rey D. Fernando reduxo à los Beaumonteses, y Agramonteses, no tubo el efecto deseado; por

que se quebrantò una, y otra vez, despues de averse renovado. No es facil de averiguar qual de las partes tubiesse la culpa: y solo es cierto que la una se la achacaba à

\* En esto seguimos à Zurita, Mariana, y otros, fuera de muchas memorias fidedignas que tenemos.

Año  
1476

Rey Don Juan II, y Princesa Doña Leonor Gobernadora.

693

la otra. Y no sería juyzio temerario el dezir, que no carecieron de ella los dos Reyes padre, y hijo: porque el de Aragon estaba inclinado à los Agramonteses, y el de Castilla à los Beaumonteses: y esto les daba avilantez para sus desmanes. Causaria admiracion, que, estando tan unidos, se opusiesen en cosa de tanta importancia, si no se supiera lo que puede la passion. El padre era, y siempre avia sido excessivamente apassionado de Mossen Pierres; y el hijo tenia aversion à este sugeto por ser consuegro, y amigo muy intimo del Arçobispo de Toledo, quien entonces era su mayor enemigo, y mas principal fautor del Rey de Portugal su competidor à la Corona de Castilla. Después de esso fueron tales los clamores de la Princesa Doña Leonor, y de muchos Navarros zelosos, que determinaron los dos Reyes juntarse en Vitoria, para poner remedio à tantos males. Mientras llegan, bien será que digamos el estado, que tenían en tiempos tan rebueltos las cosas Eclesiasticas en Navarra. La Sede Vacante de la Iglesia de Páplona durò mas de seys años desde la muerte cruel del Obispo D. Nicolas de Chavarri hasta este de 1476, en que segun el computo mas cierto entrò à ser Obispo D. Alonso Carrillo, sobrino del Arçobispo de Toledo, y hermano del Conde de Buendia; y no hijo del Arçobispo, como algunos quieren

dezir.\* Como quiera que fuesse, èl diò desde los principios muestras de ser un gran Prelado por su grande capacidad, y mucho zelo: como se viò en el Synodo, q̄ el año guiente à 17 de Noviembre congregò en Estella, en que se ordenaron muchas cosas conducentes al buen gobierno del Obispado, à la disciplina Eclesiastica, y à las buenas costumbres, estando todo muy estragado con la licencia de las guerras civiles, y falto de reparo por la debil authoridad de tan larga Sede Vacante. Pero quando mas empeñado estava en el cumplimiento de su cargo, embarazò sus operaciones un pleyto, que luego se atravesò de grande consequencia: y fue que el Obispo de Huesca, D. Antonio Espès, y su Cabildo contra toda justicia se apoderaron del Arciprestazgo de la Valdonsella, sito en el Reyno de Aragon; pero perteneciente al Obispado de Pamplona con toda certeza, desde la restauracion de España: como consta por los privilegios de nuestros primeros Reyes, que desde las montañas de Jaca començaron à recuperar la tierra, lançando de ella los Moros: y no es inverisimil la congetura de que los Obispos de Pamplona estubieron en esta possession desde que se hizo la primera patticion de las Diocesis en el Concilio Niceno. Los de Huesca sin mas razon, que la voluntaria, y aparente de estar la Valdonsella fuera del

Sandoval.

terris

\* Sandoval le haze hijo; pero Zurita, y Mariana sobrino, con mas acierto à nuestro parecer.

territorio de Navarra, tomaron el te negocio con tanto empeño, y fervor, que obligaron al Obispo D. Alonso à ir à Roma, donde yà estaba pendiente el pleyto. El durò por muchos años: y el Obispo juzgando ser allí necessaria su persona para el buen suceso, aunque hazia suma falta en su Diocesis, se detubo largo tiempo en Roma, donde el año de 1491 murió con el desconuelo de no dexar fenecida la causa despues de tan larga ausencia. En ella gobernò el Obispado, como Vicario General fuyo, Pedro de Amburz Bachiller en Decretos, Abad de Garde. Los tres Obispos que se siguieron Borja, Antonoto, y Faccio, que tambien estubieron ausentes, aunque no con motivo tan justo, solo trataron de percibir los frutos del Obispado sin querer cultivar la tierra, que los daba: y assi abandonaron la prosecucion de esta causa, que quedò suspensa, hasta que algunos años despues succediò en la Silla de Pamplona Amaneo de Labrit, hermano del Rey D. Juan el III, à cuyo buen zelo se debiò la feliz conclusion de ella.

2 Partieron pues los dos Reyes à Vitoria: el padre desde Barcelona, y el hijo desde la Andaluzia, adonde avia ido à componer grandes negocios, à tiempo que su exercito tenia sitiada en Castilla la Villa de Castronuño. Supo el Rey anciano, que su hijo, como joven trahia una Corte muy lucida, compuesta por la mayor parte de

los Señores, y Cavalleros mozos de Castilla, que à competencia se avian esmerado en galas, y todo genero de vizarría para llevarse los aplausos; y assi ordenò discretamente, que su comitiva, yà que no podia ser tan brillante, fuesse mas respectable, y decorosa; y correspondiente à la ancianidad de su persona. Para esto quiso que le acompañassen trecientos entre Señores, y Cavalleros escogidos de la primera Nobleza de sus Reynos de la Corona de Aragon, y del de Navarra, que fuesen ancianos, y por la mayor parte de mas de sesenta años: todos en habito rico, pero modesto, y còveniente à su edad, y distinto cada uno en aderezos, y divisas. Cò este acompañamiento, q̄ justamente causaba admiracion, è infundia respeto hizo su entrada en Vitoria. Saliòle à recibir fuera de la Ciudad el Rey de Castilla su hijo. Este encuentro fue de sumo còsuelo para los dos, especialmente para el padre, que no tubo dia tan alegre en toda su vida. Pareciale que esta era la satisfaccion mas colmada de sus deseos, por ver à su hijo Rey de Castilla, de donde èl avia sido hechado con afrenta, y despojo de todos sus bienes: bañado su venerable rostro en lagrimas de gozo, diò gracias à Dios por tan singular beneficio con grãde ternura; y cò la misma abrazò à su hijo, y le diò paz, sin consentir que èl le besasse la mano, por mas que la cortesía, y el respeto insistieron en tan jus-

la, como discreta porfia. Confi-  
guientemente le dió la mano de-  
recha en el acompañamiento, lle-  
vándolo siépre à ella hasta su pos-  
sada. Estubo presente à tan alegre  
espectaculo la Princesa Doña Leo-  
nor, asistida de la nobleza de Na-  
varra, que renovadas las treguas,  
acudió à estas vistas, en que muy  
principalmente se avia de tratar  
de una paz estable. En todo el tié-  
po, que los Reyes estubieron en  
Vitoria, siépre el padre prosiguió  
en dar el primer lugar al hijo en  
el orden de entradas, assientos, fir-  
mas, y todos los demás actos, en  
que la cortesía es nivel de la gra-  
duacion. Esto dió mucho que de-  
zir, y que disputar en ambas Cor-  
tes. Los Cavalleros Castellanos fa-  
cilmente lo aprobaban, por la ra-  
zon, que el Rey D. Juan avia da-  
do, de ser su hijo en la qualidad  
de Rey de Castilla Pariente ma-  
yor de la Casa, de donde èl des-  
cendia; mas no pocos de los mis-  
mos Castellanos lo redarguyan cõ  
la inconsequencia de no aver usa-  
do del mismo ceremonial con los  
Reyes D. Juan el II, y D. Henrique  
IV, que eran Parientes mayores, y  
(con ventaja à D. Fernando) Reyes  
propietarios de Castilla. De los  
Navarros, y Aragoneses los que  
no querian hazer ayre à su Rey, lo  
simpugnaban diziendo: " que al  
huesped se debia dar la preferen-  
cia en todo aquello, en que no  
se atravesasse la jurisdiccion: que  
el Reyno de Navarra, y los de la  
Corona de Aragon eran total-

mente independêtes del de Cas-  
tilla, y su Rey no debia hazer co-  
sa, que revocasse à duda esta in-  
dependencia, no teniendo arbi-  
trio en lo que tocaba à la repre-  
sentacion de Rey, q̄ era correla-  
tiva cõ el honor de los Reynos,  
el qual sin grave injuria de ellos  
no se podia, ni debia abãdonar;  
aunque de la qualidad de padre  
arbitrasse segun su fantasia. Mien-  
tras que los Cortesanos se entretenian en esta contro-  
versia, los dos Reyes estaban muy  
ocupados en cosas mas serias. La  
mas principal fue reglar la futura  
sucession del Reyno de Navarra;  
como si esto no estubiera claro; y  
por pactos solemnes assentado, q̄  
pertenezia à la Princesa Doña Leo-  
nor, y despues de ella al Conde de  
Fox D. Francisco Febò su nieto;  
pero agora les querian dar co-  
mo de gracia lo que de justicia se  
les debia, y esso muy cercenado:  
porque, aunque los Reyes no pu-  
blicaban otra cosa, sino que en es-  
te congreso solo mirabã à la paz,  
y quietud permanête de Navarra,  
y al mayor bien de este Reyno, no  
parece sino que fueron à formar  
el proyecto de acabar cõ èl, como  
sucedió al cabo. Los Reyes muy  
sabios en intereses de Estado tie-  
nẽ la vista muy larga. Trahan bõ  
estudiados los derechos, que Casti-  
lla podia tener à tierras de Nava-  
rra; sin omitir los muy antiguos,  
como era Fitero, y el Castillo de  
Tudujen; mas constando que to-  
do este territorio avia buuelto à



Principe de Castilla, y el Almirante era fuscitar odiosamente la sentencia arbitraria, dada en Bayona por el Rey de Francia; y aviendola tenido por injusta quando se pronunciò, y opuestose entonces en quanto pudo, à su cumplimiento, queria hazerla valer agora, solo porque su hijo de segundo matrimonio era Rey de Castilla: Estas quejas andubieron muy validas, y fue cosa bien notable, y lo que mas acreditò la mucha razon del común sentimiento; q̄ el Conde de Lerin se puso de parte del Condestable en este punto, con ser su enemigo jurado: y aun se cuenta, que èl con los suyos fue el que mas agriamente lo tomò, y se opuso mas de recio. A esto se atribuye el no aver tenido efecto por entonces la entrega de Estella, y otros pueblos de su Merindad: y el aver dilatado los Reyes la conclusiõ à otras vistas, que concertaron tener en Tudela, por averles dado cuydado la comocion presente; y sobre todo la union de Beaumonteses, y Agramonteses, à fin de oponerse en esta parte à sus designios.

4 Primero partiò el Rey D. Juan, y algunos dias despues, casi à los ultimos de Septiembre, partiò el Rey D. Fernando à Tudela, dõde le esperaba el Rey su padre, q̄ se adelantò para allanar algunos tropiezos. El efecto fue, q̄ à dos de Octubre deste año en los mōtes de N. Señora de Mimanos en el Valle, q̄ en ellos ay entre Tudela, Core-

lla, y Alfaro, se junta: on las partes opuestas, cuyas cabezas erã D. Luis de Beaumont, Conde de Lerin, de los Beaumonteses, y Pierres de Peralta, Conde de Sant. Estevan, de los Agramonteses: estãdo allì presentes los dos Reyes, dexarõ unos, y otros en sus manos todas las diferencias, que tenian, y avian tenido desde el año de 1466. Para esto otorgò el Conde de Lerin poder en toda forma por sy, y por los Lugares de su sequito, que eran Pamplona con su Merindad, Viana, Puente de la Reyna, Huarte Araquil, Lumbier, Torralba, Stuñiga, Arrajona, Larraga, Lerin, Mendavia, Andosilla, y otros comarcanos. Pierres de Peralta Conde de Sant. Estevan (este solo titulo, y no el de Condestable, le daban los contrarios) à quien seguiã Tudela, Estella, Sanguessa, Olite, Tafalla, y otras Villas, y Lugares de sus Merindades, y distritos por sy, y por ellos le otorgò tambien; y juntamente por D. Felipe de Navarra, hijo del Mariscal D. Pedro como curador, y tutor suyo. Fueron tantas las demandas de una parte, y otra, y tãtas, y tã escabrosas las diferencias, q̄ para determinarlas se pusieron treguas de ocho meses: pero quedò acordado, q̄ el Mariscal D. Felipe de Navarra, q̄ desde la muerte de su padre en la sorpresa de Páplona, estaba en poder del Conde de Lerin, fuesse por èl entregado al Rey de Castilla; y en nõbre de este à Rodrigo de Mendoza, hasta que las fortalezas de Mu-

rillo del Fruto, y de Milagro, y todas las otras, que D. Juan de Beaumont tenia al tiempo de la paz, se entregassen al Conde: y sino se le restituyesē, bolviessē el Mariscal à su poder. Con efecto se puso el Mariscal en poder de Rodrigo de Mendoza; mas, porque esto era lo mismo, que quedar en poder del Conde, se acordò de llevarlo al Castillo de Burgos. Tambien se deliberò, que la Ciudad de Pamplona, y otras Villas, que seguian al Conde de Lerin se pusiesen en poder del Rey de Castilla en tercera; èl embiò luego para guardia desta Ciudad al Corregidor de Logroño con alguna gente de guerra: y se nombrò por conservador de la tregua de los ocho meses Ortega de Vallejo con un trozo de cavalleria. Tambien proveyò el Rey de Castilla, que las Torres de Pamplona se tubiesse por Pedro Lazaro Capitā Aragonès: y que Milagro, y Murillo, que se tenian por Hernando Diaz de Aux, se entregassen à Dionis Cofcon, que era un Cavallero Aragonès de la Casa de la Princesa Doña Leonor. Firmaron el compromiso Tudela, y las demás Villas de la parcialidad Agramontesa, como tambien las del otro vado. Un escrupulo, y muy punçate, les quedaba à los dos Reyes: y era de parte de la Princesa de Viana Doña Madalena de Francia, que con sus hijos estaba en Pau; porque de la Princesa Gobernadora hazian ellos lo que querian. Temian pues,

que llevassē mal estos tratados, y se entendiesse con su hermano el Rey de Francia; para que este bolviessē con mas pujança contra Aragon, y Castilla: y à Navarra la tubiessē à su disposicion, como ya ellos lo rezelabā. Para assegurar se esto embiò el Rey D. Juan à Berenguer de Sos Dean de Barcelona à Pau à la Princesa Doña Madalena. El hizo muy bien su officio: hizo la relacion de los medios, que se seguian, à fin de reduzir à concordia las dos parcialidades, y dar una paz estable al Reyno; à que añadiò con ponderacion las grandes fatigas del Rey en este asunto, y la voluntad, que siempre avia tenido, y tenia de ayudar poderosamente à la Princesa Gobernadora su hija, y suegra de ella, hasta hechar enteramente del Reyno de Navarra à los inobedientes, que le tenian reducido à una estrema desolacion; pero que no avia podido hazer lo que tanto deseaba, por las guerras, que en las otras partes de sus Reynos avia tenido: y tambien por el presupuesto de que con las fuerças de Fox, y de Bearne tan considerables, y cercanas hubiessē ella favorecido à la Princesa de Navarra su suegra, como fuera razon, siendo sus hijos herederos deste Reyno. Por mas, que el Embiado esforçò su eloquencia, segun la instruccion del Rey, la Princesa de Viana no quedò nada satisfecha, y menos sus Consejeros, teniendo todos bien observadas las cosas passadas, y las que

1476

agora se hazian por la curacion del Reyno de Navarra: sino que quedaron muy descontentos, y mas confirmados en la sospecha, y concepto, que tenian hecho del grande peligro, que avia en ponerse el enfermo en manos de Medicos, q̄ le descaban heredar. Y assi la Princesa respondiò con cortesia, y no mas: y à la queixa que se le diò de que se inclinaba mas al Rey de Francia su hermano, que no al de Aragon, y à su hijo el de Castilla, dixo, que ella siempre avia estado neutral, sin poder hazer otra cosa, por el evidente riesgo de perder todos los Estados de sus hijos en Francia, si se movia en favor de su suegra la Princesa Doña Leonor, como el Rey su hermano se lo tenia prevenido: y que en adelante observaria exactamente la misma neutralidad.

1477

5 Dispuestas en la forma dicha las dependencias de Navarra los dos Reyes se bolvieron à sus Reynos. La Princesa Gobernadora recuperò en virtud deste cõpromisso, y tregua las plazas, de q̄ estava apoderado el Conde de Lerin, menos Casseda, que tubo la audacia de resistirse por el capricho del Capitan de su guarnicion: y fue menester tomarla por fuerça. En su expugnacion murió con gran valor el famoso Agramontès Sancho de Herbiti, el que quiso le nombrassen *el Porfiado*: y, muriendo tan honradamente en su principal porfia de servir à su Rey, biẽ pudo hazer gloria de la ridicu-

lez, y discrecion de la necesidad. Assi pudo gobernar la Princesa cõ mayor quietud por algun tiempo; pero despues se rebolvieron las cosas con mayor violencia. No parecia sino que los vientos se avian enterrado, no para sepultarse; sino para sembrarse, y brotar luego en mas deshechas borrascas. Fueron tales las que se siguieron entre los dos vandos, y lo mucho que prevaleciò el de los Beaumontes favorecidos del Rey de Castilla, que los tres Estados de la parcialidad Agramontesa, que dezian estar à la obediencia del Rey de Aragon, embiaron à Barcelona à Martin del Pueyo su Secretario, para darle cuenta del estado, en que se avian puesto las cosas desde que ultimamente estubo en Tudela con el Rey su hijo, y representarle la mala traza, que avia de remediarse su fortuna adversa, si los dos no bolvian quanto antes à Navarra à dar la sentencia definitiva sobre el cõpromisso, que estava hecho: y mas quando solo faltaban tres meses para fenecer el termino de la tregua prorrogada por otros ocho. Suplicabanle, que considerasse los grandes servicios, que le avian hecho como fieles subditos de la Corona de Navarra. Desto se jactaban, y quando nombraban à los Beaumontes siempre los llamaban rebeldes à ella. Concluian con pedir un eficaz, y pronto remedio de sus males, que eran estremos: y à no tenerle, dezian, que ellos le buscariã

por la seguridad de sus vidas, y de sus bienes; aunque con gran dolor fuyo: en lo qual daban à entender, que se valdrian del Rey de Francia. A estas representaciones respondió el Rey D. Juã escusandose con la guerra de Cataluña, reconociendo los grandes servicios de los Agramonteses, y haciendoles grandes ofertas, que no les cumplió. No era menor el desconsuelo, y ahogo, en que al mismo tiempo se hablaba la Princesa Gobernadora, por averse ladeado à los Agramonteses: y esso por dar gusto à su padre, de quien por este obsequio esperaba grandes asistencias. Luego que se rompieron las primeras treguas le tomó el Conde de Lerin la Villa de Estuña: y el Merino de Estella se le alzó con aquella Ciudad, y su fortaleza; y acudiendo luego allà, cõ la gente, que pudo juntar, y alguna que la embió el Rey de Castilla su hermano la recuperò, prendiendo al Merino, à quien presto diò libertad. Hallabase pues en estremo afligida con estas, y otras cosas aun de mayor pesadumbre: una de ellas era la suma pobreza. En el Reyno todo estaba exhausto, hasta la fuente misma de las rentas Reales, que apenas manaba: y lo poco que manaba no corria, detenido de la guerra civil: y lo q̃ mas la dolia era no quererla pagar su nuera la Princesa Doña Magdalena lo que estaba estatuydo se le pagasse como à Condesa viuda de Fox. Andaban las dos muy mal

avenidas por este tiempo. Fue la precillo recurrir al Rey su padre por el remedio con grandes lamentos, y expreßiones no solo de sus imponderables trabajos, sino tambien de la favorable ocasion, que repetidas vezes avia tenido de salir de ellos: y era el auxilio, q̃ con grandes instancias la avia ofrecido el Rey Luis de Francia, de gente, y de dinero, y ella lo avia deshechado constantemēte por el respeto à su padre, q̃ tan mal se lo pagaba: y por la atenciõ à su hermano el Rey de Castilla, de quien aũ no sabia, como al cabo se lo avia de pagar. Pero despues desto no consiguió el menor alivio. Dios queria que padeciesse, (dizen aqui comunmente los Autores) para castigo de sus enormes culpas, cometidas contra el Principe, y Princesa de Viana sus hermanos mayores, con el fin de privarlos de la Corona de Navarra. Estaba por este tiempo el Rey D. Juan en Barcelona dando vado à grandes negocios de Estado, como fue el matrimonio de la Infanta Doña Juana su hija, con el Rey de Napoles D. Fernando su sobrino, q̃ alli se celebrò, y se hizo la entrega al Duque de Calabria, que vino por ella: todo con grande ostentacion. Tambien tenia el Rey sus divertimientos: uno de ellos fue muy escusado, pues vino à ser el aver dado en edad ya decrepita en una lozania de mozo: el rubor nos prohibiera referirlo, si la legalidad de la Historia no nos obligà-

obligara à tocarlo brevemente. Enamorò seneciamente de Francisca Rosa, donzella muy hermosa: y no parò el amor en la linea de lo Platonico; porque passò à lo indecoroso; aunque por la estrema senectud del Rey no llegò à los ultimos estragos del honor de la donzella. Como su espiritu era grande, y bullicioso no cessaba de formar nuevas ideas, sin darle por entendido de los prenuncios de la muerte cercana, quales eran su edad de mas de 80 años, y su achaque habitual de la gota, q̄ agora con la entrada del invierno le affigia extraordinariamente: y aun quantan que se bolviò la ceguera antigua. Avia quedado muy amargado del Rey de Francia por lo de Rosellon; y descaba despicarse; acometiendole el por Cataluña, y su hijo el Rey de Castilla por Guypuzcoa; pero aviendo muerto el Duque de Borgonia Carlos el Bravo en la batalla de Nanci, y aviendo quedado mas pujante el Francès, trataron de pazes con el. Entre otras cosas, rebolvia sus pensamientos sobre la situacion de las de Navarra, que no avian quedado à su satisfaccion: y para todo esto concertò con su hijo el Rey D. Fernando tener segundas vistas en Daroca. En ellas se avia de tratar el casamiento, que yà antes tenian comunicado, de la Princesa Doña Leonor cõ el Conde de Medina Celi, que yà avia enviudado de Doña Ana de Navarra, con dos fines,

(nunca ellos tenían uno solo) el de ganar para sy, y assegurar del todo à este Conde, y el de poner con su sombra algun remedio à los males de Navarra, q̄ cada dia eran mayores. Quando el Rey D. Juan mas engoltado estaba en estas ideas, y mas olvidado de la muerte, le assaltò ella tan à cara descubierta, que no pudo dexar de conocerla claramente; siendo singular beneficio del Cielo no aver menester, que otro le avisasse de su cercania, y certeza; porque podia peligrar el negocio de mas importancia en el silencio nunca mas traydor de los lisonjeros. Al punto se dispuso para morir, recibiendo los Sacramentos, y haziendo su testamento: en el dexò por su universal heredero à su hijo D. Fernando Rey de Castilla, y de Sicilia, Primogenito de Aragon: y ordenò que tubiesse el Reyno de Navarra, como heredera propietaria de el, su hija la Princesa Doña Leonor. Ordenò tambien otras muchas cosas; entre ellas, que se fundassen dos Monasterios de la Ordẽ de S. Geronimo, el de Santa Engracia de Zaragoza, y el de Santa Maria de Belpuche en Cataluña: que hoy son muy celebres, por el grande estudio, que el Rey D. Fernando, executor de su testamento, puso en la amplificacion destas dos fundaciones. Dexò mandado, que heredassen el Reyno de Aragon los nietos del Rey Don Fernando su hijo, aunque fuesen de parte de hija, en caso de faltarle

tarle hijo varon: y que dichos nietos fuessen preferidos à las hijas del mismo Rey D. Juan. Esta disposicion se tubo por arbitraria, è injusta. En los Reyes el amor, y el odio suelen ser los interpretes de la ley. Despues, al quinto dia de su enfermedad, escribiò al Rey su hijo una carta de grandes desengaños, en que se despedia de el, y de la Reyna su esposa, como quien yà estaba de partida para la Eternidad: y entre otras cosas les ponderaba el menoscario, que se debe hazer de las grandezas del mundo; y como quisiera aver sido un hombre ordinario de sus Reynos, mas que no Rey, para no tener tanta cuenta, que dar à Dios. Finalmente llegando al articulo de la muerte, recibì muy en sy la Extremauncion; y con grandes suspiros manifestò à los circunstantes su dolor de aver conocido tã tarde el mundo. Entre ellos se hallaban tres Navarros nietos suyos; es à saber el Infante D. Jayme hijo de la Princesa Doña Leonor, y D. Felipe, y D. Juan de Navarra hijos del Principe D. Carlos. Encomendòse en las oraciones de todos: y se abrazò con un Crucifixo, mientras le dezian Missa; y, al consumir el Sacerdote, espirò. Assi murió en Barcelona dia Martes 19 de Henero del año 1479. Fue enterado en Poblete, observandose cõ el la pompa, y honores acostumbados con los Reyes de Aragon:

...

\* Siendo esto assi, es bien notable la sentencia, que se dexa caer un Historiador del Rey D. Juan diciendo: Que à Navarra siempre la mirò como cárcel. En ninguna parte anduvo el tan libre, y suelto; y el pleyto fue sobre no quererla dexar.

aunque para esto fue menester vender todo el oro, y plata de su Recamara, por no tener dinero ninguno: y para socorrer à los Oficiales, y Criados de su Casa, que estaban en estrema necesidad, se empeñaron las joyas en diez mil florines. Reynò en Navarra 53 años, quatro meses, y dos dias: en Aragon 26 años, y nueve dias. Por lo que à Navarra toca, juntò perfectamente los extremos de quererla como propria, y tratarla como agena: en especial por su profusiõ en dar à sus favorecidos muchos lugares, y rentas del Real patrimonio, y no con el selecto debido; porque à muchos de los que con mas fineza le sirvieron, como à D. Sancho de Londoño, y sus parientes, y generalmente à los Agramonteses correspondiò tã mal, que al cabo los dexò perdidos. De esta su prodigalidad naciò en Navarra el proverbio, que para desengaño de los ambiciosos dezia: *Tã se murió el Rey D. Juan*, siendo forçoso que despues de su muerte hubiesse mas moderaciõ en hazer mal à proposito semejantes mercedes. En Aragon andubo mas detenido, quizás por tener allí mas catadas las manos. \* Despues de sus defectos, de que, mas, ò menos, ningun hombre carece, èl fue digno de compararse con los Reyes mas celebrados del mundo, por el valor, y vigor grãde de animo hasta los ultimos dias de su larga vida:

...

de donde nacia su fortaleza, y constancia inimitable en las empresas, peligros, y trabajos, que fueron sin numero; brillando siempre el diamante de su coraçon en luzes bien extraordinarias de clemencia, agrado, y mansedumbre.

De su primer matrimonio con Doña Blanca Reyna propietaria de Navarra tubo al Principe de Viana D. Carlos, y à las Princesas Doña Blanca, y Doña Leonor. Del segundo con Doña Juana Henriquez, al Catolico Rey D. Fernando, à Doña Juana Reyna de Napoles, y à la Infanta Doña Marina, q̄

no llegó à tomar estado. Fuera de matrimonio tubo otros hijos, de quienes yà queda hecha mencion. Hoy se puede celebrar por muy singular gloria del Rey D. Juan, el ser duplicadamente Descendiente suyo por estos dos matrimonios el Rey nuestro Señor Philipo V de Castilla, y VII de Navarra; viniendo à ser su Magestad ( que Dios guarde, y prospere ) octavo nieto de la Reyna de Navarra Doña Leonor, y repetidamente septimo nieto de su hermano D. Fernando el Catolico, Rey de Castilla, y de Aragon.

## CAPITULO VI.

1. *Entra à Reynar la Princesa Doña Leonor.* 2. *Sucession muy florida que tubo de quatro hijos, y cinco hijas; y breve noticia de todos ellos.*

**D**oña Leonor primera, y unica deste nombre entre las Reynas propietarias de Navarra, succediò al Rey D. Juan su padre el año de 1479, nueve años despues que quedò viuda del Conde D. Gaston de Fox su marido, como hija de la Reyna Doña Blanca propietaria tambien del Reyno de Navarra, y como nieta del Excelente Rey D. Carlos el Noble. Residia en la Ciudad de Tudela, quando murió el Rey su padre, y luego que llegó la noticia de su muerte, se convocaron en la misma Ciudad las Cortes Generales del Reyno, y en ellas fue jurada, y coronada por Rey-

na à 28 de Henero dia Jueves, y el noveno despues del fallecimiento de su padre, jurando tambien ella la observancia de los fueos, y sus mejoras conforme à la costumbre de los Reyes, y Reynas, que la precedieron. Ella fue poco dichosa en la duracion del Reynado: porque entre todos los Reyes, y Reynas de Navarra fue la que menos reynò, siendo quizás la que mas lo deseò. Assi suele suceder, que los gozos, que nacen de la vehemencia de los deseos, ordinariamente son enfermizos, y de poca vida. Pero fue felicissima en la dilatada succession, que dexò; aunque fue muy corta la parte, que desta felicidad le alcan-

çò à Navarra. Tubo de su marido D. Gaston Principe de Viana, y Conde de Fox quatro hijos, y cinco hijas, que por sus elevadas qua-

lidades, y grandes empleos, que todos tubieron, son justos acreedores de la memoria que sucintamente vamos à hazer de ellos.

**Hijos, que tubo la Reyna Doña Leonor.**

El primero de los hijos de la Reyna Doña Leonor fue el Infante D. Juan Señor de Narbona.

<sup>1</sup>  
Princ.  
D. Gas-  
ton.

El Primogenito fue el Principe D. Gaston, del mismo nombre, que su padre, y de la misma intitucion de Viana; aunq segun Beltran Helias, y Garibay, que lo tomó de él, no fue la de Navarra, sino la de Francia, aviendosela dado en dote con Título de Conde el Rey Luis Undezimo de Francia, quando casó con él à su hermana Madama Magdalena. Al año de 1469 hablamos deste Principe, refiriendo su temprana, y desgraciada muerte, sus elevadas prendas, y la successión, que dexó.

<sup>2</sup>  
Infante  
D. Juan

El segundo hijo fue el Infante D. Juan Señor de Narbona. Compróle su padre este Estado, y le heredó en él; pero la mejor herencia fue la buena criança, q desde niño le dió en la Corte del Rey Luis XI de Francia, el qual atraído de sus aventajadas prendas de entendimiento, valor, y pericia militar se casó con su prima Madama Maria de Francia hermana de Luis Duque de Orleans, que despues vino à ser Rey de Francia, Duodezimo de este nombre. Dióle tambien los gobiernos de la Guiena, y del Delfinado, y la divisa del Orden de San Miguel, que el mismo Rey avia fundado. Muerto Luis XI, Carlos Octavo su hijo hizo de él la misma estimacion, y lo llevó consigo à la guerra de Italia, fiando de su buena conducta lo más principal de ella; y no salió vana su esperanza, porque el Infante de Navarra Señor de Narbona hizo en esta, y otras jornadas cosas muy hazañosas, que se ven separadas en las Historias: hasta que vino à morir en Estampes, donde estaba en compañía del Rey Luis XII su cuñado; y fue allí enterrado con la pompa correspondiente al merito de su persona. Tubo de Madama Maria su esposa un hijo, y una hija, muy celebres ambos. El hijo fue el valiente D. Gaston de Fox, Duque de Nemours, y Capitan General del exercito de Francia en Lombardia, q murió muy mozo en la famosa batalla de Ravena, despues de averla ganado, quedando por despojo de su misma victoria. La hija fue Madama Germana, Reyna de Aragon, por a-

casado con ella en segundas nupcias su tio el Rey D. Fernando el Católico.

El tercer hijo de la Reyna Doña Leonor fue el Infante D. Pedro, que nació en Pau el año de 1449, y se educó dignamente en Tolosa en casa del Cardenal D. Pedro de Fox su tio, hasta la edad de quinze años. Despues pasó à Italia con ocasion de ir acompañando à su hermana la Infanta Doña Maria, casada con Guillermo Marques de Monferrato, y le quedó allí para proseguir sus estudios, comenzados en la Universidad de Tolosa. Tres años cursó en la de Pavia en el estudio de ambos Derechos Civil, y Canonico, en que salió muy aventajado; y queriendo perfeccionarse más pasó à la de Ferrara, llevado de la fama de Felino Sandeo Doctor celeberrimo, que regentaba la primera Cathedra en aquella Universidad; y nuestro Infante, sobre el deseo de su mayor aprovechamiento, hizo vanidad de ser Discipulo de Varon tan insigne. Mayor la hizo el Duque de Ferrara de tener en su Universidad un cursante de tan alta gerarquia; y para muestra de su gran satisfaccion, despues de averle hecho todos los agasajos, y honras posibles, mandó en la Ciudad, y en todos los lugares de sus Estados, que el Infante gozasse de todos los privilegios, y exenciones, que la propria persona del Duque. Passados allí dos años, quiso graduarse de Doctor en ambos derechos, precediendo todos los actos literarios, aprobaciones, y ceremonias acostumbradas; y en esta forma, recibió la borla de mano del Doctor Felino; despues de averse hecho admirar en los preudios, y repeticiones para ella. No contento con esto, se dió al estudio de la Sagrada Theologia, en que hizo tambien grandes progresos, y nunca dexó de mezclar con estos estudios más serios el de las letras humanas, cuya amenidad, y buena gracia les da el buen punto, que el movimiento ayroso à los cuerpos que son robustos con demasia. Así lució mucho en diversas ocasiones; y muy especialmente en la que se le ofreció

<sup>3</sup>  
Inf. D.  
Pedro.

160  
1479

*Reyna Doña Leonor y nica deste nombre.*

309

ció delante del Papa, y del Sacro Colegio de los Cardenales. Fue de Ferrara á Roma con el deseo de besar el pie á su Santidad, ver las grandezas, y venerar las religiosas memorias de aquella Ciudad: el Papa le hizo el honor de recibir su visita en publico Consistorio, y él hizo en muy elegante Latin un discurso tan sabio, y eloquente, que admiró á todos el ver en un Principe de tan pocos años, que no passaban de veynte y uno, tan extensas, y tan profundas noticias en las ciencias Divinas, y humanas. La admiracion se estendió por toda Italia, y en algunos Principes de ella atrahidos de tan illustre exemplo pasó á ser imitacion, como en el famoso Juan Pico, Principe de la Mirandula, que dignamente mereció llamarse Phenix de los Ingenios. Aviendo recibido del Sumo Pontífice muchos dones, y gracias, bolvió á Ferrara, donde se detubo largo tiempo hasta que perturbado el ocio dulce de sus estudios, y profundamente herido su corazón con la noticia de la desgraciada muerte del Principe D. Gaston su hermano mayor, le fue forzoso dar la vuelta á la patria para consojar á sus padres. Aviendo cumplido cabalmente con los oficios de la piedad, y reverencia filial, pasó á Paris á visitar al Rey, de quié fue recibido, y tratado con muy singular amor. De Paris torció á Bretaña para ver al Duque Francisco su cuñado, y á la Duquesa Margarita su hermana, que explicaron el gozo de tenerle en su compañía con hazerle Obispo de Vannes, y también Adurente con otras Abadias, y rentas Eclesiasticas muy copiosas en Bretaña. A estas Dignidades se aumentó despues la Purpura Sagrada, haciéndole Cardenal del Titulo de S. Cosme, y S. Damian el Papa Xisto Quarto, que así dió cumplimiento á lo que su Predecessor el Papa Paulo Segundo tenia determinado. Fuele trahido el Capelo á Lescar, Ciudad de Bearene, donde le recibió con toda solemnidad, asistiéndole su cuñada la Princesa Doña Magdalena, y sus sobrinos el Principe D. Francisco Obispo, y la Infanta Doña Cathalina, acompañados de los Prelados, y mucha Nobleza de Bearene, y de Navarra. Despues embió el Infante Cardenal D. Pedro su dignidad, y la prudencia en muchos gravísimos negocios, como en parte diremos en el progreso de la Historia.

Inf. D. Jaime

El quarto, y ultimo hijo varón de la Reyna Doña Leonor fue el Infante D. Jaime, q de todos los hermanos el solo nació en

Navarra, y se crió en ella en compañía de la Princesa su madre, siendo su Ayo el noble Cavallero Martin Fernandez de Altiayn, á quien la Princesa encomendó su educacion; y el dió tan buena quera en doze años, que tubo este cargo, que el Infante salió perfectamente bien formado en las costumbres, y en las buenas inclinaciones; y porque la mas sobresaliente en él era á las armas, desde su tierna edad le instruyó su Ayo en el manejo de ellas con grandes primores, Passando despues á Fox se exercitó, y perficionó mas en la escuela de su padre, gran Maestro en el Arte militar. Divulgóse la fama de su valor, y destreza, y movido de ella el Rey Luis XII escribió á su padre, pidiendo que se le embiasse, para darle los empleos condignos á su calidad, y prendas. Luego que llegó le honró con la insignia, y collar del Orden de San Miguel, y poco despues le hizo Comandante de cien hombres de armas. Con ellos fue á Lombardia acompañando al Rey; y en las guerras, que allí, y en otras partes se ofrecieron obró cosas muy hazañosas en servicio suyo, con que se grangó los creditos de valerosísimo, y prudentísimo Capitan; y ellos le pusieron en posesion de los peligros honrosos, siendo casi siempre el primero en atacar á los enemigos. Pero en el mayor fervor destas glorias, y esperanza de otras mayores, vino á morir sin llegar á cumplir treynta años de edad, y sin averse casado.

Resta q hablemos de las hijas: fue la primera la Infanta Doña Maria, que casó con Guillermo Marques de Monferrato Principe de soberanas preñas. Esta Señora fue conducida á su marido el año 1466, como ya diximos, por el Infante D. Pedro su hermano. Deste matrimonio no nacieron hijos varones, sino dos hijas solamete: de las quales la primera casó con Luis Marques de Saluzes, sin heredar el Marquésado de Monferrato, que con agravio suyo vino á recaer en un hermano del Marques difunto.

La segunda hija fue la Infanta Doña Juana. Casó con el Conde de Armenac procreado del primer matrimonio legitimo de aquel Conde, que diximos aver sido muerto por el Rey de Francia Luis XI. Este Rey persiguió al hijo en odio del padre con tan inflexible vengança, que le fue forzoso por salvar la vida buscar su refugio en la Corte de Castilla: donde fue muy bien recibido del Rey D. Henrí que IV, que le puso casa, y renta muy compe-

Hijas  
1  
Infanta  
Doña  
Maria

2  
Inf. Do.  
ña Juana

tente, y condigna. Así residia en Madrid con algun consuelo de su persecucion; quando el Cardenal de Albi Embaxador de Francia, que era gran interprete del espíritu del Rey su amo, y estaba perfectamente imbuido de aquella su Maxima política, de que no sabe reynar, el que no sabe dissimular, le estrechó mucho con el desgraciado Conde, quando vino a España a los despojos, que diximos, de la Princesa Doña Juana de Castilla con el Duque de Guena; y fingiendo benevolencia, y oficios de buen amigo le persuadió la buelta a Francia, asegurandole toda indemnidad, y aun mercedes de parte de su Rey: con la circunstancia de aver partido el Cardenal la Sacrosanta Hostia, y consumiendole la mitad, aver comulgado con la otra mitad al temeroso Conde, q con esto le dió credito; mas apenas llegó allá quando fue muerto atrocemente a puñaladas, y a traycion. Maldad execrable! a la qual se atribuyo el fin horroroso del Cardenal de Albi, q por justo castigo de Dios fue herido con fuego salvage incurable, y de tanta mordacidad, que murió desesperado; como muchos refieren. Por esta causa la Infanta Doña Juana, aviendo quedado viuda, y sin hijos volvió a Bearne, donde vino a morir en Pau, y fue enterrada en Lescar.

3  
Inf. Doña Margarita.

La hija tercera se llamó Margarita, y fue de estremada hermosura, y de tan ventajosas prendas de alma, y cuerpo, que atraído de su fama Francisco ultimo Duque de Bretaña, la pidió por muger con repetidas embaxadas: y aviendolo conseguido, fue llevada la Infanta con grande acompañamiento a Bretaña, donde se celebraron las bodas con la magestad, y magnificencia merecida de tan grandes Principes. Deste matrimonio nacieron solas dos hijas Anna, y Isabela: la segunda murió antes de tomar estado; y la primera heredó pacificamente el Ducado de Bretaña despues de la muerte de su padre, q fue el año de 1488 a 9 de Setiembre. La recomendacion de su hermosura, que se celebraba por la primera de aquel tiempo, y mucho mas la de su riquissima herencia, hizieron muy deseada su boda: a la se casó successivamente con dos Reyes de Francia, que fueron Carlos VIII, y Luis XII. Del primero no tubo sucesion, del segundo solas dos hijas, Claudia, y Renata. Esta casó con Hercules de Este, Duque de Ferrara; y Claudia la hermana mayor casó con Francisco de Valois Duque de Angulema, y Delia de Francia, que por muerte de su

suegro Luis XII, como primer Principe de la Saige vino a ser Rey de Francia, Primero de su nombre; y por su muger Madama Claudia obtubo el Ducado de Bretaña, el qual por este camino se incorporó con la Corona Real de Francia, para no separarse mas; aunque reclamasse el derecho de las hembras. Deste matrimonio nació Henrique II Rey de Francia: y de él se procreó la tan copiosa, como desgraciada sucesion de los tres Reyes de Francia, todos hermanos, y quartos nietos de la Reyna Doña Leonor, en los quales, y en el Duque de Alençon su hermano menor, que no llegó a reynar, feneció la linea de Valois, y entró a reynar en Francia la de Borbon, siendo su primer Rey Henrique IV el Grande, quarto nieto también de la misma Reyna, con la preferencia de venir de su hijo Primogenito el Principe D. Gaston.

La quarta hija fue la Infanta Doña Catalina, que casó con el Conde de Candala, cuyo origen era también de la Casa de Fox, como ya diximos. \* Tubo dos hijos, y una hija. El mayor de los hijos sucedió a su padre en el Condado (Ducado despues) y el segundo fue Arçobispo de Burdeos. La hija se llamó Anna, y fue Reyna de Hungria, y de Boemia, por aver casado con Ladislao, hijo de Casimiro Rey de Polonia, a quien los Hungaros, y Boemios eligieron por su Rey. Deste matrimonio nació Luis successor de su padre Ladislao en los Reynos de Boemia, y de Hungria, y la Princesa Anna, del mismo nombre de su madre, con la qual se casó el Infante de Castilla D. Fernando, hermano del Emperador Carlos V, a quien despues sucedió en el Imperio; y antes por el derecho de su muger en los Reynos de Boemia, y de Hungria al Rey Luis su cuñado, que sin dexar hijos murió infelizmente en la batalla, que mal aconsejado dió al Turco. Deste matrimonio de Anna con el Emperador Ferdinandus II, nacieron Maximiliano también Emperador, y otros muchos hijos; y así viene a descender de la Reyna de Navarra Doña Leonor todos los Emperadores, que desde entonces ha avido hasta Leopoldo I, q hoy reyna; y todos los Principes, y Princesas de la Augustissima Casa de Austria, que por los enlaces de tantos matrimonios han comutado esta misma descendencia a tantas otras Casas Reales, y Sobranas de Europa. La quinta, y ultima de las hijas, fue la Infanta Doña Leonor, que murió doçella, despues de estar ya desposada con el Duque

An 147  
\* Ita cisco Carlos IX. Henr. que l.  
4  
Inf. Doña Catalina.  
\* Supr. l. 5. c. 1. p. 35.  
7  
7962  
7963

que de Medina Celi. Esta Infanta nació y se cció en Navarra, como su hermano el Infante D. Jayme: por constar de Instrumento autentico, que fue su Aya Doña Leonor de Funes muger de Martin Fernandez de Afsiayn, el que diximos aver sido Ayo del Infante D. Jayme: como tambien, que Juan de Afsiayn hijo, y heredero de ambos tubo empleo en el Palacio de la Reyna Doña Leonor, y que su hermana Doña Maria Fernandez de Afsiayn fue Dama de la misma Reyna: la qual en este instrumento se haze cargo de sus grandes servicios, y principalmente de lo bien que Martin Fernandez de Afsiayn, y Doña Leonor de Funes su muger correspondieron à la honorifica confianza, que de ellos

hizo en la educacion de los dichos Infante, è Infanta: tan b en confiesca, que para darles satisfaccion no tenia de presente disposicion, ni podia con digna retribucion darta la segun los servicios, que ellos la avian hecho. \* Esta fue la successien de la Reyna Doña Leonor; de qe resultò, lo q con admiracion notan algunos, averse visto à un mismo tiempo en la Christiandad quatro Reynas todas primas hermanas, y nietas tuyas: es à saber Doña Catalina Reyna de Navarra, Doña Germana de Aragon, Anna repetidamente de Francia; y otra Anna de Boemia, y de Hungria: cosa bien singular, y pocas vezes vista en el mundo; y sin duda de grande honor, y gloria de Navarra.

\* La que les diò fue muy corta, que es señal de la suma pobreza, en que entonces se hallaba la Princesa, como refiere Zurita: porque solo les diò las 50 libras de Carlines prieras y los seys mas de pecha, que debian cada año al Rey los Judios, y Aljama de Tafalla: y esto no mas, que hasta que se les diese satisfaccion, de lo que siguen quenta ajustada avian puesto ellos de su casa para el gásto de los Infantes, que se criaban en ella. El Rey su aguelo, que se llevaba la mayor parte de las rētas del Reyno, solo les tenia consignada sobre las tablas de él la cantidad de treynta libras de Carlines cada año. Todo esto consta del Instrumento dicho, y privilegio dado por la Princesa su madre en Tafalla à 27 de Henero de 1475. y confirmado despues por la Princesa Doña Madalena, y por la Reyna Doña Catalina.

CAPITULO VII.

- 1. Enfermedad de la Reyna Doña Leonor.
- 2. Su testamento, y ultima voluntad.
- 3. Su muerte, y lugar de su sepultura.



Uego que la Princesa Doña Leonor entrò à gobernar como Reyna con absoluto dominio, començò à intitularse: Reyna de Navarra, Infanta de Aragon, y de Sicilia, Duquesa de Nemurs, de Gandia, de Mòblanc, y de Peñasiel: Condesa de Fox, y Señora de Bearne, Condesa de Begorra, y de Ribagorça, y Señora de la Ciudad de Balaguer; dando à entender, que no queria soltar el derecho à los Estados, en que pretendiò succeder al Principe D. Carlos su hermano, por razon de la

capitulacion, y concordia matrimonial de la Reyna Doña Blanca su madre con su padre el Rey D. Juan; y que debiendo subsistir este derecho à favor de los hijos herederos de este primer matrimonio no pudo el Rey su padre disponer justamente de dichos Estados, dexandose los à su hermano de segundo matrimonio el Rey D. Fernando de Aragon, y de Castilla; pero este era pleyto con él, y por ser con él, era mal pleyto, y totalmente desesperado. Mas aviendo entrado à mãdar con todo este brio, apenas gustò de las dulçuras

Ooo del

del gobierno absoluto, que aun son mas sabrosas al paladar de las mugeres de espíritu, quando sintió el azibar de la muerte en una muy recia enfermedad, que la cogió improvisamente en Tudela, donde moraba en las casas del Dean. Para pudrirsele la sangre bastaba en su espíritu vivo, en que era muy parecida al Rey su padre, ver el pessimo estado del Reyno: y mas si hazia justa reflexion sobre el grande desatino por él, y ella cometido quatro meses antes, despojando por sentencia publica al Conde de Lerin de todos sus Estados, y bienes. \* Lo qual solo sirvió de enagenar totalmente al Conde, y hazerlo enemigo irreconciliable, quando más lo avia menester; porque él entonces siempre persistia, con ser muy favorecido del Rey de Castilla, en su noble dictamen de conservar la Corona de Navarra para los herederos legitimos de ella.

2 Cargóla pues la enfermedad con tanto rigor, que luego conoció su peligro, recibió los Sacramentos, y dispuso su testamento: en el qual declaró por su Successor, y heredero universal del Reyno de Navarra, y de todos los otros Señorios, Ducados, y Condados, en que aun no estaba heredado, á D. Francisco Febo su nieto, hijo legitimo de D. Gaston de

Fox su hijo, Principe de Viana, con la expression de que esto se entendiese, quedando obligado á seguir la defensa, y aumento de la Corona, y Reyno de Navarra, como era su obligacion. Ordenó mas, que, en caso de ser necessario para este fin auxilio forastero, fuese obligado á pedirsele al Christianissimo Rey de Francia, antes que á otro alguno. Y así mismo encargó, y exhortó con mucho encarecimiento, y aun mandó á todos los subditos de su Reyno, que siempre siguiessen, y procurassen lo que ella hasta entonces avia hecho, y procurado en defensa de su Corona, y Reyno de Navarra; pero tomando otro rumbo, porque si sucedia que alguno quisiese hazerles daño en esta parte, y era menester valerse de algun recurso, les mandaba acudir á la Casa, y favor del Rey de Francia: estando cierta, que no les faltaria; y que por la confianza, que de él tenia, y por el deseo grande del pacifico estado, defensa, y acrecentamiento de su Reyno, lo dexaba encomendado á su proteccion, y amparo. En todo su testamento no hizo mencion del Rey D. Fernando de Castilla, y Aragon su hermano, con ser Monarca tan poderoso, y tener tan llana la entrada en su Reyno para defenderle, en siendo necessario.

\* Consta de Instrum. original del Arcebispo de Vixue, por el qual la Princesa Dña Leonor absolvió á sus vecinos de la pena que se debia por no lojamente al Rey su marido bien de la que debian á Luis de Beaumont, por tiempo Conde de Lerin, la qual por sus demeritos mediante legitimo processo, é sentencia por el dicho Señor Rey, é por Nos pronunciada con todos sus bienes está confiscada, é incorporada á la Corona Real, &c. Fecha en Falces á 12 de Octubre de 1478.

Reyna Doña Leonor Unica deste nombre. 709  
 En esto dió bien à entender, que temia todo lo contrario; y que aun no se avia arrancado de su coraçon la punçante espina del favor, que contra ella avia dado el Rey su hermano à los Beaumontes, en todas las ocasiones, que se savian ofrecido. Pero esta precaucion mas fue de daño, que de provecho: porque los Beaumontes, que no pudieron dexar de penetrar la intencion de la Reyna, se entregaron mas desde entonces à la voluntad del Rey Don Fernando, que siendo ya Rey de Aragon podia obrar con mayor poder, y mas libertad que antes, quitado el estorbo del Rey Don Juan su padre, cuya inclinacion era à los Agramonteses. Tambien ordenò la Reyna que su cuerpo fuesse sepultado en la Iglesia del Convento de S. Francisco, extramuros de la Villa de Tafalla, que mandaba edificar \* cõ la advocacion de Santa Maria de la Misericordia; y que el de la Reyna Doña Blanca su madre, que estaba depositado en la del Convento de Santo Domingo de Santa Maria de Nieva en Castilla se traxesse à Navarra, y se le diese digna sepultura en el mismo lugar. Mas esta piedad de queter acompañar despues de muerta à su madre no llegò à tener efecto; por los accidentes, que luego se siguieron. Acordose en su testamento del Infante D. Jayme, por el especial cariño, que le avia cobrado, crian-

dolo contigo en Navarra: y le dexò treynta mil florines de oro sobre los Estados, que à ella le pertenecian en los Reynos de Castilla, Aragon, Valencia, y Principado de Cataluña; pero estando ya ellos en poder del Rey D. Fernando, mas fue dexarle una pendencia, muy dificultosa de reñir. No era tan malo lo que à esso le añadió en Navarra, que fue el Condado de Cortes, como en aquella sazón lo tenia el Duque D. Alfonso de Aragon su hermano; y tambien la Villa, y Castillo de Miranda. Nombrò por testamentarios à D. Juan de Egues Prior de Roncesvalles, à D. Juan de Gurpide Canciller de Navarra, y à Dyonis Coscon Capitan General de este Reyno, à quien el Rey su padre avia hecho merced de los lugares de Cáscañe, y de Corella en tiempo de los vandos passados quando se los quitaron à D. Juan de Beaumont Gran Prior de Navarra, à quien el mismo Rey mandò despues que se le restituyessen. Señalò tambien la Reyna por executores de su testamento, en compañía de los tres, à Hernando de Oloriz, Alcayde, y Capitan de Tafalla, y à Juan Perez de Barayz, Juez de Finanzas, y Mayordomo suyo.

3 Ordenadas en esta forma las cosas pertenecientes al bien de su Reyno, murió Christianamente dentro de dos dias (tan executiva fue su enfermedad) el Viernes

\* Estando ya acabada esta nueva fabrica, ò muy cerca de esso, se derrivò despues entee las otras Fortalezas del Reyno, por ser muy fuerte, y dominar à la Villa; segun Zurita refiere.



# T A B L A

## DE LOS CAPITULOS; Y COSAS MAS MEMORABLES del Tomo primero de la Segunda parte de los Annales del Reyno de Navarra.

### LIBRO I.

**Cap. I.** 1. Natural demasiado ardiente del nuevo Rey. 2. Eleccion, q hizo de Governador del Reyno, por estar ausente, quando le heredó. 3. Su venida á él, y su Coronacion. 4. Justicia rigurosa, que luego mandó hazer. 5. Muertes de los Reyes de Francia, y de Castilla sus Aliados. 6. Vistas, q tubo en Burgos con el nuevo Rey de Castilla. 7. Embaxada que le hizo el Rey de Aragon. 8. Con quien tambien tubo vistas. Pagina 1.

**Cap. II.** 1. Jornada del Rey D. Carlos á Francia. 2. Su casamiento con Madama Juana, hija del Rey Juan, y hijos, que de ella tubo. 3. Pretension del Rey á varios Estados, que en Francia le tenían usurpados. 4. Contradiccion, que le haze Don Carlos de España, Condestable de Francia. 5. Muerte, que se le dá por orden del Rey de Navarra, y sentimiento por ella del Rey de Francia. 6. Perdón que consigue el de Navarra. Pag. 9.

**Cap. III.** 1. Venida del Rey D. Carlos á Navarra, y guerra, q le mueve el Rey su suegro en Francia. 2. Disposiciones del Navarro para la defensa, y buelta suya á Fracia con tropas de Navarra. 3. Oficios del Delphin para pacificar al Rey de Navarra. 4. Que se opone á un nuevo tributo, que se queria imponer en Francia. 5. Veneganga, que trata de tomar el Rey de Francia. 6. Prision del de Navarra, y suplicio de algunos Cavalleros de su sequito. 7. Sentimiento que muestra el Infante Don Phelipe de Navarra su hermano, y socorro, que de acá le embió el Infante D. Luis. 8. Buenos oficios, que este haze por la libertad del Rey su hermano, cuya causa se pone en tela de Juizio. Pag. 15.

**Cap. IV.** 1. Guerra, que haze en Normandia el Infante D. Phelipe de Navarra. 2. Muerte de Godofre de Harcur, y memorias suyas. 3. Toma el Infante por sorpresa el Castillo de Eureux,

4. Correrias, y pressas del Principe de Gales en Francia, y la marcha, que contra él haze el Rey Juan. Pag. 26.

**Cap. V.** Batalla de Poitiers. 1. Campamento del Principe de Gales. 2. Orden, con q el Rey de Fracia marchó á arrearle, y exortacion de uno, y otro á los tuyos. 3. Mal cósigo del General Ribamonte seguido del Rey. 4. Buenos oficios del Cardenal de Perigord, inútiles por la imprudencia de los Franceses. 5. Que acometen al enemigo, y son rechazados, y derrotados los dos cuerpos de su exercito. 6. Es vencido tambien el terçero comandado por el Rey, que queda prisionero. 7. Y es llevado al Principe de Gales, el qual le recibe, y trata con gran respeto. Pag. 30.

**Cap. VI.** 1. Cortes, que junta en Paris el Delphin, y entre otras cosas se le pide en ellas la libertad del Rey de Navarra. 2. No la concede el Delphin por atender á su proprio interés, mas que al bien publico. 3. Successos de Navarra por este tiempo, muerte del Obispo de Pamplona D. Arnaldo Barbazano, quien succedió D. Miguel Sanchez de Aisiayn. 4. Hecho noble, y fin delgraciado de Martin Abarca, Cavallero Navarro. Pag. 37.

**Cap. VII.** 1. Neutralidad de Navarra en la guerra de Castilla contra Aragon por la buena conducta del Infante D. Luis. 2. Ausencia que el Delphin haze de Francia, y su motivo. 3. Accion heroyca de algunos Cavalleros Navarros, que sacan á su Rey de la prision. Pag. 42.

**Cap. VIII.** 1. Estado congojoso de la Fracia, y venida del Rey de Navarra á Paris. 2. Razonamiento, que haze á los de Paris antes de su entrada. 3. Condiciones, que se paxtan á su favor. 4. Su entrada en Paris. 5. Su ida á Normandia, para haze en Roan las exorcerales de los ajusticiados por su causa. 6. Sentimiento del pueblo de Paris por negarle al Navarro la restitucion de las plazas. 7. Venenodado al Delphin, y atribuydo con poco fundamento al

al Rey de Navarra. 8. Representacion, que le haze la Universidad de Paris á favor del Rey D. Carlos. Pag. 47.

Cap. X. 1. Razónamiento, que haze el Delfin al Pueblo de Paris con buen efecto para traerle á su partido. 2. Diligencia del Prevoste de los Mercaderes por enagenarlo de él. 3. Nuevo motivo del pueblo contra el Delfin, y mugros en su presencia de los Mariscales de Normandía, y Champaña. 4. Vese obligado el Delfin á tomar en los Chaperones, que manda hazer para sí, y para los de su familia, la divisa del pueblo de Paris, y á componerse de algun modo con el Rey de Navarra. 5. Prudencia de la Reyna viuda Doña Blanca en este tiempo. Pag. 54.

Cap. XI. 1. Continuacion de los disturbios de Paris. 2. Titulo de Regente, que toma el Delfin. 3. Sus prevenciones para hazerse respetar. 4. Llaman los de Paris para su proteccion al Rey de Navarra, que á este fin tiene vistas con el Regente, y se previenen para su defensa. 5. Hostilidades entre el Rey, y el Regente. Pag. 58.

Cap. XII. 1. Guerra de la Jaqueria. 2. Su origen, y atrocidades de los Jaques. 3. Hecho vizarso del Conde de Fox. 4. Exitos felices de esta guerra, y lo bien que en ella se portó el Rey de Navarra. Pag. 62.

Cap. XIII. 1. Bloqueo de Paris por el Regente. 2. Los Parisinos llaman al Rey de Navarra. 3. Vistas suyas con el Regente, y ajuste, que haze con él. 4. Los Parisinos quedan más satisfechos del Rey de Navarra, y tumulto del pueblo contra Navarros, é Ingleses. 5. Vengança, que ellos toman, y redres de los Parisinos á la clemencia del Delfin. 6. Muerte de Estevan Maestri. 7. Entrada del Regente en Paris. Pag. 65.

Cap. XIV. 1. Guerra, que haze el Rey D. Carlos al Regente con grandes ventajas, y muerte atroz, que dan los de Paris al Chanciller de Navarra. 2. Nuevas tropas, con que se refuerça su exercito, y varias plazas, que toman los Navarros. 3. Interpretación de Amiens malograda. 4. Sorpresa de Melan por el Regente, y principio de la fortuna del famoso Belerac Clauquin. 5. Recupera presto el Rey de Navarra á Melan, y saquea á San Dio-

sis, y llega con sus correrias hasta las puertas de Paris. 6. Tratado de paz entre Inglaterra, y Francia, en que muy fuera de proposito entra el Rey de Navarra. 7. Su reconciliacion, y amistad con el Regente de Francia su cuñado. 8. Fundacion de Huarte Araquil. Pagina 72.

Cap. XIV. 1. No teniendo efecto la paz entre Inglaterra, y Francia passa el Rey de Inglaterra con poderoso exercito á Francia. 2. El Regente de Francia no solo haze guerra defensiva, y el Ingles pone sitio á Rhems, y le levanta. 3. Arribase á Paris, y desafia al Regente, que rehúsa la batalla. 4. El Rey de Navarra renueva tambien la guerra. 5. El Regente procura la paz con el Ingles, aunque en vano. 6. Tempestad española, que mueve á consentir en la paz al Rey de Inglaterra. 7. Házese la paz, y en ella son comprehendidos el Rey de Navarra, y el Infante D. Philippe su hermano. 8. Libertad del Rey Juan de Francia en virtud de la paz: su venida á Francia, y visita que le haze el Rey de Navarra su yerno. Pag. 80.

Cap. XV. 1. Guerra de los Tarde-venidos. 2. Victoria que alcançan. 3. Dividen en dos cuerpos de exercito, y cometen grandes insultos. 4. Publica el Papa una Cruzada contra ellos sin efecto, y con mejor acuerdo los lleva á España el Marqués de Monferado. Pagina 86.

Cap. XVI. 1. Muerte del Duque de Borgoña sin hijos, y derecho cierto, que el Rey de Navarra tenía á la herencia de aquel Ducado. 2. Apoderase de él el Rey de Francia. 3. Inconsequencia del Rey Juan en este punto. 4. Reflexión sobre él. 5. Sentimiento del Rey D. Carlos por este agravio, y con-veniente suyo por el nacimiento del Infante D. Carlos su primogénito. 6. Sucesos de España á este tiempo, y buencas oficias, que haze el Infante Don Juan en Navarra por la paz entre Aragón, y Castilla. Pag. 91.

Cap. XVII. 1. Buena del Rey á Navarra, y premio de los Cavalleros, que le sirven en Francia. 2. Embaxada, que el Rey de Castilla le haze presentándole su alianza. 3. Vistas del Rey con

con el de Castilla en Sorbia. 4. Engaño que padece el Rey de Navarra, y apriso grande, en que se pone el de Castilla: con quien de necesidad se coliga contra el de Aragon. Pag. 97.

Cap. II. 1. Guerra de Castilla, y de Navarra contra Aragon. 2. Conoce el Rey de Aragon, que el de Navarra le haze la guerra de cumplimiento, y el de Castilla toma á Calatayud. 3. Segunda entrada, que haze el Rey de Navarra en tierras de Aragon. 4. Diligencias del Aragonés por traerle á su partido. 5. Tropas que el Rey Don Carlos embia al Castellano, para refuerzo de su exercito: progresos suyos en esta campaña. 6. Paz entre Castilla, y Aragon procurada sin efecto. 7. Vistas en Sés de los Reyes de Navarra, y Aragon. 8. Accion noble, y Christiana de D. Juan Ramirez de Arellano. 9. El Rey de Navarra arbitro de la paz, que tampoco tiene efecto, y liga secreta, que haze con el de Aragon. 10. Division, que hazen para sí de los Reynos de Castilla los Reyes de Aragon, y de Navarra. 11. Prision fingida del Infante D. Luis. Pag. 101.

Cap. III. 1. Muerte del Infante D. Philippe de Navarra: y la del Rey Juan de Francia. 2. Guerra, que el nuevo Rey haze al de Navarra en Normandia. 3. Haze su General á Beltran Claquins. 4. Pierden los Navarros á Mante, Meulan, y Longavilla. 5. Embia el Rey de Navarra por General suyo al Capal de Buch con nuevas tropas. Pag. 110.

Cap. IV. Batalla de Cocherel. Pag. 115.

Cap. V. 1. Muerte del Obispo de Pamplona D. Miguel Sanchez de Alsiaya, á quien sucede D. Bernardo de Folcant. 2. Vistas del Rey D. Carlos en Sés con el Rey de Aragon, y pactos, que tambien haze en ellas con Don Henrique Conde de Trastámara. 3. Persecucion, y muerte de D. Bernaldo de Cabrera. 4. Jornada del Infante D. Luis á Francia, y guerra, que allá haze. 5. Juntase los Navarros vandidos, y toma la Villa de la Charité. Pag. 120.

Cap. VI. 1. Liga, que haze el Rey de Aragon con el Rey de Francia contra el de Navarra. 2. Jornada, que haze á Francia la Reyna de Navarra Doña Juana: tregua, que consigue, y nacimiento allí del Infante Don Pedro.

3. Paz de Francia con Navarra por la mediacion del Rey de Inglaterra, y del Capal de Buch. 4. Origen de los Malandocines. 5. Asambleas del Papa, y de los Principes Christianos en Avinion parviana Cruzada. 6. Matrimonio del Infante D. Luis con la Duquesa de Borzaco. Pag. 128.

Cap. VII. 1. Diligencias del Rey de Francia para hazer salir de su Reyno las Grandes Compañias de soldados Ingleses, y Navarros, y servicio, que á este fin le haze Beltran Claquins. 2. El qual se dispone á partir con ellos á España. 3. Ván primero las Grandes Compañias á Avinion, y sacan dinero del Papa. 4. Passan á Lenguadoc, donde se declara, que van contra el Rey D. Pedro de Castilla. 5. Prevenciones del Rey D. Pedro. 6. Sale Don Henrique su hermano á recibir el exercito de las Grandes Compañias, y lo conduce á Castilla. Pag. 135.

Cap. VIII. 1. Llega el exercito á Calahorra, donde aclaman por Rey de Castilla al Conde de Trastámara. 2. Es coronado en Burgos el nuevo Rey: y D. Pedro, que se retira de Castilla, procura la alianza de Inglaterra, y de Navarra. 3. Buena conducta de D. Henrique para establecerse en el Reyno. 4. Acogese el Rey D. Pedro á la proteccion del Principe de Gales. 5. Vistas del Rey de Navarra con los dos de Bayona, y liga, que haze con ellos. Pagina 140.

Cap. IX. 1. Prevenciones del Principe de Gales, para la guerra de Castilla. 2. Las que haze para su defensa el Rey D. Henrique vistas suyas, y alianza hecha con el Rey de Navarra en Santa Cruz de Campezo. 3. Traza del Navarro, que se haze prender en esta ocasion, para no quedar mal con ninguno de los dos Principes entre su enemigo, y coligados suyos. 4. Passa el exercito Ingles por Navarra, juntase á algunos gente de este Reyno, y reactiva los Castellanos darle la batalla. 5. Orden, en que se pusieron los dos exercitos para ella. 6. Queda victorioso el Principe de Gales: y el Rey D. Pedro restituyelo á su trono. 7. Astucia del Rey de Navarra, para salir de la prision, que de fingida se le avia buuelto verdadera. Pag. 149.

Cap. X. 1. Embaxada, que el Rey de Navarra haze al de Aragon. 2. Lo mal que

T A B L A.

que usó de la victoria el Rey D. Pedro. 3. Ingratitud suya con el Principe de Gales. 4. Buelve el Principe por Navarra con parte de su exercito á Guicena, y la otra, que buelve por Aragon, es escoltada por los Navarros. 5. Conferencias sin fruto en Tarba, y en Oleron, sobre coligacion de Inglaterra, Aragon, y Navarra. Pag. 158.

Cap. XI. 1. Aventuras del Rey Don Henrique en Francia, para remediar su fortuna. 2. Las del Rey Don Pedro su hermano en España para hechar á perder la suya. 3. Junta Don Henrique tropas, y buelve á passar á España contra D. Pedro, que se previene de su parte. 4. Entreganse al Rey de Navarra Logroño, Vitoria, y Salvatierra contra la voluntad del Rey D. Pedro. 5. Aviendo D. Henrique sitiado á Toledo, viene D. Pedro contra él. 6. Llega Claquin con algunas tropas en socorro de D. Henrique, despues de su buena fortuna en rescatarle de la prisión de Burdeos. 7. Ultima desdicha del Rey Don Pedro el Cruel vencido, y muerto á manos de su hermano. 8. Medidas, que toma despues de este suceso el Rey de Navarra para su resguardo. Pag. 164.

L I B R O. III.

Cap. I. 1. Buelve á rōpet la guerra entre Inglaterra, y Francia con grande peligro del Rey de Navarra, y causas del rompimiento. 2. Indignacion del Rey de Inglaterra por averle roto la guerra el de Francia, y prevenciones, que haze. 3. Jornada del Rey de Navarra á Francia, y liga que en ausencia suya haze con el de Aragon la Reyna Gobernadora. 4. Rezelos que el Rey de Francia tiene del de Navarra, á quien procura atraer á su partido. 5. Vistas, y pactos de los dos Reyes. Pag. 176.

Cap. II. 1. Guerra, que intenta hazer el Rey de Castilla á Navarra, y la detiene la Reyna Doña Juana, consiguiendo que sea Juez Arbitro de sus diferencias el Papa. 2. Buelta del Rey á Navarra, y sentencia del Legado del Papa sobre ellas. 3. Vistas de los Reyes de Castilla, y de Navarra en Briones: desposorios allí del Infante de Navarra con la Infanta de Castilla: y causa hecha al Obispo de Pamplona, y al Dean

de Tudela. 4. Muerte en Napoles del Infante de Navarra D. Luis Duque de Durazoy sucession que dexó. Pag. 187.

Cap. III. Progreso de la guerra de Francia, y caso adverso del Captal de Buch. 1. Jornada del Rey á Madrid á fin de apartar al de Castilla de la liga con Francia. 3. Jornada de la Reyna á Francia, y su muerte. Pag. 192.

Cap. IV. 1. Capellanias, que funda el Rey por la Reyna difunta. 2. Donacion, que haze al Convento del Carmen de Pamplona de los bienes confiscados al Dean de Tudela. 3. Matrimonio celebrado en Soria del Infante D. Carlos de Navarra con Doña Leonor Infanta de Castilla. 4. Fundacion hecha por el Rey en la Iglesia de Tudela en reverencia de la Santissima Virgen. 5. Traycion, y castigo de Don Rodrigo de Uriz. 6. Muerte del Principe de Capela. 7. La del Obispo de Pamplona. 8. Restitucion de la Sede Apostolica á Roma. Pag. 196.

Cap. V. 1. Muerte del Rey Eduardo de Inglaterra. 2. Jornada del Infante D. Carlos de Navarra á Francia. 3. Prisión de algunos de su comitiva, y suplicio de Jaques de la Rua. 4. Comparence en Juyzio el Infante, en que le hazen cargo de los atentados del Rey su padre contra la Francia: su prisión, á que se sigue el despojo de las plazas, que el Rey de Navarra tenia en Normandia. 5. Defensa valerosa de Cherbourg contra el exercito de Francia, en que se señalan mucho los Navarros, y prisión de los Infantes D. Pedro, y Doña Maria en Bretol. Pag. 206.

Cap. VI. 1. Guerra con Castilla, y fuerza malograda de Logroño. 2. Tratado doble de su Gobernador: evita el Rey el lazo armado á su persona, pero caen en él sus gentes: hazaña memorable de D. Martin Henriquez de Lacarra. 3. Movimientos del Infante de Castilla contra Navarra, y prevenciones del Rey para la defensiva. 4. Sucessos del exercito Castellano hasta ponerse sobre Pamplona. 5. Rendimiento, y destruccion del Castillo de Tiebas. Sitio de Viana, y su conquista. Pag. 212.

Cap. VII. 1. Continuacion de la prisión del Infante D. Carlos en Francia: benignidad, que á vezes se usaba con él. 2. Pero poco sincera, porque por esse tiempo

tiempo despojò el Rey de Francia al de Navarra del dominio de la Ciudad de Mompeller: que poco despues sacude del yugo del Rey de Francia, y por esto es atrozmente castigada. 3. Poca fidelidad, que reconoce el Rey en algunos Cavalleros de Navarra y paz, que haze con el Rey de Castilla. 4. Vistas de los dos Reyes en Santo Domingo de la Calçada: y muerte allí del de Castilla. Pag. 221.

Cap. VIII. 1. Enquentro muy pesado entre Filot de Agramont, y Don Ramiro Sanchez Señor de Afsiavn, y prission de ambos. 2. Apoderate el Señor de Afsiavn del Castillo de Tafalla, donde estaba preso, y es degollado por su traycion. 3. Sucessos de Francia: Muertes del Condestable Clauin, y del Rey Carlos Quinto. 4. Reynado infeliz de Carlos Sexto su hijo: diligencias del Rey de Navarra por la libertad del Infante D. Carlos, sin efecto. 5. Veneno, que falsamente le imputan aver dado en vengança de no averia conseguido. Pag. 228.

Cap. IX. 1. Libertad, que el Rey de Francia concede al Infante de Navarra por intervencion del Rey de Castilla. 2. Mudança de vida del Rey Don Carlos, enemigo ya de disensiones. 3. Veneno, que despues de esso le imputan aver querido dar al Conde de Fox su cuñado. 4. Muerte violenta por esta causa del Joven Principe de Fox, y la muy desgraciada del Conde D. Gaston Phebo su padre. 5. Memoria del famoso D. Bernardo de Fox su hijo, y Conde primero de Medina-Celi. 6. Muerte horrible de Jovain de Fox, hijo tambien del Conde de Fox. Pag. 235.

Cap. X. 1. Hechos hazañolos del Infante D. Luis, y de sus Navarros en Grecia. 2. Venida à Navarra del Infante Don Carlos, y jornada suya à Portugal con tropas en favor de su cuñado el Rey D. Juan I de Castilla. 3. Sitio de Lisboa malogrado por la peste, y levantado por el prudente consejo del Infante D. Carlos. 4. Prevenciones, que en Navarra hizo para bolver à la misma guerra la campaña siguiente. Pag. 243.

Cap. XI. 1. Segunda entrada en Portugal del exercito de Castilla. 2. Batalla de Aljubarrota, perdida por los Castellanos, que no quisieron esperar à que llegasse con su gente el Infante de Navarra. 3. Noticia, que muy breve-

mente, y por modo extraordinario se tubo en Navarra de este suceso y buena compañía, q el Infante hizo al Rey de Castilla en este trabajo. 4. Especialmente despues de la venida del Duque de Alencastre, coligado con los Portugueses. Pag. 251.

Cap. XII. 1. Matrimonio de la Infanta de Navarra Doña Juana con el Duque de Bretaña. 2. Hecho notable deste Duque con Oliverio Clifon Condestable de Francia, y vassallo suyo, à quien da el castigo merecido por su deslealtad, y arrogancia. Pag. 259.

Cap. XIII. 1. Sedicion de Pamplona en los dias ultimos del Rey, castigada, y atajada por su buena diligencia. 2. Muerte del Rey, y lugar de su entierro. 3. Opiniones mal fundadas sobre el genero de su muerte. 4. Refutacion de Piziña, Autor de la fabula de los baños de Azufre, y Aguardiente. 5. Muerte por el mismo tiempo del Rey Don Pedro de Aragon el Ceremonioso. Pagina 266.

## LIBRO IV.

Cap. I. 1. Sucession en el Reyno de Navarra del Rey D. Carlos III, y gracias, que le hizo el Rey D. Juan I de Castilla su cuñado. 2. Su venida al Reyno. 3. Su diligencia en procurar seguir lo mejor en el tiempo del Scisma, y del origen, que este tubo. 4. Abandonan los Cardenales al Papa Urbano VI, y hazen nueva eleccion. 5. Deliberacion, que maduramente se tomó en Francia, sobre à qual de los dos Papas se avia de obedecer. 6. La que agora prudentemente se tomó en Navarra. 7. Aliança del Rey con el Duque de Girona. 8. Enfermedad de la Reyna, que hizo pesado su matrimonio, y sucesion, que de él hubo. 9. Tránsito por Navarra de las tropas de Francia auxiliares de Castilla. Pag. 275.

Cap. II. 1. Arma el Rey Cavalleros algunas personas de distincion, y se aplica al gobierno. 2. Vistas de los Reyes de Castilla, y de Navarra, y melancolias de la Reyna Doña Leonor, que por esta causa se queda en Castilla. 3. Diligencias del Rey, para que la Reyna buelva à Navarra. 4. Repetidas instancias del Rey sobre lo mismo. 5. Razonamiento de la Reyna de Navarra al Rey de Castilla su hermano. 6. Re-

solución, que él toma sobre que la Reyna su hermana vuelva á Navarra. 7. Renitencia de la Reyna. 8. Venida de las Infantas á Navarra. Pag. 282.

**Cap. III.** 1. Coronacion del Rey. 2. Cortes que para ella se juntaron en Pamplona, y los que á ellas concurren. 3. Juramentos reciprocos del Rey, y del Reyno. 4. Ceremonias, que se hicieron, y debate entre la Ciudad de Pamplona, y las otras Cabezas de Merindad sobre puntos de preferencia, al levantar al Rey en el Escudo. 5. Juramento hecho despues á la Infanta Doña Juana, y tutores, que se le nombraron. Pag. 289.

**Cap. IV.** 1. Ruyna en la Iglesia Mayor de Pamplona, y muerte del Rey de Castilla. 2. Nuevas diligencias del Rey por la buelta de la Reyna. 3. Capelo del Obispo de Pamplona, y tratados de la Reyna de Navarra en Castilla, y del Rey en la frontera de Aragen. 4. Restitucion de la plaza de Chereburg al Rey de Navara. 5. Malos officios de la Reyna de Navarra contra su sobrino el Rey de Castilla. 6. Embaxada, que le haze el de Navarra sobre la venida de la Reyna, y nueva confederacion con él. 7. Suceso tragico de la Reyna de Navarra en Castilla. 8. Promocion del Cardenal D. Pedro de Luna al Sumo Pontificado. Pag. 295.

**Cap. V.** 1. Venida de la Reyna Doña Leonor á Navarra. 2. Jura de las Infantas por herederas del Reyno. 3. Legacia en Francia del Cardenal de Pamplona. 4. Redificacion de la Iglesia Cathedral de Pamplona. 5. Nacimiento del Infante D. Carlos. Pag. 302.

**Cap. VI.** 1. Jornada del Rey á Francia. 2. Enfermedad del Rey de Francia. 3. Que impide la negociaci6n del de Navarra. 4. Su buelta al Reyno, y jura del Infante D. Carlos. 5. Trabajos del Papa Benedicto XIII. 6. Embia el Rey por su Embaxador á Francia al Cardenal Zalva, y asegura mas la alianza con Aragon. 7. Muestra su gran piedad, y religion el año del Jubileo, y en la celebridad de las Reliquias, que le embió el Emperador de Constantinopla. 8. Muerte del Duque de Bretaña, y casamiento de la Duquesa viuda Infanta de Navarra con el Rey de Inglaterra Henrique IV: y por donde llegó este á reynar. 9. Casamientos de las Infantas. 10. Muertes de los Infantes. 11. La

del Cardenal Zalva, á quien succede su sobrino en la Mitra, y el Capelo. Pagina 307.

**Cap. VII.** 1. Tercero viage del Rey D. Carlos á Francia, y lo que antes de partir dexó dispuesto. 2. Ajuste, que se haze allá sobre sus Estados. 3. Promocion al Capelo del Obispo de Pamplona. 4. Tratado de Matrimonio de la Infanta Doña Beatriz con el Conde de la Marca. 5. Buelta del Rey á Navarra. 6. Fabrica suya del Palacio de Orleáns. 7. Muerte del Obispo Cardenal de Pamplona, y succession en la Sede de D. Lanceloto de Navarra. 8. Conclusion del matrimonio del Conde de la Marca con la Infanta, y jornada suya contra los Moros. Pag. 320.

## L I B R O. V.

**Cap. I.** 1. Genio del Rey D. Carlos el Noble totalmente diverso del de su padre: nueva jornada á Francia, que dispone hazer, y motivos para ella. 2. Origen de la guerra civil de Francia por la discordia entre las dos Casas Reales de Orleans, y de Borgoña. Pagina 329.

**Cap. II.** 1. Llamam de Francia al Rey, quien poniendo remedio en los vandos de Estella, y dexando por gobernadora á la Reyna, parte allá por Aragon, donde de visita de passo al Papa Benedicto. 2. Estado de las cosas de Francia, quando el Rey llegó allá. 3. Paz de Chartres entre las dos casas de Orleans, y de Borgoña, en que el Rey de Navarra trabajó mucho. 4. Detencion suya en Francia, y varios negocios, en que tubo grande parte. 5. Synodo en Pamplona por este tiempo, siendo Obispo D. Lanceloto de Navarra hijo del Rey: y memoria de algunas Navarros, que fueron á la guerra contra los Moros, y se señalaron en el famoso sitio de Antequera. pag. 334.

**Cap. III.** 1. Muerte del Rey de Sicilia, y venida á Francia de la Reyna viuda Doña Blanca. 2. Matrimonio suyo con el Duque de Baviera, que despues de concertado no llegó á tener efecto. 3. Concordia ajustada finalmente por nuestro Rey, y su hermano el Infante D. Pedro entre el Duque de Bretaña, y el Conde de Ponthieure. 4. Renuevanse las discusiones de Francia, entre las dos Casas de Orleans, y de Borgoña,

ha con mayor escandalo, y el Rey de Navarra trabaja por atajarlas, hasta la conclusion de la paz de Vicestre. Pagina 342.

**Cap. IV.** 1. Buelta del Rey a Navarra, y embarazo, que tubo con la Corte de Castilla, por el refugio del Duque de Benavente. 2. Muerte del Rey de Inglaterra, y venida a Navarra de la Reyna viuda Doña Juana hermana del nuestro. 3. Paz de Navarra, y discordias de los otros Reynos; y nombramiento de Rey de Aragon, hecho en el Infante D. Fernando de Castilla. 4. Vida devota del Rey; testamento, que en sana salud hizo por este tiempo; y privilegio, que les confirmo a los Roncaleses. 5. Reconocimiento annuo, que los Bearneses del Valle de Bareton hazen a los de Val de Roncal. 6. Y porque causa. Pag. 349.

**Cap. V.** 1. Muerte de Archimbaldo Grayllo Conde de Fox; y succession, que dexó en D. Juan su primogenito, e Infante de Navarra. 2. Y en otros quatro hijos, todos ellos muy esclarecidos, cuyas memorias se apuntan. 3. Muerte del Infante D. Pedro hermano del Rey, y memorias de su insigne piedad. Pagina 355.

**Cap. VI.** 1. Socorro, que el Rey ofrece al nuevo Rey de Aragon, contra el Conde de Urgel. 2. Privilegio, que concedió a Viana. 3. Embaxadores, que embió a la Coronacion del Rey de Aragon. 4. Como tambien al Emperador Sigismundo en el congreso de Perpiñan, a que vino con animo de reducir a la razon al Papa Benedicto. P. 361.

**Cap. VII.** 1. Socorro, que el Rey embia de tropas de Navarra al Conde de Fox su yerno contra el Conde de Armeñac. 2. Muerte de la Reyna de Navarra Doña Leonor, y su entierro. 3. Muerte del Rey D. Fernando de Aragon. 4. Fin dicho del scisma de la Iglesia por la eleccion del Papa Martino V, a quien prontamente dà la obediencia el Rey de Navarra. 5. Successos de Francia por este tiempo. Pag. 365.

**Cap. VIII.** 1. Prosiguen los successos de Francia desde la paz de Vicestre hasta la muerte cruel, que le fue dada al Duque de Borgoña; y los de Navarra por estos años. Pag. 372.

## LIBRO VI.

**Cap. I.** 1. Casamiento de la Infanta Doña Blanca Reyna viuda de Si-

castilla con D. Juan Infante de Aragon. 2. Contratos de este matrimonio, que se efectua primero por poderes, y se celebra despues viniendo el Infante D. Juan a Navarra; su buelta apresurada a Castilla, y porque causa. 3. Suposicion falsa de una de las condiciones de este matrimonio. 4. Muerte del Obispo D. Lanceloto de Navarra. P. 383.

**Cap. II.** 1. Rompimiento del Infante de Navarra D. Juan con el Infante Don Henrique su hermano. 2. Visita del Rey de Castilla a su tia la Infanta Reyna Doña Blanca en Peñafiel. 3. Estado de cosas a este tiempo en Navarra, y en los Reynos vezinos. 4. Especialmente en Francia. 5. Y en Aragon. Pag. 391.

**Cap. III.** 1. Venida del Infante D. Carlos a Navarra, e institucion del Principado de Viana en su persona. 2. Cortes, que en Olite manda juntar el Rey a este fin, y jura del nuevo Principe. 3. Union de Pamplona establecida por el Rey D. Carlos. Pag. 399.

**Cap. IV.** 1. Successos de Castilla, en que interviene el Infante de Navarra Don Juan. 2. Los de Navarra, en que luce la buena providencia de su Rey. 3. Los del Rey de Aragon en Napoles. 4. Enquetro de los Reyes de Castilla, y Aragon por la prision del Infante D. Henrique, y venida a España del de Aragon para sacarle de ella. 5. Nacimiento del Principe de Asturias Don Henrique, heredero de Castilla; y el de la Infanta de Navarra Doña Blanca, que despues vino a casar con él. Pagina 404.

**Cap. V.** 1. Rompimiento de guerra amenazado de parte de Aragon contra Castilla por la prision del Infante D. Henrique. 2. Interposicion del Rey de Navarra para atajarlo. 3. Conferencias, que a este fin se tienen, y sentencia, que se pronuncia dentro de Navarra. 4. Muerte del Obispo de Pamplona D. Sancho de Oteyza. 5. Providencias varias del Rey, y mercedes que haze. 6. Su muerte repentina. Pag. 411.

## LIBRO VII.

**Cap. I.** 1. Succession en el Reyno de los Reyes D. Juan, y Doña Blanca, y su aclamacion. 2. Mercedes, que haze el nuevo Rey. 3. Mediacion suya para la paz entre Aragon, y Castilla. 4. Vil-

4. Vistas del Rey con su primo el de Castilla. Pag. 419.

**Cap. II.** 1. Cospiracion de los Grandes de Castilla, en que entra el Rey de Navarra, a fin de apartar del lado del Rey a su Privado D. Alvaro de Luna. 2. Que es desterrado de la Corte, por sentencia publica. 3. Cortes en Navarra, en que se buelve a jurar el Principe D. Carlos por successor inmediato de la Reyna. 4. Tratos nuevos del Rey en la Corte de Castilla, y lo demas que alli le sucedió hasta su buelta a Navarra. Pag. 423.

**Cap. III.** 1. Coronacion de los Reyes en Pamplona, juntos los tres Estados del Reyno. 2. Tratado de paz con Castilla desvanecido, y mensajes del Rey de Castilla al de Aragon, y al de Navarra sobre este punto. 3. Prevençiones para la guerra en todas partes, y requirimientos del Rey de Castilla a los dos Reyes, y su respuesta a ellos. 4. Juramento, que los Señores de Castilla hazen a su Rey. 5. Socorro, que el de Francia pide al Aragonès, y al Navarro. Pag. 431.

**Cap. IV.** Sucesos maravillosos de Francia por la Doncella de Orleans. Pagina 438.

**Cap. V.** 1. Guerra de Aragon, y de Navarra contra Castilla, y paz sin efecto. 2. Invasion de los Castellanos en los dos Reynos. 3. Embaxadas al Rey de Castilla de parte de los dos Reyes por la paz. 4. Respuesta a ellas. 5. Hostilidades de los Castellanos en Navarra con varia fortuna: y mercedes, que haze el Rey de Castilla despojando al Conde de Navarra de muchos lugares, y rentas que en Castilla tenia. 6. Apoderanse los Castellanos de la Guardia. Pag. 446.

**Cap. VI.** Progreso de los sucesos de Francia hasta la muerte de la Doncella de Orleans. Pag. 453.

**Cap. VII.** 1. Mediacion sin efecto del Conde de Fox por la paz. 2. Nuevas embaxadas por ella, de que resultó la tregua. 3. Mala observancia de ella. 4. Prisiones de algunos Señores de Castilla por causa del Rey de Navarra. 5. Temporales extraordinarios en Navarra de inundaciones, y otras inconvenciones. 6. Merced del Rey de Castilla al Conde de Arménac en odio del Navarro. Embaxada de Francia en Castilla, y memoria del famoso Cava-

llero D. Rodrigo de Villandrando. Pagina 460.

**Cap. VIII.** 1. Jornada del Rey a Italia. 2. Del estado presente de las cosas en el Reyno de Napoles. 3. Passa el Rey de Aragon con el de Navarra desde Sicilia a su conquista, y ponen sitio a Gaeta. Pag. 466.

**Cap. IX.** 1. Batalla naval de los Reyes de Aragon, y de Navarra contra los Ginebriveses, en que ambos fuerõ prisioneros. 2. Queda libre Gaeta con grande daño de los sitiadores. 3. Buelta del General Assarero a Genova, y a Milán con los prisioneros. 4. Sentimiento de las Personas Reales en España por esta perdida. 5. Generosidad grande del Duque de Milán. 6. Buelta del Rey D. Juan a Navarra, y muerte del Conde de Fox. Pag. 471.

**Cap. X.** 1. Exerce el Rey el cargo de Lugarteniente de Aragon, y preside Cortes en Monzon, y en Alcañiz. 2. Pazes de Aragon, y Navarra con Castilla. 3. Despotosios de la Infanta Doña Blanca con el Principe de Asturias. 4. Mueven guerra los Señores de Castilla ofendidos de la privança de D. Alvaro de Luna, y llaman en su ayuda al Rey de Navarra. Muerte del Infante de Aragon D. Pedro, y la de D. Juan de Luna. 5. Jornada del Rey a Castilla, y concordia en vano intentada por él. Pag. 477.

**Cap. XI.** 1. Concordia ajustada entre los dos Reyes de Castilla, y de Navarra, y los Señores del uno, y otro vando por el buen zelo de unos Religiosos. 2. La qual se disuelve, apartandose el Rey de Castilla del de Navarra. 3. Sentimiento de este, explicado en carta, que escribió al de Castilla. 4. Cortes de Castilla a fin del publico sosiego: y disgusto del Principe de Asturias D. Henrique. Pag. 486.

**Cap. XII.** 1. Mattrimonio del Principe de Asturias con la Infanta de Navarra celebrado con efecto. 2. Nueva desunion entre el Rey de Castilla, y el de Navarra, a quien se arrima el Principe de su yerno. 3. Diligencias del Castellano por componerse con el Navarro frustradas por algun tiempo. 4. Rompimiento mayor entre los dos Reyes, y paz que se ajustó con la expulsion de D. Alvaro de Luna. 5. Buena amistad, con que corren, y asechanças contra el Navarro. Pag. 490.

**Cap. XIII.** 1. Muerte de la Reyna Doña Blanca en Santa Maria de Nieva. 1. Ignorancia grande sobre el lugar, adonde se trasladò su cuerpo. 3. Orden, y Divila, q̄ instituyó la Reyna, por su grande devocion à N. Señora del Pilar de Zaragoza. 4. Cosas que dexò ordenadas en su testamento. Pag. 497.

## LIBRO VIII.

**Cap. I.** 1. Gobierna el Príncipe de Viana el Reyno por muerte de la Reyna, en ausencia del Rey su padre. 2. Union del Rey de Navarra cõ el de Castilla à peligro de deshazerse. 3. Segundas nupcias del Rey con Doña Juana Hèriquez hija del Almirante de Castilla. 4. Coligase con el Príncipe de Asturias su yerno; y apoderase del Rey de Castilla. 5. Frustrados sus designios buelve el Rey à Navarra para la defensa de sus fronteras. Pag. 503.

**Cap. II.** 1. Nueva entrada del Rey en Castilla, y guerra, que allí haze. 2. Paz, q̄ desea; Batalla de Olmedo, y muerte de su hermano el Infante Don Henrique. 3. Embaxadas al Rey D. Alonso de ambos Reyes, y nuevos motivos de pena para el de Navarra. 4. Valor de sus Capitanes en Aricenza, y otras partes. Pag. 510.

**Cap. III.** 1. Entrada de los Navarros en tierras de Castilla. 2. Muerte de la Princesa de Viana Doña Ana de Cleves. 3. Prisión de algunos Señores en Castilla, con malas consequencias; y liga secreta del Rey de Navarra con el Príncipe de Asturias. 4. Jornada suya à Gascuña contra el Conde de Fox su yerno, con mal sucesso. Pag. 518.

**Cap. IV.** 1. Varios successos del Rey Don Juan en las fronteras de Aragon contra Castilla. 2. Liga, que trata de restablecer con los Grandes de aquel Reyno. 3. Buenos partidos, que le haze el Rey de Castilla. 4. Invasion de los Castellanos contra Navarra. Pag. 523.

**Cap. V.** 1. Venida à Navarra de la Reyna Doña Juana Henriquez; y mucha turbacion en el Reyno por esta causa. 2. Principio de las guerras civiles de Navarra. 3. Las verdaderas causas de ellas. 4. Justificacion de una parte, y otra. Pag. 526.

**Cap. VI.** 1. Sirio que el Rey de Navarra pone à Ayvar, y concordia ajustada con el Príncipe su hijo, sin efecto. 2. Batalla cruel, que se dà. 3. Prisión del

Príncipe, y principio de sus grandes trabajos. Pag. 535.

**Cap. VII.** 1. Disgustos del Rey despues de la prisión de su hijo. 2. Procuran su libertad los Diputados del Reyno de Aragon. 3. Embaxada, que à este fin hazen à Navarra. 4. Libertad escasa del Príncipe en Zaragoza hasta su conclusion. Pag. 541.

**Cap. VIII.** 1. Orden que el Rey de Castilla dà à D. Alvaro de Zuñiga para prender à D. Alvaro de Luna. 2. Su prisión en Burgos. 3. Sentencia pronunciada contra él. 4. Execucion de ella en Valladolid. 5. Juzios encontrados sobre este suplicio. Pag. 548.

**Cap. IX.** 1. Nuevo gobierno del Rey de Castilla; y repudio, que el Príncipe de Asturias su hijo hizo de la Infanta de Navarra Doña Blanca. 2. Muerte del Castellano, y succession de D. Henrique IV en el Reyno de Castilla, y pazes, que à sollicitud de la Reyna de Aragon se hizieron entre Castilla, Aragon, y Navarra. 3. Junta de Agreda, mas sin efecto, à fin de componer las discordias civiles de Navarra. 4. Segunda guerra en ella, hasta que se retirò del Reyno el Príncipe de Viana. Pag. 556.

**Cap. X.** 1. Jornada del Príncipe D. Carlos à Italia, y carta, que desde el camino escribe al Rey D. Alonso de Aragon su tio. 2. Visita, que de passo haze en Paris al Rey de Francia Carlos VII, y negocios que trata con él. 3. Su arrivo à Napoles, y buena acogida, que halla en el Rey su tio. 4. Quien toma con empeño componerlo con el Rey su padre; y nuevo accidente, que se atravieça. 5. El qual fue averle alçado por Rey sus parciales; aunq̄ sin voluntad suya. Pag. 566.

**Cap. XI.** 1. Diligencias, que haze el Príncipe D. Carlos, para que llegue à efecto la paz con su padre; y carta que sobre esto escribe al Rey de Castilla. 2. Otra al mismo fin à la Ciudad de Páplona. 3. Muerte del Obispo de Páplona D. Martin de Peraltazà quien succede en el Obispado el Cardenal Belsarion. 4. Qualidades del nuevo Obispo. 5. Correria à mal tiempo de los Navarros en las fronteras de Aragon, corregida por el Príncipe; y vistas de los Reyes de Castilla, y de Navarra, y de los Embiados del Rey de Aragon, y del Príncipe de Viana en Alfaro. Pag. 573.

**Cap. XII.** 1. Muere el Rey D. Alonso de Aragon, y Napoles; y passa el Príncipe

T A B L A.

D. Carlos à Sicilia. 2. El grande amor, que los Sicilianos le tienen caula rezelos à su padre; aunque muy agenos de los procedimientos del Principe. 3. Su buelta à España, y residencia suya en la Isla de Mallorca. 4. De donde escribe el Rey su padre una carta, en que se dà mucha noticia del estado presente de las cosas. 5. Tratado de matrimonio suyo con la Infanta de Portugal. P. 582.

Cap. XIII. 1. Turbacion del Principe por noticias, que tubo de la Corte. 2. No le concede el Rey su padre algunas cosas esenciales de las, q̄ le avia pedido para el ajuste. 3. No obstante se reduce en todo à su voluntad. 4. Su entrada en Barcelona, donde besa la mano à su padre, y es al parecer benignamente recibido de él. 5. Ocasion de nuevos disgustos por la liga secreta, que haze el Rey contra el de Castilla. 6. Sinistro aviso del Almirante de Castilla al Rey, y prision del Principe de Viana. P. 589.

Cap. XIV. 1. Sentimiento, y demonstraciones de los Catalanes por la prision del Principe. 2. Embaxada, que hazen al Rey por su libertad; y sedicion declarada, no pudiendola conseguir. 3. Veese el Rey obligado à cederse la, y la Reyna haze entrega del Principe à los Barceloneses. 4. Guerra en Navarra aun despues de la libertad del Principe. 5. Tratado de matrimonio entre el Principe, y la Infanta de Castilla; y muerte del Principe. 6. Prodigios, que obra Dios con los dolientes, que veneran las Reliquias. Pag. 595.

Muerte del Rey de Francia Carlos VII, y successos en resumen de aquel Reyno, hasta ella. Pag. 602.

L I B R O IX.

Cap. I. 1. Operaciones del exercito de Castilla en Navarra despues de la muerte del Principe de Viana. 2. Paz de Castilla con el Rey D. Juan, en que entran tambien los Catalanes. 3. Rompimiento, que de ella hazen los Catalanes, sitiando à la Reyna, y al Principe D. Fernando en Girona; y socorro, que al Rey le viene de Francia. 4. Profecucion de la Guerra de Cataluña. 5. Cavallos, y tropas de Navarra, que sirvieron al Rey en ella; y quanto ayudd à la toma de Tortosa su valor, è industria. Pag. 607.

Cap. II. 1. El Rey D. Juan es declarado en Cataluña por enemigo de la Patria, y

los Catalanes por edicto publico se hazen vassallos de Castilla. 2. Hecho del ayraido de un Escudero de Tudela. 3. Engrossa el Rey D. Juan su exercito, sitia à Lerida sin efecto, y toma à Castellàs. 4. Combate sangriento del Rey sobre Rubinat con D. Hugo de Moncada. 5. Sitio de Barcelona levantado: rendicion de varias plazas, y expugnacion de Tarragona. Pag. 613.

Cap. III. 1. Nueva embaxada de los Catalanes al Rey de Castilla sin fruto. 2. Mediacion del Rey de Francia para la paz entre Aragon, y Castilla. 3. Visitas de los Reyes de Castilla, y Francia en la frontera à este fin. 4. Sentencia arbitraria del Rey de Francia perjudicial, y muy odiosa à Navarros, y Catalanes. 5. Malas consequencias de esta conferencia de los dos Reyes, el de Castilla, y el de Francia. 6. Y la peor de ellas la aversion entre sy de Franceses, y Españoles, continuada despues, hasta nuestros tiempos. Pag. 617.

Cap. IV. 1. Sentimiento de los Navarros por el desmembramiento de Estella, y diligencias, para que no tenga efecto. 2. El Rey de Castilla burlado en este punto viene en hazer tregua con el Rey D. Juan. 3. Composicion de los Reyes de Castilla, y Navarra sobre las diferencias de Estella, y reduccion de los Beaumonteses à la obediencia del Rey. Pag. 624.

Cap. V. Prision, y muerte lastimosa de Doña Blanca de Navarra, y Aragon Princesa de Asturias, y de Viana. P. 630.

Cap. VI. 1. Sorpresa de Calahorra por el Conde de Fox, Principe ya de Viana. 2. Tratados de ajuste sin efecto sobre la restitution de Calahorra, y sobre la recuperacion de S. Vicente, los Arcos, y la Guardia. 3. Sitio puesto por el Principe à Alfaro con mal successo, y sublevacion de Calahorra, que buelve à la obediencia del Rey de Castilla. 4. Successos al mismo tiempo de la guerra de Cataluña. Pag. 633.

Cap. VII. 1. Progreso de los successos de Cataluña: eleccion, que los Catalanes hazen de Rey en Renato Señor de Marsella; y venida con exercito por su Lugarteniente à Cataluña del Duque de Anjou su nieto, que consigue del Principe de Girona D. Fernando una señalada victoria. 2. Nueva victoria, que el Duque gana al Rey en persona: conquista, que haze de Girona; y su muert-

muerte. 3. Buelta de su exercito à Francia: y reduccion de muchos pueblos à la obediencia del Rey. 4. Sucesos por este tiempo en Navarra. 5. Como tambien en Castilla: y casamiento del Principe D. Fernando con Doña Isabel Infanta de Castilla. Pag. 638.

CA.VIII. 1. Muerte de la Reyna de Arago. 2. Casamiento concluydo del Principe D. Fernando su hijo, Rey ya de Sicilia. 3. Venida à Navarra del Principe de Viana D. Gaston de Fox, con exercito: y como se apoderò de mucha parte del Reyno; mas aviendo puesto sitio à Tudela, se hubo de retirar, por venir el Rey D. Juan su suegro à socorrerla. 4. Hechos del Conde de Lerin por este tiempo. 5. Ajuste del Principe D. Gaston con el Rey à persuasion de los Beaumonteses. 6. Muerte temprana, y desgraciadissima de su hijo primogenito el Infante D. Gaston. Pag. 649.

Cap. IX. 1. Modo extraordinario, con que D. Nicolas de Chavarri entrò à ser Obispo de Pamplona. 2. Cortes, que se juntaron en Tafalla para pacificar los vandos; palabras injuriosas, que en ellas se dixeran el Obispo, y el Condestable; y muerte atroz, que este le diò por ellas. 3. Absolucion, que el Condestable consiguió del Papa, y penitencia, que le fue impuesta. 4. Falsedad de otra causa, que se dà para la muerte del Obispo. 5. Embaxadas, que los Estados del Reyno, y los Principes de Viana hizieron al Rey sobre este hecho. 6. Buena conducta del Obispo Chavarri en su cargo de Prelado. 7. Sucesion de D. Alonso Carrillo en el Obispado. Pagina 656.

L I B R O X.

Cap. I. 1. Venida del Rey à Navarra, y pactos, que haze en Olite con la Princesa su hija para entregarle el Gobierno. 2. Personas, que asistieron à estos pactos, y poca utilidad, que se siguiò de ellos. 3. Buelta del Rey à la guerra de Cataluña, à que dà feliz exito con la rendicion de Barcelona. Pag. 664.

Cap. II. 1. Gobierno de la Princesa Doña Leonor, y vistas, que tubo en Sanguesa con el Conde de Lerin sin efecto. 2. Mal successo de la sorpresa de Pamplona intentada por la Princesa, como la refiere Garibay. 3. Relacion de otros

mas exacta, y veridica. 4. Sentimiento grande, que ella, y el Rey D. Juan su padre tubieron del Conde de Lerin, y sus sequazes; y mercedes, que el Rey hizo à Atondo, y à Ollacarizqueta. 5. Jornada del Principe D. Gaston à Navarra, y muerte suya en Roncesvalles. 6. Cortes, que la Princesa juntò en Olite para la recuperacion de los Lugares ocupados por los Beaumonteses, y privilegio, que diò a la Villa de Milagro. Pag. 669.

Cap. III. 1. Guerra del Rey con el de Francia en Rosellon, y de las causas de ella. 2. Sublevacion de Perpiñan contra los Franceses, y sitio, que ellos ponen à esta plaza estando el Rey D. Juan dentro de ella. 3. Peligro grande de la persona del Rey, de que le libra el Rey de Sicilia su hijo. 4. Tregua de seys meses, y embaxada que el Rey D. Juan hizo al de Francia sin efecto: y porque causa. 5. Segundo sitio de Perpiñan, que rendida por hambre se restituye à la obediencia del Rey de Francia: y paz, que con él haze el Rey D. Juan. Pag. 678.

Cap. IV. 1. Hechos memorables de algunos Navarros en esta guerra. 2. Pretension del Conde de Medina Celi al Reyno de Navarra, y requerimiento, que sobre ella haze al Rey Don Fernando. 3. Quien ya antes tubo otros embarazos para llegar à la posesion de Castilla, como fueron el despotorio del Duque de Guicna con la Princesa Doña Juana, y pretension del Infante Fortuna à esta misma boda. 4. Guerra, que en Navarra haze la Princesa Gobernadora al Conde de Lerin: y daño grande de Estella por la inundacion del rio Ega. 5. Venida del nuevo Rey de Castilla à Vitoria. Verdadera relacion de lo que le passò con el Conde de Lerin, contraria à la de Garibay: y buenos officios del Rey para pacificar los vandos de Navarra, de que resultò una tregua entre Beaumonteses, y Agramonteses. Pag. 684.

Cap. V. 1. Synodo celebrado en Estella por el nuevo Obispo de Pamplona Don Alonso Carrillo. 2. Vistas ultimas, que en Vitoria tubieron los dos Reyes de Aragon, y de Castilla; y question, q̄ hubo sobre el ceremonial de las cortesias. 3. Cosas que ellos acordaron en grande agravio, y menoscabo de Navarra. 4. Concordia ajustada en Tudela por

T A B L A

por los dos Reyes entre Beaumonteses, y Agramonteses. 5. Buelta del Rey D. Juan á Cataluña, y nuevas diffenfiones en Navarra. 6. Ideas del Rey á lo ultimo de su vida : su muerte, y successión que dexò. Pag. 632.  
Capo VI. 1. Entra á reynar la Princesa Doña Leonor, 2. Succession muy flo-

rida que tubo de quatro hijos, y cinco hijas : y breve noticia de todos ellos. Pag.  
Cap. VII. y ultimo. 1. Enfermedad arrebatada de la Reyna. 2. Su Testamento, y ultima voluntad. 3. Su muerte, y lugar de su sepultura. Pag.

FIN.

Con licencia : En Pamplona, por Francisco Picart, Impresor, y Librero, vive en la Calle de la Curia, enfrente Santa Cecilia, Año 1709.

